REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Junta de Comandantes en Jefe

EL PROCESO POLITICO

Las Fuerzas Armadas al PUEBLO ORIENTAL

MONTEVIDEO
1978

LAS FUERZAS ARMADAS
AL PUEBLO ORIENTAL

TOMO II

EL PROCESO POLITICO

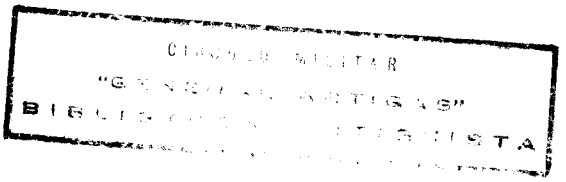

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Copyright 1978
Fuerzas Armadas Uruguayas
Primera Edición: 1978
Impreso en Uruguay - Printed in Uruguay
Montevideo

En las democracias, la causa principal de las revoluciones es la insolencia de los demagogos.

ARISTOTELES, Política Lib. V, Cap. 4

INTRODUCCION

INTRODUCCION

651. Trata este libro de los principales sucesos políticos ocurridos en el Uruguay desde febrero de 1973 en adelante, y, de particular modo, de la intervención que en ellos debieron asumir las FF.AA. en cumplimiento de su insobornable misión de custodios de la vida y la seguridad de la República.

Aunque diferentes, por su naturaleza y fines, la subversión y el proceso político que —al ser aquélla sistemáticamente abatida en todos sus frentes por las FF.CC.— experimentará el Uruguay, ambos hechos se hallan estrechamente ligados, según el volumen relata.

Sin la subversión, aquél proceso no se habría producido, tal cual en la realidad se produjo, o habría sido distinto, o más lento. La subversión fue la luz roja que señaló la increíble gravedad del peligro que se cernía sobre la Nación, despertando conciencias y voluntades aletargadas por años de demagogia e irresponsabilidad políticas.

Como el volumen del que es continuación (1), el presente libro está basado en antecedentes fidedignos, muchos de ellos de conocimiento público, y otros, guardados hasta ahora en calidad de secretos en los archivos de las FF.AA.

También, como aquél, su razón esencial no es otra que la de contribuir a iluminar sucesos recientes, actuales, aún candentes, esclareciendo, con fidelidad y crudeza, el desarrollo del proceso que el Uruguay está viviendo desde que las FF.AA. debieron intervenir en la conducción de la gestión pública.

Una interesada y organizada campaña de desprestigio internacional sigue soportando la República, tramada por el mismo enemigo que, derrotado militarmente, pero no vencido en su siniestro propósito al servicio del predominio marxista en el mundo, procura, mediante la presión exterior, conquistar desde *afuera* el objetivo que no pudo lograr desde *adentro*.

Disfrazada y desfigurada habilidosamente, esa presión responde a los intereses fundamentales del marxismo-leninismo, que no sólo valora y explota sagazmente el extraordinario impacto de la publicidad y la propaganda sobre la opinión internacional (2), sino que, inclusive, se ciñe a una estrategia global para adueñarse progresivamente del contralor sobre la prensa y demás medios de comunicación en el mundo occidental. (3)

Por eso, este volumen es no sólo esclarecedor del proceso político uruguayo interno, sino también de las proyecciones que con el propósito de influirlo y torcerlo, ha querido dársele externamente mediante una espuria campaña publicitaria internacional, ejecutada conforme a las más sutiles técnicas de la psicopolítica marxista-leninista.

Al editarlo y en cierta medida, las FF.AA. contrarían los principios de parquedad y prescindencia que las caracterizan. Pero, la concertación general de esa campaña, la ignorancia y/o el olvido que de los sucesos y de

---

(1) Las Fuerzas Armadas al Pueblo Oriental, T. 1, La Subversión, Montevideo, 1976.

(2) Vid., op. cit., y especialmente Capítulos I, núms. 11, 13 y 14, y II, núms. 79 y ss.

(3) Tal, lo que preconiza el llamado "plan Ponomarev" que desde hace años viene aplicando la URSS para que los medios de comunicación de masas sean "arrancados" de la in-

la realidad uruguaya, anteriores y actuales, se padece, interna y exteriormente, y la importancia de los valores en juego, las han decidido a apartarse de aquellos principios, así como del concepto clásico de que la Historia reclama una perspectiva lejana, desapasionada y neutral. Las presentes circunstancias, del país y del mundo, y un sentido estricto de la responsabilidad, las induce a afiliarse al criterio más moderno y afín con la necesidad de mantener informada a la población, abordando los hechos inmediatamente después de producidos, a base de documentos, testimonios, juicios objetivos y directos, susceptibles de esclarecerlos e impedir que se les deforme impunemente. Ello y como antes se previno (4), sin perjuicio de que otros cronistas de la sociedad uruguaya y sus problemas, con más tiempo y reposo, puedan aportar nuevos enfoques y apreciaciones que los que la recia lucha actual, empeñada al emerger del caos subversivo para la recuperación nacional, fuerza a volcar sobre la marcha.

La suprema ironía de la mendaz campaña que desde el extranjero intenta forjarse contra nuestra Patria, basándose en el gastado argumento de la *violación de los derechos humanos*, reside paradójicamente en estar dirigida por el más eximio campeón en tal género de violaciones, el comunismo internacional (5), países e institutos por él infiltrados y politizados, así como por sofisticadas organizaciones e instrumentos de fachada, llámense Amnesty, Comisión de Juristas, Comités de Solidaridad con los Presos Políticos, Ramsey Clark, Rodney Arismendi, Michael Read, Edward Koch, Wilson Inouye, Martín Weinstein (6), o como quiera se llamen. (7)

---

fluencia de lo que los comunistas denominan "enemigos de la clase trabajadora". Vid., Eudocio Ravines, Labor de Venezuela contra la Libertad de Expresión, "La Prensa", Buenos Aires, 6 de octubre de 1976, llamando la atención de que en el país del Caribe y especialmente en Caracas, un "proyecto Ratelve" aplicado por comunistas militantes, entre ellos, Antonio Pasquali, fue puesto en funcionamiento con tal fin, según lo denunciara en setiembre de 1975 el periodista venezolano Marcel Padrón, en el sentido de que se trata de "organizar e imprimir una política determinada a la radio y la televisión con un costo de unos 800 millones de bolívares... El proyecto Ratelve, tiene como finalidad dominar el mensaje impreso o electrónico, quitándole independencia y transformándolo en mensaje ideológicamente comprometido..." La denuncia de Padrón permitió comprobar que el proyecto fue elaborado por un grupo de intelectuales comunistas bajo la dirección de Héctor Mugica, quien actuó en su carácter de presidente del Colegio de Periodistas. En la preparación del proyecto, Mugica, también comunista militante, tomó como fuentes el proyecto presentado en 1974 a la Reunión de UNESCO, en Bogotá, por Alberto Obligado, en aquel entonces asesor de ese organismo internacional y actualmente consultor del Ministerio de Educación de Venezuela, así como el informe preparado por Juan Somavia sobre "El Rol de la Información en el Nuevo Orden Internacional", tema que en octubre de 1976 deberá abordar la próxima Asamblea General de UNESCO a realizarse en Nairobi, Kenya, etc.

(4) Op. cit., núm. 638.

(5) Ibid., núms. 11 a 15, 79 a 87, especialmente.

(6) Este señor Weinstein es uno de los dos testigos que recientemente depusieron contra el Uruguay en una Comisión del Congreso de los EE.UU., a que más adelante se alude. Su autoridad surge de un libro que apareció en 1975 bajo su firma, **Uruguay, The Politics of Failure**, editado por Greenwood Press, en cuya página 3 figura esta tan curiosa como sugestiva dedicatoria: "To Ruth and the **Tupamaros**... Two Forms of Love". El otro testigo de cargo es el señor Wilson Ferreira Aldunate.

(7) Vid., en particular: **Amnesty International, Es Imparcial?**, "Este y Oeste", setiembre 1975; Juan de Rovidena, **Intervención en Angola y el Uruguay**, "El Siglo", Bogotá, 12 enero 1976; **Amnesty en Defensa del Comunismo; Amnesty Presiona a Inversionistas de EE.UU. para que Abandonen Uruguay; CEE, Presiones para Bloquear a Uruguay;** Herminio Portell-Vilá. **Ramsay Clark y Uruguay; Campaña Anti-Uruguaya: En Liverpool Arrojan Ba-**

En un torturado mundo como el actual, en que los derechos humanos son diariamente escarnecidos y conculcados a escala mundial y multitudinaria, en una gama verdaderamente impresionante de arbitrariedades, transgresiones, discriminaciones y aberraciones de las que no están libres siquiera muchos países *desarrollados* y hasta *primeras potencias*, que el nuestro, celoso defensor de la libertad y la dignidad del hombre, jamás conoció ni siquiera concibió (8), la elección del pequeño Uruguay como blanco de las truculentas acusaciones que suelen emplearse y que han llegado hasta ser manejadas en cierta ocasión por el propio Congreso

---

nanas a Agente de Amnesty; Calumnias de Amnesty sin Apoyo Popular; Mentirosos y Chantajistas, "El País", Montevideo, 21 y 24 febrero, 4, 9 y 27 marzo, 1º y 4 abril 1976, respectivamente; Mikhail Agursky, **Amnesty's Double Standard**, "The Jerusalem Post", Jerusalem, 11 abril 1976; **Insólita Carta de Amnesty International a una Víctima de la Violencia Terrorista; Ferreira Aldunate: Amnesty Interrumpe su Disertación; Amnesty: Ferreira Aldunate Dice que Debemos Un Billón de Dólares; Más Desmentidos a Patrañas Urdidas por Amnesty**, "El País", Montevideo, 10, 16, 17 y 21 junio 1976, respectivamente; **Ominosa Situación**, "La Mañana", Montevideo, 6 julio 1976; Raúl Fain Binda, **La Situación en Uruguay. El Uruguay en Busca de una Salida Uruguaya; El Régimen Uruguayo Entra en una Etapa donde se Definirá su Futura Ideología; La Economía Uruguaya en Cifras**, "La Opinión", Buenos Aires, 22, 23 y 24 de setiembre 1976; **Conspiración Extranjera contra el Uruguay. El revés de la Trama**, "La Mañana", Montevideo, 15 octubre 1976; Ernest Siracusa, **Entrevista con Koch y Amnesty para Aclarar la Realidad del Uruguay de Hoy**; Guillermo Martínez Márquez, **Contra Chile, Brasil, Argentina y Uruguay**, "El País", **19 y 24 octubre 1976; Los Derechos Humanos y la Intervención Extranjera. Posición de Kissinger**, "La Mañana" 1º noviembre 1976; **UNESCO Invalidada para Tratar Denuncias de Violación de Derechos. Tajante Definición Uruguaya en la 19ª Asamblea General; Amnesty se Negó a Informar a "El País"; No nos Interesan los Muertos por la Sedición; Argentina: Manifestación Contra Amnesty**, "El País", Montevideo, 7, 12 y 13 noviembre 1976; **Uruguay al Mundo**, Año III, Nº 28, edición especial, Montevideo, 1976; **URSS: Tres Millones de Prisioneros. Revelaciones de Bukovsky; Amnesty ha Intentado** desfigurar la cifra, "La Mañana", Montevideo, 5 enero 1977, etc.

De este ilustrativo material y en lo tocante a Amnesty, merecen destacarse: el pormenorizado análisis de "Este & Oeste" sobre el origen y progresiva infiltración de dicha institución cripto-comunista; la excelente nota de Mikhail Agursky demostrando la naturaleza de instrumento soviético de la pretendida organización privada de defensa de los derechos humanos que en realidad es Amnesty que, actuando de consuno con el KGB entregó a quienes ingenuamente se ofrecieron para trabajar en la URSS como la "sección soviética" de Amnesty, entre ellos, Valentin Turchin, matemático de computadoras, Andrei Sajarov, Premio Nóbel de la Paz, Andrei Tverdoklebov y Yuri Orlov, físicos, Sergei Sheludkov, sacerdote ortodoxo, Vladimir Albrecht, matemático y Sergei Kovalev, biólogo, etc.; y el insólito comportamiento de la delegación de Amnesty que últimamente visitó la Argentina, compuesta por Lord Averbury, el presbítero y congresista norteamericano Robert Drinan y la Secretaria Patricia Freeney, al protagonizar ridículas escenas con la prensa bonaerense y extranjera a la que declararon que "a Amnesty no le interesan los muertos por la sedición", así como al negarse a atender a cronistas de "El País", de Montevideo, etc.

(8) Véase a título de muestra **Case Studies on Human Rights and Fundamental Freedoms. A World Survey.** (Willem A. Veenhoven, editor-in-chief. Winfred Grun Ewing, assistant to the editor-in-chief, Clemens Amelunxen, Kurt Glaser, Stefan Possony, Jan Prins, Nic Rhoodie, Jiro Suzuki, L. P. Vidyarthi, associate editors. Published for the Foundation for the Study of Plural Soceties, by Martinus Nijhoff / The Hague, 1975, 2 volúmenes, 580 y 550 págs., respectivamente).

La sola enunciación de los temas recogidos en esta documentada obra, permite formarse una idea sobre la afirmación del texto: **Vol. I:** Stefan T. Possony, **De Gulag a Guitk: Prisiones Políticas en la URSS de Hoy**, ps. 1 y ss.; J. Milton Yinger, **Discriminaciones Contra los Negros Americanos**, ps. 39 y ss.; Joseph Dunner, **Discriminaciones Anti-Judías desde la Guerra Mundial II**; ps. 56 y ss.; Clemens Amelunxen, **Trabajadores Extranjeros en Alemania Occidental**, ps. 113 y ss.; Manuel Medina, **España: Conflicto Regional, Lingüístico e Ideológico**, ps. 133 y ss.; Georg Maier, **Perú: Retrato de una Sociedad Fragmentada**, ps. 155 y ss.; Miguel León-Portilla, **Culturas en Peligro: El Indio en**

de un país tradicionalmente amigo [9], da una pauta sobre la *desinformación*, o la *interesada mala información* existentes, y la enorme brecha que el enemigo común ha conseguido abrir en el frente de los países libres de Occidente, contra los que esa campaña está dirigida, con el propósito de destruirlos y someterlos uno a uno. [10]

De todos modos, y pese a las influencias y presiones externas, los buenos orientales lucharon y vencieron solos, sin la ayuda de nadie, la dura batalla contra la sedición. [11] Así también están librando, en un campo distinto, pero con la misma fe y energía, una nueva batalla para reconstruir la economía, reorganizar las instituciones, sanear la administración, abatir las corruptelas de la politiquería y la demagogia. Con sus propios medios, igualmente solos, sin la ayuda, la tutela ni la rectoría de nadie, inspirados en los principios que les legó su origen y que les son caros e inalienables: el respeto de la persona humana, la libertad, el afianzamiento del sistema republicano, la felicidad pública, en la unión y seguridad de la victoria final que desde los albores de su historia anunció el Caudillo Inmortal. [12]

652. Hacía ya varios años que el estado general de subversión, en sus expresiones patológicas de la más desenfrenada violencia, carcomía a la

---

Latinoamérica, ps. 177 y ss.; Víctor J. Hanby, **El Nuevo Indianismo y los Menominee de Wisconsin, ps. 191 y ss.**; Costa Luca, **Discriminación en el Medio Este Arabe, ps. 211** y ss.; L. M. von Taubinger, **Sufrimiento y Lucha de los Kurdos, ps. 241 y ss.**; Emmanuel Sivan, **Los Kabyls: Una Minoría Oprimida en Nord Africa, ps. 261 y ss.**; Albert E. Levak, **Discriminación en Pakistán: Nacional, Provincial, Tribal, ps. 281 y ss.**; W. J. Breytenbach, **Conflicto Inter-étnico en Africa, ps. 309 y ss.**; William Wetherall y George A. DeVos, **Minorías Etnicas en Japón, ps. 333 y ss.**; Walter Dushnyck, **Derechos Humanos en la Subyugada Europa-Central Comunista** (Albania, Bulgaria, Checoeslovaquia, Alemania Oriental, Hungría, Polonia, Rumania, Yugoeslavia), ps. 377 y ss.; Colin Tatz, **Pesimismo en las Relaciones Raciales en Australia, ps. 445 y ss.**; Paul V. Hyer, **La Nación Mongol Dentro del Pueblo de la República de China, ps. 471 y ss.**; Winifred Crum Ewing, **Discriminación en Gran Bretaña, ps. 509 y ss., Vol. II: Maurits van Haegendoren, Resquebrajamiento Etno-Lingüístico en Bélgica, ps. 1 y ss.**; Katharina Otzen, **Discriminación y Preferencia en la República Federal de Alemania, ps. 31 y ss.**; Christopher Bagley, **Secuelas de Alienación: Migrantes Occidentales Indios en Gran Bretaña, ps. 55 y ss.**; Clemens Amelunxen, **Casamiento y Mujeres en los Países Islámicos, ps. 83 y ss.**; Georges R. Tamarin, **La sociedad Israelí: Tradicionalismo Autoritario versus Democracia Pluralista, ps. 101 y ss.**; Emmanuel Sivan, **Los Kurdos: Otra Perspectiva, ps. 137 y ss.**; S. R. Mohan Das, **Discriminación en la India, ps. 157 y ss**; D. Wickramanayake, **El Sistema de Castas en Sri Lanka, ps. 179 y ss.**; R. K. Vasil, **Discriminación Etnica en Fiji: Una Visión India, ps. 191 y ss.**; Justus M. van der Kroef, **Los Papúas de Irian Jaya (Nueva Guinea Occidental), ps. 219 y ss.**; Jiro Suzuki y Mickey Sakamoto, **Discriminación contra Extranjeros Descendientes de japoneses en Japón, ps. 247 y ss.**; Denis Worrall, **Gobierno en la Sociedad Plural: El Modelo Sudafricano, ps. 265 y ss.**; John S. Western, **Discriminación en Australia y Nueva Zelandia, ps. 301 y ss.**; Victor J. Hanby, **Indios en Ciudades Americanas, ps. 343 y ss.**; Susan Eckstein, **Desigualdad Ocupacional en México Urbano, ps. 357 y ss.**; Sechin Jagchid, **Discriminación contra Minorías en China, ps. 389 y ss.**; Stefan T. Possony, **Antisemitismo en la Orbita Rusa, ps. 405 y ss.**; Walter Dushnyck, **Discriminación y Abuso de Poder en la URSS, ps. 445 y ss.**

(9) Actas de la sesión del Congreso de los EE.UU. en la que se aprobó la prohibición de ayuda militar al Uruguay conforme a la Ley de Asignaciones de Asuntos Exteriores de 1977, "La Mañana", 14 de octubre de 1976, p. 6.

(10) Las Fuerzas Armadas al Pueblo Oriental, cit., T. 1, núms. 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

(11) Ibid., Capítulo VI, núms. 311, 312 y 313.

(12) ...Unios, compatriotas, y estad seguros de la victoria... A la empresa, que el triunfo es nuestro: vencer o morir sea nuestra cifra; y tiemblen esos tiranos de haber excitado nuestro enojo, sin advertir que los americanos del Sur, están dispuestos a defender su patria; y a morir antes con honor, que vivir con ignominia en afrentoso cautiverio. (Artigas a los pueblos sublevados, 11 de abril de 1811).

República y amenazaba conducirla a la ruina, cuando el Poder Político, impotente para enfrentarla, llamó a las FF.AA. para hacerse cargo de tan pesada responsabilidad.

La lucha desde entonces desencadenada demandó ingentes sacrificios, esfuerzos, material y una considerable contribución en vidas humanas jóvenes y útiles, arrancadas de las entrañas mismas del pueblo.

Ello sensibilizó hondamente a las FF.AA. motivando un fortalecedor estrechamiento de filas y una unidad de pensamiento cada vez más ceñidos en torno a la ideología artiguista, de la que son fieles y abnegadas depositarias.

A medida que esa lucha se desenvolvía, la penetración en sus causas íntimas iba poniendo al descubierto, ante los ojos asombrados de sus integrantes, la pavorosa magnitud de la postración económica, social y política que sufría la Nación y la imperiosa necesidad de restaurar rápidamente ese enorme deterioro, caldo de cultivo de la sedición, para asegurar que el cruento sacrificio no había sido en vano.

Rescatado el país del abismo al que ese clima general de subversión, una sedición organizada y desafiante y un tremendo descalabro económico, social, institucional y moral sin precedentes, pretendían precipitarlo, éste es el momento de rendir cuentas al pueblo, no siempre bien informado, sobre los motivos y circunstancias que determinaron las graves decisiones de los Altos Mandos militares, sólidamente sustentadas en el cumplimiento de su deber y en la unidad de doctrina de las distintas Armas y Cuerpos castrenses.

Las tentativas hechas, dentro y fuera del Uruguay, por todos aquellos que en una u otra medida participaron en el forjamiento de la catástrofe a que se intentó conducir al país, para ocultar la verdad de lo acaecido, distorsionar la real significación de los sucesos y crear en la población desconfianza y desaliento, quedan en incontestable evidencia en las páginas que siguen.

Así como también quedan suficientemente esclarecidos en ellas, los superiores designios tenidos en vista por las FF.AA., su auténtica vocación de servicio por los altos intereses nacionales, su sobrio sentido de responsabilidad y, sobre todo, su indestructible convicción y fe en los ideales republicano-democráticos proclamados por el Prócer y que, desde los orígenes, presiden los destinos de la Nación Oriental.

Paralelamente el lector se impondrá del silencioso esfuerzo cumplido por las distintas Jerarquías y Servicios Técnicos castrenses para, en el menor lapso posible, lograr que el Gobierno retomase el contralor del orden interno, mortalmente herido por la sedición y pudiese entrar en la etapa definitiva de las realizaciones concretas, susceptibles de superar el estancamiento económico-social del país y conducir al renacer nacional.

653. Las FF.AA. no tuvieron nunca en vista, ni tendrán, otros propósitos que los expresados en las inmortales palabras del Fundador de la Nacionalidad, pero tampoco son, ni lo serán, juguete de ambiciosos o demagogos, ni instrumento de intereses bastardos: "Refrénese el desorden, plántese la mejor administración en la economía pública, háganse los magis-

trados dignos de sí y merecerán las bendiciones de sus conciudadanos." (13)

Al proclamar los principios y las verdades que rigieron y siguen rigiendo su conducta, exhibiendo al desnudo unos y otros con los antecedentes en que están enmarcados ante la opinión del pueblo, que en definitiva será quien deba juzgarlas, como lo hacen en esta publicación, las FF.AA. no ofenden ni temen y, con plena consciencia del histórico papel que las circunstancias arrojaron sobre sus espaldas, reiteran a toda la ciudadanía su firme determinación de no dar un solo paso atrás en el arduo proceso de coadyuvar a la conquista del bienestar y la felicidad públicos, objetivo esencial en que solemnemente comprometieran su honor de ciudadanos y de soldados.

(13) Artigas al Cabildo de Montevideo, 8 de Julio de 1815.

I. ANTECEDENTES DE FEBRERO

1. CRISIS Y SUBVERSION
   a. *Crisis económica y social*
   b. *Crisis política*
   c. *Crisis sindical*
   d. *Crisis docente*
   e. *Crisis parlamentaria*
   f. *Otros factores*
2. LAS FF.AA. ASUMEN LA CONDUCCION DE LA LUCHA ANTISUBVERSIVA
3. RESOLUCION N° 1 DE LA JCJ
4. REUNION DEL MANDO SUPERIOR DE LAS FF.AA. CON LA JCJ
5. APRECIACION DE SITUACION AL CUMPLIRSE EL PRIMER AÑO DE LUCHA ANTISUBVERSIVA
6. REACCION POLITICA CONTRA LAS FF.AA.

I. ANTECEDENTES DE FEBRERO

1. CRISIS Y SUBVERSION

654. Cerrando su *Proceso Histórico del Uruguay* dice Zum Felde que "la realidad nacional de los últimos veinte años, presenta una serie de nuevos problemas de índole política y sociológica, que configura una época distinta, otra etapa, de la evolución histórico nacional.

Fenómenos tales como la gran crisis económica relacionada con el desequilibrio creciente entre la escasa productividad del país, la inflación enorme en el costo de la vida, el enorme aumento de los presupuestos estatales, la baja del valor monetario, el endeudamiento externo, la convergencia emigratoria de la población rural a la capital industrializada y burocratizada (debido en gran parte a la persistencia del latifundio), produciendo el mal de la macrocefalia, la tumultuosa ascensión de la marea popular en procura de un más alto nivel de vida, concretándose en el creciente predominio del sindicalismo gremial —verdadero nuevo poder social y político—, la intensa influencia ideológica del marxismo en los medios culturales, universitarios, y en estratos de la clase media, son algunos de los aspectos más notorios de esta etapa contemporánea.

Pero esta compleja problemática, característica de la nueva época, excede ya los límites históricos de nuestro esquema. No es historia todavía. Su realidad se debate en el campo apasionado y confuso de la actualidad polémica de los partidos. Pertenece a la historiología futura." (1)

Sin embargo, la sucesión de los acontecimientos empuja de tal modo la época que, aún sin pretensión de hacer historia, el objeto de esta obra reclama, por lo menos, pergeñar los grandes contornos de la decadencia nacional para hacer inteligible el proceso que ineluctablemente llevará al país hasta los sucesos de febrero y junio de 1973.

En los últimos treinta años el Uruguay experimenta un deterioro de tal magnitud que lo conduce a un total estancamiento y, paulatinamente, a un verdadero retroceso enfrentándolo con la mayor crisis de su historia.

Crisis económica, social, política, ideológica, moral: detenimiento y retracción de la producción, suba constante de precios, pérdida del poder adquisitivo de los salarios, envilecimiento de la moneda, debilitamiento de la capacidad de pagos, endeudamiento externo, incontrolada intervención y paternalismo estatales que arrastran detrás suyo una formidable burocracia y una parálisis de la iniciativa particular, desocupación, saturación de la administración pública y de las clases pasivas, quiebra del orden y del sentido de autoridad, sectores de población marginados de la sociedad, falta de horizontes para la juventud, emigración de técnicos, auge de la criminalidad y la violencia, agitación gremial y estudiantil, disconformidad y desórdenes callejeros, huelgas, interrupciones y paralizaciones constantes del trabajo, desorientación ideológica, confusión mental, pérdida de confianza en los dirigentes políticos y atomización de los partidos, fiebre especulativa, negociados, contrabando y una variada gama de otros delitos socio-económicos, corrupción, pérdida de la conciencia nacional, debilitamiento del patrotismo y, sobre todo, una poderosa infiltración marxista en todos los sectores de la

(1) Alberto Zum Felde, "**Proceso Histórico del Uruguay**", Montevideo 1967, ARCA, ps. 263 y 264.

sociedad —que subyacente debajo de tan anárquica situación, aparece dirigiéndola y controlándola—, forman los principales ingredientes del vertiginoso declinar nacional.

655. Diestramente aprovechado y manipulado por el comunismo internacional, por oportunistas y pseudo-revolucionarios y con la culpable pasividad de dirigentes políticos miopes e incompetentes, ese cúmulo de factores determinará el surgimiento de una generalizada situación de subversión y de un movimiento sedicioso de inequívoca raigambre marxista-leninista, bien montado y activo, que empieza a hacer sus primeras armas a comienzos de la década del 60 y que, prácticamente dueño de la situación desde 1967 en adelante, planeará y pondrá en práctica todas las experiencias contemporáneas de la guerra revolucionaria para la toma del poder. (2)

a. *Crisis económica y social*

656. La post-guerra le dejó al país el producto de varios años de buenas ventas de sus productos tradicionales —carnes, lanas, cueros— y otros créditos que no supo invertir en bienes de producción redituables y reproductivos, que le dieran una estabilidad y una seguridad económica de futuro para el momento, previsible, de la recuperación de los países europeos destrozados por la conflagración.

Obras de riego, praderas artificiales, forestación, aprovechamiento de la energía hidráulica, silos, mecanización y mejoras tecnológicas en la explotación de las industrias agropecuarias, corrales de engorde, reestructura del sistema frigorífico, remodelación de puertos, explotación de los productos del mar, adecuación del sistema bancario, renovación de vías de comunicación, transportes y buques mercantes, electrificación del agro y los ferrocarriles, aprovechamiento de la mano de obra calificada que abandonaba Europa, modernización de caminos y trazado de una gran red vial —cuya plusvalía habría hecho posible, seguramente, una acertada reforma de la tenencia de la tierra—, renovación de los planes y métodos de la enseñanza, preparación de educadores a tono con la nueva realidad del mundo y los requerimientos del desarrollo nacional, estos y otros objetivos básicos del progreso del país, fueron preteridos por la adquisición de bienes de consumo de más fácil capitalización electorera y por la creación de incipientes industrias, muchas de ellas absolutamente artificiales, sin perspectivas competitivas en el mercado internacional, que contribuyeron a consumir las divisas acumuladas durante los años de las "vacas gordas".

Esas industrias, en su casi totalidad de radicación urbana, en la gran metrópoli capitalina, succionaron la ya escasa mano de obra rural, restando al campo un indispensable factor de trabajo, y no pudieron luego contender con la nueva industria europea, resurgida a base de equipos modernos de alta calidad y cantidad de producción, ni con la mano de obra pauperizada de los países comunistas y de los de Asia y Africa.

657. Disponiendo el país de una gran masa de divisas obtenidas durante la guerra, las afectó a equilibrar los desniveles de los altos costos de producción mediante una irreflexiva política de subsidios y devaluaciones progresivas.

Ello no sólo acabó con las disponibilidades, sino que originó la interminable espiral inflación-devaluación que, distorsionando todo el mecanismo

(2) Vid., Las Fuerzas Armadas al Pueblo Oriental, T. 1, cit.

de la economía, terminó llevando al país al borde de la bancarrota y el desaliento colectivo.

En 20 años —1949-1969— el valor del peso uruguayo, con relación al dólar, pasó de 1,51 a 250; de aquel último año al presente, llegó a más de 4.000 pesos viejos (N$ 4.00), lo que describe una gráfica de empobrecimiento como nunca se había visto.

En 1950 el país, sin endeudamiento externo, tenía una reserva de más de 300 millones de dólares en oro. En 1974, a valores comparables (3) y sin considerar su enorme deuda externa, sólo dispone de 135 millones.

658. Por la calidad y extensión de las tierras y el bajo costo de la mano de obra, el país pudo colocar sus productos a precios competitivos en los mercados extranjeros. Los propietarios de tierras y los ganaderos dispusieron así de capitales y procuraron realizar inversiones beneficiosas. El carácter extensivo de la ganadería, practicada sobre grandes superficies, excluye la perspectiva de reinversión en este sector de la producción. Ni la compra de tierras ni una costosa mecanización eran atractivas para los grandes propietarios. La instalación de praderas artificiales, por otra parte, implica riesgos que no son compensados sino con beneficios moderados.

Los siguientes cuadros, dan una idea del número de explotaciones y hectáreas por tamaño de explotación, y de su aprovechamiento, según los resultados del *Censo General Agropecuario de 1970:*

Número de explotaciones y hectáreas por tamaño de la explotación

Tamaños de las explotaciones (en Hás.)	1970	Distribución porcentual 1970
Número de explotaciones		
Total:	77.163	100,00
1 a 4	11.085	14,36
5 a 9	11.897	15,42
10 a 19	12.259	15,89
20 a 49	13.071	16,94
50 a 99	7.927	10,27
100 a 199	6.603	8,56
200 a 499	6.734	8,73
500 a 999	3.626	4,70
1.000 a 2.499	2.784	3,61
2.500 a 4.999	869	1,12
5.000 a 9.999	253	0,33
10.000 y más	55	0,07
Número de hectáreas		
Total:	16:517.730	100,00
1 a 4	29.960	0,18
5 a 9	80.096	0,48
10 a 19	168.613	1,02
20 a 49	411.170	2,49
50 a 99	559.401	3,39
100 a 199	930.827	5,64
200 a 499	2:133.398	12,92
500 a 999	2:560.563	15,50

(3) Valor U$S 35 la onza troy.

1.000 a 2.499	4:304.841	26,06
2.500 a 4.999	2:962.797	17,94
5.000 a 9.999	1:643.710	9,95
10.000 y más	732.354	4,43

Número de hectáreas en explotaciones de una hectárea y más según el aprovechamiento de la tierra

Características físicas	1970	Distribución porcentual 1970
Número de explotaciones	77.163	——
Número total de hectáreas	16:517.730	100,00
Tierras dedicadas a la ganadería	14:818.491	89,71
Campo natural	12:799.827	77,49
Campo natural fertilizado	309.144	1,87
Campo natural sembrado en cobertura	78.873	0,48
Campo natural sembrado a zapatas	85.740	0,52
Cultivos forrajeros anuales	413.468	2,50
Praderas artificiales permanentes	355.652	2,15
Tierras de rastrojo	292,706	1,77
Bosques naturales	483.081	2,93
Tierras dedicadas a la agricultura	1:276.319	7,73
Tierras de labranza (chacra)	1:035.247	6,27
Cultivos de huerta (quinta)	61.950	0,38
Frutales	29.407	0,18
Viñedos	18.942	0,11
Bosques artificiales	130.773	0,79
Tierras improductivas	422.920	2,56

Los cuadros precedentes deben complementarse con estos otros datos: el 89 % del territorio nacional está destinado a empresas agropecuarias que suman aproximadamente 77.000 explotaciones; de este número, menos de 4.000 explotan el 58 % del área laborable del país; el sector ocupa sólo el 18 % de la mano de obra nacional; participa únicamente del 16 % del producto bruto interno; el Plan Agropecuario, que en más de 12 años de aplicación ha recibido decenas de millones de dólares, todavía no ha llegado a cubrir el 15 % de las áreas laborables del sector con la aplicación de las técnicas más elementales.

Las industrias cuyo desenvolvimiento se iniciaba tuvieron particular impulso en los años de auge, deproporcionado con la demanda interna. Cuando se apercibe la necesidad de orientar esa producción hacia la exportación, que se hace problemática ante la ausencia de una política económica, los precios de la carne y de la lana en los mercados mundiales no dejan de oscilar, mientras suben los de los productos manufacturados; o sea, que el mismo volumen de exportaciones sirve para comprar un volumen cada vez menor de importaciones. Los gobiernos de la época se ven obligados a gravar las importaciones, y los industriales quedan impedidos de comprar materias primas o de renovar las instalaciones.

Datos censales más recientes, compilados por DINACOSE, permiten confirmar, en sus grandes líneas, las conclusiones precedentes, y aún ampliarlas, reflejando la actual y real estructura de la problemática agropecuaria nacional como puede inducirse del siguiente cuadro en que esos datos quedan resumidos:

CIFRAS APROXIMADAS SOBRE LA PRODUCCION AGROPECUARIA DEL URUGUAY

Volumen explotado:
15.656 Miles de Hás.
62.435 Empresas
67.499 Personas físicas (productores)

DESGLOSES:

Estancias por tamaño	Total Superficie (Miles de Hás.)		Empresas Cantidad	%	Personas Físicas (Productores) Cantidad	%
0 — 199 Hás.	2.375	15.2 %	47.876	76.6	51.885	76.9
200 a 999 "	5.375	34.3 %	10.839	17.4	12.112	17.9
1.000 a 2.499 "	4.001	25.6 %	2.681	4.3	2.645	3.9
2.500 Hect. arriba	3.905	24.9 %	1.039	1.7	857	1.3
	15.656	100.0 %	62.435	100.0	67.499	100.0

ESTRUCTURA SEGUN TIPO DE EXPLOTACION

	Base Superficie	Base Establecimientos
GANADERO	41.1 %	61.4 %
MIXTO	49.1 %	26.3 %
OVEJERO	9.8 %	12.3 %
	100.0 %	100.0 %

COMPOSICION NUCLEO FAMILIAR POR EMPRESAS

	Empresas		Total Superficie		
1 Núcleo familiar	57.440	92.0 %	11.084 Miles de Hás.		70.8 %
Núcleo 2 personas	1.873	3.0 %	1.644	"	10.5 %
3	624	1.0 %	1.033	"	6.6 %
Sub-total Hasta 3 p.	59.937	96.0 %	13.761	"	87.9 %
Núcleo 4 personas arr.	2.498	4.0 %	1.895	"	12.1 %
Totales	62.435	100.0 %	15.656	"	100.0 %

Explotación *CRIADORES*
8.266 Miles de Hect. 52.8 %
43.642 Empresas 69.9 %

Explotación *CICLO COMPLETO*
4.134 Miles de Hect. 26.4 %
11.613 Empresas 18.6 %

Explotación *INVERNADORES*
3.256 Miles de Hect. 20.8 %
7.180 Empresas 11.5 %

Explotación *TOTALES:*
15.656 Miles de Hect. 100 %
62.435 Empresas Agrop. 100 %

Vendedores de Terneros
43.642 Empresas 69.9 %

Vendedores Ganado Adulto
18.793 Empresas 30.10 %
que ocupan 7.390 Miles de Hect. 47.20 % de total superficie

EXISTENCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1975 — En miles de cabezas

VACUNOS:	
Toros	215
Vacas	4.214 (*)
Vaquillonas	1.835
Terneros	2.261
Novillo 1 a 3 años ..	2.013
Novillos más de 3 años	763
Bueyes	61
TOTALES	11.362

LANARES	
Carneros	298
Ovejas	7.772
Borregos	3.618
Corderos	550
Capones	2.700
TOTAL	14.938

(*) Incluye vacas lecheras 415.

Corresponde a pág. 13, 14, 15 y 16

659. Por otra parte, la situación de la ganadería, aunque rentable a nivel de productor, no es nada brillante en cuanto a la perspectiva de un crecimiento de las exportaciones, pues ninguna modificación tecnológica sustancial se hizo luego de veinte años, y la producción no había aumentado desde 1930.

Ejemplo del bajo rendimiento ganadero lo dan las cifras de faena anual de vacunos comparadas con el stock existente en los campos: mientras se faena sólo un 12-14 % de ese stock, otros países productores de carne, como Nueva Zelandia y EE.UU., por ejemplo, faenan anualmente entre un 34-36%.

El cuadro que sigue relativo al *porcentaje uruguayo en las exportaciones mundiales*, permite hacerse una idea de la degradación relativa de la situación:

	1934-1938	1961-1963
carne congelada	7,4 %	4,3 %
carne en conserva	18,2 %	2,2 %
lana	4,3 %	3,8 %

En cuanto al *stock ganadero* en sí, las siguientes cifras demuestran su estancamiento hasta 1971, y, aún, su retroceso:

En 1908	había	7,85	vacunos	y	25	ovinos	por habitante
En 1951	"	3,65	"	"	10,5	"	" "
En 1961	"	3,41	"	"	8,4	"	" "
En 1971	"	2,96	"	"	6,8	"	" "

Las cifras de los tres últimos censos oficiales confirman ese estancamiento:

	Miles de cabezas		
	1956	1961	1973
Bovinos	7.433	8.792	9.860
Ovinos	23.302	21.740	15.902
Total Equivalencia Unidades Bovinas (4)	12.094	13.140	13.066

Si bien el stock de vacunos registra un apreciable aumento a diciembre de 1973 (1 millón de cabezas, estimado), no se debe esencialmente a mejoras tecnológicas, sino a otras causas: contención del contrabando de ganado en pie (200 a 300.000 cabezas anuales, aproximadamente), menor consumo de carne de abasto durante 3 meses de veda (150.000 cabezas, aproximadamente); retención de las exportaciones por no seguirse la tendencia de menor demanda externa con precios en baja (200 a 250.000 cabezas, aproximadamente); y mayor ocupación de campos dejados libres por la *baja del stock de ovinos.*

Un ovino produce 3,5 a 3,9 kgs. de lana, mientras que en Nueva Zelandia, por ejemplo, produce 5 kgs. y 20 % más de carne. Además, una serie de *catástrofes climáticas*, inundaciones en 1959, sequías en 1962 y luego en 1965 —la que provocó la pérdida de 800.000 bovinos, es decir, de un 10 % del capital—, coincidieron con los embates de la crisis.

La actitud de los ganaderos y exportadores de defender de cualquier modo una compensación, en el mercado interno, por la disminución de sus

(4) Coeficiente de conversión: Bovinos = 1; Ovinos = 0.2 (5 ovinos por cada vacuno).

beneficios derivada de la baja de los precios internacionales, presionará para obtener sucesivas y radicales devaluaciones.

660. Esa pugna conducirá, inclusive, a promover el contrabando de ganado hacia el Brasil, a constituir stocks de lana; los exportadores, a falsear el monto y la calidad de los productos exportados, a eludir los impuestos, a constituirse en filiales de trusts extranjeros; los bancos, a stockear las divisas, a jugar con la tasa de cambio y a realizar operaciones financieras ilegales.

En fin, los detentadores de capital, atemorizados por las perspectivas de crisis y procurando inversiones en el extranjero más seguras y lucrativas, sacarán del país una gran parte de los beneficios provenientes del producto de las exportaciones.

Se estima que de 1962 a 1967, los *capitales uruguayos colocados en el exterior* representan unos 292 millones de dólares, o sea, 5 veces el déficit de la balanza comercial durante el mismo período (58,9 millones de dólares), y 50 % más que las inversiones brutas (construcciones, maquinarias, equipos) efectuadas en 1968. Se calcula en 39 % la proporción de estos capitales colocados en los Estados Unidos de América y en 350 millones de dólares los haberes uruguayos depositados en otros bancos extranjeros (Bahamas, Suiza, España, Panamá, etc.) algunos de los cuales otorgan créditos onerosos al Uruguay.

Entre 1965 y 1967 los organismos públicos y privados uruguayos contrajeron un *endeudamiento* de unos 440 millones de dólares, lo que, a valores de esa fecha, representa 2 años de exportaciones.

661. En los últimos 20 años las *exportaciones nacionales* no mostraron el crecimiento necesario como para asegurar una correcta disponibilidad de divisas, las que, por otra parte, fueron mal aplicadas realizándose adjudicaciones a rubros suficientemente atendidos cuyos enormes excedentes beneficiaron a países vecinos que careciendo de las divisas necesarias aprovecharon, para abastecerse, del desorden imperante en el Uruguay.

En ese lapso, y aún ahora, se ha insistido en una peligrosa concentración del riesgo de exportación en los productos agropecuarios. Recién en los primeros años de la década del 70, comenzó a tomar cierto impulso el rubro de los *productos no tradicionales* al amparo de un régimen de reintegros.

Todo el sistema uruguayo de exportaciones, por lo demás, se ha movido a impulsos e improvisaciones, con notoria gravitación de la *burocracia nacional* y la *tecnocracia internacional,* lo que determinó una tan complicada como inútil multiplicación de organismos, comisiones, consejos asesores, simposios, reuniones sectoriales, etc. Pero el país siguió aislado y desconocido, en un frente donde cada batalla debe ser ganada palmo a palmo, con inteligencia, sagacidad, audacia, imaginación y trabajo, ingredientes todos ausentes en los distintos equipos que en los últimos lustros lo representaron.

Y así el país fue perdiendo oportunidades de valor incalculable, de muy difícil recuperación. Incluso se permitió el lujo de *exportar saldos,* olvidando que la exportación es un mercado en sí mismo y no un depósito de residuos donde se vierte lo que sobra.

Pero, lo que más perplejidad causa es cómo la sucesiva repetición de los mismos errores y de los mismos vicios no motivó nunca un riguroso ajuste de los mecanismos en falencia, para corregirlos y *llamar a responsabilidad*

a quienes, amparados por todas las potestades conferidas por las jerarquías en que actuaban, permitieron, durante tan prolongado lapso, que se arribase a la situación que hoy conmueve al país.

Será en virtud de esta acumulación de errores y omisiones de vieja data en la conducción política y económica nacional, y no por factores de la naturaleza, que se llegará al colapso de las exportaciones en 1974, y que 1975 arrojará un déficit en la balanza comercial de 172,7 millones de dólares. En este último año las exportaciones tradicionaes se verán seriamente reducidas, con un incremento de las no tradicionales estimuladas por una generosa *política de reintegros* cuya actual estructura deberá ser revisada a corto plazo.

La *crisis del petróleo* se ha hecho sentir provocando adicionales drenajes de divisas que pudieron ser evitados en gran parte si, por ejemplo, el plan energético hubiere contado con la contribución de la represa hidroeléctrica de Palmar, cuya construcción, aprobada en la década del 60, habría compensado abundantemente la demanda de energía que se atendió, en cambio, con una nueva unidad térmica, la séptima, que demandó más consumo de petróleo. El año 1976, y merced a la política correctiva impuesta por las FF.AA., seguramente cerrará en equilibrio o con un déficit en su balanza comercial sustancialmente menor. Hasta que sea posible, en un próximo futuro, lograr superavit significativos que graviten en la balanza de pagos, como hubiere sido posible si se hubiere manejado la cosa pública con el juicio y el sentido patriótico más elementales.

Para asegurar sus *abastecimientos* el Uruguay necesita, como mínimo, unos 650 millones de dólares. Debido a los atrasos en la atención de la deuda externa, puede estimarse en varios millones de dólares el costo de los servicios. El Presupuesto nacional uruguayo tiene un costo diario de más de un millón de dólares. Junto con Haití, el Uruguay ocupa el último lugar en América Latina en cuanto a aumento de su producto bruto interno.

Es este lamentable proceso el que conduce a acumular al 31 de diciembre de 1973 casi unos 718 millones de dólares de *deuda en moneda extranjera*, teniendo que pagar al 31 de diciembre de 1974 casi 64 millones de dólares, en un momento en que la insuficiencia de recursos provenientes de las exportaciones llevará otra vez a utilizar las reservas de oro, o a emitir valores en moneda extranjera.

Mientras que el *costo de la vida* entre los años 1954 y 1961 aumentó una media anual de 20 %, para el período 1961-1967 se elevó al 60 %, llegando como consecuencia de especulaciones desenfrenadas a la tasa récord de 136 % en 1967.

La respuesta del Estado a las revindicaciones de los asalariados fue de tipo inflacionista. Los empresarios privados hicieron lo propio, ganando sobre los precios de venta las sumas destinadas a los aumentos de los salarios. El resultado de este proceso, según el Instituto de Economía, no fue otro que una *expansión de la onda inflacionaria*, "causada por las presiones crecientes desencadenadas por los ganaderos, los exportadores y los especuladores" (5).

(5) El Proceso Económico del Uruguay. Contribución al Estudio de su Evolución y Perspectivas. Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Comisión de Publicaciones de la Universidad y Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 1969.

Esta *fiebre de especulaciones* se tradujo en un enorme e incontrolado desarrollo, de 1954 a 1961, del sistema bancario privado. A fines de 1961, existían 61 bancos y 557 sucursales, lo que da un promedio de un establecimiento para 4.500 habitantes.

662. La crisis se verá todavía acentuada, de un lado, por el *desplazamiento de la población rural* hacia la capital de la República, y de otro, por el *vuelco de la población hacia el sector terciario,* mientras el centro de gravedad de la ecoomía permanecerá en la zona rural como surge del siguiente cuadro:

	Población urbana (6)	Población rural
1930	80,70 %	20,30 %
1940	83,60 %	16,40 %
1964	87,20 %	12,80 %

El patológico *crecimiento del sector terciario,* en apenas 30 años, se refleja en este otro cuadro:

	1938	1948	1959	1969 (8)	1973 (9)
Funcionarios (7)	58.000	168.000	193.000	213.001	212.867
Jubilados (10)	20.628	31.341	50.102	78.296	90.852

Como puede verse, el crecimiento de la *burocracia uruguaya* en 30 años se sitúa en casi el 400 %, mientras la población se mantiene prácticamente estacionaria. Si a esto se agrega el crecimiento de más del 350 % de las *clases pasivas* en igual período, parece fácil concluir que ninguna otra "actividad" ha recibido mayor estímulo y apoyo financiero de los distintos gobiernos que se sucedieron durante esas tres décadas. Las culpas de entonces son las que se están pagando hoy. Por esto la generación actual busca desesperadamente librarse de aquellos esquemas, que hicieron de sus predecesores hombres frustrados de un Estado mal manejado y empobrecido económica, moral y espiritualmente.

La falta de estudios responsables sobre la adecuada distribución de la población con objetivos socio-económicos definidos, agravará aún más la concentración de los habitantes del país en la capital. Un ambicioso *plan de viviendas,* precipitadamente promovido y financiado, terminará afincando más uruguayos en Montevideo ya saturado por una población que no encuentra ocupación estable y haciendo más dramáticas las cifras que anteceden.

Tomando en consideración todo lo referido suscintamente en este apartado, no cuesta mucho explicarse cómo resulta sencillo oxigenar la economía nacional recurriendo a las reservas áureas que, por supuesto, si son reservas,

---

(6) Comprende a Montevideo y ciudades del interior.

(7) Estimación de las Cajas de Jubilaciones.

(8) Datos preliminares del 1er. Censo Nacional de Funcionarios Públicos, 27 de agosto de 1970, Oficina Nacional de Servicio Civil. Excluye al personal militar.

(9) Estimación de la ONSC. Excluye al personal militar y policial. Esta estimación toma en cuenta el siguiente movimiento de personal: 1971, egresan 700, ingresan 1.567; 1972, egresan 520, ingresan 480; y 1973, egresan 576 e ingresan 402.

(10) Estimación del BPS. En declaraciones públicas hechas por el Presidente de este organismo el 4 de noviembre de 1976, informó que el total de afiliados es 1:053 y el de pasivos, 507.722.

deberán estar listas para atender situaciones de emergencia.

Pero, lo que ya no resulta fácil de explicar es el por qué de tantos obstáculos para traer estabilidad y progreso a un país como el Uruguay, tan pródigamente dotado de reservas naturales puestas a disposición de sus habitantes en cantidad y calidad más que suficientes como para otorgarle envidiables condiciones de vida, tan distintas a las que hasta ahora se ha visto condenado.

b. *Crisis política*

663. Los dos grandes partidos políticos tradicionales, el *blanco* y el *colorado*, de permanente vigencia mayoritaria en la vida política uruguaya, entraron también en abierta crisis. Desaparecidas las figuras de los líderes representativos que les permitió mantener cierta unidad y cohesión, se fragmentaron y subdividieron en tantos sectores y subsectores como ambiciones de liderazgo fueron surgiendo.

Ninguna solución de fondo propusieron ni aplicaron para resolver la gran crisis que afligía al país, salvo reiteradas plataformas y declaraciones programáticas que sistemáticamente resurgían en cada período pre-electoral, para caer en el más absoluto olvido apenas pasada la elección.

Los angustiantes problemas que a consecuencia de la crisis comenzó a soportar la ciudadanía, fuertemente adherida a la atracción de ambos partidos —quizás a causa de haber sido el bipartidismo anterior a la creación del Estado y al recuerdo de períodos más felices—, hizo que buscase un cambio de situación, dándole el triunfo al partido *Blanco*, también llamado Partido Nacional, en las elecciones de 1958, que desplazó al partido *Colorado* luego de 94 años de ejercicio ininterrumpido del poder

Decepcionada la ciudadanía por los resultados de dos administraciones sucesivas del partido *blanco*, volvió a inclinarse por el partido *colorado* en los comicios de 1966. En su impotencia o incapacidad para encontrar remedios a aquellos problemas, los dirigentes de ambos partidos descargaron la culpa sobre la Constitución.

En 1952 se instituyó un Poder Ejecutivo *colegiado*, compuesto por nueve *presidentes* rotativos anualmente, en el que tenían representación los dos partidos mayoritarios, y que terminó en el más rotundo descrédito.

En 1966 se retornó al sistema *presidencialista*, con un Poder Ejecutivo unipersonal fuerte, que restablecería el crédito perdido por el sistema anterior y quedaría en condiciones de reencauzar al país y resolver sus problemas. La figura del General Gestido, rodeado de una aureola de corrección y buen administrador lograda durante su pasaje al frente de algunas empresas estatales, decidió al electorado que dio el triunfo nuevamente al partido *colorado*, correspondiéndole inaugurar el nuevo régimen constitucional el 1° de marzo de 1967, por un período de 5 años. El Presidente Gestido, empero, falleció a los nueve meses de ejercicio del mandato.

Llamado a sucederle el Vicepresidente que lo acompañó en la fórmula triunfante, señor Jorge Pacheco Areco, desempeñará la Presidencia de la República hasta el final del período, 28 de febrero de 1971, durante el cual la crisis y la subversión adquirieron inusitado auge.

Es hacia el final de su mandato que grupos políticos partidarios propiciarán una nueva reforma de la Constitución con el fin de hacer posible su

reelección, la que no logra el número suficiente de sufragios. Triunfará, en cambio, el candidato que, conforme al régimen constitucional en vigencia, esos mismos grupos postularon para la Presidencia de la República, señor Juan María Bordaberry, que la desempeñará hasta el 12 de junio de 1976, siendo sustituído interinamente por el Dr. Alberto Demicheli hasta el 1° de setiembre de dicho año, y, a partir de esta fecha en forma definitiva y por un período de 5 años, por el Dr. Aparicio Méndez.

664. Entre los *partidos políticos menores* figurarían el PCU y sus aliados, agrupados desde 1961 bajo el lema FIDEL, que nunca negó su apoyo verbal a la revolución castrista en Cuba, afirmando que las fuerzas de izquierda deberían arrancar el poder a la burguesía por medio de las armas, pero sosteniendo al mismo tiempo que era conveniente utilizar al máximo las vías legales para obtener el apoyo de las masas; el PS, declarado ilegal a finales de 1967 (11) y rehabilitado en 1970 (12) que se hallaba escindido desde antes de la muerte de su fundador en dos alas, una de las cuales, la más radical, decididamente embarcada en la línea revolucionaria, iba a tener, a través de algunos de sus partidarios, particular gravitación en los orígenes del movimiento sedicioso; y el grupo político demo-liberal o PDC (13).

La significación de estos partidos y demás grupos menores, desde el punto de vista de la masa electoral, fue sin embargo muy reducida.

En un electorado nacional total de 1:400.000 votantes los sufragios reunidos por esos partidos en conjunto señala magros porcentajes, como resulta del siguiente cuadro correspondiente a las *siete últimas elecciones anteriores a la de 1971:*

	1942	1946	1950	1954	1958	1962	1966
Comunistas y FIDEL	14.332	32.680	19.026	19.541	27.087	40.887	69.750
Socialistas y UP	9.036	15.731	17.401	28.704	35.473	27.041	11.559
Porcentaje de votos (en conjunto)	4,3 %	5,4 %	6,2 %	5,8 %	6,5 %	4,6 %	7,2 %

Con muy escaso apoyo en el interior del país, el PCU formó su caudal en Montevideo, donde su influencia real es mucho mayor de lo que expresan las cifras anteriores. El número de sus militantes representa en efecto un porcentaje excepcionalmente alto del número de sus electores. Su acción se ejercerá especialmente por los medios de la acción directa a través de la CNT, que agrupará en su seno a la mayoría de los sindicatos y de la cual el PCU mantendrá el contralor y la dirección.

Los resultados generales de la *elección del 29 de noviembre de 1971* permite, de acuerdo con el número de sufragios emitidos en todo el país, agrupar las fuerzas políticas nacionales en esta forma:

Partidos tradicionales

P. Colorado	681.624 votos
P. Nacional	668.822 "
Total entre ambos Partidos	1:350.446 votos

(11) Tomo 1, núms. 11, nota 23, y 639/416.
(12) Ibid., núm. 639/1254.
(13) Una breve reseña de estos partidos y otros grupos políticos, figura en el Tomo 1, núms. 153 ss., a donde se remite. Véase, también, infra, núms. 685 y ss.

Partidos de izquierda agrupados en el FA

PDC	304.275 votos
Total general de votos	1:654.621 votos

Conforme a la legislación electoral vigente, de 130 bancas parlamentarias, al *P. Colorado* le correspondieron 54 (13 en el Senado y 40 en la Cámara de Representantes), al *P. Nacional* 52 (12 en el Senado y 40 en Representantes), y al *FA* 23 (5 en el Senado y 18 en Representantes).

c. *Crisis sindical*

665. Desde 1934 las asociaciones gremiales son objeto de expreso reconocimiento y estímulo por el régimen jurídico-constitucional uruguayo, que consagró la norma por la que deben regirse y que la Constitución en vigencia, de 1966, mantuvo literalmente. (14)

Lógica resultaba la preocupación del constituyente por garantizar la existencia de una verdadera organización sindical, desde que en el propio texto citado dio las bases para el establecimiento de una justicia del trabajo que, obviamente, no podría funcionar sin la presencia de las organizaciones sindicales.

Empero, la regulación legal que la disposición constitucional prevé nunca fue dictada por los órganos legislativos, por lo que en los últimos cuarenta años los sindicatos se desenvolvieron sin sujeción a ningún precepto jurídico orientador ni tutelador de la acción gremial, debidamente correlacionada con el interés general de la sociedad de la cual forman parte. (15)

666. Carentes de toda directiva emanada de la ley y manejados por dirigencias marxistas, cuyos verdaderos fines eran otros muy distintos que los específicamente gremiales, cayeron reiteradamente en gruesas contradicciones, en demasías y excesos que colidirán con los intereses de la colectividad nacional y de los propios trabajadores, enfrentando al Estado y a sus instituciones representativas, desarticulando la economía y el orden interno, creando un clima de caos y anarquía social insertado como un factor más en la grave situación de crisis y subversión que el país estaba atravesando.

Las reivindicaciones gremiales, en sí mismas muchas veces justificadas por las precarias condiciones salariales y el incesante aumento del costo de la vida resultante del deterioro económico, a menudo desbordaron sus legítimas finalidades, para afiliarse a designios de carácter político, de subversión y de quebranto del régimen institucional, al servicio de planes de disolución del orden social impulsados y dirigidos desde el exterior.

Los trabajadores uruguayos fueron así víctimas de una doble y gran estafa: la derivada de las condiciones de infraconsumo a que injustamente

(14) Constiución, art. 57: "La ley promoverá la organización de sindicatos gremiales, acordándoles franquicias y dictando normas para reconocerles personería jurídica.

Promoverá, asimismo, la creación de tribunales de conciliación y arbitraje.

Declárase que la huelga es un derecho gremial. Sobre esta base se reglamentará su ejercicio y efectividad."

(15) Recién el 1º de agosto de 1973, ya disuelto el Parlamento, el Poder Ejecutivo promulgará un Estatuto sindical, sujeto, naturalmente a correcciones y ajustes conforme a la experiencia en su aplicación.

se vieron reducidos por la crisis, que los partidos y los gobiernos que se sucedían se mostraron incapaces de resolver; y la resultante del aprovechamiento y explotación demagógicos de sus angustias y credulidad por parte de dirigencias sindicales vacías de sentido nacional y serviles a consignas foráneas, exclusivamente interesadas en sembrar el desorden y el caos político y social como desencadenantes de la revolución en los países que, como el Uruguay, permanecían aún libres de las pretensiones hegemónicas del comunismo internacional.

Desde 1952 en adelante el Uruguay, a pretexto de aspiraciones y reivindicaciones gremiales, cuya justicia en muchos casos no podría ser materia de discusión, va a asistir y padecer así a una interminable serie de conmociones y conflictos claramente subversivos, provocados por prolongados paros y huelgas políticos desquiciantes del orden interno, de la producción y del trabajo.

Esa ostensible finalidad de paralizar el país para provocar el debilitamiento del Estado y su ulterior caída, abriendo cauces a la acción revolucionaria, queda en franca evidencia con la sola relación de las huelgas, paros y conflictos laborales más importantes realizados en los últimos lustros, bajo la conducción de un núcleo de marxistas, que se infiltraron y coparon los órganos dirigentes de la central sindical uruguaya, poniéndola a las órdenes del comunismo internacional, a pesar de que una habilidosa propaganda procuró siempre ocultarla bajo la máscara de las reivindicaciones gremiales.

Alcides Lanza, delegado de FUECI, José D'Elía, presidente de la CNT, y Enrique Pastorino, con dirigentes soviéticos en Moscú (en tercero, cuarto y quinto término empezando de la izquierda).

667. En 1952, a poco de entrar en funciones el nuevo gobierno colegiado, una paralización general de los servicios de salud pública, concretada en el abandono colectivo de las tareas por el personal administrativo y técnico del propio Estado, obliga al gobierno a intervenir los establecimientos

sanitarios por medio de la fuerza pública para garantizar la prestación de servicio tan esencial. (16)

Seis meses después, la situación de abandono colectivo del trabajo, de paros y huelgas en distintos servicios públicos, lleva nuevamente al gobierno a tomar medidas extraordinarias para restablecer su funcionamiento. (17)

668. A fines de 1965, la actitud de los dirigentes gremiales de las empresas públicas y especialmente de los Bancos Oficiales, de paralizar los servicios, ocupar los centros de trabajo y desobedecer las órdenes de las autoridades, como medio de lograr mejoras presupuestales, determina la adopción de medidas similares. (18) Este conflicto se extenderá durante casi un mes (19) y volverá a resurgir luego de un interregno de igual lapso, mediante la interrupción sistemática de servicios esenciales, agravado "por la intransigencia y contumacia de los grupos sindicales que pretenden sustituir al Poder Público, desconocen su vigencia y alteran el orden establecido con amenazas y concreción de hechos y situaciones de fuerza, que desvirtúan la esencia y la función del Estado". (20)

669. En setiembre de 1967 se replantea una situación semejante, a raíz de resoluciones tomadas por el Banco de la República, en ejercicio de sus facultades legales, que hacen que AEBU (Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay), decida que la Banca privada no reciba cheques girados contra los Bancos Oficiales, no concurra a las sesiones del "clearing", no dé curso a registros de exportaciones, no intervenga ni concrete compraventa de divisas con Bancos del Estado, ni, en general, realice ningún tipo de movimiento en las cuentas corrientes con la Banca Oficial. Determinación tan grave del gremio bancario, recibió el apoyo de la CNT, que promovió un paro para el 11 de octubre de 1967, y de la Asociación de Funcionarios Judiciales, que dispuso que los funcionarios de los Juzgados Letrados de Instrucción, en todo lo relacionado con diligencias vinculadas a la indagatoria del personal bancario, se limitasen a trabajar "a reglamento", etc.

Estas medidas gremiales acarrearon la absoluta paralización de la Banca, con clara proyección perturbadora de la vida total del país, al detenerse la función de la Cámara Compensadora y entorpecerse la imprescindible actividad exportadora y la gestión hacendística, al extremo de hacerse imposible el pago del propio presupuesto nacional, por lo que el Poder Ejecutivo debió acudir nuevamente a la aplicación de medidas excepcionales para normalizar los servicios. (21)

En los fundamentos de su decisión, el gobierno hizo constar la imposibilidad del Poder Público de tolerar su desplazamiento, "porque esto equivaldría a proclamar aceptación de la subversión destinada a corroer la estructura legal. Respeta la organización sindical, con todos sus atributos y, más aún, la considera indispensable dentro del ordenamiento democrático, como fórmula de defensa de intereses específicos y como fuente de cambios y de perfeccionamientos. Pero cuando ella se enfrenta al Estado de Derecho buscando plasmar de facto, a rigor de coerción, sus pretensiones o su po-

(16) Decreto de 20 de marzo de 1952.
(17) Decreto de 11 de setiembre de 1952.
(18) Decreto de 7 de octubre de 1965.
(19) Decreto de 4 de noviembre de 1965.
(20) Decreto de 7 de diciembre de 1965.
(21) Decreto de 9 de octubre de 1967.

BANCARIOS

MIERCOLES 11 **PARO**

DE 24 horas JUNTO A C.N.T.

POR LIBERTADES PUBLICAS Y SINDICALES.—

POR LA PLATAFORMA DE LUCHA DE LA C.N.T. y A.B.U.—

CONTRA LA REPRESION DESATADA POR EL GOBIERNO.———

Los cuadros dirigentes del Gremio siguen en sus puestos, de acuerdo al mandato democrático de los afiliados y de la resolucion de la Asamblea General del 8 del Cte.—

LA CLASE TRABAJADORA CONTESTA A LA REPRESIÓN CON EL PARO DE 24 Hs.—

TODOS LOS BANCARIOS EN LUCHA MANTIENEN LAS MEDIDAS

VIVA LA UNIDAD DE LOS TRABAJADORES!!!

VIVA LA LUCHA COMBATIVA de la A.B.U.

10/10/67

ASOCIACION DE BANCARIOS del URUGUAY
Consejo Central
Consejos de Sector Banca Privada y Oficial.—

Volante de la AEBU instando al paro.

derío, es imprescindible que el gobierno elimine la acción desorbitada, afirmando la plena vigencia del sistema constitucional, normalizando la acción de sus órganos y la vida misma de la colectividad." (22)

670. A mediados de 1968 —ya fundada, el 1° de octubre del año anterior, la nueva central sindical, la llamada Convención Nacional de Trabajadores, o CNT—, la situación social se agravará visiblemente. A las medidas nuevamente tomadas, desde los primeros días de junio, por el gremio bancario, mediante paros, interrupciones sorpresivas del trabajo, anuncios de huelgas inminentes, etc., que volvió imposible el funcionamiento normal de la Banca Oficial, del BROU, del BCU, de los Bancos de Seguros, Hipotecario y Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, vino a sumarse la huelga por tiempo indeterminado de los funcionarios de la Administración Central, declarada por la Asociación Nacional de Funcionarios Públicos, con la consiguiente repercusión sobre el funcionamiento de actividades imprescindibles. Ello movió al Poder Ejecutivo a disponer, otra vez, medidas de seguridad en amparo del orden público, la tranquilidad interior y la continuidad de los servicios esenciales, (23) medidas que, salvo breves interregnos, habrían de conservar aplicación prácticamente hasta el fin del período de gobierno —28 de febrero de 1972— y durante cuya vigencia hubo de acudirse, incluso, a la movilización del personal responsable de la continuidad de los servicios. (24)

671. Inaugurado, el 1° de marzo de 1972, el nuevo período gubernativo conforme al resultado de los comicios del 29 de noviembre de 1971 y levantadas por la Asamblea General, a los nueve días de iniciado dicho período, muchas de las medidas referidas, el país debió soportar en el curso del expresado año y durante el lapso más crítico de la lucha antisediciosa, 26 paros organizados por la CNT con motivo —como siempre— de distintos reclamos *gremiales*, pero encubiertamente animados —también como siempre— por una intención política y, en muchos casos, por motivos políticos concretos, condensados en conocidos *slogans*, como el de: *restablecimiento de libertades; encuentro nacional por soluciones; contra la penetración imperialista; por el levantamiento de las medidas de seguridad y del estado de guerra interno; por la pacificación; contra la ley de seguridad del Estado; por la renuncia del Presidente de la República*, etc.

672. La relación abreviada de tan abundantes medidas *gremiales*, en tan corto término, que se hará a continuación, debe correlacionarse, si quieren comprenderse cabalmente en su real significado y consecuencias prácticas, con la angustiosa situación que el país estaba viviendo en ese período, precisamente el más difícil de todos en la lucha que se venía librando contra la sedición. Se percibirá así, fácilmente, que las razones *pseudo-gremiales* con que se pretendió disfrazarlas, no eran otra cosa que una desaprensiva forma de prestar solapado apoyo a las organizaciones que operaban en el país como avanzadas del asalto al poder y la revolución por medio de la lucha armada (25):

(22) Decreto cit., Considerando 2º)

(23) Decreto Nº 383/968 de 13 de junio de 1968.

(24) Decretos Nos. 402/968, 428/968, 527/698, 569/968, 8/969, 132/969, 133/969, 289/969, 291/969, 292/969, 293/969, 294/969, 314/969, 324/069, 354/969, 380/969, 400/969, 429/969, 465/969, 466/969, 515/969 y 585/969,

(25) Véase el Tomo 1, La Subversión, cit., y especialmente el Capítulo XIV, Hechos, núms. 635 y siguientes.

El presidente de la CNT, José D'Elía, hace uso de la palabra en una reunión de dirigentes sindicales comunistas en Moscú.

marzo: 14, paro nacional; 22, paro; *abril:* 13, paro nacional; 18-19, paro; 25, paro; *mayo:* 5, paro; 16, paro; 31, paro; *junio:* 1°, paro nacional; 14, paro; *julio:* 6, paro; 13, paro; 20, paro nacional; *agosto:* 4, paro; 16, paro; 22, paro; *setiembre:* 5, paro; 12, paro; 18, paro; 27, paro; *octubre:* 26, paro; *noviembre:* 9, paro; 16, paro; *diciembre:* 9, paro; 14, paro.

Dentro de esas coordenadas, las huelgas, los paros y sucedáneos, no son un inocente instrumento legal de lucha en favor de derechos y conquistas legítimos de los trabajadores, que la Constitución consagra y nadie puede desconocer, sino métodos de agitación y subversión del orden social, económico, político y jurídico del país, con vistas a su destrucción y a la sustitución por otro: el *nuevo orden de la revolución marxista-leninista,* mediante la instauración de la lucha armada, proclamados por la reunión de OLAS en agosto de 1967, donde conspícuos dirigentes comunistas y sediciosos "representaron" a los *gremios* del Uruguay. (26)

673. Las propias organizaciones sediciosas, de genuina ideología marxista-leninista, así lo reconocen en su literatura y documentos internos, al referirse al papel del movimiento gremial uruguayo.

Para captarlo, con el fin de conseguir el apoyo de las *masas,* montaron diferentes planes y operaciones que van desde los primeros intentos de los CAP (grupos de acción denominados Comandos de Autodefensa del Pueblo) hasta los métodos más perfeccionados para *llevar al pueblo a posiciones revolucionarias . . . fortificar los sindicatos, radicalizando sus luchas y conectarlas con el movimiento revolucionario.* (27)

Definiendo lo que se dio en llamar la *plataforma de lucha del MLN-T,*

(26) Ibid., Capítulo II, núms. 70 y 71.
(27) Ibid., Capítulo XII, núms. 528 y ss.

que refleja su ideología y estrategia, en las publicitadas "30 Preguntas a un Tupamaro" se expresa: *Otro hecho fundamental es el nivel avanzado de la organización sindical de los trabajadores en el Uruguay. Si todos los sindicatos no poseen una gran combatividad —a causa de su composición o de sus dirigentes— el solo hecho de que todos los obreros de los servicios fundamentales del Estado —banca, industria, comercio—, estén organizados, constituye en sí un elemento extremadamente positivo que no tiene equivalente en América Latina. La posibilidad de paralizar los servicios del Estado ha creado y puede crear situaciones muy interesantes en lo que concierne a la insurrección porque no es la misma cosa, por ejemplo, afrontar un Estalo en la plenitud de su autoridad y un Estado semiparalizado por las huelgas... Los sindicatos, aún teniendo en cuenta sus limitaciones actuales, pueden conducir la mayoría de los trabajadores a un enfrentamiento directo con el gobierno... Si existe un movimiento revolucionario en armas capaz de hacer franquear a las masas otras etapas de la lucha de clases, podemos librar el combate en condiciones más favorables aún, con una gran parte de la población de nuestro lado y los servicios del Estado semi-paralizados.* ([28])

674. De acuerdo con estos fines declaradamente sediciosos y en ese clima de artificiosa y sistemática agitación, de huelgas, paros y sabotajes organizados contra su vida económica y social, fue que estuvo viviendo el Uruguay en los últimos tiempos, por decisión de notorias minorías de falsos gremialistas y agitadores profesionales enquistados en la dirección de las organizaciones sindicales, especialmente de la CNT, dominada por el comunismo. Como ufanamente lo declaró en Moscú el Secretario General del PCU, Rodney Arismendi, durante la realización del XXIV Congreso del PCUS, *el Uruguay es el país que ha mantenido el mayor índice promedial de huelgas y de resistencias colectivas en paros generales en todo el mundo capitalista.* ([29]).

Los obreros uruguayos, en cambio, aunque constreñidos por la coacción de una férrea disciplina impuesta desde los centros de dirección sindical y una propaganda estruendosa, incesante y agresiva basadas en la amenaza y la represión, individualmente mantuvieron siempre una actitud reticente y desconfiada respecto de la prédica y la acción subversivas mediante las que pretendió subyugárseles.

Disuelta la CNT y refugiados en la clandestinidad sus dirigentes, tratarán, reiteradamente, mediante *volantes, panfletos* y *declaraciones* propagandísticos, emitidos en igual forma clandestina, de despertar la atención de los trabajadores y de conquistar sus voluntades, con cantos de sirenas y falsas invocaciones a una solidaridad gremial y a una defensa del trabajo y de la democracia, que nunca sintieron ni practicaron. ([30])

---

(28) Respuestas a las preguntas 18 y 22, "Punto Final", Santiago de Chile, edición del 2 de julio de 1968. Véase T. 1, núms. 150/1019 y 639/1445. Véase allí mismo, núms. 528 y 529, la acción desplegada por el MLN-T en el llamado **frente de masas**, de particular modo en el **frente obrero**, núms. 530 y ss.

(29) "El Popular", 5 abril 1971.

(30) Entre otras expresiones cenetistas de auto-justificación y engaño, pueden citarse las **declaraciones** del 27 de junio y 1º de octubre de 1974, en las que, fieles a las tácticas comunistas, estos conocidos apóstoles del fraude, en un desesperado intento por conquistar el favor popular, invocan símbolos prestigiosos, que sistemáticamente conculcaron y tracionaron (defensa del salario, el trabajo, la democracia, la enseñanza, la legislación laboral, la previsión social, etc.).

Los obreros y la sociedad uruguaya pudieron conocer y hubieron de padecer suficientemente a esta clase de traficantes que, por una pitanza, no vacilaron en uncir el futuro de los trabajadores y el porvenir del país al carro imperialista del comunismo internacional, como para que puedan ser engañados nuevamente. Demuestran, de este modo, no haber comprendido aún que la trascendente función social que corresponde a los sindicatos y a las asociaciones de los trabajadores, no podrá ya más ser ejercida en el Uruguay en función de fines que les son extraños, y sí sólo en beneficio de los verdaderos intereses de los propios trabajadores y de la Nación a la que éstos pertenecen.

d. *Crisis docente*

675. La enseñanza, en todos sus niveles, primaria, media, superior, constituirá un objetivo predilecto de la máxima importancia para el comunismo, desde que, deformada la mente del niño y de la juventud, sólo deberá aguardarse que las nuevas generaciones, adoctrinadas en la ideología y las disciplinas marxistas, se integren y conquisten las posiciones de gravitación en los sectores de la sociedad en que a cada uno corresponda actuar: la propia enseñanza —mediante la renovación natural de sus cuadros docentes—, las profesiones, los sindicatos, los escalones del aparato gubernativo, aún los de la seguridad, la administración pública, la legislatura, los órganos judiciales, los centros de dirección y formación de opinión, la prensa, la radio, la televisión, los reductos del intelectualismo, la literatura, el teatro, el cine, las artes, el folklore, en una palabra, todos los estratos sociales de la actividad pública y privada del país.

Con lo que el *tránsito* de la *sociedad burguesa* a la *sociedad socialista* —eufemística antesala verbal del *comunismo*— años más, años menos —el imperialismo marxista tiene todo el tiempo por delante a su favor—, estará asegurado por evolución natural, sin necesidad de presionar excesivamente los resortes de la violencia y la lucha armada, aunque sin perjuicio, naturalmente, de apoyar y estimular todos los brotes de rebeldía revolucionaria que puedan surgir y que de manera más rápida y radical sirvan para impulsar ese tránsito.

La divergencia del comunismo uruguayo ortodoxo con las organizaciones sediciosas será así sólo táctica o de oportunidad, y no de fondo o esencia, pero también, por supuesto, de sorda rivalidad o celos por la ambiciosa aspiración de los advenedizos grupos subversivos de acaparar la jefatura del proceso revolucionario, que el comunismo nunca estuvo dispuesto a reconocerles, no obstante las conexiones y ayuda que les prestara. En su impaciencia, esos grupos solamente osaron *adelantarse* a la estrategia de la dirigencia comunista, que permaneció fiel a las directivas moscovitas, escapándoseles de las manos, según el Tomo 1 de esta obra revela.

676. La *Universidad,* como la enseñanza secundaria y la primaria, y su progresiva captación por y para el marxismo, ofrecen, en diferentes medidas, un ilustrativo ejemplo de ese laborioso proceso de desintegración de la nacionalidad uruguaya, del que costará aún mucho tiempo y esfuerzo salir.

El carácter de centro inspirador vivificante de la cultura y de las grandes líneas del pensamiento y la civilización, constituyó, como es sabido, la determinante de las formas autonómicas dentro de las que tradicionalmente las Universidades desenvolvieron su acción técnica en la sociedad demo-

crática, al servicio de fines genuinamente universitarios.

De fueros tan excepcionales es que se servirá el imperialismo comunista en su carrera de expansión y predominio universal. Mediante ellos y desde adentro copará la orientación ideológica y la formación de las juventudes estudiosas del mundo libre, comunizando la enseñanza y cubriendo la acción disolvente de sus agentes y agitadores con la más absoluta impunidad. En esa lucha implacable que el comunismo mantiene con el mundo no-comunista, la llamada *autonomía* universitaria sólo sirvió para que, logradas las posiciones directivas y controlado el claustro de profesores, el materialismo dialéctico pasase a ser el orientador "científico" de toda la enseñanza. La minoría estudiantil, alineada en la ideología marxista, fiscaliza, ordena e intimida desde los Centros instalados en las propias Facultades. De estos Centros es que salen los "representantes" estudiantiles que integrarán los Consejos de Facultades y el Consejo Superior Universitario. Todos los problemas del mundo y de la vida tendrán eco en esos Consejos y en las aulas, pero, *a través siempre de la interpretación marxista* de tales problemas, impuesta desde las capitales rectoras del comunismo internacional.

El resultado de esta técnica del imperialismo comunista no demoraría en traducirse en el triste espectáculo de las Universidades del mundo occidental contemporáneo, desviadas de su misión cultural, desvinculadas de toda continuidad histórica en el cumplimiento de su papel nacional, al servicio de consignas ajenas al país, convertidas en centros de traición y de acción antinacional, depósitos de terrorismo y de subversión, que ofrecen cualquier país europeo o americano, estadounidense o sudamericano.

677. Mientras esa siniestra aspiración de dominio extranjero y desquiciante del ser nacional hace tranquilamente su camino, quienes tienen la responsabilidad de la acción política y de gobierno permanecen estáticos y galvanizados, sólo sensibles a la superstición formal de una *autonomía suicida y criminal,* sin atinar a adoptar ninguna providencia que salvaguarde la soberanía nacional hecha trizas y reintegre la Universidd a la misión que le es propia.

Las Universidades de Berkeley, o de Kent, en los Estados Unidos, las de México, Bogotá, Caracas, La Paz, Buenos Aires y de Montevideo, para citar sólo algunos ejemplos, iluminan este increíble cuadro, fruto de la miopía de los gobiernos que el comunismo se ha propuesto corroer y destruir.

678. La realidad de la Universidad de Montevideo es harto conocida internamente, desde que toda la Nación debió sufrirla durante años, y hechos relativamente recientes, de pública notoriedad, vinieron a confirmarla una vez más. Pero resulta útil refrescarlos, pues las comprobaciones últimas no fueron sino la prolongación de un antiguo e inconcebible estado de descomposición y, de seguir en su empeño las campañas de distorsión y desprestigio que ahora pululan, no faltará quienes sostengan que aquella triste realidad fue una ilusión.

Cobijándose en el estatuto autonómico sancionado por la ley de 1958, las doctrinas marxistas tomaron rápidamente un peligroso auge, contaminando cerebros y corazones de la juventud idealista, no preparada para soportar la dialéctica y los refinados métodos de la infiltración totalitaria. La penetración registrada en el campo docente, por la demagogia de algunos profesores y la falta de coraje de muchos padres, dio sus frutos, ante la sor-

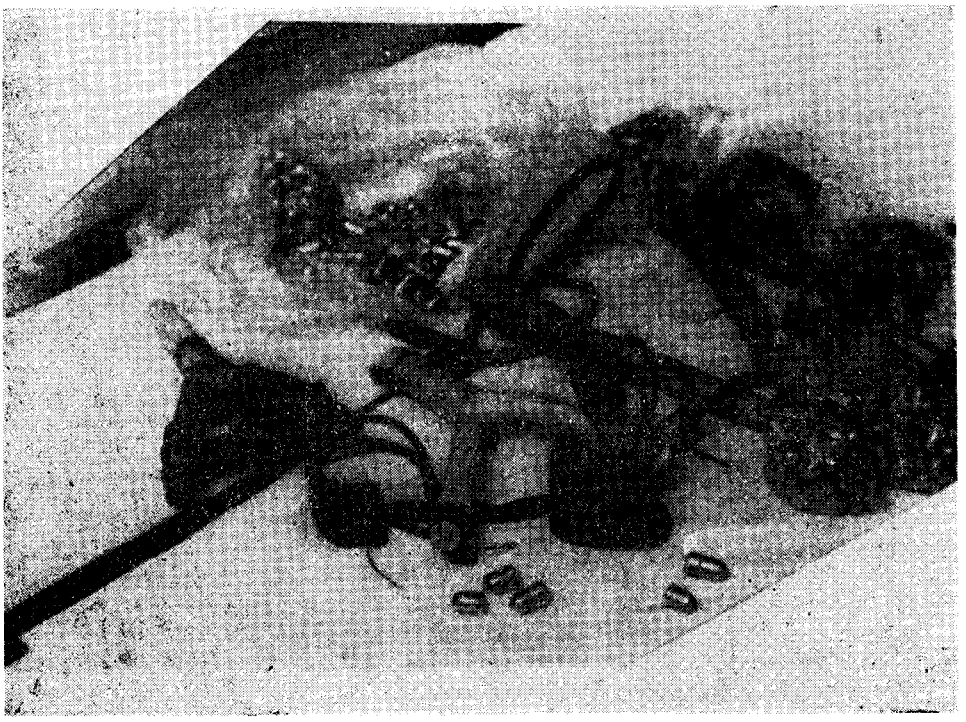

Proyectiles, inflamables y agresivos químicos, encontrados en locales y salones de la Universidad de la República.

presa de una sociedad que pudo comprobar, cómo la subversión, en poco tiempo, captó mentes y conciencias poniéndolas al servicio de sus planes de destrucción y en contra de los intereses del país.

Una oligarquía docente, posesionada de la Universidad en un tan abusivo como absurdo concepto de la "autonomía", impuso las *finanzas secretas*, el *marxismo-leninismo en la docencia*, el otorgamiento de *becas para favorecer la subversión*, el *sectarismo más crudo en la enseñanza*, el *desorden estudiantil* en aulas y calles, la *dictadura más implacable e intolerante sobre los estudiantes* que deseaban aprovechar su tiempo, transformando los patios y salones de clase en *centros de agitación y propaganda* y los muros y azoteas en inaccesibles *bastiones de la sedición* y de la lucha organizada contra las instituciones, las autoridades legítimamente constituidas y contra la Nación, como una especie de *Estado dentro del Estado.*

679. En la esfera de la *enseñanza superior* la contaminación ideológica operó espléndidamente bien, respondiendo sin fisuras a un plan que se fue cumpliendo palmo a palmo. La Universidad y las Facultades —especialmente la *de Derecho*, que se toma aquí como ejemplo, aunque no existan excepciones—, han actuado así:

—*como grandes comités de base.* La propaganda ideológica hecha desde carteleras, salones pintados, paredes, igualmente embadurnadas, afiches, slogans, boletines, panfletos, etc., se tornó en cosa habitual y consabida, a vista y paciencia de Rectores y Decanos.

—*como centros difusores de la subversión.* En la Facultad de Derecho

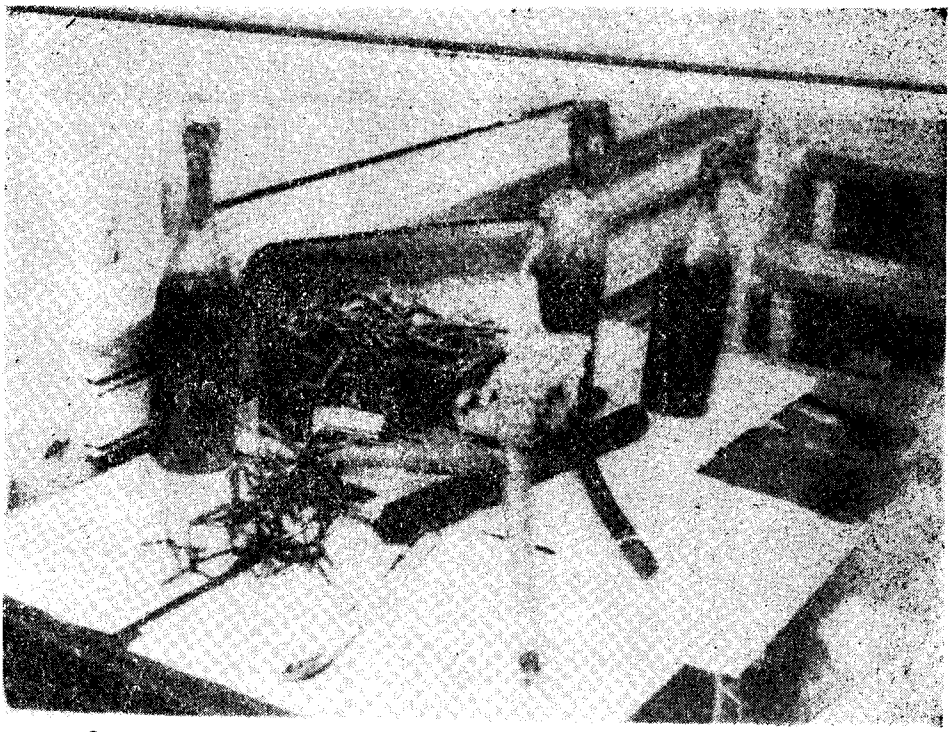

Otras sustancias y materiales de ataque hallados en recintos de la Universidad.

había una *cartelera fantasma*, que aparecía y desaparecía periódicamente, en la que podían verse desde las *sentencias* dictadas por los *tribunales del pueblo*, contra las personas secuestradas, hasta sus fotografías, tomadas en las *cárceles del pueblo*, donde permanecían rodeadas del más profundo misterio desde muchos meses atrás, ante la estupefacción general y la impotencia de las autoridades.

—como *centros de enseñanza de la traición a las instituciones democráticas*, terreno en el que la labor oscilaba desde lo grosero hasta lo sutilísimo. Es natural que, tratando de buscar una situación atentatoria contra el Estado de Derecho, la meta no pudiera ser otra que la del aniquilamiento de la ley. En el primer año de derecho, por ejemplo, ya no se estudiaba más ninguna disciplina jurídica, sino *historia de las ideas, economía política, sociología*. Como la Ley Orgánica de la Universidad no exige la condición de profesional para ser catedrático, cualquiera persona con particular conocimiento, real o presunto, de la materia, podía serlo. Es así, que el famoso sacerdote Zaffaroni, [31] integrado en la organización sediciosa más notoria, enseñaba historia de las ideas...

Una nueva asignatura fue rápidamente implantada. *conceptos generales de derecho*, en la que se impartían todos ellos sin poderse repetir después ya más: ejemplo, nociones de contrato, causa, dolo, etc., O sea, que se despojó al estudio del derecho de todo su substracto, supliéndolo por disciplinas

(31) Tomo 1, núms. 77, 139, 161, 255, etc.

socio-políticas. Así, cuando se impartía derecho, era menester abocarse a estudiar derecho constitucional, no en Jellinek, Duguit o Kelsen, sino en libros de Lenin, o Mao, según las exigencias del joven catedrático que dictaba la asignatura. La parte de derecho penal especial, prácticamente dejó de darse, de manera que la ignorancia que sobre la materia tendrán los nuevos egresados será supina. Para dictar la materia *ciencia política* la oligarquía universitaria no encontró mejor candidato que el aludido profesor, militante comunista, candidato de este partido en las elecciones de 1971 y naturalmente derrotado, quien, en su primera clase sostuvo: que los comicios habían sido más que una "contienda electoral", una "lucha del pueblo contra la oligarquía", que los partidos tradicionales prácticamente "han desaparecido", el partido colorado "por sus grandes contradicciones internas", el partido nacional porque "se unió circunstancialmente en derredor de un candidato que representa a la oligarquía terrateniente"; "Por primera vez en el Uruguay se puede decir que ha estallado la lucha de clases"; "En esta hora de dolor por la derrota —se refiere a la derrota electoral del marxismo agrupado en la confederación partidaria del FA—, reconforta ver cómo la juventud estaba bien encaminada en su lucha junto con los obreros, y los 300.000 votos obtenidos en sólo ocho meses, pese a las limitaciones impuestas por el régimen dictatorial, alientan el optimismo sobre la victoria final del pueblo (FA) contra la oligarquía (partidos tradicionales)".

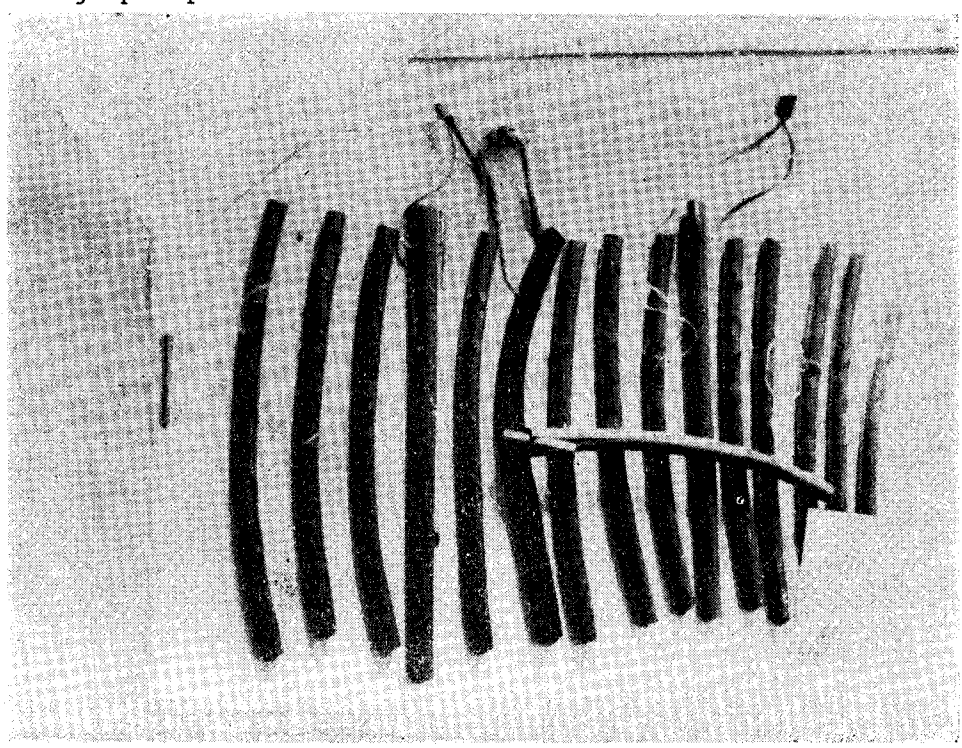

Más elementos agresivos depositados en locales universitarios.

—*Como centros de egresados masivos sin conocimientos y sin posibilidades.* Se buscó ir a la cuadrimestralización de las asignaturas (toda la ma-

Denominación dada por los sediciosos a una sala de la Universidad, sobre la placa misma de la Dirección del Instituto.

teria en 4 meses) con régimen de exoneración (basta el bueno regular) y una población estudiantil que ostentaba en cada clase, como cifra menor, la de 90 ó 100 estudiantes. A los que el profesor prácticamente nunca conocería, pero a los que debería, sin embargo, exonerar, so pena de ver juzgada su labor docente por *tribunales estudiantiles (asambleas de clase)*, con el solvente juicio técnico de sus propios alumnos. Y, como mediante una serie de "contrataciones" como Encargados de Grupos, con categoría de profesores titulares, las Facultades se llenaron de "docentes" que nunca hicieron tal carrera, la elección *a dedo* fue valor entendido y con ello el dominio de esas casas de estudio por una masa de personas cuyo designio era muy otro que el de enseñar, y siempre dispuestas a homologar las actitudes de una ínfima minoría de estudiantes (una 10ª parte, aproximadamente, de la población estudiantil total).

En síntesis: además de la captación ideológica, deliberadamente se masificó y desclasó científicamente a los egresados con este doble fin: en su ignorancia, no percibirán lo que se les escamoteó; su incompetencia los hará fracasar frente a profesionales "viejos" y, con ello, formarán una casta de resentidos y frustrados que será excelente caldo de cultivo para volcar esos sentimientos en la desesperación y la violencia.

680. Este sórdido panorama de la Facultad de Derecho se repite en otras Facultades, como ya se expresó, y aún se agrava en muchos casos.

En la *Facultad de Humanidades*, por ejemplo, durante 1967 se realiza la siguiente maniobra que, por el retorcimiento de su designio, excede lo imaginable. A propuesta de un Consejero se habilita un plazo de 15 días para que todo estudiante, con el equivalente al tercer año aprobado de cualquier Facultad, pueda inscribirse en un registro y "recibir", graciosamente, el título de Licenciado de la Facultad de Humanidades y Ciencias, situación que favoreció, incluso, al propio proponente. Como el procedimiento se realiza sin publicidad alguna, sólo se presentan sesenta aspirantes, de los cuales unos veinte, aproximadamente, todos ellos pertenecientes al "movimiento", serán los agraciados con el aludido título gratuito. Mediante este incalificable subterfugio, los adictos al oficialismo marxista universitario quedaban habilitados para acceder a ciertos cargos académicos de la Universidad que, entre otras cosas, exigían la posesión de título universitario.

Esta misma Facultad, por Resolución de su Consejo dirigente resuelve en el citado año de 1967, emitir la siguiente *Declaración de Homenaje a Ernesto Guevara:* "El Dr. Ernesto Guevara, universitario y revolucionario ha sucumbido en la lucha sobre suelo boliviano. Ante su muerte el Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias expresa su profundo dolor y entiende que la gesta del "Che" es la de los oprimidos, de los explotados en aras de la 2ª Independencia de América Latina, de su liberación económica y social. El "Che" es un ejemplo y un compromiso para los pueblos de bregar cada uno según sus peculiaridades, por la derrota definitiva de sus enemigos: el imperialismo de los EEUU y sus aliados, los gobiernos espurios del continente. Comunicar

Carteles y otros implementos de propaganda sediciosa almacenados en una dependencia de la Universidad.

Más utillaje de propaganda subversiva tal como fue hallado en otra sala de la Universidad.

al C.D.C., difundir a la prensa y transmitirla a los familiares." (32)

En sesión del 20 de agosto de 1968, el Consejo de esta Facultad resuelve también, por unanimidad "que se estudie un homenaje que recuerde en esta Casa, el nombre de Líber Arce, caído en defensa de la causa de la Universidad", etc.

En la *Facultad de Agronomía*, en el curso lectivo de 1966, un estudiante examina, como Presidente de Mesa, en la materia "cereales y cultivos industriales", juntamente con dos profesores, estos sí ingenieros agrónomos. Dos meses después, el citado estudiante comparece por nota ante el Jefe de Bedelía solicitando se le releve de su cargo de Presidente de mesa en la mencionada asignatura, porque debe rendir examen para aprobarla...

La circunstancia de que en el mes de setiembre de 1973, en cumplimiento de la "ley de autonomía" haya debido convocarse a "elecciones" para integrar las nuevas autoridades universitarias, que "ni son elecciones, ni son universitarias" —como bien se dijo—, permite insistir sobre la subversión total de la Universidad, pacíficamente aceptada y tolerada. En un documentado alegato público del Sector Universitario de la Sociedad Uruguaya de Defensa de la Tradición, Familia y Propiedad, difundido poco antes de

(32) Acta de la sesión del 24 de octubre de 1967, asunto Nº 964, p. 3, La declaración transcripta, que bien podría haber sido aprobada por la propia OLAS, fue votada por la totalidad de los miembros del Consejo presentes: Presidente, Félix Cernuschi, Consejeros, Profs. Alberto Soriano, Rodolfo Méndez Alzola, Carlos M. Rama, Mario Sambarino; Licenciados, Fernando Arias, Jorge Medina Vidal, Sres. Nelson Martínez Díaz, Ricardo Pizzolanti y Sta. Martha Klinger, actuando en Secretaría el señor Juan Antonio Colistro.

Affiches de propaganda sediciosa con las efigies del General (R) Juan P. Ribas candidato a la Presidencia de la República en las elecciones de 1971, y del ex Presidente americano Richard Nixon incautados en la Universdad.

esas "elecciones", se expresó muy claramente esta realidad, por otra parte no ignorada por nadie: "Hoy la doctrina marxista es la que dirige la Universidad, sus programas de estudio y sus actitudes". Refiriéndose concretamente a las "elecciones", agrega el citado manifiesto: "La izquierda pretende lucrar a costa de sacrificar nuestra Universidad; en estas elecciones no hay una opción antiizquierdista"; "a la mayoría silenciosa de los estudiantes y a la opinión pública se les está haciendo creer que las listas "opositoras" (al comunismo) son una prueba de que existe pluralidad ideológica"; "afirmamos que este falso planteo de las listas supuestamente anticomunistas constituye un fraude electoral institucionalizado, fraude que canalizará en favor de la izquierda una gran cantidad de votos anticomunistas. Este fraudulento triunfo izquierdista, por su repercusión, trasciende al ámbito puramente universitario. Con él se pretende hacer creer al país entero que lo que hasta ahora se consideró un mito, hoy toma visos de realidad: la mayoría de los universitarios es izquierdista; hubo voto secreto y obligatorio,

controlado por la Corte Electoral y triunfó la izquierda"; "y este triunfo de la izquierda alimentará el mito de la invencibilidad del comunismo". "Resumiendo: afirmamos que las presentes elecciones, no son verdaderas elecciones, ni auténticamente universitarias. Les negamos las cualidades de elecciones y de universitarias". (33). Y así resultó realmente.

681. La *enseñanza media y preparatoria* fue especialmente ganada por el marxismo en los últimos 30 años a través de la progresiva incorporación de docentes comunistas, la modificación y adaptación habilidosas de los programas y una ausencia total de visión y contralor —o de franca ineptitud—, de las autoridades responsables.

Ello permitió que la adolescencia, esto es, la etapa más crítica e inestable de crecimiento del ser humano en cuanto a inteligencia, pensamiento reflexivo y seguridad, que se extiende desde los 11 a los 17 años, fuese psicológica y mentalmente manipulada y captada por el materialismo dialéctico para volcarla luego como dócil material humano a la acción directa, a las tareas del partido y a las aulas universitarias, donde el ciclo *formativo* del estudiante uruguayo habría de completarse en la forma que ya se vio.

La orientación y fundamentos de esa actitud del comunismo internacional son singularmente coherentes dentro de su lógica y bien pensada estrategia imperialista mundial. Lo expresó en forma inequívoca, desde la primera hora, Nadeschda Krupskaia, la compañera de Lenin: "Las líneas generales de la educación son claras: destruir los vestigios intelectuales del hombre libre, crear un hombre nuevo, comunista hasta la médula y dueño de técnicas; se exigirá a todos, maestros y alumnos, un certificado de mentalidad proletaria; ignorará la enseñanza libre; deberá combatir toda religión, así como toda concepción metafísica de materia y espíritu".

Los estudios de Pavlov (34) y los conocimientos obtenidos por los comunistas en los laboratorios de psicología hitleristas, revelaron que son la adolescencia y la niñez, precisamente, donde más rápidos y eficaces resultados pueden obtenerse. Los profesores deben ser, entonces, el instrumento para fijar en la mente del alumno, a través de los conocimientos y las ideas y en la etapa más fácilmente plástica de formación de la personalidad, la concepción y el sentido especial y único del mundo y de la vida marxistas. La acción docente del comunismo se convertirá así en una labor científica, conscientemente organizada, inteligentemente orientada a la consecución de ese fin y metódicamente cumplida en el ámbito de la enseñanza media.

En un sugestivo manual sobre técnicas de subversión y terrorismo incautado por las autoridades en el berretín de la Facultad de Ingeniería el

(33) El sector Universitario de la TFP a sus Compañeros y al País, 3 setiembre 1971.

(34) Ivan Petrovich Pavlov. Psicólogo ruso, nacido en Pyzan, el 14 de setiembre de 1849, muerto en Leningrado el 27 de febrero de 1936. Graduado en la Academia Militar Médica de San Petesburgo en 1883, estudia dos años en Alemania con los famosos fisiólogos Karl Ludming y Rudolf Heidenhaim. En 1891 es nombrado director del Departamento de Fisiología del Instituto de Medicina Experimental y en 1897 Profesor de la Universidad de San Petersburgo. En 1904 recibe el Premio Nóbel de Fisiología y Medicina por sus trabajos sobre la fisiología de la digestión. Sus descubrimientos más notables se relacionan con la fisiología del cerebro, tema sobre el que publicó libros tales como: Los Reflejos Condicionados, Lecciones sobre la Función de los grandes Hemisferios, La Naturaleza del Sueño, La Neurastenia, la Histeria, la Demencia y el Carácter Temperamental, etc. Sus trabajos más famosos fueron sobre los Reflejos Condicionados y el Estudio del Comportamiento Humano. Por tal razón es considerado como

27 de octubre de 1973 ([35]), se expresa lo siguiente respecto del *lavado de cerebros:* "El lavado de cerebros según se practicaba hasta hace unos pocos años atrás, era simplemente un proceso para alterar rápidamente las creencias de una persona, especialmente sobre temas políticos. La educación es en realidad una forma lenta y a largo plazo de lavado de cerebro. Si deseamos enseñar a un grupo de gente una creencia particular o una actitud, digamos, sobre política o religión, y si podemos disponer de estas personas desde su nacimiento entonces las educamos. Con estas condiciones podemos educar a los niños para que crean lo que deseamos. Podemos hacerlos devotos católicos o ateos convencidos, liberales o conservadores, comunistas o demócratas, budistas o baptistas; todo se reduce a un problema de entrenamiento. Los comunistas han querido, en algunas ocasiones, adiestrar gente de acuerdo con ciertas líneas de acción política, pero no siempre han tenido control sobre estas personas desde su nacimiento. Eran con frecuencia personas que habían caído bajo dominación comunista y tenían que ser sometidas a "adoctrinamiento forzoso", o sea, lavado de cerebro. Con abundancia de tiempo y control desde temprano el hombre puede enseñar al hombre cualquier cosa por medio de la educación, pero sin tiempo y sin control temprano se le puede enseñar por medio del lavado de cerebro. Por lo tanto, podemos decir que el lavado de cerebro no es un nuevo horror inventado a mediados del siglo XX, sino una técnica que ha estado con nosotros desde hace un largo tiempo. Lo que la hace aparecer dramática son las asombrosas conversiones que ha producido", etc.

"El comunismo está en nuestra enseñanza liceal, en toda la enseñanza del conocimiento impartida por profesores de ideologías sociocomunistas. Y también en el texto de los programas redactados, en forma particular, por profesores que ajustan su acción a órdenes recibidas internacionalmente. Nuestro país ha cometido el error de entregar la educación de la adolescencia a profesores que carecen de la libertad espiritual que caracteriza a los verdaderos educadores de la democracia", denunció hace ya algunos años, en un documentado libro de alerta a la opinión nacional, una educacionista uruguaya. ([36])

En ese trabajo se describen detenidamente las diversas formas de actuar de los docentes comunistas en las aulas de Secundaria, su preferencia por la enseñanza de la historia universal, americana y nacional, la sutil e insidiosa acción que cumplen en las clases de literatura, idioma castellano, filosofía, ciencias naturales y educación cívica democrática. En esta última, el objetivo no es exaltar esa forma de gobierno, sino, paradojalmente, conculcarla y subvertirla provocando en los alumnos una animosidad contra la ley, el derecho y la Constitución, a los que se presenta como absurdos "restos de atavismos sociales" que es necesario destruir con "la fuerza de la juventud". ([36a]) "Grupos de adolescentes salen de las aulas de Enseñanza

---

el precursor de la ciencia psicopolítica, en la URSS y en otros países, con ulterior repercusión sobre las técnicas aplicadas en los sanatorios psiquiátrios soviéticos de "readaptación" o "spetzbolnitza" a los que el régimen condena a los "disidentes de opinión". (Vid., al respecto, Zhores A. Medvedev-Roy A. Medvedev, **A Question of Madness.** Translated from the Russian by Ellen de Kadt. New York, 1971, Alfred A. Knopf; Andre Martin, **André Sajarov y la Lucha de los Derechos Humanos en la URSS,** Madrid 1975. Artes Gráficas Carasa, etc.)

(35) Véase, infra, Capítulo V.

(36) Celia Reyes de Viana, El comunismo en la Enseñanza Secundaria, Montevideo, 1969, p. 19.

(36a.) Op. Cit. ps. 77 y sgs.

Secundaria con una mentalidad política determinada, ajustada en todos sus matices, al dogma comunista. Nos están destruyendo. Y dejamos que nos destruyan", etc. (37)

Instituto de Enseñanza Héctor Miranda. Pared con el nombre de un sedicioso muerto, como "calle".

El citado estudio analiza también la actividad que cumplen en la enseñanza secundaria los llamados "adscriptos", en su mayor parte "activos" provenientes de las distintas Facultades que se autodenominan "defensores del alumnado en el campo social" y que son los que generan los movimientos huelguísticos de carácter político, "dando a los adolescentes informaciones con distintos objetivos según la edad del alumnado". "Mucho más grave es el alcance de su actuación cuando pasan a ser "encargados" de la Biblioteca Liceal, donde pueden, con toda libertad, dirigir las lecturas de los adolescentes hacia el objetivo político previsto. Muchos de esos "bibliotecarios" han realizado viajes a países comunistas y han recibido instrucciones expresas", etc. (38)

682. Los resultados de semejante "enseñanza" durante más de un cuarto de siglo, son de sobra conocidos. Después de tan largo tiempo de crudo proselitismo se consiguió destruir el carácter de la juventud y de la democracia nacional por la deformación del curso natural que debiera tener la estructura mental de la adolescencia en las aulas liceales, pero que, deliberada y pérfidamente, se bloqueó y frustró.

Desde la agitación en las calles, las pegatinas, los peajes, las pedreas, la destrucción de vidrieras de comercios, bancos y oficinas de empresas extranjeras, el incendio de vehículos, las batallas campales con la Policía, la ocupación de las salas y edificios docentes, el izamiento en ellos de las banderas de Cuba y del Viet Cong, el agravio a los símbolos patrios, las *asambleas de clase*, la *interrupción de los cursos* y los *contracursos*, hasta la provisión de material humano especialmente "concientizado" y entrenado para el PCU y demás grupos de izquierda y, especialmente, para nutrir las filas de las organizaciones sediciosas, de toda esa variadísima gimnasia y tácticas de la disolución y la subversión, es que están llenas las páginas de la prensa uruguaya de los últimos años, los archivos policiales y las propias crónicas legislativas, donde muchos de estos sucesos tuvieron eco al-

(37) Ibid. ps. 82 y 83.
(38) Op. Cit., ps. 115, 116 y 118.

Fachada principal del Instituto de Enseñanza Héctor Miranda, con inscripciones sediciosas.

gunas veces, aunque sin ningún resultado positivo. La repercusión de la subversión liceal generalizada, en la que le cabe una importantísima participación al instituto encargado de formar el cuerpo docente y en el que el predominio marxista se hizo sentir con tremenda intensidad, (39) obligó incluso a que el gobierno, en más de una ocasión, suspendiese los cursos y clausurase los locales por prolongados lapsos, como única forma de frenar la desaforada beligerancia estudiantil.

683. En cuanto a la *enseñaza primaria* y aunque en distinta escala sufrirá la presión de análoga influencia deformante de la mentalidad infantil. El proceso será paralelo al de la infiltración de Secundaria y en muchos puntos prácticamente afín, con la sola diferencia de que, incidiendo fría y sistemáticamente sobre la mente desvalida de la niñez, se hace sencillamente monstruosa la sola idea de analizarlo, al comprobar la eficacia con que estos tortuosos métodos se aplicaron a lo largo del tiempo, ante la incapacidad cuando no la complicidad de las autoridades de turno. La metodología empleada no será sino el conjunto de medidas psicológicas vulgarmente conocidas con el nombre de *lavado de cerebro*, antes aludidas, en este caso aplicado no individualmente sino con criterio de psicología colectiva, mezcla de conocimientos psicoanalíticos con las técnicas de la llamada *escuela reflexiológica*, de origen ruso, consistentes en "introyectar", es decir, ir metiendo gradual y metódicamente en la inmadura personalidad en formación de los niños, una serie de conceptos previamente escogidos, de

(39) IPA, Instituto de Profesores Artigas, de importante significación inicial en la preparación del profesorado de enseñanza secundaria, hasta su infiltración y captación por el comunismo.

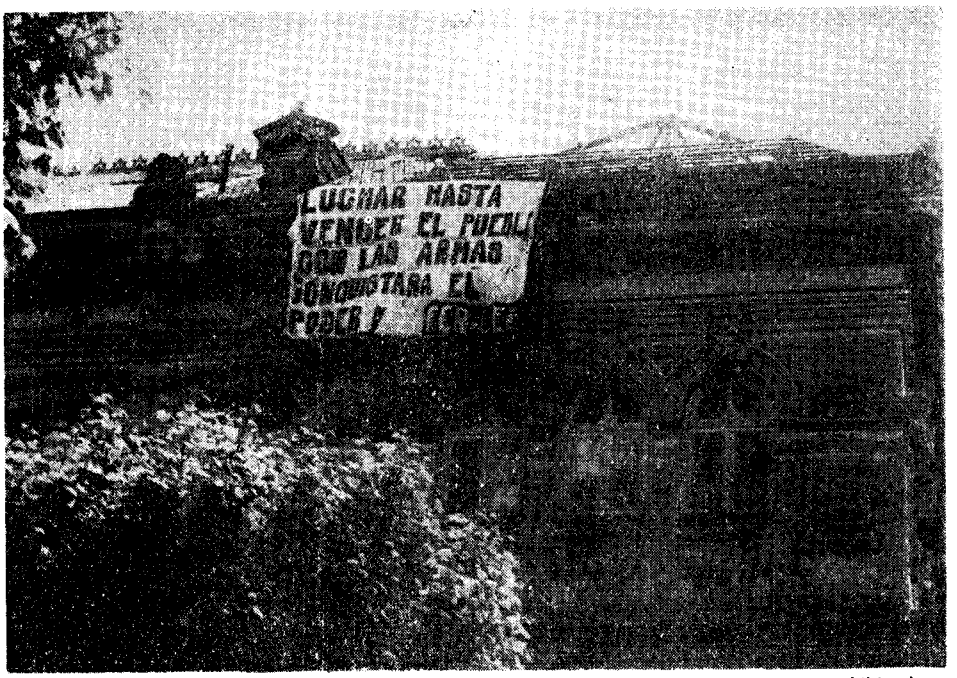

El Instituto de Enseñanza Secundaria y Preparatoria Alfredo Vázquez Acevedo (IAVA), exhibiendo un cartel del FER.

manera tal que posteriormente y en muy pocos años, quedarán definitivamente incorporados a los propios esquemas de referencia personales del futuro adolescente y a sus específicas respuestas de comportamiento. Dicho con otras palabras, un sistema artificialmente concebido, deformante de la mente de los niños, que posteriormente actuarán totalmente convencidos de que lo que hacen está de acuerdo con su verdadera personalidad.

Aquí serán los padres los que, en más de una oportunidad, comenten o denuncien, con sorpresa, hechos aparentemente inusitados e inexplicables, percibidos en los cuadernos, los libros de clase o las conversaciones de sus hijos. Así, en determinada escuela, el día del Procer nacional uruguayo se conmemoró haciéndose dibujar a los niños la bandera de Cuba en vez de la bandera de Artigas. En otra, se enseñaba a los niños que "no deben escuchar ni hacer caso a sus padres, porque tienen diferente mentalidad", o se les pedía que "no repitan en sus casas las cosas que se dicen u oyen en clase". En otra, se impartían pequeños cursos de "concientización" basados en las enseñanzas del profesor brasileño Paulo Freire. En otra, se prohibió la asistencia de los niños a determinados actos de conmemoración patriótica. En otra, se les interrogó sobre la filiación o adhesión política de sus padres. En otra, se forzará a éstos a asistir a reuniones políticas bajo la sutil coacción de una posible reprobación de sus hijos. En otra, en fin, se enseñará canto coral a los niños mediante canciones de protesta...

El proceso de infiltración y disolución será tan similar al de Secundaria que, mientras en ésta se captará integralmente al IPA, asegurándose con ello promociones enteras de profesores adoctrinados, en Primaria los institutos de preparación de maestros del Prado y del Centro serán absorbidos

a tal punto por el marxismo y la sedición, que las actuales autoridades frente a los desbordes comprobados, no tuvieron otra alternativa que clausurarlos primero y proceder a su disolución definitiva luego, atomizando sus riesgos en otras reparticiones y lugares físicos.

684. Así, utilizando la sagrada herramienta de la educación en todas sus fases para aniquilar en la mente indefensa de los niños y adolescentes los valores humanos que hacen del hombre un ser libre, el marxismo fue cultivando laboriosamente el virus destructor de la sociedad uruguaya y preparando el advenimiento de la subversión. Como en otros terrenos, también aquí aplicó la siniestra teoría de Lenín: "Dadme a los niños por cuatro años y las simientes que plantaré jamás serán desarraigadas."

Las dos grandes palancas empleadas fueron la "autonomía" y la "libertad de cátedra"; ésta permitirá a los "profesores" predicar y deslizar cómodamente cualquier cosa en el cándido cerebro de los alumnos; aquélla, incurrir impunemente en toda clase de desviaciones y de traiciones abroquelados en el predio de una tan ridícula como inadmisible soberanía o extraterritorialidad.

e. *Crisis parlamentaria*

685. En el Parlamento siempre encontró eco la campaña disolvente realizada por los representantes del PCU y de distintos grupos de izquierda, y a veces aún por miembros de otros sectores que, por inconciencia, demagogia o cobardía, les hacían el juego.

Al irrumpir la sedición y la guerrilla, en la forma que el primer tomo de esta obra documenta, las actividades de las bandas delictuosas y sus dirigentes mismos, con evidentes conexiones con los grupos políticos, no sólo no fueron directamente atacados ni enjuiciados, sino que, por el contrario, se les trató con guante blanco y hasta con simpatía, salvo honrosas y contadas excepciones.

Ninguna modificación de la legislación positiva, ningún proyecto fue sancionado ni considerado, por iniciativa del Poder Legislativo, para facilitar la difícil tarea investigatoria y represiva de las autoridades en su enfrentamiento con las organizaciones sediciosas. Y cuando, por las circunstancias, el Parlamento se vio obligado a hacer algo, como en el caso de la declaración del estado de guerra interno o de la suspensión de la seguridad individual, lo hizo ante el perentorio reclamo del Poder Ejecutivo y en vista del estado de conmoción pública creado por los crímenes sediciosos, pero con toda la renuencia y resistencia opuestas por los integrantes del PCU y demás fuerzas de izquierda coaligadas en el llamado FA.

Así, también, cuando debió considerar la denominada ley de orden público o de seguridad del Estado, o pronunciarse reiteradamente sobre las prórrogas de suspensión de las garantías individuales, requeridas por el Poder Ejecutivo para asegurar el éxito de la lucha antisediciosa, actuó a regañadientes y circunscribiendo esa suspensión a términos exiguos, enervantes del valor y la eficacia psicológica de las medidas, como si las alternativas de la guerra que se estaba desarrollando pudieran supeditarse a plazos preestablecidos.

686. Las elecciones nacionales del 29 de noviembre de 1971 significaron la derrota del PCU y de las otras agrupaciones con él unidas en el FA, en cuanto no alcanzaron el poder, como lo proclamaron y aguardaron con-

fiadamente. Pero el resultado electoral no fue derrota, en cambio, en el sentido de la importancia de las nuevas posiciones políticas logradas en la integración del Parlamento mismo.

"Alcanzar en una elección, con un año escaso de presencia pública —dijo un editorial frenteamplista—, 280 a 290 mil votos, sobre un electorado de 1:400.000, con 6 senadores y 18 ó 20 diputados, no es derrota, sino tener en mano la llave de las decisiones en ambas ramas del Poder Legislativo. Es la primera victoria de una nueva fuerza política que ha comenzado a nutrirse de las antiguas estructuras políticas." "El Frente Amplio no tiene el Poder Ejecutivo ni tiene la Intendencia de Montevideo, pero posee una considerable fuerza parlamentaria", etc. (39a)

Transcurrido el primer instante de desorientación ante el resultado electoral, que equivocadamente anticiparon como favorable, las fuerzas aglutinadas en dicho frente partidario comenzaron a reorganizar sus filas, exteriorizando el propósito de oponer firme resistencia al nuevo Gobierno que la ciudadanía acababa de elegir, a punto de sembrar la duda sobre la pureza del acto comicial mismo. La intención de desconocer el pronunciamiento de la soberanía, especulando con la escasa diferencia de votos entre los dos grandes partidos tradicionales arrojada por el acto electoral, (40) al que no vacilaron en calificar de "fraude" —expresión repetida a diario por los medios de publicidad comunistas y frentistas y manejada sibilinamente por sus dirigentes—, reflejó una de las más típicas manifestaciones de la actividad subversiva, a la que siempre estuvieron orientados los planes y las tácticas de estos grupos, e hizo prever, fundadamente, que sus maniobras para sabotear y destruir toda posible acción constructiva del gobierno arreciarían en lo sucesivo, como en los hechos ocurrió.

Increíblemente, los trabajos y desvelos de las nuevas Cámaras legislativas apuntaron, no a apoyar la lucha contra la sedición que amenazaba de muerte la vida nacional, sino a obstaculizar el esfuerzo que las autoridades realizaban para combatirla y, en más de una ocasión, sus tribunas sirvieron para que desde ellas se hiciera el elogio caluroso y la apología de los sediciosos, fortaleciendo sus perversos designios y actividades y desorientando a la opinión pública interna e internacional.

En determinados momentos, el Parlamento llegó a ser la caja de resonancia y el instrumento de propaganda más formidable en favor de la sedición. Los representantes comunistas y frenteamplistas y, en muchas oportunidades también de otros sectores, se permitían irresponsablemente sostener allí cualquier cosa, amparándose en el uso abusivo del sistema de las inmunidades. Luego, las especiosas versiones parlamentarias eran recogidas y propaladas con fruición a todos los ámbitos por la poderosa red informativa de izquierda, para *fabricar opinión*.

Como más adelante se apreciará, esa negativa actitud del Parlamento, seriamente dominado por la pertinaz labor obstruccionista de una minoría decidida, no iba a detenerse ahí, sino que, cuando las FF.AA. comenzaron a dominar la situación, a destrozar el aparato militar de las organizaciones sediciosas y a poner en evidencia sus múltiples conexiones políticas, llegó al terreno del ataque abierto, de la procacidad y del agravio, con el fin de

(39a) "Ahora", 10 diciembre 1971.
(40) Supra, núm. 664.

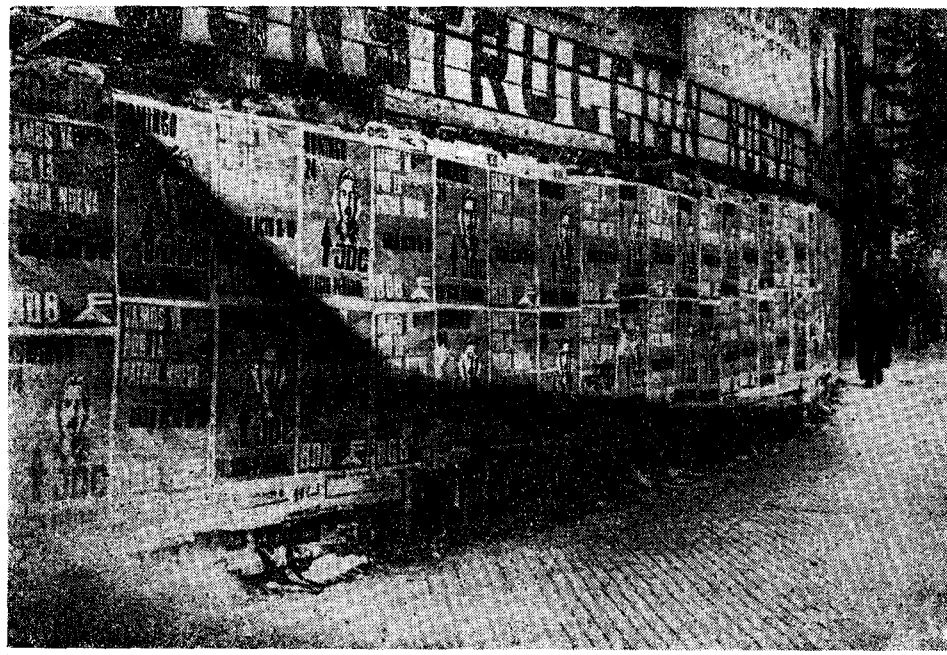

Una calle de Montevideo cubierta de propaganda política antes de las elecciones del 29 de noviembre de 1971.

rebajarlas y exponerlas al menosprecio público. La sistemática campaña de infundios sobre las famosas "torturas", presentadas internacionalmente como violación de los derechos humanos, por ejemplo, a cargo especialmente de ciertos representantes directamente comprometidos con la sedición, no tuvo otro propósito. Andando el tiempo, esos infundios serán aprovechados para montar desde el exterior una verdadera conspiración contra la República, dirigida a desprestigiarla y desacreditarla internacionalmente, según ya hubo oportunidad de indicar.

Insólitamente, el Parlamento fue transformándose en uno de los más calificados voceros de la subversión. Ésta lograba así una objetivo esencial: el de que fuese una de las piezas básicas del propio Estado la que cultivase y alimentase los gérmenes destinados a aniquilarlo. Ciertamente que sería injusto afirmar que la totalidad de los componentes del Parlamento estuvo en ese juego. Pero, la realidad es que la mayoría, por inercia, por falta de decisión, por inexplicables complacencias, por el simple desgaste rutinario, por solidaridad de cuerpo, incapacidad, o por otros motivos, se dejó arrastrar y, por omisión, quedó comprometida en la responsabilidad colectiva en que, como cuerpo político o de gobierno, se colocó la institución parlamentaria ante el problema más grave para la seguridad nacional que en toda su historia debió confrontar la República. Sibilinamente, la clausura de un Parlamento culpable de tolerar y fomentar la sedición, va a ser inmediatamente utilizada por ésta en el ámbito internacional en el que se refugió, como prueba de la violación por el gobierno de la libertad y los derechos humanos que ambos, sedición y Parlamento, estaban, de consuno, destruyendo.

687. Son de esta clase las responsabilidades que no pueden soslayarse

ni diluirse en el olvido que el mero transcurso del tiempo pretenda arrojar como piadoso manto para cubrirlas y volver a empezar, con los mismos esquemas, con los mismos fines, con el mismo estilo y con los mismos responsables. El proceso político que este libro describe y documenta, no es reversible.

Por el contrario, ese proceso marca la línea de una auténtica revolución y un cambio que, si merced a la forma serena y ponderada con que hasta ahora fue conducido, pudo felizmente lograrse de modo incruento, no por ello deja de estar asentado en la más firme decisión de las FF.AA. de impedir que pueda cambiarse o desviarse de las grandes metas del bienestar, la felicidad del pueblo y el progreso de la Nación, que tuvo en vista.

Ni intereses de grupos o sectores políticos, sociales o económicos, ni ambiciones personales, ni designios bastardos, ni invocaciones altisonantes a perimidos conceptos de una democracia formal y desnaturalizada, con los que durante tanto tiempo se manejó la demagogia que labró la desgracia del país y lo condujo al crítico estado al que llegó, podrán detener el curso de esa revolución o bloquear la consecución de aquellas metas.

Esa revolución no tiene nombres ni apellidos, no se aparta de la tradición republicana de la Nación, ni reconoce otro soberano ni otro juez que el propio pueblo.

Todas las transformaciones que hayan de hacerse en las instituciones, el Parlamento incluído, se harán indefectiblemente, pero con sujeción a esa línea fundamental, de la que las FF.AA. son impulsoras y garantes de leal cumplimiento.

El pueblo será llamado, en el momento oportuno, para decidir en definitiva y libérrimamente, desembarazado de falsos pastores y de la maraña de ataduras que hasta ahora lo mantuvieron como rehén, invocando hipócritamente su grandeza y su presencia soberanas.

Quienes no hayan entendido aún lo que para la República y la mentalidad de sus habitantes significó la subversión y el cambio impuesto por los sucesos de febrero y junio de 1973, es porque vivieron de espaldas a una realidad y una verdad que quizás no puedan ya comprender. Por eso, y para que nadie se equivoque, las FF.AA. han juzgado que era indispensable, a esta altura, transmitir íntegramente, sin ocultamientos ni mutilaciones, esa realidad y esa verdad a todo el pueblo, para que juzgue por sí mismo y para que pueda prevenirse de que, en adelante, nadie estará en condiciones de engañarlo nuevamente.

f. *Otros factores*

688. Además de los aspectos hasta aquí reseñados, otros diversos factores, decididamente importantes, contribuyen a agravar y a precipitar al país en el estado de total subversión que conducirá a los sucesos de febrero y junio de 1973: la sorda y persistente acción del marxismo internacional, la descomposición de la Iglesia y, fundamentalmente, la actividad de las organizaciones sediciosas que, explotando cada uno de esos diferentes factores, desencadenarán su ofensiva de terror para acceder al poder y entronizar el Estado marxista-leninista preconizado en sus planes.

Habiéndose analizado ya tales factores en el Tomo 1, a lo allí expuesto se remite. (41)

(41) Las Fuerzas Armadas al Pueblo Oriental, La Subversión, cit.

2. LAS FF. AA. ASUMEN LA CONDUCCION DE LA LUCHA ANTISUBVERSIVA

689. La insuficiencia del poder público, notoriamente desbordado por la acción delictiva de las organizaciones sediciosas enseñoreadas de la situación, dentro de un clima de subversión creciente, en todos los órdenes, la generalizada alarma pública ante tal estado de cosas y la preocupación político-partidaria por la probable imposibilidad de convocar a elecciones de acuerdo con lo previsto en la Constitución, son todos factores que determinarán al Poder Ejecutivo a poner a cargo de los Mandos Militares del Ejército, Armada y Fuerza Aérea la conducción de la lucha antisubversiva, con la cooperación de las fuerzas policiales. (42)

Respecto de la Policía, es de justicia reconocer el sacrificado mérito de su esfuerzo y silencioso éxito. Porque ella comprobó los delitos, individualizó, detuvo y sometió, reiteradamente, a disposición de la Justicia ordinaria a los sediciosos, dando muestras de celo y eficiencia funcionales. Pero fue la Justicia la que, reiteradamente, frustró esa acción; fue el calamitoso estado de las Cárceles que, reiteradamente también, provocó frustración similar, haciendo posible que los delincuentes burlaran la reclusión en vergonzosas fugas colectivas, que la prensa marxista y el Parlamento confabulados festejaron como hazaña, cuando no pretendieron, farisaicamente, censurar la responsabilidad de los Jerarcas de los servicios, a quienes sin embargo el último negó siempre, sistemáticamente, los medios para prevenir tal estado de cosas.

Se trataba, en realidad, de operaciones de carácter militar contra una guerrilla poderosa y ensoberbecida, que la Policía, acometió y realizó por sí sola, pero sin el menor respaldo ni apoyo de los poderes públicos, lo que lógicamente generó decepción y desaliento en sus cuadros. Declarado el estado de guerra interno y ya en plena acción las FF.CC., la actuación policial resultó invalorable. Como lo había sido antes. Valga esta precisión para desvirtuar malintencionados infundios de que las FF.AA. se habrían arrogado la exclusividad del triunfo en la lucha antisubversiva, cuando fueron tareas compartidas por toda la fuerza pública, bajo la dirección militar a partir del 9 de setiembre de 1971.

690. Tradicionalmente y hasta ese momento, las FF.AA. habían permanecido ajenas a todo quehacer de gobierno, estrechamente subordinadas al poder civil, exclusivamente entregadas al cumplimiento de sus cometidos específicos dentro del recinto de los establecimientos e instalaciones castrenses.

Ni siquiera en circunstancias anteriores de anormalidad institucional, como las vividas por el país en 1933 y 1942, fue quebrada esa línea de neutralidad y apartamiento político de las FF.AA., que se mantuvieron apegadas a la austera orientación impuesta por rígidos principios de orden moral y por una organización de índole exclusivamente técnico-profesional.

Aplicadas a sus deberes internos y a mantener el sentido de cohesión e integración nacional de las sucesivas generaciones que pasan por sus filas, como cultivadores y continuadores de un sagrado acervo de glorias y tradiciones, apenas si tenían oportunidad de alternar con la población

(42) Decreto Nº 566/971, de 9 de setiembre de 1971.

en conmemoraciones, festejos, desfiles y otros actos patrios.

Ajenas a toda influencia de casta, formados sus cuadros mediante un régimen de reclutamiento abierto, que permite y facilita el acceso de las capas más auténticamente populares y modestas de la población, las FF.AA. habían quedado totalmente relegadas e incontaminadas del deterioro general producido por la inoperancia, la corrupción y el desinterés por el país, constituyendo una fuente de reserva potencial íntimamente consustanciada con los altos y permanentes intereses de la Nación.

"El Ejército es la institución nacional cuyo fin es defender la soberanía de la República, su independencia e integridad territorial, sostener la Constitución y las Leyes y garantizar el orden público, actuando bajo la autoridad del Presidente de la República, tal como lo establece la Constitución".

"El Ejército es una escuela de moral estoica en la que la abnegación, el desinterés, el honor y la ecuanimidad constituyen las cualidades básicas de su fin solidario".

"La institución militar de la República constituye una carrera como la magistratura, la política y la administración en general".

Estos conceptos, inscriptos en el Reglamento General del Servicio, artículos 1° y 2°, en el Código Penal Militar, artículo 2°, definen de alguna manera el estilo tico y el carácter sobrio y altivo, emergente del sentido de dignidad, del soldado oriental, signándolo desde el inicio de su carrera con la impronta de las mejores y más nobles tradiciones heredadas del Fundador de la Nacionalidad, que en todo el decurso de aquélla y sean cuales sean las alternativas, ya no van a borrarse más de su mente y de su espíritu.

Como el objeto y fin del Gobierno debe ser conservar la igualdad, Libertad y Seguridad de los ciudadanos y los Pueblos, cada Prov.a formará su govierno baxo esas bases amas del Govierno Supremo de la Nación... La Constitución garantirá a las Prov.as unidas una forma de Govierno Republicana... Y así mismo prestará toda su atención, honor, fidelidad y Religiosidad a todo cuanto crea o juzgue necesario para preservar a esta Prov.a las ventajas de la libertad y mantener un Gov. libre, de piedad, justicia, moderación e industria. (43)

De nada habrían servido ntros. trabajos, si con ser marcados con la energía y constancia no tuviesen por guía los principios inviolables del sistema q.e hizo su objeto... Ciudadanos, los Pueblos deben ser libres. Ese carácter debe ser su único objeto y formar el motivo de su celo... la energía es el recurso de las almas grandes. Ella nos ha hecho hijos de la vct.a y plantado p.a.spre. el laurel en ntro. suelo. De todos modos la energía es necesaria. No hay un solo golpe de energía q.e no sea marcado con el laurel; ¿Qué gloria no habéis adquirido ostentando esa virtud?. Ciudadanos: hacernos respetar es la garantía indestructible de vtros. afanes ulteriores por conservarla. (44)

---

(43) Instrucciones que se dieron a los Representantes del Pueblo Oriental para el desempeño de su encargo en la Asamblea Constituyente fijada en la ciudad de Buenos Aires, art. 20 (Alojamiento de Artigas delante de Montevideo, 13 de abril de 1813).

(44) Discurso inaugural del Congreso de diputados de los pueblos orientales realizado en la chacra de Sainz de Cavia situada en las Tres Cruces (Alojamiento de Artigas delante

Por ahora el S.or Alc.e Prov.l y demás subalternos se dedicarán a fomentar con brazos útiles la población de la campaña. Para ello revisará cada uno en sus respectivas jurisdicciones los terrenos disponibles, y los sujetos dignos de esta gracia: con prevención que, los más infelices serán los más privilegiados. En consecuencia los negros libres, los zambos de esta clase, los indios: y los criollos pobres, todos podrán ser agraciados en suertes de estancia si con su trabajo y hombría de bien propenden a su felicidad y la de la Provincia. (45)

¡Oh, y como es cierto que es muy dulce el nombre de la patria y áspero el camino de su virtud! ...yo en campaña y repitiendo sangrientas escenas contra los injustos invasores, y V.E. debilitando nuestra energía con la mezcla de unos negocios que no dejan de excitar fundadas sospechas. (46)

...no hay circunstancia capaz de reducirme a variar de opinión. Esclavo de mi grandeza, sabré llevarla al cabo dominado siempre de mi justicia y razón. Un lance funesto podrá arrancarme la vida, pero no envilecerme. El honor ha formado siempre mi carácter; él reglará mis pasos. (47)

691. Cargadas de estos principios y por orden del Mando Superior será que las FF.AA. tomarán intervención en la lucha antisubversiva, de la que habían permanecido apartadas.

Ello les va a permitir, muy rápidamente, realizar la unidad estratégica, operativa y de mando en sus distintas ramas, surgiendo las Fuerzas Conjuntas, con los destellos de una verdadera revelación que la población admirará y aplaudirá calurosamente, por su eficacia y responsabilidad.

Pero, para las propias FF.AA., esa intervención iba a significar, además, el conocimiento directo, íntimo y profundo, de la realidad del país y de muchos de los más importantes y nauseabundos cánceres que lo agostaban.

La posición no podía ser otra que la que de inmediato adoptaron. A pesar de los cambios y relevos producidos en sus Mandos esa posición no varió, no podía variar, ni variará.

3. RESOLUCION N° 1 DE LA JCJ

692. A los seis días de encomendada la nueva misión y luego de un detenido análisis de la situación, la JCJ, integrada por el Comando de cada una de las tres Armas, Ejército, Armada y Fuerza Aérea, con la asistencia técnica del Estado Mayor Conjunto, ESMACO, resuelve, como *primera medida*, fijarse el objetivo de "consolidar y mantener la adhesión activa de la población a los ideales democráticos republicanos", y la misión, de "restablecer el orden interno y brindar seguridad al desarrollo nacional" (48).

693. Proveyendo una idea general de la operación estratégica, referida a una primera etapa (ya en ejecución, en aquellos momentos) agrega esta misma y trascendental resolución de los Comandantes en Jefe, los siguientes propósitos:

"1. obtener y mantener el control de la situación subversiva a los efectos de:

---

de Montevideo, 5 de abril de 1813).

(45) Reglamento provisorio dictado por Artigas para fomentar la Campaña de la Banda Oriental. (Purificación, 10 de setiembre de 1815).

(46) Oficio de Artigas a Pueyrredón. (Purificación, 13 de noviembre de 1817).

(47) Artigas a Sarratea, 11 de febrero de 1813.

(48) Decisión de la JCJ, E.M.C., Nº 1, set. 1971, I y II, Secreto.

a. Asegurar el normal proceso eleccionario a culminar el 28 de noviembre de 1971

b. Asegurar la asunción del gobierno elegido, el 1° de marzo de 1972

2. En función de la aptitud adquirida, de los medios propios y progresos en el campo táctico, pasar lo antes posible y aún fragmentariamente a la segunda etapa." (49)

La *segunda* etapa, a que la resolución de la JCJ alude, no era otra que la que debía iniciarse con la asunción del nuevo gobierno elegido por el pueblo, el 1° de marzo de 1972, y se refería a la necesidad de "completar la destrucción del aparato político-militar subversivo que opera en el país, manteniéndose en condiciones de pasar lo antes posible a la etapa definitiva." (50)

694. La etapa *definitiva*, en ejecución desde la iniciación del proceso (aunque en forma fragmentaria) estaba integrada por los puntos siguientes:

"1. Proporcionar seguridad al desarrollo nacional

2. Desarrollar el factor militar en función del anterior

3. Apoyar planes de desarrollo nacional

4. Tomar a su cargo planes de desarrollo parciales." (51)

En lo concerniente a la actitud estratégica y en concepto siempre de esta resolución de la JCJ, la primera etapa debía ser *ofensivo-defensiva*, la segunda *ofensiva*, y la tercera, o etapa definitiva, *defensivo-ofensiva*.

La primera prioridad del esfuerzo militar debía dirigirse a "poner en condiciones de combate antisubversivo a los medios de las FF.AA.", totalmente ajenos hasta ese entonces a esta actividad, como se dijo, y carentes de la preparación necesaria para enfrentarla. (52)

695. Como a lo largo de todo este volumen se apreciará, las *dos orientaciones básicas* de la inicial y fundamental resolución comentada (o sea, *consolidar y mantener la adhesión activa de la población al régimen de gobierno republicano-democrático*, inscripto en el ideario artiguista y consagrado por la Constitución; *restablecer el orden interno y dar seguridad al desarrollo nacional*), van a estar permanentemente presentes y gravitarán en forma reiterada e invariable en el curso de todas las acciones e intervenciones ulteriores de las FF.AA., con las características de una auténtica y sólida doctrina.

El desenvolvimiento de los hechos demostrará, también, el enfoque correcto del planteamiento formulado por esta Resolución de la JCJ.

696. Si bien las FF.AA. carecían de la preparación necesaria en el terreno práctico, sus institutos técnicos de investigación y estudios no habían descuidado el análisis teórico de las modalidades de la guerra revolucionaria que se estaba dando en el país, al igual que en otras partes del continente americano y del mundo.

---

(49) Mismo Documento, III A.
(50) Ibid. III B.
(51) Ibid. III C.
(52) Resolución cit., IV y V.

El Estado, en su conjunto, está en el deber de prepararse para afrontar con perspectivas de éxito cualquier probable conflicto.

Esta preparación comprende un gran número de medidas de tipo preventivo y ejecutivo que es necesario tener debidamente meditadas y estudiadas desde la época de paz, y no esperar el estallido del conflicto para recién entonces pensar qué debe hacerse.

"Si la guerra se puede considerar en parte como la continuación de la política por otros medios, es lógico que la conducción política y la conducción estratégica deben ser en todo momento un ejemplo permanente de unidad y entendimiento entre ambas partes.

Esta necesaria comunión espiritual tiene su sólido origen en la vida misma de las naciones, donde el político y el militar deben ser dos tipos de ciudadanos que se complementen y se sirvan mutuamente. En efecto, mientras el político en la paz traza los objetivos del Estado y le crea al militar las condiciones más favorabes para su capacitación integral, durante la guerra, el militar carga con lo más duro de la lucha armada y entrega, o por lo menos trata de entregar al político, diversos objetivos nacionales totalmente conquistados." (53)

El estudio del plan de guerra económico constituye, quizás, el más importante aspecto de la preparación integral de la defensa nacional moderna, pues del desarrollo económico es que va a depender preponderantemente su capacidad militar.

697. La tesis de la *seguridad para el desarrollo* sentada en la Resolución de la Junta de Comandantes en Jefe de 15 de setiembre de 1971 es, en realidad, bivalente, porque si resulta inconcuso que no puede existir desarrollo sin seguridad, no es menos axiomático que tampoco puede existir seguridad sin desarrollo. Sin potencial nacional no puede haber potencial militar, que es el elemento básico que permite hacer efectivas las medidas de defensa cuando la seguridad está amenazada.

De ahí la lógica preocupación castrense de intervenir en la consideración y resolución de estos problemas, que no son exclusivos del poder político, sino que están también directamente implicados con las competencias naturales de las FF.AA., aquí y en todas partes.

Desarrollo y seguridad son factores interrelacionados, pues ambos constituyen fines primarios del Estado, a través de los cuales será dable cumplir los objetivos nacionales que conducen a la meta esencial del bienestar público.

La seguridad nacional se logra mediante medidas preventivas, que es lo que en esencia la distingue de la defensa nacional, en la que esas medidas ya no alcanzan, debiendo acudirse a otras más enérgicas, de carácter ejecutivo-compulsivo, para amparar la integridad, la independencia, la soberanía, etc., de un país.

Pero, en todo caso y al igual que la defensa nacional, la seguridad nacional no puede ser lograda ni garantida con la prescindencia de las FF.AA. que, por antonomasia, constituyen el sector del Estado especializado en ambas materias.

(53) Víctor Maldonado Michelena, Las Naciones y su Defensa Integral. Defensa política, Defensa Económica, Defensa Social, Defensa Militar, Caracas, 1962, p. 145.

Esto no entraña ningún descubrimiento, ni ninguna novedad. Lamentablemente, el poder político no prestó atención a estas elementales cuestiones, descuidándolas totalmente. Hasta que la subversión y la sedición las pusieron sobre el tapete, en términos perentorios, decididamente angustiantes, al condenar toda posibilidad de seguridad y de desarrollo, siendo las FF.AA. las que, ya en el curso de las operaciones, debieron encararlas y proponer las soluciones pertinentes.

La resolución de la JCJ que se ha analizado tuvo, además, el indiscutible mérito, no sólo de haber concretado un planteamiento certero del asunto, sino también de haberse ido cumpliendo escrupulosamente —aunque a veces con retraso— lo que confirma la validez de sus previsiones.

4. REUNION DEL MANDO SUPERIOR DE LAS FF.AA. CON LA JCJ

698. Este documento de trabajo interno, de fecha 25 de mayo de 1972 (54) refleja con singular claridad cómo los organismos técnicos de las FF.AA. planificaban previsoramente los distintos aspectos relativos al cumplimiento de sus cometidos para el estado de subversión que desde ocho meses a esta parte venían combatiendo, pero también para el ulterior estado de paz, indispensable al desarrollo nacional y al que, necesariamente, en determinado momento debería llegarse.

La marcha de las operaciones hasta aquí había puesto de relieve el cúmulo de obstáculos, de diverso orden, que entorpecía la acción de las FF.AA. comprometiendo sus resultados.

A la falta de anterior experiencia en la lucha antisubversiva y la carencia de medios materiales y equipos adecuados, que de por sí era ya un importante factor limitativo de su actuación, se agregaban los vacíos e incongruencias de una legislación positiva pensada y estructurada para épocas de paz.

699. Tales vacíos e insuficiencias legales, de fondo y procedimiento, fueron concretados el 20 de marzo de 1972 en el Senado por el ministro del Interior, en los 17 puntos siguientes:

"1°) En general nuestro sistema normativo no legisla para situaciones excepcionales, para casos de urgencia, como la guerra y la subversión. Es una legislación inspirada en un principio de paz, tranquilidad y orden, teniendo como fundamento moral la adhesión de los integrantes de la colectividad. El Código Penal tipifica delitos comunes propios de tiempo de paz; no tipifica ninguna figura delictiva de las que genera el estado de guerra; éstas quedan libradas a los Bandos que dicten los Mandos Superiores, responsables de la conducción de la guerra. La falta de legislación que permita actuar con eficiencia en situaciones anormales graves y previsibles, como la subversión, de por sí está resintiendo la acción antisubversiva.

2°) En el régimen de *medidas prontas de seguridad* es lícito el "arresto preventivo", fundado en el peligro, sin necesidad de que se haya cometido un ilícito penal. (55) Sin estas medidas excepcionales, la privación de libertad

(54) JCJ, E.M.C., 25 MAY 72, 1500. Reservado. Memorandum sobre los puntos a ser tratados en la Reunión del Mando Superior de las FF.AA. con la JCJ.

(55) Constitución, art. 158: Al Presidente de la República, actuando con el Ministro o Ministros respectivos, o con el Consejo de Ministros, corresponde: 17) Tomar medidas prontas de seguridad en los casos graves e imprevistos de ataque exterior o conmoción interior, dando cuenta, dentro de las veinticuatro horas a la Asamblea General, en reu-

sólo puede efectuarse conforme a la Constitución, art. 15, ([56]) en los casos de flagrancia o cuando exista semiplena prueba de un delito, mediante orden judicial. Sin medidas prontas de seguridad no es lícito el arresto preventivo. ([57])

3°) El detenido debe ser puesto a disposición del Juez competente en el término de 24 horas a efectos de que se le tome declaración debiendo si corresponde, iniciarse el sumario dentro de las 48 horas ([58]). Este procedimiento —establecido en defensa de la libertad para situaciones normales—, frente a la subversión crea las dificultades siguientes:

a) impide continuar el interrogatorio por el tiempo necesario. El interrogatorio del sedicioso tiene características particulares con respecto al de delincuentes comunes; aquél está instruído y entrenado para contestar los requerimientos de la Policía y del Juez, demorando, deliberadamente, la información que posee, a efectos de dar el tiempo necesario a sus compañeros para eludir la acción represiva, resultando en consecuencia totalmente innocuas las declaraciones del detenido;

b) no es posible explotar en tiempo oportuno, la información recogida en la detención de un sedicioso;

c) impide el secreto del procedimiento y posibilita la filtración de noticias respecto a las personas detenidas, lugar y material incautado, existiendo la posibilidad de que el enemigo sea alertado y pase a ocupar bases alternas ya previstas, o destruya documentos que pudieran comprometerle.

4°) Los allanamientos sólo pueden efectuarse de día y con orden judicial. ([59]) Por consiguiente, durante la noche, los sediciosos pueden realizar impunemente todo tipo de reuniones: saben de antemano que no van a ser molestados. La misión de vigilancia y seguridad de las bases y demás instalaciones de la infraestructura, como la "cárcel del pueblo", se alivia durante la nocturnidad. Para el allanamiento en horas diurnas los Juzgados con-

---

nión de ambas Cámaras o, en su caso, a la Comisión Permanente, de lo ejecutado y sus motivos, estándose a lo que estas últimas resuelvan.

En cuanto a las personas, las medidas prontas de seguridad sólo autorizan a arrestarlas o trasladarlas de un punto a otro del territorio, siempre que no optasen por salir de él. También esta medida, como las otras, deberá someterse, dentro de las veinticuatro horas de adoptada, a la Asamblea General en reunión de ambas Cámaras o, en su caso, a la Comisión Permanente, estándose a su resolución.

El arresto no podrá efectuarse en locales destinados a la reclusión de delincuentes.

(56) Constitución art, 15. Nadie puede ser preso sino infraganti delito, o habiendo semiplena prueba de él, por orden escrita de Juez competente.

(57) Las medidas prontas de seguridad habían sido suspendidas por el Parlamento el 9 de marzo de 1972, al iniciar su mandato el nuevo Gobierno electo en los comicios de 29 de noviembre de 1971 y cuando las organizaciones sediciosas se aprestaban a lanzar el grueso de su ofensiva. Vid., al respecto, el Tomo I.

(58) Constitución, art. 16: En cualquiera de los casos del artículo anterior, el Juez, bajo la más seria responsabilidad, tomará al arrestado su declaración dentro de veinticuatro horas, y dentro de cuarenta y ocho, lo más, empezará el sumario. La declaración del acusado deberá ser tomada en presencia de su defensor. Este tendrá también el derecho de asistir a todas las diligencias sumariales.

(59) Constitución, art. 11: El hogar es un sagrado inviolable. De noche nadie podrá entrar en él sin consentimiento de su jefe, y de día, sólo de orden expresa de Juez competente, por escrito y en los casos determinados por la ley. Cf., art. 284 del Código de Instrucción Criminal.

forme a la ley exigen algunas precisiones: nombre del habitante de la finca; causa que motiva la inspección domiciliaria. Sabido es que no existe un registro de vecindad y que se plantean dificultades para determinar a ciencia cierta quién habita en determinada finca. En otras circunstancias, no existe un hecho concreto que justifique la medida, simplemente el edificio ha sido objeto de una denuncia, se ha comprobado en él actividad que motiva sospechas o constituye parte del registro general de una zona. En tal situación, la obtención de la orden de allanamiento plantea dificultades. Con respecto a los organismos públicos, de acuerdo con lo dispuesto en el Cód. de Instrucción Criminal, art. 287 y la opinión de la Suprema Corte de Justicia requerida en forma verbal, se discute si la inspección puede realizarse en cualquier momento por no ser un domicilio privado, o si, por el contrario, debe ser en horas diurnas y con la presencia y venia de la autoridad correspondiente. La falta de agilidad de estos procedimientos impide una acción indagatoria efectiva y acorde con los procedimientos que utiliza el enemigo del orden.

5°) La legislación vigente no prevé y por consiguiente no permite —porque en materia de derechos individuales la hermenéutica enseña que la interpretación debe ser restrictiva— allanamientos o inspecciones domiciliarias por área, en cierto sentido masiva, a cumplirse simultáneamente, único medio de tornar ineficaz el sistema de alerta montado por la sedición que tiene dos ámbitos: la alerta de base (finca) y la alerta de zona (barrio).

6°) Las medidas prontas de seguridad facultan al arrestado para salir del país: no se le fija plazo; de suyo, parecería que mientras dure el régimen excepcional de las medidas, luego, puede volver; no tiene la calidad de asilado territorial, por lo tanto el país que lo alberga no toma ninguna responsabilidad a su cargo; no es internado, por lo que no recae sobre él ningún sistema de vigilancia. En estas condiciones, en un régimen de fronteras abiertas, como el nuestro, el sedicioso —utilizando documentación falsa— regresa al país subrepticiamente y vuelve a la lucha, tornando estéril todo el esfuerzo realizado para su captura y erradicación. O se evade de las cárceles, totalmente inadecuadas e inseguras para la custodia de este tipo de detenido, según fue expuesto con anterioridad.

7°) Los beneficios limitativos de la pena: libertad provisional, Constitución art. 27; libertad condicional; las facultades de la Suprema Corte de Justicia establecidas en la ley del 23 de setiembre de 1907, permiten que el procesado o condenado, en un lapso relativamente breve, quede en libertad y vuelva a su puesto de combate tornando ineficaz la labor cumplida por las fuerzas de represión. En la guerra convencional, el prisionero es neutralizado por su detención, hasta el cese de las hostilidades; en la subversión, que es una forma de guerra irregular contemporánea, el enemigo detenido, al poco tiempo es liberado, y queda en condiciones de continuar atacando a las fuerzas del orden, no justificándose de esta manera los sacrificios de vida y de sangre exigidos a la fuerza pública para su captura.

8°) La redacción del Código Penal, a través de la interpretación efectuada por la jurisdicción penal ordinaria, permite que quienes se asocien para conspirar contra las instituciones, la Constitución, el Estado y la Nación, siendo reos "de lesa Nación", (60) sean imputados de "asociación para delinquir", figura delictiva que tutela la paz pública, y no el bien jurídico afec-

(60) Constitución, art. 330.

tado directamente por la acción delictiva de los grupos sediciosos, que es la nacionalidad, su soberanía, la Constitución, su estructura orgánica. La amenaza dirigida al funcionario militar, policial, de institutos penales, judicial, o de cualquiera otra categoría, o a sus familiares, para intimidarlo por el terror, impidiéndole cumplir su función, no tiene una penalidad adecuada al designio criminal y a las consecuencias que para el orden público emanan de tal ilícito.

9°) La difusión libre de noticias, permitida en la Constitución, sin censura previa, (61) cuando se refieren a las actividades de las organizaciones sediciosas, favorece sus designios, compromete la seguridad y el éxito de los operativos planificados por las fuerzas del orden, vulnera el secreto e impide la sorpresa que es uno de los factores fundamentales de la eficacia en la acción.

10) El sumario en la jurisdicción penal ordinaria, infiltrada según las informaciones que obran en poder de las FF.CC., compromete el secreto de las operaciones y la vida de los funcionarios intervinientes. No está en tela de juicio la actuación del magistrado; la infiltración se ha operado en el andamiaje administrativo de que se vale para cumplir sus cometidos. Este sistema de actuación, en las condiciones actuales, compromete la seguridad del testigo, se filtra su nombre, domicilio, y sus manifestaciones. Por eso, puede afirmarse, en la actualidad, los testigos en causas de sediciosos *no han visto ni han oído nada*. Si dicen lo que vieron u oyeron son *delatores* para la organización y sujetos al "tribunal del pueblo", como también ha ocurrido.

11) El trámite judicial indagatorio se realiza con total desconexión de las FF.CC. El Juez no sabe ni requiere la información que poseen los Servicios de Inteligencia; no utiliza a las FF.CC.; a su vez, éstas no tienen acceso a la información que resulta del trámite sumarial. Esta desconexión, innegable, favorece inequívocamente a la acción subversiva. Tal situación, por sí sola, justifica la intervención de la Jurisdicción Militar. La justicia penal ordinaria y las FF.CC., encargadas de la represión de la sedición, trabajan en ambientes estancos, lo que no permite obtener los resultados anhelados, deteriorándose progresivamente las fuerzas morales y materiales de las FF.CC.

12) El secreto del *presumario* ha sido reiteradamente vulnerado, con las consecuencias negativas para el secreto militar y la seguridad de los funcionarios.

13) El *habeas corpus* reconocido en la Constitución, (62) no es de aplicación en los casos previstos en la Constitución, arts. 31, (63) "traición o cons-

(61) Constitución, art. 29: Es enteramente libre en toda materia la comunicación del pensamiento por palabras, escritos privados o publicados en la prensa, o por cualquier otra forma de divulgación, sin necesidad de previa censura; quedando responsable el autor y, en su caso, el impresor o emisor, con arreglo a la ley por los abusos que cometieren.

(62) Constitución, art. 17: En caso de prisión indebida el interesado o cualquier persona podrá interponer ante el Juez competente el recurso de "habeas corpus", a fin de que la autoridad aprehensora explique y justifique de inmediato el motivo legal de la aprehensión, estándose a lo que decida el Juez indicado.

(63) Constitución, art. 31: La seguridad individual no podrá suspenderse sino con la anuencia de la Asamblea General, o estando ésta disuelta o en receso, de la Comisión Permanente, y en el caso extraordinario de traición o conspiración contra la patria; y entonces sólo para la aprehensión de los delincuentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el

piración" y 253, "estado de guerra". (64) No puede negarse que las organizaciones sediciosas incurren en el delito de lesa nación, conspiran y traicionan configurando, por su criminalidad permanente, un estado bélico "sui generis".

14) La constitución protege la inviolabilidad de los papeles y de la correspondencia. (65) Sabido es, y pruebas existen, que los sediciosos elaboran documentos para la planificación de sus operativos, utilizan correos para sus contactos y la correspondencia epistolar como medio de comunicación, de intimidación, de propaganda, en la práctica del terrorismo selectivo e indiscriminado y en la guerra psicológica desatada contra la población.

15) El funcionario que emplea su equipo reglamentario en el cumplimiento del deber, no está eficazmente protegido por la ley. Es necesario establecer claramente la eximente del cumplimiento de la ley y de la obediencia debida, causales de justificación que le amparen en la riesgosa misión que le encomienda la sociedad.

En el régimen actual, la carga de la prueba recae sobre el funcionario, por consiguiente, cuando está realizando un procedimiento, no piensa íntegramente en el éxito de éste, sino en la necesidad de probar que actuó conforme a la ley. Su conducta ajustada a la ley debe presumirse, dado que el funcionario ha sido seleccionado, educado e instruído para su función. El Estado, responsable de la selección, debe amparar al funcionario, salvo prueba en contrario. De otra manera, procederá con cautela, por temor a las consecuencias de su actuación ante la justicia y esta actitud irá en desmedro de su eficacia. El sedicioso no está autorizado a usar armas; cuando las lleva consigo se pone al margen de la ley y esta conducta voluntaria le hace responsable de las consecuencias resultantes de su comportamiento. La actuación antisediciosa es una forma bélica y en la guerra las ventajas que se otorgan se pagan con la vida.

16) La legislación actual no permite el aislamiento de un área, particularmente en la noche, para realizar una averiguación pormenorizada de sus habitantes, el registro de sus domicilios, el control de las salidas y entradas, única forma de lograr éxitos significativos por la sorpresa.

17) La ley, en materia carcelaria, que delimita las facultades de la Administración, no permite establecer el régimen carcelario que corresponde al procesado o penado por actividad sediciosa.

Esto ha determinado que los comandos sediciosos operaran impunemente desde el establecimiento penitenciario; atemorizaran al personal encargado de su custodia, lo que permitió su evasión masiva, única forma de explicársela, y el adoctrinamiento de los presos comunes, que constituyen el mejor caldo de cultivo para sus gérmenes de destrucción del orden y del régimen

---

inciso 17 del artículo 168.

(64) Constitución, art. 253: La jurisdicción militar queda limitada a los delitos militares y al estado de guerra.

Los delitos comunes cometidos por militares en tiempo de paz, cualquiera que sea el lugar donde se cometan, estarán sometidos a la Justicia ordinaria.

(65) Constitución, art. 28: Los papeles de los particulares y su correspondencia epistolar, telegráfica o de cualquier otra especie, son inviolables y nunca podrá hacerse su registro, examen o intercepción sino conforme a las leyes que se establecieren por razones de interés general.

institucional. Los sediciosos detenidos deben tener un tratamiento disciplinario especial; deben estar custodiados por personal de alta moral y disciplina, deben ser aislados para tornar totalmente innocua su acción desde el recinto carcelario". (66)

700. La precedente reseña señalaba correctamente las dificultades de orden jurídico, a las que se añadían otros factores importantes, como las trabas, escollos y permanentes críticas opuestas a la acción de las FF.AA. por el propio Parlamento, según se vio más atrás; (67) el alud de propaganda favorable a la sedición que derramaban diariamente los órganos de opinión, internos y externos, infiltrados por el comunismo internacional, con igual propósito de desacreditar y desmoralizar los procedimientos militares; la indiferencia inicial de la población que, excéptica por la forma en que hasta entonces había sido conducida la lucha antisubversiva y desorientada por la confusión que sistemáticamente sembraba la incontenible propaganda de izquierda, presenciaba las operaciones como simple espectador, ajeno a la tragedia que amenazaba devorar a la sociedad toda.

Cada uno de estos factores, debidamente evaluados y sopesados por los órganos técnicos de las FF.AA. forman la materia sobre la que trabaja el documento destinado a servir de orden del día en la mencionada reunión del Mando Superior con la JCJ.

701. Estructurado en cuatro partes, ese estudio comienza por afirmar que "el fenómeno subversión no puede ser resuelto solamente con medidas militares y policiales; estas Fuerzas están capacitadas para crear las condiciones de pacificación y seguridad adecuadas para que los Poderes del Estado puedan, en un ambiente apropiado, dinamizar su *impostergable acción para el desarrollo nacional,* en vista de los altos intereses del país." (68)

Sienta luego las funciones de las FF. AA. en el futuro estado de paz, consistentes en "determinar los objetivos nacionales a fin de estudiar la búsqueda de soluciones y planificar consecuentemente en un adecuado equilibrio seguridad-desarrollo, las funciones de las FF.AA. y otros órganos de seguridad de alto nivel para el retorno al estado de paz, imprescindible para el desarrollo de la Nación." (69)

Alude de inmediato a los déficit operacionales a satisfacerse con normas legales, distinguiendo entre una *solución definitiva,* a lograrse mediante una futura reforma constitucional que consagre una fórmula intermedia entre el estado de paz y el estado de guerra (cual podría serlo, por ejemplo, una situación de emergencia nacional), y una *solución transitoria* que comprende la aprobación de una serie de medidas, que se juzgan indispensables, hasta tanto no se apruebe la reforma constitucional referida (70).

Entre tales medidas se incluyen las leyes de reglamentación sindical, de represión de los ilícitos económicos, y de enseñanza, (71) lo que supone

(66) Ley de orden público, suspensión de la seguridad individual y estado de guerra interno. Exposiciones del Ministro del Interior con motivo del tratamiento de estos temas en la Asamblea General y Comisiones Legislativas, Montevideo 1972, ps. 58 y siguientes.
(67) Supra, núms. 685 y ss.
(68) Doc. Cit., I, A.
(69) Doc. cit., I, C.
(70) Ibid., II.
(71) Ibid., II, 6) a) b) y c).

una apreciación anticipada, pero exacta, de la situación nacional real, a través de estas tres actividades que, cada un en su esfera, tan tremenda ayuda significaban para la sedición: los ilícitos económicos, desangrando al país y subvirtiendo la conciencia moral de la población; la enseñanza y los sindicatos totalmente dominados por sendas direcciones marxistas irrisoriamente minoritarios y por completo apartados del interés nacional, como quedaría en innegable evidencia un año después.

702. Enuncia este documento más adelante, en once literales, los déficit operacionales que deben superarse para acelerar la destrucción del aparato político-militar de la sedición (72), destaca la importancia y urgencia de definir legalmente "los objetivos de la Nación en el campo político, político-militar y aún en lo estrictamente militar" (73), para terminar formulando determinadas previsiones ante el cambio del status legal actual. (74)

Este importante material de trabajo sirvió, como se adelantara, para que las FF.AA. por medio de su Comando, la JCJ, hiciera conocer oportunamente y con toda precisión al Mando Superior —o sea, al Presidente de la República, que es a través de quien, de acuerdo con la Constitución, las FF.AA. se subordinan al Poder Civil (75)—, la opinión de los Mandos castrenses y su visión directa, pormenorizada y fundada, respecto de la real situación de la República.

703. Efectuada la reunión el 26 de mayo de 1972, las siguientes fueron las decisiones adoptadas:

Con respecto al *punto I* (función de las FF.AA. en el estado de subversión que vive el país, necesidad de instrumentos legales apropiados para enfrentarla, y funciones de las FF.AA. en un futuro estado de paz) no se hicieron objeciones.

Con respecto al *punto II* (déficit operacionales a ser satisfechos con normas legales, reforma constitucional, aprobación de leyes sobre reglamentación sindical, ilícitos económicos y enseñanza, definición legal de los objetivos nacionales en el plano político, político-militar y militar), se aceptó el criterio expuesto en II A (solución definitiva). En cuanto a *II B* (solución transitoria), se aceptó la posibilidad de mantener vigente la aplicación del artículo 31 de la Constitución, pero especificando cuáles garantías individuales se suspenderían, así como que se limitarán exclusivamente a la aplicación de medidas contra la subversión.

En cuanto al estado de guerra interno se buscará sustituirlo mediante una ley interpretativa que permita, al amparo del artículo 330 de la Constitución, el funcionamiento de la jurisdicción militar en tiempo de paz para los civiles que cometan delitos militares, afirmándose el concepto de que los delitos de lesa Nación son delitos militares y especificándose concretamente tal tipo de delitos. No se formularon objeciones a los numerales 3 (sanción del proyecto de ley de seguridad y defensa nacional), 4 (sanción de una ley que permita movilizaciones parciales y requisas sin necesidad

(72) Ibid. III.
(73) Ibid., II, 6), f).
(74) Ibid., IV.
(75) Constitución, art. 168 núm. 2º: Al Presidente de la República, actuando con el Ministro o Ministros respectivos, o con el Consejo de Ministros, corresponde: 2º) El mando superior de todas las fuerzas armadas.

de implantar medidas prontas de seguridad), y 5 (estructuración de un nuevo régimen carcelario para hacer factible el aislamiento y la recuperación de sediciosos condenados).

En cuanto al numeral 6 (reestructuración de la Justicia Militar), no se adoptó resolución, percibiéndose una cierta inclinación general por la creación de un Juzgado "Especial" Militar, semejante al que actuó durante la Segunda Guerra Mundial. (76) El literal d) (desafuero de legisladores comprometidos con la sedición), tampoco mereció observaciones, dejándose constancia que no es menester legislar, desde que ello está previsto por las normas jurídicas vigentes, correspondiendo sólo aplicarlas. En cuanto al literal f) (definición legal de los objetivos nacionales, ya aludidos), el Presidente juzga prudente no determinar, en el momento, esos objetivos, por razones de índole estratégico-política.

Con referencia al *punto III* (déficit operacionales para acelerar la destrucción del aparato político-militar de la sedición), se consideró que la mayoría de las cuestiones en él planteadas son de orden económico-financiero, quedándose a la espera del plan de necesidades que deberán estructurar y elevar los Estados Mayores de las Fuerzas. En cuanto al aumento de las remuneraciones al personal, se estimó que estarán contempladas en el próximo aumento a los funcionarios públicos a regir desde el 1° de julio de 1972, pudiendo la situación concerniente a los meses de mayo y junio ser atendida mediante el Plan elevado por la JCJ, con lo que se resolverán los requerimientos más urgentes.

El *punto IV*, por último (previsiones ante el cambio del status legal actual), fue descartado por el Presidente por reputarlo inoportuno, ya que por el momento el Poder Ejecutivo dispone de las mayorías parlamentarias necesarias. No obstante, en caso de materializarse alguna de las hipótesis previstas, sería la ocasión, dadas las circunstancias del momento, para que el Presidente adoptase la oportuna decisión en cumplimiento del mandato conferido por la ciudadanía en los últimos comicios.

5. APRECIACION DE SITUACION AL CUMPLIRSE EL PRIMER AÑO DE LUCHA ANTISUBVERSIVA

704. Al cumplirse los doce primeros meses de conducción de la lucha antisubversiva la JCJ reitera el objetivo fundamental enunciado un año atrás: *"Consolidar y mantener la adhesión de la población a los ideales democrático-republicanos; restablecer el orden interno y brindar seguridad al desarrollo nacional"*. (77)

Según este documento, la consecución de tal objetivo debe lograrse a través de las tres etapas ya conocidas, mediante:

"Etapa I - Obtención y mantenimiento del control de la situación subversiva

Etapa II - Destrucción del aparato político-militar de la sedición, manteniéndose en condiciones de pasar lo antes posible a la etapa final

(76) Juzgado Letrado de Instrucción de 4º Turno, creado por el Decreto-Ley Nº 10.279, de 19 de noviembre de 1942.

(77) J.C.J., E.M.C., Apreciación de Situación de los Mandos Militares a fin de determinar la política de acción conjunta de las FF.AA., 12 de diciembre de 1972, 1 b.

Etapa III - (1) Proporcionar seguridad al desarrollo nacional
(2) Desarrollar el factor militar en función de lo anterior
(3) Apoyar planes de desarrollo
(4) Tomar a su cargo planes de desarrollo".

705. El documento realiza seguidamente un exhaustivo análisis de los posibles cursos de acción a seguir, de diversas actividades de significación recientes registradas en el plano político, social, sindical, estudiantil y administrativo, de las posibilidades adversas a la actuación de las FF. AA. y las reacciones que podrían oponérseles, comparándose las ventajas y desventajas de cada curso para, finalmente, fijar la decisión adoptada por los Mandos. (78)

Apreciando la situación general, se expresa allí:

"A través de doce meses de operaciones exitosas las FF.AA. lograron asumir el control táctico de la situación subversiva, infligiendo una derrota momentánea al aparato político-militar de la sedición.

A través del conocimiento adquirido, se ha comprobado que la sedición sólo constituye la parte armada de la subversión que opera en el país.

Luego de un breve período de retraimiento, el aparato político-militar de la sedición se encuentra en pleno proceso de reorganización y reactivamiento, contando con fuerte ayuda del exterior y formulando nuevas modalidades operativas basadas en la salvedad de errores cometidos en la instancia anterior.

Los factores que favorecen la subversión en el país y que son:

— deterioro de la moral pública
— economía estancada y en crisis
— escasez de fuentes de trabajo
— inseguridad social
— conducción política que no logra rápidamente alcanzar las grandes soluciones nacionales
— penetración ideológica, particularmente en la juventud, se mantienen completamente en vigencia fomentando el rebrote de la sedición y su reclutamiento.

El poder político ha promulgado, o se encuentra procesando, algunas normas legales que buscarían atenuar algunos de los factores mencionados precedentemente, pero se sabe, a través de los estudios realizados, que o bien no atacan los problemas a fondo, o bien resultan insuficientes, inoperativas o descoordinadas.

A través de la lucha antisubversiva, los integrantes de las FF.AA. a todos los niveles, tomaron plena conciencia de la problemática nacional y pudieron valorar la gravedad de la situación, la que, de no mediar una reacción firme e inmediata, lleva a la destrucción de las bases institucionales del país.

La conducción de operaciones antisubversivas y la adquisición de con-

(78) Doc. cit., 2, 2, 5.

ciencia sobre la realidad nacional, creó, en la mayor parte de las FF.AA. una nueva mentalidad, que también es producto de la evolución ideológica mundial y que se basa en el convencimiento de que no pueden permanecer pasivamente al margen de la conducción nacional, como tradicionalmente ocurría.

La problemática nacional ha creado inusual y grande expectativa en todos los sectores y niveles de la población, ya que se ha alcanzado la situación de crisis nacional.

La mayoría de la población (60 al 65 %) posee buen concepto de las FF.AA. habiéndose logrado prestigio por la eficaz campaña contra la sedición.

La evolución producida en la mentalidad de las FF.AA. y el prestigio popular adquirido por éstas, ha inducido al poder político a darles una nueva valoración, viéndolas como un elemento de poder capaz de oponerse a sus designios. En base a que en algunas oportunidades, debido a una posición firme adoptada por los Mandos Militares, el P.E. ha tomado decisiones en contra de su voluntad, se ha creado la interpretación errónea de que las FF.AA. pretenderían sustituir al poder político, creándose así un enfrentamiento latente. El poder político aspiraría a que las FF.AA. regresen a "sus cuarteles", esto es, a su status tradicional, y que no graviten en la conducción nacional.

Los Mandos Militares, compenetrados de la grave situación nacional, de la expectativa popular por las grandes soluciones nacionales y de sus responsabilidades respecto de la seguridad nacional, han decidido gravitar en la conducción nacional." (79)

706. En cuanto a la decisión tomada en esta oportunidad, las FF.AA. concuerdan en una política de acción conjunta, sobre la base de una total cohesión de las tres Fuerzas, consistente en "vigilar la conducción nacional en procura de los objetivos nacionales fijados, gravitando en las decisiones que afectan el desarrollo y la seguridad, mediante el mantenimiento de un estrecho contacto con el poder político y la presentación oportuna, a través del planteamiento firme, de la posición que las FF.AA. adopten en cada caso: iniciar lo antes posible una política de realizaciones eficaces y concretas, apoyando o tomando a su cargo planes de desarrollo o interés nacional, y procurando mantener y aumentar el apoyo popular; obtener del poder político, a través de su toma de conciencia del peligro que representa la sedición, los recursos jurídicos y materiales necesarios para la neutralización definitiva del aparato político-militar sedicioso, actuando directamente contra sus medios ya desplegados y simultáneamente aislándolo de la ayuda exterior a través de las fronteras." (80)

La política de acción conjunta de las FF.AA. debe ser "conducida por la JCJ, apoyada en las reuniones de consulta de los Mandos Militares de nivel Región o equivalente, con la asistencia directa del ESMACO y la cooperación coordinada de los Estados Mayores de las FF.AA." A la JCJ corresponde "el esfuerzo de información y estudio sobre la totalidad de medidas y planes de gobierno que tengan influencia en la seguridad y el de-

(79) Doc. cit., 2, a.
(80) Ibid., 5, a.

sarrollo, fijando seguidamente la posición que las FF.AA. deban adoptar frente a cada caso concreto y estableciendo el grado de importancia de la decisión y límite máximo a ceder. La JCJ efectuará el planteamiento sereno, oportuno y firme al poder político sobre la posición adoptada a fin de obtener el objetivo propuesto". "Se comenzará por inducir al poder político que establezca los objetivos nacionales y las políticas y planes para su consecución, fijándose luego los propios de las FF.AA. en consonancia con aquéllos. Se establecerá la doctrina básica de las FF.AA. y se fomentará la promulgación de las Leyes Orgánicas que la consagren. La política de intervención en problemas gremiales se ajustará a las premisas establecidas por la JCJ. Se orientará la estructuración inmediata de los planes para la ofensiva final contra la sedición". (81)

707. Tres anexos complementan este documento:

El *Anexo "A"* que enumera "los objetivos nacionales de la República O. del Uruguay, según surgen de la Constitución, de manifestaciones públicas del Poder Ejecutivo y de las bases del acuerdo político nacional." (82)

En este primer anexo, los objetivos nacionales aparecen clasificados en dos grandes grupos: *objetivos nacionales* y *objetivos nacionales básicos;* estos últimos, se subdividen en *objetivos básicos permanentes*, y *objetivos básicos de evolución;* y éstos, a su vez, se subclasifican en *mediatos* e *inmediatos.*

Como resulta obvio y se percibe fácilmente por la lectura del documento, la enunciación de los objetivos nacionales es hecha a título de ejemplo, con el fin de servir de base de análisis y facilitar el cambio de ideas, sin propósito de imponerlos, desde que por su naturaleza deben ser fijados por el poder político, velándose, una vez aprobados, por su estricto cumplimiento.

El segundo *Anexo, "B"*, es también una indicación tentativa de los *objetivos de las Fuerzas Armadas.*

Y el tercer *Anexo, "C"*, señala los *principios fundamentales para la estructuración de la doctrina básica de las Fuerzas Armadas.*

Estos dos últimos Anexos se adelantan igualmente como base de discusión de los Estados Mayores de las diferentes Armas.

En el Anexo "C" queda bien en claro la misión genérica tradicional de las Fuerzas Armadas de "asesorar al P.E. y planificar y ejecutar los actos que impone la defensa nacional, bajo el mando del Presidente de la República actuando con el Ministro de Defensa Nacional", así como las misiones particulares propias de cada Arma, de "brindar la seguridad del territorio nacional (terrestre, marítima y costera, y del espacio aéreo nacional, según el caso), ya sea en lo exterior como en lo interior, protegiendo el Honor, la

(81) Ibid., 5, b.

(82) El llamado **acuerdo nacional** fue celebrado el 9 de junio de 1972 por el Presidente de la República y legisladores de los partidos tradicionaes coincidentes en la necesidad de disponer del "instrumento indispensable para enfrentar la actual coyuntura, y promover los cambios y transformaciones necesarios para la modernización de la República e integración de todos sus habitantes", lo que aseguraba la disponibilidad de la mayoría parlamentaria suficiente para sancionar los proyectos e iniciativas en concreto convenidos en el aludido acuerdo. (Vid., Bases para un acuerdo nacional, Montevideo, 1972, 1 foll., 22 ps., editado por la Prosecretaría de Difusión e Información de la Presidencia de la República).

Soberanía, la Independencia, la Paz, la Integridad Territorial, la Constitución y las Leyes." (83)

708. Se determina asimismo la doctrina de empleo de las FF.AA., en su conjunto, que debe serlo "en salvaguardia de la Seguridad Nacional. Esto implica, además de sus funciones específicas, la tarea de constituir un elemento de opinión con gravitación en toda decisión sobre la conducción política nacional que afecte la seguridad o que se aparte de los objetivos nacionales. Constituirá preocupación fundamental de los Mandos mantener a las FF.AA. en este plano. Asimismo, cada vez que las FF.AA. deban emplearse en tareas diferentes a las específicas, tales como tomar a su cargo algún plan de desarrollo o ejecutar alguna tarea de fiscalización o control, es necesario tener plena conciencia de que se encuentra en juego su prestigio. Consecuentemente, este tipo de tareas se encarará sólo mediante la asignación de la total responsabilidad y autoridad (planificación, ejecución, supervisión)".

6. REACCION POLITICA CONTRA LAS FF.AA.

709. La exitosa acción de las FF.AA. contra la sedición (84) exclusivamente orientada por las directivas de restablecimiento del orden interno y de afianzamiento de la seguridad para el desarrollo, según ilustran los documentos antes glosados, causó, desde sus comienzos, gran preocupación en los círculos políticos parlamentarios, donde representantes oficiales y oficiosos de la subversión y de la sedición y colaboradores inconscientes pero útiles a ambas, disponían de cómodas posiciones y de medios legales apropiados para enlentecer, trabar y desalentar aquella acción de defensa institucional y de auténtica salvación pública.

Desde el 1° de marzo de 1972, iniciación del nuevo período de gobierno —para arrancar de alguna fecha, pero también con anterioridad— el nutrido historial legislativo está lleno de antecedentes que evidencian hasta el cansancio esa preocupación y, particularmente, la variedad inacabable de maniobras desplegadas para desmoralizar y desprestigiar a las FF.AA. ante el pueblo, mediante las acusaciones y agravios más insólitos y gratuitos. Denuncias, planteamientos, en Sala y en Comisiones, pedidos de informes, interpelaciones, constantes llamados de los ministros para dar explicaciones, cuestionamientos, proyectos de censura, sesiones interminables y toda una infinita gama del procedimiento obstruccionista y las artimañas legislativas, fueron puestos en juego con tales fines. Todas estas incidencias naturalmente, eran de inmediato recogidas por la prensa, la radio, la televisión y las agencias extranjeras de noticias, en su gran mayoría infiltradas por la subversión, que se encargaban de darles la máxima difusión, para consumo interno e internacional, con títulos sensacionalistas y peyorativos comentarios, en ostensible afán de formar opinión adversa a las FF.AA. y favorecer la sedición.

Basta, en efecto, repasar los Diarios de Sesiones de los cuerpos legislativos y las colecciones de la prensa de la época, para percibir hasta qué grado el enemigo había conseguido hacer pie y penetrar los órganos políticos y de opinión pública, prevaleciéndose de la libertad suicida de un régimen carcomido por años de debilidades y corruptelas, ante la ingenuidad

(83) Anexo cit., 1 y 2.
(84) Véase el Tomo I, especialmente el Capítulo VI, núms. 311 y ss.

de muchos y la complacencia o la complicidad de otros. Excepcionalmente, planteamientos de contados legisladores o civiles, que intentaban cuestionar la subversión y sus tropelías, eran desestimados o caían en el más absoluto vacío, en una atmósfera hostil y proclive a la subversiós reinante.

Por lo demás, la vasta documentación incautada por las fuerzas del orden y los procedimientos de investigación y represión encarados con firmeza y coherencia por la Justicia Militar a partir del 15 de abril de 1972, fecha en que se declaró el estado de guerra interno, (85) comenzaron a revelar de qué manera ese intrincado y criminal proceso de descomposición formaba parte de las tácticas y planes puestos en ejecución por los sediciosos para copar los frentes de masas, estudiantiles y sindicales, y aún los propios órganos y servicios administrativos del Estado, con el deliberado propósito de conquistar su apoyo desde adentro y desarticular cualquier posibilidad de resistencia.

De particular modo, la creciente preocupación de los círculos parlamentarios emergía de la falsa presunción de que las FF.AA. perseguirían encubiertamente sustituir al poder político, cuando su exclusivo fin, en todo momento, no fue otro que el impuesto por el estricto cumplimiento de su deber, ejecutado eso sí, con total seriedad y firmeza y hasta la consecución definitiva de las metas fijadas en los documentos con anterioridad examinados.

710. Incluso tuvo amplia circulación en los medios políticos en el correr del mes de diciembre de 1972, el documento conocido como *Plan Táctico Político de los 8 Puntos*, destinado a contener e innocuizar la acción de las FF.AA., prestigiada ante la población nacional y la opinión mundial por sus certeros golpes contra la sedición, los ilícitos socio-económicos y la corrupción en general, que habían venido minando mortalmente las estructuras materiales y morales del país.

Un diario montevideano difundió el 15 de diciembre el texto del mencionado Plan: "Se trata de neutralizar los éxitos que puedan hacer crecer al grupo actual que orienta a las Fuerzas Armadas y su prestigio en los Oficiales Jóvenes", enumerando a continuación los puntos que desarrollan la instrumentación del plan en cuestión:

"1) Impedir nuevos enfrentamientos violentos, evitando situaciones donde el Ejército decida.

2) Impulsar a la justicia ordinaria en la represión de los ilícitos económicos, con lo que se sustrae a las Fuerzas Armadas una actividad que indudablemente hará crecer su prestigio.

3) Usar el FA y desgastarlo contra el Ejército, creando situaciones que

(85) Cual más atrás se vio (supra., núm. 699-14), la Constitución prevé la intervención de la Jurisdicción Militar en dos hipótesis: tratándose de **delitos militares** y **en caso de estado de guerra.** (Artículo 253, inciso primero). Solicitada por el Poder Ejecutivo la declaración del estado de guerra interno y autorizada por el Poder Legislativo a raíz de los asesinatos perpetrados por las organizaciones sediciosas el 14 de abril de 1972, la Justicia Militar suplantó a la Justicia Ordinaria, cuya inoperancia, por debilidades notorias, descoordinación en los procedimientos, temor, pusilanimidad, represalias sobre los testigos y sus familias, violación del secreto judicial, secuestro y "juzgamiento" de los propios magistrados por los grupos terroristas, había, en los hechos, conferido a éstos absoluta impunidad y libertad de acción. Puesta en funcionamiento la Justicia Militar en apoyo de la labor de las FF.CC., la estructura ofensiva y las técnicas agresivas de la sedición no tardaron en ser totalmente controladas y dominadas en pocos meses.

hagan imprescindible la tortura, promoviendo choques con sindicatos y estudiantes y haciendo aparecer a las FF.AA. como tiránicas.

4) Estudio de Jefes que puedan asumir liderazgos y que al mismo tiempo sean manejables. Apoyar disimuladamente a estos últimos. Separar a los "duros" (embajadas, misiones diplomáticas, etc.)

5) Solidificar en la Aeronáutica y en la Armada al grupo que apoya a "la legalidad".

6) Estudio de los retirados, que constituye un sector de indudable influencia. Soluciones para mejorar sus remuneraciones a fin de evitar un foco de descontento, que incide en las FF.AA.

7) Centralizar toda la información referente a la política de las FF.AA. que pueda incrementar su prestigio.

8) Frente unido político contra los desafueros a legisladores, que sean solicitados por la Justicia Militar."

Comentando el plan transcripto, expresó el aludido diario: "Este documento viene a corroborar lo que para los observadores políticos es desde hace tiempo una realidad que rompe los ojos. El oficialismo, incluyendo dentro de él a la 15 que sigue participando aunque retiró sus ministros del gobierno, enfrenta dos problemas: por una parte la oposición del FA y del movimiento sindical y popular, por otro, los militares, que se encuentran desde hace algún tiempo impulsando la investigación de los ilícitos económicos y adquiriendo creciente influencia política. Sobre este último punto, relativo a la influencia política de las FF.AA., comenzó a hacerse evidente que sólo una táctica inteligente permitiría descartar esa influencia. Es en ese sentido que se atribuye a un prominente político oficialista la siguiente reflexión: "Para que los militares vuelvan a los cuarteles más vale maña que fuerza. Es como un pesado cajón de madera de un viejo ropero: para cerrarlo no basta empujar con fuerza; es indispensable realizar ciertos movimientos para introducirlo por los carriles gastados". "Desde hace algún tiempo para los observadores —finaliza el comentario— no se ocultaba que la mejor manera de resolver los dos problemas, el de la oposición y el de las FF.AA., es justamente enfrentarlos entre sí". (86)

711. Aunque negada la autenticidad de este plan por los sindicados como responsables de su elaboración, es indudable que él define con nitidez la posición general de enfrentamiento adoptado por los círculos políticos respecto de las FF.AA.

Dentro de ese clima y con ese espíritu de sistemática resistencia y oposición, innumerables otras actitudes hostiles para las FF.AA., o retardatarias de su acción, fueron concretándose permanentemente a lo largo de las distintas etapas de su denodada lucha antisediciosa. Y si bien en las exterioridades se tuvo siempre el cuidado de dejar en salvo la respetabilidad, la honorabilidad y las tradiciones de la Institución castrense, en la intimidad de los planteamientos y por debajo del superficial barniz diplomático y de circunstancias, afloraba en todo caso el ataque injustificado, malevolente e insidioso contra las FF.AA., generalmente concretado en episodios particulares de este o aquel otro procedimiento impuesto por las acciones que ellas se veían obligadas a llevar a cabo en el complejo curso de las operaciones antisubversivas.

(86) "Ahora", 15 diciembre 1972.

Como ilustra el capítulo que sigue, la naturaleza y tensión, cada vez mayor, de esos ataques, habría de conducir paso a paso al estallido de la crisis de febrero.

712. Pero, antes de pasar a ésta, debe recorlarse un episodio parlamentario que configura muy claramente la equivocada valoración política sobre la acción castrense y el alto grado de deformación psicológica y de falso raciocinio que las tácticas subversivas habían logrado, hasta el punto de confundir y obnubilar las mentes de legisladores y altos jerarcas administrativos.

En la sesión de la Asamblea General correspondiente a los días 29 y 30 de noviembre de 1972 (87), el ex senador A. Vasconcellos hizo conocer dos documentos que obraban en su poder y a los que atribuyó fundamental importancia como demostrativos, según él, de la existencia de un *maquiavélico plan secreto* elaborado por las FF.AA. "para enfrentar progresivamente al Poder Político", para "desprestigiar a los sectores políticos", plan que, "cuando los Oficiales conozcan el texto completo... lo rechazarán indignados en su conciencia...", como si el notorio desprestigio de aquellos sectores pudiera ser incrementado por ningún plan u otro artificioso procedimiento.

El citado ex legislador dio lectura a partes íntegras y extensas del *siniestro* plan militar por él aludido.

Quienquiera que se tome la molestia de establecer una comparación, advertirá, por sus inequívocas correspondencias y similitudes, que se trata del documento ya analizado precedentemente, (88) aunque en una versión previa, no definitiva, propia del natural proceso preparatorio de esta clase de trabajos de Estado Mayor, que indebidamente llegó a su poder, por conducto nada difícil de individualizar.

Pese a las reiteradas explicaciones del titular de Defensa Nacional, de que se trataba de un documento de trabajo interno, de estudio, "referente a la realidad nacional como los que habitualmente se manejan en las FF.AA., donde hay una amplia libertad de expresión", que "no tiene nada de clandestino, ni de oculto, ni nada que no pueda llegar a la opinión pública"; "es un trabajo de rutina, es un estado de situación, en el que colaboran todos los Oficiales de determinado sector y que puede servir de base para llegar luego a determinadas conclusiones"; "repito que se trata de un documento de trabajo; repito que no se debe considerar como un plan premeditado del Ejército o de las FF.AA. en general para avasallar al Poder Político", etc., el ex legislador siguió insistiendo en su primitiva apreciación, sosteniendo la imposibilidad de admitir las expresiones del Ministro, "cuando planifica toda una técnica para enfrentar al Poder Político. Se trata de un documento en el que se planifica la manera de enfrentar al poder político, de presionarlo, de convertirse en fuerza de presión contra el Poder Político", etc.

713. El otro documento en que el ex senador fundamentó su tesitura, fue el comunicado o la carta de 19 de octubre de 1972, según indicó, en que el ex ministro de Defensa Nacional, Dr. Augusto Legnani, con análoga equivocidad, hacia comentarios de orden doctrinario sobre el mismo *plan* tan

(87) Diario de Sesiones de la Asamblea General, de la citada fecha, Tomo 57, Nº 99.
(88) Supra, núms. 704 y ss.

acerbamente censurado por el referido ex senador, y que, según éste dijo constarle, "al ministro Legnani ese documento no le fue elevado; lo conoció no sé por qué vía ni en qué forma, pero no porque se le hubiera elevado oficialmente... Este documento que acabo de leer es el que dio motivo a que el señor Ministro doctor Legnani contestara con otro documento de fecha 19 de octubre de 1972."

O sea que, clandestinamente impuesto el Ministro, no se sabe *por qué vía, ni en qué forma,* y sin indagar ni conocer realmente cerca de los Mandos de él dependientes la verdadera naturaleza y sentido del documento en cuestión, decidió cartearse con éstos e impartirles directivas de adoctrinamiento jurídico-político mediante tan original forma de ejercico del mando. "De darse andamiento —reza la carta leída por el nombrado ex legislador— a la proyectada *política que las FF.AA. deben desarrollar,* se correría el peligro inminente de que puedan transformarse en un nuevo grupo de presión, en un centro de poder autónomo, más perturbador que los corrientes en virtud de su disposición de la fuerza. Los planteos, planes y sugerencias castrenses resultan formas inadmisibles de coacción cuando suponen un designio ajeno a los cometidos legales de las Fuerzas Armadas o cuando pugnan con los propósitos del poder civil", etc.

El ex Ministro olvidaba por completo, como se ve, la situación de estado bélico interno que en los hechos las FF.AA. estaban afrontando contra la subversión, por expreso mandato del Poder Ejecutivo al que en aquel momento él representaba. Pero, además, y como método de conducción militar *a distancia* la novedosa modalidad empleada revelaba la sorprendente desubicación funcional, militar y política de este señor ex Ministro que, alejado del país por varios años de vida diplomática y aparentemente desinformado de lo que en él había estado ocurriendo durante su ausencia, prefería enterarse de la realidad por vías interesadas ajenas a la relación jerárquica directa para, sobre bases tan deleznables como sospechosas, extraer conclusiones y emitir pronunciamientos carentes de seriedad y oportunidad. Las sutiles técnicas de la subversión, lograban de este modo, deformando y desnaturalizando hechos, circunstancias, información y documentación, introducir factores de desinteligencia y distorsión en el ámbito parlamentario y, lo que es más grave, en el de los propios representantes del Poder Ejecutivo.

Los factores de confusión, interesados en muchos casos, inconscientes en otros, pero siempre perturbadores de la situación y de las normales relaciones inter-administrativas, iban a conspirar cada vez más sobre la conducción política serena y prudente de los acontecimientos que se estaban produciendo, hasta arrastrarlos, progresiva e inexorablemente, al desenlace de febrero.

II. FEBRERO

1. LA CRECIENTE PRESION POLITICA DETONA LA CRISIS
2. ENSEÑANZA DE LOS SUCESOS DE FEBRERO
3. CRONOLOGIA
4. ACUSACION PUBLICA CONTRA LAS FF.AA.
5. RESPUESTA DEL PRESIDENTE
6. COMUNICADO DE LAS FF.AA.
7. DESIGNACION DE NUEVO MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
8. ALOCUCION PRESIDENCIAL
9. COMUNICADO N° 4/73
   a. *Estructura y contenido*
   b. *Texto*
10. COMUNICADO N° 7/73
    a. *Contenido*
    b. *Texto*
11. OTROS COMUNICADOS
12. ASPIRACIONES DE LAS FF.AA. PARA SUPERAR LA CRISIS
13. COINCIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO
14. ACUERDO BOISO LANZA
15. AUSENCIA DEL PARLAMENTO Y DE LOS SECTORES POLITICOS DURANTE LA CRISIS
16. PRONUNCIAMIENTOS DE LA CNT
17. PLAN GENERAL DE EMPLEO DE LAS FF.AA.
18. CREACION DEL COSENA
19. REGLAMENTACION DE LA JCJ Y DEL ESMACO

II. FEBRERO

1. LA CRECIENTE PRESION POLITICA DETONA LA CRISIS

714. La obsesiva y cada día más intensa preocupación de los dirigentes políticos ante la actuación de las FF.AA., referida en el anterior Capítulo, fue creciendo de modo tan irreprimible, a medida que los éxitos de éstas en la lucha antisubversiva se consolidaban, que llegó al extremo de presionar e inducir al Poder Ejecutivo —mediante el artilugio de la designación de un nuevo ministro de Defensa Nacional— a cambiar el rumbo y frustrar la misión de restablecer el orden interno y brindar seguridad al desarrollo nacional, que aquellas Fuerzas se habían trazado y venían cumpliendo con el beneplácito general de la ciudadanía y de toda la opinión sana del país.

De particular manera, esa creciente preocupación de los círculos políticos y dirigencias parlamentarias emergía de la maliciosa presunción, que por todos los medios procuraban propalar, de que las FF.AA. perseguirían la sustitución del poder político y el entronizamiento de una dictadura militar, cuando su finalidad no era otra que la de reivindicar la vigencia del distorsionado imperio del orden y la auténtica legalidad, garantir el correcto funcionamiento de las instituciones y los servicios públicos e impulsar la inmediata recuperación del país. Pero, además gravitaba, también, la sorda resistencia de aquellos que, implicados en negociados, ilícitos económicos y corrupción administrativa, de larga data, se oponían a la actuación clarificadora y depurativa de las FF.CC. empeñadas en hurgar hasta el fondo sobre las causas profundas de la subversión.

Todo ese conglomerado de factores, impulsando una presión que llegaría a ser incontenible, fue el detonante que hizo estallar la crisis de febrero. Los Mandos Militares, advirtiendo las irreparables proyecciones de la maniobra que se ensayaba a nivel político, plantearon de inmediato sus discrepancias al Presidente de la República y, basados en superiores motivos impuestos por la seguridad y felicidad presente y futura de la Nación, le sugirieron el relevo del nuevo Secretario de Estado, cuya autoridad se negaron a reconocer.

2. ENSEÑANZA DE LOS SUCESOS DE FEBRERO

715. Esa actitud de los Mandos Militares fue uno de los hechos más sañudamente censurados, aunque sólo por los sectores y círculos de opinión comprometidos y/o responsables del desastre nacional.

Como siempre, se pretendió ignorar la realidad del país y lo que en él estaba ocurriendo, aferrándose a esquemas huecos, a conceptos definitivamente caducos, a palabras grandilocuentes huérfanas de toda significación, a exterioridades formales de una ley escrita, pero reiteradamente conculcada en su esencia, como si fuere preferible conservar una institucionalidad impoluta en su forma, aunque la Nación cayese en la anarquía y la disolución, cuando por encima hay exigencias más altas e imperiosas, como lo son la sobrevivencia nacional, la autoconservación y la salvación de la República —que eran los valores condenados a perecer—, cuya defensa es atribución inalienable de las FF.AA.

Frívola y ligeramente se quiso desconocer el sacrificio, el dolor y la sangre que cobró la sedición; que la peor parte, la parte más fea de la

lucha, le tocó a las FF.AA., llamadas por el poder político para combatirla; que, sin perjuicio de los éxitos visibles de esa lucha, las estructuras de la subversión quedaban incólumes, desde que ésta continuaba —como continúa aún— enraizada en múltiples e importantes estratos de la vida nacional; que, de no extirpársele totalmente, puede insuflar nuevo hálito a la sedición, haciéndola resurgir, cuando menos se espere, por lo que sería suicida, aparte de estulto, bajar la guardia; y que, además, así el país tampoco podrá salir nunca de la postración que lo asfixia y amenaza ahogarlo.

716. Los males son conocidos y, en realidad, casi tan viejos como el mundo. Hace más de dos mil años, Platón señaló tan elementales verdades que, por serlo, suelen caer en saco roto: *el verdadero medio de dar buenas leyes a una ciudad es no olvidar lo necesario con objeto de hacerla muy virtuosa y, con ello, muy dichosa ... en una ciudad tal que la nuestra, que debe estar al abrigo del mayor de los males, quiero decir, de la sedición, es preciso que los ciudadanos no sean unos excesivamente pobres y los otros excesivamente ricos, pues estos extremos llevan derecho al mencionado mal.* (1) Es menester —cabe agregar— que la democracia no sea un fraude en que al pueblo se le engañe embaucándole con políticas que no comprende por demagogos convertidos en mercaderes. Y felicidad del pueblo, virtud moral, democracia auténticamente sana, bienestar públicos, fueron los grandes ausentes de los últimos tiempos.

Por eso es menester no equivocarse, no engañarse, no seguir mintiéndose uno a sí mismo, confundiendo los deseos con las realidades y vistiéndose con grandes y vanas palabras. Así lo expresó un sutil comentario sobre los sucesos de febrero, despejando la espesa maraña con que se intentó cubrirlos: "Es lógico, diríamos natural, que los vencedores en cualquier lid —cuanto más enconada mayor es el deseo— quieran culminar su empresa. ¿Por qué combatir y exponerse, por otros, cuando esos otros sin ellos no hubiesen podido sobrevivir? Culminar la obra significa aplastar al enemigo, prever y vigilar su posible renacimiento y también, ¿por qué no?, erradicar las causas del conflicto para evitar que reaparezca." (2)

Aunque la alusión haya sido hecha por el comentarista con un cierto sarcástico sentido reprobatorio, esa y no otra es, sin embargo, la principal enseñanza que humildemente debe extraerse de aquellos sucesos.

No verla, no quererla entender —como no la vieron, o no quisieron entenderla, quizás por haberla visto demasiado bien, los políticos incompetentes e incapaces, no ya de resolver, sino siquiera de encarar, en tantos años de despilfarro, la gran crisis nacional—, no podrá deparar más que inútiles trastornos y perjuicios colectivos, porque a despecho de las convicciones y aspiraciones individuales, los países, con cada generación, se renuevan y prosiguen su camino.

Así también el nuestro, este Uruguay, que no es patrimonio de nadie particularmente, sino de todos los orientales, y al que, todos los orientales, incluidas sus FF.AA. están en la obligación de contribuir a que logre un futuro cada vez mejor.

Y las FF.AA. tienen hoy, en todas sus jerarquías y como un solo hom-

(1) Diálogos, Las Leyes - Epinomis. Lib. V.
(2) "Marcha", La Era de los Militares, 16 de febrero de 1973.

bre, convicción definitiva de la necesidad y el significado de esa contribución suya al surgimiento de un nuevo Uruguay, en el que, junto con sus autoridades civiles y el consenso general del pueblo, están firmemente empeñadas.

Aunque la lucha sea ardua y larga, como sin duda habrá de serlo; aunque el frente interno de la subversión, emigrado y tránsfuga, se transmute y mimetice en un frente internacional, según ya existen claras evidencias, aquellas convicción y decisión de las FF.AA. son inconmovibles, en el sentido de impedir que el país pueda caer, nuevamente, en la demagogia, el atraso y la miseria.

3. CRONOLOGIA

717. Un breve ordenamiento cronológico previo de los sucesos que van a producirse y tal cual ellos ocurrirán en el ámbito político-militar desde el 1° hasta el 14 de febrero de 1973, se hace indispensable a esta altura para poder apreciar claramente su verdadera e íntima trama, así como la incidencia que los distintos factores en juego tienen sobre ellos, sin perjuicio de entrar luego en el examen de esos sucesos con mayor minucia, de acuerdo con lo que fluye de los respectivos antecedentes y documentos oficiales.

jueves 1º de feb. — El Senador Vasconcellos difunde una carta en la que ataca a las FF.AA. y les imputa el propósito de desplazar a las instituciones.

viernes 2 de feb. — El Presidente de la República contesta la carta anterior y desautoriza la versión en ella difundida.

miércoles 7 de feb. — Los Comandos Generales del Ejército y Fuerza Aérea emiten por su parte un Comunicado en el que desvirtúan la referida versión y formulan diversas puntualizaciones sobre la posición de las FF.AA. El Comando General de la Armada no suscribe el Comunicado.

— El Presidente de la República designa Ministro de Defensa Nacional al General (R) Antonio Francese, en sustitución del Dr. Armando Malet.

— La CNT, "ante las actuales circunstancias", emite un llamado a ocupar las fábricas y lugares de trabajo.

jueves 8 de feb. — El Comandante en Jefe del Ejército, General César Martínez, hace llegar su solicitud de renuncia al Nuevo Ministro de Defensa Nacional, General Francese.

— Asume el Comando General del Ejército el General José Verocay.

— Pasado el mediodía, el Ministro de Defensa Nacional, General Francese, entrevista al Presidente de la República para comunicarle que efectivos del Ejército y la Fuerza Aérea están acuartelados en todo el país.

— Finalizada esa entrevista, el Presidente de la República se reúne con el Comandante en Jefe de la Armada, Contralmirante Juan José Zorrilla, ordenándose el acuartelamiento de los efectivos de la Marina.

— Los Comandos Generales del Ejército y la Fuerza Aérea

exponen en un Comunicado público las razones por las cuales han resuelto desconocer las órdenes del Ministro de Defensa Nacional, General Francese, y sugerir al Presidente la conveniencia de su relevo.

— Al caer la tarde se corta el tráfico en la Avda. Agraciada frente a la Región Militar Nº 1, bajo el mando del General Esteban R. Cristi, y el Ejército toma el Canal 5 de TV disponiendo la emisión por la cadena de radio y televisión de las FF.CC., del Comunicado anterior.

— El Ministro de Defensa Nacional, General Francese, presenta su renuncia al Presidente de la República, quien no la acepta.

— A las 22 horas aparecen en las pantallas de televisión, el Presidente de la República y el Ministro de Defensa, General Francese. El Presidente dirige un mensaje y un llamado a la opinión pública para la defensa de las instituciones, que es difundido también por la cadena de radios nacionales, y anuncia la permanencia en su cargo del Ministro Francese.

— Poco después, las transmisiones de ese mensaje y llamado presidenciales, que se estaban repitiendo por algunas emisoras, son cortadas y progresivamente el Ejército procede a ocupar las radios y canales de TV. Las Radios Carve y Montecarlo son ocupadas a media mañana.

viernes 9 de feb. — A las 0.40 la Armada clausura la Ciudad Vieja de la ciudad de Montevideo, y rápidamente levanta una barricada con vehículos particulares y del transporte colectivo de pasajeros, que va desde la Bahía al mar a través de la calle Juan C. Gómez. El Puerto, la Aduana, Correos, Telégrafos, los Ministerios de Defensa Nacional y Ganadería y Agricultura, los Bancos de la República, Central e Hipotecario, y la mayoría de los Juzgados, quedan aislados.

— Buques de la Armada toman posición de combate en el canal de acceso a Montevideo.

— A la hora 002 el Comando en Jefe de la Armada emite un Comunicado declarándose "leal a las instituciones".

— A mediados de la mañana renuncia el Consejo de Ministros, buscando facilitar una salida política a la crisis.

— Por orden del Presidente de la República, tres de los ministros renunciantes se trasladan a la Región Militar Nº 1 para entrevistarse con los Mandos allí reunidos, que se niegan a obedecer las órdenes del Ministro Francese.

— Mientras esa entrevista transcurre, unidades motorizadas desfilan por el Prado. Al atardecer retornan a

sus bases.

— Un Comunicado del Ministerio del Interior hace conocer la renuncia del titular de esa Cartera, Dr. W. Ravenna; agrega que el personal policial, que forma parte del Ejército por estar movilizado, permanece, a través, de sus jefes naturales, a las órdenes de los Mandos del Ejército y de la Fuerza Aérea.

— Efectivos del Ejército visitan las redacciones de los diarios y controlan sus ediciones.

— Gestiones iniciadas con anterioridad a la entrevista de los 3 ministros con los Mandos, no tienen éxito.

— Los Mandos Militares reconocen como Comandante del Ejército en operaciones a su General más antiguo: el General Hugo Chiappe Pose.

— Alrededor de las 21.30 y luego de 23 horas de bloqueo, la Infantería de la Armada levanta las barricadas que aislaban a la Ciudad Vieja, por órdenes expresas del Presidente de la República y luego de hacer contacto con los otros Mandos Militares.

— A la hora 22.30 los Comandos Generales del Ejército y la Fuerza Aérea dan a conocer el Comunicado Número 4/73.

sábado 10 de feb. — Los mismos Comandos Generales publican el Comunicado Nº 7/73, haciendo algunas precisiones y ampliaciones respecto del anterior.

— Los Mandos Militares Conjuntos del Ejército, Fuerza Aérea y Policía emiten el Comunicado Nº 8/73 relativo a la unidad de posición y pensamiento de dichas Fuerzas.

— Varios Comunicados del Area Naval del Cerro, sucesivamente emitidos en el curso del día, desconocen la actuación del Mando y reclaman su renuncia. (3)

domingo 11 de feb. — Los Mandos Militares del Ejército, Fuerza Aérea y Policía emiten el Comunicado Nº 5, informando que se ha restablecido la calma en todo el territorio nacional.

— Los Mandos del Ejército y Fuerza Aérea hacen llegar al Presidente de la República un Memorándum sobre aspiraciones inmediatas de las FF.AA. para superar la situación.

— Presenta solicitud de relevo de su cargo el Comandante en Jefe de la Armada, Contralmirante Juan José Zorrilla.

— El Presidente de la República dispone que se haga cargo del Comando de la Armada el Capitán de Navío Conrado Olazábal.

— El nuevo Comandante en Jefe de la Armada, sobre las

(3) Véanse dichos comunicados, núm. 731, infra.

23 hs., emite un comunicado en el que expresa que ejerce el comando efectivo de la totalidad de unidades y reparticiones de la Armada y Prefectura General Naval y que comparte en todo los postulados expresados en los Comunicados Nos. 4 y 7 de los Comandos Militares del Ejército y Fuerza Aérea, así como las actitudes y procedimientos que éstos han adoptado en los recientes acontecimientos.

lunes 12 de feb. — Memorándum de la Presidencia de la República dando su visto bueno, en general, a las aspiraciones de las FF.AA. para distender la crisis, según lo precedentemente referido, y señalando que los objetivos enunciados en los Comunicados Nos. 4 y 7/73 coinciden con los lineamientos de la política del P.E. expuesta en el Plan de Desarrollo.

martes 13 de feb. — Acuerdo Boiso Lanza. El Presidente de la República se reúne con los Mandos Militares en la Base de la Fuerza Aérea "Boiso Lanza", concordando en determinados puntos relativos a la recuperación, el desarrollo del país y la erradicación de la subversión, concretados en un Memorándum.

— Los Mandos Militares emiten un primer Comunicado Nº 11/73, a la hora 16.00, adelantando la coincidencia de puntos de vista que se registra en la citada reunión, lo que asegura la concreción de un acuerdo total.

— Los Mandos Militares emiten un segundo Comunicado, Nº 13/73, a la hora 21.45, haciendo conocer la culminación satisfactoria de la aludida reunión.

— Designación del Dr. Walter Ravenna como nuevo Ministro de Defensa Nacional y discurso pronunciado al tomar posesión de este cargo.

miércoles 14 de feb. — El Presidente de la República se dirige a la población en una alocución televisada y radiodifundida, haciendo hincapié en la necesidad de que las FF.AA. participen en el quehacer nacional, desempeñando la misión de dar seguridad al desarrollo.

Sobre la base de esta esquemática cronología, el lector está en situación de comprender fácilmente el desarrollo y particularidades de los aludidos sucesos, según se documenta en los parágrafos que siguen.

4. ACUSACION PUBLICA CONTRA LAS FUERZAS ARMADAS

718. Uno de los más resonantes frutos de la ya recordada y equívoca preocupación por los supuestos ocultos designios de las FF.AA. integrante del extenso repetrorio de maniobras realizadas desde distinta procedencia política con el propósito de innocuizar su acción y generar su desconcepto ante la población, fue la publicitada carta del ex Senador Vasconcellos, inicialmente difundida como alocución radial el 1° de febrero de 1973 y ampliamente reproducida luego por toda la prensa escrita del país.

En ella y sustancialmente, se afirma: "Hace un siglo el Uruguay entraba

en la etapa histórica que fue conocida por el "período militarista". Estos días han resurgido, y no por mera coincidencia, panegiristas entusiastas de Latorre. El país está entrando nuevamente a otro período militarista." "Nadie... tiene el derecho de ignorar que hay en marcha en este nuestro Uruguay un moviminto que busca desplazar a las instituciones legales para sustituirlas por la omnímoda voluntad de los que pasarían a ser integrantes de la "internacional de las espadas". El pueblo tiene que saberlo porque él, y sólo él es capaz de evitar que esta afrenta, vergonzosa y ultrajante, pueda ocurrir. Los hechos son claros y la historia reciente. El ministro Legnani la señaló y analizó doctrinariamente en una nota singular que leímos en el seno del Parlamento." "Esta nota... no era otra como pudimos probarlo más tarde en la Asamblea General, que el comentario y contestación a un plan debidamente estructurado donde se establecían las bases conforme a las cuales se habría de proceder para dar un primer paso, a efectos de ir apoderándose del control de la administración como etapa inicial que pudiera incluso llevar a planteos que motivaran roces o choques con las propias normas constitucionales." "Los mandos militares han hecho publicaciones enjuiciando al Propio Presidente de la República, sin conocimiento del Ministro y naturalmente sin conocimiento del enjuiciado y el Ministro Malet —a quien se llevaron por delante dichos mandos— se solidariza con la crítica al Poder Ejecutivo e increíblemente se mantiene en la cartera ministerial. Y la prensa hace referencia a declaraciones de jerarcas militares que en esencia intentan justificar la subversión señalando que ella es la consecuencia de la corrupción y, para hacerlo, al señalar que en tales o cuales sectores de la administración esta corrupción existe, no vacilan en incurrir en actos que son de por sí básicamente corruptores, porque son subversivos, al llevarse por delante sus mandos naturales y al entrar en declaraciones y valoraciones políticas que les está vedado." "Que alguien pretenda justificar la existencia de la subversión porque en algunos sectores aparezcan elementos de corrupción sólo puede explicarse si existe —como existe y lo hemos probado con lecturas de documentos en el Parlamento— un deliberado propósito de ir capitalizando hechos para justificar el progresivo desplazamiento del control de la administración —por ahora— para pasar en el momento oportuno al control del gobierno prescindiendo de las normas constitucionales vigentes." "El hecho real que el pueblo de este país tiene que saber es que más allá del silencio de unos, de la provocación de otros, del estímulo que los serviles de siempre brindan desde ya a lo que pueda ocurrir, la defensa de las instituciones está pura y exclusivamente en las manos del pueblo y en la responsabilidad de los Partidos Políticos. El plan trazado, que seguirá tomando institución por institución para tratar de desprestigiarlas acusándolas de tener en su seno elementos de corrupción, y convirtiéndose en fiscal acusador, sigue su marcha. El desplazamiento del Poder Público— o sea el Poder Político— mediante órdenes y circulares que tendrán que ser debidamente analizadas en la órbita parlamentaria por la gravedad que tienen en cuanto significan desplazamiento de los centros de poder y sustituir leyes por órdenes, sigue realizándose. Hay que centrar el problema en sus justos y reales términos para comprender la gravedad del momento que Uruguay está viviendo: un núcleo de hombres —que no están a la altura de su misión histórica— siguiendo leyes sociológicas conocidas de imitación— empiezan a pesar y están actuando ya —el documento a que hemos hecho referencia lo prueba—, como si la única fuerza organizada capaz de darle cohesión a un país en crisis son las FF.AA." "Estamos a tiempo: que se movilicen los

Partidos Políticos, que se adopten medidas a nivel gubernamental para que los ministros hagan respetar su investidura y no marchen al son que toquen sus subordinados; que cada uno actúe dentro de las atribuciones que le marca la ley. No tenemos duda de clase alguna que, para la defensa de las instituciones —salvo algunos sectores de espalda al país— todos los Partidos Políticos responsables están dispuestos a aportar su esfuerzo. Todo es todavía simple con un poco de decisión; todo es inmensamente difícil ya si no hay ánimo y voluntad de decirle a la República: en el Uruguay sólo mandan las instituciones, fiel reflejo de la voluntad popular, a través de sus gobernantes electos por la ciudadanía en función de las normas que regulan nuestro ordenamiento jurídico. Los demás, están de más. Y si entre su ambición personal y el país prefieren la primera, que le hagan un gran bien a la República, a sí mismos y a sus descendientes: que se retiren, todavía con honor, a la vida privada. Que nadie se haga ilusiones: Latorre llegó y nadie ha olvidado cómo se tuvo que ir; los "Latorritos" que tratan de llegar —aunque puedan lograrlo mediante la ayuda de cobardes y traidores— que no olviden la lección histórica."

5. RESPUESTA DEL PRESIDENTE

719. La gratuita acusación precedente mereció al otro día 2 de febrero, respuesta del Presidente de la República.

Esa respuesta, en lo fundamental, decía así: "Distintos medios de información han dado a publicidad en las últimas horas una carta suscrita por Ud. dirigida a la opinión pública uruguaya. Considero que la ciudadanía necesita una clara definición de quienes hemos comprometido el honor en la defensa de las instituciones y es por eso que dirijo a Ud. la presente, a la cual además daré amplia difusión." "He afirmado una y otra vez, y lo reitero en esta oportunidad, que no será con mi consentimiento que el País se apartará de su tradición democrática, y reafirmo una vez más la voluntad de cumplir con el mandato de entregar el poder sólo a quien determine la voluntad soberana del pueblo." "No puedo aceptar, por tanto, bajo ningún concepto, su afirmación en cuanto a la existencia de un movimiento que quisiera desplazar la legalidad y que contara para ello con la pasividad y complicidad de las FF.AA. o del Presidente de la República. Puedo asegurar a Ud. que si a alguien se le ocurriera el desvarío de pensar lo contrario, el Presidente de la República y sin duda las FF.AA. leales al mismo por lo que representa, reafirmarían con los hechos la voluntad implícita en sus obligaciones de responsabilizar a todo aquel que pretendiera violentar el "hecho histórico" de la vigencia de las instituciones. "...para el Presidente de la República no hay más camino que el de la legalidad, no hay más compromiso que el de la defensa de las instituciones y que, igualmente, no hay respaldo más firme para defender ambos, que la seguridad de que para ello cuenta y contará con las FF.AA. de la República." "No creo necesario renovar aquí mi compromiso de actuar y exigir en la función pública la más acrisolada honradez y el más puro desinterés personal, lo que, por otra parte, no es sino una inconmovible norma de conducta para todos mis actos públicos y privados." "Reafirmo una vez más mi fe en la utilización de los mecanismos legales para prevenir, investigar y sancionar las omisiones porque en ello va implícito, además, la fe en el sistema que nos rige, el cual por cierto se vería defendido y consolidado con una más firme acción de los Partidos Políticos en tal

sentido. Y ofrezco otra vez mi disposición para recibir toda denuncia bien inspirada no sólo de hechos irregulares o delictivos sino del mal funcionamiento de los órganos encargados de reprimirlos."

6. COMUNICADO DE LAS FF.AA.

720. Los Altos Mandos, los Generales, Contralmirantes y Brigadieres en actividad reunidos el 6 de febrero con el Presidente y el Ministro de Defensa Nacional, consideraron que la anterior respuesta no levantaba totalmente los agravios injustamente inferidos a las FF.AA. como Institución, por lo que acordaron librar un comunicado conjunto, suscripto por los Comandos Generales de las FF.AA., exponiendo sus propias opiniones, comunicado que el Comando de la Armada, por discrepencias, en definitiva, no firmó.

En dicho Comunicado, que lleva fecha 7 de febrero, entre otros conceptos, se expresa: "Los Comandos Generales firmantes, complementando lo expuesto por el señor Presidente de la República, en su carta contestación al señor Senador don Amílcar Vasconcellos, estiman de su deber puntualizar ante la opinión pública:

A) Que esta comunicación, de carácter estrictamente castrense, persigue la finalidad de analizar los tendenciosos y gratuitos agravios inferidos por el referido senador a las FF.AA., expresando que los Mandos comprenden claramente que su actitud no constituye un hecho aislado y personal, sino que se inscribe dentro de una concertada maniobra política que persigue, entre otros objetivos, desprestigiar a las FF.AA. ante la opinión pública y sustituir al actual ministro de Defensa Nacional, doctor Armando Malet." "Se comprende que se haya prestado como portavoz de una conjura de sectores partidarios en base a la posibilidad de ganar prestigios o caudal electoral. En consecuencia, se le contestará bajo ese aspecto y dentro del marco de la aseveración de que las FF.AA. no son ni serán el brazo armado de grupos económicos y/o políticos, cuyos personeros, habiéndolo advertido así y para satisfacer sus intereses sectoriales, pretenden apartarlas del camino que ellas deben recorrer.

Por considerarlo un deber moral se hace saber a todos los orientales cuál es el verdadero pensar y sentir de las FF.AA., para evitar en el futuro confusiones y hechos de esta naturaleza.

721. Consecuentemente, expresan lo siguiente:

1°) Las FF.AA. por esencia de su creación, tienen por función planificar y ejecutar todos los actos que impone la defensa nacional a los efectos de preservar la seguridad nacional, tanto en el plano externo como en el interno. Constituyen pues un órgano del Estado, especializado en seguridad y tienen la responsabilidad directa de detectar, señalar y asesorar al Poder Ejecutivo, todo hecho o circunstancia que la afecte. A este precepto se agrega la misión encomendala a las FF.AA. por Decreto 566/971, en el sentido de tomar a su cargo la conducción de la lucha antisubversiva. Se introduce aquí un elemento diferente a los manejados tradicionalmente en el ámbito funcional de las FF.AA., como solución extrema a la crisis imperante. Se hace necesario, pues, para enfrentarla, comprender primeramente qué es la subversión y qué constituye la sedición. La primera está integrada por todos aquellos actos o situaciones, ajenos al derecho público al estilo de vida autóctono y a la básica escala de valores morales, que deteterioran el ordenamiento institucional, social, moral y económico nacional. La sedición está

constituida exclusivamente por la parte de la subversión que pretende alterar el mencionado ordenamiento empleando medios violentos, o bien por la lucha armada. Consecuentemente ha existido en el país una sedición que ha sido contrarrestada por las FF.AA. en el terreno meramente militar, pero continúa existiendo una subversión, nadie puede negarlo, que afecta directamente la seguridad nacional. Así, pues, de acuerdo a la función y misión expresadas, las FF.AA. están obligadas a empeñar hasta el último de sus esfuerzos para combatir y extirpar la subversión.

2°) Como se ha expresado, en setiembre de 1971 las FF.AA., por Decreto N° 566/971 del Poder Ejecutivo, avalado posteriormente por el Parlamento, tomaron a su cargo la lucha antisubversiva. En ese momento, la Junta de Comandantes en Jefe, debidamente asesorada, estudió la misión a cumplir y estructuró un documento en el cual se establecieron objetivos, misiones particulares, etapas y tareas. (4) Este documento que fue el que marcó la filosofía de la acción de las FF.AA. y en cuyo parágrafo fundamental se establece que la misión será: "Restablecer el orden interno y brindar seguridad al desarrollo nacional", fue aprobado por el Mando Superior y conocido por numerosos legisladores, entre los que se encuentra el Senador Vasconcellos. En él se demuestra con toda claridad que las miras de las FF.AA. etsuvieron siempre puestas en los altos intereses nacionales, en el fortalecimiento de las instituciones públicas y en el restablecimiento de la confianza popular en ellas y no en desplazarlas o sustituirlas como aviesamente expresa el Senador. Las FF.AA. han tenido y tendrán solamente una aspiración: la felicidad y el bienestar del pueblo al que pertenecen, dentro del marco de la ley y la seguridad.

3°) En su carta el Senador Vasconcellos expresa varias falsedades, algunas verdades a medias con desfiguración de hechos y, sorprendentemente, ciertas verdades. Comenzando por estas últimas, dice verdad sólo cuando expresa: "hay que centrar el problema en sus justos y reales términos para comprender la gravedad del momento que Uruguay está viviendo...". Cuando dice: "el hecho real es que el pueblo de este país debe saber"... "y cuando dice: "...la corrupción existe...". Sólo estas frases, extractadas de su carta, constituyen las únicas y reales verdades que hay en ellas, porque nadie puede pretender que el pueblo ignore la realidad nacional, que no tome conciencia de la magnitud de la gravedad del momento que vive el país y que no conozca a los hombres que con su corrupta conducta administrativa o política, han conducido aquél a ese estado, debilitando las instituciones nacionales. Constituyen cosas muy distintas, informar honestamente y deformar la verdad que llega al pueblo. El Senador efectúa una deformación consciente de la verdad cuando expresa públicamente que existe "un plan confeccionado por las FF.AA. para ir apoderándose del control de la administración", cuando bien sabe que sólo se trata de un estudio de Estado Mayor que no había merecido aún la aprobación o reprobación de los Mandos Superiores y que llegó a sus manos en forma irregular, con la complicidad de "incautos serviles de turno". Este estudio, lejos de pretender lo que interpretado por él significa subversión, sólo buscaba recomendar la política a desarrollar por las FF.AA. en procura del cumplimiento de la misión establecida, cosa que consta en la primera parte de este documento. Porque se deforma la verdad cuando el Senador pretende no entender las claras explicaciones que sobre aquél diera en su oportunidad en

(4) Resolución Nº 1 de la JCJ, Supra, núms. 692 y ss.

el Parlamento el señor ministro de Defensa Nacional, Dr. Armando Malet, porque es difícil creer que una persona que ha ocupado en reiteradas oportunidades altos cargos en el gobierno, desconozca las distintas etapas que constituyen el proceso de estudio y posterior decisión en el seno de las FF.AA." "Constituye también una deformación de la verdad establecer "que la defensa de las instituciones está pura y exclusivamente en las manos del pueblo y en la responsabilidad de los partidos políticos...", olvidando deliberadamente que, además de ello, están también las FF.AA. con su tradición y responsabilidad, que se origina en la Constitución, en la Ley y en su nunca desmentida extracción popular. Actitudes como estas ponen en peligro la tranquilidad pública y la estabilidad nacional, al intentar provocar una reacción popular injustificada contra instituciones tales como las FF.AA., contribuyendo así a agravar la crisis existente. Declaraciones de este tipo, realizadas en ámbitos impropios del que las emite, sólo pueden perseguir fines inconfesables de los que las FF.AA. no desean responsabilizarse. Vuelve a deformar la verdad cuando pretende que las FF.AA. sostienen la idea de ser "la única fuerza organizada capaz de darle cohesión a un país en crisis...", pues es y ha sido siempre, como lo han probado con su conducta tradicional, sentir unánime de ellas, el convencimiento de que el cumplimiento efectivo de las funciones específicas para las que cada institución nacional fue creada, es la única forma de lograr la cohesión necesaria para la obtención de los objetivos nacionales que aseguren la paz y el bienestar públicos.

4º) Pretende el Senador, a través de determinadas apreciaciones, silenciar la opinión de las FF.AA. a pesar de ser consciente de que esa opinión es vertida con total objetividad e imparcialidad, sobre hechos verdaderamente subversivos y con la honesta finalidad de informar, advertir a la población y estimular la inmediata corrección. Así lo atestigua el comunicado librado por la Junta de Comandantes en Jefe con motivo de los vergonzosos hechos denotados en la Junta Departamental de Montevideo; respetando como es su norma habitual, la decisión del Poder Ejecutivo, se limita a señalar sus puntos de vista.

Por posibles efectos negativos sobre intereses sectoriales, se temen las publicaciones y declaraciones de los Mandos Militares, los cuales han marcado la corrupción donde se ha encontrado y continuarán denunciando todas las que lleguen a su conocimiento, sean cuales sean la ubicación y jerarquía de los corruptos. Se entiende que sólo con la desaparición total de éstos, se logrará un paso decisivo en la lucha antisubversiva y en el restablecimiento del orden. Al Ministerio de Defensa Nacional le compete la seguridad en lo exterior y en lo interior y lo que se relaciona con la defensa nacional en materias atribuidas a otros Ministerios. En cumplimiento de esta norma, las FF.AA. continuarán asesorando y analizando todas las acciones que contribuyan a esos fines, a pesar de que intenciones subalternas pretendan presentar esas actividades como preámbulo o maniobras tendientes a desplazar a los poderes legales.

5º) Nuestra institución podrá albergar en su seno elementos corruptos. Los miembros de las FF.AA. son seres humanos y por lo tanto pasibles de caer en situaciones deshonrosas o discordantes, pero en las oportunidades en que éstas se han comprobado, la reacción de los mecanismos de corrección ha sido drástica, implacable y rápida para la administración de justicia. Las FF.AA. tienen en funcionamiento 12 Tribunales de Honor de distintos niveles, con el cometido de velar por la moral y el honor de sus inte-

grantes. Emiten fallos por simple convicción, sin necesidad de sustanciarse plena prueba ni añosos juicios, procedimiento que sólo existe en el ámbito castrense y que asegura la sanción de las inconductas, siempre y cuando el poder político homologue sus fallos, por así estar establecido en la norma legal. Es así que, si en alguna oportunidad los fallos no han tenido las consecuencias correspondientes, se debió precisamente a que el poder político, dejando de aprobar el fallo, desvirtuó su efectividad. Consecuentemente, si los órganos preventivos no pueden cumplir con sus funciones adecuadamente, es porque la decisión final queda fuera del ámbito militar. No existe prácticamente órgano administrativo o ejecutivo donde el poder político no ejerza el contralor o designe a sus máximos jerarcas; por lo tanto si en ellos existiere corrupción, es su responsabilidad.

6°) La situación realmente grave por la que atraviesa nuestro país, ha llevado a las FF.AA. a la disyuntiva de jugar su prestigio en defensa de los más altos intereses de la Nación, lo que ha obligado a sus Mandos a adoptar la decisión de impedir futuras acusaciones o dolosas operaciones, cualquiera sea la investidura de la autoridad que en ellas tome parte activa, posición ésta a la cual no se renunciará.

Y sepan que a las Instituciones con dignidad, no se les acorrala."

7. DESIGNACION DE NUEVO MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

722. Según antes se vio, la concertada presión política, en su afán de neutralizar la actuación de las FF.AA., sólo atinó a inducir al Poder Ejecutivo a designar un nuevo ministro de Defensa Nacional, con la expresa finalidad de rectificar la acción que esas Fuerzas venían realizando en pro de los altos intereses nacionales.

Efectuada esa designación con fecha 7 de febrero en la persona del General (R) Antonio Francese, el flamante Secretario de Estado impuso de inmediato de esos propósitos a los Mandos Militares, a la vez que impartía sus primeras órdenes destinadas a darles ejecución.

Ello provocó la lógica reacción de los Mandos cuya preocupación por la grave conmoción interna que el vuelco de orientación suscitara en el seno de las FF.AA., no fue atendido por el Poder Ejecutivo, por lo que se vieron forzados a desconocer las imprudentes órdenes del nuevo ministro y a explicar públicamente los motivos y fundamentos de esta actitud.

723. A ello se refirió el Comunicado de los Comandos Generales del Ejército y Fuerza Aérea del jueves 8 de febrero, en los siguientes términos:

"Ante un nuevo acontecimiento que confirma la concertada maniobra política denunciada en el Comunicado conjunto de los Comandos Generales del Ejército y Fuerza Aérea, el día 7 de febrero y habida cuenta de que:

1°) El actual ministro de Defensa Nacional, señor General don Antonio Francese, a partir del momento de asumir su cargo, ha reconocido ante los jerarcas máximos de las Fuerzas, no estar informado de la situación actual de las FF.AA., al tiempo que manifestó no compartir y estar dispuesto a cambiar los lineamientos de actuación, objetivos y conductas que rigen actualmente a éstas y que fueran expresados públicamente en el Comunicado conjunto del día de ayer, lo que en consecuencia las retrotraería a la superada época de ser el brazo armado de intereses económicos y políticos, de espaldas al cumplimiento de sus misiones específicas de seguridad nacional

y a los intereses de la nación.

2°) Que al alejamiento del señor ex Ministro de Defensa Nacional, doctor don Armando Malet, en el día de la fecha, se agregan el del Comandante en Jefe del Ejército, señor General don César A. Martínez y el del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Brigadier don José Pérez Caldas, el cual fue ignorado por su titular. Estos dos últimos fueron provocados y/o decididos por el actual ministro de Defensa Nacional, General Francese, lo que confirma en los hechos, ser el comienzo de lo expresado anteriormente.

3°) Que sin desconocer las altas cualidades morales e intelectuales y los servicios prestados al Ejército nacional por el señor General Francese tampoco se puede soslayar su infortunada actuación al frente, sucesivamente, de los ministerios de Defensa Nacional y del Interior, durante los años 1967 a 1970 e inicios de 1971, época en que la sedición se organizó y consolidó en nuestro medio.

4°) Que en este momento y acorde con lo establecido en los parágrafos anteriores, el señor General Francese regresa al Ministerio de Defensa Nacional a cosechar amargos y eventuales laureles de unas FF.AA. cuya actuación no le es grata, con la consigna, consciente o inconsciente, de esterilizarlas y ofrendarlas como trofeo a la victoria de los instigadores de la concertada maniobra política ya denunciada.

En consecuencia, los Mandos Militares del Ejército y Fuerza Aérea han decidido desconocer las órdenes del ministro de Defensa Nacional, General Francese, al mismo tiempo que sugerir al señor Presidente de la República, la conveniencia de su relevo.

El Ejército y la Fuerza Aérea no han encontrado otro camino que no sea el presente, para interiorizar al señor Presidente de la República de lo expresado precedentemente, ya que en el día de hoy se negó a recibir personalmente al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea".

724. El apoyo político y popular, que los autores e instigadores del irresponsable procedimiento garantizaron al Poder Ejecutivo se produciría, no tuvo, en los hechos, el menor respaldo ni adhesión públicos, quedando así de relieve el prestigio ganado por las FF.AA. y la creciente impopularidad del poder político, corroído por largos años de gestión ineficiente, desaprensiva y demagógica, culpablemente comprometido con el derrumbe que en todos los órdenes experimentaba el país.

Tal es el punto de arranque de lo que se dio en llamar *los sucesos de febrero*, que, producida ya la crisis, determinó a los Mandos Militares del Ejército y Fuerza Aérea, a poner en conocimiento de la población los hechos en sí mismos y también a exteriorizar, por primera vez, los objetivos de servicio público y de bienestar colectivo que las FF.AA. se fijaran desde el momento mismo de hacerse cargo de la conducción de la lucha antisubversiva, cual el Capítulo I explica.

Esa exteriorización pública fue efectuada especialmente por las FF.AA. en dos documentos, ampliamente conocidos desde entonces, dentro y fuera de fronteras, bajo la denominación que se hizo popular, de *los Comunicados 4 y 7*, de 9 y 10 de febrero de 1973, respectivamente, en los cuales, además de pautarse el verídico desarrollo de los sucesos y planteamientos políticos de referencia, se enumeraron las metas y aspiraciones de las FF.AA. en cuanto a los candentes y nunca resueltos problemas nacionales que condujeron al país al borde de la ruina y la disolución institucionales.

Como se percibirá, si bien esas metas y aspiraciones resultaron novedosas para la opinión pública, que de inmediato las acogió y comentó favorablemente en todos los tonos, desde que aparecían como la garantía segura del siempre postergado desarrollo nacional, no tenían realmente nada de novedad para las FF.AA., conscientes, desde el primer momento, de la realidad del país y de la gravedad de las circunstancias en que se hallaba sumergido, desde que les habían dado cabida en los documentos militares internos al trazar los planes estratégicos y tácticos y la política de acción conjunta a seguir, con motivo de la situación creada por la lucha antisubversiva.

Basta, en efecto, la mera confrontación de los puntos enunciados en los aludidos Comunicados con los trabajos y estudios de los organismos castrenses, en especal el ya analizado Documento J.C.J., E.M.C., de 12 de diciembre de 1972 y sus Anexos, (5) para concluir que no se trataba de ninguna decisión improvisada, y sí, por el contrario, debidamente estudiada y ya en ejecución, perfectamente conocida y avalada, por lo demás, por el poder político.

Cabe, pues, la afirmación de que la maniobra urdida y felizmente frustrada por la serena energía con que procedieron los Mandos Militares, no persiguió otra finalidad que la de relegar a las FF.AA. a sus cuarteles e impedirles cumplir los objetivos de reivindicación del orden interno y de recuperación nacional que se habían fijado. Ese, y no otro, fue el propósito de esa maniobra política.

En todo caso, si en la mente de aquellos que de buena fe la secundaron no hubo conciencia ni voluntad de estar prestándose a sus verdaderos designios, es evidente que sólo pudieron hacerlo por manifiesta incomprensión de la realidad, inusitadamente grave, que el país estaba viviendo y de la elevación de miras con que las FF.AA. venían actuando.

8. ALOCUCION PRESIDENCIAL

725. Aprehendido en la red de la incontenible presión política, el Presidente de la República se consideró en el deber de dirigir un mensaje a la población.

A las 22.30 del 8 de febrero, desde los balcones de la Casa de Gobierno, formuló la siguiente declaración, que los medios radiales y televisivos llevaron a todo el país:

"Se ha difundido un comunicado suscrito, según se anuncia, por los Comandos del Ejército y de la Fuerza Aérea, en el cual se expresa que dichos Comandos no van a acatar las decisiones que emanen del señor ministro de Defensa Nacional General don Antonio Francese. Este es un hecho sumamente grave, si se confirmara verdaderamente su origen. La designación del General Francese, como la de cualquier ministro, es un acto político, es una facultad del Poder Ejecutivo y por tanto es un acto que no es cuestionable por quienes aparecen haciéndolo. Hacerlo públicamente y muy especialmente por quienes aparecen en esa actitud configura una situación inadmisible desde el punto de vista constitucional y del punto de vista militar. Pero, además, en este caso particular menos cuestionable es aún el acto por la personalidad sobre la que ha recaído la designación. El General

(5) Capítulo I, núms. 704 y ss.

Antonio Francese, por su trayectoria en la vida nacional, por su trayectoria en la vida militar, es un hombre intachable a quien no se puede inferir el agravio de cuestionar por haber aceptado una vez más prestar sus invalorables servicios a la Nación. Este comunicado culmina un largo proceso que he enfrentado solo y sin denunciar a la opinión pública porque he creído en el error de buena fe de sus protagonistas. Y aún hoy, aún ahora en estas horas graves y tristes para nuestra Patria, tengo que pensar que este acto sólo puede estar inspirado en la equivocada afirmación que se hizo ayer y se reitera hoy, de que existiera una acción concertada por parte de sectores políticos destinada a enfrentar a los militares. Y de que tal acción tuviera por objeto impedir que las FF.AA. investigaran actos de corrupción, los que a su vez forman parte de lo que genéricamente llaman subversión y que, por tanto, les habría sido dado como competencia. Yo quiero precisar, en primer término, que nadie debe olvidar que la subversión fue un movimiento político destinado a lograr la toma del poder para cambiar por la fuerza la forma de vivir y la forma de organizarse social y políticamente que los uruguayos libremente han elegido. Y que nadie debe equivocarse al pensar que cuando la subversión invocaba corrupción en la vida pública o privada de este país, lo hacía con el deseo o con el propósito de combatirla sino con el propósito de utilizarla como instrumento de descreimiento de los uruguayos para poder derrocar sus instituciones. Y nadie crea tampoco que ninguna sociedad, ni la que tenemos, ni la que ellos quisieron imponer, está libre de que en ella haya quienes cometan actos deshonestos, quienes cometan actos injustos, quienes cometan actos ahora llamados de corrupción. Creo sí que la existencia de estos actos favorece la subversión; por lo tanto, más que nunca quienes tenemos la obligación de combatirla tenemos que ser especialmente enérgicos y radicales en ello. Pero no se afirme que no queremos combatir la corrupción; me dirijo ahora a esos Oficiales a quienes se les ha dicho, y así me consta, que lo que separa las FF.AA. del Presidente de la República es que éste se opone a que se investiguen y se sancionen los actos de corrupción o de deshonestidad Afirmo rotunda y radicalmente que eso es falso. El Presidente de la República tiene el más firme propósito de combatir y seguir combatiendo la corrupción allí donde se encuentre, pero cree que en nombre de la investigación y sanción de actos de corrupción nadie debe sentirse con derecho a abandonar la legalidad. El orden jurídico no está establecido porque sí, el orden jurídico regula las relaciones entre los hombres, entre ellas las que tienen por objeto sancionar a quienes agreden a la sociedad que integran cometiendo actos deshonestos o ilícitos. Y al salirse de ese orden so pretexto de perseguir a los deshonestos se está estableciendo el gravísimo precedente de suponer que todos podemos juzgarnos a todos y podemos sancionarnos a todos. Yo les digo a esos Oficiales a quienes les han dicho que el Presidente no quiere combatir la corrupción, en lugar de decirles que el Presidente quiere combatirla por las vías legales, ¿qué pensarían ellos si quisiera investigarlos y juzgarlos un tribunal distinto de aquél que las leyes y los reglamentos establecen para los integrantes de las FF.AA.? Y lo que no aceptarían para sí, ¿por qué es bueno para los demás? Tampoco crean que la legalidad es débil instrumento para combatir la corrupción. Las leyes son débiles o fuertes según lo sean quienes las usan. Por tanto, si alguien ha sido equivocadamente inducido a pensar que el Presidente no está intransigentemente inscripto en la línea de la honestidad y de la persecución de todo acto ilícito o deshonesto, sepa hoy, y en estas horas tan difíciles que vive el país, que

eso no es cierto. Y sepa también que el Presidente confía en contar con las FF.AA. para que lo acompañen en esta y en otras tareas de las tantas que tiene este país por delante. Pero que lo único que el Presidente no puede admitir es que se pretenda que resigne de sus facultades para dirigir y para mandar dentro de la ley y del orden establecido. Por tanto, no existe ninguna operación concertada destinada a impedir que se combata la corrupción; no existe ninguna operación concertada destinada a impedir que las FF.AA. participen en la vida activa de este país; existe sólo la firme decisión de que tales procesos se cumplan dentro del mayor respeto a la Constitución y a las leyes. No es cierto, además, que en cumplimiento de esa acción hayan sido relevados los Sres. Comandantes en Jefe del Ejército y Fuerza Aérea; el Gral. Martínez pidió el retiro y el Brigadier Pérez Caldas continúa en su cargo. El General Francese me ha ofrecido abandonar su cargo si yo entendiera que ello es conveniente para el país, pero también me ha ofrecido seguir en él todo lo que sea necesario si entiendo lo contrario, con la firmeza del soldado que ha aprendido a no abandonar nunca su puesto. Yo digo que el Presidente de la República como institución, y la defensa intransigente de la legalidad y de la institucionalidad, hacen hoy más que nunca imprescindible que el General Francese permanezca en su cargo y así se lo he comunicado.

En estas horas dramáticas para nuestro país, yo llamo a la cordura a quienes quieren lanzarlo, consciente e inconscientemente, en un camino de oscuro final. Hago un llamado a la cordura a quienes han pensado que el camino que han elegido es el mejor para nuestra Patria sin ver que para tener autoridad hay que estar dispuesto a acatarla. Hago un llamado a la cordura y a la unión de todos los uruguayos civiles y militares en la tarea que la Patria nos está reclamando, que nuestros hijos están reclamando; no derrochemos, cegados por pasiones, el inmenso capital que es para el Uruguay y para los uruguayos su tradición democrática e institucionalista. Llamo a toda la ciudadanía a defender las instituciones y a estrechar filas fundamentalmente en torno a la confianza en ella. A no caer en el simplismo de que las instituciones se defienden para lucrar con ellas, sino tener cada vez más firme convicción de que no hay sociedad en la cual se pueda combatir la injusticia, que no hay sociedad en la cual se pueda castigar la deshonestidad, que no hay sociedad en la cual se pueda pensar en la felicidad de sus integrantes, si no están regidas por un orden institucional y jurídico pensado para la justicia, para la paz y para el progreso y cuyo acatamiento y defensa intransigente sea el primer deber de todos."

726. Naturalmente que este mensaje venía a introducir más confusión en el de por sí ya tan confuso panorama general del país, al presentar a las FF.AA. como caprichosamente empeñadas en desobedecer las órdenes superiores y atacar las instituciones, cuando ello no era, ni por asomo, así.

Dejando a un lado las coincidencias sobre la necesidad de combatir la corrupción e impulsar el progreso nacional dentro del orden jurídico y conforme a orientaciones de justicia y paz, resulta indiscutible que la teoría de la incuestionabilidad de los actos políticos, simplemente por su calidad de tales, no es de recibo estando de por medio la preservación de la vida y el futuro del país, que son los más altos valores de la convivencia en toda Nación. Como cualquier otro acto humano en general, pero con muchas mayores proyecciones que los demás, los actos políticos entrañan muy serias

y graves responsabilidades colectivas y nadie, por más encumbrado que sea su rango público, puede considerarse exento refugiándose en una noción puramente formal y mecánica de las facultades legales cuando, mediante su ejercicio abusivo, desviado o imprudente, se pone en riesgo la integridad de aquellos supremos valores.

Pero, especialmente, la alocución demostró la imperiosa necesidad de hacer saber al pueblo cuál era exactamente el pensamiento de las FF.AA. respecto de los grandes y acuciantes problemas de la vida nacional, problemas que estaban en la médula de las discrepancias surgidas y con los cuales todos sus integrantes habían tomado contacto directo y formado definitiva opinión, con motivo de la lucha antisubversiva que el propio poder político les había confiado y venían librando en los distintos frentes desde hacía ya más de dos años.

Esa, y no otra, fue la razón determinante de los comunicados 4 y 7/73, que no tuvieron la pretensión de constituir un plan de gobierno, como muchos creyeron y sostuvieron erróneamente.

Las FF.AA. percibieron y captaron la realidad uruguaya actual conforme a su propia y directa experiencia, y, en esa misma forma, modesta pero claramente, procuraron exponerla en esos comunicados, con total honradez y lealtad para con la Nación, a fin de que la población comenzara a conocer a sus desconocidas FF.AA. y la forma en que ellas piensan, en todos los niveles de las jerarquías, respecto de los problemas más apremiantes que han estado frenando el desarrollo nacional y el bienestar del pueblo durante tanto tiempo.

9. COMUNICADO N° 4/73

a. *Estructura y contenido*

727. El Comunicado N° 4/73, de 9 de febrero de 1973, concebido en 7 numerales, debe, por su trascendencia, ser integramente transcripto en este lugar. No obstante, y antes de hacerlo, conviene, por razones de mayor claridad expositiva, dar una idea general previa de su estructura y contenido. Cuatro partes fundamentales tiene este documento, a saber:

Una *primera*, referida a los *sucesos políticos* que desataron la crisis y en donde las FF.AA. exponen la opinión que tales sucesos les merecieran (nums. 1° a 4°).

Una *segunda* parte, en la que se enuncian, en 16 literales, los *principales objetivos concretos que las FF.AA. entienden deben alcanzarse o impulsarse* (num. 5°) y que son los siguientes: (a) incentivar las exportaciones; (b) reorganizar el servicio exterior; (c) eliminar la deuda externa empezando por suprimir los gastos superfluos; (d) erradicar el desempleo y la desocupación; (e) combatir los ilícitos económicos y la corrupción; (f) reorganizar y racionalizar la administración y el sistema impositivo; (g) redistribuir la tierra; (h) crear nuevas fuentes de trabajo y desarrollar las industrias; (i) erradicar todas las formas de subversión existentes; (j) integrar los entes autónomos y los servicios descentralizados sin intereses políticos sectoriales; (k) intervención de las FF.AA. en todas las cuestiones relativas a la seguridad y soberanía nacionales; (l) mayor producto bruto interno y mejor distribución y aumento del ahorro; (m) combatir los monopolios y propiciar la

cogestión; (n) política crediticia adecuada; (o) lucha contra la evasión del pago de impuestos; (p) contralor de la inflación y medidas a corto plazo para eliminar descontentos sociales.

Una *tercera* parte relativa a la *política de acción conjunta de las FF.AA. para alcanzar los objetivos precedentes,* sujeta a las tres siguientes directivas: (a) total *cohesión de las FF.AA. y vigilancia de la conducción nacional* en el logro de dichos objetivos; (b) comienzo de *una política de realizaciones eficaces y concretas;* (c) *consolidación de los ideales democrático-republicanos* como forma de prevenir la infiltración del marxismo-leninismo.

Una *cuarta* y última parte, referente al *desempeño de la Cartera de Defensa Nacional.*

b. *Texto*

728. "Montevideo, 9 de febrero de 1973. Comunicado Nº 4/973. LOS MANDOS MILITARES CONJUNTOS DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA, ante la crisis que afecta al país, y a los efectos de despejar hasta la última duda que pueda existir en el espíritu de todos los uruguayos sobre las causas que la han ocasionado, sienten el deber moral de informar lo siguiente:

1º) Si bien se ha manifestado la solicitud al Sr. Presidente de la República de que disponga el relevo y se ha declarado la decisión de desconocer la autoridad del Sr. Ministro de Defensa Nacional, se expresa con la más absoluta lealtad hacia el pueblo y sus autoridades nacionales, que dicha posición no obedece a que se cuestione la persona misma del mencionado jerarca, sino a lo que él representa y las graves consecuencias que derivarían del ejercicio de su cargo.

2º) Inmediatamente de asumido su cargo, el actual Ministro, puso de manifiesto encontrarse empeñado en cumplir la tarea de impedir, mediante la desarticulación de los Mandos, que las FF.AA. cumplieran con la misión de alcanzar los objetivos que se han impuesto para restablecer el orden interno y brindar seguridad al desarrollo nacional, en procura del bienestar general dentro del tradicional sistema democrático republicano, de acuerdo a la filosofía actual de las FF.AA.

3º) En consecuencia, es preciso establecer inequívocamente, cuáles son los objetivos propuestos y qué metas se aspiran alcanzar, para determinar enseguida, con diáfana claridad, las intenciones y propósitos que guiaron en los últimos tiempos los procedimientos a que se ajustó la conducta de las FF.AA. y que son sin duda, la causa y principal motivo de la designación cuestionada, adoptada según se entiende, en un claro pero imposible intento de cortar para siempre los nuevos caminos emprendidos, los que señalan una nueva mentalidad que fuera avalada por el Sr. Presidente en múltiples ocasiones a través de la aceptación de exposiciones verbales y documentos que le presentara oportunamente la Junta de Comandantes en Jefe.

4º) Los integrantes de las FF.AA., a todos los niveles, tomaron conciencia plena de la problemática que afecta al país, a través de su especial participación en el quehacer nacional ocurrida en el último año y han valorado la gravedad de la situación la que exige una reacción firme, con la participación honesta de todos los sectores del pueblo uruguayo, porque en su defecto, irremediablemente se llegará al caos total.

5º) Se han planteado entonces, procurar alcanzar o impulsar la obtención

de los siguientes objetivos:

a) Establecer normas que incentiven la exportación, estimulando a los productores cuya eficiencia y nivel de calidad permita colocar la mercadería en plazas del exterior a precios competitivos.

b) Reorganización del servicio exterior, adjudicando los hombres más capaces a aquellos destinos diplomáticos en los que una gestión inteligente, dinámica y audaz, permita al país obtener beneficios económicos crecientes, dando prioridad en su gestión al intercambio comercial exportador. Velar porque sólo sean designados en representación de la República, a todos los niveles, personas que procedan, no sólo con entusiasmo y dedicación, sino que ostenten una moral acrisolada, indispensable para actuar con dignidad en su nombre.

c) Eliminar la deuda externa opresiva, mediante la contención de todos aquellos gastos de carácter superfluo, comenzando por la reducción de todos los viajes al exterior de funcionarios de cualquier índole, salvo que aquellos sean absolutamente indispensables, y por la concertación de créditos, sólo para su utilización en inversiones que aseguren un aceptable reembolso posterior.

d) Erradicación del desempleo y la desocupación mediante la puesta en ejecución coordinada de planes de desarrollo, que utilicen el máximo de mano de obra nacional, con el mínimo de incidencia en la deuda externa.

e) Atacar con la mayor decisión y energía los ilícitos de carácter económico y la corrupción donde se encuentren, procurando que la moral privada y pública nuevamente constituya un elemento principal en la personalidad del hombre uruguayo, creando, a esos efectos, tribunales especiales para tratar en la materia y dando participación decisiva a los Comandos Militares en el esclarecimiento de los hechos dada su grave incidencia en los problemas de seguridad interna.

f) Reorganización y racionalización de la administración pública y del sistema impositivo, de modo de transformarlos en verdaderos instrumentos de desarrollo con el mínimo de esfuerzo para el erario público.

g) Redistribución de la tierra, buscando la máxima producción por hectárea, mediante regímenes impositivos justos y técnicos, y una tenencia más racional, de manera de asegurar el acceso a la propiedad a quien la trabaja.

h) Creación, fomento y defensa de nuevas fuentes de trabajo, y el desarrollo de la industria en base a las reales posibilidades y necesidades nacionales.

i) Extirpar todas las formas de subversión, que actualmente padece el país, mediante el establecimiento de adecuada legislación para su control y sanción.

j) Designar en los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados a los hombres más capaces y con mejores aptitudes para el desempeño de la función que se considere, sin tener en cuenta para ello un criterio de cuotas por partidos o sectores, sino el elevado propósito de asegurar el mejor y más eficiente funcionamiento del servicio pú-

blico.

k) Asegurar la intervención o la representación de las FF.AA., en todo organismo o actividad que tenga relación con aspectos concernientes a la seguridad y soberanía nacional.

l) Realizar los mayores esfuerzos, a fin de canalizar la mayor cantidad posible del ingreso nacional, fortaleciendo la capacidad productiva de toda la población y aumentando simultáneamente el ahorro. En ese sentido, conscientes de que la distribución del ingreso es de las cuestiones que más estrechamente se encuentran asociadas a la distribución de poder, asegurar paralelamente al aumento del ingreso nacional que se obtenga en cada período, un aumento en la participación de los grupos menos favorecidos, tanto en términos absolutos como relativos.

m) Establecer disposiciones que permitan combatir tan eficazmente como sea posible los monopolios, instrumentando medidas que posibiliten la mayor dispersión de la propiedad y un mayor control público de los medios de producción. Asegurar el interés obrero por impulsar y mejorar la producción, arbitrando soluciones que estimulen la participación de los mismos en la dirección de las empresas, tanto en el sector público como en el privado.

n) Apoyar a través de una política crediticia adecuada, a aquellos sectores de la economía que se estiman prioritarios, dando preferencia a los medianos y pequeños empresarios y a las cooperativas de producción que deberán gozar de especiales beneficios conferidos por Ley para su expansión en todo el país.

o) Vigilar que todos los ciudadanos compartan en forma justa y de acuerdo a sus reales posibilidades económicas, la carga común representada por los gastos del Estado, fiscalizando se recauden sin evasiones tributarias, especialmente los derivados de capitales improductivos.

p) Aceptar una inflación medianamente controlada, en tanto se estudian los cambios que permitan elaborar una táctica acorde con una concepción racional a largo plazo capaz de superar las causas estructurales y profundas, adoptando por ahora medidas de corto plazo que eviten descontentos excesivos y aseguren mantener por lo menos, la posición relativa de los distintos grupos en la distribución del ingreso.

6º) Colaborar en alcanzar lo señalado precedentemente mediante el desarrollo de una política de acción conjunta de las FF.AA., que se ajuste a los siguientes preceptos:

a) Manteniendo permanentemente total cohesión en las FF.AA. vigilar la conducción nacional en procura de los objetivos fijados, gravitando en las decisiones que afectan el desarrollo y la seguridad, mediante el mantenimiento de un estrecho contacto con el Poder Ejecutivo, y la presentación oportuna a través del planteamiento de la posición que las FF.AA. adopten en cada caso.

b) Manteniendo a las FF.AA. al margen de los problemas sindicales y estudiantiles salvo que lleguen por su intensidad, a poner en peligro la seguridad. Previa anuencia del Poder Ejecutivo, iniciar una política de realizaciones eficaces y concretas, apoyando o tomando a

su cargo, planes de desarrollo o de interés nacional, aprovechando sus capacidades técnico-profesionales.

c) Proceder en todo momento de manera tal, de consolidar los ideales democrático republicanos en el seno de toda la población, como forma de evitar la infiltración y captación de adeptos a las doctrinas y filosofías marxistas-leninistas, incompatibles con nuestro tradicional estilo de vida.

7º) En consecuencia, quien ocupe la cartera de Defensa Nacional en el futuro, deberá compartir los principios enunciados, entender que las FF.AA. no constituyen una simple Fuerza de Represión o vigilancia, sino que, integrando la sociedad, deben intervenir en la problemática nacional, dentro de la Ley y comprometerse a trabajar, conjuntamente con los Mandos, con toda decisión, lealtad y empeño, a fin de poder iniciar la recuperación moral y material del País. (Fdo.) El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, el Comandante del Ejército en Operaciones."

10. COMUNICADO Nº 7/73

a. *Contenido*

729. El Comunicado Nº 7/73 fue emitido al día siguiente del Nº 4/73, es decir, el 10 de febrero de 1973 y, en cierto modo, constituye un complemento de éste, en cuanto procura salvar ciertas aparentes omisiones, aunque diferenciándose netamente de él por estar concebido en un estilo de más abstracta generalización.

En este nuevo comunicado las FF.AA. formulan, en efecto, determinadas apreciaciones valorativas sobre el contenido del anterior, particularizándose en la distinción a hacer entre *objetivos básicos permanentes*, o de gran alcance, que merecen la adhesión de toda la ciudadanía, como por ejemplo, la preservación de la soberanía y la seguridad (que constituyen objeto del mayor desvelo y empeño de las FF.AA. y razón misma de su existencia), y *objetivos básicos de evolución*, también de importante significación aunque cambiantes o coyunturales. Entre éstos, el Comunicado recuerda, por vía de ejemplo, el desarrollo energético, el desarrollo de las comunicaciones y el transporte, la modernización y adecuación de la enseñanza a los requerimientos pragmáticos del desarrollo, una política de precios y salarios que mantenga el poder adquisitivo del consumidor, la garantía de la más eficiente asistencia médica para todos los habitantes, etc., objetivos no incluidos en el Comunicado 4 por hallarse aún en la etapa de análisis y elaboración.

El Comunicado previene, también, que las FF.AA. no ajustan sus esquemas mentales a ninguna filosofía política partidaria, sino a una concepción propia inherente a un Uruguay ideal y por ello mismo inspiradora de la más intensa dosis posible de bienestar y felicidad para todos los ciudadanos, lo que se complementa con la aspiración de crear una *mística de la orientalidad*, consistente en la recuperación de los valores morales fundamentales legados por los forjadores de nuestra nacionalidad, como medio de facilitar el reencuentro de todos los orientales y hacer posible que la Repúbica alcance sus más altos destinos, etc.

El siguiente es el texto del Comunicado Nº 7/73:

b. *Texto*

730. "Oficina de Prensa del Comando Conjunto. Montevideo, 10 de febrero de 1973. Comunicado N° 7/973. LOS MANDOS MILITARES CONJUNTOS DEL EJERCICIO Y FUERZA AEREA, dieron en el día de ayer a conocimiento del pueblo de la República, el Comunicado N° 4/73, que sintetiza, en un primer documento, lo que constituye, hasta este momento, el pensamiento claro y la posición concreta adoptada por las FF.AA., ante diversos problemas que afectan a la realidad actual y particular del Uruguay. A dicha posición se ha llegado luego de meditados estudios y análisis pormenorizados de cada uno de los temas considerados oportunamente, a nivel de los órganos militares de asesoramiento y planificación.

Entienden conveniente ahora efectuar las siguientes precisiones:

1°) Aunque resulte obvio señalarlo, los diferentes campos de la problemática nacional en que se advierten situaciones conflictivas de gravedad variable, abarcan problemas, en algunos casos, más amplios y diversos que los diecinueve objetivos ya considerados en el mencionado comunicado. Estos también exigen adoptar de acuerdo a un orden prioritario de urgencia, las soluciones más adecuadas a la situación actual del país.

2°) Puede entonces pensarse que el documento considerado ha sido insuficiente, por lo parcial, e inadecuado, por lo limitado de los objetivor allí establecidos. Tal pensamiento, básicamente, debe ser compartido por todos los ciudadanos por ser estrictamente cierto. Indudablemente ello tiene una explicación clara y lógica que se desea precisar para que sea totalmente comprendida.

3°) Existen objetivos básicos permanentes, de gran alcance, que son igualmente deseados por todos los uruguayos y que sólo admiten pequeñas variantes en la estrategia a seguir para alcanzar su plena satisfacción, por lo que aún, a pesar de ser de importancia fundamental, se creyó innecesario provisoriamente incluirlos en el documento.

4°) Tal el caso, por ejemplo, de la preservación de la soberanía y la seguridad del Estado, que a su indiscutible y singular vigencia permanente, une la condición de ser unánimemente procurada y deseada por todos los orientales. Quede, sin embargo, perfectamente establecido que ese punto, para las FF.AA., invariablemente ha sido y será, con el mayor fervor, determinación y empeño, motivo esencial de su existencia y causa de sus mayores desvelos. Para ello, hasta sus últimas consecuencias, habrán de exigir de todos los orientales, en la medida de la responsabilidad individual de cada uno, no sólo la defensa territorial de la patria, sino también, y muy especialmente, la de su más absoluta libertad de decisión. Esta deberá ejercerse tanto en los asuntos internos del Estado, como en los variados problemas de las relaciones internacionales, sin otra limitación que las libremente aceptadas en convenios suscritos por propia voluntad.

5°) No han pasado tampoco inadvertidos, ni fue descartada su consideración, ninguno de los problemas esenciales de la actual coyuntura nacional, porque como es lógico, quienes se encuentran profundamente preocupados por el futuro del país, no pueden descuidar, entre otros, algunos objetivos básicos de evolución tales como:

a) Desarrollo energético.

b) Desarrollo de vías de comunicación y transporte.

c) Modernización, tecnificación y adecuación de la enseñanza a las reales necesidades que exige el desarrollo nacional.

d) Establecer una política de precios y salarios que asegure el mantenimiento del poder adquisitivo a todos los niveles, sin afectar la producción.

e) Garantizar a todos los habitantes del país la más alta calidad de asistencia médica, cualquiera sea su capacidad económica.

f) Fomento de la descentralización procurando radicar en el interior la mayor cantidad posible de empresas y servicios.

Estos objetivos no fueron incluidos en el documento, sin embargo, por encontrarse aún en etapas de estudio y análisis, que habrán de exigir todavía un proceso de elaboración, antes de que se llegue a adoptar una posición definitiva.

6º) Por último, se considera imprescindible establecer que las FF.AA. ni se adhieren ni ajustan sus esquemas mentales a ninguna filosofía política partidaria determinada, sino que pretenden adecuar su pensamiento y orientar sus acciones según la concepción propia y original de un Uruguay ideal, meta inalcanzable pero intensamente deseada ya que ofrecería el mayor bienestar y felicidad para todos sus hijos.

Este concepto, se complementa con la aspiración de crear y consolidar en la totalidad de los uruguayos la *mística de la orientalidad*(6), que consiste en la recuperación de los grandes valores morales de aquellos que forjaron nuestra nacionalidad y cuyas facetas básicas son: el patriotismo, la austeridad, el desinterés, la generosidad, la honradez, la abnegación y la firmeza de carácter. Ello facilitaría fuera realidad el reencuentro de los orientales, permitiendo que la República se proyecte hacia la consecución de sus más elevados destinos.

---

(6) En la promoción de la **mística de la orientalidad**, a que el texto alude, ha jugado un papel trascendental la proficua labor de la **Comisión Nacional de Homenaje de los Hechos Históricos de 1825**, presidida por el Comandante de la División de Ejército I, General Esteban R. Cristi.

Creada por la Ley Nº 14.276, de 24 de setiembre de 1974, la referida Comisión tuvo como cometido esencial programar, organizar y coordinar las celebraciones del **Sesquicentenario** de los magnos sucesos patrios durante 1975, denominado, por ello, **Año de la Orientalidad.**

Refiriéndose al criterio con que la Comisión encaró su labor, destacó su Presidente: "Este año —1975—, debe constituirse en un año de reflexión y de trabajo, de rememoración y reverencia, de esperanza y de fe: "La fe en el porvenir, la confianza en la eficacia del esfuerzo humano, antecedente necesario de toda acción enérgica y de todo propósito fecundo" de que hablara nuestro José Enrique Rodó." (Del discurso de apertura de las Conmemoraciones Oficiales del "Año de la Orientalidad", pronunciado por el General Cristi el 18 de abril de 1975).

La labor cumplida por la Comisión desborda la posibilidad, aún de la simple reseña, desde que abarca aspectos de justicieras recordaciones históricas (denominación de las Rutas Nacionales con el nombre de nuestros Próceres, edición de numerosas obras y publicaciones de carácter histórico, creación de la Condecoración "Protector de los Pueblos Libres General José Artigas", **máximo galardón al que pueda aspirar un oriental en su vida**, declaración de Monumento Histórico Nacional al conjunto formado por la Playa de la Agraciada y las parcelas donde está ubicada la casa de don Domingo Ordoñana, la realización de múltiples otras iniciativas de carácter social, cultural, educativo, deportivo, numismático, artístico, sanitario, musical, teatral, cinematográfico, urbanístico, forestal,

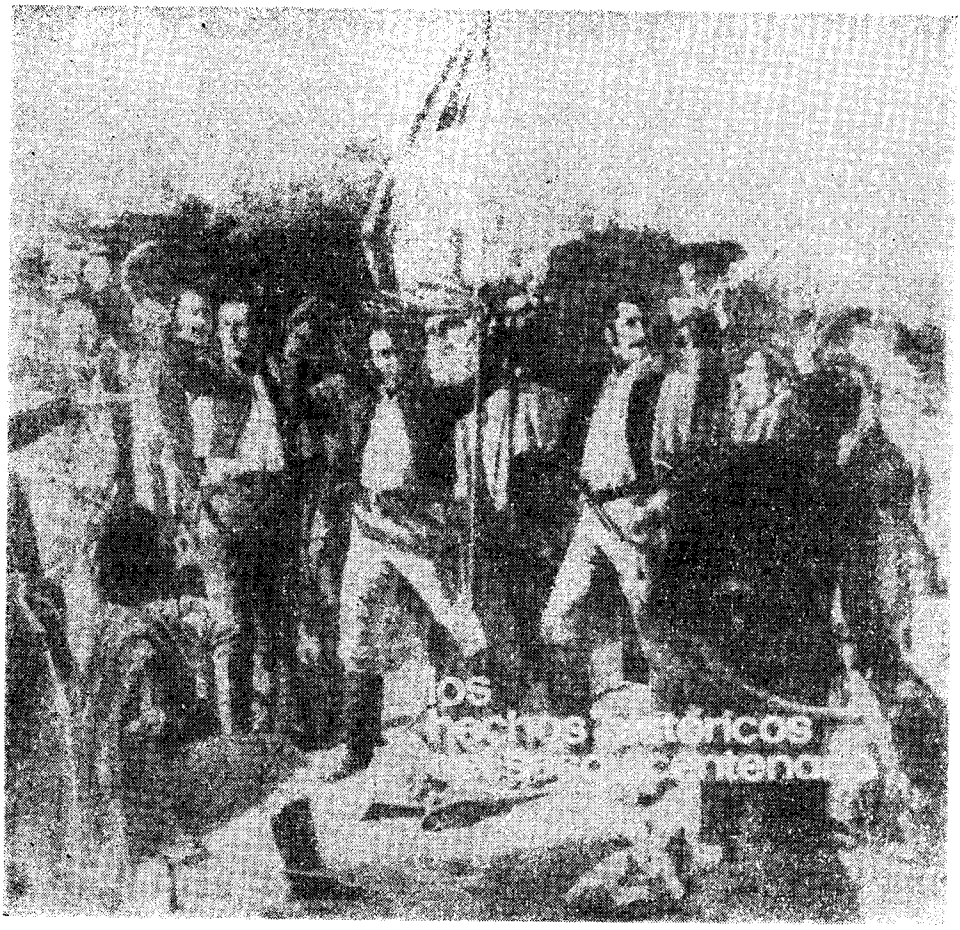

Resumiendo, en base a las exposiciones efectuadas sobre la mentalidad y posición adoptada por las FF.AA., se declara que constituyen la resultante del esfuerzo inteligente de muchos hombres, que aún en posiciones ideológicas partidarias muy variables, propias de nuestra compleja realidad na-

---

etc.), "en beneficio de una Patria más digna, más soberana, más pura y más orgullosa de su destino y de sus hijos." (Discurso cit.) Cabe, finalmente, hacer referencia a las publicaciones de la Comisión, donde el lector encontrará vastas referencias sobre los aludidos hechos históricos: Luis R. Chelle, **Los Principales Hechos Históricos de 1825**; Mireya Pintos, **Bibliografía y Fuentes Relativas al Año 1825**; Cnel. Horacio J. Vico, **La Batalla de Sarandí**; Eduardo de Salterain Herrera, **Lavalleja** (2 tomos); Arturo Sergio Visca, **Ensayos sobre Literatura Uruguaya**; A. Rosell, **El Lenguaje en Florencio Sánchez**; Juan Zorrilla de San Martín, **La Leyenda Patria**; **Juan Zorrilla de San Martín en la Prensa**; Julio C. Da Rosa, **Mundo Chico**; Vicente A. Salaberry, **Los Troperos y otros Cuentos del Campo**; Julián A. Di Candia, **Ayudando a Leer a Martín Fierro**; Ema Isola, **La Esclavitud en el Uruguay**; Alfonso Llambías de Azevedo, **El Modernismo Literario y Otros Estudios**; Fernando O. Assunçao, **Pilchas Criollas**; Flavio García, **Los Acontecimientos Históricos en la Provincia Oriental**; **Inauguración del Monumento a Artigas en Madrid**; José Mario Paganini, **Elementos Concretos de la Pintura**; **El Cuadro "Juramento de los 33 Orientales del pintor Juan Manuel Blanes y "Carta que el Gaucho Martín Fierro dirige a su amigo Juan M. Blanes" con motivo de su cuadro, etc.**

cional, poseen en común dos elementos: anteponer el interés general al personal y ser integrantes de las FF.AA. Formados en sus duras disciplinas, no es de hoy el compromiso contraído con el pueblo a que pertenecen. Sus conciudadanos pueden tener pues la seguridad de que no improvisarán y que se encuentran profundamente convencidos de que no existen fórmulas milagrosas que puedan aplicarse por receta, sino que, sólo interpretando, con el menor margen de error posible, los sentimientos y deseos generales del pueblo y conciliando con justicia los intereses opuestos, podrán en cada caso particular, recomendar la adopción de las soluciones más adecuadas.

Saben que así estarán cumpliendo con su deber y con el ideario artiguista con el cual se encuentran doblemente consustanciadas dada su simultánea cualidad de orientales y soldados."

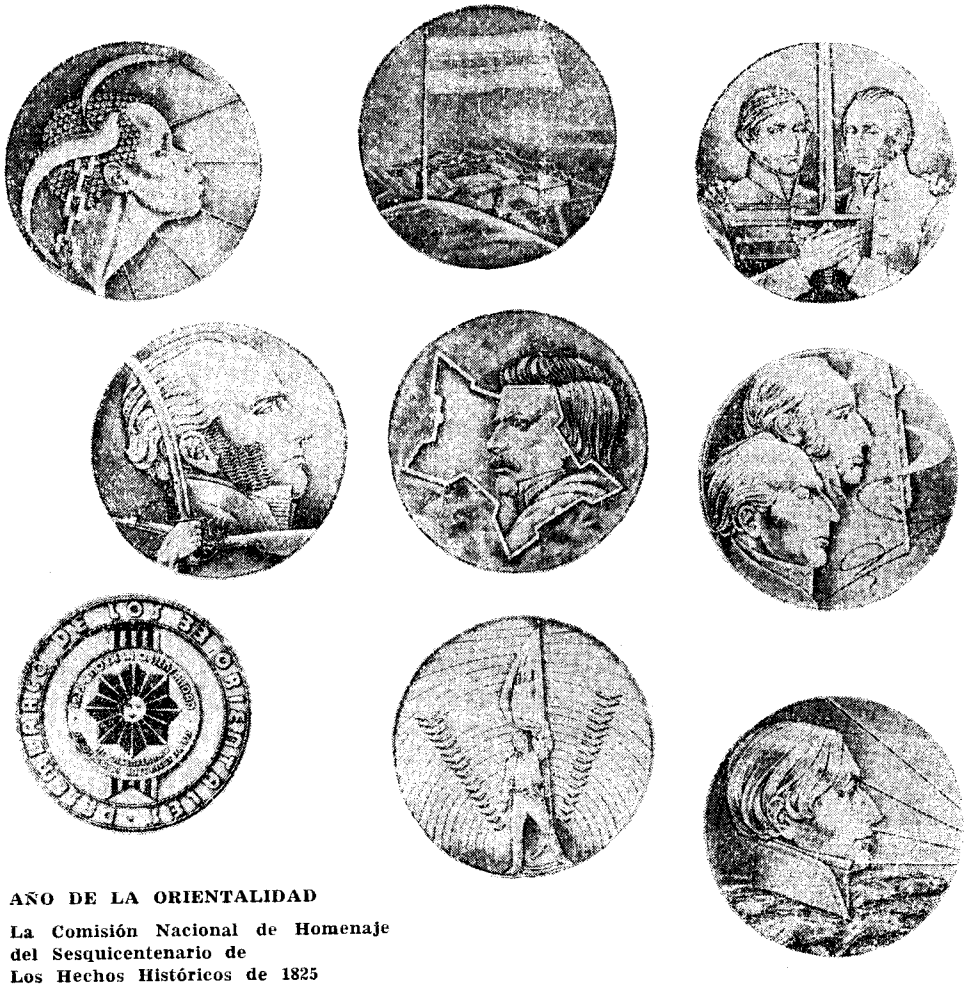

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

La Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario de Los Hechos Históricos de 1825

Medallas conmemorativas de los Hechos Históricos del Sesquicentenario

11. OTROS COMUNICADOS

731. Varios Comunicados libran a conocimiento público las autoridades militares o policiales, entre los días 9 y 10 de febrero, relativos en general a las operaciones que se están cumpliendo o a la posición asumida por los Mandos.

Aunque de menor importancia, son, sin embargo, sumamente ilustrativos

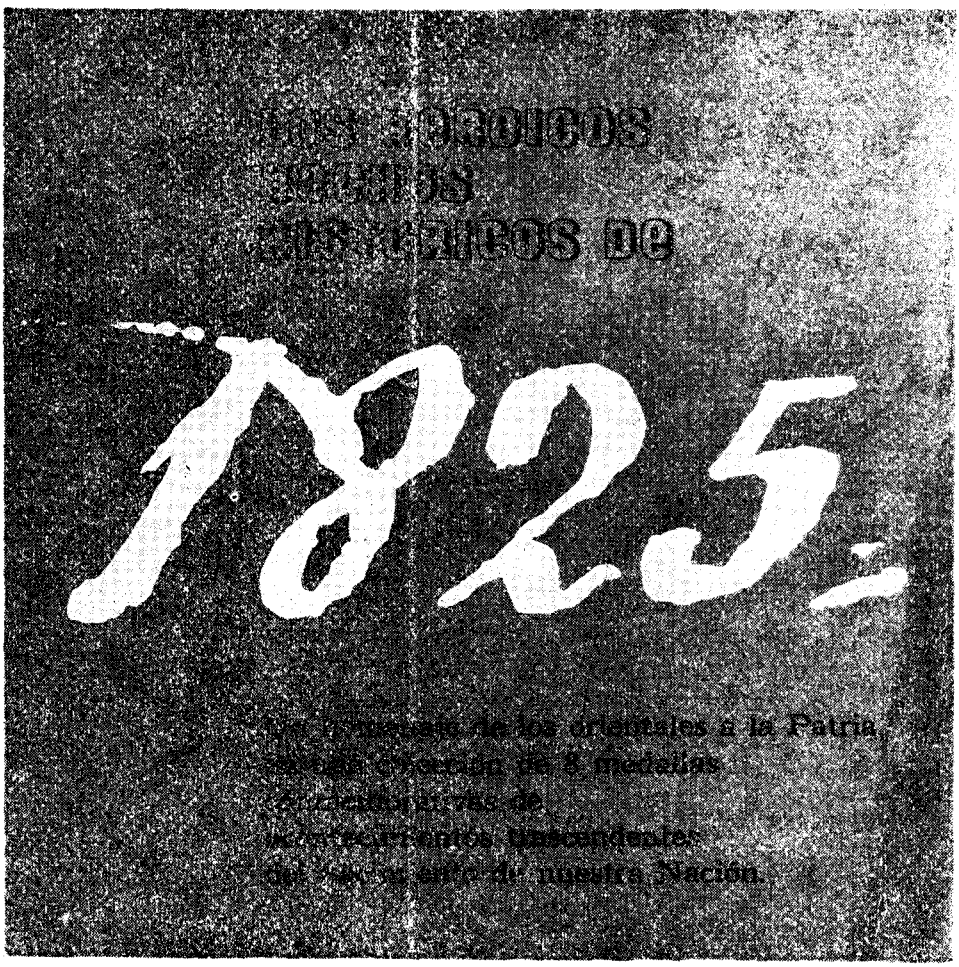

Año de la Orientalidad. La Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825.

para el mejor conocimiento de los sucesos que se exponen en este Capítulo, por lo que, por su orden, se les cita a continuación:

9 de febrero. "Los Mandos Militares del Ejército y Fuerza Aérea, ante la ola de noticias tendenciosas propaladas por distintos órganos de prensa y que tienen origen en sectores que desean ahondar una crisis con el solo objeto de confundir a la opinión pública para que no advierta en dónde

se encuentran los verdaderos responsables, cumplen con el deber de informar a la República lo siguiente:

1) Que se han visto obligados a disponer de los medios de transmisión de CX 16 Radio Carve y CX 20 Radio Montecarlo a los efectos de utilizarlos como emisoras oficiales.

2) Que oportunamente serán resarcidos los perjuicios causados por dicha acción a quienes corresponda.

3) Que el Ejército y la Fuerza Aérea, mancomunados en la patriótica tarea de la reconstrucción nacional, mantienen y mantendrán en todo momento una total compenetración ideológica y material en bien de la Nación y del momento histórico que se vive.

4) Que mantienen actualmente como meta de sus actos, lo expresado por Comunicado del día de ayer, solicitando al señor Presidente que disponga el relevo del señor ministro de Defensa Nacional y expresan que de ninguna manera desean atacar a las instituciones ni realizar acciones violentas.

5) Que no obstante lo expuesto, ante la incomprensible rigidez de quienes tienen la mayor responsabilidad por lograr la calma y la paz, manifiestan que no vacilarán en su actitud, sea cual sea la eventualidad que se les obligue a enfrentar."

9 de febrero. "Previa autorización de los mandos militares del Ejército y Fuerza Aérea, los 20.000 orientales integrantes del Ejército y la Fuerza Aérea animados del más profundo sentimiento patriótico se dirigen a sus camaradas de todos los tiempos integrantes de la Armada Nacional, para realizar las siguientes reflexiones:

1°) Los difíciles momentos por los que atraviesa el país no pueden ser motivo para que se abra una brecha en las FF.AA.: por el contrario, ellos deben actuar como estímulo para que las FF.AA. demuestren pública y prácticamente su comunidad de ideas donde por encima de eventuales discrepancias circunstanciales prevalecen los ideales patrióticos anteponiendo a todo los altos intereses nacionales.

2°) En ese sentido consideramos que nuestra lealtad debe mantenerse inalterable hacia los principios que rigen nuestro sistema de vida republicano-democrático, sin hipotecarlos a manos de hombres que con sus ambiciones personales o egolatrismo exagerados, desconocen la importancia del sacrificio personal en aras del bienestar nacional.

3°) Sobre estas bases exhortamos a los integrantes de la Armada Nacional a adoptar nuestra posición, dando la espalda a personas que sólo protegen intereses personales, posición adoptada hasta hace pocos días por el propio Comando de la Armada a través de la firma de sendos documentos en el seno de la JCJ.

4°) Por último, invitamos también a respetar lo que ha sido siempre doctrina en nuestro país: la jurisdicción de la Fuerza Aérea en el espacio aéreo, la jurisdicción de la Armada en el espacio marítimo y la jurisdicción del Ejército en el espacio terrestre, para evitar así situaciones equívocas, que sólo pueden acarrear resultados muy desagradables que estamos seguros que ni ustedes ni nosotros deseamos."

9 de febrero. "Los Mandos Militares del Ejército y Fuerza Aérea conse-

cuentes con la filosofía que se han fijado en el proceso de la crítica situación que hoy enfrentamos, quieren hacer un llamado a la realidad a las autoridades correspondientes ante el conocimiento de que medidas adoptadas por la Armada Nacional en cumplimiento de órdenes del Ministerio de Defensa Nacional, afectan altos intereses nacionales. Las actuales discrepancias circunstanciales que marcan una separación más aparente que real en las FF.AA. no pueden ser motivo de que se produzca una paralización de Bancos, de que se produzcan interferencias en la vida normal de la población y de que se imposibiliten las operaciones de barcos mercantes que en número de siete esperan entrar a puerto. Todos ellos son daños gratuitos que se le infieren al país. Por lo tanto se hace una exhortación en el sentido de rever decisiones adoptadas que en los hechos sólo afectan la vida económica del país"

9 de febrero. "Los Mandos Militares del Ejército, han decidido reconocer como Comandante del Ejército en Operaciones, a su General más antiguo, recayendo por tanto dicha designación en el General don Hugo Chiappe Pose."

9 de febrero. "Para conocimiento de la población se hace saber que el doctor Walter Ravenna, presentó renuncia al cargo de Ministro del Interior. El personal del Instituto Policial que forma parte del Ejército Nacional en virtud de la movilización dispuesta por el Poder Ejecutivo, Decreto N° 314 de 7 de julio de 1969, que ha combatido junto a las FF.AA. contra la subversión, integrando las FF.CC. y ofrecido generosamente sangre de sus integrantes, permanece, a través de sus Jefes naturales, a las órdenes de los Mandos del Ejército y la Fuerza Aérea. El Mando de las Fuerzas Policiales."

9 de febrero. "Los Mandos Militares del Ejército, Fuerza Aérea y Policía, ponen en conocimiento de la población, que al finalizar el segundo día de operaciones, se ha restablecido la calma en todo el territorio nacional, desarrollándose todas las actividades en forma normal."

9 de febrero. "La Oficina de Prensa de la Jefatura de Policía de Montevideo, solicita a los señores propietarios de los vehículos que quedaron en jurisdicción de la Seccional 1ra., que los pasen a retirar lo antes posible."

10 de febrero. "Los Mandos Militares Conjuntos del Ejército, Fuerza Aérea y Policía, ante versiones periodísticas que atribuyen la existencia de distintas corrientes de opinión en el Ejército y sus Mandos, hacen saber a la opinión pública lo siguiente:

1°) La totalidad de los integrantes del Ejército en operaciones, la Fuerza Aérea y las Fuerzas Policiales, sólo tienen una única y común posición frente a los problemas que afectan la realidad nacional actual, tal como se entiende en el Comunicado N° 4/73.

2°) Rechazan categóricamente por calumniosa toda versión tendenciosa que pretenda presentar hechos o situaciones distintas de la expresada."

10 de febrero. "Comunicado N° 1 del Area Naval del Cerro. El Area Naval del Cerro, integrada por las siguientes Unidades de la Armada: Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamentos, Escuela de Especialidades, Servicio de Armamento, Tenderredes R.O.U. HURACAN, P.R. 10, informa:

1°) Que no se hace solidaria con la actuación del Mando Naval, no

representando éste el real sentir de la mayoría de los integrantes de la Armada.

2°) Que la presente declaración no implica renunciar a un juramento de honrar y defender las leyes de la República, sino que interpreta que los Comunicados de los Comandos Conjuntos del Ejército y la Fuerza Aérea, representan sí, la única posición honorable de defensa de las leyes y del gobierno legalmente constituido ante los ataques arteros de los corruptos y sus obsecuentes.

3°) Que la responsabilidad que le compete al Mando Naval ante la actual situación, hace absolutamente imprescindible la renuncia del mismo.

4°) Que permanecen en defensa y custodia de su Area ante cualquier intento de ataque, desconociendo las órdenes del actual Mando."

10 de febrero. "Comunicado N° 2 del Area Naval del Cerro. El Comando Naval del Cerro, ante la inminencia de un enfrentamiento con camaradas de su misma Arma, manifiesta:

1°) Que mantiene en todos sus términos la posición adoptada según Comunicado N° 1 del día de la fecha.

2°) Que ante la evidencia de tener que enfrentarse con camaradas de su misma Arma, declara su firme decisión de repeler cualquier intento de ataque o agresión manifiesta.

3°) Que solamente la muerte podrá doblegar los principios que sustenta, dejando bien clara su posición de no hacer fuego salvo en caso de defensa."

10 de febrero. "Comunicado N° 3 del Area Naval del Cerro. El Comando en Operaciones del Area Naval del Cerro con asiento en el Tenderredes R.O.U. HURACAN, comunica a los camaradas de la Armada Nacional, que personal del Cuerpo de Equipaje de Unidades no involucradas, se ha plegado a este Comando. Se da la orden a Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales y Personal que compartan lo expresado en los Comunicados emitidos, se presenten a sus Mandos naturales manifestando su adhesión a este Comando."

10 de febrero. "Oficiales disidentes de la Armada a órdenes del Contralmirante De Castro, apoyan camaradas en la Zona del Cerro y adhieren al Comunicado N° 4 de los Comandos del Ejército y Fuerza Aérea."

10 de febrero. Comunicado N° 4 del Area Naval del Cerro. "El Comando en Operaciones del Area Naval del Cerro, ante la creación de un Comando Paralelo de la Armada, a las órdenes del Sr. C/A (R) Francisco De Castro, lo que satisface plenamente nuestras aspiraciones, puntualiza:

1°) Que está en un todo de acuerdo con el Comando Paralelo mencionado.

2°) Que reconoce a éste como único Comando de la Armada, al estar integrado por Sres. Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales que han demostrado su hombría de bien y rectitud de proceder.

3°) Que reitera la firme decisión de exigir la renuncia del Mando Naval.

4°) Que el movimiento iniciado en base al sacrificio de un grupo de hombres no debe ni puede ser ensuciado con manifestaciones gratuitas de complicidad y/o motivaciones personales, recordando a los Camaradas de Armas, lo aclamado por unanimidad en la Asamblea del Club Naval de

fecha 4-8-72: Que manifiestan su profundo repudio a cualquier forma de subversión ya sea la que empuña las armas para asesinar cobardemente; la que expolia la economía nacional, la que usurpa al pueblo el producto de su trabajo, la que pretende la corrupción moral, administrativa o política, la que practica el agio y la especulación en desmedro de la población, la que compromete la economía nacional."

732. Con referencia a la posición de la Armada Nacional en los sucesos de febrero, a que los Comunicados anteriores aluden, debe dejarse claramente establecido que no existió en ningún momento la menor discrepancia respecto de la ideología que presidió las actitudes del Ejército y la Fuerza Aérea, y sí sólo de procedimiento. Efectuado el relevo del Comandante en Jefe de aquella Arma, ésta se plegó y solidarizó de inmediato con sus hermanos de tierra y aire, con los que había estado siempre indisolublemente unida por una gloriosa tradición de vicisitudes y aspiraciones comunes, invariablemente inspiradas en la creciente grandeza y felicidad de la Patria.

12. ASPIRACIONES DE LAS FF.AA. PARA SUPERAR LA CRISIS

733. Definida públicamente la posición de las FF.AA. en los Comunicados 4 y 7/73, los Mandos Militares Conjuntos del Ejército y Fuerza Aérea, basándose en los objetivos señalados en dichos documentos, sometieron a conocimiento del Presidente de la República las aspiraciones más inmediatas de las FF.AA. para dar una salida a la crisis.

Tales aspiraciones fueron concretadas en el Memorándum de 11 de febrero de 1973 (7) que, en esencia, comprende los diez puntos que se indican a continuación, debiéndosele considerar como el antecedente directo de lo que luego se dio en llamar el *Acuerdo Boiso Lanza*, celebrado dos días después en la Base Aérea de este nombre, entre el Presidente de la República y los citados Mandos castrenses:

I) Reestructuración del servicio exterior
II) Reducción de gastos públicos
III) Planes de Desarrollo
IV) Eliminación de la subversión
V) Integración de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados
VI) Seguridad Social
VII) Problemas de seguridad relacionados con las FF.AA.
VIII) Ajustes de la organización interna de las FF.AA.
IX) Problemas carcelarios
X) Desafueros

Comparando el texto de este memorándum con el acuerdo en definitiva aprobado, las diferencias son apenas de detalle, manteniéndose lo sustancial

(7) Memorándum. Secreto. El presente memorándum tiene por objeto elevar al Sr. Presidente de la República las aspiraciones más inmediatas de los Mandos Militares Conjuntos de Ejército y Fuerza Aérea, cuyo aval se necesita para obtener la distensión de la situación actual. Ellas están comprendidas en los objetivos establecidos en los Comunicados 4/73 y 7/73 de estos Mandos.

de los diez puntos indicados, con el agregado de uno final —que figura como número XI— referente a "Consideraciones Adicionales".

734. El texto del citado Memorádum es el siguiente:

"I) *Reestructuración del servicio exterior*

A) *De carácter reservado.*

1) *De cumplimiento inmediato.*

a) Revisión del escalafón de diplomáticos, eliminando en un plazo prudencial, los que no reunan las condiciones establecidas o las características personales que a continuación se expresan:
— Condiciones morales.
— Idoneidad.
— Capacidad negociadora y comercial.

b) Personal diplomático con destino en el país tendrá su sueldo en moneda nacional, de acuerdo a la jerarquía de su cargo en el presupuesto gral. de sueldos.

2) *De cumplimiento a mediano plazo.*

a) Otorgar prioridad en su gestión diplomática al intercambio comercial exportador.

b) El destino a otorgar por categoría de Embajada, de acuerdo a la capacidad demostrada en el ejercicio de esa función.

B) *De carácter secreto.*

1) *De cumplimiento inmediato.*

— Eliminación de los escalafones diplomáticos de funcionarios a identificar posteriormente.

2) *De cumplimiento a mediano plazo.*

— Estudio y presentación de un plan destinado a obtener economías en personal, sueldos y gastos, en plazo a determinar.

II) *Reducción de gastos públicos.*

— *De carácter reservado.*

1) *De cumplimiento inmediato.*

a) *Misiones eventuales al exterior.*

(1) Reducir al máximo el número de misiones.

(2) Integrarlos con el mínimo necesario.

(3) Viáticos: — Unificarlos en toda la administración pública.

b) — Establecer escalas de acuerdo con la jerarquía del integrante y con el costo de vida del país donde se concurre. (Fijar las máximas para cada país o áreas).

c) Suspensión total de los ingresos en todos los organismos públicos. Intervención efectiva de la ONSC para obtener una adecuada redistribución de personal sobrante de organismos que probadamente tienen exceso.

2) *De cumplimiento a mediano plazo.*

— A propuesta de cada organismo, estudio y presentación de un plan destinado a obtener una reducción racionalizada de los gastos por parte de cada organismo del Estado. Fecha de presentación del plan en plazo a determinar.

III) *Planes de desarrollo.*

A) *De carácter reservado.*

1) *De cumplimiento inmediato.*

a) Concreción con carácter urgente.

b) Intervención de las FF.AA. en el estudio de dichos planes.

IV) *Eliminar subversión.*

A) *De carácter reservado.*

1) *De cumplimiento inmediato.*

a) *Corrupción.*

— *Moral.*

+ Selección adecuada de los integrantes de los organismos de investigación y contralor administrativo.

+ Creación de una mística nacionalista.

— *Ilícitos económicos.*

+ Fiscalización de las FF.AA. en el proceso de investigación y facultad para ejercer la iniciativa en la búsqueda del delito.

— *Legislación adecuada.*

+ Ley de seguridad.

+ Reglamentación sindical.

+ Ley de enseñanza extendida a las facultades.

2) *De cumplimiento a mediano plazo.*

a) *Corrupción.*

— *Material.*

+ Responsabilizar a cada jerarca de la administración pública por el funcionamiento del organismo a su cargo y las consecuencias en la vida nacional. Legislar en el sentido de establecer obligaciones referidas a inventarios, inspecciones, balances, resultados en calidad y cantidad, etc., anualmente y al término de su mandato. El plazo de dicha legislación será a determinar.

— *Ilícitos económicos.*

+ Integración de Tribunales especiales que complementarían la acción de la CRIE.

b) *Legislación adecuada.*

— Descentralización de la Universidad hacia el interior. Regularización ingresos.

B) *De carácter secreto.*

— *De cumplimiento inmediato.*

— *Ilícitos económicos.*

Reconsideración de los actuales miembros de la CRIE.

V) *Integración de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.*

A) *De carácter reservado.*

1) *De cumplimiento inmediato.*

a) Integración con personalidades de idoneidad comprobada acorde con el cometido.

b) Reducción de los miembros de los Directorios a tres. (Intervención).

c) Oficiales de Enlace, al más alto nivel y con acceso a toda clase de información, para atender los problemas de seguridad y/o desarrollo.

2) *De cumplimiento a mediano plazo.*

a) Ley Cristal para los Directores.

b) Reestructuración total de la organización, buscando la eficiencia y economía.

B) *De carácter secreto.*

1) *De cumplimiento a mediano plazo.*

— Todos los medios, infraestructura y política aeronáutica bajo contralor de la Fuerza Aérea.

VI) *Seguridad social.*

A) *De carácter reservado.*

1) *De cumplimiento inmediato.*

a) Reestructuración de las leyes sociales con especial énfasis en:
— Tiempos jubilatorios.
— Montos de las retribuciones, con tope máximo total.
— Ajuste de las recaudaciones y racionalización de los procedimientos.

b) Intervención del Banco de Previsión Social con el fin de investigar y esclarecer su estado actual.

VII) *Problemas de seguridad relacionados con las FF.AA.*

A) *De carácter reservado.*

1) Creación del COSENA, bajo la presidencia del Presidente de la República, integrado con la JCJ, además de miembros natos y con el ESMACO como Secretaría permanente.

2) Hasta tanto no se cumpla tal aspiración:

a) Institucionalización y reglamentación de la JCJ y del ESMACO.

b) Integrar la OPP con representantes de los Ministerios de RR.EE. e Interior y de la JCJ.

VIII) *Ajustes a la Organización Interna de las FF.AA.*

A) *De carácter reservado.*

1) Promulgación de la Ley Orgánica de las FF.AA. y de cada una de las Fuerzas, en un plazo de 60 días máximo.

2) Hasta tanto no se cumpla tal aspiración:

a) *Destinos.*

— En las jerarquías de Oficial Superior y Jefe a propuesta de los Comandantes en Jefe, excepto el correspondiente a este último.

— En las jerarquías de Oficiales Subalternos por designación directa por el Comandante en Jefe respectivo.

— La designación a ser aprobada por el Poder Ejecutivo no puede demorarse más de 15 días después de elevada la correspondiente propuesta.

b) *Fallos del Tribunal de Honor.*

— Pronunciarse sobre los fallos en un plazo no mayor de 30 días a partir de la fecha de emitido, con fundamentación de la decisión adoptada.

— La sanción disciplinaria que pudiere corresponder, debe ser cumplida en su totalidad y en una graduación acorde a la gravedad del fallo emitido.

— Aprobar de inmediato una nueva reglamentación sobre los Tribunales de Honor.

— Contestar los fallos pendientes en la actualidad de acuerdo a la condición establecida con fundamentación de la decisión.

c) — Que por Decreto se aprueben las "Bases doctrinarias para la ocupación de cargos en organismos estatales civiles con personal militar".

d) — Actualización de la situación de los ya nombrados, acorde a lo establecido en c).

B) *De carácter secreto.*

1) Ascensos por selección al grado de General o equivalente, propuestos por el Comandante en Jefe respectivo en reunión con los Oficiales Generales o equivalentes en actividad. A decisión del Poder Ejecutivo se elevarán listas con dos candidatos por vacante.

En el presente año, las vacantes producidas a consecuencia del desarrollo de las operaciones recientes, serán llenadas por el sistema de "Selección" a propuesta de los Sres. Generales.

Los Oficiales Generales actualmente en servicio, mantendrán igual fecha de retiro que el que les hubiera correspondido si hubieren mantenido el escalafón en forma regularizada creándose igualmente las dos vacantes por año que corresponden por ley y pasando sucesivamente aquellos dos más antiguos a situación de actividad fuera del cuadro.

2) Definición de las áreas jurisdiccionales correspondientes a cada Fuerza y asignación de los medios de acuerdo a esas jurisdicciones.

IX) *Problemas carcelarios.*

A) *De carácter reservado.*

1) Encarar las necesidades actuales y futuras de los establecimientos carcelarios con carácter de grave, urgente y por lo tanto con medidas de excepción.
Esta aspiración es de aplicación tanto para las dependientes del Ministerio del Interior como para las del MDN.
2) Definir en forma urgente una política carcelaria para los sediciosos detenidos.

X) *Desafueros.*
A) *De carácter reservado.*
— Replanteo de todos los pedidos de desafuero en proceso.
— Pruebas.

13. COINCIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO CON LAS ASPIRACIONES CASTRENSES.

735. El 12 de febrero de 1973 la Presidencia de la República expresó su visto bueno, en general, al documento castrense antes reproducido, mediante el siguiente

"MEMORANDUM

I. Las aspiraciones planteadas en el memorandum coinciden con lineamientos de la política del Poder Ejecutivo expuesta en el Plan de Desarrollo actualmente a estudio de los Ministros: son, por lo tanto, aceptables. Del mismo modo, los objetivos enunciados en los comunicados.

II. Es necesario procurar una plena eficacia en la obtención de esos objetivos. A tal efecto, se cuenta con la efectiva participación de las FF.AA.

III. Se estima indispensable delimitar lo más claramente posible los campos de acción del Poder Ejecutivo y las FF.AA. a fin de evitar eventuales conflictos que traben o demoren la aplicación de los programas de Gobierno acordados y asegurar así su funcionamiento armónico y eficaz.

IV. Se requieren además ajustes y aclaraciones al respecto de algunos puntos específicos del Memorandum, a fin de adecuarlos a las normas constitucionales y legales, así como a exigencias de la debida coordinación administrativa.

Montevideo, 12 de febrero de 1973."

14. ACUERDO BOISO LANZA.

736. El 13 de febrero se aprobó este acuerdo entre el Presidente de la República y los Mandos Militares. No se trata de un instrumento firmado, aunque sí fomal, escrito, respecto del cual medió el compromiso verbal de los asistentes de darle estricto y leal cumplimiento.

Su texto lleva la calificación inicial de "Memorandum" seguido del siguiente acápite: "Puntos acordados entre el Señor Presidente de la República y los Mandos Militares de las FF.AA."

Los puntos en cuestión son los siguientes:

I. Reestructuración del servicio exterior.
II. Reducción de gastos públicos.
III. Planes de desarrollo.
IV. Subversión.
V. Entes y Servicios.
VI. Seguridad social.
VII. Problemas de seguridad relacionados con las FF.AA.
VIII. Organización interna de las FF.AA.
IX. Problemas carcelarios.
X. Desafueros.
XI. Consideraciones Adicionales.

737. Como se adelantó, este *último punto*, N° XI, que no figura en el Memorandum de las FF.AA. del 11 de febrero (8), define con carácter general y muy netamente la orientación del documento, absolutamente consecuente con lo sustentado en estudios y comunicados militares ya referidos en este libro.

El citado numeral XI del Memorandum aprobado dice así:

"Se comparte en un todo el criterio sustentado por las FF.AA. de que existe una crisis material, pero que es mucho más importante que ella la realidad de una crisis moral y de falta de fe en las Instituciones y los hombres que las representan. Como consecuencia se coincide en la absoluta necesidad de accionar en forma efectiva la legislación y los órganos de contralor correspondientes además de medidas de excepción para procesar un saneamiento moral como base de partida para una recuperación de un verdadero concepto de nacionalidad." (9)

738. En cuanto a *los otros puntos*, se indican sucintamente y por su orden los aspectos de mayor interés:

I. Real e inmediata reducción de gastos; depuración de escalafones y redimensión de misiones.

II. Reducción de misiones al exterior y unificación de sus viáticos para todos los servicios; suspensión de ingresos a la administración con las excepciones legales; funcionamiento efectivo de la ONSC; reducción de gastos de los organismos del Estado.

III. Designación de delegados de las FF.AA. y de los Ministerios del Interior y de Relaciones Exteriores en la OPP y consideración de los planes de desarrollo a nivel del COSENA.

IV. Creación de una mística nacionalista y promulgación de las leyes de seguridad nacional, reglamentación sindical y ley cristal; responsabilidad de los jerarcas por el funcionamiento de los organismos administrativos a su cargo; creación de tribunales especiales para juzgar ilícitos económicos, restauración de la CRIE y asignación de un Cuerpo Especial de Investigación integrado por militares y con estrecha vinculación con las Jefaturas de Policía; creación en el interior de Escuelas Politécnicas de nivel medio y medio superior, como paso pre-

(8) Supra, núm. 733.
(9) Punto XI, cit., C.

vio en la descentralización de los organismos de enseñanza de profesiones técnicas.

V. Designación de Directores interventores con un mínimo de tres miembros.

VI. Reestructuración de las leyes de seguridad social e intervención del BPS.

VII. Intervención de las FF.AA. en la problemática de brindar seguridad al desarrollo nacional; creación del COSENA y de la JCJ; supervisión por la Fuerza Aérea sobre todos los medios e infraestructura aeronáutica; asesoramiento de dicha Fuerza en la fijación de la política aeronáutica; supervisión por la Armada sobre todos los medios e infraestructura marítima y fluvial; y asesoramiento de la Armada en la fijación de la política marítima.

VIII. Aprobación de las leyes orgánicas de las FF.AA. del Ejército, Fuerza Aérea y Armada; homologación de los fallos de los Tribunales de Honor pendientes de resolución; aprobación del reglamento de dichos Tribunales.

IX. Solución en el más breve plazo de la situación locativa de los establecimientos de detención militares y policiales.

X. Replanteo de los desafueros.

XI. Asesoramiento y cooperación de las FF.AA. con el P.E. en los problemas relacionados con la seguridad y el desarrollo nacionales; y aceptación de los objetivos, metas y políticas de los Comunicados 4 y 7/73.

739. El texto del Memorandum aprobado en Boiso Lanza es el siguiente:

"MEMORANDUM

Montevideo 13 FEB. 973

Puntos acordados entre el Señor Presidente de la República y los Mandos Militares de las FF.AA.

I. *REESTRUCTURACION DEL SERVICIO EXTERIOR:*

A: Envío a la JCJ, a la brevedad, de los siguientes documentos en estudio en el Ministerio de Relaciones Exteriores:
- — Reglamentación de la Ley para cursos y exigencias para:
- — Ascensos y Destinos.
- — Códigos de conducta.
- — Reglamento de Tribunales de Honor.
- — Reglamento sobre Gastos y Rendiciones de Cuentas.
- — Datos sobre Presupuestos y Organización de misiones Diplomáticas y Consulados pedidos en la reunión del día martes 13.

B: Ejecutar una real reducción de gastos, en forma inmediata.

C: Ejecutar una política de depuración de escalafones y de redimensión de misiones. Se aceptó el regreso al país, y eliminación del escalafón de 3 diplomáticos.

D: Personal diplomático con destino en el país, cobrará sueldos en pesos m/n.

II. *REDUCCION DE GASTOS PUBLICOS.*

A: Reducción al máximo, de misiones al exterior e integración con el mínimo de personal.

B: Unificación de viático para misiones al exterior de todos los Organismos de la Administración Central, Departamental y Entes Autónomos.

C: Suspensión total de ingresos a la Administración Pública con las excepciones legales.

D: Efectivo funcionamiento de la ONSC.

E: Reducción de gastos por parte de Organismos del Estado, en un porcentaje apreciable y a corto plazo.

III. *PLANES DE DESARROLLO.*

A: Envío a la JCJ de ejemplares del Plan Quinquenal de Desarrollo.

B: Designación de un delegado de las FF.AA., otro de Interior y otro de Relaciones Exteriores a la OPP.

C: Consideración de los Planes de Desarrollo a nivel del COSENA.

IV. *SUBVERSION.*

A: Creación de una mística nacionalista.

B: Promulgación de las siguientes Leyes:
— de Seguridad
— de Reglamentación Sindical
— Cristal

C: Responsabilización de jerarcas de la Administración Pública por el funcionamiento del Organismo a su cargo.
Cumplimiento estricto y efectivo de los controles legales durante y al término de su gestión.

D: Creación de Tribunales Especiales para juzgar ilícitos económicos.

E: Reestructuración de la CRIE y asignación de un Cuerpo Especial de Investigación —integrado por militares— con estrecha vinculación con las Jefaturas de Policía.

F: Creación de Escuelas Politécnicas a nivel medio y medio superior, en el interior del País, como paso previo en la descentralización de los organismos de Enseñanza de profesiones Técnicas, con personal docente en régimen de dedicación total y con planes de enseñanza realistas.

V. *ENTES Y SERVICIOS.*

A: Designación de Directores Interventores en todos los Entes y Ser-

vicios, constituídos con un máximo de 3 miembros.

B: Legislación para establecer la integración de los Directorios con un máximo de 3 miembros.

C: Designación de representantes de las FF.AA. (Oficiales de Enlace) en Ministerios, Entes y Servicios al más alto nivel y con acceso a toda clase de Información.

VI. *SEGURIDAD SOCIAL.*

A: Reestructuración de las Leyes de Seguridad Social.

B: Intervención del BPS.

VII. *PROBLEMAS DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LAS FF.AA.*

A: Criterio: Las FF.AA. intervienen en la problemática a los efectos de brindar Seguridad al Desarrollo Nacional.

B: Creación: del COSENA de acuerdo a las siguientes bases:

1) Presidente: Presidente de la República.
2) Miembros permanentes:
   Ministro de Defensa Nacional
   Ministro de Interior
   Ministro de Relaciones Exteriores
   Ministro de Economía y Finanzas
   Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
   Comandante en Jefe del Ejército.
   Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.
   Comandante en Jefe de la Armada.
3) Miembros consultivos: demás Ministerios, Directores de Entes y Servicios Descentralizados, Estatales y para-Estatales.
4) Secretaría permanente: a) ESMACO.

Creación provisoria por Decreto hasta tanto se promulgue la Ley.

C: Legislación instituyendo la JCJ y el ESMACO.

D: Por delegación del Poder Ejecutivo, supervisión a cargo de la Fuerza Aérea sobre todos los medios e infraestructura aeronáutica.

E: Fijación de la Política Aeronáutica por parte del Poder Ejecutivo, con el asesoramiento de la Fuerza Aérea.

F: Por delegación del Poder Ejecutivo, supervisión a cargo de la Armada sobre todos los medios e infraestructura marítima y fluvial.

G: Fijación de la Política marítima por parte del Poder Ejecutivo con el asesoramiento de la Armada.

VIII. *ORGANIZACION INTERNA DE LAS FF.AA.*

A: Envío de los Proyectos de:

— Ley Orgániza de las FF.AA.

— Ley Orgánica del Ejército
— Ley Orgánica de la Fuerza Aérea
— Ley Orgánica de la Armada.

Con carácter urgente.

B: Homologación de los fallos de los Tribunales de Honor cuya Resolución está pendiente.

C: Aprobación inmediata por Decreto del Proyecto de reglamento de los Tribunales de Honor a ser elevado por la JCJ.

D: Retiro del C/A Juan J. Zorrilla a efectos de producir vacante y ocuparla con el actual Comandante en Jefe de la Armada, con fecha 1° de febrero de 1973.

E: Vacantes en el grado de General, a ser llenadas con fecha 1° de febrero de 1973 por el sistema de Selección, las que serán cubiertos a propuesta del Comandante en Jefe del Ejército.

IX. *PROBLEMAS CARCELARIOS.*

A: Adopción de medidas de financiación y construcción extraordinarias y urgentes para solucionar, al más breve plazo, la situación locativa en los Establecimientos de reclusión militares y de detención policiales.

X. *DESAFUEROS.*

A: Replanteo de los desafueros presentándolos con el máximo de pruebas posibles.

XI. *CONSIDERACIONES ADICIONALES.*

A: Se conviene en que las FF.AA. asesorarán y cooperarán con el Poder Ejecutivo en los problemas relacionados con la Seguridad y el Desarrollo Nacional.

B: Se aceptan integramente los objetivos, metas y políticas establecidas en los Comunicados 4/73 y 7/73 de los Mandos Militares del Ejército y la Fuerza Aérea.

C: Se comparte en un todo el criterio sustentado por las FF.AA. de que existe una crisis material, pero que es mucho y más importante que ella, la realidad de una crisis moral y de falta de fe en las Instituciones y los hombres que las representan. Como consecuencia se coincide en la absoluta necesidad de accionar en forma efectiva la legislación y los órganos de contralor correspondientes además de medidas de excepción para procesar un saneamiento moral como base de partida para una recuperación de un verdadero concepto de nacionalidad."

740. Informando sobre las gestiones que se estaban cumpliendo para la realización de este acuerdo, dijo el Comunicado N° 11/73, de la JCJ, de la hora 16.00 del 13 de febrero: "Las FF.AA. hacen saber a la población

que en la reunión realizada en la fecha con la participación del señor Presidente de la República y los Altos Mandos, se ha coincidido en las bases fundamentales que aseguran la concreción de un previsor acuerdo total."

Y en el Comunicado N° 13/73, de la hora 21.45 del mismo día, se hizo conocer la satisfactoria culminación de esas gestiones, en los siguientes términos:

"Los Comandantes en Jefe del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, así como los Mandos de la Policía ante la concordancia de intenciones a que se llegara con el Poder Ejecutivo y según la cual podrán alcanzarse las metas propuestas oportunamente por los Altos Mandos de las FF.AA., entienden de su deber informar a la opinión pública que:

1°) Las operaciones militares desarrolladas en los días precedentes y que fueran motivadas por los sucesos de público conocimiento, han llegado a un término feliz.

2°) El desarrollo de los acontecimientos se caracterizó por la existencia de un permanente contacto con el Poder Ejecutivo, procurando en esa forma agotar los medios que permitieran hacer realidad, el firme propósito de las FF.AA. de encontrar soluciones de fondo efectivas y alcanzarlas con dignidad para todos.

3°) Este proceso ha culminado en un acuerdo sobre la base de lo expresado en los Comunicados 4 y 7/73 de los Mandos Militares Conjuntos, lo que augura se pueda cumplir exitosamente la misión de brindar seguridad al desarrollo nacional en el marco del sistema democrático-republicano.

4°) El apoyo tácito que la población del país brindara a las operaciones y gestiones desarrolladas, por haber comprendido que ellas tenían como único objetivo lograr el bienestar y la felicidad de la Nación, ha permitido alcanzar esta definición.

5°) Las FF.AA. reinician hoy las actividades normales a que se encuentran afectadas, incluidas ahora las resultantes que emergen de la actualización de su misión.

Renuevan su compromiso de cumplir en todos sus términos la filosofía para la acción, señalada en los Comunicados hechos públicos y reclaman a la ciudadanía que enfrente el futuro con fe, en la convicción de que sobre las bases de moral y rectitud de un pueblo fervoroso de la orientalidad, ningún contratiempo ni obstáculo impedirá concretar las metas más difíciles.

Por ello es imprescindible y de vital importancia, que todos y cada uno de los habitantes del país contribuyan con lo mejor de sí mismos a este esfuerzo nacional, porque esta empresa no es ni debe ser patrimonio de ningún sector en particular y sólo tendrá éxito si es realizada en conjunto por todos los orientales."

741. La alusión del numeral 5° de este Comunicado, sobre la actualización de la misión de las FF.AA., estaba obviamente referida a los nuevos cometidos asignados por el acuerdo, vinculados con el desarrollo del país y el marco de seguridad en que él debía estar necesariamente encuadrado.

Así lo ratificó esa noche el nuevo ministro de Defensa Nacional, Dr. W. Ravenna, en su discurso de toma de posesión de la cartera: "Desde el cargo del Ministerio de Defensa Nacional que desde esta noche ocupo, les doy la seguridad del mayor respaldo a estas FF.AA., que tienen el sano y firme

propósito del desarrollo del Uruguay, para que tengan una acción directa, firme y permanente, para que este programa que se han marcado de gobierno sea efectivo, porque evidentemente nuestro país no puede seguir en un estancamiento, con debilitamiento permanente de la moral del ciudadano ante los ejemplos de malversación, deshonestidad, falta de honradez, en la acción, que muchas veces y desgraciadamente vemos incrustados en los altos sitiales de gobiernos o de la administración pública. Creemos que esta etapa de hoy, que se inicia, va a marcar una etapa de propósito y de acción, para que estas cosas en el Uruguay no se vuelvan a repetir. Y que nadie se pueda llamar a engaño: la corrupción será combatida donde exista y se tomarán las medidas enérgicas de represión contra esa corrupción, sin que nadie pueda tener la menor duda que se sancionará a quienes este tipo de actos cometan."

Y el Presidente de la República, en su alocución radial y televisada del día siguiente, 14 de febrero, lo enfatizó de particular modo al recordar la necesidad de que la ciudadanía entera colaborase en el gran esfuerzo de recuperación del país: "Quizás fue preciso sufrir los embates de una crisis hasta ahora desconocida para tomar conciencia plena de la necesidad de un esfuerzo colectivo de todos los uruguayos, de un auténtico encuentro de todos los uruguayos." "A todos ofrecemos un sitio en la cruzada para hacer un nuevo Uruguay. En esta era de profundas renovaciones, quizás ninguna más significativa que la idea de participación de los sectores dinámicos de la sociedad en el esfuerzo nacional hacia el desarrollo. El arte de gobernar incluye ahora la tarea de promover y organizar esa participación que libere nuevas capacidades, que aporte energías y esfuerzos. Pero esa participación no puede tener cabida entre nosotros al margen del derecho, fuera del cuadro constitucional, en detrimento de la ley.

Las FF.AA., que han dado prueba reiterada de un gran espíritu, de gran capacidad, no podían quedar al margen de la vida nacional, de sus afanes y de sus dolores, de sus esperanzas y de sus sacrificios. Así lo pensé desde el principio de mi gobierno. Así lo confirmé observando la abnegada lucha mantenida contra la traición. Y ya había anunciado el propósito de concretarlo en los hechos. Fueron las circunstancias presentes las que, en medio de la crisis, reafirmaron el acierto de este pensamiento y abrieron la oportunidad para realizarlo.

Hoy puedo anunciar que conforme a este pensamiento, el Poder Ejecutivo creará los cauces institucionales apropiados para que la participación de las FF.AA. en el quehacer nacional se cumpla dentro de la Constitución y las leyes.

Habrá un Consejo de Seguridad Nacional que asesorará al Presidente de la República en la tarea de crear las condiciones de seguridad para el logro de los objetivos nacionales. El Ministerio de Defensa Nacional y las FF.AA. tendrán un lugar en la tarea del planeamiento nacional, al igual que los Ministerios del Interior y de Relaciones Exteriores también hasta ahora excluidos. Se formularán y ejecutarán proyectos específicos a cargo de las FF.AA. en el marco de los programas nacionales.

Ahora, a través de estos medios, las FF.AA. tendrán el camino jurídico abierto para abordar la nueva misión que el Poder Ejecutivo les encomienda: en setiembre de 1971 recibieron el encargo de asumir la conducción de la

lucha antisubversiva; [10] ahora reciben la misión de dar seguridad al desarrollo nacional.

En esta misión que se confiere a las FF.AA. no se limitan o cercenan competencias propias de otros organismos del Estado; se aborda, en estrecha relación interdepartamental, un nuevo enfoque de la realidad, desde la perspectiva de la seguridad nacional. En medio de la propia crisis hemos encontrado en esta feliz coincidencia la vía para resolverla, mancomunados todos en un mismo y único propósito de servicio a la Patria."

742. Conceptos similares reiteró el Primer Mandatario en el discurso dirigido a la Nación el 28 de marzo de 1973. Dijo en esta ocasión: "La cuestión planteada durante el mes de febrero relativa a la participación de las Fuerzas Armadas en el quehacer nacional [11] permitió, como ya lo dije en otra oportunidad, encontrar puntos de coincidencia preexistentes entre ellas y el Poder Ejecutivo [12], puntos que decididamente estamos llevando adelante.

Así y a vía de ejemplo, el que se refiere a la lucha contra la corrupción y los abusos en todos sus niveles, como elemento imprescindible para que el pueblo se asocie a la gran empresa nacional con plena fe en su futuro y plena confianza en la gestión de sus gobernantes y administradores. O el cuidado de la imagen exterior del país, que sólo puede estar representado por hombres dignos y capaces. O la defensa irrenunciable del patrimonio moral y material del Estado, que es nuestra obligación defender, ejerciendo el mandato de la soberanía. O el impulso del desarrollo económico de la nación, con sus inmensas posibilidades, no para acumular riquezas sino para impulsar cada vez más justicieramente el bienestar general. O la formación de una conciencia nacional, una verdadera mística nacionalista, conducente no a trasnochados sentimientos de agresividad o aislacionismo, sino al orgullo de ser uruguayos, a la plena fe en nosotros mismos y en nuestra tierra.

Así también encontramos un claro consenso con las FF.AA. en que no se puede continuar el ejercicio abusivo de estos derechos conferidos por la Constitución sólo para la mayor felicidad de los trabajadores, y que en su defensa deberán ser reglamentados, como lo indica la propia Constitución de la República." "Las puertas de la Casa de Gobierno siguen abiertas para todos los uruguayos de buena fe y leales a la tradición democrática y republicana de la Nación, pero ya no nos detendremos en esperar a los rezagados y mucho menos dejaremos de cumplir con nuestra irrenunciable obligación de amparar los derechos de todos los uruguayos."

15. AUSENCIA DEL PARLAMENTO Y DE LOS SECTORES POLITICOS DURANTE LA CRISIS

743. Los históricos *sucesos de febrero* se produjeron en el período de receso de la actividad legislativa que, normalmente, se extiende desde el 15 de diciembre hasta el 15 de marzo, en que deben reanudarse las sesiones. [13]

(10) Capítulo I, núms. 689 y ss.
(11) Supra, núms. 733 y ss.
(12) Supra, núms. 736 y ss.
(13) Constitución, artículo 104. En caso de elecciones, el receso comienza el 16 de octubre y las sesiones el 15 de febrero. (Mismo artículo).

No obstante y conforme a las preceptivas constitucionales, en ese lapso debe funcionar la Comisión Permanente "desde la fecha indicada por la Constitución para la iniciación del receso de la Asamblea General, hasta que se reinicien las sesiones ordinarias" (14), siendo su misión la de velar "sobre la observancia de la Constitución y de las leyes, haciendo al Poder Ejecutivo las advertencias convenientes al efecto, bajo responsabilidad para ante la Asamblea General actual o siguiente, en su caso". "Para el caso de que dichas advertencias hechas hasta por segunda vez, no surtieran efecto, podrá por sí sola, según la importancia o gravedad del asunto, convocar a la Asamblea General" (15).

La Comisión Permanente está compuesta por once miembros, cuatro Senadores y siete Representantes, elegidos por el sistema proporcional, designados, unos y otros, por sus respectivas Cámaras, anualmente, dentro de los quince días de la constitución de la Asamblea General o de la iniciación de cada período de sesiones ordinarias de la Legislatura, correspondiendo la Presidencia a un Senador de la mayoría. (16)

El perfeccionismo o minucia constitucional prevé aún la hipótesis de que la Asamblea General o cada una de las Cámaras puedan convocar a sesiones extraordinarias "para hacer cesar el receso y con el exclusivo objeto de tratar los asuntos que han motivado la convocatoria", pero "sólo por razones graves y urgentes." "La simple convocatoria a sesiones extraordinarias no bastará para hacer cesar el receso de la Asamblea General o de cada una de las Cámaras. Para que el receso se interrumpa, deberán realizarse efectivamente sesiones, y la interrupción durará mientras éstas se efectúen." (17)

744. Y bien, cabe preguntar: ¿Qué hizo la *Comisión Permanente* durante la crisis de febrero? ¿Qué hicieron sus miembros? ¿Qué advertencia, o consejo, formuló este organismo al Poder Ejecutivo? ¿Es que se reunió siquiera? ¿O, por ventura, los hechos carecían de importancia y gravedad?

¿Qué hicieron los demás integrantes de *ambas Cámaras*, los 119 legisladores restantes, descontando los once componentes de la Comisión Permanente?

¿Qué hizo el Presidente de la Cámara de Representantes, o del Senado, que, a su vez, lo es de la Asamblea General y, por añadidura, Vicepresidente de la República?

¿Dónde estaban estos señores *representantes de la soberanía nacional*? ¿Qué cumplimiento de la Constitución observaron? ¿O es que, acaso, los sucesos que el país vivió en el difícil trance más atrás descripto y que conmovieron a toda la República, no reunían el carácter de *graves y urgentes* que la Constitución reclama?

¿Dónde estaban y qué hicieron los dirigentes de los partidos políticos?

La verdad es que nadie sabe dónde o en qué estaban; pero sí se sabe que nada hicieron, ni intentaron hacer.

Nadie podrá explicarse nunca tamaña omisión en el cumplimiento del

(14) Constitución, artículo 131.
(15) Constitución, artículos 129 y 130 inciso primero.
(16) Constitución, artículo 127.
(17) Constitución, artículo 104, incisos tercero y cuarto.

deber público. Era más fácil y, sobre todo, más cómodo, hacerse los desentendidos, darse por no enterados de los graves hechos y eludir toda responsabilidad.

Es lo que siempre hicieron. No asumir ni enfrentar ninguna responsabilidad. Hablar, en cambio, hablar y hablar, por los cuatro costados, sí, esa fue siempre su actitud; jamás hacer algo seriamente, positivo, constructivo o beneficioso para el pueblo y el país. Así llegó éste a los extremos que llegó.

En esa actitud permanecieron durante la crisis. El pueblo entero lo sabe. Pero es menester señalarlo, con toda claridad, en el momento de proclamar la verdad, sobre el increíble cuadro de mixtificación en que durante tanto tiempo estuvo viviendo la República. Para que se sepa, para que no se olvide y, sobre todo, para que no pueda volver a ocurrir.

16. PRONUNCIAMIENTOS DE LA CNT

745. Terciando en la maniobra de los sectores políticos y con el ostensible fin de fortalecer la posición de éstos y de paso sacar —como siempre— su propio provecho, el llamado Secretariado Ejecutivo de la Convención Nacional de Trabajadores (CNT), especialmente reunido "para examinar el agravamiento de la situación política" "ante las actuales circunstancias", emitió, el 7 de febrero, una declaración recapitulando sus viejas y manidas reivindicaciones *económicas, sociales* y coactivas, llamando "a las organizaciones sindicales y al conjunto de los trabajadores y el pueblo, a redoblar el combate reivindicativo y programático, enfrentando la política del gobierno y la oligarquía, poniendo al frente la defensa de las libertades y derechos colectivos individuales y reafirmando en la práctica la disposición asumida desde 1964 y reafirmada por los congresos, de ocupar las fábricas y lugares de trabajo, organizando desde allí la salida a la calle, para propugnar que prevalezcan las soluciones favorables al pueblo y oponerse a todo designio antidemocrático."

Ocho días más tarde, la Mesa Representativa Nacional ampliada de la CNT, reunida con el plenario de Comisiones directivas, reiteraría análoga declaración: "...al alertar al movimiento sindical en cuanto a la necesidad de estar vigilante y prestos al cumplimiento de las resoluciones adoptadas por los sucesivos congresos de la CNT en torno a la decisión de la huelga general y la ocupación de los lugares de trabajo, puntualiza que tal acción se habrá de aplicar en las condiciones señaladas por dichas resoluciones en la misma medida en que contribuya a avanzar en favor de los intereses populares y en el cumplimiento del Programa de Soluciones a la crisis, y no para colocar a la clase obrera al servicio de los intereses de la oligarquía en el poder". (18)

746. El 26 de marzo esta asociación sindical formuló una nueva y extensa declaración, relacionando su programa de soluciones para la crisis nacional, con los de otras asociaciones, partidos políticos, grupos políticos y sectores de opinión pública, que levantan plataformas reivindicativas coincidentes en uno o varios puntos, "pero, claro está —dice la declaración—, lo hacemos con nuestra propia fisonomía de clase". "Con esta óptica hemos valorado los Comunicados 4 y 7 de las FF.AA. donde se percibe la inten-

(18) Declaración de la CNT de 15 febrero 1973, numeral 5o.

ción de llevar adelante algunos puntos reivindicativos coincidentes con los de nuestro programa. Nunca hemos pensado que somos los únicos que queremos la felicidad de nuestro pueblo y nos satisface mucho que en otros sectores que no son clase obrera, se manifiesten esas inquietudes; tampoco nos asusta que esas coincidencias se expresen no sólo en documentos sino en la lucha diaria por su concreción."

La referencia a la *lucha diaria* pretendía cohonestar el paro general, proyectado por la CNT para el 29 de marzo de 1973, "jornada que tiene ese sentido claramente definido: impulsar la solución de los grandes problemas que afectan al país y que se expresan en la plataforma de 14 puntos incuído el reclamo de la CNT de renuncia de Bordaberry, y contra los que se opongan a esas soluciones, estén donde estén."

En la fecha prevista, la CNT cumplió una nueva y muy activa jornada más de paralización del país: ocupación de todas las fábricas, desde la mañana, asambleas informativas, mitines en distintos lugares de la ciudad, y paralización de todos los Entes estatales.

Al atardecer, en la reunión pública convocada, se hizo el análisis de la aludida plataforma de reivindicaciones y se reclamó la renuncia del Presidente de la República.

Varios oradores anunciaron que el día anterior, dirigentes de la central habían conversado con altos mandos de las FF.AA. Esto dio lugar a que la prensa interrogara al Presidente de la CNT y al Secretario de la organización, cuyas declaraciones fueron publicadas con fecha 6 de abril, acerca de las conversaciones mantenidas con los Mandos Militares, en las que, según expusieron los citados dirigentes *sindicales*, se trataron diversos puntos, entre ellos, la movilización del 29, su plataforma reivindicativa, las aspiraciones programáticas fundamentales, sin cuya concreción "no será posible encontrar salidas a la crisis en que está inmerso el país", la renuncia del Presidente, lo establecido en los Comunicados 4 y 7, el problema de la reglamentación sindical, respecto de la que "se planteó la respuesta (el rechazo de la reglamentación) ya dada a conocer por la CNT", el levantamiento de las medidas de suspensión de los derechos y garantías individuales, la venta del oro, la situación de las clases pasivas", etc.

747. Estas declaraciones determinaron la publicación del Comunicado N° 790, de 9 de abril, de la JCJ, cuya transcripción es pertinente en este lugar: "Habiendo la CNT librado al conocimiento público la versión de la entrevista mantenida a su solicitud con esta JCJ el día 28 de marzo próximo pasado y comprobándose omisiones en el comunicado de referencia, se reitera por la presente la opinión de las FF.AA. que en la oportunidad se hizo conocer a los dirigentes de la organización laboral:

1°) Que si bien la CNT reconocía la identidad de sus objetivos con los expresados por las FF.AA. en sus Comunicados números 4 y 7/73, éstas entienden que los caminos preconizados por ambas instituciones son inconciliables, ya que, mientras la CNT recurre para lograr sus conquistas al arbitrio de paros y huelgas —con o sin ocupación de fábricas— que sólo conseguirían comprometer aún más la delicada situación económica y social del país, las FF.AA. se empeñan para sus fines, en forzar la comunidad de todos los orientales en el trabajo, sacrificio y honestidad tan-

to más comprometidos cuanto más elevado sea el nivel de responsabilidad de cada ciudadano.

2°) Que se entiende que la finalidad exclusiva de toda acción sindical es velar y defender los derechos de los trabajadores, pero no se le reconoce la facultad política de exigir y/o presionar el cambio irregular de las autoridades constitucionalmente elegidas o legamente designadas.

3°) Que si el poder político entendiera conveniente promulgar una ley de organización sindical, no haría otra cosa que cumplir con los mandatos establecidos en los artículos 53 y 57 de la Constitución de la República."

17. PLAN GENERAL DE EMPLEO DE LAS FF.AA.

748. El 19 de febrero de 1973, conforme a la doctrina sentada en los documentos militares ya examinados, la JCJ, con el asesoramiento del ESMACO, aprobó el "Plan General de Empleo de las Fuerzas Armadas" (19) indispensable instrumento organizativo para poder concretar el reiterado y firme propósito de dar seguridad al desarrollo y de apoyar o tomar a su cargo planes de desarrollo de interés nacional, según se expuso anteriormente.

Así surge del *propósito*, que este documento enuncia en forma expresa, y que es el de *gravitar en las decisiones políticas que afectan la seguridad y el desarrollo, manteniendo estrecho contacto con el Poder Ejecutivo, mediante las recomendaciones oportunas surgidas de los estudios que las FF.AA. realicen en cada caso.* (20)

Ello reafirma de modo muy nítido la coherente orientación de los Mandos Militares, a través del tiempo, desde que este propósito coincide con la línea fijada dos meses atrás al realizar los estudios de situación para determinar la política de acción conjunta (21) y que, en definitiva, fue institucionalizada posteriormente por la Ley Orgánica de las FF.AA. (22)

Estructurado, este documento, en *tres* grandes *partes*, la *primera* (I) define la *misión*, el *propósito* (al que antes se aludió) y las *tareas;* la *segunda* (II), trata de las *organizaciones y funciones* (órganos de asesoramiento directo del Poder Ejecutivo; de estudio, planificación, asesoramiento y supervisión; de información; descripción de los órganos: COSENA, JCJ, ESMACO; órganos de información; funcionarios especializados en seguridad de la Secretaría del COSENA); y la *tercera* (III), por último, se ocupa de la *ejecución*.

18. CREACION DEL COSENA.

749. Según hubo ocasión de ver, en las aspiraciones de las FF.AA. para lograr una superación de la crisis, figuraba, entre los problemas de seguridad, punto VII, A) 1), la creación del COSENA "bajo la presidencia del Sr. Presidente de la República, integrado con la JCJ, además de miembros natos y con el ESMACO como Secretaría Permanente." (23).

(19) JCJ. EMC. Montevideo, 19 feb. 73. Plan General de Empleo de las FF.AA. Reservado.
(20) Doc. cit., I, B.
(21) Capítulo I, 5: Apreciación de situación al cumplirse el primer año de lucha antisubversiva, núms. 704 y ss.
(22) Ley Nº 14.157, de 21 febrero de 1974, Vid., infra., núm. 847.
(23) Supra, núms., 733 y 734.

Esa aspiración fue recogida luego en el Acuerdo Boiso Lanza, punto VII, A) y B) como previsión más detallada. (24)

El Decreto N° 163/973, de 23 de febrero de 1973, dictado por el Poder Ejecutivo actuando en Consejo de Ministros, concretó jurídicamente esa aspiración, creando el COSENA "con carácter de órgano asesor del Poder Ejecutivo, bajo la dependencia directa de la Presidencia de la República" (artículo 1°) y determinando su integración, cometidos, atribuciones, funcionamiento y cooperación de los demás organismos públicos, etc. (artículos 2° al 11).

En su fundamentación, el Decreto deja sentada claramente "la necesidad de establecer un sistema de asesoramiento al Poder Ejecutivo en materia de seguridad nacional" y el propósito de éste de "defender el patrimonio nacional y promover el desarrollo económico y social de la República", así como el mantenimiento de "las condiciones de seguridad nacional apropiadas" y "una acción coordinada y técnica", mediante la creación de "un organismo de carácter asesor que esté integrado con los titulares de los órganos competentes en la materia." (25)

Asimismo, reconoce la indispensabilidad de "la participación de las FF.AA. en esta tarea, conforme al criterio de que, según su capacidad técnica y sus responsabilidades constitucionales y legales, han de brindar seguridad al desarrollo nacional, además de su participación coordinada en proyectos específicos de desarrollo para el mejor cumplimiento de los objetivos nacionales señalados por el Poder Ejecutivo." (26)

750. Con pertinencia, el Decreto invoca los preceptos de derecho público nacional positivo en que se basa: Constitución, artículos 168, núms. 1°) (competencia-deber del P.E. de conservar el orden y tranquilidad en lo interior y la seguridad en lo exterior) y 2°) (mando superior de todas las FF.AA. por el P.E.), 230 (asistencia de la OPP al P.E. en la formulación de Planes y Programas de Desarrollo), y 231 (expropiaciones correspondientes a dichos planes y programas).

Los fundamentos omiten, aunque deba reputársele implícita, la referencia, también, al artículo 332 de la Carta, que expresamente prevé que aquellos de sus preceptos que atribuyen facultades e imponen deberes a las autoridades públicas, no dejarán de aplicarse por falta de la reglamentación respectiva.

Con la aprobación del Decreto 163/973 vino así a llenarse un antiguo e importante vacío del derecho positivo uruguayo, señalado desde largo tiempo atrás por las FF.AA. y también por estudiosos y expertos civiles que tuvieron, incluso, concreción en proyectos de ley, a los que, sin embargo, la desaprensión legislativa nunca concedió la menor atención.

Un año después, la Ley Orgánica de las FF.AA. recogió este antecedente administrativo, imprimiéndole materialidad legislativa por sus artículos 6° y 7° (27), para, finalmente, adquirir la jerarquía de texto constitucional

(24) Supra, núms. 736 y ss.

(25) Decreto cit., Vistos y Considerandos 1, 2 y 3.

(26) Considerando 5º.

(27) Ley Nº 14.157 de 21 de febrero de 1974. La Ley Nº 14.227 de 11 de julio de 1974, modificó a su vez el artículo 6º de la anterior, en lo relativo a la integración del COSENA, del que dejaron de ser miembros permanentes el Ministro de Economía y Finanzas y el Di-

como órgano integrante del P E [28]

19. REGLAMENTO DE LA JCJ Y DEL ESMACO.

751. Por decreto N° 672/971, de 16 de diciembre de 1971, se creó, a título experimental, la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerdas Armadas (JCJ) y el Estado Mayor Conjunto (ESMACO) como su órgano de asesoramiento.

Por el decreto N° 239/973, de 3 de abril de 1973 y en vista de que los cometidos asignados a las FF.AA. de conducir la lucha antisubversiva [29] y brindar seguridad al desarrollo nacional [30], "aconsejan la instauración definitiva de dichos organismos para coordinar la actuación del Ejército, Armada y Fuerza Aérea", se reglamentó su funcionamiento.

El artículo 1° del Decreto establece que la *JCJ* "es el órgano asesor del Poder Ejecutivo para el empleo conjunto de las Fuerzas Armadas" y "estará integrada por los Comandantes en Jefe del Ejército, Armada y Fuerza Aérea".

En el artículo 2° se determina la competencia de la Junta.

En el artículo 4° se dispone que el *ESMACO* "es el órgano de estudio, asesoramiento, coordinación y planificación de que dispone la" JCJ, reglamentándose la integración de su Jefatura y cuadros.

En cuanto a la organización interna del ESMACO, está basada en tres elementos funcionales: el *coordinador*, al que compete las tareas de información, asesoramiento y planificación de operaciones del conjunto de las Fuerzas; el *especialista*, al que compete los problemas de enseñanza, movilización, defensa civil, estadística, historia y acción cívica, etc.; y el elemento *personal*, con responsabilidad sobre los asuntos de secretaría, administración interna, cuartel general, etc. (art. 5°).

Así como se indicó respecto del COSENA, la Ley Orgánica de las FF.AA., N° 14.157 de 21 de febrero de 1974, recogió también las normas del Decreto N° 672/71, incorporándolas a su texto en términos casi idénticos [31]

752. Como se advertirá, en todos estos instrumentos y conforme con la tradicional e invariable doctrina establecida en los documentos militares internos que se han analizado, queda perfectamente definida la competencia consultiva de los órganos castrenses. Estos participan e intervienen en el proceso de formación de las decisiones políticas relativas a la seguridad, emitiendo sus opiniones y puntos de vista técnicos, pero es el poder político el que tiene la facultad y la posibilidad de tomarlas.

---

rector de la OPP, como consecuencia de la creación del CES. (Véase infra. núm. 852). (Véase infra. núm. 852).

(28) Infra, núms. 862 [8] y 862 [10], etc.

(29) Supra, núms. 719 y ss.

(30) Supra, núms. 749 y 750.

(31) Ley cit., arts. 15, 16 y 17, etc.

III. PROYECCIONES DE FEBRERO

1. LA REACCION POLITICA VUELVE POR SUS FUEROS
2. COMUNICADO N° 775/73
3. NUEVA ACOMETIDA POLITICA
4. RELACION DE OBJETIVOS NACIONALES Y PAUTAS DE PLANIFICACION Y CONDUCCION NACIONAL
   a. *Contenido*
   b. *Relacción de objetivos básicos y permanentes*
   d. *Pautas de planificación y conducción*
5. MISION ENCOMENDADA A LAS FF.AA., DIFICULTADES PARA CUMPLIRLAS Y SOLUCIONES PROPUESTAS

III. PROYECCIONES DE FEBRERO

1. LA REACCION POLITICA VUELVE POR SUS FUEROS

753. Los graves sucesos reseñados en el Capítulo anterior no fueron bastante para que las dirigencias políticas responsables del declinar nacional y, por ende, del estado general de subversión que el correr del tiempo generó, percibiesen en toda su magnitud el cambio operado en el país y en la mentalidad popular.

Enclaustradas en sus intereses de comité, divorciadas de los grandes problemas nacionales y de las urgencias de la población sufriente —temas sólo utilizados en rimbombantes discursos para catequizar incautos—, deformadas por la sensual miopía de siempre, el mismo juego demagógico, el desmedido aferrarse a beneficios de orden personal, familiar o de grupo, las camarillas de políticas profesionales seguían distrayendo sus ocios en votarse buenas canonjías para sí, ajenas a las necesidades, las angustias de la gente y el porvenir del país, que amenazaba precipitarse en un fin trágico y deshonroso.

Ciegos y sordos a los reclamos populares, predicando con voz litúrgica las virtudes formales del sistema democrático, del que abusaron hasta el hartazgo en provecho propio, pero alentando por detrás su más grosera falsificación, tan ensoberbecidos del poder como faltos de dignidad, estos pseudos representantes de la soberanía nacional no cejaron en sus antipatrióticas actitudes de arrojar lodo sobre las FF.AA., apelando a todos los resortes que consideraron útiles para alcanzar sus fines.

La acción de las FF.AA. en defensa de las instituciones las había rodeado en tal grado de mérito ante el pueblo que aparecían como posibles competidores, a los que era imperioso doblegar. Los sucesos de febrero, que conmovieron a todo el país, no fueron razón suficiente para interrumpir las vacaciones de los legisladores, que permanecieron por completo al margen de la crisis, como si ella se hubiera producido en otro planeta. La solución de ésta fue lograda exclusivamente merced al superior espíritu de sacrificio y patriotismo de las FF.AA. y del Poder Ejecutivo. Como consecuencia de la salida felizmente encontrada, las FF.AA. quedaban al fin en condiciones formales de dar seguridad al desarrollo y cooperar en la realización de planes de progreso y bienestar nacionales, que habían venido reclamando y que en definitiva se les encomendara. Pero, he aquí que al iniciar esta nueva misión, impuesta por las circunstancias, por doquier surgieron las resistencias, las maniobras obstruccionistas de distinto tipo, opuestas por los círculos políticos a la acción constructiva de las FF.AA.

Ya había quedado al descubierto públicamente, desde mediados de diciembre de 1972, según se vio (1), la existencia de un sutil plan —el *Plan Táctico Político de los 8 Puntos*— urdido en esferas políticas, justamente, para disuadir e impedir la actuación de las FF.AA. y lograr su descrédito. Levantado el receso parlamentario, la demagogia imperante renovó el fuego de sus ataques contra las FF.AA. y el Poder Ejecutivo, amenazando con poner en juego los institutos del enjuiciamiento y responsabilidad constitucionales.

754. El 20 de marzo el ambiente del Senado fue sacudido por una solicitud de llamado a sala del ministro de Defensa Nacional para, entre otros puntos, informar sobre lo siguiente:

(1) Capítulo I, núm. 710.

"a) Actos de desobediencia cometidos por jerarcas militares
b) Comisión de delitos por jerarcas militares
c) Acusaciones formuladas en distintos comunicados de las FF.CC., fundamentos de los mismos y agravios a las FF.AA., derivados de diversas afirmaciones realizadas en esos Comunicados y, en los casos que esos agravios tipificaron delitos, qué medidas se adoptaron para la aplicación de las sanciones pertinentes
d) Alcance y constitucionalidad del "pacto Boiso Lanza".
e) Intervención en la militancia política de los jerarcas militares en actividad", etc.

El punto a) de este pedido de informes se refería, obviamente, a la maniobra, ya examinada, de sustituir al titular de Defensa Nacional para desarticular toda participación militar en el quehacer nacional (2); y los puntos d) y e) no tenían otro fin que el de replantear en el ámbito político-parlamentario el análisis de los sucesos de febrero para hacer resurgir, nuevamente, la crisis ya conjurada.

Todo este cúmulo de ataques y ardides, debió ser encarado y contestado por las FF.AA. en el Comunicado N° 775/75, del 23 de marzo de 1973, al que seguidamente se hace referencia.

2. COMUNICADO N° 775/73

755. Concebido en 7 numerales, este Comunicado enfrenta con dureza las "maniobras de determinados sectores de privilegio que no quieren verse desplazados de una situación que les deparó poder y beneficios personales durante mucho tiempo", revelando, además, ser consecuente con una misma línea de coherencia y continuidad del pensamiento militar.

Empieza por recordar los *sucesos de febrero* y los *Comunicados 4 y 7/73* a los que el pueblo prestó tácita adhesión y el Poder Ejecutivo aprobación expresa, a diferencia del Parlamento, que se mantuvo aparte y callado, pero cuyos líderes —que se proclaman salvaguarda de las instituciones— reclamaron la renuncia del Presidente de la República, que, junto con las FF.AA., fue quien buscó una salida para la crisis.

Como consecuencia, el Poder Ejecutivo encomendó a las FF.AA. la misión de brindar *seguridad al desarrollo nacional*, cometido que comporta el sagrado compromiso, que cumplirán, de colaborar para alcanzar el bienestar público, con la participación de todos los sectores de la sociedad. Recuerda, también, las medidas señaladas en los Comunicados aludidos y en el acuerdo de Boiso Lanza y que, "de poder ser impulsadas por el P.E.", permitirán el logro de los objetivos fijados. Alude luego a la *tenaz y coordinada resistencia opuesta a esas medidas*, llevando a conocimiento público cuáles pueden ser algunas de las motivaciones que determinan esa oposición: *irregularidades de la Junta Departamental* de Montevideo; *insensibilidad del Senado* ante denuncias del Tribunal de Cuentas; *préstamos otorgados por el* BROU *a los sectores políticos*, sin comisión ni interés, por multimillonaria suma, ante disposición expresa del ministro de Economía, que nadie ha pagado, excepto un candidato de un partido tradicional; *adelanto por la Caja N. de Ahorros y Descuentos de otra cantidad parecida a determinados sectores políticos*, aún parcialmente impaga; *régimen jubilatorio abusivo* en per-

(2) Capítulo II, núms. 711 y ss., y 722 y ss.

juicio del sistema de previsión social; *préstamos para vivienda a los legisladores y funcionarios del Poder Legislativo* en condiciones igualmente abusivas; todo lo cual denota un ejemplo dado por muchos de los que durante años tuvieron a su cargo la conducción política nacional, que sólo podía acarrear deterioro moral para la administración y pérdida de confianza popular, creando condiciones favorables para la penetración de ideologías foráneas, surgimiento del caos económico, conflictiva situación social, reacción de la juventud que se sintió defraudada, y desarrollo de la subversión y de una sedición que significó grave peligro para el orden institucional.

Y cuando este peligro alcanzó su máxima expresión, muchos representantes de esos sectores responsables, en vez de estrechar filas para combatirla, entraron en *componendas secretas con cabecillas de la sedición*, esperando ubicarse en posiciones convenientes por si acaso ella triunfaba.

El propósito de las FF.AA. no es sólo *erradicar las irregularidades* expuestas, sino *también construir*, para encauzar el país hacia el progreso y la felicidad públicos, empeño que no cejarán en cumplir y que necesita de la colaboración de todos los verdaderos orientales.

756. He aquí el texto literal del Comunicado: "Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas. Comunicado N° 775. (De carácter informativo). Montevideo, 23 de marzo de 1973. Las FF. AA. tienen por norma de conducta trabajar en silencio y anonimato, pero maniobras de determinados sectores de privilegio que no quieren verse desplazados de una situación que les deparó poder y beneficios personales durante mucho tiempo, las obligan a modificar dicha norma y presentarse públicamente. Lo hacen con el fin de evitar que los mencionados sectores confundan la opinión pública y a la vez someter al juicio de la ciudadanía, que es el Juez Supremo, los hechos que a continuación se expresan:

1) En el mes de febrero próximo pasado y como consecuencia de un cúmulo de circunstancias desgraciadas que llevaron al país al borde del colapso cuyos resultados son hasta hoy bien palpables, las FF. AA. debieron adoptar una actitud que, por lo trascendente, causó impacto en el seno de nuestra población.
2) Esa actitud de las FF. AA. fue avalada por el pueblo con su tácita adhesión a los postulados expresados en los comunicados 4 y 7 y por el Poder Ejecutivo, a título expreso, cuando compartió los puntos de vista y filosofía de aquéllos, comprometiendo su más decidido apoyo al logro de los objetivos fijados. En cambio, el Poder Legislativo se mantuvo ausente y silencioso, hecho tanto más significativo si se considera que sus líderes, que se postulan como salvaguardas de las instituciones, reclamaron y promovieron, con excepción de dos fracciones de un partido político, la renuncia del Sr. Presidente de la República. En tal crítica ocasión, la estabilidad de las instituciones fue protegida por la solución adoptada por el señor Presidente y las FF.AA., quienes, al fin y al cabo, fueron los que lograron la salida institucional.
3) La consecuencia fue que el Poder Ejecutivo encomendó a las FF. AA. la misión de brindar seguridad al desarrollo nacional, lo que conforma para ellas el sagrado compromiso de colaborar para la obtención del bienestar público que sólo se alcanzará manteniendo nuestra independencia, soberanía y seguridad territorial y afirmando la seguridad social e institucional, el progreso nacional y la distribución justa de la riqueza.

Todos estos objetivos sólo se obtendrán mediante la activa participación popular.

de la totalidad de sectores que conforman la sociedad y dentro de un régimen republicano-democrático que refleje auténticamente la voluntad

4) Se dieron forma entonces a algunas medidas de fondo que, de poder ser impulsadas por el Poder Ejecutivo, permitirían el logro de los objetivos fijados, tanto mediatos como inmediatos. Entre ellos merecen citarse los siguientes:
   a) Fortalecimiento de la imagen internacional del país, mediante la reestructuración del Servicio Exterior, eliminando de él a aquellos integrantes que no reúnan las condiciones morales y de idoneidad imprescindibles, los cuales constituyen un alarmante porcentaje.
   b) Reorganización y reasignación de misiones diplomáticas de acuerdo a la entidad de las respectivas gestiones comerciales o los intereses de la Nación.
   c) Reducción general de gastos públicos.
   d) Unificación de retribuciones y viáticos en toda la administración Pública.
   e) Integración de organismos de control administrativo con jerarcas de reconocida solvencia moral y funcional.
   f) Reestructuración del sistema impositivo.
   g) Medidas para erradicar la corrupción, donde se encuentre.
   h) Erradicación de ilícitos económicos.
   i) Responsabilización personal de cada jerarca de la Administración Pública por el funcionamiento del organismo a su cargo.
   j) Integración de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados con personas de idoneidad y moralidad comprobada.
   k) Ley Cristal para jerarcas públicos.
   l) Intervención y reestructuración del sistema de Previsión Social.
   m) Solución inmediata a los problemas carcelarios y muy especialmente:
   n) Aplicación al más breve plazo de la filosofía y los propósitos que emergen de los comunicados Nos. 4 y 7/73.

   Al comenzar a impulsarse estas medidas, se encontró una tenaz y coordinada oposición de ciertos sectores políticos partidarios, materializada en dilaciones, obstruccionismos y otras maniobras similares, con la clara finalidad de crear un clima inadecuado, que entorpece y compromete el proceso de reforma que el Poder Ejecutivo intenta concretar, quitándole así el impulso que necesita la reconstrucción nacional. Se pone así de relieve que continúa vigente el denominado Plan Táctico-político de los ocho puntos, que fuera denunciado en el mes de diciembre ppdo. públicamente y que expresa:...(3)

5) El pueblo uruguayo debe saber cuáles pueden ser algunos de los tipos de motivaciones que impulsan a los mencionados sectores partidarios a oponerse a los cambios propuestos. De ellos cabe mencionar los siguientes:

(3) Aquí, el Comunicado reproduce el aludido Plan, ya expuesto más atrás (Supra núm. 710).

a) Irregularidades constatadas en la Junta Departamental de Montevideo y de otros departamentos, que involucran a integrantes de todos los sectores políticos.

b) Falta de sensibilidad del Senado de la República ante algunas de las denuncias que al respecto formuló el Tribunal de Cuentas de la República.

c) Entre los meses de noviembre de 1971 y febrero de 1972, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, por disposición expresa del entonces Ministro de Economía y Finanzas, cursada a través del Directorio del Banco de la República, concedió un total de 924 millones de pesos a los distintos sectores políticos, por intermedio de sus candidatos a la Presidencia de la República, en calidad de préstamo en forma de vales a sola firma y a ciento ochenta días de plazo, oscilando la distribución entre 30 y 18 millones por candidato. Además en esa oportunidad, no se fijó ni comisión ni interés para los préstamos ni tampoco se cobró interés por concepto de mora. Hoy, a siete meses del vencimiento del vale más reciente y a pesar de la orden expresa del Poder Ejecutivo, de que se pagaran dichos préstamos, ninguno de los Sectores Políticos, tradicionales y no tradicionales, abonó ninguno sus deudas, con la sola excepción de un candidato, perteneciente a un partido tradicional.

d) La Caja Nacional de Ahorros y Descuentos adelantó la cantidad de setecientos veintiocho millones de pesos a determinados Sectores políticos, en vales, en el último trimestre de 1971, por concepto de adelanto a cuenta de las cantidades que, en razón de votos obtenidos les corresponde percibir de la Corte Electoral, la cual abonó en total mil doscientos millones de pesos oportunamente. Estos vales otorgados con garantía, se dieron al 10 % de interés anual y 3 % de comisión, en plazos que van desde los 60 a los 180 días, fijándose un 2 % mensual, por concepto de mora.

   Este dinero fue prestado con cesión de derechos sobre la cantidad definitiva a cobrar realizada mediante Escribano Público. Si bien desde abril o mayo de 1972 la cifra mencionada comenzó a abonarse, a la fecha falta aún devolver a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, por haberse adelantado en exceso, la cantidad de ciento doce millones, que corresponden a los titulares de los vales.

   Queda perfectamente aclarado que esta operación es totalmente independiente de la descripta en el parágrafo anterior.

e) Las jubilaciones de Leyes Especiales, entre las que se encuentra el Artículo 383, sustituído en la última Ley de Presupuesto por el Artículo 632, constituyen un exceso en perjuicio del sistema de Previsión Social Nacional. Tal afirmación queda plenamente demostrada por el hecho de que en el mes de diciembre de 1972, significó una erogación total de ochenta y nueve millones seiscientos veinte pesos para atender solamente 380 jubilaciones.

   Téngase presente que en la actualidad estas asignaciones, fueron incrementadas aproximadamente en tres veces su valor. Estos privilegios incluyeron aún a algunos integrantes de las FF. AA. que desempeñaron funciones públicas en virtud de sus vinculaciones políticas.

f) Desde el año 1969, mediante una Ley Especial, se han concedido

préstamos para vivienda a diversos legisladores y funcionarios del Palacio Legislativo, en condiciones excepcionalmente ventajosas. Estos préstamos, que suman a fines de 1972, más de mil cien millones de pesos, se conceden a un plazo de 30 años con un interés de 3,5 % anual, no reajustable, y con cancelación automática en caso de fallecimiento.

g) Como se infiere en los hechos precedentemente señalados y de otros de la misma naturaleza que en gran parte son de conocimiento público, la conducta observada por muchos de los que tuvieron la responsabilidad por la conducción política del país durante tantos años, ha constituído un ejemplo que sólo podía traer como consecuencia un deterioro moral de la Administración Pública y una pérdida de fe de la población a todos los niveles y sectores. Esta situación significó que se dieran condicionantes favorables para que en el País se incentivasen penetraciones ideológicas extranjeras, un caos económico, una situación social conflictiva y una reacción de la juventud, que se sintió defraudada. Todo ello favoreció al desarrollo de una subversión, cuya parte armada, representada por la sedición, llegó a significar un grave riesgo para el orden institucional tradicional.

   Así, pues, los sectores a que hacemos referencia, tuvieron la mayor parte de responsabilidad por los desgraciados momentos por los que debió atravesar la República y que habrá que superar en el futuro próximo. Como agravante de esta posición, cuando la sedición alcanzó su máxima expresión, en lugar de cerrar filas para combatirla decididamente para salvar el sistema institucional que tanto dicen defender, muchos representantes de dichos sectores, salvo honrosas excepciones, iniciaron negociaciones secretas con ciertos cabecillas del movimiento clandestino, pensando ubicarse en condiciones favorables para el caso de que triunfara la sedición. Estos hechos son conocidos a través de numerosas declaraciones de sediciosos que obran en poder de las FF. AA. y que han motivado la intervención de la Justicia Militar.

6) Es necesario afirmar, a pesar de los hechos anotados precedentemente, que no constituye el único propósito de las FF. AA. erradicar las situaciones irregulares expuestas, sino que su orientación es la de construir, actuando positiva y no negativamente. Se entiende que es necesario que exista un poder político fuerte, renovado y sano, que conduzca al País por los senderos de progreso, la estabilidad, la independencia y la honorabilidad.

Es necesario contar con una economía floreciente, una sólida justicia social y total soberanía. Para todo esto es imprescindible que hasta el último de los verdaderos orientales, desde su puesto de trabajo, ocupe un lugar en la cruzada por la reconstrucción nacional. Dentro de este llamado a todos los sectores de la producción, el trabajo y la enseñanza, que es reafirmación del efectuado durante los sucesos de febrero, cabe destacar un hecho de actualidad:

Un sector de la ciudadanía, dentro de la cual se incluye un importante núcleo de las Fuerzas de trabajo, se propondría evidenciar su apoyo a la gestión de las FF. AA., cambiando sus clásicas plataformas de sustentación de paros y huelgas, que inciden gravosamente en el creciente deterioro nacional.

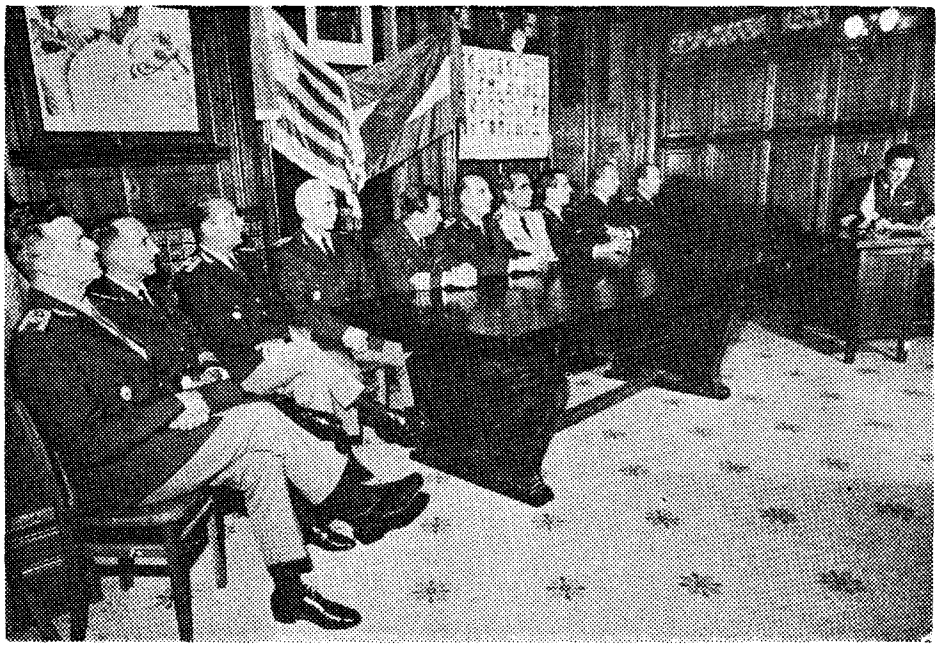

Las FF.AA. difunden el Comunicado Nº 775, de 23 de marzo de 1973.

Por su orden, de izquierda a derecha: General Esteban R. Cristi, Brigadier Dante Paladini, General Julio César Vadora Rozier, General Francisco Forteza, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Brigadier José Pérez Caldas, Comandante en Jefe del Ejército, General Hugo Chiappe Posse, Comandante en Jefe de la Armada, Capitán de Navío Conrado Olazábal, Jefe del ESMACO, General Gregorio C. Alvarez, Brigadier José P. Jaume, General Eduardo Zubía. El Coronel (P.A.M.) Jorge Martínez Levaggi, da lectura al Comunicado.

La reflexión que sigue a la primera impresión, obliga a recapacitar y a expresar que las FF. AA. no pueden ni deben aceptar demostraciones de apoyo como es tradicional en su conducta.

Quien necesita y reclama constructivo y desinteresado apoyo es nuestro Uruguay. Entienden, asimismo que en momentos en que todos procuramos ir al encuentro de un nuevo Uruguay, propiciar el esfuerzo común con la celebración de un paro contradice la esencia de los principios de trabajos y reconstrucción sustentados, por lo cual sería deseable y beneficiosa su cancelación.

En cambio, sin que nadie reclame para sí el patrimonio de la idea, aquellos que lo hubieren programado, podrán impulsar la mayor demostración, sin precedentes históricos, del real compromiso de la ciudadanía con el Uruguay ideal que pretendemos, logrando que todo el Pueblo Oriental cree el simbolismo que se desprendería del hecho de concurrir a trabajar en masa, en un día no laborable. Esto significaría la real expresión de voluntad de un pueblo, que desea cambios, para lograr el reencuentro de todos los orientales y la recuperación nacional.

Finalmente:

Las FF. AA. estiman oportuno alertar a la ciudadanía expresándole que, la demagogia, el escándalo y la pretendida transferencia de las responsabi-

dades a nuestra Institución, no pueden ni deben ser los medios a usar para la ocasional conquista de sitiales en la conducción poítica del País, sino que por el contrario, esa conducción nacional deberá ser depositada en manos de ciudadanos cuya acción se traduzca en realizaciones de auténtico interés general y de beneficio para el País. Así también deberá entenderse claramente, que la libertad de expresión es total, siempre que sea utilizada en forma, lugar y momento que la Constitución y las leyes permiten.

Téngase presente que las FF. AA. jamás cejarán en su empeño de cumplir con el compromiso contraído, y no vacilarán en llegar hasta las últimas consecuencias en la eliminación de los obstáculos que se interponen en el camino de la felicidad pública. Cualquiera sea la situación a la cual los intereses subalternos pretendan llevarla, disponen, con la ayuda del Pueblo, de la salida adecuada para el cumplimiento del sagrado compromiso.

...Y sepan que a las instituciones con dignidad, no se las acorrala.

(Fdo.) Junta de Comandantes en Jefe."

757. A diferencia de otros Comunicados, el precedente fue difundido por cadena de radio y televisión ante la presencia de la totalidad de los Mandos Militares. Se subrayaba, de esta manera, la absoluta cohesión y unidad de pensamiento de las FF.AA. frente a los hechos políticos que se estaban produciendo y a que el documento transcripto alude.

3. NUEVA ACOMETIDA POLITICA

758. El Comunicado militar precedente hizo perder la calma a los sectores políticos tan directamente aludidos y puestos en evidencia ante los ojos del pueblo en las figuras visibles de sus dirigentes, desatando su enojo.

La indiscutible sutileza del Plan Táctico de los 8 Puntos se vió sustituída así por la simple manifestación de la ira, que, en política, suele no ser buena consejera.

El 27 de marzo el *Directorio del Partido Nacional* emitió una violenta declaración contra el gobierno, contra el Presidente de la República, contra las FF. AA. y contra el proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo el 21 de marzo, llamado de *estado peligroso* o de *consolidación de la paz* y que perseguía dar una solución estable al problema de la sedición, segregándolo de los regímenes de excepción a que había estado sometido hasta entonces. (4)

---

(4) Esta iniciativa será reiterada tres años después mediante un nuevo proyecto sobre **el estado peligroso para la seguridad de la Nación**, remitido el 21 de octubre de 1976 al Consejo de Estado por el Poder Ejecutivo.

Integrado por 29 artículos distribuídos en VI Capítulos, este nuevo proyecto regula, en el I, lo relativo al **concepto de estado peligroso para la seguridad nacional**, en el II, **las medidas de seguridad preventivas**, en el III, la **competencia** (a cargo de un nuevo Juzgado Letrado de Instrucción de 6º Turno, especializado, y con exclusividad en la materia, respecto del que actuará, como Juez de alzada, un nuevo Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 7º Turno), en el IV, del **procesamiento**, en el V, de la **duración, suspensión, extinción y quebrantamiento de las medidas de seguridad**, y en el VI y último, de las **disposiciones generales**. Tanto el nuevo como el anterior proyectos, se inspiran en la noción doctrinaria de la peligrosidad sin delito o pre-delictual tradicionalmente aplicada por la legislación penal común de numerosos países, entre ellos el nuestro, a vagos, mendigos, malvivientes, ebrios consuetudinarios, toxicómanos y otras categorías afines (Vid., al respecto, Alejandro Rovira, **El estado peligroso en la legislación**

La referida declaración partidaria emprende la arremetida contra este proyecto, al que, entre los juicios más benévolos, califica de *inequívocamente totalitario, flagrante atentado a la Constitución,* intento de *instauración del ghetto* y de *la muerte civil,* para descargar luego todo el peso de su violencia en el objetivo central del ataque.

Agrega, en efecto: "...esto se agrava si se tiene en cuenta que el gobierno que formula el proyecto carece de suficiente fuerza representativa, pues surgió de *elecciones fraudulentas*" (5) y que "no ha adquirido sino debilitado esa fuerza representativa, dejando lesionar la soberanía del país, arruinando el crédito, comprometiendo el patrimonio nacional en todas sus formas y permaneciendo indiferente a los reclamos del idealismo juvenil". Más adelante considera "que no debe tolerar en silencio este intento de ataque a las libertades esenciales del hombre y del ciudadano y a los fueros sagrados del Parlamento" y que, "en presencia de los hechos que son de pública notoriedad, de los pronunciamientos realizados por los mandos militares, mediante los cuales, invocando elevados propósitos, se pretende confundir a la opinión pública y desprestigiar ante la misma al Parlamento y a los partidos tradicionales", el Directorio de dicho partido, declara que: "Al Partido Nacional no lo intimida la exhibición de fuerza, ni las amenazas de los que pretenden constituirse en factor político arrasando con la decisión popular. Fiel a su tradición legalista y democrática, resistirá con el apoyo popular todo intento de quienes invocan la representación de las FF. AA., en cuyos mandos se han encaramado por la debilidad cómplice del Presidente de la República, para retrotraer al Uruguay a la época de los gobiernos de fuerza"; y termina exhortando "a todos los ciudadanos que militan en las filas del Partido Nacional a repudiar y resistir con firmeza de ánimo las intimidaciones y los desbordes de quienes pretenden erigirse en salvadores del país por la demagogía y por la fuerza".

759. La irreprimida histeria de esta declaración, motivó la respuesta del Presidente de la República del día siguiente, 28 de marzo, dirigida personalmente al líder de la mencionada fracción partidaria, el ex-senador W. Ferreira Aldunate, concebida en los siguientes términos:

"En el día de ayer el directorio que obedece a sus directivas emitió una declaración en la que pretende desconocer la legitimidad de los Mandos Superiores de las FF. AA., designados conforme con las prescripciones legales y constitucionales, y califica la conducta del Presidente de la República al respecto como de debilidad cómplice. Me he impuesto la norma, entendién-

---

uruguaya, Montevideo, 1963), extendiendo esa noción a la peligrosidad predelictual político-social. Según destaca el Poder Ejecutivo en su Mensaje, el propósito esencial no es otro que el de "limitar al mínimo en sede administrativa el régimen excepcional de las medidas prontas de seguridad en cuanto a las personas, para plasmar en la ley un régimen que dé cima al equilibrio perfecto de la garantía de los derechos humanos e individuales, cubiertos por los dogmas del debido proceso, con el que concierne al derecho de defender la seguridad de la Nación de todo riesgo que la amenace." En reciente comentario periodístico la Dra. Adela Reta, catedrática de Derecho Penal de la Facultad de Montevideo, expone una opinión contraria al referido proyecto, opinión que se concilia con la que respecto del concepto doctrinario de la peligrosidad sin delito siempre habría sustentado desde su cátedra, etc. **(Estado Peligroso: El Proyecto no Guarda el Equilibrio entre la Sociedad y el Individuo, "El Día", Montevideo, 28 noviembre 1976).**

(5) De este modo la declaración busca actualizar una vieja táctica, ya analizada al considerar los distintos factores e instrumentos de que se vale la subversión. (Capítulo I, núms. 654 y ss.).

dola inherente al cargo, de no responder a los agravios personales en la forma que merecerían, norma que hasta ahora he cumplido estrictamente. Sin embargo, estimo que en estas circunstancias, por el contrario, forma parte de los deberes funcionales rectificar a usted y ante la opinión pública afirmaciones tan temerarias. Queda afirmada, más arriba, la legitimidad de los Mandos de las FF. AA. Son muy originales sus conceptos de debilidad y fortaleza. Fortaleza debe ser, para el señor Ferreira Aldunate, no vacilar en enlodar, por primera vez en muchos años, tantos que ya forma parte de nuestros más caros títulos, la pureza de un acto eleccionario en el que por encima de todo triunfó la democracia uruguaya, sirviendo así usted a los intereses de la sedición, que no vaciló en utilizar en el mundo entero y para provecho propio la acusaiión de fraude, y pudiendo disimular así el repudio que le expresó el pueblo uruguayo. Debilidad, en cambio, será para el señor Ferreira Aldunate, pasar por alto tamaño agravio al entonces Presidente electo y a toda la ciudadanía uruguaya e ir a visitarlo a su casa y a la de su partido para pedirle que integrara el gobierno, en un esfuerzo de unidad para sacar al país adelante. Dedicarse a impedir la acción de gobierno, con interpelaciones pedidas con el solo propósito del escándalo político o promoción personal. Fortaleza, a su vez, será para usted rechazar ese ofrecimiento y en cambio dedicar prioritariamente su acción a agraviar a los ciudadanos que no vacilaron en ofrecer su colaboración al gobierno, aún cuando no fuera el de su partido. Fortaleza será para el señor Ferreira Aldunate atacar a las FF. AA. estimulando una agresividad y militancia que no usó para atacar a la sedición, no habiéndose preocupado cuando asesinaba servidores del Estado y de la sociedad y obstaculizando luego la acción de las FF. AA. recogiendo la menor denuncia que se hiciera contra ellas. Debilidad será en cambio, para usted, que el Presidente de la República haya apoyado decididamente a las FF. AA. en su lucha y haya conducido luego su aspiración de desempeñar un papel en la construcción de la Patria y en los cambios que ella reclama, en lugar del tradicional ostracismo en sus unidades. Debilidad será, por fin, asumir solitaria y silenciosamente por así imponerlo las circunstancias, la inmensa responsabilidad de vender parte de las reservas de la Nación a fin de que el país pudiera ser abastecido sin detrimento de la cancelación de una deuda externa que nos desangra y nos hace dependientes. Fortaleza será, para el señor Ferreira Aldunate, unirse en coro escandaloso para criticar esa operación que cualquier gobernante responsable hubiera hecho, con el Jefe político de la coalición bolchevique-tupamara que aún asombra a la ciudadanía democrática que le apoyó a usted. Fortaleza será tal vez revelar documentos que comprometen la defensa de la soberanía nacional con un propósito de política interna. Ciertamente, tiene usted originales conceptos de fortaleza y debilidad, señor Ferreira Aldunate. Y también de patriotismo".

760. En declaraciones públicas ulteriores, el mencionado ex-senador contestó la carta precedente, reiterando conceptos conocidos e infiriendo nuevos agravios al Presidente de la República. Entre otras cosas, dijo: "Ya en febrero Bordaberry intentó —no lo ignora nadie en los círculos políticos— desviar esa presión proponiendo una solución que condujera a la disolución del Parlamento y a su mantenimiento como titular ornamental del Poder Ejecutivo. Su proposición no fue aceptada ni por los civiles ni por los militares a quienes la expuso. Ahora debe estar ensayando el mismo camino". Preguntado sobre cuáles podrían ser las salidas de la actual situación, respon-

dió: "Yo creo que todo esto es consecuencia directa de la debilidad del Poder Ejecutivo. De la ausencia del titular de la magistratura y de la falta de sustento político del señor Bordaberry. Uruguay necesita un Poder Ejecutivo fuerte a través de una ampliación de su base política y fundamentalmente de un aumento de su prestigio. ¿Es posible esto con el mantenimiento del señor Bordaberry en la primera magistratura. Resulta muy claro que no", "Si el señor Bordaberry no tiene la lucidez necesaria para renunciar a su cargo, seguiremos adelante con el juicio político". (6)

761. Por su parte, el líder del FA, señor Líber Seregni, ya había planteado en su discurso del 9 de febrero de 1973, la necesidad de la renuncia del Presidente de la República, y la regimentada prensa de este sector venía insistiendo con esa consigna: "El señor Bordaberry cumple ya su primer año en la Presidencia de la República. Un año es tiempo más que suficiente para corregir errores, para iniciar soluciones que permitan la superación de la crisis económica y social". "El gobierno, el señor Bordaberry, no sólo no ha sabido corregir el desorden, sino que ha contribuído a agravarlo. El gobierno se ha convertido en el mayor agente de desorden que sufre la patria, que opone entre sí a los orientales, que impide una verdadera concordia entre los patriotas de verdad. El señor Presidente no ha tenido la capacidad ni la voluntad de corregir la situación que vive la patria, y ha tratado de ocultar su ineptitud reprimiendo toda manifestación del descontento popular. No se ha comportado como un Presidente de los orientales, sino como el representante de un reducido grupo social, cuyos intereses comparte". "Por todas estas razones, entendemos que el señor Presidente debería renunciar. Y entendemos que esta decisión que le sugerimos va más allá del simple acto político. Es un imprescindible gesto patriótico, idóneo, necesario para insinuar un camino que conduzca a la reunificación de todos los orientales honestos. La presencia del señor Bordaberry entorpece las posibilidades de diálogo. La renuncia del señor Bordaberry abriría una perspectiva de diálogo".

762. A esta altura de los sucesos, también la CNT había emitido sus declaraciones "coadyuvantes", según se expuso con anterioridad. (7)

La prensa, la radio, las discusiones en el Parlamento, agitaban a diario estas cuestiones y renovaban los ataques y los agravios contra el Poder Ejecutivo, el Presidente de la República y las FF. AA.

Como éstas lo dijesen en el Comunicado 775, era la reacción lógica de *sectores de privilegio*, que no se resignaban a ser desplazados de una situación que les había deparado poder y beneficios personales, durante mucho tiempo, con total olvido de los intereses del país. El descaecimiento parlamentario no se debía a ningún siniestro u oculto *plan militar*, como pretendieron hacer creer al verse en descubierto. Era su propia reprobable conducta de años, en un país en crisis, la causa del desprestigio de los sectores políticos ante los ojos de un pueblo cansado y empobrecido.

Mientras tanto, y a pesar de los gratuitos agravios, las FF.AA. proseguían serenamente trabajando en la planificación de la paz y en el impulso del desarrollo, ayudando al Poder Ejecutivo, de acuerdo con la misión que éste les había asignado y con el compromiso que consecuentemente asumieran. De ello da cuenta, entre otros documentos, el que sigue.

(6) "Marcha", 30 de marzo de 1973.
(7) Capítulo II, núms. 745 y ss.

4. RELACION DE OBJETIVOS NACIONALES Y PAUTAS DE PLANIFICACION Y CONDUCCION NACIONAL

763. Con el fin de estar en condiciones de cumplir la misión de brindar seguridad al desarrollo, que se les encomendara, las FF. AA. debieron formular, con la intervención de sus organismos de asesoramiento técnico y como medida previa indispensable, la relación de los objetivos nacionales y las pautas de planificación y conducción nacional. (8)

a. Contenido

764. Se trata de un completo catálogo en el que los *objetivos nacionales,* desde el punto de vista de la seguridad y el desarrollo, aparecen clasificados en las tres siguientes categorías:

objetivo *fundamental,* constituído por el bienestar nacional (que sirve de común denominador o sostén general a las otras dos categorías);

objetivos *básicos,* constituídos por estos seis subgrupos: independencia y soberanía; seguridad territorial, seguridad social; seguridad institucional; progreso nacional; distribución de la riqueza; y

objetivos *permanentes,* que figuran concretamente enumerados en el documento y que corresponden a cada uno de los seis subgrupos anteriores.

A su vez, las *pautas de planificación y conducción nacional* son también objeto de indicación precisa, señalándose en cada caso su correspondencia con el respectivo objetivo permanente, así como los órganos propuestos para responsabilizarse de su planificación y ejecución.

b. Tareas

765. Las tareas de las FF. AA. inherentes a la misión de brindar seguridad al desarrollo nacional consisten, según este documento, entre otras, en las siguientes:

1 - Mantenerse permanentemente informadas

2 - Asesorar al Poder Ejecutivo en todos los aspectos concernientes a la seguridad nacional

3 - Colaborar en la formulación de objetivos nacionales

4 - Colaborar en la formulación de planes y programas de desarrollo económico y social, desde el punto de vista de la seguridad nacional

5 - Cooperar con los organismos competentes en el contralor de la evolución de los planes y programas a fin de determinar el avance en calidad y cantidad y la obtención de los objetivos fijados, como elementos que afectan la seguridad nacional.

c. Relación de objetivos básicos y permanentes

766. Al *primer* objetivo básico, *independencia y soberanía,* corresponden los objetivos permanentes siguientes:

---

(8) Junta de Comandantes en Jefe de las FF.AA. Doctrina (Seguridad para el Desarrollo). Relación de Objetivos Nacionales y Pautas de Planificación y Conducción Nacional. Montevideo, mayo 1973, 1 Foll., 28 ps.

1. Imagen y prestigio exterior de la República
2. Afianzamiento de ideologías patrióticas y nacionalistas
3. Respaldo jurídico interno e internacional del real ejercicio de la soberanía.
4. Libertad de decisión en lo interno y externo
5. Mantenimiento actualizado de la doctrina de seguridad y defensa nacional
6. Desarrollo del factor militar en función de la anterior

Al *segundo* objetivo básico, *seguridad territorial* corresponden estos objetivos permanentes:

1. Determinación exacta de los límites jurisdiccionales de la República
2. Control efectivo de los espacios jurisdiccionales y fronteras en tierra, mar y aire
3. Mantenimiento actualizado de la doctrina de guerra

Al *tercer* objetivo básico, *seguridad social*, corresponden los objetivos permanentes que siguen:

1. Sistemas de previsión social acordes a las necesidades y posibilidades nacionales
2. Máximo desarrollo de la asistencia, educación y reeducación social
3. Desarrollo de la vivienda a nivel nacional
4. Asistencia sanitaria total y equivalente, a todos los niveles económicos
5. Indice de higiene y salubridad comunales al máximo nivel
6. Racionalización de la mano de obra nacional e índices de ocupación
7. Racionalización de precios y salarios

Al *cuarto* objetivo básico, *seguridad institucional*, responden los objetivos permanentes que se indican:

1. Mantenimiento actualizado de la legislación sobre el trabajo y actividades sindicales
2. Mantenimiento del voto secreto y obligatorio
3. Máximo nivel moral en las actividades y relaciones públicas y privadas
4. Máximo nivel de eficiencia en las instituciones públicas
5. Sistema electoral que refleje realmente la voluntad popular
6. Mantenimiento del orden y equilibrio institucional
7. Legislación adecuada a las necesidades de autopreservación del Estado
8. Organización de la administración pública acorde con los objetivos nacionales

Los cuatro objetivos básicos indicados, juegan dentro del *área de la seguridad;* los dos que siguen, dentro de la del *desarrollo.*

Al *quinto* objetivo básico, *progreso nacional,* corresponden los 30 objetivos permanentes siguientes:

1. Desarrollo energético
2. Desarrollo de las comunicaciones
3. Desarrollo del transporte
4. Desarrollo industrial
5. Desarrollo de las obras públicas
6. Desarrollo de las obras comunales y departamentales
7. Desarrollo del turismo
8. Desarrollo de la producción agropecuaria
9. Creación de nuevas fuentes de riqueza
10. Fomento de empresas extractivas
11. Sistemas crediticios orientados al desarrollo
12. Sistemas de comercialización ágiles, justos y seguros
13. Fomento del ahorro nacional
14. Control de la inflación acorde a las necesidades del desarrollo
15. Control centralizado sobre la estructura bancaria
16. Control centralizado sobre las industrias básicas
17. Utilización de los gastos e inversiones públicas en favor del desarrollo
18. Sistema impositivo orientado al desarrollo
19. Racionalización de la localización de industrias y servicios
20. Fomento de las exportaciones
21. Control centralizado del manejo de divisas
22. Mantenimiento de sistemas regionales para la defensa de precios de productos exportables
23. Desarrollo de la marina mercante nacional
24. Seguridad del inversor extranjero compatible con los intereses nacionales
25. Fomento de las cooperativas de producción
26. Niveles culturales al máximo grado
27. Enseñanza moderna, tecnificada y en apoyo del desarrollo
28. Desarrollo demográfico
29. Fomento del interés empresarial por el desarrollo nacional
30. Incremento del interés obrero en la empresa a través de su participación progresiva en la gestión empresarial.

Y al *sexto* y último objetivo básico, *distribución justa de la riqueza,* responden estos objetivos permanentes:

1. Redistribución de la tierra buscando la máxima producción por Há.
2. Erradicación de los monopolios privados
3. Control efectivo sobre las sociedades de capital

4. Distribución justa del ingreso nacional, buscando elevación de niveles de vida
5. Distribución justa de las cargas impositivas y eliminación de evasiones
6. Mínima intervención de intermediarios en la relación producción-consumo

d. Pautas de planificación y conducción

767. Las pautas para la planificación y conducción nacional en las áreas de la seguridad y el desarrollo, aparecen luego prolijamente clasificadas y enumeradas en el documento examinado, que sistemáticamente indica, como ya se anticipó, el enunciado concreto de cada tema o asunto, su correlación o correspondencia con el respectivo objetivo permanente, y los órganos responsables de la planificación y la ejecución, que en cada caso el documento sugiere.

En la imposibilidad de reproducir aquí la totalidad de esos enunciados, bastará para formarse una idea sobre la seriedad y minuciosidad del estudio, decir que al área de la *seguridad* conciernen 95 temas o enunciados, y a la del *desarrollo*, 81.

768. Esta labor de doctrina prestigia a las FF.AA. y demostraba el grado de capacitación y eficiencia de sus Oficiales y Servicios Técnicos. Indudablemente que, en mayor medida que cientos de discursos y planes políticos —nunca cumplidos— abarca racionalmente los problemas fundamentales del país, adjudicándole a cada uno la pertinente distribución y orden de prioridad en función de los objetivos nacionales que, por primera vez, aparecen netamente definidos en un documento oficial nacional.

Si se analiza con detenimiento, no puede menos que percibirse la correspondencia de este trabajo con la apreciación de situación del 12 de diciembre de 1972 (9) y con los comunicados 4 y 7/73 (10) que, sin pretender agotar la problemática nacional, entresacaron de dicho trabajo —en esos momentos en preparación— los temas más importantes, urgentes o de mayor significación social, dándolos a conocer a la opinión pública como exponente del pensamiento castrense.

Asimismo, la influencia conceptual y metodológica de este documento se hará claramente perceptible en los trabajos de las Reuniones de San Miguel, Colonia Suiza y Paso de los Toros, a que en otro Capítulo se hace referencia. (11)

5. MISION ENCOMENDADA A LAS FF. AA., DIFICULTADES PARA CUMPLIRLA Y SOLUCIONES PROPUESTAS

769. El cometido de brindar seguridad al desarrollo nacional asignado a las FF. AA., hubo de tropezar bien pronto con insalvables obstáculos.

A las deficiencias organizativas y de información, de los servicios administrativos competentes, que obstaban al establecimiento de los objetivos básicos, de las metas, prioridades, pautas y medidas concretas de ejecución

(9) Supra, núms. 704 y ss.
(10) Supra, núms. 727 y ss.
(11) Infra, Capítulo VII, núms. 811 y ss.

y contralor, y que habían proporcionado una base equívoca incluso al propio Plan Quinquenal de Desarrollo elaborado por el Poder Ejecutivo, venían a agregarse, en medio de la grave crisis que convulsionaba al país, aumentando la tensión, la creciente beligerancia sindical dirigida por la CNT, y la corrosiva y permanente acción crítica de los sectores políticos, que propiciaban la renuncia del Presidente de la República o su sometimiento a juicio político, según ya se vió, como la forma de llegar a un nuevo e inmediato llamado a elecciones del que pudieran salir fortalecidos.

770. Con cabal conocimiento de estas circunstancias distorsionantes, la JCJ planteó al Presidente de la República la situación, en un detallado informe de fecha 15 de mayo de 1973, en el que hacía referencia al cumplimiento de la aludida misión a cargo de las FF. AA. y a las dificultades surgidas, proponiendo recomendaciones y soluciones concretas para superarlas rápidamente. (12)

En este informe, la JCJ aborda directamente los problemas organizativos específicos del desarrollo, expone los antecedentes y las deficiencias que paralizan su misión, extrae conclusiones, define la línea de acción a seguir y sugiere las condiciones de ejecución pertinentes.

El informe hace particular hincapié sobre la "enorme expectativa popular por los cambios prometidos", la "total responsabilidad que el pueblo atribuye al Poder Ejecutivo y las FF. AA. sobre todos los acontecimientos y problemas nacionales, con prescindencia de si cuentan o no con la autoridad y los medios adecuados", "la severa acción de los grupos políticos opositores que desean la renuncia del señor Presidente", y "la imperiosa y urgente necesidad de no defraudar la expectativa popular a los efectos de evitar males mayores". (13)

El planteamiento no obedecía a preocupaciones imaginarias: era el resultado de la crítica situación que la República estaba viviendo y que tan negativamente repercutía sobre la colaboración que las FF. AA. debían prestar al resurgimiento del país que, en definitiva, era al que, con tanta irresponsabilidad como falta de patriotismo, se saboteaba.

La lectura del informe permite, mejor que cualquiera otra consideración, hacerse cargo de la naturaleza y entidad de las dificultades surgidas y del juicio ponderado de las soluciones que las FF. AA. aconsejan al Poder Ejecutivo, según podrá apreciarse a continuación.

771. "Memorandum para el Señor Presidente de la República. J.C.J., 15 MAY 73. *Materia:* Misión asignada a las FF. AA. *Objeto:* Informar sobre la situación planteada, dificultades para el cumplimiento de su misión y proponer soluciones concretas para organizar un sistema realista de planificación y control del desarrollo dentro de la Seguridad.

1. ANTECEDENTES

a) Las FF. AA. han recibido la misión de brindar seguridad al desarrollo nacional

b) Dicha misión presupone, entre otras, las siguientes tareas:

(12) Memorandum para el señor Presidente de la República. JCJ, 15 mayo 73. Secreto.
(13) Doc. cit., 2, d, e y f.

1) Mantenerse permanentemente informados
2) Asesorar al P.E. en materia de seguridad nacional
3) Colaborar en la formulación de objetivos nacionales
4) Colaborar en la formulación de planes y programas de desarrollo, desde el punto de vista de la seguridad y obtención de los objetivos fijados.
5) Cooperar en la supervisión de la evolución de los planes de desarrollo a fin de determinar el avance y la eficacia en calidad y cantidad.

c) Iniciados los estudios previos sobre la realidad nacional al nivel de los Estados Mayores de las FF. AA., a fin de ubicar los términos del problema y establecer pautas de planificación y ejecución se pudo determinar:

1) La OPP que de acuerdo a la Constitución, Art. 230, constituye el máximo organismo de asesoramiento para la formulación de los Planes y Programas de Desarrollo, no ha alcanzado categoría e importancia en la práctica, ya que no cumple totalmente las altas funciones que le asignó el constituyente, ni tampoco se organizó nunca debidamente, ya que no se han integrado las Comisiones Sectoriales ni nunca tuvo la capacidad de información estadística y control requeridos.

2) Al estudiarse la formulación de planes y programas de desarrollo, esto es, al enfrentar la necesidad de establecer objetivos básicos, metas inmediatas y mediatas, prioridades, pautas y medidas concretas de ejecución y control, se advierte que es prácticamente imposible concretarlos. La información completa y veraz imprescindible, o no existe, o se encuentra diseminada en gran cantidad de organismos públicos que no están coordinados entre sí o que no responden a orientaciones o autoridades que dispongan de coordinación directa.

Las cifras de producción tanto agraria como industrial de los últimos cinco años, no se podrían disponer; en aquellos sectores que existen, provienen de declaraciones juradas o de cifras oficiales dadas con criterio político. Consecuentemente, no es posible tomarlas como base de planificación seria, pues esos números llevan implícitos todas las indicaciones falsas que provienen de una economía en crisis, en donde las empresas, tanto públicas como privadas, se ven obligadas a colocarse en situaciones marginales para asegurar su supervivencia (cajas negras, evasión impositiva, datos y balances falseados, etc.). Adicionando a todo ello el desconocimiento actual del mercado interno y externo, de los medios de producción, de la disponibilidad y distribución de la mano de obra y otros elementos fundamentales, es posible advertir claramente que resulta imposible cualquier intento, no ya de planificación, sino de simple coordinación o asignación de prioridades. Establecer pautas, prioridades, planes o programas, tomando diferentes rubros del desarrollo y la seguridad, que a primera vista aparecen fáciles o básicos, sin el res-

paldo serio de una información veraz, equivale a apostar todas las posibilidades de éxito al azar.

Se entiende que el plazo mínimo necesario para montar un organismo que centralice la información, que canalice y coordine su colección y que la brinde a los órganos de planificación para que inicien la formulación de planes y programas y promuevan su puesta en marcha, sólo en aquellos sectores que resultan fundamentales tales como energía, agua, combustibles, carne, textiles, cuero, pesca, etc., es de seis meses como mínimo.

Normalmente esa cantidad de tiempo significa muy poco para la vida en un país, pero, 6 meses en el punto más agudo de una crisis y en el momento de una gran expectativa popular en cuanto a soluciones rápidas y concretas, pueden significar la diferencia entre el éxito y el fracaso.

3) El Plan Quinquenal de Desarrollo, por el hecho de estar basado en información que tiene las características enunciadas precedentemente, por haber sido confeccionado por los distintos Ministerios en forma compartimentada y sin la necesaria coordinación y por no haber cumplido la OPP su verdadera función en su formulación, no constituye el instrumento que realmente necesita el país para iniciar el despegue.

2. CONCLUSIONES GENERALES

En base a lo expuesto, el Poder Ejecutivo y las FF. AA. se encuentran en la situación de desarrollar su gestión dentro de las siguientes condicionantes:

a) Insuficiencia total de información confiable y/o veraz

b) Falta de control y coordinación directa sobre los organismos y el aparato administrativo que podría procurarla.

c) Mínimo de seis meses para organizar la colección de información, procesarla y comenzar la planificación y programación de los planes de desarrollo en los sectores fundamentales

d) Enorme expectativa popular por los cambios prometidos

e) Total responsabilidad que el pueblo atribuye al Poder Ejecutivo y a las FF. AA. sobre todos los acontecimientos y problemas nacionales, con prescindencia de si cuentan o no con la autoridad y los medios adecuados.

f) Imperiosa y urgente necesidad de no defraudar la expectativa popular a los efectos de evitar males mayores.

g) Severa acción de los grupos políticos opositores que desean la renuncia del Sr. Presidente a los efectos de instrumentar un nuevo llamado a elecciones generales.

h) Falta de medios de propaganda capaces de obtener por medio de la acción psicológica una eficaz influencia y respuesta rápida de las masas.

3. LINEA DE ACCION PROPUESTA

a) Reorganizar la OPP designando autoridades esencialmente técnicas, integrando las Comisiones Sectoriales y subordinándole operativamente la ONSC, la DGE y C y todas las reparticiones dedicadas a estadísticas pertenecientes a todos los organismos públicos.

b) Asignar a la OPP la total responsabilidad por la estructuración de los Planes y Programas de Desarrollo, así como la centralización de la información pertinente y el control primario sobre la ejecución de los planes y programas que se aprueben.

c) Asignar a la OPP rubros especiales para llevar a cabo operaciones no comprendidas en partidas presupuestales, tales como relevamientos, censos especiales, encuestas, etc.

d) Suspender hasta que no se establezca el grado de compatibilidad con los planes que se formulen, el proyecto de Ley de Fomento Industrial y el Plan Quinquenal de Desarrollo, manteniendo sólo en la medida imprescindible el Presupuesto Monetario vigente.

e) Asegurar un alto tecnicismo libre de motivaciones partidarias en los cuadros.

4. CONDICIONES DE EJECUCION PROPUESTAS

Se recomienda al Sr. Presidente la adopción urgente de las siguientes medidas:

a) Designación de representantes del COSENA en la OPP, como Sub-Directores y Coordinadores de Comisiones Sectoriales.

b) Decisión presidencial (reservada) disponiendo que no se den a conocimiento público los detalles del Plan Quinquenal de Desarrollo, así como la suspensión de su aplicación hasta que no se concreten y se integren los planes y programas que elabore la OPP.

c) Decisión presidencial (reservada) disponiendo que se deje en suspenso el Proyecto de Ley de Fomento Industrial.

d) Decreto del Poder Ejecutivo disponiendo que la DGE y C y todas las reparticiones dedicadas a procesamiento de datos y estadísticas pertenecientes a todos los organismos estatales y paraestatales deberán:

   (1) Brindar prioritariamente toda información que la OPP pida.

   (2) Ajustar sus procedimientos y metodologías estadísticas a las directivas que dicte la OPP.

   (3) Establecer enlace directo con la OPP.

e) Directiva presidencial escrita disponiendo que el Servicio de Información Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y la DNII pongan a disposición de la OPP y del SID toda la información que les soliciten y que a tales fines se relacionen directamente los cuatro organismos.

f) Directiva presidencial escrita disponiendo que la OPP centralice la información, estructure los planes y programas de acuerdo a los objetivos y filosofía determinados en las pautas de planificación que

oportunamente se remitirán, una vez aprobadas por la Presidencia con el asesoramiento del COSENA, y establezca, luego, los controles primarios de ejecución necesarios.

g) Decreto disponiendo la convocatoria e integración de las Comisiones Sectoriales, de acuerdo al Art. 230 de la Constitución con la representación de Ministerios, Empresas Públicas, Empresas Privadas, Gremiales Patronales, Gremiales Obreras, etc., comenzando en primera etapa por las siguientes:

1) *Sector Público:*

Energía
Tranporte
Combustible
Agua
Finanzas
Salud
Educación

2) *Sector Privado:*

Agropecuaria
Textil
Frigorífica
Cuero
Pesca
Extractivas
Turismo

Asignación a la OPP de los rubros necesarios para relevamientos, censos y encuestas. (Fdo.) EL COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO, EL COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA, EL COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA."

CIRCULO MILITAR
"GENERAL ARTIGAS"
BIBLIOTECA

ANEXO "A" AL MEMORANDUM PARA EL SR.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

ROU
JCJ
EMC
MONTEVIDEO
14 MAY 73

ORGANIGRAMA DEL SISTEMA DE PLANIFICACION Y CONTROL DEL DESARROLLO BAJO CONDICIONES DE SEGURIDAD NACIONAL

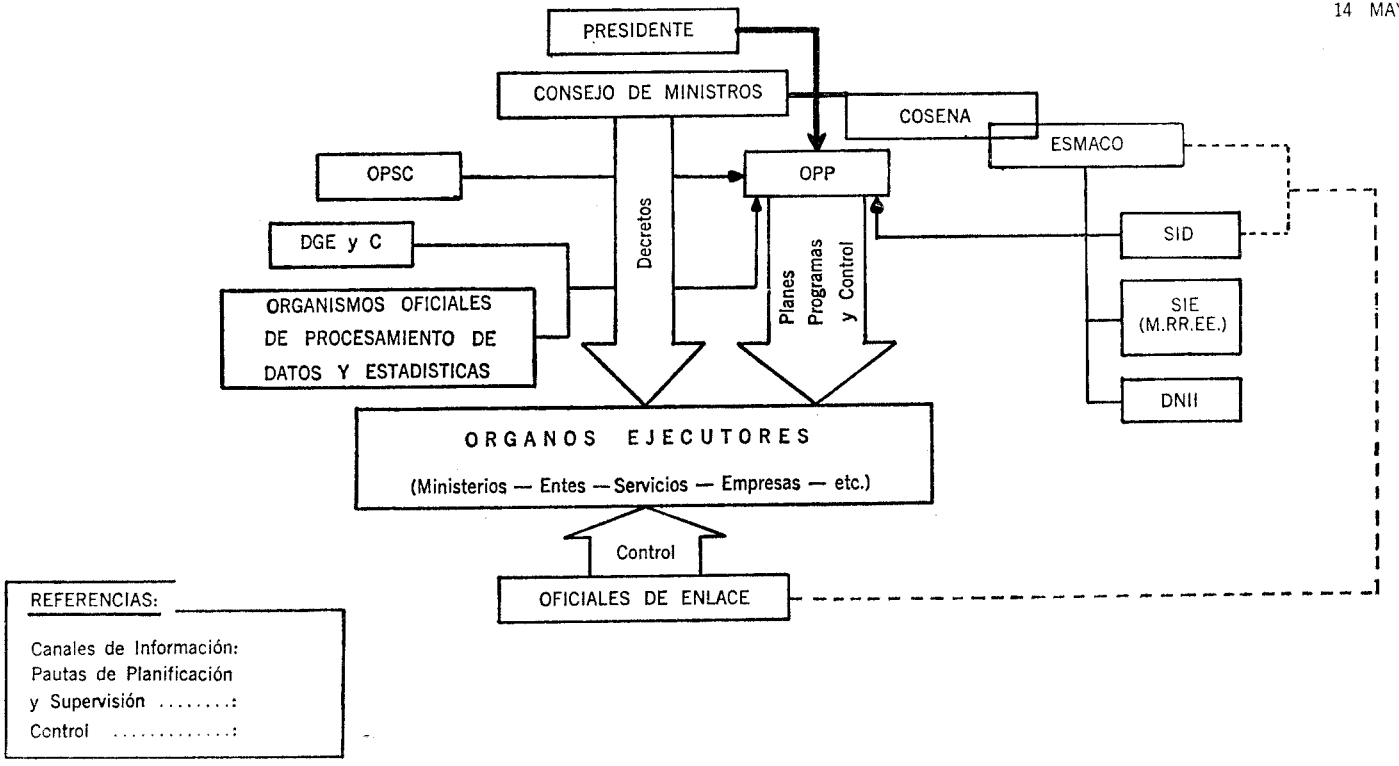

IV. JUNIO

1. EL CONFLICTO DE PODERES
2. DISOLUCION DEL PARLAMENTO Y CREACION DEL CONSEJO DE ESTADO
   a. *El Decreto*
   b. *El Mensaje*
3. DISOLUCION DE LA CNT

IV. JUNIO

1. EL CONFLICTO DE PODERES

772. Un hecho aparentemente circunstancial, pero estrechamente implicado con la lucha antisubversiva (1), determinó que la crisis iniciada en febrero viniese a desembocar, cuatro meses más tarde, en un conflicto de Poderes que culminaría con la disolución del Parlamento.

La tirantez suscitada hacía ya mucho entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo y agravada a raíz de los sucesos de febrero, hizo que los Cuerpos Legislativos se transformasen en centros de acerbas críticas y desleal oposición al Gobierno y a las FF.AA.

Ya en la sesión de la Asamblea General del 31 de marzo, especialmente convocada para considerar una nueva solicitud de prórroga de la suspensión de garantías constitucionales, remitida por el P.E. y en definitiva autorizada por el voto de sólo 65 legisladores en 128 presentes, la oposición fue pródiga en toda suerte de diatribas contra la coyuntura político-militar, contra el P.E., el Presidente de la República y sus Ministros, contra los Mandos Militares, contra el COSENA y contra la participación de las FF.AA. en el desarrollo nacional o en toda tarea ajena a sus tradicionales cometidos de defensa de la soberanía, integridad territorial, independencia y honor de la República. O sea que, aún sin decirlo expresamente, el conocido slogan de *los militares a los Cuarteles,* volvió a adquirir virulencia en el ámbito parlamentario, resultando de interés destacar que, aún legisladores integrantes del "Acuerdo Nacional", votaron en contra de la referida prórroga.

773. En aquella oportunidad la presunta *subrogación* de las instituciones republicano-democráticas, falazmente imputada por los sectores políticos a las FF.AA., fue el pretexto invocado por la interesada oposición parlamentaria a la rápida recuperación del país impulsada por dichas Fuerzas según nítidamente fluye de los maratónicos debates y fundamentos de voto: "...lo que existe es ánimo de que los jerarcas del Ejército Nacional no salgan de la Constitución y de la Ley y que actúen dentro de las normas constitucionales, que no cometan delitos como lo han hecho, y que si los cometen, sean sancionados" (2). "...Yo he ido a las fuentes de las normas legales que son las leyes orgánicas de la Fuerza Aérea y de la Marina y, en todas ellas se dice que la misión específica y esencial de las FF.AA. es la de defender el honor, la independencia y la paz de la República, la integridad de su territorio, su Constitución y sus leyes, debiendo actuar siempre bajo el mando superior del Presidente de la República. Y la Ley Orgánica Militar dice también: "El Ejército de tiempos de paz, tiene por finalidad instruir, movilizar, cubrir y encuadrar al ejército del tiempo de guerra'. De manera, pues, que pueden repasarse todas las disposiciones legales y reglamentarias y de ninguna de ellas surgirá que las FF.AA. tengan otra misión que las que yo he mencionado. Y esto ocurre en este país y en todos los países del mundo, donde las FF.AA. que no son una creación original del Uruguay, tienen una misión específica y nada más que esa misión y basan su orgullo lógico y natural en el desempeño eficaz de esa misión

(1) La solicitud de desafuero del ex Senador Enrique R. Erro, solicitada tiempo atrás por la Justicia Militar por imputación de delitos de lesa Nación. Como con anterioridad se vio, las FF.CC. pudieron oportunamente individualizar y documentar las conexiones de varios legisladores con la sedición, planteando tan graves hechos al Poder Ejecutivo, así como la necesidad de privar de sus inmunidades a los responsables para que la Justicia pudiere actuar. (Supra, núms. 703, punto II B d), 733-X) y 734-X).

(2) Diario de Sesiones de la Asamblea General, sesión del 31 de marzo de 1973, ex senador A. Vasconcellos.

específica y no de ninguna otra. En consecuencia, la hipótesis jurídica de este Decreto (el de creación del COSENA) o, para decirle con las propias palabras del mismo, el criterio conforme al cual de los textos constitucionales y legales surge lo indispensable de que las FF.AA. participen en proyectos de desarrollo, es una tesis original, y, además, deleznable. Yo diría que es una tesis de ocasión fabricada para justificar los hechos." (3)

"...la Constitución establece los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, pero ahora tenemos el poder Militar. Vamos a dejarnos de *paparruchas*, de juego barato. Hay una dictadura militar instalada en el país, con una fachada que se llama Bordaberry y este Poder Legislativo, que no sé hasta cuándo podrá seguir funcionando, ni me importa, porque estoy ocupando una banca y accidentalmente he venido a decir mis verdades (Interrupciones, Campana de orden) ...No me importa por lo siguiente, porque creemos, en la medida de nuestras posibilidades, que cada uno vuelve a su esfuerzo." (4)

"Es decir, que el señor Presidente, que sale con esa virulencia y nos toma de centro de ataque personal y nos atribuye ser responsables de tantos males, nos permitirá deducir partiendo de hechos más exactos que los suyos, que él está jugando la carta de impedir el cumplimiento del programa que, aún esbozado y aún con todas las críticas que puedan formulársele, se señala en los Comunicados 4 y 7. Y juega, para eso, a la división de las FF.AA. a la separación del pueblo y las FF.AA., de acuerdo a un viejo y conocido plan. El señor Presidente está sirviendo de instrumento a una orientación a la cual siempre está propicio, que es la de la fuerza, no de las instituciones, que es la de la represión antipopular, y no de las instituciones y, por lo tanto, hechos que parecía estaban en secreto, empiezan a revelarse y transitar la crónica periodística y la información." (5)

"El punto 19 de nuestras bases programáticas (las del FA) dice —y a él me remito—: "Acentuación del carácter definidamente nacional de las FF.AA., vigorizando la continuación de la tradición artiguista; centrar su acción, fundamentalmente, en sus cometidos específicos de defensa de la soberanía, integridad territorial, independencia y honor de la República; integrar la acción de las FF.AA. en el proceso de liberación nacional y desarrollo económico, social y cultural del país'. Es decir, somos partidarios de la integración de las FF.AA. al aludido proceso sobre la base de que centren su acción, fundamentalmente, en sus cometidos específicos de defensa de la soberanía, integridad territorial, independencia y honor de la República. Esto es absolutamente claro e intergiversable. A esto nos hemos comprometido y lo mantenemos plenamente... Pero, ante la complejidad de la situación creada en el país y el conjunto de elementos contradictorios que se manejan y se viven, desde mi punto de vista personal quiero dejar clara y tajantemente establecido: presencia de las FF.AA. en el proceso de liberación nacional, diálogo con ellas, respeto para sus valores y su participación, de acuerdo; decisión a través de la amenaza, a través del dictado, fundada exclusivamente en la fuerza militar, con nuestra aceptación, con nuestra vacilación o con nuestra debilidad, absolutamente en ningún caso ni ahora ni nunca". (6)

(3) Lec. Cit.. ex senador D. Ortiz.
(4) Lec. Cit., ex Diputado I. Etchegoyhen.
(5) Lec. Cit., ex diputado R. Arismendi.
(6) Lec. Cit., ex senador F. Rodríguez Camusso.

774. Si en aquella oportunidad el pretexto esgrimido por la oposición parlamentaria fue la supuesta escalada militar, ahora, el hecho circunstancial del *desafuero* de un legislador comprometido con la sedición, episodio que en otro momento no habría adquirido mayor trascendencia, se convirtió en causa común para la mayor parte de los miembros de los órganos legislativos, en piedra de escándalo y factor aglutinante de una contumaz y solidaria resistencia a toda razonable apreciación de la realidad.

Deshechos y fragmentados los partidos, divididos en grupos y subgrupos anárquicos, rivalizando sólo en la captación demagógica del voto y el aumento de la clientela electorera, sin doctrina ni orientación, la falta de visión y de auténtico patriotismo y, sobre todo, la empecinada soberbia de los dirigentes, iba a sellar, irremisiblemente, su desaparición del escenario político nacional.

Durante más de un mes la consideración parlamentaria exclusiva del mencionado pedido de desafuero, realizada en medio de una espectacular publicidad, iba a mantener en vilo al país y prácticamente paralizada toda labor legislativa.

Era evidente que la mayoría de los integrantes de ambas ramas del Parlamento había adoptado una actitud de tácita unidad, de estrecho espíritu de cuerpo, cuando no de culpable complicidad, con el legislador cuyo desafuero se había recabado por flagrantes conexiones con las organizaciones sediciosas. Se estaba cumpliendo, de este modo, el conocido *Plan Táctico de los 8 Puntos*, particularmente, en este caso, su numeral último, en cuanto preveía la formación de un *frente unido político contra los desafueros a los legisladores, que sean solicitados por la Justicia Militar*, según se vio en su momento. (7)

La cuestión era poder seguir utilizando la enorme gravitación oficial y publicitaria del Parlamento, transformado en bastión inaccesible de elementos íntimamente unidos, en el plano ideológico y táctico, con los grupos sediciosos, según lo documenta el tomo I de esta publicación, pero también convertido en un gran altoparlante de la subversión, interno e internacional, deliberado o inconsciente, y de desprestigio del País.

Esto, y no otra cosa, era lo que por años había estado ocurriendo en la República ante la incomprensión, desinterés, cobardía o complacencia de las dirigencias partidarias.

La Nación confrontaba la alternativa de reaccionar contra el estado de descomposición que la iba ganando, o hundirse en el mayor desastre de su historia.

Felizmente, reaccionó. Cuando las cosas llegaron al extremo de burda falta de seriedad y el órgano político nacional, por excelencia, se desnudó ante la opinión exhibiendo la gangrena que lo corroía, moralmente sin grandeza, trabando toda perspectiva de progreso y de paz, ajeno a la menor inspiración de Patria, sólo atento a sus minúsculos cabildeos, de grupo o de sector, la demagógica armazón de *democracia hueca y pluralista*, construida en un largo período de decadencia, se desplomó abruptamente en el más triste desamparo popular.

El peso de la responsabilidad histórica, por la quiebra de la institución parlamentaria, no recaía más que en sus propios integrantes y sólo en ellos.

(7) Supra, núm. 710.

775. El proceso legislativo del *desafuero*, iniciado por el PE ante el órgano competente, el Senado, cuya Comisión Especial se expidió en forma concordante con la solicitud de la Justicia Militar, quedó de pronto en suspenso, envuelto en una atmósfera de tragi-comedia, para recomenzar, *irregularmente*, en el otro cuerpo legislativo, la Cámara de Representantes, por la vía del *juicio político* (8).

En el Senado no prosperaba el procedimiento porque, dada la posición política pro-sediciosa, adoptada por la mayoría, no alcanzaban los votos requeridos por la Constitución; pero, y he aquí lo insólito, el *traslado* de la denuncia a la otra Cámara, aparte de la ya señalada irregularidad jurídico-constitucional, no podía tampoco tener andamiento por ser preceptivo que, aún pronunciándose dicha Cámara por la acusación, en el Senado, que seguía siendo el Juez de fallo, notoriamente, no había votos...

Sin embargo la fatigante farsa tuvo otro desenlace y el procedimiento se interrumpió antes de llegar al último acto: la Cámara de Representantes, por mayoría de 1 voto, resolvió en contra, en decisión del 21 de junio, disponiendo el archivo del asunto.

El pedido de *desafuero* del ex Senador Erro no constituía una desviación de la Justicia Militar; era, simplemente, el cumplimiento de su misión legal. Ella disponía de elementos de juicio fehacientes, reveladores de la vinculación del ex legislador con las organizaciones sediciosas, de los que surgían cargos de suficiente entidad como para disponer su enjuiciamiento. Denegar ese pedido, como lo hizo el Parlamento, clausuraba toda posibilidad de ahondar las indagatorias favoreciendo la espesa urdimbre de las actividades sediciosas e, incluso, impidiendo al imputado —de ser inocente, como lo sostuviere— esclarecer su verdadera situación ante la ley penal. La ulterior fuga de éste a la Argentina y sus posteriores actividades, junto a los sediciosos allí refugiados cuando los sucesos chilenos de setiembre de 1973 los obligaron a huir masivamente del país trasandino (9), confirman la validez de aquellos elementos de juicio indiciarios y sindican con mayor vigor la responsabilidad del ex legislador.

No obstante, el Parlamento no vaciló en encubrir esa responsabilidad y, con ello, como órgano público se hizo cómplice voluntario de la sedición.

El *caso Erro* fue sólo el fulminante ocasional que provocó el enfrentamiento. Seguramente que éste se habría producido igual, más tarde o más temprano, con cualquier otro motivo, en vista de la postura negativa, demagógica y antipatriótica que desde mucho antes la irresponsabilidad y so-

(8) V. infra, núms. 777-Resultando III y 778-II).

(9) Vid. Tomo I, cit., núms. 36 y ss. Asimismo, **Libro Blanco del Cambio de Gobierno en Chile**, op. cit., Capítulo Tercero, **Actuación de Extranjeros en política chilena, Subversión en el extranjero apoyada desde Chile**, ps. 69 y ss. Esta publicación estima entre diez y quince mil el número de extremistas extranjeros establecidos en Chile a la caída del régimen de Allende. Véase allí mismo las actividades terroristas de los sediciosos uruguayos Nieves Meléndez, José Ernesto Surra y Cándida Leda Rodríguez, llegados a Chile como "refugiados" procedentes del Uruguay. Vid., también, **Breve Historia de la Unidad Popular**, Santiago de Chile 1972, edición especial de "El Mercurio"; **Técnica Soviética para la Conquista del Poder Total. La Experiencia Comunista en Chile**, Santiago de Chile, Impresora Gabriela Mistral, etc.

En cuanto al ex-Senador Erro sus más recientes andanzas en países de Europa y América como agente de la subversión internacional, excusan de todo otro comentario.

berbia de las dirigencias partidarias venía imprimiéndole al cuerpo legislativo.

La maniobra sobrepasaba el límite de lo tolerable, colocando al país en una encrucijada sin salida y desencadenando el conflicto de poderes de la manera más aguda y frontal. Con diáfana lógica política, consciente de la gravedad de las circunstancias y reputando la irresponsable actitud parlamentaria como de falseamiento constitucional, el Gobierno disolvió las Cámaras.

El previsible desenlace no escapó siquiera a los propios causantes de la comprometida postura pro-sediciosa del órgano parlamentario. En su fuero íntimo, contaron con que la ciudadanía y la opinión partidaria respaldarían de algún modo efectivo —aún cuando más no fuere por simple inercia— la reiteración indefinida de los dislates en que abusivamente venían incurriendo, sin advertir el desgaste y la progresiva pérdida de confianza generados por su desaprensiva conducta.

Vacío de verdadero calor y representatividad popular por el largo ejercicio de una democracia formalista y declamatoria, de pequeños círculos y gastadas figuras profesionales, apartado de los intereses y las necesidades apremiantes de la Nación, el Parlamento quedó desasistido y huérfano de todo sostén.

Sin eufemismos, el Senado recogió el rumor de la eventual clausura que subía de la calle y, adelantándose a los hechos, se *auto-dedicó* una postrer sesión de despedida. (10)

Los discursos fueron un altisonante anatema contra la *dictadura*, un desafío ardoroso a la *fuerza* y un conmovedor himno a la *libertad*, no exentos de *amenazas trágicas* que, seguramente, convencieron y hasta humedecieron los párpados de quienes con decantada maestría los recitaron. Pero, la florida retórica de siempre se desvaneció en el aire —también como siempre— sin la menor actitud ni eco que la respaldasen.

Cumplido el ritual, registradas en el Diario de sesiones —para la posteridad— las terribles condenas y discrepancias destinadas a lavar sus responsabilidades, estos representantes de sí mismos dieron por terminado el acto y se marcharon, para sus casas, solos, como habían venido.

Cuando, sobre el amanecer, un Oficial de las FF.AA. clausuró las puertas del enorme recinto, no quedaba un alma en él.

La ciudad, todavía dormida y las calles desiertas, como otro día cualquiera, trasuntaban de este modo el desinterés y la falta de apoyo populares por la suerte de quienes durante tanto tiempo volvieron las espaldas al pueblo, despreocupándose de sus dolores y angustias.

Un final carente de dignidad, a tono con la forma antipatriótica y renuente en que el Parlamento había venido actuando, hasta el grado de caer en las redes de la subversión y la sedición, con las que varios de sus integrantes estuvieron en vergonzosas componendas esperando medrar.

Andando los meses, la desesperación por retornar al escenario del que debieron salir, hará que muchos de sus ex integrantes se esfuercen en desprestigiar la acción salvadora del Gobierno y de las FF.AA. y aún que procuren, por distintos medios, acelerar la vuelta a los añorados trillos de

(10) Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, T. 286, sesión del 26 y 27 de junio de 1973.

la vieja demagogia, que fue factor decisivo de la gran crisis nacional, como resulta de diversas gestiones oficiosas, cabildeos y, especialmente, de un publicitado manifiesto en el que reclamaron se autorizara el funcionamiento de los desprestigiados partidos, con los mismos desprestigiados hombres, en igual desprestigiada forma que lo habían estado haciendo hasta el día de la disolución del Parlamento.(11)

Aparentemente, no habían podido percibir todavía que las circunstancias cambiaron radicalmente, para felicidad del país, y que ya no será posible volver a las viciadas estructuras orgánicas ni a los métodos espurios de un sistema que comprometió la esencia y la existencia de los auténticos valores republicano-democráticos y labró la desgracia de la Nación.

2. DISOLUCION DEL PARLAMENTO Y CREACION DEL CONSEJO DE ESTADO

776. Por Decreto de fecha 27 de junio de 1973, en efecto, el Poder Ejecutivo declaró disueltas las Cámaras de Senadores y Representantes, creando el Consejo de Estado, con funciones legislativas, de contralor de la administración y el cometido de proyectar una reforma constitucional que reafirme los principios republicano-democráticos.

Por Mensaje de esa misma fecha, dio conocimiento de la decisión a la Asamblea General.

He aquí los textos de uno y otro documentos:

a. *El Decreto*

777. "MINISTERIO DEL INTERIOR. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. Montevideo 27 de junio de 1973. VISTO: la actual situación institucional de la República;

RESULTANDO: I) Que la realidad político-institucional del país demuestra un paulatino, aunque cierto y grave, desconocimiento de las normas constitucionales y legales que consagran derechos y confieren competencias a las autoridades estatales. Este proceso, iniciado tiempo atrás, adquiere hoy caracteres extremos por la parálisis que crea en la dinámica de las instituciones públicas y en la propia vida del país. Es que la acción delictiva de la conspiración contra la Patria, coaligada con la complacencia de grupos políticos sin sentido nacional, se halla inserta en las propias instituciones y adherida muchas veces a ellas, para así presentarse encubierta como una actividad formalmente legal. En rigor, este proceso ha conducido, bajo la apariencia de la legalidad, a frenar la legítima acción de los Poderes Representativos y a desvirtuar el legítimo ejercicio de derechos individuales, tales como los de libertad, emisión del pensamiento, asociación, trabajo, propiedad, atentando así contra las bases de nuestro sistema democrático republicano establecido por la voluntad general.

II) Que, por otra parte, las organizaciones sindicales, la enseñanza en general y aún los propios Poderes del Estado padecen esa penetración y sufren esa conspiración que, por diferentes medios, pretende desconocer la

(11) "Carta Abierta al Gobierno", infra, núms. 860 y ss.

voluntad de las mayorías expresadas libremente en las elecciones nacionales y sustituir los órganos naturales de Gobierno, ejerciendo desde las propias instituciones un poder ilegítimo que incide en las decisiones administrativas y gubernativas.

III) Que la no consideración por la Cámara de Senadores de la solicitud de desafuero de un Senador, efectuado por la Justicia Militar competente por la comisión de delitos de lesa Nación, y la Resolución de la Cámara de Representantes no haciendo lugar a la acusación ante el Senado por violación de la Constitución al citado legislador, constituyen grave desconocimiento de fundamentales principios de la Constitución, tal como se expresa en el Mensaje enviado en la fecha por el Poder Ejecutivo a la Asamblea General.

Este hecho, además de su gravedad intrínseca, es una demostración del ejercicio de facultades constitucionales con una finalidad diferente a la que corresponde al instituto, movido por razones políticas sectoriales, sin consideración alguna por el interés general;

CONSIDERANDO: I) Que la República asiste, por tanto, a un acentuado proceso de desconstitucionalización o, como se lo denomina en la doctrina del Derecho Público, de falseamiento constitucional, originado por la aplicación de usos contrarios o el desuso de normas básicas de la Carta, o el empleo de las facultades legales con desviación de sus fines propios, todo ello apoyado en interpretaciones deformadoras y por obra de una acción subversiva que paradojalmente pretende, explotando nuestra natural preocupación por la legalidad, escudarse ahora en esa legalidad cuya destrucción persiguió y persigue.

Es de evidencia que esta situación es, en su conjunto, gravemente violatoria de la Constitución de un estado democrático liberal, pues al amparo de las normas que regulan su estructura y su funcionamiento, se desarrolla una práctica que en los hechos desnaturaliza el objeto mismo de la asociación política de los uruguayos libremente aceptada y registrada en la Carta Constitucional.

Este proceso requiere con urgencia una pronta respuesta que detenga su marcha, anule sus propósitos, restaure las instituciones corroídas por la traición y restituya al pueblo la plenitud del poder que en forma encubierta e ilegítima tales fuerzas regresivas pugnan por usurpar.

II) Que ante la referida situación, el P.E., custodio, en definitiva, de la unidad y continuidad del Estado, se halla en un estado de necesidad que le impone adoptar medidas extraordinarias conducentes a procurar la vigencia plena de los grandes fines de la Constitución para revitalizar la Nación y sus instituciones democrático republicanas, en defensa de la soberanía nacional y de los más altos intereses colectivos.

III) Que las modificaciones a proyectarse para adaptar la norma fundamental a la realidad política institucional del país, deben ser elaboradas sin perjuicio de un funcionamiento eficaz de las autoridades estatales, orientado, como supremo objetivo nacional, a la obtención del bien común y el respeto pleno de todos los derechos individuales;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°. — Declárase disueltas la Cámara de Senadores y la Cámara de Representantes.

ARTICULO 2°. — Créase un Consejo de Estado, integrado, por los miembros que oportunamente se designarán, con las siguientes atribuciones:

a) desempeñar independientemente las funciones específicas de la Asamblea General;

b) controlar la gestión del PE relacionada con el respeto de los derechos individuales de la persona humana y con la sumisión de dicho Poder a las normas constitucionales y legales;

c) elaborar un anteproyecto de Reforma Constitucional que reafirme los fundamentales principios democráticos y representativos, a ser oportunamente plebiscitado por el Cuerpo Electoral.

ARTICULO 3°. — Prohíbese la divulgación por la prensa oral, escrita o televisada de todo tipo de información, comentario o grabación que, directa o indirectamente, mencione o se refiera a lo dispuesto por el presente Decreto atribuyendo propósitos dictatoriales al PE, o pueda perturbar la tranquilidad y el orden públicos.

ARTICULO 4°. — Facúltase a las FF. AA. y Policiales a adoptar las medidas necesarias para asegurar la prestación ininterrumpida de los servicios públicos esenciales.

ARTICULO 5°. — Comuníquese, etc."

b. El Mensaje

778. "PODER EJECUTIVO. Montevideo, 27 de junio de 1973. A la Asamblea General: Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo a los efectos de expresarle la posición del PE ante la decisión de la Cámara de Representantes de fecha 21 de junio ppdo. de no acusar ante la Cámara de Senadores al Senador Enrique Erro por violación de la Constitución:

I) Con fechas 25 de abril, 11, 12 y 13 de junio ppdos. este Poder remitió a la Cámara de Senadores los antecedentes relativos al pedido de desafuero formulado por los órganos competentes de la Justicia Militar en relación con el Señor Senador Enrique Erro. En el Mensaje correspondiente se afirmaba que "de las actuaciones practicadas surge que existe semiplena prueba de la comisión de graves delitos de lesa Nación por el referido ciudadano". Es decir, que se compartieron expresamente las conclusiones que a ese respecto llegara la Justicia Militar "que integra el organismo judicial del país y sus resoluciones se consideran como una emanación de la justicia nacional" según lo preceptúa el artículo 12 del Código Penal Militar.

La competencia de la Justicia Militar se basa en las disposiciones de la Ley N° 14.068, de 10 de julio de 1972, concordantes con las establecidas por el Decreto del estado de guerra interno que efectuara la Asamblea General y que declarara el PE el día 15 de abril de 1972 (Decreto N° 277/972), de conformidad con lo dispuesto en los arts. 253, 85 inciso 7 y 168 inciso 16 de la Constitución.

II) Cuando los delitos de lesa Nación (Art. 330 de la Constitución de la República) fueron presuntamente cometidos por legisladores, el P. E. ante la acusación del Fiscal Militar competente y la solicitud fundada del órgano jurisdiccional militar interviniente, ha remitido al Poder Legislativo dos solicitudes de desafuero en estricto respeto a lo determinado por el artículo 114 de la Constitución. (12)

En un caso, el expediente judicial resultaba suficientemente instruído al constar la declaración del propio inculpado (que entonces no tenía la calidad de legislador) y los cargos pertinentes. El desafuero fue concedido por la Cámara respectiva, y el delincuente no pudo ser aprehendido hasta la fecha.

En el restante, no consta ni la declaración del imputado ni los careos con los testigos deponentes en atención a la protección que sus fueros le proporcionan. La solicitud fue informada favorablemente por la Comisión de Constitución y Legislación del Senado, pero el plenario del Cuerpo no continuó los procedimientos, asumiendo competencia la Cámara de Representantes a los efectos dispuestos en el art. 93 de la Constitución (13) la que resolvió no acusar ante la Cámara de Senadores.

El P. E. reitera en el presente la posición sustentada en el Mensaje al Senado, de fecha 25 de abril ppdo., según la cual, confirmando lo actuado por la Justicia Militar interviniente, procede, en el caso, la aplicación del art. 114 de la Carta. Ello es así desde que se imputa al citado Senador la comisión de crímenes de lesa Nación fuera del ejercicio de su cargo. La norma del art. 93 refiere, por espíritu, texto e historia, a delitos cometidos en razón de las funciones desempeñadas por los gobernantes incluídos en dicho artículo. El legislador no ha incurrido presuntamente en una violación de la Constitución, sino en un atentado a la Constitución, previsto en el art. 330 y cuyo sujeto activo no es el gobernante sino cualquier habitante de la República. Este Poder ha solicitado, a este respecto, el dictamen del Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, cuya opinión coincidente se adjunta a este Mensaje.

III) La misión de la Cámara ante un pedido de desafuero, al decir de Burdeau, "se limita, en derecho, a decidir si el procedimiento es o no motivado por la intención de privar al parlamentario de la posibilidad de ejercer su función" ("Droit Constitutionnel et Institutions Politiques", París, 1972, pág. 531). No acceder a la solicitud formulada, implica, por tanto, sostener que la Justicia Militar y el propio P. E. han actuado, en el caso, con desviación de poder. Es decir, que han utilizado sus poderes jurídicos con una finalidad distinta a aquella para la cual le fueron conferidos.

---

(12) Constitución, art. 114: Ningún Senador o Representante, desde el día de su elección hasta el de su cese, podrá ser acusado criminalmente, ni aún por delitos comunes que no sean de los detallados en el artículo 93, sino ante su respectiva Cámara, la cual, por dos tercios de votos del total de sus componentes, resolverá si hay lugar a la formación de causa y, en caso afirmativo, lo declarará suspendido en sus funciones y quedará a disposición del Tribunal competente.

(13) Constitución, art. 93: Compete a la Cámara de Representantes el derecho exclusivo de acusar ante la Cámara de Senadores a los miembros de ambas Cámaras, al Presidente y el Vicepresidente de la República, a los Ministros de Estado, a los miembros de la Suprema Corte de Justicia, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, del Tribunal de Cuentas y de la Corte Electoral, por violación de la Constitución u otros delitos graves, después de haber conocido sobre ellos a petición de parte o de algunos de sus miembros y declarado haber lugar a la formación de causa.

La gravedad de esta posición puede significar el cuestionamiento general de todo lo actuado por la jurisdicción penal militar en el juzgamiento de los delincuentes de lesa Nación, y por el PE en la aprehensión de éstos, en cumplimiento de lo dispuesto por el propio Poder Legislativo.

IV) En virtud del análisis exhaustivo que del art. 114 de la Carta se ha efectuado en el curso del actual proceso de desafuero, sólo es pertinente, en la oportunidad, destacar la excepcionalidad del privilegio de la inviolabilidad acordada a los Cuerpos parlamentarios.

La Constitución de Estados Unidos de América (artículo 1° Sección VI, Cláusula 1) establece que los legisladores no podrán ser arrestados "durante la asistencia a las sesiones de sus respectivas Cámaras, ni yendo o regresando de ellas". Tal era la solución del viejo derecho español que, desde el siglo XIV protegía a los procuradores para que "vengan seguros a las Cortes" (S. Minguijón, "Historia del Derecho Español" T. III, Zaragoza, 1921, p. 62).

Y en Francia, la ley constitucional de 1954 restableció el principio consagrado en la Constitución de 1875: la inviolabilidad no es aplicable sino durante las sesiones.

Si bien nuestra Constitución ampara a Senadores y Representantes "desde el día de su elección hasta el de su cese" (arts. 113 y 114), los antecedentes del derecho comparado señalados demuestran el carácter excepcional del instituto de los fueros.

Tal, por otra parte, es la unánime opinión doctrinaria. Dice Duguit: "Como la inviolabilidad parlamentaria es una derogación profunda del derecho común, una excepción grave al principio primordial de la igualdad ante la Ley, no se le puede extender fuera de los términos estrictos del texto". ("Manuel de Droit Constitutionnel", París 1923). La jurisprudencia francesa decidió en 1947, que siendo el motín un delito continuado, los parlamentarios que lo habían cometido se encontraban en el caso de flagrancia durante el tiempo que ella se prolonga. (V. Burdeau, ob. cit., pág. 531). Lo cual revela que la doctrina y la jurisprudencia también interpretan estrictamente el instituto de la inviolabilidad en atención a tratarse de una especial solución de privilegio o garantía conferida a los legisladores.

V) En los crímenes contra la Patria, como los denomina el Código Penal (Libro II, Título I, Capítulo I), o contra la Nación como lo hace la Ley N° 14.068 de 10 de julio de 1972 (art. 1°) y la propia Carta (art. 330), el bien jurídico tutelado es la soberanía nacional. Ello es así desde que se protege a la Nación en cuanto en ella existe radicalmente la soberanía en toda su plenitud, como lo declara el art. 4° de la Constitución. El soberano es quien expresa la voluntad general, "quien decide cuál es la idea de derecho válida en la colectividad", en la concepción de Burdeau. Que es lo que los autores de estos delitos pretenden cambiar, por actos directos, "por medios no admitidos por el Derecho Público Interno".

Por otra parte, al explicar el fundamento de las inmunidades conferidas a los legisladores comenta Duguit: "La inviolabilidad, como la irresponsabilidad, no está establecida en verdad en el interés del diputado beneficiado, sino en el interés del Parlamento, en el interés, puede decirse, de la soberanía misma" (ob. cit. pág. 415). Y en igual sentido la Constitución de los Estados Unidos de América dispone que "los Senadores y Representantes en todos los casos, excepto los de traición, felonía y atentado contra la

El delegado de FUECI ante la CNT, Alcides Lanza, (en cuarto término de la primera fila, de izquierda a derecha) con otros dirigentes comunistas en la URSS al pie del monumento a la mujer-soldado.

paz, gozarán del privilegio de no ser arrestados" (art. 1° Sección VI, Cláusula 1).

Vale decir que, en lógica jurídica, no procede que los órganos legislativos, invoquen este principio en el caso de que uno de sus integrantes cometa un delito contra la soberanía nacional, desde que está establecido, precisamente, para defensa de esa misma soberanía.

Es legítimo, pues, sostener en nuestro derecho que, aún en ausencia de excepción expresa, los fueros parlamentarios no deben regir cuando, como en caso de flagrancia, la naturaleza y gravedad de la situación de conspiración contra la Patria imponen la restauración de la vigencia del principio general de la igualdad ante la ley. Máxime teniendo en cuenta las dificultades probatorias consustanciales al delito incriminado, que podrían conducir a conceder a los inculpados una impunidad no querida por el constituyente, ni por la soberanía expresada en el sufragio.

Tal la interpretación armónica que de los artículos 11 [14], 114 y 330 el P. E. sutenta ante la Asamblea General. Su base la constituye lo preceptuado por el art. 332 [15], en cuanto se trata de una facultad atribuída a una autoridad pública, no reglamentada, para cuya aplicación debe recurrirse a los precedentes principios generales de derecho y a las doctrinas generalmente admitidas. Procura que, en defensa de la soberanía nacional, los derechos y libertades no puedan ser usados nunca en perjuicio de la Constitución y las instituciones de la República.

Como se señala en un célebre fallo de la Suprema Corte de los Estados Unidos de América, "la Constitución debe ser interpretada de la manera que mejor promueva los grandes objetivos para que fue hecha".

VI) Este Poder manifiesta a la Asamblea General que la actividad del cuestionado Senador es representativa de la acción subversiva que, en el marco de una aparente legalidad, desarrollan actualmente quienes conspiran contra las bases mismas de la nacionalidad. Acción en apariencia legal que, en su momento, podrá volver a constituirse en verdadera agresión delictiva contra los derechos superiores del Estado uruguayo y sus habitantes.

De ahí que las consecuencias que la resolución de la Cámara de Representantes implica para el destino nacional obliga al P. E., en cumplimiento de su supremo deber jurídico de conservar el orden y la tranquilidad en lo interior y de aprehender a los conspiradores contra la Patria, a estimar que dicha expresión de voluntad legislativa y la no consideración de la solicitud de desafuero planteada por la Justicia legalmente competente, constituyen violación grave de los principios fundamentales de la Constitución.

Saludo a ese Alto Cuerpo con mi más elevada consideración". [16]

---

(14) Constitución, art. 113: Ningún Senador o Representante, desde el día de su elección hasta el de su cese, puede ser arrestado, salvo en el caso de delito infraganti y entonces se dará cuenta inmediata a la Cámara respectiva, con la información sumaria del hecho.

(15) Constitución, art. 332: Los preceptos de la presente Constitución que reconocen derechos a los individuos, así como los que atribuyen facultades e imponen deberes a las autoridades públicas no dejarán de aplicarse por falta de la reglamentación respectiva, sino que ésta será suplida, recurriendo a los fundamentos de leyes análogas, a los principios generales de derecho y a las doctrinas generalmente admitidas.

(16) Conceptos similares expuso el Presidente de la República en la alocución dirigida ese mismo día a la población por la cadena de radio y televisión, en la que remarcó el papel jugado por el Parlamento en la táctica de insertarse en las insttiuciones democrá-

3. DISOLUCION DE LA CNT

779. Se estudió en otro lugar la contribución que los sindicatos prestaron a la subversión, hábilmente manejados por falsos dirigentes que perseguían propósitos muy distintos que los gremiales, así como la importancia atribuída por los grupos sediciosos a esas organizaciones con las que contaban para lograr la paralización y la destrucción del Estado. (17)

También quedó de manifiesto la actitud de la dirigencia sindical nativa durante la crisis de febrero, a través de pronunciamientos públicos que emitiera el denominado Secretariado Ejecutivo de la CNT exhortando a los trabajadores a interrumpir las actividades y ocupar las fábricas. (18)

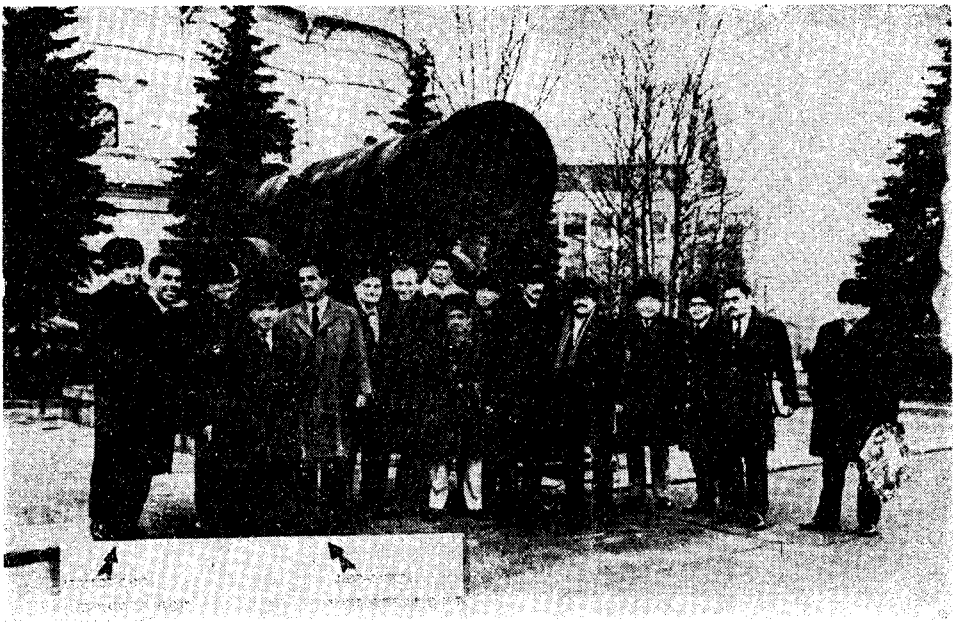

Los dirigentes de la CNT, Alcides Lanza y José D'Elía (primer y tercer término de la primera fila- de izquierda a derecha) junto con otros líderes comunistas en el Kremlin, debajo del Zar de los Cañones.

Esa coacción sobre el Poder Público era una inveterada práctica de la dirigencia sindical, inaugurada casi desde la fundación de la CNT, en 1961 e invariablemente aplicada. Mediante tal técnica, la CNT, se había erigido en todopoderoso instrumento de presión ante el que las autoridades cedían, cada vez más, porciones de su autoridad y atribuciones, gravitando incluso sobre las decisiones de gobierno con mayor fuerza que los propios grupos políticos.

La disolución del Parlamento, antes tratada, constituyó una buena oportunidad para reiterar esa técnica, exhortando a los trabajadores y funcionarios a paralizar el trabajo y los servicios públicos, no obstante haber

---

ticas para minarlas y derribarlas, dentro de una organización constitucional que hasta ahora se prestó ampliamente para que en ella aniden quienes no desean ni su prestigio ni su supervivencia, sino su deterioro y su destrucción, etc.

(17) Capítulo I, núms. 665 y ss.

(18) Capítulo II, núms. 745 y ss.

agotado el Gobierno todos los medios persuasivos para evitar un conflicto artificioso e inútil.

780. En vista de la actitud decididamente ilegal y provocativa, intransigentemente adoptada por la dirección sindical y la consiguiente conmoción interna provocada mediante este tipo de paros y huelgas políticas, el P.E., por Resolución N° 1.102/73 de 30 de junio de 1973, disolvió la CNT como asociación ilícita, clausuró sus locales, dispuso el arresto de los dirigentes y su sometimiento a disposición de la Justicia.

En su parte expositiva esta Resolución refiere la postura consabida de la CNT, adoptada y mantenida, como en tantas y tantas otras ocasiones, ante la pasividad de los sucesivos Gobiernos, con grave daño para el patrimonio nacional, y la intención deliberada de impedir al poder legítimo el ejercicio de su función, mediante actitudes carentes de toda razón gremial, sólo inspiradas en obvios designios de índole política ajenos a la finalidad y razón de ser de los sindicatos.

La resolución, en efecto, toma en cuenta "la actitud adoptada por los dirigentes de la CNT al promover y hacer la apología de la violencia, impulsando a núcleos de trabajadores a ocupar los lugares de trabajo, públicos y privados, desconociendo la libertad de trabajo, impidiendo el normal cumplimiento de los servicios públicos y de los abastecimientos indispensables para la población, interrumpiendo la actividad laboral del país con deterioro de la economía y grave perjuicio del patrimonio nacional". (19)

"Tal conducta, mantenida pese a los esfuerzos del Gobierno para lograr la normalidad por la vía del razonamiento y el propósito de convencer a los agitadores, por medios pacíficos, de la necesidad de deponer toda actitud de violencia por el bien superior de la Nación, configura un designio premeditado de violar la ley y un desafío al Poder legítimo pretendiendo impedirle ejercer sus competencias de origen constitucional y legal, como auténtica representación de la soberanía nacional (Constitución, artículo 82). (20) "Los hechos referidos carecen de motivaciones gremiales y tienen un notorio designio político dado que los dirigentes interesados pretenden utilizar las organizaciones sindicales para fines ajenos y dstintos a los que justifican su existencia en la sociedad y determinan su reconocimiento constitucional (Constitución, artículo 57). Se busca así un enfrentamiento sistemático y artificial, entre el Poder Político que es la legítima y auténtica representación de la soberanía, con las organizaciones gremiales, que tienen por naturaleza y esencia, una finalidad mucho más limitada y concreta como es la defensa de los derechos del trabajador, en el marco de la ley y en la armónica conjugación de los intereses sectoriales con el interés general de la Nación". (21)

"Toda asociación, cualquiera sea su finalidad, se torna ilícita cuando emplea para el logro de sus objetivos la violencia (Constitución arts. 39 y 80 numeral 6° y Ley N° 9.936 sobre asociaciones ilícitas, artículo 5°) y puede incurrir en forma contínua en delitos como los de *rebelión, sedición, asonada, instigación pública a delinquir, apología de hechos calificados como delitos, instigación a desobedecer las leyes y a promover el odio de clases*

(19) Resolución Nº 1.102/973, de 30 de junio de 1973, cit., Visto.
(20) Resolución cit., Considerando I.
(21) Resolución cit., Resultando II.

y *desacato* (Código Penal, Artículos 142, 143 numerales 3°, 4° y 5°, 145, 147, 148, 149 y 173)" (22) "La Convención Nacional de Trabajadores, asociación carente de personería jurídica, al adoptar esta forma de conducta ilícita, configura presuntamente el delito de *asociación para delinquir*, tipificado en el artículo 150 del Código Penal".(23) "La referida asociación no es representativa de la auténtica mayoría de los trabajadores del país". (24) "Es obligación ineludible del Gobierno, ante la conmoción grave e imprevista ocasionada por los hechos referidos, mantener el orden, la tranquilidad, la seguridad, la continuación de la prestación de los serivicios públicos y de los abastecimientos esenciales de la población, proteger la libertad de trabajo y defender la economía nacional". (25)

Por estos fundamentos y conforme a lo dispuesto en las normas jurídicas vigentes (26), la Resolución del Poder Ejecutivo que se glosa dispuso:

"1°. Declarar ilícita la asociación de hecho denominada Convención Nacional de Trabajadores (CNT), disponiendo su disolución.

2°. Clausurar sus locales, procediendo a la incautación y depósito de todos sus bienes y a la interdicción de los valores depositados en cualquier forma en las instituciones bancarias a nombre de dicha asociación o de sus dirigentes, sin perjuicio del análisis de los elementos de prueba en contrario.

3°. Dispónese el arresto, como medida pronta de seguridad, de los dirigentes responsables de la citada asociación.

4°. Sométase a la Justicia Penal competente a los dirigentes o integrantes que hubieren incurrido en presuntos ilícitos penales.

5°. Cométese a los Ministerios de Defensa Nacional e Interior el cumplimiento de las medidas dispuestas en la presente resolución.

6°. Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc."

781. Con esta decisión se rompió un mito de pies de barro enquistado en la vida nacional, que había estado perturbándola y desafiándola durante largo tiempo, al servicio de intereses ajenos a los del país, a expensas de la buena fe e ingenuidad de los trabajadores y en exclusivo beneficio de una reducida camarilla de falsos dirigentes.

Promulgada poco después la reglamentación de las garantías del trabajo, que define los derechos y obligaciones de las organizaciones sindicales y de sus afiliados, regula el ejercicio y efectividad del derecho de huelga y sienta las bases para una efectiva justicia laboral (27), es el momento en que las masas trabajadoras del país, liberadas de coacciones ajenas a su voluntad, podrán organizarse y expresarse libremente para la defensa de sus legítimos derechos e intereses, y prestar su imprescindible concurso a la ardua empresa de la reconstrucción nacional, integradas con los demás sectores de la sociedad de que forman parte.

(22) Ibid. Considerando I.
(23) Ibid. Considerando II.
(24) Ibid. Considerando III.
(25) Ibid. Considerando IV.
(26) Constitución, arts. 7º y 39 y 168 nums. 1º y 17; Ley Nº 9.936 de 18 de junio de 1940, art. 1º nums. 1º y 7º, 2o. 3o. y 5o; Ley No. 14.068 de 10 de julio de 1972, art. 5o.
(27) Decreto Nº 622/973 de 1º de agosto de 1973.

782. Como se recordará, más de un año atrás las FF. AA. habían aconsejado al Poder Político la conveniencia de instrumentar nuevas normas que permitieran combatir las causas socio-económicas de la subversión, entre ellas, una ley sindical. (28) Aunque con retraso, la disposición al fin aprobada, por lo menos sienta una base para lograr la reestructura de las fuerzas gremiales dentro de la imprescindible y armoniosa conjugación de los intereses generales del país, que están antes y por encima de los de cualquier parcialidad o grupo político, económico o social.

Será cuestión, ahora, de que los organismos competentes en materia laboral ejerzan con el celo debido sus cometidos de prevención y contralor de manera que esa indispensable reestructura alcance los fines previstos y que las organizaciones gremiales no puedan volver a caer en manos de dirigentes desleales e inescrupulosos.

(28) Capítulo I, núms. 701 y 703.

V. INTERVENCION DE LA UNIVERSIDAD

1. DESNATURALIZACION DE LOS FINES DEL ENTE
2. ACCIDENTE REVELADOR
3. INTERVENCION
4. LA NUEVA UNIVERSIDAD

V. INTERVENCION DE LA UNIVERSIDAD

1. DESNATURALIZACION DE LOS FINES DEL ENTE

783. Se mostró, en otras partes de esta obra, el papel que en los países libres desempeñan contemporáneamente las Universidades y centros docentes en general, copados por el marxismo-leninismo, para alinear en su bando al estudiantado, aprovechando las libertades democráticas y el generoso e ingenuo idealismo juvenil. Asimismo, se puso de manifiesto lo que, ante la inexplicable pasividad de las autoridades, venía sucediendo desde hacía años en el propio ámbito de la enseñanza y la Universidad uruguayas. (1)

En apretada síntesis, esta actividad del comunismo, tremendamente desquiciante de la sociedad y desnaturalizadora de los fines de la institución, docente, se traducía en una extensa variedad de *medidas* —perfectamente conocidas por cuantos en las aulas debían alternar, alumnos, profesores, directivos y, también, por toda la población—, tales como las siguientes:

— Deformación de programas para alcanzar una marxistización progresiva y total de la conciencia del alumnado.

— Creación de cursos de introducción marxista.

— Expulsión gradual de profesores de trayectoria antimarxista.

— Organización de estudiantes activistas en el terreno político y gremial especialmente preparados para ejecutar todo tipo de protesta contra las autoridades.

— Persecución y expulsión de estudiantes no marxistas o antimarxistas.

— Realización en las aulas de *contracursos* y reuniones políticas.

— Empapelamiento de los muros y locales de estudio con carteles, afiches, inscripciones y slogans agraviantes de la Patria y de sus autoridades y encomiásticos de la violencia y de figuras marxistas extranjeras.

— Designación de las salas de clase, de actos, pasillos o avenidas, con nombres de sediciosos y delincuentes responsables de actos contra la Patria y las instituciones nacionales.

— Utilización de las salas de clase o de investigación para la instalación de arsenales, laboratorios de fabricación de bombas y explosivos, impresión de panfletos, volantes y propaganda subversiva, *berretines* y *bulines* (2)

— Ocupación de las casas de estudio en horas fuera de clase y durante la noche, para organizar y dirigir la agitación interna y callejera.

— Acondicionamiento de ventanas, sótanos, azoteas y escondrijos para atrincherarse y atacar a las fuerzas del orden y dar protección a elementos sediciosos.

— Inoperancia de consejeros y decanos para preservar el orden y, en ocasiones, cómplices e inspiradores del caos universitario.

— Obsecuencia a la asociación gremial estudiantil FEUU, *única autoridad* válida en la Universidad.

— Apertura a grupos de presión para asegurar el predominio marxista, etc.

---

(1) Capítulo I, núms. 705 y ss., etc.

(2) Del lunfardo. habitación, cuarto o pieza (garçonnière) utilizables por parejas o adaptados a las relaciones promiscuas.

2. ACCIDENTE REVELADOR

784. Los hechos, siempre más contundentes que las palabras y la noticia espetcacular que hoy llega de inmediato a todas partes, de pronto y por exclusiva obra del azar, develaron ante la población, sacudiéndola de su letargo, la inocultable realidad, la dolorosa y vieja realidad operada en la Universidad uruguaya por largos años de desorden y subversión marxistas.

La crónica periodística informó así sobre un inesperado, aunque previsible, suceso: "A las diez y veinte de la mañana del día 27 de octubre de 1973, una tremenda explosión conmovió a los habitantes de una tranquila zona residencial próxima a la costa montevideana. En la Facultad de Ingeniería, en una dependencia casi inaccesible, detrás de la sala de proyecciones de lo que debiera haber sido exclusivamente un centro docente, un joven de veinte años veía tronchada su vida al explotarle en sus manos un aparato mortífero de enorme fuerza expansiva que estaba manipulando con fines desconocidos, pero que nada tienen que ver con el aprendizaje de la especialización que se enseña en aquella Facultad. Fue como si esa explosión, que destrozaba prácticamente al estudiante Marcos Caridad Jordán, despertara conciencias dormidas. Y todos los que durante varios lustros quisieron hacer oídos sordos al clamor de unos pocos, sin preocuparse por lo que estaba pasando en la Universidad —en su Universidad— tuvieron que despertar a la dura, tremenda, elocuente y triste realidad de los extremos a que puede llegar una enseñanza que ha vivido de espaldas al país, a su sistema de vida, al modo de pensar de sus gentes, y orientada por el camino del marxismo hacia la destrucción de valores trascendentes de la colectividad para la cual debe existir. Los que por falta de visión o porque así convenía a sus oscuros designios, quisieron disimular una dramática realidad, no tuvieron más remedio que enfrentarla. Se entendió entonces que aquello no podría seguir más adelante. Que una transformación radical había que iniciar de inmediato para poner alto a una política suicida: para iniciar la inmensa obra de la recuperación de la Universidad y de todos los centros docentes, hacia la labor específica inmediata de educar y enseñar; y para la más mediata de formar las futuras generaciones de técnicos que el país necesita, en la cada vez más apremiante tarea de ponerse al día en esta era tecnológica.

En verdad que pocos ejemplos debe haber en el mundo en que el Estado, la colectividad toda, haya hecho el enorme sacrificio de organizar y costear un sistema de enseñanza totalmente gratuito invirtiendo en ello un muy alto porcentaje del gasto público, para obtener tan modesto resultado, del punto de vista técnico, y a la vez tan peligroso en cuanto desde esos centros docentes se alentó y se organizó la subversión contra instituciones de tan profundo arraigo nacional que constituyen su verdadera esencia.

El movimiento de adoctrinamiento comenzó hace más de veinte años. Fue por entonces que, siguiendo las enseñanzas del marxismo-leninismo, y advertidos los ideólogos del movimiento, que era imposible convencer al pueblo de las "virtudes" de su sistema, comenzaron a preparar las nuevas generaciones de universitarios para utilizarlos como fermento de la deseada revolución.

Jóvenes rebeldes y hombres ambiciosos iniciaron, varios lustros atrás, la paciente labor de penetración y de adoctrinamiento a todos los niveles de

El "laboratorio" donde se produjo la explosión visto desde el hall de entrada a la sala de proyecciones.

Vista del acceso al berretín sedicioso en la ciudad Facultad

la enseñanza. A diferencia de las tendencias democráticas tradicionales, que miraron a la inmediata elección con óptica equivocada las más de las veces, el marxismo-leninismo, sin plazos para el logro de objetivos que filosóficamente están seguros de lograr —y con el tiempo de sobra para obtenerlos— por medio de dirigentes, activistas y líderes subordinados incondicionalmente al aparato colateral de su ideología, prosiguieron sin pausa y sin prisa su tarea de adoctrinamiento.

No se advirtió —salvo honrosas excepciones— que detrás de las reformas de los planes de estudio, con el pretexto de adecuar la enseñanza a las exigencias del medio y de la época —lo cual no hubiera estado mal de ser cierto— se comenzó a preparar minuciosa y despiadadamente el *lavado de cerebros*. Empezando con el profesorado y finalizando con el paulatino apoderamiento total de la Universidad, de cuya fuente se han venido reclutando tradicionalmente, los cuadros docentes de enseñanza Secundaria.

Tampoco se advirtió que la lucha por la afirmación y la extensión de la autonomía y de la enseñanza, desatada en forma coincidente con la reforma constitucional de 1951, a la que siguió, en 1958, la presión ejercida a todos los niveles, desde la calle hasta el Parlamento, para obtener una nueva ley orgánica, no tenían otra finalidad que la de asegurarse una especie de absurda soberanía, de la que hasta hace pocos días las autoridades universitarias hicieron tan mal uso, desde el punto de vista del superior interés del país.

Llegó un momento, con todo, en que quizás demasiado tardíamente, se

vió que la Universidad entera se había transformado en un inmenso club político, bien dotado de recursos y con organización suficiente, puesta al servicio de la maquinaria electoral del marxismo-leninismo local, en sus varias formas, pero sustancialmente idénticas. Y lo que es igualmente grave, pero de consecuencias más dramáticas, que la Universidad se había puesto al servicio de la subversión lisa y llanamente.

Por eso es que la bomba que estalló en las manos del estudiante y cuya manipulación le costo la vida en la mañana del sábado 27 de octubre, no es sino un accidente en todo un proceso jalonado por la constante preocupación crítica de dirigentes universitarios frente a las autoridades constituídas; por el abandono total de la obligación de los centros universitarios de formar ciudadanos demócratas conscientes de sus deberes para con la colectividad; por la pésima administración de los servicios docentes, el despilfarro y la politiquería menuda en los claustros; por la resistencia a las medidas de contralor de las cuentas que habían demostrado el mal uso de los dineros públicos; y por la distribución de cargos docentes como premio a las virtudes demostradas por las actividades marxistas; por la creación y el otorgamiento de becas con claro sentido proselitista, y lo que es peor, de verdadero aliento a la subversión.

Las actitudes de la dirigencia universitaria, de los docentes que ridiculizan los procesos electorales en sus cursos y en sus contracursos, enseñando a sus alumnos la necesidad de la revolución violenta, la de los becarios que cobraban al Estado para hacer la revolución, todo eso es bien conocido. Hay ya un proceso en curso con abundantes piezas de prueba.

Actitudes, en suma, llevadas con absoluto desprecio por la legislación que estableció la autonomía universitaria con otro alcance y con otras finalidades; con total desprecio por la propia Ley Orgánica de 1958, utilizada por los dirigentes universitarios solamente cuando convino a sus fines, para defender su obra proselitista y quedar al amparo de la impunidad de que gozó durante varios lustros".

Hasta aquí la crónica periodística (3) literalmente reproducida por lo ajustada de la reseña del proceso de captación marxista de la Universidad uruguaya, que realiza.

3. INTERVENCION

785. Producido el espectacular accidente, la autoridad pública intervino de inmediato verificando lo que reiterada e inútilmente ya se había comprobado con anterioridad y todo el país conocía desde tiempo atrás: que el local de la Facultad donde el fatal suceso ocurriera, y todas las reparticiones de la Universidad —que fueron prolijamente inspeccionadas con la presencia del Rector y conocimiento de los respectivos Decanos— eran focos de actividades subversivas, depósitos de materiales y artefactos destinados a la acción sediciosa, escuela, museo y vitrina de propaganda contra las instituciones de la República.

La medida de intervención, no podía, pues, dilatarse mucho más.

Al día siguiente, 28 de octubre, el P E la ordenó por Decreto en acuerdo con los Ministerios del Interior, Defensa Nacional y Educación y Cultura.

(3) Autonomía al Serivicio de la Sedición, "El País", Montevideo, 24 de setiembre 1973.

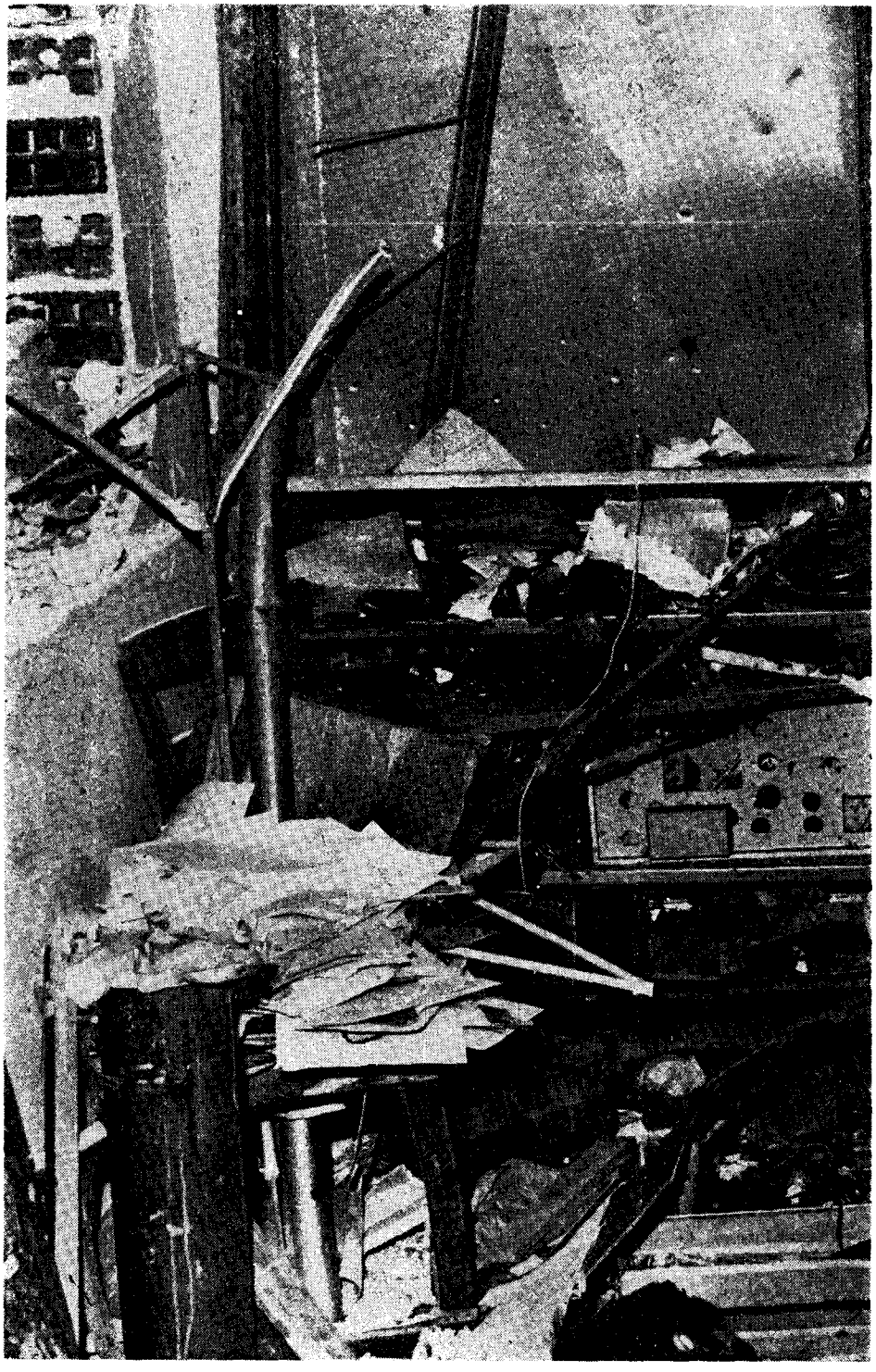

Vista del estado en que quedó el "laboratorio"

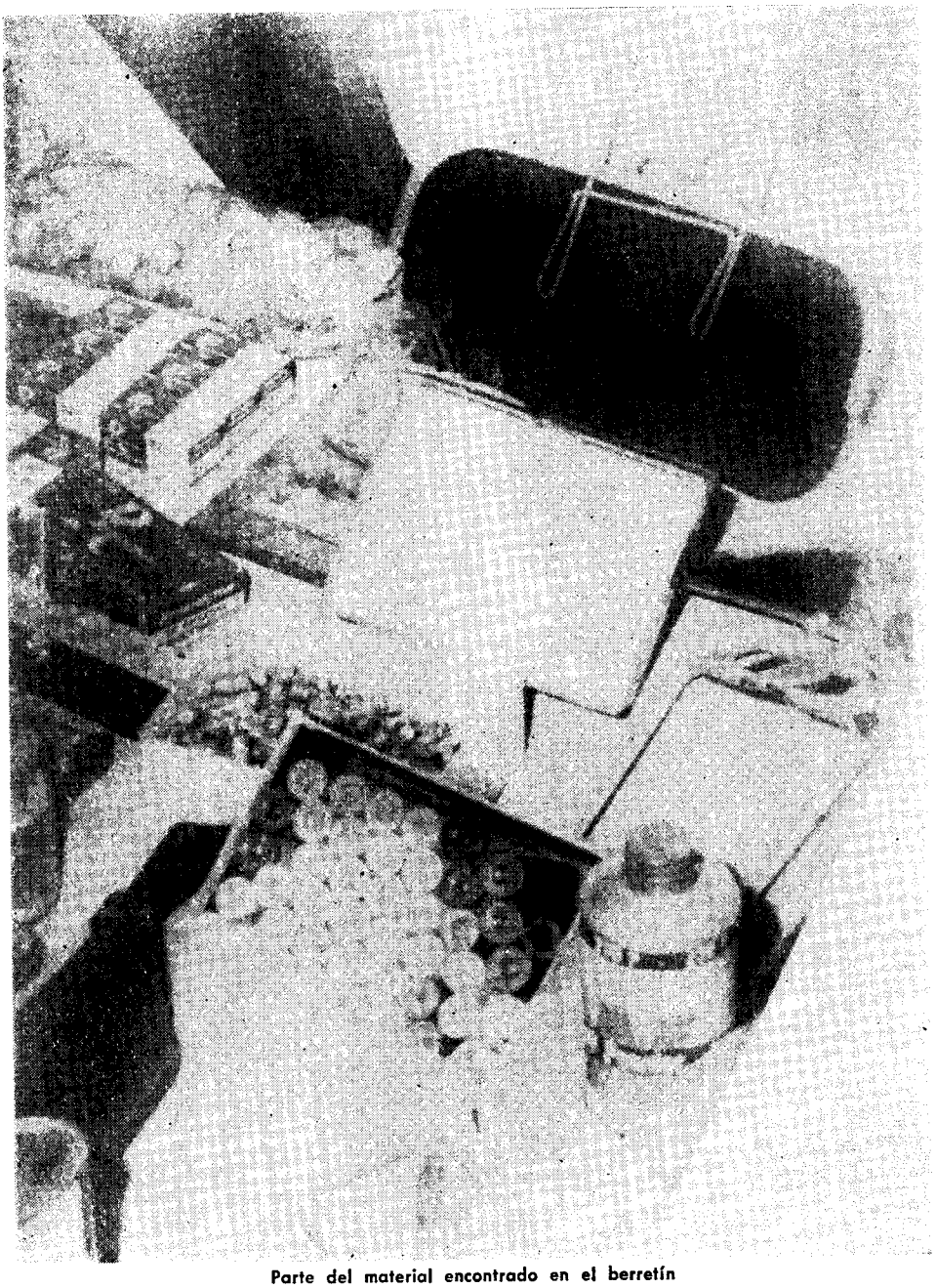

Parte del material encontrado en el berretín

786. En sus fundamentos este acto administrativo deja constancia: "Que en el momento en que se produjo el accidente se encontraban en la Facultad varios docentes y aproximadamente un centenar de alumnos". (4)

(4) Decreto No 921|73, de 28 de octubre de 1973, Resultando 1).

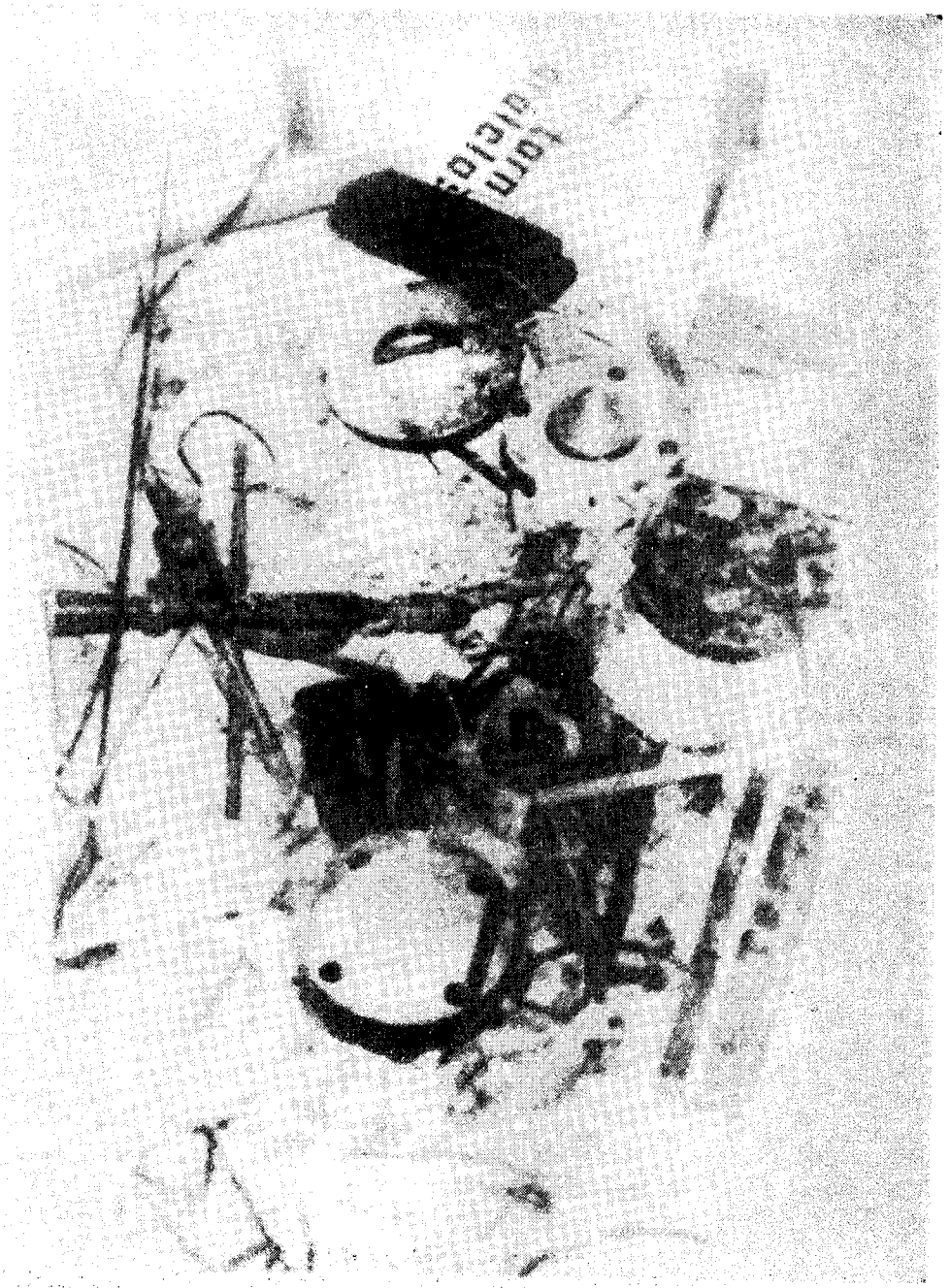

Parte del material encontrado en el berretín

"Que en las diligencias policiales indagatorias primarias se constató la existencia, en este centro docente, de explosivos, material para la construcción de petardos, proyectiles, materiales inflamables para provocar incen-

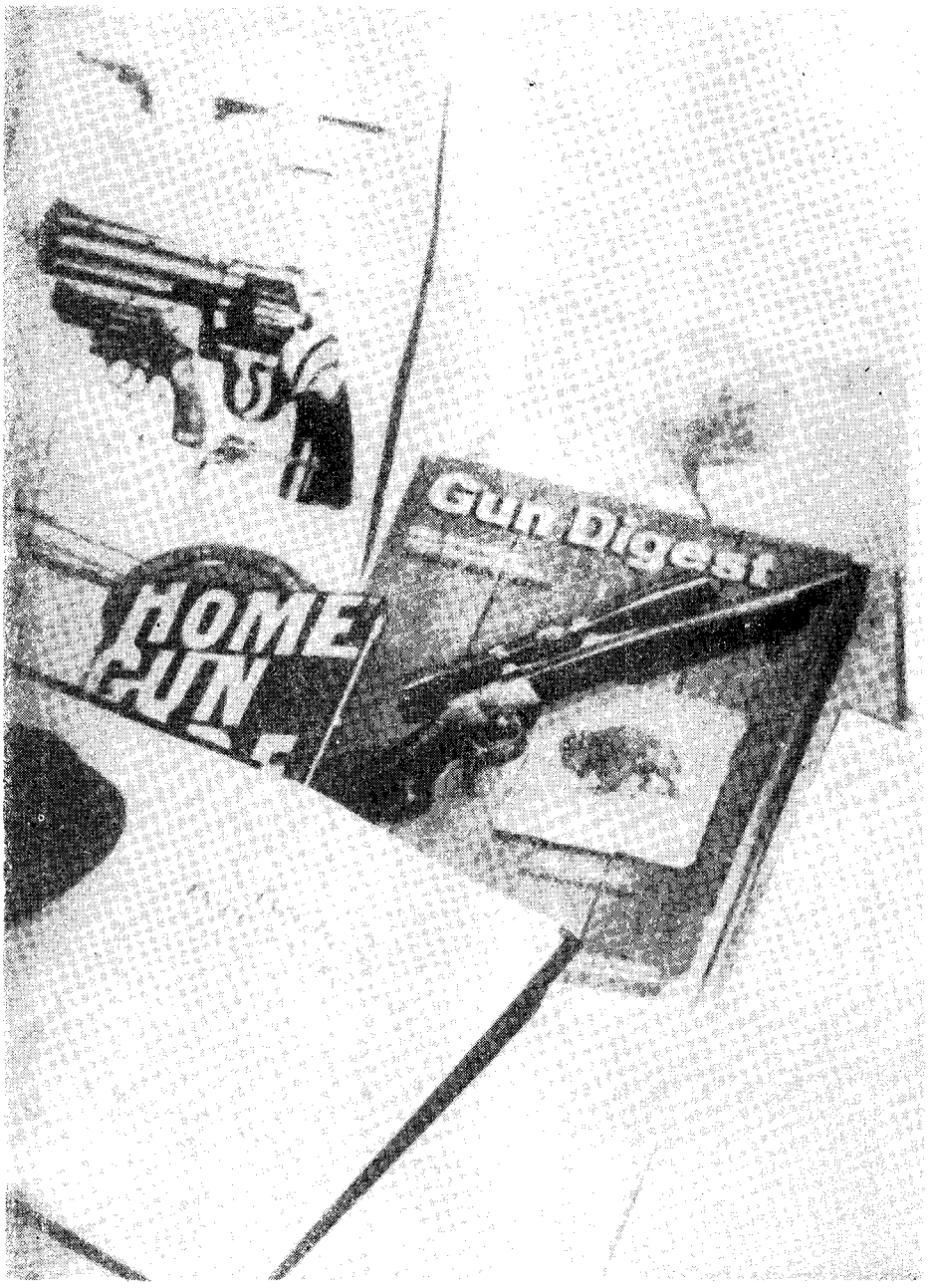

Parte del material encontrado en el berretín

dios en la vía pública, impresos pertenecientes a las asociaciones subervsivas y un plan para perturbar sistemáticamente el orden público, en fechas concretas". (5)

(5) Decreto cit. Resultando II).

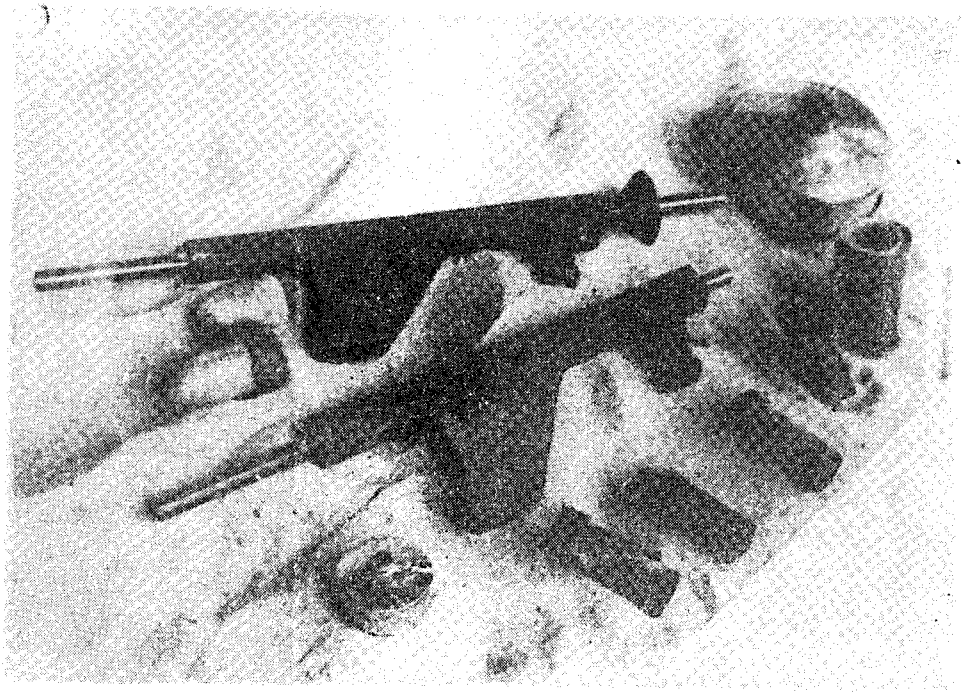

Parte del material encontrado en el berretín

"Ante tales constataciones las autoridades militares y policiales procedieron de conformidad con la Ley N° 14.068, art. 4° disponiendo la inspección de todos los centros de estudio dependientes de la Universidad de la República, con la presencia del Sr. Rector y conocimiento de los Sres. Decanos respectivos, quienes fueron citados al efecto". (6)

"En *todas* las Facultades se constató: a) la realización de actividades subversivas; b) la existencia de materiales y artefactos de construcción rústica para la acción conspiradora directa; c) la utilización de materiales y locales destinados a la investigación y la enseñanza, costeados con los dineros públicos, para actividades dirigidas a perturbar el orden y la tranquilidad públicos, para el adoctrinamiento de la juventud estudiantil en la ideología marxista, contraria al sistema republicano democrático representativo de Gobierno, consagrado en la Constitución de la República y para la incitación a la lucha armada; d) el interior de los locales universitarios presenta un aspecto deplorable, en lo que respecta al orden, seguridad, moral e higiene; las paredes están cubiertas de inscripciones lesivas para la nacionalidad, las instituciones democráticas y los más elementales principios de respeto a la persona humana". (7) "Esta situación de las dependencias y locales universitarios fue detectada, inicialmente en 1968 (Informe de las Inspecciones Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea); posteriormente constatada en oportunidad de los incidentes ocurridos en la Universidad en 1972 y puesta en conocimiento de la Comisión de Constitución y Legislación del Senado de la República. En el día de ayer se comprobó

(6) Decreto cit., Resultando III).
(7) Ibid., Resultando IV).

El estudiante muerto en la explosión

que las autoridades responsables no sólo no han tomado las medidas imprescindibles para mantener el orden y la moral públicos, sino que, con una actitud omisa, de tolerancia y encubrimiento han permitido que la referida

Leyendas y pinturas en las paredes interiores de la Facultad

situación se agrave, al transformarse, los centros superiores de la docencia, en refugio de la conspiración contra la Patria, sus instituciones y la seguridad de sus habitantes". (8)

"Las autoridades universitarias son eventualmente responsables de la muerte del mencionado estudiante al permitir la tenencia de explosivos, detonantes e inflamables en locales destinados a la enseñanza y la investigación". (9) "Asimismo, las autoridades universitarias no han cumplido con la obligación impuesta por la Ley N° 14.068, artículo 6°, incurriendo presuntamente en el delito previsto en el Código Penal, artículo 177". (10) "Los centros de enseñanza superior, dependientes de la Universidad de la República, pueden haber incurrido, por último, en alguno de los delitos de lesa Nación previstos en el Código Penal Militar, art. 60 (Ley N° 14.068, de 10 de julio de 1972 art. 1°)". (11) "El Poder Ejecutivo tiene la obligación ineludible de mantener el orden y la seguridad públicos, garantizar la seguridad del Estado y sus habitantes, velar por el respeto de los principios constitucionales que regulan la actividad docente y exigir el cumplimiento de la ley, tal como dispone la Constitución de la República". (12)

Por las razones preexpuestas, con el asesoramiento favorable del COSENA y de conformidad con las disposiciones vigentes (13), el Poder Ejecutivo dispuso:

(8) Ibid., Resultando V).
(9) Ibid., Considerando I.
(10) Ibid., Considerando II.
(11) Ibid., Considerando III.
(12) Ibid., Considerando IV.
(13) Ibid., Atento: Constitución, arts. 58, 68, 168 nums. 1º, 4º y 17, 190, 198, 205 y 332; Decreto

"1°. Interviénese la persona pública: Universidad de la República.

2°. Cométese transitoriamente al Ministerio de Educación y Cultura la administración general de la Universidad de la República y proyectar las normas jurídicas a adoptar para asegurar la regularidad y eficacia en la prestación de los servicios de la Enseñanza Superior, así como la investigación exhaustiva de los hechos descriptos en la parte expositiva de este Decreto para deslindar las responsabilidades consiguientes.

3°. Suspéndense todas las actividades docentes y administrativas atribuídas a la Universidad de la República, con excepción de la administración del Hospital de Clínicas, clausurándose todos sus locales dependientes.

4° Dispónese el arresto de los miembros del Consejo Directivo de la Universidad de la República, hasta tanto se pronuncien los órganos jurisdiccionales competentes.

5°. Pasen estos antecedentes al Ministerio de Defensa Nacional y al Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, a los efectos que hubiere lugar por derecho.

6°. Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc."

4. LA NUEVA UNIVERSIDAD

787. De la reestructuración que se realice, del enfoque de sus programas, de la orientación democrática de sus profesores, del contralor que el Estado en lo sucesivo ejerza, efectivamente, sin claudicaciones ni debilidades, dependerá que resurja o no la nueva Universidad uruguaya, identificada con la cultura, con las tradiciones y los verdaderos intereses del país. Sólo así la Universidad cumplirá con la alta misión de preparar las nuevas generaciones que necesita para promover el desarrollo y asegurar el progreso y la felicidad nacionales.

Habrá que velar, sin desmayo, para que la casa resurgida de las cenizas del incendio marxista, no pueda volver a caer en las aberraciones pasadas y esté en condiciones de realizar sus grandes fines de auténtica *universitas*, como centro irradiante de los principios ideológicos en los que se asientan la cultura y la civilización. Especialmente, que no pueda ser jamás, como lo fue hasta ahora, en virtud de una gigantesca y sucia traición contra la Patria —por la que habrá que responsabilizar a los verdaderos culpables— el área protegida por fueros de excepción para que en su recinto actuasen, sin riesgo y con total impunidad, los agitadores y los traidores a la Patria.

La nueva Universidad uruguaya deberá volver a regirse por el preclaro juicio del Prócer, del que nunca debió ni pudo apartarse: *Los jóvenes deben recibir un influjo favorable en su educación para que sean virtuosos y útiles a su país. No podrán recibir esta bella disposición de un maestro enemigo de nuestro sistema y esta desgracia, origen de tantos males pasados, no debemos perpetuarla a los venideros, cuando trabajamos por levantarles el alto edificio de su libertad.* (14)

Estas proféticas palabras del Protector de los Pueblos Libres merecieran

---

Nº 289|969, de 24 de junio de 1969, art. 4º., Ley Nº 14.068, de 10 de julio de 1972, arts. 1ro., 4to., 5to. y 6to.

(14) Artigas al Cabildo de Montevideo, 16 de setiembre de 1815.

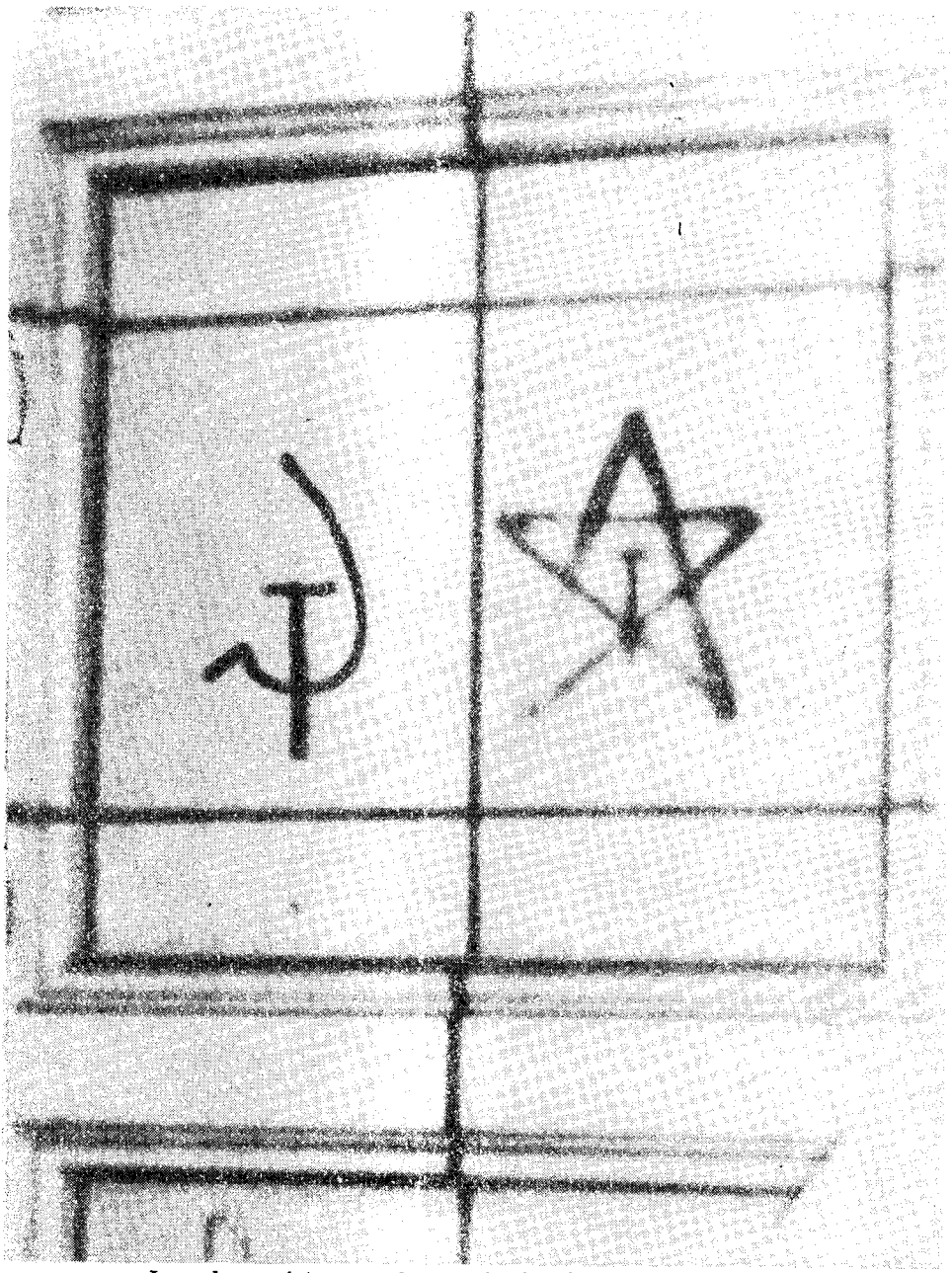

Leyendas y pinturas en las paredes interiores de la Facultad

ser esculpidas en bronce en el frontispicio de todos los establecimientos docentes de la República, inmediatamente debajo de su Escudo de Armas.

En la juventud está depositado el porvenir de la Patria. Consentir que su mente sana e indefensa sea pervertida y deformada por los agentes de una

Leyendas y pinturas en las paredes interiores de la Facultad

potencia extranjera que planea la conquista universal desde adentro de cada país, equivale a cultivar la semilla que, más tarde o más temprano, acabará por destruirnos.

Ese es sin duda, el deber más imperioso y urgente del futuro Nuevo

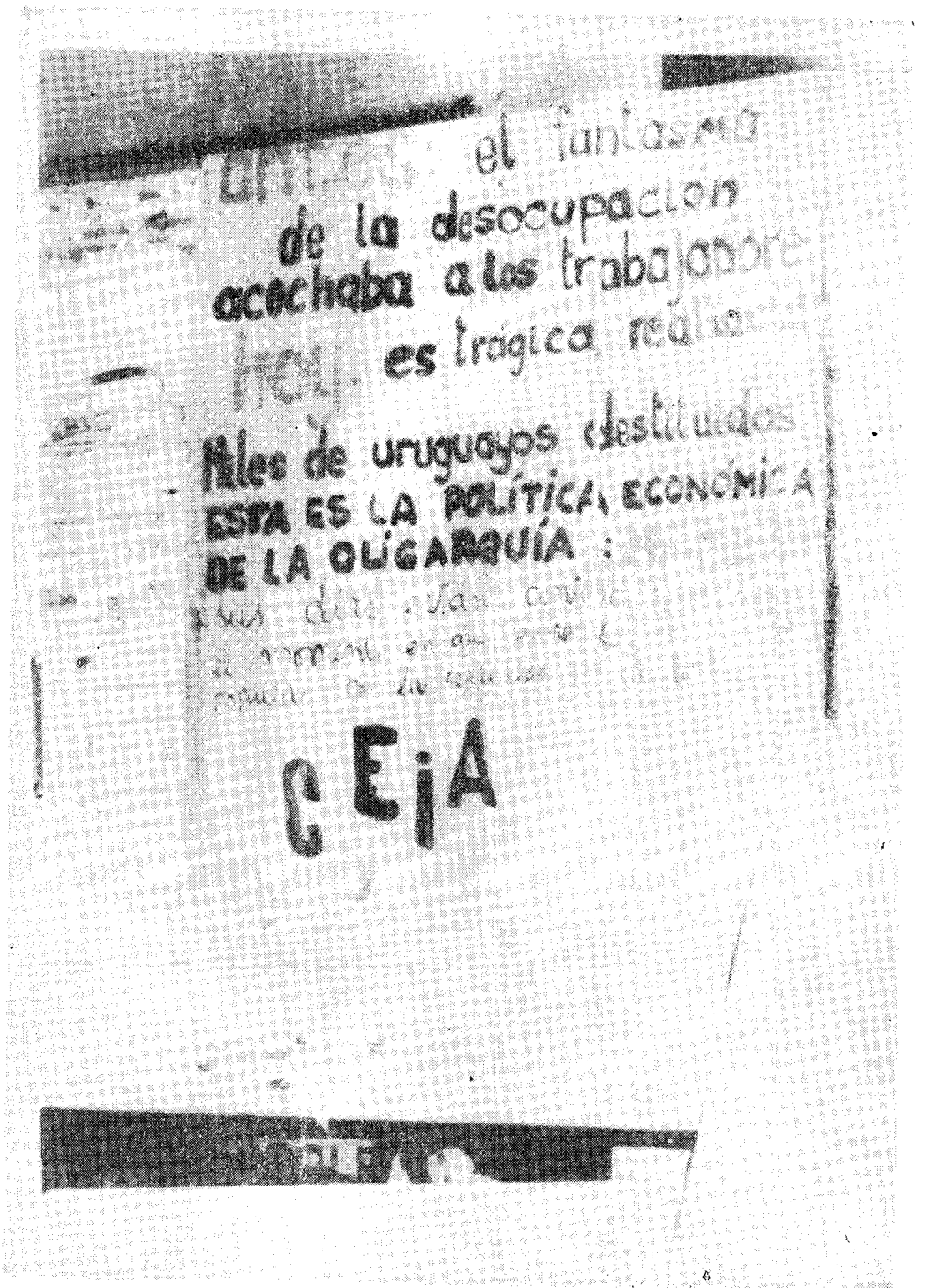

Leyendas y pinturas en las paredes interiores de la Facultad

Estado Oriental.

Pero no todo puede ser obra y realización del Estado: a los padres de esa juventud concierne, también, una función tutelar permanente sobre sus hijos, que muchos olvidaron y de la que otros, lamentablemente, abdicaron. Esta es otra gran responsabilidad individual y colectiva que imperiosamente habrá de demandarse.

VI. DISOLUCION Y ACTIVIDADES CLANDESTINAS DEL PCU Y OTRAS ASOCIACIONES ILICITAS

BIBLIOTECA

VI. DISOLUCION Y ACTIVIDADES CLANDESTINAS DEL PCU Y OTRAS ASOCIACIONES ILICITAS

788. Fue ya explicada en otra parte de esta obra la responsabilidad del comunismo en la gran conspiración dirigida a destruir las relaciones internacionales y la democracia y a someter a su férula a los países no comunistas, así como se arrojó luz sobre esta totalitaria doctrina, su incontenible vocación imperialista, el maquiavelismo con que actúa y la falacia filosófica de su ideología materialista y atea, que atribuye al sistema de la producción el papel condicionante y creador de la vida social, política e intelectual, como causa exclusiva y excluyente de todos los actos sociales. (1)

También hubo oportunidad de apreciar la participación del comunismo vernáculo entre los factores determinantes de la crisis nacional (2), y la vasta penetración y deformación operada por su disolvente doctrina en los sindicatos, la Universidad, el Parlamento y hasta en la Iglesia, donde minorías activas y bien regimentadas ejercitan un asfixiante predominio provocador, expansivo y beneficiario del estado general de crisis y subversión del que, en definitiva, emerge la sedición, fundada en la ideología marxista-leninista. (3)

Se vio igualmente, pero conviene repetirlo, que, como observa Revel, "la adhesión verbal y periódica de los comunistas en los países de las misiones, es decir, de los comunistas de Occidente, a las libertades fundamentales y la *alternación en el poder*, debe considerarse simplemente como una concesión táctica y provechosa, dado que el comunismo es minoritario en las democracias liberales. El pluralismo político tiene inconvenientes cuando se ocupa el poder: cuando uno está en la oposición, no depara más que ventajas. ¿Por qué no aprovecharlas?" (4).

Ese es el foco canceroso intervenido por el Poder Ejecutivo a fines de 1973, aunque sólo parcialmente, en una de las arterias que orgánicamente lo alimentan: la representación política visible y formal del comunismo como un *partido nacional* legal más, insanable contradicción porque en la doctrina comunista el proletariado, ligado a una expansión constante de la Unión Soviética, no conoce límites territoriales y los partidos comunistas en todo el mundo no comunista, no son más que instrumentos del nuevo orden orientado hacia el establecimiento de una República Soviética Internacio-

---

(1) Tomo I, Capítulo I, nums. 10 y ss.

(2) Supra, nums. 654 y 655.

(3) Vid., en cuanto a la penetración en los sindicatos, Capítulos I, nums. 665 y ss., y IV, nums. 749 y ss.; en la **Universidad,** Capítulos I, nums. 705 y ss., y V, nums. 783 y ss.; en el **Parlamento,** Capítulos I, ndms. 663 y 664, y IV nums. 772 y ss. y 776 y ss.; y en la **Iglesia,** Tomo I, Capítulo V, nums. 242 y ss. Ver, asimismo, otras referencias sobre estos temas en el índice analítico.

(4) Jean-Francois Revel, **La Tentación Totalitaria**, Buenos Aires 1976, EMECE Editores, p. 43. En este libro, Revel, celebrado autor de otras obras sobre el tema, como **Las Ideas de Nuesto Tiempo**, y **Ni Marx ni Jesús**, realiza un notable análisis crítico de las falacias y sangrienta hipocresía del comunismo, al que considera como **uno de los principales obstáculos para el socialismo.** Empero, para él el **socialismo** no es la confusa antesala y el objetivo final con que la teoría comunista especula y caza incautos, sino la **meta propia de la política,** esto es, "la mayor felicidad posible para el mayor número posible de hombres" (p. 16), o sea, un ideal de socialismo que sólo puede germinar y sobrevivir en los países libres de Occidente y cuyo peor enemigo —sostiene— es el comunismo. Para Revel, comunismo y stalinismo es la misma cosa, negando enfáticamente la pretendida liberalización o evolución del comunismo hacia la tolerancia, etc. Sobre la esencia del comunismo, véase también, B. Ortoneda, **Principios fundamentales del Marxismo-Leninismo**, Madrid, 1974.

Facsímil de un carnet del Partido Comunista. La bandera uruguaya en segundo plano.

Facsímil de un carné del Partido Comunista. La bandera uruguaya en segundo plano.

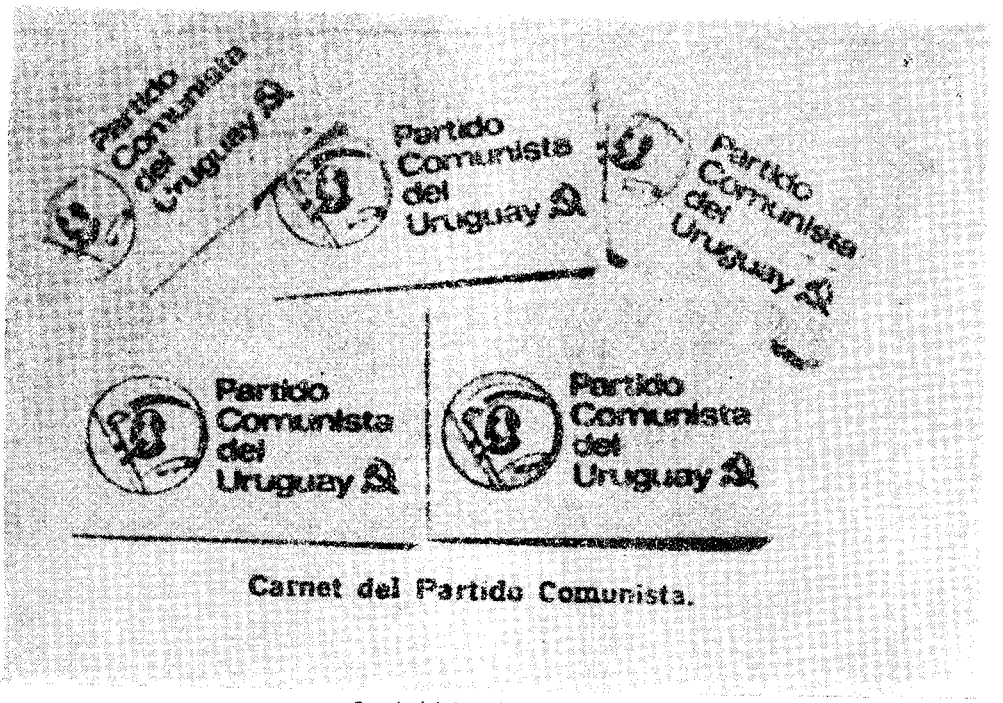

Carné del Partido Comunista.

nal (5). Por eso, el tumor no podrá ser extirpado si paralelamente no se adoptan una serie de otras medidas complementarias indispensables para preservar la salud del cuerpo político nacional, tendientes a prevenir el resurgimiento y la proliferación del comunismo, desde que a nadie puede ocultársele que, conforme a sus conocidos antecedentes y técnicas, intentará seguir expandiéndose desde la clandestinidad.

789. Por Decreto N° 1026/73, de 28 de noviembre de 1973, en efecto, el Poder Ejecutivo dispuso la disolución de las 14 siguientes asociaciones ilícitas de ideología marxista internacional: PCU, PS, UP, Movimiento 26 de Marzo, MRO, PCR, Agrupaciones Rojas, UJC, POR, FEUU, ROE, FER, GAU y GAD.

790. En sus fundamentos, la disposición recuerda los actos administrativos relativos a la disolución del Parlamento (6) y de la CNT (7) y a la intervención de la Universidad (7a), que —expresa— tuvieron todos ellos como "motivo principal y común la actividad desarrollada por las asociaciones que responden a la ideología marxista internacional en el sistema parlamentario, en los gremios y en la enseñanza superior".

En la motivación de aquellos actos se tuvo en vista: en cuanto al *Parlamento,* "el proceso de desconstitucionalización o de falseamiento constitucional a que asistía la República, como resultado de la aplicación de usos contrarios o el desuso de normas básicas de la Carta por parte de los conspiradores contra la Patria, con la complacencia de grupos políticos sin sentido nacional, en ilegítima agresión a la esencia institucional"; en cuanto a los *sindicatos gremiales,* su utilización "con fines ajenos a los que determinan su reconocimiento constitucional"; y en cuanto a la *Universidad,* finalmente, "los elementos de prueba de presuntos delitos de lesa Nación" en ella cometidos, "que determinaron la actuación de la justicia penal competente". (8)

Con total pertinencia acota aquí la parte enunciativa de la disposición: "Tal acción es consustancial a los movimientos comunistas y marxistas en general, que no se limitan a la mera difusión de ideas contrarias al sistema democrático-republicano y representativo, sino que implican el ejercicio de una conducta dirigida contra las raíces mismas de aquellas nacionalidades que han adoptado esa forma de gobierno". (9)

Destaca luego la proyección y apoyo foráneos de las asociaciones marxistas, la comunidad ideológica que con ellas tienen las organizaciones sediciosas y la forma sinuosa y con apariencia legal en que, al amparo del régimen jurídico vigente, las asociaciones disueltas fueron captando las diversas manifestaciones de la vida social nacional, y aún del Estado, bajo la divisa de una doctrina incompatible con la tradición nacional artiguista, con los principios del Estado democrático y con su derecho positivo: "Dichas asociaciones funcionan en la Nación, como en otros países, según directrices, asistencia y apoyo de entidades extrañas al país, teniendo como

(5) Cf. Goodman, **El Estado Mundial como una Meta Soviética Explícita,** op. cit., Capítulo II, ps. 53 y ss.
(6) Supra, nums. 776 y ss.
(7) Supra, nums. 779 y ss.
(7a) Supra, nums. 783 y ss.
(8) Decreto cit., Resultando I.
(9) Decreto y Resultando cits., parte final.

objetivo la conquista del Poder Público y la violación de los grandes fines de la Constitución, utilizando medios ilegítimos que pueden ser la propaganda que incite a la violencia o, aún ésta en sus diversas formas". (10)

"Las asociaciones subversivas que provocaron la conspiración contra la Patria son de manifiesta orientación marxista, según surge de la documentación correspondiente que se les incautara, incluso, en los locales universitarios. Los partidos políticos comunistas y socialistas en todos sus matices, por su parte, actuaron desde hace muchos años, aunque en aparente acatamiento de la legalidad, como inspiradores e instrumentos, a la vez, de la subversión, alentando una artificial lucha de clases para destruir la unidad y la economía nacional y atacando los principios básicos de nuestro régimen constitucional: la libertad, la familia, la educación, el trabajo, la propiedad, en fin, la persona humana. Por eso es que puede sostenerse que ,sin su accionar disolvente y antinacional, las asociaciones conspirativas no hubieran surgido en el país; su actuación fue presupuesto necesario para la aparición de la delincuencia que agredió nuestra institucionalidad." (11) "Amparados en nuestro orden jurídico, esos partidos y grupos fueron apoderándose de sindicatos, centros estudiantiles, artísticos, culturales, etc., y enquistándose aún en los organismos públicos, ejerciendo, desde ellos, un verdadero poder ilegítimo contrario al Poder del Estado, representado por las autoridades libres y legalmente elegidas por el Cuerpo Electoral. Todo este proceso, que vulneraba asimismo los esenciales principios del orden público y la seguridad nacional, quedó evidenciado en los públicos y notorios sucesos acaecidos en la Universidad de la República el pasado 27 de octubre. La literatura y documentación allí encontrada comprueba fehacientemente la participación en ellos, junto a los movimientos delictivos, de los distintos grupos marxistas (comunistas, socialistas, maoístas, trotzquistas, etc.), y de asociaciones aparentemente representativas del estudiantado, también dominadas, en realidad, por los grupos mencionados. Constituye esa prueba la demostración de su ingerencia ilícita en los centros docentes, utilizados por los antinacionales como centros de captación y reclutamiento de adherentes y de lugares de reunión y preparación de actividades sancionadas por la ley penal." (12) "La doctrina política que internacionalmente sustentan los partidos y asociaciones de hecho marxistas es radicalmente incompatible con la tradición nacional representada por Artigas y con la doctrina del Estado democrático y de derecho consagrada en nuestra Constitución desde 1830, por sus fines expansionistas, transpersonalistas, por la posición dependiente reservada al hombre y a la familia con relación al Estado, por la limitación de la libertad de pensamiento en materia política, religiosa, filosófica, social y económica, por la restricción de la libertad política, en forma sistemática, hasta llegar al partido único. Que sólo puede realizarse, como lo señala la historia contemporánea, mediante la instauración de un sistema totalitario de gobierno sometido a directrices extranjeras. Ese es su objetivo final, disimulado, en el proceso que precede a su implantación, con la invocación permanente de los propios principios que animan el régimen libre de las democracias. Así, como señaló Loewenstein (13), efectúan

(10) Repartido Nº 193, de julio de 1972, de la Cámara de Representantes, respecto de la denominada "Conferencia de OLAS" (Vid. T. I., núms. 68 y ss.).

(11) Decreto cit., Resultandos II y III.

(12) Ibid., Resultando IV.

(13) Karl Loewenstein, "Contrôle Législatif de l'Extremisme Politique dans les Democraties

una explotación astuta, por una propaganda y presión organizadas, de la preocupación, de la obsesión de legalidad de las autoridades republicanas" y confunden tenaz e insidiosamente a los nacionales erigiéndose falsamente en representantes de un pueblo cuya mayoría le es adversa." (14)

"En nuestro país, el Cuerpo Electoral, en reiteradas expresiones libres, ha rechazado la filosofía política marxista que obstinadamente se le pretende imponer, demostrando con ello no sólo su no aceptación sino, también, su voluntad de defenderse de lo que considera una agresión a la vida nacional, a sus tradiciones y a su asociación política. El Poder Ejecutivo interpreta así el sentir de la ciudadanía a este respecto y estima su deber, ante la actual situación provocada por las asociaciones marxistas y comunistas, afirmar con la decisión que el caso requiere una doctrina jurídica que posibilite la defensa eficaz del sistema constitucional que la Nación soberana ha adoptado para su Gobierno." (15) "Si bien se ha juzgado de esencia de la democracia tolerar en su seno todas las ideas políticas, es necesario concluir que cuando una ideología supone acción contraria al orden jurídico democrático, éste debe contener las previsiones adecuadas para posibilitar su supervivencia. Nuestra Carta, además de estatuir mecanismos defensivos como las medidas prontas de seguridad para los casos de ataque exterior o conmoción interior, de suspensión de la seguridad individual para los casos de traición o conspiración contra la Patria y el caso de estado de guerra (16), prescribe que la ciudadanía legal se suspende por formar parte le organizaciones "que por medio de la violencia o de propaganda que incitase a la violencia, tiendan a destruir las bases fundamentales de la nacionalidad". (17) Prevé también, en su art. 39, que las leyes puedan declarar ilícita una asociación. Es decir, que consagra los principios fundamentales para basar la adopción de medidas, por parte del Poder Público, tendientes a neutralizar la acción inconstitucional provocada por el marxismo internacional." (18)

"Asimismo, la legislación vigente regula esos principios constitucionales en normas que, ante el caso actual, tornan imperiosa su estricta aplicación. El art. 12 de la ley Nº 9891, de 23 de mayo de 1939, dispone que "el lema o denominación partidaria será negado a quienes constituyen organismos sociales o políticos que, por medio de la violencia, tiendan a destruir las bases de la nacionalidad." Como la reforma constitucional de 1967 agregó la expresión "o de propaganda que incitase a la violencia" en el artículo que esta Ley adoptó como criterio de ilicitud de los partidos políticos, tal añadidura puede estimarse incluída también en el citado texto legal. El artículo 1º de la Ley Nº 9.524, de 11 de diciembre de 1935, por su parte, preceptúa que "los partidos políticos que, de acuerdo con la ley de mayo 5 de 1934, tengan la propiedad del lema partidario y cuyos fines no sean opuestos a la Constitu-

Européennes", París, 1939, p. 24.
Vid., además, de este mismo autor: Militant Democracy and Fundamental Rights, 1937, 31 American Politican Science Review, 417, 638; Brazil under Vargas, 1942, Idem., 133-234; Legislation Against Subversive Activities in Argentina, 1943, 56 Harvard Law Review 1261; Legislation for the Defense of the State in Chile, 1944, Columbia Law Review, XLIV, 366; Introducción General a la obra, Legislación para la Defensa Política en las Repúblicas Americanas, cit., T. I., ps. 1-152.

(14) Decreto cit., Considerando I.
(15) Ibid., Considerando II.
(16) Constitución, arts. 168 num. 17, 31 y 253, respectivamente.
(17) Constitución, art. 80 num. 6º.
(18) Decreto cit., Considerando III.

ción ni a las leyes de la República, son personas jurídicas." Por último, la ley Nº 9936, de 18 de junio de 1940, establece que se consideran asociaciones ilícitas las que "difundan ideas contrarias a la forma de gobierno democrático republicana" (art. 1º, inc. 1º) y las "que en su organización o funcionamiento o directrices o finalidades o provisión de recursos, estén vinculadas a la voluntad de una persona o un poder extranjero, o de cualquier entidad extraña al país" (art. 1º, inc. 2º), disponiendo su disolución en vía administrativa (arts. 2º y 3º). Es de evidencia que los partidos y grupos marxistas, aún cuando estén registrados ante la Corte Electoral o sean, en algún caso, personas jurídicas, no se limitan a una legítima *divergencia de opinión sobre los principios fundamentales del Gobierno o de la filosofía política recibida en la Constitución*, sino que realizan actos evidentes u ocultos que constituyen usos y costumbres que vulneran textos y principios constitucionales, pretendiendo cambiarlos, y *estando sobreentendido que, por conseguir ese fin, pueden recurrir a la violencia.* (19)

"En el Considerando 4º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1788/967, del 12 de diciembre de 1967 (20), se citaba, en este sentido, la opinión del penalista italiano Manzini: *Una de las más extrañas aberraciones del pasado era aquella de pretender que el Estado asista inerte a la organización, en su propio territorio, de fuerzas privadas dirigidas a su destrucción.* (21)

"La unión de fuerzas privadas con fines subversivos y dispuestas a la violencia, no es más que una preparación delictuosa, que crea un peligro para el Estado y para sus ordenamientos y que puede permitirse únicamente en un Estado resignado al suicidio." (22)

"Por tanto, en defensa de la Constitución y de la soberanía nacional, el Poder Ejecutivo tiene la obligación jurídica de eliminar actitudes que ponen en peligro la existencia y el desarrollo de la República y están dirigidas en su contra. Lo tiene que hacer en consideración únicamente de los supremos ideales e intereses de la Nación, perturbados y atacados por la actividad de esas asociaciones que tratan, por todos los medios, de impedir la unidad de sus habitantes y el progreso del país. Considera este Poder que cumple de esta manera un efectivo ejercicio de la soberanía, por que ésta es, al decir de Francisco Bauzá "la aptitud que tiene cada Nación para gobernarse, defenderse y perpetuarse". (23)

791. Por los fundamentos expresados, con la opinión favorable del COSENA y de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes (24), fue que el Poder Ejecutivo disolvió las asociaciones ilícitas mencionadas en el parágrafo 789, (25) cancelando las personerías jurídicas a aquellas que las tuvieren y haciéndolo saber a la Corte Electoral, a sus efectos, para el caso

---

(19) Loewenstein, Contrôle Legislatif de l'Extremisme Politique, cit., p. 7.
(20) Véase T. I., Capítulos I, num. 10, y XIV, num. 639/416.
(21) Tratatto di Diritto Penale, T. IV, p. 333.
(22) Decreto cit., Considerando IV.
(23) Estudios constitucionales, 1887, pág. 131, Decreto cit., Considerando V.
(24) Decreto cit., Atento; Constitución, arts. 1º, 2º, 7º, 39, 72, 80 num. 6to., 82 y 168 nums. 1º y 4º; Ley Nº 9524, de 11 de diciembre de 1935, arts. 1ro. y 2do.; Ley No. 9831, de 23 de mayo de 1939, arts. 12; Ley Nº 9.936, de 18 de junio de 1940, arts. 1ro., 2do. y 3ro.; Decreto-Ley Nº 10.388, de 13 de febrero de 1943, art. 2º inc. D); y Ley Nº 11.923, de 27 de marzo de 1953, art. 40.
(25) Decreto cit., art. 1º.

de ser, además, partidos políticos con lema registrado. (26)

792. El *artículo 2º* de la disposición, ordenó la clausura de los locales de las asociaciones disueltas, "la incautación y depósito de todos sus bienes en el Depósito Judicial de Bienes Muebles y la interdicción de todos sus derechos y valores".

En el *artículo 3º* dispuso la clausura de los diarios "El Popular" y "Crónica" y prohibió la edición de "diarios, periódicos o impresos que, por su conducta u orientación, signifiquen la continuidad de los diarios cuya clausura se dispone".

Por último, el *artículo 5º*, encomendó la ejecución de lo dispuesto a los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional.

793. Innegablemente esta disposición tiene una trascendencia que rebasa el exclusivo alcance de las medidas concretas adoptadas, como que, por su virtud, y según surge nítidamente de su vigososa fundamentación, el Uruguay rompe frontalmente con las ataduras que hacen de la democracia un sistema político equidistante y neutral, aún respecto de las doctrinas y conductas de los grupos sociales que actúan en el Estado y que proclaman su intención de arrasarlo, o la exteriorizan por sus actos.

A ese concepto *suicida*, en el decir de Manzini, de las democracias liberales, vacías de autoridad, de personalidad histórica y de sentido nacional, intimidadas y acobardadas por la propaganda, la presión y demás técnicas que utiliza el totalitarismo comunista, el Decreto Nº 1026/73 viene al fin a oponer el concepto de una democracia recia, militante, imbuída de sus propios fines y valores, especialmente, como dice Radbruch, *del valor positivo de la libertad como afirmación del Estado de derecho, la libertad como semillero y forja de la personalidad, la libertad como base de la obra de creación cultural* (27)

La democracia no podrá salvarse de las acechanzas del comunismo, que es su enemigo mortal, si no adopta precauciones y medidas de defensa elementales contra todos aquellos que, desde adentro o desde afuera y con el fin de destruirla, la conculcan y subvierten de alguna manera, porque la táctica comunista consiste en explotar las libertades y embaucar a los defensores de la democracia para que ayuden a acabar con ambas.

Pero, además y por encima de esas precauciones y medidas indispensables —de las que el Decreto del Poder Ejecutivo constituye una buena muestra—, es menester que autoridades y ciudadanos en común estén permanentemente alertas, dispuestos a preservar sus vidas y su libertad y, si es necesario, a conquistar esos derechos cada día. Y, sobre todo, a no echar en olvido que no ha de ser con medidas policiales y represivas exclusivamente "que podrá encararse la defensa perdurable y efectiva de la democracia sino mediante el perfeccionamiento y la corrección progresivos de sus defectos y el rápido afianzamiento de una verdadera justicia social. El comunismo, como cualquier otra tendencia o doctrina que exhiba y predique reformas indispensables que la sociedad reclama y espera, sólo podrá ser combatido y vencido con realidades tangibles de mejoras materia-

(26) Ibid., art. 4º.

(27) Citado por Alejandro Rovira, Las Asociaciones Ilícitas en la Legislación Uruguaya, op. cit., p. 201. Vid. allí mismo el parágrafo "**La libertad como contenido natural de la de-**

les y espirituales inmediatas para todos los pueblos e individuos del mundo, y de erradicación definitiva de la miseria, del atraso y la ignorancia. Y este inaplazable objetivo sólo podrá alcanzarse a través de la democracia, porque ella permite lograrlo como ninguna y mejor que cualquiera otra forma de convivencia humana hasta ahora ensayada en el curso de la historia, sin quebranto de las libertades esenciales del individuo ni descaecimiento de la dignidad y valor de la persona humana. Esta es la grave responsabilidad y la tarea más urgente que en la actualidad confronta la democracia, y que debe acometer y realizar plenamente y sin vacilaciones". ([28])

La actual competencia de las FF. AA. de brindar seguridad al desarrollo y de apoyar y colaborar con el Poder Ejecutivo en esa inaplazable empresa de bien público, y la inquebrantable decisión de hacerlo que se impusieran, según fluye de este libro, son garantía suficiente de que empeñarán toda su iniciativa y capacidad realizadoras para lograr que la recuperación del país y las mejoras a que el pueblo aspira sean cuanto antes, una realidad y no una lejana promesa de conquistas que nunca llegan.

793[1]. Según era previsible para quienquiera que conozca el marxismo-leninismo ([29]), el disuelto PCU volcó todo su esfuerzo en la actividad clandestina para la cual, y durante largos años, estuvo preparándose, mientras aparentaba actuar como un partido *legal*.

Hacia fines de 1975 las FF. CC. lograron desbaratar el aparato militar que el comunismo nativo había construído, mediante una serie de operaciones que impidieron la consumación de *nuevos-viejos* planes de agresión y terror, que los dirigentes del PCU en la clandestinidad preparaban llevar a la práctica.

La captura del ex-Primer Secretario General del PCU, Rodney Arismendi, en 1974, y la subsecuente incautación del archivo-fichero de la organización subversiva, constituyeron el punto de partida para la develación de aquellos planes y la detención de los principales miembros responsables, así como para la ubicación de sus locales de reunión, contactos, depósitos de armamento y berretines organizados con arreglo a métodos similares a los del MLN-T ([30])

Un vasto material informativo hecho conocer por las FF. CC. a finales de 1975 y primeros meses de 1976, ilustró a la población, con lujo de detalles, sobre la conspiración y los conspiradores comunistas en esa nueva etapa de su actividad.

Es útil rreproducir, aunque sea en forma esquemática, lo sustancial de esas actividades.

El aparato militar clandestino desmantelado en esa oportunidad, estaba, en síntesis así constituído, conforme al siguiente organigrama:

---

mocracia", ps. 194 y ss.

(28) Op. cit., **Responsabilidad y Tarea de la Democracia,** ps. 332 y sigs.

(29) T. I., Capítulos I y II.

(30) T. I., Capítulos VI y ss. En realidad, y como se sabe, tanto el M.L.N.-T., como el P.C.U., no hacen sino calcar la planificación y enseñanzas del marxismo-leninismo, en que ambas organizaciones abrevan.

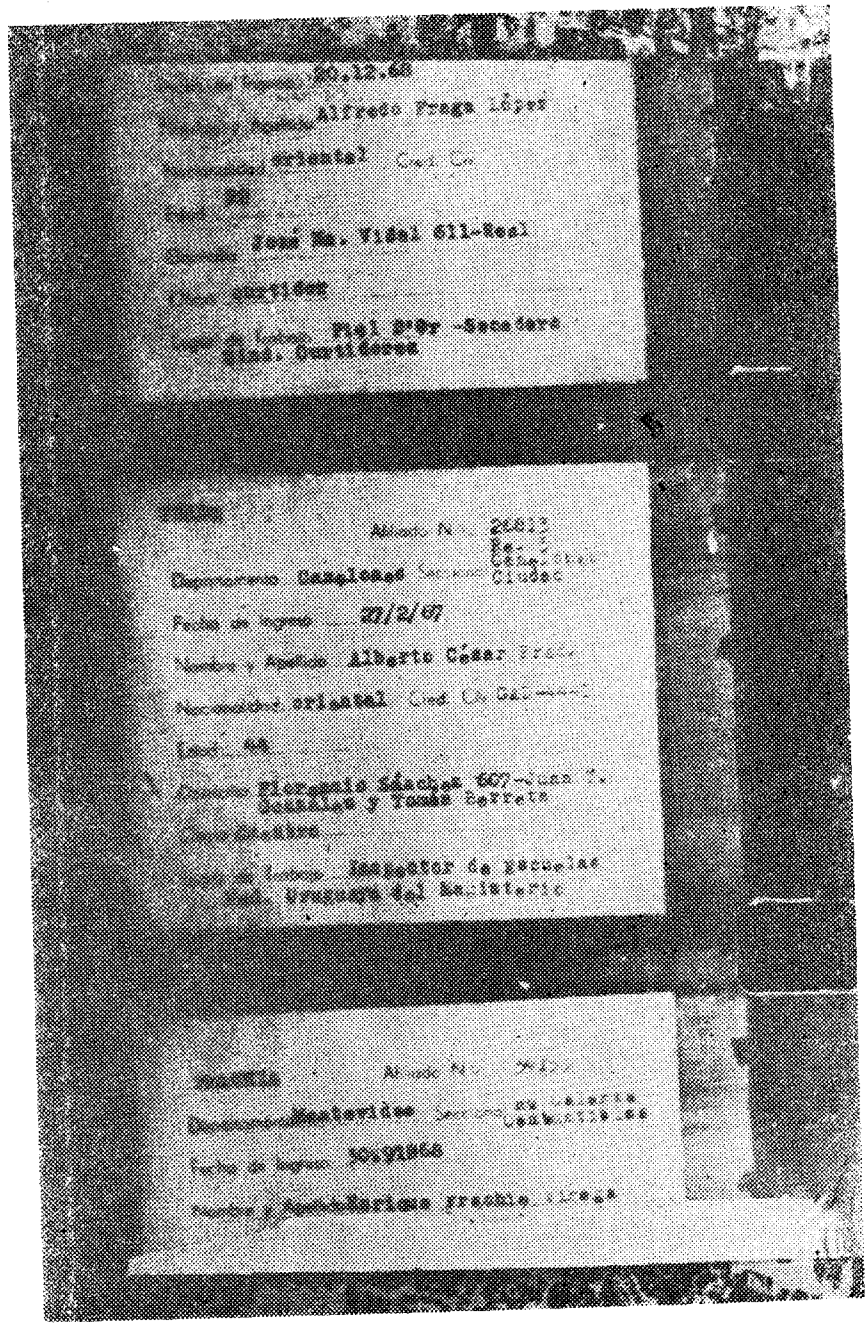

"El archivo de Arismendi".

Berretín de doble pared

Dos paredes paralelas servían para formar uno de los numerosos berretines donde se escondían las armas, José Piccardo Estévez, hermano de un conocido tupamaro, era el encargado de los "depósitos" del material bélico.

SALE LA CAJA DE PLOMO

La secuencia fotográfica muestra el instante en que es sacada del "berretín" la caja de plomo donde estaban guardadas las armas. Los escondrijos fueron capturados en su totalidad.

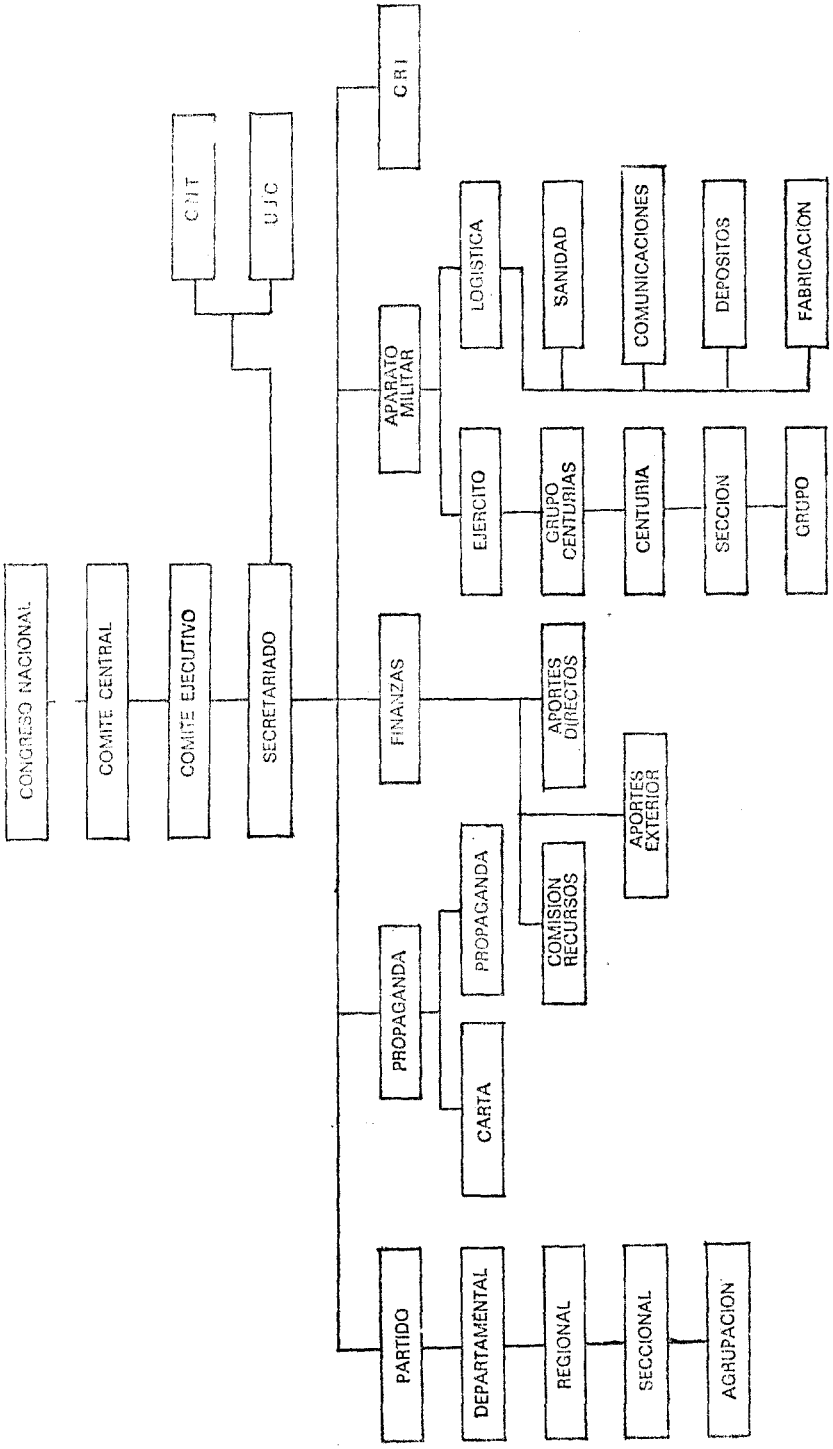

ORGANIZACION PCU

ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES DIRIGENTES DEL PCU EN LA CLANDESTINIDAD DETENIDOS POR LAS FF. CC.

José Luis Massera
Sustituto de Arismendi

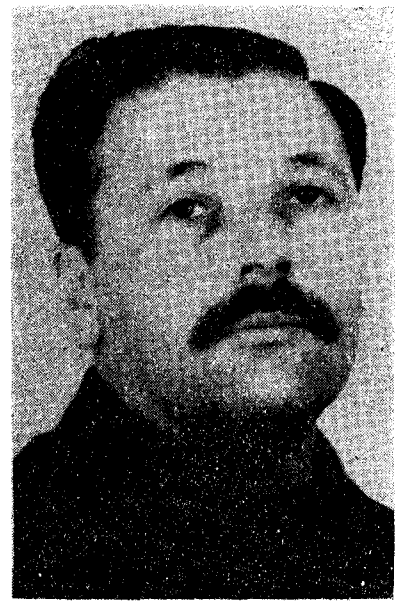

Wladimir Turiansky
Responsable de "Carta"

Ramón Aurelio Pérez González
Jefe del Aparato Armado

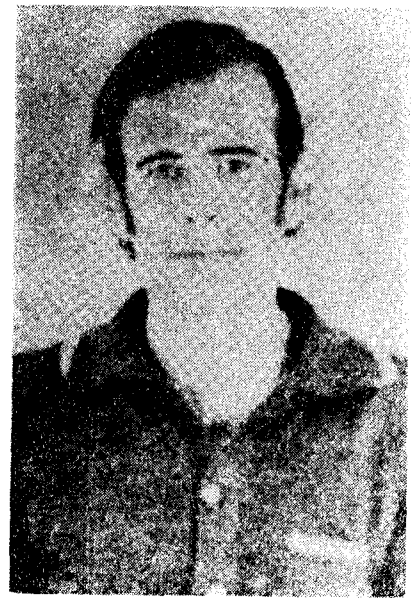

Francisco Martínez
Importante cuadro del Aparato Militar.

Jorge Mazzarovich
Dirigente de la UJC y de gran "futuro"

Alberto Altesor
Responsable de la "cuarta dirección"

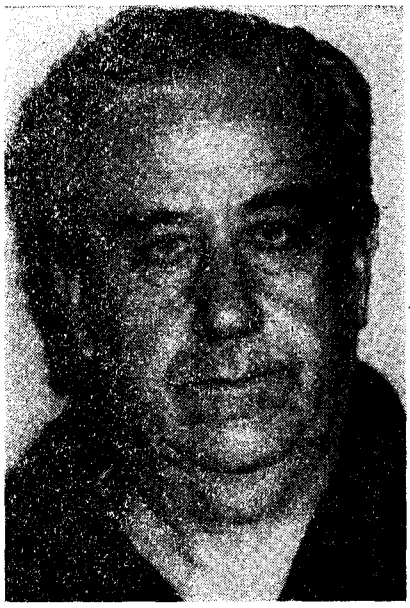

Hugo Sacchi
Importante en Comunicaciones
y dirigente de CASMU

Omar Lechini Leboratti
Varios cursos militares en países comunistas.

Walter Sanseviero
Creador de la UJC

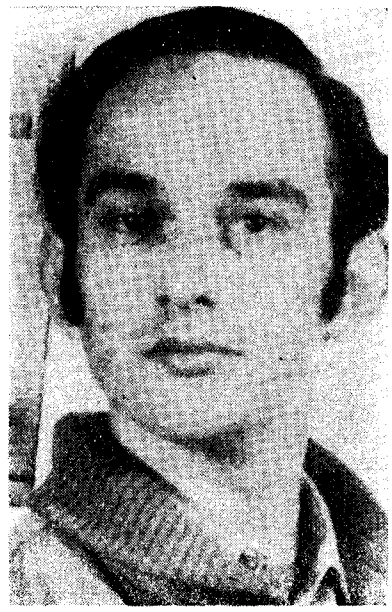

Guillermo Raúl Bodner
Importante en la "cuarta dirección".
(infiltración Fuerzas Armadas)

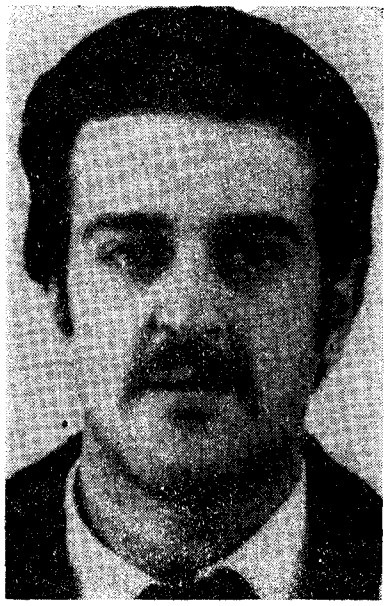

Pedro Cribaris
Desmiente las denuncias de torturas

Gerardo Cuesta
El tercero, detrás de Arismendi y Massera.

Niurka Fernández
Importaba papel de diario y contribuía al Partido.

David Zack
Dirigente del sector universitario y comandante de Centuria.

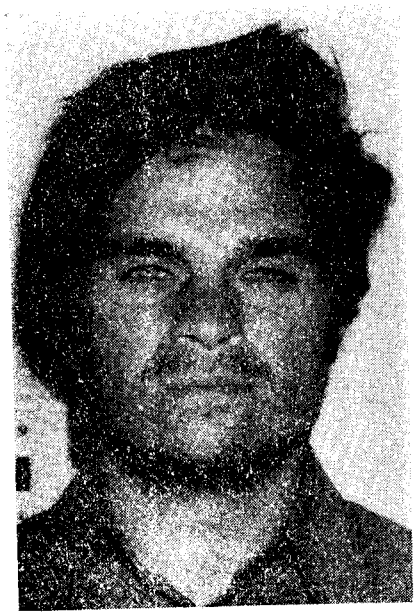

Vicente Juan P. Laprovitera
Otro egresado del "Konsomol".

María Selva Braselli
Ayudante de la primera plana del Partido.

Roberto E. Argento
Aprendió a construir morteros en Cuba.

Jorge Stalín Mieres
Condenado en Cuba a trabajos forzados.

Raúl Rezano Aguirre
Jefe del equipo que se entrenó para ir a Bolivia.

Antonio Viana Acosta
Recibió instrucción militar en el exterior.

En la cúpula existía un Congreso Nacional con representantes de todo el país, pero que nunca llegó a reunirse clandestinamente. De él dependía un Comité Central, compuesto por 75 miembros. Por debajo de éste, un Comité Ejecutivo, de 15 miembros, era el que realmente manejaba la organización, actuando como frente un Secretariado de 5 personas. Del Secretariado dependían la CNT y la UJC.

Los Comités Departamentales de Montevideo y Canelones eran los más importantes, dividiéndose en regionales y éstas, a su vez, en seccionales. En el escalón más bajo, como bases, funcionaban las agrupaciones y los círculos. En aquellos otros Departamentos donde la captación comunista había sido menor, el aparato era más simple, dividiéndose los Comités en agrupaciones.

Tal, abreviadamente, la estructura de lo que el movimiento comunista denominaba *el Partido*, encuadrado dentro de la clásica organización marxista-leninista para el adoctrinamiento ideológico, la captación y la formación de futuros cuadros.

Otros sectores de actividad estaban formados así: *finanzas*, dirigido por el Secretario General de Finanzas, integrante del CE y del que dependía la Comisión Nacional de Finanzas, responsable de establecer la política y el presupuesto económico de la organización.

Inmediatamente debajo, funcionaba la Comisión Nacional de Recursos, con sus dependencias departamentales, regionales, etc., canalizando los aportes que los integrantes del movimiento debían realizar, atendiendo las *donaciones voluntarias* y *coercitivas*, así como las *inversiones* en distintas empresas, especialmente montadas para servir los intereses del PCU. Los fondos provenientes del exterior —generalmente abultadas sumas de dólares— eran directamente administrados por el Secretario General de Finanzas, Alcides Lanza. (31)

APORTE **EXTERIOR**

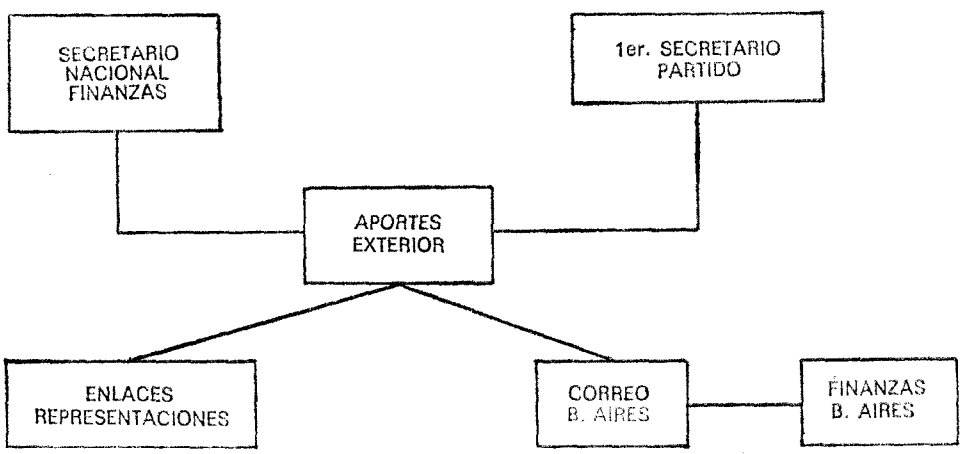

(31) Alcides Martín Lanza Perdomo (a) "Cacho".

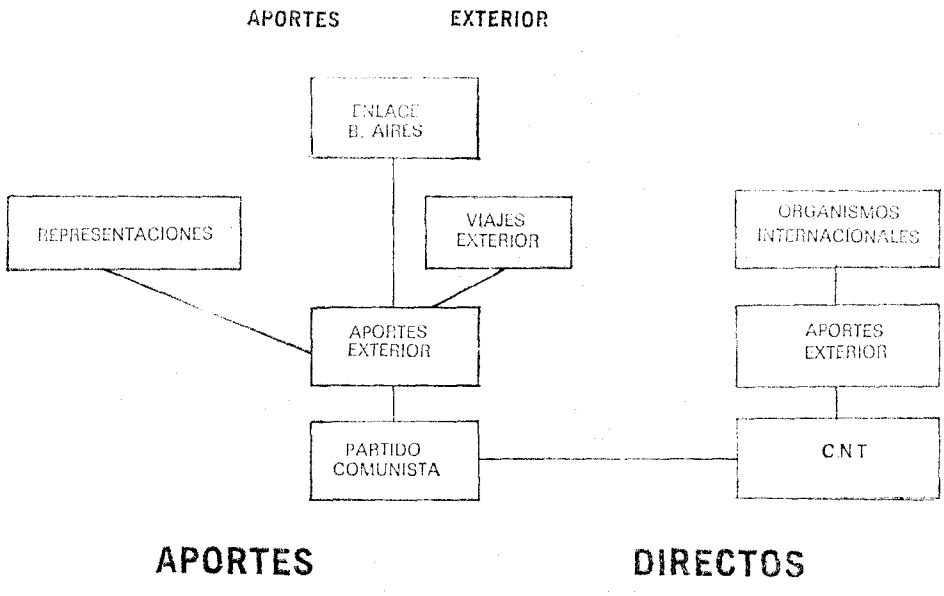

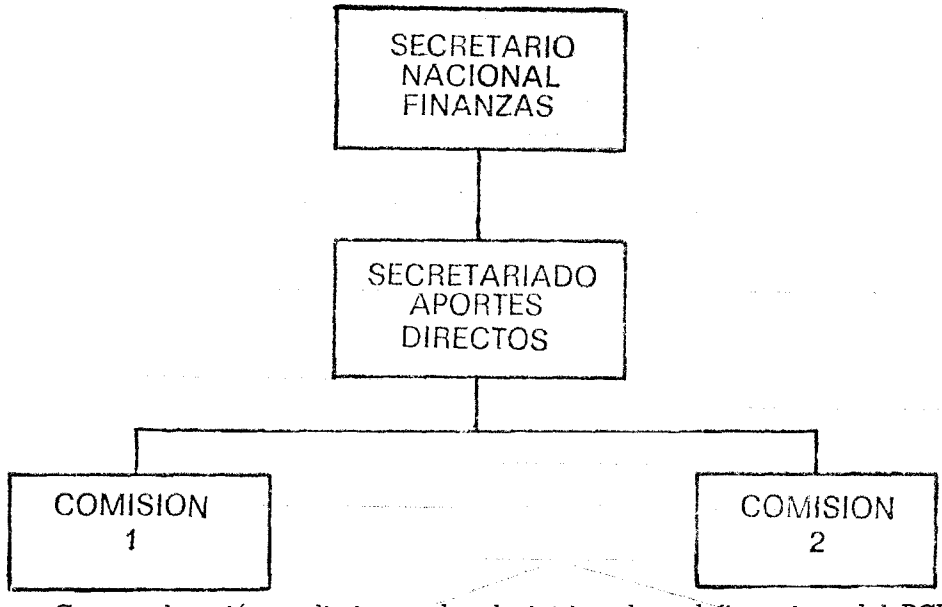

Como aclaración preliminar sobre la intrincada red financiera del PCU es indispensable tener una rápida idea sobre la forma en que el comunismo internacional maneja sus relaciones comerciales con el mundo no comunista.

La muy *anticapitalista* sociedad comunista se acoge al muy *imperialista* sistema de Occidente para infiltrarse, a la vez que para realizar sus transac-

ciones y negocios con los países *capitalistas* a los que pretende subyugar. Un informe últimamente difundido por la publicación económica "Handelsblatt", de la RFA, demuestra que la URSS cuenta con no menos de cuarenta empresas transnacionales de carácter comercial, que reclutan sus funcionarios en los propios países occidentales donde se instalan, pero cuyas condiciones y actividades son rigurosamente seleccionadas y controladas desde la central financiera en Moscú.

Así, por ejemplo, la *Nafta-B*, establecida en Bélgica desde 1967, opera en la introducción de gas soviético en Europa, con un 60% de capital ruso; la *Ferchimex*, también instalada en Bélgica, introduce productos químicos, una de las principales fuentes de divisas de la URSS; la *Scaldia-Volga*, importa piezas de maquinaria pesada, cuyo montaje realiza en Bélgica, penetrando luego en el mercado a través de Suiza; la *Elorg*, sin duda la empresa transnacional soviética más importante, establecida en Holanda, con un 65% de capital ruso, introduce en el continente las computadoras soviéticas, etc.

Esta pentración se efectúa, asimismo, mediante la banca, mereciendo citarse el MNB, *Moscow Narodny Bank*, radicado en Londres desde 1919, que financia la mayor parte de los operaciones comerciales Este-Oeste haciendo así posible las exportaciones de la URSS hacia Occidente. Una sucursal del MNB, establecida en 1971 en Beirut, ejerce el control del comercio soviético en Asia juntamente con otra filial que funciona en Singapur. Esta última, atiende también los intereses rusos en Hong Kong y, mediante las empresas chinas *Hong Kong Asia Lands* y *Mosbert Holdings*, otorga créditos y estimula los intercambios comerciales con empresas de Hong Kong. Otros centros bancarios soviéticos actúan en París, Tehrán, Francfort, Zürich, Viena y Luxemburgo, etc.

Empresas navieras rusas establecidas en Londres, Amberes, Rotterdam, Vancouver, Tokio y Singapur, cuidan los intereses del transporte marítimo soviético.

De las cuarenta transnacionales aludidas, casi la mitad opera en los países del *Tercer Mundo*, donde la URSS se preocupó de irlas instalando desde comienzos de la década del 60.

La política de estas empresas consiste en reinvertir en gran parte las ganancias de la adquisición de materias primas en los países de origen, a fin de poder continuar controlando la vida comercial de dichos países. Estas actividades se traslucen con mayor claridad en los Convenios de pesca que la URSS ha firmado con la mayoría de los países de Africa y, especialmente, en Singapur, donde la industria pesquera es una especie de monopolio soviético en toda la región.

El monto de las deudas del bloque soviético con los principales países industrializados de Occidente, que para fines de 1976 alcanzaría a unos 38 mil millones de dólares por concepto de *ayuda* (32), permite tener una noción aproximada de la importancia de las *transacciones* entre el Este y el Oeste.

(32) Estimación de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo, OCDE, que agrupa a 24 naciones desarrolladas de Occidente y el Japón.

"Cacho Lanza", el principal del aparato financiero.

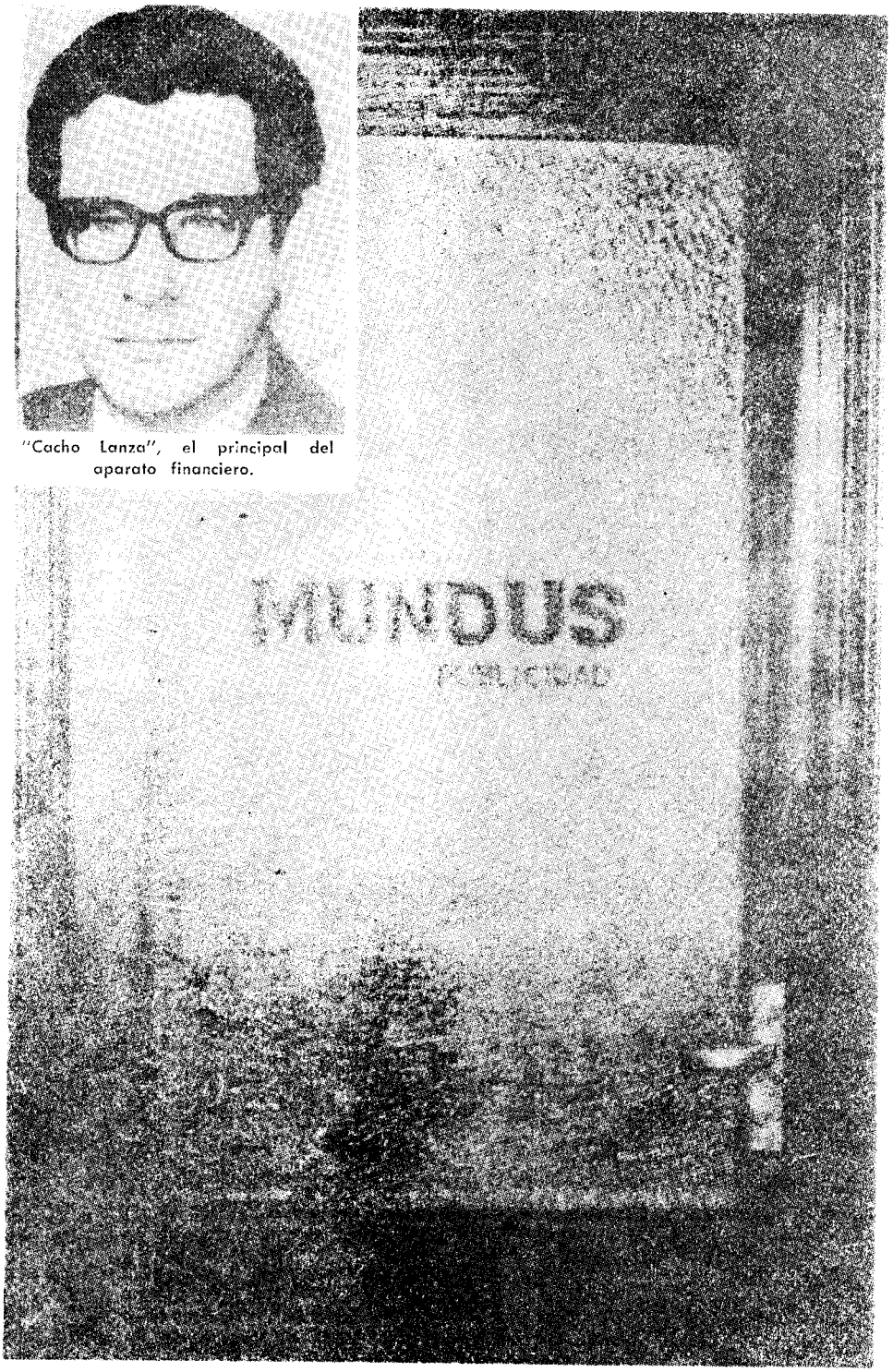

MUNDUS PUBLICIDAD

Millones mensuales volcaba al Partido Mundus Publicidad, cuyos dirigentes inclusive tenían participación como ejecutivos en el departamento publicitario de un ente estatal.

En otra escala, pero con el apoyo de la mencionada red de penetración financiera descripta, el comunismo actúa en todos los países donde puede y, de particular modo, allí donde los PC funcionan *legalmente*.

Este era el caso, precisamente, de nuestro país, en el que el PCU tenía encubiertamente montada toda una organización industrial y comercial que, sin perjuicio de su *giro normal*, cubría como pantalla el trasiego de fondos del PCU, facilitando su acción subversiva.

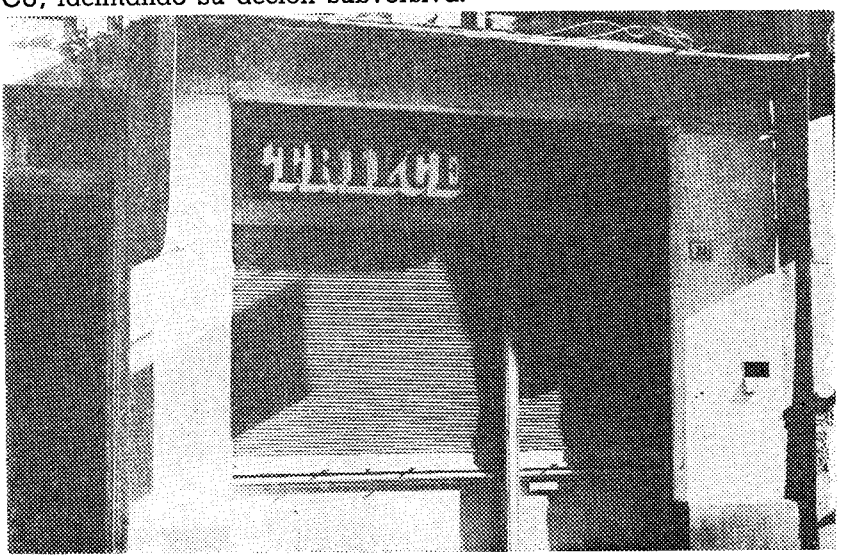

Galería Trilce. El arte en sus diversas formas también era utilizado no sólo para politizar los artistas, sino para realizar transacciones comerciales que dejaban suculentos fondos al comunismo. Incluso detrás del telón de hierro se colocaban obras uruguayas, siempre promovidas, económicamente por el Partido.

La *propaganda* estaba atendida por el Secretario Nacional de Propaganda, de quien dependía el grupo encargado de la confección, impresión y distribución del órgano periodístico clandestino "Carta Semanal del PCU", anteriormente citado (33), y el grupo propaganda, responsable por la difusión de las actividades de fachada a través de distintas publicaciones igualmente clandestinas.

Con Wladimir Turiansky (34) a la cabeza, Jorge Martínez Fontana (35), Eduardo A. Viera (36), Ismael Weimberger (37), Rodolfo Porley (38), Lenin de los Santos (39), Gerardo Cuesta, etc., formaban el equipo responsable de editar "Carta", hasta el momento de ser detenidos y sometidos a la Justicia.

---

(33) T. 1, num. 160.

(34) Wladimir Ilitch Turiansky Wladimersky (a) "Gustavo", agitador gremial con antecedentes penales, integrante del PCU, miembro conspícuo de AUTE y la CNT, de la que era integrante permanente, recibe cursos de adoctrinamiento en Moscú, La Habana y Praga, desempeñándose como Ingeniero de UTE, resultando electo como diputado del FA en 1971, etc.

(35) Periodista de profesión, miembro del Comité Ejecutivo del FIDEL y redactor de "El Popular".

(36) "Carlos", "Juan".

(37) "Acevedo".

(38) "Walter".

(39) "Ernesto".

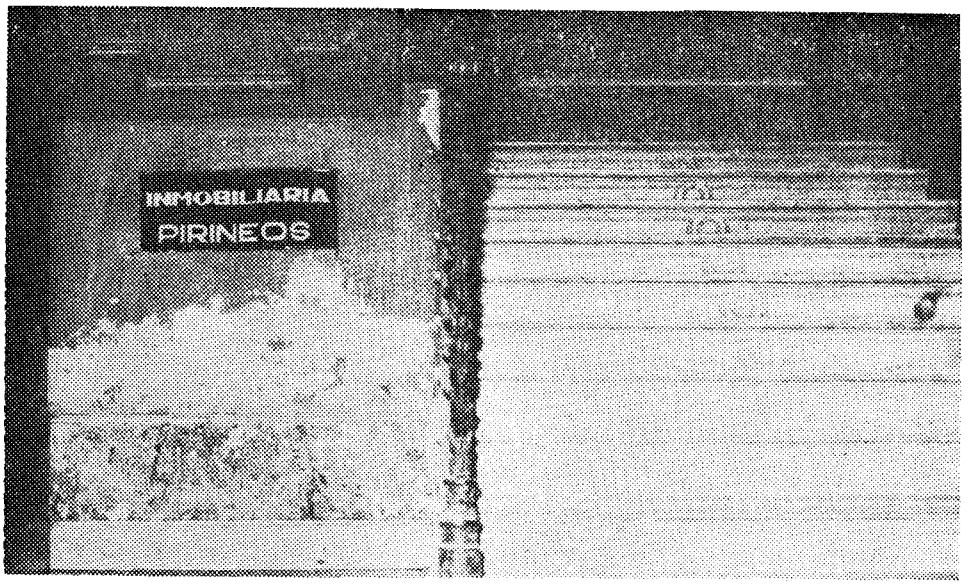

Inmobiliaria Pirineos. Antonio Bonfiglio, escribano y testaferro principal del Partido, dirigía numerosas empresas. Entre ellas estaba la Inmobiliaria Pirineos. Una verdadera organización económica, con muchas ramificaciones, tenían los delincuentes económicos comunistas, mientras se llenaban la boca acusando a comerciantes profesionales.

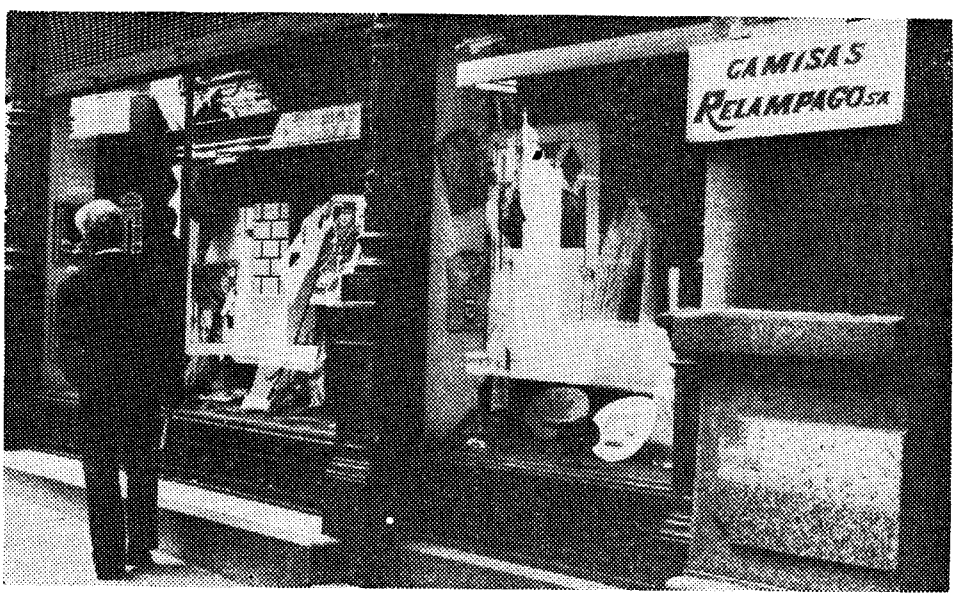

Camisas Relámpago S.A. Esta era otra de las firmas que se cotizaban para el Partido y que hacía negocios con el exterior mediante sus "Buenos oficios".

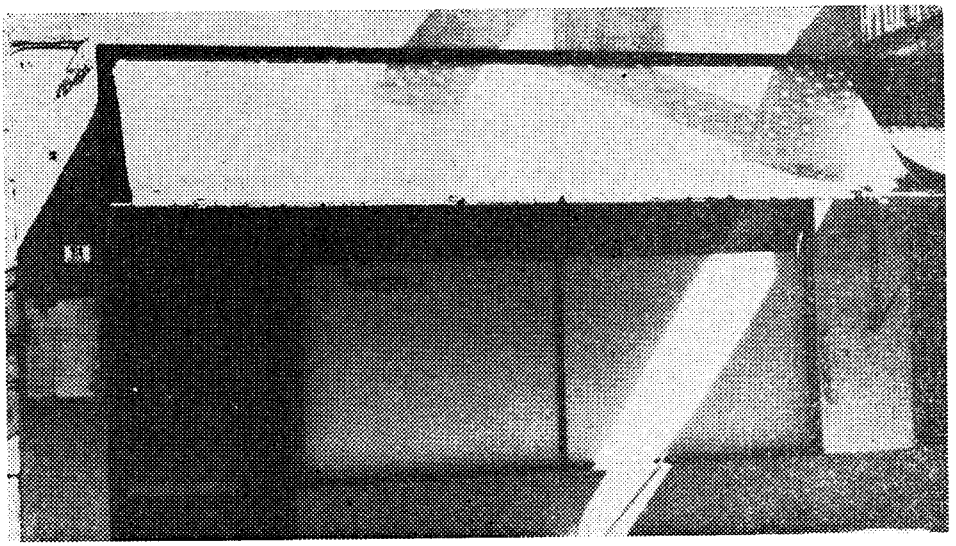

Presto S.A. Como ésta, eran varias las organizaciones que utilizaba el Partido, para solventar sus gastos, fraguar resultados económicos e introducir dólares al país, destinados a pagar la subversión.

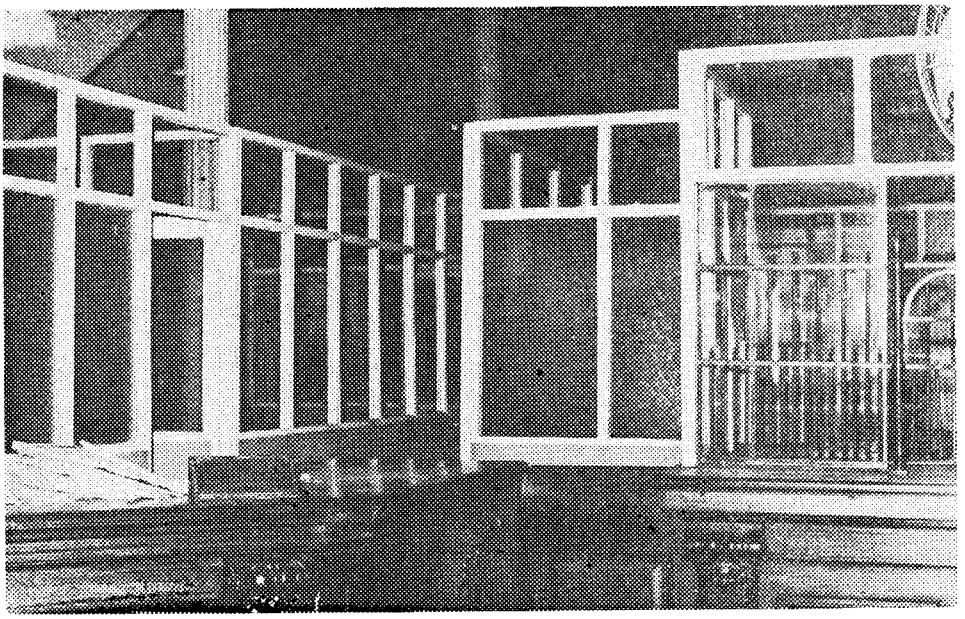

El local de una de las firmas del comunismo: manejos increíbles.

Fábrica de camisas y comercio propiedad del Partido Comunista.

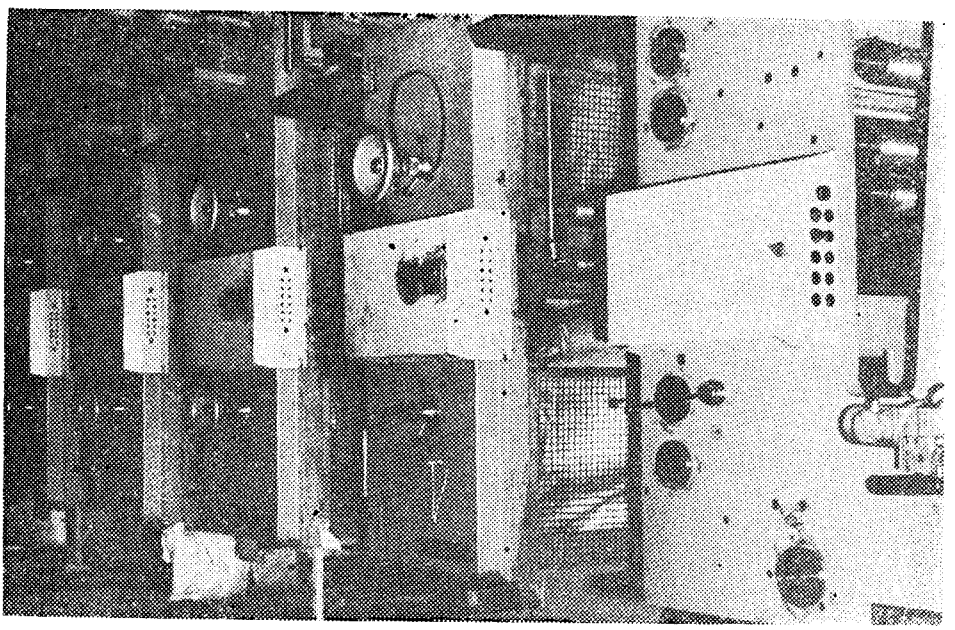

La máquina offsset de "El Popular": un sucio negociado en su compra.

CARTA

Montevideo, julio de 1973
No. 57
Precio de venta $ 200

...EZ LA HORA DE
...MORABLE ALARMA"

ORGANIZACIONES
JUVENILES
...UNIDAS TUPAMAR...

"CARTA", el semanario impreso en la calle Burgues, y principal vehículo de la propaganda comunista clandestina, cuyos originales se realizaban en la Galería Costa y se distribuían a través del periodista Edmundo Rovira Sauro. Desaparecida "Carta", idéntica labor de engaño y difamación cumple un pasquín de formato similar que se edita en México por los comunistas y otros sediciosos uruguayos allí radicados.

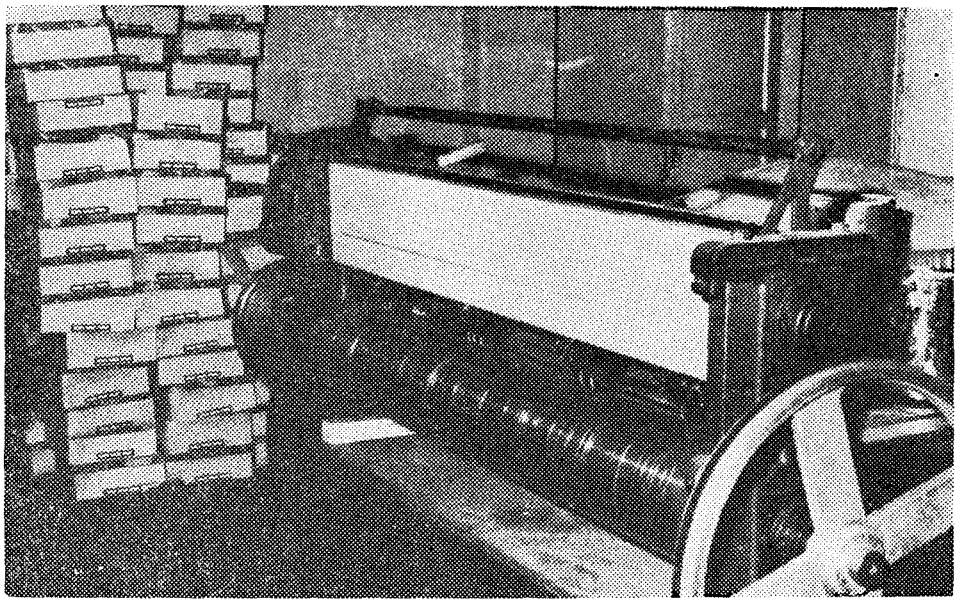

La boca de la imprenta.

Una *Comisión de Relaciones Internacionales,* dependiente del Secretario del PCU, era la encargada de publicitar, en el exterior, las actividades del movimiento, el envío de la correspondencia e informaciones de interés, artículos periodísticos, notas desprestigiantes del Uruguay y sus autoridades, etc., destinados a las organizaciones existentes fuera de fronteras de uno u otro modo vinculadas con el comunismo, así como del intercambio de informaciones con otros organismos externos similares y, particularmente, con la Central Político-Ideológica del PCUS.

Escuchas permanentes, conectados mediante potentes equipos receptores-transmisores de radio adquiridos por el PCU, recibían instrucciones e informaciones cifradas de Moscú, Praga y La Habana, debiendo informar diariamente al Secretario General de tales comunicaciones, así como en general de cualquiera otra noticia concerniente a nuestro país y a su seguridad.

Finalmente, figuraba el *aparato militar* clandestino del PCU, constituído por los elementos más radicalizados, sólo conocido por pocas personas dentro de la organización, que comprendía dos sectores, a saber:

El sector llamado *Ejército Popular,* que llegó a contar 4 batallones y un total de 2.500 *soldados* perfectamente entrenados para la guerra revolucionaria y la acción militar, formado, en orden decreciente, por centurias, secciones y grupos, que encuadraban los potenciales combatientes a ser utilizados en toda clase de operación subversiva o bélica, afín con la filosofía de la *lucha armada,* para copar el poder y establecer la dictadura del comunismo en el país, etapa a la que el movimiento estaba abocado al ser desbaratado.

Y el *sector logístico,* que incluía los depósitos de armamento, la sección

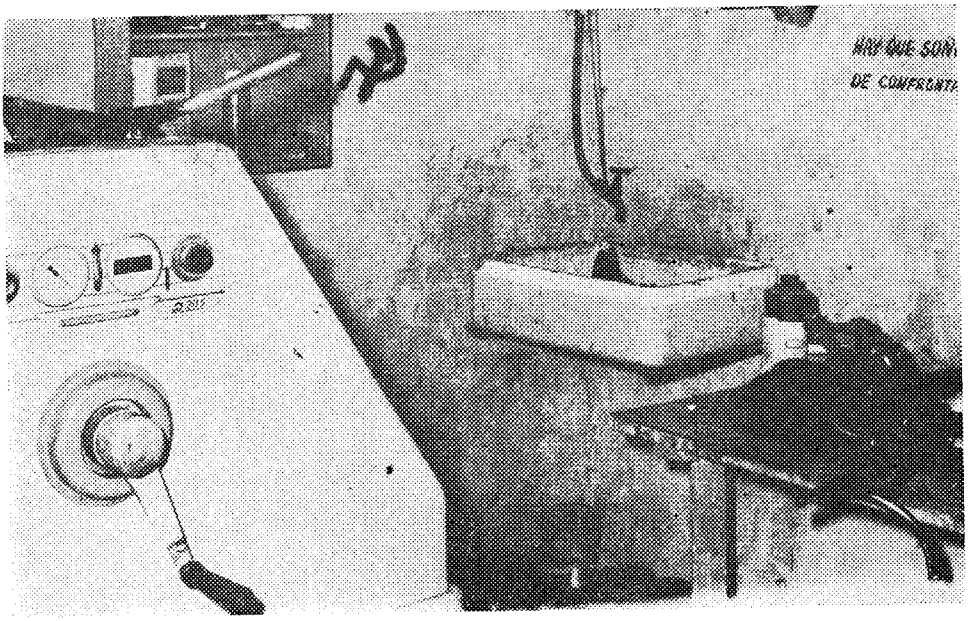

Vista del pequeño local de revelado.

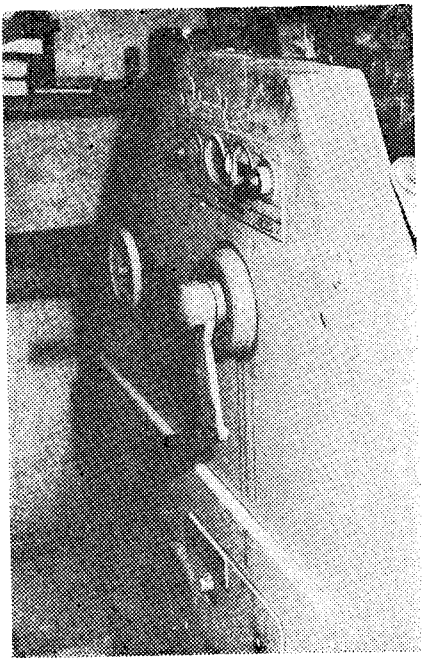

Uno de los cuerpos de la máquina "Rotaprint", del aparato publicitario clandestino.

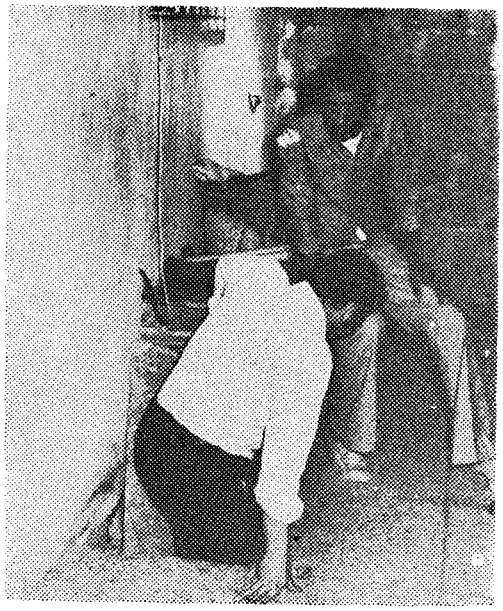

Entrada oculta a la imprenta clandestina del Partido.

producción, encargada de fabricar armas para el Ejército Popular, la sección comunicaciones y la sección sanidad. La sección depósitos tenía a su cargo la administración de los diferentes escondrijos existentes en casas particulares donde se ocultaban las armas, de los que las FF. CC. descubrieron unos veintitantos en varios lugares de Montevideo (40), así como una "cárcel del pueblo". (41)

Entre 300 y 400 miembros del PCU formaban la base central de la organización precedentemente descripta, y su realidad y objetivos concretos, quedan reflejados en el siguiente esquema sobre los *frentes de trabajo*, así como en el minucioso documento que le fue incautado a José Luis Massera (42) sustituto de Arismendi, cuando éste pasó a radicarse en Moscú, intitulado "Informe del CE al CC", de fecha septiembre de 1975:

---

(40) Caiguá 3709, Conciliación 4170, Pavón 4667, Barquisimeto 3913, Antonio Díaz 4524, Cno. Vecinal y Osvaldo Rodríguez, Pablo Pérez 4365, Carlos Tellier 4052. Aldao 329, Ariel 4384, Santa Lucía 5060, Pesaro 3081, Cno. Luis Lasagna 6076, Bernardo Susviela 4431, Simón Martínez y Cno. los Orientales, Erlich 3876, Avda. Lezica y Pinta, Elba 4621, Cnel. Raíz 1256, Millán 2818, Cno. Anaya 3020, Chacra de los Reyes (P. Espinillo), Cno. Público s|n., Mauá 3931, O. Rodríguez y Avda. Garzón, Ruperto Pérez Martínez s|n., San Martín 3521, Avda. Agraciada 2911.

(41) Avda. Lezica 6529, construída conforme a los planos del Arquitecto Luis Enrique Santamarina Gaihov, y compuesta por un estar, un dormitorio con dos cuchetas, un baño, agua caliente y luz eléctrica en todos los ambientes, así como conexión para un teléfono aún no instalado. La **cárcel del pueblo** del P.C.U. podía mantener durante meses y meses a cualquier secuestrado o prisionero, con guardia en el estar, o alojar cómodamente a algún dirigente, en caso necesario, etc.

(42) "Julio", "Pepe", "Aurelio Macchi", de nacionalidad italiana.

FRENTES DE TRABAJO

. *Organización*
. *Finanzas*
. *Propaganda*

DIRECCIONES DE TRABAJO

1ª *Sector Obrero – fortalecer movimiento sindical.*
2ª *Capas Medias – infiltrar sus organizaciones.*
3ª *Política Alianzas – unidad política.*
4ª *Fuerzas Armadas – infiltrarlas.*
5ª *Política Partidaria – P.C. fuerte y capacitado.*
6ª *Aparato Militar – armado y entrenado.*

OBJETIVO

Gobierno cívico militar de transición

"...en consecuencia —se lee en una parte de este documento— la tarea central del Partido es contribuir con todas sus fuerzas, su capacidad de organización, su pasión revolucionaria y su espíritu de lucha y sacrificio a forjar el frente de las fuerzas antidictatoriales y principalmente a afirmar, levantar y desarrollar la capacidad de lucha de la clase obrera. O sea, construir la fuerza de combate capaz de derribar a la dictadura". (43)

Fue ya en el año 1963 cuando la dirección del comunismo *autóctono* decidió entrenar a sus cuadros más selectos para formar el aparato militar del Partido, a cuyo efecto y desde entonces, los *becados* fueron viajando anualmente a las academias de subversión comunistas, cubanas y europeas (44)

En el referido año de *1963* realizaron cursos de preparación militar y de adoctrinamiento político en la URSS, en las escuelas del Konsomol, Ramón Aurelio Pérez González (quien habría de ser luego la figura más importante del aparato armado), Omar Fernández (empleado de ANCAP), Carlos Almirón y Humberto de los Santos. En *1964*, les siguieron Carlos Peña, Juan Fernández, Adhemar Bas, Freddy López y Guillermo Bodner (dirigentes de la UJC), Tomás Rivero, María Selva Braselli, Antonio Tamayo, Juan Acuña, Atilio Bonafón, Saúl Pichio, Hugo de los Santos, Alberto Altesor (integrante del Comité Central) y Omar Patrón. En *1965* pasaron por dichas academias Tomás Rivero, José Mapañan (empleado de UTE), Edison Ojeda

(43) Informe cit., Capítulo I, C).
(44) T. I, nums. 33 y ss.

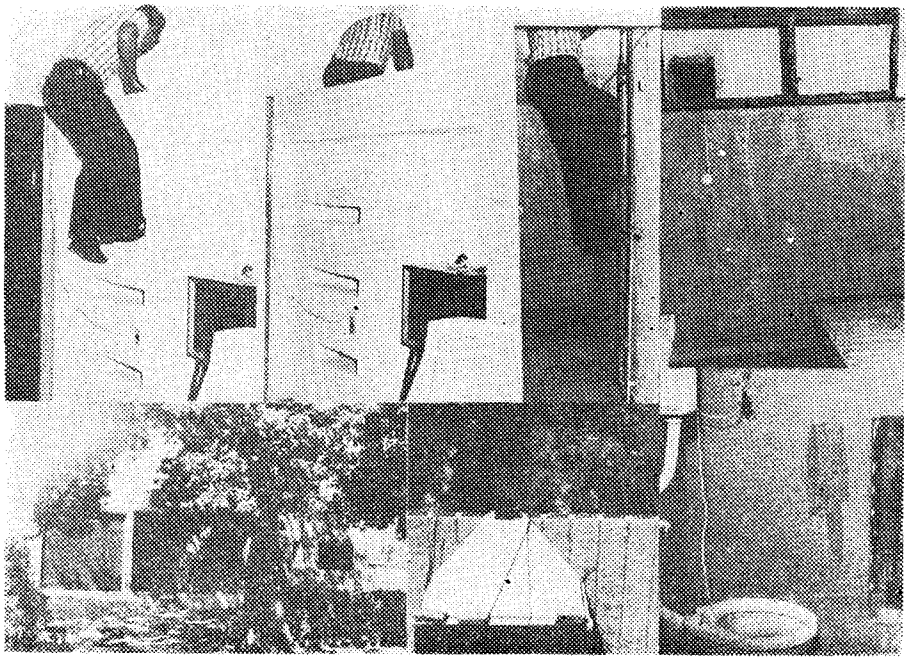

La "Cárcel del Pueblo" comunista de Avda. Lezica Nº 6529.

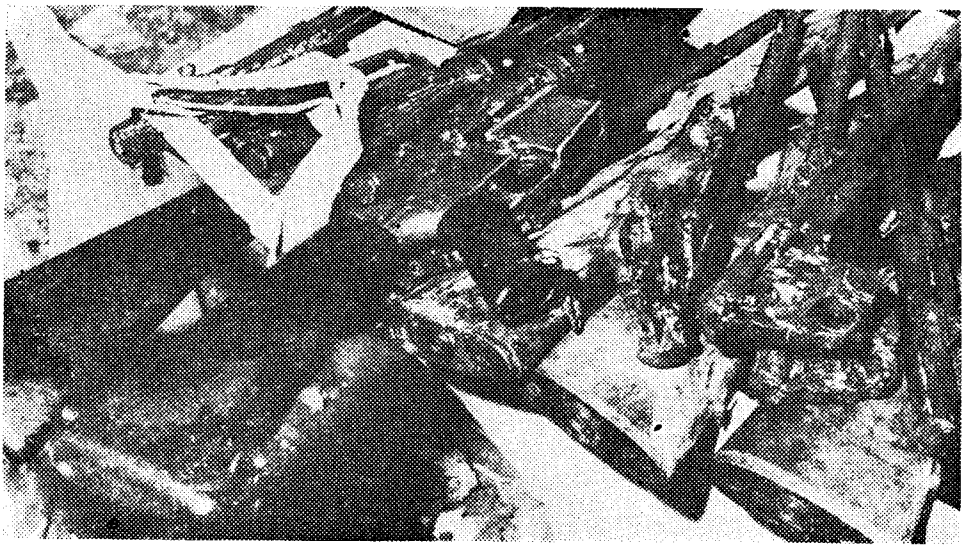

Embaladas en cajas de plomo, AR-15 y otras armas, así como algunas a las cuales les faltaba la culata, descubiertas en una de las numerosas madrigueras. Preservadas científicamente con grasas especiales, luego eran encerrados herméticamente en cajas de plomo. Podían quedar así durante mucho tiempo.

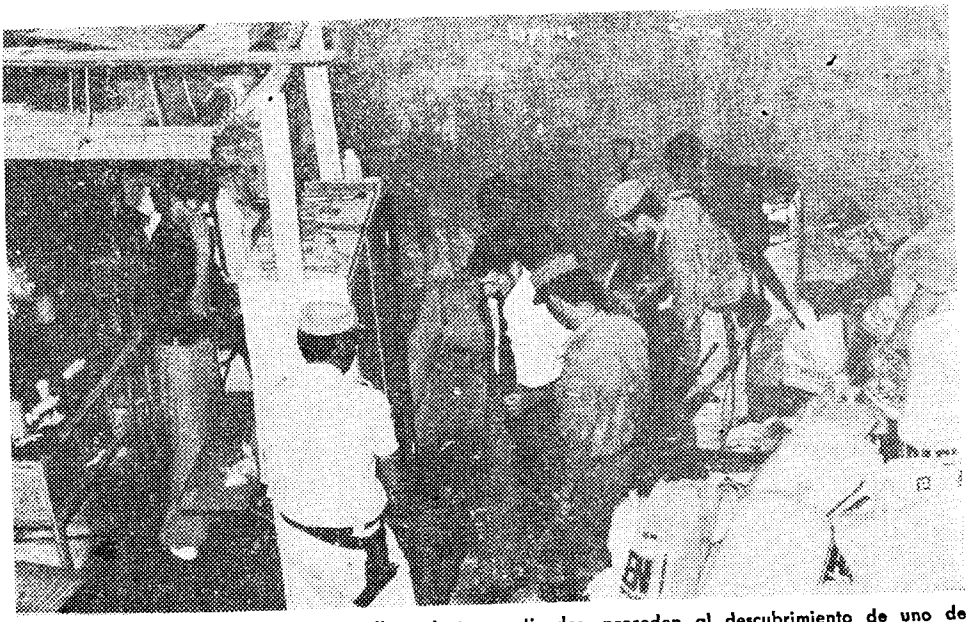

Efectivos del Ejército en uno de los allanamientos realizados, proceden al descubrimiento de uno de los numerosos "berretines". En éste aparecieron 16 AR 15 además de rifles BRNO y metralletas de fabricación argentina, así como munición suficiente. Estaban perfectamente engrasadas como para esperar, mucho tiempo, la oportunidad propicia.

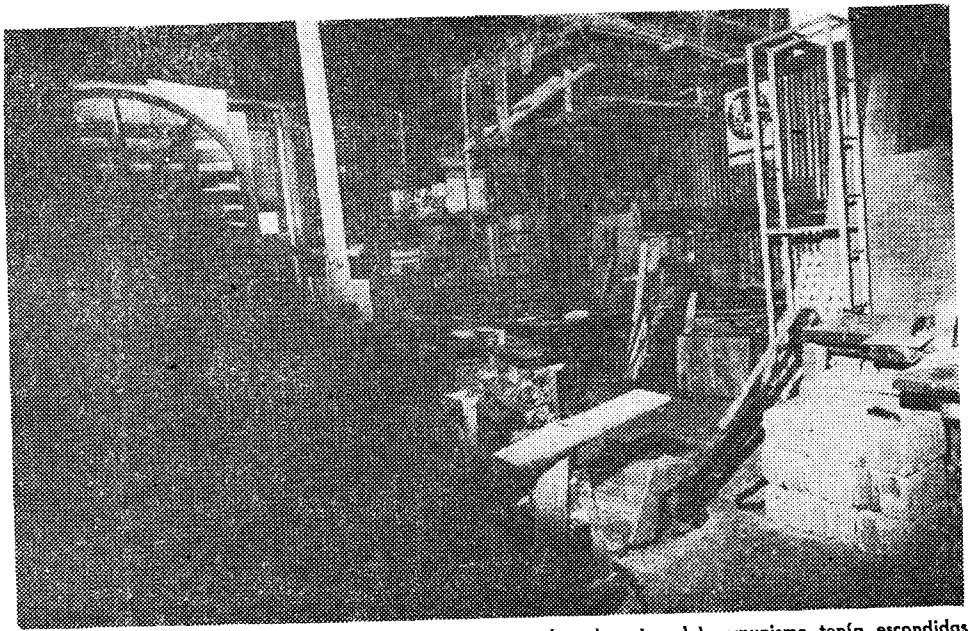

En una carpintería, entre otros lugares, el aparato armado subversivo del comunismo tenía escondidas las armas. Allí, en la base de una máquina, había varios AR-15, los fusiles capturados por los rojos en Viet Nam.

Envueltos en plástico. Una capa de grasa especial preservaba cada una de las armas y por encima, una cubierta de plástico agregaba una protección extra.

Imponente poder de fuego. Autoridades nacionales, Jefes y Oficiales del Ejército y diplomáticos visitaron la muestra de armas. Posteriormente en el céntrico subterráneo municipal, más de doce mil personas se asombraron del material que escondía el marxismo leninismo.

La avionta Piper Azteca CX ANO que utilizaba el Partido para sus desplazamientos y contactos en la Argentina.

Una de las dos embarcaciones ("Aldebarán" y "Corme") propiedad del PCU en su amarrazón del Puerto del Buceo.

(empleado de la Dirección G. de Correos), y Urriele Epifanio Albertini Angeli. En *1966* no se realizan cursos por ser año de elecciones, reanudándose en *1967*, siendo entonces los becados Antonio Viana Acosta, Manuel Escudero, Osvaldo Beterreche [45] Armando Maldonado, y Fausto Hernández. En *1968* viajan Omar Mir, Stalin Benutti, Carlos Carlevaro y Omar Lechini Laboratti. En *1969* lo hacen Nestor Balsano [46] Walter Amaya, Héctor Bentancourt y Julio Ramón Martínez; en *1970* Ruben De León [47] José Piñeiro (del IPA) y esposa, Luis Leites y Luis Santos Acosta. En *1971* y por ser también año electoral no se hacen los cursos, etc.

La sección de *sanidad* del aparato logístico estaba organizada en células en tres nosocomios montevideanos, el Hospital de Clínicas y los dos Sanatorios del CASMU, bajo la jefatura de Emerson Vera Orio [48], Luis Carlos Fierro Berro y León Liebner, estos dos últimos médicos.

Cada uno debía dirigir un sector dentro del aparato clandestino, y contar, cada sector, con unos 20 facultativos. Liebner y Fierro quedaron encargados de reclutar a cuatro médicos, y éstos a su vez a cuatro más, cada uno, no llegándose a completar al totalidad del equipo a raíz de los procedimientos de las FF. CC.

Fierro logró captar a los médicos Líber Mandressi Manfrini, Héctor Marcos Siris Smite, Eduardo Grosso García y Atilio Batista Pérez. Armando Matto Vezzoli, se incorpora también al grupo a instancias de su colega Jaime Bech.

Aparte de estos facultativos, que realizaban el trabajo clínico de urgencia, Fierro contaba con una segunda sección para la eventualidad de otro tipo de heridos, encabezada por el neurocirujano Osvaldo Frejeiro Faggiani.

En otra sección, también especializada, actuaba el Dr. Bruno Arbiza y la químico-farmacéutica Sonia Bielous de Dutrenit. [49]

Liebner, por su parte, manejaba otro sector con los facultativos Tabaré González y Ricardo Caritat (h).

Y Vera Orio, por otro lado, tenía a su cargo la sección odontológica del aparato sanitario compuesta por los doctores Miguel Kertz Bek y Edwin Bentancourt Seregni, trabajando a las órdenes de este último la Dra. Elina Angela Larrondo Fabrúa y un tal Dr. De Souza.

Simultáneamente y en tres sanatorios operaban los *"grupos de primeros auxilios"*. Uruguay Ruffinelli era el responsable del grupo que trabajaba en el CASMU 1; el grupo de CASMU 2 era manejado por Carolina Seade Fournie de Siris [50], quien tuvo también a su cargo los grupos de enfermería clandestinos del CASMU 2, tarea en la que luego fue suplantada por Myriam Viera de Curuchet.

---

(45) "El Abuelo", retirado por alcoholista, del aparato militar en 1973 donde trabajó como responsable de logística.
(46) Desertor. Posteriormente, viajará a Venezuela.
(47) "Leandro".
(48) "Marcos".
(49) Propietaria de la Farmacia "Dubia", de Ramón Anador Nº 3652.
(50) "Marta", jefe de la Sección Prácticos del Departamento de Farmacología del Hospital de Clínicas.

ARISMENDI REAPARECIO EN RUSIA, CADA VEZ MAS "PRO MOSCOVITA"

Arismendi, detenido en el correr de 1974 mientras operaba en la clandestinidad, fue liberado en los primeros días de enero de 1975, como parte de un proceso en el curso del cual los servicios de seguridades de las FF.CC. se hicieron del archivo completo del PCU. Desde entonces, Arismendi se radicó en Moscú, con algunas salidas esporádicas a La Habana, junto con otros de la dirigencia comunistas, donde aboga a fin de que la URSS use su poderío para presionar a los países latinoamericanos, con vistas a obtener una suerte de impunidad para los movimientos clandestinos en el Hemisferio, y aislar al Uruguay política y económicamente. (De "EL PAIS", de Montevideo).

Como ya se dijo las FF. CC. se incautaron del archivo microfilmado del PCU, consistente en una película conteniendo las fotografías de 40.000 fichas de sus afiliados, archivo que fue exhibido a la población, del 21 de enero de 1976 en adelante, durante varios días.

Posteriormente, cayó en manos de las autoridades otro archivo del PCU conteniendo 68 mil solicitudes de afiliación escritas y firmadas, de puño y letra, por los propios solicitantes. En las solicitudes figuran, además de nombres, domicilio y otros datos personales, la auto-biografía de cada uno, motivos por los cuales desea afiliarse al PCU, etc. Como el microfilm anterior, estas fichas fueron también exhibidas a la prensa y al público, del 1º de abril de 1976 en adelante, poniéndose así punto final a la propaganda que desde Radio Moscú realizaba Arismendi, en el sentido de que tal material documental no existiría, etc.

En el correr del mes de septiembre de 1976 las FF. CC. requirieron la captura de Walter Hugo Alcalde Bayviere, Nicolás Iván Grab Neisztern, Mario Edison García Castiglioni, Eduardo Seguí Gil, Senón Manuel Vivero García, Guillermo Raúl Bodner Paleeff, Nelson Figueroa Rellán, Fernando Miranda Pérez, Elsa Cuba Simone, Daniel Hilario Mañana Laino, Francisco José Maiorana González, Alberto Suárez, Elbar María de los Santos Díaz, Lorenzo de los Santos Díaz, Nelson Valdéz, Urielle Epifanio Albertini Angelini, Héctor Mario Peña Pérez, Omar Antonio Núñez y Leonardo Omar Quintana Loureiro, por actividades comunistas, y la Justicia Militar procesó a los

siguientes integrantes de la UJC: Hugo Daniel Monza Armellini, Silvia Isabel Silveira Soto, Héctor Luis Libischitz Cervelli, Eduardo Daniel Bolani Gerona, Victor Kaplan Rudman, Julio César Loureiro Ferrando, Juan José Pimentel Pintos, Jorge Alberto Camiño Hernández, Pedro Lenin Bentancourt Lain, Miguel Angel Alegre Donadio, Carlos Adán López Rodríguez, Ana Luisa López Rodríguez, y María Yolanda De León Bozoglilanian de Alegre. Estas personas formaban parte de una columna de apoyo del MLN-T, siendo su principal cometido el de lograr adeptos y adoctrinarlos preparándolos para futuras acciones, y también reunir fondos para mantener económicamente a los familiares de sediciosos presos. La investigación permitió esclarecer que estos elementos se hallaban conectados con organizaciones internacionales tales como el MAASLA y la "Brigada Internacional de Patriotas", que se adjudicaron el asesinato del Coronel Ramón Trabal en París.

También fue procesado Alfonso Avelino Fernández Cabrelli, abogado del Municipio de Montevideo, por la publicación de su libro "Los Orientales", donde se tergiversan hechos históricos e intenta compararse a los patriotas de 1811 con células sediciosas actuales, y al General Artigas, con el sacerdote Camilo Torres o el "Che" Guevara.

En fin, merecen citarse aquí dos hábiles intentos comunistas más procurando —como siempre— infiltrarse y sacar partido de cualquier coyuntura propicia.

La tentativa de explotar las actividades relacionadas con la celebración del *Año Internacional de la Mujer*, a través de un movimiento denominado "Pro-Obras Sociales del Movimiento de Mujeres y Entidades Uruguayas por el Año Internacional de la Mujer", otra institución más, simplemente, de las que con rápida inventiva y poder de mimetismo fabrican los comunistas. (51)

Entre la nómina de adherentes de este nuevo movimiento figuran varias personas de antecedentes comunistas no conocidos, otras sorprendidas en su buena fe a quienes se hacía figurar en posiciones dirigentes —Dra. Adela Reta y Prof. Elsa Fernández de Borges, Presidente y Secretaria de este movimiento—, así como numerosas personas de notoria actuación comunista o vinculadas al disuelto PCU. Aunque sin actuar directamente ligado con el movimiento similar que presidía la señora Josefina Herrán Puig de Bordaberry, "Pro-Obras Sociales", había ya intercambiado notas con él y recibido invitación para aunar ideas, buscando infiltrarse.

La iniciativa, por lo demás, no era autóctona ni exclusiva del Uruguay, sino foránea y generalizada, proveniente de uno de los tantos organismos de fachada del comunismo internacional, como podrá apreciarse en la carta que la FIDM, afiliada al CMP, dirige a sus adherentes para promover una campaña similar en la Argentina, esta vez contra las *bandas fascistas*, cuyo fascímil se reproduce a continuación.

Y la tentativa de imprimir una revista mensual, intitulada "Palabra", cuya autorización otorgara el Ministerio de Educación y Cultura por Resolución de 29 de agosto de 1975, asunto N° 84/75/6647, que, aparentemente, se ocuparía de temas diversos, políticamente intrascendentes, ciencia, lite-

(51) Vid. T. I, núms. 232 a 241.

FEDERATION DEMOCRATIQUE INTERNATIONALE DES FEMMES
WOMEN'S INTERNATIONAL DEMOCRATIC FEDERATION
FEDERACIÓN DEMOCRÁTICA INTERNACIONAL DE MUJERES
Международная Демократическая Федерация Женщин
國際婦女民主聯合會
INTERNATIONALE DEMOKRATISCHE FRAUENFÖDERATION
الاتحاد النسائي الديموقراطي العالمي

108 BERLIN
Unter den Linden 13
Téléphone 20 03 31
Adresse Télégraphique:
FEDEINTFEM - BERLIN
Deutsche Aussenhandelsbank AG
Sektor 080 - Konto-Nr. 130-108 Berlin
A/C No. M.W. 242 C.W.S. Bankers,
99 Leman Street, London E 1

Berlín, 23 de junio de 1975

Queridas amigas,

El Consejo Mundial de la Paz, en la última reunión de la Presidencia, a la que pertenece la FDIM, resolvió celebrar una jornada de solidaridad con la Argentina, a fin de detener la escalada fascista en el país. Esta jornada se realizará a nivel mundial del 2 al 9 de julio próximo, fecha esta última en que el pueblo argentino celebra la proclamación de la independencia nacional.

En la resolución se señala que esta ofensiva fascista tiene como objetivo integrar a Argentina al bloque de dictaduras existentes en el sur del continente latinoamericano. Se señala que el terrorismo político contra los ciudadanos democráticos de las más diversas tendencias y de todos los campos de la vida nacional -hombres, mujeres y jóvenes-, en el curso de un año y medio ha costado la vida a más de 500 personas. A ello se añaden las amenazas públicas de muerte a destacadas personalidades de la vida política, gremial, cultural, religiosa, hasta a escuelas, por parte de estas bandas terroristas. Con el Boletín 3/1975 En defensa de los derechos del hombre y nuestra declaración de noviembre de 1974, ya hemos informado a nuestras organizaciones que estas acciones pretenden paralizar por el terror las aspiraciones del pueblo argentino al goce pleno de las libertades democráticas e impedir su lucha por la independencia nacional.

Se quiere impedir -llevando la angustia a los hogares- que las mujeres se unan en defensa de sus derechos, de los de sus hijos, del bienestar de la familia.

A esta campaña de intimidación se une el cercenamiento creciente de las libertades democráticas, el estado de excepción que rige desde octubre de 1974 y el mantenimiento en la cárcel de 2.000 presos políticos, entre ellos numerosas mujeres, algunas con sus hijos de corta edad.

Statut consultatif de catégorie I auprés du Conseil économique et social des Nations Unies - Statut consultatif de catégorie B auprés de l'Organisation des Nations Unies pour l'Education, la Science et la Culture (U.N.E.S.C.O.) - Inscrite au Registre spécial de l'Organisation internationale du Travail

Es alarmante la situación en que se hallan las detenidas políticas en el Penal de Villa Devoto (ciudad de Buenos Aires). En esta cárcel, en el pabellón 49, destinado a mujeres (en esta antigua cárcel hubo hasta ahora sólo hombres) hay alrededor de 70 detenidas, algunas embarazadas y otras con sus niños.

Las condiciones de insalubridad que reinan en todo el penal: hacinamiento, falta de agua, proliferación de insectos provocó a mediados de mayo una epidemia de hepatitis, que afectó con mayor intensidad al pabellon 49.

Nuestra organización nacional, la Unión de Mujeres de la Argentina, las más diversas organizaciones y asociaciones, personalidades de todos los sectores así como fracciones parlamentarias han organizado diversas acciones y se han pronunciado por que se investiguen los crímenes de los grupos ultrarreaccionarios y se garantice el libre ejercicio de las libertades democráticas a toda la ciudadanía.

Segura de que sus organizaciones nacionales también en esta ocasión contribuirán a devolver a los hogares argentinos, a sus mujeres y sus niños, la tranquilidad y la seguridad, la FDIM las insta a manifestar su solidaridad y a reclamar que se mantengan en Argentina las instituciones democráticas y se constituya una comisión parlamentaria investigadora de los crímenes de las bandas fascistas.

Los pedidos pueden dirigirse a:

Señora Presidente de la Nación
María Estela Martinez de Perón
Casa de Gobierno - Buenos Aires
Rep. Argentina

Señor Ministro del Interior
Dr. Alberto Rocamora
Casa de Gobierno - Buenos Aires
Rep. Argentina

Toda otra acción o manifestación que puedan realizar en este sentido será una contribución invalorable para impedir que las fuerzas que quieren impedir el progreso de la democracia en Argentina logren sus objetivos.

Reciban nuestros más cordiales saludos,

por Fanny Edelman
Secretaria general

Helga Dickel

Helga Dickel
Secretaria

ratura, teatro, cine, arte, etc., pero cuya dirección y cuerpo de redacción estaban integrados por afiliados al PCU y al FA.

En las crónicas periodísticas que se citan en nota y, especialmente, en la publicación *Infiltración y Subversión Comunista en el Uruguay*, editada por las FF. CC. con el título de *Documentos (III)*, el lector podrá apreciar, con mayor minucia e ilustrado por profuso material gráfico, muchos de los aspectos que abreviadamente se acaban de referir acerca de las más recientes —pero no las últimas— andanzas del PCU y otros hechos de interés. ([52])

Estos sucesos demuestran que el PCU no ceja, ni cejará en sus propó-

(52) **Disuelven Cuerpo Militar Comunista; Exhiben Rollo de Microfilms con Fichero del Comunismo; Firmas Comerciales de Fachada Recibían Sumas del Exterior; "9 de Febrero" Era Propiedad del PCU; Los Ultimos Tiempos, Somoza Hacía un Tandem con Guridi** (se refiere a la infiltración de varios agentes comunistas, Ricardo Somoza (a) "Mozo", Julio César Guridi y Luis Michelini, en los medios de publicidad); **Detenido Otro Agente Comunista Infiltrado en un Diario Demócrata** (se refiere a Edmundo Rovira Sauro, cronista del diario "El País"); **Numerosos Médicos Detenidos por Integrar el Aparato Sanitario. Eran Integrantes del Ejército Clandestino; Integrantes del Servicio de Transmisiones del Aparato Militar Comunista Fueron Detenidos; Revelan Entretelones de la UJC desde 1955, el Año en que Fue Establecida; Uruguayos Entrenados en la URSS para Guerrilla: Konsomol, Escuela Internacional de Terrorismo; Comunista Uruguayo en Campo de Concentración Castrista** (se refiere a José Stalin Mieres); **El Año Pasado, la UJC intentó la Reorganización de "Contracursos"; Revelaciones de un Comunista Preso. Encargado de Armamento y su Escondite, Denunció a Varios Activistas Implicados; Asociación Subversiva en el Liceo Zorrilla. La Formaban Comunistas Embozados Interpretando Inicialmente las Sanas Inquietudes del Estudiantado; Elementos Comunistas Intentaron Reclutar Alumnos del Liceo 26. Por denuncias de los Padres y de los Estudiantes Están Presos; Comunistas Viajan a México; Aprovechan Coyuntura actual; Cerrito de la Victoria: Fábrica de Explosivos. Con ella se Alimentaba la Elaboración de Granadas; Incautaron 68 Mil Manuscritos Comunistas. Cada Afiliado Obligado a Hacer su Autobiografía.** "El País" de 24 diciembre 1975, 21, 25 y 26 de enero, 1º, 6, 8, 10, 22, 25 y 29 de febrero, 4, 10, 11, 18, 21 y 28 de marzo y 1º de abril de 1976.

Documentos (III), Infiltración y Subversión Comunista en el Uruguay, de 4 de abril de 1976, se ocupa, entre otros de los siguientes temas: **Orígenes de la UJC, la Ramificación Más Peligrosa de Todo el Partido; Escuela de Cuadros para Conquistar Voluntades; Funcionamiento Interno de un Aparato Dedicado a Adoctrinar a la Juventud; Infiltración en la Iglesia por Medio de la UJC; Entregó su Hija a un Compañero pues no Lograba que Adoptara su Ideología; Organismos Internacionales Infiltrados se Utilizan Para Atacar Nuestra Nación; Por Qué Me Hice Comunista; Fábrica de Mentiras para el Exterior Había Perfeccionado el Partido; Niegan los "Torturados" las Falacias del Marxismo; Buque Mercante Descargó en Maldonado en 1969 un Bote Repleto con las Armas; Dispara 750 Proyectiles por Minuto; El Armamento Capturado Servía para 400 Hombres; En Secreto Durante Más de Una Década El Comunismo Preparó su Aparato Militar; Talleres para Fabricar Morteros y Granadas; Una Avioneta y Dos Barcos para los Traslados Ilegales; El Ejército Clandestino Contaba con Una Perfecta Organización Sanitaria; 3 Expertos Montaron una Central Telefónica; Protagonistas de la Traición Comunista en el Uruguay; Organización del PCU; Cómo se Organiza un Partido Comunista; Los Increíbles Manejos, Negociados Financieros del PCU; Periodista que Trabajaba para el "Partido"; "Konsomol": Central de Terrorismo para los Cuatro Continentes; Andanzas de Guridi, un Agente en Medios Oficiales y Democráticos; "9 de Febrero": Un Semanario Creado para Intentar Dividir las FF.AA.; Ricardo Somoza: Dirigente Gremial que se Vendió al Marxismo-Leninismo; Guerrilleros para Bolivia; Cursos para Fabricar Granadas y Morteros se Dictan en Cuba; El Comunismo Creó, Protegió y Fomentó la Guerrilla Tupamara; Planta de Explosivos Tras un Negocio de Detergentes; Un Arquitecto Construyó la "Cárcel del Pueblo" Comunista; Cómo Comprometer a Cualquiera, Servirse de El y Retenerlo con Amenazas; "Nos Retrasa Cinco Años la Pérdida del Dispositivo de Propaganda"; El Comunismo Proveyó al "Ché" de Pasaporte Uruguayo Falso, etc.**

sitos de agitación y destrucción que su doctrina le marca y sus amos extranjeros le imponen.

793[2]. Las previsiones sobre el futuro de la sedición, adelantadas en otro lugar de esta obra ([53]), tienen así confirmación práctica, como acaba de verse.

Abundan, en consecuencia, los intentos de las organizaciones terroristas de volver a las andadas, planeados por los cabecillas que operan en el exterior o que, instalados en el propio territorio nacional, han conseguido hasta ahora eludir la acción de la Justicia.

La más reciente —pero de ningún modo, tampoco, la última— tentativa de reavivar el terror en el Uruguay fue proyectada en el curso de 1976 por dirigentes del OPR-33, del FRT y del MLN-T refugiados en la Argentina, donde, al amparo de las condiciones de subversión que atraviesa el país hermano, continuaron su tarea de depredación y delito.

Mediante rapiñas, asaltos y especialmente el secuestro del acaudalado industrial judío, Federico Hart, por cuyo rescate obtuvieron 10 millones de dólares, comenzaron la elaboración de un ambicioso plan para retornar al campo de sus pasadas fechorías en el Uruguay a base de tan módico como cómodo *financiamiento*. ([54])

El plan y la parte que de él alcanzaron a ejecutar, puede, en síntesis, describirse así:

La idea central consistía en imponer subrepticiamente la imagen de un nuevo y supuesto partido político redentor del pueblo uruguayo, el PVP, *Partido por la Victoria del Pueblo*, previo desencadenamiento de una ola de atentados y crímenes propicios para el resurgimiento de la violencia y la guerrilla, mediante golpes de mano diseñados en Buenos Aires, ejecutados en el Uruguay por comandos que de inmediato retornarían al vecino país y que serían luego presentados, a través de una gran red de propaganda y publicidad internacional a la opinión extranjera como explosión de la incontenible disconformidad del pueblo uruguayo contra el Gobierno y las FF.AA. *opresores tiránicos y despiadados de los derechos humanos y la libertad*. ([55]).

En una casa rodante expresamente adquirida por la organización, empezaron por trasladar al Uruguay una célula que, en la temporada turística de 1975, ensayó diversos atentados en Punta del Este, que en definitiva resultaron fallidos (incendios de bosques, colocación de explosivos en el Hotel San Rafael, en el conjunto residencial Arcobaleno, en un centro nocturno de diversión y en el tanque de combustible en que se proveen las embarcaciones en el Puerto del mencionado balneario, etc.)

En una segunda entrada al país, con la misma casa rodante, por el puerto de Colonia, los sediciosos que en ella viajaban fueron detenidos y sus declaraciones permitieron extraer las pistas que condujeron finalmente al desbaratamiento de toda la operación.

---

(53) Tomo I, Capítulo XV, núms. 640 y ss.

(54) Otros hombres de negocios de la colectividad judía de la Argentina figuraban también en el punto de mira de los terroristas uruguayos, prevaliéndose de la campaña que contra esa colectividad se ha desatado últimamente en aquel país, con vistas a desprestigiar al Gobierno y lograr otros designios nada difíciles de percibir.

(55) Véase la Introducción, núm. 651, supra; asimismo, infra, núm. 682.12

SON UNA PATOTA CRIMINAL
¡HAY QUE ECHARLOS!

a la resistencia

por la victoria

LIBERTAD O MUERTE

PARTIDO de la VICTORIA del PUEBLO

muy pronto

VILOX

con la fragancia de las más nobles maderas de oriente

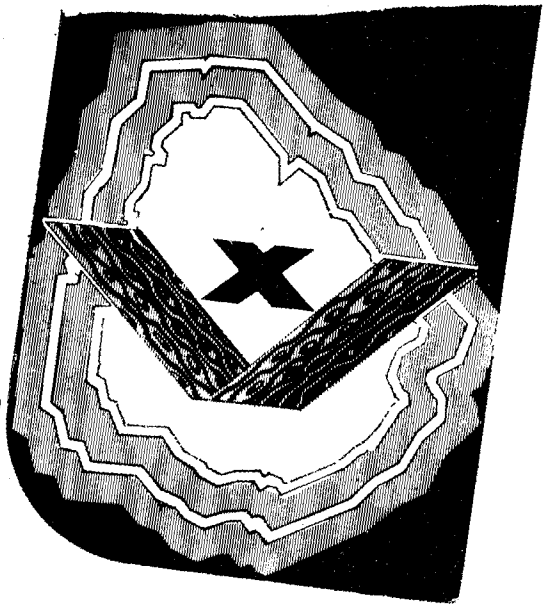

Una sutil manera de hacer propaganda a la sedición.

En Buenos Aires realizaban *auto-secuestros*, denunciándolos después a las autoridades argentinas, mientras los *secuestrados* pasaban a ejecutar las actividades clandestinas proyectadas en el Uruguay.

En diversos diarios de Montevideo y otros medios de publicidad insertaron avisos de propaganda de un inexistente jabón de tocador "ViloX", que pronto aparecería en la plaza, *con la fragancia de las más nobles maderas de Oriente, por la victoria, por una nueva manera de vivir* y otros slogans publicitarios similares subliminalmente alusivos al PVP, a las excelencias de sus integrantes, como lo más representativo y selecto de los orientales, y al significado de su triunfo para el pueblo.

Todas estas insinuaciones conceptuales podían ser condensadas simbólicamente en la divisa del PVP, encubierta en el supuesto producto "ViloX", consistente en un contorno, en negro, del Uruguay, teniendo en el centro una "V" y una "X" blancas.

El *día señalado* para desatar la ola de crímenes y atentados sería hecho conocer de los adeptos a la organización y del pueblo mediante determinado anuncio en los propios diarios uruguayos. La propaganda del presunto producto "ViloX" permitiría así, no sólo individualizar oportunamente al movimiento revolucionario, sino también recorrer el país, las ciudades y las zonas rurales, realizar los relevamientos necesarios, introducirse en los medios de publicidad con inofensiva apariencia, e ir creando un clima popular receptivo del PVP a través de la simbólica expresión "ViloX", de la cual la "X" significaba *por*, y la "V" *victoria*.

En la prensa, en la radio, en la TV, aparecieron así reiteradamente los anuncios de "ViloX". En oportunidad de las fiestas criollas que tradicionalmente se realizan en Montevideo, en el Prado, durante la Semana de Turismo, y en la vuelta ciclista del Uruguay, en que un Club lució en camisetas, gorros y banderines, como regalo propagandístico de los promotores de "ViloX", este emblema fue arteramente paseado y exhibido a la población por todo el país.

Entre los asesinatos que pensaban llevar a cabo, los sediciosos planeaban los de un alto Jefe de las FF. AA., Ministros de Estado, Embajadores uruguayos y otras personalidades de conocida actuación pública.

El centro principal de operaciones de esta banda en el Uruguay era el chalet "Susy", en el Balneario Shangrilá, esquina Avenida de las Américas y Santa Bernardita, habiéndose ubicado seis locales más, de los cuales dos sitos en Carlos María Ramírez 803 y en la esquina de Acevedo Díaz y Pedernal, con escondrijos subterráneos de grandes dimensiones que permitían el cómodo funcionamiento de imprentas. Las autoridades descubrieron también un "berretín ciego" en el Chalet Susy, instalado en la chimenea, para ingresar al cual era menester romper la tapa (de ahí la denominación), donde fueron incautadas numerosas armas (pistolas, revólveres, subametralladoras PAM, con inscripciones del Ejército Argentino, y otra UZI, escopetas, una de ellas de caño recortado, y la munición correspondiente), así como abundante material de propaganda subversiva, incluso ejemplares editados por la organización en el nombre de "Resistencia", "En Pocas Palabras", "La Semana", etc.

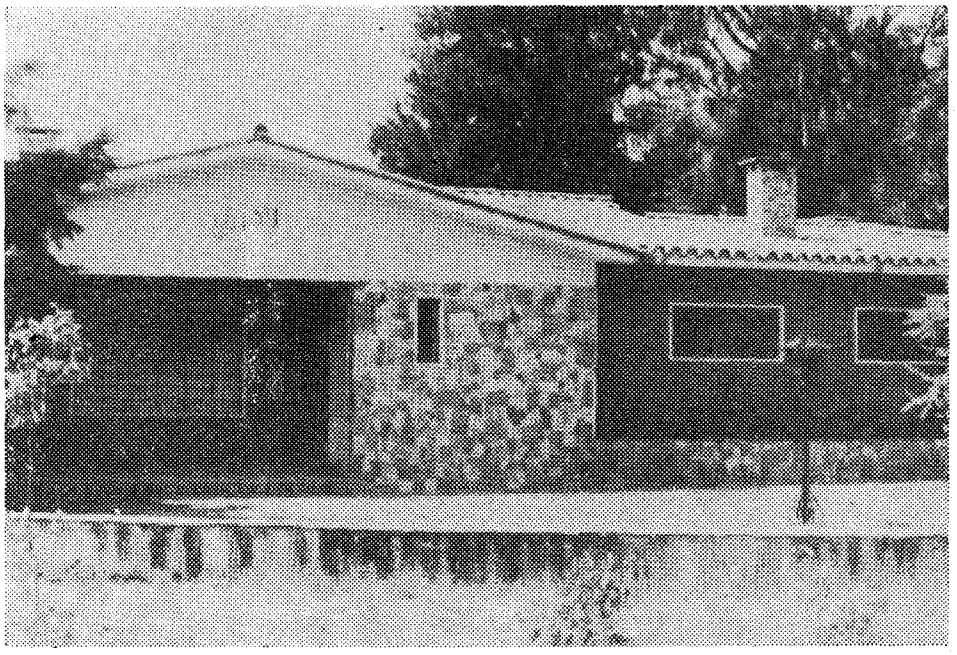

El chalet "Susy", donde se reunían los cabecillas para planear sus crímenes

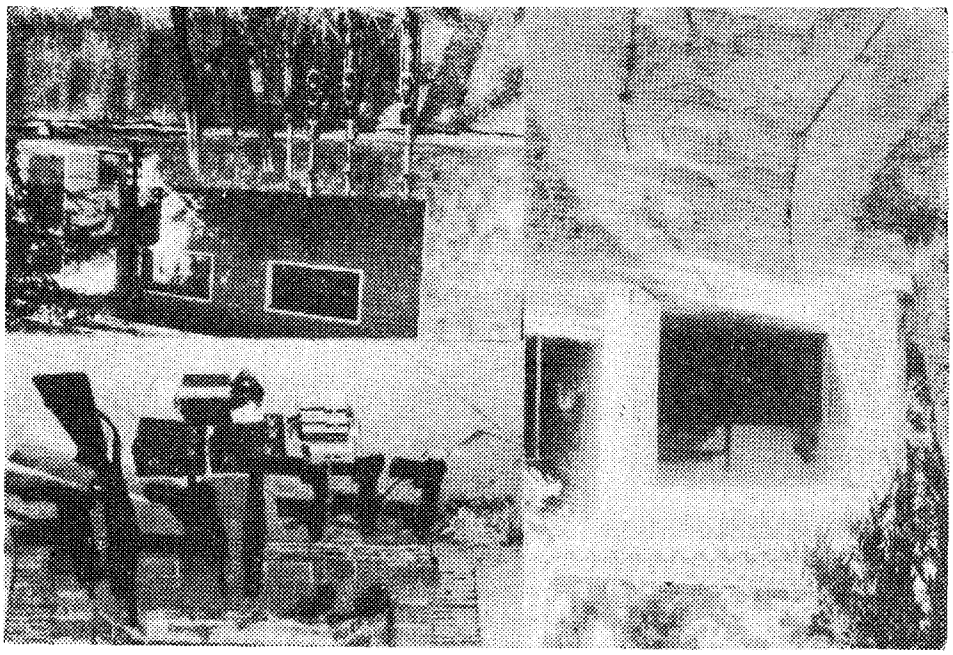

Parte de las armas halladas en el chalet "Susy" y la entrada al garage de la misma finca en Shangrilá.

De las sumas robadas una fuerte partida (2 millones de dólares) se destinó a contratar espacios publicitarios en importantes órganos de prensa de EE.UU. y Europa, desprestigiando, económica y políticamente al Uruguay, en artículos y comentarios que elaboraban los propios sediciosos y que luego eran recogidos en folletos y apartados para ser distribuídos en organismos internacionales y otros medios informativos como opiniones emitidas por los aludidos órganos.

Tal lo ocurrido con la revista "Business Week", dando mérito a que luego se denunciase que Uruguay caería de un momento a otro en cesación de pagos. Y también con la revista norteamericana "Time", el "New York Times" y "Vanguardia" de Barcelona, etc., en cuyos textos y a nombre de Ferreira Aldunate, logró consignarse que "en el Uruguay hay más de 50.000 presos políticos", etc. La organización tenía previsto, además, entrar en contacto con los periodistas del "Washington Post" que realizaron la campaña de Watergate, a fin de interesarlos en una serie de denuncias contra el Uruguay, pero esta maniobra quedó interrumpida al ser detenido el grueso de sus miembros que operaba en el Uruguay.

Entre los detenidos, 62 personas en total, figuran: Luis Alberto Ferreira da Silva [56], Ricardo Gil Iribarne [57], Elida Rita Vázquez de Anzalone, Sergio Ruben López Burgos [58], Sara Rita Méndez Lompodio [59], Asilu Sonia Maceiro Pérez [60], María Elba Rama Molla [61], Ana Inés Quadros Herrera [62], Gastón Zina Figueredo [63], Cecilia Irene Gayoso Jauregui [64], María Mónica Soliño Platero [65], Ariel Rogelio Soto Loureiro [66], Ana María Salvo Sánchez [67], Alicia Raquel Cadenas Ravela [68], Edelweis Zahn Freire de Andrés [69], Víctor Hugo Lubián Peláez [70], Marta Petride de Lubián [71], etc.

Como jefes del movimiento actúan: Gerardo Gatti Antuña [72], Mauricio Gatti [73], Alberto Mechoso [74], Hugo Cores [75], León Duarte [76], Luis Alberto Presno Genoni [77], Washington R. Pérez Rossini [78], Inés Gracie-

(56) "Valle".
(57) "Gringo".
(58) "Pipo".
(59) "Margarita".
(60) "Coca".
(61) "Lina".
(62) "Mecha".
(63) Con cédula de identidad falsa a nombre de Juan Clavero Fernández.
(64) Id., id., a nombre de María Almada Santa Cruz.
(65) Id., Id., a nombre de Celia Sacramento.
(66) Id., Id., a nombre de Luis Sánchez Fernández.
(67) Id., Id., a nombre de Nélida Amaro Dutra.
(68) Id., id., a nombre de Celia Bruni Fernández.
(69) Id., id., a nombre de Elsa Etchamendi Rodríguez.
(70) Id., id., a nombre de Alberto Albín.
(71) Id., id., a nombre de Susana Pastore.
(72) "Santiago", ex-integrante de la FAU, Vid., T. I., núms. 183, 184 y 639|1044.
(73) "Sebastián", colaborador ocasional de "Marcha".
(74) "Abuelo" o "Andrés".
(75) "Anselmo", "Ledento Krauser". Es el responsable de manejar desde Europa, la campaña de desprestigio contra el Uruguay; ex-integrante de AEBU y del OPR-33, ibid., núms. 211 y 276.
(76) "Avellaneda", integrante del OPR-33 y del Sindicato de FUNSA, ibid., núm. 276.
(77) "Licardi", "Lecaux", del grupo anarquista "Resistencia", ibid. núm. 639|1044.
(78) "Veiga", de los "viajeros" a Cuba en 1962, ibid., núm. 639|62.

Los principales cabecillas sediciosos en momentos en que ascienden al vehículo en el que son trasladados, fueron presentados a la prensa nacional y extranjera el 28 de octubre de 1976, al tiempo que se brindó una amplia información acerca de las actividades de este grupo terrorista que operaba en Buenos Aires y en Montevideo. Gran parte de los "recursos" obtenidos mediante rapiñas y secuestros en Buenos Aires fueron aplicados a la campaña de desprestigio internacional del país.

Sergio Ruben López Burgos

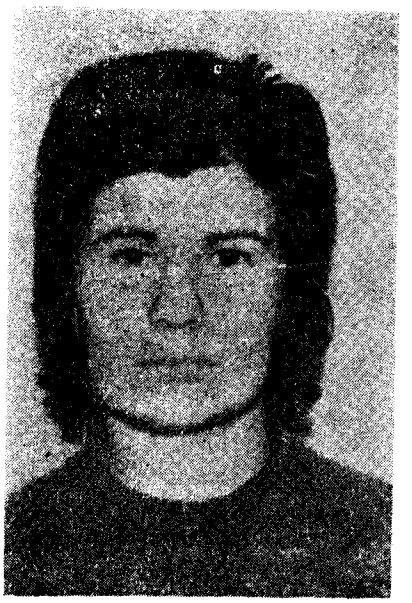

Sara Rita Méndez Lompodio

Asilu Sonia Maceiro Pérez

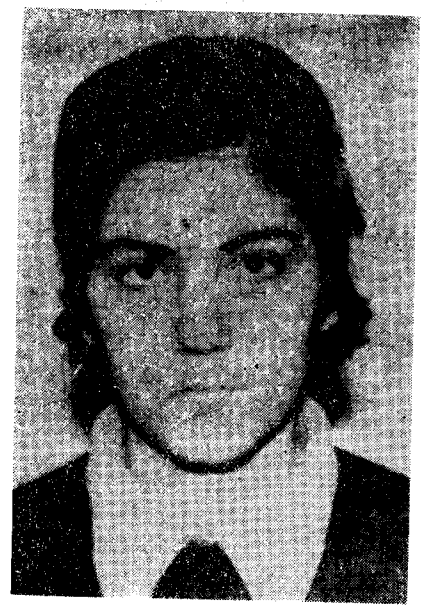

María Elba Rama Molla

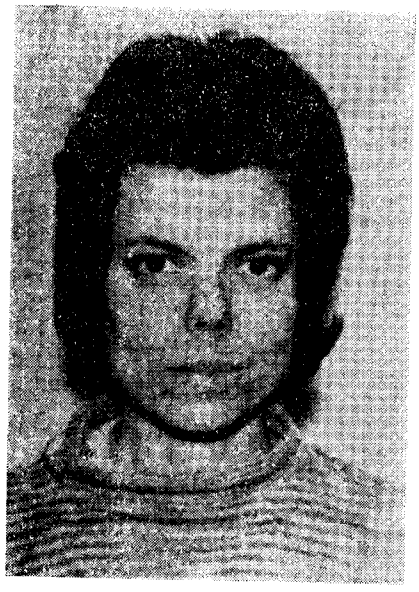

Ana Inés Quadros Herrera

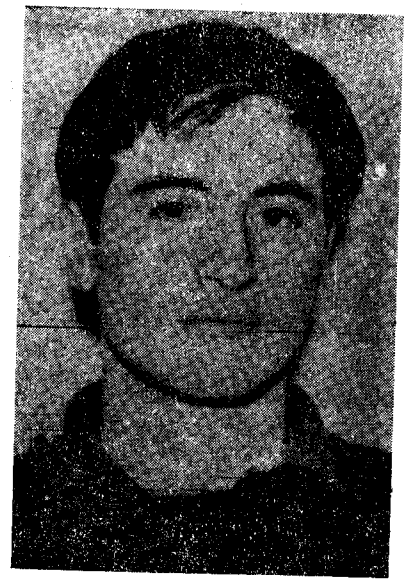

Gastón Zina Figueredo

Cecilia Irene Goyoso Jauregui

María Mónica Soliño Platero

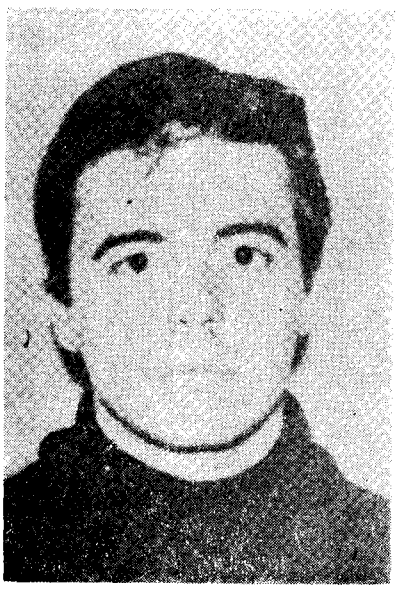

Ariel Rogelio Soto Loureiro

Ana María Salvo Sánchez

Edelweis Zahn Freire

Alicia Raquel Cadenas Ravela

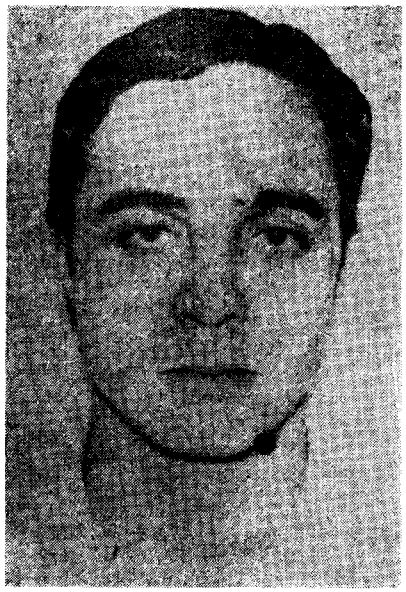

Víctor Hugo Lubian Peláez

Marta Amalia Petrides Catino de Lubian

la Abelenda Buzo de Rodríguez ([79]), Mario Rodríguez ([80]), Ruben Prieto Benencia ([81]), etc.

793[3]. Las actividades precedentemente descriptas se complementan con la concurrente acción de los sectores de la Iglesia marxista, cobijados bajo el palio de la Fe Católica Apostólica Romana, confirmándose la conocida orientación de la línea *revolucionaria* que estos sectores *pseudo-religiosos* observan.

Desde el punto de vista de Latinoamérica, tal acción reviste importancia dado que la gran mayoría de sus poblaciones profesa el credo católico, siendo la influencia del clero, por consecuencia, muy grande.

La diversidad de orígenes, culturas y estratos en el conglomerado continental determina que en muchos casos el poder espiritual, para sobrevivir y conservar su autoridad, deba adaptarse a la realidad del comportamiento de un tipo especial de fieles sobre los que inciden arraigadas costumbres, tradiciones y prácticas heréticas que se funden así, en rara mezcolanza, con la ortodoxia y el ritual del dogmatismo cristiano. "En los barrios populares de Bahía —observa Mercier—, las ceremonias rituales *candombes* se llevan a cabo con la participación alegre, jadeante, extática, de negros, mestizos y blancos, en una atmósfera totalmente extraña a la de un servicio católico; pero se ve, colgado de la pared, un Cristo de madera bajo el cual se lee la inscripción: "Hay que respetarlo". Es este, sin duda, un caso límite, cuya significación puede interpretarse tanto como precaución respecto de las autoridades religiosas de la Iglesia, como saludo dirigido a un Jesús simpático, pero que no pertenece a la familia. Una misa en quechua, dicha en una aldea india de un alto valle peruano, con el cuerno de mar que el ayudante hace mugir en el momento de la elevación, y donde el sacerdote "cholo" oficia ante una multitud arrodillada y con la frente en el suelo, sólo tiene una lejana semejanza con el oficio celebrado en la catedral de Buenos Aires, donde los fieles elegantes, las damas tocadas con sombreros a la última moda, los oficiales con uniforme de gala se reúnen como en una ceremonia reservada para cierta élite. En cuanto al campesino mejicano que se dirige a su santo para pedirle un socorro o un servicio y le agradece con un exvoto, una imagen (y éstos son tan numerosos que podría leerse una crónica social muy vivida en los muros de muchas capillas), pero que le retirará vestidos y ornamentos si no ve satisfecho su pedido, no parece tener la misma concepción de la fe que el empleado de oficina chileno, militante de la Acción Católica, lector de Maritain". ([82])

Es sobre todo en las nuevas generaciones de jóvenes fieles de esas comunidades producto del cruzamiento de hábitos, creencias y razas muy diversos, pero también en las demás, que la propaganda de la *nueva Iglesia marxista* sutilmente se infiltra y hace camino gestando y conduciendo los inconformismos y las rebeldías hacia la *revolución* precursora de la *sociedad socialista*.

---

(79) "La Pelada".

(80) "Moncho", esposo de la anterior. Junto con ésta "entregan" como "candidato" para ser asesinado, a un Oficial de las FF.AA. de quien son parientes.

(81) "Peter", "Pepe", integrante de la FAU y del CAP, ibid., núms. 184 y 204.

(82) Luis Mercier Vega, **Mecanismos del Poder en América Latina, Una Iglesia en Movimiento**, op. cit., ps. 74 y 75.

Algunos pocos ejemplos recientes bastan para ilustrar esta insidiosa acción eclesial, que las Jerarquías admiten con culpable tolerancia y cuyas proyecciones tan peligrosas son para el orden social como arduas de controlar para las autoridades.

Ejemplares de un *Misal marxista* eran distribuídos en nuestro país en 1976 por una célula subversiva que actuaba en un organismo paraestatal, el Consejo Central de Asignaciones Familiares.

Bajo una carátula tradicional en esta clase de documentos católicos (un sacerdote de frente al Altar en el acto de la Consagración, con las manos levantadas al cielo y la sagrada Hostia en ellas), el insólito libro reseña la historia del comunismo desde la Primera Internacional, transcribiendo, comentando e interpretando distintos documentos marxistas para enrolar a los feligreses bajo la bandera de la IV Internacional.

Este *Misal* comienza con una extensa nota que firma Pierre Frank, intitulada *El Programa de Transición*, cuyos capítulos dan una idea de su contenido: *La Contribución Trotskista, Elementos Claves del Programa, Una Transición Pacífica?* (que en realidad es una exhortación abierta a la lucha armada), *Habla el Capitalismo, La Declinación Imperialista, La Agonía Mortal del Capitalismo y las Tareas de la IV Internacional, Programa de Transición - Las Premisas Objetivas de la Revolución Socialista, El Proletariado y su Dirección, El Programa Mínimo y el Programa de Transición, Los Sindicatos en la Epoca de Transición, Los Comités de Fábrica, El Secreto Comercial y el Control Obrero sobre la Industria, la Expropiación de ciertos Grupos de Capitalistas, La Expropiación de los Bancos Privados y la Estatización, Piquetes de Huelga, Destacamentos de Combate, Milicia Obrera, El Armamento del Proletariado, La Alianza de los Obreros y los Campesinos, Los Soviets, Los Países Atrasados y el Programa de Reivindicaciones Transitorias en los Países Fascistas, La Situación de la URSS y las Tareas de la Epoca de Transición, Contra el Oportunismo y el Revisionismo sin Principios, Contra el Sectarismo, ¡Paso a la Juventud!, ¡Paso a las Mujeres Trabajadoras!, Bajo la Bandera de la Cuarta Internacional,* intercalándose frases estimulantes de extraña inspiración *cristiana*, tales como *¡Viva la Democracia Soviética!, ¡Viva la Revolución Socialista Internacional!*, etc.

Cuidadosamente editado , en fino papel de cantos dorados, el *Misal Marxista* termina con estas frases: "La crisis actual de la civilización humana es la crisis de la dirección proletaria. Los obreros revolucionarios agrupados en torno a la IV Internacional señalan a su clase el camino para salir de la crisis. Le proponen un programa basado en la experiencia internacional del proletariado y de todos los oprimidos en general, le proponen una bandera sin mácula. Obreros y obreras de todos los países, agrupados bajo la bandera de la IV Internacional. ¡Es la bandera de vuestra próxima victoria"! (83)

Documentos oportunamente incautados en locales religiosos revelan de qué manera sinuosa la ceremonia del matrimonio religioso es aprovechada para sustituir las tradicionales exhortaciones de la Iglesia, relativas al amor, tolerancia y respeto recíproco entre los cónyuges y sus obligaciones para con los hijos fruto de esa unión, por la introyección de nociones y sugeren-

(83) Op. cit., p. 140.

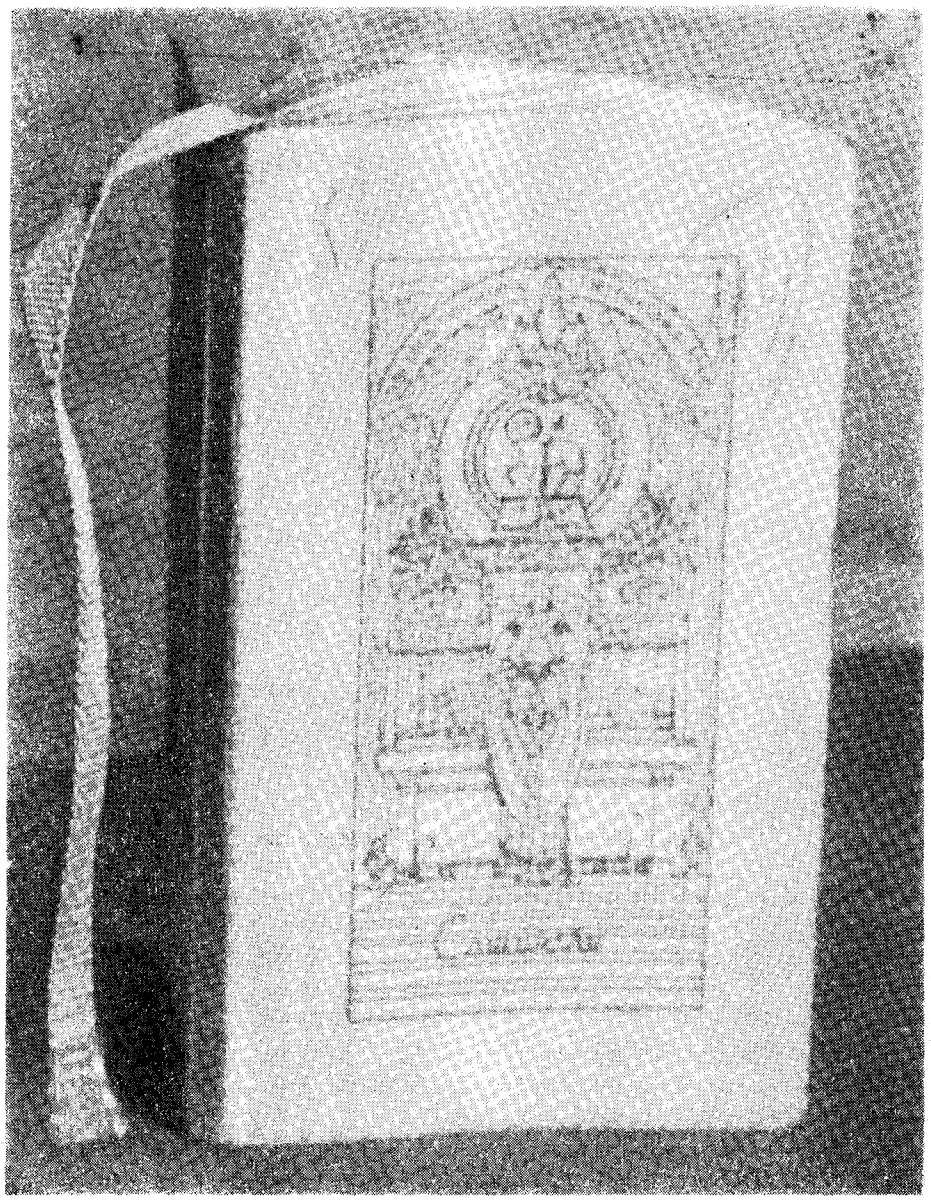

Vista de frente del Misal Marxista.

cias que compromen a los contrayentes, no con Cristo y su Reino, sino con la liberación...

La técnica de tales documentos es la de someter a los futuros esposos a la obligación de responder determinadas preguntas, que deben calificar en común como *verdaderas* o *falsas*, y que, por su contenido y sistematización, van llevando capciosamente a los interesados a formular toda una profesión de fe revolucionaria.

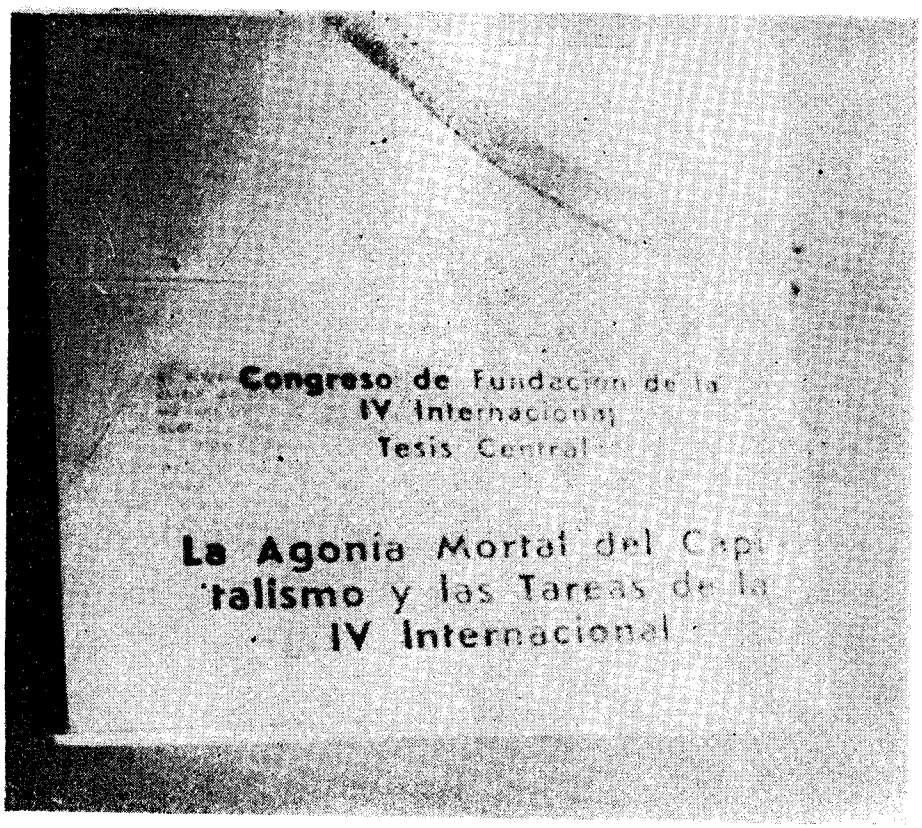

Leyenda que luce el Misal en la página 29.

Así lo ilustra con incontestable evidencia el *Cuestionario Nº 7*, de la Diócesis de Salto, p. ej., "que todo matrimonio debe contestar si desea casarse por la Iglesia Católica Apostólica Romana", "resultado de un "curso de preparación de los novios al matrimonio. Esposos al servicio de los demás para su total liberación." "Es obligatorio llenar el presente Cuestionario. Lo traerán y entregarán en Secretaría antes de sus bodas."

Entre otras *ingenuas* preguntas, el Cuestionario incluye las que, por vía de ejemplo, se reproducen:

2) Los cambios profundos del mundo influyen en los hombres, creando miedo. Conviene por lo tanto evitar los cambios.

4) El sacramento del matrimonio es una fuerza que libera a los dos cónyuges de su individualismo para realizar y acrecentar una comunidad de vida y de amor, un auténtico "nosotros".

6) Enfrentar los problemas, vencer el dolor, las injusticias, el mal, es deber sólo de los políticos: los demás deben recibir las cosas ya solucionadas.

7) La fe ayuda a descubrir a Dios en el mundo y compromete al cristiano a "eliminar" todo lo que es injusto.

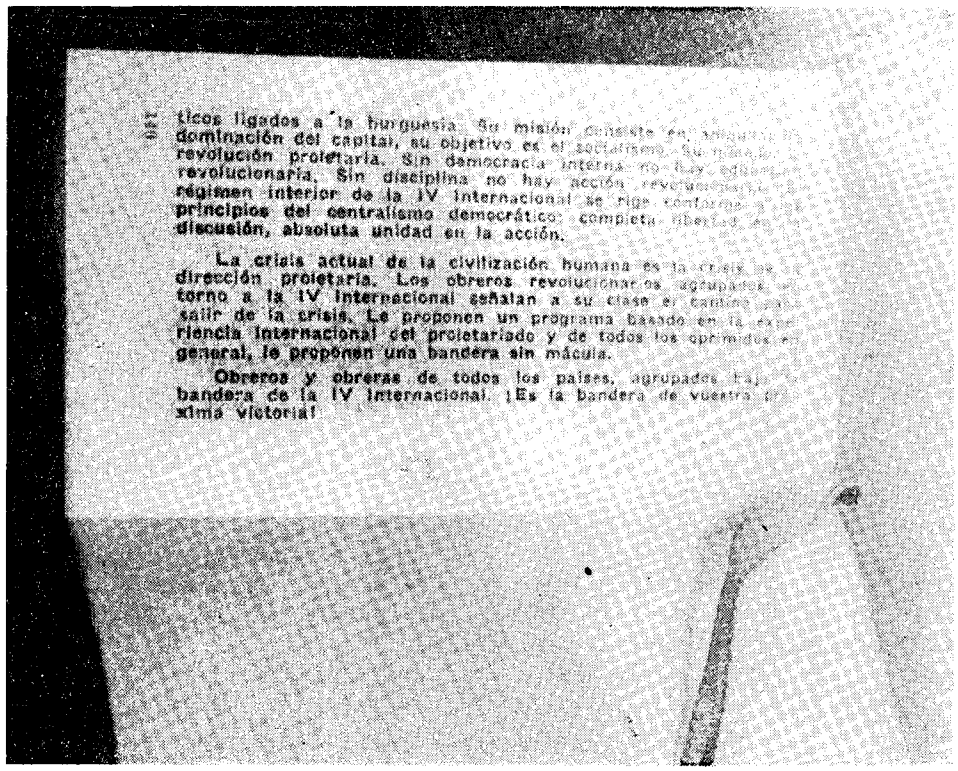

ticos ligados a la burguesía. Su misión consiste en ...
dominación del capital, su objetivo es el socialismo. Su ...
revolución proletaria. Sin democracia interna no hay ...
revolucionaria. Sin disciplina no hay acción revolucionaria.
régimen interior de la IV Internacional se rige conforme a los
principios del centralismo democrático: completa libertad de
discusión, absoluta unidad en la acción.

La crisis actual de la civilización humana es la crisis de
dirección proletaria. Los obreros revolucionarios agrupados en
torno a la IV Internacional señalan a su clase el camino para
salir de la crisis. Le proponen un programa basado en la experiencia internacional del proletariado y de todos los oprimidos en
general, le proponen una bandera sin mácula.

Obreros y obreras de todos los países, agrupados bajo la
bandera de la IV Internacional. ¡Es la bandera de vuestra última victoria!

Ultima página del Misal Marxista exhortando a agruparse bajo la bandera de la IV Internacional.

14) Para que el orden social se desarrolle a diario, se funde en la verdad, se edifique en la justicia, se vivifique en el amor, se construya en la libertad humana, no se precisan profundas reformas: todo está fundamentalmente bien.

17) Tendremos un mundo nuevo, más justo y fraternal, cuando tengamos hombres nuevos; por eso los que se casan están llamados a ser creadores de una humanidad nueva, cultivando en su familia las virtudes sociales.

18) Es muy peligroso despertar, en los hijos, el deseo de participar en la construcción de una sociedad más justa.

21) La finalidad fundamental de la producción de bienes debe ser vivir sólo para beneficio y el poder de algunos sobre otros.

23) Los obreros no tienen derecho a unirse libremente en gremios para lograr sus aspiraciones justas, aún con medidas de fuerza, porque la realización de tales medidas perjudican a la familia.

24) En este país, como en todo el mundo, no trabaja el que no quiere. En las zonas rurales y pueblos de campaña, viven como reyes, todos son propietarios, tienen casas muy buenas. Nadie emigra a la ciudad.

26) Los cristianos no deben trabajar en política ni luchar contra la injusticia y la opresión, al servicio de los demás.

27) Los cristianos deben alentar y favorecer las iniciativas y trabajos de todos aquellos que contribuyen a la creación de un orden nuevo que asegura la paz y la verdadera justicia.

28) Los esposos cristianos, al casarse, se comprometen a mostrar en su vida de amor y de servicio a los demás, el amor de Dios por todos los hombres. Este compromiso se cumple colaborando en la construcción de un mundo mejor.

29) Los esposos cristianos no pueden nunca estar satisfechos ante ningún orden establecido, como tampoco ante su forma de amar de cada día. Lo auténticamente cristiano es superarse, es ir más allá, más adelante de cada resultado obtenido no sólo a nivel familiar sino social.

30) La esperanza cristiana hace inquietos por los otros a los esposos cristianos, los estimula a creer en el amor y los hace trabajar en lo concreto de las situaciones sociales hacia su definitiva liberación.

RECUERDEN: Cada vez que se produce el encuentro entre los itinerarios de Dios y del hombre de la familia cristiana y del mundo, se produce un choque acompañado de la liberación. La familia cristiana y el mundo se liberan de sus viejos límites, de sus egoísmos de lazos de no comunicación. Se trasvasa una nueva vida y rasgos inéditos aparecen. Y no podría ser de otra manera, puesto que el evangelio es una fuerza de liberación. En esto reconocerán que son mis discípulos: Si se aman hasta dar la vida el uno para la liberación del otro, etc.

¿Cuál será la disposición anímica de los jóvenes contrayentes católicos frente a esta prédica de *liberación* extrañamente coincidente con la liberación marxista, que en forma tan sibilina como cuidadosamente arropada en una fraseología pseudo-cristiana sus *pastores rojos* les inculcan? ¿Cuál podrá ser su reacción moral y material, sino la violencia revolucionaria que, en distintos huertos, hoy cosecha la revolución marxista-leninista en todo el mundo?

Mientras tanto, y con procedencia argentina, aparecen en el mercado ejemplares de una cuidada y costosa edición de una *Biblia Latinoamericana*, que el Obispo de San Juan, Monseñor Ildefonso María Sansierra califica como "un injerto sacrílego, satánico y mortal en el libro de la vida".

Como se percibe en su página inicial, la mencionada Biblia, de Ediciones Paulinas Alfredo Ortelis Verbo Divino, ha sido "traducida, presentada y comentada *para las comunidades cristianas de Latinoamérica* y para los que buscan a Dios por un equipo pastoral bajo la dirección de Ramón Ricciardi... diagramación e ilustración de Hernán Rodas... Texto íntegro, nueva edición, traducción y comentarios revisados y mejorados".

Una leyenda insertada al final de la página 2, previene que "el comentario que acompaña el texto de la Biblia en la presente edición pretende solamente aclarar el sentido que la Iglesia encontró a sus libros sagrados desde el comienzo y durante veinte siglos de experiencia. Padre RAMON, Biblia Pastoral, Casilla 65-C, Concepción (Chile)."

En las páginas finales del *sagrado* texto, figuran los *índices* de las *páginas especiales*, de las *láminas*, de los *mapas* y el *índice general*.

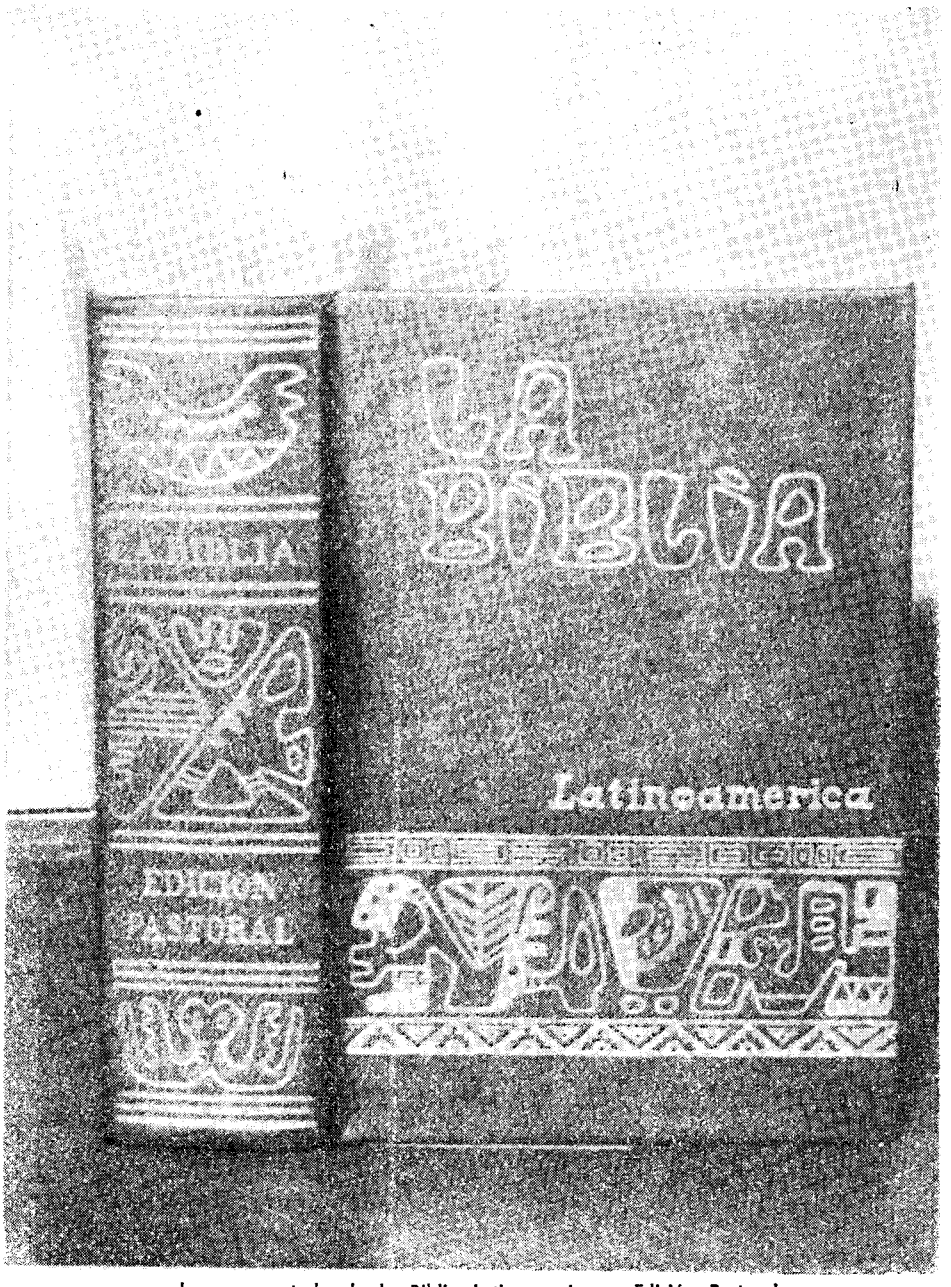

Lomo y portada de la Biblia Latinoamericana, Edición Pastoral.

Una abundante y selecta ilustración gráfica ([84]), actualiza y ratifica el sentido marxista de la *Biblia Latinoamericana*, autorizada por un Obispo

[84] Rapho, UNESCO, Claude Sauvageot, Martin Hombauer, Vie Catholique, Missi, Magnum, fotos Lucien Hervé, Silvester, Diana M. Polit, Jacques Houzel, Marc Serrailler, Ivan Butler, Gerster, Bonnet, Riboud, Hubert.

chileno, de quien, Monseñor Sansierra comenta: "Pudieron haberlo engañado. El Obispo habrá visto los originales, pero no la diagramación, las fotografías y todas las irregularidades que presenta... Lo primero que salta a la vista es la transcripción del texto con cambios tipográficos. Toda la versión del Testamento es de igual importancia y debe interpretarse en forma

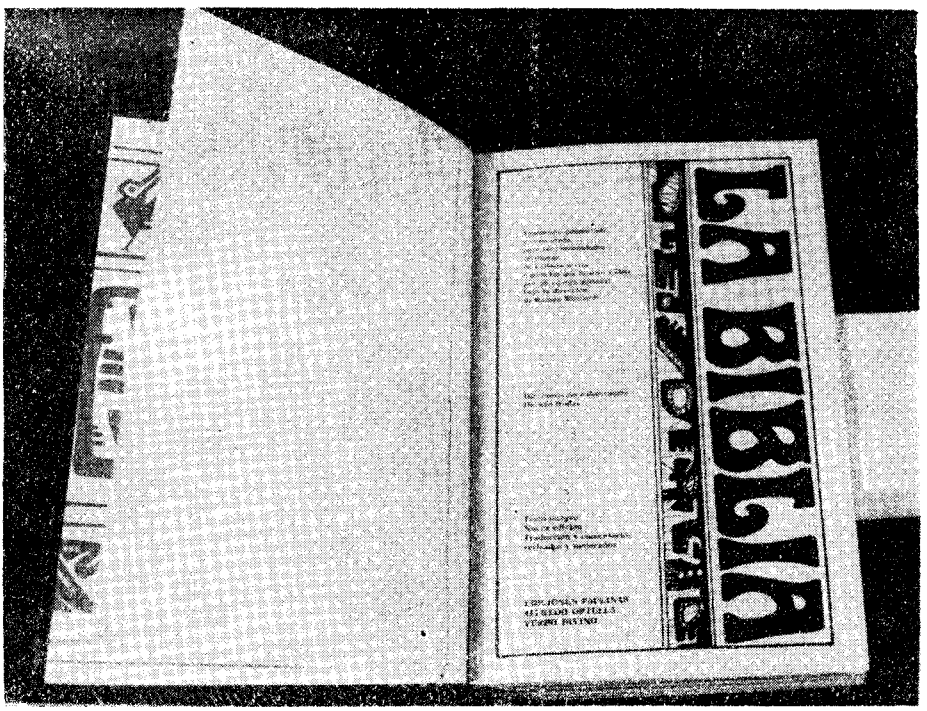

Contracarátula de la Biblia Marxista.

sistemática, y es artero destacar algunos párrafos y diluir otros, pues así se distorsiona la palabra del Señor. Y lo más grave surge cuando se estudian los textos destacados en caracteres tipográficos mucho más grandes: se han tomado una serie de frases, se les saca así de su contexto, para promover una interpretación equivocada que avala una revolución sangrienta."

Mientras que otros pronunciamientos católicos condenan también duramente esta *Biblia* como *apócrifa* y *atroz*, prelados pro-marxistas, como Monseñor Jaime Francisco Nevares, se han declarado públicamente a favor de ella.

Una cosa sí, parece cierta y es que, contrariamente a la advertencia inicial del original documento, los católicos latinoamericanos, a quienes está dirigido, que *busquen* a Dios en él, no habrán de encontrarlo. Toparán, en cambio, con las sombrías figuras de Yavé Karl Marx su hijo redivivo, el Señor V. I. Lenin y los Santos Apóstoles J. Stalin, L. Trotzky, N. S. Khrushchev, L. Brezhnev y otros Prelados menores de la Iglesia Marxista-Leninista...

En nuestro medio y hasta la fecha de editarse este volumen, la llamada "Biblia Latinoamericana", sobre la que el Episcopado uruguayo nin-

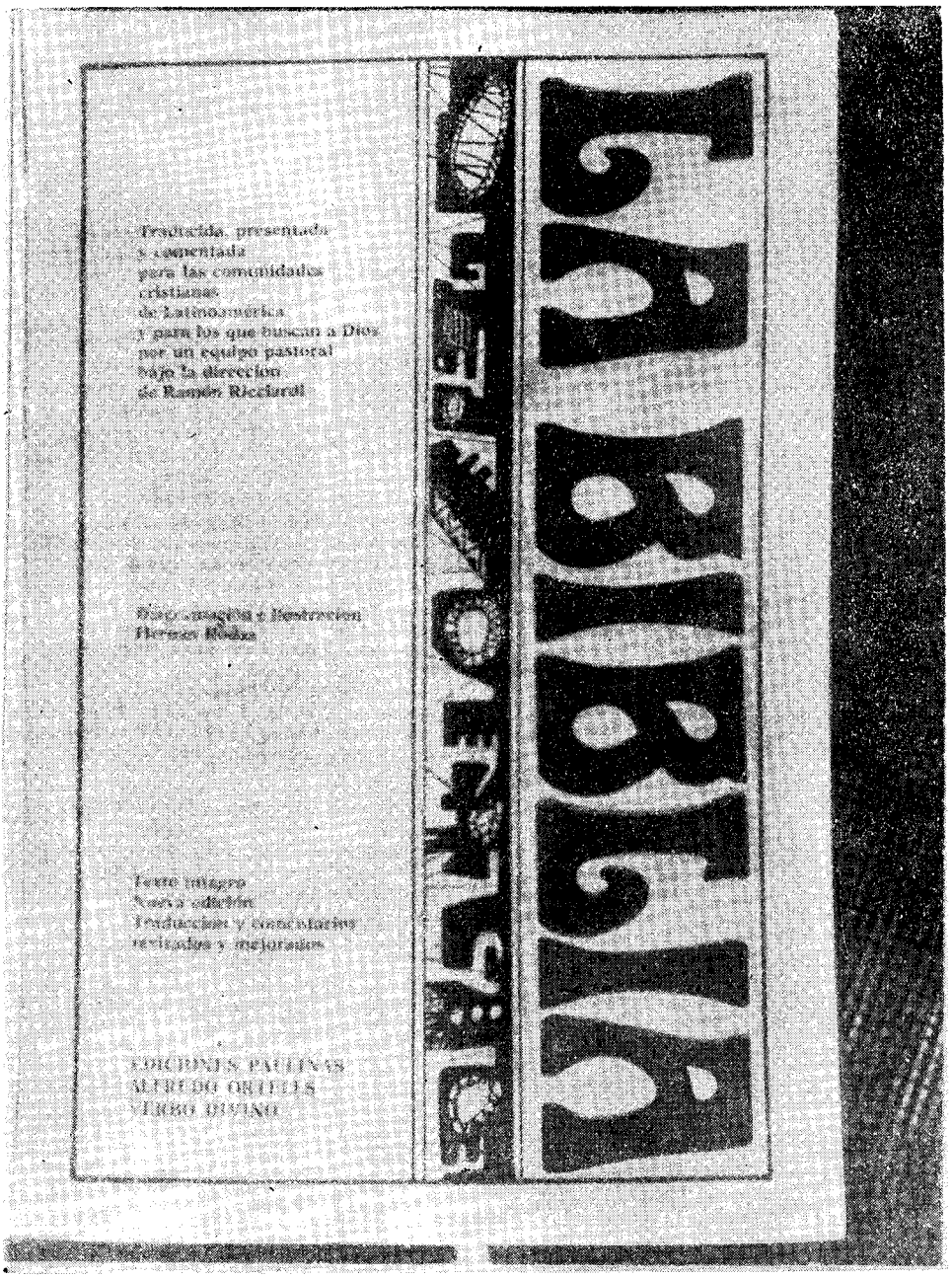

Ampliación de la contracarátula anterior, donde se aprecian las referencias relativas a los comentarios, diagramas e ilustraciones de la edición.

guna opinión ha emitido, se vende sin restricciones en las librerías de plaza. Esto estimulará como con buen humor observó un periódico local, que el catolicismo sea cada vez *menos católico*, es decir, menos *universal*, y cada vez más local, dando lugar a futuras *biblias lugareñas* cuasi domésticas, a

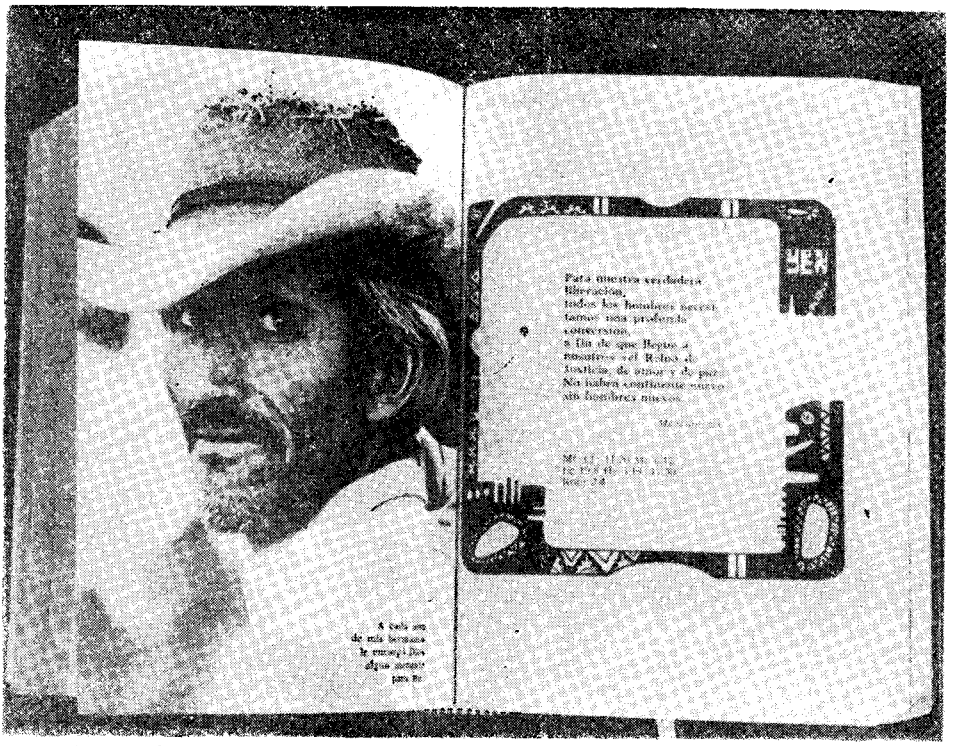

El Reino de justicia, de amor y de paz, traerá al Continente americano el hombre nuevo de que hablaran Mme. Krupskaia y el "Che".

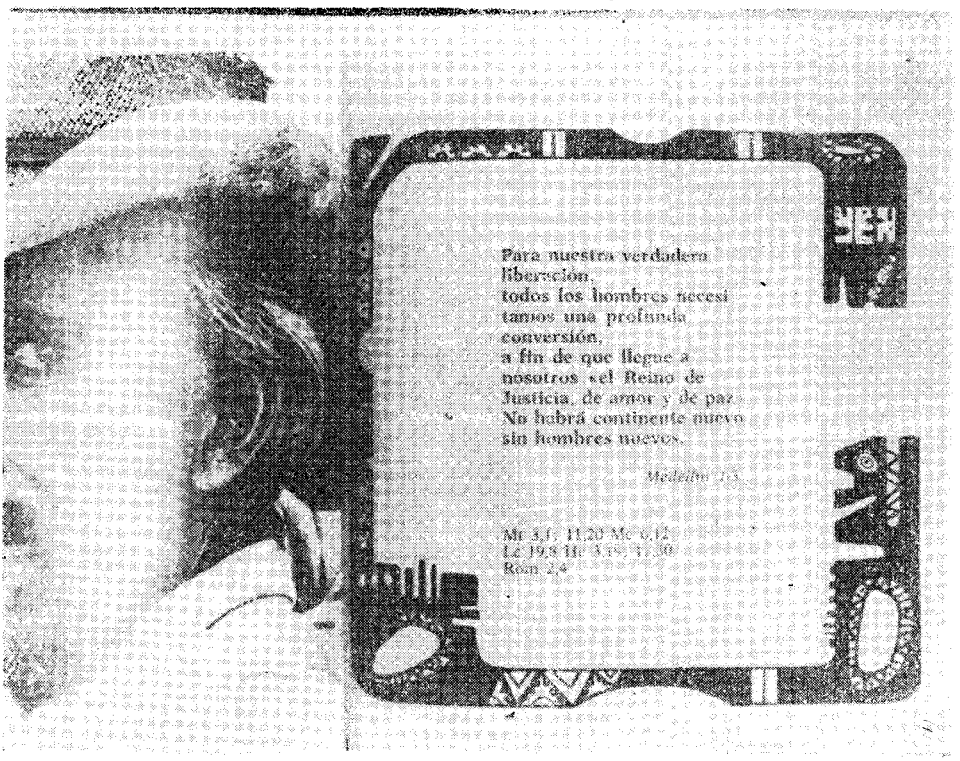

Ampliación de la foto anterior.

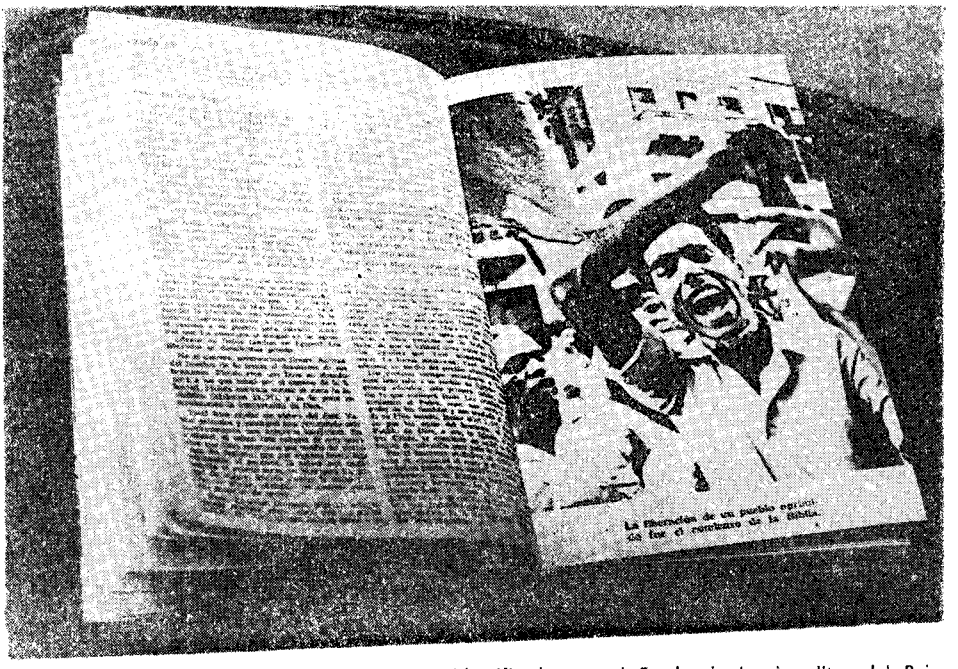

La liberación marxista-leninista es sutilmente identificada con el Exodo de los israelitas del Reino de Egipto, conducidos por Moisés hacia la tierra prometida.

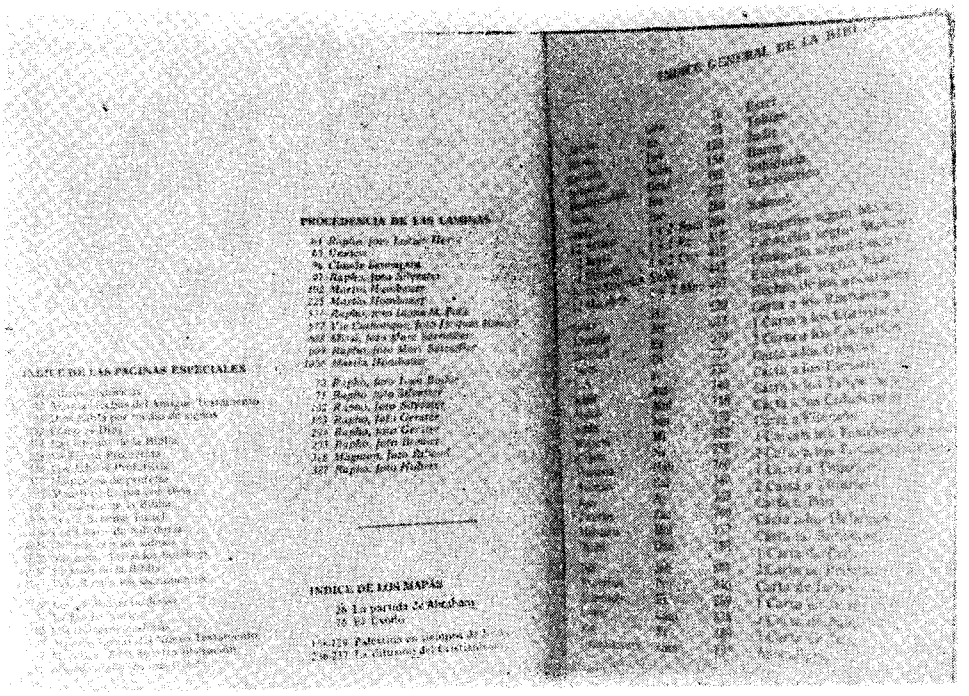

Indice de las páginas especiales y de procedencia de las láminas ilustrativas junto al índice general de LA BIBLIA LATINOAMERICANA

gusto de cada cual: Biblia de la Quebrada de Humauaca, Biblia de Corrientes y Esmeralda, Biblia de la Laguna del Sauce, Biblia de Sarandí y Misiones, etc. (85)

Estos y otros ejemplos que se omitirán, demuestran que *malvados labradores* se han posesionado de la viña del Señor, convirtiendo sus cepas en simiente de violencia y perversión.

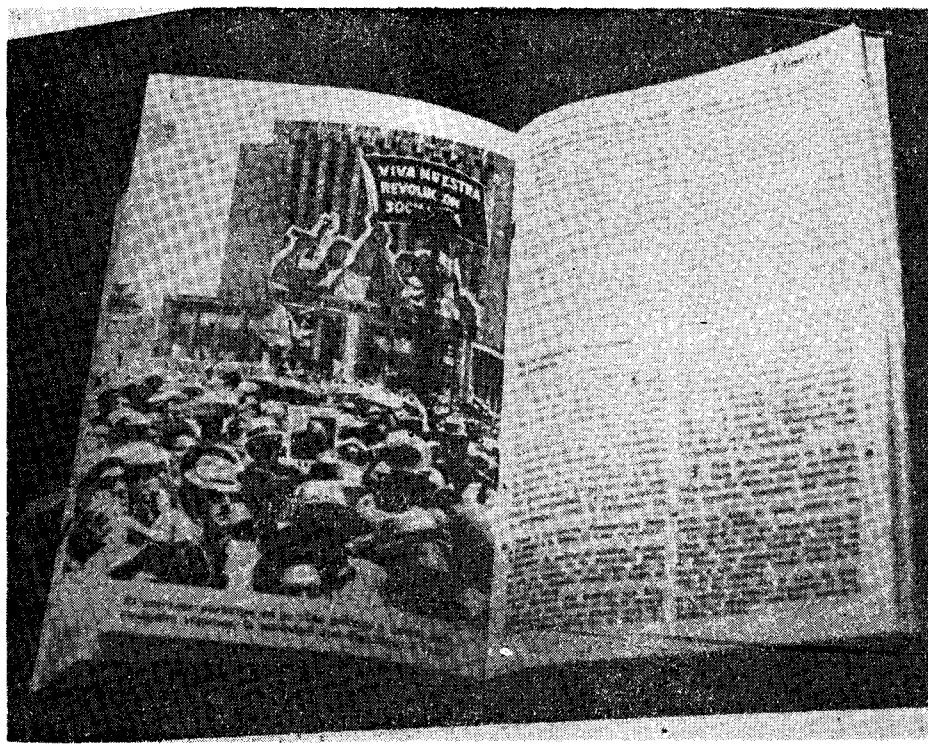

La sociedad que dignificará a todos, es la que surge de nuestra revolución socialista. Obsérvese la figura del guerrillero que empuña la metralleta en una mano y la "revolucionaria divisa" en la otra, la bandera de la URSS con la cruz y el martillo y la efigie del "camarada" Lenin.

Quizás no esté lejos el tiempo en que se cumpla la profecía y estos perjuros mercaderes sean arrojados sin contemplaciones de la santa heredad que así profanan: "Por tanto os digo, que el reino de Dios será quitado de vosotros y será dado a gente que produzca los frutos de él." (86)

(85) **Sigue la Infiltración,** "El País", 2 de diciembre 1976.

(86) S. Mateo, 21.43. En cuanto al Uruguay, un libro recientemente editado por la Sociedad Uruguaya de Defensa de la Tradición, Familia y Propiedad (TFP), corrobora y amplía con minucia lo expuesto en esta obra acerca del demoledor acompañamiento de importantes sectores de la Iglesia Uruguaya, Obispos, sacerdotes y laicos, con el comunismo y la subversión. **(Izquierdismo en la Iglesia: Compañero de Ruta del Comunismo en la Larga Aventura de los Fracasos y de las Metamorfosis,** Montevideo, 1976).

VII. SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO

1. BASES CONCEPTUALES Y DOCTRINARIAS
2. MODALIDADES ADOPTADAS POR LAS FF. AA. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISION
   - a. *Campos de acción*
   - b. *Desempeño de cargos civiles por militares*
     - 1) Bases doctrinarias
     - 2) Trato con el público
     - 3) Directivas para el personal militar que presta servicios en Reparticiones Públicas
3. INSTRUMENTACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
   - a. *Reuniones de San Miguel y Colonia Suiza*
   - b. *Reunión de Paso de los Toros*
   - c. *Correlación con las pautas de los Comunicados 4 y 7*
     - 1) Posición de las FF. AA.
     - 2) Balance
       - a) Comunicado Nº 4/73
       - b) Comunicado Nº 7/73
   - d. *Apreciación de resultados*
   - e. *Análisis de la situación económica nacional al 8 de febrero de 1974*
   - f. *Aprobación de la Ley Orgánica de las FF. AA.*
   - g. *Política general de la República*
   - h. *Discurso del ex-Presidente*
   - i. *Creación del Consejo Económico y Social*
   - j. *Reestructuración ministerial*
   - k. *Modificación de la integración del COSENA*
   - l. *Directivas generales para la integración entre el ESMACO, SID y OPP y asesoramiento al CES*
   - m. *Directivas para el personal militar designado para prestar servicios en Reparticiones Públicas*
   - n. *Reunión del Parque Hotel*
   - ñ. *Reunión de Solís*
4. OTRO INTENTO POLITICO
   - a. *Carta abierta al Gobierno*
   - b. *Respuesta del ex-Presidente*

VII. SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO

1. BASES CONCEPTUALES Y DOCTRINARIAS

794. Todo lector que con mediana atención siguió lo expuesto en anteriores capítulos, conoce suficientemente por qué razones y de qué manera las FF. AA. se vieron obligadas a comprometer sus esfuerzos en la misión de brindar seguridad al desarrollo nacional.

Tal compromiso fue impuesto por las circunstancias históricas de deterioro, que el país había estado viviendo en los últimos tiempos generadas por el sombrío proceso crisis-subversión.

A las FF. AA. se les confió la lucha antisubversiva en situación dramática para la República, cuando los medios naturales de prevención y represión de la delincuencia organizada por la sedición y apoyada por la subversión, habían sido sobrepasados por un calamitoso estado de inseguridad y terror colectivos, de corrosión de las instituciones, en función de intereses foráneos, como el país nunca antes conociera.

Fueron las FF. AA. las que debieron realizar la parte más pesada y sucia de la tarea preventivo-represiva en el sector de la guerra revolucionaria declarada por la sedición contra el Estado, dentro del cuadro más amplio caracterizado por la presencia, en todos los órdenes de la vida nacional, de una generalizada y creciente subversión.

Bastaron entonces no más de siete meses para que el aparato sedicioso, brazo armado de la subversión, fuera destrozado por una acción militar lo necesariamente enérgica y coherente como para restablecer la confianza que el Estado, durante años de desidia y politiquería, había venido perdiendo progresivamente como instrumento de orden, de paz y de progreso.

En el cumplimiento de esa acción las FF. AA., tradicionalmente ajenas a toda tarea de gobierno, demostraron alto nivel de eficiencia, disciplina y lealtad institucional, en contraste con la inoperancia y descrédito de la mayor parte de los órganos públicos carcomidos por una decadente trayectoria de omisiones, descomposición moral y demagogía.

Pero también pudieron percibir muy pronto en qué medida muchos de los errores, desviaciones y corruptelas producto de ese estado de disociación eran en sí mismos elementos activos de subversión, factores desencadenantes de repulsa y condena general, cuya extinción constituía condición *sine qua non* de que los males contra los que estaban combatiendo no volverían a resurgir.

De ahí la necesidad de expandir su intervención a otros ámbitos de la remisa acción gubernativa, como la represión drástica de los delitos socioeconómicos, cuya generalización e impunidad simbolizaban un escarnio legalmente consentido frente al esfuerzo, muchas veces sangriento y heroico, de la lucha antisediciosa.

Así fue que surgió y arraigó rápidamente en las FF. AA. una firme conciencia de servicio público *concreto*, ocasionalmente motivado por la emergencia nacional que la subversión desató, aunque con fuertes raíces en la crisis económica, social, moral, política e ideológica en que el país se hallaba inmerso y respecto de la cual los partidos y los órganos políticos demostraron absoluta falta de sensibilidad y aptitud para conjurar.

Las causas profundas, directas e indirectas, mediatas e inmediatas, de la crisis, debían, a juicio de las FF. AA., ser tan radicalmente erradicadas como la subversión misma, o el país entraría, por ese otro camino, en el más irremediable colapso.

Por lo demás, él no podría levantarse sino mediante el esfuerzo comprensivo y solidario de toda la ciudadanía, y en ese esfuerzo no podían quedar ausentes sus FF. AA.

Antes bien, por sus aptitudes profesionales, su organización y disciplina, ellas debían ser un factor fundamental en la reactivación y dinamización del retrasado proceso del desarrollo uruguayo.

El pregonado y nunca cumplido desarrollo del país era absolutamente incompatible con la subversión o con toda especie de ataque o intromisión, cualquiera fuese su procedencia. *De ahí la necesidad imperiosa de brindarle el marco protector de la seguridad.*

Realidades tan obvias y chocantes no fueron percibidas, o no quisieron serlo, o lo fueron tardíamente, por los círculos políticos abstraídos en el juego frívolo de otra clase de preocupaciones, según ya se vió, que arrastraron al país hasta el límite de la disolución.

795. La participación de las FF. AA. en el desarrollo nacional respondía, sin embargo, a un esquema simple y claro, tan claro como fácil de entender, desde que *está implícita en la función militar específica de garantizar la seguridad de la República.*

Desde un primer momento las FF. AA. se apercibieron que la lucha contra la sedición no era un problema exclusivamente represivo. Sin duda, lo primario y más apremiante, era derrotarla. Pero, paralelamente, y para prevenir futuras eclosiones, se volvía indispensable diseñar y cumplir permanentemente toda una omitida acción social, económica, educativa y moral, omisiones que justamente habían hecho posible que la sedición floreciese, prosperase, y pudiere intentar resurgir.

Esta tesitura tuvo rápida confirmación cuando, en pleno curso de las operaciones, quedó al descubierto la existencia de hechos vergonzosos *(catalogados o no como ilícitos penales)* que importaban serios obstáculos para los objetivos nacionales de un plan de desarrollo y comprometían el limpio prestigio de las FF. AA. en una atmósfera de inmoralidad y corrupción.

Ello demostró la necesidad de que las FF. AA. gravitasen para remover los poderosos obstáculos. La enconada resistencia de los múltiples intereses en juego, se resolvió finalmente, con el beneplácito de todo el pueblo, en favor de esa gravitación, que se anunciaba como garantía de paz. Y las FF. AA. victoriosas, sin atisbar quizás todavía todas las dificultades de la empresa, darán entonces un nuevo ejemplo de su histórica grandeza: respetando al poder político y sus yerros, sólo exigen que su intervención en la reconstrucción del país se institucionalice y, en los Comunicados 4 y 7, hacen conocer al pueblo los puntos que ellas consideran esenciales para afianzar el desarrollo y la seguridad nacionales.

Porque ésta no es ya más sólo prevención de toda agresión o interferencia interna o externa contra los elementos constitutivos del Estado, po-

blación, ámbito espacial, poder político; es también, especialmente, protección y defensa de toda intromisión, interna o externa, que trabe o comprometa la consecución de los objetivos nacionales, como auténtico problema de seguridad. Seguridad en el sentido de estabilidad y progreso socio-económico que, por consecuencia, tiene como fin evitar un deterioro de los niveles de vida de la población, que no sólo afecta al potencial del país, sino que, además, genera un clima de insatisfacción y descreimiento del que la sedición y la subversión se nutren.

En suma, que *no es concebible desarrollo sin seguridad, ni ésta tiene posibilidad estable sin aquél.*

De ahí la firme decisión castrense de participar en el desarrollo, base del bienestar del pueblo. Bienestar del pueblo, o más genéricamente, *bienestar nacional*, objetivo o meta básica principal, que, desde el punto de vista doctrinario, las FF. AA. definen como *la situación espiritual y material resultante de la convivencia pacífica de la Nación, donde sus habitantes, colectiva e individualmente, desarrollan sus ideales de justicia, libertad, salud, cultura y progreso, dentro del Estado organizado representativamente en forma republicana, democrática y soberana.*

796. Pero, al mencionarse repetidamente los vocablos *seguridad* y *desarrollo*, resulta necesario explicar acabadamente cuál es el concepto doctrinario que las FF. AA. sustentan al respecto.

Los gráficos que siguen esquematizan su idea sobre las relaciones existentes entre los distintos elementos que conforman la vida de un Estado.

La *figura Nº 1* representa lo siguiente: sobre las bases de apoyo o columnas de sustentación construídas por la totalidad de los componentes del patrimonio o acervo nacional, representados por su soberanía, territorio, población, organización política y social, tradición e historia, cultura, honor, etc., se mueven los distintos factores dinámicos del potencial nacional. Dichos factores, de orden geográfico, psico-sociológico, biográfico, político, económico, científico-tecnológico y militar, son accionados por la política nacional, que fija las metas sucesivas, los objetivos intermedios, las orientaciones y las prioridades, de acuerdo con la metodología y oportunidad emergentes de la estrategia nacional, en procura de los objetivos nacionales básicos que permitirán alcanzar el objetivo fundamental, esto es, el *bienestar nacional.*

A este movimiento progresivo, coordinado y planificado, se le denomina *desarrollo nacional.* Pero, este proceso, en cuanto se produce dentro del campo de las relaciones humanas, en las que existe profusión de intereses encontrados, fuerzas e ideologías contrapuestas, está permanentemente expuesto a acciones o agresiones capaces de afectar tanto su evolución cuanto las bases patrimoniales en que se sustenta.

El tubo del esquema representa la *seguridad nacional,* constituyendo el aislamiento o protección que se brinda al proceso de desarrollo y a los componentes del patrimonio nacional contra agresiones de todo tipo, ya provengan del exterior, ya de adentro mismo del Estado.

797. De estos conceptos surge la definición de *seguridad nacional* expresada por las FF. AA. y que dice: *Es el estado según el cual el patrimonio nacional en todas sus formas y el proceso de desarrollo hacia los objetivos*

SEGURIDAD y DESARROLLO

nacionales se encuentran a cubierto de interferencias o agresiones, internas o externas.

De acuerdo a lo expuesto resulta claro, entonces, que todos los elementos constitutivos del Estado están involucrados en la seguridad y que a todos ellos corresponde, en mayor o menor grado, una cuota parte de responsabilidad para garantirla.

Uno de los medios para lograr esa seguridad, sin duda el más importante puesto que es el directamente encargado y especializado, es la *defensa nacional*, que consiste *en el conjunto de órganos, leyes y reglamentaciones que con ese fin el Poder Ejecutivo acciona a través de los Mandos Militares para anular, neutralizar o rechazar a los agentes capaces de vulnerar la seguridad nacional.*

De ahí surge la *definición y misión de las FF. AA.*, aceptada por la nueva legislación vigente: *"Las FF. AA. son el núcleo básico de la población organizado para planificar y ejecutar los actos militares que impone la defensa nacional. Su misión fundamental consiste en dar seguridad en lo interior y exterior. Sin detrimento de su misión fundamental, las FF. AA. deberán apoyar y tomar a su cargo los planes de desarrollo que les fueren asignados, realizando obras de conveniencia pública y en particular desarrollando el factor militar, en función de las exigencias o previsiones del cumplimiento de su misión fundamental.* (1)

798. La *figura número 2* esquematiza las distintas etapas de evolución que deben jalonar el proceso de desarrollo hacia el objetivo fundamental. Demuestra, a la vez, la estrecha correspondencia que ese proceso mantiene con la seguridad y la forma en que deben coordinarse y complementarse ambos campos de acción.

Las FF. AA. entienden que, habiéndose determinado los objetivos nacionales básicos y sus correspondientes intermedios (2), para estructurar y poner en prática un plan de desarrollo a nivel nacional deben necesariamente cumplirse las siguientes etapas:

1º. Planteo o análisis completo y exacto de la situación económica y social nacional
2º. Establecimiento de políticas globales
3º. Establecimiento de estrategias sectoriales y prioridades
4º. Establecimiento de pautas de programación y de bases legales y organizacionales necesarias
5º. Confección de programas sectoriales
6º. Confección de proyectos específicos
7º. Puesta en marcha de los proyectos
8º. Contralor y ajustes de los proyectos sobre la marcha
9º. Evaluación de metas y procesos

En las etapas 1ra. a 4ta. inclusive, la decisión política está presente, basada en el asesoramiento técnico, pero primando sobre éste. En las siguien-

(1) Ley Orgánica de las FF.AA., Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, arts. 1ro., 2do. y 3ro.
(2) Capítulo III, Relación de objetivos nacionales y pautas de planificación y conducción nacional, núms. 763 y ss.

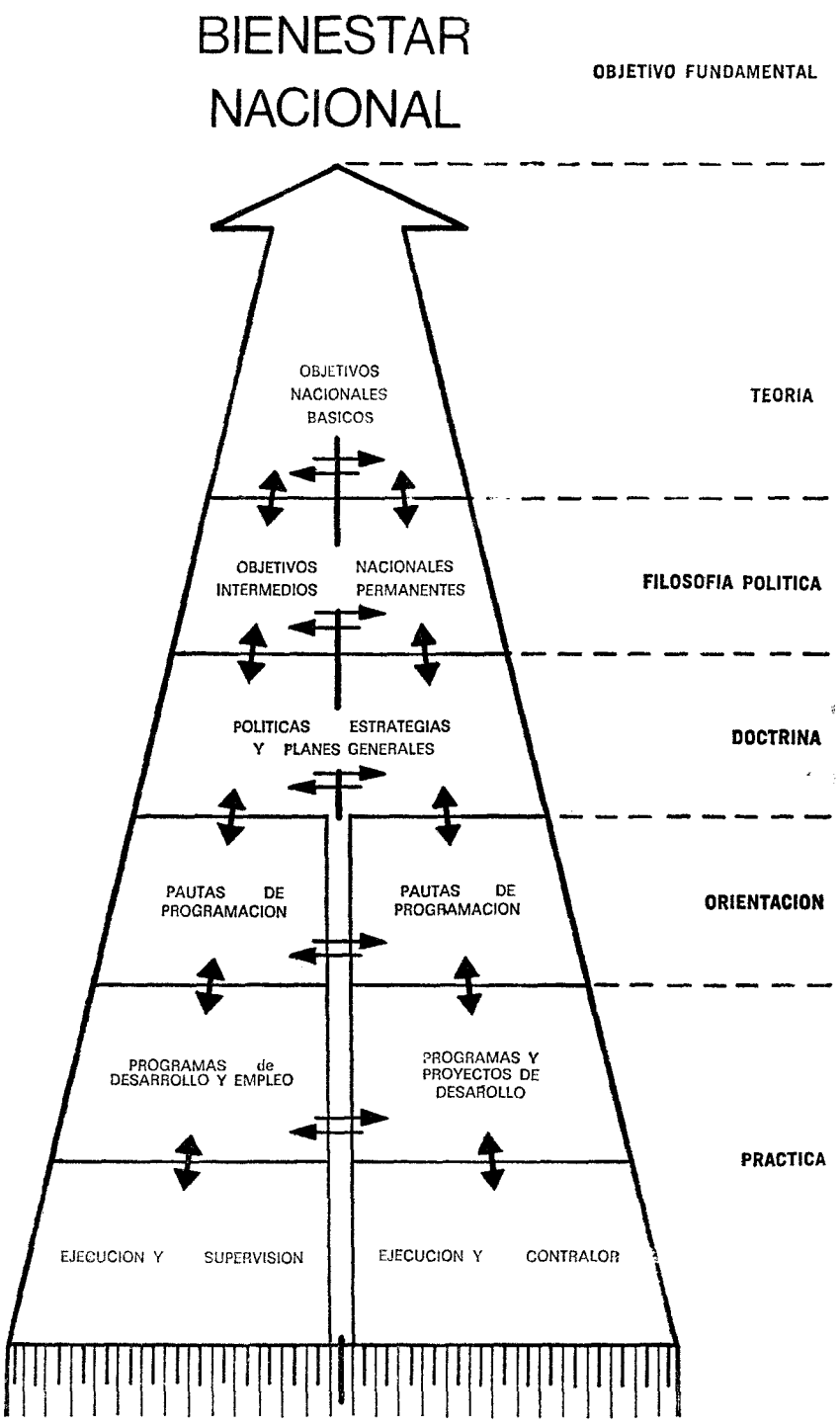
BIENESTAR NACIONAL
OBJETIVO FUNDAMENTAL
OBJETIVOS NACIONALES BASICOS
TEORIA
OBJETIVOS INTERMEDIOS
NACIONALES PERMANENTES
FILOSOFIA POLITICA
POLITICAS Y PLANES
ESTRATEGIAS GENERALES
DOCTRINA
PAUTAS DE PROGRAMACION
PAUTAS DE PROGRAMACION
ORIENTACION
PROGRAMAS de DESARROLLO Y EMPLEO
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO
PRACTICA
EJECUCION Y SUPERVISION
EJECUCION Y CONTRALOR

tes etapas no debe existir otra cosa que decisión técnica. Pero la decisión y el asesoramiento técnicos no pueden ser de base exclusivamente *teórica* ni semejar un producto de laboratorio. Deben ser esencialmente *prácticas* y, a ese efecto, deben aunarse la opinión de técnico con la de los propios ejecutantes del proyecto.

Al estar presentes en las etapas previas, en papel de programadores, junto al técnico, contraen de hecho una seria responsabilidad en los acuerdos y decisiones que se adopten, con lo que se obtiene la doble ventaja de eliminar el peligro de que los programas no excedan de una especulación teórica sin ninguna perspectiva de éxito y, al mismo tiempo, de que puedan aplicarse con carácter obligatorio tanto en el sector público como en el privado.

En consecuencia, y de acuerdo con los conceptos precedentes, quedará claro para el lector el significado de la misión recibida por las FF. AA. de *brindar seguridad al desarrollo nacional*, en la que se encuentran actualmente empeñadas.

2. MODALIDADES ADOPTADAS POR LAS FF. AA. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MISION

a. Campos de acción

799. La deteriorada situación nacional y las nuevas circunstancias políticas producidas a raíz de los sucesos de febrero y junio de 1973, no hicieron más que ratificar, a través de los hechos, las previsiones que las FF. AA. formularan desde el momento mismo en que se hicieran cargo de la lucha antisubversiva.

Como se recordará, la primera decisión de la JCJ, de 15 de setiembre de 1971, ya anticipaba la necesidad —sin perjuicio de restablecer el orden interno— de *brindar seguridad al desarrollo nacional y*, para la etapa que esa resolución denominaba como definitiva, y que no es otra, precisamente, que la de la recuperación y desarrollo del país (a la que se reputa en ejecución, aunque en forma fragmentaria, desde la iniciación del proceso), fija la misión de *desarrollar el factor militar en función del anterior*, esto es, del desarrollo, *apoyar planes de desarrollo nacional* y *tomar a su cargo planes de desarrollo parciales.* (3)

Luego, en la apreciación de situación que realizan al cumplirse los doce primeros meses de lucha antisubversiva, con fecha 12 de diciembre de 1972, reiteran igual enfoque, destacando cómo *a través de la lucha antisubversiva, los integrantes de las FF. AA., a todos los niveles, tomaron plena conciencia de la problemática nacional y pudieron valorar la gravedad de la situación, la que, de no mediar una reacción firme e inmediata, conduce a la destrucción de las bases institucionales del país. La conducción de operaciones antisubversivas y la adquisición de conciencia sobre la realidad nacional creó en la mayor parte de las FF. AA. una nueva mentalidad, que también es producto de la evolución ideológica mundial y que se basa en el convencimiento de que no pueden permanecer pasivamente al margen de la*

(3) Capítulo I, núms. 692 y ss.

conducción nacional, como tradicionalmente hacían. Y más adelante agregan: *Los Mandos Militares, compenetrados de la grave situación nacional, de la expectativa popular por las grandes soluciones nacionales y de sus responsabilidades respecto de la seguridad nacional, han decidido gravitar en la conducción nacional.* (4)

800. Fueron los propios hechos, que el país estaba viviendo, los que determinaron la necesidad de la participación de las FF. AA. en el quehacer nacional, y éstas, íntimamente compenetradas de la situación y de la urgencia de llegar a *planes serios, definitivos, y a realizaciones concretas,* comienzan a prepararse para contribuir a alcanzarlas, diseñando metas, seleccionando instrumentos y fijando términos y prioridades. A esto es a lo que los documentos militares se refieren al decir, en términos tan escuetos como precisos, *desarrollar el factor militar en función de lo anterior.*

De esta manera y con esa doctrina es que las FF. AA., mientras luchan contra la sedición y la subversión, empiezan a trabajar y a gravitar para dar de una buena vez un impulso serio a la política de desarrollo que durante tanto tiempo el juego desaprensivo de la demagogia encaramada en los centros de poder político le había estado prometiendo al país, promesa con la que nunca cumplió.

La sorda y tenaz resistencia opuesta a esa lógica gravitación, por las mismas pretensiones y, en la medida que las dirigencias políticas fueron incapaces de advertir el cambio de mentalidad y de enfoque que la realidad había operado en la conciencia pública y la firme disposición de las FF. AA. para hacer efectivo ese cambio en defensa del interés de la Nación, se llegó fatalmente a la crisis institucional.

Superada ésta y ya en cumplimiento de la nueva misión encomendada, las FF. AA. trabajaron intensa y rápidamente para concretar y poner a punto la política de desarrollo que el país necesita, colaborando e interviniendo activamente junto al Poder Ejecutivo y a los órganos administrativos y técnicos competentes del Estado.

801. El *apoyo a planes de desarollo* se traduce en la contribución que las FF. AA. pueden hacer y hacen aprovechando sus posibilidades técnicas, en materia de acción cívica, desarrollo y fomento de zonas aisladas, represión del contrabando, ejecución parcial de obras, como las de la represa de Palmar, transporte aéreo con fines sanitarios, sociales o culturales, forestación, estudios aerofotogramétricos y oceanográficos, etc.

La *toma a su cargo de planes parciales de desarrollo,* queda suficientemente ilustrada con los ejemplos de AFE, PLUNA y SOYP, respecto de los cuales y como es notorio las FF. AA. asumieron la total responsabilidad. Esta modalidad fue objeto de pormenorizados estudios internos previos, de los que surge que, pese a las dificultades inherentes, no podían rehuir ese compromiso, por lo que aceptaron el ofrecimiento que respecto de esos servicios les hiciera el Poder Ejecutivo, sin sustitución del personal estable de los tres Entes por personal militar. (5)

---

(4) Capítulo cit., núms. 704 y ss.

(5) JCJ, EMC, Decisión de la Junta de Comandantes en Jefe referente al funcionamiento de los Entes Autónomos AFFE, PLUNA y SOYP a cargo de las FF.AA., 23 FEB. 73, III, A. 7.

b. Desempeño de cargos civiles por militares

802. Este punto fue progresivamente desenvuelto por tres documentos internos de las FF. AA., de distinta fecha y contenido, a saber: *Bases doctrinarias para la ocupación de cargos en organismos estatales civiles por personal militar,* de 18 de enero de 1973 (6); *Decisión de la JCJ de las FF. AA.,* de 29 de junio de 1973 (7); y *Directivas para el Personal Militar que presta servicios en Reparticiones Públicas,* de 24 de setiembre de 1973 (8).

Por su natural correlación se recogen a continuación esos documentos, en su orden, señalándose que, como se percibirá, todos ellos están regidos por un común denominador: el resguardo de la dignificación y prestigio de las FF. AA. cuando sus integrantes deben desempeñar funciones fuera del ámbito castrense, circunstancia que la nueva misión encomendada, de dar seguridad al desarrollo nacional y tomar a su cargo planes específicos de acción en ese campo, actualizó.

Existe aún un cuarto documento sobre este tópico que, por haberse aprobado posteriormente, al modificarse el esquema relativo a la intervención de las FF. AA. en los mecanismos de la conducción nacional, se cita más adelante. (9)

1) BASES DOCTRINARIAS

803. El primer documento, de 18 de enero de 1973, como se dijo, está concebido en dos partes: la primera (I), dedicada a los *fundamentos,* y la segunda (II) a las *bases doctrinarias,* propiamente, que se subdivide a su vez en 6 premisas.

"I - FUNDAMENTOS

Partiendo de la base de que las FF. AA. consideran de valor vital el prestigio que como Institución deben tener ante la Nación que integran y que, en consecuencia, cada uno de sus miembros está obligado a contribuir al máximo de sus posibilidades en su logro y mantenimiento, constituye una imperiosa necesidad establecer principios de carácter doctrinario que rijan la conducta de militares cuando desempeñan funciones en organismos ajenos al ámbito castrense, así como los procedimientos adecuados para su designación. Estas necesidades se justifican, además, en el hecho de que cuando un militar actúa en el ámbito civil, no se encuentra solamente en juego su prestigio personal, sino que también lo está el de las FF. AA. ya que todos sus actos serán observados en su carácter de militar y no en forma individual, afectando directamente a toda la Institución.

---

(6) JCJ, EMC, Montevideo, 18 ENE 973. Decisión de la JCJ de las FF.AA. Bases doctrinarias para la ocupación de cargos en organismos estatales civiles por personal militar.

(7) JCJ, EMC, Montevideo, 29 JUN 973. Decisión de la JCJ de las FF. AA.

(8) JCJ, EMC, Montevideo, 24 SET 973. Decisión de la JCJ. Directivas para el personal militar designado para prestar servicios en Reparticiones Públicas en calidad de Director, Presidente, miembro de Directorio o Delegado de la Secretaría del COSENA.

(9) Directivas para el Personal Militar designado para prestar servicios en Reparticiones Públicas ajenas al Ministerio de Defensa Nacional, JCJ, 5 AGO 974, infra núms. 857 y 858.

II - BASES DOCTRINARIAS

A. Atento a lo expuesto, la JCJ, decide que la política a seguir será la basada en las siguientes premisas:

B. *Premisa 1:* 'La designación de militares en actividad para desempeñar cargos en organismos estatales o paraestatales ajenos al MDN deberá estar precedida en todos los casos por el acuerdo de la JCJ y la propuesta correspondiente al PE tal como si de un destino militar se tratare.'

Concepto: En base a los arts. 238 de la Ley Orgánica Militar Nº 10.757 y 36, 89 y 125 de la Ley Orgánica de la Armada Nº 10.808, los militares en actividad pueden ser designados para ocupar destinos en organismos estatales ajenos al MDN. Por tratarse de un destino militar, la forma reglamentaria de efectuar tal designación es sólo a través de la propuesta respectiva al PE.

Por otra parte y teniendo en cuenta las razones expuestas en los Fundamentos, en los que se define la existencia de condicionantes de general aplicación para todos los miembros de las FF.AA. en el desempeño de tal actividad, se hace necesario el acuerdo de la JCJ para avalar la propuesta correspondiente.

C. *Premisa 2.* Todo personal militar en actividad que acepte ocupar un cargo en organismos estatales o paraestatales ajenos al MDN, sin que para la designación se hayan observado los requisitos establecidos en la Premisa 1, deberá pasar a situación de disponibilidad o retiro.

Concepto: Esta premisa está fundamentada en consideraciones similares a las hechas por la Premisa 1 ya que se entiende que de no mediar la propuesta de la JCJ para ocupar el cargo, se interpretaría como una designación de carácter político.

D. *Premisa 3.* La designación de militares en situación de retiro para desempeñar cargos en organismos estatales o paraestatales ajenos al MDN deberá estar precedida, en todos los casos de su reincorporación, del acuerdo de la JCJ y de la correspondiente propuesta al PE, cuando cumpla aquella función en representación de las FF. AA. o en su carácter de militar.

Concepto: Las FF. AA. entienden que es posible designar militares en situación de retiro para prestar servicios en estos cargos, en los casos en que no se disponga del personal idóneo o especializado necesario, en situación de actividad. De acuerdo a lo expresado y a efectos de que puedan ser considerados como representantes de las FF. AA. y cuenten con su apoyo, deben adoptar un *status* similar al del personal en situación de actividad.

E. *Premisa 4.* Todo militar designado para prestar servicios en organismos estatales o paraestatales ajenos al MDN, continuará manteniendo la subordinación militar correspondiente a la JCJ a través de los Mandos naturales.

Concepto: Significa que, sin perjuicio de la subordinación técnico-funcional que le corresponda a otras autoridades civiles, por la na-

turaleza de su cargo, en todo momento mantendrá la subordinación militar a la JCJ, la cual podrá fiscalizar su gestión a efectos de permitir llenar la exigencia que la seguridad nacional impone a las FF. AA. individual, colectiva o corporativamente.

F. *Premisa 5.* Todo miltar designado a propuesta de la JCJ para prestar servicios de acuerdo a las premisas anteriores, continuará percibiendo exclusivamente las asignaciones que le correspondan a su grado militar y compensaciones, estando obligado a rehusar toda otra retribución del organismo en que presta servicios, con excepción de los gastos de representación realizados y debidamente justificados.

Concepto: Significa que todo militar designado para ocupar un cargo fuera del ámbito del MDN, igualmente continuará revistando en él con las asignaciones que corresponden a su grado militar exclusivamente. Podrá asimismo tener cubiertos los gastos de representación debidamente justificados, pero toda otra retribución que resulte del ejercicio de su cargo deberá vertirla según determine la JCJ a los efectos de cumplir con la moral colectiva de las FF.AA.

G. *Premisa 6.* Todo militar designado para prestar servicios de acuerdo a las premisas anteriores, ajustará su conducta a la normal en el desempeño de sus funciones militares, particularizando su esfuerzo en lograr ejecutividad y eficiencia en su gestión.

Concepto: Significa que el militar debe orientar su máximo esfuerzo a ocupar una posición inobjetable e inatacable, no siendo suficiente con llevar una conducta honesta, sino que es necesario lograr que su gestión sea eficaz y esté coronada por el éxito, siempre teniendo como miras las más altos intereses nacionales. (Fdo.) JCJ de las FF.AA."

804. Haciendo aplicación del postulado de no admitir situaciones de privilegio, sostenido en los Comunicados 4 y 7/73, una decisión posterior de la JCJ dispuso que todo personal militar en actividad o retiro designado para ocupar cargos en representación de las FF. AA. en organismos estatales o paraestatales ajenos al MDN, antes de su designación, hará un compromiso de honor renunciando al derecho de acogerse a los beneficios jubilatorios especiales previstos por el artículo 383 de la Ley Nº 10.032, de 7 de diciembre de 1961, o sus modificaciones, compromiso que quedará depositado en el Comando General de la Fuerza a que pertenezca. Esta decisión constituye elemento fundamental de la moral colectiva de las FF. AA., etc. (10)

2) TRATO CON EL PUBLICO

805. El *segundo* documento, de 29 de junio de 1973, está directamente vinculado con la facultad concedida por el PE a las FF. AA. y Policiales, de "adoptar las medidas necesarias para asegurar la prestación ininterrumpida de los servicios públicos esenciales", prevista por el artículo 4º del Decreto de 27 de junio de 1973, antes tratado. (11)

---

(10) JCJ, EMC, 28 FEB 73. Decisión de la JCJ referente a declaración jurada de los Oficiales de las FF.AA. que ocupen cargos en organismos estatales civiles, de renunciar a los beneficios jubilatorios que otorga el artículo 383 de la Ley No 10.032.

(11) Capítiulo IV, núm. 777.

Si bien podría sostenerse que se trata de una disposición de vigencia circunstancial, transitoria, en vista del especial motivo que la determinó, es obvio, de todos modos, que constituye una norma de conducta deseable, condicionante del comportamiento del personal militar y policial en su trato con los particulares, *aún con los detenidos,* como dice el texto de este documento, que se reproduce:

"I - Vista la nueva misión asignada por el PE a las FF. AA. y Policiales, por la cual se acentuará el contacto con la población;

II - Atento a que se deben extremar las medidas de precaución a fin de evitar situaciones que desmerezcan la imagen de las FF. AA. ante la opinión pública, lo que traería aparejado como consecuencia un factor negativo en el cumplimiento de la misión, se dispone:

1) Todos los comandos subalternos empeñados en las tareas asignadas, mantendrán un estricto control y tomarán las medidas necesarias para que el trato directo con civiles, incluso detenidos, se ajuste a las más estrictas normas de educación y corrección.

2) Deberán respetarse, al maximo compatible con la seguridad, los derechos individuales.

3) Toda transgresión constatada a las presentes directivas, será considerada como falta gravísima, responsabilizándose de las mismas a los Comandos correspondientes a todos los niveles. (Fdo.) JCJ de las FF. AA."

3) DIRECTIVAS PARA EL PERSONAL MILITAR QUE PRESTA SERVICIOS EN REPARTICIONES PUBLICAS

806. El *tercer* documento, de fecha 24 de setiembre de 1973, entraña una elaboración más perfeccionada del asunto, en el aspecto funcional de los servicios, y está dividido en *cuatro partes:* la *primera* (I) *fundamentos,* donde se indican los antecedentes del tema y el concepto que, en esencia, no es otro que el ya conocido, de brindar seguridad al desarrollo nacional; la *segunda* (II) que provee el concepto de la operación; la *tercera* (III) que regula el *dispositivo y condiciones de ejecución;* y la *cuarta* (IV) que sienta las *bases relativas a la información.*

Importa especialmente destacar de este documento las funciones a cargo de los Oficiales de Enlace o Delegados de la Secretaría del COSENA, como colaboradores de la autoridad civil en materia de seguridad, a efectos de prevenir cualquier interferencia o agresión contra la normal prestación de los servicios. De este modo, en definitiva, es que se cumplen las tareas de las FF. AA. relativas a seguridad y desarrollo, de mantenerse permanentemente informadas, de intervenir en la formulación de objetivos, evaluar planes de desarrollo, determinar avances y resultados, y controlar la eficacia y rectitud administrativa, o inversamente, la ineficacia o corrupción, a fin de recomendar las medidas de corrección o prevención que el caso requiera, etc.

807. He aquí las partes sustanciales del documento:

I - FUNDAMENTOS

A. *Antecedentes*

1. Plan General de Empleo de las FF. AA. de fecha 19 FEB 73 en donde se establece la designación de Oficiales de Enlace en calidad de asesores en seguridad para prestar servicios adjuntos a Ministerios, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y demás reparticiones públicas. (12)
2. Decreto Nº 115/68 de 13 FEB 68, arts. 8º y 11 donde se establece la presencia de Oficiales de Enlace del SID en organismos públicos ajenos al MDN. (13)
3. Decreto de creación del COSENA art. 4º (Incs. a y c), en donde se establece la designación de funcionarios de la Secretaría para la realización de tareas específicas de información en organismos públicos y la autoridad de aquélla de dirigirse directamente a éstos a fin de recabar y recibir informes y documentos. (14)
4. Bases doctrinarias para la ocupación de cargos en organismos estatales civiles por personal militar (Decisión JCJ de 18 ENE 73).(15)

B. *Concepto*

1. A los efectos de dar cumplimiento a la misión recibida por las FF. AA. de "brindar seguridad al desarrollo nacional", se ha entendido imprescindible el cumplimiento de las siguientes tareas:
   a. Mantenerse permanentemente informadas.
   b. Intervenir en la formulación de objetivos.
   c. Evaluar la ejecución de planes de desarrollo desde el punto de vista de la seguridad y la obtención de los objetivos fijados.
   d. Evaluar la ejecución de planes de desarrollo realizando control de avance y eficiencia en cantidad y calidad.
   e. Detectar la ineficiencia y la corrupción en la Administración Pública a fin de recomendar las medidas correctivas y preventivas necesarias.
2. De acuerdo con lo expresado se impone la necesidad de montar un sistema de informaciones que, coordinando los distintos órganos de inteligencia y de asesoramiento y planificación de las FF. AA., permita mantener permanentemente un conocimiento cabal y oportuno de la situación por parte del Mando.
3. El personal militar asignado para prestar servicio en organis-

(12) Núm. 748, supra.
(13) Registro N. de Leyes, 1968, p. 346.
(14) Núm. 749, supra.
(15) Núm. 803, supra.

mos civiles estatales ajenos al MDN en calidad de Presidente, Director, Sub-Director, Vocal, Ayudante, Asesor, Enlace y/o Delegado de la Secretaría del COSENA constituirá, sin perjuicio de sus funciones propias, agencia primaria de información para las FF. AA.

II - CONCEPTO DE LA OPERACION

A. Estableciendo directivas permanentes generales para la provisión de informes por parte de las agencias primarias de información, asegurar que se mantenga una corriente continua de información y que ella sea canalizada de manera de llegar en forma oportuna y precisa a los órganos de procesamiento, estudio, planificación y asesoramiento de la JCJ a los efectos de que ésta pueda tomar las decisiones pertinentes.

B. Asignar la evaluación, procesamiento y estudio de la información al más alto nivel del equipo SID-ESMACO, correspondiendo el estudio de lo relacionado a Seguridad y Defensa al primero y lo relativo a Técnica, Estadística y Control de eficiencia del desarrollo al segundo, sin perjuicio del establecimiento de una estrecha coordinación, complementación e intercambio de información sobre ambos.

III - DISPOSITIVO Y CONDICIONES DE EJECUCION

1. El SID constituye el máximo órgano de colección, evaluación, análisis, diseminación y archivo de inteligencia en lo que respecta a Seguridad y Defensa Nacional, debiendo dirigir el esfuerzo en beneficio de las Tareas a., c. y e., establecidas en el Pár. I. B. I. precedente.

A. *Dispositivo*

2. El ESMACO constituye el máximo órgano de colección, evaluación, análisis, archivo y asesoramiento en lo que respecta a información técnica y estadística sobre los objetivos, metas, programas y evolución del desarrollo nacional, debiendo dirigir el esfuerzo en beneficio de las Tareas b., c. y d. establecidas en el Pár. I. B. 1. precedente.

B. *Condiciones de Ejecución*

1. Funciones de los Representantes de las FF. AA. o Delegados de la Secretaría del COSENA en los organismos estatales civiles:

   a. Asesorar al Directorio en problemas de seguridad, manteniendo sus actividades al más alto nivel.

   b. Tomar conocimiento completo de la organización, integración, personal, funcionamiento y problemática del organismo en que presta servicios.

   c. Tomar conocimiento completo sobre las organizaciones gremiales y problemas laborales.

d. Tener conocimiento de los objetivos, metas, planes y programas de desarrollo asignados al organismo y estar en condiciones de informar sobre el cumplimiento de las etapas establecidas y la evolución de aquéllos.

e. Detectar e informar sobre todo caso de ineficacia, corrupción o sabotaje que exista o pueda existir en el organismo, ya sea individual como colectivamente.

f. Evacuar los informes que correspondan de acuerdo a lo establecido en el presente documento.

g. Tener presente constantemente que de su actitud y actividad debe obtenerse prestigio para las FF. AA. debiendo evitarse en todo momento que de su trato y relaciones con autoridades y funcionarios surja una situación que comprometa su libertad de acción personal o de las autoridades militares. (Fdo.) JCJ de las FF. AA."

3. INSTRUMENTACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

808. Asumida que fue la misión de brindar seguridad al desarrollo, las FF. AA. gravitaron para que las autoridades responsables definiesen de una buena vez las grandes líneas que el país debería observar para lograr su rápida evolución y progreso.

Como ya se dijo, las FF.AA., en cumplimiento de esa misión, habían llegado a sus propias conclusiones y preparado la relación de los objetivos nacionales y las directivas fundamentales de orientación o pautas a tener en cuenta en la planificación y conducción nacionales. (16)

Las proposiciones y sugerencias formuladas en esos documentos reflejan, naturalmente, el sentir y el pensar de las propias FF. AA. acerca de la situación política, económica, social y cultural del país, y los objetivos a alcanzar para su desarrollo; pero no fueron el resultado de un criterio arbitrario, apresurado o anacrónico, sino el fruto del examen y la investigación científicos que pacientemente venía efectuándose y decantándose en los Institutos de estudios técnico-militares dentro de los programas normales de las asignaturas vinculadas con estos temas (economía, sociología, historia, etc.) y que, por ello mismo, resultaban familiares para la Oficialidad de Estado Mayor.

Tales estudios y documentos iban a servir para la organización del material de trabajo y como base de discusión en las reuniones de San Miguel, Colonia Suiza, Paso de los Toros y Parque Hotel, y a gravitar, por el peso de su rigor técnico y su objetividad, libres de todo compromiso o interés, en sus deliberaciones y conclusiones.

809. Sin una definición expresa, hasta aquí, del concepto específico de *desarrollo*, puede decirse, de un modo provisorio, aunque indispensable para ahorrar cualquier confusión, que la opinión de las FF. AA. respecto de la teoría desarrollista queda implícitamente asentada en el contenido de los propios estudios y documentos aludidos, que en manera alguna identifican

(16) Capítulo III, núms. 763 y ss.

aquel concepto con el crecimiento pura y exclusivamente económico de los bienes materiales, sino que le adjudican un sentido más amplio e integral, como medio de hacer posible la formación completa de las facultades del ser humano en la plena expansión de una ordenada vida individual y social.

a. Reuniones de San Miguel y Colonia Suiza

810. La *primera* de las reuniones citadas se celebró durante los días 26 al 30 de agosto de 1973 y la *segunda*, del 6 al 11 de octubre del mismo año, en las localidades de dichos nombres, de los Departamentos de Rocha y Colonia, respectivamente.

Ambas tuvieron como finalidad efectuar un completo *análisis de la situación económica, social y política del país*, establecer *objetivos, metas y políticas nacionales* y estructurar las *pautas fundamentales para la inmediata instrumentación y puesta en marcha del Plan Nacional de Desarrollo.*

Presididas por el Presidente de la República, contaron con la asistencia del Secretario de la Presidencia, de todos los integrantes del Gabinete Ministerial, el Director de la OPP, los Comandantes en Jefe del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, el Jefe del ESMACO y los Presidentes del BCU y BROU.

811. Los trabajos y decisiones de ambas reuniones quedaron documentados en *11 actas*, de las cuales las 5 primeras corresponden a San Miguel y las 6 restantes a Colonia Suiza.

El *acta Nº 1* versa sobre los siguientes tópicos: diagnóstico macroeconómico de la situación nacional; papel que debe jugar el Estado en la economía; principales políticas económicas globales (cambiaria y de balance de pagos, de precios, fiscal y monetaria); inversión; protección del ahorro y problemas institucionales y administrativos.

El *acta Nº 2* se ocupa de las inversiones extranjeras; de la promoción industrial; de las sociedades de economía mixta; del desarrollo industrial; y de la localización de nuevas industrias.

El *acta Nº 3* de la comercialización lanera; la industria textil; la industria del cuero; de la industria pesquera; de los mármoles y granitos y de la industria azucarera.

El *acta Nº 4* trata de la construcción y vivienda; de las obras públicas; y del turismo.

El *acta Nº 5*, encara el presupuesto monetario; la agropecuaria; la industria frigorífica; la educación; y la salud. En esta acta —última de la Reunión de San Miguel— se deja constancia de que los trabajos proseguirán, como efectivamente ocurrió, en la de Colonia Suiza.

El *acta Nº 6*, trata de la reestructuración del sistema financiero; la salud pública; y la educación nacional.

El *acta Nº 7* de la seguridad social; de la política de salarios y la política anti-inflacionaria.

El *acta Nº 8* está exclusivamente dedicada al sector transporte.

El *acta Nº 9* se ocupa de la política económica exterior, de ANCAP, Telecomunicaciones; SODRE; y Correos.

El *acta Nº 10,* lo hace de la UTE; gas; OSE; ANP; marina mercante y SOYP.

Y el *acta Nº 11,* finalmente, trata de los entes autónomos y servicios descentralizados en general, cuyos directorios fueron escuchados por el plenario; de silos; seguridad nacional; racionalización del gasto público; racionalización de la administración tributaria; recursos naturales; y determinación de cargos de particular importancia en la administración central, autónoma y descentralizada.

En todos los temas, el estudio es documentado, fijándose respecto de cada uno, los lineamientos generales de la política del Estado, o *pautas,* como las actas les llaman.

812. Relativamente a los *entes autónomos y servicios descentralizados* el acta *Nº 11* observa que, "luego de escuchar los informes producidos por los Directorios y Directores Interventores recientemente designados, en cuanto a su situación económica, financiera y administrativa, así como a sus necesidades de inversión y los costos de éstas, se comprobó un estado general de deterioro en todos los aspectos. Los organismos del Estado concebidos para estar al servicio de la comunidad y para apoyar su desarrollo y evolución, como consecuencia de un sistema inadecuado y de largos años de dirección politizada, revelan falta de eficiencia, altos costos, falta de espíritu de integración nacional y carencia de inversiones oportunas, llevando los servicios públicos a un verdadero estado de postración que compromete gravemente las posibilidades de desarrollo del país, excepto que se opere una sustancial modificación, particularmente en el regreso a los conceptos de que la función pública se ejerce al servicio de la comunidad como un deber y de que los intereses sectoriales deben estar subordinados al interés general", etc.

Al respecto, sólo cabe observar que el cuadro desolador resultante del fracaso de la gestión de las empresas estatales, no puede imputarse sólo a éstas, sino también a la autoridad central —responsable de la designación de sus directores y de la vigilancia de su actuación—, que hasta ahora no ha sabido, por ausencia de objetivos nacionales claros y de métodos de planificación y contralor coherentes, imponerles la necesaria armonía en su funcionamiento, no como entidades soberanas e independientes dentro del Estado y muchas veces en colisión con éste, sino integradas en el marco de una política nacional común. (17)

Ello, sin perjuicio de promover las reformas constitucionales que permitan encuadrar jurídicamente la situación y acción de esas empresas —y también las de los Municipios, extraviados por un similar delirio autárquico—, en un contexto general uniforme de planeación y ejecución a nivel nacional.

---

(17) Vid., sobre estos temas, Horacio Boneo, **Las Empresas Públicas Industriales y Comerciales en el Uruguay,** editado por la ONSC (partes seleccionadas) selección no revisada por el autor. Fichas del Fondo Editorial, Montevideo, junio, 1973, 1 foll. 56 págs. En igual sentido: Roberto Martínez Nogueira, **Desarrollo Organizacional y Empresa Pública,** también editado por la ONSC, Montevideo, 1973, 1 vol. 194 ps. Francisco Sosa Wagner: **Organización y Control del Sector Empresarial Público en España,** Instituto de Estudios Administrativos, Escuela Nacional de Administración Pública, Madrid, 1971, Langa y Cía. S. A. etc.

b. Reunión de Paso de los Toros

813. La necesidad de *coordinar la actividad de los Municipios* de todo el país, a que se acaba de hacer referencia, dió motivo a la Reunión celebrada en la ciudad de Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó, el 7 de diciembre de 1973, con asistencia del Presidente de la República, Ministros de Estado e Intendentes Municipales de todos los Departamentos.

En esta oportunidad se fijaron los criterios generales a observarse de manera uniforme por todas las Comunas en materia presupuestal (egresos, retribuciones, inversiones, personal, escalafones) y tributaria (contribución inmobiliaria urbana y rural, impuesto a los remates y semovientes), financiamiento de déficit, equipamiento, etc., así como las reformas a introducir a la Constitución sobre estos temas.

814. Las decisiones aprobadas en esa oportunidad fueron las siguientes:

1. PRESUPUESTOS

1.1 Se adoptarán normas uniformes y se formularán Presupuestos-tipo, uno para Montevideo y otro para los Municipios del Interior, que utilizarán los Gobiernos Departamentales para la elaboración de sus respectivos Presupuestos.

1.2 Esos presupuestos tipo fijarán con carácter general un porcentaje mínimo del 20% sobre el total de egresos que se destinará a obras y gastos de funcionamiento y que no podrá incluir bajo ningún concepto remuneraciones de carácter personal.

1.3 A efectos del control del ajuste de los respectivos Presupuestos a los principios generales establecidos en dichos Presupuestos-tipo intervendrá la OPP.

1.4 Se integrará una comisión para formular los Presupuestos-tipo con dos representantes del Congreso de Intendentes, uno del Tribunal de Cuentas de la República y uno de la OPP.

1.5 La fecha de presentación y, en lo posible, la de vigencia de los Presupuestos de los Gobiernos Departamentales, coincidirá con la del Presupuesto General de Sueldos y Gastos.

1.6 Se promoverá la reforma de la Ley Orgánica Municipal y oportunamente la reforma de la Constitución en que se instrumentarán las siguientes modificaciones:

a) La intervención de la OPP a los efectos del contralor indicado en el punto 1.3.

b) La participación del órgano legislativo departamental en materia presupuestal se referirá exclusivamente a los recursos no pudiendo reducir el monto de los que proponga el Ejecutivo Comunal.

c) Sustitución de las Juntas Locales por un representante de la Intendencia Municipal, designado por el Intendente.

A) Se promoverá oportunamente la inclusión de los Gobiernos Departamentales en el artículo 60 de la Constitución con la finalidad de conferir competencia a la ONSC en lo que refiere al estatuto del funcionario municipal.

B) RETRIBUCIONES

a) Los egresos se ajustarán a las normas previstas en los presupuestos-tipo.

b) En cuanto al capítulo relativo a sueldos y retribuciones personales, se dará intervención a la ONSC y al Tribunal de Cuentas de la República, a fin de asesorar en:

I) Unificación de escalafones en el Presupuesto de la Intendencia Municipal de Montevideo por un lado y en los Presupuestos de las Intendencias Municipales del Interior, por otro.

II) Coordinación de las carencias y excesos de personal a fin de compensarlas entre los municipios y las dependencias del Gobierno Central. A esos efectos los Gobiernos Departamentales confeccionarán una planilla de personal en disponibilidad, la que se remitirá a la ONSC.

c) A partir del 1º de enero de 1974 el monto del presupuesto del órgano legislativo departamental no podrá en ningún caso exceder del 1% del importe total de los egresos del Presupuesto de la respectiva Intendencia Municipal.

d) El número de funcionarios del órgano legislativo departamental quedará fijado en la cifra de los que actualmente presten efectivamente funciones en las Juntas de Vecinos de cada Departamento, la que no podrá ser aumentada bajo ningún concepto.

e) Las retribuciones y beneficios sociales de los funcionarios de los órganos legislativos departamentales que fuesen superiores a los vigentes en las respectivas Intendencias Municipales para el mismo cargo, sólo podrán incrementarse en el 50% de los porcentajes generales de aumentos a otorgarse a partir del 1/1/74, hasta lograrse su equiparación.

f) Los funcionarios de los Gobiernos Departamentales no percibirán por concepto de sueldo anual complementario cantidad superior a un mes más de sueldo que se liquidará con arreglo a las normas presupuestales en vigencia.

g) Se reducirá el plazo establecido en el Art. 578 de la Ley Nº 14.106 en lo que tiene que ver con funcionarios municipales.

C) INVERSIONES

I) Toda nueva obra vial en el interior del país con vinculación a la red nacional de carreteras, deberá ser programada en coordi-

nación con el Ministerio de Obras Públicas.

II) Se promoverá la reforma del Art. 302 de la Constitución dando prioridad a la realización de obras de abastecimiento de agua y saneamiento de ciudades y pueblos.

D) APORTES JUBILATORIOS

El PE estudiará y propiciará la disminución de las tasas de aportes al BPS.

3. RECURSOS

3.1.1. CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL

El PE fijará anualmente los valores reales de la propiedad rural a fin de mantener actualizado el rendimiento del impuesto.

3.1.2. Se fijará una tasa que permita cubrir junto con los demás recursos las necesidades financieras de los Municipios del Interior.

3.1.3. Se proyectarán medios compulsivos para garantizar a las Intendencias el Cobro de la Contribución Inmobiliaria.

A los efectos antes indicados:

a) Antes del 31/12/973 se fijará el valor real de la propiedad rural de conformidad con los sistemas vigentes. En el futuro cuando estén disponibles los elementos de la Comisión Nacional de Estudio Agro-Económico de la Tierra (CONEAT) se hará de conformidad con los valores que estos elementos determinen.

b) Se disminuirá la tasa anual del impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural una vez cumplida la etapa anterior.

3.2 CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA

a) Se establecerán tasas uniformes para la Contribución Inmobiliaria urbana, las que podrán estar a distinto nivel según zonas que se determinarán para el interior del país.

b) Se integrará una comisión para este estudio en el interior del país, con representación del Congreso de Intendentes y de la Oficina Nacional de Catastro.

3.3 IMPUESTO A LOS REMATES Y SEMOVIENTES

a) Se nombrará una Comisión integrada por representantes del Congreso Nacional de Intendentes, del Ministerio de Economía y Finanzas, de la OPP y del Ministerio de Ganadería y Agricultura, para que determine exactamente el rendimiento de este tributo en 1973.

b) En función de las conclusiones a que arribe la Comisión referida, se ajustará la tasa del impuesto a fin de asegurar a las Intendencias la percepción de recursos previstos por este concepto para 1974 por los Gobiernos Departamentales.

c) La tasa que resulte, se acrecentará en la medida necesaria para que en lo posible las modificaciones a introducir en la Contribución Inmobiliaria Rural, no excedan la duplicación del producido actual.

d) El impuesto gravará las ventas de semovientes y sólo en los casos en que el certificado corresponda a una venta excluyéndose por tanto consignaciones o remitos. Gravará sin embargo, todas las ventas aunque ellas recaigan varias veces sobre la misma hacienda.

e) Los Gobiernos Departamentales, una vez establecida la tasa de este impuesto en la forma descripta, se comprometen a no aplicar ningún otro tributo que se acumule a éste, a fin de mantener total uniformidad.

f) Se analizarán las comisiones y gastos que se aplican en los remates a fin de su adecuación a las características de la operación y volumen.

3.4 IMPUESTOS A LOS PRODUCTOS DE EXPORTACION

3.4.1. La política propiciada por el Plan Nacional de Desarrollo en cuanto al estímulo de las exportaciones, incluye desgravación y estímulo general a las exportaciones. Por tanto los impuestos municipales que gravan productos exportables contradicen dicha política. Por ello los Gobiernos Departamentales con la sola excepción de los que gravan los semovientes de conformidad con lo establecido en el punto 3.3, se abstendrán de propiciar la creación de tributos que graven las exportaciones y harán un relevamiento de los existentes suspendiendo su recaudación.

3.5 INDUSTRIAS

Las Intendenciales Municipales del Interior presentarán con urgencia una relación de proyectos de pequeñas y medianas industrias suceptibles de ser consideradas dentro del préstamo que con ese destino otorga el BROU con fondos del BID.

Los Gobiernos Departamentales establecerán una política de exención tributaria a las nuevas industrias que se establezcan en sus respectivas jurisdiscciones, dentro de términos y condiciones que mantengan consonancia con la que al respecto fije el Gobierno Nacional dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

3.6 PARTICIPACION EN EL IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES

El Gobierno Nacional concurrirá a financiar el déficit presupuestal de aquellos Gobiernos Departamentales que, pese a aplicar en su integridad las normas anteriormente indicadas, arrojen un resultado negativo.

4. OBLIGACIONES CON EL BANCO REPUBLICA (Ley N° 13.608)

El PE gestionará ante el BROU el ajuste de las cargas cacula-

das por aplicación de la Ley Nº 13.608 a una tasa única del 12% anual corrida sin capitalización. En los casos en que se hayan cancelado dichas obligaciones el crédito resultante será mantenido en cuenta para su posterior aplicación a importaciones de bienes de capital.

5. EQUIPAMIENTO DE LAS INTENDENCIAS MUNICIPALES

I) El BCU pondrá a disposición de las Intendencias Municipales del Interior la cantidad de US$ 630.000 para la importación de repuestos, siendo el contravalor en moneda nacional a cargo del Gobierno Nacional. Esta importación será de inmediata ejecución una vez que obre en conocimiento del Gobierno Central, un detalle de las necesidades que integran ese importe.

II) El BCU pondrá a disposición de las Intendencias Municipales del Interior en el correr del primer semestre de 1974 la cantidad de US$ 6:500.000 para las importaciones de camiones y maquinaria vial, siendo el 50% del contravalor en moneda nacional de cargo del Gobierno Nacional. La compra e importación de estos equipos se hará en común y se efectuará bajo el régimen de bienes de capital.

La referida suma será distribuída entre las Intendencias Municipales del Interior conforme a lo dispuesto por el Art. 2º de la Ley Nº 14.082 de 29 de agosto de 1972 y Art. 198 de la Ley Nº 14.100.

De existir reclamo por parte de alguna Intendencia Municipal respecto del monto que se le asigne se requerirá el pronunciamiento del Ministerio de Obras Públicas sobre el estado del parque de máquinas de esa Intendencia y sus necesidades en relación a los planes de obras aprobados y financiados.

III) El Congreso Nacional de Intendentes Municipales adoptará las medidas conducentes a organizar un clearing de carácter informativo referido a la existencia de repuestos de maquinaria vial en poder de las Intendencias Municipales a efectos de posibilitar el abastecimiento de emergencia de repuestos de cualquiera de los integrantes del cuerpo.

IV) Una vez efectuada la importación a que se refiere el punto 5-II, los repuestos correspondientes a ese parque de maquinarias unificado, constituirá una reserva común administrada por el Congreso Nacional de Intendentes, el que anualmente comunicará al Gobierno Central las necesidades para mantener actualizado ese stock de repuestos.

6. INSTRUMENTACION JURIDICA

6.1 Las decisiones aprobadas empezarán a ejecutarse de inmedia-

to por acuerdo del Gobierno Central con los Gobiernos Departamentales.

6.2 El PE y los Intendentes Municipales se comprometen a apoyar las modificaciones legales y constitucionales requeridas para consolidar jurídica e institucionalmente el sistema.

c. *Correlación con las pautas de los Comunicados 4 y 7*

1) POSICION DE LAS FF.AA.

815. Los Comunicados de los Mandos militares Nros. 4 y 7/73, de 9 y 10 de febrero de 1973, fueron reproducidos y comentados en otro lugar, al que se remite. ([18]) Aludiéndolos en forma conjunta, se señaló, también, que esos documentos no albergaron la pretensión de constituir un plan de gobierno y sí, sólo, un esbozo de cómo las FF.AA. veían y pensaban respecto de algunos de los más importantes y urgentes problemas nacionales, según su leal saber y entender, pero cuya solución no estaba en sus manos —pues la misión recibida fue la de colaborar y asesorar—, sino en las del Poder Político, sobre el que recae la responsabilidad de gobernar. ([19])

A más de tres años de la emisión de esos comunicados —que tanta expectativa como adhesión popular concitaron— es oportuno realizar un breve balance sobre el cumplimiento que, en los hechos, puedan haber tenido hasta ahora.

Al proceder de esta manera, las FF.AA. dejan claramente establecido que, fieles al desempeño de su misión, siguen con vigilante atención el proceso de cumplimiento de esas y todas las medidas que, en alguna forma, se relacionan con el progreso del país, y respecto de las cuales han prestado invariablemente, con decisión firme, la colaboración que se les requiriera, habiéndo además formulado, por iniciativa propia, todas las sugerencias, asesoramientos y recomendaciones que juzgaron útiles tendientes a la consecución del mismo y superior propósito.

En esa decisión permanecen y seguirán, con vigor inquebrantable, sean quienes deban ser los titulares de sus Mandos, pues, la adoptada, no es una posición personal de ninguno de sus miembros en particular, ni de determinados grupos de éstos, sino de todas las FF. AA. como Cuerpo, consustanciadas con la empresa, en la medida de sus posibilidades, de contribuir a la rápida recuperación del país.

En tal sentido las FF. AA. reiteran que no están comprometidas sino con la Nación y con sus tradiciones de dignidad, independencia, libertad y patriotismo, y que no se inscriben dentro de ningún sector de carácter político, económico o social. Como Institución consagrada a servir los más altos y sanos intereses nacionales, no responden a líderes ni a sectores parciales, ni constituyen el brazo armado de ningún grupo. Mantienen, totalmente, su libertad de pensar y su independencia ideológica, siendo su única orientación el más hondo y leal sentido de la *orientalidad,* definido por el ideario artiguista y el rechazo de toda influencia, interna o externa, que lo desvirtúe.

---

(18) Capítulo II, núms. 727 y ss.

(19) Ibid., núm. 726.

2) BALANCE

816. A los efectos de extraer los resultados de ese balance, se observará el mismo orden que cada punto tiene en el respectivo Comunicado.

a) Comunicado N° 4/73

817. (a) *Incentivación de las exportaciones:*

— Exoneración parcial en los aportes patronales a la seguridad social en la parte correspondiente al valor agregado en mano de obra por las industrias de exportación. (20)

— La ley preverá la instalación en el exterior de casas exportadoras con la finalidad de promover la venta de productos manufacturados. Tales empresas serán exoneradas por un plazo no mayor de 10 años de los tributos que graven la renta y el capital generados en el exterior. (21)

— Desarrollar una industria más diversificada, particularmente con miras a la exportación. (22)

— Contribuir al cumplimiento de las metas globales de exportación aumentando la participación de los productos manufacturados a través de un mayor grado de elaboración de las materias primas de origen nacional. (23)

— Lograr un mejoramiento general en los niveles de productividad y eficiencia del sector. (24)

— Fortalecimiento y crecimiento acelerado de industrias principalmente orientadas a la exportación. (25)

— Conseguir el estímulo a las exportaciones mediante el régimen de reintegros. (26)

— Crear una unidad técnica de programación industrial al más alto nivel a fin de cumplir con el doble cometido de asesorar al Ministro de Industrias y Comercio y a los empresarios privados, a través de una actuación permanente de la información sobre las distintas variables que interesan al sector ocupación, producción, inversión, exportación, etc. (27)

— Ratificar la decisión de estimular la exportación del cuero con el mayor grado posible de industrialización. (28)

— Continuar la política de reintegros que signifique un estímulo a la exportación de productos industrializados planeando su reducción progresiva de modo de asegurar el logro de niveles de eficiencia compatibles

---

(20) Punto II c, del Acta Nº 2 de las Reuniones de San Miguel y Colonia Suiza, supra, núm. 811.
(21) Acta 2, p. 5.
(22) Ibid., p. 8.
(23) Ibid.
(24) Ibid.
(25) Ibid.
(26) Ibid., p. 10.
(27) Ibid.
(28) Acta 3, p. 2.

con las metas nacionales de desarrollo. (29)

— Facilitar la importación de insumos necesarios para las industrias de exportación. (30)

— Estimular y facilitar el reequipamiento conducente a la obtención de la mayor eficiencia del sector. (31)

— Estimular a la industria para que establezca premios y bonificaciones a los productores según sea la calidad de los cueros que vende en relación a las preferencias de la demanda. (32)

— Brindar asistencia financiera a los efectos de la adquisición de materia prima y con el fin de mejorar la tecnología para poder competir en el mercado internacional con mayor eficiencia. (33)

— Créditos hasta la suma de U$S 2:500.000 para promover el incremento de exportaciones de mármoles y granitos. (34)

— Proporcionar los medios adecuados para carga y depósitos de granito en el Puerto de Montevideo. (35)

— Proseguir con la mayor intensidad posible el perfeccionamiento de las instalaciones de los frigoríficos existentes para permitir la elaboración de una producción exportable que asegure que el país pueda competir adecuadamente. (36)

— Continuar y perfeccionar el contralor sobre el desarrollo tecnológico, el manejo financiero y las operaciones de compraventa con el exterior en la industria frigorífica. (37)

— Separar el financiamiento del presupuesto del comercio exterior de tal manera que los impuestos no depriman la rentabilidad de la actividad exportadora. (38)

— Estudio de las posibilidades de eliminación de certificados ante el BROU. (39)

818. b) *Reorganización del servicio exterior*

— El número total ha sido reducido en un 20% en los últimos meses.

— Se eliminaron todas las partidas para agregados honorarios que no revistan interés especial para el país.

— Se establecieron cursos en materias técnicas como requisito para ascender u obtener destino en el exterior. Desde el 1º de enero de 1974 es imposible toda promoción o destino sin aprobarlos.

---

(29) Ibid.
(30) Ibid.
(31) Ibid.
(32) Ibid.
(33) Ibid., p. 3.
(34) Ibid., p. 4.
(35) Ibid. p. 5.
(36) Acta 5, p. 5.
(37) Ibid.
(38) Acta 1, p. 5.
(39) Acta 6, punto I. 5.

— Se ha determinado un nuevo número racional de funcionarios en cada misión o consulado, iniciándose los traslados correspondientes.

— Se creó el Tribunal de Honor y se dictaron normas de conducta.

— Se estableció definitivamente que la percepción de sueldos de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores en el territorio nacional, es únicamente en moneda nacional.

819. (c) *Eliminación de la deuda externa y supresión de gastos superfluos*

— El costo de las delegaciones al exterior en el primer semestre de 1973 fue un 40% más bajo que en igual período de 1972.

— Perfeccionar los mecanismos de decisión en materia de endeudamiento externo, coordinándose la asignación de los recursos en la órbita de la OPP. (40)

— Los criterios de evaluación sobre proyectos de inversión deben poner el énfasis en la eficiencia económica y en particular en la productividad de la inversión, tendiendo a maximizar el balance neto de divisas por unidad de recursos nacionales invertidos. (41)

820. (d) *Erradicación del desempleo y la desocupación*

— Objetivos fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo: Crecimiento del producto, *aumento de la ocupación,* aumento de las reservas internacionales y redistribución del ingreso. (42)

— Absorción de la desocupación y transformación de personas sub-ocupadas en ocupadas plenas. (43)

— Objetivos del desarrollo industrial: generar un número creciente de oportunidades de empleo. (44)

— Fortalecimiento y crecimiento acelerado de industrias con las siguientes características:

— Industrias movilizadoras de la actividad interna y con fuerte impacto en la ocupación. (45)

— Se procurará a través de estímulos y atractivos especiales, incentivar zonas que actualmente presentan una situación de baja productividad y se desarrollará paralelamente al sector servicios la infraestructura de apoyo procediendo en forma coordinada con las pautas del Plan de Desarrollo y corrigiendo el alto costo social implícito en los actuales desplazamientos de migración desordenada hacia la capital. (46)

— Industria azucarera:

La generación de fuentes de trabajo para importantes núcleos de población del interior del país. (47)

---

(40) Acta 1, p. 7.
(41) Ibid.
(42) Ibid., p. 2.
(43) Acta 2, p. 2.
(44) Ibid., p. 8.
(45) Ibid. p. 9.
(46) Acta 3, ps. 10 y 11.
(47) Ibid., p. 5.

— El Sector Construcción y Vivienda tiene un alto porcentaje de mano de obra por unidad invertido, buena parte de la cual es no calificada, con efecto multiplicador de inversiones y con escaso impacto en la importación ya que el nivel de insumo de esta procedencia es de muy bajo coeficiente. Así se justifica el papel estratégico de este sector en los esfuerzos globales de corto plazo tendientes a dinamizar la ocupación. (48)

— Desarrollar al máximo los procesos industriales frigoríficos en la zona del Cerro, que exige más ocupación de mano de obra.

821 (e) *Combate enérgico de los ilícitos económicos y de la corrupción*

— Ley de Protección al Patrimonio Nacional.

— Decreto institucionalizando el CRIE.

— Proyecto de Ley creando Juzgados especiales.

— Ley de contralor patrimonial de funcionarios públicos.

— Campaña ideológica en pro de la "orientalidad".

— Ejecución de innumerables operativos por parte de los organismos competentes, así como las correspondientes trabas de embargo dispuestas por el Ministerio Público, que han permitido obtener en un mínimo de tiempo, si no la erradicación total, por lo menos un grado de control altamente satisfactorio sobre los delitos socio-económicos.

822. (f) *Reorganización y racionalización de la administración pública y del sistema impositivo.*

— Por Decreto 188/73 del 8/III/73 se dispuso el cese de todas las *comisiones* y *pases en comisión* de funcionarios públicos, con las únicas excepciones que por razones fundadas autorice la ONSC.

— Por Decreto 193/73 del 14/III/73 se fijaron contralores para el cumplimiento de los *horarios de trabajo* de los funcionarios.

— Por Decreto 189/73 del 8/III/73 se dictaron normas sobre los *vehículos del Estado* en lo referente a su uso y gasto de combustible.

— Es objetivo del Plan N. de Desarrollo el equilibrio fiscal y del ahorro para financiar genuinamente la *inversión pública* sin detraer excesivos recursos del Sector privado. (50)

— Adecuación de las normas sobre *reclutamiento, selección, calificación* y *ascensos* de funcionarios públicos. (51)

— Racionalización del *régimen escalafonario* y del sistema de *remuneraciones* según el principio de que a igual tarea, igual pago. (52)

— Establecimiento de un sistema de *redistribución de funcionarios*, así como de un régimen que acelere la *jubilación* de aquellos con causal. (53)

(48) Acta 4, p. 2.
(49) Acta 5, p. 5.
(50) Acta 1, p
(51) Ibid.,
(52) Ibid
(53) Ibi

— Establecimiento de un Programa de *capacitación* de funcionarios públicos. (54)

— Formulación de un Proyecto de *reordenamiento progresivo de la estructura de la Administración Pública.* (55)

— Estructuración de un Proyecto de *racionalización de los sistemas de información y control financiero.* (56)

— Creación del *Servicio Estatal Centralizado de Procesamiento de Datos.* (57)

— Pautas generales para los *Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.* (58)

— Racionalización de la *Administración Tributaria.* (59)

823 (g) *Redistribución de la tierra*

— Política de tierras: El Gobierno de la República, declara que la propiedad individual de la tierra tiene una función social esencial, por lo que el propietario tiene el deber de trabajarla en forma eficiente y quien la trabaje, tiene el derecho a adquirirla con su esfuerzo y la asistencia del Estado. En consecuencia promoverá:

A) La adecuación de áreas que presenten índices bajos de productividad por tamaño o baja inversión. La aplicación racional, sistemática y continuada del IMPROME, actuaría como instrumento principal para obtener este objetivo.

B) La relocación de productores eficientes con problemas de tamaño.

C) El acceso a la tierra de empresarios rurales potenciales, etc. (60)

— Prohibición de tenencia de tierras por parte de extranjeros a menos de 50 Km. de las fronteras. (61)

824 (h) *Creación de nuevas fuentes de trabajo y desarrollo de las industrias*

— *Estatuto de inversiones extranjeras:*

— *Aumentar las fuentes de trabajo nacional.* (62)

— Pautas para una ley de *promoción industrial.* (63)

— Revisión del *Código de Minería* a fin de hacerlo apto para lograr el integral aprovechamiento de la riqueza mineral nacional. (64)

---

(54) Ibid.
(55) Ibid.
(56) Ibid.
(57) Ibid., p. 10.
(58) Acta 11, punto I. Vid., asimismo, núm. 812, supra.
(59) Ibid., punto V.
(60) Acta 5, p. 3.
(61) Ibid., p. 2, 2. i.
(62) Ibid., p. 4.
(63) Ibid., p. 6.

— Objetivos del desarrollo industrial: generar un número creciente de *oportunidades de empleo.* (65)

— Pautas para la localización de *nuevas industrias.* (66)

— Pautas para la *industria del cuero.* (67)

— Pautas para la explotación de *mármoles y granitos.* (69)

— Pautas para la industria de la *construcción* y las *obras públicas.* (70)

— Pautas para la *industria azucarera.* (71)

— Pautas para la *industria turística.* (72)

— Pautas para la *industria frigorífica.*(73)

— Resolución del PE de Setiembre de 1973, sobre explotación de las *arenas negras.*

825 (i) *Erradicación de la subversión en todas sus formas*

— Promulgación de la *Ley de Seguridad del Estado.*

— Promulgación de la *Ley de Ilícitos Económicos* y creación del *CRIE.*

— Ley de *Contralor Patrimonial de Funcionarios Públicos.*

— Ley de *protección del trabajo* y Decreto de *disolución de la CNT.*

— Proyecto de Ley sobre *contralor y uso de drogas.*

— Pautas sobre *Seguridad Nacional,* a ser establecidas oportunamente por el COSENA. (Acta 11, Punto III). (74)

— Grado de *control* altamente satisfactorio obtenido por las FF.CC. *sobre la sedición* que operaba en el país.

— *Disolución del Parlamento.*

— *Intervención de la Universidad.*

— *Disolución del PCU.*

826 (j) *Integración de entes autónomos y servicios descentralizados sin intereses políticos sectoriales.*

— Fueron intervenidos por medidas prontas de seguridad todos los Entes y Servicios considerados fundamentales, designándose como máximo tres miembros por repartición y siguiéndose el criterio expuesto, en todos los casos.

(65) Ibid.
(66) Ibid., p. 10.
(67) Acta 3, p. 2.
(68) Ibid., p. 3.
(69) Ibid., p. 4.
(70) Acta 4, p. 2.
(71) Acta 3, p. 5.
(72) Acta 4, p. 6.
(73) Acta 5, p. 5.
(74) Acta 11, punto III.

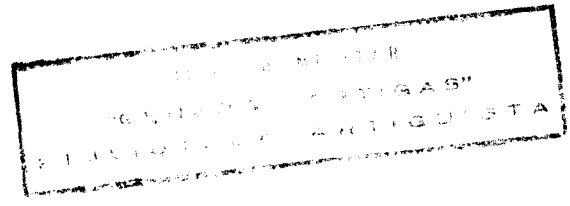

827 (k) *Intervención de las FF. AA. en todas las cuestiones relativas a la seguridad y soberanía nacionales.*

— Creación del COSENA. (75)

— Designación como Directores o Presidentes, de representantes de las FF. AA. en determinados Entes y Servicios estatales cuyo mal funcionamiento puede afectar la seguridad nacional, tales como BCU, BROU, AFE, Correos, PLUNA, Comunicaciones, etc.

— Designación de Delegados de la Secretaría del COSENA en Ministerios, Entes y Servicios (24 de setiembre de 1973).

828 (l) *Aumento del producto bruto interno y mejor distribución y crecimiento del ahorro.*

— Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo: redistribución del ingreso. (76)

— El Plan Nacional supone que a través del crecimiento económico sostenido, todos los grupos mejorarán su posición absoluta y esencialmente se generarán mecanismos redistribuidores automáticos por:
  — absorción de la desocupación;
  — transformación de las personas sub-ocupadas en ocupadas plenas;
  — mejora en la satisfacción de necesidades sociales;
  — más igualdad de oportunidades.

— El Gobierno diseñará las medidas concretas, compatibles con las metas de crecimiento, que permitan una participación creciente, en el mayor producto generado, de los grupos de menor nivel económico. (77)

— Se pondrá énfasis en que los asalariados participen en forma significativa de los aumentos de productividad. (78)

— Pautas para una ley de Protección del Ahorro Nacional. (79)

— Pautas para el desarrollo de la vivienda:
  g) Subsidiar viviendas para familias de baja capacidad de pago.
  h) Estimular el ahorro previo de las familias cuyos ingresos le permitan financiar una vivienda de interés social. (80)

— Política de tierras. (81)

— Mejoramiento del salario real de los trabajadores a través del aumento de la productividad en el trabajo. (82)

829 (m) *Lucha contra los monopolios y estímulo de la co-gestión.*

—Funciones del Estado en la economía nacional:
Establecimiento de áreas de actividad de los Sectores Privado y Público.
Formulación de Planes y Programas de desarrollo nacional.

---

(75) Supra, 749 y ss.
(76) Acta 1, p. 2.
(77) Ibid.
(78) Ibid.
(79) Ibid., ps. 7 y 8.
(80) Acta 4, p. 3.
(81) Acta 5, p. 3.
(82) Acta 7, punto III.

Dirigir la actividad Pública y orientar y supervisar la Privada ajustándose a los objetivos, metas y prioridades del Plan de Desarrollo y sus Programas.

Brindar protección a las actividades de acuerdo a la estrategia planificadora para el desarrollo nacional. (83)

— Devolver al sistema de precios su función orientadora en la asignación de recursos productivos. (84)

— La evaluación de proyectos de inversiones está dado por los objetivos y la estrategia fijada en el Plan Nacional de Desarrollo, especialmente para todos los proyectos del Sector público y los privados que requieran algún tipo de promoción. (85)

— Pautas para un estatuto de inversiones extranjeras, en donde se establecen campos de aplicación, procedimientos operativos y controles a cargo del BCU y la OPP. (86)

— La ley de Promoción Industrial tiene como finalidad la promoción de aquellas actividades industriales que cumplan con los objetivos establecidos o que se establezcan en los planes de desarrollo y que atiendan a los fines que la propia ley fije.

Determinación de interés nacional de sectores, conjuntos de empresas o actividades que cumplan con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo. (87)

— Centralización de tramitación de gestiones de inversiones extranjeras y de promoción industrial. (88)

— Continuar y perfeccionar el contralor que actualmente se efectúa sobre el desarrollo tecnológico, el manejo financiero y las operaciones de compraventa con el exterior en la industria frigorífica, capacitando plenamente a las oficinas del Estado para ejercerlo. (89)

— Con referencia a la participación obrera, previamente es necesario crear las condiciones necesarias para que contribuya al bienestar general y al crecimiento económico. Estas condiciones estarán dadas cuando los sindicatos se encuentren totalmente despolitizados y su nivel de capacitación moral y profesional sea tal que su acción constituya un efectivo factor de progreso dentro de un clima de coincidencia armónica del capital y el trabajo. La primera etapa de dicho proceso consiste en la promulgación de la Ley de Seguridad del Trabajo, la proscripción de la CNT y la reconstitución de los gremios en forma democrática e independiente de intereses políticos.

La segunda consistirá en la consolidación del sistema de mejoramiento

(83) Acta 1, p. 3.
(84) Ibid., p. 4.
(85) Ibid., p. 6.
(86) Acta 2, p. 3.
(87) Ibid., p. 4.
(88) Ibid.
(89) Acta 5, p. 5.

del salario real de los trabajadores a través de un aumento de la productividad en el trabajo. (90)

La etapa definitiva se instrumentará oportunamente, alcanzando el nivel de evolución deseado.

830. (n) *Política crediticia adecuada*

— Los programas monetarios anuales dispondrán la canalización de volúmenes de crédito que contemplen las reales necesidades de la producción con un criterio de alta selectividad, de manera de promover aquelos sectores considerados prioritarios por el Plan Nacional de Desarrollo. (91)

— Se permite solamente el crédito externo, a inversores extranjeros, mediante autorización del BCU en cada caso. (92)

— La asistencia crediticia a empresas podrá consistir:

I — Prioridad en la concesión de créditos con garantía hipotecaria.

II — Créditos y/o vales para la adquisición de maquinarias y bienes de equipos en el exterior por un monto a determinar.

III) — Créditos para la compra de maquinaria, bienes de equipo y accesorios de producción nacional. (93)

Instrumentos financieros de las estrategias del desarrollo industrial. (94)

— Asistencia del BROU a los productores pequeños y medianos para que puedan defender su producción en la comercialización lanera. (95)

— El BROU apoyará financieramente a las Cooperativas laneras. (96)

— Fianciamiento a la industria del cuero para su abastecimiento oportuno de materias primas. (97)

— Avales del BROU para la compra de hasta 5 barcos destinados a la pesca en el frente marítimo nacional. (98)

— Créditos de hasta U$S 2.500.000 para promover la industria y exportación de mármoles y granitos. (99)

— Se enfatizará que el crédito privado interno se oriente adecuadamente según las prioridades propuestas. (100)

— La tierra tiene una función social esencial, por lo que el propietario tiene el deber de trabajarla en forma eficiente y quien la trabaja, tiene el derecho a adquirirla con su esfuerzo y *la asistencia del Estado.* (101)

---

(90) Acta 7, punto III.
(91) Acta 1, p. 6.
(92) Ibid., p. 4.
(93) Ibid., p. 5.
(94) Ibid., p. 9, punto 3 c.
(95) Acta 3, p. 1.
(96) Ibid., p. 2.
(97) Ibid.
(98) Ibid., p. 4.
(99) Ibid.
(100) Acta 5, p. 2.
(101) Ibid., p. 3.

— Proseguir con la mayor intensidad posible el perfeccionamiento de las instalaciones de los frigoríficos existentes, para permitir la elaboración de una producción exportable que asegure que el país pueda competir adecuadamente. Se utilizarán las facilidades crediticias existentes en el exterior y las de carácter nacional. (102)

— Racionalización de la canalización y empleo del crédito de acuerdo a los intereses nacionales establecidos en el Plan N. de Desarrollo y sus programas, en base a la reestructuración del sistema financiero nacional. (103)

831. (o) *Lucha contra la evasión del pago de impuestos*

— Deberá por lo tanto, impulsarse la transformación de la administración tributaria. La baja de tasas tiene como requisito imprescindible, el aumento de las empresas que efectivamente pagan los impuestos. Habrá

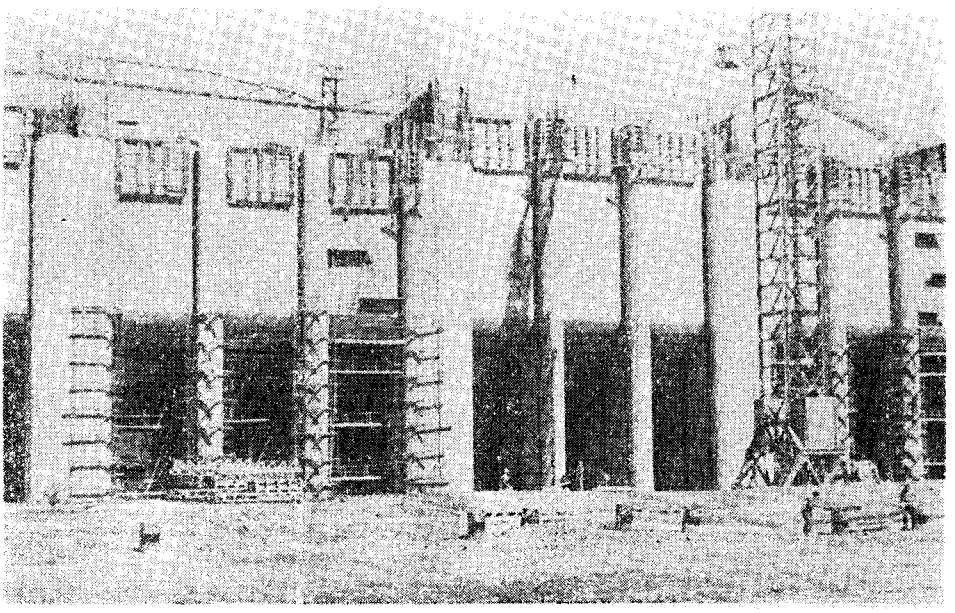

Represa del Salto Grande, vista aérea tomada aguas arriba el 12 de octubre de 1976. Los trabajos fueron iniciados el 1º de abril de 1974, habiéndose ejecutado, hasta la fecha, un 50 % de la obra.

preocupación especial en lo referente al IMPROME. Es necesario además, eliminar aquellos impuestos que desalienten la actividad productiva. (104)

— Finalizar estudios sobre racionalización de la administración tributaria y elevar anteproyectos de normas en un plazo de 60 días. (105)

(102) Ibid., p. 5.
(103) Acta 6, punto I.
(104) Acta 1, p. 5.
(105) Acta 11, punto V.

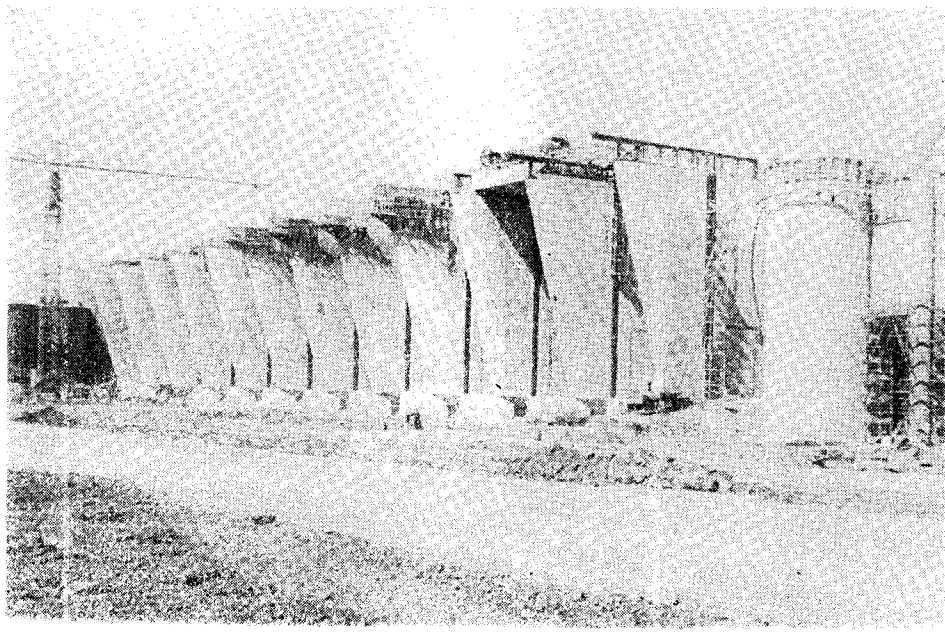

Represa del Salto Grande, vista, aguas abajo, de los vertederos al 1º de octubre de 1976. Su puesta en funcionamiento en 1980, significará un ahorro para Uruguay y Argentina, en conjunto, de unos 120 millones de dólares anuales que hoy se invierten en la compra de petróleo.

832. (p) *Contralor de la inflación y medidas a corto plazo para cortar descontentos sociales.*

— Pautas para una ley de protección del ahorro nacional. (106)

— Para la consolidación del proceso de recuperación y desarrollo nacional es imprescindible el éxito de la política anti-inflacionaria. La estrategia anti-inflacionaria debe estar coordinada con una adecuada política salarial.

Una política de choque resultaría en un alto costo social que sería soportado por los distintos grupos sociales en razón inversa a su poder económico. Descartada esta solución, sólo queda, para enfrentar la inflación, una política de reducción gradual.

— Deben destacarse las siguientes líneas de acción para 1974:

El Plan Nacional de Desarrollo supone que a través del crecimiento económico sostenido, todos los grupos mejorarán su posición absoluta y especialmente se generarán redistribuidores automáticos por:

— Absorción de la desocupación.

— Transformación de personas subocupadas en ocupadas plenas.

— Mejora en la satisfacción de necesidades sociales.

— Más igualdad de oportunidades.

—El Gobierno diseñará las medidas concretas, compatibles con las me-

(106) Acta 1, p. 7.

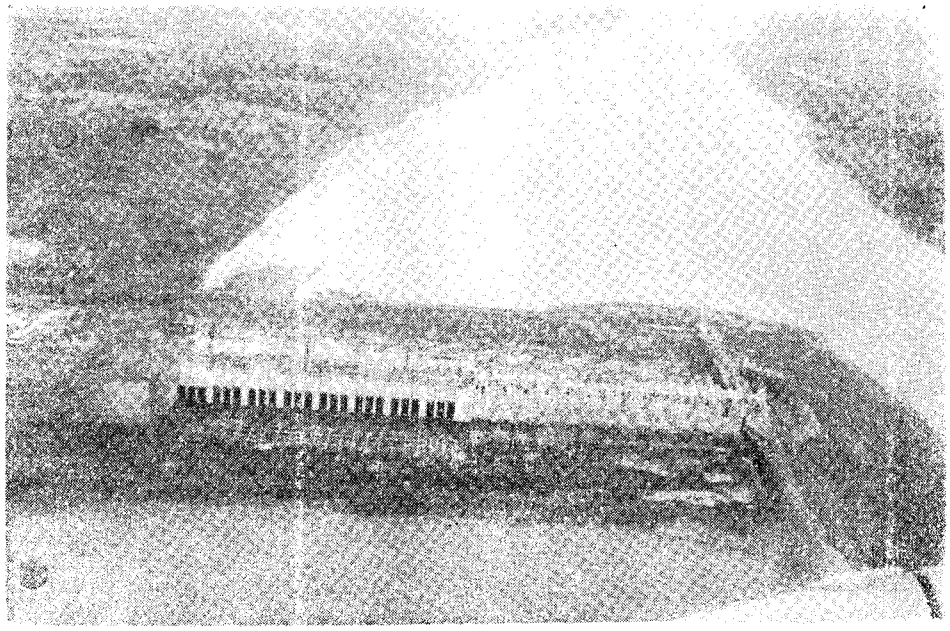

Tomas de agua de la Represa del Salto Grande, vista aguas arriba, según el estado actual de los trabajos.

tas de crecimiento, que permitan una participación creciente en el mayor producto generado, de los grupos de menor nivel económico. (107)

b) Comunicado N° 7/73

833. (a) *Desarrollo energético nacional.* (108)

— Se creó el COMIPAL y se decidió la construcción de la represa de Palmar.

— Se está impulsando decididamente la represa de Salto Grande.

— Se ha coordinado las actividades de UTE, con la comisión mixta de Salto Grande y COMIPAL a los efectos de su adecuación dentro del Plan

(107) Ibid., p. 2.

(108) Como tantos otros países el Uruguay, para prodcuir energía, es totalmente tributario del combustible que debe importar. La **cuestión del petróleo,** regida por intereses colosales que manejan verdaderos imperios económicos y que incluso interfieren en la vida política de las naciones (refiriéndose a los EE.UU. dijo Franklin D. Roosevelt en cierta ocasión: "el problema con este país es que Ud., no puede ganar una elección sin el bloque del petróleo, pero Ud. no puede gobernar con él", citado por Anthony Sampson, **The Seven Sisters,** New York, 1975, The Viking Press, p. 87), se inserta así, con todas sus proyecciones y consecuencias de la política de incesantes aumentos de precio que periódicamente fija la OPEP, en la problemática del desarrollo energético nacional, que tiende, por un lado, como lo expresa el texto, a la supervisión de los nuevos contratos petroleros y a la prospección de hidrocarburos en el subsuelo del país y, por otro, a la impulsión de las obras de aprovechamiento de la energía hidráulica.

Energético Nacional. (109)

— Se han dado directivas concretas para la tributación al Fondo Energético Nacional por parte de organismos públicos.

— Se está supervisando la concreción de los nuevos contratos petroleros.

— Propiciar la instalación de una Planta de Elaboración de Gas en base a naftas livianas, extendiendo la distribución por cañerías. (110)

834. (b) *Desarrollo de las vías de comunicación y el transporte.*

— El Plan de Obras Públicas de ejecución inmediata con financiación asegurada con medios nacionales. (111)

— El sector transporte debe constituir un instrumento eficaz en la implementación del desarrollo económico, político y social del país. (112)

— Creación del Consejo Asesor de Transporte y formulación de la Política y la Ley Nacional de Transporte.

— Crear un sistema de transporte que mantenga una flexibilidad adecuada a los progresos tecnológicos y demandas del mercado y permita:

  — la integración de las infraestructuras existentes.

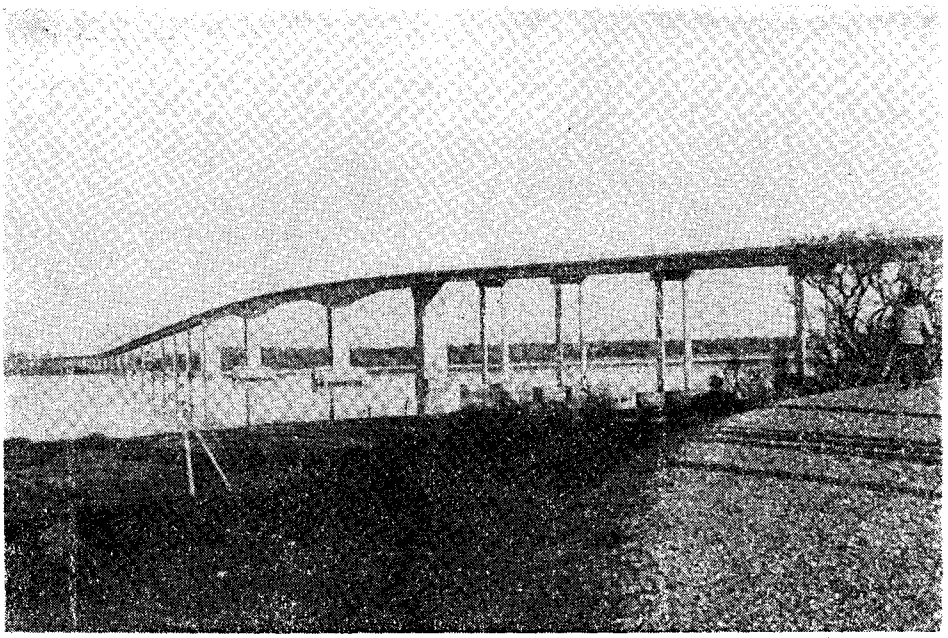

Puente Paysandú - Colón, inaugurado en noviembre de 1975, visto desde la costa uruguaya.

(109) Acta 10, punto I.
(110) Ibid., punto II.
(111) Acta 4, p. 5.
(112) Acta 8, punto I.

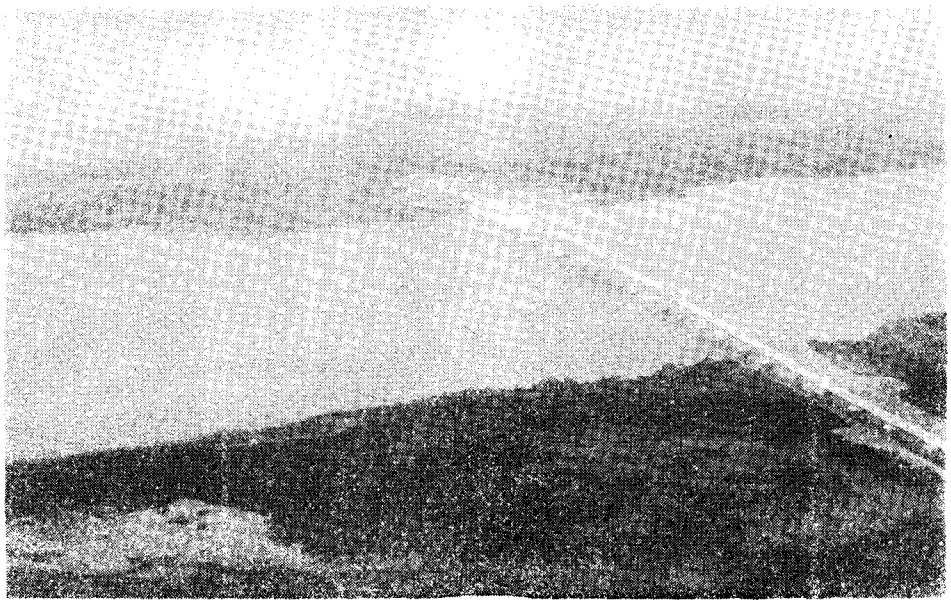

Puente Fray Bentos - Puerto Unzué, inauogurado en octubre de 1976, visto desde la costa argentina.

— la adjudicación estratificada de prioridades en base a un criterio de complementación no competitivo según los subsistentes, los sectores y las finalidades. (113)

835.(c) *Modernización, tecnificación y adecuación de la enseñanza a los requerimientos pragmáticos del desarrollo nacional.*

— La enseñanza a todos los niveles tiene prioridad nacional, en consecuencia, el Gobierno encara la creación de los medios que posibilitan a todos la igualdad de acceso a sus beneficios, conforme a sus aptitudes, y al desenvolvimiento libre de la personalidad, en concordancia con las metas del desarrollo económico y social y defensa del genuino estilo de vida oriental. (114)

— Además de la Educación Permanente de Adultos, las Enseñanzas Especializadas, la Educación Especial, los Sistemas Especiales de Enseñanza

(113) Ibid.

(114) Acta 5, p. 6.

y la Investigación Científica Nacional, el sistema Educativo General comprenderá tres etapas, a saber:

— Educación común obligatoria.
— Bachillerato diversificado.
— Educación superior. (115)
— El Estado asegurará la igualdad de oportunidades de acceso a las etapas superiores de la educación, adecuándolo a las necesidades del desarrollo nacional y a las aptitudes personales, bajo el principio de que el estudio es un deber social del educando. (116)

836. (d) *Establecimiento de una política de precios y salarios que mantenga el poder adquisitivo sin afectar la producción.*

— Es objetivo del Gobierno devolver al sistema de precios su función orientadora en la asignación de los recursos productivos. Por lo tanto, paulatinamente, disminuirá la cantidad de precios fijados administrativamente. (117)
— Establecimiento de tres categorías de bienes y servicios para la fijación de precios:
  a) Artículos esenciales cuyos precios se fijarán administrativamente.
  b) Bienes sujetos a contralor bajo declaración jurada en base al costo de insumos.
  c) Bienes cuyos precios se registran por razones estadísticas de investigación y control. (118)
— La estrategia anti-inflacionaria debe estar íntimamente coordinada con una adecuada política salarial. Dicha coordinación permitirá el abatimiento progresivo de los incrementos de precio y al mismo tiempo el mantenimiento de adecuados niveles de salario real. (119)
— El bienestar del trabajador está referido al salario real de un período que mide el progreso en la cantidad de bienes y servicios de que dispone. Para que el progreso se mantenga en el tiempo, el nivel de los salarios deberá estar coordinado, fundamentalmente, con la inversión y el balance de pagos. (120)
— Para 1974 se mantendrá la tendencia creciente del Salario real, rebajando costos y atenuando las presiones de los impuestos sobre la política de precios y salarios a fin de evaluar adecuadamente su evolución. (121)

837. (e) *Garantía de asistencia médica eficiente para todos los habitantes.*

---

(115) Acta 6, punto III.
(116) Ibid.
(117) Acta 1, p. 4.
(118) Ibid, p. 5.
(119) Acta 7, punto II.
(120) Ibid.
(121) Ibid., punto XL, oronograma.

— La salud es un derecho de todos los habitantes del país y esto genera el deber de que todos participen en su cuidado.
— La atención de la salud debe extenderse a toda la población en el menor plazo posible. (122)
— El Ministerio de Salud Pública, dentro de los 90 días, elevará el programa operativo para asegurar la extensión de la atención de la salud a toda la población, así como la forma de financiamiento y los proyectos de normas a establecerse para su instrumentación. (123)

838. (f) *Radicación en el interior del país de la mayor cantidad posible de empresas y servicios.*

— Se estableció el criterio de que debe fomentarse la instalación de empresas industriales en el interior del país, en forma coordinada con el Plan de Desarrollo Industrial. Se procurará a través de estímulos y atractivos especiales, incentivar en forma racional zonas que presenten una situación de baja productividad y desarrollar paralelamente el sector servicios y la infraestructura de apoyo. (124)
— Corregir el alto costo social implícitos en los desplazamientos de migración desordenada que vacían el interior y polarizan la población exclusivamente en la Capital, impidiendo que el país se integre y estructure internamente en forma orgánica. (125)
— Permitir concretamente el refuerzo progresivo de polos de desarrollo en el interior, que desconcentran el área, bajo directa influencia de la Capital. (126)
— Promover prioritariamente las construcciones en el interior del país en el marco de los programas de radicación de las industrias y actividades económicas. (127)

d. Apreciación de resultados

839. El saldo que arroja el precedente balance no es satisfactorio. Las pautas aprobadas y las medidas a que se acaba de pasar revista suponen el cumplimiento inicial, primario, de las diversas etapas del desarrollo de un plan enumeradas al principio de este Capítulo, de las que parcialmente se ha cubierto hasta la cuarta. (128) Deficiencias de ejecutividad retienen el proceso en el terreno programático, sin cumplimiento de los objetivos y obtención de los resultados, cuando lo que el país reclama son decisiones y realizaciones inmediatas.

Para el cumplimiento de las pautas de la política económica y social fijadas en las Reuniones de San Miguel y Colonia Suiza se establecieron

(122) Acta 6, punto II.
(123) Ibid.
(124) Acta 2, punto VI.
(125) Ibid., p. 11.
(126) Ibid., p. 71.
(127) Acta 4, p. 3.
(128) Supra, num. 798.

plazos, pero en su mayoría no se respetaron. Las razones aducidas fueron: la ausencia de Parlamento que sancionase las normas jurídicas instrumentales; los obstáculos encontrados por los jerarcas para hacer cumplir directivas y órdenes a una administración caracterizada por el obstruccionismo y el sabotaje técnico; y las dificultades políticas, económicas y financieras del momento, heredadas del pasado, que absorbían toda su atención. Pero, la causa fundamental radicó en la falta de decisión y energía, elementos que debieron integrar el proceso político revolucionario iniciado el 9 de febrero de 1973, desde que se requiere la mayor ejecutividad para invertir el sentido descendente, de la marcha del país, en ascendente.

El hecho es que el país permaneció sin la legislación imprescindible para quebrar el estancamiento e impulsar el desarrollo por espacio de casi seis meses, hasta que quedó constituído el Consejo de Estado, órgano integrado por designación directa del Poder Ejecutivo para el cumplimiento de funciones transitorias de legislación y contralor. Incluso, varias normas sancionadas inicialmente por este organismo demostraron la ausencia de compenetración con las decisiones adoptadas en las aludidas reuniones cívico-militares, al modificar aspectos sensibles de algunos proyectos y manejándose en temas tan delicados como las leyes de alquileres y de cheques sin el aplomo y seguridad indispensables provocando desconcierto en la opinión. En cierta medida, la falta de consustanciación con el proceso ideológico revolucionario del nuevo órgano legislativo, surgió del desenvolvimiento de su función con prescindencia de las opiniones y puntos de vista de las FF. AA., impulsoras fundamentales de dicho proceso.

No obstante, esa inicial desinteligencia fue luego superada cuando el nuevo órgano legislativo comenzó a integrarse progresivamente en el proceso revolucionario impulsado por las FFFAA, al que desde entonces ha servido con clara identificación de patrióticos y superiores fines comunes. Especialmente a partir de la reestructura institucional y de la renovación de muchos de sus integrantes operada en virtud de lo dispuesto por el Acto Institucional N° 2. (128 ')

Todo este cúmulo de factores, ante una situación del país sumamente delicada, económica y socialmente, plantea una grave responsabilidad que las FF. AA. comprometidas sólo con la Nación, deben deslindar con claridad.

840. El cumplimiento de las etapas mencionadas en el parágrafo anterior no estuvo a cargo de las FF. AA., sino de los centros rectores de la conducción y ejecución administrativas, esto es, del Poder Político. Es a éste que incumbió impulsarlas y a los órganos administrativos que de él

---

(128') Véase dicho Acto Institucional, infra núm. 862.°Los miembros electos en aplicación durante 1973. Secreto. este Acto fueron: Presidente Dr. Hamlet Reyes, Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Profesora Blanca Amoros de León de Dutra, Dr. Mario Arcos Pérez, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França Dr. Mario Gaggero, Ing. Químico Bertrand Gruss, Dr. Jorge Laborde Bercianos, Dr. Martín C. Martínez, Dr. Willy Patocci, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Cr. Pedro Rivero, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Cr. Alberto Rodríguez Maguieri, Ing. Agr. Jorge Seré del Campo, Prof. José Luis Vadora Rozier, Ing. Alejandro Vegh Villegas, Dr. Enrique Viana Reyes y Dr. Buenaventura Caviglia Cámpora.

dependen, ejecutarlas relacionadamente con los distintos grupos del sector privado. Como ya se expuso, las FF. AA. asesoraron y colaboraron con el Poder Político, pero fue éste el dueño exclusivo de las decisiones. Conforme lo recordó oportunamente un alto vocero militar, la gran tarea de las FF. AA. ha sido la de *quitar las piedras del camino y abrir la más amplia portera a la gente de buena voluntad.* (129) El gobierno y su equipo económico, y los escalones administrativos que le están subordinados, fueron los responsables de la formulación y la aplicación de los planes. Fue aquí, precisamente, donde los esquemas y los esfuerzos del desarrollo nacional fallaron, ya que en la práctica se lograron magros resultados y escasas mejoras efectivas, en relación a los objetivos trazados y a la urgencia en obtenerlos, mientras el país seguía esperando.

841. No se trata de controvertir la necesidad de una planificación determinante de las grandes metas y de la orientación general de la política de desarrollo. Esa planificación es, sin duda, indispensable y a ello han contribuído y seguirán contribuyendo las FF. AA., pero no basta.

Se requiere, además, la mayor capacidad y eficiencia de los centros rectores en la dirección, conducción y aplicación de esa política, y en el manejo y contralor de la actuación y de la cooperación administrativa, así como de las diversas organizaciones privadas y del público en general, cuyas necesidades dicha política tiene la función de satisfacer.

"En la vida real no puede separarse arbitrariamente planificación y ejecución. La actividad gubernamental de orientación del desarrollo económico y social no comprende únicamente la activación de políticas y programas, sino también los procesos estrechamente relacionados de formulación y evaluación." (130)

La planificación es, esencialmente, más que un documento oficial definitivo, un proceso, en el que están incluídos tanto la ejecución como la formulación de ese proceso, de suyo muy complejo y en el que juega un papel preponderante la capacidad administrativa, entendida como la capacidad necesaria para obtener los resultados deseados mediante organizaciones.

El desarrollo nacional, a su vez, no es meramente un *crecimiento económico*, o sea, una variación en determinadas magnitudes económicas, como la renta *per cápita* o la tasa de empleo, sino un cambio esencial de la sociedad. El desarrollo comprende todo un conjunto de cambios económicos, sociales y políticos relacionados entre sí. La planificación del desarrollo consiste en dirigir y acelerar este cambio social fundamental. (131) "La administración, definida como dirección o gestión de organizaciones y sistemas de organizaciones, es uno de los principales factores del proceso de desarrollo en todas las esferas: nacional, regional, local y de las unidades. De hecho, ni siquiera en el sector privado, en el que las empresas se ven vitalmente afectadas por los programas gubernamentales, puede tener éxito ningún programa de desarrollo sin capacidad administrativa en el sector público."

---

(129) Comandante de la División Ejército IV, General Gregorio Alvarez.

(130) **La Evaluación de la Capacidad Administrativa para el Desarrollo.** Monografía metodológica preparada por el Grupo Internacional de estudios sobre Planificación Nacional (INTERPLAN); Naciones Unidas, Nueva York, 1970, p. 1.

(131) Saúl M. Katz, **"Nota Metodológica sobre la Evaluación de la Capacidad Administrativa para el Desarrollo.** I. El fundamento de la evaluación."

"Una de las mayores falacias de muchos planes es su intento de ejercer un control casi universal y de establecer proyecciones que engloben todas las cuestiones. En la vida real, no cabe separar arbitrariamente planificación y ejecución. Lo que es evidentemente irrealizable, por falta de capacidad administrativa o porque es humana o técnicamente imposible, no debería planearse. Lo que va a ejecutarse sin esfuerzo, porque va a suceder de todas formas, exige poca atención administrativa en las altas esferas y debe ser simplemente previsto. Claramente formuladas, esas previsiones forman adecuadamente parte de los planes nacionales: el conocimiento de las intenciones del sector público altera las intenciones del sector privado y, por tanto, las previsiones. La perfección de un plan nacional da a éste, por otra parte, carácter de simbólico. Ahora bien, la no obtención de todos los objetivos señalados e incluso de los resultados previstos puede tener un efecto sumamente deprimente y disminuir la confianza en el desarrollo planificado en sí. Este es generalmente un precio demasiado elevado a pagar por las ventajas simbólicas de las proyecciones totales...

El administrador no entra en el proceso de desarrollo como administrador únicamente, y en su capacidad se incluye la capacidad para interpretar, volver a interpretar, asesorar e, incluso —gústenos o no—, desobededer... La única posibilidad de mantener un grado suficiente de estabilidad en un complejo medio turbulento reside en que los administradores desempeñen un papel activo, más que pasivo. A medida que los procesos autorreguladores se hacen menos seguros, la actitud pasiva va dejando de ser una solución." (132)

La planificación y la administración del desarrollo no sólo se han hecho necesarias en el mundo contemporáneo: demuestran también que no pueden ser consideradas como una capacidad ya adquirida, sino como un arte, no dominado, que representa una nueva forma del proceso político... La justificación básica de una actividad como la administración del desarrollo, es desempeñar una función activa y aumentar las probabilidades de que el futuro sea como se desea." (133)

"La capacidad administrativa, pues, como característica de los sistemas, depende de que haya sistemas que permitan lograr los objetivos del desarrollo y de lo bien que esos sistemas puedan funcionar. Un sistema de desarrollo se compone de las actividades que, en relación mutua, despliegan una o más organizaciones para lograr un resultado apetecido desde el punto de vista del desarrollo... La capacidad administrativa queda demostrada por la capacidad actual o potencial de esos sistemas para lograr los resultados deseados." (134)

"Todo sistema social que pretenda lograr unos objetivos necesita una administración que oriente sus actividades en ese sentido. La administración, tendrá, en efecto, que dirigir y coordinar esas actividades, resolver los problemas y solucionar los conflictos. Este es el papel especial de la subestructura de dirección o centro rector, que desempeña concretamente las funciones de decisión, especificación, comunicación y control." (135)

(132) Op. cit., ps. 6, 33 y 58.
(133) Ibid. ps. 59 y 61.
(134) Op. cit., **Los contornos de evaluación.**
(135) Ibid., **La subestructura de dirección.**

842. Es en este esencial aspecto de la *capacidad administrativa* como aptitud para lograr los resultados deseados mediante sistemas de desarrollo, donde los planes gubernativos fallaron.

Y las FF. AA. observaron con preocupación la marcha de ese ineficiente proceso, ajeno a su función y a su voluntad, pero que repercute sobre la responsabilidad que como órgano de asesoramiento y colaboración asumieron, comprometiéndolas ante la opinión pública.

La gravedad de la situación como consecuencia de la suba del petróleo, constituyó, sin ser el único, un ejemplo de esas fallas. Los nuevos precios impusieron al país un notorio sacrificio. El 50% del valor de las exportaciones nacionales deberá ser aplicado a la importación de petróleo toda vez que el consumo normal no se restrinja. Naturalmente, el país no está en condiciones de superar esa situación, y, aún cuando se implante un racionamiento severo, la producción energética y los transportes imprescindibles insumirán por lo menos U$S 50% más por año, monto que la balanza comercial no podrá soportar.

La conducción económica no se sintió preocupada por los anuncios de esa situación que desde agosto de 1973 alarmaba al mundo entero. Así llegó octubre de ese año, en que ANCAP tuvo que empezar a abonar aumentos con pérdidas multimillonarias. Así se entró en diciembre de dicho año y recién en la última semana el equipo económico advirtió que los planes proyectados, los aumentos de salarios, la propia rendición de cuentas y el programa de expansión de la economía, habían sido trazados sin información adecuada, sin las previsiones mínimas que deben tomarse en salvaguarda de los más elementales intereses del país. ¿Cómo pudo llegarse a situación tan grave? Sencillamente porque el equipo económico reveló carecer de la capacidad administrativa necesaria para afrontar las responsabilidades de su jerarquía. Las pirotécnias verbales y las declaraciones optimistas de mediados del 73 no resistieron seis meses de realidades que, con la llegada del fin de año, lo confrontaron con un juicio sumamente duro de la opinión pública, ante la ausencia de resultados efectivos al frente de la conducción económica.

843. La posición de las FF. AA. respecto de la *urgencia* de impulsar el desarrollo nacional, pero, claro está, un desarrollo *concreto, práctico y no discursivo*, fue reiteradamente definida y transmitida al Poder Político en distintas oportunidades, cual intergiversablemente este volumen documenta:

- el *25 de mayo de 1972:* "El fenómeno subversión no puede ser resuelto solamente con medidas militares y policiales; estas Fuerzas sólo están capacitadas para crear las condiciones adecuadas para que los poderes del Estado, puedan, en un ambiente apropiado, *dinamizar su impostergable acción para el desarrollo nacional en vista de los altos intereses del país.*" (136)
- el *12 de diciembre de 1972:* los factores que favorecen la subversión en el país, son, entre otros, una *"conducción política que no logra rápidamente alcanzar las grandes soluciones nacionales."* (137)
- el *9 de febrero de 1973:* colaboración de las FF. AA. en el logro de

(136) Supra, Capítulo I, núm. 701.
(137) Ibid. núm. 705.

objetivos nacionales específicos iniciando, previa anuencia del Poder Ejecutivo, *"una política de realizaciones eficaces y concretas."* (138)

844. Por eso, por sentirse comprometidas con una política de realizaciones *eficaces* y *concretas*, fue que el 15 de mayo de 1973, las FF. AA. debieron llamar nuevamente la atención del Poder Político respecto de carencias, omisiones y falsos puntos de partida del Plan Nacional de Desarrollo, que el equipo de gobierno había estado elaborando durante casi año y medio, por falta de una información seria y veraz, medianamente confiable, así como de la imperiosa necesidad de reorganizar la OPP. (139)

En el Memorandum de 27 de diciembre de 1973, en el que se realizó un balance de la conducción política, económica y social del país durante ese año, la JCJ debió entrar al análisis de conjunto de la situación nacional, señalando concretamente diversos errores y omisiones, así como las posibles soluciones, cumpliendo de esta manera, una vez más, con su deber y responsabilad. (140)

Pero en vez de corregirse, la falta de realizaciones, las deficiencias, las dilaciones y vacilaciones en la conducción nacional persistieron, inexplicablemente.

Si se exceptúa la firma del Tratado de Límites con la República Argentina, prácticamente no se registra ninguna otra realización de mediana importancia, ni ninguna medida concreta de restauración de la quebrantada economía nacional, que continuó una línea peligrosamente descendente.

Por ello y para estimular la acción del PE, las FF. AA. se vieron obligadas a adoptar nuevas decisiones, a las que en su orden y juntamente con otros hechos que deben citarse en este capítulo, se hará referencia en los párrafos que siguen.

e. *Análisis de la situación económica nacional al 8 de febrero de 1974*

845. El agravamiento de la situación económica y social del país significó un desdibujamiento de la imagen del gobierno y una visible pérdida de prestigio para las FF. AA. que le prestan su colaboración técnica.

Especialmente el proceso inflacionario causó desastrosos efectos que repercutieron sobre el costo de la vida y la disminución del poder adquisitivo del salario, a consecuencia de distintos aumentos en los precios de los artículos de consumo popular y en los servicios, como el transporte de pasajeros, en el que el boleto subió, entre 1968 y 1976, de 12 a casi 500 pesos (N$ 0.50) Globalmente se calcula el aumento del costo de la vida, entre enero de 1968 y enero de 1974, en el 979,86% y el aumento salarial, entre el 656,62% y 723,78%, según las distintas categorías. Si a esas cifras globales se suman los aumentos experimentados en el costo de vida, resulta que el salario real no pudo seguir el curso acelerado del costo de vida, sacrificado desde 1968.

Es esta clase de problemas, que lógicamente preocupan a las FF. AA., los que en rápida revista se reflejan en el análisis aludido en el título de es-

(138) Capítulo II, núm. 728, 6º-b).
(139) Capítulo III, núms. 769 y ss.
(140) J. CCJ, EMC, Memorandum de 27 Dic. 73. Conducción política y económica del país durante 197. 3Secreto.

te apartado. (141) Ese estudio ubica sin eufemismos las causas del fracaso en la conducción económica, y recomienda una integración distinta, centralizada y coherente, del equipo económico.

Como era de prever, las penurias económicas sufridas en las últimas décadas, y el estado general de crisis del país, herencia del pasado, condujeron a la situación presente.

Un hecho merece destacarse aquí, y es el advenimiento de una clase tecnocrática, que hizo su aparición durante la década del 60 a imagen y semejanza de las tecnocracias ya instaladas, a esa fecha, dentro de los grandes organismos internacionales y que generaron la rara especie del "experto". Este espécimen, siempre bien recibido y atendido a cuerpo de rey, aún en los países de más bajo desarrollo, se convirtió, con el andar de los años, en un vendedor de ilusiones que maravillaba a su platea con el manejo de una nueva terminología, la exhibición ordenada y espectacular de índices y cifras de todos los colores, programando futuros promisorios, pero sin el compromiso de la ejecución ni del éxito de los planes que ellos mismos proponen.

Así se vió un largo desfile de siglas internacionales y luego, por inevitable contagio, también de las nacionales. Los resultados positivos y el despegue, en cambio, no aparecieron. Y en cierto modo es lógico que así sea, porque el *progreso nacional,* que ahora se llama *desarrollo* es el resultado de la instalación de una filosofía claramente definida, con el ánimo y el compromiso de cumplirla sin retaceos, porque el país entero ya no cree en las explicaciones. Necesita ver resultados.

Es indispensable que cada uruguayo se levante cada mañana con el convencimiento de qué es lo que tiene que hacer, por qué y para qué. Las fuerzas necesarias para luchar cada día se generan más abundantemente cuanto más claros son los objetivos en pos de los cuales se decide ir. Si todos los habitantes del país pudiesen iniciar la jornada en esas condiciones, es porque integrarían un conglomerado social gobernado por un equipo que habría sabido definir las metas, habría sabido indicar los caminos para lograrlas y habría sabido crear la *mística nacional* capaz de dotar a cada ciudadano de la fuerza incontenible para que los resultados se alcanzaran, con esfuerzo sí, con sacrificio, también, pero con el sabor a victoria conquistada, que es en definitiva lo que hace que la vida valga la pena de ser vivida.

Esa mística no es un ente abstracto. Por el contrario, se logra mediante la suma continuada de hechos perfectamente tangibles, que se constituyen a su vez mediante los actos de gobierno. Nadie puede pretender que los actos de gobierno sean permanentemente acertados. Lo que sí, en cambio, puede pretenderse, es que el balance sea claramente positivo.

En las condiciones reseñadas, nada indicaba que el balance fuese positivo, no obstante las reiteradas oportunidades que el equipo de gobierno tuvo y las extraordinarias facilidades que se pusieron a su disposición.

Las FF.AA. trataron por todos los medios de abrir canales de distinto tipo y el Poder Ejecutivo, como ningún otro, dispuso de la más amplia autonomía. Sin embargo, los resultados no llegan, y este es el momento en que las

(141) JCJ, EMC, 8 FEB 74, Análisis de la Situación Económica Nacional. Secreto.

FF. AA. realizan un examen a fondo de la situación económica del país.

Parece entonces necesario intentar un diagnóstico tan sencillo como comprensible, capaz de resumir cuáles han sido las grandes causas que, en profundidad y lejos del confusionismo dialéctico, fueron provocando durante los últimos lustros la crisis económica nacional.

Estas causas, sin exclusión de otras, pueden concretarse en tres *carencias* fundamentales que impidieron el desarrollo del país:

1. El Uruguay ha mostrado un *manejo inadecuado en la creación del talento nacional.* A un exceso de profesionales, se opone una grave carencia de técnicos, que constantemente ha obligado a contratarlos en el extranjero, aún para conducir sectores en los que el país aparentemente debiera estar preparado, como es el caso del sector agropecuario. Esta situación, repetida en otros sectores, lo mantuvo aislado del vertiginoso mundo de la tecnología, hecho más grave aún si se refiere al sector industrial, donde el Uruguay no podía tener chances de alternar exitosamente en el campo de los negocios internacionales.
2. *El fracasado manejo del crédito como fundamental palanca para impulsar el desarrollo,* constituye otra causa importante. La proliferación de bancos, financieras y aún de tomadores de dinero, como el caso de las escribanías, mostró claramente la falta de definiciones en la materia. Fundamentalmente, porque en un país donde la inflación se enquistó en forma permanente y creciente, la mercadería de mayor demanda era y es el dinero como el más conocido y fácil medio de pago. Como la espiral inflacionaria no se detenía, ni tampoco el apetito fiscal, este medio de pago tenía que ponerse necesariamente al alcance de los consumidores, cada vez más desesperados por encontrarlo a cualquier precio. Los órganos de gobierno eligieron el fácil camino de la emisión de billetes, en lugar de atacar las causas de fondo. Nadie puede discutir que siempre resultó más fácil aumentar el circulante que poner al país en condiciones de crear riqueza. Esto, naturalmente, es mucho más difícil. El camino fácil —como la aspirina— alivió siempre, pero los hechos demostraron que no curó nunca. La enfermedad de fondo continuó progresando.

   El manejo del crédito está, por supuesto, íntimamente ligado a la determinación de los polos de desarrollo de un país. Pero esta determinación presupone, inevitablemente, el claro e irreversible trazado de *una política económica,* con objetivos tan diáfanos que nadie necesite, para comprenderla, de largas explicaciones. Este hecho, tan simple como fundamental, no se produjo, y creación y aplicación de los recursos sufrieron marchas y contramarchas que los vaivenes políticos fueron imprimiéndole al país.

   En estas condiciones, resultaba muy difícil que el país pudiese tener banqueros en el *Estado Mayor* del manejo del crédito, porque la mentalidad y los procedimientos del banquero están demasiado alejados de la improvisación, el talenteo y el riesgo sin medida.

   Así se reveló una segunda y fundamental carencia. Al exceso de prestamistas se opuso la falta de banqueros, con las consecuencias que están a la vista.

3. *Las formas y los procedimientos políticos hicieron que el Uruguay careciera, durante los últimos decenios, de estadistas,* que es lo mismo que decir que faltaron hombres capaces de diseñar para el país las grandes líneas políticas dentro de las cuales la comunidad debiera desenvolver su vida. Al igual que en otros órdenes, la condescendencia, la actitud demagógica, la debilidad y la improvisación, se adueñaron de la situación en tal forma, que resulta esclarecedor el sólo examinar la débil textura y el desorden de las innumerables leyes que se dictaron, sin que entre ellas existiera la mínima dosis de coherencia exigible. Este hecho lamentable se refleja con dramática claridad en algunas legislaciones, en especial la laboral y la jubilatoria. Y, naturalmente, en tales condiciones, resultaba absolutamente imposible que el país pudiera progresar en términos razonablemente aceptables. El sector político, carcomido, débil y atomizado, llevó al Poder Legislativo a un colapso tan lamentable como inevitable, que hizo crisis con el cierre del Parlamento el 27 de junio de 1973. (142)

Después de estas rápidas consideraciones, parece fácil colegir que un país con carencias de magnitud semejante estuviera condenado al estancamiento. Sin estadistas, sin políticos de visión levantada capaces de trazar rumbos claros y definidos, *sin técnicos* en condiciones de planear de manera realista y responsable, y *sin banqueros* capacitados para poner detrás un aparato crediticio eficiente y seguro, los resultados no podían ser otros que los que hoy preocupan tan seriamente a las FF. AA. y al país todo.

Como en muchos otros documentos internos, esa preocupación se trasunta inequívocamente en el análisis que las FF. AA. realizan sobre la situación económica nacional al 8 de febrero de 1974 que, a título de ejemplo, seguidamente se reproduce, para demostrar que los Mandos castrenses estuvieron en todo momento —y están— a la altura de las responsabilidades que asumieron de reflotar el país y poder oportunamente reintegrarlo a los cauces de su normal funcionamiento en todos los órdenes de la actividad.

846. El siguiente es el texto del mencionado documento:

"I. Situación económica

La situación económica de 1973 y las perspectivas para 1974 presentan características críticas, como consecuencia de los desaciertos en su conducción política, tanto de largo como de corto plazo.

Con respecto al largo plazo, el Plan Nacional de Desarrollo no fue instrumentado y por lo tanto no ha tenido hasta la fecha principio de ejecución.

Con respecto al corto plazo, el resultado ha sido un estancamiento en el PBI, lo que significó un retroceso en el crecimiento económico y una inflación del orden del 80% que ubica al país entre los de mayor índice inflacionario del mundo.

Este estancamiento fue producido por el bajo nivel de exportaciones, muy inferior a las posibilidades reales del país, que determinó que el BCU, teniendo en cuenta el crecimiento de los precios en el mercado internacional,

(142) Capítulo IV.

fijara niveles de importación totalmente insuficientes para una actividad económica normal.

Esta situación aumentó aún más los índices de desocupación y generó un clima de pesimismo y descontento, tanto en los consumidores como en los empresarios.

La insuficiencia señalada en los niveles de exportación, se produjo a causa de la retención de ganados preparados, operada a partir de abril, como consecuencia de una política de precios aplicada por el PE. Esta política fue totalmente errónea por las siguientes razones:

a) no trasladó a los niveles de precios del ganado, el mayor producido en moneda nacional por las minidevaluaciones, el cual fue absorbido por las retenciones a las exportaciones, las que se destinaron a incrementar los ingresos del Fisco.

b) aumentó, hasta niveles de peligrosa vulnerabilidad, los ingresos tributarios orginados en el comercio exterior.

c) no trasladó los aumentos del mercado internacional a los niveles internos de precios, anulando totalmente la capacidad de reinversión de los productos pecuarios.

d) La retención operada, originó una oferta excepcional de ganado a fines de año, coincidente con el período en que los mercados compradores presentan una demanda menor, lo que provocó dificultad en las colocaciones y un estrangulamiento en el proceso normal de faena, situación que se agrava por no disponerse de suficiente capacidad de conservación.

La inflación no pudo reducirse a los niveles aceptables, como consecuencia de haberse originado una cadena de causa a efecto entre distintos precios. Los precios agrícolas determinaron aumentos del costo de vida por su alta incidencia en la canasta básica de bienes. En la medida en que no se deseó una pérdida del poder adquisitivo, hubo necesidad de aumentar los salarios.

El aumento de precios agrícolas y salarios, sin contrapartida en un incremento de la productividad, trasmitió el impulso inflacionario al nivel general de precios. Como no se quiso desestimular al sector exportador, los aumentos de precios internos fueron trasladados a la tasa de cambio a través de las minidevaluaciones. De esta manera, se consolidó un verdadero círculo vicioso de la inflación.

A fines de 1973, se produjo un incremento sustantivo del precio del petróleo. Este hecho, unido a cambios en las modalidades de pago (contado) y al aumento general de precios internacionales de materias primas que el país importa, introduce un nuevo factor que agrava sensiblemente la situación económica y que exige pronta respuesta.

En efecto, las dificultades de balanza de pagos se verán enormemente agravadas por estas circunstancias, disminuyendo, aún más, la capacidad de importación, con efectos directos sobre la actividad industrial y la ocupación.

A consecuencia de lo expresado, las perspectivas para 1974, de no variarse la aplicación de la política económica, indican que se producirán im-

portantes decrecimientos en el PBI, que provocará graves repercusiones de carácter social, comprometiendo la Seguridad Nacional.

II. Análisis de la conducción económica.

El fracaso de la conducción económica esá explicado porque se incurrió en los mismos errores cometidos por administraciones anteriores. Estos errores tienen que ver con los siguientes aspectos:

A. *Definición de una estrategia de desarrollo.* A pesar de la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, los responsables de la conducción económica no han aplicado la filosofía política, económica y social establecida en él y reafirmada posteriormente en las reuniones a los más altos niveles de Gobierno.

Se sigue insistiendo en vicios que se aseguró desterrar, tales como: paternalismo estatal, intervencionismo, estatización y temor al costo social.

En definitiva, no se acepta que el proceso de desarrollo tiene costos inevitables, que deben ser afrontados por ciertos grupos en beneficio de la colectividad.

Por lo tanto, se persiste en una óptica de corto plazo, que esteriliza todo esfuerzo, en la medida que los costos iniciales del desarrollo, pueden originar oposición en los sectores perjudicados, sin reconocer que los frutos del progreso aglutinarán a todos los grupos en su torno ya que posibilitará una mejora general.

En los momentos que se viven, a raíz de las excepcionales medidas tomadas en el campo político, sindical y de opinión, no resulta coherente actuar con indecisión. Es de fundamental importancia actuar decidida y audazmente a los efectos de aprovechar la coyuntura, para establecer firmes y reales bases para el "despegue" económico. Sólo de esta forma resultarán justificadas las medidas mencionadas, las que tanto costaron a la tradición e imagen del país.

B. *Constitución y funcionamiento del equipo económico.* La inexistencia de un verdadero equipo económico motiva la carencia de una estrategia de desarrollo, y la existencia de incoherencias, contradicciones, descordinaciones e incumplimiento cabal de las decisiones adoptadas. Todo esto implica que exista una dispersión de la autoridad económica en múltiples centros de poder ubicados a distintos niveles y cuyas decisiones, más o menos autónomas, comprometen la cohesión y el esfuerzo coordinado de conjunto.

C. *Administración Pública.* A pesar de las numerosas directivas concretas establecidas y propósitos anunciados, la estructura y funcionamiento de la Administración Pública, vital herramienta en un proceso de desarrollo, continúa manteniendo su total ineficiencia. En efecto, no se han eliminado las trabas burocráticas, no se han simplificado las gestiones, no se ha terminado con la diversificación de oficinas involucradas en un mismo trámite, no se han establecido responsabilizaciones en los distintos niveles jerárquicos, etc.

III. Recomendaciones.

A. *Integración de un equipo económico.* El equipo económico deberá estar presidido por el Director de la OPP, o el Ministro de Economía e integrado por los Ministros de Economía y Finanzas, Industria y Comercio, Ganadería y Agricultura, Trabajo y Seguridad Social y el BCU.

Este equipo centralizará la totalidad de decisiones en el campo económico, las cuales, una vez adoptadas, tendrán carácter de obligatoriedad para todos los órganos del Estado. La totalidad de Ministerios, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados se limitarán exclusivamente a cumplir estrictamente las decisiones emanadas del citado equipo.

Los nuevos integrantes del equipo deberán:

1) Ser idóneos en la materia de su competencia.

2) Compartir y aceptar la subordinación y el esquema de funcionamiento expuesto precedentemente.

3) Compartir y aceptar la filosofía determinada en el Plan Nacional de Desarrollo y las Pautas de las reuniones de alto nivel realizadas.

B. *Plan Nacional de Desarrollo.* Puesta en ejecución en forma efectiva del Plan Nacional de Desarrollo disponiendo el cumplimiento inmediato de las Pautas ya adoptadas e instrumentación urgente de la Política de Inversiones establecidas en él.

C. *Política anti-inflacionaria.* Formulación e instrumentación inmediata de un programa anti-inflacionario por parte del citado equipo económico que permita reducir la inflación a niveles compatibles con el desarrollo y la seguridad nacional.

D. *Política ocupacional.* Formulación e instrumentación inmediata de un programa ocupacional que genere oportunidades de empleo a fin de rebajar lo antes posible la tasa de desocupación y evitar la emigración.

E. *Política de exportaciones.* Formulación e instrumentación inmediata de un programa de incentivación de exportaciones como forma básica de resolver los problemas de balanza de pago.

F. *Administración Pública.* Inmediata sanción de normas que:

1) responsabilicen a jerarcas de todos los niveles por el correcto funcionamiento de la Oficina a su cargo, instituyendo sanciones.

2) agiliten los trámites administrativos.

3) aseguren el control de eficiencia y cumplimiento de decisiones del equipo económico."

f. Aprobación de la Ley Orgánica de las FF. AA.

847. Mientras tanto y constituído el Consejo de Estado al mediar diciembre de 1973, sanciona, dos meses después, la Ley Orgánica de las FF.AA. (143).

En esta forma tuvieron finalmente consagración legal importantes aspec-

(143) Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974.

tos doctrinarios y prácticos, en los que los órganos técnicos de las FF. AA. trabajaran oportunamente, tales como los siguientes: misión de las FF. AA. (144), conceptos de seguridad nacional (145), defensa nacional (146), competencia e integración del COSENA (147), dependencia y competencia de la JCJ (148), del EMC (149), del SID (150), Escuela de Seguridad y Defensa Nacional (151), jurisdicción territorial de las FF. AA. (152), necesidad de que toda designación de militares en actividad para desempeñar cargos civiles —con la sola excepción de los Ministros de Estado— se encuentre precedida de la correspondiente propuesta de la JCJ, gastos de representación que en tal caso tendrán derecho a percibir (153), contribución personal, material, moral e intelectual de todos los ciudadanos a los fines de la defensa nacional en caso de ataque exterior o situaciones excepcionales (militares, económicas, político-sociales o de cualquier otro carácter) de conmoción interna, mediante la movilización nacional, total o parcial (154), etc.

g. *Política General de la República*

848. La intervención de las FF. AA., a partir de setiembre de 1971, en la conducción de la lucha antisubversiva, da lugar a un *proceso ideológico* que sus Altos Mandos definieron claramente en diferentes documentos internos a los que, en gran parte, se ha hecho referencia con anterioridad.

Completando ese proceso, como resultado y, a la vez, como culminación, es que surge el documento "Política General de la República", en el que las FF. AA., de acuerdo con las experiencias y realidades que están viviendo, concretan su pensamiento respecto de los objetivos y la política que a su juicio debe tener la Nación, con la fuerza de una doctrina común y obligatoria, a la que, consecuentemente, sus integrantes ajustan su orientación y actuación.

En todo momento la preocupación fundamental de las FF. AA. es la de institucionalizar paulatinamente el proceso que vive el país, atendiendo al interés general, por encima de cualquiera otra consideración, en cuanto aspiran a que en el futuro no pueda repetirse nunca en la República el funcionamiento de mecanismos legales susceptibles de brindar protección a grupos político-económicos que se entronizan en el poder en forma indefinida, mediante el montaje de una maquinaria electoral y administrativa que, invocando a la democracia, hacen escarnio de su esencia y sus principios.

Desde el comienzo, pues, se ocuparán de estudiar y diseñar las bases de una futura reforma institucional que abarque, no sólo el aspecto mencionado, sino también los problemas relativos a la seguridad nacional —tan abandonados como que fue posible el advenimiento y desarrollo de la sub-

(144) Ley cit., arts. 1º, 2º y 3º.
(145) Arts. 4º y 5º.
(146) Art. 5º.
(147) Arts. 6º y 7º.
(148) Arts. 8º, 9º-B) I), 15 y 16.
(149) Arts. 9º.-B) a) y 17.
(150) Arts. 9º.-B) 1) b) y 18.
(151) Arts. 9º-B) 1) c) y 19
(152) Arts. 32 y ss.
(153) Arts. 82, 103 y 265.
(154) Arts. 248 y ss.

versión y de los grupos sediciosos—, y los inherentes a la moral pública, a la eficiencia administrativa, al desarrollo y progreso del país, a la política interna e internacional y a la función tutelar que deberán cumplir las propias FF. AA., para garantizar la normalidad del proceso hasta que el país se halle por sí mismo en condiciones de retomar su marcha regular y el poder civil de asumir nuevamente su conducción, con la intervención de partidos políticos democráticos depurados y organizados en nuevas estructuras que impidan el retorno de la República al estado de caos y anaquía en el que cayó.

En la reunión de la JCJ del 8 de febrero de 1974 y como corolario de detenidos estudios previos, se adoptó posición al respecto, a fin de emitir oportunamente la opinión que las FF. AA. sustentan en cuanto a los puntos básicos que deberá tomar en cuenta la futura reforma institucional y la política nacional que deberá ser su consecuencia.

Las premisas básicas adoptadas, que posteriormente fueron objeto de ajustes y precisiones —y a las que hará referencia el ministro de Relaciones Exteriores en el discurso pronunciado con ocasión de los actos públicos del 18 de julio de 1974—, tienen como se dijo, carácter de doctrina para las FF. AA. y, en esencia, son las siguientes:

1 — Definición precisa de los alcances del territorio nacional, la soberanía, la seguridad nacional, la defensa, los objetivos nacionales y el estilo de vida de la Nación, utilizándose al efecto los conceptos manejados en la Reunión de Colonia Suiza;

2 — Adecuación de las garantías individuales a las necesidades mínimas de la guerra antisubversiva;

3 — Creación de institutos intermedios entre el *estado de paz* y el *estado de guerra* que permitan una acción rápida y eficaz del PE en casos de emergencia, peligro, convulsión, etc.;

4 — Institución claramente definida de la equiparación de cargos públicos, escalafones, sistemas de ingreso, calificación, promoción y retribuciones, de todo el personal de la Administración Central, Autónoma y Descentralizada;

5 — Incrementación relativa de la autoridad del PE de manera que se encuentre en condiciones de poder conducir con firmeza una política social y económica coherente;

6 — Asegurar al PE electo, una mayoría parlamentaria que le permita obtener una instrumentación legal adecuada para cumplir eficazmente los planes y programas de desarrollo y asumir al mismo tiempo total responsabilidad por sus actos de gobierno;

7 — Sustituir —con excepción del BCU y del BROU— los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, por Entes Especializados dependientes de los distintos Ministerios, con autonomía sólo técnica y totalmente despolitizados;

8 — Centralizar y racionalizar la estructura, financiación y funcionamiento de la enseñanza;

9 — Reducir el número de Ministerios a las cuatro áreas básicas de la ac-

tividad estatal: Seguridad Nacional, Política Exterior, Economía y Bienestar Social;

10 — Crear Secretarías de Estado, dentro de los Ministerios, para atender áreas de competencia específicas;

11 — Fortalecer, moralizar, homogeneizar y democratizar efectivamente los futuros partidos políticos, estableciendo la publicación de declaraciones de principios y programas de gobierno y una plataforma mínima de adherentes no menor al 15% de los inscriptos, para poder ser considerados como tales;

12 — Moralizar la actividad política impidiendo el tráfico de las recomendaciones, gestiones personales, dádivas, comisiones, provisión de cargos públicos, etc., por parte de autoridades públicas;

13 — Institución de un solo candidato por partido a la Presidencia de la República;

14 — Establecimiento de un Parlamento unicameral y con un número de integrantes equivalentes a tantas bancas como unidades de 30.000 ciudadanos haya;

15 — Atenuación de la facultad de modificación del Poder Legislativo en materia presupuestal, cuando se trate de presupuestos por programa;

16 — Agilitación del trámite legislativo en la órbita Parlamentaria fijándose tiempos máximos de consideración y estableciéndose la obligatoriedad de asistencia a las sesiones;

17 — Eliminación del régimen de inamovilidad de los funcionarios públicos;

18 — Clarificación de los preceptos que regulan las actividades sindicales y eliminación de huelgas en servicios públicos esenciales;

19 — Establecimiento de condiciones de idoneidad para las designaciones de Directores de Entes Especializados;

20 — Despolitización del Poder Judicial, estableciéndose que todos los cargos serán ocupados por personas que procedan de la magistratura conforme a un sistema justo de promociones que combine el mérito y la antigüedad;

21 — Institucionalización de la Justicia Penal Militar dentro del Poder Judicial, con sus atribuciones y competencias actuales;

22 — Institucionalización del funcionamiento del COSENA y participación de las FF. AA. en todos los problemas de seguridad nacional.

El aludido documento *Política General de la República* se ajusta a los precedentes lineamientos, en lo sustancial.

Aprobado por la JCJ y la JOOGG el 15 de mayo de 1974, y actualizado en su contexto el 8 de setiembre de 1976, tiene, como finalidad fundamental, de carácter práctico, trazar las directivas a las que los representantes de las FF. AA. deben ceñirse en el desempeño de las funciones de gobierno o administración.

Pero, el documento adquiere una dimensión de mucha mayor envergadura en cuanto, por su naturaleza y contenido, define y concreta la orientación general de toda la política nacional, tal cual las FF. AA. la ven y conciben

a través del pronunciamiento de sus Altos Mandos, respecto de los objetivos nacionales y las pautas generales a que esa política debe ajustarse en relación a los distintos factores a tener en cuenta: seguridad, político, económico, energético, social, etc.

A esta altura del proceso político e institucional generado por los sucesos de febrero y junio del 73, esa concepción doctrinaria supone la inauguración de una nueva etapa, en que la función puramente consultiva y tutelar de la seguridad para el desarrollo, que las FF. AA. han venido hasta aquí ejerciendo, se ensancha para dar paso a una verdadera coparticipación o intervención directa en la gestión político-gubernativa, según podrá apreciarse mediante la lectura del propio documento.

849. Estrecha y coherentemente vinculado —en sus aspectos de doctrina y funcionales —con antecedentes ya examinados (como la apreciación de situación del 12 de diciembre de 1972 (155), las bases doctrinarias para la ocupación de cargos en organismos estatales civiles (156), los Comunicados 4 y 7 (157), el plan general de empleo de las FF. AA. (158), el Comunicado Nº 775/73 (159), los Memorandum de 11 (160), y 13 (161) de febrero y 15 de marzo de 1973 (162), la relación de objetivos nacionales y las pautas de planificación nacional (163), las decisiones de las Reuniones de San Miguel y Colonia Suiza (164), las directivas para el personal militar que presta servicios en reparticiones públicas civiles (165), etc.), el mencionado documento está concebido en los siguientes términos (166):

"I. OBJETIVOS NACIONALES

A. OBJETIVO FUNDAMENTAL

El objetivo fundamental es el bienestar nacional, que se define como la situación espiritual y material resultante de la convivencia pacífica de la Nación, donde sus habitantes, colectiva e individualmente, desarrollan sus ideales de justicia, libertad, salud, cultura y progreso dentro del Estado organizado representativamente en forma republicana democrática y soberana.

---

(155) Supra, núms. 704 y ss.
(156) Supra, núms. 802 y ss.
(157) Supra, núms. 727 a 730.
(158) Supra, núms. 748 y ss.
(159) Supra, núms. 755 y ss.
(160) Supra, núms. 733 y 734.
(161) Supra, núms. 734 y ss.
(162) Supra., núms. 769 y ss.
(163) Supra., núms. 763 y ss.
(164) Supra., núms. 810 y ss.
(165) Supra., núms. 896 y 807.
(166) Política General de la República. Establecida por los Mandos Militares con Carácter Doctrinario para las FF.AA. JCJ. ESMACO.

La versión que se reproduce incorpora al tetxo del documento modificaciones posteriores, introducidas por decisión de la JOOGG de fecha 8 de setiembre de 1976, con el fin de actualizar y ajustar sus previsiones a las variantes que mientras tanto el proceso político fue generando.

B. OBJETIVOS NACIONALES BASICOS

1. Independencia y soberanía total.
2. Integridad territorial.
3. Bienestar social general.
4. Estabilidad institucional.
5. Máximo grado de desarrollo económico.
6. Distribución justa de la riqueza.

C. OBJETIVOS NACIONALES PERMANENTES

1. Imagen y prestigio nacional.
2. Afianzamiento del patriotismo.
3. Ejercicio real y material de la soberanía y total libertad de decisión.
4. Desarrollo del factor militar en equilibrio con las necesidades impuestas por el ejercicio de la soberanía y los requerimientos de la seguridad nacional.
5. Determinación exacta de los límites jurisdiccionales de la República.
6. Mantenimiento del orden y la tranquilidad interior.
7. Sistemas de previsión social, seguridad del trabajo, asistencia sanitaria, vivienda y educación, acordes a las necesidades de la población y a las reales posibilidades de la nación.
8. Mantenimiento del voto secreto y obligatorio.
9. Máximo nivel moral en las actividades y relaciones políticas, públicas y privadas.
10. Máximo grado de eficiencia en las instituciones públicas, organizadas de acuerdo a las necesidades del desarrollo nacional.
11. Máximo grado de desarrollo coordinado en los siguientes sectores y actividades:
    a. Energético.
    b. Transporte y comunicaciones.
    c. Agropecuario.
    d. Empresas extractivas.
    e. Industrial. En este sector se pondrá especial énfasis en aquellas actividades que procesen materia prima nacional y que lleven el mayor valor agregado.
12. Fomento y protección del ahorro nacional y de la empresa privada en los programas nacionales de desarrollo.
13. Fomento de las inversiones productivas, nacionales y extranjeras.
14. Sistemas crediticios, impositivos y de comercialización ágiles,

justos, seguros y orientados en favor del desarrollo nacional.

15. Sistema financiero racionalizado según las necesidades del desarrollo nacional.
16. Fomento de las exportaciones.
17. Mejoramiento permanente de la calidad de la producción.
18. Sistema de regulación de precios y salarios y control de la inflación, acordes con los requerimientos del desarrollo económico y social y procurando la menor intervención estatal posible.
19. Fomento de la eficiencia empresarial y de su interés por incrementar la producción y mejorar la calidad.
20. Fomento de la máxima capacitación empresarial que, al incentivar la identificación del obrero con su empresa, dé lugar a la creación de agremiaciones demócratas que, al tiempo de proteger legítimas aspiraciones, impulsen el desarrollo, apoyen la gestión empresarial y reduzcan al mínimo el enfrentamiento entre capital y trabajo.
21. Constante racionalización de la localización de empresas y servicios que facilite la mejor distribución demográfica a nivel nacional.
22. Fomento del desarrollo demográfico, adecuadamente coordinado con las necesidades del desarrollo nacional.
23. Integración económica y cultural latinoamericana en favor de los altos intereses nacionales.
24. Apertura constante de nuevos mercados.
25. Distribución justa del ingreso nacional buscando elevación general de los niveles de vida.
26. Máxima producción por hectárea, basada en un ajuste de la distribución de la tierra fundado: en programas de desarrollo, en sistemas impositivos orientadores y en la contracción al trabajo de los actuales tenedores y al grado de rendimiento exigibles.

II. PAUTAS GENERALES DE POLITICA NACIONAL

A. A favor de una permanente actualización de la apreciación de situación internacional el Estado desarrollará una política coherente y agresiva, particularmente en todos los foros internacionales donde le corresponda actuar, propendiendo a la integración económica regional y la coordinación de las medidas que faciliten la obtención de los objetivos nacionales básicos.

B. El Estado, en cada una de sus decisiones y actitudes, internas o internacionales, buscará la creación de una conciencia de nacionalidad que aglutine al Pueblo Oriental en salvaguardia de sus ideales democráticos y de su estilo de vida.

C. Crear las bases estructurales y jurídicas del Estado que permitan, en el momento oportuno, el retorno del Poder Político a la Conduc-

ción Nacional, en condiciones de control y de reorganización tales que aseguren el mantenimiento del proceso revolucionario iniciado en febrero de 1973.

D. El Uruguay mantendrá una política económica pluralista, en base a la incentivación de la iniciativa privada y la menor intervención estatal posible, dentro de las siguientes condiciones:

1. Se delimitarán exacta y claramente las áreas de actividad del sector privado y el sector público, dependiendo el grado de estatización de las actividades de su carácter crítico y estratégico o de su influencia en la situación de la seguridad nacional.

2. El Estado establecerá los objetivos a alcanzar en los distintos sectores del potencial nacional y determinará las correspondientes pautas para su concreción. En base a las pautas adoptadas, los responsables de cada sector con el apoyo e intervención activa de empresarios públicos y privados, deberán formular los planes, programas y proyectos sectoriales de desarrollo coordinados con los distintos organismos involucrados a través de la OPP.

   El Estado apoyará la ejecución de los programas y proyectos y controlará y evaluará su evolución y resultados, en base a los cuales decidirá el mantenimiento o variación de la decisión inicial.

3. Todos los medios del potencial nacional serán utilizados para la obtención de los objetivos nacionales establecidos precedentemente. Según la coyuntura estratégica se darán prioridades.

4. Se trazarán objetivos de largo, mediano y corto alcance dentro de todos y cada una de las variables económicas.

5. El Estado fomentará el desarrollo y la eficiencia de las empresas privadas. No obstante, se reducirán al mínimo las medidas de protección, haciéndolas compatibles con ese objetivo.

6. El Estado desalentará la organización de monopolios o trusts privados.

7. Todo programa agrícola que se ponga en funcionamiento, debe tener como meta la obtención de saldos exportables en condiciones competitivas.

E. El Estado adoptará las medidas tributarias, salariales y sociales, compatibles con el crecimiento, que permitan una participación progresiva, en el mayor producto generado, de los grupos de menor nivel económico, a través de:

1. Absorción de la desocupación y eliminación de la subdesocupación.

2. Mayor igualdad posible de oportunidades.

3. Mejora en la satisfacción de necesidades sociales.

F. Se fomentará la descentralización de empresas y servicios hacia el interior, atendiendo a las condicionantes de la realidad geográfico-

económcia, creando y fomentando polos de desarrollo que integren y estructuren internamente al país en forma orgánica.

III. PAUTAS PARTICULARES DE POLITICA NACIONAL

A. *Para el Factor Seguridad*

1. Estructuración y constante actualización de nuestra Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, con la consecuente Doctrina de Empleo de las FF. AA.
2. Atención permanente sobre nuestro ordenamiento jurídico-administrativo a fin de que brinde respaldo adecuado a todos aquellos actos que signifiquen un ejercicio real de la soberanía.
3. Obtención del respaldo al ejercicio de nuestra soberanía por parte de organismos internacionales.
4. Desarrollo de nuestra política internacional dentro de la más absoluta libertad de decisión caracterizada por el nacionalismo y el apoyo total a las doctrinas de no intervención y autodeterminación.
5. Desarrollar en la población la *mística de la orientalidad* procurando simultáneamente, una reacción moralizadora en las actividades públicas y privadas.
6. Las tierras en poder de extranjeros deberán ser objeto de legislación acorde al interés nacional.
7. Neutralización de la penetración ideológica antinacional particularmente la que se efectúa a través de la prensa y otros medios de difusión, con especial énfasis en la protección de los organismos de formación de la juventud.
8. Promulgación y permanente actualización de la legislación del trabajo y de la reglamentación de las actividades gremiales.
9. Establecimiento de un cuerpo normativo y actualización permanente, estipulando el voto secreto y obligatorio para toda actividad electiva o adopción colectiva de decisiones.
10. Llegar al máximo grado de eficiencia de la gestión de la Administración Pública particularmente en base a:
    - Adecuada designación de los jerarcas para que, en base a sus atributos personales, obtengan de sus subordinados el máximo de esfuerzo y entrega a la tarea.
    - Una reorganización de la ONSC, que incluya cometidos, medios y prerrogativas, que le permitan constituirse en órgano asesor, investigador y controlador de la eficiencia y moralidad en la totalidad de la gestión pública, buscando permanentemente la superación de ésta y afirmar la convicción de que el funcionario existe para la función y no a la inversa.

B. *Para el Factor Político*

1. El actual es un período de transición. En el mismo deberán que-

dar establecidas las bases de la organización y funcionamiento del Estado, que permitan el retorno del Poder Político al ejercicio del Gobierno Nacional. Las bases que se establezcan, recogidas en un nuevo texto constitucional, deberán asegurar que no vuelva a repetirse el caos político que ambientó el desarrollo de la sedición y el descalabro económico y social del país, así como arbitrar los adecuados medios para la autodefensa del Estado.

En ese sentido, la nueva Carta Fundamental deberá recoger la concepción ideológica del presente proceso revolucionario, además de institucionalizar la acción supervisora de las FF. AA. sobre la conducción nacional. A cubierto de la referida institucionalización se procesará el paulatino repliegue a segundo escalón del actual dispositivo de las FF. AA.

2. También dentro del actual período de transición se irá procesando la reestructuración de los partidos políticos tradicionales y otros de orientación democrática y auténticamente nacionales que quieran fundarse, los que, con un adecuado respaldo ciudadano, con nuevas cartas orgánicas, estatutos y programas, podrán inscribirse como tales para la obtención de la personería que los habilite para el ejercicio de sus funciones.
3. Directamente relacionado con el numeral anterior, los partidos políticos no podrán contar en sus filas con aquellas figuras políticas que directa o indirectamente contribuyeron al deterioro de la institución partido político. Dichas personas perderán, por un plazo adecuado, sus derechos políticos, para que la necesaria pureza de la reestructuración partidaria no se vea afectada por sus influencias nocivas. (166 ')

C. *Para el Factor Económico*

1. *Sector Agropecuario*

a. Incentivar el incremento de la producción mediante una racional política fiscal, de precios y créditos que estimulen la tecnificación de la actividad y que, en lo que se refiere a carnes, promueva a los máximos índices de extracción mediante el acortamiento de los ciclos de producción.

b. El aumento de producción deberá ser orientado por adecuados estudios de mercado, que permitan determinar, con el tiempo suficiente, en qué rubros radicar el esfuerzo de los productores.

c. Asimismo, el incremento de producción deberá ser acompañado por el adecuado desarrollo de una infraestructura (silos, cámaras, agro-industrias) que permita el mantenimiento o procesamiento de los productos.

(166 ') Véase Capítulo VIII, infra, núms. 862 3a y ss.

2. *Sector Industrial*

   a. Procurar la obtención de un adecuado crecimiento global.

   b. Diversificar y mejorar la calidad de la producción, con miras al mantenimiento de una corriente exportadora creciente, con prioritaria atención al empleo de materia prima nacional.

   c. Obtención del mayor valor agregado posible.

   d. Promover una reestructura de la Industria Frigorífica Nacional, tendiente a tecnificar y mejorar sus condiciones competitivas, de acuerdo con las actuales exigencias de los mercados mundiales.

3. *Comercio, precios y salarios*

   a. Reestructuración total de los métodos de comercialización de productos del país, visando la máxima reducción de intermediarios con el objeto de obtener los mejores precios para el consumidor.

   b. Procurar la mayor liberalización de los precios posible, de acuerdo con las metas de los programas de desarrollo, limitando al máximo la intervención del Estado y eliminando los órganos burocráticos que interfieren la fluidez del mercado.

   c. Los precios de los servicios públicos sólo cubrirán los costos reales de funcionamiento y las necesidades de reinversión para su mantenimiento y desarrollo. Se prestará especial atención al mejoramiento constante de la eficiencia.

   d. Coordinar los salarios con las tasas de inversión y el balance de pagos a los efectos de lograr el incremento del salario real.

4. *Sector Financiero*

   a. Balance de pagos.

      — Control centralizado de divisas sin que afecte la fluidez del comercio exterior.

      — Procurar la obtención de saldos favorables en la balanza, sin afectar la importación de productos y materias primas esenciales.

   b. Deuda externa.

      — Debe asegurarse el cumplimiento estricto de las obligaciones de deuda externa, ya sea por pago o refinanciación, a los efectos de mantener el crédito y la imagen exterior, pero sin afectar el proceso de desarrollo.

   c. Política monetaria.

      — Los presupuestos monetarios dispondrán de canaliza-

ción de volúmenes de crédito según las reales necesidades de la producción, con criterio de alta selectividad.

— Mantener constante control de la liquidez de plaza con la finalidad de atenuar sus efectos inflacionarios.

— Promover las tasas positivas de interés para los depósitos bancarios a través de programas anti-inflacionarios graduales y de reducción del gasto público, del financiamiento fiscal y de la intermediación bancaria.

— Crear normas de protección del ahorro nacional a los efectos de canalizarlo a las inversiones productivas.

d. Politica cambiaria.

— La tasa de cambio deberá conducirse con pequeños ajustes esporádicos que mantengan una adecuada relación entre los niveles de precios externos y los precios internos, particularmente los agrícolas.

— Los ajustes se calcularán en base a un núcleo de importaciones y exportaciones que representen realmente el intercambio exterior del país.

— No deberá utilizarse el producido de los ajustes con fines fiscales.

— El objetivo final será unificar los mercados cambiarios y liberar las operaciones financieras, sin que esto signifique perder el contralor del Estado, a fin de eliminar la especulación y fortalecer la moneda nacional.

e. Política Tributaria

— Deberá efectuarse una total reestructuración del sistema tributario procurando:

(1) Eliminar evasiones.

(2) Simplificar el cálculo y la percepción.

(3) Tecnificarlo y mecanizarlo.

(4) Real justicia distributiva.

(5) Que no grave la producción, sino sus fuentes.

(6) Que tenga función orientadora del desarrollo.

(7) Que castigue la ineficiencia.

(8) Que disminuya su carga útil sobre las actividades productivas.

— Deberán efectuarse todos los esfuerzos para reducir el gasto público a los efectos de racionalizar la presión fiscal, lo cual constituye uno de los principales elementos de la inflación.

f. Sistema financiero

Cumplimiento de pautas establecidas en Nirvana (Acta Nº 6). (167)

5. *Sector Energía*

Imprimir el mayor impulso posible al sector energético, procurando:

(1) Alcanzar el máximo nivel de electrificación rural.

(2) Abatimiento de costos y mayor consumo.

(3) Máxima agresividad en la prospección y explotación de hidrocarburos.

(4) Desarrollo de otras fuentes de energía.

Control efectivo de los Entes energéticos estatales.

5. *Transporte y Comunicaciones*

Imprimir el máximo impulso a su desarrollo aplicando las pautas establecidas en Nirvana (Actas Nros. 8 y 9). (168)

D. *Para el Factor Social*

1. *Sector Laboral.*

a. Desarrollar un agresivo programa ocupacional que incremente las fuentes de trabajo y elimine la subocupación. Dicho programa estará basado, como mínimo, en:

— Efectivos programas agrícolas.

— Expansión de los programas de construcción de viviendas.

— Expansión de las obras públicas financiadas a largo plazo.

— Disminución de las cargas sociales.

— Aplicación de técnicas intensivas en las empresas rurales e industriales a través de mayores inversiones (nacionales y extranjeras) y mejor crédito proveniente de las tasas positivas de interés bancario.

b. Fomentar la organización de agremiaciones demócratas que den real apoyo al trabajo y al desarrollo nacional.

c. Fundamentar el mejoramiento salarial en la mayor productividad y eficiencia, en base al incremento de las fuentes de trabajo.

d. En base al incremento de las fuentes de trabajo, eliminar los seguros de paro y sustituirlos por seguros de trabajo.

2. *Seguridad social*

a. Reestructuración, racionalización y actualización permanente del régimen de jubilaciones y pensiones y del sistema contributivo que lo sustentaba.

(167) Supra., núms. 810 y 811.
(168) Ibidem.

b. Reestructuración y elevación permanente del nivel de eficacia del BPS.

c. Profundización de la asistencia social en los sectores de recursos más modestos.

d. Racionalización de los sistemas carcelarios.

e. Racionalización y financiación adecuada del Consejo del Niño.

3. *Sector Salud*

a. Racionalización integral del sistema nacional de salud con la finalidad última de asegurar el mejor nivel de atención preventiva y de tratamiento a todos los niveles de la población, de acuerdo a las pautas emitidas en Nirvana (Acta N° 6). (169)

4. *Sector Educación*

a. Estructurar una nueva legislación que incluya a todos los niveles de enseñanza en la que se establezca sólo autonomía técnica.

b. Modernización, descentralización, racionalización y tecnificación de planes, programas y estructuras.

c. Impulso a la enseñanza técnica y agraria.

d. Cuantificación del ingreso a las distintas facultades según las necesidades del desarrollo nacional.

e. Despolitización total.

f. Devolución, por parte de los graduados, mediante prestación de servicios públicos durante algún tiempo, de lo invertido por el Estado en su educación. Por su parte, el Gobierno deberá asegurar la planificación y un mínimo de facilidades que permitan el adecuado empleo de ese núcleo de profesionales.

5. *Sector Vivienda*

a. Crear un organismo que desarrolle, en forma coordinada y centralizada, la Política Nacional de Vivienda y asegure en consecuencia una administración eficiente de las mecanismos estructurales e institucionales afectados al área.

b. Reducción al máximo de las cargas sociales que afectan la construcción, racionalizándola dentro de un sistema inscripto dentro de la política de seguridad social y del trabajo.

c. Racionalización de la legislación sobre arrendamientos de viviendas.

6. *Sector Iglesia*

a. Mantener la libertad total de cultos y la laicidad del Es-

(169) Ibidem.

tado y sus instituciones, pero evitar, mediante negociaciones de nivel político, que las autoridades eclesiásticas permitan la infiltración de ideologías políticas foráneas a través de los cultos religiosos."

La claridad del documento precedente, permite conocer, sin ninguna clase de duda, ni confusión, el verdadero pensamiento de las FF. AA. sobre la actual realidad nacional, el período de transición que se está viviendo, y la orientación que, para el futuro, asumirá el proceso político nacional conforme a las previsiones implícitas en dicho documento, siempre que las circunstancias evolucionen favorablemente.

850. Sobre la base de los conceptos contenidos en el documento que acaba de reproducirse, en distintas reuniones mantenidas por los Mandos Militares con el ex-Presidente de la República en el correr de los meses de junio y julio de 1974, coinciden en la necesidad de integrar un equipo económico y modificar la organización del PE para impulsar la política fijada, decisión que el Primer Mandatario anunciara a la opinión pública a fines de junio de dicho año y que se traducirá, fundamentalmente en la creación del Consejo Económico y Social (CES) y la reestructura de los Ministerios a que más adelante se hace referencia.

h. Discurso del ex-Presidente

851. El 27 de junio de 1974 el ex-Presidente de la República, en efecto, se dirigió al país por medio de la cadena de radio y televisión, en los términos siguientes: "Compatriotas: Hace un año que las circunstancias me enfrentaban a una dramática disyuntiva. Elegido libremente por la ciudadanía, con un claro mandato de ésta para pacificar el país, promover su desarrollo y con ello el bienestar de los uruguayos me encontraba impedido de hacerlo, no ya por sanas divergencias nacidas del juego normal y libre de los poderes del Estado, sino por el imperio de la demagogia política, por la subordinación del interés nacional al afán partidista, cuando no a la ambición y al resentimiento personal, por la subversión internacional marxista enquistada en las instituciones y por el descaecimiento de éstas corrompidas desde adentro y desprestigiadas desde afuera.

Abierto el camino fácil de transar con la anarquía o de dejar a otros la tarea de enfrentarla, decidí sin embargo asumir la responsabilidad que la historia me colocaba delante, no por considerarme mejor o más capaz que otros para hacerlo, ni elegido para destinos superiores, sino solamente para recorrer el duro y hermoso camino de servir.

Así el 27 de junio de 1973, con el apoyo de las FF. AA. y del pueblo uruguayo, dispuse la disolución de las Cámaras de Senadores y de Representantes y la creación de un Consejo de Estado.

Habíamos llegado al punto más cercano a la disolución social y ello por una crisis general de autoridad. Esta, a poco que se analice con detención, estaba en la base de todos nuestros problemas. Crisis de autoridad en la enseñanza, en el campo laboral, en el económico, y todo ello originado en una crisis de autoridad en lo político lo que aún era mucho más grave. Los gobernantes, aún movidos por sanos propósitos se encontraban impedidos de cumplirlos por esa crisis de autoridad que todo lo corroía.

No nos dejemos engañar por un falso concepto de la autoridad: autoridad no es tiranía; es un elemento esencial en toda organización que quiere lograr un fin y en el caso de un país ese fin lo son la paz y el bienestar de sus habitantes.

Varias generaciones de uruguayos hemos sido deliberadamente formados en ese falso concepto de que la autoridad se opone a la libertad; en realidad desde el fondo de los siglos la autoridad se opone a la anarquía.

No se conoce sin embargo, pueblo alguno que haya existido sin autoridad, y por eso es lícito que pensemos que todos los esfuerzos que durante muchas décadas se hicieron en nuestro país para desprestigiar la autoridad asimilándola a la tiranía y para disolver nuestra sociedad como organización jerarquizada, no estaban dirigidos a construir una imposible sociedad basada en la anarquía sino a sustituir las formas de autoridad compatibles con la justicia que el pueblo uruguayo se había dado a sí mismo, por la autoridad despótica y esa sí tiránica del marxismo.

Restablecer pues el principio de autoridad como elemento imprescindible para el desarrollo de la sociedad uruguaya es nuestro primer objetivo, lo que no quiere decir establecer una forma de despotismo. La fuerza es un atributo inseparable de la justicia; ya se ha dicho que "la justicia sin la fuerza es impotente; la fuerza sin la justicia es tiránica. Es necesario hacer coincidir la justicia y la fuerza de forma que la justicia sea fuerte y la fuerza sea justa".

Este concepto de la autoridad y esta visión de lo ocurrido entre nosotros a lo largo de muchos años es lo que justifica, jurídica e históricamente, la participación que hoy tienen las FF. AA. en la vida nacional, y hacen nobles y elevados los objetivos que las motivan. Cuando el pueblo elige a sus gobernantes no sólo les da el mandato sino que además les confiere el poder para ejercerlo y ese poder se resume en derechos y facultades para actuar. Ese es el poder civil y a él se subordina normalmente el poder militar. De ahí que la función natural de éste no sea el ejercicio del poder civil, sino el servicio al poder civil. Pero cuando se consuma la defección del poder civil, las FF. AA. que constituyen el último sector social jerarquizado, aparecen directamente como el núcleo que ofrece resistencia con vigor y vocación contra la disolución social. De este modo, la autoridad del poder civil, el orden de la sociedad y el respaldo a la justicia para que sea fuerte, pasan a apoyarse directamente en ellas. Y esto no porque las FF. AA. avancen asumiendo funciones que normalmente no tienen, sino porque quienes tienen que cumplir esas funciones defeccionan y su ejercicio recae, inevitablemente, sobre ellas.

Diríase que es como el mar cuando desciende la marea y afloran las rocas; no son las rocas que suben, sino la marea que baja.

Los últimos esfuerzos de la anarquía y del marxismo para lograr la disolución de la sociedad oriental, se dirigen ahora hacia el desprestigio del Presidente de la República y de las FF. AA., al primero lo presentan como un débil prisionero y a las segundas como fuertes y ambiciosas.

Si el Presidente fuera débil ya habría abandonado su puesto; si las FF.AA. fueran ambiciosas de poder, ya lo habrían ocupado. Simplemente uno y otras están cumpliendo con su deber.

La defección de la base política del Poder civil y su sustitución inevitable e imprescindible por el sustento de las FF. AA., no constituyen una situación definitiva. Por el contrario nuestro esfuerzo va dirigido hacia la restauración de la base política del Poder Civil, que es lo que el pueblo uruguayo y las FF. AA. quieren. Pero eso no quiere decir volver a la formas perimidas y que tanto daño le han hecho a la República. Nuestro esfuerzo va dirigido ahora, a la creación de formas institucionales que posibiliten la existencia de partidos representativos con un claro concepto de sus deberes y finalidades esenciales discrepantes no en torno a lo que debe hacerse, sino en torno a cómo puede hacerse mejor, con capacidad para solidarizarse en lo esencial, que es el bien nacional. Todo nuestro esfuerzo habrá sido vano si en esta tarea que llamamos de restauración política no conseguimos dejar afuera en primer lugar, a quienes quieren la anarquía social disfrazada de liberalismo generoso y en segundo lugar, a quienes conciben la función pública no como una vocación de servicio, sino como una oportunidad de satisfacción de apetencias personales o de poder económico. Para eso el Consejo de Estado se abocará a la formulación del proyecto de reforma constitucional que abra la vía para la restauración política, recogiendo la dolorosa experiencia de la decadencia de las Instituciones.

Mientras tanto las FF. AA. seguirán ocupando la función en que las circunstancias históricas las han colocado y no valdrán calumniosas e interesadas menciones a sus supuestos extravíos o ambiciones para que las apartemos de ellas: por defección del poder civil son hoy el sustento del Estado y sólo quienes tienen interés en la disolución total de la sociedad pueden pretender que se retraigan a un papel de espectadores.

Hemos considerado conveniente reestructurar los órganos a través de los cuales las FF. AA. cumplen esa función que no se reduce a la de gendarmes. Siendo además evidente que el desarrollo económico no puede esperar a la restauración política, sino que debe impulsarse conjuntamente, el PE creará un Consejo Asesor Económico y Social, presidido por el Presidente de la República e integrado por el Ministro de Economía, el Director de Planeamiento, el Ministro de Defensa Nacional y la Junta de Comandantes en Jefe, para considerar los grandes temas de la conducción económica que, por su importancia, condicionen la seguridad nacional y para que desde allí las Fuerzas Armadas puedan seguir de cerca el proceso de desrrollo económico y social. Paralelamente, en el actual Consejo de Seguridad Nacional, sólo serán miembros permanentes los Ministros de Relaciones Exteriores, Interior y Defensa Nacional y la Junta de Comandantes en Jefe, para considerar los temas de seguridad en un sentido más estricto.

Siendo esta función de las FF. AA. transitoria, el Consejo Económico y Social se creará por decreto, en tanto que el Consejo de Seguridad continuará estatuído por ley.

No obstante, el Consejo de Seguridad Nacional podrá asumir competencia en aquellos temas económicos pasibles de afectar la seguridad y para ello sigue facultado por la ley.

Mientras tanto en el año transcurrido hemos procurado realizar la acción de gobierno que el país necesita. Hemos contado para ello con la labor del Consejo de Estado que en el período de seis meses ha aprobado sesenta y

tres leyes, trabajando en armonía con el Poder Ejecutivo y sus Ministros.

El país goza hoy de paz y tranquilidad en lo social; el orden público ha sido restablecido; el marxismo ha sido proscripto por incompatible con la orientalidad y por disolvente e inspirador de la división entre los uruguayos; la actividad laboral ha sido liberada de la tiranía política comunista; la enseñanza se vuelve a encauzar dentro de la normalidad y de la libertad de enseñar y aprender.

Se han definido, mediante los tratados con Argentina y Brasil, las fronteras de la Patria y con ello se ha abierto además el inmenso campo de la explotación de las riquezas del mar, hasta entonces vedado por la indefinición de los límites y así se ha podido impulsar la búsqueda de petróleo, vital hoy para la República, y la pesca, en la cual, pese a la crítica fácil, hemos optado por construir paso a paso y firmemente una actividad económica seria y de futuro, en lugar de la expansión desordenada y con mucho de demagógico, destinada como ha sucedido en otras partes del mundo, a diezmar nuestros recursos en aras de la ambición descontrolada.

Se ha establecido una política exterior independiente y coherente. La acción de la República en todos los foros ha adquirido así unidad y fuerza, Uruguay impulsa ahora el proceso de reestructuración del Sistema Interamericano, la reforma de la ALAC, la renovación de la Cuenca del Plata. Se han dado pasos decisivos para acuerdos con Argentina y Brasil, encaminados a una cooperación económica amplia y moderna. Hemos suscrito un acuerdo comercial y de cooperación con las comunidades europeas.

De este modo se abren y fortalecen las perspectivas de relaciones políticas y económicas cada vez más intensas con los grandes centros mundiales, con miras al desarrollo nacional.

Se han aprobado las leyes de inversión extranjera y de fomento industrial, con el objeto de impulsar la actividad económica del país. Se ha desarrollado una política agrícola firme y coherente destinada al desarrollo del sector básico de nuestra economía, a la sustitución de importación de renglones agrícolas que pueden producirse en el país y dirigida al cumplimiento de la función social de la propiedad, en un país cuya mayor riqueza está en la tierra.

Esto último mediante la aplicación sin pausas del impuesto a la productividad mínima exigible, ahora sobre la base de una clasificación científica de su potencial.

Se ha conducido la política anti inflacionaria con el criterio gradualista tantas veces explicado y pocas veces comprendido y así, pese a la incidencia de la inflación internacional podemos registrar una baja de casi el 18% entre 1972 y 1973. En lo que va de 1974, aún con el impacto de los precios del petróleo el crecimiento de los precios internos es menor que en el año anterior.

Hemos definido y aplicado una política salarial en los sectores público y privado de adecuación periódica, a fin de que los ciudadanos de ingresos fijos puedan acompañar el gradualismo de la política anti-inflacionaria, sin perder valor real el salario, y aún registrando ya un ligero aumento en el mismo. Igual conducta hemos seguido con las clases pasivas, ajustando sus ingresos por vía de la revaluación, a la evolución del índice de precios. Aquí,

además, hemos optado por la discriminación por edades, apuntando hacia soluciones de fondo en este campo. Ello se hizo sobre la base del Censo General de Pasivos dispuesto en setiembre del año pasado y terminado en marzo de este año, que nos permite conocer la real situación de las clases pasivas y atender en circunstancias difíciles para la República, con prioridad, a quienes más lo necesitan y evitando así la vil explotación demagógica de quienes, al cabo de una vida de servicios, tienen derecho a la tranquilidad y la paz sin sobresaltos económicos.

Se ha aprobado la nueva legislación laboral creando juzgados especiales y agilizando los trámites para los conflictos entre empresarios y trabajadores, con la doble finalidad de que el juicio rápido y sumario coloque al trabajador en igualdad de condiciones para litigar con el empresario y de impedir que la consigna internacional de la lucha de clases transforme los conflictos individuales en conflictos generales. No en vano la organización seudo sindical comunista se oponía a estas soluciones.

El país tenía y tiene un enorme atraso en materia de inversiones y es así que padece grandes carencias en materia energética, las que hoy aparecen con toda crudeza condicionando nuestro desarrollo económico. Se han impulsado al máximo posible las represas de Salto Grande y Palmar y los estudios de las posibilidades hidroeléctricas de Isla González en el Río Negro y Paso Centurión del río Yaguarón.

Desde luego que no consideramos haber hecho todo lo que el país necesita; sí haber hecho todo lo que está a nuestro alcance en tan corto plazo. Todavía hoy, algunos de los responsables de haber llevado al país a situación tan crítica, desde una falsa y cómoda posición de mártires civiles, pretenden que hagamos en un año lo que dejaron de hacer en 20.

La estructura administrativa del Estado ha sido uno de los obstáculos para llevar adelante gestiones coherentes y positivas.

Por medio de las reuniones realizadas en San Miguel, Colonia Suiza y Paso de los Toros, hemos marcado una nueva técnica en la gestión pública: la de la coordinación y la subordinación a las políticas generales. No es eso suficiente y por eso aprobaremos distintas normas dirigidas a organizar una nueva estructura en la Administración Pública, la que servirá de experiencia para la formulación de una nueva Constitución y al mismo tiempo ajustará los órganos ejecutivos del Estado a las necesidades de la hora.

En los hechos, subordinaremos la Dirección de Planeamiento al Ministerio de Economía y Finanzas y estableceremos un sistema de Coordinación efectiva y constante entre éste y los restantes Ministerios económicos.

El cuerpo técnico actual, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se complementará con oficiales de las FF. AA., de forma de cumplir un doble objetivo: por una parte, que el Presidente de la República y el Ministro de Economía y Finanzas tengan una misma base de estudio y asesoramiento en los problemas económicos que la JCJ; por la otra, centralizar al máximo la conducción en ese aspecto.

El Ministerio de Industria y Comercio se denominará Ministerio de Industria y Energía pasando la competencia de Comercio al de Economía. El Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo será suprimido, asig-

nándosele la competencia del Transporte al Ministerio de Obras Públicas, que se denominará Ministerio de Transporte y Obras, la de Comunicaciones al Ministerio de Defensa Nacional y la de Turismo al Ministerio de Industria y Energía. La materia de la pesca, será asignada al actual Ministerio de Ganadería y Agricultura, que se denominará Ministerio de Agricultura y Pesca. Finalmente, se creará el Ministerio de Vivienda y Promoción Social, el que además de los cometidos que surgen de su denominación, será responsable de una política nacional de juventud y de todas las formas de participación social en la comunidad, sea a través del Voluntariado, del Cooperativismo o de la Acción Comunitaria.

El primero de marzo de 1972 ante la Asamblea General Legislativa y al asumir la Presidencia de la República expresé: "invito pues a la juventud uruguaya a acompañarnos en nuestros esfuerzos para seguir construyendo una sociedad más justa, donde el progreso material llegue cada vez a más los hombres y donde todos colmemos aquella zona a la que la riqueza material no puede llegar jamás, porque pertenece al espíritu con la convicción de integrar una sociedad asentada en el amor y con el orgullo de tener un lugar en su construcción y en su mantenimiento."

Estas modificaciones están inspiradas pues en el propósito de hacer más eficaz la gestión de gobierno, modernizar sus instituciones, proyectar su estructura para la Reforma Constitucional, y lograr en medida creciente que el esfuerzo en el campo económico se traduzca en el mayor bienestar social y de que todos los uruguayos encuentren un lugar para dar algo de sí en la tarea de construir el futuro.

Los tiempos que corren no son fáciles, ni lo serán los venideros, en un mundo convulsionado, víctima también del propósito anárquico; un mundo al que las grandes transformaciones económicas vuelven difícil y hasta hostil hacia los países pequeños como el nuestro.

Tengo fe en que transitaremos con felicidad circunstancias como las de hoy y en que podremos seguir reconstruyendo nuestra Patria, para que nunca más vuelva a vivir días tan dolorosos como los que ha vivido, por la violencia sembrada por los mismos que antes sembraron la desunión.

Hemos restablecido el orden y la paz; ahora nos toca consolidarlos sobre el esfuerzo común realizado en armonía y dirigido a edificar una sociedad cada vez más justa."

i. Creación del Consejo Económico y Social

852. De acuerdo con lo anunciado por el ex-Presidente de la República en su anterior alocución, al día siguiente, 28 de junio de 1974, se hizo efectiva la creación del CES para establecer un sistema coordinado de asesoramiento en materia económico-social.

Como se expresa en los fundamentos de la respectiva norma, dictada en esa fecha, "sin perjuicio de los cometidos en el COSENA resulta oportuna la actuación de las FF. AA. en esta tarea, conforme al criterio expuesto en el Decreto de creación de aquel Consejo, según el cual deben, por su capacidad técnica y sus responsabilidades constitucionales y legales, brindar seguridad al desarrollo nacional y participar coordinadamente en proyectos específicos de desarrollo para el mejor cumplimiento de los objetivos nacio-

nales señalados por el PE que integran; esa actuación es especialmente necesaria en esta circunstancia histórica de la Nación, en cuanto ellas constituyen el sustento básico de Poder de Gobierno, para posibilitar su acción en beneficio directo de la comunidad y sus integrantes." (170)

A esos efectos y con el carácter de órgano asesor, transitorio, del PE, bajo la dependencia directa de la Presidencia de la República, el Decreto Nº 537/974, crea el Consejo Económico y Social, presidido por el Presidente de la República e integrado por el Ministro de Economía y Finanzas, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Ministro de Defensa Nacional y los Comandantes en Jefe de las FF. AA., en calidad de miembros permanentes de dicho órgano, etc.

j. Reestructuración ministerial

853. Poco después, la Ley Nº 14.218, de 11 de julio de 1974, sancionada por iniciativa del PE, creó el Ministerio de Vivienda y Promoción Social, suprimió el de Transporte, Comunicaciones y Turismo y dispuso que los de Obras Públicas, de Industria y Comercio y de Ganadería y Agricultura, pasaran a denominarse, respectivamente, de Transporte y Obras Públicas, de Industria y Energía y de Agricultura y Pesca, etc.

854. Por el Decreto Nº 574/74, de 12 de julio de 1974, se redistribuyeron las atribuciones y competencias de los Ministerios de acuerdo con las previsiones de la ley antes citada; y por el Decreto Nº 575/74, de la misma fecha, se hizo lo propio respecto de los servicios, de acuerdo a la nueva estructura administrativa.

k. Modificación de la integración del COSENA

855. La ley Nº 14.277, de 11 de julio de 1974, modificó el artículo 6º de la Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, Orgánica de las FF. AA., en lo relativo a la integración del COSENA, de cuyo seno se eliminaron como miembros permanentes, a los titulares del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que, como ya se dijo, pasaron a integrar el Consejo Económico y Social.

l. Directivas para la integración entre el ESMACO, SID y OPP y asesoramiento al CES

856. La resolución de la JCJ de fecha 31 de julio de 1974 (171), aprobó, a los fines expresados en el título, las siguientes directivas:

"A. DIRECTIVAS GENERALES

1. *Integración del ESMACO con OPP, ONSC y DGEYC.*

a. La OPP deberá ser orgáno asesor del CES.

b. La ONSC y la DGEYC estarán subordinados a la OPP.

(170) Decreto Nº 537/074, de 28 de junio de 1974, Considerandos II y III.

(171) JCJ, EMC, 31 JUL 74. Directivas de la Junta de Comandantes en Jefe para la integración entre ESMACO, SID y OPP y Asesoramiento al CES.

c. Se designarán Oficiales Superiores y Jefes en cargos concretos dentro de la OPP, ONSC y DGEYC a los efectos de colaborar con el Sub-Director, obtener especialización y estar en condiciones de informar a la JCJ al respecto, cuando así se disponga.

d. Además del Sub-Director, es necesario designar SS.OO en los siguientes cargos:

Sub-Jefe de División Planeamiento.
Sub-Jefe de División Presupuesto.
Sub-Jefe del Sector Programación General.
Sub-Jefe del Sector Proyectos e Inversiones.
Sub-Jefe del Sector Estudios Financieros.
Sub-Jefe del Sector Asistencia Técnica.
Sub-Jefe del Sector Agropecuario.
Sub-Jefe del Sector Industria.
Sub-Jefe del Sector Externo.
Sub-Jefe del Sector Vivienda y Construcción.
Sub-Jefe del Trabajo y Seguridad Social.
Sub-Jefe del Sector Salud y Educación.
Sub-Jefe del Sector Sevicios I
(Transporte, Comunicaciones y Turismo y
programación regional).
Sub-Jefe del Sector Servicios II
(agua y servicios sanitarios).
Sub-Jefe del Sector Recursos Naturales - Energía -
Investigación Científica y Técnica.
Sub-Jefe del Sector Estudios Fiscales.
Sub-Jefe del Sector Estudios Asesoramiento Presupuestal.

e. Dentro de la ONSC es necesario designar SS.OO. en los siguientes cargos:

Sub-Jefe de la División Racionalización Administrativa.
Sub-Jefe de la División Administración de Personal.
Sub-Jefe del Departamento de Capacitación.
Sub-Jefe del Departamento de Investigaciones.
Sub-Jefe del Departamento Información y Publicación.
Sub-Jefe del Departamento de Recursos Humanos.

f. Dentro de la DGEYC:

Sub-Director.
Sub-Jefe del Departamento de Censos.
Sub-Jefe del Departamento de Encuestas y Muestreos.
Sub-Jefe del Departamento de Estadísticas Contínuas.

g. La ocupación de los cargos antes mencionados se irá realizando de forma escalonada, por decisión del Sub-Director de la OPP y en atención a la prioridad del tema a estudiar o de la urgencia de su control.

2. *Dependencia de la JCJ de los SS.OO. designados para prestar servicios en las oficinas mencionadas.*

a. Los cargos mencionados precedentemente serán desempeñados por integrantes del Grupo Especialista del ESMACO o del SID, según corresponda, sin perjuicio de sus destinos en los mismos. A los efectos de asegurar la continuidad o integración, se procurará haya en permanencia en las organizaciones citadas, un Oficial por sector o por tema, que cumpla tareas como colector o distribuidor de información y para brindar el apoyo que fuere necesario.

3. *Bases de funcionamiento*

a. Generales

1) Se designarán Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales de las FF. AA. para prestar servicios en cargos concretos (normalmente adjuntos a Civiles) dentro de la OPP, ONSC y DGEYC.

2) A la totalidad del personal militar que sea designado le será previamente conferido destino militar en el ESMACO o el SID, según sea el caso, a los efectos de asegurar la subordinación militar a la JCJ.

3) La designación para prestar servicios en las mencionadas reparticiones civiles será realizada sin perjuicio de sus destinos en el ESMACO o SID, a fin de asegurar en forma definitiva la integración y la coordinación.

4) Se procurará que las designaciones recaigan en personas seleccionadas por su idoneidad, preparación, experiencia o afinidad con la materia de que se trate a fin de lograr el mejor grado posible de asesoramiento para la JCJ.

5) Se procurará designar Jefes jóvenes en sectores definidos a los efectos de ir preparando equipos militares con especialización técnica en desarrollo económico y social, a fin de mejorar gradualmente la calidad del asesoramiento y el nivel de capacitación de las FF. AA.

B. DIRECTIVAS PARTICULARES

1. El cargo de Sub-Director de la OPP será desempeñado por uno de los Sub-Jefes del ESMACO.

2. El personal militar designado en estas reparticiones, así como todo el que preste servicios en la Administración Pública ajustará su actividad a las pautas establecidas en el Documento "Política General

de la República", aprobado por la JOOGG con fecha 29 MAY 74 (172), a las Bases Doctrinarias para la ocupación de cargos en la Administración Pública (Decisión JCJ de 18 ENE 73) (173) y a la Ley Orgánica de las FF. AA. Nº 14.157 del 21 FEB 74. (174)

3. La OPP orientará su acción en beneficio del CES de acuerdo a las siguientes funciones:

   a. Orientar y realizar estudios, investigaciones y análisis sobre la situación socio económica del país a fin de mantener un diagnóstico al día y emitir recomendaciones sobre todas las variables económicas.

   b. Formular proyecciones (prognosis) sobre las tendencias, calcular metas posibles y evaluar recursos necesarios, a fin de actualizar los planes y programas permanentemente y recomendar decisiones económicas y sociales.

   c. Formular el P. N. de Desarrollo Económico y Social, así como los planes, programas y proyectos sectoriales y sub-sectoriales que de él emanen, a fin de, previa aprobación del PE orientar y coordinar sus puestas en ejecución y evaluación.

   d. Integrar el sector privado (empresarios y trabajadores) con el sector público en la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo, utilizando el instrumento de las Comisiones Sectoriales.

   e. Supervisar, orientar, consolidar y coordinar la formulación de programas y proyectos de inversión por parte de los Ministerios y Entes Estatales vinculados al desarrollo económico y social.

   f. Evaluar y controlar la ejecución de los planes y programas de desarrollo, tanto en lo que refiere al cumplimiento de las metas como a la real adecuación de los instrumentos utilizados.

   g. Unificar normas y procedimientos de ejecución y evaluación presupuestal.

   h. Dirigir, orientar, consolidar y coordinar la formulación de los programas integrantes del Presupuesto Nacional y sus modificaciones, así como recomendar las bases de la política presupuestal a disponerse para la totalidad de organismos públicos.

   i. Efectuar la evaluación y control de los presupuestos por programas a fin de conocer su grado de cumplimiento y eficiencia así como los desvíos y sus causas.

   j. Estudiar y proponer las prioridades y la declaración de interés público para los planes, programas y proyectos sectoriales y sub-sectoriales, así como industrias y/o empresas, según la política de desarrollo adoptada por el PE.

   k. Estudiar, proponer y planificar la instalación, evolución y fo-

(172) Supra., núms. 848 y ss.
(173) Supra., núms. 802 y s.
(174) Supra., núm. 847.

mento de polos de desarrollo y recuperación de áreas o zonas de baja productividad.

l. Aprobar previamente los planes de asistencia técnica o financiera que se acuerden por parte de cualquier organismo público o civil con gobiernos o instituciones extranjeras.

m. Presentar a los organismos internacionales de financiamiento los proyectos de inversión que apruebe el gobierno.

n. Estudiar, evaluar y formular recomendaciones para los tratados y acuerdos con países o instituciones extranjeras que puedan tener influencia en el desarrollo económico y social y sus programas.

o. A través de la DGE y C:

(1) Constituir un centro global de informática de carácter económico y social, interna y externa, a fin de estar en todo momento en condición de satisfacer toda la demanda en tal sentido.

(2) Elaborar y publicar estadísticas oficiales.
Estructurar, adecuar y uniformar los formularios para que confeccionen los distintos organismos públicos y privados para la remisión de datos e informes estadísticos.

(3) Programar, ejecutar, conducir y coordinar censos, encuestas, muestreos, etc.

(4) Verificar mediante investigaciones periódicas la veracidad y exactitud de los informes y datos suministrados por los organismos públicos y privados.

p. A través de la ONSC:

(1) Reunir y evaluar información técnica y estadística a fin de asesorar en materia de organización, funcionamiento, recursos humanos y escalafones de la totalidad de organismos públicos civiles.

(2) Investigar y efectuar los controles, a fin de producir los informes correspondientes, sobre la legalidad, conducta, conveniencia, eficiencia y puntualidad en la totalidad de organismos públicos civiles.

(3) Asesorar y proponer iniciativas, ajustes o correcciones en materia de trámites administrativos en la administración pública civil.

(Fdo.) Junta de Comandantes en Jefe."

m. Directivas para el personal militar designado para prestar servicios en reparticiones públicas

857. Según se adelantó (175), se trata del último documento sobre este

(175) Supra., núm. 802.

tema, emitido con fecha 5 de agosto de 1974 por la JCJ [176] con el objeto de someter a orientaciones generales uniformes y coherentes la actuación de todo el personal militar al que incumbe coparticipar en el ejercicio de funciones de gobierso o administración, conforme a los criterios de la Política General de la República fijados el 15 de mayo de 1974. [177]

858. El texto de las mencionadas directivas reza así:

"I. FUNDAMENTOS

A. ANTECEDENTES

1. Decreto Nº 824 de fecha 13 FEB 68, arts. 8º y 11, donde se establece la presencia de Oficiales de Enlace del SID en organismos públicos ajenas al MDN.
2. Bases doctrinarias para la ocupación de cargos en organismos estatales civiles por personal militar (Decisión JCJ de 18 ENE 73). [178]
3. Plan Gral. de Empleo de las FF. AA. de fecha 19 FEB 73, [179] en donde se establece la designación de Oficiales de Enlace en calidad de asesores en seguridad, para prestar servicios adjuntos a Ministerios, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y demás reparticiones públicas.
4. Decreto de creación del COSENA [180] Art. 4º (Inc. a. y c.), en donde se establece la designación de funcionarios de la Secretaría para la realización de tareas específicas de información en organismos públicos y la autoridad de la misma de dirigirse directamente a éstos a fin de recabar y recibir informes y documentos.
5. Ley Orgánica de las FF. AA. Nº 14.157 de fecha 21 FEB 74. [181]
6. Documento: "Política Gral. de la República" de la JCJ de fecha 15 MAY 74. [182]
7. Decreto de creación del CES de fecha 27 JUN 74. [183]
8. Directivas para la integración del ESMACO con la OPP de fecha 31 JUL 74. [184]

B. CONCEPTO

1. A los efectos de dar cumplimiento a la misión recibida por las FF. AA. de "brindar seguridad al desarrollo nacional", se ha entendido imprescindible el cumplimiento de las siguientes tareas:

a. Mantenerse permanentemente informadas.

(176) JCJ, EMC, 5 AGO 74, Directivas al personal militar designado para prestar servicios en reparticiones públicas ajenas al MDN. Decisión de la JCJ
(177) Supra, 848 y s.
(178) Supra., núms. 802 y s.
(179) Supra, núm. 748.
(180) Supra., núms. 749 y s.
(181) Supra., núm. 847.
(182) Supra., núms. 848 y s.
(183) Supra., núm. 852.
(184) Supra., núm. 956.

b. Intervenir en la formulación de objetivos nacionales, tanto en el área de la seguridad como del desarrollo.

c. Capacitar y especializar personal militar en la problemática particular de los distintos sectores del potencial nacional.

2. De acuerdo con lo expresado se impone la necesidad de crear un sistema militar para que, integrado con la organización institucional civil, permita llevar a la práctica las tareas expuestas precedentemente en forma eficiente, bajo un mando centralizado y observando la política adoptada por las FF. AA.

II. CONCEPTO DE LA OPERACION

Estableciendo organismos de dirección, organismos de información, organismos de asesoramiento, planificación y supervisión, organismos de ejecución y organismos de apoyo, intervenir en cooperación con los distintos organismos estatales vinculados al desarrollo económico y social, a fin de cumplir las tareas expuestas en I-B-1 precedente dentro del marco de la política nacional adoptada con carácter doctrinario por las FF. AA.

III. CONDICIONES DE EJECUCION

1. La JOOGG constituye el órgano formulador y actualizador de la política nacional de las FF. AA.
2. La JCJ constituirá el máximo organismo de conducción y ejecución de la política nacional de las FF. AA., actuando ya sea como integrante del COSENA, como integrante del CES, o como supremo organismo de Mando militar, según sea el caso.
3. El SID, integrado operativamente con el ESMACO, la DGEYC, la DNII y el SIE del MRREE constituirá el centro de información nacional, interior o exterior, de más alto nivel, en beneficio del Gobierno Nacional, la JOOGG, la JCJ y los distintos organismos estatales vinculados a la seguridad y el desarrollo.
4. El ESMACO integrado operativamente con la OPP y la ONSC, constituirá el máximo organismo de asesoramiento, planificación, evaluación y contralor en lo que respecta a seguridad, desarrollo, presupuestación y administración pública, en beneficio del Gobierno Nacional, COSENA, CES, JOOGG y JCJ.
5. Además de las integraciones operativas entre los organismos civiles y militares mencionados precedentemente, se designarán Oficiales de las FF. AA. en funciones concretas, ya sea con cargo específico o como Oficiales de Enlace (Delegados del COSENA), en distintas reparticiones públicas, a fin de actuar como órganos ejecutores y/o fiscalizadores del cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social y de la política nacional adoptada por las FF. AA.
6. Las FF. AA. brindarán su apoyo directo a sus representantes que actúan en funciones públicas civiles, dentro de sus posibilidades, a pedido y según directivas, previas y oportunas, que emita la JCJ.

7. La totalidad de Oficiales de las FF. AA. designados para actuar en organismos públicos civiles, estará subordinada militarmente a la JCJ y su actuación será coordinada por el Director del SID (para tareas de información) y por el ESMACO (para tareas de asesoramiento, planificación y ejecución) según sea el caso.
8. La JCJ procederá a la designación de representantes de las FF. AA. para desempeñar cargos públicos, de acuerdo con las necesidades que vaya presentando el cumplimiento de las tareas establecidas en el parágrafo I.B.1 precedente.
9. Dentro de cada organismo público (Ministerio, Ente, Oficina Nacional o Intendencia) el Oficial más antiguo será responsable de orientar, coordinar y supervisar el trabajo de los demás militares que presten servicios a cualquier título dentro de la misma repartición, así como de centralizar, consolidar y evacuar la información.
10. Los representantes de las FF. AA. designados a cualquier título en las diferentes reparticiones públicas deberán establecer coordinaciones directas entre sí a los efectos de intercambiar con la mayor rapidez, flexibilidad y oportunidad, información necesaria para el mejor cumplimiento de su misión.
11. La totalidad de problemas, demandas, solicitudes e informes relacionados con aspectos económicos, sociales y administrativos públicos que se planteen por parte de personas físicas o jurídicas civiles ante los diferentes niveles de Comando de las FF. AA. o Policiales u originados en los mismos, deberán ser canalizados al representante de las FF. AA. designado en la repartición pública correspondiente al tema que se trate, por intermedio del ESMACO, cuyo Grupo Especialista cumplirá la tarea de receptor y distribuidor de información. (Fdo.) Junta de Comandantes en Jefe de las FF.AA."

859. Tales, los conceptos doctrinarios y las decisiones de las FF.AA. más importantes, relativos a la seguridad para el desarrollo y a la actual co-gestión cívico-militar, según surge de los antecedentes que se han citado.

La ineficacia de la estructura político-administrativa tradicional, su aberrante politización, su aparente o real incapacidad para promover el desarrollo y ejecutar las etapas trazadas según los planes previstos, y las apremiantes circunstancias económicas enfrentadas por el país, fueron los motivos que obligaron a las FF. AA. a esta forma de actuación.

Bajo la faz teórica, la claridad de los documentos hace inútiles otros comentarios, restando sólo agregar que es aspiración ferviente de las FF.AA. que la nueva modalidad adoptada para el período de transición que el país atraviesa, pueda verse coronada por el éxito, permitiendo alcanzar las metas de beneficio público previstas, cuanto antes sea posible.

Desde el punto de vista práctico, y a guisa de rápido bosquejo sobre el concurso efectivamente prestado al desarrollo por las FF. AA., entre tantas y tantas otras realizaciones concretas, se mencionará el impulso impreso a las necesidades perentorias de las respectivas zonas a través de las Divisiones de Ejército, constituídas en verdaderos centros aglutinantes de la inquietud popular.

Así, p. ej. el *Plan NORIONE,* estimulado por la División de Ejército III, en un esfuerzo por lograr el mayor desarrollo de toda la región al Norte del Río Negro, fundamentalmente orientado al plano económico, pero con enormes repercusiones también en el plano social. Genéricamente, el Plan estructurado consiste "en promover, coordinar e integrar todos los esfuerzos e impulsos de las fuerzas vivas de la región, en procura del desarrollo económico equilibrado de la misma como base para su desarrollo social... en el marco de los planes respectivos del país y a través de los canales nacionales existentes." (185)

De esta manera la región va a la búsqueda de la integración con el resto del país, del que había quedado apartado, con el fin no sólo de recibir lo que de constructivo y benéfico puede obtener de otras zonas, sino principalmente de efectuar a éstas una contribución más dinámica y rica, basada en la explotación racional de su propio potencial.

Clausurando la Primera Reunión General del Plan, puntualizó el Jefe de la citada División de Ejército: "El motivo de esta Reunión fue ratificar conceptos respecto a pautas que ya están establecidas, y que tienen como doctrina el espíritu de los Comunicados 4 y 7. (186) Sé que no hay dificultades en entendernos porque a tres años del proceso revolucionario hemos llegado a una consustanciación ideológica cuya única meta es la reconstrucción del país. La formación militar impone una orientación encuadrada dentro de los principios de la ciencia positiva, por lo que entiendo que éstos han dejado de ser los tiempos de la palabra, para transformarse con dramática urgencia en los tiempos de la acción... No escapa a nuestro criterio las dificultades y problemas que es necesario superar, y que, por cierto, no es de resorte exclusivo de las FF. AA.; en ellos debemos empeñarnos todos, y es por eso que hemos convocado a esta reunión, pues necesitamos sus ideas y su apoyo. A través de ustedes deben llegar a los técnicos las ideas y las inquietudes de las colectividades y grupos humanos con los que de una u otra manera se encuentran vinculados, y que a la postre serán beneficiarios, a la vez que ejecutores, de esta acción de desarrollo que hoy emprendemos... Y todo sin perder de vista que debe hacerse dentro de la democracia, porque la historia nos enseña que todo lo que no se hace dentro de la democracia es malo; y todo lo que se hace dentro de la democracia da resultado mejor, teniendo presente siempre como meta, la independencia y la conciencia de los individuos que es el bien social supremo... Las FF. AA. tienen hoy un cometido especial: brindar seguridad al desarrollo para proporcionar un mínimo de bienestar; el resto queda a la libertad individual de los hombres y sus autoridades... No vamos a renunciar a la misión que el pueblo nos encomendó el 9 de febrero, cueste lo que cueste y cualquiera sea el tiempo que demande el cumplimiento de nuestro deber, porque estamos seguros que de ello depende la supervivencia de la Patria... A nadie le es ajeno que el país sufrió un proceso de deterioro que llegó a niveles insostenibles. Siempre fuimos respetuosos de la ley, y lo seguimos siendo; pero jamás hemos de permitir que esa misma ley sirva a intereses personales, maniobras oscuras y hasta desembozada corrupción en todos los órde-

(185) Plan NORIONE, Información General, IAI, Generalidades, antecedentes, fundamentos, objetivos, organización, acciones desarrolladas y futuras, conclusiones, grupos de trabajo.
(186) Capítulo II, núms. 727 y ss.

nes... Vivimos una época en que se necesita de todos los orientales, desde el más encumbrado hasta el más humilde. Todos son importantes, todos pueden darle algo a la Patria si se lo dan con amor, porque en esa forma lleva en sí mismo el germen de su grandeza... Debemos de ser capaces de utilizar en forma coordinada y efectiva nuestros recursos humanos a través de líneas de acción definidas y de interés nacional...

El bienestar, como la paz y la libertad, no se pide de rodillas, se conquista trabajando y combatiendo de pie. Debemos, en consecuencia, defender la legitimidad de las aspiraciones de sacar el máximo provecho de nuestros recursos humanos, naturales y económicos... Lo que los Orientales quieran, los Orientales vamos a tenerlo, pero entre todos, no esperando que lo dé el Gobierno. El que debe llevar adelante el Uruguay, es el Estado, pero el Estado somos nosotros, y nunca más debemos sentirnos fuera del Estado y también esto tiene que ser conciencia nacional." (187)

O el desarrollo de la zona Este del país, propulsado por la División de Ejército IV, en sus más variados aspectos conforme a las características de esta región.

En reciente reunión, aludiendo a las proyectadas mejoras de las llamadas *rutas de penetración*, señaló el Jefe de la mencionada División, que las zonas a las que esas rutas llegan, se verán beneficiadas con su construcción, reparación y remodelación. "Lo que ocurre —dijo— es que por falta precisamente de estas vías de comunicación, zonas muy ricas que merecen pertenecer y vivir permanentemente y vivamente el proceso que está desarrollándose actualmente en la República, no lo pueden realizar por dichas carencias. Por eso preferimos llamarles *caminos de integración* de estas islas de nuestro territorio al proceso y a la vida común de toda la República. Como consecuencia de esta política, lo primero que se hizo con el aporte de las respectivas Intendencias y técnicos de las Unidades Militares, fue recabar la información pertinente a los efectos de montar un plan tentativo... y hoy nos encontramos reunidos para intercambiar ideas y dar una forma, en lo posible ya definitiva, a la realización de las mencionadas obras, que estarán bajo la dirección de los señores Intendentes... el Ministerio de Obras Públicas hará el aporte en complemento, de maquinarias, personal y rubros necesarios, así como la dirección técnica, pero la dirección y ejecución será responsabilidad exclusiva de cada Intendente en el área de su respectiva jurisdicción.

Otra de las pautas que decide la realización de una obra, de una carretera, es que el aporte de maquinaria, de personal y esfuerzos en general, debe ser masivo. No se puede dispersar material, es decir, que se debe volcar toda la maquinaria, personal y rubros en la construcción, y hasta que no se termine la obra, no se pueden dilapidar los medios en otras di-

(187) 29 de octubre de 1975: del discurso del Jefe de la División de Ejército III, General Rodolfo Zubía. Vid.: **1ª Reunión General - Plan NORIONE,** Paso de los Toros; **2ª Reunión General - Plan NORIONE,** Artigas, 6-7 mayo 1976; **Boletín Informativo,** marzo-abril 1976; **Plan NORIONE: Será Unificada la Contribución Inmobiliaria; NORIONE Cumple Diagnóstico de Industrias,** "El País", Montevideo, 18 marzo y 16 noviembre 1976; **Plan NORIONE - Plan de Construcciones Escolares, Análisis de Situación,** Noviembre 1976, etc

recciones. De manera que antes de empezar una nueva obra, hay que terminar la que se encuentre en vías de iniciación o terminación. Otra condición, es que la ejecución se debe realizar en cada departamento, con un compromiso de los señores Intendentes que, desde luego, debe estar basado en los estudios técnicos generales. Las obras deben responder a determinadas metas y a determinados plazos, es decir, a programas, porque estamos muy cansados, todos están cansados, de ver obras que se empiezan y nunca se terminan. El signo del proceso que estamos viviendo es el signo de la eficiencia: el que no es eficiente, está de más en el proceso. De manera que la forma de controlar que seamos eficientes, es marcar precisamente cuáles son las metas y los plazos para empezar esos trabajos. El que no cumpla con los plazos y las metas que previamente se fijaron, ya debe reconocer que está de más en el proceso y debe saber lo que tiene que hacer." (188)

O el empuje dado al desarrollo de la industria pesquera por el Instituto Nacional de Pesca, "una industria controlada, sin urgencias negativas ni deslumbramientos utópicos", según declaró el Director del INP: "Tenemos una política, tenemos planes, tenemos metas y resultados. Lo importante es estar desarrollando una industria con profundas connotaciones políticas, económicas y estratégicas, ya que iniciamos una efectiva soberanía económica en nuestro frente marítimo." (189) "La política pesquera es nacionalista, pero también constructiva y realista y no excluye a los capitales extranjeros, a quienes pedimos aceptar nuestras reglas para integrarse activamente al desarrollo nacional, radicándose en el país, y no pretender efectuar capturas masivas que puedan resultar atractivas, pero que si consideramos todos los barcos que quieren pescar en nuestras aguas, vemos que agotaríamos rápidamente un recurso que debemos explotar en forma planificada y permanente." (190)

En fin, conceptos similares podrían extenderse a las políticas de saneamiento y desarrollo impresas a la gestión de otros servicios como la ANP, AFE, UTE, ANTEL, etc.

n. *Reunión del Parque Hotel*

859 [1]. Complementando el ciclo de las Reuniones de San Miguel, Colonia Suiza y Paso de los Toros, antes tratadas, se realizó en el mes de diciembre de 1976, entre los días 6 al 11, una nueva Reunión en el Parque Hotel, Montevideo, cuya estrategia superior, y cuyas conclusiones *finales* y *particulares*, pueden resumirse así:

Como *definición de estrategia superior* de la Reunión se acordó ratificar y acentuar los lineamientos de la actual política económica como el ca-

(188) 11 de noviembre de 1976; Conceptos del Jefe de la División de Ejército IV, General Gregorio Alvarez, en la reunión realizada en el Parque de Vacaciones de UTE, Minas, con el Ministro de Transporte y Obras Públicas, los Intendentes de Lavalleja, Maldonado, Rocha, Cerro Largo, Treinta y Tres, Presidente del INC, asesores técnicos, autoridades militares, etc.

(189) 12 de noviembre de 1976: declaraciones del Director del INP, Capitán de Navío Ulises Walter Pérez Fuentes, de las que puede concluirse que la línea básica de la política pesquera nacional consiste en el estímulo del esfuerzo privado bajo contro estatal, para llevar planificadamente adelante el desarrolo del sector.

(190) **Política Pesquera Nacional**, 3ª edición, octubre 1976.

mino más apto para alcanzar, en el plazo más breve posible, el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, y mantener un permanente control para asegurar que toda expansión económica favorezca al máximo el desarrollo y, por ende, se refleje en el bienestar social.

Como *conclusiones finales*, la reunión permitió:

A. Conocer la situación nacional según los informes producidos por los Ministros de Estado y evaluar el cumplimiento de las metas;

B. Conceder permanente vigencia, con carácter genérico, a las pautas adoptadas en las Reuniones de San Miguel y Colonia Suiza;

C. Compartir especial y unánimemente la ratificación de las funciones del Estado en la economía nacional.

Como *conclusiones particulares*, la Reunión del Parque Hotel afirmó las siguientes:

A. Racionalizar progresivamente los gravámenes arancelarios, tarifarios, cambiarios y de otro tipo a la importación de bienes, aún de los que tengan similares nacionales, de manera de promover el aumento en la eficiencia y el consecuente abatimiento de los precios al consumo interno y la defensa del salario real.

B. Complementar la defensa de dicho salario con la disminución progresiva de los aportes a la seguridad social lograda por la mejor eficiencia y racionalidad del sistema.

C. Impedir que los organismos públicos adopten medidas que afecten la política de ingresos sin la autorización del PE.

D. Instituir que el criterio de concesión de los reintegros se hará teniendo en cuenta el valor agregado nacional definido como ganancia neta en divisas, y que el nivel de dichos reintegros será gradualmente reducido en función de la política cambiaria vigente.

E. Fijar como límites máximos de las gastos públicos para 1977 los establecidos en documento que obra en poder de los participantes de la Reunión. Consecuentemente, al término del período, los gastos deberán coincidir con las posibilidades de pago de la Tesorería General de la Nación.

F. Proyectar el Presupuesto General de Sueldos, Gastos e Inversiones para el período 1977-1981 con cabal sentido de la necesaria contracción del gasto público real, aprobándose de inmediato aquellos actos que sean indispensables para su cumplimiento.

G. Formular, en plazo de 90 días, la modificación del regimen de contabilidad y administración vigente, contemplando la mayor flexibilidad posible en la contratación del gasto público, compatible con los principios básicos de contralor.

H. Agilitar la reorganización administrativa en curso para que, conjuntamente con la incentivación del mercado de trabajo, facilite la disminución del número de empleados públicos, no sólo como forma de contraer el gasto público en términos reales sino como medio de retribuirlos mejor.

I. Declarar que el principio de a igual función igual remuneración se aplicará solamente en condiciones de igualdad de eficiencia y dedicación.

J. Continuar con la política de autorización de partidas presupuestales globales para salarios, a fin de que con ellas se racionalicen las retribuciones a su personal en los servicios descentralizados.

K. Encomendar a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, ([188]) entre otras las tareas siguientes:

1) establecer las prioridades de inversión pública sobre la base de la presentación de ante-proyectos de los organismos estatales. Los límites de financiamiento en moneda nacional y extranjera serán proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas;

2) dar prioridad al sistema de programación financiera del sector público a efectos de determinar con anticipación si los programas de cada integrante del sector son compatibles con las metas globales del Gobierno y recomendar los ajustes necesarios;

3) Administrar y controlar el cumplimiento de las políticas que en materia de empresas públicas y organismos paraestatales y con su asesoramiento, fije el PE;

4) Realizar el control de gestión de los servicios descentralizados;

5) Proponer al PE las medidas legales para:

a) liberalizar el régimen de adquisiciones de los servicios descentralizados, adecuando los controles formales previos al gasto y pago;

b) permitir que los servicios descentralizados tengan un efectivo régimen de financiamiento de corto plazo, para evitar que estas necesidades se reflejen en sus tarifas.

Finalmente, se consideraron distintas sugerencias formuladas por los Ministerios y organismos estatales mereciendo aprobación, especialmente, entre otras, las que a continuación se indican:

Atención de la salud pública en áreas rurales:

A. Formular un programa que establezca los medios necesarios para asegurar la radicación de médicos recién egresados, en el interior del país, a fin de garantizar la atención de la salud en dichas zonas. (Responsabilidad: MSP).

B. Coordinar los Ministerios directamente vinculados con este problema para analizar su viabilidad. (Responsabilidad: MSP).

C. Aprobar el programa en cuestión por el COSENA o por los ministros intervinientes con el Presidente de la República.

Banco Central del Uruguay

Analizar los incentivos concedidos por la Ley de Promoción Industrial,

---

([188]) Infra, núm. 862[10].

por intermedio del equipo económico (Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Industria y Energía, BCU y BROU).

Ministerio de Relaciones Exteriores

Revisar la política de los Convenios bilaterales y evaluación de ALALC.

Política de Turismo

A. Dictar las normas de ingreso de turistas, de manera de facilitar la entrada al país, unificando requisitos y exigencias de las distintas dependencias estatales, simplificando trámites y brindando información suficiente y clara.

B. Encomendar a la Dirección Nacional de Turismo la elaboración del proyecto de política de fondo para el sector Turismo en un plazo de 180 días.

C. Insistir en lo establecido en el acta Nº 4, cap. III, parágrafo 3, Sector Turismo, de la Reunión de San Miguel, en cuanto a fomentar el interés del capital privado en esta industria a fin de hacer posible el más rápido desarrollo del sector, etc.

Resumiendo las consideraciones manejadas en la Reunión del Parque Hotel, que acaban de referirse, y concretando el juicio que ellas le merecen, expresó el Ministro de Economía y Finanzas que, pese a la inestabilidad económica que aún se nota en el mundo, se ha de ser moderadamente optimista respecto de 1977. Fundamentalmente —agregó— por una mejor retribución de los productos tradicionales nacionales, por los resultados de la disciplina económico-financiera iniciada a mediados de 1974 y por la esperanza de que el sector productor responda al llamado de mayor eficiencia y productividad, como en su momento y ante similar responsabilidad, respondió el trabajador. Se trata de corregir una situación plagada de incoherencias, que viene desde muy lejos en el tiempo. Mucho se ha realizado, mucho hay por hacer, pero las soluciones serán gradualistas para evitar que las medidas propuestas tengan en lo inmediato un alto costo social, pero eso significa que ha de serse paciente para esperar los resultados que seguramente vendrán. Todo esto en su conjunto constituye la definición del milagro económico que se busca: trabajo, esfuerzo, solidaridad social, en el marco adecuado de una política económica racional. ([189])

ñ. Reunión de Solís.

859[2]. Del 20 de noviembre al 7 de diciembre de 1977, tuvo lugar en el Balneario Solís, Departamento de Maldonado, otra Reunión gubernativa destinada a evaluar lo realizado según las directivas previstas en las reuniones antes referidas, a determinar la forma en que tales directivas se ejecutaron y, cuando ello no fue posible, por qué motivos no pudieron cumplirse, así como a reafirmar o trazar las nuevas pautas que en adelante condicionarán el desenvolvimiento del proceso político y económico-social que atraviesa el país.

(189) 16 de diciembre de 1976: Conceptos del Cr. Valentín Arismendi difundidos por la cadena de radio y TV.

Bajo la presidencia del Presidente de la República y de los tres Comandantes en Jefe de las FF.AA., con la asistencia de todos los Oficiales Generales, el Secretario de la Presidencia, Ministros y Subsecretarios de Estado, Presidente del Consejo de Estado, Presidentes de las distintas Comisiones de este organismo, Presidentes del BROU y del BCU, las deliberaciones fueron dirigidas por el Secretario de Planeamiento, Coordinación y Difusión, Brigadier José A. Cardozo. Cuando fue menester, los Presidentes, Directores de Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y sus Asesores, fueron llamados, también, a participar en los trabajos que la Reuninón abordó.

Inaugurando las deliberaciones expresó el Presidente de la República, Dr. Aparicio Méndez: "Se inicia hoy la cuarta reunión gubernativa nacional al más alto nivel, acto que la tradición ha denominado, entre nosotros, cónclave. Los dos primeros, el de San Miguel y Nirvana, fueron fundamentalmente actos de definición. En ellos se trazaron las pautas conductoras de la acción del proceso revolucionario. Y a medida que se analizan esos documentos, muertos en el papel, vivos en la aplicación, aumenta su valor a la apreciación crítica y se comprende, con la perspectiva, que son auténticas piezas históricas. El tercer cónclave reciente no se limitó a definiciones. En el Parque Hotel, se hizo una ponderación de lo actuado, una revisión de fórmulas con vistas a la etapa que ahora estamos viviendo. Pero ésta es una reunión, desde muchos puntos de vista, distinta a las tres que acabo de indicar.

Se tratará, en primer término, de analizar lo actuado, pero con espíritu crítico, de encontrar, hasta donde sea posible, las causas o factores que han incidido en su ejecución favorable o desfavorablemente. Esa crítica será, desde luego, muy constructiva. Pero, por primera vez se entra al estudio de fórmulas que van a tener incidencia política y la mira de la Reunión se orienta hacia el examen de los problemas de la campaña, la gran reserva de la Nación, sin menospreciar los factores económicos urbanos.

Quisiera decir al respecto que hay que situarse frente a este problema en los términos correctos que respondan a las directivas tomadas. De aquí no van a salir fórmulas concretas sino examen de la problemática de la campaña, estudios de los aspectos económicos y sociales de nuestro territorio en cuanto puedan incidir en la reorganización, pero no iremos más allá porque éste no es un Cónclave o Reunión destinados a conseguir o adoptar fórmulas concretas.

Deseo también señalar que la atención del Gobierno ha estado centrada en el fenómeno económico y sus repercusiones financieras porque la economía es la base, el asiento de la acción futura a todos los niveles, sociales y políticos. Nuestro equipo económico, muy bien integrado por cierto, está sensibilizado por el Gobierno respecto a una preocupación que consideramos básica: la de buscar el remedio hasta donde sea posible en el plano económico y en el plano de la seguridad social para aquellas clases que se encuentran en la más difícil situación económica.

No es tarea fácil. No es problema que se arregla con promesas o con ilusiones. Y como las soluciones económicas deben obtenerse paso a paso, a veces la aurora no amanece tan temprano como deseamos nosotros y desean los interesados, pero si seguimos firmes en nuestro planes, si no claudicamos en homenaje a soluciones transitorias y cómodas, estamos convencidos que lo que deseamos, al final, se aproxima.

Ayer precisamente nuestro ex-Ministro de Economía y Finanzas, actual Consejero de Estado, aquí presente, decía con su autoridad que el ciclo económico de preparación estaba prácticamente cumplido. Esto significa que entramos ya al terreno de las realizaciones y si, como pensamos, el valor adquisitivo de nuestra moneda se ajusta, tenemos la seguridad de que alrededor de ese signo es que va a girar el período de reparación económica para las clases más sacrificadas.

Digo formalmente en nombre de todo el Gobierno que nuestro pensamiento está en ellas y para ellas y que pondremos todo lo que esté de nuestra parte para asegurar el más rápido y pronto equilibrio social. Hemos tomado medidas drásticas, no siempre concordes con nuestros deseos, para asegurar el abastecimiento de carnes. Estamos actuando enérgicamente para evitar la especulación en la política de alimentación del pueblo y con las decisiones a otro nivel que aquí se tomen, seguramente este período constructivo a que se refería el Ingeniero Vegh Villegas aparecerá temprano.

Yo agradezco la presencia de ustedes, la valiosa colaboración que al respectivo nivel técnico prestan al Gobierno, y formulo votos para que las conclusiones, las pautas que aquí se adopten, tengan efecto favorable inmediato sobre el bienestar de la Nación. Pero digo también, para evitar confusiones, que este estudio va a ser fundamentalmente técnico, no tenemos aquí preocupaciones políticas todavía.

Afirmo, categóricamente, que tiene plena vigencia la aseveración hecha y reiterada de que la preocupación política está ausente de nuestra mente hasta 1981. ([189 1]) No podemos permitirnos el lujo de hacer política barata, tenemos que dedicarnos a trabajar por el bien del país, lo que es muy distinto.

Formulo, pues, repito, votos para que nuestras conclusiones sean acertadas y eficaces y confío plenamente en los gobernantes y en los técnicos que asesoran a los gobernantes que nos honran con su presencia en esta Reunión".

La primera sesión de la Reunión de Solís tuvo carácter reservado y en ella la Comisión de Asuntos Políticos de las FF.AA. (COMASPO) analizó el Plan Político Básico, aprobado en Santa Teresa por la JOOGG y que diera luego motivo al Comunicado del Poder Ejecutivo de fecha 9 de agosto de 1977 ([189 2]), plan que fue ratificado en todos sus términos, por unanimidad.

Luego y en igual carácter reservado, la Reunión pasó a considerar los problemas inherentes a la seguridad nacional, a la política exterior y a la defensa nacional, a través de las exposiciones que respectivamente formularon el Jefe del ESMACO y Secretario del COSENA y los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional.

El resto de las sesiones no tuvieron ya aquel carácter, escuchándose, sucesivamente, las disertaciones que efectuaron los demás Secretarios de Estado respecto de los asuntos de competencia de sus Carteras, los Presidentes de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, sus técnicos y asesores.

Finalizada la parte expositiva, la Reunión entró al análisis crítico y a la labor propiamente constructiva, fundándose en los elementos de juicio concretos aportados por los expositores.

(189 1) Nums. 862 39 y ss.
(189 2) Num. 862 40.

En la imposibilidad material de reseñar en forma completa todo lo actuado, y ni siquiera de reproducir en su integridad las conclusiones o pautas aprobadas, se suministran a continuación las principales de éstas, con referencia a las materias objeto de consideración.

Política comercial

Promover la producción nacional basada en el uso intensivo de los factores productivos que el país cuenta en abundancia relativa: mano de obra y recursos naturales.

Fomentar la mayor eficiencia en la asignación de los recursos nacionales, para lograr el crecimiento contínuo de la producción y de las exportacones. Aprovechar las ventajas del comercio internacional para elevar el bienestar nacional.

Conceder un grado de protección efectiva, razonable, a las actividades productivas nacionales.

Reducir los distintos impuestos, gravámenes y medidas de efectos equivalentes sobre las exportaciones, en forma gradual, tanto de productos tradicionales como no tradicionales.

Disminuir los gravámenes u otras barreras de efectos equivalentes sobre las importaciones de acuerdo con un programa gradual, que, en un plazo no menor a 5 ni mayor a 8 años, culmine con un arancel básico, a ser recaudado por una sola unidad ejecutora.

Reducir en forma gradual los reintegros a las exportaciones no tradicionales en función de la política cambiaria vigente. El criterio de concesión de los reintegros se hará teniendo en cuenta el valor agregado nacional definido como ganacia neta en divisas.

Política de balanza de pagos

Mantener una tasa de cambio realista.

Recurrir al crédito externo a efectos de apoyar el esfuerzo interno de capitalización.

Mantener un nivel de reservas internacionales compatible con un abastecimiento fluído de importaciones y el cumplimiento en plazo de los compromisos externos.

Persistir en el mejoramiento del perfil de la deuda externa.

Política monetaria

Fomentar el ahorro interno y las inversiones más beneficiosas desde el punto de vista económico.

Evitar tensiones inflacionarias.

Influir sobre el resultado de la balanza de pagos.

Disminuir la diferencia entre las tasas de interés activa y pasiva para hacerla compatible con los demás intereses globales.

Precios e ingresos

Permitir que el sistema de precios e ingresos funcione libremente, ase-

gurando la mejor asignación de recursos.

Impedir el ejercicio de poderes monopólicos que generan traslaciones inconvenientes de ingresos.

Asegurar un abastecimiento fluído de materias primas y bienes de consumo.

Lograr el mayor salario real compatible con los objetivos de ocupación, capitalización y equilibrio externo.

Establecer las tarifas de las empresas públicas de forma que absorban los gastos corrientes y de capital necesarios para su operación y desarrollo.

Reflejar anualmente en esas tarifas un aumento razonable en la eficiencia de los servicios.

A - Funciones del Estado.

Ratificar lo establecido en el acta de San Miguel en relación con las funciones del Estado. ([189 3]).

El Estado uruguayo desarrollará su política pluralista en base a la incentivación de la iniciativa privada, pero estableciendo concretamente las áreas de actividad del sector privado y del sector público.

En tal sentido, el papel del Estado se concretará a:

— Formular los planes y programas del desarrollo nacional.

— Dirigir la actividad del sector público y orientar y supervisar la del sector privado, de modo que ambas se ajusten a los objetivos, metas y prioridades del plan de desarrollo y sus programas.

— Fomentar y dinamizar los esfuerzos privados y públicos concurrentes con el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo.

— Tomar a su cargo determinadas actividades críticas o estratégicas de especial interés nacional, promoviendo e impulsando su desarrollo y reduciendo progresivamente el grado de estatización de actividades comerciales e industriales en la medida que la seguridad nacional y las condiciones económicas lo permitan.

— Brindar protección a las actividades de acuerdo con la estrategia planificada para el desarrollo nacional.

B - Desarrollo económico

1. Ratificar la prioridad asignada al sector primario (agro, pesca e industrias extractivas) a fin de hacer efectivas sus ventajas comparativas mediante una producción más eficiente como instrumento primordial del desarrollo económico nacional.

El crecimiento del sector incrementa el abastecimiento de alimentos a la población y suministra materias primas básicas para la elaboración de productos industriales fundamentalmente de exportación.

Por esta vía se alcanza el objetivo de un mayor nivel de ocupación en la industria manufacturera al tener acceso al mercado internacional.

2. La adversa situación internacional originada en la evolución de los precios de exportaciones e importaciones, impidió que el crecimiento del pro-

---

([189 3]) Supra, núm. 311, acta Nº 1. Vid. también, Política General de la República, Supra núm. 849 - II D.

ducto se refleje en un incremento del ingreso nacional.

Por lo tanto, no pudieron actuar los mecanismos automáticos de redistribución, los que se consideran más convenientes para no afectar el crecimiento de los sectores productivos.

En consecuencia, se ratifica la Resolución de San Miguel de que: "A través del crecimiento económico sostenido, todos los grupos mejorarán su posición absoluta y especialmente se generarán mecanismos redistribuidores automáticos por:

— Absorción de desocupación.

— Transformación de las personas sub ocupadas en ocupadas plenas.

— Mejora en la satisfacción de necesidades sociales (educación, vivienda, salud).

— Más igualdad de oportunidades".

El Gobierno en pleno influirá positivamente en el proceso adoptando medidas concretas que aseguren la participación adecuada de los asalariados en el mayor ingreso generado, compatibles con las de crecimiento y los incrementos en la productividad.

Política global de desarrollo económico

Las políticas globales y sectoriales se orientarán a la creación del marco institucional que incentive la eficiencia y la inversión, desestimulando las actividades ineficientes o improductivas y procurando su reconversión.

Se intenta, asimismo, impulsar el ahorro y los ingresos de capitales como fuente de recursos de la acumulación productiva.

A estos efectos se considerarán las medidas a adoptar respecto a las finanzas públicas, lo política comercial y de balanza de pagos, la política monteria y los precios e ingresos.

Finanzas públicas

Reducir, en términos reales, el gasto público corriente para aumentar los recursos disponibles del sector privado.

Ajustar el régimen impositivo para estimular la inversión de los sectores productivos y mejorar las condiciones de competividad en el mercado internacional.

Establecer un plan de inversiones públicas, en un monto acorde con las necesidades nacionales y las limitaciones de los recursos disponibles.

Facilitar el desarrollo del mercado de capitales.

Adecuar racionalmente el número de funcionarios públicos a las necesidades del Estado, mediante la reorganización administrativa y la supresión total o parcial de las vacantes generadas.

Dimensionar el alcance de la seguridad social a efectos de evitar el crecimiento real de los egresos por tal concepto.

Proseguir con el sistema de compras de bienes corrientes con el pago a cuarenta y cinco días, como medio de reducir los precios de las adquisiciones públicas.

Agropecuaria. Políticas globales.

Incentivar el dinamismo del sector.

Disminuir los precios de insumos y bienes de capital a niveles internacionales.

Promover la inversión en el sector para aprovechar sus ventajas competitivas.

Retirar gradualmente las transferencias de ingresos hacia otros sectores de la economía.

Impulsar la transferencia de tecnología y la capacitación de la mano de obra rural.

Establecer una política de comercialización que corrija los desajustes coyunturales, simplifique los canales de comercialización y racionalice el almacenamiento de los productos del sector.

Continuar con la política de liberar los precios para culminar en los niveles internacionales. En el caso de los precios de los productos que permanezcan administrados, la fijación será oportuna, para promover la mayor producción, inversión y eficiencia.

Ganadería

Incrementar la producción global de carnes y la rentabilidad del sector.

Mantener la política que consiste básicamente en la liberación del precio de los novillos de dentición incompleta, y el gravamen a la retención de los novillos de dentición completa.

Incentivar el acortamiento del período de producción del ganado bovino.

Modificar el perfil de estructura de las existencias bovinas.

Agricultura

Incrementar la productividad.

Aumentar el área de producción agrícola una vez logrado el objetivo anterior.

Fijar precios de orientación y mínimos en aquellos cultivos que interesa promover o mantener frente a coyunturas desfavorables.

Continuar con la apertura creciente de exportaciones e importaciones.

Ejecutar la política de crédito supervisado, tendiente a promover la diversificación, zonificación y rotación de cultivos.

Política de tierras

Alcanzar el uso más adecuado de la tierra.

Preservar su potencial productivo.

Evitar que la superficie de los establecimientos se reduzca por debajo del límite que se considera una unidad económica mínima, según zonas.

Mantener la vigencia de la actual Ley de Arrendamientos y Desalojos Rurales, no propiciándose prórrogas de lanzamientos.

Actuar sobre las modalidades de explotación de la tierra que provoquen prácticas depredatorias.

Industria frigorífica

Fomentar el mejoramiento tecnológico para aumentar la productividad.

Incrementar la capacidad de frío y profundizar los procesos industriales a efectos de incrementar el valor agregado y acceder a nuevos mercados.

Racionalizar el abasto a nivel nacional.

Privatizar el Establecimiento Casablanca del Frigorífico Nacional en carácter de organismo habilitado para la exportación.

Estimular la industria para que establezca premios a los productores en función de la calidad y aprovechamiento de los cueros.

Granja

Fomentar el crecimiento y diversificación de la producción.

Incentivar la demanda interna de sustitutos de la carne vacuna.

Mejorar las políticas de precios y comercialización interna.

Forestación

Incrementar el área forestal del país.

Perfeccionar el mercado interno de productos forestales.

Lácteos

Aumentar los volúmenes de producción de leche de acuerdo con las posibilidades de colocación interna y externa.

Diversificar la fabricación de productos lácteos destinados a la exportación de acuerdo con las posibilidades de mercado.

Pesca

Establecer como meta mínima de producción 200.000 toneladas/año para 1980, incrementando la capacidad de captura y procesamiento.

Continuar con el programa de investigación y desarrollo para evitar la depredación de las extistencias.

Evitar la sobre explotación de las especies de pesca costera.

Continuar con la instalación de plantas en tierra por ser la técnica de procesamiento más beneficiosa.

Incentivar la participación de capitales extranjeros que se radiquen en el país; y descartar los ofrecimientos de flotas de captura que no presentan garantías de permanencia y afincamiento.

Justicia

Ratificar, con los objetivos establecidos en San Miguel, el criterio de que la estructura de la legislación penal, debe renovarse para responder a la sustancia y exigencias de la nueva realidad social y de los riesgos permanentes en las estructuras sediciosas internacionales.

Adecuar el derecho positivo a proyectos destinados a constituirse en él, de manera de prevenir toda actividad que impida, perturbe o lesione el libre ejercicio de los derechos humanos.

Toda actividad delictual, cuya intención y móviles fuere de esencia sediciosa, será de competencia de la justicia militar.

Industria

Ratificar en general los objetivos establecidos en el acta de San Miguel. ([189 4])

Continuar el crecimiento del producto bruto industrial, mediante un aumento de la diversificación de la industria orientada principalmente a la exportación.

Mejorar la productividad y la eficiencia industrial, promoviendo, en la medida posible, la reconversión de las empresas no competitivas.

Fomentar, primordialmente, el desarrollo de las industrias que emplean materias primas nacionales, en especial las agroindustrias y las basadas en actividades extractivas.

Propiciar la localización de nuevas industrias en el interior del país, con un costo social aceptable.

Continuar aplicando la ley de promoción industrial y asignar sus beneficios de manera tal que las iniciativas se ordenen, preferentemente, por el criterio de su rentabilidad propia y no por los estímulos a conceder por el Estado.

Energía

Adecuar la oferta energética a la demanda que el desarrrollo exija.

Continuar con la ejecución del Plan Nacional de Energía Eléctrica 1975-1983.

Crear un grupo asesor en el Ministerio de Industria y Energía para mantener una evaluación permanente de las necesidades de energía, de acuerdo con el desarrollo económico previsto.

Proseguir la búsqueda de hidrocarburos, gas natural, esquistos bituminosos y minerales radioactivos.

Estudiar la aplicación de la capacidad de refinación de petróleo, durante el quinquenio.

Desarrrollar los estudios sobre utilización de la energía atómica de acuerdo con las necesidades de usinas de respaldo térmico, previstos en el Plan Nacional de Energía Eléctrica 1975/1983.

Impulsar y continuar con la investigación tecnológica de la energía solar y eólica con el apoyo de los organismos estatales, paraestatales y externos.

Turismo

Expandir el turismo extrarregional en base a acuerdos de explotación conjunta de áreas de interés, preferentemente en la Cuenca del Plata.

Conservar los recursos turísticos y racionalizar su desarrollo.

Desarrollar el turismo interno.

Promover el desarrollo de áreas turísticas tendientes a diversificar la

([189 4]) Supra, núm. 811, Actas 2, 3 y 5.

oferta y contrarrestar la estacionalidad de los ingresos.

Fomentar el interés del capital privado en esta industria, a fin de posibilitar el desarrollo más rápido del sector.

Impulsar agresivamente el cumplimiento de la Ley de Turismo.

Continuar realizando campañas de promoción del turismo.

Capacitar al personal de la actividad turística, tanto público como privado.

Industria azucarera

Asegurar el autoabastecimiento.

Apoyar la actividad de producción e industrialización a tal efecto.

Mantener la decisión de que los excedentes de producción, en caso de ser exportados, no percibirán ningún estímulo especial por encima de los reintegros técnicos.

Educación y Cultura

Promover una revisión integral de la educación a todos los niveles, partiendo de la base de que la familia debe ser el umbral de la formación moral del educando, que es preciso continuar, completar y conformar a través del sistema educativo en sus fases social e intelectual.

Promover el desarrollo de una política cultural y científica articulada con la política educativa.

Promover la activa y efectiva participación de la Universidad de la República en el desarrollo nacional.

Establecer un régimen efectivo de responsabilidad profesional.

Extender los beneficios de la educación física a todos los habitantes del país.

Consolidar, a través del mantenimiento del particular estilo de vida del Uruguay, una sana corriente nacionalista, entendiendo por tal la exaltación del concepto de Patria, de soberanía y de desarrollo en seguridad, tendiente a la elevación de los valores de orientalidad y al respeto por las tradiciones de la Nación.

Disponer la revisión contínua de los planes y programas de las distintas ramas de la enseñanza, para adecuarlos a las modernas orientaciones de cada profesión, y a los requerimientos del país.

Adecuar la legislación vigente en materia de educación general y universitaria a la realidad nacional, sobre la base jurídica de las reformas adoptadas a partir de 1973.

Proveer al SODRE de los recursos necesarios para ejercer a través de sus emisoras los actos propios de la soberanía.

Salud Pública

Definir y articular integralmente la legislación referente a las actividades vinculadas a dicha materia.

Incorporar al sistema sanitario nacional los centros de alto riesgo, previo estudio de factibilidad.

Asegurar la disponiblidad oportuna de medicamentos de uso poco frecuente o de muy específica indicación.

Racionalizar la incidencia del costo de los medicamentos en las acciones de salud.

Fortalecer los cuadros funcionariales técnicos del Ministerio para superar situaciones críticas, particularmente en el interior del país y en zonas rurales.

Recuperar, completar y desarrollar la infraestructura y el equipamiento de los servicios hospitalarios del Ministerio.

Lograr la estabilización económico-financiera, técnica, administrativa y laboral de las instituciones de asistencia médica colectivizada (IAMC).

Promover gradualmente la transferencia de la asistencia pública a las instituciones médicas privadas.

Transporte

Lograr una efectiva coordinación de los distintos modos de transporte.

Alcanzar los más altos niveles de eficiencia, minimizándose los costos totales del transporte, costos operativos y erogaciones del sector público, en la construcción y mantenimiento del sistema.

Tender a la integración del espacio geográfico del país, como eficaz instrumento para su desarrollo económico y social.

Desarrollar todos los modos de transporte y la correspondiente infraestructura en función de la importancia creciente en el intercambio regional e internacional.

Lograr una creciente participación del sector privado en el transporte internacional.

La Dirección Nacional de Transporte, presidirá el Consejo Asesor de Transporte, al que se integrarán: AFE, PLUNA, ANP, DIGAN, DGAC, Dirección de Marina Mercante y representantes de las FF.AA., Ministerio de Economía y Finanzas y SEPLACODI, para proceder a la actualización de aquéllas y a la formulación de un Plan Nacional de Transporte sobre la base de las normas generales preparadas por SEPLACODI.

No se autorizarán tarifas, plan u obras de infraestructura sin la autorización expresa del Poder Ejecutivo, mientras dicho Plan no haya sido aprobado.

Obras públicas

Contribuir con el desarrollo nacional a través de la construcción de las infraestructuras básicas.

Adecuar dichas infraestructuras a la ubicación geográfica del país en el proceso de integración y desarrollo del área del Cono Sur.

Servir de apoyo al desarrollo del sector primario.

Negociar con organismos financieros internacionales proyectos en conjunto para obtener menores costos, en función de la política general de balanza de pagos.

Trabajo y relaciones laborales

Consagrar el principio de que trabajador —empleado y empleador— es todo habitante de la República en estado activo, cualquiera sea el nivel, la forma y el sector en que realice sus actividades.

Reafirmar el principio de la complementación social entre capital y trabajo, de acuerdo con un planteo solidarista, rechazando definitivamente la concepción disolvente de la lucha de clases.

Proseguir imponiendo en todo el territorio nacional, la seguridad e higiene en el trabajo y la justa retribución del empleado de acuerdo con las normas que dicte el Gobierno, consolidándolas, en el futuro inmediato, en una nueva expresión de la legislación laboral.

Continuar con la capacitación de los trabajadores —empleados y empleadores— y con la instalación de Comisiones Paritarias, para lograr una más efectiva complementación social entre capital y trabajo.

Recursos humanos

Encarar el problema del empleo dentro de una concepción integral que contemple la política de desarrollo en su conjunto.

Seguridad social

Ratificar en su totalidad los principios y las pautas sobre Seguridad Social incluídas en el Acta N° 7 de la Reunión de Colonia Suiza.

Promover la creación de un sistema de Seguridad social que racionalice los distintos servicios, atendiendo a la especialidad de éstos.

Propender a un cambio de las concepciones y prácticas paternalistas de la seguridad social a través de un proceso sostenido de reformas del Sistema que devuelva paulatinamente a la responsabilidad personal la actuación prioritaria en el enfrentamiento de los riesgos.

Tales, en apretado resumen, las directivas fundamentales de la Reunión de Solís.

Quizás, el rasgo más importante a destacar sea el de que, por primera vez en la historia del país, una política económica y social, inaugurada para beneficio colectivo a partir de los sucesos de febrero y junio de 1973 y concretada, fundamentalmente, en las Reuniones de San Miguel y Colonia Suiza, se mantiene por tanto tiempo, a pesar de los cambios en las dirigencias del Gobierno, conservando la unidad de doctrina y la orientación que las FF.AA. le imprimieran. Es que en esa política no existen improvisaciones, ni intereses menores, de comités, de sectores políticos, o de personas, sino solamente el interés superior de la República, insuflándole la firmeza y la coherencia necesarias para que florezca en resultados positivos.

4. Otro intento político

860. Mientras el proceso del desarrollo y la recuperación nacional va configurándose y concretándose en la forma que el Capítulo explica, una nueva tentativa de los sectores políticos desplazados habría de producirse.

La indigencia a que la disolución del Parlamento condenó a las desacreditadas dirigencias partidarias y profesionales políticos por su actuar

desaprensivo y antinacional, (190) los someterá a un estado de angustia que dos circunstancias, especialmente, mantendrán en permanente tensión: la absoluta indiferencia popular ante aquel hecho, y el tranquilo discurrir del tiempo sin ser llamados ni consultados, lo que amenaza sepultarlos en el olvido.

No pudiendo ni queriendo entender los sucesos que el país vivió y de muchos de los cuales fueron protagonistas y responsables, sorprendidos y desubicados, la zozobra caldea sus mentes con la añoranza de lo que perdieron y la perspectiva de ya no ser.

Sin consuelo por una ausencia que sólo ellos echan de menos, se manejan entre bastidores, como antes lo hacían en los ambulatorios y en los comités, formulando juicios sarcásticos y sombríos pronósticos sobre la conducción nacional y el porvenir del país, cuya suerte jamás les importó.

En el curso de estas páginas quedaron de relieve múltiples actitudes de este tipo especial de personaje, que se autocalifica de "político" y que, con las consabidas excepciones, no tuvo ni supo desempeñar en pasada reciente época otra misión que la de vivir del Erario y de la explotación sistemática de la candidez popular.

Incapaces de resignación y de todo sentido de responsabilidad, convencidos a sí mismos de ser los titulares de la representatividad del país, algo así como porciones físicas ambulantes de la soberanía nacional, traman y controvierten entre sí variadas ardides y estratagemas para retornar al proscenio de pasadas hazañas y desacreditar al Gobierno y a las FF.AA.

Entre las más notorias tentativas de resurgimiento se mencionará aquí la realizada el 1° de setiembre de 1974, en una carta pública, muy comentada, dentro y fuera del país, que poco después recibiría respuesta lel ex-Presidente de la República; aunque existan, naturalmente, muchas otras maniobras posteriores, tendientes al mismo fin, urdidas y puestas en ejecución, con muy variadas tácticas, simpre por el mismo *lotecito* de ex-*políticos* desalojados del poder, que no quieren convencerse que su tiempo ya pasó, definitivamente.

a. *Carta abierta al Gobierno*

861. El 1º de setiembre de 1974 apareció en toda la prensa montevideana la siguiente "carta abierta al Gobierno", que suscriben ciento y tantas personas:

"Los firmantes, a título de ciudadanos e integrantes de partidos políticos democráticos, se dirigen al gobierno a fin de formular las siguientes consideraciones:

— I —

Ha transcurrido más de un año desde los sucesos del 27 de junio de 1973. La opinión que se tenga sobre sus causas, desarrollo y efectos, no puede ser motivo de comentario público y queda entonces circunscipta al juicio de cada ciudadano.

— II —

En el transcurso de este tiempo, nadie puede alegar que los partidos o sus integrantes hayan originado perturbaciones o intentado alterar el or-

(190) Supra, núms. 654 a 664, 657 a 659, 677, 685, 700, 703, 705, 709 a 716, 718 a 730, 733 y 734, 736 a 739, 743, 744, 753 a 756, 758 a 762, 770, 772 a 790.

den público ni ocasionar dificultades que impidieran la labor del gobierno. Esta se ha cumplido dentro de los esquemas que se han trazado, sin interferencia alguna, y sus resultados obedecen a su propia actividad.

— III —

El Poder Ejecutivo, por intermedio de uno de sus Ministros, en un discurso pronunciado el 18 de julio ppdo. (191) hizo pública la decisión del gobierno de impulsar una reforma constitucional sobre determinadas bases que en el mismo acto esbozó, señalando además la necesidad de propender a la creación de un estatuto de los partidos políticos.

Dicho propósito reformista constituye sin duda un hecho político-institucional de la mayor trascendencia, que exige en última instancia un pronunciamiento plebiscitario de la ciudadanía, por lo que se concluye que es imprescindible permitir el funcionamiento de los partidos políticos. Sólo con su participación y mediante el libre análisis del texto que se proyecte, el eventual consentimiento de la ciudadanía podrá ser real y auténtico otorgando el respaldo de opinión pública que necesariamente debe tener una norma como ésta, en torno a la cual gira toda la vida institucional de la República.

La adopción de un estatuto de los partidos políticos demanda a su vez la posibilidad de que los partidos puedan reunirse y deliberar a fin de estructurar las bases de su futura acción, interviniendo en la redacción de las normas que han de regir su propia actividad.

— IV —

Hace algún tiempo, ante la gestión de un partido reclamando la posibilidad de actuar, el gobierno respondió negativamente aduciendo que aún no estaban dadas las condiciones para ello.

Es evidente que cualquiera fuese el juicio entonces, hoy no debe existir impedimento alguno para esa actividad, y sí median en cambio circunstancias proclamadas por el propio gobierno que obligan a ello.

La historia abunda en ejemplos de actividades preelectorales y elecciones realizadas en situaciones de marcada convulsión, como lo demostró nuestro país incluso en los últimos comicios en que resultó electo el actual titular del Poder Ejecutivo, quien en su discurso del 27 de junio ppdo. (192) afirmó que por el contrario, hay en la actualidad paz y tranquilidad en el país.

No advertimos qué otras condiciones deben darse para que los partidos recuperen su libertad para reunirse, deliberar, organizarse y difundir sus ideas sobre los temas de interés nacional.

Impedir su funcionamiento equivale a proclamar fines democráticos sin habilitar los medios para que ellos puedan cumplirse.

— V —

Por todo lo expuesto, a título de ciudadanos y seguros de interpretar la voluntad democrática del país, reiteramos el reclamo para que se autorice

(191) Alusión al discurso del Ministro de Relaciones Exteriores, de esa fecha, núm. 848, supra.
(192) Supra, núm. 851

el pleno funcionamiento de los partidos, sin otras limitaciones que las impuestas por la Constitución y la ley."

Firman esta carta las siguientes personas: Dr. Alberto Abdala, Dr. César Luis Aguiar, Eduardo P. Antonio, Francisco Areco, Juan Justo Amaro, Dr. Justino Jiménez de Aréchaga, Daniel Armand Ugón, Dr. Julio Arocena Folle, Esc. Angel Arour Negemi, Esc. Ledo Arroyo Torres, Luis Artagaveytia, Dr. Aníbal L. Barbagelata, Dr. Jorge Batlle, Dr. Enrique Beltrán, Sra. Blanca Berreta de Brause, Dr. Alberto Brause Berreta, Julio César Bustelo, Ginés Cairo Medina, Dr. Jorge Carve Gurméndez, Esc. Saúl Cestau, Washington Cataldi, Humberto Ciganda, Raúl Cordones Alcoba, Dr. Eduardo J. Corso, Prof. Víctor Cortazzo, Elías Croci, Dr. Ramón Chapper Laborde, Dr. Juan Vicente Chiarino, Julio E. Daverede, Dr. Ariel de la Sierra, Dr. Gervasio A. de Posadas Belgrano, Dr. Luis A. Delfino Cazet, Juan Carlos Elizeire, Dr. Juan Carlos Fa Robaina, Arq. Eustaquio Fernández, Sra. Josefina Grela de Fernández Crespo, Raúl Ferro, Francisco A. Forteza, Ricardo Fynn Larriera, Dr. Carlos J. Finocchietti, Ing. Salvador García Pintos, Dr. Felipe Gaione, Washington García Rijo, Dr. Felipe Gil, Dr. Héctor A. Grauert, Dra. Olga Gumila de Gamarra, Tabaré Hackenbruch, Luis Hierro Gambardella, Cr. Raúl Ibarra San Martín, Raumar Jude, Raúl Jude (h.), Dr. Aquiles Lanza, Dr. Oscar Lenzi, Prof. Jaime López Barrera, Dr. Julio Lorenzo y Deal, Luis Lorenzo y Deal, Guido Machado Brum, Juan J. Martínez, Dr. Antonio Marchesano, Esc. Juan Carlos Mastalli, Esc. Artigas Menéndez Rodríguez, Dr. Julio C. Moreira Parsons, Julio Olivar Cabrera, Ruben Otatti Jorge, Dr. Didier Opertti, Esc. Dardo Ortiz, Eduardo Paz Aguirre, Esc. Daniel Pérez del Castillo, Esc. Erasmo Petingi, Luis R. Pieri, Juan José Pintos, Bernardo Porras Larralde, Luis Bernardo Pozzolo, Dr. Manuel Queiruga, Dr. Carlos Queraltó, Dr. Carlos Rauschert Chiarino, Dr. Bibiano Riet Velazco, Dr. José María Robaina Ansó, Angel Rodríguez, Renán Rodríguez, Carlos Rodríguez Cal, Dr. Santiago I. Rompani, Sta. María Luisa Ruecco Reyes, Prof. Clemente Ruggia, Dr. Julio M. Sanguinetti, Dr. Miguel Saralegui, Héctor Silveira Díaz, Rafael Stigliani, Raúl Silva, Dr. Alfredo Silvera Lima, Jorge Silveira Zabala, Julio Solsona Flores, Dr. Joaquín Secco García, Dr. Luis Alberto Solé, Ing. José Serrato, Esc. José María Speranza, Arq. Horacio Terra Arocena, Dr. Mario Torres Negreira, Roberto R. Varela, Dr. Amílcar Vasconcellos, Dra. Electicia Vasconcellos, Dr. Carlos Viana Aranguren, Dr. Carlos Vlahussich, Dr. Jorge L. Vila, Edgardo Vázquez Ledesma, Máximo Xavier, Dr. Roberto Zefferino."

b. Respuesta del ex-Presidente

862. Tres días más tarde de difundida la carta precedente, el 4 de setiembre de 1974, el ex-Presidente de la República se dirigió a la ciudadanía por la cadena nacional de radio y televisión, refiriéndose a ese planteamiento en los términos siguientes: "Ciudadanos: La opinión pública se enteró hace algunos días de una denominada "Carta abierta al Gobierno" publicada en la prensa y suscrita por un conjunto de ciudadanos, a la que se dió o se pretendió dar interna y externamente, gran difusión y resonancia.

En ella se reclama del Gobierno el libre funcionamiento de los partidos políticos, basando fundamentalmente el petitorio en el anuncio formu-

lado por el PE a través del señor Ministro de Relaciones Exteriores el 18 de julio pasado, en el sentido de que, cumpliendo con lo resuelto el 27 de junio de 1973, se iba a empezar a trabajar en el proyecto de reforma constitucional que habrá de ser sometido al juicio de la ciudadanía.

Estas palabras mías que hoy dirijo al pueblo uruguayo no tienen el sentido de una respuesta a estos ciudadanos ni llevan el propósito de polemizar públicamente con ellos, puesto que ni la vía elegida para hacer el planteamiento es la correcta ni sería correcta en consecuencia, la respuesta pública ni mucho menos la polémica.

Este mensaje que hoy dirijo al pueblo uruguayo tiene un sentido mucho más hondo: el de manifestar definiciones profundas y trascendentes sobre el futuro institucional y político de la República y con ello marcar claramente el camino que estamos recorriendo y la meta a la que nos proponemos llegar.

Queremos así dejar bien en claro ese rumbo, de forma de no proscribir a nadie que lo comparta y a la vez que se proscriban por sí mismos quienes no estén de acuerdo con él.

Al hacer este planteamiento se parte de un error básico: que es el de suponer que pueda volverse a formas institucionales y políticas perimidas, caducadas, el 27 de junio de 1973.

Este error nace en la no aceptación del cambio que en el concepto y la técnica de la "representación" se va operando progresivamente en el escenario político y doctrinario no sólo del Uruguay sino del mundo. De la negación de ese cambio surge a su vez la desubicación de los firmantes de la carta. En primer término, al atribuirse hoy a sí mismos la representación popular y en segundo lugar al atribuir a los partidos políticos el carácter de intermediarios imprescindibles en la emisión del juicio de la ciudadanía sobre la reforma constitucional.

Históricamente, las reformas constitucionales han sido desnaturalizadas por la acción partidaria a través de pactos y concesiones recíprocas que han impedido concretar integralmente las aspiraciones populares.

Tenemos aún muy fresco en el recuerdo el antecedente de la reforma constitucional de 1966 y aún de los intentos de reforma constitucional de 1958. En esta oportunidad en que se sometieron al juicio de la ciudadanía dos proyectos de reforma constitucional, ninguno de los dos alcanzó la mayoría requerida, pero ambos sumados manifestaron claramente la voluntad reformista del pueblo. Sin embargo, se necesitaron 8 años, en los cuales el país se debatió estérilmente en querellas partidistas, para que finalmente los partidos políticos se decidieran en 1966 a poner todo el aparato electoral al servicio de una voluntad tan claramente expresada y tan sabiamente anticipada en el tiempo por la intuición popular.

Y aún en 1966 el sistema político partidario impidió la reforma con la profundidad con que el pueblo la anhelaba y lo que debió haber sido un cambio sustancial no fue sino un tímido retoque a las formas, como consecuencia de la desconfianza mutua en el resultado electoral.

El pueblo, sin embargo, volvió a expresar su afán reformista y nunca nada en la historia del Uruguay recibió un apoyo tan masivo como el que tuvo la reforma constitucional de 1966.

Pero yo viví ese proceso y no me engaño, y que nadie se engañe, el pueblo no votó allí un texto constitucional, votó un anhelo de reforma y de cambio. Bien claro resultó entonces que los dirigentes políticos de todos los partidos, y aún de los de extrema izquierda, tuvieron que incluir en su plataforma un texto de reforma constitucional porque sabían que esa era la aspiración popular. Y bien claro resultó entonces que el pueblo marchó adelante de los dirigentes políticos, indicándoles el camino y aún, en muchos casos, contra su propia voluntad.

Estos antecedentes de una historia tan reciente y fresca para los uruguayos, demuestran a las claras que en la instancia de las reformas constitucionales no sólo no son imprescindibles los partidos políticos sino que, anteponiendo el interés partidario, muchas veces desconocen la auténtica voluntad popular.

No es válido, pues, el fundamento que se invoca para reclamar el funcionamiento de los partidos políticos en atención al proceso de reforma constitucional, porque no es válida la afirmación de que sin partidos políticos el pueblo no pueda pronunciarse auténticamente sobre ella.

Pero el error sobre el concepto de la representación va más allá y yo me pregunto, y lo someto a la reflexión del pueblo uruguayo, si el sistema político-partidario vigente hasta el 27 de junio de 1973 era o no un vehículo para la expresión cabal de la voluntad popular.

Ese sistema político-partidario determinaba la ausencia de unidad para la consideración de los grandes temas nacionales; ausencia de unidad no sólo entre los partidos entre sí sino entre las distintas fracciones en que los partidos se iban atomizando, hasta albergar en su seno las más diversas y contradictorias corrientes ideológicas. Ausencia de unidad que comprometía gravemente no sólo al Estado sino también a la Nación. Los graves problemas que enfrentaba la República no bastaban para crear las condiciones de superior unidad y eran postergados en su enfrentamiento y solución por el interés partidario antepuesto. Y, sin duda, esa no era la voluntad popular cuya representación invocaban los partidos políticos, porque el pueblo lo que quería y lo que quiere son las soluciones. Nadie puede decir que las prácticas electorales configuraran, en definitiva, un canal para la expresión de la voluntad popular. La caza del voto, la compra del voto mediante favores, la promesa pre-electoral incumplida o no y tantos otros recursos bien conocidos por la ciudadanía, no pueden ser invocados ahora como respaldo de una auténtica representación. Y el pueblo que siempre es sabio, poco a poco se fue liberando y cada día es mayor el número de uruguayos que votamos por lo que creemos mejor y no por lo que nos ofrecen.

Quienes se presentan como auténticos intérpretes y representantes de la voluntad ciudadana, una vez llegados a la función pública por esos medios, se veían luego obligados a mantenerse en ella a costa del buen funcionamiento del Estado. Y así imperaban las recomendaciones, el tráfico con los cargos públicos, la designación en los puestos claves —donde la Administración justamente necesita eficiencia— de los amigos al margen de sus condiciones personales.

Y todo ello para estar en condiciones de mantener el aparato político-

electoral y luego poder volver a decir que se representa la voluntad popular.

Y así en épocas de gravedad para el país, su economía se estancó y decreció y las tensiones sociales se agravaron puesto que el ingreso nacional al ser igual o menor, era cada vez más insuficiente para un pueblo que anhelaba, con justicia, más bienestar.

Y he aquí la semilla de la disolución y de la desintegración nacional: los uruguayos por obra de un sistema político prostituído, en lugar de unirse para enfrentar los problemas comunes se afanaban para disputar los restos de su prosperidad.

La industria del empleo público no era sólo un medio para prevalecer políticamente sino que además contenía un trasfondo más serio: la falta de oportunidades de trabajo en una economía en ruinas. Yo traicionaría al pueblo uruguayo si diera ocupación en empleos públicos, en lugar de promover el desarrollo económico que, ese sí, crea auténticas fuentes de trabajo.

Ese mal funcionamiento del Estado cuyo origen espurio poco a poco se fue confundiendo borrosamente, deliberadamente o no, con falta de fe en el destino propio de nuestra Patria, fue generando las graves frustraciones nacionales. Un país cuyos hospitales y asilos, en muchos casos, carecen de medios elementales para poder desenvolverse con normalidad y muchas veces sólo funcionan con ejemplos de fraternidad y de amor rayanos en el heroísmo; un país donde ya no llegaban los barcos porque no tenía capacidad ni para dragar los canales y los puertos, en una simple operación que deben haber practicado civilizaciones anteriores a Cristo; un país cuyos servicios ferroviarios llegaron a reducirse a cuatro o cinco locomotoras, o cuyos aeropuertos no tenían capacidad para adaptarse a la evolución de la ingeniería aeronáutica, que nos iba aislando de un mundo que cada vez nos parecía más inalcanzable.

Un país sin energía eléctrica, en el cual, como en los tiempos tribales, estábamos expuestos a someter al pueblo a restricciones originadas por variaciones de clima normales y corrientes; un país que ni siquiera exploraba sus recursos naturales, el hierro, el petróleo, las arenas negras, la minería.

Un país, en fin, que no tenía capacidad de unidad, ni siquiera para definir sus propios límites.

Nadie puede decir que quienes llevaron al país a esta postración lo hacían respaldados por la representación popular, nadie puede decir que la voluntad popular llevara incluso a transar con el marxismo y prestarse a su juego a fin de no perder posiciones político-partidarias.

Yo no simplifico el surgimiento de la sedición ni le doy el aval de una causa legítima en esta situación calamitosa. La sedición nació en el exterior, se organizó en el exterior, se entrenó en el exterior y nos agredió desde el exterior, y nunca, y menos en estos días en que se intenta dar la bendición a la acción subversiva internacional, debemos olvidar su verdadero origen y propósitos. Pero sí creo que en ese contexto de un Estado paralizado y al servicio de intereses partidarios, de una economía estancada, de servicios

públicos en decadencia, de falta de esperanza y de frustración nacional, la sedición sí encontraría más posibilidades que en un país próspero, alegre y confiado en sí mismo. Muy particularmente pienso en la juventud que no podía sentirse esperanzada en esta situación, teniendo que recurrir a la tarjeta de presentación o a la muñeca política para poder trabajar una vez culminados sus estudios o una vez llegada a la edad en que sienten la necesidad de satisfacer sus ansias de trabajo y de progreso.

Muchos, aunque no todos los firmantes de la carta abierta, han sido responsables de esta situación. Yo me pregunto hoy: ¿Ese es su concepto de la representación? ¿Y a eso es a lo que quieren volver en nombre de la representación popular?

Y al decir esto, para no ser injusto, tengo muy presentes en mi mente y en mi corazón a los hombres que honestamente intentaron el cambio y que finalmente tuvieron que rendirse al sistema político-partidario, o fueron vencidos por él.

Hay un error también esencial en cuanto al alcance y profundidad del proceso que estamos protagonizando: es muy profundo y es irreversible, es una Revolución, como ya lo dije al dejar instalado el Consejo de Estado. Nadie se equivoque al pensar que por el hecho de ser una revolución en paz deja de ser una revolución. Frecuentemente, y respondiendo en especial a la conjura internacional marxista fuimos tildados de reaccionarios y de conservadores; reaccionarios y conservadores son los que se oponen a este proceso revolucionario y que aspiran a volver a la situación anterior.

Estamos en el tiempo de la Nación y no en el de los partidos políticos, no porque piense que ellos no puedan coexistir sino porque los grandes temas nacionales habían sido abandonados por los partidos políticos en medida tal que hoy todo lo que nos ocupa nos debe unir y no dividir.

No vamos a permitir que este proceso revolucionario, sea plebiscitado dentro de ese contexto que falseaba la voluntad popular porque sería igual que aceptar como juez al enemigo, que no es el pueblo sino quienes falsamente lo invocan.

Pero este proceso no va a ser a espaldas del pueblo ni mucho menos contra el pueblo, sino que va a ser sometido a su juicio inapelable. Está en gestación una reforma institucional que aún no puede consolidarse en una Constitución, pero que permite ofrecer ya sus bases esenciales; crear una democracia auténtica y militante y un Estado eficaz al servicio del bien nacional.

Esta Constitución tendrá que ser legitimada mediante un pronunciamiento de la voluntad general que la convalide.

Por eso no puede concebirse que en noviembre de 1976 se convoque a elecciones dentro del sistema político e institucional perimido el 27 de junio de 1973. Será el pueblo el que dirá su juicio, y dirá cómo ha de asegurarse la continuidad del proceso de restauración política y económica, que es impersonal porque es nacional.

Por eso todos los que invocan el plazo constitucional de noviembre de 1976, soñando con volver a la caza de los votos, pensando que van a volver a utilizar su desnaturalizado aparato político para prevalecer, esperan-

zados en que van a torcer esta revolución nacida en el más hondo anhelo popular, utilizando los mismos medios y las mismas formas para desviar los anhelos del pueblo en nombre del pueblo, que hoy, esta noche, pierdan toda esperanza.

No basta, como equivocadamente se señala, que existan las condiciones de pacificación social que imperan hoy en el país para posibilitar el renacer de la vida política nacional. Las corrientes partidarias tendrán que ser canalizadas en el futuro de modo de impedir la reiteración de la defección política, que justificó la actuación de las FF. AA. como último sostén del Gobierno. La libertad que se les reconocerá estará siempre y efectivamente limitada por los ideales superiores de la Nación.

Los ciudadanos que aspiren a intervenir en la vida pública no podrán comprometer este proceso; su participación partidaria no podrá basarse más en reclutar sufragios usufructuando la ineficacia del Estado. El perfeccionamiento de éste será precisamente la respuesta que la Revolución debe ofrecer al pueblo.

No puede concebirse un regreso a la normalidad institucional anterior a 1973, porque habrá una nueva normalidad institucional que está en gestación y a la que podrán contribuir a elaborar todos los ciudadanos, todos los que sientan la necesidad de este proceso.

La libertad que hoy les posibilita a estos ciudadanos firmar la carta abierta existe gracias a las medidas adoptadas el 27 de junio de 1973, que clausuraron el proceso de desintegración nacional y marcaron el inicio de la restauración de las verdaderas libertades.

Uruguayos y Uruguayas: Como siempre lo he hecho, les he hablado hoy con toda claridad. Este es vuestro Presidente cuya conducta no sabe de curvas ni recodos, sino que tiene definidas aristas; que intentó este proceso en la confianza de poder obtener la adhesión de todos los hombres y de todos los partidos democráticos, que no tuvo reparos en verlos uno a uno pero que luego al no encontrar la respuesta, enfrentando solo a la suprema tarea que la Historia le había señalado, emprendió la obra sin claudicaciones y sin renuncios.

Este es vuestro Presidente, que en el tiempo de la Nación sólo acepta el juicio del pueblo y a él se somete."

VIII. HACIA EL NUEVO ESTADO ORIENTAL

1. ACTITUDES Y PROPOSITOS

2. MOTIVACIONES DEL EX-PRESIDENTE

3. MOTIVACIONES DE LAS FF.AA.

4. DISCREPANCIAS DE ORIENTACION POLITICA

5. SUSTITUCION DEL EX-PRESIDENTE

6. SUSPENSION DE ELECCIONES Y CREACION DEL CONSEJO DE LA NACION

   a. *Acto Institucional N° 1*

   b. *Acto Institucional N° 2*

7. DESIGNACION DE NUEVO PRESIDENTE

8. REESTRUCTURA DEL PODER EJECUTIVO: Acto Institucional N° 3

9. SUSPENSION DE DERECHOS POLITICOS: Acto Institucional N° 4

10. DERECHOS HUMANOS E INTERVENCION EXTRANJERA: Acto Institucional N° 5

11. INTERVENCION DE LA CORTE ELECTORAL : Acto Institucional N° 6

12. SANEAMIENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA: Acto Institucional N° 7

13. REESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA: Acto Institucional N° 8

14. RETORNO AL PRONUNCIAMIENTO POPULAR

15. ENTREVISTA DE LOS PRESIDENTES DE URUGUAY Y DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

VIII. HACIA EL NUEVO ESTADO ORIENTAL

1. Actitudes y propósitos

862 [1]. El motivo determinante de las actitudes de las FF. AA., que este libro reseña, no fue ni es otro que el cumplimiento de los sagrados mandatos que la Orientalidad recibió de su Historia: la pacífica reconstrucción de la República, el rescate de su pueblo para las realizaciones trascendentes de la paz, la cultura, la libertad y el bienestar de sus habitantes.

Ello plantea, consiguientemente, la necesidad de estructurar una actualizada forma de democracia auténtica, sana, virtuosa y eficiente, capaz de garantizar la consecución y la custodia permanente de esos nobles fines.

En vista del pasado reciente, la Patria y su futuro reclaman la consolidación de una nueva institucionalidad que, siguiendo el luminoso derrotero que a su destino le marcaron los sucesos de febrero y junio de 1973, asegure que la conspiración que contra ella se urdió, no podrá repetirse impunemente, y que, de intentar revivirse, desde dentro o desde fuera, encontrará de pie a un pueblo altivo, consciente de sus derechos y estrechamente unido en torno a un gobierno sólido, organizado, con una dirección bien definida y clara de los objetivos de la Nación, dispuesto a enfrentarla sin vacilaciones ni claudicaciones.

Si la insidiosa agresión que sufrió, y a la que sacrificadamente se sobrepuso con el concurso de Gobierno, FF. AA. y pueblo, trasciende las fronteras territoriales y se consolida en grupos internacionales, ligados e interconectados solidariamente para la destrucción y el crimen, alentada por foráneos designios de imperialismo, como todo induce a creerlo [1], el pueblo Oriental, revitalizado por la savia fresca de una nueva institucionalidad y sin renunciar a su vocación histórica de paz, justicia y libertad, estará vigilante y pronto para enfrentarla y derrotarla nuevamente, si ello es preciso.

Así y con sencilla naturalidad, la primera actitud de las FF. AA. reflejada en la Resolución que el 15 de setiembre de 1971 adoptaron sus Mandos [2], se enlaza con las demás decisiones posteriores, conjugadas todas ellas en la rectitud y coherencia de una doctrina jurídica, política y moral, que es la de la Nación Oriental, y a la cual, conscientes de la seriedad y responsabilidad de su misión, prestaron respetuoso acatamiento.

Desorientada y confusa la conducción política de la Nación y entregada ésta a la anarquía y el caos cosechados por la subversión, las FF. AA. no hicieron más que cumplir con su deber. Ceñidas estrictamente a esa lúcida doctrina, sus decisiones no fueron las de un partido político, ni las de un particular sector ciudadano, sino las del pueblo todo, con la mirada puesta en la vida y el porvenir de ese mismo pueblo, para servir y proteger los cuales fueron creadas como Institución Armada.

Convencidas de la verdad de su razón y con la tremenda fuerza moral que infunde el deber cumplido, están prontas para arrostrar el juicio público ante el supremo tribunal del Pueblo y de la Historia.

Esta es la causa de que hayan quebrado el proverbial silencio que tienen por norma, para ofrecer a la opinión las motivaciones profundas de

(1) T. 1, Capítulos I, II y V; supra, Introducción y Capítulos I y VI, etc.
(2) Supra, núm. 692 ss.

sus actos y la sincera inspiración de sus propósitos.

En gran medida, esos propósitos y actos quedan suficientemente esclarecidos y al alcance de quien desee conocerlos y analizarlos a través de esta publicación, de la cual también fluye, con exactitud, la preocupación que siempre alentaron, y alientan, de que oportunamente pueda llegarse a la estructuración definitiva del Nuevo Estado Oriental, moderno, justo, progresivo, que recogiendo la triste experiencia pasada permita, con confianza y fe, superar similares contratiempos y proyectar a la Nación por el camino de los logros fecundos y promisorios de un mejor destino.

Esa preocupación se transparenta, por eso, en distintos actos y pronunciamientos públicos, de los Altos Jerarcas civiles y militares, que deben ser recordados en este capítulo, de modo de dejar en manos del lector todos los elementos de juicio indispensables para ponderar correctamente los distintos factores que conjugan el actual proceso político nacional.

En distintas ocasiones y en forma coincidente con el pensamiento de las FF.AA. el ex-Presidente de la República reafirmó públicamente la necesidad de "consolidar una sociedad uruguaya, una sociedad oriental, próspera, feliz y en paz" y de sentar las bases de la nueva organización etática nacional en consonancia con esas altas metas. (3)

La mención de algunos pasajes de esos pronunciamientos ponen de manifiesto el sentido superior de la preocupación que los animó, preocupación que, por otra parte, la enorme mayoría del pueblo acompañó y acompaña fervorosamente.

Antes de exhumarlos, cabe reiterar aquí que el actual proceso revolucionario nacional se inició en *febrero* de 1973 y no en junio de ese histórico año.

Como en su lugar se explicó, fue en febrero que estalló la crisis institucional que la República había venido soportando desde largo tiempo.

Al igual que otros sucesos detenidamente referidos en este volumen, *junio* fue simplemente una consecuencia, impuesta ineluctablemente por el curso de la crisis.

Sin la clamorosa presencia de febrero, junio no se habría producido, ni, siquiera, sería concebible.

2. *Motivaciones del ex-Presidente*

862[2]. "Hoy, en que las naciones son agredidas desde adentro, sirviéndose de las instituciones de la vieja democracia liberal como auténticos caballos de Troya, sólo un Estado fuerte será la base de una Nación libre. Pero la existencia de un Estado fuerte no supone limitación de las libertades esenciales del hombre; por el contrario, supone capacidad para amparar su ejercicio. Por ello ha de seguirse trabajando, sin apresuramientos, pero sin pausas, conduciendo y observando el proceso de cambio social y político que hoy conmueve a nuestra Patria y al Mundo, cuestionan-

(3) 30 de diciembre de 1974: Palabras del ex-Presidente al agradecer el saludo de las FF.AA. con motivo del fin de año.

do las formas institucionales y su validez... Estamos en el tiempo de la Nación, y no en el de los partidos ni en el de los hombres." (4)

Para resistir aquella agresión la Nación deberá ser fuerte en tres sentidos: económica, espiritual e institucionalmente.

Económicamente, tratando de bastarse a sí misma y de reducir su dependencia en todo lo que sea posible; espiritualmente, tratando de impulsar un nacionalismo sano, positivo, no agresivo, dirigido a rescatar los valores básicos de nuestra nacionalidad y a desarrollar al máximo el sentimiento de unidad nacional; e institucionalmente, tratando de superar el viejo sistema de democracia liberal representativa, que se mostró ineficaz para enfrentar el ataque del comunismo.

Es curioso observar que el comunismo no aplica los principios de la democracia liberal en los países que ha conseguido dominar, pero sin embargo se presenta como su más acendrado defensor en aquellos otros donde aún no ha podido imponerse. Y ello, porque está convencido de que es en ese sistema que reside la vulnerabilidad, la debilidad y la brecha del mundo libre, a través de la que se infiltra para corroerlo y destruirlo desde adentro.

Por consecuencia, es necesario adecuar el sistema a la realidad actual sin desmedrar los valores esenciales de la libertad ni los principios básicos de las instituciones nacionales, obturando tamaña fisura de la que el comunismo se sirve para lograr la ruina de los países libres.

Entre nosotros el comunismo penetró en las viejas instituciones y en nuestra organización política hasta carcomerla, utilizando el sistema de dividir el Poder en parcelas. Una parcela de Poder en los partidos, otras en las fracciones y Comités de los partidos, otra en la Central sindical, otra en los centros de enseñanza y otras aún en diversos puntos estratégicos de la administración del Estado.

Lo advertimos cuando estábamos al borde del abismo y todavía allí había entre nosotros quienes preferían precipitarse en él abrazados a esas ideas, como si fueran principios eternos. (5)

"Buscando en las raíces de nuestra historia los principios esenciales de la nacionalidad, para que nos sirvan de guía cierta en los difíciles días de hoy", la Nación, 150 años después de los fastos floriosos de la Independencia, "tuvo que asumir la alta responsabilidad de emular aquella gesta e impulsar un proceso político que se inspira en sus principios fundamentales e imperecederos: la independencia, la integridad, el honor, la unidad y la libertad de cada uno de los orientales. Para defenderse de la agresión extranjera, la Nación, constituída por su pueblo, su Gobierno y sus FF. AA., formuló y cumplió nuevamente el mismo juramento del 19 de abril de 1825: Libertad o Muerte. Fue el mismo espíritu de aquel juramento el que animó los éxitos de las FF. AA. y Policiales en la cruel lucha de 1972, enfrentando la conspiración contra la Patria. Fue el mismo espíritu el que inspiró la decisión gubernativa del 27 de junio de 1973 que depuso, pa-

(4) 19 de diciembre de 1974: Palabras del ex-Presidente en el Consejo de Estado.
(5) 18 de abril de 1975: Palabras del ex-Presidente en la Reunión de Embajadores de Colonia Suiza.

ra la supervivencia de los grandes fines de la Constitución, un sistema representativo que ya no era tal. Fue el espíritu de aquel juramento, a través del tiempo, el que inspiró la posterior disolución de los grupos marxistas, considerando su filosofía política incompatible con las bases de la nacionalidad, decisión precedida por otras dos medidas de defensa nacional: la disolución de la organización central sindical comunista y la reconquista de la Universidad, centros de poder extranjero alzados contra el poder público.

La trascendencia histórica de estos sucesos, no desvinculados de la realidad mundial, que demuestra con evidencia la existencia de un enemigo común a los postulados morales y espirituales de nuestra civilización, predice e impone la adopción de cambios profundos y duraderos en la constitución del Estado, o sea, en la organización del Poder Público. He aquí el carácter auténticamente revolucionario del proceso cuya gestación observa y conduce el Gobierno. En el lustro de la Independencia, 1825 a 1830, la Nación se constituyó en la forma de Estado que, sirviendo a sus principios esenciales y permanentes, mejor recogía la realidad política del momento. Como entonces, defendiendo y afirmando aquellos principios esenciales de la Nación, debe consolidarse en el tiempo esta segunda lucha por la libertad, recogiendo la realidad política de la hora. La transformación constitucional es, entonces, de tal magnitud, que supone la creación de un nuevo Estado, para afirmación y defensa de la misma Nación. Al cabo de los días que conmovieron a la Patria, los orientales adquirieron conciencia de la necesidad de consolidar nuevas instituciones para defender la libertad y los principios de la orientalidad y para hacer posible un Gobierno eficaz dirigido al servicio del bien común. Para esta empresa histórica, los orientales debemos otra vez hacer historia. De la normalidad institucional anterior, conservamos sus grandes e invariables objetivos, pero, frente a nuevas realidades, propulsaremos otros instrumentos para su obtención. Concebimos un Estado de Derecho con una situación de poder definida en una verdadera reforma constitucional. Hemos dicho ya que sólo un Estado fuerte hará posible una Nación libre, con el goce efectivo de los derechos esenciales de sus habitantes. Y un Estado es fuerte cuando la base de poder que él organiza jurídicamente también lo es. Para eso el Poder Público debe ser la expresión de la Nación soberana y por eso debe ser, por esencia, uno solo y nacional. Las tradicionales formas institucionales, válidas para el tiempo y las circunstancias en las que tuvieron vigencia, no se demostraron luego capaces de enfrentar un enemigo que no existía cuando fueron formuladas: el marxismo internacional, que infiltrándose en ellas, consiguió debilitar al Estado dividiendo el poder y con ello dividiendo la soberanía de la Nación, que es una e indivisible. Y así los partidos políticos y sus fracciones, los centros de enseñanza con el mal uso de su autonomía, los sindicatos desnaturalizados de su función esencial y hasta los servicios administrativos del Estado, tenían cada uno una parcela de poder sirviendo, concientemente o no, al objetivo extranjero, que era precisamente la conquista de la globalidad de ese Poder Público debilitado por su dispersión. La observación de este mundo amenazado de hoy, cuyas formas institucionales y jurídicas similares a las nuestras están en crisis y son causa manifiesta del deterioro de las aptitudes defensivas de las

naciones, confirma esta apreciación. Por eso, para aceptar la política de distensión y coexistencia pacífica, exigimos respeto para defendernos del enemigo extranjero, con un régimen político y una doctrina que impidan su pentración en el Poder y a través de él en la vida misma de nuestra Nación. La presencia del expansionismo marxista y su actividad directa o indirecta a través de los distintos grupos detentadores de fracciones de poder público, no deberá tener posibilidades en nuestra institucionalidad para provocar más en el país, como lo hizo antes, lo que se ha llamado la división anormal y el desborde del Estado. Esa actividad condiciona pues hoy, toda la teoría del Estado y la de la representación y hará surgir —porque tarde o temprano todas las naciones libres sentirán la necesidad de defenderse— nuevos regímenes políticos para amparar eficazmente la democracia y la libertad.

Estas consideraciones implican la necesidad, fuente irresistible del Derecho, de que las FF. AA. continúen, normal y legítimamente, como garantes de la supervivencia de la Nación, de sus principios, y de la consecución de sus grandes objetivos y como sustento del gobierno civil y de su autoridad. Como corolario inseparable de lo anterior, la actitud de las FF. AA., que movidas por su honor, han salvado la Patria, no puede ser juzgada sino por la Historia y por la conciencia de cada oriental. Esa actitud patriótica ha permitido sentar las bases de esta doctrina, que son la defensa de la orientalidad y la unidad nacional, porque la presencia de las FF. AA., restableció la unidad constitucional del Derecho y el Poder, constituyendo el sustento de poder del Gobierno y la última institución social jerarquizada, ante la defección del antiguo poder de los partidos políticos. Esta es la razón histórica y jurídica, como deber y como derecho, de la participación de las Fuerzas Armadas en este proceso político. La vida política no podrá girar más, como lo hizo hasta 1973, en torno a lo que nos divide, ocultando tras la disputa estéril todo aquello que nos une y que es mucho más. Así, los gobiernos, respaldados por un Poder Público fuerte y único e integrados por hombres sólo dedicados al servicio de la Nación y de sus supremos intereses, serán capaces de continuar y culminar, sin estar condenados a los avatares de la política partidaria menor, las grandes obras públicas ya iniciadas. Y lo que importa más aún, podrán asumir la defensa de la Patria ante un enemigo siempre latente, conservando el orden público y defendiendo eficazmente los derechos naturales, esenciales o inherentes a la persona humana, la libertad y la vida, el honor personal, el respeto a la familia, las libertades de enseñanza, de trabajo y de comercio, el derecho de propiedad. Los derechos colectivos —reunión, asociación, prensa— tendrán su vigencia como consecuencia de una de las libertades individuales, la de expresión del pensamiento, pero entonces no podrán ser utilizados abusivamente como instrumentos de disolución nacional, frustrando las esperanzas y quebrando la fe del pueblo oriental, porque así agreden las lismas libertades individuales de las que son consecuencia. La creación del nuevo Estado sobre estas bases será, pues, la consolidación en el tiempo de los valores sustanciales de la Nación que hemos rescatado con nuestro esfuerzo, con nuestra lucha y nuestro sacrificio." (6)

(6) 19 de abril de 1975: Discurso del ex-Presidente en la Playa de la Agraciada.

Los dos años transcurridos desde las trascendentes decisiones de reafirmación institucional del 27 de junio de 1973, "han demostrado la necesidad y la profundidad del proceso allí iniciado, así como el imperativo ineludible de su culminación y consolidación, con afirmación de los valores supremos que han regido la sociedad Oriental. Durante el mismo lapso se ha venido desarrollando la gestión pública, en lo interno y lo externo, en tiempos harto difíciles para las conquistas materiales, pero tiempos en los que ella, por eso mismo y más que nunca, debe estar presidida por aquellos valores supremos que condicionan la existencia, la marcha y la integridad de una Nación: la moral pública, la concepción humanística del Estado, la unidad, las virtudes republicanas, el patriotismo y la fe en el destino permanente e independiente de la Patria. Es así que hoy puede afirmarse, con profunda satisfacción, que esos valores han vuelto a constituir los sentimientos más destacados de la conciencia nacional, permtiendo anunciarlo como un aspecto consolidado en esta etapa de gestación de la institucionalización del nuevo Estado, que deberá constituirse para hacer posible una acción de gobierno eficaz y estable. No obstante, otros temas constitucionales requieren aún la maduración que exige la propia profundidad del cambio de régimen político que el país necesita en esta coyuntura interna e internacional. Esos temas deben ser analizados en consideración a la defensa de aquellos valores e intereses permanentes de la nacionalidad que presidieron y presidirán, por ser de su esencia, todas nuestras Leyes Fundamentales: los ideales republicanos como instrumentos para el servicio de la colectividad y la instauración de una autoridad capaz de defender la libertad de la Patria y permitir, en el orden, el ejercicio de los derechos inherentes a las personas y a la institución familiar. La tarea común es, pues, de reflexión y meditación en torno a las nuevas instituciones, de forma tal que ellas, bien que gestadas en la realidad de los hechos, puedan albergar la plenitud de la legítima vida política, sin mengua del orden y la unidad que sólo les puede dar su formulación jurídica. Es en esta tarea que radica la esperanza de que el proceso iniciado el 27 de junio de 1973, que ya ha ahondado sus raíces en la vida nacional, pueda continuar siendo conducido y consolidado conforme a las mejores tradiciones de nuestra Historia y a las más venturosas perspectivas de nuestro futuro como Nación." (7)

"Sólo la existencia de un espíritu superior y permanente, capaz de impregnar siempre y en la misma forma a hombres distintos y en tiempos distintos, puede explicar la extraña unidad de dirección, la sorprendente coincidencia en el rumbo, que caracteriza los más dispares episodios de nuestra historia, como si hubiera estado fatalmente determinado que debíamos ser libres. Ese espíritu superior, es la Patria, y quien no lo entienda así, como un hecho real, no podrá entender jamás nuestra historia, y se lanzará seguramente a llenar ese vacío, con inútiles ejercicios teóricos sobre nuestro destino, sin advertir que él está marcado desde el inicio de los tiempos y no es otro que el de ser libres e independientes. El hecho que hoy rememoramos está por sobre todo presidido por ese espíritu superior, que hace decir a los hombres de la Florida que nada nos ataba, ni al invasor ni

(7) 27 de junio de 1975: Palabras del ex-Presidente en el Consejo de Estado.

a nadie, y que teníamos pleno poder para darnos las formas que en ejercicio de su soberanía estimara conveniente el Pueblo Oriental. E, implícitamente, que estaban los orientales dispuestos a defender su declaración con las armas.

Fue sin duda el mismo espíritu de la Patria, anidando en el corazón de cada uno de los orientales de hoy, el que inflamó su rebeldía contra los crímenes de la sedición extranjera y su reacción contra la demogogía y la corrupción política. ¡Qué error cometería quien pensara que ese proceso revolucionario que vive hoy la República responde al antojo de un gobernante! ¡Qué error cometerían Gobierno y FF. AA., colocados por un designio supremo ante la inmensa responsabilidad de conducir ese proceso revolucionario, si por un instante olvidaran que el verdadero, el auténtico protagonista de nuestra lucha de hoy por la libertad, es el Pueblo Oriental!

Si así ocurriera, se alzaría al momento, con todas sus fuerzas ancestrales, ese mismo espíritu de la Patria, que nunca toleró más tiranía que la de su intransigente vocación por la libertad. Porque, precisamente allí radica nuestra fuerza: en que estamos luchando para restablecer y consolidar en el Uruguay una sociedad libre. Hay quienes creen erróneamente que el resguardo y la construcción de la libertad sólo es posible bajo determinada forma de gobierno: la democracia formal al estilo clásico. Sin embargo, la experiencia reciente muestra cómo ese sistema fue incapaz de preservar lo esencial de la libertad.

El pueblo oriental reaccionó contra ese estado de cosas, advirtiendo con admirable intuición que íbamos hacia la pérdida total de la libertad por el camino de la anarquía. Por eso, no es una ficción decir que es el pueblo el que impone y protagoniza el proceso político actual, que es revolucionario porque conduce a la formación de una nueva sociedad verdaderamente libre. El ciudadano consiente hoy la acción del Gobierno porque actúa con libertad en la calle, en el trabajo, en el estudio, en el comercio. Porque no teme la acción del marxismo y porque no tiene que recurrir a ningún comité para resolver sus problemas con la administración pública. Por eso puede afirmarse que a partir del 27 de junio de 1973 la acción del gobierno se sustenta en una nueva legitimidad, nacida no del capricho de un Gobierno ni impuesta por una minoría tiránica, sino generada por un anhelo popular, esa sí, verdadera, auténtica liberación. Nueva legitimidad que deberá plasmarse en el texto constitucional, reformado así en lo sustancial, ¡por fin!, en base al sentir nacional y no fruto de una lucubración de gabinete ni de la transacción de intereses políticos menores. Por eso, no podrá regresarse jamás, ni directa ni indirectamente, al estado de cosas que colocó a la República al borde del caos y la disolución, posibilitando el avance de la infiltración extranjera. Traicionaríamos al pueblo uruguayo si retrocediésemos en nombre de una democracia formal y hueca, a la que, como al Estado marxista, se le pretende dar vida y vigencia propias, superiores al individuo mismo, capaz de admitir que se anulen los derechos que le son inherentes como tal, pero tranquilizando las conciencias con el mantenimiento de la fachada de un edificio que se derrumba en lo interior.

Hemos vivido días ciertamente difíciles, en los que volvió a correr sangre de hermanos de la Patria, enlutando sus armas. Algunos creyeron que

no haríamos honor al compromiso que nos imponía ese sacrificio de hermanos nuestros y pretendieron seguir utilizando las instituciones en las que el pueblo los había colocado para servirlo, sea para continuar traicionando a la Patria, los unos, sea para sus ambiciones personales o su espíritu de revancha, los otros.

No advirtieron que algo nuevo y grande había sucedido; que un tiempo había terminado y otro había nacido, y determinaron a Gobierno y FF. AA., a tomar decisiones trascendentes, asumiendo una responsabilidad que no buscaron, pero que no rehuyen ni rehuirán jamás." (8)

"Estamos ante un reto histórico: el de superar las dificultades y los obstáculos que, en un mundo que ha avanzado mucho en ciencia y poco en conciencia, ásperamente enfrentado en lo político, cruelmente competitivo en lo económico, se oponen al pleno desarrollo de los pueblos en el marco de una auténtica libertad, de una justicia real y de una verdadera paz." (9)

"Nuestros pueblos, como tantos otros, luchan hoy denodadamente para mantener su fisonomía, su individualidad de nación y su libertad. Dentro de esa lucha se inscribe el esfuerzo en el plano económico para desarrollar nuestros países, pero séame permitido decir a esas voces que se alzan clamando por la justicia social, paradojalmente desde las sociedades más materialistas que ha conocido la humanidad, que nosotros no concebimos el desarrollo económico como conteniendo una finalidad en sí mismo, sino con un objetivo último que es el hombre. Nuestros esfuerzos en el campo económico adquieren así un sentido humano y social; queremos sociedades justas antes que Estados ricos.

Vivimos ciertamente días difíciles. Las naciones enfrentan una forma de agresión nueva y distinta, que se realiza tan silenciosamente que ellas demoran en tomar conciencia de que están siendo agredidas. Ya no se trata de poderosos ejércitos que avanzan territorialmente, sino de la infiltración lenta pero constante, dirigida a los valores esenciales que conforman una nacionalidad, a la destrucción de las defensas morales de los pueblos.

Nosotros creemos en la solidaridad entre los pueblos, en particular entre aquellos unidos por iguales ideales de libertad, para sentir la cual no se necesita ningún concierto. Creemos igualmente en que esa solidaridad debe llegar al campo de las relaciones económicas a través de acuerdos que consagren mutuas y equivalentes conveniencias... Creemos en la solidaridad y amistad que conducen a la transferencia generosa de avances tecnológicos y científicos, el mutuo intercambio cultural, al más profundo conocimiento de los hombres y de los pueblos. Creemos, en fin, en la solidaridad que se siente y practica con un superior espíritu de respeto y de paz. Pero creemos también en la fuerza moral de las nacionalidades, sin la cual no puede haber entendimientos provechosos. No creemos en la confusión y el debilitamiento de las naciones en nombre de una solidaridad internacional que conduce a su desintegración y en definitiva, a la pérdida de la libertad.

---

(8) 25 de agosto de 1975: Discurso del ex-Presidente a la Nación.
(9) 17 de setiembre de 1975: Discurso del ex-Presidente a su arribo a la República de Chile.

Nosotros, los uruguayos, lo hemos sufrido. Hemos visto cómo en nuestro pueblo se sembraba día a día semillas de discordia en nombre de conflictos ajenos. Hemos visto inculcar en nuestros jóvenes la necesidad de imponer lejanas fórmulas y consignas para resolver nuestros problemas, en lugar de enseñarles a nutrirse en el rico acervo espiritual de la Patria. Por ese camino llegamos a ser una nación en constante pugna interna, debilitada la autoridad del Estado, vulnerada también su unidad. Pero la agresión sacudió la fibra de la Nación. Cuando ya la Patria Oriental parecía presa fácil, el pueblo uruguayo demostró cuánto valen las reservas morales conformadas por el amor a la Patria, por el culto a sus tradiciones y a sus héroes y por el ansia de libertad.

Se trata pues de recomponer el derecho falseado, restituirlo a su función eminente y crear nuevas instituciones acordes con nuestro tiempo. Es decir, instituciones eficaces para defendernos de la agresión y que encarnen los anhelos de paz y justicia social de nuestros pueblos.

Estoy persuadido que el Uruguay y Chile, cada uno por su propio camino soberano, harán una contribución invalorable a la construcción de la nueva democracia, conforme a la tradición de derecho y de libertad consustancial al alma de ambas naciones." (10)

3. *Motivaciones de las FF. AA.*

862 ³. Las FF. AA. ratifican lo sustancial de los conceptos que preceden.

Como reiteradamente lo han expresado y esta publicación lo abona, ellas no constituyen un órgano ajeno al pueblo, ni injertado en el seno del País, sino que son una emanación del pueblo mismo y pertenecen al ser nacional.

FF. AA. y pueblo están luchando juntos para lograr los grandes objetivos nacionales. Por eso será imprescindible llegar a la sanción de una Constitución que no sólo plasme la reorganización del nuevo Estado, acorde al momento histórico que se vive, sino que también y de modo preferencial permita la defensa de los principios permanentes que han regido y rigen la forma de vida que es propia del Pueblo Oriental. Ella deberá recoger e institucionalizar, por ende, la filosofía, los objetivos y la política general de la República que las FF. AA. sustentan. En ello son totalmente coherentes, sus soluciones no son copia de ningún esquema foráneo, sino basadas en la realidad del proceso revolucionario, pues las revoluciones no se imitan ni se importan.

Las actividades partidarias se mantendrán clausuradas hasta que las condiciones de normalidad económica, social y moral permitan ir derivando la responsabilidad de la acción a partidos fuertes, homogéneos, con personalidades nuevas de alto nivel moral e intelectual, que surjan de la reestructuración de los partidos tradicionales o de aquellos que puedan nacer de las normas republicano-democráticas que están en el origen y en la esencia de la nacionalidad. Dicha tarea requerirá el tiempo debido a esa

(10) 20 de setiembre de 1975: Discurso del ex-Presidente en el "Palacio Diego Portales", en Santiago de Chile.

aspiración común, para que sea una representación fiel de nuestra forma de ser y sentir, basada en una auténtica Doctrina Política Nacional.

El pueblo debe y puede tener confianza en sus FF. AA., porque ellas representan al pueblo mismo y son fieles custodios de sus mejores tradiciones.

Y dentro de ese pueblo, al que pedimos comprensión y apoyo en momentos de prueba, elegimos en forma fundamental a la juventud, que con sus nobles aspiraciones y su espíritu límpido y puro, será la que nos herede. La exhortamos a ser orientales en sus ideas, puros en sus pensamientos y valientes en su accionar, para que podamos entregarles el País con el que soñamos siempre. Soberano, con Libertad y sin ideas extranjerizantes. (11)

Las FF. AA. reafirmaron los mismos principios, con motivo del homenaje tributado al Fundador de la Nacionalidad Oriental al cumplirse 125 años de su muerte.

En ese multitudinario acto, en que pueblo, Gobierno y FF. AA. se confundieron en emotivo abrazo al pie de la estatua del Prócer, pusieron de relieve una vez más que la Patria nació con la vocación de libertad del General Artigas, cuyo ejemplo anida en el corazón de todos los orientales y a quien las FF. AA. rinden permanente culto, imbuídas de su inmortal grandeza como Padre de la Nación Oriental y Protector de los Pueblos Libres.

Hablando en nombre de las FF. AA., expresó el orador, entre otros pasajes de su alocución:

"Fieles a sus principios, compenetradas íntimamente de sus funciones en el quehacer nacional, espectadoras del deterioro creciente en el orden político, económico y social que distorsionaba y hacía peligrar la vida misma de la República, conduciéndola irremediablemente al caos, ante la debilidad y pasividad de quienes tenían el deber de afrontar la situación, las FF. AA. asumieron la responsabilidad que surgía del mandato del Jefe de los Orientales, de enfrentar y destruir una sedición arrogante, asesina, artera y solapada, que actuaba agresivamente desde las sombras, ante el temor de unos, la indiferencia de otros o la complacencia de los enemigos, en una lucha que contó de inmediato con el apoyo masivo de una población amante de la paz y del trabajo.

Las FF. AA., respondiendo a su juramento de honor, basando su acción en consideración a sus deberes y a los ideales superiores que profesan, cumplieron y cumplirán con el deber de asegurar la supervivencia de la Nación y la libertad de su Pueblo, actuando sin dudas ni vacilaciones, en defensa, precisamente, de esos valores que se pretendía avasallar... Las FF. AA. y Policiales están junto a su pueblo en el ansiado proceso de desarrollo en Seguridad, decididas a rechazar no sólo la agresión armada, sino cualquier otro tipo de agresión que se oponga al proceso en marcha y que pretenda cerrar las vías de ese justo desarrollo, que permitirá contrarrestar la acción perniciosa del estancamiento y el empobrecimiento, para obtener la pública felicidad... En nuestro pueblo no tiene cabida el marxismo internacional, que dice buscar la felicidad de los humildes, pero que en rea-

(11) 1º de diciembre de 1975: Palabras del Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General Julio César Vadora.

lidad les priva de ella, provocando continuos conflictos mediante una campaña insidiosa y malsana, que al igual que antes, trata hoy de mantener desde el exterior, inclusive desde organismos internacionales, empleando poderosos medios de difusión, para decir las más absurdas y cobardes mentiras sobre nuestra obra y la de nuestro Gobierno, saboteando la colocación de nuestros productos exportables y persistiendo en sus propósitos de procurarnos crecientes dificultades económicas y la disolución moral de la sociedad en nombre de sentimientos y principios que no siente, no practica, ni practicará jamás... El proceso revolucionario es irreversible, no permitiremos que nos encasillen en rígidos sistemas de izquierda o de derecha; nuestro proceso tiene un claro sentido de auténtico, de sano y fuerte nacionalismo, donde se persigue la defensa de los más elevados intereses del país, de su imagen y del estilo de vida nacional, que conduzca a obtener la felicidad de la República y de sus hijos.

En el año de la Orientalidad debemos informar, sin dejar lugar a dudas, que las FF. AA. examinan atentamente el camino a transitar y no permitirán que se regrese al estado de cosas que colocó a la República al borde del caos y la disolución e hizo que se derramara tanta sangre de hermanos en una lucha fraticida. Con esa misma firme convicción sostemos que los hombres públicos, que en su momento contribuyeron con mezquinos propósitos y con una prédica liberticida y nefasta a deteriorar los valores morales de la Nación, no se hagan falsas ilusiones, no piensen que podrán acceder a la conducción de los destinos nacionales, que olviden sus planes y sus ansias electorales, porque no permitiremos que nuestro pueblo sea nuevamente partícipe de una lucha provocada por los actos de quienes sólo buscaban satisfacer ambiciones personales y apetitos espurios, con la conquista de un poder que nunca apuntaba, precisamente, a la obtención del bienestar común.

En nombre de las FF. AA., que son pueblo organizado para desarrollar su acción dentro de un orden común, que son una unidad que nada ni nadie podrá resquebrajar, junto con el homenaje al Prócer, rendimos también homenaje al Pueblo Oriental, a ese Juez Supremo que nos juzga permanentemente, a este pueblo que es el gran protagonista de este proceso, a este pueblo que jamás se equivoca y por el que formulamos votos para que conserve ese admirable espíritu de lucha, esa fibra y ese temple, que le han permitido superar tanta adversidad, para dejar paso a las más caras esperanzas." ([12])

Con ocasión de inaugurarse en Montevideo la Conferencia de Ejércitos Americanos, el Comandante en Jefe del Ejército uruguayo dió la bienvenida a sus colegas, pronunciando la siguiente conceptuosa alocución que encuentra perfecta cabida en este lugar: "Las FF. AA. de todo el Continente, motivadas por un ideal que es el mismo de los grandes Héroes que nos dieron Patria, de singular estatura histórica y humana, se dan cita para consolidar el sitial que han reclamado en el contexto americano y que les corresponde por legítimo derecho en el mundo convulsionado de hoy.

No me detendré a incursionar sobre los altos e importantes roles que

(12) 23 de setiembre de 1975: Discurso del General Amauri Prantl en la Plaza de la Independencia.

los Ejércitos deben cumplir en beneficio y apoyo de sus pueblos y gobiernos. En cambio, es necesario que exprese de manera categórica que, si en las distintas épocas históricas, ha sido siempre el soldado quien ha permitido la continuidad y permanencia de un sistema de vida y de una asociación política, es indudable que en los momentos actuales que vive nuestra civilización, esa verdad de la presencia y permanencia del Instituto Armado, adquiere carácter primordial y de real desafío.

América no podía permanecer ajena a los grandes problemas que sacuden a la humanidad y afortunadamente para el anhelado destino de grandeza que para ella pretendemos, las Fuerzas Armadas, verdadera reserva moral de sus pueblos y por tanto sus representantes genuinos donde los haya, han sabido y sabrán, a no dudarlo, hacer cumplido honor al uniforme que visten con el altruista propósito de contribuir a aquella grandeza que, en la medida que se obtenga en cada país, se trasladará a todo el ámbito americano, para otorgarle los perfiles propios a que tiene derecho.

Consideramos básico y fundamental el logro de la integración nacional, esa aspiración colectiva que constituye la oposición a la desunión, a la compartimentación y a la crisis total de los valores humanos, espirituales y materiales.

Mi país ha manifestado al mundo que desea esa integración nacional, como forma de cooperar y colaborar en la integración regional y en definitiva, en la del mundo todo. Dentro de ese concepto de integración entendemos que no caben las teorías marxistas con su lucha de clases, enfrentamientos generacionales, lucha entre patrones y obreros, como no caben la prédica del odio y la violencia, la mentira y la corrupción, la quiebra de autoridad, la anarquía, el analfabetismo, la miseria, ni el hambre.

El Ejército de mi país a través de una lucha dura y ajena a los tradicionales conceptos de la guerra afirmó su visión de la realidad actual en el mundo. El estudio de la realidad de la subversión y de sus causas ideológicas, contribuyó, junto a la sólida preparación moral de los cuadros de Oficiales y tropas y a la gran iniciativa y flexibilidad de la conducción, a la destrucción del aparato militar y el control de la organización criminal.

Se tenía conciencia que la misión no era sólo reprimir y combatir, pero ese era el problema primero e inmediato, mientras se seguía brindando al país la seguridad necesaria que le permitiera el desarrollo creciente, buscando siempre en última instancia la felicidad del Pueblo Oriental.

Y nuevamente, entonces, es necesario recalcar que el Ejército, los Ejércitos, son instrumentos efectivos de integración nacional.

Por eso el marxismo busca entre sus objetivos lograr su destrucción, ya sea con falsas e insidiosas calumnias en cuanto a su accionar tratando de mellar su prestigio frente a la opinión pública, ya sea buscando la quiebra de la disciplina de sus cuadros, ya sea en fin, tratando de aislarlo de la realidad y del medio en que vive y se nutre.

Los tiempos que corren, de indudable proyección en el futuro, obligan a una serena reflexión para aquilatar debidamente las múltiples y variadas acechanzas, que a diario nos opone el común enemigo, siempre desde las sombras, siempre arteramente, pero innovando con constancia singular,

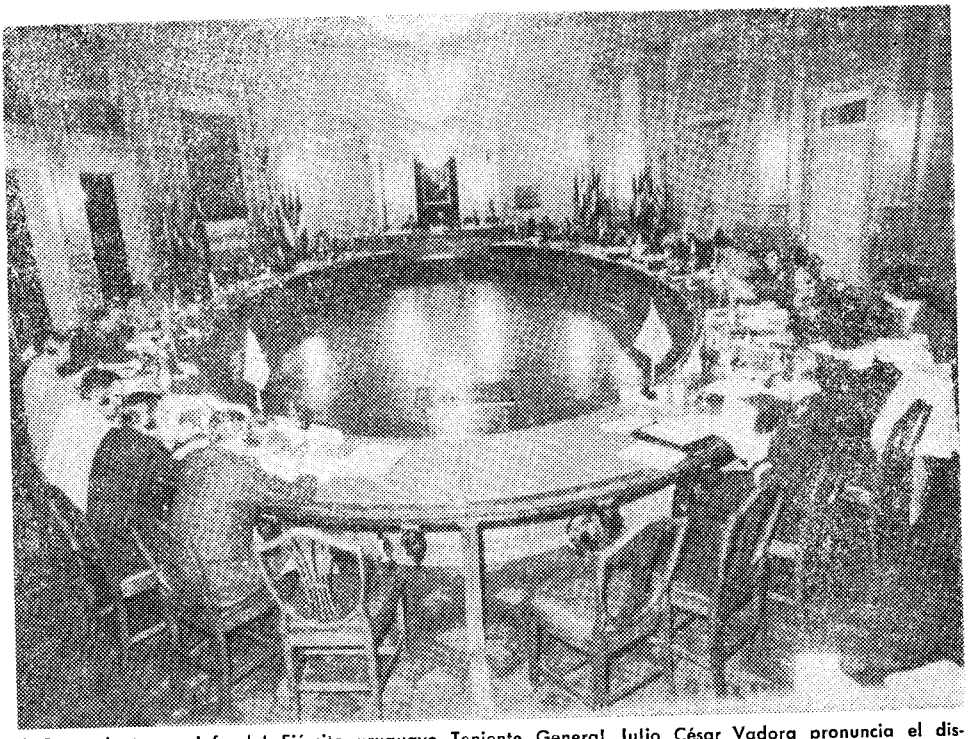

El Comandante en Jefe del Ejército uruguayo Teniente General Julio César Vadora pronuncia el discurso de apertura de la Conferencia de Ejércitos Americanos en el Hotel Carrasco.

introduciendo formas de lucha cada vez más refinadas y sutiles que comprometen aspectos políticos, económicos, militares, diplomáticos y psicosociales, abarcando en fin todos los factores del potencial nacional.

En ese sentido, el temario a que estamos abocados refleja la inquietud prioritaria en lograr una cohesión mayor para enfrentar problemas comunes mejor preparados y con mayores posibilidades de éxito. Esa cohesión ha sido la misma desde el instante en que se echaron las bases del sistema interamericano y su llama mantiene aún los mismos fuegos.

La Unión será el camino para el desarrollo que están exigiendo los pueblos para poder superar los problemas acuciantes que enlentecen y atan por igual a los individuos y a las naciones. Pero este desarrollo que, planificado ahora, será el que determinará que podamos pasar el umbral del nuevo siglo con mejores posibilidades para todos, exige como contrapartida la cuota de seguridad, sin la cual es imposible trabajar.

Y aquí está, entonces, el rol preponderante de los Ejércitos de América, que son garantía cierta, que son el aval de esa seguridad sin la cual no se puede siquiera pensar en un desarrollo eficaz.

Seguridad para el hombre de empresa, seguridad para el cumplimiento de los planes económicos, seguridad para la perfecta preparación de técnicos y profesionales universitarios, que serán los dirigentes de mañana. Seguridad para que la madre críe en paz y armonía a sus hijos y seguridad para que el trabajar obtenga los justos beneficios de su importantísima tarea en beneficio de la patria, seguridad, en fin, para lograr la in-

tegración anhelada.

Pero no sólo la seguridad interna para el desarrollo está confiada a las Fuezas Armadas, cuyos dignos representantes son hoy huéspedes de la Patria de Artigas, sino seguridad contra la agresión exterior porque el continente americano todo es hoy objetivo de distintas clases de agresión: agresión armada, agresión política, agresión económica.

Debemos, pues, asegurar la paz interna y la seguridad externa, sin olvidar la seguridad socioeconómica o situacional que evite el deterioro de los niveles de vida de la población, que afecte el potencial, pero que es en última instancia, el caldo de cultivo de la subversión.

Esa subversión, de hondas raíces ideológicas extracontinentales, ha procurado infiltrarse en las naciones, corroyendo instituciones e intentando socavar las bases morales de nuestras juventudes y de nuestros pueblos para obtener sus propósitos de subyugación e ideas foráneas que tienen como meta la esclavización del hombre y la pérdida de todo sentido ético y moral, que tan caros son al ser americano, el que no se concibe a sí mismo sin los altos ideales de Patria, Honor y Dignidad Humana.

Los pueblos han dado pruebas, en numerosas oportunidades, que no comulgan con tales ideas y entonces el enemigo común que, repito, es mañoso, embozado y sutil, ya ha procurado las formas de penetración a que se ha hecho referencia, ninguna de las cuales ha prosperado, pues los distintos instrumentos que se han dado a sí mismas las naciones americanas lo han impedido", etc. (13)

Es ese espíritu de los grandes héroes que forjaron la Patria, esa fibra y ese temple del pueblo uruguayo, a que los discursos precedentes aluden, los que forman los ingredientes propios de la Orientalidad, cuya ideología, según un documento castrense hecho público el 17 de marzo de 1976, "se basa en el sentido de justicia, en el acendrado respeto por los derechos de los demás, el amor a la libertad, el reconocimiento de la dignidad humana, el afán de progreso, la igualdad ante la ley, la protección del débil, el amor a la paz y el orden, la fe democrática, la estabilidad institucional, el orgullo nacional, el bienestar social, la austeridad, el desinterés patriótico, la abnegación, la firmeza de carácter, en fin la moralidad pública, que se encuentra presente en la conciencia del integrante de nuestra organización y le permite anteponer siempre las aspiraciones espirituales a las metas materiales. De esta manera es que nuestros hombres permiten a la Fuerza Aérea mantener al nivel necesario valores morales y espirituales que impiden la penetración ideológica extranjerizante y que conducen a rescatar a la Nación de la crisis moral y material a que fuera llevada por hombres, que si bien nacieron en esta tierra, no procedieron como orientales." (14)

---

(13) 20 de octubre de 1975: Del Discurso del Teniente General Julio César Vadora. En la visita realizada al Uruguay el 11 de noviembre de 1976, por la Junta presidida por el Teniente General Gordon Summer e integrada con representantes de las demás repúblicas americanas, el Vicepresidente de este organismo, Coronel Federico Poujol, miembro del Ejército de Honduras, declaró a la prensa que "en la recorrida por países americanos que venían realizando, se consideraban temas estrictamente castrenses y que la infiltración marxista es uno de los temas que preocupa a la JID".

(14) 17 de marzo de 1976: Del Parte Diario del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Brigadier Dante Paladini, con motivo del 63 aniversario de la creación del Arma

"Nuestro Instituto, parco y sobrio en sus manifestaciones... se ha abstenido también de utilizar el camino fácil de la crítica o de la censura. Pero que ello no llame a engaño: que el Ejército no haya hecho públicas las responsabilidades que condujeron a la postración y anemia total del país, no significa que no se hayan constatado y no significa que los responsables puedan creer o alentar ambiciones de volver a recuperar lugares de conducción en la política nacional. No se permitirá que se vuelvan a dar las condiciones que trajeron el deterioro del país y la desesperanza de sus ciudadanos.

Con estas palabras, creo ser claro en cuanto a aventar de una vez por todas con ciertas creencias en la vuelta a sistemas y a hombres, que fueron los causantes de que la inmoralidad y la subversión pudieran crecer en nuestro suelo patrio.

Los hombres y las instituciones no deben ser gobernados por impulsos mezquinos.

Pero si no es bueno mantener ni acrecentar rencores ni odios, desgraciados los pueblos que olvidan y cimentan sus destinos en errores pasados y no corregidos y en conductas culpables que a veces el tiempo disimula.

Nuestro Ejército, en tal sentido, será alerta custodia del camino a transitar, para que nunca se vuelva al estado de caos y de casi disolución a que habíamos llegado.

Somos conscientes que el materialismo frío y descarnado también puede ser nefasto para nuestros logros.

Por eso, no vemos el desarrollo económico como una finalidad, sino que debe ser un medio para obtener la felicidad y el bienestar de todos los orientales.

En este aspecto, pues, el esfuerzo en el campo económico debe transformarse en la finalidad última de lograr la tranquilidad y estabilidad social en todas sus expresiones.

Entendemos que no habrá desarrollo, ni habrá aumento de producción y —en consecuencia— no se alcanzará el bienestar anhelado, si los orientales no comprendemos cabalmente que ello es fruto del trabajo ordenado y en paz, con optimismo en un futuro cada vez mejor.

Hemos señalado antes a nuestro pueblo y estimamos oportuno repetirlo: no debemos olvidar que la seguridad tampoco constituye un fin en sí misma, sino que es también un instrumento, una situación permanente que hace posible que la sociedad avance sin tropiezos hacia sus metas.

Y para ello, es necesario que Pueblo, Gobierno y FF. AA. estén mancomunados en un ideal de libertad en seguridad, que nos permita crecer y alcanzar el progreso que deseamos.

En esta casa de soldados y en todo nuestro ámbito castrense, concentramos la fuerza de los brazos de todas las generaciones de jóvenes que empuñaron la espada y el fusil entre estas paredes, con aquella idea luminosa de juventud militar llena de fervor patriótico.

Con esa fuerza, ahora templada por la experiencia y un renovado espíritu de orientalidad, expresamos con absoluta firmeza y decisión algunas de las ideas rectoras que plasman el pensamiento actual del Ejército.

Su extranjerizante origen, los métodos inhumanos y criminales con que se manifiesta y la total ausencia de valores de quienes venden su alma en esta moderna modalidad de comerciar con el marxismo, nos demandará una constante atención.

Su existencia —que recién ahora preocupa a la humanidad entera— sólo se basa en la imperfección manifiesta del difícil equilibrio que debe lograrse entre los factores político, económico y social de una sociedad.

En el proceso constructivo que ahora vivimos en nuestra Patria, el Ejército en particular y sus FF. AA. en general, continuarán proporcionando la seguridad imprescindible que erradique la subversión en cualquiera de sus manifestaciones, toda vez que pretenda insinuarse.

Mientras el Pueblo Oriental deba mantenerse reedificando el castigado patrimonio material y espiritual de nuestro país, encauzando su economía y afirmando su estabilidad social y moral; mientras se cumplen las etapas necesarias para el estudio, discusión y elaboración final de una nueva Constitución que contemple efectivamente las necesidades de la sociedad oriental de hoy; mientras no se revitalicen los desmonetizados conceptos políticos con que se minó la confianza de hombres y mujeres, desacreditando el prestigio de las instituciones nacionales, aún en el plano internacional y corrompiendo la Administración Pública, las actividades partidarias permanecerán suspendidas y los culpables de ese descrédito y desprestigio, apartados del proceso.

La actividad privada —en el marco de los parámetros que el Gobierno Nacional ha expresado pública y reiteradamente— recibirá el máximo apoyo, en consonancia con el interés general y sobre la base de la política económica liberal que el actual proceso está llevando adelante con firmeza y respecto a lo cual comenzamos a alcanzar los primeros éxitos.

Pero el Ejército permanece y permanecerá alerta para que la falta de moralidad o la voracidad insana de la empresa no medre sobre el pueblo trabajador.

Aquella confianza que pedimos a la ciudadanía para las FF. AA. —empeñadas sin descanso en la reconstrucción nacional— debe contar también con la sana pasión y pureza espiritual de los jóvenes, que no sólo serán quienes hereden nuestros logros, sino que pueden participar decisivamente, ahora mismo, con su trabajo honesto, su estudio responsable, su conducta constructiva y compañera, no sólo para con sus iguales, sus padres y hermanos, sino para con nuestro Uruguay en conjunto.

Reiteramos nuestro pedido de fe, tanto para sus FF. AA. —que fueron líderes en iniciar la marcha para el rescate de nuestro futuro— como para todas sus instituciones, ahora despolitizadas y dinamizadas para el trabajo fecundo. Y que esa fe no se personifique sólo en los hombres que compartimos circunstancialmente los cargos de dirección del histórico proceso que hoy desarrollamos; que esa fe se dirija al Nuevo Uruguay, a nuestros valores de patriotismo, desinterés, abnegación, honradez y todas aquellas otras virtudes aprendidas de nuestros mayores.

De esta forma estarán dando vida a la verdadera *orientalidad*, esencia misma de la Nación que nuestros hijos recibirán mañana, como fruto de los sacrificios y desvelos que hoy la Patria nos demanda." (15)

Trazando un ajustado paralelo entre las figuras próceres de los Generales Artigas y San Martín, al inaugurarse en tierra oriental un busto de este último, el Jefe de la División de Ejército II aludió oportunamente a las cruentas circunstancias que ambos países hermanos, la Argentina y el Uruguay, enfrentaron juntos, antes, para afirmar la independencia y la libertad, y ahora, para defenderlas de quienes quieren avasallarlas dictándoles consignas extrañas al pensamiento, al sentimiento y a la tradición de sus pueblos. "No fue este el primero ni el último caso —dijo— en que la sangre argentina y la oriental corrieron generosamente juntas buscando imponer los principios de libertad y justicia con toda la pasión propia de los pueblos jóvenes, sanos y viriles, y la turbulencia de la época. Ello no es extraño, dado el afecto que la inquietud independentista había creado en los pueblos ribereños del Plata, robustecida por la comunidad del origen, del idioma, la sangre y la raza... En días tan difíciles para las hermanas Repúblicas platenses, este acto de justicia histórica enmarcado en una fraternidad honda y sincera tonifica nuestros ánimos y reafirma nuestro optimismo de que culminará exitosamente este dura lucha en que el pueblo argentino y el pueblo uruguayo, con sus FF. AA. en primera línea, están empeñadas contra el terrorismo y la sedición apátrida y perversa, contra la acción ideológica que pretende violentar nuestro estilo de vida imponiéndonos regímenes repudiados por el sentir popular, contra la injusta agresión económica y comercial a que estamos sometidos, contra la subversión alentada por malos ciudadanos que retardan la etapa de la recuperación nacional." (16)

"Como ciudadano oriental, me siento profundamente artiguista y como integrante de las FF. AA. totalmente consustanciado con este proceso revolucionario que tiende a rescatar este país del caos y de la anarquía en que lo sumió la subversión internacional, con la pasividad y la omisión —y muchas veces con la complicidad— de los hombres de gobierno y de la Justicia... La memoria es frágil, y vivimos en tiempos en que se olvida prontamente. Tal vez por eso, es que diariamente alguien nos quiere dar una lección o una receta de democracia, olvidándose sin duda que la que había aquí no era nada más que una ficción. La soberanía no radicaba ni en el pueblo ni en sus genuinos representantes, sino en espurios grupos de presión, casi siempre pagados y mandados desde afuera. O alguien todos los días nos da una lección de cómo entendía Montesquieu la división de poderes, olvidando sin duda que los verdaderos poderes que aquí campeaban no eran los clásicos, sino que eran el poder de la sedición, el poder sindical minoritario y politizado y el poder de la demagogía y la prebenda... O también en algún otro país, ciertos señores están muy preocupados por los derechos humanos en el Uruguay. Lástima que recién vuelvan a mirar a esta parte del mundo, y por eso no nos conocen... ignorando que librába-

(15) 18 de mayo de 1976: Discurso del Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General Julio César Vadora.

(16) 11 de setiembre de 1976: Del discurso del Comandante de la División de Ejército II, General Eduardo Zubía, en la Ciudad de Colonia del Sacramento

mos una guerra contra un enemigo que estaba dentro, que era cruel y artero, que estaba apoyado internacionalmente y que en su accionar no se guiaba precisamente por principios éticos. También alguna trasnochada organización internacional de dudosos objetivos organiza campañas contra nuestro país, y dice que es en defensa de los presos políticos. Lástima que no preguntan ni hacen nada por los miles de presos políticos que existen en las dictaduras de los países marxistas y —curiosamente— tampoco les preocupa por qué en el mundo mueren todos los días miles de personas sin saber que están padeciendo en guerras prefabricadas y con armamento sofisticado que proviene también de las grandes potencias, donde precisamente esas organizaciones desarrollan su campaña. Bueno es entonces para refrescar la memoria a quienes no conocieron o no tienen presente lo que fue el Uruguay bajo la amenaza del crimen, el terror y la muerte que durante interminables años y cada nuevo día las bandas terroristas sembraron en la vida de nuestra sociedad, que lean un documento recientemente publicado que se titula "Las Fuerzas Armadas al Pueblo Oriental"... El actual proceso cívico-militar se irá cumpliendo paso a paso, con firmeza inconmovible... Estamos dejando atrás una pesadilla... Una frase de Thomas Jefferson dice: "El hecho de saber entregar el mando a su debido tiempo tiene la misma importancia que el de haberlo sabido desempeñar fielmente". Al final de estas reflexiones delante de la figura del Procer y del Pueblo, yo afirmo convencido, que por ahora lo estamos desempeñando fielmente y confío que lo sabremos entregar a su debido tiempo." (17)

Junto con los tópicos de carácter político, el impulso al desarrollo, capítulo fundamental del proceso revolucionario, fue también destacado públicamente en distintas ocasiones por los Jerarcas Militares: "Estamos en los umbrales de lo que podría ser un período de auge para el Uruguay. Se ha dado un gran ejemplo, se ha hecho una gran obra en estos dos o tres años, no obstante las condiciones adversas con las que estuvo enfrentado el país, que vio cerrado el mercado de carnes, principal y fundamental rubro exportable del Uruguay, y el aumento en el precio de los combustibles. A pesar de estas dos condiciones adversas tan importantes, en menos de tres años el país pasó en sus exportaciones a superar los 500 millones de dólares en el año 1976. En lo social, estamos restañando las heridas de un resquebrajamiento de la sociedad uruguaya. Sutilmente el marxismo durante más de 30 años supo, gracias a la ceguera de nuestros dirigentes políticos, infiltrarse en la sociedad en las clases más sensibles. De manera que restañar esas heridas va a costar algún tiempo. Estimo que en estos momentos el uruguayo está tomando conciencia de que debe ser dueño de su propio destino, que no debe recurrir a slogans ni a ideas extranjeras y extranjerizantes para formar su porvenir, para lograr su bienestar, que es a lo que aspiramos todos los que tenemos algo que ver con el quehacer público... En realidad, creo que la decisión del Congreso de los EE. UU. (18), no compromete al pueblo y al Gobierno de los EE. UU. Es consecuencia de una mala información sobre la real situación del país, comparándose al Uruguay con parámetros que no son los que deben aplicarse, y,

(17) 23 de setiembre de 1976: Discurso del Brigadier Jorge Borad en la Plaza de la Independencia con ocasión de conmemorarse el 126 aniversario de la muerte del General Artigas.
(18) Alusión a la prohibición de ayuda militar norteamericana al Uruguay, supra, núm 651.

por otra parte, creo que también, independientemente de esa mala información, hay intereses subversivos que no sólo conspiran dentro del Uruguay, sino fuera del Uruguay. Para lograr sus aspiraciones de poder, recurren a cualquier forma de lucha, aunque ella vaya en perjuicio de la economía y de la imagen del Uruguay, a fin de lograr esas aspiraciones de llegar al poder. En el Uruguay van a llegar al poder los que el pueblo oportunamente elija y creo que esas condiciones se van a dar cuando el país esté en una situación floreciente y cada ciudadano, independientemente, pueda elegir al gobernante que sea mejor para continuar esta vida floreciente. No creo que perjudicando la imagen y la economía del Uruguay en el extranjero, se pueda salir adelante en este país... Estamos en un régimen democrático republicano y éste va a ser el régimen que va a seguir rigiendo en el Uruguay. Lo que hay que cambiar son las mentalidades de los hombres responsables de conducir al país. Los hombres que van a tener la responsabilidad de dirigir al Uruguay en el futuro, tienen que pensar que van a estar al servicio de los intereses del país y no al servicio de intereses partidarios, sectoriales, de amigos o de caudillos." (19)

En declaraciones formuladas a la prensa extranjera por el Comandante en Jefe del Ejército, destacó que actualmente el desarrollo ha desplazado a la seguridad como objetivo prioritario del Gobierno. Agregó que un proyecto de reforma de la Constitución será sometido a plebiscito público a más tardar dentro de cinco años y reiteró que sigue vigente el cronograma para la culminación del actual proceso revolucionario cívico-militar.

Dijo también que una vez concluído en 1981 el mandato del actual Presidente, se realizarán elecciones con un candidato único, elegido de común acuerdo por los dos grandes partidos tradicionales; el candidato deberá contar, además, con el aval de las FF. AA. Ese futuro Presidente iniciaría un período de transición, también de cinco años, al cabo del cual se retornaría al libre juego político multipartidario.

Los partidos políticos deberán reconstruirse con hombres nuevos y bajo leyes nuevas... En el pasado los partidos infiltrados por la propaganda de la subversión, no supieron, no pudieron o no quisieron detenerla, y siguieron una política demagógica que nos condujo a la situación que todos conocen. Para que el proceso de reconstrucción continúe y culmine exitosamente, es necesario que los hombres que fueron responsables del anterior deterioro queden al margen de la política por un tiempo... Los gastos militares en el Uruguay representan actualmente alrededor de un 18 % del total de gastos y sueldos del presupuesto nacional; un porcentaje similar se destina a educación y otro, levemente menor, a la salud pública.

La preocupación fundamental de las FF. AA. en el presente, es el desarrollo en todos sus aspectos. En años anteriores, el Gobierno ponía el acento en la seguridad para el desarrollo, y actualmente habla de desarrollo en seguridad. Una vez destruído o al menos controlado el aparato sedicioso, las FF. AA. tienen que buscar ahora que el país vuelva a sus carriles normales: es fundamental que se desarrolle. La seguridad es un marco que permite que el pueblo pueda gozar de los bienes del desarrollo. Desmintió,

(19) 27 de octubre de 1976: Declaraciones a la prensa en la ciudad de Treinta y Tres del Jefe de la División Ejército IV, General Gregorio Alvarez.

asimismo, falsos rumores acerca de desinteligencias de las FF.AA. con el poder político, y de disidencias dentro de las propias FF. AA. ([20]) La campaña de rumores —expresó finalmente—, pretende crear desconcierto en el país y perjudicar su imagen en lo interno como fuera de fronteras. ([21])

Y en nuevas declaraciones a la prensa, radio y canales de TV nacionales, el Comandante en Jefe del Ejército, contestó las diferentes preguntas que, con relación a muchos de los tópicos antes aludidos, se le formularon por los periodistas en la sede de la Comandancia General, y que tuvieron amplia difusión:

La siguiente es una escueta síntesis de los conceptos fundamentales manejados por el Alto Mando militar en esa ocasión:

"Los rumores son versiones lanzadas con sentido mezquino y no tienen por qué tener respuesta, ya que sería darles más valor que el que realmente tienen. En cuanto a las restricciones a la prensa, no hay que olvidar que se atraviesa un período similar al de la segunda guerra mundial siendo a veces necesario entonces imponer ciertas limitaciones en defensa de la seguridad del país. El Gobierno es sensible a la posibilidad de que se reflejen sobre el poder adquisitivo de la población las mejoras experimentadas en la balanza comercial y la contención parcial de la inflación, no obstante, según la opinión de los técnicos, existirían ciertos riesgos si la riqueza se trasladara muy rápidamente a la población de acuerdo a los esquemas de desarrollo trazados por el Gobierno. A medida que se vayan dictando los Actos Institucionales se irá reuniendo el material que hará posible, en base a ellos, moldear una nueva Constitución. En realidad, la acción sindical antes no existía en el Uruguay, pues dominaba todo el panorama el PCU. En cambio, ahora se estudia la participación obrera, basada en principios democráticos, con la creación de nuevos sindicatos. La política internacional no será cambiada. Respecto a las relaciones con los EE. UU. luego del triunfo electoral del Presidente Carter, Uruguay mantendrá su política. Si EE. UU. la cambiase, habrá que estudiar la nueva situación. El prestigio del Uruguay en los EE. UU. que arranca desde los inicios de su historia, tiene mucho más peso que cualquier otro argumento. Por eso creo que nadie podrá cambiar las relaciones cordiales entre ambas naciones. La injusta medida del Congreso norteamericano ([22]) no sólo afecta a las FF. AA. sino a todo el país, ya que habrá que comprar al contado lo que antes se adquiría con enormes facilidades. No creo que esté en el ánimo del Presidente de la República o en el del Canciller, designarme Embajador. Habrán elecciones en 1981 de acuerdo a lo ya adelantado por el Gobierno y por mí mismo. Las FF. AA. serán las garantes de la soberanía y permanecerán alertas, con una función ejecutiva, para el cumplimiento de los principios democráticos. El Acto Institucional Nº 2 es bien claro en el sentido de que ningún militar en actividad puede acceder a ningún cargo político, pero, en el caso de algún militar fuera de actividad, bien po-

(20) **Montevideo: El Negocio del Rumor**, "El País", Montevideo, 22 octubre 1976.

(21) 28 de octubre 1976: Declaraciones del Teniente General Julio César Vadora a los representantes de la prensa internacional.

(22) Vid. supra, núm. 651.

dría ser Presidente. La transformación de la enseñanza ha sido total y se basa en estructuras de orden y libertad. Habrá partidos políticos, y se crearán con gente joven, con nueva mentalidad, porque hay que acabar, de una vez por todas, con la lucha por el voto. El actual Presidente de la República permanecerá cinco años en sus funciones. Hablar de otro plazo es totalmente negativo y anticipar plazos, también lo es: El Uruguay debe restañar todas sus heridas y recién entonces se podrá hablar de elecciones. En cuanto a la forma en que se realizarán las futuras elecciones, en principio puedo decir que terminaremos con los procesos pre-electorales que detenían al país durante un año o dos. Las campañas electorales futuras serán breves y sinceras y no prolongadas y demagógicas. Los partidos tendrán nuevos estatutos y dentro de ellos tendrán que surgir, reitero, figuras jóvenes que representen a un pueblo con ansias de vivir y de superarse. El número de detenidos actualmente por delitos contra la seguridad del Estado es poco más de 1.800, entre los establecimientos de detención de Punta Carretas, Libertad y la Cárcel de Mujeres, lo que contradice a quienes expresan que habría un detenido por cada cincuenta habitantes. Más de 1.400 personas que estuvieron detenidas fueron dejadas libres, pues es propósito de las FF. AA. reintegrar a la sociedad a aquellas que hayan dejado de configurar un peligro real para la seguridad del país.

Preguntado, por último, cómo ve el panorama nacional para 1977, respondió: Aspiramos poder alcanzar una industria eficiente y una organización estatal capaz de permitir que la población pueda satisfacer todas sus necesidades, creando fuentes de trabajo para todos y que sean a la vez bien retribuídos. Queremos también que los estudiantes puedan estudiar y que los pasivos alcancen mejores remuneraciones, etc. ([23])

En el acto de conmemoración del 159 Aniversario de la Armada Nacional, expresó su Comandante en Jefe: "En este día de alegría, vuelve a nuestra mente el largo y reciente pasado, las luchas que afrontamos, los sacrificios y esfuerzos que realizamos, la cuota de dolor que cada uno recibió, todo, con un único deseo, que nuestra Armada viviera, que mantuviera sus valores y pudiera convertirse en uno de los pilares sanos y fuertes en los que se apoya el Estado... Este fue nuestro duro aprendizaje, y el beneficio que nos dejó el pasado. El presente nos muestra ya una Marina consolidada y capacitada, cumpliendo con sus tareas específicas, y las extraordinarias que las circunstancias especiales en las que vivimos nos han obligado a realizar; además, se va desarrollando una realidad naval, incluyendo en ella todos los medios e industrias que en la actualidad se dedican a actividades afines al mar, siendo de destacar los 15 nuevos buques pesqueros, que al operar en nuestro ámbito marítimo, van fortaleciendo nuestras fronteras económico-sociales. A nuestro mar también lo defendemos, estudiándolo y tratando de sacar el mayor beneficio en su utilización; así, ha culminado una etapa de la prospección de petróleo, su capacidad biológica es uno de los principales fines de estudio del Instituto Nacional de Pesca ([24]); la instalación de la Boya Petrolera, implicará una serie de transformaciones que ya se encuentran en vía de ejecución; nues-

(23) 9 de noviembre de 1976: Entrevista del Comandante en Jefe del Ejército Teniente General Julio César Vadora con la prensa uruguaya.

(24) Supra, núm. 859.

tro Puerto, pulmón del país, por varios años estancado y aún deteriorado, se encuentra en una etapa de franca recuperación y modernización. Nuestro presente es cierto, la generación actual, con un gran esfuerzo, ha logrado detener un proceso decadente, que venía acelerándose día a día. Pero hemos embarcado todo lo que disponíamos en esta tarea y las reservas que quedan son pocas; hemos obtenido tiempo y comenzamos a crear algunas herramientas, que podemos entregar a los jóvenes. A los jóvenes, bendición de los pueblos, pues son su esperanza y su mañana; a los jóvenes de la Armada van mis últimas palabras. Les espera una larga y pesada tarea: para poder realizarla se les entrega unas bases, mejor capacitación y ciertos valores, el principal de ellos que uno vale según el *cuantum* de sacrificio que ha realizado. Con esas armas y teniendo siempre presente que vuestra formación es para desempeñarse en un medio que no es el habitual del hombre, el mar, y al cual se debe llegar a dominar y no sólo gustar de él, llegaréis a modelar vuestro espíritu, forjar vuestra personalidad y marcar vuestros valores, lo que un día os permitirá asumir la responsabilidad de la defensa de nuestro territorio marítimo, nuestra institución, y los superiores intereses del país." (25)

En oportunidad del relevo del Mando de la Fuerza Aérea, tanto el Comandante en Jefe saliente, como el entrante, fueron categóricos y aventaron cualquier género de dudas sobre el curso y la orientación del proceso en marcha. "No sólo la sedición fue la causante de todos los males, sino también los malos gobernantes que hicieron que la juventud se volviera descreída y fuera campo fértil para la prédica del marxismo internacional... Para mantener la paz es necesario e imperativo que los elementos disolventes de nuestro sistema de vida libre, democrático y republicano, que llevaron al borde del caos al país, desaparezcan definitivamente... Todos tenemos que comprender que nuestro país es pequeño, que no podemos hacer grandes milagros y que nuestra mayor riqueza son sus habitantes en los que depositamos toda nuestra fe y todas nuestras esperanzas... Nuestra máxima preocupación son los trabajadores de esta tierra. La desocupación, el salario, la vivienda, la alimentación, la salud y la enseñanza, son los difíciles problemas que día a día tenemos que afrontar y que poco a poco vamos solucionando... Tratamos de crear nuevas fuentes de trabajo; tratamos de que el salario permita vivir con dignidad; tratamos de no ser más intervencionistas, para que el productor tenga incentivo de ganar lo que le corresponda, y entiéndase bien que cuando consideramos al productor, estamos considerando tanto al que aporta su capital como al que aporta su trabajo; sin la unión de ambos no podremos aumentar la producción y sólo aumentando la producción podremos repartir más equitativamente la riqueza que ésta genere; tratamos que nuestra juventud, pilar básico de toda Nación y a la que están dirigidos nuestros máximos esfuerzos no crezca con los vicios y sinsabores que tuvieron que sufrir en tiempos anteriores; tratamos de que haya paz, seguridad y justicia... El pueblo oriental debe ser el actor principal de este proceso que vive la República y para ello debe olvidarse del Estado pseudo-paternalista de otrora y debe lanzarse a la lucha y el trabajo, con su capacidad de siempre, con la misma capacidad y el espíritu de lucha

(25) 16 de noviembre de 1976: Del discurso del Comandante en Jefe de la Armada, Vicealmirante Víctor González Ibargoyen

que lo hizo grande desde el fondo de la historia, sin claudicar y sin pedir ni deber favores a nadie, porque la Patria es de todos. No hay Mesías que vengan a redimir al pueblo oriental; sólo con el trabajo serio y consciente, cada uno de nosotros podremos ser los arquitectos de nuestro propio destino." (25 1)

"El profeso histórico iniciado en 1973 exigió el cumplimiento por parte de las FF.AA. y en lo particular para el Comandante en Jefe de esta Fuerza, de nuevas obligaciones y tareas, muy diferentes a las normales y habituales del Profesional Aviador Militar... Somos protagonistas de una etapa decisiva en la vida de la República y se nos ha deparado la inmensa gratificación de ubicarnos en la enaltecedora vanguardia de los puestos de lucha... En un proceso atípico, genuinamente nacional, sustentado por el hábito vital de nuestras más acendradas tradiciones y la unión patriótica de civiles y militares, el Uruguay, rector ahora nuevamente de su propio destino, pese a todas las adversidades, ofrece un ejemplo de defensa de su soberanía, dignidad, paz y trabajo, al profundamente convulsionado mundo de hoy. Dentro de este esquema, pautado por el signo de la cooperación y el fiel cumplimiento del deber, se viene avanzando sin desfallecimientos y los resultados obtenidos van formando el sólido cimiento de una más próxima y definitiva institucionalidad. Este relevo de Comando no tiene otra significación que el mero cambio de hombres en el equipo, por imperio de la ley, asegurando la continuidad en la observancia de la política emprendida...". (25 2)

Afirmaciones similares fueron emitidas pocos días más tarde en la ceremonia de transmisión de la Comandancia General del Ejército. "Al hacerme cargo del Comando General del Ejército en mayo de 1974, entendí oportuno expresar que no se trataba de un momento propicio para las palabras y que sí lo era, en cambio, para pensar en la acción, en construir, puesto que solamente la acción constructiva nos conduciría al éxito. Igualmente creí del caso precisar un concepto de vital importancia para el mantenimiento de la fortaleza íntima del Ejército, como lo es la unidad espiritual, honesta y monolítica, imprescindible esencia que debe amalgamar nuestras almas, para la más precisa determinación de los problemas, clara fijación de los objetivos y su consiguiente obtención. Expresé también que mi acción buscaría incansablemente, a través de todas las formas, el logro de esa unidad, llamando a todos a colaborar en el trabajo, sin distinción de jerarquías, para bien del país y, en consecuencia, del Ejército. Al finalizar mi servicio activo, en estricto cumplimiento de las disposiciones en la materia y por encima de mi natural deseo de continuar como soldado de primera línea hasta el fin de mi vida, siento que queda entre mis hombres la cohesión y la confianza que el proceso de reconstrucción nacional necesita para asegurar a nuestro pueblo el destino de grandeza que merece. No hay entre nosotros divisiones, fisuras o incertidumbres. No hay personalismos, ni ambiciones de poder ni exitismos individuales. Sólo queda en nuestro Ejército un aguerrido núcleo de soldados, ahora con más experiencia en la participación directa del quehacer nacional, con diferentes jerarquías por razones profesionales, pero con idéntica moral, con idéntica comunión de espí-

(25 1) 23 de enero de 1978: Del discurso del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Brigadier General Dante Paladini.

(25 2) 23 de enero de 1978: Del discurso del nuevo Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Brigadier General Raúl Bendahan.

ritus y de fuerzas, dispuestos a seguir consagrando a la patria una constante batalla por la paz, la justicia y el desarrollo. En consecuencia, todo oriental puede tener fe y esperanza es el porvenir de nuestro nuevo Uruguay, pues su Ejército, en estrecha unión con las demás Fuerzas Armadas, continuará siendo un cimiento inconmovible de seguridad para la marcha del país hacia el bienestar general. Al formular este mensaje de saludo a quienes fueron hasta ahora mis subordinados, les hago llegar la mejor expresión de reconocimiento por el generoso esfuerzo que han brindado día a día, para el Ejército y para la Nación, así como la seguridad más absoluta de que jamás dejarán de ser, no importa el lugar o la circunstancia, el más distinguido conjunto de camaradas con que he tenido el orgullo de compartir las arduas jornadas que nos hemos impuesto, para afianzamiento de los caros valores nacionales y para recorrer con decisión el camino del tan postergado desarrollo del país." ([25 3])

Y el nuevo Comandante en Jefe del Ejército, por su parte, expresó: "Lo sustancial de mis palabras va dirigido al Ejército Nacional. Acabo de asumir, por imperio de las leyes en vigencia, el cargo de Comandante en Jefe del Ejército. A tal efecto, la Junta de Oficiales Generales previamente tomó su decisión, que conlleva a quien habla, la misión de mandar: el mando, esencia de la vida militar, persistirá en mi futuro como Comandante de este Ejército de los Orientales, para asegurar la unión de la fuerza, la verticalidad de los mandos y la eficiencia en el empleo de sus medios. Para ello he sido designado, y será el acicate de mis empeños y desvelos. Tengo absoluta conciencia de la responsabilidad de comandar el Ejército Nacional. Ejército que desciende por línea directa de consanguinidad, tradición e ideología, del glorioso Ejército de Artigas, que nació, cargando sobre sus hombros el heroico pueblo oriental, para conducirlo y protegerlo en la epopeya de su éxodo al Ayuí, antes que someterse en su tierra a la ignominia de la dominación extranjera. Es en ese supremo instante de nuestra historia, en que se produce el nacimiento de la Nación Oriental por la simbiosis del Pueblo, Ejército y Gobierno; simbiosis que perdura en el tiempo bajo el mismo manto de arrogancia, dignidad, tradición e ideología, que no precisó, para formarse, la sombra o tutela de banderas extranjeras. La sola presencia e ideario del Protector de los Pueblos Libres, alcanzó para aglutinar a este Ejército y a este Pueblo en la Doctrina de la Orientalidad: "Nada debemos esperar a no ser de nosotros mismos", sentenció Artigas, y deberá continuar siendo la hipótesis de acción básica y primaria, para, a nivel de Ejército Nacional, poder cumplir con su tarea fundamental de defensa y seguridad, y a nivel de conducción nacional para garantizar la sobrevivencia de la República y la continuidad e intensificación de sus vínculos internacionales en todos los campos, en un mundo convulsionado y agresivo, donde cada día la fuerza y los intereses desplazan a la razón y a la justicia. Triste y dolorosa ha sido la reciente experiencia marxi-comunista en nuestra patria, recurriendo a las brutales así como sofisticadas formas de infiltración y agresión, gestando a su vez el rebrote del supuesto anticuerpo degradante de la extrema tendencia opuesta. Sólo las individualidades o grupos débiles de espíritu, mediocres de capacidad, mezquinos o de solapadas intenciones, tendrán el deplorable privilegio de ser los descarriados del pueblo uruguayo que desconozcan el mandato de Artigas:

([25 3]) 1º de febrero de 1978: Del discurso de despedida del Teniente General Julio César Vadora.

la Orientalidad. Las Fuerzas Armadas orientales asumieron en circunstancias de triste recuerdo para la ciudadanía, un compromiso en el cual pusieron en juego su honor y manifestaron su decisión de llegar hasta las últimas consecuencias para lograr el bienestar público. Compromiso histórico: salvar a la República que se desplomaba irremisiblemente, envuelta en el caos, la subversión, la corrupción y la disolución social. Todos los integrantes del Ejército, incluyendo los que pasaron y los que vendrán, responden a ese compromiso con la más desinteresada entrega y con la más noble unción, así como los Mandos que se van sucediendo en la conducción de las Fuerzas Armadas participan todos del mismo ideal, de la misma fe: devolver a la Nación Oriental su paz y su tranquilidad social, su bienestar económico, su libertad de pensamiento y expresión, la justa distribución de la riqueza, el funcionamiento de las instituciones auténticamente democráticas y asegurar el goce irrestricto de los derechos individuales, todo ello dentro del orden, la seguridad nacional y la armonía que debe reinar entre hermanos. Se continuará velando permanentemente por la eliminación de toda clase de abusos, privilegios o desmedidas ambiciones de poder, repudiando el *status* de los años previos a febrero de 1973, que desnaturalizaban la esencia del estilo de vida oriental. Por lo expuesto puedo expresar, sin incurrir en paradojas, que en el relevo de hoy no hay cambios, ya que no se producirán alteraciones ni en lo ideológico, ni en los programas políticos, económico y social. Alcanzar el cumplimiento del histórico compromiso que hace cinco años asumieron las Fuerzas Armadas, no es fácil de lograr, ha resultado un arduo camino a recorrer; camino en el que nuestra Institución se ha ido llenando de heridas y cicatrices, pero que nos hace sentir cada vez más dignos de nosotros mismos, más soldados, más orientales, más fuertes, más unidos. Muchos son los obstáculos e interferencias puestos ante nuestros objetivos, dado que no es posible reconstruir y perfeccionar en poco tiempo un país que ha sufrido un proceso de grave deterioro de más de veinte años. Mucho se ha hecho por cierto, pero falta aún bastante por hacer; tal era el grado de descomposición, desorden e inmoralidad pública que las Fuerzas Armadas encontraron cuando salieron de su tradicional aislamiento y dejaron de ser el brazo armado de intereses particulares o sectoriales. Comprendo, señores, que existan momentos en el desarrollo de nuestra lucha, en que un sabor amargo de inconformismo e impotencia nos invada ante la aparente lentitud en consolidar las realizaciones propuestas, lentitud que nos hace ir dejando girones del poncho en la lucha. Pero recordemos que es tan mala consejera la impaciencia como el conformismo. La responsabilidad que nos abruma, nos apremia a cumplir cuanto antes la misión que voluntariamente nos hemos impuesto, como si quisiéramos lograr un milagro. Pero los milagros en el mundo actual se hacen con sacrificio y con esfuerzo; es preciso luchar para que las ilusiones se transformen en realidad. Es preciso trabajar y trabajar bien, sin perder jamás de vista los altos ideales que nos guían. En el trayecto que aún nos queda por recorrer, deben templarnos y fortalecernos tres postulados básicos: la unidad de doctrina de las Fuerzas Armadas, traducida por el recio ejemplo de aquellos que cayeron en la lucha y que nos antecedieron; la fe inquebrantable en los supremos objetivos que nos hemos propuesto, que se traducirá en la felicidad y grandeza de nuestro pueblo; la prudencia y decisión para enfrentar la ingenua ceguera de aquellos que se afanan por detractar nuestro proceso y nuestros hombres, pensando que la actitud de las Fuerzas Armadas obedece a un grito episódico

que se desvanece con la misma rapidez con que aparece, y que no vacilan en traicionar su patria, pidiendo ayudas extranjeras que les permitan volver algún día con su falta de patriotismo y talento político; y es así que dan, ante el desprecio de los orientales, el triste espectáculo de su peregrinaje de reclinatorio en reclinatorio, dentro y fuera de fronteras, ante cuanta personalidad, comisión u organización, que con desconocimiento real o supuesto de nuestra situación, puedan ejercer su poder para asfixiar nuestro plan de institucionalización, satisfaciendo así sus obsoletas como ingenuas aspiraciones personales en torno a situaciones y prácticas perimidas, como repudiadas. Los Comunicados 4 y 7, de febrero de 1973, dirigidos por las Fuerzas Armadas al Pueblo Oriental, del cual forman parte indisoluble, que algunos han olvidado y otros se empeñan en hacer caer en el olvido, así como las pautas en materia de política económica y social emitidas en San Miguel, Colonia Suiza y recientemente en Solís, no fueron ni serán una vana promesa, al estilo de la antigua demagogia política; conservan total integridad y vigencia, con las consecuentes adaptaciones a las cambiantes coyunturas internacionales que se van sucediendo en un mundo constantemente en evolución, del cual no podemos sustraernos. Conocido es por la población y las Fuerzas Armadas el esquema general que se ha pensado y programado para que el proceso político-institucional se desarrolle y consolide, operándose una transferencia en el ejercicio del poder hacia instituciones genuinamente democráticas, que sean capaces de continuar el proceso de reconstrucción nacional, anteponiendo los intereses nacionales a los electorales y que impidan la penetración ideológica extranjera, cualquiera sea su signo. Con respecto a este tema, como los anteriores, se continuará en la senda trazada, sin que se operen modificaciones en el eje de actuación hecho público por las Fuerzas Armadas. Estas continuarán invariablemente sujetas a los compromisos contraídos ante su pueblo y la historia, y garantizarán la paz social promoviendo e incentivando el desarrollo en seguridad, acepción contemporánea de la Paz. Por último, en un Ejército, en unas Fuerzas Armadas, en un país, donde todo está pensado, todo está definido, todo está programado, lo dicho por ahora es suficiente; porque no es tiempo de palabras, es el tiempo de la acción; sólo resta, señores e integrantes del Ejército Nacional, continuar en la lucha y el trabajo, pues la Patria pide grandeza, el Pueblo espera y las instituciones están naciendo." ([25 4])

"...mucho más que un homenaje a una persona esta ceremonia es un homenaje al Ejército, donde un conjunto de hombres generalmente anónimos, estudian, asesoran, planifican, transforman en órdenes y ejecutan las decisiones del superior, profundamente consustanciados con la tremenda responsabilidad de sus tareas y de la misión de la institución para con su pueblo, de ese pueblo del cual con orgullo y humildad provenimos, con el úsico título de ser tan orientales como el mejor y con el único propósito de servirlo lealmente..." "Cuando el equipo cívico militar asumió la conducción del país, cada uno de sus hombres comprendió y aceptó el reto de que —además de su tiempo, salud, sacrificio personal y familiar— debería atenerse a la diatriba canallesca de quienes sólo cuentan ahora con diseminar rumores y falsedades, procurando la incertidumbre y la desconfianza del pueblo. A eso, se respondió con una conducta serena, inspirada en el ejemplo artiguista, con la seguridad de que el vilipendio de hoy quedará en el cernidor de

([25 4]) 1º de febrero de 1978: Del discurso del nuevo Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General Gregorio Alvarez.

la historia, el más riguroso juez de nuestras acciones. También se decidió cargar con el peso de la lógica impopularidad que surge cuando se debe distribuir sudor y esfuerzo, rechazando conscientemente el empleo de toda decisión circunstancial y demagógica que recogiera aplausos de ahora, para responsable y planificadamente elaborar para nuestros hijos y para quienes nos sucederán, un país digno y feliz... Las etapas ya delineadas del proceso se cumplirán irreversiblemeste. En ello queda comprometido el honor del Ejército y de las Fuerzas Armadas, que se han mantenido muy por encima de los apetitos o exitismos personales. Y es honrada prueba de este sentir, el relevo de hombres que se ha producido y seguirá produciéndose cuando la Ley así lo imponga, dando paso a la renovación y participación de los más jóvenes, para continuar librando la gran batalla por el desarrollo, la paz y la justicia entre hermanos y en favor no solamente de la gran familia oriental, sino de la América entera... En definitiva, al dirigirme al pueblo oriental en conjunto, es mi deber transmitir, con optimismo y fe inquebrantables en la grandeza de la Patria, esa confianza que siempre deposité en la doctrina positiva de la orientalidad que recibí de mis mayores, doctrina ideal y de amor a lo nuestro, pero traducida en empuje, obras, decisiones y realizaciones, no meras especulaciones, burocracias o tecnocracias inconducentes, que en nada han favorecido la evolución a que tenemos histórico derecho... agradezco muy especialmente que se haya fijado tan magna fecha para realizar esta ceremonia. Me ha permitido así vivir a la vez la emoción de la despedida de un simple soldado, y la emoción del recuerdo de cuando un grupo de simples soldados decidió rebelarse para salvar la nacionalidad en peligro. Integro ahora la reserva, transmito clara y francamente la consigna de la guardia saliente a mis sucesores, consigna a la que he sido fiel sin desmayo, porque sólo de esa forma se es fiel al país y al generoso pueblo que lo compone. Pero igualmente en guardia quedo, pues el rumbo de mi Patria es mi rumbo y cada vez que me necesite, les aseguro que no será necesario que me llame." (25 5)

"No es un hecho fortuito que hoy, 9 de febrero, el Ejército Nacional se reúna en las personas de sus conductores y banderas de guerra para saludar a su ex-Comandante en Jefe al alejarse de su cargo, pues el Teniente General Vadora es un hombre de febrero. Hombre de febrero, no solamente en su participación personal como Comandante de una División de Ejército monolítica que pronunciando desde el primer momento la consigna clave de '-Huija" que aglutinó a los medios de la fuerza, impulsando y protegiendo el proceso que vive la República en la conquista de su mejor destino en beneficio del pueblo oriental, prescindiendo de toda influencia sectorial o demagógica. Singular especie de soldado que, vocacional por su carrera y silencioso centinela consigo mismo del cumplimiento de los deberes que ella le imponía, es desde hace 40 años el acendrado militar que detenta hoy una privilegiada foja de servicios; sus privilegios fueron aquellos ganados por las innatas cualidades de su personalidad: la capacidad de su intelecto, el vigor de su espíritu, su sentido trascendente del deber; el acatamiento y el mando, valores todos ellos que a lo largo de los años cobraron formas, colores y sonidos especiales en la forja diaria del acero de su vida militar. Por ello el Ejército, en esa decantación que realiza de lo mejor de cada hom-

(25 5) 9 de febrero de 1978: Del discurso de despedida del Teniente General Julio César Vadora en la Comandancia del Ejército.

bre que ha elegido servirlo, a través de sus duras exigencias propias, se felicita profundamente de haberlo tenido en sus filas. Cadete ayer, General de la Patria cuarenta años después, pudo y supo, primero entre sus pares, decir "presente" cuando no ya el Ejército, sino las Fuerzas Armadas y la Patria, precisaron para enfrentar la desquiciante situación nacional, un soldado de talla trascendente y ejemplar. Singular especie de General, que un 9 de Febrero de 1973, cruzó el Rubicón y no se coronó César, sellando felizmente la suerte de nuestra Nación, poniendo sus armas al servicio del pueblo y sus instituciones. Fue entonces el General que se mostró depositario de la mejor tradición artiguista, que quiso y supo hallar un difícil equilibrio: por un lado la ruptura, moralmente imperativa, de un sistema político social vacío de contenido patriótico, siendo a la vez el General a cuya acción y espíritu en la victoria le fue ajena toda huella de personales ambiciones, salvo las únicas permisibles: aquellas que son legítimas y obligatorias, impuestas por la devoción en el cabal cumplimiento de las funciones de su cargo. A la vez y paralelamente su activa participación en el quehacer nacional, impulsó y concretó importantes realizaciones de gran relevancia y trascendencia en beneficio directa y para una mayor eficiencia en el cumplimiento de la misión asignada al Ejército Nacional... Singular especie de ciudadano, que en una amalgama natural con su condición de militar, ha guiado este proceso de la dignificación patria, coparticipando en la conducción cívico-militar, teniendo como norte final la restauración democrática del País. A esa tarea ha entregado abnegadamente sus mejores esfuerzos, a igual y junto a los demás orientales. Todos conscientes de la necesidad histórica de la construcción del nuevo Uruguay, esta Patria que, sin retóricas, estamos plasmando día a día, con el aporte de nuevas y viejas lúcidas ideas y conceptos y forma de administración y gobierno, las que permitirán oportunamente el logro de instituciones sólidas que nos regirán definitivamente en lo económico-social, y que recuperarán plenamente en el futuro, adecuadas a los imperativos nacionales e internacionales contemporáneos, el ejercicio sano y pleno de las libertades políticas, vertiente ineludible de nuestro ser nacional... Los acontecimientos del 9 de febrero de 1973, significaron, como lo he expresado recientemente, "el compromiso histórico de las Fuerzas Armadas orientales de salvar la República"... Las instituciones que aparentemente nos tutelaban, eran componentes formales de un andamiaje político legal, ya sin sustancia ni valores; sus hombres titulares, elegidos para cumplir un deber de bienestar público, carecieron en general de miras patrióticas y grandeza; y llevados por sus apetitos o compromisos personales, hicieron de la política, a lo largo de más de 20 años, un ejercicio vicioso. En definitiva se constituyeron en protagonistas indiferentes y hasta cómplices, en sus demagogias desbordantes, de la entrega de la propia Nación a los enemigos declarados de nuestra Patria, a la subversión marxista, negadora por definición de su misma doctrina, de nuestro preciado estilo de vida, orgullo y sustancia de nuestro ser nacional y característica esencial de un mundo libre al que siempre perteneceremos. Las Fuerzas Armadas constituyeron el baluarte institucional último, la reserva moral intacta, la fuerza final que con voluntad, dinámica y ponderación, ha iniciado el rescate de la Patria de la pendiente por la que caía, entregando hombres de sus filas en holocausto y comenzando con este proceso cívico-militar la restauración del País, en la que nos encontramos, colocándolo en el camino de su auténtico desa-

rrollo económico, social y político." ([25 6])

Tales, en grandes trazos, los conceptos fundamentales sustentados por las FF. AA. a través de las expresiones públicas de la mayoría de sus más altos Jerarcas respecto del proceso político revolucionario, de desarrollo y recuperación del país, que en la actualidad se está cumpliendo, así como de las características más importantes de ese proceso y de la reforma institucional a la que, como consecuencia de él, el Gobierno, las FF. AA. y el Pueblo están solidariamente abocados y aspiran ver materializada en el futuro estatuto jurídico-político del Nuevo Estado Oriental.

Un Estado que rectamente se oriente a la reconstrucción y modernización de las estructuras del poder público, al mejoramiento de la sociedad uruguaya y la superación de sus problemas, por virtud de hechos reales, de hondo contenido y objetivos sociales y humanos, logrados mediante el esfuerzo responsable de todos los ciudadanos, sin los riesgos ni las zozobras de la demagogia o la subversión.

Un Estado que sea garantía y prez de que la escuela y la universidad constituirán lugares de formación de una juventud física y mentalmente sana y no semilleros de odio y violencia; que las fábricas serán auténticos centros de trabajo en los que se forje la grandeza nacional, y no focos de la gran conspiración marxista-leninista internacional; que el Parlamento, la Administración y los servicios públicos serán sagrados recintos donde priven el respeto y el más acendrado amor por la Patria y sus tradiciones, y no la frivolidad extranjerizante, la traición o la sedición.

Un Estado, en suma, que asegure que el cáncer que las FF. AA. extirparon en 1972, no se reproducirá; que la corrupción moral y política barrida por los vientos de febrero y junio, no volverán a germinar.

Removidos los peligros que aún se ciernen sobre la Nación, sentadas las bases del Nuevo Estado, garantidas las condiciones de su normal funcionamiento, afirmadas e impulsadas las bases de su desarrollo, ese será, entonces, el momento en que el Pueblo Oriental retomará las riendas de su glorioso destino.

4. *Discrepancias de orientación política*

862[4]. Como todo proceso revolucionario que intenta mutar los viejos moldes, las viejas contradicciones y los viejos intereses no por un golpe tajante, sino en forma evolutiva e incruenta más afín con el grado de cultura política alcanzado por el Uruguay, surgieron puntos de vista políticos discordantes entre las FF.AA. y el ex-Presidente, empeñado en imprimir a aquel proceso un curso distinto al doctrinariamente aprobado por las FF. AA., según se ha expuesto con anterioridad.

Tales discrepancias, matizadas por rozamientos menores pero conflictivos —fruto de actitudes precipitadas e inconsultas del ex-Primer Mandatario ([26])—, involucraban también, intransigentemente, aspectos fundamenta-

([25 6]) 9 de febrero de 1978: Del discurso del Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General Gregorio Alvarez, en el mismo acto de homenaje al Comandante en Jefe saliente.

([26]) Nota de 5 de mayo de 1975 al Intendente Municipal de Montevideo oponiéndose a la adjudicación del nombre del General Lorenzo Latorre a una calle céntrica de la ciudad,

les del proceso político en desenvolvimiento y, por consecuencia, de esencial significación para el futuro de la definitiva ideología de la revolución nacional, en lo tocante al orden electoral, a la reorganización institucional, al papel de las FF. AA., a la política económica, a la enseñanza, a la promoción social, etc.

Desarrolladas *in extenso* por el ex-Presidente en exposiciones y Memorandums a la JOOGG de fechas 9 de diciembre de 1975, 18 de febrero y 1º de junio de 1976, las principales disidencias surgidas pueden reducirse a las siguientes:

1 — Puesta en vigencia de una nueva Constitución antes del 1º de marzo de 1977;

2 — Eliminación de los partidos políticos y sustitución por corrientes de opinión pública;

3 — Función del Estado en lo económico conforme al Plan Nacional de Desarrollo aprobado en marzo de 1972 sin tener en cuenta las modificaciones sustanciales introducidas por las Reuniones de San Miguel y Colonia Suiza;

4 — Papel de las FF. AA. como mero sustento del gobierno, sin participar en la conducción política, económica, y social hasta la consolidación del proceso;

5 — Relación de los Voluntarios de Coordinación Social con la Enseñanza y utilización de la intervención social de dichos voluntarios con fines políticos para la creación de grupos de poder, etc.

Largas y pacientes tratativas sobre estos y otros planteamientos fueron realizadas en su momento. Las FF.AA., poniendo de relieve una vez más su inalterable consideración y deseos de mantener estabilizada la conducción del proceso, agotaron todos los medios posibles para evitar una crisis política, llegando hasta autorizar la designación de representantes suyos que, con representantes del ex-Presidente, tratasen de llegar a un acuerdo, sin que esa ruptura se produjese.

Por el ex-Presidente actuaron así los ministros Walter Ravenna y Adolfo Cardozo Guani y el secretario de la Presidencia Dr. Alvaro Pacheco Seré. Por las FF.AA. lo hicieron los Generales Gregorio Alvarez y Eduardo Zubía, el Contralmirante Hugo Márquez y el Brigadier Raúl Bendaham.

Se realizaron de tal suerte seis reuniones, tratando de la institucionalización del proceso político y analizando en profundidad, los puntos de vista, pensamientos y aspectos de ambos grupos de representantes. Si bien sobre algunos aspectos de menor importancia se obtuvo acuerdo, respecto de otros, tan básicos como los que se esquematizan a continuación, fue imposible lograrlo, en virtud de la total intransigencia sustentada por los representantes del ex-Presidente según las instrucciones de éste:

1 — Las FF. AA. sostienen que una nueva Constitución debe promulgar-

---

prevista entre los actos de homenaje público a rendirse al ilustre ciudadano, militar y gobernante compatriota con motivo de la repatriación de sus restos. Resolución del PE de 8 de mayo de 1975 observando la decisión del INC de expropiar 1500 hectáreas para redimensionar la Colonia Larrañaga; Decreto de 18 de mayo de 1975 sobre remoción del Vicepresidente de INAC, designación de nuevo Presidente del organismo y abrogación del régimen aprobado por la JCJ para suprimir el enriquecimiento indebido de intermediarios en la comercialización de vacunos gordos, etc.

se recién después de una etapa, cuya duración no puede preverse en las actuales circunstancias (3, 4, 8 o más años), y en la que deberán lograrse las condiciones políticas, económicas y sociales que permitan la consolidación institucional del proceso iniciado en febrero de 1973.

— Los representantes del Presidente sostienen la necesidad de definir ya la situación de Poder, lo que significa consolidar y jurar ahora la nueva Constitución y la nueva organización del Estado según la actual situación.

2 — Las FF. AA. sostienen que si bien los partidos políticos no podrán de inmediato obtener el PE por elecciones, sí podrán lograr cargos como Representantes Nacionales o Departamentales, en Parlamento y Juntas que actuarán no como poderes sino como organismos.

— Los representantes del Presidente sostienen que los partidos políticos sólo existirán y llegarán al poder público en carácter de corrientes de opinión espontáneas, pero sin poder obtener nada a través del voto.

3 — Las FF.AA. sostienen la necesidad de efectuar la suspensión genérica de derechos políticos respeto de los dirigentes responsables de la situación de subversión, descomposición y caos creada en la República, ya que, sea cual sea el nivel que finalmente se dé a los partidos en la futura organización institucional, de cualquier modo tendrán una determinada actividad política.

— Los representantes del Primer Mandatario sostienen que la suspensión sería una medida innecesaria, e inoportuna, puesto que son los partidos, y no los dirigentes, los responsables, debiendo quedar por eso reducidos a simples corrientes de opinión, etc.

Ante la imposibilidad de lograr acuerdo, se resolvió suspender las reuniones hasta que mediara una decisión a nivel superior.

El 9 de abril de 1976 los representantes de las FF.AA. informaron a la COMASPO (Comisión de Asuntos Políticos de las FF.AA.), de los resultalos de las negociaciones, la que acordó informar a la JOOGG y recomendarle lo siguiente:

1° — Que las discrepancias sean resueltas a un nivel superior, ya que a los representantes no les fue posible lograr acuerdo;

2° — Que a tales efectos se designen a tres o más Oficiales Generales para que acompañen a los Señores Comandantes en Jefe con el cometido de que en reuniones a establecerse con el ex-Presidente en persona y sus asesores, traten de llegar a un acuerdo sobre los puntos discordantes. ([27])

La JCJ acogiendo esta recomendación realizó dos reuniones con el ex-Presidente y sus asesores, acompañada por tres de los Señores Oficiales Generales que habían integrado la anterior representación, sin que fuese posible, tampoco, lograr ningún acuerdo. ([27 1])

Discrepancias tan sustanciales y prolongadas, perturbadoras del propio

---

([27]) Documento Nº 3/76, COMASPO, de e20 de abril 1976.

([27 1]) Tratativas realizadas durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 1976.

curso del proceso político revolucionario, habrían de provocar, como en definitiva ocurrió, una crisis interna en el binomio responsable de la conducción: PE - FF. AA.

Sobre todo cuando a tales discrepancias, venían a sumarse otros elementos distorsionantes y obstáculos opuestos a la marcha del desarrollo, según las FF. AA. documentaron oportunamente:

— falta de dinamismo en el proceso.

— falta de coordinación en las agencias de ejecución del Estado.

— falta de ejecución y avance.

— excesiva exposición de las FF. AA. como responsables de eventuales errores y distorsiones políticas, económicas y sociales en la ejecución de la acción, aún en los escalones más bajos.

— falta de cumplimiento integral de la "Política General de la República".

— urgente necesidad de colaborar con el Ministerio de Economía y Finanzas para reducir los gastos públicos, etc. (28)

Pero, especialmente, la crisis se agudizó volviendo inaplazable una decisión radical, cuando, juzgando el "proyecto o programa político que me plantean las FF. AA. diametralmente distinto del mío; tiene diferencias sustanciales, de fondo; constituye una concepción distinta del Estado y de la sociedad...", el ex-Presidente afirmó serle imposible "mantenerse al frente de un proceso en el que no creo... pues nadie puede conducirlo si no está convencido del rumbo que él lleva." (29) "Si las FF. AA. entienden que la actual situación debe cesar antes de esa fecha (1º de marzo de 1977), pienso que, por los mismos motivos de conveniencia general invocados más arriba, arbitrarán las providencias necesarias para que ello ocurra en la forma y oportunidad que consideren necesarias para el mejor cumplimiento de su programa político." (30)

Tal actitud provocó que el entredicho terminara en una ruptura total, por lo que las FF.AA. se vieron obligadas a retirar su apoyo al ex-Primer Mandatario, comunicándoselo por nota de 12 de junio de 1976 a la que dieron publicidad.

En efecto, habiendo el ex-Presidente expresalo a la JCJ y sus asesores en la noche del día 11 que *haría abandono del cargo si las FF.AA. le retirasen su apoyo,* se entendió justificadamente que la actitud del ex-Presidente, a que se ha hecho referencia, constituía un vacío de poder que era preciso colmar de inmediato, por lo cual se comunicó tal hecho al Vicepresidente de la República, en su carácter de sucesor natural, tal como se refiere en el apartado que sigue.

---

(28) Informe de la Comisión de Asuntos Políticos de las FF.AA., 15 marzo 1975 Vid., asimismo, supra, núms. 839 y ss.

(29) Resumen de la exposición del ex-Presidente a la JOOGG de 1º de junio 1976, ps. 1, 2 y 29. Por notas de fechas 11 y 12 del mismo mes, el ex-Presidente reiteró "no compartir ese programa" (el de las FFAA) ...ni estar dispuesto a suscribir los proyectos denominados decretos constitucionales consagrando el nuevo sistema de elección del Presidente, ni para suspender las elecciones, ni para privar de derechos políticos a ningún ciudadano, ni para crear nuevos órganos y fijar sus competencias", etc.

(30) Nota de 12 de junio de 1976, cit.

5. *Sustitución del ex-Presidente*

862[5]. Por nota de la JOOGG Nº 166 de 12 de junio de 1976, se acusó recibo a la del ex-Presidente de la misma fecha, a que antes se aludió, expresándose que, "entendiendo que la posición adoptada por el Señor Presidente en ella, contradice lo manifestado por Usted en la noche del día 11 próximo pasado, a los Señores Comandantes en Jefe de "hacer abandono del cargo ante el retiro del apoyo de las FF. AA." Surge que su posición presente conspira contra los intereses y los objetivos del proceso cívico militar... La JOOGG reitera a Usted que le han perdido su confianza y le retiran su apoyo y por lo tanto han noticiado al Sr. Vice Presidente de su posición a los efectos a que hubiere lugar por derecho. El Sr. Vice Presidente acordó asumir la Presidencia en el día de la fecha a las 20.00 hs.", etc.

En un comunicado público emitido por las FF. AA. a las 18.00 horas, informaron a la población de estos sucesos en los términos siguientes: "La tarea de reconstrucción nacional que iniciaron las FF. CC. con el PE en el mes de febrero de 1973, llevaba implícita la adopción de una línea de conducción política del país que asegurara, en el futuro mediato, la obtención de objetivos de restauración de valores, esencialmente morales, que permitieran al Pueblo Oriental la marcha firme y segura en procura del Bienestar Nacional.

Con la finalidad de determinar esa línea de conducción política, los Mandos Militares han mantenido un permanente cambio de ideas con el titular del PE.

En ese sentido fue preocupación de las FF. AA. el concretar una solución que colmara la expectativa nacional, respetando las profundas convicciones democráticas de nuestra ciudadanía, producto de su madurez de pensamiento político.

En ese cambio de ideas surgen profundas discrepancias con los principios sustentados por cada una de las partes, lo que hace innecesaria ambas posiciones.

Esas discrepancias se materializan:

1. En que el Presidente de la República no acepta el futuro funcionamiento de los Partidos Políticos tradicionales. Entiende que éstos no tienen cabida en el Uruguay del futuro. Propone en sustitución de la vigencia de ellos, la promoción y desarrollo de corrientes de opinión que en definitiva vendrían a ocupar el vacío dejado por aquéllos. En cambio las FF. AA. no quieren compartir el compromiso, la responsabilidad histórica, de suprimir los Partidos Políticos Tradicionales.

2. El señor Presidente de la República no acepta el pronunciamiento popular a través del voto, porque considera que esa práctica en las democracias actuales es algo superado, argumentando que el voto solamente se debe requerir a los ciudadanos a través de referéndum o plebiscitos sobre puntos o temas específicos que el PE considere conveniente. En contraposición a esto, las FF. AA. sostienen que la soberanía está radicada en la Nación y que, entre otras, una forma auténtica de expresión de esa soberanía, es el voto popular.

3. El señor Presidente de la República intenta responsabilizar a los

Partidos Políticos del menoscabo moral y material de la Nación y no a los hombres que fueron directamente responsables de ese menoscabo, para satisfacer sus apetitos de poder. Las FF. AA., por el contrario, entienden que no debe trasladarse al sistema la responsabilidad de errores y desviaciones personales, sino que, en vez, deben administrarse las medidas que impidan que esas influencias negativas continúen en el futuro.

4. El Señor Presidente de la República quiere imponer la inmediata promulgación de una Constitución que recogería sus conceptos estructurales que disienten profundamente con nuestras más caras tradiciones democráticas. Las FF. AA., en cambio, se oponen a dicha promulgación, sustituyéndola, durante un período transitorio por Leyes Constitucionales que dan mayor flexibilidad y cumplen para este período las mismas finalidades que aquélla.

Surge así una incompatibilidad entre el pensamiento político de las FF. AA. y el del señor Juan María Bordaberry que impide a éste continuar dentro de un proceso en el que no cree, según sus propias afirmaciones, puestas en conocimiento de la JOOGG en el Memorandum que les dirigiera el 1º de junio del presente año.

Por lo expuesto y para garantizar la continuidad del proceso cívico-militar en procura del Bienestar Nacional, se hace indispensable revitalizarlo con una actualización de los hombres responsables de esa conducción. En base a ello, las FF. CC. han retirado su confianza y apoyo al señor Juan María Bordaberry.

Las sustituciones de personas que se produzcan no implican, en absoluto, cambios en los lineamientos de la política internacional, económica y social sustentadas hasta el presente."

A la referida hora 20.00 y en presencia de los Ministros integrantes del Gabinete, de los representantes diplomáticos de países extranjeros, de altas autoridades civiles y militares y de la prensa, asumió la Presidencia de la Repúbica el Vice Presidente, Dr. Alberto Demicheli, según refiere el Acta labrada al efecto por el Escribano de Gobierno, que se reproduce a continuación:

"ACTA: En Montevideo a doce de junio de mil novecientos setenta y seis, estando reunidos en la Casa de Gobierno, los Sres. Comandantes en Jefe y los Sres. Ministros del Interior y de Defensa Nacional, se comprueba e instrumenta, el hecho de que el Sr. Presidente de la República Don Juan María Bordaberry, ha expresado en nota del día de la fecha, que por motivos de conveniencia general entiende que las FF. AA. deben arbitrar las providencias necesarias, para el mejor cumplimiento del programa político trazado por el actual proceso cívico militar. Que lo precedentemente expuesto, importa trasladar a las FF. AA., la responsabilidad en la conducción del actual proceso, lo que no se conjuga con lo dispuesto en los decretos constitucionales vigentes, que rigen la continuidad en la sustitución del Sr. Presidente de la República, para el caso de producirse su vacancia, debiendo arbitrarse la sustitución antedicha, convocando al actual Sr. Vice-Presidente de la República Dr. Don Alberto Demicheli. Que por tal virtud en el día de la fecha, comparece el ciudadano precedentemente mencionado quien impuesto de la situación creada que aquí se instrumenta, toma posesión del

cargo de Presidente de la República con todas las atribuciones y obligaciones del mismo de acuerdo a lo preceptuado por los Decretos Constitucionales Nros. 464 de 27 de junio de 1973, 1073, de 18 de diciembre de 1973, y 536 de 28 de junio de 1974. No siendo para más, firman el señor Vice-Presidente en ejercicio de la Presidencia de la República, los Señores Comandantes en Jefe, y los Señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional, por ante mí, de que doy fe."

6. *Suspensión de elecciones y creación del Consejo de la Nación*

862[6]. Como primeras medidas de gobierno el PE procedió a dictar los Actos Institucionales Nros. 1, suspendiendo, hasta nuevo pronunciamiento, la convocatoria a elecciones, y 2, creando el Consejo de la Nación.

La primera decisión estaba impuesta, desde mucho antes, por la natural inercia de los hechos implícitos en el propio proceso político revolucionario; era, por lo demás, una medida consabida y esperada por toda la ciudadanía, que sólo las vacilaciones y cogitaciones jurídicas del ex-Presidente, inconciliables con su propensión bonapartista de suprimir los partidos políticos, retardó inútilmente.

La segunda, suponía el comienzo de institucionalización del mecanismo necesario para desenvolver el proceso revolucionario impedido de manifestarse por las vías constitucionales normales, previstas para circunstancias muy distintas de las que el país había estado —y está aún— viviendo como consecuencia de la subversión.

Pero suponía, además y fundamentalmente, la consagración jurídica, con rango de norma constitucional, de un órgano superior de dirección y tutela, colocado por encima de los demás órganos del Estado, coordinador y vigilante, a la vez, de la gestión de todos ellos.

En cuanto a la integración del nuevo órgano resulta del funcionamiento conjunto de los miembros del Consejo de Estado y de la JOOGG, y su competencia, desde el punto de vista formal, es doble:

a) designar al Presidente de la República, al Presidente y miembros del Consejo de Estado, Miembros de la Suprema Corte de Justicia, del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo y de la Corte Electoral.

   En casos de vacancia de la Presidencia de la República, corresponde al Presidente del Consejo de Estado ocuparla y, cuando fuere definitiva, el Consejo de la Nación debe designar el nuevo Presidente en un plazo no mayor de sesenta días.

b) Entender en las acusaciones por delitos graves, acciones u omisiones que perturben seriamente la vida institucional o desarreglos de conducta, formuladas contra el Presidente de la República, Ministros de Estado, Consejeros de Estado, Miembros de la Suprema Corte de Justicia, del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo y de la Corte Electoral ("juicio político"). (31)

Refiriéndose a la naturaleza jurídica y a la jerarquía política del nue-

(31) Acto Institucional No. 2, arts. 1º, 2º y 3º.

vo órgano en el acto de su instalación, su Presidente lo situó "en la cúspide de la estructura estatal": "Con el Consejo de la Nación —dijo— se incorpora a nuestro derecho público un instituto original, expresivo del espíritu que preside el proceso de integral transformación en que el país está empeñado.

Las transiciones entre ciclos históricos se producen, lamentablemente, con desgarramientos o conmociones sociales y políticas que alteran los niveles institucionales hasta volver al equilibrio de la normalidad. La doble y dolorosa incidencia de la subversión y la penetración marxista, fenómenos que se hicieron sentir primero en América y ahora conmueven al mundo, elevaron el nivel de acción de las FF. AA. colocándolas, de hecho, en el centro de gravedad de la vida pública. La culminación de esas instancias, según lo enseña la historia, es el golpe de Estado y el ulterior Gobierno Militar.

Nuestro país, fiel a su cultura cívica y a su fe democrática, afrontó la cruda realidad con una acción reflexiva, paralela a la material, que permitió mantener el pensamiento político por encima de la fuerza de los hechos, siguiendo una inalterable línea de conducta hacia la meta que señala el fin de esa transición. Las FF. AA., que son parte de nuestro pueblo y, por consiguiente, de nuestra conciencia ciudadana, no consideraron que la titularidad de la fuerza y su ejercicio preeminente en estos momentos críticos importaba la asunción integral del poder público. Nace así, elevándose por sobre la crisis inevitable, un gobierno cívico-militar en el que se respetan, en delicado juego de potestades, ese ejercicio del poder público en su doble manifestación de norma y compulsión.

La historia recogerá esta sabia fórmula de convivencia político-social de emergencia que abandona por primera vez la tradición de los gobiernos militares. Hemos buscado y encontrado soluciones propias, nuestras, en procura de un derecho público dúctil, apto para asegurar el cumplimiento de elevados propósitos. El país agradecerá algún día, estamos seguros, a los hombres de las FF. AA. que, luego de salvarlo, renunciaron al ejercicio del poder por sí y para sí, como agradecerá a los civiles que, prescindiendo de la crítica y la atadura a la norma por la norma misma, aceptaron patrióticamente el mandato imperativo de las circunstancias.

La semblanza de los duros y amargos acontecimientos vividos, hecha no para enseñar, lo que sería innecesario, sino para recordar, permite dibujar claramente la fisonomía del proceso institucional uruguayo contemporáneo.

Destruído en la calle el aparato militar de la subversión y el marxismo, se mantuvieron en el Parlamento, escudados en sus inmunidades, hombres que siguieron la lucha con ánimo avieso; hombres que les prestaron colaboración con espurios propósitos políticos y hombres, en fin, que por incomprensión no pudieron o no supieron apartarse.

Y ante ese estado de necesidad no encarado por la Carta Política, el Poder Ejecutivo, con el apoyo de las FF. AA., asumió potestades constituyentes, disolviendo el Parlamento y creando el Consejo de Estado.

El acto que formalizó esta solución —Decreto de 27 de junio de 1973

([32])—, no ha sido debidamente evaluado desde el punto de vista jurídico. Como en toda noción recogida por el derecho, hay un concepto formal y otro sustantivo de la *legitimidad*. En el derecho público moderno, considerado como una era de estabilidad por oposición a la inestabilidad fermental de la Edad Media, predominó el concepto formal, que permite definirla como *aquellas transformaciones que se consagran mediante el cumplimiento de las normas preestablecidas para su formulación.*

El tiempo ha hecho olvidar, sin embargo, que ese concepto *formal* fue precedido por uno *sustantivo*, de carácter histórico.

La legitimidad, en efecto, no se produce por generación espontánea. Ninguna organización política dispuso de una legitimidad formal inicial: necesariamente el Estado aparece como un hecho que legitima el correr del tiempo con la normalidad de su existencia y al cual, en las transformaciones posteriores, adviene la legitimidad formal por imperio de las normas preestablecidas al efecto.

El orden instituído el 27 de junio de 1973 se generó, según se ha dicho, por un estado de necesidad, y el uso de potestades constituyentes por el Poder Ejecutivo, *sin legitimidad formal inicial*, se legitimó *material* o *sustantivamente* por actos internos e internacionales de inequívoco valor. Las leyes que sanciona desde entonces el Consejo de Estado son promulgadas por el Poder Ejecutivo, ejecutadas por él y hechas cumplir por el Poder Judicial, pacíficamente. Y en el campo internacional ha sido reconocido el nuevo régimen al adquirir pleno vigor tratados bilaterales y acuerdos con organismos internacionales permanentes, por la ratificación formalizada por dicho Cuerpo. Nada ha cambiado en nuestras relaciones internacionales, cualquiera sea el aspecto que se considere, desde el 27 de junio de 1973.

Esta *legitimidad sustantiva* ya es fuente de legitimidad formal para las reformas constitucionales que se están cumpliendo.

A esta altura corresponde analizar, brevemente, el proceso de institucionalización de las FF. AA. Los acontecimientos de febrero de 1973 ([33]) las colocaron, de hecho, en el centro de gravedad de la vida pública. El primer paso fue dado por su Ley Orgánica, de 21 de febrero de 1974 ([34]), creadora del COSENA ([35]), órgano consultivo permanente del PE, fundamentalmente en materia de seguridad nacional. El Acto Institucional Nº 2, de 12 de junio de 1976, culmina esa etapa, consolidándola constitucionalmente desde el punto de vista material y estructural. En el primero, les entrega la responsabilidad directa e inmediata de la preservación de la seguridad nacional. En momentos como los que vivimos, tan preciado bien no puede dejar su tutela librada al examen previo de los órganos comunes. Ese sacrificio, con el signo de la comprensión, es el precio que pagamos para tener asegurada la sobrevivencia. Tenemos conciencia plena del alcance de la medida en la misma dimensión que ponderamos la obligación de mantener inalterable la vida de la nación como unidad política. Y en el aspecto

(32) Núms. 776 y ss., supra.
(33) Capítulo II, supra.
(34) Núm. 847, supra.
(35) Núms. 749, 827 y 847, supra.

estructural se transforma el COSENA, de órgano contingente, nacido de la ley, en necesario, emanado de la norma constitucional, por una parte, y, por otra, se crea el Consejo de la Nación, al que aludiremos de inmediato, también someramente, para intentar una caracterización jurídica.

Ha de comenzarse por señalar su originalidad, tanto en el plano nacional como en el del derecho comparado. Las dos fuerzas que presiden circunstancialmente el Gobierno son recogidas en él a través de órganos primarios permanentes: se integra con los titulares del Consejo de Estado, expresión civil, y con los de la JOOGG, expresión militar, presidido por el Presidente del primero. Se ha reconocido una preeminencia civil por parte de las FF. AA. y asegurado el juego equilibrado de las voluntades de ambas mediante un *quorum* que hace imposible la decisión sin razonable margen de coincidencia de opiniones. Ninguna de esas fuerzas podrá por sí sola, traducir la voluntad decisoria del Cuerpo.

Pero, lo más notable, es la posición del ente en el concierto institucional y la índole de su competencia. Por primera vez en nuestro derecho público la norma constitucional impone la función superior de *dirección* de la vida integral del Estado. El derecho público clásico, con la teoría del equilibrio de poderes, dejó librada la acción institucional de conjunto a preeminencias más o menos esbozadas, en las que anidaban potencialmente el conflicto y la dispersión del poder público. Según la tradición, las soluciones expresas o las circunstancias, el centro de gravedad del poder se trasladaba a un órgano capital, apareciendo lo que se ha llamado el gobierno de los jueces, el presidencialismo o el gobierno parlamentario. Faltó, por encima de las funciones básicas, una dirección que orientara a los órganos respectivos, imponiendo unidad y sentido al ejercicio del poder público. De ahí las luchas por las preeminencias, que lleva implícita esa función superior, luchas estériles que en los últimos años las han trasladado por natural impulso al PE.

El *Consejo de la Nación*, al que en algún momento se pensó llamar *Supremo*, está por encima de todos los órganos capitales, en la cúspide de la estructura estatal, y sin tener funciones activas que lo comprometan y desgasten, preside la vida del conjunto en ejercicio de una competencia directriz que traza la coherencia de la acción institucional encarada como un todo. De él depende, en efecto, la eficiencia del gobierno en cuanto tiene la responsabilidad de elegir a los gobernantes mientras no se den las condiciones necesarias para que el pueblo pueda hacerlo por el ejercicio del voto. Y de él depende también el respeto del orden jurídico y el acatamiento a las reglas de moral pública por parte de los gobernantes en cuanto es juez de su conducta en el máximo instituto del juicio político. Este juzgamiento de hechos y actos morales con proyección jurídica, solución que enaltece nuestro derecho público, podría considerarse, y ya ha ocurrido, como un riesgo para la estabilidad en los cargos importantes. Sin embargo, es menos grave esa eventual e hipotética inestabilidad, que el mantenimiento de hombres indignos de ocupar tales puestos por respeto a normas de garantía que solamente les aseguran el correcto ejercicio de sus funciones. Por otra parte, las potestades atribuídas al Consejo de la Nación deben ser ejercidas, como toda atribución, en uso del principio de racionalidad. Estamos seguros que los hombres llamados a estos altos y prestigio-

sos sitiales cumplirán limpia y patrióticamente sus obligaciones. Así lo han estado haciendo con sacrificio y admirable desinterés quienes aquí se sientan, integrantes de las FF. AA. y del Consejo de Estado, puestos a prueba en el más difícil momento de nuestra historia contemporánea. Los militares tienen su Código y Tribunales de Honor que inexorablemente los encuadran en el orden jurídico y moral; los civiles no podemos ni debemos sustraernos a ese régimen aunque carezcamos de soluciones específicas. Por eso afirmo mi convencimiento de que ninguno de nosotros, civiles, llamados a esta dignidad o a las de gobierno, necesitaremos un fallo para abandonar el puesto cuando la confianza de nuestros pares se debilite." ([36])

a. *Acto Institucional Nº 1*

862[7]. El siguiente es el texto del Acto Institucional Nº 1, de 12 de junio de 1976:

"PODER EJECUTIVO. - Ministerio del Interior. - Ministerio de Defensa Nacional. - Montevideo, 12 de Junio de 1976.

VISTO: El orden institucional transitorio establecido por el Decreto del 27 de junio de 1973;

CONSIDERANDO: 1) Que en sus fundamentos él consagra la incompatibilidad de la paz social con el libre juego de los Partidos Políticos en las actuales circunstancias, reconociendo la necesidad de iniciar los trabajos conducentes al ordenamiento de los mismos con normas estructurales y funcionales que permitan el ejercicio de su elevada misión sin interponerse entre la voluntad del pueblo soberano y la acción responsable de los gobernantes;

2) Que, por tanto, es una consecuencia necesaria de las medidas tomadas la suspensión de los actos electorales previstos constitucionalmente para una situación de normalidad distinta a la que vivimos, en los hechos y el derecho,

EL PODER EJECUTIVO, en uso de las facultades que le confiere la institucionalización del proceso revolucionario,

D E C R E T A :

Artículo 1º. Suspéndese, hasta nuevo pronunciamiento, la convocatoria a elecciones generales prevista por el artículo 77 inciso 9º de la Constitución de la República, así como los actos y operaciones electorales que son su consecuencia.

Artículo 2º. Comuníquese, publíquese, etc."

b. *Acto Institucional Nº 2*

862[8]. Se transcribe a continuación el texto del Acto Institucional Nº 2, de 12 de junio de 1976:

PODER EJECUTIVO. - Ministerio del Interior. - Ministerio de Defensa Nacional. - Montevideo, 12 de Junio de 1976.

((36) Discurso del Presidente del Cuerpo, **Dr. Aparicio Méndez.**

VISTO: Los resultados obtenidos con la acción coherente y sistemática de las FF. AA. y los Actos Institucionales dictados a fin de adecuar la actividad del Estado frente a la subversión nacional e internacional, restableciendo paulatinamente el orden social, económico y moral de la Nación;

CONSIDERANDO: 1) Que para la adaptación institucional requerida por la situación de emergencia que vivió el país, el Poder Ejecutivo, como órgano vertebral de la organización política responsable de la existencia y ejercicio del poder público, hizo uso de potestades constituyentes, disolviendo ambas Cámaras y creando el Consejo de Estado con competencia legislativa, control de la legalidad de la administración, del respeto de los derechos individuales y la tarea de formular un proyecto de Carta Política (Decreto del 27 de junio de 1973);

2) Que este nuevo orden, admitido pacíficamente en el plano nacional e internacional, debe ser institucionalizado para el mejor cumplimiento de las pautas establecidas en las reuniones de San Miguel y Nirvana.

3) Que esta institucionalización, tanto por la especial situación que vive el país como por el clima político internacional, perturbados por la obra sistemática y desembozada de una permanente agresión marxista, no puede llevarse a la práctica por los mecanismos constitucionales previstos para una vida normal, en la que es legítimo, sin riesgo para la paz social, el juego regular de los Partidos Políticos.

4) Que el panorama social, económico y político contemporáneo nos pone en presencia de un período crítico de transición en el que solamente pueden subsistir, de manera regular, las asociaciones políticas adecuadamente constituídas.

5) Que en esa situación los gobernantes tienen la obligación de tomar las medidas necesarias para afrontar todas las contingencias, asegurando la posibilidad de sobrellevar las crisis circunstanciales y sobrevivir con las energías requeridas para restaurar el orden social e institucional en su plenitud, cuando el mundo, y el país en él, lleguen a la ansiada estabilidad que nos espera en el próximo ciclo histórico.

6) Que con las soluciones transitorias debe irse preparando el conjunto de fórmulas requeridas para la próxima normalidad, trabajo que requiere el tiempo razonable de asentamiento de todos los factores que son el presupuesto de un orden institucional regular.

7) Que las medidas conducentes a la consecución de tales fines importa un sacrificio de nuestra generación, que los gobernantes no vacilamos realizar, en beneficio de los que vendrán, y una responsabilidad que afrontamos, también sin vacilar, en todos sus términos.

EL PODER EJECUTIVO, en uso de las facultades que le confiere la institucionalización del proceso revolucionario,

D E C R E T A :

Artículo 1º. Créase el Consejo de la Nación, al que compete:

a) Designar al Presidente de la República, al Presidente y Miembros del Consejo de Estado, Miembros de la Suprema Corte de Justicia,

del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de la Corte Electoral.

b) Entender en las acusaciones, que por delitos graves, acciones u omisiones que perturben seriamente la vida institucional o desarreglos de conducta, formulen: diez de los componentes del Cuerpo o el Consejo de Estado contra el Presidente de la República, Ministros de Estado, Consejeros de Estado, Miembros de la Suprema Corte de Justicia, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de la Corte Electoral. Regirán, en lo pertinente los artículos 102 y 103 de la Constitución de la República, manteniéndose para el Consejo de Estado la potestad consagrada por el artículo 115 de aquélla.

Artículo 2º. El Consejo de la Nación estará integrado por los miembros del Consejo de Estado y de la Junta de Oficiales Generales. Será presidido por el Presidente del Consejo de Estado, o quien haga las veces de éste, y se reunirá por convocatoria de la Mesa, de oficio, o a pedido formal de uno de sus miembros.

Sus decisiones, excepto las de orden interno, serán tomadas por mayoría de dos tercios del total de sus componentes. El Consejo de la Nación actuará con un Secretario, en calidad de cargo de confianza, el que refrendará la firma del Presidente.

Artículo 3º. En casos de vacancia de la Presidencia de la República, el Presidente del Consejo de Estado, en función de Vice Presidente, ocupará aquélla y, cuando fuera definitiva, el Consejo de la Nación se instalará automáticamente para designar el nuevo Presidente en un plazo no mayor a sesenta días calendario.

La norma precedente, rige asimismo para el presente mandato presidencial.

Artículo 4º. Al Consejo de Estado compete:

a) La actividad legislativa. Los proyectos de leyes en materias que la Constitución vigente no declara de iniciativa privativa del Poder Ejecutivo serán sometidos previamente al estudio de éste.

b) Las funciones de control y co-administración que la Constitución atribuía a la ex-Asamblea General.

c) Acusar ante el Consejo de la Nación a los titulares de los cargos que se mencionan en el artículo 1º inciso b) del presente Decreto.

d) Controlar la gestión del Poder Ejecutivo relacionada con el respeto de los derechos individuales y con la sumisión de dicho Poder a las normas constitucionales y legales.

e) Preparar el anteproyecto de Constitución que se someterá a ratificación popular, de acuerdo con los principios que emanan de las pautas formalmente consagradas, los fundamentos de los actos institucionales y las bases a aprobar.

Artículo 5º. Sustitúyese el inciso 4º del artículo 214 de la Constitución de la República, por el siguiente:

"El Poder Ejecutivo, podrá, en el transcurso del ejercicio, proponer las

modificaciones que estime indispensables al monto global de gastos, inversiones y sueldos o recursos y efectuar creaciones, supresiones y modificaciones de programas por razones debidamente fundadas.

El Poder Ejecutivo, dentro de los seis primeros meses del último año del ejercicio económico de su mandato, presentará al Consejo de Estado la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal."

Derógase el inciso primero del artículo 216 de la misma Carta Política.

Artículo 6º. El Poder Ejecutivo, en Consejo de Ministros e integrado con el Consejo de Seguridad Nacional, podrá elevar al Consejo de Estado proyectos de leyes fundamentales en materia municipal, régimen de servicios descentralizados, incluídos los docentes, de registro cívico y electoral, régimen de la función pública y de control de gastos e inversiones de la administración.

Las leyes fundamentales deben ser aprobadas con el voto conforme de las tres cuartas partes de los componentes del Cuerpo y solamente podrán ser derogadas o modificadas por el mismo "quórum" y en dos votaciones sucesivas separadas por un término no menor de diez días.

Artículo 7º. La preservación de la Seguridad Nacional es de competencia y responsabilidad directa de las Fuerzas Armadas, mediante los órganos que establezca la ley.

Artículo 8º. Agrégase al artículo 160 de la Constitución de la República el inciso siguiente:

"Tendrá igualmente competencia privativa, actuando con el Consejo de Seguridad Nacional:

a) Para la determinación de los objetivos nacionales y la formulación de las pautas respectivas así como de su evaluación.

b) Para la formulación de los Principios y bases fundamentales que presidirán, de acuerdo con el artículo 4º, inciso e) del presente Decreto, la redacción del nuevo texto constitucional."

Artículo 9º. Los militares y el personal policial, en actividad, sin distinción de grados, tienen suspendido el ejercicio de todos los derechos políticos, incluído el voto.

Artículo 10. Los titulares de los cargos reclutados por procedimiento electoral serán provistos, en caso de vacancia, de acuerdo con las normas del presente Decreto hasta la proclamación de las primeras elecciones generales.

Artículo 11. El proyecto de Constitución a que se refieren los artículos 4º y 8º del presente Decreto será aprobado (a los efectos de ser sometido a ratificación popular), por el Consejo de la Nación y el Poder Ejecutivo en pleno, corporizados en Asamblea Constituyente.

Artículo 12. Deróganse los preceptos constitucionales que se opongan directa o indirectamente a lo dispuesto en el presente Decreto.

Artículo 13. Comuníquese, etc."

7. *Designación de nuevo Presidente*

862[9]. El 14 de julio de 1976 el Consejo de la Nación, conforme a la competencia de designar al titular de la Presidencia de la República, en caso de vacancia definitiva, prevista en el Acto Institucional N° 2 ([37]), eligió en sesión solemne, como nuevo Presidente de la República, al Dr. Aparicio Méndez, hasta ese momento Presidente del Consejo de Estado, fijando como fecha para asumir el cargo, el 1° de setiembre de 1976.

Con visible emoción, el Presidente electo agradeció la confianza con que se le honraba y aludió al trascendente papel de las FF. AA. en el proceso de reconstrucción que se está llevando a cabo: "Difícilmente puede un país —expresó—, en circunstancias iguales a las que hemos vivido y a las que estamos viviendo, decir de las FF. AA. lo que podemos decir nosotros: que llegaron por gravedad al poder y no quisieron asumirlo porque sabían que no debían hacerlo. Que han entregado a los valores cívicos el dominio de civismo que tiene el poder público; que nos han respetado como hombres y gobernantes; que han hecho el sacrificio de renunciamientos que no tienen precedentes, como el del voto, que los separa de la categoría cívica de la Nación. Que llegaron, como también es notorio, a juramentarse para no aceptar la Presidencia de la República. Con hombres de ese nivel y con esa dosis de interés, yo voy a asumir la Presidencia de la República absolutamente tranquilo y no dudo ni un momento que este concierto espontáneo impuesto fundamentalmente por el amor a la Patria vaya a ser alterado. Exhorto a los hombres de mi condición ciudadana a que me comprendan, y a que se esfuercen para que este Gobierno cívico-militar sea un ejemplo en América y en el mundo. Y podamos dentro de un término razonable —yo lo deseo breve, pero la historia no se maneja con deseos, por buenos que sean— devolverle a la juventud una patria reeducada y a nuestros partidos políticos el destino de esa patria."

En declaraciones formuladas a la prensa, el Primer Mandatario electo recalcó que, además de la reconstrucción nacional y la reorganización a fondo del Estado, la meta del Gobierno es la restauración democrática, devolviendo a los partidos tradicionales la conducción del destino nacional. Esos partidos, precisó, "sólo pueden ser eliminados por la historia y no por ningún gobierno ni por ningún decreto, pero —agregó— deberán ser depurados, regulados y reorganizados." "Entiendo que una depuración cívica es necesaria, como creo que es necesaria una depuración moral. Si hemos disuelto el parlamento y estamos saneando la administración y transformando la universidad, es porque ahí había elementos —y todavía se mantienen en muchas partes— que desentonan en el concierto de la acción estatal."

Insistiendo sobre los cambios que el país necesita, expresó que, en realidad, "no se puede hablar de cambios sino de prosecución del gran plan de recuperación nacional que ya está en marcha", enfatizando sobre el papel que en ese plan juega la actividad privada desde el punto de vista económico: "...el orden jurídico que nosotros estamos creando es un orden en que se le devuelve a la iniciativa privada un terreno que un Esta-

(37) Art. 3º, supra, núm. 862[8].

do monopolista le había quitado para sustituirlo por un empresismo oficial que traía el caos, la pobreza y el despilfarro de los bienes de la Nación."

Y el 1º de setiembre de 1976, al prestar juramento ante el Consejo de la Nación en circunstancias de asumir el ejercicio de la Primera Magistratura, dijo el Presidente:

"Sé que tal como estábamos acostumbrados, por obra de una tranquilidad que ganaron en buena ley nuestros mayores, esta investidura habría provenido de un pronunciamiento electoral. Pero sé también que tanto las generaciones actuales como las venideras dictarán su fallo inexorable contra quienes pusieron al País en esta encrucijada y nos absolverá a los que aceptamos el reto de la historia y recogimos la antorcha de sus manos para mantener la vigencia del derecho como auténtico instrumento de seguridad, orden y consecuente felicidad de la Nación. Tengo así el convencimiento pleno de llegar al poder legítimamente: nada hemos hecho para obtener su titularidad porque la hemos tomado de los usurpadores para devolverle al pueblo, sin odios ni rencores, la carga de su propio destino con nuevas fórmulas institucionales que impidan, hasta donde es posible, la repetición de este capítulo aciago de nuestra historia... El Uruguay, resueltos los aspectos más apremiantes de la seguridad, emprendió la difícil tarea de restauración integral de valores. Salimos, estamos saliendo, de la incertidumbre y el desconcierto propios de una crisis, para entrar a una etapa preparatoria, de transición, ya examinada aquí, en la que un equipo gubernativo cívico-militar sucede a un conglomerado político que carecía de todo concierto constructivo posible. Y, como es característico en estos fenómenos socio-políticos, reintegramos a la Nación todo lo que se le había quitado, reactualizando los elementos que constituyen nuestro acervo histórico. Oponemos al entregamiento a gobiernos extranjeros antidemocráticos y recepción de sueldos de comités internacionales totalitarios, la dignidad de soportar nuestra suerte con propios medios; al interés personal o de grupos, el superior del país. El patriotismo y la dignidad cívica que trasuntan estas actitudes forman la base moral del gobierno que se inició el 27 de junio de 1973 y concreta sus primeros ajustes fundamentales en estos momentos.

En la normalidad, la fuerza pública es el soporte material de la dinámica del Estado y el respaldo del derecho en su doble manifestación pública y privada. En la anormalidad, cuando las instituciones se conmueven y el derecho pierde su función social de mantener la convivencia, el poder público pasa a primer plano a través de las FF. AA. y éstas adquieren imperativamente el ejercicio de función gubernativa.

Esta traslación funcional y el tránsito de dicho instituto por el campo de gobierno es un capítulo del derecho público tradicional soslayado con temor y aún con pudor por los pseudo demócratas. Para afrontar los problemas complejos de graves conmociones sociales se consagran, sustituyendo la clásica dictadura Romana, mal usada en el correr del tiempo, ya la declaración de Estado de Necesidad y en casos especiales, Estado de Sitio, ya las Medidas Prontas de Seguridad, ya la Suspensión de Derechos Individuales. Estas soluciones tienen un doble inconveniente, cuyas consecuencias los pueblos han pagado muy caro. En primer lugar, dejan en manos de los mismos hombres responsables de la situación creada, la tarea

de su restauración. La práctica demuestra que en tales condiciones generalmente fracasan y llega como consecuencia inevitable el gobierno de hecho, sea civil o militar. En segundo término, el divorcio de las FF. AA. con el Poder Civil no les permite participar en la regulación de las normas tutelares de la Seguridad Nacional dándoles, en cambio, la responsabilidad. El resultado es fácil de prever: por insuficiencia de medios ellas se ven en la necesidad de sustituir al Poder Civil para llenar los vacíos institucionales. Siempre hemos pensado que en este círculo vicioso, fruto del temor, estaba la causa de muchos males padecidos por el país.

En la actual emergencia la cultura cívica de los militares y la comprensión de elementos civiles no comprometidos se han conjugado para llegar a un gobierno cívico-militar sin pasar por ninguno de los dos caminos trágicos que apuntamos y, entre el temor y la responsabilidad, optamos por ésta dando la jerarquía constitucional a la fórmula que entrega la preservación de la Seguridad Nacional a las FF. AA., mediante los órganos que establezca la Ley. En adelante, por obra del Acto Institucional Nº 2, la incapacidad, impotencia o interés de los Partidos o grupos políticos no podrán comprometer la seguridad nacional, ahora definida con la garantía de la Ley. El Acto Institucional Nº 3 (38), que dictamos con esta fecha, permite al Consejo de Seguridad Nacional su importante tarea de proseguir la pacificación total y definitiva de la República sin desmedro de derechos sociales o individuales.

Me adelanto a un argumento que esgrimirán de inmediato los fanáticos de la falsa democracia, los que con tal de mantenerla en el papel y poder invocarla en estado de pureza extraterrena, no se preocupan al verla avasallada o se olvidan que la negaron. Esa norma, dirán, desaprensivos, fundamenta y facilita la conquista del poder por los militares. Contesto, primero, que los partidos gobernantes en 1973 sin ningún precepto semejante permitieron o toleraron todo lo necesario para que el comunismo llegara al poder; segundo, que la competencia se otorga en razón de la fe en los hombres; y, tercero, que los militares tuvieron de hecho el poder en sus manos: la fe y el honor fueron precisamente los factores que impidieron la asunción del gobierno por ellos.

Del gobierno surgido del proceso institucional cuya legitimidad sostuve desde la misma tribuna que estoy ocupando, puede afirmarse desde ya que ha salvado al País en uno de los momentos más graves de la historia. Queda aún parte del camino a recorrer, muchos problemas por resolver y mucha crítica para recibir, pero la meta se trazó y nada ni nadie la detendrá. Está rehecha la imagen internacional del país, recuperado su crédito, restaurada la confianza en su Gobierno y en sus hombres, renovada la energía nacional, pacificados el trabajo y la enseñanza, obtenido virtualmente el equilibrio fiscal, cubierto con exceso el saldo de la balanza comercial y controlada la inflación. En uno de los Actos Institucionales que hoy firmamos se consagra la unidad y la universalidad tributaria y tarifaria al suprimir las respectivas potestades en materia municipal. Desde la fecha habrá un solo régimen en el reducido territorio nacional. Y aunque los Municipios perderán la autonomía en los aspectos político y gubernativo, ga-

---

(38) Infra. núm. 862 [10].

narán en descentralización técnica, haciendo posible la fiel expresión de las voluntades locales en procura de sus intereses.

A otro nivel, se afirma, en un primer paso, sustituyendo la negativa tesis de la separación de los Poderes, el concierto de los mismos en un juego constructivo que redundará en beneficio social y político sin desmedro de ninguno de los principios capitales del derecho público contemporáneo. Puede estar segura la ciudadanía que la reforma en estudio en cuanto se refiere al Poder Judicial reposará en la intangibilidad de la sentencia como expresión de los derechos subjetivos y objetivos, afirmando su fortaleza institucional.

A esta altura puedo anunciar, que ya estamos en condiciones de limitar al mínimo —las competencias son irrenunciables—, el ejercicio de las Medidas Prontas de Seguridad en cuanto a las personas, y que de inmediato daremos curso al trámite de una Ley que cubrirá con la garantía del debido proceso la declaración de *estado peligroso*. (39) Esto, se comprende fácilmente, importa reavivar el interés, no por la defensa de los derechos individuales, que siempre estuvo viva en la conciencia nacional y que invariablemente fueron considerados, sino aún por el ejercicio de todo poder que pudiera dar lugar a la crítica. Sabemos que ella es inevitable para las fuerzas disolventes de la democracia, pero queremos que caigan al vacío, desprovistas de todo vestigio de verdad. Por lo demás, no debe olvidarse que los derechos individuales tienen el límite del supremo bien público y que las medidas adoptadas en su momento procuraban precisamente evitar el brutal desconocimiento de los mismos por las fuerzas subversivas desenfrenadas.

Y esperamos, cuando se estructure el régimen municipal, cuyas primeras reformas básicas iniciamos desde ya, comenzar la apertura auténticamente democrática, dando a las localidades la posibilidad de elegir sus Intendentes dentro de un nuevo orden electoral. Lo demás, la presencia de los Partidos Tradicionales, que tanto anhelamos por el bien de todos, vendrá por gravedad con la tranquilización de la conciencia cívica. Pero reiteramos que más que de nosotros esa vuelta a la vida política plena depende de quienes, agazapados y engañando al pueblo, se oponen a ella con la falacia de defenderla. El comunismo, no lo olvidemos, nutre su voracidad de poder con la confianza que da la auténtica democracia.

Paso a paso, con firmeza inconmovible, vamos dejando atrás lo que fue una pesadilla, la misma que, lamentablemente, espera a otros pueblos todavía en la desaprensión, con buena fe. Será inútil que esas fuerzas disolventes nos sometan desde el exterior a una campaña de difamación, a un bombardeo de adjetivos ya gastados, como será inútil todo el esfuerzo de los que, viviendo entre nosotros, esperan el momento de destruirnos. La línea del destino nacional no cambiará. Digno de los forjadores de la Patria, dentro de la pequeñez de nuestra dimensión, sabremos entregar a los que nos sucedan un Uruguay grande, respetado, libre y próspero."

8. Reestructura del Poder Ejecutivo: Acto Institucional Nº 3

862[10]. Por el Acto Institucional Nº 3, también de fecha 1º de setiem-

(39) Vid. núm. 758, supra

bre de 1976, se reestructuró el Poder Ejecutivo, que será ejercido por el Presidente de la República, actuando con el Ministro o Ministros respectivos, con el COSENA y con el Consejo de Ministros; se crearon el Ministerio de Justicia y la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión (SEPLACODI); y se dispuso el mantenimiento del régimen de intervención de los Municipios, que dispondrán de amplia autonomía técnica, perdiendo las potestades gubernativas y tributarias.

Como se adelantó en el parágrafo anterior y lo reiteran los fundamentos del propio Acto Institucional, la norma asegura la preeminencia que concierne al PE como órgano rector de la vida del Estado, especialmente en circunstancias de perturbación política, social y económica como las que actualmente vive el mundo.

El siguiente es el texto del mencionado Acto Institucional N° 3:

"PODER EJECUTIVO. - Ministerio del Interior. - Ministerio de Defensa Nacional. - Montevideo, 1º de setiembre de 1976.

VISTO: Los Actos Institucionales 1 y 2 del 12 de junio próximo pasado;

CONSIDERANDO: 1) Que los pasos dados por esas medidas integran la iniciación de la etapa constructiva que abarca el período transitorio del proceso institucional trazado en sus líneas generales por las reuniones de San Miguel y Nirvana.

2) Que reordenadas las funciones básicas al nivel de dirección y legislación y control máximo por el Acto Institucional Nº 2 y determinadas las materias que serán objeto de revisión mediante Leyes Fundamentales, corresponde, en primer término, reestructurar el instituto ministerial y demás órganos integrantes del Poder Ejecutivo como instrumentos fundamentales de la dinámica de éste y comenzar la revisión del régimen municipal.

3) Que esa tarea comprende un aspecto constitucional y otro legal, y que es indispensable para poner en marcha el nuevo orden fijar desde ahora el primero de aquellos, sin perjuicio del estudio, ya en marcha, de las adecuadas fórmulas legales, cuyo pronunciamiento corresponde al Consejo de Estado.

4) Que en nuestro derecho público tradicional ha dominado, de los dos principios cardinales que sustentan las relaciones de poderes, el negativo de la separación, comprometiéndose la supremacía natural que corresponde al Ejecutivo como órgano de dirección.

5) Que esa supremacía es un imperativo de las circunstancias que vive el mundo y está señalada claramente en las tendencias del derecho público contemporáneo como consecuencia de la interposición de factores anormales de perturbación política, social y económica.

6) Que, en consecuencia, debe adelantarse la solución constitucional a crear un Ministerio de Justicia a través del cual se traben las relaciones entre el Poder Ejecutivo, el Judicial y otras entidades jurisdiccionales, excepto la Penal Militar, de acuerdo con el nuevo orden que, nos adelantemos a expresar, se apoyará en la intangibilidad de la decisión jurisdiccional como expresión de la soberanía, en todos los niveles.

7) Que la instalación del nuevo gobierno supone la renovación de los titulares de los órganos electivos y de gobierno para la total coincidencia de sus nuevos mandatos y que mientras no se dicte la Ley Fundamental a

que se refiere el Acto Institucional Nº 2 los Municipios, en ausencia de solución expresa, deben ser intervenidos y fijadas provisoriamente las competencias respectivas.

8) Que el Poder Ejecutivo entiende que es una imperiosa necesidad la autonomía técnica municipal pero que ella no puede mantenerse en lo gubernativo ni en lo impositivo sin comprometer la unidad de la Nación en los múltiples aspectos de su vida.

9) Que en tal virtud corresponde eliminar la descentralización gubernativa y potestad impositiva, pero afirmando la necesidad de que sus órganos representativos estén dotados de las atribuciones necesarias para expresar y satisfacer las necesidades y anhelos de la localidad con la mayor latitud de acción.

El Poder Ejecutivo, en uso de las facultades que le confiere la institucionalización del proceso revolucionario,

D E C R E T A :

Artículo 1º. El Poder Ejecutivo será ejercido por el Presidente de la República, actuando con el Ministro o Ministros respectivos, con el Consejo de Seguridad Nacional o con el Consejo de Ministros, de acuerdo a lo dispuesto en este Acto, Actos Institucionales, preceptos de la Constitución no derogados por ellos y Leyes para la materia.

Los Actos dictados con el Consejo de Seguridad Nacional serán refrendados por los Ministros del Interior y de Defensa Nacional.

Los miembros del Consejo de Seguridad Nacional tendrán categoría y tratamiento ministeriales.

Artículo 2º. Créase el Ministerio de Justicia, al que corresponderá, de acuerdo con las Normas Constitucionales y Legales pertinentes, el orden de relaciones entre el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y demás entidades jurisdiccionales, excepto la Militar.

Artículo 3º. Habrá una Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión que dependerá directamente de la Presidencia de la República. Estará dirigida por un Secretario con calidad de Ministro de Estado, designado por el Presidente de la República, y se integrará con los Ministros de las demás Secretarías de Estado o sus representantes, con jerarquía no inferior a Director General.

El titular de la Secretaría tendrá que reunir las condiciones necesarias para ser Ministro y disponer de reconocida competencia en la materia. Su cargo será de particular confianza del Presidente de la República.

Artículo 4º. La Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión asistirá al Poder Ejecutivo en la formulación de los Planes y Programas de Desarrollo de carácter Nacional; participará conjuntamente con cada Secretaría de Estado en el establecimiento de las políticas específicas de cada materia, coordinará su ejecución y hará la difusión necesaria en apoyo y defensa de los Planes de Desarrollo del Estado.

La Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, para el mejor cumplimiento de sus funciones podrá formar Comisiones especiales en la que figure eventual representación de los intereses sectoriales.

El Poder Ejecutivo podrá por disposición expresa asegurarle cometidos especiales dentro de la materia de su competencia. La Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión podrá comunicarse directamente con los Ministerios y Organismos Públicos.

Artículo 5º. Mientras no se promulgue la Ley Fundamental a que se refiere el artículo 6º del Acto Institucional Nº 2, del 12 de junio de 1976, las Administraciones Municipales se mantendrán en régimen de intervención, regulándose su actividad por las Normas y Actos Constitucionales y Legales vigentes y las siguientes reglas básicas fundamentales:

a) En lo que es materia natural del Instituto, dispondrán de la más amplia autonomía técnica compatible con la unidad administrativa y gubernativa de la Nación, manteniéndose el actual juego de competencias de las Intendencias Municipales y Juntas de Vecinos.

b) A partir de esta fecha se suprime la potestad tributaria municipal.

En el aspecto fiscal se procurará la compatibilidad administrativa municipal y gubernativa nacional mediante la adecuada delimitación de las áreas de tributación nacional y municipal. A esos efectos, y hasta que se dicte la Ley Fundamental pertinente, la Ley Ordinaria determinará, si se estimare necesario, las categorías económicas o actos que deban ser gravados a nivel nacional de aquellos que pertenezcan al ámbito municipal. Mientras tanto, las tasas y tarifas por servicios de prestación municipal directa o indirecta serán dictadas de acuerdo con las disposiciones vigentes y sometidas a la aprobación del Poder Ejecutivo en acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas.

c) Prorróganse hasta el 31 de diciembre de 1978 las últimas Normas Presupuestales de todos los Municipios de la Nación, aprobados por los órganos municipales a esta fecha.

Las necesidades emergentes de planes o situaciones especiales serán resueltas proyectándose las estrictas modificaciones de acuerdo con las normas de procedimientos vigentes, llevándose al Poder Ejecutivo para su aprobación en acuerdo con el Ministro de Economía y Finanzas.

d) Si la importancia del asunto lo requiere podrán las decisiones a que se refiere este artículo ser trasladadas a la decisión previa del Consejo de Seguridad Nacional.

El Poder Ejecutivo podrá interpretar o reglamentar las normas dispuestas en los incisos a) a d), a los efectos de su aplicación.

e) Regirán para el personal municipal las mismas normas sobre incompatibilidades, compensaciones, contrataciones y acumulaciones de sueldos vigentes en lo nacional.

Artículo 6º. Se aplicará en materia municipal lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Nº 14.416, del 28 de agosto de 1975. [40]

Artículo 7º. Comuníquese, etc."

(40) Equiparación de remuneraciones del personal de la administración pública, en escalafones y grados.

9. Suspensión de derechos políticos: Acto Institucional N° 4

862 [11]. En distintas partes de este estudio se destacó el compromiso, la benevolencia, la tolerancia y/o la inmixtión con el marxismo y la subversión de las dirigencias políticas partidarias responsables, en consecuencia, de la caótica situación vivida por la República hasta hace poco tiempo.

Las FF. AA. entendieron siempre que esa grave culpa debería tener solución en la suspensión de los derechos políticos de los dirigentes comprometidos, durante tanto tiempo cuanto necesario fuere para renovar totalmente los cuadros de los partidos tradicionales, incluídos, naturalmente y en primer término, los grupos sediciosos y marxistas.

Este es el punto que resuelve el *Acto Institucional N° 4*, de 1° de setiembre de 1976, que prohibe temporalmente el ejercicio de las actividades políticas a las siguientes categorías de ciudadanos intervinientes en las dos últimas elecciones nacionales de 1966 y 1971:

1 — candidatos a cargos electivos de los partidos o grupos marxistas y pro-marxistas declarados ilegales por la Resolución de 12 de diciembre de 1967 ([41]) y el Decreto de 28 de noviembre de 1973 ([42]);

2 — procesados por delitos de lesa nación;

3 — candidatos a cargos electivos integrantes de las listas de las organizaciones políticas asociadas electoralmente, bajo un mismo lema o sub-lema accidental o común, con los grupos mencionados en 1;

4 — procesados por delitos contra la Administración Pública cometidos durante el ejercicio de sus cargos políticos;

5 — candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República;

6 — titulares y suplentes que ocuparon efectivamente el cargo en las Cámaras electas en dichos años, salvo los que están ocupando cargos políticos a la promulgación de la presente disposición;

7 — miembros de los actuales Directorios de los Partidos Políticos.

El Acto Institucional de referencia instituye una Comisión Interpretativa para pronunciarse sobre los casos que se planteen de oficio o a petición de parte, presentada dentro de los noventa días de la promulgación de dicha norma. ([43])

He aquí el *texto* del Acto Institucional N° 4, cuyo claro sentido y prolija fundamentación eximen de otros comentarios:

(41) T. 1, núms. 11 nota 23 y 639/416.

(42) Supra, núm. 789 y ss.

(43) Hasta la fecha de impresión de este libro fueron declarados excluídos de la prohibición, los siguientes ciudadanos: General Oscar Aguerrondo, Dr. Nilo Berchesi, Juan María Bordaberry, Dr. Juan V. Chiarino, Dr. Alberto Gallinal Heber, Dr. Ruben Gorlero Bacigalupi, Dr. Nicolás Storace Arrosa, Dr. Santiago de Brum Carbajal, Esc. José Francisco Jaso Anchorena, Alejandro Rovira, Dr. Wilson Craviotto, Dr. Mario Cantón, Cristóbal Cano, Esc. Oscar Arena Cornú, Esc. Pedro W. Cersósimo, Arturo Cuevas Cáceres, Rutilo de Paula, Pedro Echeverrigaray, Erasmo Petingi, Carlos Ranguis, Washington Agustín Alvarez, Heriberto Ernes J. Magerl Tivemann, Francisco Pons, Bernardo Curbelo Silva, Alberto Podestá Carnelli, Alberto Felipe Iglesias Puig, Elsa Fernández de Borges, Héctor E. Planchón Malán, Roberto Sosa, Israel Viera Puig, Ricardo A. Planchón, Néstor Homero Andrade, Blanca Berreta de Brause, Juan H. Fraschini Silveira, Jaime López Barrera, Francisco Luckly, Juan José Martínez, Albérico Passadore y Miguel Saralegui.

"PODER EJECUTIVO. - Ministerio del Interior. - Ministerio de Defensa Nacional. - Montevideo, 1º de setiembre de 1976.

VISTO: La situación creada en el país por obra de la subversión y la inercia de los Partidos Políticos, sobre cuyos dirigentes gravitó el cargo de la descomposición institucional que diera origen al Decreto del 27 de junio de 1973 ([44]);

CONSIDERANDO: 1) Que desde los puestos de gobierno los ciudadanos responsables permitieron, con acciones y omisiones, llegando en algunos casos a la participación, que el movimiento subversivo se extendiera con derramamiento de sangre inocente, conculcación de las libertades, derrumbe de la seguridad y el caos administrativo.

2) Que ello obligó a suspender transitoriamente toda actividad de los Partidos Políticos y condujo a poner fuera de la Ley a las asociaciones marxistas, principales responsables de la situación creada.

3) Que es firme propósito de las autoridades restaurar, cuando se den las condiciones adecuadas, la vida política, en un nuevo ordenamiento que concilie el ejercicio de la soberanía por el pueblo con el ritmo de trabajo de la Nación e impida el juego de intereses personales o de grupos profesionales proselitistas que hacen de esa actividad fundamental un fin en sí misma.

4) Que sin entrar a dirimir responsabilidades ni a formular un pronunciamiento sobre conductas concretas, admitiendo que en algunos casos los acontecimientos fueron más fuertes que las patrióticas reacciones individuales, se hace necesario, para preparar la incorporación de las nuevas generaciones a la vida política dentro de los Partidos Tradicionales prescindir de aquellos hombres que no supieron estar a la altura de los acontecimientos para que la voluntad soberana se ejerza en los exactos términos que señala el derecho público en gestación.

5) Que si la Soberanía Nacional se ejercita a través del Cuerpo Electoral resulta incompatible con tal ejercicio la condición de miembro de asociaciones políticas antinacionales y de organizaciones subversivas, debiendo a ese efecto quedar descartada su participación en toda actividad política, incluyendo el voto.

6) Que las medidas a tomar pueden, en su generalidad, comprender a ciudadanos cuya conducta no encuadra en los presupuestos determinantes de las mismas, lo que obliga a un examen de situaciones especiales con fines de exclusión.

7) Que el presente decreto constitucional recoge, como precepto, un régimen de prohibición del ejercicio de actividades políticas para quienes se encuentren en la situación a que él alude. El quebranto a ese precepto, obviamente, arroja como consecuencia jurídica, la aplicación de sanciones, todo ello dentro de los dogmas del derecho penal administrativo, con la consecuente competencia para el conocimiento y aplicación de las penas, lo que no excluye, que en una esfera jurídica distinta, el mismo hecho llegue a configurar un delito, a cuyo respecto debe conocer la Justicia Penal competente.

(44) Supra, núm. 777.

8) Que el Consejo de Seguridad Nacional en su carácter de Organo Asesor en la preservación de la Seguridad Nacional, ha recomendado al Poder Ejecutivo la adopción de medidas que logren, en el futuro, los objetivos de seguridad y estabilidad política e institucional que se insertan en el presente decreto.

EL PODER EJECUTIVO, en ejercicio de las facultades que le confiere la institucionalización del proceso revolucionario,

D E C R E T A :

Artículo 1º. Prohíbese, por el término de quince años, el ejercicio de todas las actividades de carácter político que autoriza la Constitución de la República, con inclusión del voto, a:

a) La totalidad de candidatos a cargos electivos que integraron las listas para las elecciones de 1966 y 1971 de los Partidos o Grupos Políticos marxistas y pro-marxistas declarados ilegales por resoluciones del Poder Ejecutivo número 1788/67 de fecha 12 de diciembre de 1967 y número 1026/73 del 26 de noviembre de 1973. (44)

b) La totalidad de personas que fueron procesadas por delitos de lesa nación.

Artículo 2º. Prohíbese, por el término de quince años, el ejercicio de todas las actividades de carácter político que autoriza la Constitución de la República, con exclusión del voto, a:

a) La totalidad de candidatos a cargos electivos que integraron las listas para las elecciones de 1966 y 1971 de las Organizaciones Políticas que estuvieron asociadas electoralmente con las organizaciones mencionadas en el artículo precedente, inciso a), bajo un mismo lema o sub-lema accidental o común.

b) La totalidad de personas que fueron procesadas por delitos contra la Administración Pública cometidos durante el ejercicio de sus cargos políticos.

Artículo 3º. Prohíbese, por el término de quince años, el ejercicio de todas las actividades de carácter político que autoriza la Constitución de la República, con exclusión del voto, a:

a) La totalidad de candidatos a la Presidencia y Vice Presidencia de la República que integraron las listas para las elecciones de 1966 y 1971.

b) Titulares y suplentes que hubieren ocupado efectivamente el cargo, en las Cámaras electas en 1966 y 1971, salvo los que están ocupando cargos políticos a la promulgación de la presente disposición.

c) Miembros de los actuales Directorios de los Partidos Políticos.

Artículo 4º. Créase una Comisión Interpretativa con la misión de pronunciarse sobre los casos de prohibición de actividades políticas estableci-

(44) Según ya se precisó, esta última referencia debe entenderse hecha al **decreto** Nº 1026/73 de 28 de noviembre de 1973, y no a la **resolución** de 26 de noviembre de 1973, como por error se dice.

das por el Artículo 3º del presente Decreto, que se planteen de oficio o a petición de parte, presentada dentro de los noventa días de la promulgación del mismo.

La Comisión estará integrada por tres miembros: uno designado por el Poder Ejecutivo, que la presidirá; otro, por el Consejo de Estado y un tercero por la Junta de Comandantes en Jefe.

La Comisión fijará su procedimiento de actuación, que será breve y sumario; sus decisiones serán tomadas por convicción y unanimidad. Las mismas tendrán carácter de irrecurrible ante cualquier jurisdicción.

Artículo 5º. El Poder Ejecutivo facilitará el local y elementos necesarios para el funcionamiento de la Comisión Interpretativa.

Artículo 6º. Los que, estando comprendidos dentro del régimen de prohibición de actividades políticas preceptuado en los artículos 1º, 2º y 3º del presente Decreto, quebrantaren las prohibiciones que surgen de sus disposiciones, serán pasibles:

a) Los que estuvieren en el desempeño de funciones públicas, con las sanciones previstas en la Ley Nº 10.388 y normas legales concordantes.

b) Los que estuvieren gozando de la pasividad con la privación de hasta un tercio de la misma por un mínimo de seis meses hasta un máximo de dos años.

Los medidas precedentes serán tomadas por el Poder Ejecutivo, considerándose, a todos sus efectos, actos de Gobierno.

Artículo 7º. La Corte Electoral, en la materia de su competencia, vigilará el cumplimiento de las disposiciones precedentes, dando cuenta en todos los casos al Poder Ejecutivo.

Artículo 8º. Comuníquese, etc."

10. Derechos humanos e intervención extranjera: Acto Institucional Nº 5

862[12]. El Uruguay tiene una vieja y honrosa tradición en materia de derechos humanos, que enraiza con sus orígenes y el ideario artiguista constituyendo un fundamento inconmovible de su régimen republicano democrático de gobierno y de los hábitos corrientes del ciudadano oriental.

Aún antes de constituído el Estado, la Ley de 7 de setiembre de 1825 proclamó la *libertad de vientres* o de abolición de la esclavitud, declarando que serían "libres sin excepción todos los que nacieren en la Provincia desde esta fecha en adelante, quedando prohibido el tráfico de esclavos de país extranjero", etc. (45)

Desde la primera Constitución que la Nación se dió luego en 1830 —pasando por las de 1917, 1934, 1938, 1942 y 1951—, hasta la vigente, de 1966, en todas ellas, sin exclusión, los derechos, deberes y garantías del individuo adquieren una explicitud y amplitud sólo comparables con el diario

(45) Ley cit., art. 1º En su preámbulo, esta norma destaca su pertinencia, "para evitar la monstruosa inconveniencia que resultaría de que los mismos pueblos en que se proclaman y sostienen los derechos del hombre, continuasen sujetos a la bárbara condición de siervos de los hijos de éstos..."

ejercicio y disfrute de la libertad por cualquier habitante del territorio uruguayo.

La enunciación, pormenorizada y casuística, de tales libertades y derechos ([46]), no excluye siquiera *los otros que son inherentes a la personalidad humana o se derivan de la forma republicana de gobierno.* ([47]). Ya desde los textos artiguistas los derechos humanos cobran todo el vigor de una filosofía inconmovible que desde entonces y como una savia inagotable va a insuflar la legislación sustantiva y procesal de la República y a condicionar la mente y el comportamiento de su ciudadanía. Es, como dice Wilfredo Pérez, "una condición vernácula indivisible del hombre, de la historia y de los gobiernos uruguayos." ([47 1])

Podría, quizás, resumirse la esencia del Estado Oriental afirmando que *su fin es el Hombre,* al que procura darle el ambiente adecuado para el desarrollo integral de su personalidad, de su grandeza y su bienestar espiritual y material, dentro de la libertad, la igualdad, la tolerancia y la fraternidad, como principios doctrinarios originales, jurídicamente definidos y consuetudinariamente transmitidos de generación en generación, que existen desde su nacimiento como Nación, hecho anterior a la propia independencia política de la República.

La Constitución de 1830 consagró la voluntad indeclinable del Pueblo Oriental a una vida independiente, soberana y digna y afirmó los principios artiguistas de República, democracia y libertad que, invariablemente y sin distinciones, los uruguayos sustentan y practican con fervor natural.

Hechura de las enseñanzas del Prócer, herederas y custodios de su ideario, las FF. AA. comulgan en esos principios que rigen su pensar y su actuar de cada día.

Un Pueblo, un Gobierno y unas FF. AA. imbuídos de dogma semejante, poco tienen que aprender sobre la efectividad y el ejercicio de los derechos humanos.

Respetan y aprecian las prácticas libres de otros pueblos, que basan sus instituciones en principios similares, pero, en tal sentido, nada les envidian.

El Uruguay fue siempre, es, y seguirá siendo, un país genuinamente

---

(46) A la vida, honor, libertad, seguridad, trabajo, propiedad, igualdad, inviolabilidad del hogar, debido proceso, no confiscación de bienes por razones políticas, arresto sólo por orden de Juez, **hábeas corpus**; prohibición de juicios por comisión, del juramento de los acusados en sus declaraciones, del juicio en rebeldía, de las pesquisas secretas y de la pena de muerte; responsabilidad de los Jueces por agresión a los derechos de las personas y del Estado por daños causados a terceros en el ejercicio de su función, inviolabilidad de los papeles y la correspondencia, libertad de expresión del pensamiento en cualquier forma sin previa censura, derechos de reunión y asociación, de entrada, salida y permanencia en el país, con sus bienes, de cualquier persona, etc. (arts. 7º a 71 de la Constitución).

(47) Constitución, art. 72.

(47 1) **Derechos Humanos en el Uruguay,** Palacio Legislativo, Serie de Temas Nacionales, Montevideo, 1977. Se encontrará en este trabajo un esclarecedor buceo de la influencia que el pensamiento del Prócer proyecta sobre el derecho a la vida, la libertad, el principio de igualdad, las libertades de expresión del pensamiento, religiosa, de trabajo, de comercio e industria y propiedad, así como una prolija tabla comparativa de los textos nacionales con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU y de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

cultor y amante de la libertad y la dignidad humanas, dentro del orden, el respeto de la libertad y los derechos de los demás y la observancia de la ley.

Lo que no tolerará, ni permitirá más, es que se abuse de esa libertad y de esos derechos para crear la anarquía y sojuzgar la República entregándola al enemigo extranjero, cual la sedición y la subversión marxistas pretendieron hacerlo.

A las nuevas formas peligrosas y delictivas de la subversión interna e internacional, capitaneadas por el comunismo, el *eurocomunismo* o el *americomunismo*, el Pueblo Oriental opondrá su irrevocable decisión de ser libre y creará todas las nuevas fórmulas necesarias para contener la conspiración mundial que persigue destruir la trama de nuestra sociedad y la estructura de nuestra democracia.

Como se sabe, el marxismo-leninismo explota la libertad democrática para corroerla y destruirla sustituyéndola por el sistema policíaco más antihumano basado en el terror, las cárceles, los campos de concentración, las clínicas de readaptación psiquiátricas y el confinamiento, hasta de la propia infancia, en el Archipiélago Gulag. (48)

Una modalidad de esa explotación, que la guerra psico-política que vive el mundo ha actualizado, consiste, justamente, según se vio, en desatar falsas y reiteradas acusaciones por la *violación de los derechos humanos* en aquellos países que, advertidos a tiempo de la experiencia comunista, adoptan medidas de defensa contra tan grave riesgo. (49)

Las campañas de desprestigio, las intervenciones de organismos internacionales, públicos o privados, y de personas particulares, pretendidamente interesados de buena fe o no en la protección de los derechos humanos, son tácticas solapadas de la astuta explotación que el comunismo emplea dentro de su estrategia de conquista mundial. (50)

La generalización sospechosa de esas campañas contra determinados países, exclusivamente, su ponzoñosa acritud sensacionalista, la abierta intervención en los asuntos internos con fines de chantaje y extorsión lesivos de la soberanía que en muchos casos tales campañas suponen, y la increíble ceguera existente en aquellos otros países que *aún* no han sufrido la experiencia que el nuestro vivió, obligan a prevenirse contra la utilización de los derechos humanos como un mero pretexto para reavivar la subversión y la sedición.

Sobre todo cuanto estos sospechosos *adalides* de los derechos humanos, *nada ven* ni *nada saben* de lo que en sus propios países ocurre, *ni les interesan los muertos por la sedición*, según lo han proclamado paladinamente (51), aspecto que, por el contrario, mucho importa a los países que, como el Uruguay, han tenido la desgracia de perder humildes ciudadanos y servidores de los intereses que la sociedad les confió.

A ese *desinterés* ha de responderse, pues, con el recuerdo de los nom-

(48) Alexandr Isaievich Solyenitsyn, **Archipiélago Gulag**, T. II.
(49) Introducción.
(50) T. I., Capítulos I y II.
(51) Supra, Introducción, núm. 651 nota 7.

bres de aquellos cuyas vidas cayeron cegadas por manos asesinas vendidas al oro extranjero para realizar tan miserable misión. La nómina será, así, un modesto homenaje póstumo, un símbolo al honor y al cumplimiento del deber. Pero será, también, un dedo acusador que marcará para siempre a los responsables intelectuales y materiales de esa infamia con el desprecio y la excecración del Pueblo Oriental. ([52])

Saúl Bellow, norteamericano y destacado Premio Nóbel de Literatura 1976, reflexionó recientemente así: "Nuestros primos europeos que han conocido el arresto, la deportación, la masacre y la guerra, están contentos de llevar vidas comunes. Tienen, curiosamente, más descanso en sus almas que el lado norteamericano de la familia; están menos seguros, pero también menos temerosos. Observando su carácter y sus costumbres, me pregunto acerca de los efectos de las expectativas ilimitadas en el sentido de la realidad norteamericana. Lo que algunos de los disidentes soviéticos observan en la democracia capitalista, en la sociedad norteamericana, es lo que la naturaleza humana puede ser cuando se le proporcionan oportunidades de expansión. Piensan que desde el final de la segunda guerra mundial los norteamericanos no han querido oir, no han querido ver nada que pudiera interferir con estas oportunidades. Cual algunos de estos intelectuales rusos lo ven, el rico, productivo, exuberante mundo norteamericano —porque Henry James tenía razón y Norteamérica es más un mundo que un país— ha querido solamente gozar de su propio desarrollo nacional y de los privilegios del desarrollo personal. Feliz con su dinero y sus máquinas, feliz con sus oportunidades de viajar y comprar, sus oportunidades sexuales y sus entretenimientos, EE. UU. estuvo dispuesto a permitir que Stalin se quedara con los polacos, los húngaros, los rumanos, los checoeslovacos. La acusación es que pagamos a las dictaduras comunistas para que nos dejaran ser, y que aún hacemos ésto a través de la forma de aplacamiento que elegimos llamar *détente*. Solyenitsyn acusa a Occidente de

(52) Antonio Silveira Regalado, 27 DIC 1956; Germán Garay Lamas, 7 JUL 1969; Juan Antonio Viera Piazza, 12 NOV 1969; Carlos Ruben Zambrano Rivero, 15 NOV 1969; Enrique Fernández Díaz, 19 NOV 1969; Antonio María Fernández Rodríguez, 26 NOV 1969; Manuel Tejera Bobadilla, 29 DIC 1969; Alfredo Pallas Cardozo, 13 FEB 1970; Héctor Morán Charquero, 13 MAR 1970; Armando Lesses, 5 JUL 1970; Dan Anthony Mitrioni, 9 AGO 1970; Nelson Machado Carreño, 19 AGO 1970; José Leandro Villalba, 11 ENE 1971; Wilson Simbad Sosa Fernández, 3 MAR 1971; Gilberto Carballo, 21 ABR 1971; Aidis Asunción Pérez Melo, 3 JUN 1971; Walter Custodio Rodríguez, 22 JUN 1971; Juan Bentancur Carrión, 22 JUN 1971; Ildefonso Kauslaukas, 30 AGO 1971; Juan Francisco Alvarez, 11 AGO 1971; Wilder Daniel Soto Romero, 2 SET 1971; Nelson Lima, 2 SET 1971; Alcides Ferreira Chávez, 15 OCT 1971; Pascasio Ramón Báez Mena, 21 DIC 1971; Heber Washington Castiglioni Castro, 19 ENE 1972; Rodolfo Leoncino, 27 ENE 1972; Juan Francisco Godoy González, 28 ENE 1972; Juan Manuel Sánchez Molinari, 13 FEB 1972; Segundo Fernández, 13 FEB 1972; Rosibel Do Canto, 13 FEB 1972; Oscar Delega Luzardo, 14 ABR 1972; Juan Carlos Leites, 14 ABR 1972; Carlos A. Carfagno, 14 ABR 1972; Ernesto Moto Benvenuto, 14 ABR 1972; Armando Acosta y Lara, 14 ABR 1972; Ramón J. Ferreira, 18 MAY 1972; Julio Federico Morató Manaro, 4 MAY 1972; Saúl Correa Díaz, 18 MAY 1972; Osiris Núñez Silva, 18 MAY 1972; Gaudencio Núñez Santiago, 18 MAY 1972; Eusebio Godoy, 15 JUN 1972; Eduardo Delgado, 23 JUN 1972; Víctor Adhemir Aguilar Acosta, 23 JUN 1972; Vicente Jaime Orosa García, 28 JUN 1972; Luciano Ismael Benítez Conde, 3 JUL 1972; Luis José Barbizón Giarcheli, 3 JUL 1972; Artigas G. Alvarez, 25 JUL 1972; Darwin Fernández, 17 AGO 1972; Ricardo Braida, 19 AGO 1972; Carlos Tranquilo Richeboer, 27 FEB 1973; Sagunto Goñi, 22 MAR 1973; Nelson Bique, 1º ABR 1974; Ramón Trabal, 19 DIC 1974; Roberto Botti, 19 FEB 1976.

creer que la libertad es una adquisición de una sola y definitiva vez. Como resultado, la nuestra ya no es más la libertad del heroísmo y la virtud, sino una adormecida y espaciosa cosa llena de oropeles, riqueza y vacío, dice Solyenitsyn, y agrega: 'De manera que han entrado ustedes en la era del cálculo; ustedes ya no son capaces de hacer sacrificios por esta sombra de la libertad que una vez existió: solamente hacen transacciones. Dejad que ese territorio de más allá sea abandonado, dicen ustedes, mientras la prosperidad persista por un tiempo en la tierra donde posamos los pies.' Cuando yo era estudiante de antropología, mi ambición inmadura consistía en investigar grupos de esquimales, que habrían preferido morirse de hambre antes que comer alimentos que eran abundantes, pero que consideraban *tabú*. ¿Hasta qué punto —me preguntaba yo— la gente cedía a la cultura o a su preocupación de toda la vida, y en qué punto la necesidad animal de sobrevivir rompería la barrera de las costumbres y las creencias? Yo sospechaba que entre las gentes primitivas, los hechos objetivos contaban menos. Pero no estoy del todo seguro, ahora, que las mentes civilizadas sean más flexibles y capaces de asir la realidad, o de que tengan reacciones más ágiles, más inteligentes, frente a la amenaza de extensión."

No difiere sustancialmente de esta reflexión el pensamiento de otro Premio Nóbel de la Paz, Andrei Sajarov, cuyos testimonios, llamadas y advertencias, junto con las de Solyenitsyn y otros contestatarios soviéticos como Maximov, Pasternak, Zhores y Roy Medvedev, Siniaski, Amalrik, etc., han sido necesarios "para abrir los ojos de un mundo libre que durante demasiado tiempo prefería su comodidad al rigor inexorable de los hechos ([53])

Vale la pena meditar sobre las prevenciones de estos combatientes de la libertad y denunciantes de los horrores del *paraíso comunista*, donde Lydia Tchukovskaya, Lev Kopielev, A. L. Galitch, L. Voynovitch, V. L. Kornilov, Vladimir Bukovsky, y tantos miles y miles más de *disidentes de opinión* permanecen en prisiones, campos de concentración o en los asilos del KGB "donde se vuelve locos a los que están mentalmente sanos."

Estas técnicas del terror y la tortura científicamente organizadas y las instituciones que en el *mundo libre*, consciente o inconscientemente, las secundan llamando la atención sobre países respetuosos de la libertad y de los derechos del individuo, como el Uruguay, están en realidad encubriendo el verdadero tumor que hoy aqueja a la humanidad y, a título de protejerlos, escarneciendo y conculcando los derechos y la libertad que, de labios afuera, dicen defender.

Es cuestión de no dejarse engañar por estas renovadas campañas que la fértil imaginación comunista inventa para arrasar con los países libres, bajo títulos y pretextos diferentes, aunque con una única finalidad: minar las fuerzas de Occidente, porque, en última instancia y despojado de todas sus exterioridades, el comunismo, como dice Horia Sima, no es más que una conspiración. ([54])

(53) André Martin, **Sakharov et le Combat pour les Droits de l'homme**, Paris, 1974, Editions Albatros.

(54) Horia Sima, **¿Qué es el Comunismo?**, Madrid, 1975, Sucs. de Rivadeneyra S.A., Fuerza Nueva Editorial, cuarta edición, p. 26.

Ayer fue la *lucha contra el fascismo y el nazismo, contra la guerra, por la paz,* por la *liberación de los pueblos;* hoy es la lucha por los *derechos humanos,* que el comunismo viola masivamente y de los que se mofa como una fútil preocupación de la sensiblería burguesa, con la cual cuenta y en la que se apoya para lograr sus propósitos; mañana será cualquier otro prestigioso símbolo captador de adhesiones que le permita, desde la penumbra o abiertamente, como lo ha hecho siempre, liderar nuevas aunque idénticas campañas de desprestigio de Occidente. (55)

Estos olvidados aunque vitales aspectos de la política internacional de la hora son los que toma en cuenta el *Acto Institucional Nº 5,* del 20 de octubre de 1976, por el que se fijan las normas mínimas elementales de garantía conforme a las cuales el Uruguay, en libre y soberana decisión de autodefensa y preservación de su orden interno y su seguridad externa, admitirá y propiciará, en la sucesivo, la tutela de los derechos humanos individuales ejercida por organismos internacionales.

El Uruguay no tortura, no veja, no maltrata, no humilla ni al más abyecto de los criminales. No conoce, ni sabe, de estas prácticas de horror que, en cambio, son moneda corriente en los países comunistas, que es de donde sale el aliento que insufla las campañas de desprestigio internacional como las que actualmente se inventan contra él y otros países militar o económicamente débiles, o *no estratégicos.* Por ello, y porque nada tiene que reprocharse ni ocultar, está dispuesto a someterse a ese contralor siempre que sea ejercido por Tribunales internacionales especializados que ofrezcan las necesarias garantías de imparcialidad y profesionalización, sobre la forma en que en su territorio son amaparados los derechos y las libertades del individuo, detenidos o no, y a condición de que los Estados denunciantes, signatarios de los respectivos tratados, admitan la sustanciación simultánea de denuncias de igual naturaleza. De otra manera, no, porque ello supondría tanto como enajenar la soberanía y empañar la dignidad del Pueblo Oriental, que no se sometió nunca, ni se someterá, a la intervención extranjera.

El siguiente es el texto del Acto Institucional Nº 5:

"PODER EJECUTIVO. - Ministerio del Interior. - Ministerio de Defensa Nacional. - Montevideo 20 de octubre de 1976.

VISTO: Lo dispuesto por el Acto Institucional Nº 2, en cuanto determina normas para el estudio de un proyecto de reforma constitucional;

CONSIDERANDO: I) Que mientras no se configuran las previsiones impuestas para ese estudio se ha adoptado el régimen de Actos Institucionales que permite ir regulando los problemas en sus términos generales durante el período de transición en que nos encontramos, logrando así la doble finalidad de dar soluciones inmediatas e ir formando experiencia para plasmar las definitivas;

II) Que entre los temas que requieren una inmediata solución para ponernos al nivel del derecho comparado y dotar al país de medios eficientes de defensa frente a nuevos hechos perturbadores de la seguridad pública, figura una formulación de principios complementaria de la con-

(55) T. I., núms. 11, 13, 232, etc.

sagrada en la Sección II de la Constitución de la República;

III) Que la subversión y el terrorismo, forma y expresión respectivamente, de un fenómeno generalizado en los países con régimen democrático de gobierno, constituyen un agravio sistemático y sustancial a los derechos humanos e individuales y que la concepción tradicional en la materia únicamente preveía los instrumentos tutelares ante la acción del Estado como poder en condiciones de avasallarlos;

IV) Que en la realidad actual la actividad de aquellas fuerzas ha modificado el planteamiento clásico, poniendo al Estado en la necesidad de establecer normas y procedimientos que protejan esos derechos fundamentales frente a individuos y asociaciones que los lesionan, como medio brutal de obtener más pronto el logro de sus fines;

V) Que esas normas y procedimientos, en esencia, persiguen la seguridad interna, considerada como presupuesto de un Estado de Derecho en el que puedan jugar las fuerzas vivas de la Nación libres de presiones de otros individuos o asociaciones constituidas con el claro propósito de destruir la organización política;

VI) Que esa solución, expresiva del interés y la obligación permanentes del Estado, adquiere mayor importancia en estos momentos por obra de hombres, organizaciones internacionales y aún Estados que han desconocido y negado los derechos humanos más allá del límite tolerable por la cultura contemporánea, invirtiendo los términos de la cuestión y colocando como conculcadores de los mismos precisamente a los Estados que, como el nuestro, tratan de defender su seguridad contra quienes la desconocen y violan abierta y torpemente;

VII) Que por otra parte los Estados militar y económicamente débiles no tienen en los hechos asegurada una igualdad de tratamiento, facilitando las maniobras tendientes a estimular intervenciones embozadas o presiones equivalentes;

VIII) Que esa injusta situación solamente puede eliminarse o atenuarse moralizando los Organismos internacionales de tal manera que la tutela de los derechos humanos e individuales pueda accionarse por Estados responsables;

IX) Que la despolitización de los Organismos internacionales se obtiene admitiendo la calidad de actor en las denuncias para la materia exclusivamente a los Estados firmantes del tratado correspondiente y que el ejercicio de esa demanda lleve implícito el correlativo derecho del Estado denunciado a exigir el examen de las presuntas violaciones del denunciante.

EL PODER EJECUTIVO, en uso de las facultades que le confiere la institucionalización del proceso revolucionario y mientras no se formulen las normas constitucionales definitivas pertinentes

D E C R E T A :

Artículo 1° — Sin perjuicio de lo dispuesto en la Sección II de la Constitución de la República, el Estado reconoce los Derechos Humanos como ex-

presión natural del hombre por principio, con independencia de toda situación jurídica y por encima de cualquier previsión de la norma escrita.

Por consiguiente, las reglas constitucionales y legales solamente pueden limitarse a determinar las jurisdicciones, procedimientos y oportunidad de ejercer los respectivos medios jurídicos tutelares.

Art. 2° — Los Derechos Individuales, consagrados en las distintas situaciones jurídicas en las que se encuentra el hombre, están igualmente protegidos por las normas correspondientes de acuerdo con las regulaciones que imponga el orden constitucional y legal para cada caso.

Art. 3° — Todo ciudadano tiene derecho a la seguridad interna, entendiéndose por tal, genéricamente, una tutela integral del Estado que le permita la vigencia de sus Derechos Humanos y el libre ejercicio de sus Derechos Individuales.

En consecuencia, la defensa de los Derechos Humanos e Individuales, que encaran al hombre como unidad, debe regularse en función de la seguridad interna, que lo encaran colectivamente dentro de una organización política y un orden social.

Art. 4° — El Estado admite y propiciará la tutela de los Derechos Humanos e Individuales por Organismos internacionales, pero solamente la aprobará para el futuro en las siguientes condiciones:

a) Que ellas se aseguren por Tribunales Internacionales profesionales permanentes designados con la máxima garantía de imparcialidad.

b) Que solamente se admitan las denuncias por otros Estados signatarios de los tratados respectivos.

c) Que el Estado denunciante admita el diligenciamiento simultáneo de denuncias de igual índole hechas por el denunciado.

En ningún caso se dará curso en esos Tribunales a planteamientos hechos a título particular o por Organismos Privados Nacionales o Internacionales, cualquiera sea su categoría.

Art. 5° — Comuníquese, etc."

11. *Intervención de la Corte Electoral: Acto Institucional N° 6*

862[13]. La Sección XVIII de la Constitución regla, en un capítulo único, lo relativo a la justicia electoral, regida por una Corte con atribuciones para conocer "en todo lo relacionado con los actos y procedimientos electorales". La integración de este organismo, compuesto por nueve miembros titulares y doble número de suplentes, se forma así: cinco titulares y sus respectivos suplentes son designados por la Asamblea General en reunión de ambas Cámaras. Su condición fundamental es la de ofrecer, por "su posición en la escena política... garantía de imparcialidad". Los cuatro miembros titulares restantes, son elegidos, también, por la Asamblea General, pero en representación de los partidos políticos, correspondiendo dos a la lista mayoritaria del lema más votado en los comicios y dos a la lista mayoritaria del lema que le siga en número de votos. (55)

Obviamente, la composición del aludido organismo no es congruente con la nueva situación político-institucional surgida en la República a raíz de los hechos narrados precedentemente. Tanto el órgano designante de los

(55) Constitución, arts. 322 y 324.

miembros de la Corte Electoral, cuanto la investidura de éstos, no corresponden a la realidad política presente: el primero por haber sido disuelto, los segundos por no ostentar representatividad de agrupaciones políticas que en la actualidad han dejado de actuar. Ello impone, consecuentemente, adecuar la integración y el funcionamiento del organismo a la real situación política, ajustándolo al proceso de institucionalización revolucionaria que se va operando como resultado de los cambios producidos, objetivo que cumple el *Acto Institucional N° 6*, de 27 de enero de 1977.

Este es el texto del mencionado Acto Institucional:

"PODER EJECUTIVO. - Ministerio del Interior. - Ministerio de Defensa Nacional. - Montevideo, 27 de enero de 1977. VISTO: La necesidad de ajustar el instituto político regulado en la Sección XVIII de la Constitución al orden institucional vigente, mientras no se dicten las Leyes Fundamentales en materia de Registro Cívico Nacional y Régimen Electoral de acuerdo con lo previsto por el artículo 6° del Acto Institucional N° 2.

CONSIDERANDO: I) que la Corte Electoral no responde a las condicionantes constitucionales de su creación y funcionamiento, en primer lugar, por su composición, al estar formada por ciudadanos designados por una Asamblea General correspondiente a período gubernativo fenecido, expresivo de una conciencia política distinta y, en segundo lugar, porque los representantes de los Partidos Políticos a que se refiere el artículo 324, inciso 2° de la Carta Constitucional, también fueron designados por Agrupaciones Políticas cuya actividad está suspendida momentáneamente;

II) Que las vacantes producidas por sucesivas renuncias no pueden proveerse por el Consejo de la Nación en las condiciones dadas por las Normas Constitucionales vigentes;

III) Que en esas condiciones la Corte Electoral ha dejado de expresar la realidad institucional que es su presupuesto y ha prolongado su mandato más allá de los términos razonablemente previstos, por lo que es procedente intervenir el Organismo y realizar los ajustes requeridos para adaptarlo al período de transición en que nos encontramos;

IV) Que, a la vez, es necesario que el Poder Ejecutivo tenga un control y una responsabilidad mediata en todo lo relacionado con el Registro Cívico Nacional, en cuanto representa el instrumento fundamental necesario para cualquier consulta popular que se considere pertinente, o la iniciación del proceso electoral anunciado;

V) Que es imperativo, de cualquier manera, mantener en espíritu nuestros Partidos Políticos Tradicionales, realmente representados en el máximo Organismo Electoral en este período transitorio.

EL PODER EJECUTIVO, en uso de las facultades constitucionales que le confiere la institucionalización del proceso revolucionario,

D E C R E T A :

Artículo 1° — Decláranse intervenidas la Corte Electoral, la Oficina Nacional Electoral y las Juntas Electorales Departamentales hasta su constitución mediante Ley Fundamental de acuerdo con lo previsto en el artículo 6° del Acto Institucional N° 2.

Artículo 2° — Mientras dure este régimen la Corte Electoral estará

constituída por tres personas de notoria afiliación a ambos Partidos Tradicionales.

Artículo 3° — La Corte Electoral tendrá la competencia preceptuada en los artículos 322 y 323 de la Constitución de la República.

Artículo 4° — El Director y Sub Director de la Oficina Nacional Electoral y los miembros de las Juntas Electorales Departamentales, cargos de particular confianza, serán designados y destituídos por el Poder Ejecutivo. La Corte Electoral propondrá los candidatos respectivos y si no los sustituyere en caso de no aceptación, serán designados directamente por el referido Poder.

Artículo 5° — Compete a la Dirección de la Oficina Nacional Electoral preparar el ante-proyecto de depuración del Registro Cívico Nacional y de una mecánica del voto ajustada a las exigencias de la realidad actual. Estos ante-proyectos, con las modificaciones que estime pertinente efectuar la Corte Electoral, serán elevados al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos por el artículo 6° del Acto Institucional N° 2.

Artículo 6° — Todo el personal permanente de la Corte Electoral, Oficina Nacional Electoral y Oficinas Electorales Departamentales, tendrá calidad de amovible y quedará en estado de Comisión hasta ser definida su posición por la Ley de la materia.

Artículo 7° — Las decisiones políticas de la Corte Electoral deberán ser dictadas por tres votos conformes y las administrativas por simple mayoría.

Artículo 8° — Quedan en vigor los artículos 325, 327 y 328 de la Constitución y las Normas Legales en materia de Registro Cívico Nacional y Electoral en cuanto no se opongan al presente Acto.

Artículo 9° — Dentro del término de 30 días la Corte Electoral deberá elevar al Poder Ejecutivo una lista del personal de sus dependencias (art. 322, inc. 8 de la Constitución) a los efectos de lo dispuesto en la Ley N° 14.248 de 31 de julio de 1974.

Artículo 10° — Comuníquese, etc."

12. *Saneamiento de la Administración Pública: Acto Institucional N° 7*

862[14]. Precisamente este libro constituye cabal demostración de qué manera y con qué intensidad el marxismo-leninismo y la subversión que provocó, infiltraron las diferentes esferas del Estado democrático liberal uruguayo con el objeto de lograr su ruina y permitir la toma del poder, hasta en aquellos órganos y servicios más vitales.

La Administración Pública, en todas sus ramas, fue penetrada y captada por activistas generándose la paradójica situación ya descripta de que el propio Estado debía asistir impotente a su auto-destrucción por deserción hacia filas enemigas de los agentes reclutados para defenderlo.

Tal resultado fue previsible consecuencia del abuso de libertad y del exceso de tolerancia de la democracia liberal anestesiada por la politiquería para con las ideologías antidemocráticas hasta llegar al límite de inseguridad y anarquía colectiva conocido. Pero, fue también consecuencia de la irresponsable demagogia que el país sufrió en la etapa de la decadencia

de los partidos políticos, generando el abarrotamiento de los cuadros administrativos, la saturación aberrante de los cargos públicos, o *empleomanía*, en que las dirigencias partidarias desembocaron en el afán de satisfacer sus apetencias de perpetuación en el poder mediante el *favor político* y la *recomendación de comité* al servicio de sus insaciables clientelas políticas. Ello determinó el convergente proceso de la infiltración marxista y del desmedido crecimiento del personal activo y pasivo de la administración pública, doblemente plagado de este modo de elementos desleales desde el punto de vista ideológico, pero también de la ineficiencia e ineptitud técnica, constituyendo un insostenible peso muerto que, por otro camino, amenazaba igualmente sofocar la vida de la Nación.

Pese a que las FF.AA. desmantelaron las estructuras ofensivas de las organizaciones sediciosas y restablecieron el orden y la tranquilidad públicos, grandes sectores de los cuadros administrativos mantuvieron en su seno los gérmenes de la infiltración, que se conservan agazapados a la espera de una nueva oportunidad desde que, como se ha visto, el marxismo-leninismo no puede retroceder ni estancarse, sin negar su misma razón de ser, en la ejecución de sus planes de predominio mundial. "No es un capricho imaginativo afirmar que las fuerzas de la subversión contaban en nuestro país con un Parlamento aquiescente que las protegía y que la infiltración a todos los niveles de la propia Administración, ameritó como una necesidad impostergable plantearse incluso la cuestión de la depuración administrativa". (57)

Este aspecto, del necesario *saneamiento administrativo* desde el doble punto de vista de la infiltración subversiva y del restablecimiento de los elementales principios de ética e idoneidad que deben presidir el funcionamiento de la Administración, es precisamente el que aborda el Acto Institucional N° 7, al establecer la situación de disponibilidad respecto de todo el personal civil de la Administración Central, Entes descentralizados en general, Municipios, Tribunal de Cuentas, Corte Electoral, etc.

El texto del mencionado *Acto Institucional N° 7*, de 27 de junio de 1977, es el siguiente: "PODER EJECUTIVO. Ministerio del Interior. Ministerio de Defensa Nacional. Montevideo, 27 de junio de 1977.

VISTO: la situación que presenta el cuadro de funcionarios de la Administración Pública, base humana y técnica en que reposa la actividad del Estado, y la conveniencia, mientras no se dicten las soluciones estables del nuevo orden constitucional, de fijar reglas y establecer soluciones transitorias que permitan atenuar en parte los graves males que se padecen en la materia.

CONSIDERANDO: I) Que como lo preceptúa la Constitución en su artículo 59 el Estatuto del funcionario debe establecerse sobre la base fundamental de que éste existe para la función y no la función para él y, como consecuencia, que los agentes están al servicio de la Nación y no de una fracción política (artículo 58). Consecuente con este último principio el artículo 80 de la Carta Política en su inciso 6° declara suspendida la ciudadanía, requisito exigido para desempeñar la función pública, a aquellos que por formar parte de organizaciones sociales o políticas que por medio de

(57) Fernando Bayardo Bengoa, **Los Derechos del Hombre y la Defensa de la Nación**, Montevideo 1977, Ediciones Jurídicas Amalio M. Fernández, p. 31.

la violencia o de propaganda que incitase a la violencia tiendan a destruir las bases fundamentales de la nacionalidad.

II) Que el orden estatutario y la situación de los funcionarios en él comprendidos debe ajustarse, más allá de las exigencias ideológicas y morales de origen constitucional que acaban de mencionarse, a las reglas de idoneidad, ética administrativa y relación económica entre su rendimiento y su compensación.

III) Que estudios hechos a nivel de la Administración Central comprueban la existencia de 158.734 funcionarios públicos de los cuales apenas 7.928 y 5.302 son, respectivamente, contratados y jornaleros, lo que representa una burocracia permanente de 145.504 funcionarios apenas disminuida por 7.865 vacantes, cifras que llevan a pensar seriamente en la necesidad de su razonable reducción tanto para fijar la relación entre brazos y trabajo, como para permitir una mejor compensación al restante y una mayor exigencia en su idoneidad y rendimiento.

IV) Que, por otra parte, las sumas afectadas por los sueldos de ese numeroso personal representan el 45,1 % del total del Presupuesto del Estado, sin incluir las cargas sociales, guarismo que obliga por su sola consideración a pensar igualmente en la necesidad de reajustes.

V) Que una política tradicional firme, fiel a las ideas de la época y a las prácticas gubernativas, ha dado a la mayor parte del personal de la Administración Central una estabilidad que lo hace casi invulnerable en un régimen de inamovilidad. A través de un sumario en el que la interposición de distintos factores perturbadores no siempre hace fácil la prueba, el Estado debe afrontar la carga de ésta y luego de comprobadas causales específicas esperar una venia, en la que domina también, por las razones antedichas, la idea de garantía. Esta estabilidad obtenida a través de una lucha que se inició en el siglo pasado, representó sin duda una conquista del funcionario público sindicado conseguida casi siempre por la presión política que representaba su gravitación electoral. Pero como todo movimiento en materia social ese proceso encontró primero su nivel y se halla hoy en plano descendente por la apreciación de nuevos elementos de juicio. La excesiva garantía del funcionario es un factor perturbador en la gestión del Estado porque al asegurarle casi la impunidad deja en sus manos prácticamente el correcto o regular cumplimiento de sus deberes. De ahí la reacción, la tendencia que se hace cada día más acentuada, hacia un cambio de régimen, en el que, sin negar la estabilidad en sí misma o por sí misma, se asegure la eficiencia de la función pública al permitirle al Estado separarse regular, normalmente, de aquellos elementos que no satisfacen sus correctas exigencias. Es éste, diríamos, un aspecto del proceso más trascendente creado por el paulatino debilitamiento de los derechos individuales ante las exigencias de la seguridad y el interés público. De ahí la ajustada afirmación de nuestra Carta Política antes recordada al disponer que el Estatuto del funcionario reposa sobre la base fundamental de que éste existe para la función y no la función para él.

VI) Que, en la práctica, la inamovilidad, suprema estabilidad del funcionario, se ha ido acentuando y hasta desnaturalizando por el rigor con que se encaran las causales de destitución por los propios sumariantes y asesores como por la interpretación liberal de la Justicia Administrativa, al punto de que se prefiere muchas veces con sacrificio para la eficiencia de la

administración y los recursos del Erario sostener a un mal funcionario a correr el riesgo de fracasar en un correcto intento de destitución o pagarle una indemnización que jurídica y éticamente no correspondería. Por otra parte, hay exigencias preceptivas constitucionalmente, como la de afiliación a los regímenes democráticos, afirmada legalmente, que en los hechos no se cumple, creando una situación de irregularidad sistemática y nociva por sí misma y porque permite mantener dentro de los cuadros administrativos a personas que están violando una norma prohibitiva y actuando a desgano, en el mejor de los casos, o contra el servicio. Si se agrega a esto el número de funcionarios ineptos o incorrectos que se mantienen en los cuadros activos por imposibilidad de probar fehacientemente las causales de destitución, se comprende la importancia y gravedad del problema y la responsabilidad que asume el Gobierno al mantener semejante situación.

VII) Que la situación de disponibilidad en materia civil, que se ordena por este Acto, ya existe dispuesta por distintas leyes en nuestro derecho positivo, pero en condiciones que son contrarias al interés público y hasta pueden considerarse reñidas con reglas básicas de ética gubernativa. En efecto, esa situación de disponibilidad no tiene término y se transforma, por consiguiente, en un verdadero estado: por tiempo indefinido el funcionario que está de más, que es innecesario o cuyo mantenimiento es inconveniente, sigue percibiendo su sueldo en un enriquecimiento injusto o indebido, sin trabajar. Y en cuanto a la redistribución, se rige por reglas que también se han desnaturalizado, al punto de que sin el adecuado control de los órganos responsables, ese personal se distribuye en función de derechos subjetivos inconciliables con el interés público. Se hace necesario por lo tanto, ordenar la situación de disponibilidad y dar al Estado las facultades suficientes para hacer un ajuste directo de las redistribuciones.

VIII) Que la lucha del funcionariado por mejoras estatutarias le fue creando una situación de irritante privilegio frente a los empleados y trabajadores de la industria y comercio privados, mediante sucesivas conquistas que llegaron a la creación de una verdadera clase, universalmente conocida como burocracia. Parece evidente a esta altura, que sin perjuicio de las mayores exigencias que podría imponer el interés público, la especial idoneidad que suponen ciertos servicios y dedicación total requeridos por otros, el Estado debe buscar una adecuada nivelación en el tratamiento de sus empleados y trabajadores, sin distinciones. El régimen de compensación que se consagra por este Acto para el funcionario disponible es todavía excesivamente generoso comparado con el de despido para la actividad privada, pero entiende el Gobierno que esta nivelación debe hacerse lentamente para evitar desequilibrios económicos y perturbaciones sociales.

IX) Que en el Cónclave de San Miguel se resolvió (V, literal C) "recomendar a los Ministerios, Entes Autónomos, y Servicios Descentralizados, la inmediata inclusión en la lista de disponibilidad de personal que no requieran para el estricto cumplimiento de sus cometidos y a su vez formulen sus requerimientos en materia de personal", tarea que solamente se ha cumplido en parte, y que, solamente en parte también resuelve el problema si no se adopta una solución como la presente, regulando la situación de disponibilidad en todos sus aspectos. Que, por lo demás, el término de gracia en que se mantiene gradualmente la compensación de actividad permite al funcionario tomar las providencias necesarias para la regularización de su situación.

El Poder Ejecutivo, en uso de las facultades que le confiere la institucionalización del proceso revolucionario,

DECRETA:

Artículo 1° — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 168, inciso 10 de la Constitución de la República, y disposiciones concordantes, establécese la situación de disponibilidad para el personal civil de la Administración Central, amovible e inamovible.

Artículo 2° — La disponibilidad se divide en dos categorías:

a) *Simple o común,* dispuesta con motivo o en oportunidad de supresión o reorganización de servicios, y

b) *Calificada,* cuando la determinen razones superiores de interés público o de mejor servicio.

Artículo 3° — La disponibilidad simple puede emanar directamente de la Ley o indirectamente, de un acto administrativo; la *calificada* proviene necesariamente de un acto administrativo.

Artículo 4° — El acto de pase a disponibilidad, de naturaleza administrativa, tiene carácter discrecional en cuanto a la apreciación del interés público o mejor servicio y solamente podrá ser decidido por el Poder Ejecutivo para la Administración Central o el órgano competente para designar en los demás casos.

Artículo 5° — En caso de *disponibilidad simple,* siempre que no fuere redistribuído, el funcionario gozará de sueldo íntegro por un año, y medio sueldo los seis meses siguientes, cesando automáticamente al vencimiento de este término.

Tratándose de *disponibilidad calificada* y siempre que no fuera redistribuído, gozará de sueldo íntegro durante seis meses, y medio sueldo los seis meses siguientes, cesando automáticamente al vencimiento de este término.

En todos los casos, los términos correrán a partir del día siguiente a la fecha del acto de pase a disponibilidad.

Artículo 6° — Las disposiciones del presente Acto no alcanzan a los cargos calificados de particular confianza.

Artículo 7° — Si la disponibilidad se dispusiere para el titular de un cargo a término, gozará de los sueldos en las condiciones fijadas por el artículo 5° únicamente por el plazo que restare para la vigencia de su contrato.

Artículo 8° — En los casos de pase a disponibilidad de funcionarios poseedores de títulos universitarios habilitantes para el ejercicio de una profesión liberal, solamente gozarán de sueldo íntegro durante seis meses, cesando automáticamente al vencimiento de este término.

Artículo 9° — En ningún caso el funcionario redistribuido podrá percibir diferencias de sueldos entre los beneficios otorgados por este Acto y el que le corresponda en la nueva actividad.

Artículo 10 — Si el funcionario pasado a disponibilidad opta por acogerse a la jubilación, deberá comunicarlo así a la Contaduría General de la Nación, cesando desde ese momento el régimen del artículo 5° u 8°, en su caso. Si omitiere esa comunicación y percibiera doble compensación, sin per-

juicio de las resultancias penales, deberá reintegrar lo indebidamente percibido, a cuyo efecto mediante simple comunicación de la Contaduría General de la Nación, se podrá descontar mensualmente hasta el 50 % de su pasividad para el correspondiente reintegro.

Artículo 11 — Son aplicables todas las normas de este Acto al personal de Entes Descentralizados en general, Municipios, Tribunal de Cuentas, Corte Electoral y los que competa designar al Poder Ejecutivo, cualquiera sea el servicio que desempeñe el funcionario.

Artículo 12 — Créase un Registro de funcionarios en situación de disponibilidad de la Administración Central y personal del Palacio Legislativo, a cargo de la Contaduría General de la Nación, en las condiciones y con los requisitos que determine la reglamentación.

Artículo 13 — Cada Municipio y Servicio Descentralizado, el Tribunal de Cuentas y la Corte Electoral llevarán su Registro, el que estará a cargo del Contador o funcionario que haga sus veces, quien es responsable directo y personal del cumplimiento de las normas impuestas por el presente Acto.

Artículo 14 — La redistribución de funcionarios en Unidades Ejecutoras distintas a las de origen, solamente podrá decidirse mediante acuerdo de los jerarcas de los respectivos servicios.

Artículo 15 — Todas las designaciones que se formulen a partir de esta fecha para ingreso a la Administración Pública tendrán carácter provisorio por el término de un año, durante el cual se podrá dejar sin efecto el Acto respectivo sin especificación de causal.

Artículo 16 — Los funcionarios con disponibilidades vigentes a la fecha de sanción de este Acto y que hubieran gozado del beneficio de la asignación por lo menos durante seis meses, gozarán del mismo por un año más a partir de esta fecha, vencido el cual cesarán automáticamente. En los casos previstos en el artículo 8°, el plazo será de seis meses.

Artículo 17 — Producido el cese regulado por las disposiciones precedentes, en forma automática y simultánea el cargo vacante se vuelve a habilitar en la Unidad Ejecutora de origen. No obstante, para poder proveer dicho cargo deberán efectuarse previamente los respectivos ascensos suprimiéndose el último cargo del correspondiente escalafón.

Artículo 18 — El Poder Ejecutivo reglamentará todo lo relacionado con la redistribución, de acuerdo a lo dispuesto en este Acto.

Artículo 19 — Comuníquese, etc.".

13. *Reestructura de la administración de Justicia: Acto Institucional N° 8*

862[15]. La captación, atemorizamiento, politización e infiltración sediciosas del Poder Judicial, en sus más diversos escalafones, a que oportunamente se ha hecho referencia en esta obra ([58]), exigía imperiosamente una reestructura de la administración de Justicia a tono con las reales circunstancias del país, la triste experiencia vivida y la necesidad de preservar la vida y la seguridad de la Nación.

A satisfacer esa necesidad responden las normas del *Acto Institucional*

(58) Vid. parágrafos 597, 639/655, 1172; 675, 699-10, 709, 848-20, etc.

N° 8, de 1° de julio de 1977, cuyas partes expositiva y resolutiva se reproducen a continuación.

"PODER EJECUTIVO. - Ministerio del Interior. - Ministerio de Defensa Nacional. - Montevideo, 1° de julio de 1977.

VISTO: La necesidad de institucionalizar el orden de relaciones entre la actividad jurisdiccional y el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo que dispone el artículo 2° del Acto Institucional N° 3, regulando los aspectos estructurales, sustantivos y funcionales de la Justicia.

CONSIDERANDO: I) Que se estima a esta altura, dando un paso hacia la revisión de las fórmulas institucionales, cuya aplicación, independientemente del fracaso de los hombres, ha demostrado su insuficiencia e ineficacia frente a la realidad contemporánea —como medida más urgente— la que es materia de esta revisión.

II) Que con este presupuesto es imperioso abocarse a estatuir dentro de los sistemas de ordenamiento orgánico, el tradicionalmente denominado "Poder Judicial", máxime si se tiene en cuenta que tanto desde el punto de vista estructural como de las relaciones técnicas de sus órganos —fuera de lo procesal estricto— el punto, al nivel científico, ha estado prácticamente en blanco. La función jurisdiccional, en efecto, es una expresión pura, perfectamente separable en el complejo de las actividades que abarca el Estado y, por su naturaleza, tan delicada y sensible, que impone un ejercicio practicado en las más exigentes condiciones de equilibrio social e incontaminación psicológica. Esto supone, particularmente en períodos de crisis ideológicas y morales como los que vivimos, una formulación normativa, al regimentarla, que la proteja de las naturales desviaciones y la libere del impulso irresistible que supone su consagración como un Poder del Estado. El vocablo Poder en la concepción dominante del Derecho Público, representa esencialmente una expresión de competencia, de aptitud para pronunciar un juicio imperativo que, como tal, debe cumplirse. Pero en la teoría y en la práctica esta competencia medular y específica no está acompañada por la potestad de imponer por sí su decisión. Entre la voluntad que se reputa soberana y la ejecución imperativa del acto por ella proclamado se interpone el auténtico Poder Público de que está investido el Poder Ejecutivo y que le permite hacer cumplir coactivamente las expresiones volitivas del Estado. Hubo, pues, una sobre estimación del concepto de Poder referido a la Justicia y una sub-estimación del mismo referido al Poder Ejecutivo. Esto explica o en esto está, si se quiere, la raíz de los permanentes desajustes, al más breve avance de la anormalidad, entre la voluntad jurisdicente y la voluntad ejecutiva. El concepto de Poder, técnicamente considerado se expresa más acabadamente en la noción germánica de "Gewalt" en la que están comprendidos la voluntad decisoria soberana y la obediencia, el acatamiento y, como corolario, la potestad de imponer coactivamente su cumplimiento.

III) Que por el presente Acto Institucional se ha tratado de resolver, en primer término, ese problema científico, tomando la posición que la moderna doctrina de Derecho Público tiende a adoptar, en el sentido de abandonar la tesis equivocadamente atribuida a Montesquieu en cuanto a la existencia de una triple separación de poderes proyectada al aspecto orgánico. El Derecho Constitucional que abandonamos pagó tributo a ese error, al confundir el principio de separación orgánica con el de separación funcio-

nal. La Justicia, en la concepción de aquel ilustre publicista, puede admitirse como "Poder separado" en el sentido de que la actividad Judicial será ejercida por autoridades especiales y, demás está decirlo, especializadas, al margen del complejo funcional de la organización. Por tanto, el antecedente con que se ha pretendido presentar al Poder Judicial como fundado en el principio de separación al nivel orgánico, solamente puede admitirse como exacto con el alcance de separación funcional que por este Acto se rescata e institucionaliza.

IV) Que la concepción precedentemente expuesta tiene un prestigioso aval técnico que se proyecta desde posiciones doctrinarias de la época del más puro liberalismo hasta el moderno tecnicismo jurídico, que es imprescindible mencionar en este Acto Institucional. Saint Girons, estudiando precisamente la fórmula de Montesquieu dice, "... por tanto, si mantenemos la fórmula clásica de separación de Poderes, queda bien entendido que la palabra "separación" no es exacta y que hubiera sido mejor emplear la expresión "división del poder" o mejor todavía "división de las funciones del Poder". El Poder permanece único y no segmentado en trozos absolutamente separados". (Saint Girons, Droit Constitutionnel, Segunda Edición, París, página 85). En lo que concierne a lograr la autonomía del Poder Judicial desde el punto de vista orgánico, claro está, el referido autor es terminante diciendo que "...los procedimientos empleados con ese fin no siempre han sido felices, pero la meta perseguida si no es ostensiblemente, realmente, ha sido otorgar a la Autoridad Judicial la más grande autonomía. Se hubiera querido que ésta dominara todos los Poderes y todos los individuos, que escapara a todas las influencias y solamente la imparcialidad que surge de una plena independencia unificara una gran ciencia jurídica; sin embargo, el principio de la separación de Poderes no es una de esas reglas matemáticas que siempre producen idénticas consecuencias; por el contrario, se remite a todos los principios estudiados en todas las ciencias morales y políticas, varía siguiendo el tiempo y las circunstancias, de allí sus múltiples Constituciones, las cuales han tenido en aquellas su razón de ser". (Opus cit. página 86). Es sabida la influencia de Montesquieu en la redacción de la Carta Política de los Estados Unidos y, no obstante la gran confianza de los delegados de Filadelfia en sus conceptos, mantuvieron una idea que revelaba su fina intuición político-jurídica en la medida en que la separación de Poderes no era para ellos una regla absoluta, que era preciso aplicar hasta sus últimos extremos y sin excepciones. En efecto, admitían que la mentada regla debía ceder frente a graves peligros o a imposibilidades al punto que no consideraban del caso proscribir lo que textualmente definían como "...toda acción parcial, toda influencia recíproca de los diferentes Poderes el uno sobre el otro" (Federalist Nº 47). Estos finos conceptos, como se verá de inmediato, influyeron sobre la penetrante y prestigiosa doctrina americana.

Dentro de esa tesitura que alertó acerca de las proyecciones de la tripartición de los poderes lucubrada más allá de las verdaderas ideas de Montesquieu, se ha dicho: "teóricamente esta separación absoluta de los Poderes no se concibe. El cumplimiento de una función cualquiera del Estado se traduce siempre en un orden dado o en una convención concluida, es decir, en un acto de voluntad o una manifestación de su personalidad. Ello implica, por consiguiente, el concurso de todos los órganos constitutivos de

la persona del Estado". (Duguit, La Separation des Pouvoirs et l'Assamblée Nationale de 1789, Primera Edición, página 1).

V) Que en la doctrina norteamericana, Woodrow Wilson, en una obra que causó sensación en su país y en su tiempo, criticó vigorosamente la noción absoluta de la separación de Poderes en órganos entre sí aislados tildándola de "... seccionamiento de la autoridad con cortes en pequeños pedazos", acotando luego drásticamente que "... es imposible negar que esta división de la autoridad y esta disimulación de la responsabilidad son natos para expositores del gobierno a una parálisis desastrosa en los momentos de crisis". (Wilson, Congressional Government. A study in American politics, Sexta Edición, Boston, 1890, página 333 y siguientes). Es, pues, la separación de Poderes un defecto radical que parcela la unidad en el goce y ejercicio de la conducción del gobierno y limita la responsabilidad.

VI) Que la tradicional clasificación tripartita de poderes es criticada en forma contundente por la moderna dogmática constitucional. Así, el Profesor Alemán Hermann Jahreiss, en una moderna monografía sobre el tema llega a la conclusión de que el Poder Estatal está constituido por dos Poderes, excluyendo a la función Judicial expresamente como Poder Subsidiario. (Cita en Loewenstein: Teoría de la Constitución. Traducción española, Barcelona, 1970, página 62, nota 15). Pero lo que es más importante, Loewenstein reacciona ampliamente contra lo que él mismo denomina "esquema tripartito clásico tradicional y falsamente atribuido a Montesquieu", manifestando que éste se preocupa solamente en cuanto a la separación técnica de las funciones estatales. Y, consecuente con estas ideas, expresa que en párrafos llenos de énfasis del "Espíritu de las Leyes" (Libro II, Capítulo 6°) se deja fuera de duda "que Montesquieu consideró al Poder Judicial sometido estrictamente al Gobierno y a la Asamblea, como una simple rama subordinada de la ejecución legislativa y únicamente como un "Poder separado" en el sentido de que la actividad judicial está ejercida por autoridades o personas especiales" (Loewenstein, Op. cit. página 304). Desvanecido lo que puede considerarse hoy el mito negativo, resultante del dogma de separación de poderes, el Ejecutivo recobra la primacía natural que le corresponde como auténtico poder en la acepción técnica, esto es, órgano con competencia soberana y atributo de imperio que lo habilita para imponerla compulsivamente e imponer otras decisiones igualmente soberanas que dicten otros órganos a los que no se ha atribuido imperio.

VII) Que las democracias occidentales consagran la primacía del Poder Ejecutivo y desconocen ese dogma de la separación orgánica absoluta que traza una línea propia a la acción jurisdiccional, sustituyendo el concierto de la función estatal por el desconcierto. La Constitución de los Estados Unidos determina el nombramiento de los Jueces de la Suprema Corte por el Presidente de la República con la venia del Senado (Sección II, párrafo 2, Cláusula 2ª). Esta decisión es considerada uno de los actos políticos de mayor trascendencia para el Presidente en la medida, que según sea la integración de la Corte, así se orientará de una u otra manera la tendencia que imprima a sus decisiones de vital trascendencia en la medida que gravitan en la actividad nacional. En América Latina el Derecho Constitucional en muchos de sus Estados consagra fórmulas que obedecen a la sustancia de la doctrina que sustenta este Acto Institucional. La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos establece que "...los nombramientos

de los Ministros de la Suprema Corte serán hechos por el Presidente de la República y sometidos a la aprobación de la Cámara de Senadores, la que otorgará o negará esa aprobación dentro del improrrogable término de diez días. Si la Cámara no resolviese dentro de ese término, tendrá por aprobados los nombramientos" (Artículo 96). Por su parte, la Constitución de la República de Colombia dispone que "... los Magistrados de la Corte de Justicia serán elegidos por las Cámaras Legislativas de ternas que les pasará el Presidente de la República" (Artículo 149). Y la Constitución del Perú, para terminar esta breve enumeración, consigna que los vocales "...de la Suprema Corte de Justicia serán elegidos por el Congreso entre diez candidatos propuestos por el Poder Ejecutivo" (Artículo 222).

VIII) Que esas soluciones cobran mayor rigor todavía como tesis en los actuales sistemas orgánicos de las grandes democracias de Europa Occidental. En Gran Bretaña, según la Ley de Consolidación de la Judicatura de 1925 que se deriva de la del Tribunal Supremo de la Judicatura de 1875 "... todos los nombramientos para la judicatura los hace la Corona con asesoramiento de los Ministros. Las recomendaciones para las designaciones de los cargos más altos, Lores de Apelaciones en lo Ordinario, Lord Justicia Mayor, Maestre de los Archivos, Presidente de la División de Familia y Lores de Justicia, Magistrados del Tribunal de Apelación, los hace el Primer Ministro, mientras que el Lord Canciller recomienda los Jueces para integrar el Alto Tribunal de Justicia y a los Jueces Itinerantes, los Registradores y los cincuenta Jueces Metropolitanos y otros Estipendiarios". Debe agregarse que el Lord Canciller es asimismo Ministro del Gabinete (Regímenes Jurídicos de Gran Bretaña, editado por Servicios Británicos de Información, Londres, 1976, página 30). En lo que concierne a Alemania Federal, la Ley Fundamental de 1949 preceptúa que el Poder Judicial está ejercido por la Corte Federal, los Tribunales Federales y los Tribunales de los Länder. (Artículo 92). Los Miembros de la Corte Federal son elegidos, por mitades, por el Parlamento Federal y el Consejo Federal (artículo 94) y es de verdadera importancia señalar que este último se compone de Miembros de los Gobiernos de los Länder (artículo 51), o sea que es un órgano que tiene esencia estructural gubernativa. Los Jueces de los Tribunales Federales son designados por el Ministro Federal de Justicia, conjuntamente con una "Comisión Electora de Jueces" integrada por partes iguales por los Ministros de Justicia de los Länder y por un número de miembros elegidos por el Parlamento Federal (artículo 95, inciso 2°). En cuanto a los Tribunales de Cada Land (Estado) el nombramiento de sus Jueces será resuelto por el Ministro de Justicia del Land conjuntamente con una "Comisión Electora de Jueces" (artículo 98, inciso 4°). En suma, el régimen institucional de los Jueces Federales y Estaduales alemanes está adjetivado por la circunstancia de que llegan a sus cargos desde el punto de vista estatutario por la vía de un Acto Administrativo complejo; una de las voluntades jurídicas que confluye al mismo tiene primacía institucional sinérgica en la medida que la energía misma del nombramiento radica: ora en el Gobierno Federal a través del Ministerio Federal de Justicia, ora en el Gobierno del Land por medio de su Ministro de Justicia. Consecuente con esa solución, la Ley Fundamental de Bonn establece en forma expresa que las instituciones de la "Justicia Pública" dependerán del Gobierno Federal siempre que no tengan como base jurídica el derecho de un Land (artículo 130, inciso 1°). En el aspecto administrativo, no en el técnico, es evidente la primacía gubernativa

dentro del sistema orgánico. Se confirma así, de manera inequívoca, en la propia Ley Fundamental en cuanto afirma que la Suprema Autoridad Disciplinaria de los Miembros de dichas Instituciones es el Ministerio Federal competente, en el caso el de Justicia (artículo 130, inciso 2°). Y para afirmar coherentemente la filosofía de la Carta en el sentido antedicho, se consagra el principio de que toda vez que las Instituciones de Justicia Pública aludidas en el artículo 130, inciso 1° no dependan de los Länder "estarán sometidas a la vigilancia de la Suprema Autoridad Federal competente" (artículo 130 inciso 3°). Pero se va más lejos; al Ministerio Federal de Justicia y al Ministerio de Justicia de los Länder les corresponden tareas administrativas muy importantes. "Ante el Ministerio en cuestión se prepara el nombramiento de los Jueces y lleva a cabo la Suprema Inspección del Servicio sobre los Jueces que pertenecen a su sector de actividades". "En concreto, asumen tareas administrativas en el sector de la jurisdicción respecto de los órganos judiciales que se especifican, el Ministerio Federal y Ministerio del Land (La Justicia en la República Federal de Alemania, Edición Oficial, 1971, página 120 y concordantes). En lo que concierne al Ministerio Federal de Justicia éste propone al Presidente Federal el nombramiento de Jueces del Tribunal Federal Supremo y en la "Comisión Electora" coopera en la elección de Jueces Federales para los Tribunales Supremos. Igualmente prepara las elecciones de Jueces para la Corte Federal Constitucional. (Obra citada página 124). Los Ministerios de Justicia de los Länder preparan el nombramiento de Jueces para los Tribunales en su sector el que es sometido a la "Comisión Electoral" de cada Land; luego, el nombramiento debe ser aprobado por el Gabinete, es decir por la totalidad de los Miembros del Land afectado. De lo expuesto se advierte que el Ministerio Federal de Justicia y los Ministros de Justicia de los Länder tienen en sus manos "la organización administrativa para el respectivo sector Judicial". Conviene enfatizar que el Ministro de Justicia, situado en la cumbre de su Ministerio, "no tiene la menor posibilidad de ejercer influencia alguna sobre la actuación judicial de los Tribunales que administrativamente están relacionados con ellos" (Obra citada, página 122). En el presente examen es de importancia vital considerar el Poder Judicial en Francia después de la sanción de la Constitución de 1958 porque ha sido precisamente esa Carta Fundamental la que creó el Consejo Superior de la Magistratura. "El Presidente de la República es el garante de la independencia de la autoridad judicial", reza el artículo 64 de la Constitución que, bueno es señalarlo, en ninguna parte emplea el clásico término Poder Judicial. Y es el caso en que la Carta estatuye, como se dijo, el Consejo Superior de la Magistratura, que está encabezado por el Presidente de la República e integrado por el Ministro de Justicia que actúa como Vice - Presidente de pleno derecho, y por nueve miembros designados por el Presidente de la República (artículo 65). El Consejo Superior de la Magistratura propone el nombramiento de Magistrados para la Corte de Casación que es Supremo Tribunal Judicial en Francia y de Presidente para las veintisiete Cortes de Apelación, nombramientos hechos luego por el Presidente de la República (artículos 65 y 13). Aquel órgano estudia además las peticiones de indulto (artículo 65) que ilustra al Presidente de la República, órgano de decisión en definitiva (artículo 17). Asimismo el Consejo Superior de la Magistratura actúa como Consejo de Disciplina de los Magistrados-jueces, siendo en este caso presidido por el Presidente Primero de la Corte de Casación (artículo 65, apar-

tado final). El Ministro de Justicia forma parte del Consejo Superior de la Magistratura y presenta a éste propuestas para la designación de Magistrados, exceptuados los de las Cortes de Casación y los Presidentes Primeros de las Cortes de Apelación como se ha visto. (Decreto de la República Francesa del 25 de julio de 1964).

IX) Que en lo concerniente a la Constitución Francesa de 1958 el Profesor Buffelan señala que "... no existe ninguna autoridad judicial que no sea conferida y mantenida por el Presidente" (La Conception Gaullienne du Pouvoir, en Perspectivas del Derecho Público, I, página 559), reflexión que coincide con los dogmas del moderno Derecho Público por el que sufraga este Acto Institucional.

X) Que en la solución consagrada se intenta reconocer y proclamar la unidad de la soberanía como expresión indivisible de la voluntad estatal mantenida con la primacía del Poder Ejecutivo en calidad de auténtico órgano con este atributo en su cabal expresión técnica, manteniendo inconmovible con su especialidad el origen igualmente soberano de la función jurisdiccional. Por eso se dispone con reiteración que da énfasis al concepto, el carácter o atributo soberano de la decisión jurisdiccional, la independencia de esta función sustraída a toda influencia intrínseca y extrínseca y su total acatamiento. Aun en el examen del procedimiento judicial o en la apreciación del orden disciplinario en la magistratura, como puede apreciarse en el texto claro, el Acto Jurisdiccional permanece intangible e inatacable.

XI) Que si bien el órgano máximo jurisdiccional que ahora deja de ser Suprema Corte por no corresponder la denominación en el orden institucional, ya no está en la cúspide de un Poder del Estado, aparece ostensiblemente como el órgano de total primacía jurídica e institucional en lo jurisdiccional. En efecto, la actividad jurisdiccional no admite técnicamente relación jerárquica: todos los órganos jurisdicentes actúan en ejercicio de soberanía y, por tanto, el conocimiento de los que se hallan en un plano institucional superior, importa primacía jurídica y a veces institucional, pero no jerárquica. El presente Acto consagra por primera vez en Derecho Público, hasta donde llega nuestra información, la separación de la relación jerárquica de esencia administrativa, de la relación técnica de primacía jurídica e institucional, característica de la actividad jurisdiccional. Por eso la Corte de Justicia es el órgano de primacía jurídica e institucional máximo, pero desinvestido de toda primacía jerárquica que supondría, como ha ocurrido hasta hoy, acumular dos funciones cuyo ejercicio, si no está debidamente dosificado, puede perturbar la correcta dinámica. El orden jurisdiccional, en consecuencia, perfectamente separado en el sentido de función, tiene su ordenamiento a través de la línea de primacía jurídica y paralelamente, pero en otro plano, se establece el ordenamiento administrativo de la Justicia con sus líneas jerárquicas naturales que arrancan de la cumbre, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Justicia, para terminar en los órganos que podríamos llamar por comodidad de lenguaje, de Justicia Menor. Por principio, en todo sistema orgánico, junto a las funciones dominantes hay otras auxiliares, derivadas y secundarias cuya separación de la primera no es siempre fácil o de serlo no conviene consagrar por consideraciones técnicas. Pero para la Justicia median razones especialísimas, que han obligado a adoptar la solución que esta medida institucional dispone. La función jurisdiccional, lo repetimos, es una expresión simple y pura, diríamos, la más simple y la más pura, perfectamente separable en el com-

plejo de las actividades que abarca el Estado y por su naturaleza tan delicada y sensible que impone un ejercicio practicado en las más exigentes condiciones de equilibrio social e incontaminación psicológica. Por eso en una organización jurisdiccional correctamente establecida el Magistrado debe estar sustraído personal y corporativamente a toda solicitación del medio a través de las múltiples expresiones que supone la convivencia. La elección popular de un Juez es la negación de la justicia, aunque el Juez luego juzgue soberanamente en nombre del pueblo. Hay que decirlo aquí una vez más que la representación del pueblo se ejerce a través de múltiples vías y procedimientos y que ellos deben conciliarse con la naturaleza de la función. Por idénticas razones, el Magistrado no puede asociarse porque su conciencia de tal, así como está liberada de toda gravitación o presión en el orden institucional, debe estar también protegida de todo estado o, mejor dicho, de cualquier estado mental, creado por el acuerdo, por la deliberación, por la consolidación de intereses profesionales o gremiales. Si el Estado renuncia, lo decimos enfáticamente, a influir sobre la conciencia de sus Jueces por sí, no puede admitir que grupos de Jueces, que sociedades jurídicamnte distintas a ellos como personas puedan tener esa gravitación siempre más peligrosa por su particularidad. Y por razones de orden, el principio se extiende al personal administrativo de la organización jurisdiccional y del Ministerio de Justicia. En síntesis, se estructura la Justicia a través del principio de la primacía jurídica e institucional que culmina en la cúspide con la Corte de Justicia; se establece un orden de primacía jerárquica de los órganos jurisdicentes separados, a través del Ministerio de Justicia, pero en condiciones tales que el acto jurisdiccional permanece siempre intangible: ninguna decisión administrativa podrá incidir, influir o afectar el proceso y el acto jurisdiccional que lo culmina.

XII) Que esa delicadeza y sensibilidad de la decisión jurisdiccional hace imperativa una solución que sustraiga a las entidades judiciales y en particular a la Corte de Justicia a las preocupaciones e inquietudes de la vida administrativa de los servicios. La experiencia ha demostrado que el manejo de la administración del Poder Judicial es un elemento perturbador de la actividad jurisdicente, por el tiempo que distrae, por los graves problemas que comporta, por la incidencia de soluciones administrativas, en cuanto afecta intereses personales de los funcionarios que actúan en la justicia. Sabemos que, hechos a una tradición, muchos Magistrados reaccionarán ante esta tesis o añorarán esa función administrativa que agregaba a su delicada tarea una primacía y prestigios administrativos, pero el tiempo demostrará, estamos seguros, que funciona mejor una Justicia dedicada solamente a su tarea específica que perturbada o embargada por cuestiones administrativas de la más variada índole.

XIII) Que al reordenar la Justicia Ordinaria tradicional para adecuarla a las tendencias y necesidades que vive el proceso institucional, se hace necesario igualmente imponer un criterio unitario en todo lo que es actividad jurisdicente. La Justicia en materia contencioso administrativa fue establecida entre nosotros y en esto se siguió el criterio tradicional, completamente separada de la Justicia Ordinaria y limitada a la llamada o conocida como Reparación Jurídica, que se expresa en la jurisdicción anulatoria. Entendemos que si bien el objetivo de la Justicia Administrativa es distinto al de la Justicia Ordinaria, ambas se rigen en lo fundamental por principios comunes y a esta altura se gana en técnica y en eficiencia, lo

que importa decir en progreso jurídico, crear un orden jurisdiccional integral en el que cada una de estas manifestaciones de jurisdicción tengan su ordenamiento y principios específicos. La fórmula adoptada reposa en los siguientes principios: 1°) estructuración de la Justicia Administrativa y enlace de primacía jurídica completamente separada de la Justicia Ordinaria; 2°) extensión a la Justicia Administrativa, que ahora deja de ser una simple jurisdicción anulatoria, a la reparación patrimonial directa o autónoma o derivada de la decisión anulatoria; 3°) aceleración del trámite administrativo de los recursos y procedimientos en la instancia jurisdiccional; 4°) atenuación del principio absoluto de la reparación anulatoria en lo administrativo a fin de adaptarlo a las nuevas tendencias del derecho público, en las que se debilita el acentuado individualismo original y se concilian el interés subjetivo con el interés general que representa la administración. En consecuencia, para mantener la unidad de la Justicia Administrativa, habiéndose incorporado la Reparación Patrimonial, los Juzgados Letrados Nacionales de Hacienda de lo Contencioso Administrativo se trasladan de la Justicia Ordinaria a la Administrativa. Lo anulatorio se mantiene como competencia privativa del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, pero el conocimiento en materia de reparación patrimonial administrativa se entrega en primera instancia a aquellos Juzgados y en alzada al Tribunal que se transforma así en el órgano de primacía jurídica total para la materia.

XIV) Que se ha juzgado una necesidad de la vida administrativa el mantenimiento de ciertas decisiones que comprometen por sí intereses que se desbordan del campo anulatorio. Ya dimos un paso e hicimos un gran sacrificio en la materia especial de anulación de los actos de nombramiento, al establecer un régimen de provisoriedad cuando media acción anulatoria y dejar abierta la posibilidad de que el recurrente tuviera la plena satisfacción de su derecho, si se hacía lugar a su demanda. Es una solución que crea muchas dificultades y hasta perjuicio a la Administración, pero se ha aceptado como un acto de reconocimiento al derecho subjetivo comprometido. La experiencia ha demostrado, sin embargo, que no siempre es justa la solución anulatoria encarada desde el amplio campo que permite el enfoque de todos los intereses en juego. El derecho de un particular a que se respete el orden jurídico en que se inspiró, gestó y formuló un acto de carácter personal, siendo respetable, en principio, no puede serlo en mayor grado que el que permite a la administración cumplir con sus fines tutelares mucho más amplios: cuando el interés subjetivo se enfrenta al interés general, necesariamente debe admitirse el sacrificio del primero. Tal es el principio que informa la solución de la conversión reparatoria consagrada en el artículo 31 del Acto Institucional y en mérito a la cual, si se cierra la vía de la reparación jurídica (jurisdicción anulatoria) se abre la paralela de la reparación patrimonial: el particular no podrá imponerle al Estado el mantenimiento de un acto, o la discusión que por ella misma podría provocar conmoción pública, pero si hay una transgresión de derecho la jurisdicción reparatoria, dentro de la Justicia Administrativa, le abre dos instancias para obtener una fórmula generosa que pasa directamente a la ejecución de sentencias a fin de obtener la reparación patrimonial, cuando el Tribunal de lo Contencioso Administrativo entienda qué medida de esta índole está fundada. Se ha mantenido el sistema del agotamiento de la vía administrativa, pero igualmente se ha acelerado el procedimiento porque es de tesis en el acto que ahora entra en vigor, la consagración de un proce-

dimiento ágil, especialísimo en lo anulatorio que lo libere de toda incidencia y que lo conduzca hasta donde es posible a un estricto y riguroso examen de juridicidad.

XV) Que establecida la separación estructural y ampliación de la competencia de la Justicia Administrativa con la agilitación del proceso y ajuste de soluciones impuestas por la experiencia, se colma una exigencia técnica que no puede llevar más allá. Por eso, la parte administrativa de la actividad de los órganos jurisdicentes en materia administrativa, las reglas de designación, las normas sobre responsabilidad se rigen por los mismos principios fijados para la Justicia Ordinaria. Pero hay en el nuevo orden tres soluciones comunes que merecen breves fundamentaciones. La primera se refiere a la responsabilidad de los Magistrados. El sistema de responsabilidad de los Jueces vigentes hasta hoy entre nosotros estructurado en el Código de Organización de los Tribunales, no ha tenido aplicación, pese a que el conocimiento público que sobre la vida de la Justicia existe lo habría hecho exigible en más de alguna oportunidad. En vez de una responsabilidad ejercida entre pares que ha tenido resultados negativos, se consagra ahora un régimen de responsabilidad Administrativa común, que coloca a los Jueces, dentro de las garantías de la inamovilidad y del respeto que deben imponer por su propia investidura, en la misma situación de los demás gobernantes, aun cuando no lo sean. Por tanto, al control que corresponda a los órganos máximos de cada Justicia, Corte de Justicia y Tribunal de lo Contencioso Administrativo, desde el punto de vista estricto de la jurisdicción, se agrega el que en el plano administrativo corresponde al Poder Ejecutivo como responsable de la conducción del Estado integralmente considerado. Con instrumentos de esa índole se podrá asegurar la integración de un Poder Judicial digno e independiente, en el exacto sentido que tiene la palabra, esto es, para actuar de acuerdo a derecho y no para transformarse en refugio de intereses e ideologías. En segundo lugar, se consagra la inamovilidad de los Jueces para asegurar su completa independencia, como está aceptado universalmente, pero manteniéndose la solución de nuestra Constitución actual, se fija un período de prueba, un interinato de cuatro años para todos los nombramientos en la judicatura de primera instancia, como etapa de prueba que permite valorar la actitud e idoneidad del magistrado. Durante ese estadio, puede ser separado a propuesta de los órganos máximos jurisdicentes respectivos o directamente por el Poder Ejecutivo; cumplida la etapa entra a la inamovilidad. Y, en tercer lugar, dentro de las disposiciones transitorias, lo que le fija un término, se establece un régimen de precariato para toda la magistratura sin excepciones, durante un período de cuatro años a partir de la fecha de vigencia de este Acto Institucional. Esta disposición responde al propósito de dar al Estado el medio jurídico conducente al saneamiento técnico y moral de la Justicia. Es notorio y no resulta grato decirlo, que hay magistrados cuya conducta no los hace dignos de ocupar tan alto sitial. Su permanencia se debe a la ineficiencia de los instrumentos actuales para hacer efectiva esa responsabilidad, de tal manera que la omisión y hasta responsabilidad del poder público es el título habilitante para que personas en esas condiciones estén comprometiendo el prestigio y la seriedad de la Justicia. Ninguno de los muchos, casi la totalidad de los magistrados que integran la Justicia Administrativa y Civil tendrá preocupaciones por esta medida: otorgar una facultad o crearla, como ocurre en este caso, no importa consagrar su ejercicio

arbitrario. Tenemos el convencimiento absoluto de que así lo saben los que pudieran sentirse afectados objetivamente por estas medidas, y que los actos que se dicten fundados en ella tendrán el respaldo de la opinión pública, en cuanto comportan el primer paso hacia la dignificación definitiva del orden judicial y con él, del orden institucional.

El Poder Ejecutivo, en uso de las facultades que le confiere la institucionalización del proceso revolucionario,

D E C R E T A :

Sustitúyese la *Sección XV* de la Constitución de la República en los siguientes términos:

"DE LA JURISDICCION

Artículo 1° — Las funciones jurisdiccionales serán ejercidas por la Corte de Justicia y los Tribunales y Juzgados, en la forma que establezca la Ley Ordinaria.

La actividad jurisdiccional importa el ejercicio de un poder propio de decisión, soberano e independiente, aún cuando en el plano de la actividad administrativa exista una línea funcional de jerarquización que nace en el Poder Ejecutivo y sigue hasta el órgano de grado inferior de la Administración de Justicia, en cuanto no afecte a aquélla.

Artículo 2° — La Corte de Justicia se compondrá de cinco miembros.

Para ser miembro de la misma se requiere:

1º — Cuarenta años cumplidos de edad.

2º — Ciudadanía natural en ejercicio.

3º — Ser abogado con diez años de antigüedad o haber ejercido con esa calidad la judicatura o el Ministerio Público o Fiscal por espacio de ocho años.

Artículo 3º — Los miembros de la Corte de Justicia serán designados por el Consejo de la Nación a propuesta del Poder Ejecutivo.

Artículo 4º — En los casos de vacancia y mientras éstas no sean provistas y en los de recusación, excusación o impedimento, para el cumplimiento de su función jurisdiccional la Corte de Justicia se integrará de oficio en la forma que establezca la ley.

Artículo 5º — Los miembros de la Corte de Justicia durarán cinco años en sus cargos sin perjuicio de lo que dispone el artículo 40 y podrán ser reelectos hasta un máximo de diez años. Su dotación será fijada por el Consejo de Estado.

Artículo 6° — A la Corte de Justicia corresponde:

1° — Juzgar a todos los infractores de la Constitución, sin excepción alguna, sobre litigios contra derechos de gentes y causas de almirantazgo; en las cuestiones relativas a tratados, pactos y convenciones con otros Estados; conocer en las causas de los diplomáticos acreditados en la República, en los casos previstos por el Derecho Internacional. Para los asuntos enunciados y para todo otro en que se atribuya a la Corte jurisdicción originaria será la ley la que disponga sobre las instancias que haya de haber en los juicios y tendrán su sentencia definitiva motivada con

referencias expresas a la norma que se aplique.

2º — Ejercer la primacía institucional y jurídica sobre todos los Tribunales, Juzgados e Institutos técnicos en lo pertinente, pudiendo en materia económica dar las instrucciones que correspondan, ajustadas al presupuesto.

3º — Preparar los anteproyectos de presupuesto de la Administración de Justicia, a sus efectos.

4º — Proponer al Poder Ejecutivo para su designación a los ciudadanos que han de componer los Tribunales de Apelaciones de acuerdo con las siguientes normas:

a) Tratándose de candidatos que pertenezcan a la Judicatura o al Ministerio Público se requerirá el voto conforme de tres de sus miembros y

b) Voto conforme de cuatro para candidatos que no tengan las calidades del párrafo anterior.

5º — Proponer al Poder Ejcutivo, para su designación, a los candidatos a Jueces Letrados de todos los grados y denominaciones, necesitándose en cada caso la mayoría absoluta del total de componentes del cuerpo.

6º — Proponer al Poder Ejecutivo, para su designación, a los Defensores de Oficio permanentes y a los Jueces de Paz.

7º — Controlar y franquear con informes al Poder Ejecutivo, las propuestas que para las designaciones de cargo de Secretarios y Actuarios de Juzgados Letrados y Secretarios de los Tribunales de Apelaciones formulen los Jueces y Tribunales respectivamente.

8º — Proponer al Poder Ejecutivo los traslados y promociones que viere del caso corresponder dentro de los escalafones de Magistratura en todos sus grados.

9º — Disponer las medidas necesarias para investigar, comprobar y sancionar faltas administrativas, en el plano de la disciplina judicial, dando siempre conocimiento circunstanciado al Poder Ejecutivo, el que según los casos tiene reservado el ejercicio del derecho de primacía correctiva en cualquier momento.

10 — Disponer en cada caso las medidas que estime convenientes para hacer efectivos los derechos de prevención administrativa y judicial.

11 — Promover ante el Poder Ejecutivo el andamiento de proyectos de reforma judiciales y de los Códigos de Procedimientos que interesen a la Administración de Justicia.

12 — Administrar los recursos que provee la Ley y aplicarlos para realizar gastos e inversiones necesarios para la atención de sus servicios sin perjuicio del control interno de la gestión económico-financiera bajo supervisión contable de la Administración Central y del Tribunal de Cuentas.

13 — Cumplir los demás cometidos que le señale la Ley.

Artículo 7º — El Poder Ejecutivo es titular del ejercicio de la potestad disciplinaria tratándose de actos o hechos que afecten el servicio de la Jus-

ticia en el plano administrativo. En los casos de disciplina administrativa, los trámites se iniciarán con resolución de la Corte de Justicia, como órgano máximo de la actividad jurisdiccional, dando cuenta de inmediato al Poder Ejecutivo sin perjuicio de estar en todo lo demás a lo que preceptúen las normas que regulan la materia.

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio respectivo, supervisará el ejercicio que la Corte de Justicia haga en su derecho y obligación a la Policía del trámite de los expedientes. En ejercicio de tal potestad podrá actuar de oficio o recibiendo denuncias que se le formulen.

Artículo 8º — Derógase el Capítulo IV del Título III del Código de Organización de los Tribunales.

Artículo 9º — En supuestos de omisiones de la Corte de Justicia en el cumplimiento de sus cometidos, cuando de esas omisiones pueda resultar perjuicio para el interés público o el particular o descrédito para la Justicia, el Poder Ejecutivo intervendrá para imponer las mismas correcciones que el derecho vigente normatiza con respecto a las faltas administrativas del Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación. En ningún caso las resoluciones administrativas afectarán las decisiones jurisdiccionales.

Lo expuesto precedentemente es sin perjuicio de que la gravedad de la falta individualmente atribuible a miembros de la Corte de Justicia, determine que, además de las medidas preventivo-administrativas del caso, el Poder Ejecutivo dé intervención al Consejo de la Nación a sus efectos (Acto Institucional Nº 2, artículo 1º, literal b), debiendo estarse en definitiva a las consecuencias jurídicas de la respectiva resolución.

Artículo 10. — Los Magistrados y personal de empleados de la Justicia Ordinaria y de la Administrativa pueden ser sancionados con la destitución por el mismo Organo que por este Acto Institucional tiene competencia para el nombramiento. Corresponderá en todos los casos la venia del Consejo de Estado tratándose de los Magistrados Judiciales (Acto Institucional Nº 2, artículo 1º, literal b).

Artículo 11. — Habrá los Tribunales de Apelaciones que la Ley determine y con las atribuciones que ésta les fije. Cada uno de ellos se compondrá de tres miembros.

Para ser miembro del Tribunal de Apelaciones se requiere

1º) Treinta y cinco años cumplidos de edad.

2º) Ciudadanía natural en ejercicio o legal con diez años de ejercicio.

3º) Ser abogado con ocho años de antigüedad o haber ejercido con esa calidad la judicatura o el Ministerio Público y Fiscal por espacio de seis años.

Artículo 12. — La Ley fijará el número de Juzgados Letrados de la República, atendiendo a las exigencias de la más pronta y fácil Administración de Justicia y señalará los lugares con sede de cada uno de ellos, sus atribuciones y el modo de ejercerlas.

Artículo 13. — Para ser Juez Letrado se requiere:

1º) Veintiocho años cumplidos de edad.

2º) Ciudadanía natural en ejercicio o legal con ocho años de ejercicio.

3º) Ser abogado con cuatro años de antigüedad o haber pertenecido

con esa calidad por espacio de dos años al Ministerio Público Fiscal o a la Justicia de Paz.

Artículo 14. — En la República habrá tantos Juzgados de Paz cuantas sean las Secciones Judiciales en que se divide el territorio de los Departamentos. La Ley Ordinaria podrá sustituir total o parcialmente la Judicatura de Paz según las conveniencias del servicio.

Artículo 15. — Para ser Juez de Paz se requiere:

1º) Veinticinco años cumplidos de edad.

2º) Ciudadanía natural en ejercicio o legal con cinco años de ejercicio.

Artículo 16. — Los Jueces de Paz durarán cuatro años en el cargo y podrán ser removidos en cualquier tiempo si así conviene a los fines del mejor servicio público.

Artículo 17. — El Poder Ejecutivo puede nombrar, trasladar o promover en los cargos respectivos a personas distintas de aquellas comprendidas en propuestas que se le hubieren formulado.

Artículo 18. — La jurisdicción militar comprende la potestad que tienen los órganos judiciales militares de conocer, juzgar y hacer ejecutar lo juzgado en los delitos militares establecidos en la Ley.

Artículo 19. — La libertad ambulatoria en el territorio de la República podrá ser limitada por la autoridad judicial en virtud de una Ley dictada por razones de interés general cuando ello fuere necesario para prevenir actos delictivos.

Artículo 20. — Mantiénese en todo su vigor el Capítulo IX de la Sección XV de la Constitución y los artículos 252 y 254 de la misma.

DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Artículo 21. — Sustitúyese el título de la Sección XVII de la Constitución de la República por el de *De la Justicia Administrativa.*

Artículo 22. — La Justicia Administrativa será ejercida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Juzgados Letrados de 1ª Instancia de lo Contencioso Administrativo.

La actividad jurisdiccional de la Justicia Administrativa importa el ejercicio de un poder propio de decisión, soberano e independiente, aún cuando en el plano de la actividad administrativa exista una línea funcional de jerarquización orgánica que nace en el Poder Ejecutivo y sigue hasta el órgano de grado inferior de la Justicia respectiva, en cuanto no afecte a aquélla.

Artículo 23. — Las calidades necesarias para ser miembro del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la forma de su designación, vacancias, prohibiciones e incompatibilidades, la dotación y duración en el cargo, serán las determinadas para los miembros de la Corte de Justicia.

Artículo 24. — El Tribunal de lo Contencioso Administrativo estará integrado por cinco miembros y se dividirá en tres Cámaras, según lo establecerá su respectiva Ley Orgánica. Las divisiones premencionadas corresponderán a la siguiente temática procesal:

I) Contencioso anulatorio en materia de funcionarios públicos.

II) Contencioso anulatorio en materia de actos administrativos en general.

III) Conocimiento en alzada de lo contencioso reparatorio patrimonial.

Cada Cámara instruirá el respectivo proceso administrativo y redactará el proyecto de sentencia a decidir en plenario. El Presidente respectivo será el sustanciador.

Artículo 25. — El Tribunal reglamentará el orden de funcionamiento de sus Cámaras y Plenario, pudiendo, no obstante lo expuesto en el artículo precedente, redistribuir entre aquéllas las materias en consideración al número e importancia de los casos.

Artículo 26. — Para el agotamiento de la vía administrativa como cuestión procesal previa al Contencioso anulatorio se seguirá el procedimiento siguiente:

Los Actos Administrativos pueden ser impugnados con el recurso de revocación ante el mismo Organo que los haya dictado, dentro del término de 20 días a contar del siguiente de su notificación personal, si correspondiere, o de su publicación en el Diario Oficial. El Organo respectivo tendrá un término perentorio de 30 días para expedirse, vencido el cual se entenderá que hay resolución contraria a la impugnación debiendo pasarse los autos sin más trámite al Ministerio de Justicia. Este dispone de cuarenta días perentorios para pronunciarse, vencidos los cuales habrá resolución ficta contraria, que se deberá notificar personalmente al interesado. Con respecto a los Gobiernos Departamentales, y Entes Descentralizados, mientras no se dicte a su respecto la Ley que rija sobre el particular, se seguirán ajustando a sus normas actuales, con aplicación de lo dispuesto en el artículo siguiente.

Artículo 27. — El recurso de revocación será resuelto en todos los casos por el órgano que dicte el acto recurrido, debiendo franquearse el jerárquico subsidiario sin más trámite ante el jerarca máximo del servicio, que decidirá en definitiva. Tratándose de la Administración Central se entiende por tal el Ministerio de Justicia. Tratándose del recurso subsidiario de nulidad regirá lo dispuesto en el artículo precedente, para el jerárquico.

Artículo 28. — El Tribunal de lo Contencioso Administrativo conocerá en instancia única en materia de contencioso anulatorio, en las mismas situaciones jurídicas actualmente vigentes, debiendo ajustarse los trámites a la ritualidad procesal fijada en el artículo siguiente y sin perjuicio del desarrollo legal de los procedimientos.

Artículo 29. — Dentro de los 20 días perentorios contados a partir de la notificación o publicación formal del Acto Administrativo impugnado, el interesado deberá presentar su escrito de demanda.

Se conferirá traslado a la contraparte, la que deberá evacuarse por quien tenga la legitimación procesal del respectivo Organo del Estado según las Leyes y reglamentaciones vigentes; y lo hará dentro del término perentorio de 20 días. La parte demandada acompañará los obrados administrativos en los que se hubiere dictado el acto que se impugna. Su no comparecencia o el hecho de hacerlo sin los obrados respectivos será apreciada en todos sus alcances procesales por el fallo, salvo que se trate de una cuestión de puro derecho, esté comprendida en los casos en que la Ley determine la existencia de secreto administrativo o hubiere mediado algu-

na causal esgrimida como justificante.

Evacuado el traslado, producida la defección procesal referida en el párrafo anterior u opuesta excepción perentoria se conferirá vista por 10 días perentorios al Procurador General del Estado. Evacuada aquélla o vencido el término sin hacerlo el Tribunal llamará autos para sentencia, la que deberá dictarse dentro del término de 90 días.

Artículo 30. — Si el Tribunal de lo Contencioso Administrativo considerara al fallar que el demandante ganancioso en el Contencioso de Anulación recibió un perjuicio patrimonial del Organo Público correspondiente así lo declarará, procediéndose a la ejecución de la sentencia destinada a reparar el mismo según los preceptos del Código de Procedimiento Civil, ante el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de lo Contencioso Administrativo. Todo ello sin perjuicio de estar, de inmediato, a las consecuencias jurídicas que la anulación del Acto Administrativo entraña.

Artículo 31. — No podrán ser objetos procesales de la jurisdicción contencioso anulatoria:

A) Los Actos Políticos y de Gobierno.

B) Los Actos que por razones de seguridad o de interés público la Ley declare irrecurribles ante esta jurisdicción o aquellos de naturaleza administrativa que por los mismos fundamentos dicte el Poder Ejecutivo.

C) Los Actos Discrecionales. No obstante, cabrá a los efectos anulatorios la apreciación de los supuestos normativos o de principios en que reposa la discrecionalidad.

En los casos previstos en el literal B) queda abierta la jurisdicción reparatoria patrimonial.

Artículo 32. — Los Juzgados Letrados de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo conocerán en primera instancia en toda la materia reparatoria patrimonial, derivada de eventuales perjuicios causados ya sea por Actos Administrativos definitivos antijurídicos emanados de los Organos del Estado en ejercicio de sus funciones ya sea por hechos, cuasi-delitos y supuestos de responsabilidad en general.

Artículo 33. — El Tribunal de lo Contencioso Administrativo conocerá en segunda instancia en toda la materia reparatoria patrimonial.

Artículo 34. — El procedimiento ante los Organos de la Justicia Administrativa en la materia Contenciosa Reparatoria patrimonial será el que establece el Código de Procedimiento Civil para los juicios ordinarios de menor cuantía, mientras no se sancione la respectiva Ley Procesal, salvo los casos a que se refiere el artículo 30.

Artículo 35. — El Tribunal de lo Contencioso Administrativo tendrá en lo pertinente las facultades atribuídas a la Corte de Justicia en los artículos 6º, incisos 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 9º a 13. Es aplicable a las proposiciones lo dispuesto en el artículo 17.

Artículo 36. — Los actuales Juzgados Nacionales de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo se transforman en Juzgados Letrados de 1ª Instancia de lo Contencioso Administrativo, quedando incorporados con todo su personal a la órbita jurisdiccional de la Justicia Administrativa.

Artículo 37. — Deróganse los artículos 307, 308, 310, párrafos 2º y 3º, 312, 318, 320 y 321 de la Constitución.

DISPOSICIONES ESPECIALES Y COMUNES

Artículo 38. — En todos los casos de vacancia a los cargos de la Magistratura, si después de veinte días de producida aquélla el Organo competente no formulase la propuesta, el Poder Ejecutivo podrá proveerlos por sí.

Artículo 39. — A los Magistrados de la Justicia Ordinaria y de la Administrativa, a los miembros del Ministerio Público y Fiscal y al Personal perteneciente a la totalidad de los servicios subordinados a la primacía jerárquica del Ministerio de Justicia, cualesquiera que fueran sus categorías, les está prohibido bajo pena de inmediata destitución formar asociaciones de funcionarios. La transgresión será declarada de oficio apenas se manifieste.

Quedan exceptuados de la prohibición establecida en el apartado anterior aquellas entidades sociales o recreativas que en concepto del Poder Ejecutivo sean conciliables con el principio que tutela este precepto.

Artículo 40. — Los Magistrados de la Justicia Ordinaria y Administrativa no podrán ser detenidos ni procesados para hacer efectiva su responsabilidad criminal por actos de su función sin previa autorización, que dentro del término de 24 horas expedirá fundadamente y bajo su responsabilidad el Presidente de la Corte de Justicia o del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, respectivamente, salvo en los casos de flagrante delito en que solamente deberá ponerse bajo conocimiento inmediato de los referidos jerarcas.

Artículo 41. — Todo miembro de la Justicia Ordinaria o Administrativa cesará en el cargo al cumplir 70 años de edad.

Artículo 42. — Los Magistrados serán inamovibles y salvo lo dispuesto en el artículo 41 durarán en sus cargos todo el tiempo de su buen comportamiento.

No obstante, los Jueces Letrados en todos los grados y denominaciones serán nombrados con carácter de interinos por un período de cuatro años a contar desde la fecha de la designación. Durante el período de interinato a proposición de la Corte de Justicia o del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en su caso, o de oficio, el Poder Ejecutivo podrá removerlos en cualquier momento. Vencido aquel término de interinato el nombramiento se considerará confirmado de pleno derecho. Son aplicables estas normas al Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo y a los Defensores de Oficio.

Artículo 43. — El Ministerio de Justicia es el órgano a través del cual se traban las relaciones administrativas entre el Poder Ejecutivo y las demás entidades jurisdiccionales, excepto las militares.

Artículo 44. — Compete al Ministerio de Justicia garantizar bajo su responsabilidad la soberanía e independencia de la actividad jurisdiccional.

Artículo 45. — Es competencia privativa del Ministerio de Justicia realizar también bajo su responsabilidad la política de planificación en la racionalización administrativa dentro de los cuadros funcionales que dependen de él jerárquicamente.

Artículo 46. — Al Ministro de Justicia, Sub Secretario, así como a los Jerarcas Directores de las distintas Divisiones de la Administración General de la Secretaría de Estado y a todo el sector de empleados pertenecien-

te a las oficinas internas de Inspecciones y Sumarios les está prohibido bajo pena de inmediata destitución dirigir, defender, tramitar o intervenir fuera de su obligación funcional, de cualquier modo, en asuntos judiciales o que se tramiten en dependencias que correspondan al Ministerio. Cesa la prohibición únicamente cuando se trata de asuntos personales de los funcionarios aludidos o de su cónyuge, hijos o ascendientes. La Ley podrá también instituir prohibiciones particulares para el personal de dependencias no referidas precedentemente, o funcionarios no individualizados en esta norma institucional.

Artículo 47. — El personal técnico, administrativo y de servicio de las funciones comprendidas en la Justicia Ordinaria y la Administrativa, regimentados por el presente Acto Institucional, tiene carácter amovible y será designado directamente por el Poder Ejecutivo.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 48. — Declárase con carácter interino a todos los Magistrados Judiciales, cualquiera sea su categoría, de la Justicia Ordinaria y de la Justicia Administrativa por un período de cuatro años a contar de la fecha del presente Acto Institucional. Durante ese período de interinato el Poder Ejecutivo los podrá remover en cualquier momento por propia iniciativa o a proposición de la Corte de Justicia o Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Vencido el período de interinato se considerarán confirmados en sus cargos a todos sus efectos.

Artículo 49. — Los Jueces Letrados de 1ª Instancia de lo Contencioso Administrativo entrarán a prestar efectivamente sus funciones al cabo de 30 días calendario a contar desde la publicación del presente Acto Institucional. Interin, la Corte de Justicia distribuirá por Acordada los asuntos correspondientes a la materia de la Justicia Ordinaria que estuviesen pendientes de los Organos Judiciales que se incorporan a la Justicia Administrativa, en cuyo interregno el trámite permanecerá en suspenso. Dentro de igual término el Tribunal de lo Contencioso Administrativo deberá tomar las providencias para facilitar el trasiego material de expedientes en trámite acordando las pautas del caso con la Corte de Justicia. Asimismo, deberá fijar el criterio según el cual deberán conocer en su materia los Juzgados Letrados de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo.

Artículo 50. — Durante el término de dos años a partir de la fecha el Poder Ejecutivo podrá interpretar o reglamentar las normas de este Acto Institucional a los efectos de su aplicación.

Artículo 51. — Comuníquese, publíquese, etc.".

862[16]. No obstante la diafanidad de su motivación y la corrección del planteamiento técnico-jurídico que el Acto Institucional Nº 8 entraña, ha sido objeto de reservas y críticas que, desentendiéndose u olvidando la realidad que confrontó y confronta la República, sólo tienen como precario fundamento una predeterminada postura de oposición política, tan intransigente como menuda.

Hay cierta lógica en esta reacción, que necesariamente habría de provocar el hecho de que, en cumplimiento del proceso revolucionario iniciado en febrero de 1973, se llegase también al saneamiento y adecuación a ese proceso de la función jurisdiccional, aún prescindiendo del interés político

de la oposición que, como es natural, no podría gravitar sobre una decisión de bien público.

Formuladas tales críticas, en ejercicio legítimo de la libertad de pensamiento y de prensa que el Poder Ejecutivo y las FF.AA. reconocen y admiten como base de un auténtico sistema democrático, que están empeñados en restaurar en toda su plenitud, pero libre de las acechanzas del marxismo-lenisismo y de la sedición, es el momento de analizar el valor de esas críticas.

Como no podría ser de otra manera, ese análisis se basa en *razones*, de hecho y de derecho, desde que el Acto Institucional Nº 8 no es una decisión gubernativa arbitraria, regresiva, o carente de sentido, como sus críticos se esfuerzan en sostener.

Tal el objeto de los parágrafos que siguen donde se consideran, explican y contestan las aludidas críticas.

862[17]. El llamado principio de la *separación de poderes* integró la conciencia jurídica de muchas generaciones y se aceptó y acepta por sí mismo con el valor de autoridad, sin someterlo, fuera del campo especulativo, al severo análisis que supone su aplicación y los necesarios ajustes que el tiempo y las circunstancias obligan a considerar. El progreso social y avance institucional, no serían tan difíciles si los hombres pudieran desprenderse reflexivamente, sin pasiones, de conceptos que se incorporaron a su acervo mental por gravedad, sin el filtro de las revisiones periódicas necesarias para situarse en el tiempo. Siempre habrá quienes luchen por el progreso y quienes, precisamente porque el progreso es lucha, se esclavicen con las ataduras del pasado, mirando hacia atrás.

En un correcto planteamiento jurídico, debe medirse el abandono del clásico concepto del Poder Judicial desde el estricto punto de vista del principio de garantía, ínsito en la función jurisdiccional. ¿Es la calidad de Poder lo que da a la justicia ese atributo? Ha de contestarse categóricamente que no y esta respuesta la prueba la historia del Poder Judicial que acaba de abandonarse por virtud del aludido Acto Institucional Nº 8. Los Jueces fueron, a través de toda su carrera, dependientes de la influencia política externa e interna y, lo que es más grave, de la presión indisimulada de los partidos políticos, sus jefes y órganos de prensa. Desde otro punto de vista, al cubrirse con la intangibilidad de su delicada posición, hubo magistrados que se sustrajeron a todo control, propio de un orden estatal, actuando no como convenía al interés de la nación sino como instrumento de políticas foráneas y aún de la subversión.

El Poder Judicial, pues, fracasó como tal, en el doble aspecto de asegurar su independencia como medio de garantía y de cumplir su función con la imparcialidad requerida.

Por otra parte, la categoría institucional de Poder atribuída al Judicial por las sucesivas Cartas Constitucionales, era formal, pero no sustancial y, por tanto, al sustituirla nada se altera en ese orden. Como se dice en la parte expositiva del propio Acto Institucional, se ha vivido sin detenerse ante el problema, por la confusión de un concepto técnico de competencia, con un concepto político de Poder. Aquélla es una determinación de atribuciones, éste una determinación de atribuciones imponibles directamente por vía coercitiva, esto es, por ejercicio del *imperium*, poder supremo del Estado. El fallo es una expresión de voluntad soberana que, como tal, debe acatarse y cumplirse, pero esto último, la ejecución, corresponde a un au-

téntico Poder, el Ejecutivo, depositario del imperio. No había, por consiguiente, un Poder Judicial en el sentido técnico que le da el derecho público contemporáneo a esta expresión, sino un cuerpo jurisdiccional, cuya competencia soberana se acataba sin discusión, sin la atribución específica de poder público. Pero, obsérvese que al eliminarse el aspecto formal de calificación de Poder, la función jurisdiccional no pierde ninguno de sus atributos naturales y originales ni su relevancia jurídica y, en consecuencia, tampoco se debilita la posición institucional de los hombres que la ejercen. Tan exacto es esto que si en la Constitución vigente o en las que la precedieron se hubiera suprimido el nombre de Poder Judicial, manteniéndose las demás disposiciones para la materia, la situación de la función jurisdiccional y de los hombres que ocupan los cargos en los órganos de la Justicia no habría variado en absoluto. No se ha hecho, pues, nada más que ajustar las nociones al exacto concepto técnico, sin ir más allá. Las reformas que son extrañas a la calificación y al concepto de poder apuntan en otra dirección y responden a fines técnicos y políticos que deben reputarse impecables.

862[18]. En primer lugar, se modifica el *régimen de nominación de la magistratura*. Y esto, que ha provocado tantas críticas y aún desazones, no es nada más que un esfuerzo de actualización de las fórmulas porque, como se demuestra en los documentos respectivos, la orientación del derecho público contemporáneo es inequívoca: el nombramiento de los Jueces se traslada hacia el Poder Ejecutivo, por sí, o con la colaboración del Legislativo, como único medio de colocar la magistratura en el concierto de la política nacional, sacándola del aislamiento en que el orden abandonado la mantenía. Un Estado cuyo Poder Judicial marcha en sentido distinto al Ejecutivo, se derrumba. Se podrá, ciertamente, decir que en este tipo de nominación puede intervenir también la política, pero ello sirve para demostrar que toda crítica que se haga a la fórmula adoptada, es injusta e inaplicable, porque se reduce a admitir los vicios que el régimen modificado tenía. En otras palabras, todo lo que se diga contra esta fórmula de nombramiento por los Poderes Ejecutivo y Legislativo, vale para el orden modificado y, en consecuencia, sólo se podría sostener que alienta la misma inspiración que determinó las soluciones tradicionales en el derecho público nacional. Pero, si se tiene en cuenta que el orden vigente actúa al margen de la militancia política en que se inspira esta crítica y que se está en busca de soluciones que tiendan a eliminar al máximo ese daño, la solución sancionada merece el respeto y la consideración de un acto lógico, congruente, meditado, sin las ataduras tradicionales meramente admitidas por ser tales.

862[19]. En segundo lugar, el Acto N° 8 persigue una *efectiva responsabilidad de la magistratura*, sin comprometer —y a este respecto los términos de la decisión son categóricos y reiterativos— la autoridad de la cosa juzgada, la aplicación indiscutida de la sentencia como expresión de soberanía. Es un hecho notorio la total irresponsabilidad de los magistrados que, libres de todo control eficaz, llegaron a límites insospechados en el ejercicio de su delicada función. A través del tiempo, puede decirse que, sin excepciones, los malos Jueces no tuvieron más control que el propio emanado de su preocupación por el ascenso: ni la Suprema Corte de Justicia ni antes la Alta Corte de Justicia, ni el instituto del Juicio de Responsabilidad Judicial tuvieron aplicación. Tan peligroso como comprometer la independencia de los Jueces, lo que de ninguna manera consagra el Acto

Institucional N° 8, es darle a los Jueces impunidad para el cumplimiento de sus delicadas funciones. Por eso se crea un régimen de responsabilidad administrativa que los coloca como agentes al alcance de las normas tutelares del correcto ejercicio de la actividad, quedando siempre a salvo la jurisdicción. Podrá objetarse que, ante el temor de una sanción administrativa, el Juez puede no tener libertad para actuar como tal, pero el argumento es de valor muy relativo, porque todos los funcionarios se encuentran en la misma situación, incluyendo los agentes del gobierno, y no por eso alguno de ellos deja de cumplir con su deber. Aceptar ese argumento, es admitir en principio la irresponsabilidad de la función jurisdiccional, y esto no es tolerable en ningún orden jurídico. Si es lamentable el despotismo de cualquier Poder Ejecutivo, lo es más el de los malos Jueces, porque cae en un orden más profundo y, si cabe, compromete bienes jurídicos más trascendentes.

862[20]. En tercer lugar, *se traslada la actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales,* particularmente del máximo, Corte de Justicia, *al Ministerio de este nombre.* Esto, que también parece sorprender y hasta puede resultar incomprensible para una mentalidad detenida en el tiempo, responde a consideraciones técnicas inobjetables. Una justicia que desempeñe importantes tareas administrativas, termina por desnaturalizarse y compromete su eficacia. Al contrario, un aparato jurisdiccional que dispone del servicio administrativo auxiliar, sin ninguna preocupación, técnicamente funciona mejor y con mayor eficiencia.

Las razones precedentes merecen más preciso desarrollo para ubicar la reforma dentro del cuadro real de la realidad uruguaya y del sentido auténticamnte vivificador del proceso revolucionario que el país atraviesa.

Cuando se estructuró el Acto N° 8, en defensa del prestigio institucional, no pareció prudente ni discreto ventilar situaciones que hacían, más que urgente, impostergable como necesidad nacional, la reforma judicial que finalmente plasmó dicho Acto.

El actual proceso revolucionario institucionalizador se particulariza porque si bien ha dejado en suspenso el sistema de la democracia como método, en procura de dar los pasos necesarios para perfeccionarlo y hacerlo efectivo de manera que responda a la voluntad soberana de la nación, permanece vigente en absoluto como doctrina. Es decir, el proceso revolucionario institucionalizador uruguayo, es demócrata en toda su raigambre, según y reiteradamente ya ha habido oportunidad de ver en el curso de este libro.

Precisamente por ser así, ha sido y es respetuoso de uno de los derechos fundamentales, cual es el de la libertad de expresión; al punto que no obstante lo falaz de algunas publicaciones periodísticas sobre el alcance y contenido del Acto N° 8, alentadas por grupos políticos desplazados, se ha permitido que la opinión pública conociera esa versión deformada, reservándose el derecho a puntualizar con serenidad y altura los motivos de la reforma, extraños, desde luego, a las imputaciones de cuño político que se le han formulado.

862[21]. Sin perjuicio de los aspectos técnicos de la reforma judicial, que se ven a profundidad en la exposición de motivos del propio Acto Institucional y sin perjuicio de las razones que se indicarán, es menester señalar como una de las principales preocupaciones del proceso revolucio-

nario institucionalizador, una razón que no es tanto técnica cuanto política. En efecto, para el proceso revolucionario resulta total y absolutamente inadmisible asistir al espectáculo de una magistratura parcialmente politizada: en mérito a ello, una de sus preocupaciones e inquietudes mayores es buscar la *despolitización de la magistratura.*

Cuando se habla de *despolitización de la magistratura* se emplea el término *política* en el sentido más cabal de su expresión, o sea, en el sentido de la gravitación que en el Uruguay tenía esta actividad en el reclutamiento de los Magistrados.

Ello es así y ha sido tan excesiva la gravitación del factor político en el reclutamiento de los Magistrados y del funcionario judicial que, de una u otra forma, se fue cayendo en una suerte de *politocracia* o aun *partidocracia,* en la que, paulatinamente y con secular vigencia para el régimen judicial, se produjo una contaminación con todos los avatares de la cosa política.

La circunstancia de que una cómoda doctrina contemporánea proclamara una fórmula de Montesquieu que fue más allá de Montesquieu mismo, y el hecho de que en la letra de las Constituciones nacionales, a partir de la de 1830, se consagrara *orgánicamente* el principio de *separación de Poderes,* no fue óbice para que este principio claudicara en situaciones críticas, según se documenta de inmediato.

Existe un hecho cuya notoriedad exime de comentarios: los Ministros de la ex Suprema Corte de Justicia eran designados (al igual que los del Tribunal de lo Contencioso Administrativo) por la Asamblea General. Ello determinó, casi como un imperativo categórico, que quienes desearan ascender en sus carreras, tuvieran que buscar inexorablemente el *favor político* entre los hombres que ocupaban los escaños de la Asamblea General o entre pequeños caudillos que respondían a estos hombres; búsqueda que, por supuesto, no era incompatible realizar a nivel de doble recorrido. Puede afirmarse que ningún Magistrado Judicial que a lo largo de su carrera hubiera lógicamente deseado ascender a la Corte o al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, podía sustraerse a la lamentable tarea de realizar el largo periplo de las visitas a los *políticos.*

Es obvio que la concesión del *favor político* obligaba entonces por lazos sólidos e inquebrantables a quienes habían entrado a esa situación. Y la inmediata consecuencia del *favor político,* hecho a los hombres que estaban en la cúspide del entonces Poder Judicial, era inevitablemente la *politización* de ese Poder.

Pocas veces sin quererlo, otras advirtiéndolo, pero resistiendo íntimamente, la verdad es que, de hecho, ningún Magistrado de la ex Suprema Corte de Justicia dejó de tener, para acceder a la Corporación, su *compromiso político* expreso o implícito. Y estos *compromisos políticos* iban signando la vida funcional —y a veces la actividad judicial— desde la designación de un personal de servicio hasta el nombramiento de un Juez o de un Ministro de Tribunal. Ello, sin perjuicio, claro está, de la natural influencia que a nivel político se tenía en el desempeño de la propia actividad jurisdiccional.

Puede señalarse como dato informativo que, entretanto duró y estuvo vigente esta gravitación del elemento político, los ministros de la Corte tuvieron sus *cuotas de nombramientos,* unidas por un firme cordón umbilical

a las *cuotas políticas* que correspondían a los hombres del partido u hombres políticos que habían contribuido a su acceso al cargo.

Las cosas se fueron agravando en la medida que, no obstante la muy aludida *independencia judicial*, la ingerencia política en la autoridad judicial hizo sentirse no ya en las designaciones u otros actos de autoridad administrativa, sino que muchas veces las decisiones jurisdiccionales inclinaron la suerte de algunos pleitos en función de la simpatía de un interés político. Es notorio en nuestro medio que la potestad de gracia en las causas penales legalmente concedida a la Corte, se otorgaba, en tiempos del auge politiquero, no en función del crimen cometido sino de la importancia del *hombre de partido* que se interesaba por esa decisión judicial que eventualmente, a su vez, podía favorecer su clientela partidaria.

862[22]. Como se dijera, la circunstancia de la politización de la magistratura no es un hecho nuevo. En forma deliberada se recorrerá con pequeños pantallazos la situación a que se alude, para ubicar precisamente al lector en la época del más puro liberalismo político, o sea a partir de 1920.

En ese momento, por ejemplo, se decía de la sentencia de un Juez del Crimen, a nivel de editorial político por un órgano de prensa de indudable prestigio, lo siguiente: "Lástima que no pudo hacerlo sino con mengua de sus deberes de magistrado ecuánime, que debió mostrarse ajeno a los pequeños apasionamientos de banderías". (59)

Precisamente, en circunstancias en que se comentaba por el aludido órgano de prensa el procedimiento que el Juez del Crimen antes mencionado decretara respecto de un alto jerarca de la Administración Pública, se señalaba: "Y esto ha constituido para el Juez nacionalista Dr. Méndez del Marco y para el Fiscal nacionalista Dr. Guani una tremenda actitud delincuente con todos los caracteres del desacato, del encubrimiento y del incumplimiento de los deberes del cargo". (60)

Siguiendo con los ejemplos de lo que era la pasión política proyectada sobre Magistrados judiciales y de cómo y de qué manera el factor político aparecía gravitando en sus fallos o, si no era así, en la crítica que se formulaba también a nivel político, es interesante señalar la existencia de editoriales que, recordando la actuación de un Juez Letrado de Tacuarembó, lo sindicaban de esta manera: "Veamos otros datos que demuestran que el pretendido magistrado irreprochable, de rectitud indiscutida, cuyos fallos son proclamados por sus correligionarios de la prensa con un mes de anticipación al instante de ser dictados, ha sido juzgado duramente por sus mismos correligionarios". (61)

Y aun a riesgo de ser insistentes en la utilización de los ejemplos, vale la pena agregar algo más para demostrar el grado de *politización* que existía ya en la magistratura, según lo documentaba en sus editoriales el referido órgano de prensa: "Pero cuando los Jueces son los que empiezan por utilizar su investidura para servir sus intereses partidarios; cuando las garantías procesales desaparecen si los imputados pertenecen a una agrupación política determinada; cuando al imperio de la ley se sustituye el de las propagandas políticas y los fallos se convierten en alegatos bande-

(59) **Entre líneas**, "El Día", 25 de febrero de 1920.
(60) **Colmos de una Sentencia**, "El Día" 25 de febrero de 1920.
(61) **El Juez**, "El Día", 16 de marzo de 1920.

rizos, es necesario puntualizar bien las cosas para definir claramente responsabilidades". (62)

Se traen al caso estas referencias, que podrían multiplicarse, para ilustrar cómo desde hace más de cincuenta años existía un grado de *politización* verdaderamente inadmisible en la magistratura nacional, que aparecía apuntado con caracteres muy nítidos desde un órgano periodístico partidario que hacía apreciaciones de carácter político con respecto a las sentencias dictadas por Jueces en el ejercicio de sus funciones.

Es natural que esta contaminación del elemento político o esta forma de *politocracia* proyectada hacia la magistratura a lo largo de más de cincuenta años de actuación, terminase por poner en crisis la muy proclamada *independencia del Poder Judicial* o aun la *soberanía de los Jueces.*

En efecto, decisiones que eventualmente pudieran tener alguna implicación de relevancia política, aun cuando provinieran de resoluciones judiciales dictadas por el órgano de la materia dentro del límite de sus atribuciones, llegaron a ser desconocidas, incluso, por el Poder Ejecutivo, en la medida en que ellas contrariaban sus intereses políticos.

Esta posición fue sustentada no ya en los últimos tiempos de vida de la autoridad judicial como *Poder,* sino que la situación ofrece ilustrativos casos que pueden ubicarse históricamente dentro de la época de más exquisito liberalismo y aun en circunstancias en que se consideraba el ideal sacrosanto de la separación de Poderes y de la soberanía judicial.

Un ejemplo, que hizo trepidar al Poder Judicial en la década del 20 corroborará lo expuesto. En circunstancias de celebrarse un acto eleccionario fueron encontradas pruebas de que habría habido un fraude electoral protagonizado por funcionarios policiales de la Seccional 3ª de Montevideo. El hecho, luego de una serie de trámites judiciales, determinó el procesamiento del Comisario Seccional y del Jefe de Policía de Montevideo.

En esa coyuntura, el Presidente de la República, que lo era el Dr. Baltasar Brum, envió, junto con su Ministro del Interior, el Dr. Gabriel Terra, un Mensaje a la ex Alta Corte de Justicia señalando que *no se cumpliría el mandato judicial* del procesamiento del Jefe de Policía. En dicho Mensaje expresaba el Presidente Brum: "Desempeñando el cargo de Secretario de Estado en el Departamento de Instrucción Pública refrendé juntamente con los Ministros Dr. Feliciano Viera y don Pedro Cosio, un Mensaje que con fecha 22 de mayo de 1914 envió el señor Presidente Batlle y Ordóñez a V.E. desconociendo a los magistrados judiciales el derecho a suspender o separar de sus cargos a los funcionarios dependientes del Poder Ejecutivo por ser privativas de éste aquellas facultades". En esas circunstancias el Poder Ejecutivo, al enviar el Mensaje de referencia a la Corte, expresó: "Las altas razones tanto de orden constitucional como moral me colocan en la imposibilidad de dar cumplimiento a la atentatoria sentencia..." (63)

En suma, el Poder Ejecutivo llegó a considerar que es potestad privativa suya negarse a cumplir un mandato de prisión dictado por un Juez competente.

El tópico motivó una amplia polémica, política también, a mérito de la cual se sostuvo —a nivel de prensa— y precisamente por órganos periodís-

(62) **Una Sentencia Absurda,** "El Día", 27 de febrero de 1920.
(63) Jurisprudencia: Colección Abadie Santos, caso 2688.

ticos de cuya línea democrática liberal no puede dudarse, la tesis del *no acatamiento absoluto de los fallos judiciales por parte del Poder Ejecutivo.* Se razonaba así: "Pretender pues que una decisión emanada del Poder Judicial deba ser incondicionalmente acatada por otros Poderes, es dar a aquél una supremacía inadmisible, una facultad despótica que no le acuerda nuestra carta fundamental, ni la otorgan, tampoco, las Constituciones que han investido a las Cortes Supremas de Justicia con la facultad de juzgar sobre la constitucionalidad de los actos de los otros Poderes". (64)

Y más adelante, siempre en lo que concierne a la problemática de la vinculación entre los Jueces y el Poder Ejecutivo, expresaba la más liberal de las prensas, ya en el año 1920: "¿Qué sería de la Administración Pública si todos los actos de los funcionarios públicos pudieran ser llevados en queja ante los Jueces y éstos se dedicaran a separar de sus puestos y a encarcelar, sin intervención del Poder Ejecutivo, a los acusados?". (65)

La politización de la magistratura fue un tópico que pasó así a ser cosa cada vez más frecuente, al punto que llegó a la cima hace relativamente pocos años en circunstancias en que la ex Suprema Corte de Justicia, en 1956, dictó una sentencia sobre querella de imprenta seguida por el Dr. Luis Alberto de Herrera contra el redactor responsable del diario que era entonces portavoz del oficialismo. En esa circunstancia, la ex Suprema Corte de Justicia cambió sorpresivamente y, por mayoría, la jurisprudencia constante de lo que era la Ley N 9.480, de 28 de junio de 1935, en materia de querellas de imprenta y la evaluación de la situación para su procesamiento automático, según lo consignaban los términos de la ley de prensa, artículos 15 y 27, se trocó por la clausura de los procedimientos y el archivo del expediente sin pasar por el procesamiento por infraganti delito, pese al pedido del Fiscal de Corte, Dr. Aníbal Abadie Santos.

En conclusión, no es del caso a esta altura distraer más la atención del lector para demostrar que el régimen de reclutamiento de los Magistrados, adjetivado por el factor político, fue la causa de corruptela y distorsión que infectó prácticamente todo el engranaje del Poder Judicial. En tal situación no hubo, como surge de las citas respectivas, ni cabal respeto por el régimen de separación absoluta de Poderes, que falsamente se ha atribuido a Montesquieu y que se consagrara en las Cartas Constitucionales del país, hasta el Acto Institucional Nº 8, ni tampoco se respetó en modo alguno la soberanía de los Magistrados. Al contrario, no sólo gravitó sobre sus decisiones la influencia política, sino que a veces el propio Poder Ejecutivo llegó a sustentar la tesis del no cumplimiento de las decisiones judiciales.

862[23]. Con el mismo afán de despolitización de la magistratura judicial traído por la Constitución francesa de la V República, propiciada por el General de Gaulle, es que el proceso revolucionario uruguayo busca asentarla con la institucionalización de fórmulas que preserven a la Justicia de toda influencia política o de partidos políticos.

La proyección del marxismo sobre la actividad judicial y las gravísimas consecuencias que ello comporta, constituye una justificación más, y, de ningún modo, la de menor importancia, respecto al acierto del Acto Institucional Nº 8.

(64) **Cuestiones Constitucionales**, "El Día, 4 de marzo de 1920.

(65) **La verdadera doctrina: el Poder Ejecutivo y los Jueces**, "El Día" —edición de la tarde—, 28 de febrero de 1920.

Dentro de la dinámica de toda la actividad del marxismo-leninismo está presente la máxima impregnada de una gran sabiduría impartida por Lenin respecto de la Iglesia, en el sentido de que, a veces, a las instituciones "no hay que enfrentarlas, sino infiltrarlas". (66) En buena medida esto empezó a ocurrir en el Uruguay también con el ex Poder Judicial mediante las formas más variadas que puedan llegar a imaginarse.

En pleno auge de la actividad subversiva, algún o algunos Ministros de la ex Suprema Corte de Justicia que habían accedido a sus cargos como aparentemente adheridos a Partidos tradicionales, revelaron su posición ideológica verdadera y dos de ellos (67) sistemáticamente y por el decurso de varios años se consagraron a hacer ingresar al entonces Poder Judicial una inmensa cantidad de funcionarios de ideología antinacional y, lo que es más grave, de Jueces poseedores de esa misma ideología.

Vale la pena recordar de qué manera estaba sindicada la Justicia por los tupamaros a través de los documentos incautados en los distintos enfrentamientos que se produjeron entre ellos y las FF.CC. Así, se señalaba como táctica la "adopción de la división de poderes como estrategia a corto plazo y la justicia revolucionaria como táctica principal". (68).

Como se dijera, la técnica de la infiltración rindió en algunos casos excelentes dividendos y sirvió asimismo para poner de manifiesto la existencia de una Magistratura que ya había empezado a ser víctima de la contaminación antinacional.

En 1958, el abogado Héctor Amilivia, simpatizante del sedicioso prófugo Enrique Erro, integró sus listas electorales junto con Raúl Sendic; no obstante su conocida militancia marxista, Amilivia ingresó luego al Poder Judicial y llegó a ser Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal. Cuando las actividades antisubversivas empezaron a hacerse más intensas, este "juez", que contrajera enlace con la sediciosa Katusha Sánchez, abandonó el país dimitiendo de su cargo. En el ínterin había hecho el daño consiguiente, particularmente porque se movió siempre en el campo de la materia penal, y llegó a dejar secuela a través de decisiones y sentencias que denunciaban de modo claro un propósito señaladamente disolvente.

Otro caso que vale la pena destacar es el concerniente al ex Juez Letrado de Primera Instancia, Alberto Alonso Liard, un *abogado-periodista* quien, pese a su vinculación con una de los factores principales de la propaganda sediciosa, Federico Fasano Mertens, fue en otro tiempo designado Juez de Paz primero y luego promovido a Juez Letrado. La denuncia de la autoridad pública y la circunstancia de que en su momento la ex Suprema Corte de Justicia lo trasladara de Juez de Paz a Flores, fue uno de los elementos que lo determinaron a abandonar la Magistratura. Sin embargo, ya había dictado algunas resoluciones a nivel judicial inequívocamente perjudiciales para los intereses del Estado, con propósitos respecto de los cuales no es del caso extenderse en demasía. (69)

Por razones naturales no se divulga la situación en que se hallan otros Magistrados con actividades antinacionales perfectamente documentadas a nivel de servicios de inteligencia de la FF.CC. Baste con decir que, por cier-

(66) T.I. núm. 242.
(67) Dres. Alberto Sánchez Rogé y Edenes Mallo.
(68) Ibid núm. 596, pág. 574.
(69) Sobre las actividades periodísticas de este "Magistrado", véase T. I. num. 228.

to, los casos precedentes no son, lamentablemente, supuestos aislados.

El marxismo cumplió una acción verdaderamente intensa en la infiltración y en la toma de posiciones dentro de las reparticiones del ex Poder Judicial. El Ministerio de Justicia, después de sancionado el Acto Institucional Nº 8, pidió informes a la Secretaría Administrativa de la Corte, con respecto a la situación en que se encontraban los funcionarios judiciales que habían sido *procesados* por delitos de lesa Nación o *detenidos* por actividades antinacionales, es decir, por comprobada deslealtad para con la Nación. Del informe recibido en fecha 8 de julio de 1977, se pueden extraer suscintamente los extremos que de inmediato se consignan.

En la ex Suprema Corte de Justicia no existía *ningún registro* concerniente a funcionarios procesados por delitos de lesa Nación y sumariados por el mismo motivo. Lejos de ello, se llevaban unos *apuntes*, esto es, un *listado* y el encargado de tener estos papeles en sus manos era el entonces Director de Secciones de la ex Suprema Corte de Justicia, Haroldo Cantos. Esta persona, actualmente jubilada, militante comunista, en su momento fue detenida por medidas prontas de seguridad dadas sus actividades antinacionales.

Recién a partir del 1º de enero de 1977 la ex Suprema Corte de Justicia empezó a llevar por Secretaría Administrativa un registro sobre los funcionarios procesados por delitos de lesa Nación y sumariados por idéntica causa...

Hasta la fecha la información arroja la cifra de un total de 26 funcionarios procesados por dichos delitos de los cuales 12 fueron destituídos. De ellos, 2 fueron destituídos por abandono del cargo ya que, por su condición de antinacionales, huyeron del país. En cambio, mantienen sus cargos y cobran aún sus sueldos pese a estar suspendidos, 12 funcionarios procesados por delitos subversivos.

Por su parte, 5 funcionarios detenidos por registrar antecedentes y cumplir actividades antinacionales continúan prestando funciones sin que se les haya iniciado siquiera un sumario.

O sea, que los funcionarios marxistas del ex Poder Judicial tenían una suerte de inmunidad administrativa que les permitía conservar sus empleos a pesar de haber delinquido contra la propia Nación.

Este es el panorama primario, apenas incipiente y comprobado en pocos días por el Ministerio de Justicia en lo que a resultados concierne, de la forma cómo la subversión marxista logró ir infiltrándose y operando en los cuadros de la Magistratura y del funcionariado del ex Poder Judicial.

862[24]. En cuanto a los *fundamentos de la reforma judicial* introducida por el Acto Institucional Nº 8, sólo el inadvertido puede afirmar que con la nueva estructura, tanto en orden a la justicia ordinaria cuanto a la administrativa, se lesiona la independencia y la soberanía de los Jueces. Y ello en la medida en que se considere así porque el actual derecho institucional no tiene —a diferencia de lo que ocurría en las Constituciones uruguayas desde 1830 a 1967— el régimen *orgánico* de separación de Poderes, pues la autoridad judicial, en su cúspide, ha dejado de ser un *Poder* del Estado.

Desde luego que quienes disienten con la solución del Acto Institucional Nº 8 *no hacen absolutamente ningún comentario* con relación a las fuentes de nuestro derecho institucional.

La parte expositiva del Acto Institucional Nº 8 es prolija en señalar que,

modernamente, ni siquiera en la patria de Montesquieu, se consagra a nivel constitucional el principio de la separación de Poderes y, lo que es más notorio, tampoco en la Constitución francesa de 1958, esto es, la actual Constitución de la V República, se menciona por una sola vez a la Justicia como *Poder*. Ha desaparecido en el país galo el viejo concepto de *Poder Judicial*, y en su lugar el Título VIII de la Constitución de la República Francesa de 1958 rotula la estructura orgánica con el nombre de: "De la autoridad judicial".

El órgano, de carácter administrativo-político, que en Francia tiene actualmente ingerencia vital en la designación de la magistratura judicial, es el denominado "Consejo Superior de la Magistratura". Este Consejo está presidido por el Presidente de la República, tiene un Vicepresidente que es el Ministro de Justicia, y se compone, además, de nueve miembros designados por el Presidente de la República.

El Consejo Superior de la Magistratura, en efecto, formula las propuestas para los Magistrados, esto es, para los Jueces de la Corte de Casación —el más alto cuerpo judicial de Francia— y para los Presidentes de las 27 Cámaras en que se divide la Corte de Apelaciones. El Consejo Superior de la Magistratura da su opinión, según propuesta del Ministro de Justicia, relativa al nombramiento de todos los demás Jueces y, en definitiva, quien va a designar no es otro que el Presidente de la República. (70)

La Constitución francesa citada y el Decreto reglamentario del Ministerio de Justicia de Francia de 25 de julio de 1964, fijan un régimen que es el que el Acto Institucional Nº 8 pretende lograr, en el sentido de establecer líneas jerárquicas a nivel administrativo. Exactamente igual es lo que ocurre con el régimen judicial de la República Federal de Alemania en lo que concierne también a la estructura orgánico-administrativa.

En ninguno de ambos regímenes, que entre otros se han tenido como modelo, según fluye de la parte expositiva del Acto Institucional Nº 8, puede avizorarse una efracción en la independencia de los Jueces y en la soberanía de su potestad para dictar el derecho en el caso concreto.

En cambio, basta con echar una ojeada a lo anteriormente expuesto respecto a lo que en la realidad fue la magistratura uruguaya en los últimos cincuenta años, para que se advierta que no existía ni podía verdaderamente existir un situación de cabal independencia entre los Magistrados y los políticos que gobernaban y elegían a los Ministros de la Corte, desde la Asamblea General.

El exceso de politización y asimismo las circunstancias de que hubo hombres de Gobierno que no fueron respetuosos de la separación de Poderes entonces vigente, ni de la soberanía de los Jueces, llevó a situaciones en las que, cuando las decisiones judiciales eran contrarias al interés del Partido político que aquellos hombres representaban, o bien interferían en tales decisiones o bien, lisa y llanamente, *no se cumplían*. Lo expuesto fue sostenido y defendido como una opinión doctrinaria, según se documentó más atrás, por dos titulares de la Presidencia de la República.

De modo, pues, que en los antecedentes del derecho político uruguayo no hay por cierto ningún atisbo de seguridad para la tan mentada *separación de Poderes*, según una fórmula en la que no soñó ni siquiera Montes-

(70) Artículo 65 de la Constitución francesa de 1958 vigente.

quieu. De la misma manera, sólo con espíritu políticamente detractor puede afirmarse que la nueva modalidad impresa a la Justicia ordinaria y a la Justicia administrativa por el Acto Institucional Nº 8, supone una claudicación de su independencia o de su soberanía.

Si ello no ha sido así en la V República francesa, ni en la República Federal de Alemania, nada puede hacer suponer que habrá de serlo en nuestro medio. Por lo demás, como ya se dijera, los precedentes de la realidad histórica del funcionamiento de la separación orgánica de Poderes, en el pasado, distaron de ser lo que ahora se pretende que en verdad habrían sido.

862[25]. Con la sanción del Acto Institucional Nº 8 desaparece para los Magistrados el *juicio de responsabilidad* consagrado en el Código de Organización de los Tribunales en el año 1934. (71)

Se ha consignado a nivel doctrinario que sin el "juicio de responsabilidad" se perdería tranquilidad por parte de los Magistrados y, asimismo, se les expondría a las acciones criminales y a las acciones civiles que pudieran resultar de su actividad en la función sin las garantías de un antejuicio previo. Es decir, se critica que eventualmente pudieran llegar a ser procesados criminalmente en los casos de delitos flagrantes o demandados judicialmente en el caso de que hubieran incurrido en un evidente desvío en su actividad oficial.

No está de más consignar en lo que refiere a esta presunta garantía que supondría el juicio de responsabilidad para los jueces, qué valor merecía esa garantía en otras oportunidades a sectores muy importantes forjadores de opinión pública.

Ya en el año 1920, un órgano de prensa, cuya condición liberal nadie podría poner en duda, señalaba que en determinada circunstancia a la que alude, un señor Juez del Crimen y un Fiscal del Crimen habrían incurrido en un delito en el cumplimiento de los deberes del cargo y que por lo tanto debían ser responsabilizados penalmente de manera inmediata.

La situación era señalada en los siguientes términos: "Y esto ha constituído para el Juez nacionalista Dr. Méndez del Marco y para el Fiscal nacionalista Dr. Guani una tremenda actitud delincuente con todos los caracteres del desacato, del encubrimiento y del incumplimiento de los deberes del cargo".(72) Y precisamente, con motivo de la situación aludida, se manifestaba entonces que era menester que un Fiscal del Crimen de Turno, suficientemente ilustrado por hechos, publicaciones de prensa y demás elementos que se le hubieran podido aportar, procediera en forma inmediata a imputar al juez "responsable". Literalmente se sostenía: "El artículo 189 del Código de Instrucción Criminal establece que al Fiscal del Crimen corresponde promover las acciones emanadas de los delitos indicados en el artículo 3º, por la sociedad que representa. Y el artículo 3º citado dice que el ejercicio de la acción pública que corresponde al Fiscal es obligatorio. No influye en el caso la circunstancia de que el autor del hecho sea magistrado judicial. *Más aún: con mayor razón corresponde proceder a su enjuiciamiento porque el cargo que desempeña lo hace más peligroso para la tranquilidad pública*". (73)

---

(71) Artículos 140 y sigtes.
(72) Colmos de una Sentencia, "El Día", 25 de febrero de 1920.
(73) La Sentencia Absurda: Responsabilidad del Juez, "El Día", 2 de marzo de 1920.

Quiere decir que ya por aquella época un prestigioso órgano de prensa se daba en sostener de una manera absolutamente categórica que frente a cualquier inconducta judicial no valía juicio de responsabilidad de ninguna especie sino que había que proceder *incontinenti*. O sea que todas las virtudes que pretendidamente se le atribuyen ahora al juicio de responsabilidad judicial, que el Acto Institucional Nº 8 abrogó, no se reconocían entonces como tales, sino que se prefería lisa y llanamente el enjuiciamiento judicial de los Magistrados incursos en falta. Y ello ya en la época vibrante e inequívoca del más acendrado liberalismo uruguayo.

Cabe, para ilustración del lector, detenerse un instante a determinar cuáles son los alcances del "juicio de responsabilidad judicial" abrogado por el Acto Institucional Nº 8. (74)

De acuerdo a sus principios, ninguna acusación o demanda civil contra Magistrado judicial alguno para hacer efectiva una responsabilidad de naturaleza criminal o civil por actos de la función, podía llegar a tramitarse sin un procedimiento calificador previo, sustanciado por ante el Juez o Tribunal llamado a conocer, en una suerte de antejuicio que se tramitaba, según fuera el Magistrado denunciado, en distintas sedes competenciales.

En la exposición de motivos del Código de Organización de los Tribunales se señalaba que la razón de ser del juicio de responsabilidad judicial radicaba en la búsqueda de la seriedad de los fundamentos de las acusaciones contr los Jueces y en la finalidad de tutelar mejor el decoro y la dignidad del oficio protegiendo a los Jueces contra las imputaciones inspiradas en la ofuscación o en la intemperancia.

Sin embargo, la verdad de las cosas permite afirmar que el juicio de responsabilidad, tal cual fue previsto hace más de cuarenta años, *en ningún momento funcionó con eficacia*, y que la mejor manera de mantener indemne a un Magistrado culpable de algún acto de inconducta funcional, era precisamente someterlo al juicio de responsabilidad, por cuanto en definitiva éste hacía frustránea la responsabilidad misma.

Lo penoso del trámite del llamado *antejuicio*, su inevitable dilación y, en definitiva, los obstáculos que esta complicada tramitación supusieron, determinó que el famoso *juicio de responsabilidad* se transformara, en realidad, en *patente de inmunidad* para cualquier Juez imputado criminal o civilmente.

No es absolutamente ningún secreto para Magistrados, ex Magistrados y hombres vinculados de una u otra manera al foro nacional, que en más de cuarenta años de vigencia del juicio de responsabilidad *no se conoce ningún caso* de Magistrado judicial que al cabo de un juicio de responsabilidad hubiera llegado a ver cómo y de qué manera se hacía efectiva contra él la responsabilidad en que podía haber incurrido. Por ello, este instituto incoloro e híbrido cayó en total desuso, dada la inoperancia que en la realidad práctica supuso desde el comienzo de su instauración.

Pero no es con palabras, sino con hechos, que deben demostrarse las afirmaciones.

Tanto no servía el famoso "juicio de responsabilidad judicial" por el que claman los censores políticos del Acto Institucional Nº 8, que hace po-

(74) Artículo 8º.

cos años ocurrió un episodio que merece registrarse para que el pueblo tome conciencia de la inutilidad del instituto que derogó el citado Acto Institucional.

En las postrimerías de 1969 y primera mitad de 1970 llovieron las acusaciones contra la actividad desplegada por un Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal, el Dr. José A. Púrpura, finalmente procesado por delitos reiterados actuando como simple profesional, a quien se le imputaron, además de la realización de actividades incompatibles con su función, otras de carácter delictivo.

La entonces Suprema Corte de Justicia no pudo echar mano del denominado "juicio de responsabilidad" dada la inoperancia que el instituto suponía. Ello es tan así que se vio en la necesidad de integrar sumariamente un Tribunal, totalmente heterodoxo, formado por tres Ministros de Tribunales de Apelaciones, a efectos de investigar al imputado. Pero la falta de medios investigatorios y la inutilidad del *juicio de responsabilidad* determinaron que por gestiones de ese Tribunal investigador, avaladas por la ex Suprema Corte de Justicia, se llegara a sancionar una ley, concretamente la Nº 13.881, de 14 de setiembre de 1970, confiriendo facultades a la ex Suprema Corte para practicar investigaciones relacionadas con las funciones judiciales. (75)

No parece necesario extenderse más para concluir que por iniciativa de la propia ex Suprema Corte, dada la inocuidad del juicio de responsabilidad ahora y definitivamente suprimido por el Acto Institucional que se analiza, hubo de recurrirse a otros medios legales para poder responsabilizar a los Magistrados judiciales.

862[26]. Corresponde aquí decir algo respecto al contralor del Poder Ejecutivo sobre las *acordadas* de la Corte de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Las *acordadas* son resoluciones genéricas —en lo administrativo— de la Corte de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y por ello estos Cuerpos han de dictarlas —como tales resoluciones administrativas— dentro de los límites de primacía institucional que les confiere el Acto Institucional Nº 8.

El ejercicio de la facultad de dictar acordadas tiene que hacerse, obviamente, observando los dogmas y principios de la jerarquía administrativa, por lo que nada obsta, y por el contrario todo aconseja, o mejor aún, impone, que el ejercicio de dictar acordadas que tienen la Corte y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, se haga con conocimiento del Poder Ejecutivo. A éste le queda reservada la posibilidad no sólo de introducir modificaciones en ese acto administrativo, sino incluso la posibilidad de dejarlo sin efecto.

Lo expuesto no obsta, tampoco, a que el Poder Ejecutivo dicte las instrucciones generales que fueren del caso para el mejor cumplimiento de las actividades administrativas de la Justicia ordinaria y de la Justicia administrativa. (76)

La circunstancia de que el Poder Ejecutivo tenga conocimiento de las "acordadas" y las pueda llegar a modificar, o aun de que el Poder Ejecutivo

(75) Registro Nacional de Leyes y Decretos, año 1970, T. II, pág. 308.
(76) Decreto Nº 398/77, de 12 de julio de 1977.

dicte instrucciones generales de servicio para la parte administrativa de la Justicia ordinaria o de la Justicia administrativa, para nada influye en la actividad jurisdiccional.

La actividad jurisdiccional de los Magistrados judiciales es sagrada, es absoluta y es soberana. Ninguna ingerencia tiene en ella el Ministerio de Justicia. Lo que no obsta para que esa Secretaría de Estado tenga una supervisión en aspectos puramente administrativos.

Si la Corte de Justicia o el Tribunal de lo Contencioso Administrativo han dictado, por ejemplo, acordadas sobre horarios, licencias médicas u otros actos generales administrativos de idéntica naturaleza, y el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Justicia desea tomar conocimiento de esos actos o aún modificarlos, no se percibe en qué forma y de qué manera, ello puede suponer una invasión de la potestad jurisdiccional de la Justicia ordinaria y de la Justicia administrativa.

No existe ni puede existir un desborde del Poder Ejecutivo sobre la función jurisdiccional por el hecho de que controle acordadas administrativas.

862[27]. Se ha objetado, también, la circunstancia de que el Acto Institucional Nº 8 ([77]) al expresar los *requisitos para ser Juez de Paz* sin hacer mención al requisito del título profesional habilitante, propiciaría el acceso a la Magistratura de Jueces *legos*.

Es suficiente una buena ilustración jurídica para advertir que, con el sistema de normas en blanco que emplea el Acto Institucional Nº 8, con la posibilidad de reenvíos de carácter sistemático-legal y con la potestad reglamentaria e interpretativa que el propio acto confiere ([78]), la objeción es más aparente que real.

El artículo 58, numeral IV, del Código de Organización de los Tribunales, se refiere a los requisitos para ser Juez de Paz, señalando la condición de *abogado*, tratándose de Juez de Paz de la Capital, esto es, de Montevideo, o de la capital de los demás Departamentos.

Hasta ahora, para la capital de los Departamentos del Interior era suficiente la condición de abogado o escribano.

Con el reenvío técnico antes aludido, que aparece homologado en el decreto interpretativo respectivo ([79]), toda perplejidad queda reducida a nada.

862[28]. Se ha hecho caudal por la crítica, también, del sentido limitativo de la *libertad ambulatoria* por parte del Acto Institucional Nº 8. No cabe detenerse en una discusión gramatical del término *ambulatorio*, sino puntualizar los aspectos jurídicos y políticos de la cuestión.

El artículo 19 del Acto Nº 8 no es una disposición inventada con la que se abren "brechas" a las libertades fundamentales.

Es ocioso señalar que no existen libertades absolutas y que cuando razones de interés general lo imponen, las libertades pueden llegar a sufrir, en aras de ese interés general, las limitaciones que la ley establece.

Pero, resulta que el artículo 19 del Acto Institucional Nº 8 no es tampoco

(77) Artículo 15.
(78) Artículo 50.
(79) Decreto Nº 420/77, de 26 de julio de 1977.

una concepción original del derecho institucional uruguayo, sino la traducción, en lo pertinente, del artículo 11, apartado segundo, de la ley Fundamental de la República Federal de Alemania, que establece que la *libertad de movimiento* puede restringirse por una ley en los supuestos que prolijamente se mencionan en el numeral segundo del citado artículo 11, entre los que aparece el que el Acto Institucional recoge, o sea, como dice textualmente la ley federal alemana, la limitación de la libertad de movimientos, por vía legal, *para prevenir actos delictivos.*

Precisamente, como está muy fresca en la mente de los alemanes la tragedia de la Constitución liberal de Weimar, que permitió primero, la infiltración y después el acceso político de Hitler al poder, todos los medios preventivos que pudieran existir y a los que se pudiera recurrir para defender la seguridad social eran mejores que buenos. Por ello, con proverbial sabiduría, se perfiló como una norma suprema la posibilidad de limitar la libertad de movimientos o *ambulatoria* para prevenir actos delictivos.

Y como está por cierto muy fresca, en la mente de los uruguayos, el caos que la sedición y el terrorismo desencadenaron, impelidos por el marxismo-leninismo, que es una fuerza internacional que persiste en sus conocidos afanes de conquista, la referida norma procura precaverse contra la posible reiteración de aquella barbarie.

862[29]. Existen, en el Acto Institucional que se analiza, otros aspectos positivos que conviene precisar.

Uno de ellos refiere a la notable *abreviación de los plazos para resolver recursos administrativos.*

El inadvertido puede caer en el error de opinar que en toda la tramitación de los recursos administrativos hay demasiada celeridad y que, por mérito de ello, se incurre eventualmente en una verdadera *denegación de justicia.*

La opinión correcta es justamente la inversa. Todo el régimen de términos acelerados que en materia de justica administrativa ha impreso el Acto Institucional Nº 8, es una conquista y no un demérito. En forma alguna ese régimen supone el descaecimiento del principio de la garantía para el administrado, sino todo lo contrario.

Vale la pena recordar cuál era el régimen de instrucción administrativa y cuánto demoraba con anterioridad a la sanción del Acto Institucional analizado.

Sobre el particular existe una ley que reglamenta el trámite que impusieran las normas supremas de la Constitución hasta el momento de sancionarse el Acto Institucional Nº 8. La ley a la que se hace referencia es la Nº 13.032, de 7 de diciembre de 1961, y en su artículo 406 establecía lo que resumidamente se explicará a continuación:

Los trámites administrativos debían cumplirse dentro del término de 90 días contados de la siguiente forma:

a) *recurso de revocación,* a partir de la fecha de interposición del recurso;

b) *recurso jerárquico o de anulación,* a partir de los 210 días contados luego de la fecha de interposición del recurso o a partir de la fecha en que se notificara la decisión expresa resolviendo la revocación.

A partir del vencimiento del plazo de los 90 días establecido para la debida instrucción del asunto, corría el plazo de 120 días para que la autoridad administrativa dictara resolución.

Conviene ejemplificar, para aclarar las posiciones al intérprete poco conocedor de estos temas.

En el *recurso de revocación, en el mejor de los casos,* su duración era la siguiente: 90 + 120 = 210 días.

En el *recurso jerárquico* o *de anulación,* el plazo de duración del trámite, *en el mejor de los supuestos,* era: 90 + 210 + 120 días = 420 días.

Esto, desde luego, expresado en términos sumamente optimistas, pues la realidad práctica no ofrece el espectáculo de recursos que en sede administrativa durasen en su tramitación un año y medio. Por el contrario, es muy frecuente ver que en esta vía los recursos se dilatasen cinco o seis años. Luego, al pasar al Contencioso Administrativo y al sufrir la larga secuela de la tramitación judicial que allí regía, se llegaba a veces a soluciones en las cuales la sentencia final de la Justicia administrativa se dictaba a los nueve o diez años de haber sido notificado el acto administrativo inicial.

No parece necesario tener que extenderse en mayores consideraciones para persuadirse de que lo expuesto no es sino la forma mejor, no de administrar, sino de *denegar* justicia administrativa.

Cualquiera que consulte los términos del Acto Institucional Nº 8 en el capítulo correspondiente a la Justicia administrativa, advertirá que los plazos responden a lo que la moderna jurisprudencia procesal administrativa denomina *términos acelerados,* y ello porque se entiende que la forma de darle la espalda al peticionario y al administrado no es abreviando los trámites, como lo hace el Acto Institucional Nº 8, sino extendiéndolos como hasta la sanción del Acto Institucional estudiado lo hizo la jurisprudencia administrativa práctica, siguiendo textos constitucionales obsoletos y normas legales acompasadas a ellos.

862[30]. Tampoco es exacto, como una crítica obsecada lo ha pretendido, que el *Ministerio de Justicia se transforme en el jerarca máximo de la Administración Central* y en el dueño absoluto de la resolución de los recursos jerárquicos, de acuerdo a lo que dispone el artículo 27 del Acto Institucional.

Solamente por precipitación podría sostenerse la posición antedicha, toda vez que por el decreto 409/77, de 13 de julio de 1977 se ha interpretado todo lo concerniente a la *reglamentación del recurso jerárquico* y concretamente al *fuero jerárquico.* Se suministra la reglamentación institucional a nivel dogmático, estableciendo que el jerarca natural (máximo del órgano recurrido), en la alzada jerárquica tiene, dentro del complejo orgánico que integra junto al Ministerio de Justicia, preeminencia en la iniciativa para preparar la fundamentación del acto administrativo, convergiendo la voluntad orgánica de dicho Ministerio.

Se establecen, asimismo, en el decreto antes aludido, las pautas que conciernen a la instrucción de la vía jerárquica por medio de los organismos de asesoramiento que ilustran al fuero jerárquico con sus opiniones. Quiere decir que la situación del Ministerio de Justicia no es de *monopolio* en la resolución de los recursos jerárquicos que se entablen en toda la Administración, sino que aparece integrando lo que la moderna doctrina de De-

recho Administrativo denomina un *órgano complejo*, cuya voluntad converge con la del Ministerio, que es el jerarca natural del órgano recurrido, reuniendo ambas voluntades orgánicas, según se establece en la respectiva norma.

No hay, pues, monopolio de especie alguna. En cambio hay, sí, una solución de gran tecnicismo que se inaugura como conquista jurídica dentro del campo del derecho público uruguayo.

Señalar que existen errores técnicos en el sentido de la dificultad que plantea la convergencia de voluntades de dos órganos que integran un sistema orgánico complejo, perfila un juicio falso en la medida que se olvida la existencia de toda una corriente doctrinaria muy moderna sobre el punto, así como su cabal funcionamiento. ([80])

862[31]. Relativamente al *período de prueba en el contencioso anulatorio*, lo que jurídicamente no se puede confundir es una supresión de la prueba que no es tal supresión, con la *abreviación de un trámite*.

En efecto, el artículo 29 del Acto Institucional establece en forma terminante como obligación procesal del Estado, acompañar en los casos de demanda los *obrados administrativos*, es decir, el expediente mismo en el cual se hubiera dictado el acto administrativo cuya anulación se ventila: o sea, la *prueba* en la cuestión en debate.

Naturalmente que si se trata de un asunto de puro derecho, es decir, de un asunto en el cual los aspectos materiales de la prueba resultan totalmente inoperantes, la obligación de acompañar los obrados, o sea, el expdiente administrativo, no reza, pues para nada importa, de la misma manera que el actor no queda desamparado si el Estado demandado arguye la existencia de un presunto secreto administrativo o esgrime como causal de no presentación del expediente alguna *justificante:* estos extremos deberán ser examinados, valorados y fallados por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en la sentencia.

Igualmente, si el Estado no comparece o comparece sin el expediente, este supuesto deberá ser estimado por el Tribunal al sentenciar según los principios de la sana crítica, mayormente porque deberá considerar y valorar si el Estado no ha usado de ese artilugio para escamotear una prueba en el juicio.

De manera que en toda la mecánica del artículo 29 del Acto Institucional, está total y absolutamente presente el principio de la defensa en juicio por parte del actor que demanda al Estado.

Hay más aún: no se concibe en un contencioso administrativo —que supone como *objeto procesal* un *acto administrativo* que topográficamente se dicta dentro de un expediente—, qué otra prueba podría existir como no fuera la del propio expediente que la Administración está obligada a presentar, so riesgo de que su defección se evalúe negativamente de acuerdo con los dogmas de la sana crítica.

O sea, que la *abreviación del trámite* ha sido *interpretada en forma maliciosa* por la crítica levantada contra el Acto Institucional Nº 8 por motivaciones políticas, pretendiendo hacer ver cosas que no existen en su letra ni en su espíritu.

(80) Aparicio Méndez, **La Teoría del Organo**, Montevideo, 1971; **Sistemas Orgánicos**, Montevideo, 1973.

No sólo no se ha suprimido la prueba, sino que se dan todas las garantías al interesado para que su prueba (el *expediente* en el que se dictó el acto) pueda agregarse al contencioso y, en su caso, evaluarse en todas sus emergencias en el fallo respectivo. Como también deberá evaluarse en ese fallo, según los principios de la sana crítica, la ausencia de agregación del expediente por parte de la Administración demandada.

De todos modos y como si fuera poco, en cualquier supuesto que escapara a la imaginación del intérprete, si el Tribunal creyera que el hecho de agregar el expediente administrativo fuera insuficiente, dispondría todavía igualmente de un instrumento procesal para poder integrar la sistemática del proceso. En efecto: nada obsta para que si el sentenciador lo viera del caso, dictara por la vía de *diligencias para mejor proveer* las medidas probatorias que pudiera estimar, de acuerdo a lo que son los principios generales de derecho procesal y de derecho probatorio dentro del proceso. ([81])

862[32]. Otro asunto que ha intentado controvertirse es el legislado en el artículo 31 del Acto Institucional Nº 8 relativo a los *actos políticos y discrecionales* que quedan fuera del reparatorio patrimonial.

Actos de gobierno son todos aquellos que suponen una actividad que, sobre la base de un substractum institucional, tienden a la tutela del Estado mismo concebido en su integridad y unidad. La *jurisprudencia mundial* en materia de Derecho Administrativo, es pacífica en el sentido de que los *"actos de Gobierno"* no son recurribles ni en definitiva pueden dar lugar a ocurrir ante la Justicia administrativa. Y el argumento que se ha dado, desde el Consejo de Estado francés hasta la doctrina más recibida, radica en el hecho de que la *actividad de Gobierno* no puede en modo alguno ser *afectada* o *paralizada* por la *decisión de un jerarca menor* o de un *Juez.*

Nada se ha inventado en esta materia, nada se ha innovado, sino que se ha recogido una tradición que tiene un arraigo muy profundo.

En lo que concierne al concepto de *acto político,* es ésta una noción de elaboración muy especial y de avanzada en la más moderna técnica de derecho público: es la actividad referente a la mecánica del reclutamiento de los gobernantes. Va de suyo que, por su propia esencia, este acto no puede llegar a ser recurrido ni tampoco puede dar lugar a un contencioso reparatorio patrimonial.

En lo que concierne a los *actos discrecionales* no pueden tener tampoco como respuesta abierta la vía de la jurisdicción reparatoria patrimonial. La *discrecionalidad* sustantiva es la aptitud para decidir sobre el fondo de un asunto, sin la atadura de reglas específicas. Es menester, entonces, examinar con particular cuidado, y sobre todo, con espíritu técnico-científico, el alcance del literal c) del aludido artículo 31.

En efecto, para los *actos discrecionales* la solución de principio es que no cabe el contencioso anulatorio: sin embargo, cabe sí a los efectos anulatorios "la apreciación de los supuestos normativos o de principios en que reposa la discrecionalidad" (literal c); es decir, que el juzgador puede y debe examinar en un juicio de valoración jurídica si la *discrecionalidad* se ajusta a sus respectivos principios técnicos o si por el contrario se ha evadido de ellos. En el supuesto de que se llegara a esta última solución, obviamente nada obsta para llevar adelante el contencioso anulatorio y,

(81) Conforme: argumento del artículo 332 de la Constitución.

eventualmente, para que pueda funcionar el principio de conversión al contencioso de reparación patrimonial que se establece en el artículo 30 del referido Acto.

Sostener lo contrario, es deformar el sistema del Acto Institucional N° 8, y, lo que es más grave, distorsionar el sistema normativo que ese Acto posee.

862[33]. En lo que respecta a la pretendida supresión del *derecho de petición*, en realidad, la derogación del artículo 318 de la Constitución, no implica ningún atentado ni agresión de especie alguna contra el administrado. Sólo se reacciona frente a un instituto que no ha tenido absolutamente eficacia práctica desde el año 1952 en que fue instituido por la Constitución de esa fecha.

En veinticinco años de vigencia del derecho de petición, en la forma legislada por el artículo 318, prácticamente la jurisprudencia administrativa no lo ha visto funcionar absolutamente *nunca*, y puede decirse que no se conocen los casos en que el ejercicio de este derecho haya tenido algún logro efectivo.

De todos modos, el Acto Institucional Nº 8 ha tenido especial preocupación por *mantener el derecho de petición*, que se consagra de una manera inequívoca por el artículo 30 de la Constitución, y que encuentra sus orígenes en nuestra primera Carta Constitucional de 1830.

En efecto, todo habitante de la República tiene derecho de petición para ante todas y cualquiera autoridad de la República; es obvio que lo tiene también para ante una autoridad administrativa en cuanto se le requiera por parte del administrado. El intérprete inadvertido puede llegar a suponer erróneamente que la derogación del artículo 318 deja huérfanos a los administrados para formular un pedido de acuerdo al *derecho de petición* ante la autoridad administrativa. Sin embargo, esta afirmación es una de las tantas inexactitudes que ha esgrimido la falaciosa argumentación de la crítica política contra el Acto Institucional examinado.

Si un administrado formula una petición a una autoridad administrativa de acuerdo con lo que dispone el artículo 30 de la Constitución, esta autoridad administrativa no puede quedar totalmente de brazos cruzados ante la solicitud formulada. Pero, ¿cuál será el término que tiene para expedirse?

En el derogado artículo 318 era de 120 días; la interpretación inteligente del Acto Institucional conlleva la afirmación de que el término es de 30 días, por cuanto integrándose analógicamente —argumento del artículo 332 de la Constitución— el alcance del pedido formulado, es obvio que debe existir un término para pronunciarse y, por integración gobernada por reenvío y según el dogma del citado artículo 332, el término que institucionalmente tiene la autoridad administrativa para emitir su pronunciamiento es precisamente el que aparece consignado en el artículo 26 del Acto Institucional Nº 8, es decir: el término perentorio de 30 días. O sea que, se reitera, teniendo el órgano administrativo un término perentorio de 30 días para expedirse, la situación para el peticionario es de notable mejora técnica y de mayores garantías de las que anteriormente dispusiera.

862[34]. La cuestión inherente al *interinato de los Magistrados judiciales*, no es tampoco algo nuevo o inventado por el Acto Institucional Nº 8. Ya la Constitución de la República consagraba en el artículo 239, numeral 5°, un régimen de interinato de dos años para Jueces Letrados que ingresaban a

esa condición sin tener los requerimientos que especialmente se consignaban en la Carta.

Por lo demás, los Jueces de Paz tenían una duración de cuatro años y podían se removidos dentro del término de su mandato, como interinos que eran ([82]).

En ningún caso se llegó a pensar que esta situación de interinato era o podía ser un elemento que vulnerara la tranquilidad de conciencia de los Jueces para dictar sus fallos y que eventualmente conspirara contra el principio de su independencia.

Pero, en las circunstancias actuales, en las que se asiste al espectáculo de una Magistratura que ha llegado a ser infiltrada por la obra paciente del marxismo internacional, el interinato tiene una misión de preservación para la función pública en cumplimiento de un mandato de la propia Constitución. Los funcionarios están al servicio de la Nación y es ilícita cualquier forma de proselitismo ideológico ([83]). Si dentro de la magistratura y en el lapso de interinato de cuatro años por el que se extiende transitoriamente esta condición absolutamente a todos los Magistrados del ex Poder Judicial y de la Justicia administrativa, llegara a comprobarse que hay colusión con el marxismo internacional y su deslealtad con la Nación hiciera necesaria su remoción del cargo, no puede vacilarse en esa medida, so pretexto de que adoptándola se hiere la tranquilidad de conciencia de los demás Magistrados.

Es natural que todos los Magistrados que hayan vivido estos últimos años contraídos a su función sin ninguna otra preocupación que el ejercicio de su alto ministerio, no pueden tener ninguna preocupación por el régimen de interinato genérico que crea el artículo 48 del Acto Institucional Nº 8.

Sin embargo, no es la misma la situación de Magistrados que hacían un activismo tan desembozado que tuvo su inicio en años anteriores, al aparecer la sombría cara de la subversión, cuando se llegó, por ejemplo, hasta tomar posiciones gremiales a nivel de la *Asociación de Magistrados* pronunciándose en contra del régimen de medidas prontas de seguridad como acto político, adoptadas para contrarrestar las perturbaciones desatadas por las organizaciones terroristas.

En el seno de esta *Asociación de Magistrados se trazaron criterios* sobre decisiones judiciales que tenían que alzarse expresamente contra las medidas prontas de seguridad. Y esta misma *Asociación* acordó alguna decisión de corte político con la que, inclusive, se llegó a presionar a magistrados prescindentes de la cuestión para que prestaran su adhesión a esa y otras declaraciones políticas perfiladas a partir del años 1973.

La *Asociación de Magistrados* judiciales se transformó, asimismo, en un importante núcleo de presión sobre los Ministros integrantes de la ex-Suprema Corte de Justicia. Sus dirigentes actuaban con olvido de su jerarquía para con los Ministros de la Corte e, incluso, su influencia llegó a ser tan notoria y desbordante que hasta se convirtió en un órgano que *colaboró* en la reforma constitucional de 1966, haciendo ingresar al texto

(82) Constitución, art. 249.
(83) Constitución, art. 58.

de la norma suprema alguna pretensión de la Asociación.

En efecto, el régimen de integración automática de la Corte y Tribunal de lo Contencioso Administrativo- al vencimiento de los 90 días ([84]), fue obra de un movimiento de presión realizado por la Asociación de Magistrados Judiciales, ante los Constituyentes de 1966.

Es obvio que en estas condiciones, sumados a los malestares que enfrentaba el ex Poder Judicial, dejar latente una célula disolvente como era la citada Asociación de Magistrados Judiciales, desde la cual incluso se habían pautado normas a nivel político, hubiera equivalido a fomentar el mantenimiento de un cáncer en un organismo enfermo.

De allí la vinculación de la temática expuesta con el interinato de los jueces.

862[35]. En lo que se refiere al problema de la *amovilidad de los funcionarios judiciales,* el tema ha sido traído a colación por la crítica uniéndolo a la sanción del Acto Institucional Nº 7, antes tratado ([85]).

En realidad, tanto a través del informe de la OIT, correspondiente al año 1970, en el que se consideraba que el régimen de la inamovilidad era de suyo pernicioso, como a través de las opiniones del Servicio Civil del Reino Unido, que considera que la inamovilidad anquilosa al funcionario y en definitiva lo hace inoperante para la función, el camino se ha abierto en pos de la solución verdadera: el *mejor servicio* es la causa-presupuesto de la permanencia del funcionario en la función pública. La prevalencia de ésta sobre el funcionario tiene rango de norma suprema ([86]) y la amovilidad no sólo dista de ser un elemento de arbitrariedad, sino que en rigor no es más que otra de las bases para consolidar la eficacia de la administración y, en definitiva, servir más coherentemente y con mayor adhesión a la función pública.

Pero todo esto no es cosa moderna y, particularmente en lo que atañe a la *amovilidad de los funcionarios judiciales,* el Acto Institucional Nº 8 ha seguido la línea trazada por las soluciones del más clásico liberalismo.

En efecto, la ley 3.246, de 28 de octubre de 1907, de creación de la ex Alta Corte de Justicia, consagró de manera expresa dentro de sus dogmas el de la amovilidad de los funcionarios judiciales ([87]).

No está demás señalar que el orígen de la mencionada disposición se encuentra en el proyecto de ley elevado por el Poder Ejecutivo al Parlamento el 6 de octubre de 1906 que suscriben el Presidente de la República señor Batlle y Ordóñez y su Ministro de Gobierno señor Claudio Williman ([88]). El proyecto fue sancionado por la Cámara y se elevó al Senado el 11 de junio de 1907, siendo luego, en lo pertinente, aprobado sin modificaciones ([89]).

862[36]. Mucho de lo antes consignado hace innecesario extenderse ma-

(84) Constitución, art. 236, apartados segundo y tercero.

(85) Núm. 862 [4], supra.

(86) Constitución, art. 59.

(87) Ley cit., art. 7º.

(88) Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes, T. CXC, febrero-mayo de 1907, pág. 287.

(89) Poder Legislativo: Fascículo de Antecedentes Legislativos, Ley 3.245, de 28 de octubre de 1907.

yormente sobre la prohibición de que se constituyan *sindicatos de jueces.* La Asociación de Magistrados Judiciales se había transformado en un auténtico *sindicato de Jueces,* en el puro sentido de centro de presión que pueda admitirse en el más revolucionario derecho laboral. Resulta entonces natural y obvio, particularmente por las reflexiones que ya se han hecho, que el Acto Institucional que se comenta, que es absolutamente respetuoso del derecho de asociación y que la mantiene para los magistrados con fines sociales y recreativos, no puede admitir el *sindicato de Jueces* como un nuevo y grave centro de presión sobre las autoridades públicas.

Al lado de la Asociación de Magistrados Judiciales funcionaba paralelamente la *Asociación de Funcionarios Judiciales,* federado a la CNT y que era manejado con un criterio político, conforme al cual gobernó todos sus actos, paros, trabajos a reglamento, etc., como ha habido oportunidad de ver en otros capítulos (90).

Los más altos dirigentes de la Asociación de Funcionarios Judiciales, sin excluir a algunos detenidos por actividades antinacionales, otros prófugos y alguno afincado en París junto a la IV Internacional terrorista —caso de Reynaldo Gargano Ostuni—, integraban una camarilla poderosa que se movía, precisamente, dentro de la ex Suprema Corte de Justicia y que dominaba el panorama funcional sirviendo de punto de apoyo de una alta jerarquía administrativa de la Corte.

Es lógico que en estas condiciones el Acto Institucional tampoco podía admitir la existencia de este tipo de grupos sindicales que a veces actuaban en consorcio con el *sindicato de jueces* gravitando negativamente sobre las decisiones administrativas y judiciales de los entes jurisdiccionales.

862[37]. Otra de las novedades del Acto Institucional Nº 8 radica en el hecho de que consigna la doctrina de que la *jurisdicción militar* es la potestad que tienen los órganos jurisdiccionales militares de conocer, juzgar y hacer ejecutar lo juzgado en los delitos militares establecidos por la ley (91).

Respecto del punto, no se trata de una extensión indebida del fuero militar, con olvido de que éste es por esencia un fuero especial "para militares". Este último concepto no es novedoso ni moderno, sino que está contemplado y desarrollado ya en la Real Ordenanza de Carlos III, soberano de España, de donde pasó a través de la legislación de la Colonia, a las primeras leyes patrias sobre la materia, inspirando incluso normas supremas.

Precisamente, cuando en la Comisión de Reformas Constitucionales de 1951 el doctor Carlos Manini Ríos proponía adicionar la expresión "que indica la ley" donde dice: "la jurisdicción militar queda limitada a los delitos militares", la enmienda no prosperó porque el entonces Senador del Partido Colorado (Batllismo) doctor Carlos Cutinella expresó que ésto era superfetado, pues "los delitos militares, como todos, son los que indica la ley" (92). En realidad se marchaba hacia la buena tesis, aunque el error fue no haberlo plasmado en el texto.

Porque es el caso que para la moderna doctrina de derecho penal y

(90) Capítulos I y IV, núms. 665 y ss. y 779 y ss.
(91) Art. 18.
(92) Reforma Constitucional de 1951, T. III, pág. 153.

procesal penal militar "no es necesario que el delito militar exija en el sujeto activo la calidad de militar: hay delitos militares que pueden cometerse por extraños a las fuerzas armadas"; lo esencial en este *ius singulare* (sustantivo y procesal) es que "la conducta sea lesiva de un interés militar y sea prevista por una ley penal militar" (93).

Y el bien jurídico específico, atacado por una conducta que la ley define y concreta por razones de interés general, también hace especial a la respectiva jurisdicción.

Los argumentos, válidos en el siglo XVIII, sólo podrían conducir a que el derecho fuera una realidad estática, sin proyección vital.

862[38]. Quedan así expuestas, a grandes rasgos, las motivaciones de la reforma judicial estructurada en el Acto Institucional Nº 8.

Es natural que razones de prudencia y discreción hacían aconsejable no ventilar en la parte expositiva de un Acto Institucional la verdad descarnada, dura y cruel, con la que, en cuanto concierne al ex Poder Judicial, se enfrentó la República.

También es natural que frente a una realidad cuyos perfiles eran dramáticos y sorprendentes, no quedaba otra alternativa que modificar la estructura orgánica judicial sobre bases serias y dotadas de un sólido tecnicismo jurídico. En la misma medida correspondía iniciar una labor de despolitización y particularmente de depuración de elementos antinacionales, enquistados, como uno más en tantos otros bastiones, entre magistrados y funcionarios judiciales.

Una de las preocupaciones mayores del proceso revolucionario institucionalizador que vive la República, es el de llegar a soluciones técnicas que consoliden la nueva institucionalidad con firmeza y con estabilidad, por lo que es lógico que se encare de manera sustancial, el régimen de reforma judicial que el Acto Institucional Nº 8 consagra, de salvaguardar la soberanía de los Jueces, sobre cuyo punto ha sido particularmente enfático, de suerte tal que ha llegado a responsabilizar políticamente al Ministro de Justicia de cualquier desvío comprobado en tal sentido.

El derecho institucional francés de la V República, que el Acto Institucional Nº 8 ha tenido particularmente presente cuando elaboró algunos aspectos del sistema orgánico judicial, establece al Administrador como centro de sinergia administrativa en la designación de los Magistrados (94).

No hay noticia de que en Francia esta gravitación sinérgica del Poder Ejecutivo haya vulnerado la independencia y soberanía de los Jueces. En cambio, en el Uruguay, con un régimen que era particularmente radical en lo que respecta a la *separación de Poderes*, se asistió por espacio de largos años al espectáculo de una independencia judicial que no era tal y de una soberanía a menudo fluída y claudicante: esto es, que la separación de Poderes, a nivel orgánico, ni funcionó cabalmente, ni rindió buenos frutos.

La politización, de la que ya se ha tratado, fue el primer factor negativo que abrió inicialmente la brecha contraria a la pureza de la independencia

(93) Venditti: **Il Diritto Penale Militare nel Sistema Penale, terza ed., ampliata con un profilo del processo penale**, Milano, 1973, pág.199.

(94) Constitución francesa, art. 64.

de los Jueces y a la soberanía absoluta emergente de la separación de Poderes.

Pero luego, cuando llegó la década de los años 60, a la vieja *politización* de la magistratura empezó a sumarse la *infiltración* marxista y subversiva en la Justicia y dentro del propio plantel de empleados.

Como si fuera poco, simultáneamente actuaban un *sindicato de empleados judiciales* y un *sindicato de Jueces* que resultaba un centro de presión de prestigio paralelo al de los Ministros de la Suprema Corte.

En suma, entre los riesgos que la crítica de orígen político endilga al Acto Institucional Nº 8 —riesgos que no son tales— y el peligro que se cernía sobre el país de que el ex Poder Judicial se convirtiese en la trinchera más eficaz de la subversión y los grupos terroristas, como en más de una circunstancia ocurrió, sin duda que siempre serán superiores las soluciones del referido Acto, frente al peligro de caer desde la infiltración más descarada de los órganos judiciales hasta la instauración de los *tribunales de justicia popular*, según llegó a sostenerlo un integrante de la referida Asociación de Magistrados Judiciales (95).

Esta ha sido la verdad y este es el clima que el país ha tenido que enfrentar como realidad incontestable al ex Poder Judicial.

Si el estado no hubiera tomado una medida urgente y drástica para consolidarse sobre bases técnicas y erradicar el peligro que en él se enquistaba, habría proclamado como supremo bien el suicidio de la propia Nación que personifica.

14. *Retorno al pronunciamiento popular.*

862[39] Como se ha visto en otras partes de este libro, el pronunciamiento popular, en comicios libres, con la participación sana de los partidos tradicionales, de orientación democrática, revitalizados en sus cuadros, remozados en su dirección y exentos de demagogia, constituyó en todo momento el objetivo esencial del proceso revolucionario iniciado por las FFAA en febrero de 1973.

Reiteradamente los documentos internos y los pronunciamientos públicos de los jerarcas castrenses se refirieron a esta aspiración que no hace más que traducir el sentimiento siempre presente del ideario artiguista y las firmes convicciones republicanas del pueblo oriental, formadas bajo su influjo a través de las sucesivas generaciones de uruguayos, de las que las filas de las FFAA se nutren.

El proceso revolucionario entendió no prescindir nunca de la intervención de la ciudadanía, pero la forma de expresión popular en los pronunciamientos electorales quedó supeditada implícita y explícitamente a la rehabilitación de la salud moral de los partidos y de sus dirigencias que, prácticas políticas espurias, corrompieron haciendo posible el surgimiento y entronización del marxismo-leninismo y la subversión foránea en el país.

Ese retorno a la legítima participación popular inherente a toda democracia está pautado, pues, por obvios presupuestos de recuperación de la aptitud ética de los partidos asegurados por la presencia de dirigentes

(95) Nelson Nicoliello.

leales a la patria y a su destino; por la afirmación de la ideología del proceso revolucionario, que descarta toda gravitación de las corrientes marxistas y las doctrinas internacionalistas; por la restauración de los auténticos valores del Estado nacional, de su economía, su desarrollo y su progreso en ambiente de tranquilidad, trabajo y paz; por la intervención de las FFAA en el natural desenvolvimiento de ese proceso, protegiendo la seguridad nacional y garantizando que el anterior desquicio no podrá repetirse; y por el establecimiento de un nuevo Estado oriental, firme en sus convicciones republicanas, fuerte en sus instituciones jurídicas, previsor y aguerrido frente a los peligros de la penetración foránea que acechan al mundo contemporáneo, militante en la defensa y afirmación de los valores de las libertades democráticas y de los derechos del ser humano.

Unicamente el predominio indiscutido de esos presupuestos puede asegurar la vuelta a la participación popular eficiente en las decisiones políticas, lo que supone un común compromiso, para las FFAA, empeñadas en garantizar esa participación en términos preestablecidos, para los propios partidos, dirigentes e integrantes, y para el pueblo todo que, con clara visión de la realidad, deberán esforzarse por favorecer aquel empeño y no en entorpecerlo ni dilatarlo.

862[40]. Reiterando esa disposición, las FFAA propusieron últimamente al Poder Ejecutivo la siguiente declaración, que éste aceptó, y en las que las anteriores directivas encuentran expresión:

"Montevideo, 9 de agosto de 1977.

El Presidente de la República reunido con el Consejo de Ministros y el Consejo de Seguridad Nacional, en el día de la fecha, ha decidido hacer suya la proposición de la JCJ de las FFAA en el sentido de que:

1) Se realicen Elecciones Nacionales en noviembre de 1981, para lo que se instrumentarán las condiciones que regularán las bases para este acto y el futuro institucional del país a partir de 1980, en base a la participación de los Partidos Políticos Tradicionales y el sufragio universal, ratificando en consecuencia lo manifestado oportunamente por Autoridades Nacionales.
2) Acentuar el esfuerzo del gobierno para consolidar y dinamizar el desarrollo en los campos económico y social, con el objetivo de permitir la institucionalización definitiva del nuevo Uruguay, en las mejores condiciones.
3) Hasta aquel momento, esta decisión no deberá servir para excitar desmedidas e inoportunas motivaciones políticas, sino que por el contrario, el gobierno se permite exhortar a la ciudadanía a incrementar su contribución para afianzar la reconstrucción nacional, de tal forma, que la restauración institucional en el proceso pueda materializarse, a efectos de asegurar un futuro promisorio para el destino nacional, preservándolo de la subversión y de las prácticas políticas ya superadas".

862[41]. Complementando el sentido de la anterior declaración señaló el Ministro del Interior: "Los partidos políticos deberán estudiar nuevas cartas orgánicas, estatutos y programas a fin de inscribirse para lograr una nueva personería jurídica que permita su funcionamiento en el futuro... El objetivo es llegar a la correcta administración pública para establecer

las bases y funcionamiento del Estado al producirse el retorno del poder político para la fecha ya anunciala... Adquirimos esta experiencia y logramos adecuados métodos y programas para el nuevo texto constitucional, una nueva carta que tendrá conceptos ideológicos extraídos de este proceso revolucionario actual... Las bases que se establezcan deberán asegurar que no vuelva a repetirse el caos político y social, así como que se arbitren los adecuados medios para la autodefensa del Estado... Los partidos políticos no podrán contar en sus filas con aquellas figuras políticas que directa o indirectamente contribuyan al deterioro de la institución partido político... La nueva carta fundamental deberá recoger la concepción ideológica del presente proceso revolucionario además de institucionalizar la acción de las FFAA en la nueva conducción nacional" (96).

Por su parte, el Jefe de la División de Ejército I, al tomar posesión recientemente de su cargo, expresó: "Hemos entrado en la segunda etapa de este proceso. Las duras experiencias vividas nos obligan a crear esa unidad ideológica común, básica para poder construir una democracia sólida, sostenida en la convicción de que no hay otro sistema que nos permita conquistar la paz fecunda sobre la cual podremos trabajar para el bienestar y el progreso del Uruguay". "...la Nación es obra del entendimiento y la colaboración de todos los habitantes del país. Si el Estado es la comunidad en el espacio, la Nación es la comunidad en el tiempo. Pero, para que esto tenga validez, es fundamental fortalecer una única política, posible y aconsejable, que exige el esfuerzo mutuo entre civiles y militares. Por otra parte, los propios acontecimientos mundiales nos obligan a prever y preparar el nuevo Uruguay. Más aún, renovarlo y consolidarlo. La defensa de una Nación obliga a crear la armoniosa coordinación entre las acciones política, militar y económica, para poder alcanzar los objetivos nacionales que conforman la auténtica base que afirma el desarrollo en seguridad" (97).

El General Esteban R. Cristi, en el discurso pronunciado en el acto de homenaje que le tributó el Ejército Nacional con motivo de su retiro, entre otras cosas, dijo: "Es de urgente necesidad iniciar cuanto antes las indispensables acciones de ajuste para lograr el predominio indiscutido de una orientación auténticamente nacionalista ya que sólo así se logrará conquistar la unidad moral de la Nación". "...si las FFAA no hubieran procedido como procedieron, habrían traicionado su sagrada misión de defender la Patria, atacada en su soberanía, en sus tradiciones de independencia y libertad y en los principios en que se funda nuestra convivencia social, como integrantes de la civilización occidental". "...la sedición no está vencida: en el interior y en el exterior continúa trabajando en forma solapada..." "hemos ganado algunas batallas, pero no definitivamente la guerra..." "Nadie puede ignorar que esa ideología —la marxista leninista—, al parecer callada e inoperante, sigue latente y manifestándose ocasionalmente, en acecho del momento en que pueda volver a la acción eficaz hacia la usurpación del poder, acción ésta que puede no ser por la vía de la sedición violenta, sino por la vía electoral y aún por la vía de la infiltración en las FFAA. Es en estos aspectos que nuestro proceso cívico-militar no ha avanzado lo suficiente, y es en ellos donde radica el mayor

(96) 15 de agosto de 1977: palabras del general Hugo Linares Brum al asumir sus funciones el nuevo Intendente Municipal de Maldonado.

(97) 15 de agosto 1977: palabras del General Rodolfo Zubía.

peligro que el proceso debe enfrentar si es voluntad ganar realmente la guerra". "Por consiguiente, sin perjuicio de que se impulse y acelere como hasta ahora y aún más, el desarrollo económico y material de la Nación, no debe olvidarse nunca de acentuar al mismo tiempo la elevación espiritual y moral de los orientales, única forma en que se podrá enfrentar y reducir con el tiempo la mentalidad subversiva que, no sólo está latente, sino que está siendo difundila mediante muchas actividades que todavía subsisten... Construir escuelas y otras casas de enseñanza es indiscutiblemente necesario. Pero, en la medida en que en ellas *se eduque realmente* y no sólo se instruya, solamente en esa medida equivaldrá a cerrar cárceles..." "En consecuencia, la lucha a sostener supone en primer término el combatir contra quienes abren el camino socavando..., contra quienes mediante actitudes filosóficas que conducen a la anarquía intelectual y moral preparan la anarquía social, económica y política. Esta lucha es particularmente importante en el ámbito de la enseñanza: por tanto, lo que debe importar es sobre todo el contenido mismo de la enseñanza y el sentido educativo..." (98)

Y el Comandante en Jefe del Ejército, aludiendo concretamente a la transcripta Declaración gubernativa, dijo que la fecha de 1981 "...no significa más que la ratificación de lo que habíamos adelantado en algunas oportunidades." "El proceso va a iniciar la marcha de la instauración política definitiva a través de varios pasos y el primer paso va a ser precisamente las elecciones de 1981..." "El proceso que vive el país requiere un largo acomodamiento nacional en el cual todos, ciudadanos, pueblo y Ejército, tienen que darse cuenta de que el país tiene que recuperarse plenamente. Eso significa que el proceso no debería terminar nunca para que el Uruguay culminara en una democracia perfecta y además en un desarrollo armónico." (99)

En lo que concierne a las etapas del proceso y otros aspectos de éste, cabe agregar "que se va a vivir una primera etapa hasta 1980 que podría calificarse de desarrollo pleno. Todos los esfuerzos serán volcados a progresar sin nada de política, o mejor dicho, sin nada de politiquería. El otro período, de 1980 a 1981, trabajo de los partidos políticos, fase en la que se asentará la organización institucional. Luego, de 1981 en adelante, las elecciones con la vuelta total de la institucionalidad". "...en los próximos comicios habrá un solo candidato conjunto de los partidos tradicionales y éste, a su vez, deberá contar con el aval de las FF.AA". "Las FF.AA. propietarias del proceso en estos momentos, no pueden entregarlo a alguien en quien no tengan confianza." "...en 1986 se realizarán nuevas elecciones con candidatos propios de cada partido tradicional..." "no obstante ello las FF.AA. continuarán vigilando atentamente todo lo que pueda suceder en el futuro porque... no podemos volver nunca más a lo que hemos vivido." "...desde luego, la Constitución estará pronta para 1981. Luego será plebiscitada." (100).

"...el acto eleccionario de 1981 será con un solo candidato por parte de los partidos tradicionales, que cuente con el aval de las FF.AA.:" "un

(98) 17 de agosto 1977: Palabras del General Esteban R. Cristi en la ocasión señalada.
(99) 11 de agosto de 1977: Declaraciones del Teniente General Julio César Vadora a la prensa.
(100) 25 de agosto de 1977: Declaraciones a la prensa del Comandante en Jefe de la Armada, Vicealmirante Hugo Márquez.

solo candidato para la presidencia y un solo candidato para la vicepresidencia de los partidos nacionales, de arraigo nacional, que tendrán que ponerse de acuerdo para elegirlo." "...El programa político que se ha ideado no piensa o no pretende, como algunos creen, que se vaya a producir una apertura política, de acuerdo a las viejas costumbres. Lo que este programa político pretende es continuar el proceso iniciado en 1973 por medios políticos; pero continuar el proceso por medios políticos, no realizar una apertura política. Se entiende que hay dos etapas o dos estadios definidos. Hasta el año 1980 y como lo dice el Comunicado de la Presidencia, es el tiempo para el desarrollo en los campos económico y social. Y posteriormente, a partir de 1980, ya se pensará o entrará en la transferencia de las actividades de gobierno al poder político. Se entiende que es fundamental dedicar este tiempo del hacer, este tiempo del desarrollo hasta 1980 a incrementar el crecimiento en el campo conómico y social y la estructura misma del Estado para consolidar este proceso iniciado en 1973. Por eso se llama a la colaboración de todos los buenos orientales, para cuando se realice la transferencia tener un país en condiciones de facilitar al nuevo poder político que lo va a gobernar, repito, crear las condiciones para que su actuación sea todo un éxito. Y para que todo lo que reciba un país consolidado, en lo moral, en lo cultural, en lo económico y social, sirva como un nivel de referencia a los futuros gobiernos y como un factor de emulación para superar lo que se ha recibido. Esas son las causas fundamentales por lo que se han decidido dos estadios perfectamente definidos: el tiempo de hacer, en base al desarrollo económico y social y el tiempo político a partir de 1980." ([101]).

Los anteriores conceptos y la determnación militar de restituir el poder a las instituciones democráticas, según el plan político trazado, fueron por último ratificados el 9 de febrero de 1978 por la Orden del Día del Comando del Ejército N° 7728, al cumplirse el primer quinquenio de los Comunicados 4 y 7 ([101 1]), ante la presencia del Presidente de la República y demás altas autoridades civiles y militares del país.

La referida Orden del Día, que precedió al homenaje que acto seguido se rindió al ex-Comandante en Jefe del Ejército saliente ([101 2]), reza:

"9 de febrero de 1973 - 9 de febrero de 1978. Un lustro nos separa del instante en que las FF.AA., victoriosas del enfrentamiento con la subversión apátrida y fratricida, asumen un nuevo compromiso. Compromiso de honor, contraído ante el Pueblo Oriental, ante sí mismas y ante la historia.

Los Comunicados 4 y 7 son las enseñas que señalan el origen y que iluminan y marcan sendas anchas y claras a seguir, en ellos se recogen las principales preocupaciones que las FF.AA. saben que acucian al pueblo.

Comienza entonces la difícil tarea de brindar seguridad al desarrollo, proporcionar tranquilidad, orden, trabajo, de lo cual carecía la Nación. Siguieron después, las pautas en materia económica, política y social, emitidas en San Miguel, Colonia Suiza y Solís.

Estas últimas nos encuentran ya en la segunda etapa del proceso de desarrollo en seguridad.

---

(101) 26 de agosto de 1977: declaraciones a la prensa del Jefe de la División de Ejército IV, General Gregorio Alvarez.

(101 1) Supra, núms. 126 ss.

(101 2) Supra, núms. 362 3, parte final.

Controlada la subversión activa, ordenado administrativamente, aseguradas las fuentes de trabajo y con una enseñanza jerarquizada, el país comienza a despegar, vislumbrando horizontes de felicidad, de bienestar social, supremos objetivos de sus Fuerzas Armadas.

Durante este lapso, los integrantes del Ejército han vivido días duros, jornadas interminables, de tensión, debiendo hacer frente además a las intrigas, que se han tramado y se traman tanto en el exterior como en lo interno, por quienes sólo persiguen ambiciones personales, lo que se ha contrarrestado con valor, abnegación, espíritu de sacrifico y de cuerpo y unidad de doctrina.

En este aniversario, recorriendo el camino que la misión nos impone reafirmamos nuestro juramento, compenetrados plenamente con los postulados que enmarcan este proceso, que culminará con la transferencia del ejercicio del poder a instituciones genuinamente democráticas, luego de lo cual las FF.AA. continuarán brindando seguridad al desarrollo y tutelando el bienestar social desde un sitial que han conquistado con sangre y sacrificio y que bajo ningún concepto están dispuestas a abandonar." ([101 3]).

862[42]. Como conclusiones generales más importantes a extraerse de lo expresado cabe señalar:

1° — El proceso político de restauración democrática iniciado el 9 de febrero de 1973 sigue su curso imperturbable y los principios dictrinarios en que se basa, contenidos en los Comuncados 4 y 7 y demás documentos militares que refirman y desarrollan esos principios conservan intacta su incolumidad y pureza.

2° — Las FF.AA., autoras y responsables de ese proceso, controlan su marcha y por ningún concepto cesarán ni se apartarán un ápice de la misión de proseguir brindando seguridad al desarrollo y tutelando el bienestar social del pueblo oriental, que es uno de sus supremos objetivos.

3° — La Declaración del 9 de agosto de 1977 no es fruto de presión alguna, externa ni interna, sino una fase más del proceso planificado por las FF.AA., según surge de este libro, y cuya iniciativa les corresponde.

4° — No es posible, en los actuales momentos, precisar en términos más concretos la oportunidad y forma del acto electoral en virtud de estar bosquejándose el futuro texto constitucional mediante los Actos Institucionales.

5° — No obstante y de modo muy general puede afrmarse que hasta 1980 será la etapa del desarrollo del país, esto es, que todos los esfuerzos deberán estar volcados hacia la meta del progreso nacional sin interferencias políticas de clase alguna. De 1980 a 1981, será la etapa de los trabajos de los partidos nacionales, que deberán ponerse de acuerdo para elegir candidatos comunes para la presidencia y vicepresidencia de la República. De 1981 en adelante será la etapa de la vuelta a la institucionalidad con el juego normal de elecciones, realizándose nuevos comicios en 1986 con candidatos propios de cada partido. No obstante, las FF.AA. continuarán vigilando el proceso para impedir el retorno a lo que se vivió y para garantir que no podrá repetirse nunca más.

6° — El gobierno cívico-militar procura conducir el proceso político con el fin de establecer un *nuevo sistema político democrático*, sano, fuerte,

([101 3]) Orden del Día citada.

que encuadre y proteja el tradicional estilo de vida nacional. No basta *remendar* el antiguo sistema tradicional, sino que es menester construir uno enteramente *nuevo* que elimine desde su base las causas estructurales que provocaron el colapso de aquél. No puede volverse al sistema de partidos luchando por el poder y anteponiendo sus intereses a los intereses superiores de la Nación. No puede volverse a las maquinarias electorales ni a la prostitución de la administración pública a través de los *empleos políticos*. No puede volverse a la fragmentación del poder. No puede volverse al absoluto y absurdo liberalismo que tolera la infiltración marxista para que destruya al Estado desde adentro. Por consecuencia, debe crearse un nuevo Estado democrático que conjure todos esos riesgos. Como todo sistema que se elabora teóricamente y se desea implantar de golpe, corre el inmenso riesgo de estar totalmente equivocado y fracasar en la práctica. Es preferible, pues, llegar a la consolidación del nuevo sistema democrático que se vaya estructurando en la marcha y luego, a base de las experiencias que se recojan y de los aportes que los buenos orientales le presten, irse afirmando poco a poco los instrumentos que la práctica autorice a recoger como buenos.

7° — El sistema de los Actos Institucionales permite lograr esos fines en forma progresiva. Cuando todo el proceso institucional haya culminado a través de los sucesivos Actos y sus resultados se afiancen, se habrán alcanzado casi insensiblemente los resultados deseados, sin las discusiones, los enfrentamientos y las controversias dialécticas que sólo sirven para demorar y aún detener el proceso. En ese momento, recién, y no antes, se estará en condiciones de estructurar y someter a ratificación popular el texto de la nueva Constitución. Constitución que no supone, como hasta ahora ha ocurrido, una mera reforma o adaptación de antiguos textos, sino la sanción de una nueva fórmula política en la que cristalice el nuevo Estado que la Nación necesita para su adecuada defensa y supervivencia.

8° — Los partidos democráticos deberán revisar sus programas y ajustar sus estatutos a las nuevas condiciones de colaboración pública con sentido nacional.

9° — Los políticos responsables, directa o indirectamente, de la situación de quebrantamiento institucional anterior, están impedidos de participar en el proceso de restauración del nuevo sistema democrático.

862[43]. Queda así aclarado el significado del retorno al libre juego de las instituciones políticas democráticas que el actual proceso revolucionario abre a la ciudadanía dentro del futuro nuevo sistema político que la Constitución a ratificarse consagrará:

En cuanto a la perspectiva de que un tercer partido pueda intervenir en las futuras elecciones, el Comandante en Jefe de la Armada precisó su pensamiento de que "si está dentro de lo típicamente democrático, creo que sí. Por otra parte, si cumple con esa exigencia creo que ha de tener también alguna tradición." ([102]).

Si bien las manifestaciones precedentes fueron formuladas por el mencionado Jerarca en forma individual no deben considerarse una posición exclusivamente personal, sino que ellas traducen el sentir de las FF.AA.

(102) 11 de agosto 1977: Declaraciones a la prensa del Vicealmirante Hugo Márquez.

como institución, de igual manera que las restantes declaraciones de los demás Jerarcas castrenses que ha habido oportunidad de ver.

De acuerdo con lo expresado, que por otra parte es coincidente con previsiones expresas del documento "Política General de la República" ([103]), sería posible el surgimiento y la concurrencia a las instancias electorales de otros partidos integrados por grupos ideológicamente afines desgajados de los llamados partidos tradicionales, que, conllevando la esencia de una ideología nacionalista y una tradición compartidas y con el respaldo de un considerable número de ciudadanos, se ajustarían a las condiciones previstas.

15. *Entrevista de los Presidentes del Uruguay y de los Estados Unidos de América.*

862[44]. El 9 de setiembre de 1977 el Presidente de la República, Dr. Aparicio Méndez, mantuvo una extensa entrevista con el Presidente de los Estados Unidos de América, señor Jimmy Carter, en el curso de la cual expuso con total franqueza y en un clima de gran cordialidad, la realidad de la situación uruguaya, encontrando una disposición comprensiva y amistosa de parte del mandatario norteamericano.

La referida entrevista permitió esclarecer situaciones de interés para ambos países y, especialmente, dibujar las sombras que una falsa propaganda interesada en desprestigiar al Uruguay ha venido creando para empañar su imagen externa y deteriorar las excelentes relaciones que siempr unieron a las naciones uruguaya y estadounidense.

A ello se refirió el siguiente Comunicado de Prensa emitido por la Embajada de la República en Washington inmediatamente después de la mencionada entrevista y que, en forma sencilla y clara, resume las grandes líneas del proceso político uruguayo tal cual ha sido expuesto en las páginas precedentes.

He aquí los términos del referido Comunicado que tuvo amplia difusión interna e internacional:

"En el día de la fecha, la entrevista de los Presidentes de los Estados Unidos de América y de la República Oriental del Uruguay, señores Jimmy Carter y Aparicio Méndez, ha facilitado la culminación del proceso de comprensión de las situaciones de ambos países, permitiendo esperar un futuro promisorio en las relaciones que mantienen al ratificar los tradicionales estrechos vínculos de amistad que se vieran resentidos por diversidad de enfoques e información sobre los graves como controvertidos temas de la subversión y el terrorismo que tan profundamente han alterado las relaciones humanas y de los países en la época contemporánea. Esta oportunidad la ha deparado la feliz circunstancia de la firma de los nuevos tratados que regularán el Canal de Panamá, coincidencia bilateral que respalda toda Latinoamérica como antes respaldara la firma del Tratado del Río de la Plata y otros eventos de significación continental.

El Uruguay emerge de un período difícil y triste durante el cual hubieron muertes, secuestros, chantajes, huelgas políticas que deterioraron la economía, paralización casi constante de las Universidades, sabotaje de las

(103) Supra, num. 849, III B 2, Pautas Particulares de Política Nacional Para el Factor Político. Vid. asimismo, supra, núm. 862 3.

industrias, omisión en la asistencia médica, obligando a las Fuerzas Armadas a tomar una activa participación para controlar la situación.

La subversión apoyada por fuerzas foráneas que le suministraron entrenamiento y armas, fue militarmente derrotada. Fue una verdadera guerra que, como enfrentamiento sangriento, como movimiento militar, ha sido controlado. No obstante, existen focos, producto de la subversión internacional, que obligan a mantener una atenta y permanente vigilancia para evitar que aquellos hechos trágicos vuelvan a repetirse. En un breve lapso se han saneado y rehabilitado las universidades y los colegios, se han recuperado la economía nacional, el crédito y la confianza internacional, la paz social, y realizado planes de obras públicas, salud, vivienda y comunicaciones, a todos los niveles, estabilizando al país en lo económico, social y moral. Este esfuerzo ha representado el sacrificio de suspender transitoriamente la vida política para poder renovar a los hombres responsables de aquel caos.

Esta guerra, que se libra en Uruguay contra la subversión se ha caracterizado por la humanidad con que ha sido conducida, lo que se demuestra a través del hecho de que la totalidad de los sediciosos capturados se encuentran procesados y condenados, cumpliendo su pena en las cárceles, y sólo un mínimo (apenas 62 en un período de siete años) murió en los enfrentamientos armados.

El Gobierno, como forma de consolidar la nueva etapa ha decidido en el campo político propiciar la transferencia progresiva del ejercicio del poder al sector político civil, refiriéndose a ello su decisión de promover la promulgación de una nueva Constitución para 1980 y el llamado a elecciones nacionales para 1981 con la participación de los grandes partidos de arraigo nacional.

En el campo jurisdiccional, dentro de las posibilidades que ofrece la nueva situación del país, la justicia competente se encuentra abocada a la etapa de la revisión de las causas para determinar las perspectivas de encausados por delitos no graves, a efectos de que puedan recobrar la libertad dentro de los extremos que determina el ordenamiento legal uruguayo, conforme al cual no existen delitos políticos sino solamente delitos comunes, robos, asaltos, secuestros, asesinatos, cometidos bajo el pretexto de motivaciones ideológicas. Concomitantemente el órgano legislativo se encuentra estudiando la posibilidad de transferir el tradicional ejercicio de la gracia a la esfera del Poder Ejecutivo, lo que permitiría una mayor agilidad y oportunidad en su aplicación. Asimismo, se están reestructurando los organismos y los métodos de información sobre detenidos, en base a la experiencia adquirida, con la finalidad de imprimirles la mayor flexibilidad y efectividad posibles.

Todo lo expuesto, en su conjunto, permitirá rápidamente reducir al máximo posible las forzosas restricciones impuestas al ejercicio de algunas libertades individuales que debieron ser limitadas en beneficio exclusivo de la sobrevivencia del Estado, el interés colectivo, el respeto mutuo y el estilo de vida uruguayo. De este modo y con otras medidas coordinadas que abarcan el aspecto económico y social, el Gobierno uruguayo encara la progresiva normalización del país en la senda de la tranquilidad y el trabajo, en orden y libertad.

Washington, 9 de setiembre de 1977."

CONCLUSION

Hemos, pues, de aplicar las consecuencias a que llegamos en nuestras inquisiciones anteriores sobre las causas de destrucción y conservación de las constituciones, e intentar, a la luz de estos resultados y consecuencias, establecer la seguridad del Estado, tratando cuidadosamente las cosas que son causa de ruina.

ARISTOTELES, Política, Lib. VI, Cap. 3.

CONCLUSION

863. Un tan dilatado como disolvente proceso de *penetración marxista* en los grupos políticos, en medios sindicales, docentes, culturales, sociales, religiosos y de formación de la opinión pública, corrompe la mente y la conciencia de mucha gente, de particular modo de la juventud, y prepara el clima propicio para una subversión que progresivamente contamina todos los sectores de la sociedad uruguaya.

864. Desde principios de la década del 60 empiezan a surgir *organizaciones subversivas* ideológicamente afiliadas a las corrientes político-sociales marxista-leninistas, enfervorizadas por el éxito de la revolución cubana, que postulan medios de acción directa para transformar la sociedad y que sutilmente explotan los estragos de una gran crisis nacional que, en parte como consecuencia de la propia acción subversiva, y en otra como consecuencia de corruptelas e incapacidad de los grupos gobernantes desgastados por el prolongado ejercicio del poder, destroza cada vez más la vida económica, social, política, moral y espiritual de la República, empujándola al borde del caos y la disolución. Delitos comunes, depredación, asaltos, generalizada violencia, campañas publicitarias difamatorias, el chantaje terrorista del secuestro, enseñados en las academias marxistas de subversión a alumnos de todo el mundo, son las armas corrientes de la guerra política desatada por el imperialismo comunista, con las que dirigencias políticas ciegas, miedosas o corruptas transan y toleran, en beneficio de sus ansias de poder y perpetuación, pero que la conciencia civilizada del Pueblo Oriental condena y rechaza.

865. Cuando, ya organizados y fortalecidos los *grupos sediciosos* y en plena actividad de guerra revolucionaria contra las instituciones y la sociedad —los depredadores, secuestradores y asesinos son meros comandos de grupos políticos totalmente comprometidos, cuidadosamente adiestrados y con plena conciencia de los riesgos que corren—, su mortífero abrazo se torna insoportable y la población entera se conmueve ante sus desmanes y crímenes, el Poder Político, consciente de su impotencia para contenerlos, llama para dirigir la *lucha antisubversiva* a las FF. AA., las que en relativamente poco tiempo de intensa acción, plena de alternativas, por momentos espectacular y, muchas veces, desgraciadamente, con efusión de sangre, desmantelan el aparato ofensivo de las organizaciones que operan como brazo armado de la subversión.

866. Desde el primer momento de esa lucha, que determina que las FF. AA. cosechen respeto y prestigio popular, adquieren clara conciencia de la imposibilidad de vencer de manera definitiva a la sedición si paralelamente no se erradican, también, todas las demás formas de subversión anarquizantes de la vida nacional y que constituyen su mejor caldo de cultivo: infiltración marxista, desorden, ausencia de disciplina social, desocupación, miseria, inflación, subdesarrollo, fraudes, corrupción, ilícitos socio-económicos, pérdida de confianza en los dirigentes de los partidos, artificiosas huelgas políticas, excepticismo y desesperanza en el pueblo, factores todos que, amalgamados e interrelacionados, conspiran contra la estabilidad de las instituciones y pregonan su próxima ruina.

867. Evaluando el caótico panorama interno y las influencias externas nocivas y sin descuidar un solo instante las prioridades de la lucha que en los distintos frentes libran contra la sedición y la subversión, las

FF. AA. estudian y planean la mejor forma de garantizar la *sobrevivencia del sistema republicano-democrático,* amenazado de muerte, y de impulsar el *desarrollo del país,* que permanece estancado y sin salidas, rodeándolo del marco protector de la seguridad. En este sentido y al cumplirse normalmente los respectivos ciclos, el país pasa de la primitiva etapa de la *seguridad para el desarrollo,* a la subsiguiente, del *desarrollo en seguridad.*

868. En todo el curso de la dura lucha antisediciosa las FF. AA. ven constantemente entorpecida y dilatada su acción por los distintos sectores marxistas y los profesionales de la política, que tienen como principales puntos de apoyo y centros de operación, la Universidad, el Parlamento y la dirigencia sindical, infiltrados por la subversión, que miran con disgusto el creciente prestigio militar resultante de la seriedad y eficiencia de su campaña combativa y que, para empañarlas y anularlas, no vacilan en ensayar toda suerte de maniobras que van desde la crítica mendaz, desleal y desmoralizante hasta el agravio y la calumnia.

869. Cuando la cada vez más fuerte presión demagógica y hostil cristaliza en la equivocada decisión política de cambiar la orientación impresa a la lucha antisubversiva por las FF. AA., para relegarlas a sus actividades tradicionales, sin tener en cuenta el sombrío porvenir de la Nación, se produce la *crisis de febrero,* a raíz de la cual las FF. AA., mediante los Comunicados 4 y 7, rompen el silencio en que hasta ese momento han permanecido, para decirle al pueblo lo que está ocurriendo y fijar sus puntos de vista sobre la realidad nacional. Esta crisis, puede ser felizmente superada al apercibirse el Gobierno de las determinantes profundas de la situación nacional, de la validez de la estrategia trazada por las FF. AA. para derrotar la subversión y del papel que a éstas corresponde, y que hasta ese momento inútilmente reclamaran, en la trascendente misión de brindar seguridad al postergado desarrollo nacional.

Y en circunstancias en que los residuos sediciosos, cada vez más cercados, se atrincheran en el Poder Legislativo para impedir desde allí la acción de las FF. CC., se producen los *sucesos de junio,* determinantes de la disolución del Parlamento y de la consolidación de un proceso revolucionario incruento, conducido por el Poder Ejecutivo con el apoyo y colaboración de las FF. AA., en el que el primero lleva la dirección general y las segundas continúan a cargo del orden público y la seguridad nacional.

870. Pero, la conducción política, económica y social, de exclusiva incumbencia gubernativa, se resiente notoriamente por falta de ejecutividad y oportunidad en las decisiones, provocando no sólo un alargamiento indefinido del proceso revolucionario y que el país siga estancado y los planes sin realización ni resultados concretos, sino que se inaugure una etapa de retroceso económico-social, generadora de desconformidad y desaliento popular, que la sedición trata de capitalizar nuevamente en su favor, comprometiéndose así todo el esfuerzo sacrificadamente realizado y reactivándose la perspectiva del sombrío e interminable ciclo crisis-subversión.

871. Tan delicada como inconveniente situación origina las nuevas decisiones de coparticipación de las FF. AA. en la conducción general del país, conforme a los lineamientos aprobados en el documento castrense *Política General de la República,* la creación del *Consejo Económico y Social,* la *reestructura de los Ministerios* y las *directivas impartidas al perso-*

nal militar designado para prestar servicios en reparticiones públicas civiles.

871[1]. Al aproximarse el período pre-electoral las FF. AA. replantean al Poder Ejecutivo el motivo de sus actitudes en pro del ordenamiento y reconstrucción general del país, la necesidad de suspender los comicios y de definir claramente los objetivos que deberán presidir la reestructuración del Estado, explicitando sus puntos de vista y motivaciones.

En virtud de sustentar el Poder Ejecutivo un enfoque muy distinto sobre la futura organización institucional, oportunidad de promulgar la nueva Constitución, misión del Estado, papel del pueblo, de los partidos políticos, y de las propias FF. AA., se suscitan hondas discrepancias de orientación y conducción políticas entre las dos fuerzas responsables de la buena marcha del proceso revolucionario. Ello origina una nueva crisis, que se resuelve en la *sustitución del titular del Poder Ejecutivo*, la *suspensión de las elecciones* hasta nueva decisión, la *creación del Consejo de la Nación, la designación de nuevo Presidente, la reestructuración del Poder Ejecutivo y la suspensión de derechos políticos* de los responsables de la situación de caos y anarquía que condujo al estado de subversión, y otras medidas indispensables de *reorganización estatal.*

Mientras tanto, los elementos sediciosos recalcitrantes que lograran evadirse al exterior y los que purgados sus delitos van egresando de las cárceles, tratan de reorganizarse en el conglomerado más vasto del aparato terrorista internacional para renovar sus agresiones, procurando especialmente influir sobre la opinión pública externa a base de especiosas leyendas sobre las *torturas* y los *derechos humanos*. De tal modo, participan en una mendaz campaña de desprestigio internacional contra la República y su gobierno, en la que intervienen activamente las organizaciones de fachada del comunismo internacional, trasnochados liberales que, sin quererlo, les hacen el juego, instituciones infiltradas por el marxismo-leninismo, intelectuales y otras personas proclives a esa ideología, y hasta algunos gobiernos totalmente despistados y desinformados respecto de la gran guerra psicopolítica que se está librando en el mundo de hoy. Ese es el papel, entre otras, de organizaciones como Amnesty International, la Comisión Internacional de Juristas, y hasta de las comisiones de varios organismos internacionales, atacadas todas ellas de una curiosa preocupación por los *derechos humanos de los terroristas*, pero absolutamente ignorantes de los *derechos humanos de sus víctimas* (1).

872. Tal, en grandes trazos, el recorrido del proceso político revolucionario que vive la República y el estado de la situación nacional al momento de editarse esta publicación que, con acopio de antecedentes, refie-

(1) En lo que al Uruguay respecta, vid., **Los Derechos Humanos en Uruguay. Respuesta del Gobierno al Informe de la CIDH, de fecha 24 de mayo de 1977.** Esta respuesta es doblemente interesante, por lo que demuestra sobre el respetuoso acatamiento de los derechos humanos en la República, aún bajo la presión del más furibundo ataque subversivo, así como sobre la curiosa insistencia de la CIDH en demostrar lo contrario, no habiendo vacilado para ello en transgredir elementales normas procesales del organismo y de la Carta de la OEA a cuyo sistema pertenece, y hasta de contratar a un abogado privado, vinculado a **Pax Romana,** el señor Robert K. Goldman, para confeccionar su informe acusatorio según fue puesto en evidencia por la Delegación del Uruguay en la VII Reunión de la Asamblea de la OEA, celebrada en Grenada del 14 al 24 de junio de 1977, etc.

re la verdad de los hechos producidos en el país en los últimos tiempos y el papel que en ellos les ha tocado jugar a las FF.AA.

Ese papel emerge fundamentalmente de la salvaguardia de la seguridad y la defensa nacionales que el Estado democrático, a través de sus FF. AA., debe necesariamente oponer, si quiere subsistir, a las nuevas formas contemporáneas de agresión política interna y externa sustitutivas de las guerras convencional y nuclear.

Violencia, criminalidad, inseguridad, son las grandes expresiones patológicas visibles de nuestra época, desatadas y puestas en funcionamiento por las enseñanzas y las técnicas psicopolíticas comunistas. Si bien sus causas pueden parecer múltiples y complejas, así como sus interconexiones e interrelaciones —como ciertamente y en determinada medida lo son—, nadie puede desconocer que en su surgimiento y refinamiento político contemporáneo, el marxismo-leninismo, destructor reflexivo de la sociedad, la familia, la libertad, el orden, la ley, la religión y demás valores tradicionales de la civilización cristiano-occidental, juega una función decisiva.

El análisis demuestra que el comunismo internacional organiza, fomenta y politiza todas las contradicciones y disconformidades humanas de las sociedades libres, concentrándolas, como una gran lupa al haz del sol, en toda suerte de enfrentamientos que capitaliza, distorsiona o negocia en su afán de dominio colonialista mundial.

No puede el comunismo renunciar a sus premisas y consignas porque equivaldría a su negación y destrucción, tales como la universalidad y la mística del poder mundial. Para ello se ha valido, se vale y valdrá, de todos los medios legales o ilegales, que la moral comunista justifica, para lograr sus objetivos. Este planteamiento de calculada agresión es planetario, terrestre y extraterrestre, y va desde el plano de las más diversas modalidades de guerra, a la mesa de las negociaciones, de un club deportivo a los organismos internacionales, del chantaje y la violencia a las manifestaciones de la religión. Su depurada técnica de mimetismo le permite absorber cualquier causa, para defenderla o destruirla, según convenga a sus intereses, creando así, a quienes desconocen la sinuosidad de tal obrar, la perplejidad y el desconcierto. Ya no es, según parece, el capital que Marx atacara, el enemigo, ni tampoco la concepción ideológica de Pío XII, sino más bien el cinismo preconizado por Lenín en las alianzas y los negocios oportunistas, generando la convivencia o el contubernio de intereses antagónicos y el falso abrazo de capitalistas y comunistas ante el descreimiento, el descontento y el confusionismo de las grandes mayorías carentes de información.

Todo este panorama demuestra que la lucha prosigue bajo otras formas y medios y que las FF. AA. deben continuar alertas y previsoras, detectando e individualizando las nuevas técnicas de una agresión siempre cambiante que a su acción de camouflage con los *frentes*, o de la *guerrilla castrista-comunista* con el MLN-T y sucedáneos, o de la *opción populista*, como en Argentina y Brasil con Perón y Goulart, o mediante *concepciones militaristas de izquierda*, o el *caos económico-político*, o el siniestro plan de *guerras de vietnamización*, o el sordo y constante *sabotaje de los burócratas*, o la organización de *células pseudo comerciales o deportivas*, o la movilización de la *mentira y la calumnia* en el campo internacional, o la *hi-*

pócrita explotación de los derechos humanos por los propios agentes de la subversión, o las técnicas del *sabotaje* o del *rumor maledicente* con la fraseología de la semántica psicopolítica, o de los *asesinatos selectivos* o de los *secuestros espectaculares*, obligan a una constante vigilia de los servicios integrantes de la seguridad del Estado.

873. Desde un primer momento las FF.AA no tuvieron en vista otra cosa que la recuperación de la democracia, la libertad y la dignidad de la persona humana, movidas por una perseverancia doctrinaria y una ideología que no es más que la ideología artiguista.

Su meta no es otra que la creación de un nuevo tipo de Estado democrático como solución para los problemas uruguayos. En él, las FF.AA. asumen la competencia de salvaguardar la seguridad nacional, competencia intransferible a ningún otro órgano y de la que jamás se apartarán.

Por más cambios que se produzcan en sus mandos, el proceso revolucionario iniciado en febrero de 1973, en que están empeñadas, es irreversible y seguirá su curso inexorablemente.

Desde que se comprometieron en ese proceso, las FF.AA. no han escatimado ningún esfuerzo ni sacrificio para cumplir honradamente con su deber, sólo inspiradas en el bien supremo de la Nación, en la felicidad del pueblo y en el espíritu sublime del ideario del General Artigas, que son sus únicos guías y orientadores.

No los escatimarán, tampoco, en adelante, insufladas de igual ánimo y vocación de servicio.

Pero, eso sí, no estuvieron nunca, no lo están, ni estarán dispuestas a permitir que esos esfuerzos y sacrificios, que el pueblo todo, cada vez con mayor confianza y más hermanado por una mística común surgida del sentido histórico de *la orientalidad*, apoya y secunda, resulten vanos, en lugar de traducirse en rápidas conquistas de mejora y bienestar públicos, como desean, y abrigan la firme esperanza de que así será.

En una coyuntura histórica muy crítica para la Nación, fue en esa salvadora esperanza, en que muy pocos creían, que las FF. AA. depositaron su fe, precisamente porque cuando se ha perdido toda esperanza es cuando la esperanza empieza a ser una verdadera fuerza.

Con esa fuerza de espíritu y apoyadas en aquella esperanza de salvación nacional, las FF. AA. comprometieron su palabra y su honor ante el Pueblo Oriental, al que hoy rinden cuenta de su acción y, en un sencillo mensaje de confianza y refirmación de aquel compromiso de Soldados, le dicen: *Sabremos cumplir!*

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
DE LAS FUERZAS ARMADAS

INDICES*

SIGLAS

GEOGRAFICO

ONOMASTICO

SEUDONIMOS

PUBLICACIONES

GRAFICO

ANALITICO

GENERAL

* Los números indican los parágrafos.

INDICE DE SIGLAS

ABA,	Agrupación Batllista Avanzar
ABU,	V: AEBU
ACDE,	Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa
ACR,	Agrupación Cristiana Revolucionaria
ADEOM,	Asociación de Empleados y Obreros Municipales
AEBU,	Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay
AEROFLOT,	Líneas Aéreas Soviéticas
AFE,	Administración de Ferrocarriles del Estado
AID,	Agencia Internacional para el Desarrollo
ALALC,	Asociación Latino Americana de Libre Comercio
ALN,	Aliança de Liberaçao Nacional
ALPRO,	Alianza para el Progreso
ALU,	Alianza Libertaria del Uruguay
AMDET,	Administración Municipal de Transportes
ANB,	Agrupación Nuevas Bases
ANCAP,	Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
ANNC,	Agencia Noticiosa de la Nueva China
APEP,	Alianza para el Progreso
APOCE,	Apostolado de la Oración y Cruzada Eucarística
APRA,	Alianza Popular Revolucionaria Americana
APU,	Asociación de la Prensa Uruguaya
APUM,	Agrupación Popular Unitaria Maldonadense
AR,	Agrupaciones Rojas
ARG,	Argentino, argentina
ASU,	Asociación Sindical Uruguaya
ATB,	Agencia de Noticias de Bulgaria
AUS,	Agrupación Unitaria Sanducera
AUTE,	Asociación de las Usinas y Teléfonos del Estado
BBC,	British Broadcasting Corporation
BCU,	Banco Central del Uruguay
BID,	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF,	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
BPS,	Banco de Previsión Social
BROU,	Banco de la República Oriental del Uruguay
CADHSA,	Compañía Americana de Hilados S. A.
CAI,	Comisión de Asuntos Internacionales del MLN-T
CAINSA,	Compañía Agrícola Industrial del Norte S. A.
CALNU,	Cooperativa Agropecuaria Limitada Norte del Uruguay
CAP,	Centro de Acción Popular Comandos de Autodefensa del Pueblo
CARC,	Comité de Apoyo a la Revolución Cubana
CASE,	Comisión Administradora de los Servicios de Estiba
CASMU,	Centro Asistencial Sindicato Médico del Uruguay
CAT,	Comités de Apoyo Tupamaro
CAVN,	Comité de Apoyo a Viet Nam
CC,	Comité Central
CCO,	Comité Central Obrero
CCT,	Comando Camilo Torres Comando Caza Tupamaros
CDF,	Comunidad de Domínicos Franceses
CDP,	Congreso del Pueblo
CDPPU,	Comité de Défense des Prisonniers Politiques en Uruguay
CDR,	Comités de Defensa de la Revolución Cubana
CE,	Comité Ejecutivo
CECH,	Conferencia Episcopal Chilena
CEE,	Comunidad Económica Europea

CELAM,	Conferencia Episcopal Latinoamericana Consejo Episcopal Latinoamericano
CENTO,	Organización del Tratado Central
CEPAL,	Consejo Económico para América Latina
CEPS,	Centro de Estudios Políticos y Sociales del FIDEL
CES,	Consejo Económico y Social
CESU,	Centro de Estudiantes de Secundaria del Uruguay
CEU,	Conferencia Episcopal Uruguaya
CGIOR,	Centro General de Instrucción de Oficiales de Reserva
CGT,	Confederación General de Trabajadores
CIA,	Agencia Central de Inteligencia de EE.UU.
CIAS,	Centro de Investigación y Acción Social
CICSSA,	Compañía Industrial Comercial Sur S. A.
CIDE,	Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico
CIDH,	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIDOC,	Centro de Información y Documentación
CIEF,	Centro de Investigación de Estudios Familiares
CIF,	Center of Intercultural Formation
CISC,	Conferencia Internacional de Sindicalistas Cristianos
CJC,	Confraternidad Judeo-Cristiana
CJUA,	Coordinador Juvenil Unitario Antiimperialista
CLAE,	Congreso Latinoamericano de Estudiantes
CLANDE,	Clandestino, a, idad
CLASC,	Confederación Latinoamericana de Sindicatos Cristianos
CMDC,	Conferencia Mundial Demócrata Cristiana
CMP,	Consejo Mundial de Paz
CNT,	Convención Nacional de Trabajadores
COETC,	Cooperativa de Obreros y Empleados del Transporte Capitalino
COFE,	Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado
COLINA,	Comando de Libertaçao Nacional
COMASPO,	Comisión de Asuntos políticos de las FFAA
COMINFORM,	Oficina de Información de los PC y Obreros
COMINTERN,	Tercera Internacional Comunista
COMIPAL,	Comisión de la Represa de Palmar
CONSOMOL,	Confederación Comunista de la Juventud de la URSS
CONEAT,	Comisión Nacional de Estudio Agro Económico de la Tierra
COOR,	Coordinador
COPRIN.	Consejo Regulador de Precios e Ingresos
COPSA,	Cooperativa de Omnibus de Pando S. A.
COR,	Comité de Orientación Revolucionaria del CC del PC de Cuba
CORMU,	Corporación de Obras Municipales de Chile
COSENA	Consejo de Seguridad Nacional
COUSA,	Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima
CPU,	Corporación de Promoción Universitaria
CPUSTAL,	Congreso Permanente de Unidad Sindical de los Trabajadores de América Latina
CRIE,	Comisión de Represión de Ilícitos Económicos
CRO,S,	Compañero,s
CSU,	Confederación Sindical del Uruguay
CTAL,	Confederación de Trabajadores de América Latina
CTC,	Confederación de Trabajadores del Cobre
CTU,	Central de Trabajadores del Uruguay
CUBARTIMPEX,	Empresa Cubana Importadora y Exportadora de Artículos de Arte y Cultura

CUDES,	Centro Unico de Estudiantes Sanduceros
CUDO,	Comité Uruguayo de OLAS
CUOPAR,	Empresa Textil Cuomo y Pardiñas
CUSTAL,	Confederación de Unidad Sindical de Trabajadores de América Latina
CUTCSA,	Compañía Uruguaya de Transporte Colectivo Sociedad Anónima.
CHEKA,	Comisión Extraordinaria de Represión Contrarrevolucionaria y del Sabotaje para toda Rusia
CHETEKA,	Agencia de Noticias de Checoslovaquia
D,	Departamento
DEOPS,	Departamento Especial de Orden Político y Social de Brasil
DESAL,	Departamento de Estudios Sociales de América Latina
DGAC,	Dirección General de Aviación Civil
DGEyC,	Dirección General de Estadística y Censos
DGI,	Dirección General de Inteligencia
DIGAN,	Dirección General de Aeropuertos Nacionales
DINACOSE,	Dirección Nacional de Control de Semovientes
DINAVI,	Dirección Nacional de Viviendas
DNII,	Dirección Nacional de Información e Inteligencia
DPP,	ver: OPP
EIR,	Escuelas de Instrucción Revolucionaria
EJE,	Ejecutivo
ELN,	Ejército de Liberación Nacional
EMC,	Estado Mayor Conjunto
EMR,	Establecimiento Militar de Reclusión
EOKA,	Organización Nacional de Combatientes Chipriotas
ERP,	Ejército Revolucionario del Pueblo
ESAP,	Escuela Superior de Administración Pública
ESL,	Ejército Simbiótico de Liberación
ESMACO,	Estado Mayor Conjunto
EURATOM,	Comunidad Europea de la Energía Atómica
FA,	Frente Amplio
FAL,	Fuerzas Armadas de Liberación
FALN,	Fuerzas Armadas de Liberación Nacional
FAP,	Frente Armado Popular Fuerzas Armadas Peronistas
FAR,	Frente de Avanzada Renovadora Fuerzas Armadas Rebeldes Fuerzas Armadas Revolucionarias
FARC,	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FARO,	Fuerzas Armadas Revolucionarias Orientales
FAS,	Frente Antiimperialista y por el Socialismo
FAU,	Federación Anarquista del Uruguay
FCL,	Federación Campesina Latinoamericana
FER,	Frente de Estudiantes Revolucionarios
FERES,	Fondation d'Etude e Recherche Economique et Social
FEUU,	Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay
FFAA,	Fuezas Armadas
FFCC,	Fuerzas Conjuntas
FGCTR	Fuerzas Guerrilleras Camilo Torres Restrepo
FIDEL,	Frente Izquierda de Liberación
FIDM,	Federación Democrática Internacional de Mujeres
FIP,	Fuerza Interamericana de Paz
FLN,	Frente de Liberación Nacional
FLQ,	Frent de Libération du Québec
FMC,	Federación de Mujeres Cubanas
FMI,	Fondo Monetario Internacional
FNLA,	Frente Nacional de Liberación de Angola
FNO,	Frente Nacional de Oposición
FOL,	Federación Obrera de Lanas

FORU,	Federación Obrera Regional Uruguaya
FRT,	Frente Revolucionario de Trabajadores
FSLN,	Frente Sandinista de Liberación Nacional
FSM,	Federación Sindical Mundial
FUA,	Federación Universitaria Argentina
FUAC,	Frente Unido Antiimperialista y Constitucionalista
FULNP,	Frente Unido de Liberación Nacional del Paraguay
FUN,	Federación Universitaria Nacional
FUNSA,	Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima
FUP,	Frente Unido del Pueblo
FUTI,	Federación Uruguaya de Teatros Independientes
GA,	Grupos Armados
GAD,	Grupos de Autodefensa
GAF,	Grupos de Acción en Formación
GAT,	Grupos de Acción Tupamara
GAU,	Grupos de Acción Unificadora
GIAP,	Grupos Insurreccionales de Acción Popular
GM,	Guardia Metropolitana
GPU,	Dirección Política del Estado soviético
GR,	Guardia Republicana
GRU,	Dirección Mayor de Inteligencia del Ministerio de Defensa Soviético
HSIN-JUA,	Agencia de Noticias de China
IAMC,	Instituciones de Asistencia Médica Colectivizada
IBM,	International Bussines Machines
ICAIC,	Instituto Cubano del Arte y la Industria Cinematográfica
ICAP,	Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos
ICI,	Information Catholic International
ICUB,	Instituto Cultural Uruguay-Bulgaria
ICUC,	Instituto Cultural Uruguay-Cuba
ICUCH,	Instituto Cultural Uruguay-China
ICUCO,	Instituto Cultural Uruguay-Corea del Norte
ICUP,	Instituto Cultural Uruguay-Polonia
ICURDA,	Instituto Cultural Uruguay-República Democrática Alemana
ICUS,	Instituto Cultural Uruguayo-Soviético
IDEFEC,	Instituto de Formación Demócrata-Cristiana
IDO-C,	Centro Internacional para la información y Documentación sobre la Iglesia Conciliar
IE,	Instituto Evangélico
IILA,	Instituto Italo Latino Americano
IMES,	Instituto Militar de Estudios Superiores
IMPASA,	Instituto Médico de Previsión, Asistencia y Servicios Afines
INAPE,	Instituto Nacional de Pesca
INDER,	Instituto Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación
INI,	Izquierda Nacional Independiente
INP,	Instituto Nacional de Pesca
INTERDOC,	International Documentation and Information Center
INTURIST	Oficina de Turismo Soviética
IPUSA,	Industria Papelera Uruguaya Sociedad Anónima
ISAL,	Iglesia y Sociedad en América Latina
ITT,	International Telegraph & Telephone Co.
JC,	Juventud Comunista
JCJ,	Junta de Comandantes en Jefe
JCR,	Junta de Coordinación Revolucionaria
JDC,	Juventud Demócrata Cristiana
JEC,	Juventud de Estudiantes Católicos
JLAIS,	Junta Latinoamericana de Iglesia y Sociedad
JOOGG,	Junta de Oficiales Generales
JPC,	Juventud del Partido Comunista
JPM,	Jefatura de Policía de Montevideo

JS,	Juventudes Socialistas
JUC,	Juventud Uruguaya Católica
JUDCA	Juventud Demócrata Cristiana de América
JUP,	Juventud Uruguaya de Pie
KGB,	Comité de Seguridad del Estado soviético
KONSOMOL,	Confederación Comunista de la Juventud de la URSS
LOR,	Liga Obrera Revolucionaria
M,	Montevideo
MAASLA,	Movimiento Argentino Anti Imperialista de Solidaridad Latinoamericana
MAC,	Movimiento de Apoyo al Campesino
MAPA,	Movimiento Armado Puertorriqueño Auténtico
MAPU.	Movimiento de Acción Popular Unitario
MBPP,	Movimiento Blanco Progresista Popular
MCE,	Mercado Común Europeo
MCR,	Movimiento Cristianismo y Revolución
MCU.	Movimiento Cristiano Universitario
MDN,	Ministerio de Defensa Nacional
MDP,	Movimiento del Pueblo
METRO,	Metropolitana (Guardia)
MFC,	Movimiento Familiar Cristiano
MIEC,	Movimiento Internacional de Estudiantes Católicos
MINREX,	Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba
MIR,	Movimiento de Izquierda Revolucionaria
MIT,	Massachussetts Institute of Tecnology
MLN,	Movimiento de Liberación Nacional
MLN-T	Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros)
MNB,	Moscow Narodny Bank
MNR,	Movimiento Nacionalista Revolucionario
MORENA,	Movimiento de Rebeldía Nacional
MORFLOT,	Líneas de Navegación Soviéticas
MPD,	Movimiento Popular Dominicano
MPLA,	Movimiento Popular de Liberación de Angola
MPR,	Movimiento Peronista Revolucionario
MPU,	Movimiento Popular Unitario
MRCT,	Movimiento Revolucionario Camilo Torres
MRL,	Movimiento Revolucionario de Liberación
MRO,	Movimiento Revolucionario Oriental
MRREE,	Ministerio de Relaciones Exteriores
MUN,	Movimiento Universitario Nacionalista
MUPF,	Movimiento Uruguayo por la lista Proletaria
MUPP,	Movimiento Uruguayo por la Paz
MURANP,	Movimiento de Unidad Revolucionaria de Agrupaciones Nacionales y Populares
MURP,	Movimiento Unificado Popular Paz
MUSP,	Movimientos de Unificación Socialista Proletaria
NKVD,	Comisariado del Pueblo para Asuntos Internos de la URSS
OAS,	Organisation of American States
OCDE,	Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo
OCLAE,	Oficina Continental Latinoamericana de Estudiantes
ODCA,	Organización Demócrata Cristiana de América
ODUCAL,	Organización de Estudios Universitarios Católicos de América Latina
OEA,	Organización de Estados Americanos
OHR,	Obligaciones Hipotecarias Reajustables
OIP,	Organización Internacional de Periodistas
OLAS,	Organización Latino Americana de Solidaridad
OLP,	Organización de Liberación Palestina

GEOGRAFICO

INDICE GEOGRAFICO *

A. SUAREZ, 639/1938

ABREU, 639/1540

ACUÑA DE FIGUEROA, 313 639/1635

ADUANA DE MONTEVIDEO, 717

AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE MEXICO, 150/74 82
DE LIMATAMBO, 150/36
JOSE MARTI, 35
NACIONAL DE CARRASCO, 639/ 4 6[1] 8[1] 9[1] 136 353 803 1828

AFOGADOS DE INGAZEIRA, 150/919

AFRICA, 13 15 16 18 29 51 a 59 74-18 75-21-23 89 110 232 656
DEL NORTE, 651

AGRACIADA, v.: Avenida Agraciada

AIGUA, 313 639/126 795 1107

AIPE, 150/655

ALABAMA, 150/1330[1]

ALBANIA, 13 15 651

ALCA, 150/392

ALEMANIA, 91. V.a: RDA, RFA

ALFREDO VIDAL Y FUENTES, 313

ALICANTE, 313 639/1833

ALMERIA, 639/1078

ALTA VERAPAZ, 150/268

ALLANDAR, 150/273

AMAZONAS, 313 639/1646

AMBERES, 793[1]

AMERICA, 150/1386 639/764; 862[3] 862[15]

AMERICA LATINA, 10 11 13ss 16 19 21 29 30 34 43 46 50ss 64 74 88ss 98 100 107s 110s 113 116 118 122 150/753 758ss 763 767 786 798 838 840 846s 874 882 898 903 924 954 956 981 985 1035 1048[1] 1055 1056[1] 1059 1071s 1080 1110[1] 1127 1147 1152 1133 1229 1273 1317s 1334 1343 1340 1342[1] 1352 1359[1]; 177 186 203 242 250ss 256 258ss 264 423 428s 429 435 541 572 587 636 639/37 56 60 148 212 241 301 328 330 337 339 363 375 381 384 402[1] 457 477 482 508 511 533 581 609[1] 704 709 711 764 921[1] 922 925 1010 1275[1] 1461 1494[1]; 641 661 673

AMERICO VESPUCIO, 313

AMSTERDAM, 150/1090

ANACO, 150/386

ANDAMARCA, 150/351 362

ANGOLA, 14 19 651

ANTA, 150/613

ANTIOQUIA, 150/678

ANZANI, 313 639/1886

ANZOATEGUI, 150/100 340 386

APARICIO SARAVIA, 91 1278

APURE, 150/657

APURIMAC, 150/583 584 587

ARACHANES, 639/2123

ARAGUA, 150/332 467

ARAMINDA, 639/846

ARAUCA, 150/266

ARECHAGA, 313

ARENAL GRANDE, 313 639/1349 1410 1772 1793 2027

ARENAS, 150/673

AREQUIPA, 150/977

ARGEL, 24 36 150/258; 580 639/155

ARGELIA, 14 116 150/258 919 1259[1] 639/114 155 627 1047

ARGENTINA, 17 35 150/4[1] 15[1] 18[2] 26 37 48 57[1] 72[1] 74[1] 89 90 106[1] 123 124 124[1] 125 126 127 166[1] 171 172 173 191 192 197[1] 198 201 201[1] 205 a 210 236 255 260[1] 269 272 296 298 299 306 312 325 339 453 496 501[1] 502 503 504 505 506 542 544 553 554 568 568[1] 576 577 578 580 581 596 603 610 614 622[1] 626 637 664 673 675 686 691 692 693 694 695 711 717 723 724 726[1] 732 733 746 747 748 749 780 781 783 784 785 788 792 793 793[1] 793[2] 794 795 799 800 802 803 804 805 809 815 816 823 824 828 833 835 838 848 851 853 863 866 867 870 871 911 918 919 921 929 930 932 933 934 934[1] 935 935[1] 936 937 938 939 983[1] 994[1] 1003 1007 1008 1009[1] 1033[1] 1034[1] 1035[1] 1043[1] 1048[1] 1051

* Incluye países, ciudades, parajes, rutas y calles. Los temas específicos a un determinado país figura en el índice analítico bajo el nombre del respectivo país.

1052 1052[1] 1052[2] 1081 1093 1093[1] 1096[1] 1098 1110[1] 1118 1118[2] 1119 1121 1121[1] 1154 1155 1163[1] 1163[2] 1166 1167 1171 1172 1173 1174 1189 1225 1226 1227 1228 1255[2] 1256 1258 1262 1263 1263[1] 1264 1265 1265[1] 1274 1294[2] 1310 1310[1] 1311[2] 1312[1] 1313[1] 1319 1323 1323[1] 1325[1] 1331 1336 1341[1] 1342[2] 1349 1356[1] 1356[2] 1356[3] 1358 1359[1] 1365[2] 1365[2] 1365[4] 1365[7] 1365[8] 1366 1367 1368 1368[1] 1368[2] 1368[3] 1368[4] 1368[5] 1368[6] 1368[7] 1368[8] 1370[1] 1370[2] 1372 1372[1] 1372[2] 1372[3] 1373 1375 1376 1377 1378 1381 1382 1384 1387 1388 1389 1390; 423 494 639/5[3] 7 8[1] 47[1] 99 142 143 273 295 357 653 1124 1421 1728 1757 1825 2218 2244 2247; 645 648 790 872

ARQUIMEDES, 313 639/1793

ARTIGAS, 218 313 639/44 117 172 293 509 516 572 789 1266 1345 1369 1529 1593 1864 1893

ARROYO CUÑAPIRU, 313
CHAPICUY, 313
ESPINILLAR, 313
ESPINILLO, 313
ITACUMBU, 313 639/1723
LA CRUZ, 313
MANGA, 622
NAQUIÑA, 639/1864
NEGRO, 639/87
QUEBRACHO, 313
ROSARIO, 313
SAN FRANCISCO, 313
SECO, 639/586 696
TAMBORES, 313
TOTORAL, 313

ASAMBLEA, 639/2264

ASENCIO, 313

ASIA, 13 15 16 18 29 51 a 59 74-18 75-22-23 89 110 656 793[1]

ASUNCION, 313
DEL PARAGUAY, 263

ATACO, 150/476

ATANASILDO SUAREZ, 313

ATLITAN, 112

ATLANTIDA, 313

AUSTRALIA, 11 20 651

AUSTRIA, 11 313 639/2009

AVELLANEDA, 150/298 577 692

AVENIDA AGRACIADA, 313 639/1029 1787 2145 2152
BATLLE Y ORDOÑEZ, 639/1470
CENTRAL, 313
CENTENARIO, 639/1385 1649
DE LAS AMERICAS, 793[2]
18 DE JULIO, 269 639/555 1476 1591 1634 2230 2231
GARIBALDI, 313
GENERAL FLORES, 313 624 639/1022 1558 2089
GENERAL SAN MARTIN 150/245 313 602 639/1006 1025 1026 1064
ITALIA, 313 639/705 1886 2081
JOAQUIN SUAREZ, 639/722
LARRAÑAGA, 313 639/1974
LEZICA, 639/1737 2263
LUIS A. DE HERRERA, 313 639/1783 1900 2088 2089
MILLAN 313 639/1546 1594 1616 1639 2173
8 DE OCTUBRE, 639/672 1143 1501 1502 1540 1839
PRESIDENTE GESTIDO, 313
RICCINI, 313
RIVERA, 639/1365 1642 2229
SOCA, 639/1642
URUGUAY, 639/1516 1610 1756

AYABACA, 150/439

AYACUCHO, 150/394 400 439 584

AYUI, 862[3]

AZAGUA, 150/285

BACHANQUERO, 150/562

BAGDAD, 150/1374

BAHAMAS, 660

BAHIA, 793[3]
BLANCA, 150/785 809
DE COCHINOS, 150/65 277
DE BANES, 150/114
HONDA, 33

BAJADA DE PENA, 491 639/1849

BAJO PATO, 150/342

BALNEARIO ANACONDA, 313
CUCHILLA ALTA, 639/905
EL BOSQUE, 313
EL SAUCE, 639/291
GUAZU-BIRA, 313

BALTIMORE, 150/1059

BANDUNG, 51
BARACOA, 150/281
BARCELONA, 14 15 150/111 513 517 756[1] 758 959 1057 1057[1] 1105[1] 1128[3] 1322 1269[1]; 188 793[1]
BARINAS, 150/100 238
BARLOVENTO, 150/338
BARTOLOME, 150/114
BARRANCABERMEJA, 150/399 401
BARRANCAS DE MAURICIO, 639/905 1924
BARRANQUILLA, 150/433
BARRIO APARICIO SARAVIA, 626
ATALAYA, 313
BAZO VALENCIA, 313
DEL VEDADO, 33
LOS BULEVARES, 639/718
23 DE ENERO, 150/592
BARRIOS AMORIN, 639/1644
BASAGOITY, 313
BASILIO ARAUJO, 313
BATLLE Y ORDOÑEZ, 313
BATOVI, 313
BEIRUT, 150/919; 793[1]
BEJUCAL, 33
BEJUMA, 150/715
BEL AIR, 33
BELEN, 639/16
BELGICA, 161 234 639/1162; 651 793[1]
BELGRADO, 13 150/1021
BELO HORIZONTE, 150/1005
BELLA UNION, 35 161 259 281 293 295 313 491 494 504 639/117 126 141 190 1552 1575 1593 1865 1912
BELLA VISTA, 639/284 1025 2253
BENGALA, 15
BEQUELO, 639/1730
BERKELEY, 27
BERKLEY, 150/1095[1]
BERLIN, 13 14 18 28 91 150/1337 1358; 158 188
BERNARDINO BERRO, 639/985
BETETE, 313
BIRMANIA, 14 15
BOGOTA, 150/254 326 328 334 337 356 361 365 367 379 403 429 444 598 661 751 753 791 865 944 1049 1187; 240 639/2046; 651
BOLIVAR, 150/266 467
BOLIVIA, 13 75-10 78 107 109 110 112 113 150/19 44 70 73 82 128 163 167 227 229 270 302 322 323 324 333 343 344 352 409 432 493 774 822 822[1] 826 829 831 832 838 844 846 850 854 856 858 861 863 867 872 876 877 878 880 885 886 892 896 897 899 900 901 902 904 906 911 912 913 914 915 916 922 940 953 969 1053 1189 1266 1380; 422 423 639/47[1] 502 365 366 391 709 1004 1186
BOLONIA, 242
BONN, 247 249 862[15]
BOSQUE DE SOLYMAR, 368
BOSTON, 150/50[1]; 862[15] 1061
BRASIL, 13 18 35 37 42 43 46 56 61 66 82 107 108 110 122 123 136 150/16 65 121 129 151 153 160 165 174 189[1] 193 195 196 205 210[1] 211 212 213 228 230 240 269 273 281 294 316 327 341 355 406 450 459 474 507 508 513 582 609 640 646 654 660 671 674 684 696 697 698 699 704 709 750 806 813 827 882 883 902 919 941 942 943 962 982 984 991 995 1002 1005 1006 1014 1016 1017 1022 1024[1] 1032 1038 1040 1047 1048 1084 1089 1107[1] 1109 1114 1116 1122 1123 1160 1163[1] 1164 1176[1] 1179[1] 1189 1195 1230 1245 1269 1274 1278 1292 1318 1327 1340 1353 1354 1355 1378; 242 423 506 639/53 47[1] 84 184 169 188 244 273 276 341 484 756 769 1034 1036 1052 1186 1195 1202 1229 1237 1238 1262 1298 1318 1323 1324 1385 1627 2146 2226[1] 2241; 659 790 851 872
BRASILIA, 150/189[1] 450 640 696
BREST-LITOVSK, 13
BRINAS, 150/234
BRITO DEL PINO, 313 639/1657
BRUSELAS, 244 249
BUCARAMANGA, 150/378 379 572 597 725
BUCAREST, 13
BUCEO, 639/126
BUDAPEST, 188
BUENOS AIRES, 13 35 150/4[1] 15[1] 18[2] 23 166 207 208 209 210 236 298 299 321 325 502 505 506 568[1] 576 578 603 622[1] 624 626 691 721 722 723 724 728 746 747 748 749 761[1] 793 795 803 805 821 824 828 847 848 853 871 918 929 930 932 933 934 934[1] 935 935[1] 936 937

938 939 1003 1033[1] 1051 1052[1] 1093[1] 1098 1119 1120 1121 1154 1155 1158 1166 1167 1171 1189 1225 1226 1227 1228 1255[1] 1256 1258 1262 1264 1265 1265[1] 1273 1310 1319 1325[1] 1331 1352 1356[2] 1359 1359[1] 1368[3] 1360 1361 1367 1377 1378 1381 1384 1388 1389 1390; 161 252 259 305 330 331 639/623 646 1015 2218 2251; 651 793[2]

BUGA, 150/753 798

BULEVAR BATLLE Y ORDOÑEZ, 639/672
ESPAÑA, 639/1604

BULGARIA, 11 15 150/1379; 188 651

BURGUES, 639/284 1898

CABURE, 150/253 266

CAFETALES DE CALDAS, 150/59

CAIHUIN, 37

CALBARIEN, 150/114

CALDAS, 639/1657

CALI, 150/254 944

CALIFORNIA, 11 27 150/1095[1]

CALLE 15, 313
16, 313
17 mts., 639/1938
20 mts., 313
124 ,313

CAMAGÜEY, 33 150/114

CAMBOYA, 20

CAMBRIDGE, 150/221 222 517 764

CAMINO ARIEL, 313 639/1823 2173
CAROLINI, 313
CARRASCO, 313
COLMAN, 639/1377 1549
CORRALES, 639/1580
CUCHILLA GRANDE, 624, 639/ 1464 1938
DE LAS TROPAS, 313 639/1551 2060
DEL ANDALUZ, 624
EXODO, 313
MALDONADO, 510-6, 622
MELILLA, 639/1551
MONTE SOSA, 313 639/1678
PROPIOS, 639/1470[1] 1649 1765
REPETO, 622 623
SANTOS LUGARES, 639/270
SIMON MARTINEZ, 639/1520
VECINAL DE PUEBLO SOCA, 313

CAMIRI, 150/270 902 911 914

CARUPANO, 150/100

CAMPIÑA GRANDE, 150/919

CANADA, 13 23 24 25 30

CANCHAPALAGA, 150/351

CANELONES, 35 150/1174 1189; 249 313 491 498 510-5 639/291 406 623 795 841 892 1309 1363 1643 1734 1854 1887 1923 2061

CANNES, 35

CANTERA BLANCA, 639/504

CAÑADA CERRO BONITO, 313 639/2018

CAÑO IGUANA, 150/996

CAONABO, 639/909

CAPARAO, 150/609

CARABOBO, 150/454

CARACAS, 31 32 61 145 150/26[1] 245 305 317 330 331 388 588 592 595 657 715 731 735 737 741 778 779 808 979 980 981 1076 1077 1113 1151 1158 1177 1255 1255[1] 1360 1385; 244 247 651

CARAGUATA, 639/623

CARAMURU, 313

CARAPACHIBEY, 150/114

CARAPE, 639/2012

CARDAL, 639/1508

CARIBE, 22 31 50 83

CARLOS BERG, 313 639/1816
Mª. RAMIREZ, 639/1908 2145; 793[2]
ROXLO, 639/2096

CARMELO, 639/332 1726 2078
ESTRELLA, 313

CARTAGENA, 150/164 460

CARRARA, 150/1015

CARRASCO, 150/482 1258; 259 472 480 482 484 639/648 1199

CASTEL GANDOLFO, 150/1194

CATALINA, 313

CATALOGNE, 313

CATIA, 150/592

CAUTIN, 371

CAYETANO RIVAS, 313

CEARA, 150/919

CEBOLLATI, 313 639/1774

CEDRA, 150/534

CEIBAL, 313 639/1918

CEMENTERIO DEL BUCEO, 639/554

CENTRAL MATILDO, 150/641

CENTRO AMERICA, 83 150/510

CERCANO ORIENTE, 18

CERRITO DE LA VICTORIA 793[1]
CERRO, 513-3 639/1901 2009; 820
BLANCO, 639/122
BONITO, 313 639/2018
DE PASCO, 150/31
GRANDE, 150/246
LARGO, 313 639/1815 1817 2056
CIRIALO, 150/472
CIUDAD DE MEXICO, 150/74 82 149
ESCOLAR CAMILO CIENFUEGOS, 150/105
CLEMENCEAU, 313
COCHABAMBA, 150/270
COIMBRA, 313
COLOMBIA, 13 21 34 49 50 66 73 75-9 82 90 98 107 108 110 113 122 150/59 61 101 130 164 175 199 203 231 237 244 249 254 261 262 265 275 286 320 326 328 334 337 342 356 361 364 365 367 370 378 379 385 393 399 401 403 404 413 414 417 421 423 426 427 429 430 431 433 435 436 437 444 445 446 447 451 460 468 476 489 531 532 534 539 541 546 547 552 557 560 563 567 572 586 589 599 635 647 655 659 661 678 719 720 725 751 752 753 756 761 782 791 798 801 807 811 817 821 830 834 838 865 875 890 908 919 920 930 944 945 987 989 996 1024 1035 1053 1105 1120 1137 1189 1295; 639/43 47[1] 170
COLON, 313 510-6 834
COLONIA, 35 313 499 639/82 1180 1480 1489 1561 1624 1704 1726 1905 2254; 810
SUIZA, 312 639/2254; 808 810 y ss 862[3]
COLORADO, 639/1605
COLUMBIA, 150/1005[1]
COMERCIO, 313 639/1829
COMILLAS, 150/888
COMUNA DE RIO DE ORO, 150/996
CONCEPCION, 150/256 351 1371
CONDADO DE JEFFERSON, 30
CONGO, 14
CONSTANZA, 150/9
CONSTITUCION, 313 639/1779
CONSTITUYENTE, 639/1644 2024
COPIAPO, 313 639/1816
CORACEROS, 313 639/1784
CORDILLERA CENTRAL, 150/417 655
CORDOBA, 150/664 708 1093 1294[2] 1365[3]
CORDON, 639/696
COREA, 14 15 65
DEL NORTE, 12 150/159
CORO, 150/100
CORONADO, 313
CORONEL ALEGRE, 313 639/1400 1657
COROZAL, 150/263 321
CORUMBE, 639/2275
CORRALITOS, 150/114
COSTA RICA, 13 34 56 90 98 150/84 248 281 466 510 535 564 639/5[3]
COSTAS DE ARIAS, 313
DE COLONIA, 499
CRUZ DE MAYO, 150/399
DEL SUR, 622
CUBA, 1 10 11 13 15 17 19 21 29 30 a 38 39 y ss., 98 y ss. 150/1 3 5 6 7 8 9 11 12 15 19 20 a 25[1] 27 a 38 41 a 44 46 47 49 56 58 a 70 72 a 83 86 87 88 98 a 105 108 111 112 113 116 118 119 136 139 144 145 146 147 150 a 156 160 161 162 163 166 168 169 179 180 182 188 190 191 193 197 199[1] 200 201 203 204 214 224 232 242 266 277 281 287 292 293 295 296 300 307 a 312 314 324[1] 335 340 344 348 353 354 355 357 359 360 366 368 371 373 374 380 381 382 384 389 395 396 397 398 406 407 410 412 415 418 422 424 434 438 439 447[1] 456 469 473 475 477 483 487 490 491 497 500 511 528 529 530 535 536 538 539 540 541 560 561 565 569 575 621 635 643 644 645 650 668 675 676 687 710 726 727 730 742 754 755 764 768 780 786 787 790 796 797 800[1] 810 812 814 818 819 820 825 832 833 836 837 838 840 841 842 843 845 846 849 851 852 854 855 856 857 859 861 862 863 864 868 869 872 877 879 881 883 887 891 893 894 898 901 908[1] 915 916 917 959 983 985 986 997 a 1001 1003 1070 1079 1080 1082 1085 1115 1124 1125 1132 1153 1156 1157 1161 1162 1168 1178 1184 1188 1222 1223 1230 1235 1238 1242 1246 1250 1275 1289 1294 1304 1305 1306 1311 1314 1321 1326 1327 1334 1336 1338 1353 a 1359 1361 1368[3g] 1382 1385; 161 229 252 267 279 283 423 491 498 507 509 535 639/1 1[1] 3 5[3] 6[1] 6[3] 7 7[2] 7[3] 24 27 43

43[1] 47[1] 128 129 133 211 250 263 295 347 351 357 373 400 623 905 933 1255 1387 1396 1444 1647 2190 2242; 645 793[2]
CUBO DEL SUR, 313 639/1780
CUCHILLA GRANDE, 313
SAN SALVADOR, 313
CUERNAVACA, 150/687; 242 243 256 264
CUMACACOA, 150/595
CUMANA, 150/318
CUÑAPIRU, 639/2018
CURITIBA, 150/674
CUZCO, 150/251 283 439 443

CHANA, 313 639/1657
CHANGTIN, 116
CHAPARRAL, 150/586
CHARRUA, 313
CHECOSLOVAQUIA, 15 150/196[1] 756 1255[1]; 161 188 227 259 267 639/562 568; 651
CHIANSI, 116
CHIJINI TEMBLADERANI, 150/333
CHILE, 12 13 17 19 35 36 37 40 43 46 82 84 150/13 17 32 50 72 79 82 131 136 152 153 162 194[1] 215 216 221 233 256 277 279 280 287 303 343 391 535 558 569 573 574 644 665 677 683 907 946 947 947[1] 990 992 1019 1020 1025 a 1031 1034 1039 1042 1045 1050 1055 1056 1083 1084 1088 1165 1169 1170 1181 1182[1] 1231 1232 1232[1] 1233 1240 1241 1261 1267 1268 1285 1297 1298 1299 1302 1303 1328 1335 1336 1339 1340 1348 1350 1364 1371 1380; 242 244 246 248 269 305 329 491 599; 639/5[3] 47[1] 362 623 722 905 981 990 994 1107 1168 1173 1218 1221 1251 1396 1420 1421 1703 1728 1757 1991 2190 2245; 645 648 862[2] 790 793[3]
CHIMALTENANTO, 150/633
CHINA, 14 150/919; v. a.: RPCH
CHIPRE, 96 498
CHIRIQUI, 150/12
CHUQUISACA, 150/822

DANTE, 639/1410
DEL VALLE, 150/534
DEMOCRACIA, 313
DESSA TREVISAN, 150/1021
DETROIT, 150/1259
DIAMANTINA, 242
18 DE JULIO, v.: Avenida
19 DE ABRIL, 313
DIONISIO CORONEL, 313 639/1813
LOPEZ, 639/2262
DIEN BIEN PHU, 150/140
DOLORES, 313 150/244 639/672 1684 1693 1695 1939
DOMINGO ORDEÑANA, 639/1972
TORRES, 313 639/1672
DUARTE, 150/284
DULCINEA, 639/1598
DUNANT, 639/950
DUQUE DE BRAGANZA, 19
DURAZNO, 313 498 639/1684 1727 1730 1736 1896 1956 2062
DUVIMIOSO TERRA, 313

E. MARTINEZ, 639/1863
ECUADOR, 11 13 107 150/20 63 87 90 304 405 439 599 602 622 627; 245 639/47[1]
EDUARDO ACEVEDO, 639/899
EE. UU. 13 14 15 18 23 26 27 28 30 40 54 62 65 74-15 76 145 150/17[1] 50[1] 50[2] 72 91 92 106 107 114 115 116 119 135 136 136[1] 136[2] 137 146 153 176 177 178 179 199[1] 218 219 220 221 222 233 241 254 256 257 257[1] 263 281 284 288 293 297 300 303 304 305 317 318 329 330 332 339 345 359 373 386 396[1] 406 462 480 516 517 518 551 574 581 598 642 677 690 727 759 760 761 763 764 772 890[1] 908[1] 951 a 956 993[1] 1003[1] 1005[1] 1010[1] 1058 a 1061 1090[1] 1095[1] 1107[1] 1108 1110 1111 1127 1128 1128[2] 1152 1162[1] 1170[1] 1182 1186 1196 a 1199 1243 1248 1251 1259 1279 1280 1286 1288[1] 1290 1306[1] 1313 1325 1330 1336 1352 1362 1375; 161 264 268 324 423 639/256 356 700 1035 1051 1076 1087 1240 1244 1298 1328 1329 1331 1333 2174; 778 862[4][4]
EL BOSQUE, 639/1859
CERRO, 259 313 510-6 518-3 639/1416 1452
DORADO, 150/379
ESCORIAL, 150/1343
PATO, 150/423

PEDREGAL, 150/276
PINAR, 293 340 341 639/406 841 1309 1366
PRADO, 480
PROGRESO, 150/537
SALVADOR, 13 34 42 150/42 63 355 389
SAUCE, 639/291
TACHO, 639/1730
TOCUYO, 150/425
UVERO, 150/335
VATICANO, 150/ 1028 1192 1194 1281 1301 1308; 261 265
VEDADO, 35
VIGIA, 150/588
ELBA, 20
EMILIO RAÑA, 639/1548 1974
ENRIQUE MARTINEZ, 313
MUÑOZ, 639/1805
ESCAMBRAY, 491
ESCUINTLA, 150/559 633
ESPAÑA, 14 93 98 150/59[1] 111[1] 133 134 134[1] 155[1] 217 287 513 513[1] 514 515 548 753 756[1] 758 888 949 949[1] 1056[1] 1057[1] 1057[2] 1077 1105[1] 1118[1] 1126 1128[3] 1259[1] 1269[1] 1306 1322 1329 1341 1343 1361[1]; 188 639/1136 1139; 660 812
ESPIRITU SANTO, 150/827
ESTACION ATLANTIDA, 313
ISMAEL CORTINAS, 313
PROGRESO, 639/905
SANZ, 313
ESTADO DE ISRAEL, 639/1358
ESTADIO CENTENARIO, 639/703 1247
PEDRO MARRERO, 150/447[1] 483
ESTELLER, 150/290
EUROPA, 13 83 242 267 639/513; 793[2]
CENTRO-ORIENTAL, 252 651
EZEIZA, 150/201

FALCON, 150/100 190 232 234 261 276 319 475 668
FELICIANO RODRIGUEZ, 313
FERNANDEZ CRESPO, 639/1553
FIJUI, 651
FILADELFIA 862[15]
FILIPINAS, 14
FIRENZE, v.: Florencia
FLORENCIA, 150/919 1102
FLORENCIO SANCHEZ, 313
FLORES, 313 639/83 1699 1703
FLORIDA, 313 150/885 639/ 585 1229 1289 1499 1943
FORTIN, 313
DE SANTA ROSA, 313
FOZ IGUAZU, 150/269
FRANCIA, 13 33 150/18[1] 52 53 54 91 93 94 115 138 139 140 180 a 184 223 300 376 519 520 521 523 524 525 532 604 679 765 766 768 a 771 789 858 873 874 875 889 903 957 a 969 988 1006[1] 1010 1013 1015 1017[1] 1041 1062 a 1069 1086 1087 1094 1095 1100 1101 1129 a 1144 1159[1] 1170[1] 1172[1] 1190 1191 1230[1] 1239 1247 1249 1270 1271 1278[1] 1291 1292 1293 1308[1] 1315 1316 1317 1318 1330[1] 1332 1351 1367 1370; 234 248 265 543 639/47[1] 213 1507 1509
FRANCISCO ETCHAGOYEN, 313
LABANDEIRA, 639/1479
PLA, 639/1645
VIDAL, 313
FRANKFORT 793[1]
FRANKFURT MAIN, 150/1163
FRAY BENTOS, 255 313 498 639/1681 1916 1960; 834
LUIS BELTRAN, 150/800
FRIBURGO, 255 313 539/1657 1666
FUCHIEN, 116
FUTINA, 150/919

G. RIVAS, 639/1933
GABOTO, 313
GABRIEL PEREYRA, 639/2233
GALICIA, 639/1029
GALVAN, 313
GANADEROS, 313
GARIBALDI, 313
GENERAL FLORES, v.: Avenida
SAN MARTIN, v.: Avenida
URQUIZA, 313
GENOVA, 313 639/1810 1828
GERMANIA, 93
GHANA, 51
GIL, 639/1567
GINEBRA, 14 150/1004 267 269

GIRON, 150/655
GOIANA, 150/697 699
GOIAS, 150/697
GONZALO RAMIREZ, 639/1561
GRAN BRETAÑA 13 14 20 24 96 150/224 772 971 1009 1011 1021 1033 1212 1279 1280 1282 1283 1284 1290 1291 1292 1298 1300 1320 1348 1351 1418 1459 1463 1698 2061; 651
GRECIA, 14
GREENWICH VILLAGE, 30
GRENADA, 871
GUADALUPE, 13 63 150/441 504; 313 639/1043
GUAJIRA, 150/413
GUALBERTO ECHEVERRY, 313
GUANABACOA, 33
GUANABARA, 150/995
GUANAJAY, 150/114
GUATEMALA, 13 34 42 49 50 60 66 70 82 86 108 110 150/22 40 101 220 250 268 271 329 355 383 387 441 448 452 471 494 495 498 499 533 537 559 566 579 605 608 611 615 617 620 623 628 630 631 632 633 641 662 666 669 670 681 682 688 701 705 712 713 714 716 775 838 884 997 998 1000 1143 1146 1162[1] 165[1] 1344; 181 639/170 372 383 402[1] 507
GUARICO, 150/100
GUAYACAN, 37
GUAYANA BRITANICA, 50 150/206
FRANCESA, 50
GUAYAQUI, 639/785[2]
GUAYAQUIL, 150/304 405; 615
GUINEA OCCIDENTAL, 651
ECUATORIAL, 90
GUITK, 651
GULAG, 651
GUYANA, 17 66

HAITI, 13 22 31 49 50 75-27 150/8 10; 639/402; 661
HAMBURGO, 150/824 1091 1213
HANOI, 28
HANNOVER, 150/926
HARVARD, 150/1090
HELSINKI, 14
HEREDIA, 313
HIGUERAS, 150/911 914
HIPODROMO DE MAROÑAS, 639/1791
HOLANDA, 150/225 1090; 793[1]
HONDURAS, 13 35 49 50 56 150/11 57 63[1] 64 264 267 268 612 629 706
HONG-KONG 793[1]
HUAMACHUCO, 150/408
HUANCAVELLICA, 150/439
HUANCAYO, 150/672
HUANUNI, 150/343
HUILA, 150/286 342 427 431 534
HUINCHO, 150/587
HUMBERTO 1º 313 639/1927
HUNGRIA, 11 15 150/1307; 188 267 651 761[1]

IBICUY, 313 639/1094 1736 1804
IGLESIAS, 313 639/1657
ILLINOIS, 26
INDIA, 11 15 150/117; 651
INDOCHINA, 14 116
INDONESIA, 14 15 150/919 639/472
INDUSTRIA, 639/2275
INGLATERRA, v.: Gran Bretaña
INTENDENCIA, 313
IQUIRA, 150/877
IRAN, 14
IRAQ, 14 150/1374
IRIAN JAYA 651
IRIPITI, 150/831
ISLA DE FLORES, 313 639/1214
PINOS, 88 150/114
GASPAR, 150/596
GONZALEZ, 851
MALA, 639/1227
ISLAS KURILES, 20
MALVINAS, 50
SOLOVKI, 11
ISRAEL, 96 150/1270[1] 1352[2] 639/1538; 651
ITACUMBU, 639/2103
ITALIA, 13 150/994 1012 1013 1015 1018 1102 1192 1334[1] 1337; 234 242 245 248 639/47[1]
ITAMARATY, 150/1195
ITAPEBI, 313
IZABAL, 150/452 471

JAIME CIBILS, 639/1839
ZUDAÑEZ, 639/1524
JALAPA, 150/705
JAMAICA, 17 150/21 702 707

JAPON, 13 95 150/1163[1]; 651 793[1]
JARDINES DE HERSHEY, 33
JATUNHUASI, 150/363
JAVIER DE VIANA, 639/1095 2084
JEFFERSON, 30
JERUSALEM, 651
JOAQUIN NUÑEZ, 313 639/1451 1742
REQUENA, 313 639/1799 2253
JOSE CATALA, 639/1458
CULTA, 313
ELLAURI, 313
MARIA GUERRA, 313
MARTI, 35
JUAN B. BLANCO, 639/1565
MORELLI, 313, 639/1853
CARLOS BLANCO, 487
GOMEZ, 639/2156; 717
LACAZE, 313 504 639/1561
LAVALLE, 639/2255
M. BLANES, 313
ORTIZ, 639/1483
PAULLIER, 313 639/1801
JUJUY, 150/673; 313 639/1842
JUNAN, 116
JUNIN, 150/351 363 400 439 815
JUSTICIA, 639/1585
JUTIAPE, 150/499 633

KALININA, v.: PR. KALININA
KANSU, 116
KENGIR, 11
KENT, 150/1128[2] 1170[1]
KENYA, 651
KICHOU, 116
KINGSTON, 150/707
KMT. 92, 639/802
KREMLIN, 14 150 136[2] 155[1] 1058 1059; 180
KUANGSI, 116
KUANTUNG, 116
KUBANTIA, 150/402
KURILES, 20

LA BALZA, 639/87
CONVENCION, 150/482
CORDILLERA DE LOS ANDES, 150/27
FLORIDA, 862[2]
GOLETA, 313
GUAIRA, 150/346
HABANA, 2 11 14 17 21 22 24 28 30 31 33 a 36 39 43 48 51 60 70 76 77 81 82 85 88 90 109 118 150/1; 25[1] 34 49 60 63 69 75 76 79 81 83 98 a 102 104 108 112 113 114 144 145 147 149 161 204 214 232 281 295 296 310 355 438 447[1] 477 483 511 522 528 530 540 551 569 644 650 676 727 754 787 796 812 887 983 985 996 a 1001 1043 1079 1080 1082 1085 1115 1124 1125 1156 1157 1161 1168 1178 1184 1222 1235 1238 1242 1250 1275 1276 1289 1290 1304 1305 1306 1307 1311 1314 1321 1336 1357 1357[1] 1358 1368[3Ø]; 185 220 225 267 313; 639/6[1] 7[2] 43[2] 136 419 793[1]
HAYA 651
LIBERTAD, 150/408
PALOMA, 313 510-6 639/699
PAZ, 150/302 324 333 352 826 876 897 912 1053 1265; 313 639/166 607 1609
TEJA, 206 242 259 293 338 340 510-6 518-3 639/1275[1] 1452
LADINES, 313
LAGO DE ATITLAN, 112
YOJOA, 150/266
LAGHOUART, 150/919
LAGUNA MERIM, 313
NEGRA, 313
LAOS, 116
LARA, 150/234 260 278 340 461 591 667
LARRAÑAGA, v.: Avenida Luis A. de Herrera
LAS ACACIAS, 639/1275[1]
FLORES, 639/1657
GALLINAS, 150/667
MONTOYAS, 150/811
PIEDRAS, 313 510-5 512-7 639/1643 1887 1944
VILLAS, 33 150/384
VIOLETAS, 639/1639
LAVALLEJA, 313 639/122 661
LEON, 150/606 648 905
LES IROIS, 150/10
LEZICA, 313
LIBANO, 150/919
LIBERIO IRISARRI, 313
LIBERTADOR, 150/234
LIBRES, 639/1584
LIMA, 43 145 150/347 372 464 470 484 500 527 607 776 777 1075 1103 1104 1150

LIMATAMBO, 150/36
LINDORO FORTEZA, 313
LISBOA, 313 639/1781; 648
LIVERPOOL, 651
LOBITO, 619
LOMA DE ANALFE, 150/114
LONDRES, 150/224 772 971 1009 1011 1021 1033 1107 1212 1309 1363; 249 639/1320 1478 793[1]; 862[15]
LONGJUMAU, 33
LORENZO LATORRE
LOS ANDES 41 90 103 116 150/838
ANGELES, 28 150/396[1] 1010[1]
HUMOCAROS, 150/350
INDIOS, 313 639/1774
LAURELES, 150/534
PINOS, 33
LOVAINA, 150/320; 242
LUCIANO MACEDO, 313
LUIS A. DE HERRERA, v.: Avenida
CAVIA, 639/1234
DE LA PEÑA, 639/1442
LUISIANA, 30
LUYANO, 33
LUXEMBURGO, 793[1]

M. GARCIA, 639/1826
MELENDEZ, 639/1872
MACARAGUAY, 150/700
MADISON, 150/760
MADRID, 13 21 134[1] 155[1] 217 514 950 1056[1] 1126 1259 1259[1] 1329 1361[1]; 242 730-79 862[12]
MALANJE, 19
MALASIA, 14 15
MALDONADO, 174 313 639/124 504 795 1094 1736 1748 1786 1804 1818 1859 1878 1883 1933 2102 793[1]
MALUKU, 150/919
MALVIN, 639/295 587 805 1078 1236
MALVINAS, 50
MANAGUA, 150/642 652
MANUEL DE LOBOS, 313
HAEDO, 313 639/1787 1792
MELENDEZ, 313
QUINTELA, 313
MAQUIS, 150/190
MARACAY, 150/332 467
MARAIMIYOC, 150/351
MARIA DIA, 150/319
MARIANAO, 33 76 150/438 447[1] 483
MARIANO MORENO, 313 639/1762
MAROÑAS, 639/1552 1791
MARQUETALIA, 150/231 417 447 557 V. a.: Indice analítico
MARTA, 150/647
MARTIN C. MARTINEZ, 313
GARCIA, 313
MARTINICA, 13
MARYLAND, 30
MASSACHUSETTS, 150/764
MATAGALPA, 150/590 909
MATAMOROS, 150/685
MATANZAS, 150/114 312 314
MATURIN, 150/285 319
MAYARI, 33
MEDANOS, 313
MEDELLIN, 150/678 1035 1054; 242 251 263 639/453 561 1461
MELA, 150/534
MELO, 313 504 639/1815
MEMPHIS, 150/1003[1]
MENDOZA, 150/272 581 673
MERCEDES, 313 491
MERIDA, 150/616
MEXICO, 12 13 17 18 30 34 40 66 82 84 150/39[1] 62 66 74 82 95 96 141 142 149 154[1] 167[1] 169[1] 185 186 188[1] 194[1] 197[1] 197[2] 197[3] 197[4] 197[5] 200[1] 202 202[1] 202[2] 213[1] 226 274 455[1] 463 526 526[1] 535 555 570 570[1] 606[1] 680 685 700[1] 737 773 774 775 798[1] 830 839 883 884 890 972 973 974 975 976 993 1001[1] 1036[1] 1037[1] 1039[1] 1072 1073 1074 1078 1092 1095[2] 1096 1105[2] 1112 1115[1] 1116 1117 1120[1] 1145 1146 1147 1148 1149 1159 1175 1176 1179 1180 1185 1193 1200 1201 1202 1203 1206 1207 1208 1209 1210 1211 1214 1215 1217 a 1221 1224 1229 1233[1] 1234 1236 1237 1252 1253[1] 1254 1260 1272 1273 1274[1] 1277 1285 1287 1288 1289[1] 1294 1309 1312 1320 1342[1] 1352[1] 1365[1] 1365[5] 1365[6] 1375 1386; 242 264 324 639/5[3] 1047 1189; 651 793[1]
MEZON, 150/832
MIAMI, 15 30 34 150/1060 1313 1325 1330 1362
MIGUELETE, 639/649
MILAN, 150/1013
MILLAN, v.: Avenida

MINAS, 313 499 639/123 435 661 795 1340
DE CORRALES, 242
FRIO, 34 161
GERAIS, 123 150/609 827
MIRAMAR, 150/355
MIRANDA, 150/100 232 234 340
MONAGAS, 150/100 232 266 285 319
MONCADA, 150/214 384 587
MONGOLIA, 15
MONTE BANDEIRA, 150/827
CASEROS, 150/141; 293 492 493 494
MONTES DE PANDO, 510-5
SANTA LUCIA, 510-5
DEL CEBOLLATI, 313
DAYMAN, 35
NORTE DEL URUGUAY, 499
QUEGUAY, 493 639/810
RIO NEGRO, 639/1367
MONTEVIDEO, 13 17 20 32 35 43 61 150/824 1154 1186 1352 1363 1366 1372; 204 206 210 224 242 252 268 270 295 301 304 324 325 329 342 488 491 492 498 503 504 505 506 508 510-1-4 514-1 517-5 562 565 639/5 5^{1} 7 7^{4} 10 a 16 18 a 24 26 a 42 44 46 a 71 73 a 81 89 a 115 118 119 120 125 130 138 143 a 154 156 a 165 167 170 172 175 176 181 183 188 207 209 212 a 244 256 259 262 267 276 278 282 288 295 a 331 333 334 336 a 346 357 358 358^{1} 362 363 364^{1} 367 368 369 373 374 375 382 384 388 395 399 403 405 408 421 a 432 434 436 a 456 458 a 481 483 a 501 510 514^{1} 526 533 543 573 574 578 a 582 610 621 627 631 633 634 636 a 640 649 650 654 655 658 659 672 675 676 690 701 702 707 711 712 713 719 721 730 731 737 740 743 754 755 758 759 765 774 786 788 802 843^{2} 848 849 863 864 865 867 a 871 892 922 944 946 957 962^{1} 971 1007 1011 1015 1034 1037 1041 1042 1054 1092 1096 1110 1120 1126 1150 1185 1187 1188 1194 1200^{1} 1202 1207 1242 1243 1261 1268 1272 a 1276 1284 1294 1304 1306 1316 1320 1327 1330 1352 1361 1364 1372 1376 1380 1381 1393 1398 1401 1404 1411 1417 1419 1423 1424 1426 1433 1442 1444 1445 1452 1455 1456 1461 1466 1490 1492 1495 1496 1497 1506 1524 1528 1531 1532 1535 1547 1552 1557 1565 1570 1572 1577 a 1584 1586 1589 1591 1595 1597 1598 1602 1605 1606 1607 1609 1612 1613 1614 1624 1625 1627 1629 1632 1634 1635 1636 1655 1657 1662 1665 1672 1678 1683 1688 1696 1697 1698 1700 1701 1702 1705 1711 1712 1713 1714 1731 1737 1739 1745 1754 1755 1756 1762 1763 1764 1765 1769 1772 1775 a 1781 1783 1784 1785 1787 1789 1791 1793 1795 a 1801 1803 1804 a 1808 1811 1812 1813 1816 1819 1820 1821 1823 a 1827 1829 1831 1833 1834 1836 a 1839 1842 1843 1848 1850 1852 1853 1856 1857 1861 1863 1866 1868 1870 1872 1877 1879 1881 1882 1883 1886 1890 1895 1897 1898 1900 1901 1903 1904 1909 1910 1911 1918 1919 1921 1922 1925 1927 1930 1932 1933 1935 1947 1949 1950 1951 1953 1955 1957 1959 1962 1968 1969 1971 1972 1973 1978 1979 1981 1988 1989 a 1995 1999 2000 2002 2003 2005 2007 2008 2009 2011 2012 2013 2016 2019 2020 2021 2022 2023 2025 2027 a 2033 2035 2036 2037 2039 2041 a 2047 2053 2055 2059 2060 2063 2066 2068 2069 2070 2071 2073 2077 2078 2079 2081 2083 2084 2086 a 2094 2096 2097 2101 2106 2109 2110 2111 2114 2123 2130 2133 2134 2137 2145 2146 2156 2171 2173 2177 2184 2185 2186 2194^{1} 2195 2201 2215 2216 2217 2231 2232 2233 2235 2242 2243 2245 2247 2252 2253 2255 2258 2265 2266 2273 2275; 648 651 662 793^{2} 851
MONTREAL, 24
MOSCU, 11 12 13 14 18 35 43 48 49 88 90 107 109 110 113 150/109 466 539 833 978 1099^{1} 1255^{1} 1316 1365 1383; 154 180 189 639/1354; 666 672 674 793^{1}
MOSHI, 51 150/147
MOVELIA, 150/66
MOZAMBIQUE, 15
MUCURUSA, 150/266
MUNAY, 150/333
MUNICH, 150/1342
MUYUPANGA, 150/850

NAHUEL, 368
NAIROBI, 651
NAQUIÑA, 491 639/1864
NATAL, 61
NEHUENTUE, 37
NEWARK, 150/890[1]
NICARAGUA, 13 22 31 34 35 42 56 82 150/5 25 110 355 590 606 618 642 648 652 689 805 895 905 909 910; 313 324 639/1764
NICO PEREZ, 313
NICOLAS HERRERA, 639/1645
NINA, 639/2263
NING HSIA, 150/919
NINGJUA, 116
NIQUITAO, 150/594
NIRGUA, 150/591
NITEROI, 18 150/151 153
NOMBRE DE DIOS, 150/4
NORD AFRICA, 651
NOVO REDONDO, 19
NUEVA GUINEA OCCIDENTAL, 651
HELVECIA, 639/82
JERSEY, 150/890[1]
MEHELEN, 313 488 639/1960
ORLEANS, 30
YORK, 26 30 38 150/114 116 136[1] 136[2] 218 219 220 462 643 762 951 991[1] 1005[1] 1058 1110 1111 1127 1128 1128[2] 1182 1199 1204 1205 1243 1248 1251 1257 1323 2286; 249 639/2109
ZELANDIA, 6 11 651
NUEVITAS, 33
NUEVO MUNDO, 11
PARIS, 313

ÑANCAHUAZU, 75 150/831 854 876 899 900

OCEANIA, 13 150/919
8 DE OCTUBRE, v.: Avenida
OFICIAL, 639/1811
5, 313 639/1811
6, 313
9, 639/1816
20 Mts., 313
OHIO, 27 150/518
ORIENTE, 150/114 281 335 473
OROYA, 150/672
OSORIO, 150/240
OSVALDO RODRIGUEZ, 639/1938
OTELO, 639/1971
OTTAWA, 24
OXFORD, 150/772

P. GIRALT, 639/1843
PABLO DE MARIA, 313
ZUFRIATEGUI, 313 639/1879
PACHACUTEC, 150/363 369 497
PAEZ, 150/467
PAISES BALTICOS, 11
PAKISTAN, 651
PALACIO DE LA MONEDA, 37
Diego Portales, 862
PALERMO, 150/871
PALESTINA, 96 288
PALMAR, 661 800
PALMAS Y OMBUES, 313
PAMPLONA, 150/589
PAN DE AZUCAR, 639/124 504 623 795 1786
PANAMA, 13 22 31 50 63 82 150/4 12 56 77 78 239 241 263 336 480 545 550 638 653 699 1352 1356; 639/2190 660
PANDO, 38 150/1377; 293 298 299 313 338 339 340 342 505 506 510-5 587 590 596 617 y ss. 639/623 795 796 799 800 842 933 1007 1078 1307 1822 1884
PANZOS, 150/268
PAPAYAL, 150/249
PARAGUAY, 13 42 49 50 56 75-12 150/24 36 207 269 281 355 556 819 838 841 862 864 883 1216; 233 313 639/7 47[1] 57 351 1162 1396
PARAIBA, 150/273 919
PARANA, 150/269 674
PARIS, 13 18 22 29 35 150/18[1] 153 223 520 a 525 604 765 a 771 780 873 874 875 889 903 957 a 970 988 1010 1017 1062 1064 1065 1067 a 1070 1078 1086 1087 1094 1095 1100 1101 1129 a 1144 1172[1] 1190 1191 1230[1] 1239 1247 1271 1278[1] 1291 1292 1293 1296 1308[1] 1315 a 1318 1330[1] 1332 1337 1351 1370 1375; 267 543 793[1]
PARQUE BATLLE Y ORDOÑEZ, 639/552
DEL PLATA, 313 639/1854
LOS INDIOS, 639/1774
RODO, 639/584 2034
ROOSEVELT, 313 639/1828
PASAJE CENTRAL, 639/1484

PASO CENTURION, 851
DE LA ARENA, 639/279 1551
DE LOS TOROS, 313 639/1094 1469 1536 1541 1736 1840 1934; 813 y ss.
DEL ENANO, 313
SAUCE, 313 639/2018
PATIO CEMENTO, 150/567
PAYSANDU, 170/171 175 235 313 493 495 496 562 594 639/46 86 87 121 357 623 789 795 1472 1517 1771 1855 1902 1952 1998 2034 2042 2050 2075 834
PECAYA, 150/266
PEDERNAL, 793[2]
PEDRO BERRO, 639/2172
BUSTAMANTE, 639/2229
GIRALT, 313
MARRERO, 150/447[1]
PEKIN, 14 19 49 90 107 110 150/512 833 948 1317 1346; 189 240
PEREIRA, 150/364
PEREZ GOMAR, 313 639/1647
PERNAMBUCO, 150/582 646 699 919
PERU, 13 17 19 20 38 66 75-14 43 82 84 107 110 150/14 20 23 31 33 38 41 47 153 187 251 252 283 297 347 351 362 363 369 372 377 390 392 394 400 402 408 411 416 419 420 440 442 443 449 453 457 458 462 464 465 470 472 478 479 482 484 485 486 487 488 492 500 527 536 541 583 584 587 593 599 600 607 613 635 636 649 672 718 776 777 789 838 955 977 999 1037 1044 1046 1067 1075 1088 1103 1104 1150 1150[1] 1320[1] 1336; 639/47[1] 70 84 247 1047 1124 1420
PESQUEIRA, 150/919
PETAIN, 313
PETIT, 150/266
PICO CUBA, 150/473
PIEDRA GRANDE, 150/276
PIMENTEL, 150/373
PINAR DEL RIO, 33 150/114
PINTO DE PUNCERES, 150/266
PIOYENNE, 313
PIRIAPOLIS, 313 488 639/1340 1748 2102
PIURA, 150/439
PLANADAS, 150/417
PLAYA DE LA AGRACIADA, 276
MARBELLA, 33
TARARA, 33
PLAZA CENTRAL, 150/276
DE LA INDEPENDENCIA, 862[2]
DEL DISTRITO JOSE MARTI, 150/893
VICTORIA, 150/256
PLZEN, 11
POCITOS, 639/691 1417 1532
POLONIA, 15 245 651
PONCE, 150/197
PORONGOS, 639/2077
PORTO ALEGRE, 150/327; 242
AMBOIN, 19
PORTONES NEGROS, 313
PORTUGAL, 13 20
PORTUGUESA, 150/234 290 375 571 793[1]
POSTDAM, 11 14
PR. KALININA, 85
PRAGA, 11 35 150/196[1] 756 1248 1255[1]; 227 639/419
PROPIOS, v.: Camino
PROVINCIA DE ORIENTE, 33 35 150/1 27 200; 161
VASCONGADA, 313
PUCUTA, 150/392
PUEBLA, 150/66
PUEBLO COSMOPOLITA, 313
MARTI, 150/114
MONTES, 249
NUEVO, 150/266
SOCA, 313 639/2098
PUENTE CARRETERO, 313
DE CARRASCO, 639/1935
DEL ARROYO TOTORAL, 313
PANTANOSO, 639/1908
FERROVIARIO SOBRE EL ARROYO QUEBRACHO, 313
SOBRE EL RIO DAYMAN, 313
PUERTO BARRIOS, 150/40
CABELLO, 150/100
CORTEZ, 150/63[1]
DE LA COLONIA, 150/114
MONTEVIDEO, 717
OCOPA, 150/481
LA CRUZ, 150/388
PESQUERO DE LA HABANA, 150/83
PLATA, 150/9
RICO, 13 50 63 82 116 150/35 197 248 291 778 883 1244 1294[1] 1300 1347
UNZUE 834
PUNA, 150/251

PUNTA CARRETAS, 282 518-2 639/1742
COLORADA, 313 639/1748 2102
DE DIAMANTE, 313
DE TRALCA, 150/1380; 242
DEL ESTE, 90 150/106 820; 174 639/24 32 43 43[1] 361 667 721 795 1225
ESPINILLO, 313
GORDA, 88 639/281
PUNTAS DE SOTO, 313
PUNTO CERO, 35
PYONGYANG, 28 150/159

QUEBEC, 24
QUEBRADA DE HUE, 506
QUEGUAY, 493 639/1771
CHICO, 639/1855
QUEZALQUAQUE, 150/606
QUILLABAMBA, 150/416
QUISQUEYA, 150/353
QUITARAGUA, 150/266
QUITO, 17 90

RAFAEL, 313 639/1926
RAMBLA COSTANERA, 639/1638 1903
O'HIGGINS, 639/281
ROOSEVELT, 639/1628
RAMON ANADOR, 793[1]
MASSINI, 313
RDA, 150/120 170 1097 1324 1358[1]; 188 252 639/64 423; 651
RECIFE, 150/195 532 646 699 882 919 1031 1123; 242 243
RECONQUISTA, 313
REDUCTO, 639/1275[1]
REGION ORIENTAL DE LOS ANDES, 150/469
REMEDIOS, 150/114
REPUBLICA ARABE UNIDA, 639/114
DOMINICANA, 35 150/2 6 9 243 248 257 281 282 284 289 291 296 297 301 307 315 335 348 354 371 373 374 380 382 385 406 410 412 415 434 538; 639/180
FRANCESA, 639/1577
RFA, 13 150/122 501 744 745 923 924 925 926 927 1091 1163 1165[1] 1179[1] 1213 1342 1352[2]; 651 242 247 248 793[1]
RINCON, 639/2041
DE BARBATO, 313
PANDO, 313
DEL BONETE, 313
CERRO, 512-7
RIO CEBOLLATI, 313
CHIQUITO, 150/447, 456
DAYMAN, 313
DE JANEIRO, 90 150/210[1] 212 213 294 316 341 474 507 508 509 658 660 684 697 698 709 750 942 943 1014 1016 1106 1122 1278
ELBA, 20
ENE, 150/481
GRANDE, 150/885
DO SUL, 150/327
GUAYABITI, 150/1105
MUNI, 90
NEGRO, 269 313 505 506 639/680 789 1367; 851 1681 1916 1960
OLIMAR, 313 639/1749
ORO, 150/996
QUEGUAY, 313
SANTA LUCIA, 639/1227
CHICO, 313
TACUAREMBO, 313
CHICO, 313
TACUARI, 313
URUGUAY, 313
YAGUARON, 851
RIVERA, 313 491 493 504 639/769 1408 1873 1849 2018, VA: Avenida
ROCHA, 313 639/699 1044 1599 1774 1906 2006 2250; 810
ROMA, 150/1337
ROSARIO, 150/306 694 799 1704
ROTTERMAN, 793[1]
ROYAN, 38
RPCH, 2 10 13 y ss. 33 51 96 107 116 144 150/51 117 127 136 145 153 154 158 208 230 512 727 919 947[2] 948 952 1130 1150[2] 1346; 161 166 172 178 183 184 240 639/1[1] 6[1] 139 200 211 295 330 352 582; 651
RUBEN DARIO, 313
RUMANIA, 15 188 639/95; 651
RUSIA, 14 96; v. a.: URSS
RUTA INTERBALNEARIA, 313
1, 313 639/1914 2060
2, 313, 639/1681
3, 313 493 639/83/2075
5, 313
6, 539/618 963
8, 313 639/1749
9, 313 639/1786

12, 313 639/1556
13, 313
14, 313
16, 313
17, 313
20, 313
24, 639/1681
26, 639/1867
56, 639/1499
57, 313
101, 313 639/940
102, 639/940
RUY BARBOZA, 313

SAGUA LA GRANDE, 150/114
SAHARA, 150/919
SAKALIN, 20
SALINAS, 639/1309
SALTA, 150/191
SALTO, 313 496 562 593 639/789 795 1008 1105 1106 1180 1468 1559 1600 1615 1752 1782 1845 1912 1983
GRANDE, 833
SALVADOR, 150/160 699
SALLUSTRO, 639/1994
SAMFUR, 150/268
SAMUEL BLIXEN, 313
SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN, 150/537
ANDRES, 150/844
ANTONIO, 35 150/235 286
CARLOS, 150/235
CRISTOBAL, 150/114
EUGENIO, 313
FRANCISCO, 150/266 394; 639/2075
DE MACOIRIS, 150/371 373
FRUCTUOSO, 313 639/1583
ISIDRO, 150/243 590
JOSE, 210 639/787 1767 1851 1852 2040
DE CARRASCO, 313
COSTA RICA, 150/248 564
JUAN DE PUERTO RICO, 150/35 291 991[1] 1300 1347
LUIS, 150/253 266 1008
DE POTOSI, 150/555
MARCOS, 150/251 372 600
MARTIN, v.: Avenida General
MIGUEL, 312 639/2250 2254; 808 810 y ss 862[2]
PEDRITO, 150/893
PEDRO, 33 150/333 705
RAFAEL, 11 150/552; 491 496 506 639/126 667 668 669 678 682 1006
SALVADOR, 313
VICENTE, 150/379 399 720
SANGILITO, 150/719
SANTA BARBARA, 150/673
BERNARDINA, 313 639/1730
BERNARDITA 793[2]
CLARA, 150/384
CRUZ, 150/270 822 899
DEL NORTE, 33
ELISA, 313
FE, 150/800
LUCIA, 313 510-5
MONICA, 150/759
ROSA, 150/633; 313
DE TAPIA, 150/534
TERESA, 150/416
SANTANA, 150/239
SANTANDER, 150/237 249 567 589 659 725; 313 639/2005
SANTIAGO DE CUBA, 35 150/200 893 1182[1]
CHILE, 12 17 35 36 43 61 150/13 162 215 216 233 277 279 280 343 415 428 558 574 677 946 947 990 994 1019 1020 1025 a 1028 1031 1034 1039 1042 1050 1055 1056 1083 1084 1165 1169 1170 1183 1186 1231 1232[1] 1233 1240 1241 1261 1297 1298 1313 1328 1335 1339 1340 1371; 242 243 244 257 330 862[2] 775
LAS VEGAS, 33
SANTO DOMINGO, 42 150/242 281 284 288 289 292 293 302 305 306 307 311 315 330 339 345 348 350 357 360 374 561 565 577 883; 532 639/177 183
SANTOS, 150/919
LUGARES, 639/270
SAO PAULO, 123 150/211 228 671 697 882 991 1022 1032 1038 1040 1114 1116
SARANDI, 313 639/2063 2068
DE ARAPEY, 639/1935; 646
SARRIA, 150/731
SATIPO, 150/351 442
SAYAGO, 266 313 639/5[2]
SCOSERIA, 313
SECHUAN, 116
SEUL, 150/1010
SHANGRILA, 793[2]
SHENSI, 116

SIBERIA, 13
SICILIA, 150/1012
SIERRA CENTRAL, 150/392
CORINA, 150/668
DE HUANCAYO, 150/478
LA GOBERNADORA 150/114
SIGUANEA, 33
MAESTRA, 35 41 79 90 103 116 150/27 335 396 473; 498 507
MONAGAS, 150/285
SEIRRAS DE MINAS, 150/712; 499
SIKANG, 116
SINACOTA, 150/237 531
SINGAPUR, 150/919; 793[1]
SION, 150/1331
SIRIA, 90
SOCA, 35 293 368 511-5 639/2144; v. a.: Avenida
SOLANO GARCIA, 639/1451
SOLIS, 313 639/1587; 859[2] 862[3]
SOLOVKI, 11
SOLYMAR, 368
SORIANO, 35 639/1637 1684 1730 1939
SPIKERMAN, 313
SPLIT, 150/919
SRI LANKA, 651
ST. ANDREWS, 150/707
STANFORD, 27 150/516
SUAREZ, v.: Avenida Joaquín...
SUCRE, 150/232 270 318
SUDAFRICA, 93 651
SUIZA, 150/118 143 1004; 255 269 639/998; 793[1]
SULTANATO DE OMAN, 15

TABASCO, 150/463
TACUAREMBO, 313 491 493 498 506 639/9 17 618 644 795 965 981 1406 1418 1469 1523 1529 1536 1699 1703 1715 1730 1737 1805 1840 1934 1935 1940 2018 2057 2058 2087; 645 813ss
TAILANDIA, 15
TALCA, 150/391 665
TALCAHUANO, 342
TANGANYKA, 18 51 150/147 148
TANZANIA, 15
TAORMINAS, 313
TAPES, 639/1506
TARARA, 33
TAYUYA 739/1488
TEGUCIGALPA, 150/629
TEHERAN, 14 793[1]
TENNESSY, 150/1003[1]
TEXAS, 18
TIERRAS COLORADAS, 313
TIMBUES 639/1278
TOCUYO, 150/278
TOKIO, 793[1]
TOLEDO CHICO, 639/795
TOLIMA 150/244 342 426 446 563
TOLOSA, 639/213
TOMAS DE TEZANOS, 313
GOMENSORO, 313 639/1721
VILLALBA, 313
TOMCO, 150/283
TORNELLI, 639/1820
TORRICELLI, 313
TRALCA, 150/1380; 242
TRAPANI, 639/1657
TREINTA Y TRES, 35 496 639/1658 1679 1685 1694 1743 1749 1750 1839 1885 1928 2065; 862[3]
ORIENTALES, 313
TRINIDAD, 313
TOBAGO, 150/1301[1]
TRUJILLO, 150/375 594 689
TUAL, 150/919
TUCUMAN, 150/496 717 792 795

URSS 11ss 17ss 33 43 48ss 66ss 77s 81 88 89s 109 113ss 141ss 150/39 83 85 97 109 127 146 150 153 157s 161 309 345 434 727 760 921 952 978 1099[1] 1365 1381 1383 1385; 180 227 259 423 639/8 21 34 38s 53 80 92 114 330 400 462 567 568 1354 1891 1967
URUGUAY, 14 19 33 34 60 66 70 71 82 107 118 119 150/32 300 596 745 855 866 883 887 902 926 937 951 1003 1004 1017[1] 1020 1033 1051s 1079 1081 1086 1090ss 1097 1100 1102 1106 1111 1128 1156 1158s 1161s 1167ss 1174s 1177 1179 1181 1183 1187 1189s 1194 1199 1201 1204 1207 1210 1213 1215 1220 1223 1233 1235s 1239 1242 1246 1249 1252 1259 1263 1279 1286s 1304s 1307 1313 1324s 1336 1339 1343s 1346ss 1356 1360 1363 1365ss 1372ss 1378s 1385; 187 220 225 229 251 252 259 265 269 435 504 639 672 674 793[2] 833 862[12] VA: Avenida.

URUGUAYANA, 491

VADO DEL YESO, 150/901
VALDIVIA, 37
VALENCIA, 150/715
VALMY, 95
VALPARAISO, 150/256 1031
VALLE EDEN, 313 639/1550
GRANDE, 150/885 911 914
VANCOUVER, 793[1]
VARADERO, 150/790
VARNA, 150/1379
VARSOVIA, 252
VAZQUEZ, 313
21 DE SETIEMBRE, 639/762 1440
25 DE MAYO, 639/2201
28 DE FEBRERO, 313
VENEZUELA, 13 34 42 49s 60 63 65s 70 73 75-7 76 79 90 107 109s 113 122 150/2 26[1] 28 30 45 71 100s 168s 199[1] 200 232 234s 238 245ss 250 253 260 266 276 278 285 290 296 305 312 317 319 321 324[1] 330ss 338 346 350 358 375 386 388 396 425 454 461 467 541 543 546 549 562 571 585 588 591s 594s 616 619 621 625 634 641 656s 663 667 690 700 715 726 730s 734s 738ss 743 754 778s 782 808 814 846 860 872 883 889 908 908[1] 938 958 976 979ss 1023 1050 1076s 1113 1151 1158 1177 1189 1255[1] 1338 1345 1369 1385; 245 247 248 639/170 297 362 398 902 916; 793[1]
VERACIERTO, 639/705
VERACRUZ 150/535
VERDI, 313
VICTORIA DE LAS TUNAS, 33
VIENA, 18 793[1]
VIET CONG 639/189
NAM, 14 15 30 33 65 74-19 75-17 110 144 150/140 255 256 287 375 577 770 924 1039 1092 1162[2]; 230 231 268 498 585 639/189 256 351 366 400 1200[1]; 793[1]
DEL SUR, 20
VIJAGUAL, 150/807
VILARDEBO 539/1398 1535
VILCABAMBA, 150/443
VILLA COLON, 639/1737
VICTORIA, 150 333
VILLABAMBA, 150/482 485 488
VIRGINIA, 93
VITORIA E. S., 150/919

WALLIS, 150/919
WASHINGTON, 27 40 150/199[1] 763 953 954 955 1306[1]
WATERLOO, 95
WATTS, 28 150/396[1]
WISCONSIN, 150/760 1186[1]; 651
WUPPERTAL, 150/923

YACUIBA, 150/1382
YAGUAJAY, 150/114
YAGUANESES, 639/281
YAGUARI, 313
YAGUARON, 639/1603 1714 1756 1819 1919
YAHUARINA, 150/377
YALTA, 14
YARACUI, 150/100
YARIMA, 150/399
YARO, 639/938
YATAY, 313
YEMEN DEL SUR, 498
YUGOSLAVIA, 13 20 150/919; 639/5[3]; 651
YUNNAN, 116

ZACAPA, 150/40 471
ZONA BANANERA, 150/57
DE BATOVI, 313
LOS PATRIOTAS, 150/354
DEL CANAL, 150/241 263
CARIBE, 150/2
CERRO, 820
NORTE, 150/63[1]
ZUBILLAGA, 313 639/1933
ZULIA, 150/100
ZÜRICH, 793[1]

ONOMASTICO

INDICE ONOMASTICO

ABADIE SANTOS, Aníbal 862[22]
Oscar N., 20
Raúl F., 20
ABAL Y CIA., 482
ABARCA, Alfredo, 639/47[1]
ABDALA, Alberto, 639/129 1049; 861
Carlos E., 20
ABELENDA BUZO DE RODRIGUEZ, Inés Graciela, 793[2]
ABELEIRA JIMENEZ, Eduardo, 639/2253
ABREU BENITEZ Ruben, 313
ABUCHALJA SEADE, Pedro Juliano, 639/2228
ABULAFIA, Julio, 639/2143
ACASUSO, Ruben, 150/1374
ACERENZA LIPPI, Adhemar Jorge, 639/959 2108
ACEVEDO OLIVERA, Oscar, 639/1638
CORTES, Ricardo Hernán, 639/47[1]
ACOSTA Y LARA, Armando, 259, 639/1107, 1449 1644 1958 2015; 862[12]
FERREIRA, María, 639/[2]
Mario, 150/1379 639/1042[1]
ECHEVERRIA, Mario, 35
Walter, 180
ACUÑA, Juan 793[1]
Raúl Iván, 639/358[1]
ACHE ETCHART, Nasim, 639/1058
Rolando, 639/722
ACHKAR BORRAS, Ernesto Fermín, 284
ACHUGAR, Hugo, 180, 639/421
ADAN DE COSTA, María Luisa 639/876
AFANADOR, Gloria, 150/834
AGORIO, Leopoldo, 639/118[1] 180
AGÜERO DE OTERO, Nibia, 639/1917
AGUERRE, Armand, 266 639/789
AGUERRONDO, Mario O., 338 639/275 575 862[11]
AGUIAR BELTRAN, César, 260
César Luis, 259 260 861
AGUILAR, Alonso, 150/972
Juan de Dios, 150/630
Víctor Adhemar, 639/1886; 862[12]
AGUILUZ, Marcial, 34
AGUINSKY GONZALEZ, Guillermo, 639/6[1]
AGUIRRE GONZALEZ, Adolfo, 180 227 639/118[1]
AGURSKY, Mikhail 651
AHARONIAN, Coriún, 180
AHUMADA, Pedro, 150/866
AIELLO ASTARITA, Alberto, 639/1451
DE BONESSI, Mary Alicia, 639/1545
ALBELDA, Jacques, 81 639/1387
ALBERT, Susana, 639/1220
ALBERTINI ANGELI, Urriele Epifanio, 793[1]
ALBIN, Alberto 793[2]
ALBORNOZ, D. V., 639/671
Orlando, 150/889
ALBRECHT, Wladimir, 651
ALCALDE BAYVIERE, Walter Hugo, 793[1]
ALDAO, José, 482 639/671
ALDAZ FRESERO, A., 639/6[2]
ALDRIGHI CAVANI María Clara, 639/1737
ALDROVANDI, Pedro, 639/18[1]
Servando, 639/2228
ALDUNATE MOZO, Luis, 150/1350
ALEGRE DONADIO, Miguel Angel 793[1]
ALEMANY, Loreley, 639/2165
Luis Bolívar, 639/1360
ALEN LASCANO, Luis C., 150/123
ALEXANDER, Robert J., 150/91
ALEXIS, Jacques Stephen, 50
ALFARO AGUILAR, Carlos A., 639/2117 180
Hugo, 180 639/118[1] 1080
ALFONSO, Pedro, 228 266
ALGORTA SCREMINI, E., 639/671
ALICATA, Mario, 150/310
ALMADA SANTA CRUZ, María 793[2]
ALMIRATTI NIETO, Juan José, 293 299 342 639/963 966 980 1379 1649 1825
ALMIRON, Carlos 793[1]
ALONSO LIARD, Alberto, 228 862[23]
Carlos, 150/1185
FIRPI, Edgardo Javier, 639/1330
FERNANDEZ, Luis Ricardo, 150/38
RIMBAUD DE LARROSA, María del Rosario, 639/817
Noemí Lidia, 639/1330
PIRIZ, Ricardo Joaquín, 639/2260
Severino, 240
ALSINA THEVENET, H., 20
ALSTERDAD, Alvar, 639/92
ALTAMIRANO, Carlos, 150/907
ALTESOR, Alberto, 158 639/639;793[1]
ALTHUSSER, Louis, 150/1001[1]
ALTING VON GUESAU, Leo G. M., 265
ALVAREZ, Ariel, 207
Artigas, 5 293 303 639/1971 2165 862[12]
de SILVA LEDESMA, Aurora 839

CORTEZ, 639/797
OLLONIEGO, Carlos, 20
Gregorio, 756 840 862 862[2] 862[1] 862[41]
Hermógenes, 639/590
Isabelle, 150/1247
Juan Francisco, 639/1429 862[12]
CERLONE, María Isabel, 284
BOLADO, P., 150/888
ALVES, Mario, 50
DE SOUZA VIEIRA, Mario 150/1245
ALZA HNOS., 313
ALLENDE, Salvador 12 35 36 37 38 43 84 150/683 1372 [1] 214 217 329 639/304 1221 775
AMALRIK, 862[12]
AMARAZ PAZ, Sergio, 150/1053
AMARO, Juan Justo, 861
DUTRA, Nélida 793 [2]
V. Nelson, 22 150/1101
Zulma, 235 639/118 [1]
AMAYA, Florencio, 150/275 378 497
Walter, 793 [1]
AMAZONAS, Joao, 122
AMBROIS, Julio, 639/671
AMBROSIO, Teodoro, 150/633
AMEL PEREZ, Eduardo Jorge, 639/1130
AMELUNXEN, Clemens 651
AMEN PAZOS, Rafael Tabaré, 284
AMILIVIA, Héctor 862[23]
AMIR PERCEL, Kimal Nur Eddin, 218
AMODIO PEREZ, Héctor, 150/1366, 1367 373 639/348 407 668 680 1006 1046 1112 1451 1548 1638 2127 2199 2200 2202 2203 2204
AMOROS DE LEON, de DUTRA, Blanca, 839
ANARONIAN KHARPUTLIAN, Anahit, 639/2255
ANDERSON, Charles W. 150/1365 [2]
CLAYTON & Co., 150/976
ANDRADA, Joaquín, 150/1175 180 639/859
ANDRADE AMBROSONI, Jorge, 167 639/118 [1]
DE FILIPO, Juan, 639/1403
Néstor Homero 862[11]
GIMENEZ, Oscar, 639/137
Ramiro, 34
ANGELERI CHAMORRO, Sandra Verónica, 639/1396
ANGENSCHEIDT Y CIA., 482
ANIDO, Carlos, 284
ANTIOCO IV, Epifanes, 93
ANTONIO, Eduardo P., 861
ANTUNA, Elsa, 238
APEZECHEA, Héctor J., 639/156
APOSTOLES, Santos, 793[3]
ARAMBILLETE, Edgard, 242
ARAMBURU, Eugenio, 150/1173
ARANA, Mariano, 639/2194
ARAPEY, v.: GUILLEN, Abraham
ARAUJO, Orlando, 150/778
ARBENZ GUZMAN, Jacobo, 21 34
ARBIZA, Bruno, 793[1]
ARCE, Liber, 342 639/556 671 1108 680
ARCOS PEREZ, Mario, 839
ARDAO, Arturo, 20 180 270 639/29
ARDISSONO GUCETTI, Tabaré Ariel Eduardo, 639/2260
ARDIZONES, Javier, 30
ARECO, Francisco, 861
ARENA CORNU, Oscar 862[11]
ARENAS, Jaime, 29 30 107 150/414, 468 567 589 1295
AREOSA AMILIVIA, Eduardo Agustín, 639/1451 1980
ARES, Gonzalo, 284
PONS, Roberto, 20 150/72 [1] 228 639/118 [1] 305 422
AREVALO, Juan José, 150/4 [1] 639/216
DE ROCHE, Julia, 150/1383 195 639/6 [2] 15 118 [1] 423
ARGENTO, Roberto E., 793 [1]
ARGUIÑARENA BIURRUM, Jesús María, 639/1451
ARIAS, Fernando, 680
Nilbia C., 235
ARISMENDI, Rodney, 43 48 51 70 71 150/1099 [1] 217 225 373 541 639/11 12 49 118[1] 127 201 424 511 921[1] 1010 1308 1354 1419 1935 2070 651 674 773 793[1]
Valentín, 859 [1]
ARISTOTELES 651, 853
ARIZAGA BUSCAGLIA, Carlos, 639/9 [1]
Julio, 202 240 639/118 [1] 139
ARLAS, José Alberto, 227 228
ARMAND UGON, Carlos Víctor, 20
COUDIN, Julia Nelly, 35, 639/746, 933; 935
ARMAS, Wilson, 235
AROCENA REAL DE AZUA, Juan Alberto, 284
FOLLE, Julio, 861
LINN, Rodrigo 639/2117
AROUR NEGEMI, Angel, 861
ARTAGAVEYTIA, Luis, 639/671 861
ARTEAGA HERNANDEZ, Damián, 90
ARTECONA, Héctor, 639/1299
ARTECHE, 639/1539

ARTIGAS, José, 9 626 653 683 690 691 787 639/57 58 71 98 243 298 444 447 1272 2226; 651 851 862[3] 862[12]
ARTIGUES, Daniel, 150/957
ARTOLA, Francisco Javier, 255 266
ARTUCCIO RODRIGUEZ, Alejandro, 5 150/1171; 639/1825 1835
DE SIERRA, Leopoldo G., 639/118 [1]
ARTUS, Wilfrido, 270
ARVELO GATTI, Servando, 639/1451
ARRAES, Miguel, 150/294; 1062
ARREGUI, Mario, 180 639/118 [1]
ARRIAGADA, Vicente, 150/809
ARRILLAGA, José, 284
ARROYO, Gonzalo, 150/1299 1303; 186 242
TORRES, Ledo, 861
ARRUBLA, Mario, 150/1054
ARRUDA CAMARA, Diógenes, 122 150/1353
ASIAIN MARQUEZ, Horacio, 639/13
Justo, 259 272 639/127 1102 1113 1117 1148 1164
ASPURU, Nelson, 150/911
ASSANDRI, Andrés, 242 256
ASSMANN, Hugo, 186 242 639/1202
ASSUNÇAO, Fernando O., 730/6
ASTIGARRAGA DE SAN VICENTE, Alfredo Mario, 5
ASTORI, Danilo, 639/116
ASTRAU, Irina, 150/1319
ASTUDILLO SUAREZ, Francisco, 150/734
ATKINSON, James D., 150/1119
ATWATER, James, 12
AUGUSTA, María, 150/1108
AVELLA LUCHINI, María Elena Teresita, 639/933 1349
AVERBURY, Lord 651
AYALA ALVES, Abel Adán, 639/1408
FAVAL, Jesús Gabriel, 218
AYESTARAN, Lauro, 639/29
AZNAREZ, Carlos D., 150/1051
Y CIA., 482

BAADER, Andrea, 150/1337
BABY, Juan, 150/181
BACCINI AMARILLO, Víctor Romeo, 639/1846
BACCINO, Luis, 639/1852 1954
BACHETA, Víctor, 206 269 270
BADANO, Ariel, 235 639/62
José Luis, 240
Juan Carlos, 235
BAER, Werner, 150/507
BAEZ, Jorge, 639/2127
MENA, Pascasio Ramón, 5 639/623 1539 1878; 862 [12]
CERCHIARA, Pedro Oclides, 626 639/1388
BAEZA FLORES, Alberto, 150/1248
Alfonso, 150/1299
BAGLEY, Christopher 651
BAGU, Sergio, 639/143
BAHADUR, Lall, 66
BAIROCH, Paul, 150/765
BALAGUER, Miguel, 261
BALBI, Oscar, 200
Selmar, 639/49
BALBOA, Antonio Guzmán, 10
BALDASARRI, Daniel V., 639/2228
BALDOMIR, COELHO, María Elida, 639/933 1141 1488
BALDOVINO, Elbio, 71 225
BALIÑAS, Arturo, 150/1383; 639/1308
BALPARDA BRITOS, María de los Angeles, 639/1396
BALSANO, Néstor 793 [1]
BALTRA CORTES, Alberto, 150/502
BALVE, Bebe, 150/1359 1365[8]
BALZO Hugo, 120
BALLESTRINO, Alberto, 338 639/57[3]
BANDERA LIMA, Antonio, 491 639/1451
BANG, Nguyen Luang, 150/604
BAÑALES GUIMARAENS, Carlos, 150/1017 [1] 639/425 549
BAPTISTA GAMUCIO, Mariano, 150/934
MIRALLES, Washington, 639/1106
BAPTISTE DE MOTA, Jean, 150/919
BARAIBAR, Carlos, 217 639/1291
BARAN, Paul, 150/1272
BARBAGELATA, Aníbal L. 639/94, 861
BARBEITO FILIPONE, Roberto, 639/975
BARBER, James David, 150/1365 [5]
BARBIERI, Antonio María, 639/184
BARBIZON, Luis José, 639/1922; 862 [12]
BARBOZA SANTOS, Jorge C., 639/2150
BARDESIO, Nelson, 176 302 639/1651 1691 1744
BARDIÑAS, Francisco, 266
BARITUCCIO DE COSTA, Graciela Margarita, 639/956
BAROFFIO, Eugenio, 639/828 830
BARRAN, José Pedro, 180 639/50 107

BARRANCHINI, Hugo, 639/590
BARREIRO, Julio, 20 267 269 639/217 206 426 1081 1118 1271 [1] 1321 1713
BARRETO MENDEZ, J., 150/736
SIGLIANO, Julio César, 639/2116
BARRIENTOS, José María, 180
René, 150/227 857
MAMANI, Zenón, 150/343
BARRIOS, Alberto, 150/387
PINTOS, Aníbal, 639/427
Carlos Julio, 174
MACHADO, Luis, 639/1451
CAMACHO, Olga Iris, 639/795 933
COSTELU, Sixto, 238 639/2228
BARRY, Roberto, 639/260
BAS, Adhemar, 793 [1]
BASANTA, Enrique, 639/118 [1]
BASSINI CAMPIGLIA, Ismael Fernando, 639/359 623 1451
BATALLA, Hugo, 217 227 150/1362; 639/127 390 1308 2026
BATISTA FRAGOSO, Antonio, 150/978
PEREZ, Atilio 793 [1]
Fulgencio, 21 29 79 98 150/1 197[2]
BATLLE IBAÑEZ, Jorge, 639/213 671 972 1214 1225 2128 2129 2132 2133 2134 2137; 861
Y ORDOÑEZ, José, 639/325 440 862[22] 863[35]
BAUZA, Fernando, 200
Francisco, 790
BAVA, Raúl, 266
BAXTER DENARO, José, 35 150/1370; 421 639/296 357 645
BAYARDO BENGOA, Fernando, 639/728; 862[14]
BAYARRES MARMO, Ricardo W., 639/6 [1]
BAYER Y CIA., 639/189
BAYO GOSGAYA, Alberto, 33 34
BEALS, Carleton, 150/201 [1]
BEAUPERE, René L., 639/96
BECCA TESSA, Jorge Lorenzo, 35 639/1129 2067 2150
BECOÑA, Alfredo, 639/1197
BECH, Jaime 793 [1]
BEER, Max, 639/218
BEGA, Rafael, 207
BEGUE, Carlos, 150/1086
BEJAR, Héctor, 150/472 570 873 1063; 639/710
BELANDO, Luis, 266 639/789
BELAUNDE TERRY, Fernando, 150/643
BELTRAN, Enrique, 861
J. R., 150/1043 [1]
BELLO, Andrés, 40
BELLOW, Saúl 862 [12]
BEN BARKA, Medhi, 150/519
MORENO, José Carlos, 639/2260
BENAVIDEZ, Carlos Ariel, 639/1929
Washington, 38 180
BENDAHAM, Raúl, 862 862[4]
BENEDETTI, Mario, 20 35 38 77 139 150/1156 1184 1232 [1] 1244; 180 219 228 240 639/260 307
BENGOCHEA, Angel, 639/1011
BENITEZ, Julio, 639/53
CONDE, Luciano Ismael 862 [12]
SEGOVIA, Miguel Angel, 639/1732
Otto G., 639/14
FERNANDEZ, Ramón, 150/902
Ruben, 648
BENNETTI APROSIO, César, 150/693
BENSOUSSAN, Alberto, 150/1333
Matilde, 150/1333
BENSON, Jorge, 639/125
BENTANCOUR, Floreal, 159, 639/655
CARRION, Juan Andrés, 639/1389; 862[1]
SANCHEZ, Ruben Héctor, 639/1451 1488
ROTH, Rutilo Dardo, 639/1340
BENTANCOURT, Ana, 150/483
SEREGNI, Edwin, 793[1]
ARRIOLA, Héctor 639/2228; 793 [1]
DIAZ, Jesús, 180 223 241 639/95
LAIN, Pedro Lenin 793 [1]
Rómulo, 42 150/26[1] 101 615 779
BENTANCUR, Pedro, 242
Víctor Tomás, 639/411
BENUTTI, Stalin, 793 [1]
SEREGNI, Edwin 793 [1]
BENVENUTO, Luis, 150/1323[1]; 639/118[1]
MACHADO, Sergio I., 639/6 [2]
Bequio de Rubio, María E. 648
BERAMENDI, Antonio, 150/362
BERAZA, Agustín, 639/308
BERCIANOS (h), Rafael, 5
BERCHESI, Nilo, 862 [11]
BERENBAU, Jorge, 639/1405 1413 1434 1437 1505 1705 2061
Mario, 639/1295
BERGIER, Jacques, 150/1057 [2]
BERIA, Lavrenti, 13 639/1967

BERLANDA, S., 242
BERMUDEZ, Oscar, 150/131
BERNARD, Carlos M., 266
BERNARDI, Carlos María, 639/789
BERNASOLA, Angelo, 245 248
BERNATTI VENER, Oscar Héctor 639/1451 1801
Roberto, 639/1451 1924
BERNHARD, Guillermo, 165 180 639/6 [2] 15 867
BERTALI, Tabaré, 38
BERTERRECHE, Osvaldo 793 [1]
BERTIZ, Héctor, 171
BERRETA DE BRAUSE, Blanca, 861 862[11]
HERNANDEZ, Nelson Simón, 639/1953
BERRIEL, Iber, 639/1929
BERRO, Elina, 228 639/471
Enrique, 228
ORIBE, Guido, 293 298 597 639/980 1335 1341 1344 2053
BERRY, Frank, 14
BETARTE MARTINEZ, Raúl, 639/7 2228
BETERRECHE, Osvaldo, 793[1]
BETTELHIEM, Charles, 150/1129
BEYHAUT, Gustavo, 150/171; 228
BEZERRA, Gregorio, 150/1108
BIALOUS, v: BIELOUS
BIANCHI, Andrés, 150/179
DE LEGIDO, Matilde, 639/309
R., 639/1272
BIDEGAIN, Gabriel, 639/1407
Jean Paul, 161 266 639/789
GREISSING, Raúl, 38 639/751 771 827 933 1078 1090 1168 1407 1409
BIELOUS DE DUTRENIT, Sonia, 639/7; 793[1]
BIERE DIAZ, Lidia Elena, 150/1382
BIGO, P., 639/310
BILBAO, Francisco, 40
BIQUE, Nelson, 862 [12]
BIRRIEL REYES, Rafael Gregorio, 639/2116
BIXIO, Roberto, 150/847
BIZZOZERO, Lincoln, A. 20
BLACK, Cyril E., 150/1035 [1]
BLANCO DE ARAMBURU, Alejandro Antonio, 639/1396
KATRAS, Armando Hugo, 639/1396 1451 1647 1977 2174
IZZIS, Armando Pedro, 639/2034
Hugo, 108 150/187 777
GONZALEZ, Jorge Mario, 639/2170
Juan Pablo, 266
MAZZARA, Pablo Ricardo, 35 639/746
BLANES, Juan Manuel, 730 6º
BLASINA, José Luis, 639/664
BLIXEN, Inés, 180
GARCIA, Samuel Gonzalo, 35 150/1348; 228 639/118 [1] 1107 1958 1976
BLUTH, Elías, 639/386
BOCKLER, Carlos Guzmán, 150/1146
BODNER PALEEF, Guillermo Raúl, 46 639/516; 793 [1]
BOFFA, Giuseppe, 150/18 [1] 33
BOGGS, James, 150/520
BOHLE, Otho, 246
BOJORJE, Guillermo, 639/1168
Horacio, 639/1041
BOLANI GERONA, Eduardo Daniel 793 [1]
BOLIOLI, Oscar, 270
BOLIVAR, Simón, 40 150/350 1024
BON ESPASANDIN, Mario, 639/16 51 1506
BONAFON, Atilio, 793[1]
BONAVITA ESPINOSA, Luis Pedro, 51 193 228 639/7 1308
BONELLI ARIAS, Helvecio, 639/2228
BONEO, Horacio, 812
BONESSI, Alberto Salvador, 639/1545
BONFIGLIO, Antinio, 793[1]
BONILLA, Francisco, 235
Hugo, 266
Nevel, 639/1929
BONNET, 793[3]
BORAD, Jorge, 862 [3]
BORBONES, 96
BORCHE, Carlos, 45 639/9 [1]
BORDABERRY, Juan María, 341 639/1608 1862 1954 2026 2128 2135 2145 2153 2154 [4] 2180 2206 2209 2238 2250; 663 756 759 760 761 770 771 793[1] 862 [1] ss 862[4]
BORGES VIEIRA, Delma, 150/1245; 639/1238
Juan Antonio, 639/17
Raúl, 150/911
BORNSTEIN, Adolfo, 235
BORRAT, Héctor, 150/1343; 180 242 256 257 263; 639/778 1431 1461
BORTHAGARAY, Leonel, 5
BOSCH, Juan, 150/248 284 289
BOSCELLO, Benjamín, 249
BOSCO SALVIA, Juan, v.: SALVIA, Juan Bosco
BOSSIO GUTIERREZ, Luis, 639/844
BOTANA, Natalio, 228
BOTET, Luis, 150/691

BOTTARO GIORDANO, José Ruben, 228 639/1728
BOTTI, Roberto, 862 [12]
BOTTINELLI, Oscar, 639/386
BOUKHARINE, N., 150/138
BOURRICAUD, François, 150/746 1075
BOUZAS, Carlos Alfredo, 207 639/2228
BOWVIE, R. R., 91
BOYE SOTO, Otto, 150/428
BRAIDA, Ricardo, 293 303 639/2048 2052; 862 [12]
BRASELLI, María Selva, 793 [1]
BRAUSE BERRETA, Alberto, 861
BRAVO, Douglas, 110 150/190 860 924 958 1189; 435 639/362
BRESANI, Jorge, 150/1075
BRENNAN, Donald G., 91
BREYTENBACH, W. J. 651
BREZHNEV, Leonidas, 13 14 43 88 793 [3]
BRIANO, Justo P., 150/501 [1]
BRINDISI MASSELLO, Antonio, 639/2228
Nelson, 200
Víctor, 238 240
BRIOSSO PEREZ, Carlos Alberto, 639/1917
BRITO, Federico, 150/754
BRITOS, 620
HUERTAS, Carlos M., 192 253
RUIZ, Federico J., 639/43 [2]
DE OPIZO, Norma, 639/43 [2]
BRIZOLA, Leonel, 123 176
BROWNE, Malcolm, 150/1110; 639/657
BROZ, Josip, 13
BRUCE JACKSON, D., 150/1059
BRUCEBRIGGS, B., 114 179
BRUERAS, Leopoldo, 66 71 225
BRUGNINI GARCIA DE SOBRAL, María Magdalena 639/2010
BRUM, Baltasar, 862[22]
ETCHEGARAY, María Amelia, 284
Miguel, 270
BRUN CORNELIUS, Héctor Daniel, 639/1396
CARDOSO, Juan Carlos, 839
BRUNETO, Guido, 639/118 [1]
BRUNI FERNANDEZ, Celia 793 [2]
BRUNO ALVARENGA, Gladys Teresita, 639/933
BRUSCO PAYSSE, Raúl Eduardo, 284
BRUSCHERA, Oscar H., 20 180 217 270 639/219 235 236 971 1138 1308 2026
BRUZZONE, Luis, 639/783
BRUZZUNE, Martín, 639/127
BUCHELLI, Mario, 639/493
BUFFELAN, Jean Paul, 862[15]
BUGALLO, Marcial, 839
BUGAYEV, Eugeni, 639/47 [1]
BUKOVSKY, Vladimir, 651 862[12]
BULA, Aracely, 270
José Luis, 270
BUNGE & BORN, 480 486
BUNTIG, Aldo, 242
BUÑO, Indalecio, 639/250
Washington, 639/29
BURCHETT, Wilfred, 639/145 756 [1]
BURDEAU, George, 778
BURGUEÑO, Carlos, 620
BURKE, Louna, 639/292
BURTON MARSHALL, Charles, 90
BUSCAGLIA VIDAL, Teresa Mercedes, 639/2116
BUSCARONS MORELLI, Alejandro Héctor María, 639/1180 1451
Lola S. de, 235
BUSCONI, Wilfredo, 639/1667
BUSTELO, Julio César, 861
BUSTILLO, Antonio, 34
BUSTO, Indalecio, 238
BUSTOS, Ciro, 150/829 922
BUTINELLI, Oscar A., 180
BUTLER, Iván, 793[3]
BYFORD-JONES, W., 96

CAAMAÑO, Francisco, 150/282 301 307 348 353 359 360 368 395 398 407 410 418; 639/183
CABALLERO, Guillermo, 639/81 [1]
CABIESO DONOSO, Manuel, 150/132 1083 1285
CABILLON, Américo, 5
STEFINI, Raúl, 639/88
CABRAL, Walter Niebla, 639/1528
CABRERA SUREDA, Anahí Elina, 639/2244
Antonio, 639/5 [3]
SUREDA, Arapey, 639/795 965 1461
Asdrúbal, 285
Carlos Alberto, 639/1508
LAPORT DE BIDEGAIN, Cristina, 639/845 933 1938
SUREDA, Daymán Osvaldo, 639/841 1141 1451
Elder, 235

TAVESSONI, Germán Alfredo, 639/1396 1396
Guaraní 240
Guillermo, 150/1299
DURAN, José, 169
VILA, José Antonio, 150/12 56
Juan Sixto, 35
Luisa N. de, 241
SUREDA, Miguel, 639/2244
Oscar, 207 241
GARCIA, Roberto Vladimir, 639/1693
BRITOS, Rodabel, 35 639/952
ALOY, Rogelio, 170 171 172 639/9 [1]
PIÑON, Sarandí, 20 38 235 240 639/211 428 468
SUREDA, Yanduy Miguel, 35 639/905 2244
CACELOT, Alain, 150/260 [1]
CACCIOLI OLIVERA, Alberto, 639/1993
CACERES MARTINEZ, Mario, 639/844
Roberto, 261
CADENAS RAVELA, Alicia Raquel 793 [2]
CAFFERATA, Carlos María, 150/1007
CAIRELLO PIRIZ, Julio, 639/2018
Olga, 639/1367
CAIRO MEDINA, Ginés, 861
CALAS, Raoul, 639/47 [1]
CALAZADA MAROTTI, Luis Gonzalo, 639/1223
CALCERRADA TOLEDO, Luis Venerado, 639/7
CALDERA, Rafael, 248
CALDERON TARAZONA, Iván
GUARDIA, Rafael, 34
CALMAN-LEVY, 29 86
CALVANI, Arístides, 247
CALVIÑO GARCIA, José Antonio, 639/1638
CALVO SERER, Rafael, 150/133
CAMARA, Helder, 150/195 654 882 919 1031; 242 639/500
FERREIRA, Joaquín, 639/1229
CAMARERO, Julio, 150/1233 [1] 639/268 1136 1139
CAMARGO, J. F. de, 150/16
CAMBON PORTO, Alfredo, 277 639/1390
CAMEROTA, Elbio, 235
CAMIÑO HERNANDEZ, Jorge Alberto, 793 [1]
CAMNITZER, Luis, 180
CAMORA GASCON, Juan Carlos, 46
CAMPAL, Esteban F., 639/18
CAMPBELL MARTINEZ, Adolfo Ricardo, 639/1095
CAMPIGLIA, Néstor, 639/239 296 843 [1]
CAMPODONICO, Luis, 180
CAMPORA SCHEIZER, David Alberto, 639/1340 1451
Héctor J., 150/1370 [1]
CAMPOS FRAGA, Francisco, 373
Julieta, 150/202
CANCELA, Walter, 266
CANDAMIO VAZQUEZ, José Manuel, 639/920
CANDAN GRAJALES, Alberto, 639/1451
Jorge, 639/1078 1168 1647
CANEIRO PENA, Walter Hugo, 639/9 [1]
CANELAS, Amado, 150/128
CANETTI NACKSON, Marcos, 5 20 639/9 [1]
CANO, Cristóbal 862[11]
Diógenes, 159 639/51
CANOSA, Raúl, 150/389
CANTERO, Manuel, 639/47 [1]
CANTON, Darío, 150/1311 [1] 1365[3]
Mario, 862 [11]
CANTOS, Haroldo, 862[23]
CANZIANI, Ruben, 639/2144
CAÑAS, Jaime, 150/1051
CAPANO, Alberto, 235
CAPE, Jonnatham, 96
CAPELLI BORTHAGARAY, Ronaldo Juan Bosco, 5
CAPUCHO Rodríguez, María Inés, 5
CARABALLO, Gilberto, 639/1364; 862 [12]
CARABELOS, José, 639/789
CARAMBULA, Aurelio, 313
CARBAJAL VICTORICA, Juan José, 639/19
CARBAJALES GONZALEZ, Gabriel Luis, 639/1958
CARBONEL, Arturo, 639/590
CARCABELOS, José, 266
CARDAMA MARTINEZ, Arturo, 639/817
CARDENAS, Omar, 150/621
CARDONA, Pedro, 150/669
CARDOSO, Fernando Enrique, 150/1274
CARDOZA Y ARAGON, Luis, 180
CARDOZO GUANI, Adolfo, 862[4]
CARDOZO RODRIGUEZ, Elbio Aníbal, 639/795 1451 1638 1924
F. H., 150/1359 [1]
Hilarión, 245
José A., 859[2]
José Pedro, 165 227 639/15 118 [1] 1308 2026

CARELLI DIAZ, Héctor, 639/102
CAREW HUNT, R. N. 13 150/455 [1]
CARFAGNO, Carlos A. 862 [12]
CARIDAD JORDAN, Marcos, 639/2256
CARLEVARO, Carlos 793 [1]
CARITAT, Ricardo, 227, 793[1]
CARLEVARO, Carlos, 793[1]
DE ROCCO, Emilia Martha, 35 639/746 933 935
BOTTERO, Domingo, 20 219 639/118 [1]
Pablo, 35 219
CARLI ALANIZ, Agueda Susana, 639/1349
CARLOS III, 862[37]
CARMICHAEL, Stokeley, 28 70
CARMONA, Fernando, 150/185 972
CARNALES, Ramón G., 20
CARNERO HOKE, Guillermo, 150/570
CARTER, Jimmy, 862[3] 862[44]
CARVALHO, Carlos, 180
VESPASIANO DE GONZALEZ, Carmen Clotilde, 639/1250
SILVEIRA, Edgardo, 5
Ferdinando, 150/658
CALCAGNO, Juan Antonio, 284
CARRANZA ASTIATEGUI, Eladio, 639/5 [3]
CARRASCO, David, 150/1357
Juan Carlos, 639/429 860
CARRERA, Luis, 150/1084
CARRERO MARTINEZ, Elsa, 639/292
CARRILLO DE ALBORNOZ, A. F., 639/340
CARRION, Benjamín, 180
LLOVET, Carlos, 639/2228
CARRIQUIRY, Luis, 639/590
CARVE GURMENDEZ, Jorge, 861
CASAS, Fidel, 150/683
CASALIS, Carlos, 238
Reina de, 238
CASAMAYOU, Luis Eduardo, 206 284
DEL PINO, Ana Elena, 639/1396
CASO, Antonio, 150/1361
CASANELLO ROSI, José G., 639/6 [2]
CASSARTELLI BINAGUI, Victorio, 223 639/9 [1] 118 [1]
CASSIA SENA, Rita, 639/2228
CASSIOLI AGUILERA, Alberto, 639/1451
CASTAGNETO DA ROSA, Ana María, 639/797 905 1924
Blanca, 639/671 697 797 1684
Héctor 639/797 1439 1651 1659
CASTAGUIN, Jorge Adriano, 639/1918
CASTAÑEDA, Alberto, 150/611
CASTAÑO, Abel, 639/5 [3]
Camilo, 150/923
CASTELO BRANCO, Umberto, 150/316 640 703
CASTELLANOS, Alfredo R., 180
CASTERA MORALES, Adriana Iris, 639/1396
CASTIGLIONI CASTRO, Heber Washington, 639/1524; 862 [12]
CASTILLO LIMA, Ataliva, 639/126 127 498 680 750 1451
DIAZ, Dolores, 45 238 270
MALMIERCA, Jorge R., 639/6 [2]
Manuel, 150/789 1345
CASTILLOS, Dolores, 639/9 [1]
CASTRO POMBO, Emilio, 228 259 269 639/127 260 508 512 1102 1113 1117 1148
CASTRO RUZ, Fidel, 1 11 14 21 22 24 29 31 35 36 37 39 40 41 43 44 61 71 75 76 79 85 88 89 90 97 98 100 102 103 106 107 108 109 111 112 113 116 122 143 150/1 181 251 27 34 52 58 60 65 88 94 101 103 139 146 161 176 182 200 213 [1] 226 [1] 274 295 296 309 312 314 335 355 384 447 451 473 483 528 560 569 644 676 756 759 781 793 814 829 846 892 898 915 924 959 986 1059 1073 1188 1255 1306; 181 183 200 229 242 267 411 489 491 639/20 37 253 297 360 499 962 [1] 1306 1396
J. L., 269
Julio, 178 180 639/118[1] 203 204 1308
Julio César, 180
AÑASCO, María Lilia, 639/948
Néstor, 270
BIANCHINO, Omar, 200
RUZ, Raúl, 64 150/150 639/430
DAGNINO, Ruben H., 639/6 [2]
PEREIRA, Virginia, M., 235, 639/6 [2] 118 [1]
CATALAN, Eleno, 150/215
CATALDI, Alberto, 639/493
Washington, 861
CATALDO, Jorge Andrés, 421 639/295 645
CAU, Jean, 150/1033 [1]
CAUSSADE, Bolívar, 639/2123
CAVER PARRA, Pedro, 150/834
CAVIA LUZARDO, Eduardo Omar, 639/1180 1451
CAVIGLIA CAMPORA, Buenaventura, 14 839

CAYMARIS PEREYRA, Julio Alberto, 5 71 207 225
CAZHUR DE CASTAGNIN, Mariela, 639/1918
CEBALLOS, Ciro, 263
CEBEY FAVALE, Gabriel Antonio, 284
CECEÑA, José Luis, 150/95
CECILLI, Ruben Omar, 639/95
CELIS, Jacqueline B. de, 150/134 [1]
CENTRON MIERES, Enrique, 639/9 [1]
CENTURION, Jorge, 180
CEPEDA VARGAS, Manuel, 66
CERESOLE, Norberto, 150/1121
CERNUSCHI, Félix, 639/1433; 680
CERSOSIMO, Pedro W., 862[11]
CERRUTI CROSA, Chichí de, 235
Héctor, 194
CESAR, Julio 93 862[13]
Mario, 639/386
CESPEDES, Augusto, 180
CESTAU, Saúl, 861
CETRULO, Ricardo, 139 150/1257; 242 256 263 272 639/431 1269
CETRULLO, J., 639/312
CIA DEL CAMPO, Alberto, 639/1451
CICEÑA, José Luis, 150/1145
CIENFUEGOS, Camilo, 34 150/105 639/255
CIOLA PAREDES, Juan Antonio, 639/842 958 1451
CIRIA, A., 639/518
CIRILO, José Carlos, 639/2201
CISSA, Agustín, 639/2143
CLAPS, Manuel, 77 228
CLARK, Ramsey, 651
CLAUSEWITZ, v.: Von Clausewitz
CLAVERO FERNANDEZ, Juan, 793 [2]
CLAVIJO KIRQUE, Héctor, 639/805 112 1451
CLAYTON, Anderson, 150/975
CLEMENTE, Angel, 639/777
COBAS DE MENOTTI, Blanca Amanda, 639/1917
COCA, Joaquín, 150/57 [1]
COCCO PEREZ, Antonio Alberto, 639/1007 1451
CODESIDO, Osvaldo, 235
CODINA, Sayd, 180
CODOVILLA, Vittorio, 150/170
COELHO, Marco Antonio, 639/27
COGORNO, Luis, 266
COHN-BENDIT, Daniel, 150/1012
COITIÑO TRUJILLO, Carmelo Virgilio, 639/1638
Miguel Angel, 639/795 1451
COLIN, André, 248
COLISTRO, Juan Antonio, 680
COLOMBO, José Enrique, 284
Judith Josefina, 284
COLLAZO, Aníbal, 639/530
Ariel, 5 20 71 118 139 150/855 887; 161 220 225 240 278 343 639/6 9 [1] 15 81 [1] 81 [2] 118 [1] 127 200 363 432 511 530 586 915 1186 2010 1256 1306 1455 1506 1542 1564 1576 1620 1623 1888
Blanca Sylvia, 51
COMBLIN, Joseph, 150/941; 242
COMIN, Alfonso C., 180
CONCHA, Cardenal, 150/326
CONDAL, Elías, 150/1037 [1]
CONDINS, Edison, 639/433
CONQUEST, Robert, 14
CONSTANZO, Alejandro, 150/189 [1]
RUIZ, Joaquín Lázaro, 639/1737
CONTERIS SARDO, Hiber, 77 86 267 639/54 434
CONTRERAS, Alvaro, 150/349
Edmundo, 150/1202
CASTRO, Orlando, 81 150/1165 1241; 639/1387
Sila, 205 213
COOKE, John William, 639/523
COOPER, David, 150/1095 [2]
COPELMAYER, Roberto,228
COPPETTI, Mario Jorge, 839
CORA BASSO, Rodolfo Valentín, 639/9 [1]
CORBET, Charles, 150/1330
CORBETA PIRIZ DE OLIVERA, Graciela Nahir, 639/940 942
CORDOBA CLAURE, Ted, 639/366 391 402 902
CORDONES ALCOBA, Raúl, 861
CORES, Hugo, 211 276 793[2]
CORLAZZOLI, Juan Pablo, 266
CORLETO, Sabino, 150/633
CORNALINO, Omar, 266 639/789
CORNEJO CHAVEZ, H., 150/1320 [1]
CORSO, Antonio, 261 639/184 888
Eduardo J., 861
CORTES, Gwendolen M., 150/188 [1]
CORVALAN, Luis, 639/1173
CORREA SOSA, Almundo, 639/606
PAEZ, Luis Heber, 639/1360
Medardo, 150/834
FAGGI, Raúl Jorge, 639/748

DIAZ, Saúl, 862 [1]
CORTAZAR, Julio, 150/787
CORTAZZO, Víctor, 861
CORTINAS DE VIDAL, Raquel, 238
CORRADI, Hemilda Lila, 34
COSIO, Pedro, 862[22]
COSSE, Gustavo, 206
COSSINI MORRISON, Angel, 639/147
COSTA BARREIRO, Alberto, 639/2165
E SILVA, Arturo, 150/646 703
Omar, 150/1320
COSTABEL, Norberto, 238
COSTABILE, Daniel, 184 639/639 [1]
COTTRELL, Alvin, 14 150/18
COUCHET INZAURRALDE, Gustavo Luis, 639/686 689 1898
COURIEL, Alberto, 639/116 300
COUTO, José V., 266 639/789
CRAVIOTTO, Wilson, 862 [11]
CREWS, Dwigth D., 30
CRIADO, 639/1340
CRIBARIS, Pedro, 793 [1]
CRINSTEIN, Isaac, 225
CRISPO AYALA, Eduardo, 839
CRISTI, Esteban R., 717 730-69 756 862[11]
CROCCI, Elías, 861
CROSS, James Richard, 24
CROSSA, Enrique 639/955
CROTTOGINI DE RESTUCCIA, Elina, 195
Juan J. 215
CROZIER, Brian, 12 14 150/798 [1] 1365 [5] 1385
CRUM EWING, Winifred, 651
CRUZ FERNANDEZ, Américo, 150/37
ESPINOSA, Angélica, 150/35
CUBA SIMONE, Elsa, 793
CUERVO, Armando, 20 161 639/6 81 [1] 118 [1] 386
ROMERO, Evaristo, 639/6[2]
CUESTA VILA, Gerardo, 639/7 118 [1] 2228; 793 [1]
Remigio, 150/879
CUEVAS CACERES, Arturo, 862[11]
CULTELLI, Alfredo Emilio, 86, 639/795 1275 [1]
CHIRIBAO, Andrés Félix, 35 639/6[2] 118[1] 795 1102 1275[1]; 645
CUNEO, Dardo, 150/747
CUOMO, Miguel Angel, 639/1038
CURBELO SILVA, Bernardo 862[11]
CUSANO, Angel María, 237 639/7
CUSHING, Richard, 13 150/50 [1] 639/100
CUTINELLA, Carlos, 862[37]
CHAMORRO, Antonio, 639/5 [3]
CHANDLER, Charles, 150/1038
CHAPITEL BOTTINI, Fermín, 639/817
CHAPPER LABORDE, Ramón, 861
CHARLONE, César, 597
CHARQUERO URAN, Gutemberg, 185 228 639/559
CHASSALE, Lydia, 235
CHE GUEVARA, v.: GUEVARA, Ernesto
CHEBATAROFF, Jorge, 238
CHENLO, Juan R., 217
CHERONI, Alción, 180
CHESNOCOV, D. E., 639/313
CHIANG KAI-SHEK, 116
CHIAPPE, François, 150/1375
POSE, Hugo, 717,731 756
CHIARINO, Dante, 639/671
Juan Vicente, 861 862[11]
CHIAVONE, Weiler P., 639/789
CHICHERIN, Georgey, 14
CHIESA DE RAMA, Ana María, 639/62
CHIFFLET, Guillermo 180 639/1347 1369 2121
CHIRINOS, José Leonardo, 150/276
CHONCHOL, Jacques, 150/175 [1] 639/2195
CHURCHILL, Winston, 20 91

D'AIUTO SOLER, Aidée, 639/1917
D'ELIA, José Artigas, 227 228 639/1308 2228; 666 672 779
D'ESTE, Juan Pedro, 639/1929
D'MATTIAS, Hugo, 208
D'OTTONE, Dante, 184
DA COSTA SILVA, Adolfo 639/664
PEREIRA, M. Alberto 639/540
ROSA, Julio C. 639/610; 730-69
SILVEIRA, Sergio Emidgio, 639/1451 1638 2066
SILVA, Luciano, 150/189 [1]; 161 192 240 639/81 [1] 1308
DABEZIES MASSONE, José Pedro, 284
ANTIA, Pablo Bernardo María, 242 255 262 272
Paul, v.: Dabezies Antía, Pablo
DABO REVELLO, Jorge 648
DALBENAS PINTO, Ruben, 639/1534
DALVIN, Pablo, 180
DAMBORIARENA, 639/671
DAMOCLES, 114
DANIEL, James, 150/114 136 [1]

DANS LEIRA, Daniel, 46
DARIO, Rubén, 40 45 150/790
DARLING, F. F. 150/1352 [1]
DARMACIER, Michael, 150/919
DARNET CARAVIA, 238
DARRE FRANCIA, Graciela, 639/360; 1349
DATENNA ARIAS, Luis Miguel, 639/1005
DAUBIER, Juan, 150/1130
DAVEREDE, Julio E.,
DAVID, 639/213
ABISAAD, Walter Philip, 639/1180
DAVIE, Frank E. X., 150/1368[7]
DAVIES, R. G., 84
DAVILA, Raúl, 150/191
DAVINO, Raúl, 168
DAVIS, Angela Ivonne, 11 30
Kingsley, 150/196
DAVY, Richard, 150/1009
DE **ANDRADE,** Marcelo, 150/1095
AQUINO, Tomás, 150/646
ARRUDA CAMARA, Diógenes, v.: ARRUDA CAMARA, Diógenes
ASSIS GRIECO, Francisco, 150/839
AURECOECHEA, Pedro, 284
AUSTREGESILO DE MESQUITA, Francisco, 150/919
AZARA, Félix, 639/447
BALAGUER y ALBA, José María 150/134
BARROS, Adurson, 150/294
DE BARROS, Máximo, 639/1408
BEAUVOIR, Simone, 150/1163 [2]
BRUM CARBAJAL, Santiago, 639/1320; 862 [11]
CASTRO, Francisco, 731
Jossué, 150/129
CONCILIO, Emilio, 240
COUTO E SILVA, Golberg, 150/508
DIOS MARIN, Juan, 33
FEO, Omar, 639/1169
FERRARI, Francisco, 639/22
GAULLE, Charles, 150/858 1250[1]; 862[23]
HERRERA, Luis Alberto, 639/437; 862[22]
IMAZ, José Luis, 150/172
LA CONCEPCION, Octavio, 150/901
LA SIERRA, Ariel, 861
Gerónimo, 639/2143
LA PEDROJA, Octavio, 150/901
LA PUENTE UCEDA, Luis, 110 150/351 369 381 420 453 497 500 999
LA TORRE, Nelson, 639/298 438
LEON BERMUDEZ, Idilio, 639/1043 1451
BOZOGLILINIAN DE ALEGRE, María Yolanda 893[1]
Romeo Augusto, 150/608
Ruben 793 [1]
LOS SANTOS, Ana, 150/396
DIAZ, Elbar María, 793 [1]
Hugo, 639/170, 2246;793[1]
Humberto, 648 793 [1]
Lorenzo, 793 [1]
DEL RE, Gladys Mía, 639/1325
Lenin, 793 [1]
LUBERSAC, 14
LUCIA GRAJALES, Aníbal, 639/623, 1451
Líber Fernando, 35 639/623 2170
MARTINO FERRARI, Milton, 46 240
OLIVERA, Franklin, 150/205
PABLO, Luis Santiago, 188
PAULA, Rutilo 862[11]
POSADAS BELGRANO, Gervasio A., 861
PUEYRREDON, Juan Martín, 691
RITIS BELTRAN, Nora, 639/1129
ROSAS, Juan Manuel, 639/869
ROVIDENA, Juan, 651
SALTERAIN HERRERA, Eduardo, 730.69
SAN MARTIN, José, 862 [8]
SANTA ANA SOMMARUGA, Julio, 135 150/1004; 227 267 269 639/315 340 1308
SOUZA, 793 [1]
VARONA, Francisco, 150/114
VEGA, Lope, 639/816
VENANZI, Francisco, 150/739
VERA, Jorge, 639/636
VOS, George, A. 651
ZUMARAN, Alberto S., 263
DEAMBROSIS, Alfredo Raúl, 639/980, 1375
DEAS, Malcom, 150/971
DEBRAY, Jules Regis, 34 38 69 101 107 108 109 110 112 113 117 150/511 755 766 797 800 [1] 829 850 858 859 861 863 872 886 892 922 929 964 1048 [1] 1071 1095 1284 1337; 220 411 429 532 639/371 391 436 1004
DEL **BONO EGUREN,** José Luis, 639/1325
CASTILLO LUSSICH, César, 240
L. 242
CASTILLO LARRAZABAL Luis María, 639/

CIOPPO, Atahualpa, 235 238 241
RIO, Eduardo, 150/1260
VALLE, Julio, 150/1000
DELEGA LUZARDO, Oscar, 639/1023 1531 1642 1920 2176; 862 [12]
DELFINO CAZET, Luis A., 861
DELGADO, Eduardo, 639/1886; 862 [12]
José Antonio, 150/662
GONZALEZ, Oscar Octavio, 639/1451
DELMONTE, Carlos, 269 270 639/127 340
DELWART, L. 150/1127
DELL, Sidney, 150/526
'ACQUA HOUGET, Alba E., 5 639/118 [1]
Mario Angel, 5
DELLEPIANE DE RAMA, Judith, 639/6 [2]
DEMARCO, Roberto, 259
DEMICHELI, Alberto, 639/243; 663 862 [5]
DEMMA, Domenico, 150/1018
DENIS, José, 639/2143
FERNANDEZ, Mario, 150/1375
DERGAN JORGE, Natalio, 639/750
DEUS, Sergio, 20
DEUTSCHER, Isaac, 150/526[1] 1274[1]
DEVITA DECUADRA DE FALERO, Corina, 639/623 639 685 697
DI CANDIA Julián A., 730-6[9]
LANDO LARRAND, Guido, 639/2116
TELLA, Torcuato, 150/209
DIAS GOMIDE, Aloysio Mares, 150/1195 1256; 293 298 349 639/1034 1036 1052 1090 1097 1103 1189 1195 1237 1262 1318 1323 1324 1385
Aparecida, 150/1245 1278; 639/1090 1238
DIAZ, Alba, 639/1223
Ariel, 217 266
COLLAZO, Blanca, 150/61
ALVAREZ, Edelberto, 150/57
CLAVIJO, Félix, 224 639/4 [1] 2228; 793 [1]
CHAVEZ, José Enrique, 5 71 165 225 150/1043 1124 1128 1182; 639/1151 1156 1256
José Pedro, 20
DEL REAL Juan José, 150/5 79
Luis F. 639/1929
Lyda, 195 238
María del Huerto, 180
LOPEZ DE PIEDRA, María, 639/1418 2058
CALDERON, Omar Obdulio, 639/292 347
ARENCIBIA, Perfirio, 150/1350
REMATAR, Ramón Roberto, 639/2228
Susana, 180
DIBAR CURUCHET, Manuel Andrés, 227 242 255 639/789 1912
DICKEL, Helga, 793 [1]
DIDIZIAN, Kurken, 639/440
DIGHIERO URIOSTE, Jorge, 639/1328
DIMAS, Sergio, 639/1119 1161 1234
DIMITROV, George, 13 188
DIMERSTEIN, Herbert, 150/759
DIRCEV, José, 150/1040 1108
DIX, Robert, 150/761
DO CANTO, Rosibel 639/1358; 862 [12]
DOAK BARNETT, A., 91
DOMECQ, Elbio, 639/81 [1]
DOMINGUEZ, Carlos, 150/1338
SUAREZ, Gabriel, Eduardo, 639/1306
Juan, 171
DIAZ, Juan José, 639/768 1095 1105 1451 1727
RIVERO, Manuel Angel, 639/650 841
MOREIRA, Nelson, 90
MAGALLANES, Norberto, 639/775
DORFMAN, Ariel, 150/1182 [1]
DORTA, Anselmo, 207
Armando, 34
DORTICOS TORRADO, Osvaldo, 150/23; 639/24
DOS SANTOS PIRIZ, Jesús, 639/1360
Oscar Alcides, 639/1222
Theotonio, 150/1356[3]
DOUDCHITZKY, James, 14; 150[1]18.
DOUGHERTY, James, 14 150/18
DOUGLAS BRAVO, v.: BRAVO, Douglas William O., 150/154
DRACHKOVITCH, Milord M., 150/516
DRAPER, Theodore, 150/92 96 218
DRESCHER CALDAS, Adolfo, 639/2228
DRINAN, Robert, 651
DUARTE, Anselmo, 84
León, 276 793 [2]
PEREIRA, Osny, 150/750
DUBAL FIGOLI, Armando U., 639/6 [2]
DUBOIS DUMEE, J. P., 265
Pierre, 150/1299
DUBRA NARANJO, Arturo J., 5 639/715 1308 1451
DIAZ, Arturo R., 269 639/795
Carlos H., 639/896

DE MAYNARD, Elsa, 269
Jorge, 639/1929
AMARELLE, Luis María, 639/689 742 1451
DIAZ, Pedro Ignacio, 35 269 639/560 623
DUGUIT, León, 679 778 862[15]
DUMAS, Benoit, 266
DUMNOVA, Yenia, 180 639/118 [1]
DUMONT, René, 150/141 180 1255
DUNNER, Joseph, 651
DUPONT OLIVERA, Margarita Raquel, 639/1095
AGUIAR, Mario, 639/1207
DURAN RODRIGUEZ, Carlos Francisco, 639/2228
MATTOS, Jorge, 38 176 217 639/1308
NOVA, José Delacio, 150/393
José Luis, 639/441
SCAGLIA, Osvaldo, 648
DUSHNYCK, Walter 651
DUSSEL, Enrique, 150/757
DUTRA, Elías, 639/2255
DUVERGER, Mauricio, 639/459

ECHAVE, Luis, 51 191 639/118 [1] 201
ECHEDO ACOSTA, Carlos, 639/1451
ECHEGOYEN, Maruja, 81 180 150/1309 1363 1387
Martín R., 639/2274
ECHENIQUE, José, 150/634
ECHEPARE APARICIO, Guzmán, 639/2228
ECHEVARRIA FIOL, Orlando, 90
ECHEVERRIGARAY, Pedro, 862[11]
ECHEVERRY CLAVERIA, Héctor Orlando, 639/1917
ECHEVESTE RIVEROL, Hugo Washington, 639/2260
ECKSTEIN, Susan, 651
EDELMAN, Fanny, 793 [1]
EGOROV, Vasili V., 639/400
EGUINO, 84
EHRMANN, Hans, 180
EIZMENDI CABRERA, Pedro Manuel, 639/1340 1451
ELBERT, Luis, 639/2194 [1]
ELBRICK, Burke, 150/1108
ELIASCHEV, José Ricardo, 150/1231; 639/714 861
ELICHIRIGOITY, Carlos Domingo, 71 168 169 225 639/118 [1] 127 183
ELISSALDE, Enrique, 180
ELIZEIRE, Juan Carlos, 861
Sebastián, 217
ENGELS, Friedrich, 13 18 154 639/469
ENGLER GOLOVCHENKO, Henry Willy, 639/1539 2174
EPISCOPO CAPORALE, Jorge Adalberto, 639/1541
ERICKSON, John, 14
ERRANDONEA, Alfredo M., 204, 639/639 [1] 2194 [1]
Jorge, 183 184
ERRECALDE, Patricio, 421 639/295
ERRO, Enrique R., 35 38 123 164 176 217 219 234 639/118 [1] 127 1316 1641 1687 2125 2126 2193 2194 2197 2203 2205 2208 2209 2210 2211 2212 2214 2217 2220 2221; 772 775 778 862[23]
ESCALANTE, Aníbal, 21 639/430
ESCOBAR, Atila, 150/240
ZAPATA, Federico, 150/343
ESCUDERO, Jorge, 77
Manuel, 793[1]
ESOPO, 13
ESPERON, Ruben, 639/1929
ESPIN DE CASTRO, Vilma, 150/396
ESPINOLA BARUCHI, Carlos, 46
Francisco, 20 236 241 639/18 118 [1]
Julio C., 839
ESPINOSA, Carlos Jesús, 639/2228
Enrique, 639/2165
RODRIGUEZ, Juan Amelio, 639/1385
ESQUERA, Facundo, 639/81 [1]
ESTEFANEL GALBIATTI, Marcelo, 639/1958
ESTELLANO, Jorge, 150/1347
ESTEVEZ FERNANDEZ, Nicolás Antonio, 491 639/750 1451
Olga, 639/1168
ETCHAMENDI RODRIGUEZ, Elsa, 793 [2]
ETCHEGOYHEN, Isidro, 217 773
ETCHEPARE SILVA, Luis Alberto, 228 639/6 [2]
ETCHEVERRIA, AGUIAR, Berta A., 648
ETORENA, Omar, 639/1929
EYHERABIDE, Eloy, 180
Gley, 639/434

FA ROBAINA, Juan Carlos, 238 861
FABBRI, Arno, 20 180
FABRI GILARDONI, Hugo Flavio, 5
FACELLO, Juan B., 639/6 [2]

FACO, Rui, 150/210 [1]
FACHINELLI, Juan, 639/1907
FAIN BINDA, Raúl, 651
FALCON URBANO, M. A., 150/1076
VEIGA, Daniel, 639/871
FALERO MONTES DE OCA, Gabino Martín, 639/292 623 685 1451 2170
FALETO, E., 150/1359 [1]
FALS BORDA, Orlando, 150/175 752
FALL, Bernard B., 150/1365 [1]
FALLAS, Carlos Luis, 150/535
FANFANI, Amintore, 248
FARAONE, Roque, 20 180 204 639/29 118 [1] 442 922 [1] 1915 [1] 2194 [1]
FARAVELLI CUEZZO, Julio José, 639/1451
FARIA, Jesús, 50 150/396
FARIAS TECHERA, Alcirio, 639/1528
FARIÑA, GIANESCHINI, Homero, 639/1357, 1542
FARIÑAS SOTO, Eduardo Luis, 639/1349
FAROPA, Luis, 228 639/149 493
FASANO MERTENS, Carlos, 639/1308
Federico, 150/1366 1367; 185 228; 266 639/526 941 1308 2204 2217; 862[23]
FATTORETTI AGRADEÑO, María Luisa, 373
FAVRE, Henri, 150/1075
FAY DESSENT, Alice, 639/1958
Andrés, 639/1958
FAYOL, Luis A., 639/95
FEDOSEEV, Pietr, 639/400
FEIJAS, Gladys, 34
FELIPE II, 11
FELTRINELLI, Giangiacomo, 150/924 1334 [1] 1337
FERCO, R., 639/269
FERNANDEZ MONTES DE OCA, Alberto, 150/911
Alberto L., 639/2228
CABRELLI, Alfonso, 639/118 [1] 444 729 [1] 1273 1274 793 [1]
Amalio P., 862[14]
RODRIGUEZ, Antonio María, 639/841 862 [12]
ARLT, Augusto, 270 639/102
PENA, Aurelio Sergio, 639/1938 2174
Baltasar, 150/539
HERNANDEZ, Celso, 648
CABELES, Conrado 639/795 1451
Darwin, 639/2046; 862 [12]
HUIDOBRO, Eleuterio, 38 639/89 348 407 795 958 1451; 645
DE BORGES, Elsa, 639/17; 793[1] 862[11]
DIAZ, Enrique, 639/795; 862 [12]
Esteban, 639/2228
Eustaquio, 861
Gerardo, 238 241
MENENDEZ, Hilario, 150/1362
MASSINI, Ismael, 639/407
GASCO, Gonzalo, 150/601
PELLICER, Juan A., 61
PERNA, Juan Carlos, 150/1225 1226
Juan P. 242 793[1]
FERNANDEZ, Lemy José, 639/899
LLADO, Luis, 277 639/1435 1473 1926
OJEDA, Luis, 90
Luis Ernesto, 639/848
FONT, Mario, 90
MARZICO DE ZABALZA, Miriam Raquel, 639/845 933 1368
DE PUCURULL, Mirtha, 639/1095
Niurka, 793 [1]
Omar, 793 [1]
Orlando, 150/998
RETAMAR, Roberto, 180
Rosendo, 169
ZAMORA, Rubén Darío, 639/7
Ruth, 5
Segundo 862 [12]
Vinicio, 150/282
Washington, 35 639/1839
FERRARI, Alberto, 639/47 [1]
FERREIRA CHAVEZ, Alcides, 862[12]
Darío, 242
Domingo, 180
Francisco, 639/671
José, 639/1223
CABRERA, José Luis, 793[1]
DA SILVA, Luis Alberto, 793 [2]
BERRUTTI, Pedro 235
Ramón T., 862[12]
Raúl, 238
CHAVEZ, Santos Alcides, 639/1485
Silvio, 150/646
ALDUNATE, Wilson, 35 38 219 639/1316 1687 2179 2182 2199 2204 2209 2225; 651 759 793 [2]
Zoa, 266
FERRER, José, 169
MEDEROS, Leonardo Alberto, 284
IBAÑEZ, Puro, 639/967

ALMEIDA, Washington Leonel, 293 639/2010
FERRES TERRA, Arturo, 639/317
Ricardo, 349-VIII, 639/1356 1527
FERRO, Marc., 150/1125
Omar, 273
Raúl, 861
FERZETTI, Mario, 150/1310
FEUERBACH, Ludwig, 150/970
FIALLO, Oscar Roberto, 150/761 [1]
FIERRO, Enrique, 639/318
BERRO, Luis Carlos, 793 [1]
Pablo, 240
FIGUERES FERRER, José, 34 98
FIGUEROA RELLAN, Nelson 793 [1]
FILGUEIRAS, Orleans, 235
FINOCHIETTI, Carlos J., 861
FIRMENICH, Mario Eduardo, 639/2218
FISHER, R., 91
FLEITAS, Adelaida, 639/81 [1]
Carlos M., 150/1250 639/999 1189 2210
FLO, Juan José, 20 639/2194 [1]
FLORES, Ana María, 150/55
ALVAREZ, Carlos, 86 281 293 340 494 639/284 285
MORADOR, Fernando Luis, 368
MC GREGOR, Jorge, 150/1265
Julio César, 150/670
MORA, Manuel, 639/726 1214
Venancio, 639/671
OLEA, Víctor, 150/503
FLY, Claude, 5 150/1256; 293 298 639/1076 1103 1189 1219 1237 1328 1329 1331 1333
FONTORA SANTOS DE GONZALEZ, Santa Nélida, 639/1094 1727 1736
FORMAN, James, 150/961
FORNASARI, Eduardo, 180
FORNI, Rafael, 261 263 639/184
FORTEZA, Francisco, 20 756/861
FORTUNATO, José, 639/1320
FOSSATTI, Carlos, 238
FRADE, José A., 174
FRANCA ROCHA, Francisco Orsali, 639/2225
FRANÇA, José Francisco, 839
FRANCESE, Antonio, 639/2145 2154[B]; 717 722 723 725
FRANCIA, Juan Manuel, 150/1367
FRANCO, Enrique 150/611
LAO, Meri, 150/767
Luis, 34
FRANIK, Frank, 150/919
FRANK, Pierre, 150/1064; 793 [1]
FRANQUI, C., 82, 639/701
FRANTSOV, G. P., 639/319
FRASCONI, Antonio, 180
FRASCHINI SILVEIRA, Juan H. 862[11]
FRATELLI, Ruben 20 223 639/81 [1]
FRATTI, Rolando, 150/1108
FREENEY, Patricia, 651
FREI MONTALVA, Eduardo, 42 150/569 644; 242 248
FREIRE, José María, 266
Paulo, 186 242 639/1713 2195
PISANO, Ramón, 639/2228
FREJEIRO FAGGIANI, Osvaldo, 793 [1]
FRESCAROLI, Antonio, 14 150/1269 [1]
FRICK DAVIES, Carlos, 293 482 639/25 97 666 671 1374 1409
FRUCTUOSO, Carlos Alberto, 150/863
FRUGONI, Emilio, 35 162 165 167 178 180
Silvio, 263
FUENTES, Henry, 150/10
FULGAR, Juvencio, 150/740
FULLAT GENIS, Octavio, 150/513
FURTADO TOPOLANSKY, Carlos Eugenio, 639/1396 1451
Celso, 150/174 1055
FURTAK, Robert, 150/744
FYNN LARRIERA, Ricardo, 861

GABAY YAFE, Marcos, 81 639/27 321 1387
GABLES, Coral, 150/1060
GADDA RAMIREZ, Hermes, 46
GADEA GUTIERREZ, Raúl, 180 639/41 1013
ACOSTA, Ricardo, 150/420 593 999
GADINO Alfredo, 639/98
GAGGERO, Mario, 839
GAIONE, Felipe, 861
GALAN, José Antonio, 150/444 811
GALE, John, 150/1011
GALEANO, Eduardo, 150/775 951 1273 1358; 180 639/27 322 386 402[1] 412[1] 434 2137 [1]
Emma, 639/81 [1]
Haroldo, 180 227 228
MUÑOZ, Jorge, 77 639/127
GALICH, Manuel, 86
GALILEA, Segundo, 242 257
GALIONE, Carlos 228

GALITCH, A. L., 862 [12]
GALVAN DE PORTA, Gloria, 180
GALLI, Oscar, 200
GALLINAL HEBER, Alberto, 505 862 [11]
GALLINARES, Nelson, 266
GALLO PORTILLES, Héctor, 150/24
GAMBERINI, Fermín, 266 639/789
GAMBINI, Hugo, 150/902
GANON, Isaac, 639/220 221
GARATE, Martín, 150/1299
GARAY, Alejo, 639/145
DAMA, Germán, 639/736; 793 [1]
GARCES, Joan, 37
GARCIA ALMEIDA, Alfredo, 150/152
RODRIGUEZ, América, 639/348 718
Antonio, 150/1072
MELLID, Atilio, 18 150/748
Carlos, 184
DOBAL, Carlos, 150/1307
VIGIL, Federico, 639/43 [2]
Flavio 730-6º
LARROSA, Floreal Gualberto 639/1396
MARQUEZ, Gabriel, 180 639/1348
MOYANO, Guillermo, 235
GODOY, Héctor, 150/410 412 415 422
Hernando, 150/834
Y VERA, Ildefonso, 639/1395 1427
GONZALEZ, Jesús, 265
GRAU, Juan, 180
ELORRIO, Juan José, 252
DOTTA, Julio, 639/2228
QUAGLIA, Luis Ricardo, 35
NUÑEZ, Lyllian, 81
DOBAL, Mario, 223 252
INCHAUSTEGUI, Mario, 639/2[1] 3 4
CASTIGLIONI, Mario Edison 793 [1]
Mauricio, 227
TRIANA, Mauro, 150/70 73
Patricia, 150/1050
Pedro Julio, 150/349
Roberto, 150/1171
URRUTIA, Roberto, 150/536
LUPO, Rogelio, 150/932
Romano, 150/217
MULLIN, Roque, 639/323 386
BIANCHIMANO, Ruben Héctor, 639/811 1451 1556
PINTOS, Salvador, 639/671 861
PONCE, Servando, 150/235
RIJO, Washington, 861
GARGANO OSTUNI, Reinaldo, 71 227 639/118 [1]; 862[36]
GARI AROSA, Juan José, 639/1365
GARIBAY, Ricardo, 150/1206
GARICOITS, Fermín J., 20
GARIN SPER, Alberto, 46 639/118
GANERI, Fernando Gerardo, 639/981
GARMENDIA, Beatriz, 639/445
Celiar, 238
GARNER, William, 150/952
GARREIRO MARTINEZ, María Elsa, 639/899
GARRIDO, Antonio, 150/911
GASTIAZORO, Eugenio, 150/939
GATTI ANTUÑA, Gerardo Francisco, 38 183 184 639/1044; 793 [2]
Mauricio, 639/283; 793 [2]
Pedro, 180
GAVET, André, 639/446
GAVIRIA, Rafael, 150/878
GAVRAS, Costa, 84, 277 639/1507
GAYOSO JAUREGUI, Cecilia Irene, 793 [2]
GAZZERA, Miguel, 150/1121
GELPI, María J., 235
GELSI BIDART, Adolfo, 258
GENGHIS KHAN, 18
GENTA, José L., 284
GENTILE, Juan, 639/95
GERA, Lucía, 242
GERASSI, John, 150/219
Marysa, 150/1111 1249
GERMANI, Gino, 150/89
GEROLAMI GONZALEZ, Héctor Ariel, 639/2260
GERSTER, 793 [3]
GESTIDO, Oscar D., 341 429 505 639/128[1] 663
GETINO, Octavio, 84
GEVARTH, Estanislao, 245 249
GEYMONAT, Violeta, 269
GHEERBRAND, Alain, 150/1065
GHIOLDI, Rodolfo, 639/47 [1]
GIANARELLI AVILA, Cecilia Beatriz, 639/1250
GIANELLI, Daniel, 1254
GIAP, VO NGUYEN, 150/521 604 1365[4] 1365[7]; 639/621
GIARDINELLI, Oscar, 150/1225
GIL, Felipe, 861
SALGUERO, Luis, 20 193 639/4 [1]
MARTINS, Orlando Valentín, 639/1839
IRIBARNE, Ricardo, 793 [2]
CLAVIJO, Severino, 639/1340
GILBERT, Daniel, 261 272

Isabel, 180
GILIO FADDEI DE QUEIJEIRO, María Esther, 5 86 138 150/1125 1171 1133 1332; 639/663 689 747 931 952 958 965 970 1039 1507
GILMET, Hugo, 180
GILMORE, Kenneth, 21 150/136 [2]
GILLY, Adolfo, 150/220; 180 639/253 255
GINES ALVAREZ, Angel Manuel, 639/9 [1]
GIORGI, Héctor, 639/150 794
GIRARDI, Julio, 242
GITLI, Eduardo, 639/775
GLASER, Kurt 651
GLEISER, Olga, 235
GLOVINSKY, Eugeny, 14
GODDARD, Labarca, 150/1056
GODIO, Julio, 150/1360
GODOY, Eusebio, 491 639/1864; 862 [12]
GONZALEZ FACHIN, Juan Francisco 639/1528; 862[12]
GODSON, Joseph, 14
GOFF, Kennet, 13 150/124[1]; 639/967
GOLDENBERG, Boris, 150/122 224
GOLDSAK, José, 244
GOLDSTEIN, Daniel, 180
GOLIAT, 639/213
GOMENSORO, Arnaldo, 639/151
GOMENZORO, José B., 204
JOSMAN, Roberto Julio, 639/2173
GOMES, Manuel Octavio, 84
HAEDO, Alfredo, 20
GOMEZ DE FREITAS KRUG, Antonio Paulo, 639/1524
Carlos A., 150/196[1] 240 639/2228
OCHOA, Delio, 150/9
Eduardo B., 639/57
BLANCO, Enrique, 639/1638
Eugenio, 154 156 157 159 639/5
CHIRIBAO, Eugenio, 157
Humberto, 639/974
ABAD, José, 150/116
HAEDO FUGASOT, María Elena, 368
GONELLA, Néstor, 639/1175
DE CHOHUY TERRY, il. 20 228 241
GONZAGA FERNANDEZ, uis, 150/919
GONZALEZ TRIAS, 639/1539
Adalberto, 71 174 225
Alberto, 150/853
FERNANDEZ, Angel 150/213 [1] 226 [1]
Armando G., 639/6 [2]
BERMEJO, Ernesto, 35 81 150/1250 1297 1298; 639/799 903 1173 1334 1387
GUYER, Fernando, 639/722
PETRAGLIA, Fernando, 639/1250
ROMAY, Germán 639/795
Guillermo, 180
YOSI, Herman Lorenzo, 639/1451
TREJO, Horacio, 150/1052 [1]
PEREA, Humberto, 639/88
RUIZ, J. M., 639/324
Jairo, 150/834
Jesús, 150/529
NAVARRO, José, 150/199 [1]
José Agustín, 639/47 [1]
CALDERON, Juan Antonio, 639/58
LOPEZ, Juan Alberto, 46
BERMUDEZ, Julián, 639/2261
MARTURELOS, Luis, 90
BONILLA, Nybia Mariel, 639/810 933
CASANOVA, Pablo, 150/226; 639/817 [1]
Paulino, 194
Tabaré 793 [1]
IBARGOYEN Victor 862 [2]
DIAZ, Walter, 639/1451; 648
RODRIGUEZ, Wilson José, 639/291
GOÑI, Facundo, 639/2176; 862 [12]
GOODMAN, Elliot R., 10 14 90 150/197 4; 788
Robert K., 871
GORBACHOV, Boris, 88
GORDON, Lincoln, 639/222
JONES, Michael, 639/1035
GORENDER, Jacob, 639/47 [1]
GORLERO BACIGALUPI, Ruben 862 [11]
GOTT, Richard, 150/947 1212
GOULART, Joao, 150/341 582; 176 639/244 1396; 872
GOYTISOLO, Juan, 180
GRAB NEISZTER, Nicolás Iván, 793 [1]
GRABOIS, Mauricio, 122
GRAELLS, Francisco, 180
GRAFF, Marcos, 246
GRANADOS, Enrique, 150/834
GRANILLO FERNANDEZ, Abraham, 11 150/1255[2]
GRASSI, Luigi, 639/ 5[3]
RATTINI, Walter Alberto, 639/1262
GRAUERT, Héctor A., 861
Julio César, 168 639/438 440
GRAVIA, Alfredo, 240
GRAVINA, Alfredo, 227 235

GREGORI SOUTO, Augusto Teodoro, 639/1451
GRELA DE FERNANDEZ CRESPO, Josefina, 861
GRENT, Jacques, 150/919
GREY, Anthony, 17
GRIECO NIEVES, Alejandro, 496 639/682
DE ROVIRA, Filomena, 86 150/1368[3] 639/1647
GRIFFITHS, Percival, 13 150/200[2]
GRIMBERG URETA, Jorge Mauricio, 639/2152
GRINOLI GUARNIERI, Alberto Darío, 639/1446
GRISONAS, Victoria Luisa, 639/1044
GRIVAS, Georgiu, 96 150/1052[3] 491 509
GROMIKO, Andrés, 150/434
GROMPONE, Juan Arturo, 180
Miguel Antonio, 639/325
GROP CARBAJAL, Jorge 639/1917
GROS ESPIELL, Héctor, 20 639/59 152 153 223
GROSSMAN, Gregory, 14
GROSSO GARCIA, Eduardo, 793[1]
GRUM EWING, Winifred, 651
GRUSS, Bertrand, 839
GUANI, Julio, 862[22] 862[25]
GUARNIERI, Juan Carlos, 639/326, 447
GUAZ PORLEY, Ruben Mario, 639/1340
GUERIN, Daniel, 150/824 1131
GUERREO, Carlos, 34
GUERRINI, Ernesto D., 222
GUESDE, Jules, 150/1330
GUEVARA DE LA SERNA, Ernesto, 16 24 26 29 35 59 69 70 75 78 90 101 102 103 104 105 107 108 110 111 112 113 116 122 143 144 150/64 155 166 173 258 438 483 773 782 822 825 840 842 846 886 892 902 911 914 915 924 925 927 928 931 933 934 960 977 992 1051 1132 1153 1189 1337 1377; 306 420 424 491 535 585 624; 639/43 224 225 309 399 403 413 448 449 450 532 539 592 596 675 795 798 1476 1935; 680
GUILLEN, Abraham 107 639/154 213 213[1] 286 292 327 328 347 450 702 711 1494[1]
GUINOVART TONELLI, Daniel Danilo, 639/1227 1451 1727
GUIRAL, Jesús C., 180
GUMILA OLIVERA, Graciela, 639/1330
DE GAMARRA, Olga, 861
GUMUCIO, Esteban, 150/1299
GUNDER FRANK, André, 150/762 1133 639/817[1] 863
GURMENDEZ, (h), Carlos, 180
GURIDI, Julio César, 793[1]
GUTELMAN, Michael, 150/768
GUTIERREZ CHIRIMELO, Alberto, 639/1839
GRANIER, Armando, 150/897 898
Carlos María, 38 71 81 150/1178; 178 228 639/199 265 321 329 360 365 398 401 404 405 451 550 596 613 628 739 891 1178
MERINO, Gustavo, 186 242 639/452
RUIZ, Héctor, 227 639/1687 1691 1839 2210 2248; 645
GONZALEZ, Ibero, 639/873 1551
José, 639/2228
ALEA, Tomás, 84
GUZMAN CAMPOS, Germán, 150/175 751 944 1120[1]
GALARZA, Mario, 150/1214; 180

HAART, Federico 793[2]
HABEGGER, Norberto, 150/749; 639/501
HABERLI, Iris, 269
HACKENBRUCH, Tabaré, 861
HADDAD, Gregorio, 150/919
HAEDO, Eduardo Víctor, 639/1221
HAHN, K. J., 248
HAININTZ, Leonel, 180
HALPERIN, Ernest, 150/135 136 221 517
Silvio, 369/353; 421
DONGHI, Tulio, 150/1056[1]; 639/99
HALL, Gus, 30
HAM, Arturo, 639/671
Santiago, 482 639/671
HANBY, Víctor J., 651
HANDLER, Mario, 77 180
HANNE, Lewis, 150/606[1]
HARARI, José, 5 35 639/227
DUBINSKY, Pablo Martín, 35 639/1250
HARDINDEGUY, Pierre, 261, 272
HARNECKER, Marta, 150/1313[1] 1368[1]
HART DAVALOS, Armando, 64
HAYA DE LA TORRE, Víctor Raúl, 177
HEARST, Patricia, 28
HEARTS, Randolf, 28
HEARUD, Javier, 150/472
HEBER USHER, Alberto, 639/129 1316
Mario, 639/2209
HENRY, Claudio, 150/21
HERMANN, K., 150/949
HERNANDEZ RIOS, Anhelo, 180 639/7[2] 118[1]
Antonio U., 639/127

MACHADO, Carlos Julián, 639/1360
Carmelo, 266
Carrace, 150/1183
Fausto, 793[1]
Julio, 150/1205
Raúl, 639/950
TORRES, Raúl Benito, 35
S., 150/1227 639/628
HERNANDO, Isabel, 150/1193
HERVE, Lucien, 793 [3]
HERZ, John A., 150/188[1]
HERRAN PUIG DE BORDABERRY, Josefina, 793[1]
HERRERA MC LEAN, Alberto, 236
VARGAS, Julio, 228 639/453 688[1]
Luis Alberto de, V: DE HERRERA, Luis Alberto
HETZEL, Enrique, 180
HIERRO GAMBARDELA, Luis, 238, 639/127; 861
HILLION, André, 639/454
HISS, Albert, 150/92[1]
HITLER, Adolfo, 150/1209; 862[28]
HO CHI MIN, 116
LUNG, 150/154
HOMBANER, Martín, 793 [3]
HOOVER, J. Edgar, 150/169[1]
HOPKINS, John, 150/1059
HOROWITZ, Irving Louis, 150/570[1] 1058
HOSEITZ, Bert, 639/60
HOUNIE MORON, Ana María, 639/9[1]
HOURCADE, Washington, 20 269
HOURDIN, Georges, 245
HOUTART, Francisco, 150/504; 243
HOUZEL, Jacques, 793 [3]
HOWARD, Peter, 639/100
HUASI, Julio, 150/1240
HUBBELL, John, 150/114 136[1]
HUBERMANN, Leo, 150/183
HUBERT, 793 [3]
Armand, 150/919
HUGUET, Ignacio Ruben, 238
HUMBERT-HERMES, Máximo, 150/1045
HUO HSING-FU, 144
HURTADO, Hernando, 639/47[1]
HYER,, Paul W. 651

IANNI, Octavio, 150/942 1147
IBAÑEZ PEDEMONTE, Joaquín, 639/7 [2]
Roberto, 180 639/118 [1]
IBARBURU CEDRES, Sergio, 81 639/1387
IBARGOYEN, Omar, 639/100
IBARRA SAN MARTIN, Raúl, 861
IBARRURI, Dolores, 150/97
IBEFREY, Gordon, 28
IBRAHIM, José, 150/1108
IDYGORAS, Miguel, 34
IGLESIAS PUIG, Alberto F., 862[11]
Enrique, 639/278
Jorge, 266 270
PACHECO, José Alberto, 639/795 1451
VILLAR, Juan, 71 192 225 639/2228
Ramón, 253
RODRIGUEZ, Susana, 639/2021
IGUINI FERREIRA, Luis Alberto, 150/196[1]; 228 639/2228
ILLAS MOREIRA, Claudino Daniel, 639/2261
ILLICH, Iván, 150/1234; 242 256
IMAS, Luis, 217
IMAZ, Francisco, 150/1174
IMBERT, Antonio, 150/407
INCHAUSTI PICCO, Gerardo Félix, 81
INFANTE, Jesús, 150/1230 [1]
Julio, 150/1230
INOUYE, Wilson, 651
INVERNIZZI MEDINA, Ruben Darío, 639/2260
INZAURRALDE MELGAR, Gustavo Edison, 639/1144
PERDOMO, Walter Manuel, 639/1144
IPARRAGUIRRE RODRIGUEZ, Negra, 639/1506
IRALA, Roberto, 150/1187
IRASTORZA, Hermenegildo, 639/1308
IRIBARREN BORGES, Ignacio, 150/808
Julio, 150/808
IRIGOYEN DE CIARAN, Susana, 313
IRIONDO PERNAS, Luis, 639/1929
IRISITY JOVER, Jorge, 180 639/1130
IRURETA, Ruben A., 266 639/789
Saúl, 639/184
ISAIAS, 150/897
ISERN GALINDO, Eduardo Francisco, 639/1929
Luis, 236
ISKENDEROV, A., 150/978
ISOLA, Ema, 730-69
ISRAEL, Guillermo, 238
ISTRATI, Panait, 13
ITTE GONZALEZ, Xenia, 639/1340
ITURBE, Salvador, 150/656
ITURRALDE, César Miguel, 639/810
ITURRIBERRY, Juan José, 180
IVANOV, K., 150/978
IZAINA, 639/1469 1536

JACKSON, Geoffrey, 5 35 38 150/1279 1280

1281 1282 1283 1284 1286 1287 1309 1363; 293 298 520 597 639/1300 1348 1351 1418 1459 1463 2061
George, 150/1128 [1]
JACOB, Mario, 180
JACOBY, Roberto, 150/1359
JAGCHID, Sechín, 651
JAGUARIBE, Helio, 150/48
JAHREISS, Herman, 862[15]
JALEE, Pierre, 150/223 973 1067
JAMES, Henry, 862 [12]
JARA, Enrique, 639/425
José, 639/47 [1]
JASO ANCHORENA, José Francisco, 862 [11]
JAUME, Alvaro, 284
José P., 756
JAURENA, Eduardo, 180 639/1308
JEFFERSON, Thomas, 862 [8]
JELLINEK, Georg, 679
JENKS, Leland H., 150/15
JERCOVICH LACZUS, María Victoria, 639/1223
JEROME, H., 150/1013
JESUALDO, v.: SOSA OLIVERA, Jesualdo
JESUCRISTO, 14 93 135 150/1004 1031 186 639/510 1350[1]; 862 793[3]
JEZE, Albertine, 13
JIMENEZ MOYA, Enrique, 150/9
DE ARECHAGA, Justino, 861
JOHNSON, Gerald W., 150/568[1]
Kennet, 639/1203
Lyndon B., 150/288 297 315 818
JOLLY, Richard, 150/179
JORGE PANCERA DE FERNANDEZ HUIDOBRO, Nelly Graciela, 639/1078 1168
JORQUERA TOLOSA, Carlos, 150/1088
JOXE, Alain, 639/330
JUAMBELTZ RODRIGUEZ, Héctor Eduardo, 639/909 1451 1727
JUDE, Raumar, 861
Raúl (h), 861
JULIÃO, Francisco, 35 108 150/121 153 962; 639/26 62
JULIEN, Claude, 639/1444
CACERES, Mario Roger, 639/1043 1451
JULIO CESAR, 93
JÜRGEN PUHLE, Hans, 150/926

KAHN, A., 91
Herman, 114 179
J. F., 639/513
KAPLAN RUDMAN, Víctor 793[1]
KARAIAN, María Luisa, 648
KAROL, K. S., 150/1135
KARSEN, Octavio, 639/2117
KASDORF, Ilse, 639/462
KATTEL, Jacque, 150/194 [1]
KATZ, Saúl M., 841 842
KATZENSTEIN, Rodolfo, 266
KAUSLAUKAS MARKEVICIUTE, Ildefonso, 639/1416; 862 [12]
KAZNACHEEV, Alexandr, 14 150/202 [1]
KELSEN, Hans, 679
KENNEDY, John F., 150/59[1] 114 115; 639/51
Robert F., 150/1010[1] 639/457
KERTZ BEK, Figuel, 793 [1]
KHAN, Genghis, v.: GENGHIS KHAN
KHRUSHCHEV, Nikita Sergeevich, 13 14 18 150/18[1] 88; 639/34 64 101; 793 [3]
KIEJMAN, Claude, 639/1317
KIEN, Nguyen, 150/140
KING, Martin Luther, 150/1003[1]
KINTHER, William, 14 150/18
KIRILENKO, Andrei, 43
KIRKPATRICK, Jeane J., 21 90 202[2]
KISSINGER, Henry A., 91 150/1128[3]; 651
KLINGER, Martha, 680
KLUBER, Joaquín, 639/2145
KNOPF, Alfred A., 150/1323
KOEBNER, Richard, 639/843[2]
KOCH, Edward, 651
KOESTLER, Vivianne, 150/1256
KOIFMAN, Luis, 228
KOPIELEV, Lev 862[124]
KONETZKE, Richard, 639/65
KORNILOV, V. L. 862[12]
KOROVIN, E. A., 14
KOSIK, Karel, 150/1136
KOSYGIN, Alexei, 43
KOVALEV, Sergei, 651
KOZZANI RUIZ DIAZ, Eduardo, 639/1541
KRAUSER, Ledeuto, 793[2]
KREFFTMEYER Franz Joseph, 244
KREMNEN, Mikhail, 639/47[1]
KRUPSKAIA, Nadeschda, 14 681 793[1]
KRUSE, Herman, 269
KULLASH, 150/977

LA PAZ CABALLERO, Carlos, 639/1451 1488
VALLE, R., 639/331

LABAT, Luz, 206
LABAURE CASARAVILLA, Luciano, 639/66
LABEDZ, Leopold, 14
LABIN, Suzanne, 11 14
LABORDE BERCIANOS, Jorge, 839
LABREVEUX, Philippe, 150/1190 1351
LABROCCA RAVELLINO, María Teresa, 421 639/620 883 1288
LACOSTE, Ives, 639/103
LABROUSSE, Alain, 35 38 43 234 150/1263 1270 1296; 626 639/272
LACOUTURE, Jean, 150/513[1]
LACY, Dan, 150934[1]
LACHAPELLE, Héctor, 150/315
LAGO DE FIRPO, Silvia, 180 639/458
LAGOMARSINO, Alfonso, 639/102
LAGORIO GONZALEZ, Cristina, 639/43[2] 118[1]
LAGOS, Gustavo, 150/945
Martín, 266
ESCOBAR, Ricardo, 150/50
LAIÑO ESTEVEZ, Ruben Harveg, 368 639/1929
LAIRET, Germán, 150/232
LAITANO, Irma, 238
LAJE, Francisco, 150/459
LAM, Bui, 150/604
LAMARCA, 123 150/1189
LAMAS, Remigio, 639/15
LAMBERG, Robert F., 99 109 150/501 745 993 1342
LAMBORSKI, G., 639/228
LAMENNAIS, F. de, 242
LANGON, Mauricio, 252 639/1165
LANZA PERDOMO, Alcides, 639/2228; 666 672 778 779
SERE, Aquiles, 861 639/127
LAPORTA, José Ignacio, 266
LAPORTE, Pierre, 24
LAPROVITERA, Vicente Juan P., 793[1]
LARA, Ricardo, 150/552
LARRAIN, Manuel, 150/391 1302; 246
LARRAUD SALES, Nelson Leonardo, 639/1451
LARRETA, Antonio, 20 639/816
LARRONDO FABRUA, Elina Angela, 793[1]
LARROSA DE LISTRE, Betty, 639/693
VIDAL, Elbio, 639/2116
Juan, 235
CRUZ, Juan Carlos, 639/1220 1275[1]
MONTES DE OCA, Luis Orlando, 639/817
LARTEGUY, Jean, 32 150/925 1078
LASALA, Rafael, 639/344
LASALLE DEL AMO, Roberto, 150/42 63 163
LASSEGUE, Jean Baptispe, 257 261
LATORRE, José María, 639/800
Lorenzo, 862
LAURAT, Lucien, 150/1316
LAURENZO, Francisco, 180
LAVALLEJA, Juan Antonio, 276 730-69
LAVISTA, Enrique, 313
LAWRENCE, Thomas Edward, 96
LE DUAN, 150/1263[1]
LEAL DARROSA, Alvear Victorino, 639/623 1451
Juan J., 639/1929
Roberto, 228
LECANUET, Jean, 248
LECHIN, Juan, 150/313
LECHINI LEBORATTI, Omar 793[1]
LEE, Lawson, 270
LEFEVRE, Bernard, 150/111[1]
LEGASPI, Alcira, 639/229
LEGHORN, S., 91
LEGNANI, Augusto, 713
LEHMANN, Paul L., 639/461
LEITE RIVERO, Carlos A., 639/6[2]
LEITER, Julius, 28
LEITES CARFAGNO, Carlos A., 639/1642
DALTON, Irma Gladys, 639/2270
Juan Carlos 862[12]
Luis 793[1]
LEIVAS PUIG, Jorge Washington, 639/1451 1555
LELEV OSUNA, Bernardo, 245
LEMEZ, 639/941
LENIN, Vladimir Ilich, 6 11 13 14 18 33 78 90 91 150/947[2] 1330; 154 156 158 188 242 411 639/288 921[1]; 679 684 793[3] 862[23] 872
LENTIN, Albert Paul, 150/522
LENZI, Oscar, 861
LEON MANTILLA, Claudio, 150/834
CRUZ, Eduardo, 639/1220
DUTRA, Eduardo Luis, 639/1451
ANTICH, Guillermo, 150/28 30
PORTILLA, Miguel, 651
LEONCINO, Rodolfo, 293 301 639/1526 1546; 862[12]
LEONARDO, João, 150/1108
LEONHARD, Wolfgang, 13 18 150/155[1] 175[2] 723; 188
LEONI, Alfredo, 42

Raúl, 150/245 549 661 846 883
LEPRO, Alfredo, 639/127
LERENA ACEVEDO, Arturo, 639/1234
MARTINEZ, Elvira, 639/687
Pedro Ricardo, 648
LERNER, Abba P., 13
LESCANO, Héctor, 266
LESSES, Armando, 862[12]
LEV PONIACHYK, León, 46
LEVAK, Albert E. 651
LEWIN, Boleslao, 296
Leonard, 150/935
LEWIS, Bernard, 14
Oscar, 150/50[2] 991[1]
LEZCANO AMADO, Roque Stalin, 639/1451
LIALOUS DE DUTRENIT, Sonia, 195
LIBISCHITZ CERVELLI, Héctor Luis, 793[1]
LICANDRO, Víctor, 639/1308
LICHTENSZTEJN, Samuel, 639/300
LIEBKNECHT, Karl, 150/1137
LIEBNER, León, 793[1]
LIEUWEN, Edwin, 150 /518 1110[1]
LIMA, Eduardo, 81 638/1387
Nelson, 639/1448; 862[12]
Turcios, 110
LINARES BRUM, Hugo, 862[41]
LIN PIAO, 19 639/230
LINDNER, Honorio, 639/ 2228
LINDQUIST, Jan, 38 639/1131
LIPSET, Seymour Martin, 639/156
LISCANO FLEITAS, Carlos, 639/1958
LISSITZKY, Ed., 639/463
LISTER, Enrique, 34
LISTRE CARDENAS, Julio César, 639/693 1451
LIZANO, E., 150/510
LOBATON, Guillermo, 110 150/377 420 485
LOCKHART, Washington, 180
LOEWENSTEIN, Karl, 13 790 862[15]
LOMBARDO TOLEDANO, Vicente, 639/5[3] 384
LONDON, Artur, 150/1255[1]
LONG DAMBORIANO, César Gerardo, 639/ 750 1451 1638
LOPARDO TELECHEA, José Pedro, 639/950 1451 1515 1638
LOPE DE VEGA, v.: DE VEGA, Lope
LOPEZ, Albérico, 169
VIQUEIRA, Alfredo, 639/9[1]
RODRIGUEZ, Ana Luisa, 793[1]
REY, Aníbal, 648
PEREZ, Aníbal, 205 213
RODRIGUEZ, Carlos Adán, 793[1]
Carlos Andrés, 639/1199 1275[1]
César, 639/876
MERCADO, Eduardo Edmundo, 639/1278
DAVILA, Eulalio, 150/905
DIAZ, Francisco, 46
Freddy 793[1]
NARVAEZ, Froylán M., 150/1207 1228; 639/597 688 862
Isabel, 150/475
BARRERA, Jaime, 861 862[11]
MERCADO, José, 639/1451
Juan J., 639/1011
SILVEIRA, Juan José, 639/6[2]
TERRA, Manuel, 46
LOMBA, Miguel A. 20
RODRIGUEZ, Rodolfo Hipólito, 639/7[2]
SILVEIRA, Román, 228
BURGOS, Sergio Ruben, 793[2]
DEL RIO, Waldemar, 35
LORENZO Y DEAL, Julio, 861
LOSIFOVICH, Nikolav, 11
LOUIS, Julio, 205
LOUMATCHARSKY, A., 84
LOUP HERBERT, Jean, 150/1146
LOUREIRO FERRANDO, Julio César, 793[1]
LOUZADA, Joãa, 639/5[3]
LOWY, Michel, 150/1138
LOZAGA, Ignacio, 235
LOZOVSKY, Drizdo, 150/1271
LUBIAN PELAEZ, Víctor Hugo, 793[2]
LUCA, Costa, 651
DE TENA, Juan Ignacio, 150/1322
LUCAS, Juan María, 639/872
LUCCHINI, Aurelio, 639/29
LUCHINI, Alberto P., 150/1312[1]
LUCKLY, Francisco 862[11]
LUGO DE MELOGNO, Eloísa, 648
LUJAN SILVEYRA, Sergio, 38
LUNA DE PEREYRA, María M., 639/81[1]
LUONG, Le Van, 150/604
LUXEMBURGO, Rosa, 150/184 1253[1]
LUZARDO, Osvaldo, 235
LYONS, Eugene, 639/463

LLAMBIAS DE AZEVEDO, Alfonso 730-79
LLERAS CAMARGO, Alberto, 11 42 150/101

MACADAR, Luis, 150/1323[1]
MACEIRO PEREZ, Asilu Sonia, 793[2]

MACIEL, Chueco, 639/1422 2105
RODRIGUEZ, Lía Margarita, 639/1396 2053
MACHADO CARREÑO, Neison, 639/1127; 862[12]
NETO, A. L., 639/104
Carlos, 639/609[1]
BRUM, Guido, 861
Gustavo, 50
RODALES, Luis Alberto, 639/1367 1451
Walter, 81
MACCHI TORRES, Jessie Arlette, 35 639/776 933 1301
José Pedro, 293 301 639/1535 2006
MACHICOTE, Eduardo, 150/1368[5]
MACHIN HOED DE BECHE, Gustavo, 150/901
MADRUGA, Leopoldo, 150/1250 1363; 639/903 1334 1354
MAESO, Carlos, 639/1434 1436
MAFFEI MORLAN, Augusto José Pedro, 639/1325 1451
MAGALHAES, Antonio, 84
MAGARIÑOS, Sophie, 180
MAGDALENA, Alejandro, 235
MAGDOFF, Harry, 150/1139
MAGER, N. H., 150/194[1]
MAGERL TIVEMANN, Heriberto E., 862[11]
MAGGI, Carlos, 639/90 465
MAGGIOLO, Oscar J., 150/1307; 227 639/482 590 1334 1814 1830
MAGLIONE, Victoria, 639/1614
MAIDANA, Antonio, 50
BENTIN, Félix Manuel, 491
Laura, 235
MAIDANICK POTASNICK, Diana, 639/2117
MAIER, Georg, 651
MAILHOS, Luis Eduardo, 639/954 1006
& Cía., 482 639/953 966 975 980
MAIORANA GONZALEZ, Francisco José, 793[1]
MALCOLM X., 150/257[1] 525; 267
MALDONADO, Armando, 793[1]
DENIS, Manuel, 180
MICHELENA, Víctor, 696
MALET, Armando, 717 721 723 725
MALIKOWSKY TREY, Ruben, 491 639/963
MALVAREZ, Diamantino, 639/1532
MALLO, Edenes, 862[23]
MANCALL, Mark, 150/137
MANDEL, Ernest, 150/1066 1140
MANDOUZE, André, 150/54
MANDRESSI MANFRINI, Líber, 793[1]
MANEIRO, Alfredo, 150/386
José, 639/586
MANERA LLUBERAS, Jorge Amílcar, 20 35 184 293 342 639/138 292 687 689 693 716 742 999 1046 1112 1451 1882
MANES, Roberto Emilio, 639/750
MANINI RIOS, Carlos, 639/823 830 972; 862[37]
MANOSA RIVAS, Carlos Antonio, 639/2260
MANSILLA CALLEROS, Lucas Víctor Eduardo, 35 639/1095 1106; 645
MANTARAS, Graciela, 180
GUISINE, Rafael Carlos, 639/1122
MANTICOR, José, 639/671
MANUILT CAMERO, Elías, 150/810
MANZANARES S. A., 482 626 639/91
MANZINI, Giuseppe, 790 793
MAÑANA LAINO, Daniel Hilario, 793[1]
SOSA, Pedro Raúl 639/2260
MAO TSE-TUNG, 3 4 6 14 15 16 18 19 28 104 116 150/51 64 512 948 1150[2]; 520 639/288 332 466 467 468; 679
MAÑANA LAINO, Daniel Hilario 793[2]
MAPAÑAN, José, 793[1]
MAQUIAVELO, Nicolás, 17 146
MARCANO COELLO, Héctor, 150/477
CARRASQUEL, Manuel Celestino, 34 150/883
MARCELLIN, Raymond, 150/1057[1]
MARCUSE, Herbert, 150/1052[2] 1105[1] 1118[1]
MARCHESANO, Antonio, 861
MARCHETTI, Ivens, 150/1108
MARCHISIO, Heber Freddy, 180
MARELLA, Muzio, 238
MARENALES, Elsa, 195
SAENZ, Julio Angel, 293 342 639/137 292 594 602 999 1046 1112 1451 1974 2006
MARENCO, Ricardo Mario, 639/775
MARGENAT, Juan, 284
MARIANI PATRONE, Eduardo Alberto, 639/1044
MARIANO, Roberto, 270
DE AGUIAR, Severino, 150/919
MARIATEGUI, José Carlos, 639/865
MARIBEN HUTON, Sonia, 639/1325
MARIGHELLA, Carlos, 119 121 122 123 124 136 146 150/1006 1047 1084 1099 1116 1141 1150 1157 1160 1189; 242 456 639/1229
MARIKNOLL, 150/1031

MARIN, Edison, 639/1638
MARINI, Ruy Mauro, 150/1115[1]
MARISCAL, Tito, v.: BROZ, Josip
MARITAIN, Jacques, 242 793[3]
MARMOL SUAREZ, Antonio Tomás, 35 639/1005
MARQUEZ, Hugo, 862[4] 862[41] 862[43]
SABANES, María de los Angeles, 639/1924
Pompeyo, 50
MARSELLO AMENEDO, Mabel, 639/2117
MARSHALL, James, 150/1264
Mary, 180
MARTELL DELGADO, Carlos Humberto, 639/1451
MARTI, José, 22 40 150/1289
MARTIN, Américo, 110
André, 862[12]
Enrique, 639/1169
Frank, 150/1345
Juan, 150/1299
MACHADO, Mirta, 46
MARTINELLI y CIA., 619
MARTINET, Gilles, 150/949[1]
MARTINEZ ANTUNEZ DE BALMELLLI, Alba Mabel, 639/2165
Alberto, 639/2116
Ariel, 180
MORENO, Carlos, 5 20 38 180 150/1171 1323[1] 639/1592
César 639/2118
César A. 639/2130 2131 2154[8] 2204; 717 723
CELA, Domingo, 46
PLATERO, Eduardo 639/1935
PIRIZ, Emilio Exequiel, 639/1451 1684
MORENO, Enrique, 240 639/127
GALLARDO, Enrique L., 639/6[2]
ESTRADA, Exequiel, 639/158 179
Fercelino, 150/1379
Francisco, 793[1]
DE LA VEGA, Francisco, 150/1237
ARONA, Galo R., 639/231
MARQUEZ, Guillermo, 651
Gutemberg, 235
Jaime, 150/377
ARBOLEYA, Joaquín, 639/7[1] 47 48 118 640 786 2252
FONTANA, Jorge, 793[1]
LEVAGGI, Jorge, 756
VECCHIO, Jorgelina, 150/1383 639/6[2]
José Jorge, 191 639/785[1]; 793[1]
Juan J., 861 862[11]
DE ACOSTA Y LARA, Julieta, 639/1880
Julio Ramón, 793[1]
PLATERO, Leonel Raúl, 35 368 639/376 594 602 795 958 1451 1854; 645
RIENDO, Luis Alberto, 639/1929
PLATERO, Luis Efraín, 35 639/407 1078 1168 1451 1488 1638
Manuel, 150/403
Martín C., 839

DE PERON, María Estela, 793[1]
DIAZ, Nelson, 680
LOPEZ, Nelson, 639/232
MIRANDA, Paulo, 639/1143
PEREZ, Pedro, 150/87
CES, Ricardo, 639/28
NOGUEIRA, Roberto, 812
REINA S. A., 482
Sócrates, 174
GALLINAL, Walter, 217
DURA, Wilmar Alberto, 639/1588
MARTINS, Luciano, 150/943
MARTIRENA, Ariel, 81 639/1387
FABREGAT, Luis Nelson, 35 81 150/1169 1179 639/6[2] 1387
MARTZ, John D. 150/1152
MARULANDA VELEZ, Manuel, 110 150/456 782
MARX, Karl., 10 13 14 18 59 154 639/288 306 469 1350[1]; 793[3] 872
MAS MAS, Antonio, 639/1418 1523 1638 2174
MASDEU PICART, Irma, 5
MASPERO, Emilio, 244
MASSA, Alfredo, 639/17
MASSERA LERENA, José Luis, 77 227 639/5[2] 105 118[1] 127 180 201; 793[1]
MASTALLI, Juan Carlos, 861
MASTOVET, Nikolai, 639/47[1]
MATEO, San, 793[3]
MATKOVSKI, N., 18
MATTO VEZZOLI, Armando 793[1]
FERNANDEZ, Carlos, 639/9[1]
MATTOS, Huber, 22
MAX, Alphonse, 150/1154 639/922
MAXIMOV, 862[12]
MAYANS, Ernesto, 150/1252 1277 1288 1312 EGUIGUREN, Fernando, 639/2165
MAZA ZAVALA, D. F., 150/1151
Enrique, 150/1208
MAZZA PAREDES, Jesús, 66

MAZZARINO, Luis, 266/639/789
MAZAROVICH, Jorge, 793[1]
Mc GOVERN, George, 90
Mc GUIRE, James, 26
MECHOSO, Alberto, 793[2]
MEDEIROS, Paulina, 236 639/1181
MEDINA VIDAL, Jorge, 680
ECHEVARRIA, José, 639/106
CONDIN, Juan Carlos, 639/1451
Manuel 681
SILVA, Pedro, 150/234
Ruben, 150/1122
Víctor, 150/237 531
MEDNICK KIOSNER, Natalio, 639/91
MEDRANO, Alfredo, 150/264
MEDVEDEV, Roy A., 150/1323; 862[12]
Zhores, A., 150/132; 862[12]
MEIKLE, Juan, 639/184
MEJIAS COLLAZO, Carlos Hebert, 35 276 342 639/81[1] 348 718 1514
MELCKEBEKE, Charles, v.: VAN MELCKEBEKE, Charles
MELHEM KALON, Alfredo, 639/2228
MELIAN, Jesús David, 639/795 965 1451
MELO, Ricardo Dante, 639/1451
MELOGNO, Raúl, 648
Tabaré, 20 639/235 236 481
MELLA, Julio Antonio, 33
MENA GONZALEZ, Adolfo, 150/902
Itapú M., 639/540
MENDEZ CAYROLLE, Adolfo, 639/91
Aparicia, 639/333; 663 859[2] 262[6] 862[9] 862[30] 862[44]
862[54]
Enrique, 269
VIVES, Enrique, 639/470
FERNANDEZ, Héctor Raúl, 639/883
DEL MARCO, Juan A., 862[22] 862[25]
DIAZ, María Rosa, 639/1588
MOREIRA, Raúl Jorge, 639/1959
ALZOLA, Rodolfo, 680
MARTINEZ, Ruben, 639/88
LOMPODIO, Sara Rita, 793[2]
Sergio, 150/637
MENDIHARAT, Marcelo, 161 242 259 273 639/888
MENENDEZ RODRIGUEZ, Artigas, 861
DE LA RIVA, Héctor, 150/620 628
Horacio, 150/499
OLIVERA, Manuel Marx, 639/1095 1105 1451
RODRIGUEZ, Mario, 150/821 830 890
Nieves, 775
MENONE, Héctor, 639/1978 1985
MENZIES, Robert, 20
MERCADER, Antonio, 639/636
MERCADO, Roger, 150/776 1150[1]
MERCIER, Georges, 150/919
Lucien, 180 639/524
VEGA, Luis, 40 150/847 967 1098; 152 793[2]
MESIAS, 862
METHOL FERRE, Alberto, 20 639/282
MEYER, Alfred, C., 13
Roberto, 180
MEYNAUC, Jean, 150/260[1]
MICHELINI, Luis, 639/1156; 793[1]
Zelmar, 38 176 216 217 240 284 639/15 127 828 1173 1206 1227 1256 1470[2] 1308 1633 2034 2214
MICHENER, James, 27 150/1128[2]
MIERES, Francisco, 150/1077
Jorge Stalin, 793[1]
MIGLIARO DE GROP, Cristina, 639/1917
MIGUEZ BONINO, José A., 242 639/102
MILAN, José Bibiano, 639/1406
MILANO ARRIAGA, Carlos, 46
MILONOV, Yuri, 639/400
MILLARES REYES, Edgard, 150/940
MILLINGTON DRAKE, Eugen, 639/344
MINELLI MARTINEZ, Nelson J., 639/62
MINELLO, Nelson, 639/431
MINETTI BORGES, Elbio Antonio, 46, 639/1306
MIR, Omar, 46 639/431; 793[1]
MIRANDA PICARDO, Arturo Héctor, 639/1481
PEREZ, Fernando, 793[1]
Héctor, 639/107
MIROSHNICHENKO, B., 150/978
MIRZA BARZEGHI, Juan Pablo, 639/2192
MITRIONE, Dan A., 5 38 84 150/1195 1203 1204 1339; 293 298 472 639/1034 1041 1046 1050 1051 1098 1116 1131 1352 1539 2174; 862[3]
MITTLEMANN, Earl N., 639/108
MOESCHAMP, Galarcá, 150/875
MOHAN DAS, S. R., 651
MOLAGUERO BRESCIO, Sergio, 277 639/1734 1961 1966 1985 2054 2118 2123
MOLEM, Juan, 150/152
MOLINA, Daniel, 66

Ladislao, 150/529
Mario, 639/47[1]
MOLINS, Luján, 205 213
MOLT, Peter, 247 248 249
MOMPETIT, Conrado, 263
MONAHAM, James, 21 150/136[2]
MONCADA ABELLO, Alonso, 150/130
MONCAGGATA, Jean Paulo, 245
MONCLOA, Francisco, 639/247
MONETTI ARTOLA, Hugo Felipe, 639/1130
MONJE, Mario 150/992 639/47[1]
MONREAL, Manuel, 34
MONTAND, Yves, 84
MONTANE, Jesús, 43 150/1336
MONTAÑA CUELLAR, Diego, 150/125 990
MONTEDONICO, Juan Francisco, 169
MONTEFORTE TOLEDO, Mario, 150/1096 1224
MONTEMAR DOYENARD, Milton, 639/118[1] 2228
MONTERO MALDONADO DE ABAD, Elsa, 150/116
STANKE, Myriam Kaydem, 639/746 933
MONTES, César, 110 150/711 782
Eugenio, 150/1341
MONTESQUIEU, 862[15] 862[21] 862[22] 862
MONZA ARMELLINI, Hugo Daniel, 793[1]
MONZON, Uberfil, 263 266
MOORE, Jr., Barrington, 150/1068
Víctor, 639/5[3]
MORAES ALVES DE RODRIGUEZ RECALDE, Edith, 639/648 899 1078 1168
MORALES, Baltasar, 150/608 623
Félix, 270
MORAN CHARQUERO, Héctor, 5 179 293 298 639/959 960 1078 1095 1169 1539; 862[12]
MORATO MANARA, Julio Federico, 639/1718; 862[24]
Octavio, 639/159
MOREAN SOTO, Roberto, 150/734
MOREIRA MOLINA, Gladys Victoria, 639/2244
Juan Gilberto, 639/1287
PARSONS, Julio C., 20 861
ALVES, Marcio, 150/1327 1355
Neiva, 639/1304[1]
MORELLI, Georges, 261 272
MORENO, Félix, 150/872
Jorge, 150/834
José A., 150/1361[1]
Silvia, 66
MORETTI, Daniel, 284
MORON DE LOPEZ, Raquel, 693/9[1]
MORQUIO DOBAT, Atilio Aníbal, 284
MORSES DE RODRIGUEZ, Edith, 639/34
MOSBY, John, 93
MOSQUERA, Jorge, 639/1929
VILLAMIL DE WASSEN, Sonia María, 639/950 956
MOSS, Robert, 38 150/1364
MOTTA FLEITAS, Admusen, 639/1143
MOTTO, Ernesto, 35 639/1643 2067; 862[12]
MUCETTI LAMAS, Oscar José, 639/226
MUEL, Bruno, 38
MUGICA, Héctor, 651
MUJICA CORDANO, José Alberto, 639/43[1] 944 964 1451 1488 1638
MULLER, Mauricio R., 180
Nilda, 180
MUNIZ BRITOS, Virgilio Alcibíades, 639/9[1]
MUÑOZ PRADO, Alfonso, 150/59
UNSAIN, Alfredo José Gabriel 81
Francisco, 150/834
MARBACHAN, José Luis 639/2117
MURAS, Ofelia, 539/29
MURMIS, Miguel, 150/1359
MUSETTI, Francisco, 240
MUSSOLINI, Benito, 150/1330
MUSTO, Jorge, 639/118[1] 434
MUTER, Armando, 639/851

NADALES DEVITA, Luis Alberto, 46 639/2228
NAGUIL, Luis Eduardo, 181 639/1308
NAGY, Imre 150/761[1]
NAHOUM ABONAF, Benjamín, 284 639/50
NAPOLEON, 96
NARANJO MORALES, José, 639/47[1]
NARDONE, Benito, 512
NAVILLAT ODRIZOLA, Ruben Mario, 283 639/9[1]
NEGRO, Cornelio, 150/994
NEIRA, Hugo, 523, 150/947[1]
NELL TACHI, José Luis, 340 368 421 639/295 357 376 523 1451
NEÑEZ CUESTA, Rafael, 90
NERUDA, Pablo, 150/643
NESE, Antonio, 639/1308
NETO, Maia, 135, 639/510
NEUBERG, A., 150/1134
NEUMANN, Franz, 150/983[1]
NEVARES, Jaime Francisco, 793[3]
NEVES MACIEL, Osvaldo, 35

NICOLAU, Sergio, 150/974
NICOLAZZO ZARO, Eduardo, 639/95
NICOLIELLO, Nelson, 862[38]
NIEDERGAND, Marcel, 150/833 988 1191
NIETO SANTOS, Heber Milton, 639/1410 1414 1421
GNAZZO, José Félix, 639/1234 1451
NIEVES, Ariel, 270
NIHILNO, Sylvanet, 150/1015
NIJHOFF, Martinus, 651
NILO, Florentino, 639/1638
NISSIOTIS, Nikos, 639/96
NIXON, Richard M., 145 150/92[1] 1196; 680
NKRUMAH, K. 150/700[1]
NOBLE, Máximo, 648
NOGARA, Zulma, 181 639/1256 1308
NOGUERA, José Ramón, 150/908
NOGUES, Edison, 639/1859
NOLF, Max, 150/179
NORMAND, J., 639/160
NOUECHED, SOSA, Juan José, 639/1451
NOVAK, Joseph, 150/17[1]
NOVELI, Piero, 150/1012
NOVOA, Eneida, 639/459
FELIPE, 240 639/95
NUÑEZ, Carlos, 51 71 81 150/937 1034 1079 1093[1] 1128 1158 1170 1182; 639/248 380 532[1] 676 1387
SANTIAGO, Gaudencio, 862[12]
Hugo Walter, 639/1872
Omar Antonio, 793[1]
SILVA, Osiris, 862[12]
Ruben, 240
PEREIRA, Santos Ely, 639/2267
INSUA, Waldo, 639/43[2]
MENDIONDO, Washington, 639/1873
NUTI, Orestes S., 639/888

O'CONNOR, Harvey, 150/49 126
O'MARA, Richard, 150/1259
O'NEILL, 283
OBISPO, Ruben, 175
OBLIGADO, Alberto, 651
OCAMPO, Hugo, 150/377
Salvador, 639/180
OCTAVIO, Glodosio, 150/619
OCHOA, Heliodoro, 150/385
DE EGUILEOR, J., 150/1043[1]
MANCERA, Luis, 150/1218
OCHOTECO, Bautista, 150/1201
ODDONE, Juan A., 180 639/29 1181 473
OEST, Lincoln, 150/230
OGUEZ, CABRAL, Jessey, 639/921
OJEDA Edison, 793[1]
Fabricio, 34 110 150/375
OLAIZOLA, Sabas, 639/474
OLAZABAL, Conrado, 717 756
OLIMPIO, José, 150/508
OLIU, Fernando, 263
OLIVA, Alberto R., 38
OLIVAR CABRERA, Julio, 861
OLIVERA, Edita, 639/1929
DA ROSA, Indalecio, 86 150/1166; 639/827 831 843 1275[1]
FERREIRA, José María, 639/686 689
LARROSA, Juan, 639/2228
DA ROSA, Juan José, 639/940 942
BURGOS, Octavio, 373
LEPSIK, Silvia Cristina, 639/2260
JACKSON, Wilmar, 5
OLIVIERI GONZALEZ DE VAZQUEZ, Virginia Amanda, 639/1396
OLMEDO, José, 40
Walter, 648
OLMOS BARONE, Roberto, 639/2228
ONETTI ONETTI, Jorge, 81 150/1180; 180 639/434 694 695 1387
Juan Carlos, 180 639/1181
ONETTO, Oscar, 639/81[1] 1308
ONGANIA, Juan Carlos, 150/828
OPERTTI, Didier, 861
OQUENDE ASUNCION, José, 90
ORAISON CANO, Rómulo, 639/2228
ORBEA, Hugo Miguel, 639/800 811
ORDOÑANA, Domingo, 730-69
ORDOQUE VILLANO, Juan Francisco, 639/2228
ORIBE ALEMAÑY, Luis, 240
ORLOV, Yuri, 651
ORMAECHEA DE MUZZIO, Ana Rosa, 639/1005
Juan José, 639/5[2] 1181
ORONO GADOLA, Dumas, 639/6[2]
OROSA GARCIA, Jaime, 862[12]
ORSTEIN, Jorge Luis, 228
ORTEGA, Gregorio, 150/12
Y GASSET, José, 18
ORTELIS, Alfredo, 793[3]
ORTICOCHEA AGUERRE, Juan Carlos, 5
ORTIZ, Dardo, 773 861
AMAYA, Emilio Leandro, 273
Jaime, 34

VIDES, José María, 150/623
ORTONEDA, B., 788
ORRAMBIDE, Pablo Daniel, 313
OSABA, William, 639/493
OSANO LARROSA, Enrique Omar, 639/795 970 1451
OSIER, J. P., 150/970
OSPINA, Lizardo, 150/61
OSWALD, J. Gregory, 150/1342[1]
OTATTI JORGE, Ruben, 861
OTERO, José Ricardo, 639/6[2]
Mario H., 180
Raúl, 639/1293
OTZEN, Katharina, 651
OVERSTREET, Bonaro Wilkinson, 11 150/197[3] 639/10
Harry Allen, 11 150/197[3] 639/10
OVIEDO CAVADA, Carlos, 150/1371 1380
José Miguel, 180
OXANDABARAT, Rosalba, 180
OZANAN DE ANDRADE, R., 639/334

PABLO VI, 150/919 1023 1194 1234 1281 1308; 639/335
PACKARD, Vance, 150/1661 935[1]
PACHECO SERE, Alvaro, 639/1393; 862[4]
Argonauto, 150/1108
Estenio, 150/381
ARECO, Jorge, 341 342 358 585 597; 663 639/1041 1067 1237 2209
AGRAZ, Sonia, 150/1311
PADILLA, Herberto, 150/1306
PADIM, Cándido, 150/1017
PADRON, Marcel, 651
PAEZ, Gabriel José, 150/690
PAGANINI, José Mario, 730-69
PAGOLA DE MARTINEZ, Enrique, 639/2270
NICOLINI, Mario, 150/1382
PALADINI, Dante, 756 862 862[3]
PALAMARCHUK, Anatolio, 20 639/7 118[1]
PALENGA, Alvaro, 639/1478
PALHANO, Aluizio, 66
PALOMEQUE DORES, Carlos Ruben, 639/1451
PALLAS CARDOZO, Alfredo, 639/905 907 924; 862[12]
SILVEIRA, Martha Loreley, 639/1396
PALMAS, Oscar Edmundo, 66
PALMEIRA, Wladimir, 150/1040 1108
PAMPIN, José, 639/580
PAMPINELLA, Pablo A., 639/95
PANTARELLI, Franco, 150/1102
PANTOJA, José Luis, 150/725
Orlando, 150/911
PAOLI, Arturo, 257
PAOLILLO, Felipe H., 270
PARALLADA, Selva, 639/81[1]
PARDIÑAS, 639/1038
PAREDES, Alcibíades, 639/459
Eduardo, 37
PAREJA, Miguel Angel, 204
PARET, Peter, 95 150/173
PARIS DE ODDONE, María Blanca, 639/29 118[1]
PARTELLI, Carlos, 38 242 639/9 311 409 420 556 774 888 973 1352 1361 1372 1461 1852 1954
PARRA, Sergio, 150/834
PARRILLO, Juan A., 639/910 913 919
PASCALE ROVIRA, Adolfo José, 639/91
PASCUALI, Antonio, 651
PASSADORE, Albérico, 862[11]
PASSILIRAVO DE JOVERT, María Amalia, 150/1383
PASTERNAK, Boris, 862[12]
PASTORE, Susana, 793[2]
PASTORINO, Enrique, 18 71 150/1383; 639/2228; 666
PATOCCI, Willy, 839
PATRON, Omar 793[1]
PAVLOV, Iván P., 681
PAYNE, Stanley G., 150/965
PAYSSE GONZALEZ, Eduardo, 200 228 257 639/118[1] 184 418 459 475 1157
PAZ AGUIRRE, Eduardo, 639/2204; 861
SANCHEZ, Fernando, 150/975
PEDREIRA, Fernando, 150/174[1]
PEDROSA, Mario, 150/509
PEDROZO SILVA, Mirta Susana, 150/1380 1382
Ramón, 639/141
PEGUERO GUERRERO, Belisario, 150/243
PEIRANO FACIO, Jorge, 639/949 951 968 1084 1377
Juan Carlos, 639/1169
PEKOFF, Luben, 150/782
PELUFFO, Gabriel, 180
PELLEGRINI GIAMPIETRO, Gaetano, 293 298 639/770 771 779 785 828 830 836 843 852 874 909 1006 1078
PENA MORAN, Carlos, 639/348
PENADES, Enrique, 639/910 913 919

PENDLE, George, 639/476
PENKOVSKY, Oleg 14 150/548
PEÑA, Brenda R. 648
Carlos, 793[1]
Héctor Mario, 793[1]
María Reina, 648
PERALTA LARROSA, Néstor 639/771 1015 1451
PERDOMO BICA, Amílcar, 313
Leonel, 235
Rita, 639/775
PERE BARDIER, Alberto Ramón, 639/2229
PEREDA DA ROSA, Guaraní 46
PEREDO, Chato Osvaldo 150/1169; 422 639/1004 1045
Inti, 639/663
PEREIRA CABRERA, Aníbal, 639/1078 1168 1451 2170
Astrogildo, 50
MANELLI, Daniel, 293 298 639/689 1028 1040 1063
MENA, Esteban Jorge, 639/2174
Hilario Luis, 253
Idilio, 639/2228
RAMALHO, Jether, 639/477
GONZALEZ, José, 277 639/1400 1402
IBAÑEZ, José Manuel, 639/2116
Julio Carlos, 639/2209
Makario, 639/1924
DA COSTA, Manoel, 150/719
BLASINA, María Laura, 639/2260
DO SANTOS, Nelson, 84
Ruben, 253
REVERBEL, Ulises, 38 293 298 342 585 639/546 552 623 671 718 980 1006 1350 1409 1801 2053
PANIZZA, Ulises Darío, 639/2261
Walter, 639/1497
PEREIRO CARRESE, Nóbile E., 639/390
PEREZ MELO, Aida Asunción, 639/1384; 862[12]
Y PEREZ, Alberto, 639/479
GARCIA, Antonio, 228 639/480 598
Atilio Batista 793[1]
GALDOS, Benito, 93
Daniel, 238
BACHINO, Didaske, 639/2228
OLIVARES, Enrique, 247
DEL CASTILLO, Evangelista, 861
Florentino, 150/134
MARCANO, Héctor, 150/477 621
NOBLE, Homero V., 639/671
SOTELO, Horacio, 639/1325
Jaime Gerschuni, 158 217 639/1181, 793[1]
CALDAS, José, 723 756
LUTZ, José María, 639/1349 1451 2165
Juan Antonio, 639/1308
Luis A., 639/6[2]
GONZALEZ, Ramón Aurelio, 639/91; 793[1]
Romeo, 228 266
Walter, 639/342
A., 150/1307 1324 1358[1] 1360
ROSSINI, Washington, 639/6[2]; 793[2]
Wilfredo
PERI ROSSI, Cristina, 180
PERON, Juan Domingo, 21 150/7 1034 1265[1] 1368[2]; 639/337; 872
PERTUSATTI, Enrique, 266 639/789
PET, Gerardo, 269
PETINGI, Erasmo, 861 862[11]
PETIT MUÑOZ, Eugenio, 222 639/29 1181 344
PETRAS, James, 150/954; 180
PETRIDES DE LUBIAN, Marta, 793[2]
PETROVICH, Sandra, 639/1234
PFLAUM, Irving, 150/178
PIACENTINI, Pablo, 150/1220 1236
PIASECKI, Eolesiao, 245
PIAZZA, Luis Guillermo, 150/1159
PICAO, David, 150/919
PICARDO ESTEVEZ, José, 793[1]
PICARDO ESTEVEZ, Juan Diego, 639/1078 1168
PICHIO, Saúl, 793[1]
PIEDRA MORALES, Hugo Humberto, 639/1418
PIEL, Jean, 150/1075
PIERI, Carlos P., 180
Luis R., 861
PIERRI, Ettore, 639/941 1311 1322
PIETRAROIA ZAPALA, Rosario, 639/6[2] 1181 2228
PETRAROIA ZAPALA, Rosario, 639/6[2] 1181 2228
PIGUERON, Jorge, 270
PILATOS, 273
PILO YAÑEZ, María del Rosario, 639/2260
PIMENTEL PINTOS, Juan José, 793[1]
PIN, E., 150/534
PINELLA ACOSTA, Eduardo, 338 639/43[1] 287 1275[1]
PINO SANTOS, Oscar, 90
MACHADO, Quintín, 150/25
PINTO, Licurco, 150/718
Onofre, 150/1108
CORTINEZ, Raúl, 38

PINTOS CURBELO, Eduardo, 639/1308
TECHERA, José Ramón, 639/2260
Juan Luis, 861
Mireya, 730-6º
Susana, 342 639/570
RISSO, Walter, 639/671
PIÑEYRO, José, 793[1]
Manuel, 30 36 37
Oscar, 639/81[1]
GIMENEZ, Richard Aníbal, 639/2270
PIÑEIRO GARCIA, Enrique Teófilo, 639/2228
José, 793[1]
PIÑOL, Joseph, 150/1057
PIO XI, 242
XII, 872
PIOLI PEREZ, Luis Eduardo, 639/1094 1451
PIPES, Richard, 14
PIRIZ NEUBORG, Héctor D., 639/2150
Hernán, 639/27
BUDES, Mario Arquímedes, 639/1730 2130
LAREO, Néstor Alejandro, 639/1638
PIKE, Frederick, 150/955
PISANI, Orgelio, 235
PITA ASTUDILLO, Félix, 150/742
FAJARDO, Olivier, 639/118[1] 250
PIVEL DEVOTO, Juan E., 20 180
PIZZOLANTI, Ricardo, 680
PLA RODRIGUEZ, Américo, 639/2240
IRIBARNE, Juan C., 639/6[2] 118[1]
PLANCHON MALAN, Héctor E., 862[11]
Ricardo A., 862[11]
PLANELL, Jaime H., 639/1320
PLATERO, Eduardo, 207
PLAZA, Angélica, 639/203
POBLETE, Renato, 242 256
PODESTA, 150/1031
CARNELLI, Alberto, 862[11]
José María, 180
PODGORNI, Nikolai, 43
POLIN, Claud, 150/1330
POLIT, Diana M., 793[3]
POMAR, Pedro, 122
PONCE DE LEON, Conrado, 266
Haroldo, 206 242 263 272 639/556 1066
José Francisco, 150/627
Luis Alberto, 648
DE LEON, María Elena, 263
Martín, 206 284
PONOMAREV, Bros (o Boris) 19 651
PONOMARIOV, 43
PONS, Francisco, 862[11]
Lorenzo, 240
PONTE RODRIGUEZ, Manuel, 150/386
PORLEY, Rodolfo, 793[1]
PORTA, Eliseo Salvador, 240 639/109 233
Juan Carlos, 150/1349
PORTELA DE SOSA, Carmen, 238
PORTELL-VILÁ, Herminio, 21 651
PORTOCARRERO, Elio, 150/601
PORRAS LARRALDE, Bernardo, 861
POSADA, Francisco, 150/1289[1]
José, 181
POSSONY, Stefan T., 13 561
POTEMKIN, V. P., 14
POUJOL, Federico, 862[3]
POULANTZAS, Nicos, 150/966
POULAT, Emile, 150/1069
POURCALLAS, Joaquín, 639/118[1]
POZNER, A., 639/338
POZZOLO, Luis Bernardo, 861
PRADA, Francisco, 70
PRADERI, Eduardo, 839
Raúl, 639/1299
PRADO, 150/782
PRAEGER, Frederick A. 150/761[1]
PRANTL, Amauri, 862[3]
PREGO GADEA, Omar, 20
PREIJO FEDORCHENKO, José Ricardo, 639/2260
PRESNO GENONI, Luis Alberto, 639/1044; 793[2]
PRESTES, Juan Carlos, 122 150/153
PREVITALI, Raúl, 240
ROBALLO, Sergio, 228 639/390
PRIETO PRIETO, Roberto M., 192 639/6[2]
Ruben, 184 204 793[2]
PRIHODKO I. Y., 14
PRINS, Jan 651
PRISCO PORTO, Antonio, 150/61
PROJOROV, G., 150/978
PROTASI, Juan 238
PUCURULL SAENZ DE LA PEÑA, Hernán, 86 639/846 984 990 1275[1]
PUEYRREDON, Juan Martín, v.: DE PUEYRREDON, Juan Martín
PUGIN ALLIOT, Raúl, 639/1349
PUIG INSAURRALDE, Oscar, 639/795 1451 1488
PUJADAS, Ignacio, 150/1299
PULITZER, Joseph, 228
PUMARUMA, Américo, 150/679

LETTS, Ricardo, 150/1293
PURPURA, José Pedro, 639/780 877 881 897 903 932 1172; 862[25]

QUADROS HERRERA, Ana Inés, 793[2]
QUAGLIOTTI, Roberto, 263
QUARTIANI FERNANDEZ, Héctor Pascual, 639/1638
QUEIJEIRO, Darío, 20
QUEIRUGA, Manuel, 861
QUERALTO, Carlos, 861
QUEROL SAGREDO, Jaime, 284
QUESADA, Efraín, 180
QUEVEDO, Miguel Angel, 79 150/25[1]
QUIETO, Roberto, 639/2218
QUIJANO, Aníbal, 150/1080
Carlos, 20 38 139 174 177 178 227 639/37 67 118[1] 260
José Manuel, 639/371 656
María Teresa, 180
Mercedes, 639/2143
QUINTANA LOUREIRO, Leonardo Omar 793[1]
QUINTERO, Rodolfo, 150/979
QUINTEROS BETHANCOURT, Elbio Timoteo, 639/9[1] 2228
QUIROGA PEREZ, Alejandro Alberto, 639/1325
SANTA CRUZ, Marcelo, 150/1368[4]

RADA, 84
NOLO GIANNASO, Giocondo Antonio, 639/1330
RADBRUCH, Gustav, 793
RAGGIO ODIZZIO, Laura Marta, 639/2117
RÁKOSI, Mátyas, 188
RALLO CORRAL, Guillermo A., 46
RAMA, Angel, 150/1323[1] 639/9[1] 40 118[1] 434
Carlos Manuel, 150/106[1]; 222 639/31 110 636[1]; 680
Germán W., 639/111 214
MOLLA, María Elba, 793[2]
RAMADA PIENDIBENE, Jorge Bernardo, 35 639/1255
RAMIREZ, Alejandro, 150/352
Gabriel, 639/1423
NECOCHEA, Hernán, 150/17
Mercedes, 180
OCAMPO, Pedro, 150/1209
Ricardo, 150/1143
SILVEIRA, Fermín, 639/88
RAMOS LATOUR, Héctor, 43 150/1336
BENTANCOUR, Horacio Darío, 639/1262 1451
Jorge Abelardo, 35 150/936; 639/656
FILIPINI, Manuel Antonio, 639/793 795 1417 1421
RANCANO LOPEZ, Guadineiro, 46
RANGEL, Domingo Alberto, 150/980
Juan José, 242
RANGUIS, Carlos, 862[11]
RÁSHIDOV, Harafa P., 11
RATH, Angel, 639/1358 2211
RAUSCHERT CHIARINO, Carlos, 861
RAVAGNOLO GARASSIN, Giocondo Antonio, 35
RAVENNA, Walter, 717 731 862[4]
RAVERA GIURIA, Rafael, 839
RAVINES, Eudocio, 150/1313 1325; 651
RAVIOLO, Heber, 180
RAVONI, Marcelo Alex, 81 639/1387
RAY, Michele, 277 639/1507 1509
READ, Michael 651
REAL, Alberto Ramón, 639/119 1082
DE AZUA, Carlos, 150/1323[1] 228 639/29 112 234 459 817[1]
REBOLAQUE CORREA, Ruben, 639/1401
RECALDE, Arturo, 639/655 1114
REFRESCHINI, Ruben, 639/642 647
REGIS, Elson, 150/646
REIG, Nicolás, 150/1323[1]
REIM, Mercedes, 180 639/434
RENART, Francisco, 266
RENO, Phillip, 150/206
RENOUVIN, Pierre, 150/1126
RENTERIA LOPEZ, Alberto Braulio, 639/2260
RENZO, Juan Carlos, 266
RESTON, James, 13
RESTUCCIA CROTTOGINI, Jorge Pascual, 284
RETA, Adela, 758 793[1]
RETAMAR, Roberto, 169
REVEL, Jean - François 150/1310[1]; 788
REVERDITO VIANO, Carlos, 219
REVITES, René, 34
REY MORALES, Alicia, 639/1078 1168
LOPEZ, Armando, 235
SEOANE, Domingo, 639/2228
VERCESI, Samuel, 240
YAMANDU, 639/516
REYES DE VIANA, Celia, 639/637; 681
DAGLIO, César, 51 639/1042 1308
RODRIGUEZ, Eliseo, 150/832
Hamlet, 839

ZAYAS, Israel, 150/901
DIAZ, Jesús, 639/697
Jorge, 639/600
Reina, 195 222 639/68 1181 21941
ABADIE, Washington, 20 639/235 236 481
REYNAGA, Demetrio, 35
Ramiro, 150/1176
REZZANO DELMAUD, Juan Carlos, 639/1325
AGUIRRE, Raúl 7931
RHODDIE, Nic 651
RIAL, Francisco Guillermo, 270
Y COSTAS, José Antonio, 270
RIBAS, Juan P., 679
RIBEIRO, Dercy, 639/482
Edelmar, 639/12751
Iván, 50
RIBOUD, 7933
RICALDONI, Américo, 639/1060
MORELLI, Julio Alberto, 639/2259
RICCI DE MOSQUERA, María del Rosario 639/1929
RICCIARDI, Ramón, 7933
RICKERT, H., 10
RICORD, Joseph, 150/1375
RICHARD, Pedro, 258
RIERA GALEANO, Laureano Juan, 639/1349 1451 2192
RIET VELAZCO, Bibiano, 861
RININI, Ricardo, 639/1363
RIÑON PERRET, Luis, 238
RIOS, Esteban, 150/275
FRANCO, José Antonio 639/91
RIUS DE BARREIRO, Jacqueline, 648
RIVADAVIA, Bernardino, 639/447
RIVERA GUIMARAENS, Fructuoso, 639/1489
RIVERO CEDRES, Alfredo Mario, 639/956 974 1046 1451
CABRERA, Elbio, 639/1532
Nicolás, 41
Pedro, 839
ABASCAL, Ruben Omar, 639/1396
CEDRES, Tabaré Euclides, 639/292 348 668 383 905 956 1451 1488 1638 1924
Tomás 7931
RIVIERE, Marcel, 150/1330
ROA GARCIA, Raúl, 150/63
ROBAINA ANSO, José María, 861
MENDEZ, Mario, 293 340 639/291 547 12751
ROBALLO, Alba, 173 216 227 284 639/127
Víctor, 173
ROBICHET, Théo, 38
ROBLEDO, Dalmiro, 238
ROBLES GODOY, 84
ROCA CALDEIRO, Blas, 21 33 639/471
ROCAMORA, Alberto, 7931
ROCATAGLIATA MUSTO, Julio, 639/693
ROCCO BARRENECHE, Américo, 35
ROCES, Wenceslao, 639/469
ROCKEFELLER, Nelson, 14 150/1118 639/719 721 764
ROCHA, Glauber, 84
Luis María, 639/2228
RODAS, Hersán, 7933
RODD, Andrés, 150/863
RODE, Patricio, 204 242 263
RODGER, Patrick C., 639/96
RODO, José Enrique, 40 730-69
RODRIGUEZ CANDAN, 639/593
LARRETA, Agustín, 20, 279
CAMUSSO, Abraham Francisco, 176 216 217 227 228 238 240 639/396 1059 1308/773
VEIGA, Adolfo, 34 150/43
Alberto, 207
MAGUIERI, Alberto, 839
Angel, 861
ECHAZABAL, Antonio, 150/10 22
AGUILAR, Artigas, 639/2201
ZORRILLA, Arturo 639/1181
Camilo, 639/655
CATALOGNE, Cándida Leda, 150/1350; 775
CAL, Carlos, 639/127; 861
GARCIA, Carlos, 639/1396 1451
DUCOS, Carlos Ernesto, 639/591 594 661 795 1451
Carlos Rafael, 21 36 37
Crisanto B., 313
Custodio, 639/1388
Daniel, 150/1087
LARRETA, Daniel, 839
MARTINEZ, Diego, 639/2271
DAVILA, Emiliano, 284
MONEGAL, Emir, 20
Enrique, 38 160 217 219 227 639/1181 127 386 1633
FABREGAT, Enrique, 234 639/263

Federico, 204
Gabriel 150/720
DA SILVA, Héctor Pío, 38 178 240 284 639/4[1] 237 352 1042[1] 1308 2236
RECALDE, Heraclio Jesús, 639/292 648 705 708 118[1] 1046 1451
Hugo, 235
Jesús Manuel, 639/623
José Luis, 639/2165
Julio C., 639/298
Juan Carlos, 639/810 1451 1845
DIAZ, Juan Hugo, 46
Juan José, 639/980
MOROY, Justo, 585
Leonidas, 34
Lirio, 240
Manuel, 639/5[3]
OLARIAGA, María del Carmen 639/980 2140
Solveira Mariano, 150/20
VILLAR, Mario César, 639/2260
Pedro Pablo, 150/1289
DA SILVA, Raúl, 648
LELES, Raúl, 150/1121[1]
Renán, 861
Richard, 639/1425
ALVAREZ, Roberto C., 639/2228
PRIMON, Ruben Daniel, 421 639/295
PELUFFO, Salvador Alberto, 284
Walter Custodio, 862[12]
BELLETTI, Washington, 202 293 639/43[1] 139 257 516
OLARIAGA, Yamandú, 639/795 1451 1638

ROGERS, William, 150/1198
ROJAS PIPPO, Conrado Antonio, 639/1143
ROJAS, Gonzalo, 180
ROJO, Ricardo, 150/928
ROLAND, Hugo, 639/102
Jorge, 284
ROLANDO VIEIRA, Rodolfo Daniel, 639/1839
ROMANO DATHAGAY, Roberto, 639/848
ROMERO, Alirio, 150/834
MARTINEZ, Elisa, 34
BASANTA, Fernando Alberto, 639/697 956
Francisco, 266 639/789
BASANTA, Gonzalo, 639/950 1451
Gustavo, 150/361
Héctor Alfredo, 639/1143 1451
FERNANDEZ, Pedro, 639/47[1]
Soto, 639/1448
ROMPANI, Santiago I., 639/238; 861
RON FERNANDEZ, Roberto, 639/1199 1275[1]
RONDEAU BARRETO, Aníbal R., 639/1451
RONZONI, Lilian, 639/2195
ROOSEVELT, Franklin D., 150/92[1]; 833
ROQUETA, Eler, 313
ROSA, José María, 150/207
PEREZ, Raúl César, 639/1638
ROSALES, José Natividad, 150/1112
ARGUELLO, Oscar Danilo, 150/905
ROSARIOS, Ottocar, 17 150/127 208
ROSELL A., 730-69
ROSENCOFF ZILBERMAN, Marcos Mauricio, 35 150/1250; 639/6[2] 118[1] 520 528 537 712
ROSENFELD, Nathan, 639/1035
ROSS, Tomás, 150/506
ROSSI GARRETANO, Mario César, 639/586 1064 1451 1506
ROSIELLO, Julio, 180
ROSTAN, Delmo, 270
ROSTOW, W. W., 150/603
ROUX CABRAL, Irma Clementina, 639/1330
ROVAINA, Mario, 86
ROVETTA, Vicente, 639/33 582
ROVIDENA, Juan de, 651
ROVIRA, Alejandro, 13 34 639/69 367 763 866 1711; 758 793 862[11]
Carlos, 86 150/1368[3]
SAURO, Edmundo 793[1]
GRIECO, Horacio Carlos, 86 150/1368[13] 639/1647
GRAIGDALLIE, Omar, 639/6[2]
ROY, 150/1308
ROZENMACHER, Germán, 150/1155
RUBINO PUIG, Vicente, 46
RUBIO G., Andrés M., 639/774 1461 1852
Angel Wilfredo, 639/162
Enrique 241 284 639/877
RUECCO REYES, María Luisa, 681
RUFFINELLI, Jorge, 180
Uruguay, 793[1]
RUGGERO, Federico, 180
RUGGIA, Clemente, 861
RUGGIERO, Jorge, 266
RUIZ GARCIA, Enrique, 150 514
Herminio José, 150/920
Juan Pío, 639/9[1]

SABAS MORENO, Fehsal, 253
SABLECORVO, 150/118[2]
SACRAMENTO, Celia, 793[2]
SACCHI, Hugo 793[1]
SAGASTIZABAL, María, 234
SAINT GIRONS, Antoine, 862[15]
SAJAROV, Andrei, 651 862[21]
SAKAMOTO, Mickey, 651 862[12]
SALA DE TOURON, Lucía, 639/118[1] 293 448
SALABERRY, Vicente A. 730-69
Manrique, 51
SALADO, Marcelo, 33
SALAZAR BONDI, Augusto, 639/70
Feliciano, 150/383
Lisandro, 150/1251
BONDI, Sebastián, 639/70
SALERNO, Artagnan, 639/250
SCHAFFINI, Jorge Luis, 86 639/795 832 1275[1] 1305; 681
SALGADO, Susana, 639/29
SALGUERO DUARTE, José A. 639/6[2]
SALINAS, Fernando, 639/483
Franco, 84
SALVADOR, Angel, 639/81[1]
SALVIA, Juan Bosco, 242 255 263 272
SALVO SANCHEZ, Ana María, 793[2]
SALLAIRAI, Aurelio, 150/1331
SALLE, Nelson, 639/1130
SALLES, Hender, 266
SAMBARINO, Mario, 680
SAMPSON, Anthony, 833
SAN BASILIO EL GRANDE, 919
MATEO, 793[3]
SANCHEZ ROGE, Alberto, 862[23]
Antonio, 150/529/877
Florencio 730-69
MENDOZA, Estela María, 639/1349
Gerardo, 70
RODRIGUEZ, Juan José, 150/344 2260
MOLINARI, Juan Manuel, 639/1539; 862[12]
Katusha, 862[23]
Leopoldo, 34
ALVIN, Oscar Dulcineo, 639/1916
RUMIANTSEV, Alexei, 639/47[1]
RUSSELL, Bertrand, 13 231 150/770

SAAD, Pedro, 50 615 639/168
SAAVEDRA SERRANO, Aurelio, 150/492
FERNANDEZ, Luis 793[2]
Luis Alberto, 150/600
CANOSA, Miguel, 235
TARELA, Nelson, 648
SANCHIS, José Luis, 266 639/769
SANDINO, Augusto César, 324 639//972[1] 1165
SANDOVAL, Marcelo, 266
SANGINES, 84
SANGUINETTI, Julio María, 181 639/1393; 861
SANHUEZA, Fernando, 246
SANJURJO, Alvaro, 228
Liber, 284
SANSEVIERO NAPOLI, Walter, 46 639/118[1] 1371; 793[1]
SANSIERRA, Ildefonso María, 793[3]
SANTA CRUZ, Juan Carlos, 639/2143
SANTAMARIA CUADRADO, Haydée 66 70 86
Luis Enrique, 639/7
SANTAMARINA GAILHOU, Luis Enrique, 793[1]
María Luisa, 235
SANTANA PEREZ, Nelson Ariel, 639/126 127 423 1865
SANTIAS, José, 639/116
José Enrique, 150/1323[1]
SANTICATEN, v.: MARTINEZ ARBOLEYA, Joaquín
SANTINI, Aldo, 150/1239
SANTORO, Walter, 639/2209 !
SANTOS, Aquilino, 639/507
Apóstoles, 793[3]
ACOSTA, Luis, 793[1]
Mario Nelson, 639/1014 1040 1083 1084
SANTURIO GARCIA, Víctor Manuel, 639/9[1]
SANZ FERNANDEZ, Agustín, 639/1278 1451
DE ARES, Sócrates, 639/1396
SANZO BIANCHI, Walter, 35
SAPELLI, Jorge, 639/2238
SAPUGI, Alexandr A., 639/400
SARACHAGA, Rafael, 639/1275[1]
SARACHU, Antonio M., 217
SARALEGUI, Miguel, 862[11]
SARAVIA, Aníbal, 313
Aparicio, 639/91 1929
Isabel Ponciano, 639/1384
SARGENT, Jean Pierre, 150/532
SARMANDU SIERRA, Luis Eduardo, 639/844
SARMIENTO, Nicolás, 639/170
SARTHOU, Helios, 182
SARTI, Lucien, 150/1375
SARTRE, Jean Paul, 639/1317

Raúl, 639/556
SARTRILLO, Javier, 639/688[1]
SASIAS, Justo, 639/81[1]
SASSANO DEL RIO, Ruben Alberto, 38 639/43[1]
SASTRE, Pedro, 169 255
Raúl 639/556
SAUVAGEOT, Claude, 793[3]
SAWCHUK SWED, Vladimir, 35 639/1451
SAXLUND, Jorge, 639/118[1]
Ricardo, 51 71 639/118[2]
SCALAPINO, Robert A., 639/163
SCARON, Pedro, 180 639/739
SCEVENKO SAVASCA, Víctor Hugo, 639/1349
SCLAVO, Jorge, 639/434
ARMAN, Néstor, 639/963
SCHAPIRO, Leonard, 14
SCHELLING, T. C., 91
SCHENK, Estela Marys, 639/1227
SCHIAVONE, Weiler P., 266
SCHILLING WESP, Flavia Inés, 639/2146
Paulo R., 150/1230; 180 639/244 295 341 484 756 2146 2226
SCHILLS, Edward, 14
SCHINCA, Milton, 639/1276
SCHMITTER, Philippe, 150/1269
SCHNEIDER, Ismael, 639/771
SCHROEDER OROZCO, Gabriel María, 639/1647 1917
Juan Pablo M. 5 639/722
SCHUMAN, Robert, 14
SCHVARTZ, Niko, 639/9[1] 27
SCHWARZENBERGER, Georg., 150/39[1]
SEADE FOURNIE DE SIRIS, Carolina, 793[1]
SECCO APARICIO, Fernando Alberto, 639/1935
GARCIA, Joaquín, 861
SEERS, Dudley, 150/179
SEGOVIA, Glauco, 240
SEGRE, Roberto, 639/485
SEGUI GIL, Eduardo 793[1]
GONZALEZ, Luis 13 150/1113
SEGUNDO, Juan Luis, 150/1343; 242 256 257 639/408
SEIJAS, Alfredo José, 150/700
SELSER, Gregorio, 150/90 197[1] 724 918 933; 180 324
SEMBRANO, v.: ZEMBRANO
SEMINO, Miguel A., 639/340
SEMPRUN, Jorge, 84
SENDIC ANTONACCIO, Raúl, 20 35 71 150/1184 1232[1] 1244 1250; 163 202 263 293 295 304 336 491 645; 639/44 46 88 121 141 142 295 682 750 1078 1088 1089 1090 1112 1345 1367 1396 1451 1752 1825 1960 2068; 862[23]
SENEN GONZALEZ, Santiago, 150/1265[1]
SEOANE, César, 639/432
SEPINSKI, Agustín, 639/1057 1075 1079
SERAFIN, Anastasio, 150/1211
SERE del CAMPO, Jorge, 839
PREVITALI, Pedro, 639/2117
SEREGNI, Líber, 38 215 217 219 600 639/1308 1359 2151 2158 2231; 761
SERGE, Víctor, 150/1144
SERRAILLER, Mare, 793[3]
SERRANO AVILA, Enrique, 90
Guido, 639/342
SERRATO, César, 639/81[1]
José, 861
SETELICH MARGUITICH, Alberto Juan, 639/295
Elsa Magdalena, 639/295
Jorge 639/118[1]
DE SENDIC, Violeta María 639/118[1] 876 1046
SETON WATSON, Hugh, 13 150/167[1]
SFEIR, Dahd, 639/118[1]
SHATALOV, I., 150/978
SHATZ, Marx, 235
SHELUDKOV, Sergei, 651
SHERIDAN, Philip H. , 93
SHVETZ, Vladimir P., 11
SHARTZMAN K. A., 639/487
SHY, John, 95
SIC, Rivera, 639/81[1]
SICOT, Marcel, 15
SIENRA MATA, Luis Arturo, 150/1382
Andrés, 150/237
SIGNORELLI, Ernesto, 208, 639/417
SILVA, Conrado, 180
HERZOG, Jesús, 150/186 968
VILA, Juan, 639/113
Juan Guillermo, 639/127
SOLAR, Julio, 150/216
REHERMAN, Luis, 238 639/49
GARCIA, Mario, 180
HENRIQUEZ, Raúl, 150/1027 1371
Raúl A., 861 639/390
Tácito, 639/1005
Wilder César, 639/1029

SILVEIRA, Anacleto, 639/141
REGALADO, Antonio, 639/862[12]
CASTELLANOS DE ROMERO, Armonía, 639/956
Enio, 150/341
DIAZ, Héctor, 861
ZABALA, Jorge, 861
SOTO, Silvia Isabel, 793[1]
SILVERA LIMA, Alfredo, 861
ANDUIZA, Héctor, 639/71
SILVESTER, 793[3]
SIMA, Horia, 862[12]
SIMONE, Elsa Cuba, 793[1]
SINCIC, Iván, 639/5[3]
SINESIO VANEGAS, José, 150/682
SINGER, Juan Adolfo, 238
SINIASKI, 862[12]
SIRIS SMITE, Héctor Marcos, 793[1]
SIRACUSA, Ernest, 651
SIVAN, Emmanuel, 651
SLEZYNSKY, Janus, 249
SLINGER, Federico, 639/590
SMITH, Earl, M., 270
FOYO, Julio, 150/1229
SOARES NETTO, Edmundo Benjamín, 51 71 81 193 217 223 225 227 639/7 118[1] 1308 1387
SOAREZ PIRIZ, Marcos Segundo, 639/841 1451 1638 1986
SOBRADO, Enrique, 266 639/638
SOBRINO, Billy, 35
SOCA, Clemente, 168
SODERGUIT LARROSA, Néstor Daniel, 639/2260
SOLANAS, Fernando, 84
SOLANO, Pedro, 150/996
Trinidad, 150/228
SOLARI, Aldo E., 20 150/981; 639/164 165 239 342
SOLARICH DE CHIZMIC, Amalia, 639/43[2]
SOLAS, Humberto, 84
SOLE, Luis Alberto, 861
SOLER, Guillermo, 150/529
HNOS. S. A., 482
SOLIÑO PLATERO, María Mónica, 793[2]
SOLORZANO, Henry, 150/740
SOLSONA, José Manuel, 639/795 1451 1846
FLORES, Julio, 861
SOLYENITSYN, Alexandr Isaievich, 13, 14, 150/1319; 862[12]
SOMAVIA, Juan, 651
SOMMA, Juan Carlos, 257 266
SOMMARUGA TILIO, Gerardo Máximo, 639/2260
Luigi, 150/1337
SOMOZA, Ricardo, 793[1]
SONEIRA, Federico, 258
SOREL, Andrés, 150/950
Georges, 150/1330[1]
SORHEGUI, Silvino, 150/11
SORIA, Luis Alberto, 228
Oscar, 84
SORIANO, Alberto, 639/95 118[1]; 680
SOSA DIAZ, Daniel, 217 219 227 266 639/1308
LUGO, Epaminonda, 639/1528
WAGNER, Francisco, 812
OLIVERA, Jesualdo, 135 227 235 238 639/7[2] 72 241
Marcelo, 235
Omar, 639/4[1]
RODRIGUEZ, Raúl, 150/143
Roberto, 862[11]
TAJES, Waldelino, 639/1368
FERNANDEZ, Wilson Simbad 862[12]
SOTO LOUREIRO, Ariel Rogelio, 793[2]
LEON VELARDE, Enrique, 150/977
ROMERO, Wilder Daniel, 862[12]
SOUTO, Gregory, 639/810
SPADACCINO, Arnaldo, 228 242 252 255 266 272 639/374
SPERANZA, José María, 861
SPOSITO VITALI, Julio César, 639/1447
BAZARINI, María del Carmen, 639/2260
Mario, 639/2218
STACCHINI, José, 150/211
STAINO PUNTONET, Fernando, 639/852 1451
STALIN, Joseph, 13 14 15 18 150/18[1] 1255[1]; 154 793[3] 862[12]
STAMMLER, Rudolf, 10
STAVENHAGEN, Rodolfo, 150/975
STECKE, Roger, 234
STEINER, Edith, 639/1929
STENERI PIOLI, Jonás, 639/2228
STEVENS, Clark L., 150/1290
Selby, 639/977
STEVENSON, Adlai, 150/72
STIGLIANI, Rafael, 861
STIRLING VAZQUEZ MARTINEZ, Delber 639/1396
STORACE ARROSA, Nicolás 862[11]
STRADET CABRERA, Luis Alberto, 639/776

STRAUZ-HUPE, Robert, 14 150/18
STREET, John, 639/344
STROESSNER, Alfredo, 42 150/788 843; 639/276
STROVER, Anthony, J., 150/1342[1]
SUAREZ, Alberto, 158 639/639; 793[1]
Andrés, 150/764
DE LIMA, Delfino, 639/411
GAYOL, Jesús, 150/831
Juan Carlos, 639/240
SEDRASCHI, Julio E., 639/41 118[1]
Luis, 150/1219
PIREZ, Marcos, 639/905
SUCHLICKI, Jaime, 150/1060
SUEIRO, María M., 639/91
SULLIVAN, William, 26
SUMMER, Gordon 862[23]
SUN-TZU, 14
SUREDA CABRERA, Balta, 20
SURELLA, João, 639/471
SURRA SPADEA, José Ernesto, 150/1350; 639/689 742; 775
SUSLOV, 43
SUSUKI, Jiro, 651
SVETOGORSKY, Ruben, 20 237
SWEEZY, Paul M., 150 1272; 180

TABAREZ ALFONSO, Artigas Roberto, 639/2260
Ataides, 253
José, 150/19 44
TAIBO GARCIA, Manuel, 639/1340
TALICE, Rodolfo, 236
TAMARIN, Georges R., 651
TAMAYO, Antonio, 793[1]
TANZER, Michael, 150/1061
TARDAGUILA DE ROBALLO, Armanda, 169
TEJEDA, Ruben Carlos, 639/7
TARRECHE, Eduardo, 150/1167
TATZ, Colin, 651
TAVAREZ DEL CASTILLO, Aramis, 235 639/62
Flavio, 150/1108
TCHUKOVSKAYA, Lydia, 862[12]
TECHERA BOBADILLA, Juan, 639/858 1078
TEJERA, Adolfo, 139
BOBADILLA, Manuel, 862[12]
TELLER, E., 91
TEMPEL, Ingrid, 180
TERAN, Luis E., 639/1277
Roque, 150/880

TERRA CARVE, Diego, 263
Gabriel, 639/36; 862[22]
(h.), 639/35
AROCENA, Horacio, 861
GALLINAL, Juan Pablo, 176 187 217 227 228 266 639/184 493 1308 2209
TERRAGNO, Rodolfo H., 180
TETTI IZQUIERDO DE CLAVIJO, Ana María, 639/1122
Mario Alberto, 35 639/1251
TEXEIRA VARESI, Carlos, 217
Luis, 235
THIPSSEN, Santiago, 150/1299
THOMAS, Bernard, 150/1057[2]
THOMPSON, Robert, 14
William P., 38
THORTON, Thomas, P., 13 150/1035[1]
TIAGUNENKO, V., 150/978
TIJMENIEV, Vladimir, E., 639/471 400
TIMOSI, Jorge, 150/1285
TIMOTE, Angel, 169
TISCORNIA RUSSO, Edgard Eduardo, 639/1451
TITO, v.: BROZ, Josip
TOJJA COPPES DE ACOSTA, Silvia María, 35
TOLEDO PERLAS, Elbia Margarita, 639/1917
José Francisco, 150/1379 1383
Manuel, 35
Pedro, 235
TOMIC, Rodomiro, 185 248
TOPOLANSKI SAAVEDRA, Lucía, 639/670 899 1296
DE MARTINEZ PLATERO, María Elia, 279 639/933 1378
TORTEROLO, 639/1839
TORTORA, Víctor, 648
TORTOSA DE FARIA, Elizabet, 150/396
TORRES RESTREPO, Camilo, 110 150/265 320 326 334 337 356 367 370 372 379 404 414 428 444 468 535 567 670 687 749 751 801 823 1003 1031 1150; 161 243 252 253 255 531 639/392 4121 490 498 500; 793[1]
Eduardo, 150/535
BENDAZU, Hugo, 150/377
Juan José, 109
Julio, 208 639/417
NEGREIRA, Mario, 861
Miguel, 150/1148
MOLINA, Ramón Horacio, 150/938
Sergio, 150/1299

Washington, 180
TORRIJOS, Omar, 150/1370[2]
TOSAR DE MUSTO, Susana, 639/118[1]
TOTH, Alberto Jorge, 639/967
TOULAT, Jean, 150/515
TRABA, Marta, 180
TRABAL, Ramón, 5 639/2204; 793[1] 862[12]
TRABANCO BASILIO, Américo, 639/6[2]
TRAIBEL, José María, 639/1299
TRANQUILO RICHEBOER, Carlos, 862[12]
TRAVASON, Luis, 150/1040 1108
TRAVERSA, Héctor, 266 639/769
TRAVIESO DE MAGGIO, Blanca, 45
TRENCHI, Atilio, 235
TRESY ABY SAAB, Walter David Philips, 639/1451
TRIANON, Carlos María, 639/1179
TRIAS, Vivian, 35 139 150/15[1] 1383 165 217 639/36 73 118[1] 166 301 385 431 459 869 870 1424 1497[1] 2071[1] 2247
TRIMBOLI, Juan Antonio, 71 161 639/43[1] 81[1]
TRIVELLI, Rienzo, 639/47[1]
TROISE, Pablo A., 180
TRONCONE, Carlos, 180
TROTSKY, León, 13 150/1341[1] 1360[1] 1368[3] 1368[6]; 181 793[3]
TROZOLINO, Juan Carlos, 150/866
TRUDEAU, Pierre Elliot, 25
TRUEBA, Alfonso, 150/1217
TRUJILLO MOLINA, Rafael Leónidas, 31 150/407
TUFFANO, Leonor Susana, 223 639/9[1] 81[1]
TUPAC-AMARU, 297
TURCIOS LIMA, Luis, 150/40 268 495 701 710
TURCHIN, Valentín, 651
TURIANSKY, Luis C. 180
Susana, 639/118[1]
Wladimir, 217 227 639/345 1042[1]; 2185 2228; 793[1]
TUTINO, Saverio, 150/1070
TVERDOKLEBOV, Andrei, 651

U-THANT, 150/1197 1279
UBAL, Armando, 228
Felipe, 34
UBILLA Darío, 242 639/492
Hortencia, 639/2117
UBILLOS HERNANDEZ, Eduardo Javier, 639/842
Francisco María, 240
UBOLDI, Héctor A., 639/81[1]
UGASCO, Gonzalo, 150/420
ULIVE, Ugo, 180 639/916
UMAÑA LIMA, Eduardo, 150/175
URIOSTE, Ricardo, 639/978 1085 1086
URRUTIA, Gualberto, 235
USLAR DIETRI, Arturo, 150/976
VADORA, José Luis, 839
Julio César, 756 839 862 862[3] 862[41]
VALBUENA, Guillermo, 34
VALDES, Angel, 639/1308
Enrique, 150/152
VALDEZ, Nelson 793[1]
NEGRETE, Vicente, 639/5[3]
VALENCIA TOVAR, Alvaro, 150/572
VALENZUELA NENATEAUX, Jorge Enrique, 269
VALVERDE, Mora, 34
VALLE, Néstor, 70
VALLEJO, Gerardo, 84
VALLET DE GOYTISOLO, Juan, 150/1329
VAN DER KROEF, Justus M., 651
HAEGENDOREN, Maurits, 651
ISTENDAEL, Augusto, 244 249
MELCKEBENE, Charles, 150/919
THAI, Hoang. 639/676[1]
WANSBEEK, J., 150/1090
VARAS, José Miguel, 639/27
VARELA RAMIREZ, Carlos Alberto, 639/768 1029 1451
Felipe, 150/505
Luis Alberto, 236
Roberto R., 861
VARGAS, Francisco, 150/190
Héctor Guido, 639/1638
Getulio 790
LLOSA, Mario, 150/1306; 180
VASCONCELLOS, Amílcar, 639/129 1839 2141 2154[3] 2186 2209; 717 720 721 773 861
Electicia, 861
VASIL, R. K., 651
VASSILISKY CASTRO, Elena Beatriz, 639/1958
VATIKIOTIS, J. P., 14
VAZ Alembert, 639/2212
FERREIRA, Carlos, 639/925
VAZQUEZ, Candamio, 639/925
MARTINEZ, Delver Stirling, v.: STIRLING VAZQUEZ MARTINEZ, Delver
LEDESMA, Edgardo, 861
DE ANZALONE, Elida Rita 793[2]

Enrique, 639/1929
Fabio, 110 150/199 203 237 531 782 890
CASTAÑO, Jairo, 150/834
MONTES DE OCA, Miguel, 90
DIAZ, Ruben, 150/969 1039[1]
Washington Agustín, 862[11]
CLAVIJO, Washington, 639/1958
VECKEMANS, Rogers, 242
VEENHOVEN, Willem A. 651
VEGA, Lope de, v.: DE VEGA, Lope
RAMOS, Ramón, 639/921
Roque, 270
VEGH VILLEGAS, Alejandro, 839 859[2]
VEIRA GRAMONT, María Rosa, 639/2244
VEITIAS, 35
VEJO RODRIGUEZ, Isidoro, 639/671
VELANDRO, Gilberto
VELASCO ALVARADO, Juan, 150/1104 1372[3]
VELIZ, Claudio, 150/772
VENANCIO, Carlos, 639/1727
VENDITTI, Rodolfo, 862[37]
VENTRE, Mario, 639/1929
VENTURA, Indalecio, 150/611
VERA ORIO, Emerson 793[1]
Mario, 150/215
Román, 150/1261
VERISSIMO PEREZ DEL CASTILLO, Solón 242 266 639/1873
VERNON, Raymond, 150/524
VEROCAY RUHR, José, 639/2130; 717
VIANA ACOSTA, Antonio, 793[1]
ARANGUREN, Carlos, 861
REYES, Enrique, 839
Noel, 35
VICO, Horacio J. 730-6[9]
VIDAL ROCATAGLIATTA, Juan José, 284
Julio, 174
Kempis, 238
DE MAGARIÑOS, Sophie, 180
VIDART, Daniel D., 219 222 237 240 639/1181 495
DE RIVERO, Manuela Rosario, 639/956
VIDYARTHI, L. P., 651
VIERA, Eduardo A., 639/37 79; 793[1]
Feliciano, 862[22]
PUIG, Israel, 862[11]
LINARES, José Raúl, 150/72 167
PIAZZA, Juan Antonio, 639/826 827 1078; 862[12]
Juan Carlos, 235
Luis Alberto, 228
DE CURUCHET, Myriam, 793[1]
VIET, Hoang Quoc, 150/604
VIGLIETTI, Daniel, 38 180 472
VIGO, Jean, 38
VILA, Esteban, 639/1506
Jorge L., 861
VILARIÑO, Idea, 20 38 180
VILARO SANGUINETTI, Ricardo, 206 284 639/2228
VILAS, Dervy, 639/816
VILASECA FORNE, 90
VILLA, Carlos, 34
VILLALBA, José Leonardo, 639/1286; 862[12]
VILLANUEVA DEL CAMPO, Armando, 150/84
Víctor 150/777 1096[1]
VILLAR, Hugo, 639/1312 1353
Marco, 150/377
VILLAREAL, Carlos, 150/237
VILLASBOAS, Ricardo, 150/1108
VILLAVERDE, Ruben, 639/2228
VILLEGAS PIAGGIO, Julio Santiago, 81 639/1387
VINHAS DE QUEIROZ, Mauricio, 150/212
VINIARS, Marisa, 235
VINTI, Gerónimo, 150/794
VIÑA RUIZ, Adalberto Ovidio, 639/1638
VIÑAS, David, 150/787
Ismael, 150/939
VIOLA, Alberto Benito, 150/994[1]
Alfredo, 261
Roberto, 639/496
VIQUE, Julio, 639/126 127 498
VISCA, Arturo Sergio 730-6[9]
VISCARDI CAPO, Gustavo R., 639/748
VISSERT HOOFT W. A., 639/96
VITA HERNANDEZ, José Ignacio, 639/1396 1451
VITAL IRAZOQUI, Francisco, 20
VITALE, Félix, 205
Ida, 180
VITALICIO ACUÑA, Juan, 150/901
VIVANCO REYES, Juan Víctor, 639/2165
VIVERO GARCIA, Senán Manuel, 793[1]
VLAHUSSICH, Carlos, 861
VLAM, Adam B., 150/200[1]
VOLINSKY SCHWARTZ, Miguel, 284
VOLPE AYRE, Ricardo, 639/88

VON CLAUSEWITZ, Karl, 94 95
DER MEHDEN, Fred R., 150/1365[2]
TAUBIN, L. M., 651
VOULMINOT, Carlos, 639/671
VOYNOVITCH, L. 862[12]

WAINER, José, 180
WAINSTEIN, Samuel, 639/90[1]
WAISSS, Oscar, 150/741
WAKSMAN SCHINCA, Daniel, 150/1233; 180 639/739 791 1087 1317
WALSH, Rodolfo, 180
WANSBEEK, J. Van, v.:VAN WANSBEEK J.
WARE, George, 28
WARREN, Sylvia, 180
WASSEN ALANIZ, Adolfo, 35 639/950 1396 1451
WEFFORT, Francisco C., 150/1356
WEIMBERGER, Ismael, 793[1]
WEINSTEIN, Martín, 651
WERNECK SODRE, Nelson, 152, 213, 1378
WESKER, Arnold, 639/252
WESSIN, 150/311 422 424
WESTERN, John S. 651
WETHERALL, William 651
WETTER, G. A., 150/175[2] 188
WETTSTEIN, Germán, 639/239 658
WHITHEY, Adolfo, 34
WICKRAMANAYAKE, D., 651
WIESNER, J. B., 91
WILKERSON, Loree, 150/1073
WILSON, Woodrow, 862[15]
WILLIAMS, Robert, 150/520
WILLIMAN, Claudio, 862[35]
RAMIREZ, Enrique, 20
José Claudio, 20 200 263 269 270 639/118[1]
WISE, David, 150/506
WITELAW BLANCO, William Allen, 639/746
WOLF, Rodolfo, 639/1958 2174
WOLLENBERG, Eric, 150/1134
WOMACK, John, 150/1074
WORSLEY, Peter, 150/726[1]
WORRALL, Denis, 651
WRIGHT MILLS, Charles, 150/202; 639/40
WUHL, Carlos A., 270

X, Malcolm, v.: MALCOM X
XAVIER, Máximo, 861

YACOVSKY, Ruben, 240
YANDAYKIN, Segey Alekseyevich, 11
YANG YUN-YU, 18
YAÑEZ, Ruben, 150/1365; 639/118[1] 1891 2153
YAVE, 793[3]
YEGROS, Carlos L., 150/210
YINGER, Milton, 651
YOLDI ARCIET, Angel María, 639/1451 1638 2165
YON SOSA, Marco Antonio, 108 110 150/40 268 1001
YOUNG, Crawford, 150/1365[2]
Ralph, 639/96

ZABALZA WACKSMAN, Jorge Pedro, 35 639/750 751 933 1305 1451 1638
Pedro, 35 639/1275[1]
WACKSMAN, Ricardo, 86 639/933 975 1275[1]; 679
ZACK, David, 793[1]
ZAFFARONI ZUBIETA, Juan Carlos, 77 139 150/1003; 161 255 334 342 639/127 262 387 392 419 498 517 522 527 533 542 686
ZAGLADIN, Víctor, 150/978
ZAHN FREIRE DE ANDRES, Edelweis, 793[2]
ZALAZAR, Arión, 639/1451
ZALKO, Nardo, 180
ZAMBRANO RIVERO, Carlos Ruben, 862[12]
ZAMORA, Oscar, 639/499
ZANCONATO, Roberto, 150/1108
ZANETTI, José M., 266 639/789
ZANNONI, José Rafael, 150/740
ZAPATA, Emiliano, 150/975
ACUÑA, José Martiniano, 150/975 1074; 639/1122 1168 1451
Pancho, 150/1294
ROBOULAZ, Washington, 639/1929
ZARATINO, Ricardo, 150 1108
ZARUSKY, José, 639/697
ZAVALA, Orlando Ramón, 150/866
ZAVALETA MERCADO, René, 180 639/302 709
ZEBALLOS, Juan Pedro, 20
ZEFFERINO, Roberto, 861
ZEITLIN, Maurice, 150/954
ZELENKO, G. I., 639/80
ZEMBRANO RIVERO, Carlos Ruben, 639/832 1235
ZERBINO, Ricardo, 639/116
ZHUKOV, E. 150/978

ZICHJ, Jaroslav, 249
ZINA FIGUEREDO, Gastón, 793[2]
ZITARROSA, Alfredo, 38 639/118[1]
ZORDARA, Juan, 266 639/789
ZORRILLA DE SAN MARTIN, Alejandro, 639/128[1]
Juan, 730-6[9]
Juan José, 717
ZORRON NIEVE, Rogelio, 639/2228
ZUBIA, Eduardo, 756 862[3] 862[4]
Rodolfo, 862[3] 862[41]
ZUBILLAGA BARRERA, Carlos Alberto, 639/243
ZUBIRI, Miguel, 639/1412
ZUDIN, Aleksey Alekseyevich, 11
ZULOAGA RUBIDO, Raúl Bautista, 639/921 927
ZUM FELDE, Alberto, 639/81 1350[1]; 654
ZUNINI, Roberto, 228

SEUDONIMOS

INDICE DE SEUDONIMOS

ABDON, 639/137 348
ABUELO, 793[1] 793[2]
ACEVEDO, 793[1]
AGUSTIN, 639/1958
ALBA, 639/1340
ALBERTO, 639/1752; 648
ALCIRA, 639/2243
ALEJANDRA, 639/2243
ALEJANDRO, 639/292
ALFREDO, 35 491 639/1251
ALVARO, 35
ANDREA, 639/1929
ANDRES, 35 639/623; 793[2]
ANIBAL, 639/1958
ANICETO, 639/795
ANSELMO, 793[2]
ANSINA, 639/1935
ANTONIO, 639/1007 1929
APARICIO, 639/2010
ARAMIS, 639/1958
ARAPEY, 639/213 226
ARAPO, 639/2243
ARGELINO, 150/10
ARGIBALDO, 35
ARMANDO, 35 639/1873
ATA, 639/126
ATILIO, 639/1647 2034
AUGUSTO, 639/2116
AURELIO, 285 639/981 1693
MACCHI, 793[1]
AVELLANEDA, 793[2]

BANDERA, 491
BARBARROJA, 37
BEATRIZ, 639/795
BEBE, 35 336
BERO, 639/292
BETI, 639/2255
BLANCA GALARZA, 639/1340
BOLIVAR, 35 639/623
BOLITA, 35 639/1107 1958
BONY, 639/795 1180 1418
BRASILEÑO, 639 2261
BRITOS, 639/292

CACHO, 793[1]
CANARIO ENRIQUE, 35
CANCER, 639/2013
CAQUI, 35 639/623 671 [illegible]
CARLA, 368 639 [illegible]
CARLOS, 285 639/795 1418; 793[1]
CARUSO, 35
CAUDILLO, 648
CECILIA, 35
CECILIO, 38 639/211
CLARA, 639/1227
CLAUDIA, 639/933 2146
CLEMENTE, 639/1078 1227
COCA 793[2]
COLA, 639/1078
COCO, 279
MORALES, 491
COLACHO, 491
CONDEMINE, 150/1075
COSTA, 639/1929
CRISTINA, 639/1958
CRISTOBAL, 626
CURA VERISSIMO, 639/1873

CHANO, 639/2116
CHARITO, 639/965
CHATO, 150/1189 639/2261; 648
CHELA, 639/1094 1736
CHICHI, 35
CHIQUITO, 35
CHOLA, 639/1094
CHOLO, 648
CHUECO MACIEL, 639/1422 2105

DANIEL, 38 639/1078 2261
DIEGO, 35
DIOCLES, 150/1258 639/1199

EDUARDO, 35 639/1541
EFRAIN, 368
EL ABUELO, 793[1] 793[2]
ELISA, 639/1095
ELISEO, 35 645 639/1839
EMILIO, 35 639/1693
ENRIQUE, 281, 639/126
ERNESTO, 639/1929; 793[1]
ESPARTACO, 639/148
ESTELA, 639/1168
EUGENIO, 639/1007
EUSTAQUIO, 648

FACUNDO, 639/933
FALUCHO, 639/623
FEDERICO, 639/1340
FELIPE, 279 280 639/623

FERMIN, 639/1094 1141 1541 1736
FLACA, 373 639/933 1078 1349
CORA, 639/795
FLACO, 491 639/1078 1693
GARCIA, 35
GONZALO, 639/139
FARTINEZ, 639/1078
RODRIGUEZ LARRETA, 279
FLORA, 35
FRANCISCO, 639/1929

GABRIEL, 639/2243
GABRIELA, 639/2117 2140
GALLEGO, 285 639/1418
GASTON, 35
GERVASIO, 35 639/2255
GONZALO, 35 639/139
GORDA, 639/933 980
LAURA, 281
GORDO, 639/357
MACHADO, 639/1367
MANOLO, 639/1839
PAULO, 639/1015
GREGOR, 639/810
GREGORIO, 639/1141
GRINGO, 793[2]
GUSTAVO, 793[1]
GUZMAN, 639/1107

HECTOR, 639/1958
HOMERO, 35
HUGO, 639/810
HUMBERTO, 491

INGE, 35
INTI, 150/1189
IRINA, 639/2116
IRMA, 639/2058
ISABEL, 71 639/211

JACINTO, 639/1406
JAVIER, 368 639/671 933
JESUS, 35 639/623
JOAQUIN, 267 285 639/1647 1920 1929 2010 2116 2117
JOE, 35 639/357
JORGE, 35
JOSE, 35 481 639/905 966 2244
JUAN, 491 639/1929; 648 793[1]
JOSE, 313
MARIA, 639/1929
JUANCITO, 639/956
JULIA, 639/1078 1168
JULIAN, 639/966 1929
JULIO, 35 793[1]
MACCHI, 793[1] 35 793[1]

KRAUSER, Ledento, 393[2]

LA PELADA, 793[2]
LANCER, 648
LAURA, 648
LEANDRO, 35 639/810; 793[1]
LECAUX, 793[2]
LEDENTO KRAUSER, 793[2]
LEONARDO, 35 639/1251 2176
LEONEL, 35 639/126 211 1539
LICARDI, 793[2]
LINA 793[2]
LOCO COCA COLA, 639/1078
LOLA, 639/2117
LOPECITO, 639/1396
LOPEZ, 639/1396
LUCIA, 648
LUCIANA, 639/672 1439 1929
LUCIO, 639/2246
LUIS, 278
LUISA, 648

MACCHI, Julio 793[1]
MAIORANO, 639/1929
MANOLO, 639/1839
MANUEL, 639/844
MANUELA, 639/1929
MARCELO, 35 218 648
MARCOS, 639/671 1929 2034; 793[1]
MARGARITA, 793[2]
MARIA, 639/1929
MARIANA, 639/2053
MARIANO, 35 639/1069
MARTA, 368 639/980 2140; 793[1]
MARTIN, 35 639/1728
MAURICIO, 38
MECHA 793[2]
MERCEDES, 373 639/1078 2127
MICAELA, 639/905 1439 2117
MIGUEL, 150/911
MINGO, 219
MONCHO, 793[2]
MONICA, 639/471 672 1439
MOZO, 793[1]

NACHO, 35
NAGA, 648
NEGRA, 373 639/1078
NEGRITA, 639/1340
NEGRO, 35 373 639/1180 1396 1839; 645
ELISEO, 35 639/965 966
EMILIO, 639/1693
LUIS, 648
VEIO, 639/1275
NELLY, 35
NENUCHA, 150/1382
NEPO, 35 639/1396 2034
NICOLAS, 35
NINO, 35
NORA, 639/933

ÑANDU, 639/1311
ÑATO, 38

OCTAVIO, 639/1539
OLGA, 639/1929 2117
OMAR, 35
ORIBE, 639/126
ORTIZ, 368
OSKI, 38

PABLO, 35 150/1258 639/1199 1545
PACO, 639/623 1929
PANCHO, 639/1180 1958
PANDORGA, 639/1007
PANTA, 639/1935; 645
PAPA RICORD, 150/1375
PARDA, 35 279 368 639/670 933; 648
PAULA, 368 639/2021
PEDRO, 491 639/1227 1728 1929 2173
PELADO, 35 639/623
PEPE, 639 1094 2260; 648 793[2]
PEQUEÑO CHE GUEVARA, 639/1275[1]
PERLA, 639/1095
PETER, 793[2]
PETISA, 639/1094
PETISO, 35
PIPO, 793[2]
POLO, 639/1180 2260
POMBO, 639/1958
PREPO, 639/810
PRIETO, 639/1396

QUIQUE, 639/292

RAMIREZ, 639/1078
RAMIRO, 639/2244
RAMON, 150/1382; 639/1340 1929
RAQUEL, 639/2058
RAUL, 35 279 639/623 671 810 1737 1839
RENEE, 373 639/1078 1251
RITA, 639/2146
ROBERTO, 219 639/1929
RODOLFO, 639/2173
ROLANDO, 639/1929
ROMULO, 639/1141 1396
ROQUE, 639/1141
ROSENDO, 491 639/126
RUBEN, 639/1929
RUBIA VALENTINA, 639/746
RUBIO, 639/1954
RUFFO, 35 639/810 966 1095
RUPERTO, 639/1078 1340
RUSA, 180

SANDRA, 639/980
SANTANA, 639/1078
SANTIAGO, 35 639/2117; 793[2]
SARA, 639/1349 1929
SARACHO, 639/1958
SEBASTIAN, 38 793[2]
SENAQUE, 639/2243
SILVA, 373 639/348 1078
SILVIA, 639/1730
SIMON, 639/1825
SOFIA, 639/1078 1168
SUSANA, 639/1094 1541 1736

TAPICHI, 639/1227
TATU, 639/905 1094
TELMO, 281 639/1752
TEO, 639/1839
TERESA, 639/1078 1227 1340
TINO, 639/1730
TITO, 35 639/810
TOBA, 639/1687; 645
TOLEDO, 639/1229
TOMAS, 35
TOÑO 639/1340
TRONCO, 639/2116
TRONQUITA, 639/670 933
TULIO, 639/810
TUMA, 150/911

URBANO, 35 150/1250

URRUTIA, 639/966

VALENTIN, 648
VALENTINA, 639/746
VALLE, 793[2]
VASCO VEITIAS, 35
VEIGA, 793[2]
VICTOR, 313 639/1396 1801
VICTORIA, 639/2010
VIEJO, 639/137 348
VIEJO ERRO, 176
VIEJO HARARI, 35
VIET CONG, 639/1275[1]

WALTER, 793[1]
WARA, 491
WATO, 639/1227
WILSON, 639/1929
WILLY, 639/2117
WLADIMIR, 35
WORTIZ, 639/1929

YORKA, 35

ZOILO, 639/811

PUBLICACIONES

INDICE DE PUBLICACIONES *

ABC DE LAS AMERICAS, 38
ACCENT, 150/1090
ACCION, 639/213 559 1552 2129 2132
AFRICASIA, 150/1247 1296
AHORA, 639/1631 2133 2151 2190
AGENCIA DE NOTICIAS DE BULGARIA, 81
CHECOSLOVAQUIA, 81
CHINA, 18 81 150/230
LA URSS, 81 150/235 639/88
POLONIA, 81
YUGOSLAVIA, 81
PRENSA LATINA, 35 38 80 81 82 150/7 891 1175 1180 1183 1186; 228 639/88 289 1173 1351 1387 1614
REUTTR, 17
NOVOSTI, 14 150/978 639/39 64 74 75 76 77 80 101 114 115
PUBLICIDAD ORIENTAL, 639/1168
AL ROJO VIVO 585 639/684 1031 1208
ALERTA, 79
ALGER REPUBLICAIN, 639/101
AMERICA LATINA, 118 150/196; 161 639/363 375 381 581
AMERICAN POLITICAL SCIENCE REVIEW, 790
ANNC, 18
APORTES, 150/889 1017[1] 1090 1101
ARIZONA, 639/1411
ASSOCIATED PRESS, 28 90 639/1219
ATAJA, 79
ATB, 81
AVANCE, 79
AVANZAR, 168
AZUL Y BLANCO, 639/1621

BANDERA ROJA, 18 156
BATATAUNG, 639/101
BBC, 639
BOHEMIA, 79 150/25[1] 838
BOLETIN DE LA NUNCIATURA, 639/1057
PARROQUIA DE MARIA AUXILIADORA, 639/1361
SUPLEMENTO, 639/864
EP COLOR, 228 639/525 896 1107
BUSSINESS WEEK, 793[2]

CAHIERS DU CINEMA, 33
CANAL 5, 639/1007 717
CANAL 12, 639/386
CAPURRO, 639/1376 1411
CARETAS, 150/500
CARTA SEMANAL DEL PARTIDO COMUNISTA, 160 793[1]
CARTELES, 150/25[1]
CASA DE LAS AMERICAS, 86
CLARIDAD, 150/1244 1300
CLARIN, 150/1349 1366
COLUMBIA-BROADCASTING, 13
LAW REVIEW, 790
COMBATE, 150/84; 212
COMERCIO EXTERIOR, 80 150/1072
COMMONWEALTH, 150/1243
COMPAÑERO, 211 639/2265
CORREO DE LA TARDE, 150/1154
DEL SUR, 150/1211
TUPAMARO, 71 584 639/730 765 776 1392 1398 1421 1428 1491 1518 1544 1719 2037 2071 2226 2233; 646
CRISOL, 79
CRISTIANISMO Y REVOLUCION, 150/823 1003 1093[1] 1166 1167 1258; 252
SOCIEDAD, 267
CRONICA, 639/2269; 792
CTC, 81
CUADERNOS AMERICANOS, 150/976
DE MARCHA, 639/370 373 382 395 403 501 561 1420 1421 2242
LA FACULTAD DE DERECHO, 639/119
DEL MILITANTE, 639/543
CUBA SOCIALISTA, 80
CUESTION, 35 213
CKAC, 24
CX 10, 341 639/534 2101
16, 338 639/1147; 717 731
20,.639/1147; 717 731
30, 181

CHE COMPAÑERO, 252
CHETEKA, 81

DE FRENTE, 185 228 255 639/559 568 794 796 804 824 825 861 881 888 897 930 932 941 947 951 959 961 1107
DEMOCRACIA, 228 639/1107
DER SPIEGEL, 150/1091 1213 639/714
DIARIO DE LA MARINA,79
LAS AMERICAS, 150/1313 1325 1362
DOMINGO, 255 262

---

* Incluye diarios, revistas, agencias de noticias, estaciones de radio, canales de TV y cines

EL BIEN PUBLICO, 228
CATOLICISMO, 150/1187
CIUDADANO, 200
CHASQUE, 639/1530 1677 1708 1720
CHASQUE ORIENTAL, 639/1720
DIA, 150/1201 1203 1214 1287; 277 615 639/128[1] 1009 1189 1490; 862[22] 862[25]
DIARIO, 228 249 639/650 770 828
ECO, 228
HERALDO DE MEXICO, 150/1219 1309
MATRERO, 639/1495
MERCURIO, 150/1303 1348
MUNDO, 79 150/864 1373
ORIENTAL, 639/798 2247
PAIS, 79 228 249 639/1728 2097 2188 2200; 651 784 793[1] 862[3]
PERUANO, 150/1103 1104
POPULAR, 43 51 71 150/1099[1]; 157 171 202 226 267; 639/4 9[1] 128 168 192 196 264 289 364 370 386 400 420 512 556 1042[1] 1173 1354 1659 1891 2154 2269; 674 792 793[1]
PUEBLO, 255
SIGLO, 651
SOCIALISTA, 156
SOL, 166 226 293 296 341 639/385 413 416
TUPAFARO, 150/1388; 293 305 646 647
UNIVERSAL, 150/1193 1202 1345
UNIVERSO, 615
EN POCAS PALABRAS, 793[1]
EPOCA, 35 46 51 113 161 166 181 184 201 202 205 206 209 219 226 267 293 295 334-6 337 341 639/127 171 191 192 260 392 411 416 559
ESPAÑA LIBRE, 150/1248
ESPCIR, 639/213
ESTE & OESTE, 13 14 61 150/789 1094 1315 1316 1317 1318 1369 1385; 651
ESTUDIOS, 158 639/11 42 1712
INTERNACIONALES, 150/947
EVANGELIO, POLITICA Y SOCIALISMO, 150/1267
EXCELSIOR, 79 150/1159 1200 1206 1208 1209 1217 1220 1221 1233[1] 1236
EXTRA, 150/826; 185 228 639/475 526 602 605 1107

FORO INTERNACIONAL, 150/993
FRANCE PRESS, 639/1045
FRANKFURTER ALLGEMEINE ZEITUNG, 150/1163
FRENTE OBRERO, 181 209
POPULAR, 150/801
UNIDO, 150/404 489

GACETA COMERCIAL, 639/7
DE LA UNIVERSIDAD, 204
GHANIAN TIMES, 639/101
GIORNALE DE SICILIA, 150/1012
GRANMA, 28 30 35 59 76 79 80 90 150/237 242 439 456 469 475 477 487 490 491 497 500 529 535 536 538 539 560 561 565 575 668 675 742 810 812 842 852 854 855 857 861 868 1082 1223 1242 1246 1250 1311; 639/1131

HANDELSBLATT, 793[1]
HANSARD, 20
HARVARD LAW REVIEW, 790
HAVANA POST, 79
HINDUSTANI STANDARD, 150/117
HSIN-JUA, 81 150/230

ICI, 38
IL MESSAGERO, 150/1337
IMPACTO, 150/1344
INFORMACION ECONOMICA, 150/1252
LATINOAMERICANA, 150/1288
INFORMACIONES, 242 262
INFORMATIONS CATHOLIC INTERNATIONAL, 38
IZQUIERDA, 639/508 674
IZVESTIA, 14

JOURNAL DO BRASIL, 150/660 1164
DO COMERCIO, 150/1123
OF INTER-AMERICAN STUDIES, 150/952
JUAN, 267
JUSTICIA, 156 157
JUVENTUD REBELDE, 79 150/1178

L'EXPRESS, 150/1332
L'OSSERVATORE ROMANO, 150/1028 1192
LA ESTRELLA, 639/1674
HORA, 150/1347
IDEA, 35 639/559 1408 1439
MAÑANA 228 406 639/200 770 828 1259; 651
NACION, 150/428 568 816
OPINION, 651
PRENSA, 150/458 570 816; 651
RAZON, 150/1189
SEMANA, 793[1]

TARDE, 79
LE MONDE, 150/ 833 988 1100 1190 1191 1351 1373
MONDE DIPLOMATIQUE, 150/1291
NOUVEL OBSERVATORE, 150/1239
LES TEMPS MODERNES, 150/1095 1249
LIBERATION NEW SERVICE, 150/1182 1204 1205 1251
LIBERTAD, 639/635
LIFE, 28 80
LITERATURA SOVIETICA, 14
LOOK, 28
LOS ANGELES TIME, 28
LUTECIA, 639/1376

MAN SEN YAT PO, 79
MANCHETE, 150/1278
MAÑANA, 79
MARACANA, 639/1409
MARCHA, 14 38 43 51 71 87 174 y ss., 200 209 218 227 242 249 257 267 639/37 54 142 199 203 204 211 247 248 253 254 255 257 260 265 269 272 289 352 360 365 366 371 372 380 383 391 398 401 402 404 405 410 412 414 418 505 507 513 518 523 524 528 537 539 542 548 550 557 558 588 596 597 608 613 614 616 628 629 630 656 657 663 692 694 695 706 714 739 742 747 756 778 789 790 791 837 859 860 871 862 877 891 901 902 903 915 916 931 952 958 965 970 971 978 992 1013 1039 1040 1042[1] 1079 1080 1081 1082 1083 1084 1085 1086 1087 1118 1119 1137 1138 1139 1154 1155 1156 1157 1173 1176 1186 1196 1203 1217 1235 1238 1269 1272 1290 1291 1303 1310 1311 1312 1317 1320 1321 1322 1334 1341 1346 1347 1351 1352 1353 1361 1369 1372 1444 1592 2121 2166 2184 2240 2241 793/2
MENSAJE, 242 639/655
MERCADO, 150/1118
COMUN, 223
MILITANCIA, 150/1372 1373
MONTHLY REVIEW, 28 150/206 220 462 762
MUNDIAL, 639/1376
MUNDO, 79
NUEVO, 150/1087

NATIONAL GUARDIAN, 28
NEUE ZÜRCHER ZEITUNG, 13
NEVES DEUTSCHLAND, 14
NEW YORK EVENING JOURNAL, 13 1352
NOTE DI CULTURE, 150/1102
NOTICIAS DA IGREJA UNIVERSAL, 150/982 991
NOVELTY, 639/1198 1411
NOVOSTI, 14 150/978; 639/39 64 74 75 76 77 80 101 114 115
NUESTRA PALABRA, 150/783
NUEVA ERA, 18
NUEVAS TAREAS, 639/1990 2069
9 DE FEBRERO, 793[1]

O GUERRILHERO, 123 150/1006
OCLAE, 80
ODONTOLOGIA LIBRE, 639/250
OPOSICION, 150/1210

PAAPA, 81
PALABRA, 793[1]
PANORAMA, 150/1256 1367
PANORAMA ECONOMICO LATINOAMERICANO, 80
PARTISANS, 150/523 679 874 875 903 1010
PEKIN INFORMA, 150/1346
PEL, 80
PENSAMIENTO CRITICO, 80 118 150/887 997 998 1000 1001 1080 1156 1161 1289; 639/981
PERISCOPIO, 150/1171
PERSPECTIVAS DE DIALOGO, 242 256 272
PEUPLE BATATAUNG, 639/101
PIEDRAS BLANCAS, 639/1464
POCITOS, 639/1376 1409
POLITICA, 150/234; 200 272 639/184
INTERNACIONAL, 150/724 918
PRAVDA, 14 18 90 150/539
PREMIER, 639/1411
PRENSA LATINA, 35 38 80 81 82 90 150/7 891 1175 1179 1180 1183 1186; 228 639/88 289 1173 1351 1387 1614
LIBRE, 79 150/282 639/2245
PRESENCIA, 150/880
PRESENTACION, 150/1379
PRINCIPIOS, 161
PROBLEMAS DE LA PAZ Y DEL SOCIALISMO, 14 639/47[1]
PUEBLO, 79

Y REVOLUCION, 150/247
FUNTO FINAL, 150/990 992 1019 1034 1039 1042 1045 1050 1083 1084 1088 1165 1169 1170 1183 1186 1231 1232 1232[1] 1233 1240 1241 1261 1297 1298; 639/415 981 990 994; 673

QUE PASA, 150/1339

RADIO ARIEL, 341 639/534 2101
ARTIGAS, 639/1546
CARVE, 338 639/135 397; 717 731
CENTRAL, 160
FABULOSA, 150/441, 713
HABANA, 83 150/67 281 818 819
LAVALLEJA, 639/810 1340 2082
MONTECARLO, 639/1147; 717 731
MOSCU, 14
NACIONAL, 181
RIO DE LA PLATA, 639/707
RURAL, 639/1146
SARANDI, 639/703 1482 1520
TOVAR, 150/616
UNIVERSAL, 639/1257
RAMPARS, 28
READER'S DIGEST, 639/1213
REPORTER, 228
RESCATE, 79
RESISTENCIA, 211 793[1]
RESPUESTA, 284 639/2236
RESUMEN SEMANAL DE GRANMA, 80
REVISTA DE LA ASOCIACION RURAL, 482
JUNTA DE COORDINACION REVOLUCIONARIA, 648
URSS, 6 39/78 228
REVISTAS, 150/1158 1177
DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, 150/510
DO INSTITUTO DE CIÊNCIAS SOCIÃIS, 150/212
INTERNACIONAL, 158
REVOLUCION 79 82 161 150/138 190 214 232 266 292 300 307 308 311 324[1] 340 344 348 353 354 357 359 366 368 371 373 374 380 382 395 398 406 407 410 412 415 418 422 424 434; 161
RIGOLUCION, 646

RUMBO, 150/1294

SELECCIONES DEL READER'S DIGEST, 639/1213
SEMANA GRAFICA, 150/1125 1226 1227 1228
SEÑAL, 150/1253 1254
SIEMPRE, 150/856 1096 1112 1224 1234 1237 1285
SIETE DIAS, 150/1155
SUCESOS, 150/821 890 1185

TANJUC, 81
TAREA, 204
TÁRSADALMI SZEMLE, 188
TASS, 81 150/235; 639/88
THE AMERICAN POLITICAL SCIENCE REVIEW, 150/760
CHRISTIAN SCIENCE MONITOR, 28
ECONOMIST, 150/1033 1107 1287
JERUSALEM POST, 651
LIBERATED GUARDIAN, 150/1128
MANCHESTER GUARDIAN, 150/1212
MILITANT, 28
NATION, 150/1111
NEW YORK TIMES, 13 28 150/1110 1199 1352; 793[2]
OBSERVER, 150/1011 1283
REALISTS, 150/1290
SACRAMENT BEE, 28
SUN, 150/1259
TIMES, 150/1009 1021
WOKER, 28
WORLD TODAY, 150/971
TIEMPO, 79
TIMES, 26 150/1257 1286 639/706; 793[2]
TREASON, 28
TRIBUNA POPULAR, 150/324[1]
TRICONTINENTAL, 43 59 80 122 150/840 881 999 1043 1079 1093[1] 1124 1153 1157 1162 1168 1235 1238 1275 1276 1304 1305 1314 1321 1353 1354 1355 1356 1357 1357[1] 1358; 639/795
ULTIMA HORA, 639/2122
UMANITA NOVA, 150/994 1018
UNITED PRESS INTERNATIONAL, 639/1152 1219 1978
URUGUAY AL MUNDO 651

VANGUARDIA, 793[2]
VANIDADES, 150 25[1]
VEJA, 150/1106
VERBO, 256

VERDE OLIVO, 150/841
VIDA PASTORAL, 242
VIE-REPORT, 28
VISION, 109 150/884 1117 1229
VISPERA, 150/1343; 242 252 256 257 260 265 272; 639/1041
VOLUNTAD, 183
VOZ OBRERA, 201 203 639/1166 1875 1889
PROLETARIA, 181
REBELDE, 201

WASHINGTON POST, 793²
WORLD POLITICS, 150/1152

YA, 150/1373 639/1191 1218 1219 1221 1237 1256 1260 1266 1369

GRAFICO

INDICE GRAFICO

TOMO I

Página

Póster de propaganda sobre el MLN-T de 0.70 de ancho por 1.00 de largo, impreso en dos colores en los talleres italianos de Feltrinelli ... 3

Presos políticos cubanos en "La Cabaña" dejados a su destino 29

Ninguno tiene 15 años: también son víctimas del castrismo 30

En las lúgubres celdas socialistas cubanas el piso frío es la única cama que existe 31

Los agentes de la Policía Secreta de Cuba (G-2) pasan lista para los interrogatorios 32

En la dictadura cubana no hay piedad ni con los defectuosos 33

Su físico lo dice todo. Ante su celda, parece un esqueleto 34

Diagrama de la organización interna de una **rezidentura** KGB 59

Diagrama de la organización interna de una **rezidentura** GRU 60

En China comunista las mujeres son también entrenadas en ejercicios militares 61

La campaña contra Occidente es uno de los puntos que no descuidan los comunistas 62

Escena en las comunas de China Roja: El hombre hace las veces de las bestias para trabajos en las plantaciones agrícolas 63

Mao y Lin Piao: directores de la gran revolución "cultural" 64

Guardias Rojos: Adolescentes de 14 a 18 años criados en la atmósfera de adulación irrestricta al líder 66

China versus URSS: "Imagínese usted, dijo el ruso a mil millones de mexicanos, con la bomba atómica, reclamando Texas 68

...Entonces quizá comprenda lo que estamos predicando aquí..." 69

Praga es ocupada por el ejército soviético, cuyas tropas penetran hasta la plaza Wenceslao ante la hostilidad popular 71

Praga es ocupada por el ejército soviético ante la repulsa de sus habitantes 72

Mao y Lin Piao: La aparición en público del primero, probaba que no le habían suplantado en el ejercicio del poder (1967) 75

Este es el Mundo Libre... Que vamos entregando 78

El Mundo Antes y Después... de la Epidemia Comunista 79

Castro en 1959, arengando a la población de La Habana 82

1960: Castro y Khruschev se abrazan en Naciones Unidas 83

1963: Con la economía cubana en total deterioro, Castro viaja a Moscú para solicitar ayuda de sus mentores rojos. En la foto aparece entre Khruschev y Brezhnev, en el mausoleo a Lenin 84

Insurrección en Los Angeles: La escena parecía hecha en Hollywood, pero esta vez era realidad 91

Incendios en el barrio Watts 92

Lo primero que se ve al llegar al Aeropuerto de La Habana son grandes letreros indicadores en checo y mi-lciano 103

Caballeros Americanos: Condenan enérgicamente al régimen cubano por actos reiterados de agresión e intervención en Venezuela 104

Capucha usada por "Leonel" y otros "fiscales del pueblo" en los interrogatorios a los secuestrados, así como por los custodios de las "cárceles del pueblo" 109

Encabezamiento y párrafos iniciales del Boletín del Grupo Libertario de Medicina, en el que se hace la apología de "Fiora", encontrado en poder de su hermano Pablo 110

Parte inicial de la Carta autógrafa de Fidel Castro a Salvador Allende, de 29 de julio de 1973. Reproducción autorizada por deferencia del Gobierno de Chile 119

Dijo Fidel Castro: "Soy marxista-leninista y lo seré hasta el último día de mi vida" 124

"El Popular" anuncia la llegada de Fidel Castro a Santiago de Chile cuyo viaje se interpreta como la ruptura del aislamiento impuesto a Cuba por la OEA 129

Entrevista de Rodney Arismendi con Castro en Santiago 130

El hotel Habana Libre durante la Conferencia de OLAS 139

Apoyo militar soviético a Cuba 152

"...bandidos los que en la OEA secundaron los planes del imperialismo...", dijo Fidel Castro. (Primera página del Resumen Semanal de "Granma", de 8 de octubre de 1967) 156

Debray: Autor intelectual de la nueva línea revolucionaria 170

El "Che" en China Roja 171

Parte final de la carta autógrafa de

INDICE GRAFICO

Fidel Castro a Salvador Allende, de 29 de julio de 1973. Reproducción autorizada por deferencia del Gobierno chileno 172
Guevara muerto en Bolivia 177
Castro entra en La Habana 204
El Gobierno colombiano no ha advertido a la población acerca del peligro rojo 210
Khruschev de mano con Castro 212
Nuevo bandolerismo político. Soldados colombianos sofocan incendio provocado por bandidos políticos y retiran cadáveres de Sinacota 219
Avenida San Martín, en Caracas, después de uno de los tumultos: turbas dirigidas y organizadas atacaban a las autoridades 221
Extremistas incendian vehículos en Caracas: al fondo el Observatorio Nacional 221
En Bogotá, los perros pastores de la Policía mantienen a raya a los manifestantes 222
En Cali, manifestaciones de huelguistas sindicales guiados por agitadores . 222
Barricadas en Argentina. Las teorías chinas serán puestas a prueba en el Continente 223
Disturbios en las calles dominicanas continúan envenenando el ambiente político 225
Guerrilleros guatemaltecos abastecidos desde Cuba a través de Honduras 226
Los atentados terroristas causan tanto repudio como pánico entre los venezolanos 228
Millares de campesinos indios dirigidos por comunistas desfilan por el Cuzco 231
Mina Siglo XX: cárcel de extranjeros raptados por sindicalistas bolivianos 231
Huyen de Cuba en todo tipo de barco 235
Violencia en Bogotá provocada por la huelga de bancarios. Por primera vez mujeres empleadas han participado en el paro 237
Impulsados por agitadores los campesinos chilenos se apoderan de fincas particulares 244
... y hasta queman la bandera argentina 245
Según el gobierno boliviano, Guevara es el guerrillero que aparece en el centro 261
El diputado uruguayo y primer Secretario del PCU, Rodney Arismendi, cierra la Conferencia Internacional de los Partidos Comunistas y Obreros, en Moscú, el 17 de junio de 1969. ("El Popular", revista de los viernes) 273
Guerrilleros brasileños canjeados por diplomáticos secuestrados 274
El diputado uruguayo Ariel Collazo (en tercer término) realizando prácticas de guerrillas en el Centro Minas de Frío, al Sur de la Provincia de Oriente, Cuba 307
Seregni conversó durante tres horas con Allende en Santiago 324
Organización adoptada para la campaña antisubversiva 366
Campaña militar antisubversiva - 15 de abril al 15 de noviembre de 1972. Resumen de operaciones:
A. Resumen cuantitativo 369
B. Resumen cualitativo 370
MLN-T: Organización conocida anterior al año 1970 (por declaraciones). (Mínimo aparato orgánico según línea "H"). Fig. Nº 1 375
MLN-T: Organización a setiembre de 1971 hasta marzo de 1972. (Aparato orgánico que permitió el establecimiento del poder paralelo y sirvió de base para procurar el objetivo siguiente según Línea "H"). Fig. Nº 2 379
MLN-T: Organización a abril/mayo de 1972 (Comienza acción de las Fuerzas Armadas). Fig. Nº 3 382
MLN-T: Organización tipo de una columna militar. Fig. Nº 4 383
MLN-T: Organización a noviembre de 1972. (Termina campaña militar). Fig. Nº 5 386
MLN-T: Organización en primer semestre de 1973. (Acción política legal y en el frente de masas solo). Figura Nº 6 388
MLN-T Organización en primer semestre de 1974. (Repliegue estratégico). Fig. Nº 7 390
Portada de un folleto sobre la II Convención del MLN-T 391
Vista de la Chacra de Pando 393
Parte del material incautado en la Chacra de Pando 394
Organigrama de Comando Ejecutivo de columna del MLN-T 401
Cédula de identidad falsa de Rodney Arismendi 417
Cédula de identidad falsa de "Mercedes", "La Flaca", o "Renée" 419
Cédula de identidad falsa de "Silva", o "El Negro" 420
Portada del "Manual Práctico para el Sabotaje" 425
Notas manuscritas de los sediciosos sobre el reclutamiento de "gambusas" en la cárcel de Punta Carretas 434
Esquema de la estrategia del MLN-T. Definición de la Línea "H" 462

"Pintada" en el frente de la finca de la calle Juan Carlos Blanco Nº 3339 490
"Pintada" en el interior de la misma finca 491
Plano de una fábrica de bebidas refrescantes levantado por los sediciosos es la etapa de estudio previo a un atentado 519
Carátula de un documento interno del MLN-T, sobre estrategia del movimiento sindical 526
Comunicado sedicioso amenazando a quienes trabajen en política a favor de grupos distintos que el FA 572
Taller técnico de comunicaciones de radio del MLN-T, instalado en el berretín de la calle San Martín número 3817-19 579
Interior de taller de radio de San Martín 3817-19 580
Trampa de acceso al berretín del taller de radio 581
Control del acceso al berretín del taller de radio disimulado en el enchufe de la puerta-trampa 582
Guevara en Punta del Este: palabras negativas 606
La subversión en la calle: estudiantes desmandados y fuerzas policiales . 630
Crónica policial sobre el sedicioso que perdió la vida al estallarle la bomba que transportaba 637
Estado en que quedó el cadáver del sedicioso Adolfo Da Costa Silva luego de la explosión 638
Pequeño cañón utilizable como bazooka, incautado a los sediciosos el 25 de setiembre de 1969 645
Amenaza del MLN-T a la Policía 645
Vista de la Comisaría de Pando 647
Radio de la citada dependencia policial 648
Interior de una camioneta, con armas, utilizada por los sediciosos en los sucesos de Pando 649
Uno de los vehículos policiales que intervino cando los sucesos de Pando 650
Muro de la Facultad de Química y Farmacia, con inscripciones alusivas a los sucesos de Pando 651
Inscripciones dejadas en las paredes interiores de la finca de la firma Mailhos 658-660
Estado del automóvil en el que fue asesinado el Inspector de Policía Héctor Morán Charquero 662
El Cónsul brasileño Dias Gomide en secuestro del MLN-T 665
Reproducción fascimilar de la "carta a Mariano", relativa al canje de sediciosos por secuestrados 668
Ampliación fotográfica de algunos párrafos de la "carta a Mariano" 669
Claude Fly en secuestro del MLN-T 671
Vista del frente de la "celda" donde estuvo secuestrado Fly 673
Algunos de los diapositivos utilizados como propaganda por el MLN-T, en los "copamientos de cines" 678-679
Voladura del Club de Bowling. Estado en que quedó el edificio sito en pleno centro de la zona montevideana de Carrasco 681
Sedicioso muerto entre los escombros en la voladura del Club de Bowling. Obsérvese la forma en que quedó atrapado, al aplastarle una viga el brazo derecho 682
La cabeza de otro de los sediciosos muertos en la voladura del Club de Bowling, completamente carbonizada por la gran temperatura provocada por la explosión 684
Vista parcial de los destrozos producidos en el comedor del restaurante "La Rochelle" 685
Portada de la Circular Nº 9 del MLN-T, sobre estrategia política y guerra total 687
El Embajador británico, Geoffrey Jackson, en secuestro del MLN-T, leyendo "Cien años de soledad" 689
Pereira Reverbel, Presidente de la UTE, en secuestro del MLN-T 692
Taxímetro empleado en el atentado contra el Teniente Dos Santos .. 693
Armas utilizadas en el atentado contra el Teniente Dos Santos, entre ellas, un fusil "Lanza T3" 695
Frick Davies, ex-Ministro de Ganadería y Agricultura, en secuestro del MLN-T 697
"Celda" en la que estuvo recluido Frick Davies en el período final de su secuestro 699
Postura en que fue encontrado en un parque público el asesinado Agente Policial Ildefonso Kauslaukas 700
Primera fuga de la cárcel de Punta Carretas: Orificio que une las celdas del tercer piso con las del segundo 703
Primera fuga del Penal de Punta Carretas: Boca de otro orificio de piso a piso 704
Primera fuga de la Cárcel de Punta Carretas: sábanas trenzadas como cuerdas 704
Primera fuga de la Cárcel de Punta Carretas: Boca de salida del túnel en la finca de la calle Solano García Nº 2535 705
Primera fuga del Penal de Punta Ca-

rretas: Boquete de pasaje a la finca vecina de Joaquín Núñez 707
Taller de armas del MLN-T, allanado el 30 de setiembre de 1971. Vista de un ángulo interior del local .. 709
Parte del material incautado en el taller de armas del MLN-T 710
Otras piezas incautadas en el citado allanamiento del taller de armas del MLN-T 712
Otra vista del material en proceso de fabricación en el taller de armas del MLN-T 713
Muestras de "lanza T 3" 714
Proyectil de "lanza T 3" 716
Frente y reverso del volante sedicioso de 8 de octubre de 1971 (tamaño natural), conmemorativo de los sucesos de Pando 718
Berretín de la clínica otorrinlaringológica (Sanatorio O.R.L.) de la calle Tapes Nº 1004 719
Desplazamiento del marco y base de la estantería que encubre el berretín de dicha clínica 720
Puerta del mismo berretín, que aparenta ser pared, abriéndose hacia adentro 721
Parte del material existente en el mencionado berretín de la calle Tapes Nº 1004, al ser allanado 723
La "periodista" francesa Michel Ray —esposa del director cinematográfico Costa Gavras—, posa en la "cárcel" del OPR-33 724
Parte del material incautado en un berretín de la ciudad de Artigas, entre el que se pueden observar fotos de los secuestrados 725
Segunda fuga de la Cárcel de Punta Carretas: Herramientas abandonadas en las cloacas por los sediciosos 727
Segunda fuga de la Cárcel de Punta Carretas: A - Cazabobos; B - papel indicando que la bomba está con seguro; C - cable para sujetar la tapa del caño cloacal; D - restos de otro artefacto explosivo 728
Segunda fuga del Penal de Punta Carretas: carritos para deslizarse en las cloacas 729
Segunda fuga de la Cárcel de Punta Carretas: Salida al mar de la red cloacal montevideana a la altura del Nº 614 de la Rambla Costanera 731
Segunda fuga del Penal de Punta Carretas: Cartel dejado en las cloacas por los prófugos para demorar la persecución 732
Impactos de bala en el techo del living del refugio de la calle Amazonas Nº 1440, allanado el 14 de abril de 1972 733
Un rincón del berretín de Amazonas Nº 1440 734
Los cuatro soldados víctimas del asesinato del 18 de mayo de 1972 (Día de las FF.AA.), caídos en el interior del vehículo en el que fueron acribillados 735
Frente de la finca de la calle Coraceros Nº 3492 donde funcionaba un "hospital del pueblo" 737
Túnel de acceso a la "cárcel del pueblo" de la calle Juan Paullier Nº 1192 738
Parte del armamento incautado en el berretín de Camino Ariel Nº 5628 . 739
Demostración de grupos subversivos argentinos en el centro de Buenos Aires 772

TOMO II

Cuadro del número de explotaciones de tierra según el Censo Agropecuario de 1970 11
Cifras aproximadas sobre la producción agropecuaria del Uruguay, según DINACOSE 17
Resultados de las elecciones uruguayas de 1942, 1946, 1950, 1954, 1958, 1962, 1966 y 1971 18
Alcides Lanza, delegado de FUECI, José D'Elía, presidente de la CNT y Enrique Pastorino, con dirigentes soviéticos en Moscú 24
Volante de la AEBU instando al paro 26
El presidente de la CNT, José D'Elía, hace uso de la palabra en una reunión de dirigentes sindicales comunistas en Moscú 28
Proyectiles, inflamables y agresivos químicos encontrados en salones y locales de la Universidad de la República 32
Otras sustancias y materiales de ataque hallados en recintos de la Universidad 33
Más elementos agresivos depositados en locales universitarios 34
Denominación dada por los sediciosos a una Sala de la Universidad, sobre la placa misma de la Dirección del Instituto 35
Carteles y otros implementos de propaganda sediciosa almacenados en una dependencia de la Universidad 36
Más utillaje de propaganda subversiva tal como fue hallado en otra Sala de la Universidad 37
Afiches de propaganda sediciosa con las efigies del General (R.) Juan P. Ribas, candidato a la Presidencia de la República en las elecciones

de 1971 y del ex-Presidente americano Richard Nixon, incautados en la Universidad 38
Instituto de Enseñanza Héctor Miranda. Pared con el nombre de un sedicioso muerto, como "calle" .. 41
Fachada principal del Instituto de Enseñanza Héctor Miranda, con inscripciones sediciosas 42
El Instituto de Enseñanza Secundaria y Preparatoria Alfredo Vázquez Acevedo (IAVA) exhibiendo un cartel del FER 43
Una calle de Montevideo cubierta de propaganda política antes de las elecciones del 29 de noviembre de 1971 46
Los Hechos Históricos del Sesquicentenario. Reproducción fotográfica del cuadro "Juramento de los 33 Orientales" del pintor Juan Manuel Blanes 94
Medallas conmemorativas de los Hechos Históricos del Sesquicentenario 95
Año de la Orientalidad. La Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825 96
Las FF.AA. difunden el Comunicado Nº 775 de 23 de marzo de 1973 . 129
Organigrama del sistema de planificación y control del desarrollo bajo condiciones de seguridad nacional 143
El delegado de FUECI ante la CNT, Alcides Lanza (en cuarto término de la primera fila, de izquierda a derecha) con otros dirigentes comunistas en la URSS al pie del monumento a la mujer-soldado 157
Los dirigentes de la CNT, Alcides Lanza y José D'Elía (primer y tercer término de la primera fila de izquierda a derecha) junto con otros líderes comunistas en el Kremlin, debajo del Zar de los Cañones 159
Explosión en la Facultad de Ingeniería: El "laboratorio" donde se produjo la explosión visto desde el hall de entrada a la sala de proyecciones 167
Vista del acceso al berretín sedicioso en la citada Facultad 168
Vista del estado en que quedó el "laboratorio" 170
Parte del material encontrado en el berretín ..... 171 ss
El estudiante muerto en la explosión . 175
Leyendas y pinturas en las paredes interiores de la Facultad ..... 176 ss
Carnet del Partido Comunista 186
arsímil de un carnet del Partido Comunista. La bandera uruguaya en segundo plano 186
"El archivo de Arismendi" 193
Berretín de doble pared 194
Sale la caja de plomo 194
Diagrama de la organización del Partido Comunista 195
Algunos de los principales dirigentes del PCU en la candestinidad detenidos por las FF.CC. ..... 196 ss
Diagrama de aportes de fondos al PCU ..... 201 s
"Cacho" Lanza, el principal del aparato financiero 204
Mundus Publicidad. Millones mensuales volcaba al Partido Mundus Publicidad 204
Galería Trilce. El arte en sus diversas formas también era utilizado no sólo para politizar los artistas, sino para realizar transacciones comerciales que dejaban suculentos fosdos al comunismo 205
Inmobiliaria Pirineos. Antonio Bonfiglio, escribano y testaferro principal del Partido, dirigía numerosas empresas 206
Camisas Relámpago S. A. Esta era otra de las firmas que se cotizaban para el Partido y que hacía negocios cos el exterior mediante sus "buenos oficios" 206
Presto S. A. Como ésta, eran varias las organizaciones que utilizaba el Partido para solventar sus gastos, fraguar resultados económicos e introducir dólares al país, destinados a pagar la subversión 207
El local de una de los firmas del comusismo: manejos increíbles 207
Fábrica de camisas y comercio propiedad del Partido Comunista . .. 208
La máquina offsset de "El Popular": un sucio negociado en su compra .. 208
"Carta", el semanario impreso en la calle Burgues, y principal vehículo de la propoganda comunista clandestina 209
La boca de la imprenta 210
Vista del pequeño local de revelado 211
Uno de los cuerpos de la máquina "Rotaprint", del aparato publicitario clandestino 211
Entrada oculta a la imprenta clandestina del Partido 212
La "Cárcel del Pueblo" comunista de Av. Lezica Nº 6529 214
Embaladas en Cajas de Plomo. AR-15 y otras armas, así como algunas a las cuales les faltaba la culata, descubiertas es una de las numerosas

madrigueras 214
Efectivos del Ejército en uno de los allanamientos realizados, proceden al descubrimiento de uno de los numerosos "berretines" 215
En una carpintería, entre otros lugares, el aparato armado subversivo del comunismo tenía escondidas las armas 215
Esvueltos en Plástico. Una capa de grasa especial preservaba cada una de las armas, y por encima, una cubierta de plástico, agregaba una protección extra 216
Imponente Poder de Fuego. Autoridades nacionales, Jefes y Oficiales del Ejército y diplomáticos, visitaron la muestra de armas 216
La avioneta Piper Azteca CX ANO que utilizaba el Partido para sus desplazamientos y contactos en la Argentina 217
Una de las dos embarcaciones ("Aldebarán" y "Corme") propiedad del PCU en su amarrazón del Puerto del Buceo 217
Arismendi reapareció en Rusia cada vez más "pro-moscovita" 219
Facsímil fotográfico de la carta de la FIMD, de 23 de junio de 1975, a sus "queridas amigas", exhortando a efectuar una jornada de solidaridad con la Argentina 221
Una Sutil Manera de Hacer Propaganda a la Sedición: La "Publicidad Comercial" 225
El chalet "Susy" 227
Parte de las armas halladas en el chalet "Susy" y la entrada al garage de la misma finca en Shangrilá .. 227
Los principales cabecillas sediciosos en momentos en que ascienden al vehículo en el que son trasladados .. 229
Varios cabecillas del PVC ..... 229 ss
Vista de frente del Misal Marxista .. 235
Leyenda que luce el Misal en la página 29 236
Ultima página del Misal Marxista exhortando a agruparse bajo la bandera de la IV Internacional 237
Lomo y portada de La Biblia Latinoamericana - Edición Pastoral 239
Contracarátula de la Biblia Marxista 240
Ampliación de la contracarátula anterior, donde se aprecian las referencias relativas a los comentarios, diagramas e ilustraciones de la edición 241
El Reino de justicia, de amor y de paz, traerá al Continente americano, el hombre nuevo de que hablaron Mme. Krupskaia y el "Che" 242
Ampliación de la foto anterior 242
La liberación marxista leninista es sutilmente identificada con el Exodo de los israelitas del Reino de Egipto, conducidos por Moisés hacia la tierra prometida 243
Indice de las páginas especiales y de procedencia de las láminas ilustrativas junto al índice general de la Biblia Latinoamericana 243
La sociedad que dignificará a todos, es la que surge de nuestra revolución socialista 244
Esquema sobre la seguridad y el desarrollo 250
Esquema sobre el bienestar nacional 251
Represa del Salto Grande: vista aérea tomada aguas arriba el 12 de octubre de 1976 279
Represa del Salto Grande: vista aguas abajo de los vertederos al 1º de octubre de 1976 280
Tomas de agua de la represa del Salto Grande vista aguas arriba 281
Puente Paysandú-Colón, inagurado en noviembre de 1975 282
Puente Fray Bentos - Puerto Unzué, inaugurado en octubre de 1976 ... 283
El Comandante en Jefe del Ejército uruguayo Teniente General Julio César Vadora pronuncia el discurso de apertura de la Conferencia de Ejércitos Americanos en el Hotel Carrasco 363

ANALITICO

INDICE ANALITICO

A cada cual según sus necesidades, 408-g)
punta de lanza, 639/1392 2037
ABANDONO colectivo de funciones municipales, 639/23
ABASTECIMIENTO 435 859[1]
ABASTO de carnes, 659
ABERRACIONES mundiales, 651
ABNEGACION 730-6º 862[3]
ABOGADOS
de sediciosos, 5 150/1171; 639/1825 1894
ilustrada incapacidad, 114 179
requisitos para ser Juez de Paz, 862[27]
viajes a países comunistas, 11
ABOLICION de la esclavitud, 862[12]
ABRIR fuego por las dudas, 639/1083
ABRAZO de capitalistas y comunistas, 872
ABU, V: AEBU
ABUSO 35 150/1387; 269 278 293 298 488 491 639/126 292 357 623 795 810 842 844 1007 1015 1078 1180 1227 1340 1367 1451 1638 1647 1801 1839 2105 2244; 646
de poder en la URSS, 651
del poder económico, 639/377
ABUSOS de imprenta, 699-9º
la libertad, 862[12] 862[14]
eliminación 862[3]
ACADEMIA de
Ciencias Húngaras, 13
Sociales de la URSS, 639/38
Militar Médica de San Petersburgo, 681
Política de Eicholz, 247
subversiva de Kuchino, 33
ACADEMIAS de subversión, 30 33 864
ACANTONAMIENTOS 383
ACARREO de manifestantes, 11
ACCION 639/1015
Católica, 262 793[3]
cautelosa, 514-1
cívica, 801
comando, 525
comunitaria, 851
cristiana, interpretación marxista, 242
de Amazonas, 293 302 639/1646
Dios y responsabilidad del hombre, 639/215
masas, 432 433
Pando, 38 150/1116 1153 1377; 293 298 338 339 340 342 348 505 506 517-5 587 590 617 618ss 639/348 795 796 799 800 801 807 810 832 842 933 1006 1078 1095 1235 1305 1474[1]
Pérez Gomar, 293 302 639/1647
Soca, 35 293 302 368 511-5 639/292 1168 1539 1546 2098
Democrática, 615
directa, 13 220 412
fases, 573
Libertadora, 533 639/866
social, 150/377
subversiva internacional, 862
tiempo de la 862[3]
ACCIONARISMO 569 570 639/1396
ACCIONES 367, 585, 586, 587
aisladas, 575 617 ss
antisubversivas, prohibición de críticas, 639/1680
de contra-guerrilla, 313
Paysandú, 639/623 795 810
propaganda armada, 108
gloriosas, 570
gremiales, 552
legales, 563
limitadas, 517-2 518-5
militares, 455 520 578 616
ultrasimpáticas, 600
no violentas, 28
ofensivas, 350 382
por oleadas, 514-1-2
posibles, 514-1-2
propagandísticas, 455
revolucionarias, 140 429 430 537 541 542 602
en masa 13
ACCIONISMO, v: Accionarismo
ACECHO 639/1497
ACERVO histórico, reactualización 862[9]
nacional 796
ACDE 256
ACODIKE, 639/1241
ACONTECIMIENTOS históricos en la Provincia Oriental, Los, 730-6º
ACORDADAS Judiciales 862[26]
ACRA, 51
ACTAS Tupamaras, 38 150/1262; 436 a 455 639/1415 1451
ACTITUD crítica, 603
ACTITUDES políticas, 150/260[1]
ACTIVIDAD privada, apoyo 859[2] 862[3] 862[5]
ACTIVIDADES anti-MLN-T, 592
antinacionales, v.: Actividades subversivas
clandestinas del PCU, 793[1]
comerciales, infiltración comunista, 144 151 159 793[1]
culturales, infiltración comunista, 144 151 159 793[1]
deportivas, infiltración comunista, 159
docentes, infiltración comunista, 13 144 151 159 675 a 684
eficientes 859[2]
electorales, repudio, 31
estratégicas 859[2]
gremiales, reglamentación, 849 - IIIA8
periodísticas, infiltración comunista, 144 151 159
políticas, 862[3]
infiltración comunista, 144; 151
moral, 849

religiosas, infiltración comunista, 144 151 159
revolucionarias, 13 49
sindicales, infiltración comunista, 13 144 151 159 665 a 675
reglamentación, 849-IIIA8
suspensión, 862[1]
subversivas, 1 y ss 10 11 12 14 19 21 22 23 y ss 29 y ss 30 31 32 33 51 a 59 66 74 75 77 81 90 92 110 a 118 119 y ss 141 a 151 152 y ss 639 y ss 862[11]
concepto, 13
cubanas, disminución, 13
en los cafetales de Caldas, 150/59
en las Facultades, 786
información pública, 639/1663, Va.: Subversión
legislación contra las, 790
ACTIVISMO político estudiantil en Venezuela, 159/889
ACTIVISTAS estudiantiles, 783
ACTO Institucional Nº 1, 862[6] 862[7] 862[10]
Nº 2, 839 862[6] 862[8] 862[9] 862[10] 862[12] 862[13]
" 3, 862[9] 862[10] 862[15]
" 4, 862[11]
" 5, 862[12]
" 6, 862[13]
" 7, 862[14]
" 8, 862[15]
críticas 862[16] ss
motivaciones 862[38]
parte expositiva 862[15] 862[38]
jurisdiccional, intangibilidad 862[15]
de violencia, 13
ACTOS de gobierno, 845 862[15] 863[32]
discrecionales, 862[15] 862[32]
irrecurribles, 862[15]
institucionales, 862[3] 862[6] 862[10]
régimen, 862[12]
sistema, 862[42]
patrióticos, 683
políticos, 725 726 862[15] 862[32]
internacionales, 862[6]
internos, 862[6]
ACTUARIOS judiciales, 862[15]
ACUERDO Boiso Lanza, 717 733 734 735 754 755
nacional, 150/1347; 707
ACUERDOS con organismos internacionales, 862[6]
internacionales con influencia sobre el desarrollo económico y social 856
sobre humanización de la guerra, 146
mercados regionales latinoamericanos, 54
ACUMULACION de materiales, 513-4
ACUSADOS, prohibición de juramento en sus declaraciones 862[12]
ADEOM, 46 150/189[1]
ADJETIVOS gastados, 862[9]
ADMINISTRACION autónoma, 848-4
central 848-4 862[14] 862[15]
gastos, 859[1]
paros, 639/2152
de justicia, 102 161
despolitización, 862[38]
dignificación 862[15]
estructura orgánica, 862[15]
reestructura 862[15]
las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, v.: UTE
pública, 639/150 2154 811 acta 1, 846 862[2] 862[3]
abarrotamiento, 862[14]
agilitación de trámites, 846
balances, 734-IV 735
calificaciones, 848-4
cargos de particular confianza, 811 acta 11
contralor, 756-4e
de eficiencia, 806 807 846
resultados, 734-IV 135
financiero, 822
moral, 806 807
corrupción, 858 862[3]
delitos contra la, 862[11]
designaciones, 862
deterioro moral, 755 756-5g
discordinación, 771-1
eficiencia, 766 848 849-IIIA10 856
escalafones, 856
gestión de organizaciones, 841
huelgas, 670
ineficiencia, 846 858 859 862[14]
infiltración marxista, 150/92[1] 675 790 862[14]
ingreso, 848-4
inspecciones, 734-IV 735
inversiones 862[8]
inventarios, 734-IV 735
legalidad, 856
ley cristal, 734-V 735 756-4k 821 825
leyes sobre, 862[8]
moral, 862[14]
moralidad, 849-IIIA10
obstruccionismo, 839
organización, 856
promociones, 848-4
prostitución 862[14]
racionalización, 849
reorganización, 727 728-5ºf 822 851 853s 859[1] 859[2]
responsabilización de los jerarcas, 734-IV 735 756-4i
responsabilidades 896
retribuciones, 756-4d 822 848-4
sabotaje técnico, 839
saneamiento, 862[9] 862[14]
saturación, 654 862[14]
sistemas de información, 822 856
y contabilidad, régimen, 859[1]
ADMINISTRADOR Apostólico de Montevideo, 261 639/184 311
ADMINISTRADORES, capacidad, 841
ADOCTRINAMIENTO cristiano-marxista, 243

forzoso, 681
ideológico, 198 250
subversivo, 31
ADOLESCENCIA 681 682 683
ADOLESCENTES formación comunista, 158 684
ADOQUINES 133
ADQUISICIONES públicas 859[2]
ADSCRIPTOS de enseñanza secundaria, 681
ADUANA de Bella Unión, 35 293 295 336 491 494
ADULACION al líder, 17
ADULTERACION lexicográfica, 13
ADULTOS educación permanente, 835
ADVENIAT 249
AEBU 150/196[1] 161 276 669 793[2]
AERODROMO de Melilla, 639/121 1669
AEROLINEAS Argentinas, 150/580 1382
AERONAVES secuestro, 34
AEROPUERTOS 362
deterioro, 862
guardias especiales, 132
AFE 517-7 639/1325 801 827 859[2]
AFICHES 80 679 783
comunistas, 11
AFILIACION de los PC a la III Internacional, 13
AFRICA convenios de pesca, 793[1]
del Norte, una minoría oprimida en, 651
conflicto inter-étnico, 651
eliminación de la influencia de EEUU en, 14
penetración comunista en, 20 793[1]
rivalidad chino-soviética en, 15
AFROAMERICANOS 28
AGACHADOS 150/1260
AGENCIAS de noticias, 45 82 142 150/891; 709, VA: índice de publicaciones
AGENTES comunistas de publicidad, 11
secretos, 33
cubanos, 12 87
de la subversión, explotación de los derechos humanos 872
del gobierno, asesinato, 129
AGIO 731
AGITACION 13
callejera, 547 560 561 563 654
comunista en las FFAA, 13
de las masas, 432
estudiantil, 654
internacional, 112
política, 20 123
AGITADOR comunista profesional, 122
AGITADORES comunistas, 145 787
estudiantiles, 639/529
infiltración de , 133
profesionales, 674
AGONIA del imperialismo, 639/213 793[3]
AGOSTO batalla de, 596
AGOTAMIENTO de los órganos de represión, 123
AGRACIADA Playa de la, 276
AGRAVIOS 160 709 720 721 754 759 760 761 762 868
AGRESION 35
armada, 862[2] 862[3]
comercial, 862[3]
comunista, 13 150/727; 862[2]
contra el pueblo, 426 862[1]
las instituciones, 426
desde adentro, 862[2]
económica, 639/2236 862[3]
exterior, 795
extraterrestre, 872
intercontinentalidad, 9
marxista internacional, 862
planetaria, 872
política, 862[3] 872
rechazo de cualquier tipo, 862[3]
subversiva, 13
terrestre, 872
AGRESIONES del terrorismo internacional, 871[1]
disuación de, 14
imperialistas, 639/24
AGRESIVOS químicos, 639/1315 1576 670
AGRICULTURA 150/761[1] 1356 639/493
cubana 150/180 226[1] 1255
elevación del nivel de vida de los trabajadores de la, 52
incremento, 859[2]
precios, 859[2]
programas, 849-IIID1a
socializada, 150/768
AGRO carta pastoral sobre los problemas del, 639/9
incentivación 859[2]
industrialización, 849-IIID1
hidroelectrificación, 656
transformación, 232
prioridad, 589[2]
AGROINDUSTRIA 859[2]
AGROPECUARIA 766 811 acta 5 849DC1
desarrollo, 849-IC12
políticas globales, 859[2]
problemática, 658
tecnificación, 849-IIIC1a
AGRUPACION Batllista Avanzar, 71 168 169 170 189 639/43[1]
Cristiana Revolucionaria, 208 254 639/417
de Avanzada Universitaria del Centro de Estudiantes de Derecho, 639/85
Nacionalista Demócrata Social, 177
Nuevas Bases, 164 176 182
Popular Unitaria Maldonadense 71 174.3 639/635
Unitaria Sanducera, 175 189
AGRUPACIONES artísticas, 790
criptocomunistas, 34
culturales, 790
gremiales, 552
independientes, 552
Rojas, 287 639/1464 1990 2031 2069 2216 789
disolución, 639/2269
AGUA 771-1
AGUAS territoriales, 416
AHORRO, crecimiento, 727 728-59.1 823

fomento, 766 859[2]
nacionalización, 408-d
protección, 811 acta 1 828 832 849-IIIC4c
AID 639/1034 1076
AISLAMIENTO de zonas, 699-16
AJEDREZ 159
AJUSTES 513-5
AJUSTICIAMIENTOS v.: Asesinatos
AL-FATAH 288
ALA ROJA 123
ALALC 150/974 639/342 1730; 851 859[1]
ALARDES guerrilleros, 134
ALARMA pública, 689
sistemas de, 699-5º
ALARMAS 368 578
inutilización, 131
métodos, 592
ALBANIA los derechos humanos en, 651
ALBAÑIL opinión sobre los sediciosos, 639/692
ALBERBEA S. A., 228
ALBORADA 284
ALCANTARILLADO 131 298 324 354 464 488
ALCIDES grupo de, 286
ALDEBARAN 793[1]
ALEMANES 159 272
imperialistas, 14
ALEMANIA cesión territorial de Rusia, 13
Oriental, 11
intervención militar soviética, 18
ALERTA sistemas de, 699-5º
ALHAJAS prendadas, robo, 639/1227 1228
ALIADO 13
ALIANÇA de Liberaçao Nacional, 123 150/1141
ALIANZA armada de obreros, campesinos, estudiantes, intelectuales y sacerdotes, 122 135
atlántica, 14
con el enemigo, 6
Cultural Uruguay-EEUU, 639/567
de Mujeres Costarricenses, 150/575
Juvenil Socialista, 28
Libertaria del Uruguay, 183
obrero-campesina, 203
para el atraso, 150/128
progreso 54 150/128 199[1] 839 639/5[1] 32 43 222
Popular Revolucionaria Americana, 177
soviética con los países de Occidente, 235
ALIANZAS comunistas, 188 793[1]
occidentales de defensa mutua, 14
oportunistas, 872
ALIAS 35. Va.: Indice de seudónimos
ALIENACION secuelas de: inmigrantes occidentales indios en Gran Bretaña, 651
ALIMENTACION del pueblo, 859[2] 862[3]
ALIMENTOS importación, 639/2236
tabú 862[12]
ALMA venta al marxismo, 862[3]
ALMACENES guardias especiales, 132
ALMERIA caída de, 639/1078 642
ALN 123 150/1108 1118 1141 1160 1189
ALOCUCIONES del Presidente de la República, 717 719 741 742 778 851 859[2] 862 862[2] 862[6] 862[9]
ALPRO 150/839
ALQUILERES ley de, 150/261; 839
ALREDEDORES de Montevideo, 491
ALTA Corte de Justicia, 862[19] 862[35]
ALTERNATIVA popular de poder, 432 433
ALTRUISMO comunista, 188
ALU 183
ALUMBRADO público, sabotaje, 384
ALUMNOS de las academias de subversión, 864
ALL América Cables, 639/178
ALLANAMIENTOS 146 293 313 592 613 699-4º
ALLANES 629
AMA de casa, opinión sobre los sediciosos, 639/692
AMATRIK 862[12]
AMAZONAS acción de, 293 302 639/1646
AMBICIONES 114 143
de poder 862[3]
legítimas 862[3]
personales 718 731 862[3] 862[41]
AMBIENTE de lucha, conservación, 11
y conciencia social, 150/1352[1]
AMDET 639/576
AMENAZA de extensión, 862[12]
AMENAZAS 699-8º 775
AMERICA ¿adónde va?, 639/100
Central, 34
inversiones extranjeras, 150/510
trasmisiones radiales cubanas para, 83
Congreso de, 150/144
del Norte, partidos comunistas de, 13
trasmisiones radiales cubanas para, 83
Sur, 107
esperanza en, 150/515
trasmisiones radiales cubanas para, 83
geografía y medio ambiente, 150/1386
Hispana, 98
historia de las ideas en, 639/93
hoy, 639/215
Latina, abuso de la paciencia de su pueblo, 639/1461
actividades subversivas cubanas en, v.: Cuba, actividades subversivas
¿adónde va? 150/183
agresión exterior, 862[3]
amenaza contra su supervivencia, 150/114 115 119
analfabetismo, 11
aprovechamiento energético, 11
arraigo de las ideas marxista-leninistas, 150/170
cambio radical, 150/1334
social, 150/1340 1343
campo de lucha y desgaste, 423
canciones de protesta, 150/767
capitalismo y subdesarrollo, 150/762
castrismo, 150/511
clases sociales, 110
comunicaciones, 11
comunismo, 150/1058 639/1010
condiciones de lucha, 110

conflicto chino-soviético en, 639/330
conflictos sociales, 30
costumbres comunes, 110
crisis, 150/178
crónicas, 639/2137[1]
cruza de razas 793[3]
cultura de la violencia, 150/1147
culturas en peligro, 651
década crítica, 639/1494[1]
democracia, 150/779
demografía, 150/622[1]
dependencia colonial, 150/985
y desarrollo, 150/ 1359[1]
derecho constitucional en 862[15]
desarrollo, 150/175[1] 177 216 391 839 1072 1356[2] 639/56
cultural, 639/316
de la empresa privada, 150/177
del subdesarrollo, 150/1133
e integración, 150/945
económico, 639/60 106 225
en la post-guerra, 150/124
desorden, 11
despertar, 150/1035
dilema económico, 639/328
diversidad de culturas, 793[3]
drama, 150/185
economía, 150/622[1] 1055
educación, 11 150/622[1] 639/56
ejército y políticos 150/1330
el indio en, 651
enfermedades, 11
ensayos sobre, 150/766 929 1048[1]
estudiantes y política en, 150/981
expectativa de vida en, 11
experiencias guerrilleras, 107
explotación, 150/1273
formas de explotación, 110
fortalecimiento de vínculos con Asia, Africa y países socialistas, 74-18
fuerzas armadas y política, 639/2247
futuro de las exportaciones a EEUU, 150/1127
generaciones jóvenes, 793[3]
gobiernos democráticos, 11
guerrilla, 150/840 967 971 1048[1] 1095 1098 1342 639/711
urbana, 150/1154
hambre, 11
héroes, 862[3]
historia, 150/936
contemporánea, 150/1056[1]
de la Iglesia en, 150/757
ideología y realidad, 639/495
idioma común, 110
imperialismo, 150/1147 1273
y geopolítica, 639/301
indios en, 651
industrialización, 11
ineptitud política, 11
inestabilidad de los gobiernos, 98
infraconsumo, 11
ingreso medio, per cápita, 11
injusticias sociales, 11
integración, 150/779 639/321
económica, 150/526
económico-cultural, 849-IC27
y desarrollo, 150/945
inversión privada extranjera en, 639/342
inversiones multinacionales, 150/945
izquierdas y derechas, 11 639/609[1]
la larga marcha de, 150/511
Lenín y revolución, 639/921[1]
liberación, 150/287 639/316 508
económica, 680
liberada, 639/1275[1]
liderazgo de China Roja?, 150/208
los cristianos en la revolución de, 150/504
lucha armada, 150/938
sino-soviética en, 150/952
luchas por la independencia, 98
mecanismos del poder en, 150/847
miedo, 150/219
migraciones internas, 639/477
miseria, 11
misión de la Universidad católica, 150/753
movimientos campesinos contemporáneos, 150/1080
insurreccionales, 90
izquierdistas y nacionalistas, 150/1058
nación, 150/936
niños y educación, 639/241
nueva izquierda, 150/1152
política de China Roja en, 150/1317
ocupación, 11
papel en la estrategia soviética mundial, 150/1318
panorama de la subversión en, 146 y ss.
partidos comunistas de, 13
paz interna, 862[3]
política soviética en, 150/760
políticos conformistas, 150/772
y ejército, 150/1330
populismo, 150/501
proceso revolucionario, 19
radicalismo, 150/1058
raíces contemporáneas en, 150/171
rebelión, 110
reclamo de cambios, 11 308
reforma agraria, 150/175[1] 639/15
o revolución? 150/954
reformas, 11
regadío, 11
relaciones económicas internacionales 150/143
religión común, 110
respaldo a eventos continentales 862[44]
revolución, 33 150/514 766 898 1048[1] 1071 1334 1335 639/1010
riquezas naturales, 11
ritmo de desarrollo, 14
sacerdocio y revolución, 639/497 533
segunda Independencia, 680

segundo Viet Nam? 150/924
seguridad, 150/518
exterior, 862[3]
socio-económica, 862[3]
semana de solidaridad con los pueblos de 150/845
seminario de expertos sobre la misión de la Universidad católica en, 150/798
situación, 150/1035
social, 150/622[1]
socialismo y política, 150/503
solidaridad con los pueblos de Asia y Africa, 75-23
soliviantamiento comunista, 19
subdesarrollo, 11 103 116 150/391 502 1035
subversión, 1 11 14 15 18 19 116 150/840 883 956. V. a.: por el nombre del respectivo país.
tenencia de la tierra, 11
tierras, 639/322
trabajo, 11
un mundo que ganar, 150/946
unidad, 639/213 656
viabilidad económica, 150/142
vía pacífica y vía volenta en, 150/222
violencia, 150/1035 1147
vivienda, 11
y Bolivia, 639/709
el castrismo, 150/874
la historia demográfica mundial, 150/196
iglesia, 639/500
revolución cubana, 150/224
URSS, 150/1342[1]
Pekín, 150/1317
Uruguay en los años 70, 639/1010
AMERICANIDAD, 40
AMERICANOS del Sur, 651
AMERICAS, calidad de la vida en las, 14 639/764
guerra, 639/213
historia común? 150/666[1]
AMERICOMUNISMO, 862[12]
AMETRALLADORAS 127 150/71
AMIGOS 374
AMISTAD con los pueblos, v.: ICAP, Unión de Sociedades de Amistad con los Pueblos Extranjeros
de Uruguay con EEUU, 651 862[44]
entre los pueblos, 862[2]
AMNISTIA 150/1368 639/1049 1061
AMNESTY International, 651 871[1]
AMONALES 35
AMONIO calcáreo, 639/895
AMOR a la Patria, 650 862[9]
dos formas de, 651
entre los sediciosos, 7
evangélico y lucha de clases, 150/1371
AMOVILIDAD de los funcionarios judiciales, 862[35]
ANALFABETISMO 11 150/1035 862[3]
ANALISIS de la situación económica uruguaya, 845
ANARQUIA 21 27 851 862[1] 862[2] 862[3] 862[12] 862[14]
intelectual 862[41]
moral, 862[41]
social, 862[41]
ANARQUISMO 3 4 150/225 183 184 204 242 276
ANARQUISTAS 283
dogmáticos, 639/213
ANATOMIA del descontento, 20
ANCAP 343 517-7 639/535 1522 811 acta 9 842
movilización del personal, 639/725
ANCIANOS opinión sobre los sediciosos, 639/692
ANDES creación de un Viet Nam en los, 110
Sierra Maestra del continente, 41 90 103 116 150/27
tierra o muerte, 150/947[1]
ANEXIONES territoriales soviéticas, 13 14
ANGOLA intervención en, 651
ANIMALES propiedad, 116
ANOCHE me llamó Batlle, 639/972
ANP 811 acta 10, 859[2]
ANTAGONISMOS sociales, sistematización, 11
ANTEJUICIO de responsabilidad judicial, 862[25]
ANTIBELICISMO comunista, 18
ANTIBIOTICOS 639/623
ANTIBURGUES estilo, 306
ANTICAPITALISMO 212
ANTICOLONIALISMO 143
ANTICOMUNISMO 150/4[1] 563
ANTIFEUDALISMO 13
ANTIIMPERIALISMO 19 40 49 55 57 58 60 61 62 63 143 150/650 676 153 177 212 639/85
y batllismo, 639/1470[2]
ANTIMILITARISMO 13
ANTIPATRIA 359 639/1954
ANTIRRACISMO 232
ANTISEMITISMO 639/13 651 793[2]
en la órbita rusa, 651
ANTISUBVERSIVOS 639/352
ANTITORTURAS semana 639/497
ANTIYANQUISMO 40 177
ANTOLOGIA de escritos y discursos de Guevara, 639/403
la poesía rebelde hispanoamericana, 639/318
ANTONIO das Mortes, 84
ANTROPOLOGIA 862[12]
ANUNCIOS 11
AÑO de la Orientalidad, 862[3]
Internacional de la Mujer, 793[1]
AÑOS de las vacas gordas, 656
APALEAMIENTO 15
APARATO clandestino, 513-5 793[1]
legal, 513-5 793[1]
militar, destrucción, 312 793[1]
político, neutralización, 312
terrorista internacional, 871[1]
APARTAMENTOS francotiradores, 133
APEP 54 150/128 197[1] 839
APLICACION de penas revolucionarias, 390

APOCE 161 639/231 262
APOLO 14
APOLOGIA de la guerrilla, 150/907
del delito, 633/2136; 780
APORTES jubilatorios 814. Va. BPS, Jubilación, seguridad social
APOSTADERO Naval de la Paloma, 639/699
APOSTOLADO de la Oración y Cruzada Eucarística, 161
APOSTOLES del fraude, 674
APOYO a la actividad privada 862[3]
revolución cubana, 210 219 229
logístico, 341 490
cursos, 35
sanitario, cursos, 35
APRA 177
APRECIACIONES de situación, 333 704 a 708 849-IIA
APRENDICES de sátrapas, 639/199
APRETES 511-10 628 632
APRISMO 150/1150[1]
APROVECHAMIENTO energético, 11
APROXIMACION indirecta, 449
APU 223
APUM 71 174
APUNTES de campo y ciudad, 639/610
la guerra revolucionaria
cubana, 639/224
sobre la acción en el frente de masas, 537
AQUILES talón de - del imperialismo, 64
AQUINO, 313
AR-15, 793[1]
ARABE 83
discriminaciones en el Medio Este, 651
ARABES 96 116 233 288 289
solidaridad con los pueblos - 75-24
ARANCELES, racionalización 859[1]
ARARA pau de, 150/1292
ARBITRARIEDAD 639/1852 1862 1880 651
ARCOBALENO 793[2]
ARCHIPIELAGO Gulak, 862[12]
ARCHIVO de afiliados al PCU, 793[1]
ARDOR revolucionario, 11 111
AREA Naval del Cerro, 717 731
socialista, ejemplo para los trabajadores, 13
AREAS abandonadas, 131
aislamiento para investigación sediciosa, 699-16
de baja productividad, 856
rurales, salud pública, 859[1]
turísticas, 859[2]
ARENA picos de, 510-5
ARENAS negras, 824 862
ARGELIA guerra de, 150/1259[1]
revolución, 150/54
ARGENTINA, amnistía, 150/1368
ataques antijudíos, 793[2]
clase media, 639/143
con las armas en la mano, 639/1260
contra la, 651
cooperación económica, 851
desarrollo, 115
disturbios 150/255 272 293 306 1009[1] 1294[2]
elecciones y partidos políticos, 150/1365[3]
en el callejón, 639/99
explotación agraria, 150/1356[1]
FFAA 150/1043[1]
fraternidad con Uruguay, 862[3]
golpe de Estado, 150/1118[2]
guerrillas, 150/1042 1173 1357[1] 639/1260 2218
huelgas, 150/580 610 686 711 717 732 784
ideologías de la burguesía industrial, 150/1274
independencia 862[3]
legislación contra las actividades subversivas, 790
libertad, 862[3]
manifestación contra Amnesty, 651
nuevo vínculo físico con Uruguay, 833
modelo, 639/2247
nueva izquierda, 150/1045
proceso político, 639/523
recrudecimiento del vandalismo armado, 115
relaciones con Cuba, 21 150/455
revolución, 639/2218
socialismo, 150/209
subversión, 150/192 236 325 339 496 542 544 553 554 568 576 577 578 581 596 614 624 626 637 664 673 691 692 693 694 695 708 721 722 728 729 733 785 792 793 794 795 799 800 802 803 804 805 809 815 816 828 848 853 866 870 871 1093 793[2]
tratado de límites con Uruguay, 844
unidad con Uruguay, 833
vicisitudes históricas con Uruguay 862[3]
ARGENTINOS 242 334-8 639/1124 862[3]
ARIEL Foundation, 249
ARISTROCRATISMO 3 5
ARMADA Nacional, 1 639/1457 2156 689 710-5
Acuartelamiento, 717
Apoyo de los Comunicados del Ejército y Fuerza Aérea, 717 731
Asamblea del Club Naval, 731
159º Aniversario 862[3]
Clausura de la Ciudad Vieja de Montevideo, 717
Comando, 717
del Area Naval del Cerro, 731
Paralelo, 731
consolidación, 862[3]
Escuela de Especialidades, 731
Jóvenes de la, 862[3]
Jurisdicción, 731 734-VIII 735
Pilar del Estado, 862[3]
Posición, 732
Renuncia del Mando, 731
Sabotaje, 488
Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamentos, 731
Unidad con el Ejército y Fuerza Aérea, 732
ARMADILLO 491
ARMAMENTISMO 20

ARMAMENTO explosivo, época del, 615
ARMAMENTOS programas de países miembros de la OTAN, 14
ARMANDO al pueblo 94
ARMAS 35 133 313 462 464 511-4 517-5 524 525 526 630 639/649 780 783 805 823 846 876 938 956 1005 1054 699-15 793[2]
acondicionamiento, 608
aprovisionamiento, 615
armado y desarmado, 353
artesanales, 35
arreglo, 602
automáticas, 128 313
belgas, 150/169 191
blancas neurobalísticas, 462
caseras, 128 517-5
compra, 126
conocimiento táctico, 590
contrabando, 34 639/1686 2004 2058
convencionales, 91
cortas, 313
cubanas, 150/5 23 32 45 71 121 168 169 191 197 201 281
cuidado, 333 350 380 604 608
cursos, 33 35 520 648
de la guerra psicopolítica, 11 14 864
puño, 128
del PCU, exhibición, 793[1]
depósito, 639/267 294
disuasivas, 91
económicas, 33
el pueblo en, 150/1361[1]
enterramiento, 608
explosivas, 615
fabricación 125 325 639/1470. VA: MLN-T, guía, 459
incautadas a la sedición, distribución, 639/2085
invisibles, 15
largas, 313 517-7
manejo, 127 333 350 380 639/623
modernas, 125
nucleares 18 91 150/114 115 119. VA: Guerra nuclear
ocultamiento, 615
pérdida, 603 607
pesadas, 102 501
políticas, 33
porte, 371 639/1676
práctica, 32
psicológicas, 33
reglamentación, 639/757 758 1315 1676
robo, 133 280 293 336 338 343 494 639/82 83 86 87 88 117 123 170 252 280 835 838 875 926 936 950 981 1021 1363 1404 1430 1440 1442 1469 1481 1483 1484 1522 1549 1550 1621 1625 1690 1702 1739 1797 1857 1895 1963 1969 1984 2002 2011 2017 2027 2039 2045 2063 2078 2154[2]
sofisticadas, 862[3]
sucias, 607
tácticas de la subversión latinoamericana, 146
tenencia, 639/1676
transporte a zonas rurales, 126
uso, 630
y municiones, 13 15 28 36 37 128 130
ARMERIA El Cazador, 338 639/704
ARMERIAS 102 340 341 510-4
ARMONIA internacional, 14
ARPONES de pesca submarina, 462
ARQUIDIOCESIS de Montevideo, 242 255 263 639/1202 1461
Santiago, 150/1026
ARQUITECTURA de la revolución cubana, 639/485
revolucionaria del tercer mundo, 639/483
ARSENALES sediciosos, 613 783
ARTE 793[1]
de la guerra, 14
insurrección armada, 14
revolución, 14
mandar, 639/446
infiltración marxista, 144 198 675
y literatura, 639/468
obscenidad, 179
pueblo, festival, 639/1247
revolución, 84
ARTEFACTOS explosivos, v.: Explosivos
ARTESANOS 219
ARTICULOS de consumo popular, subsidio 639/2222 845
esenciales, precios, 836
periodísticos, 11
ARTIFICES del derroche, 150/935[1]
ARTIGAS día de, 683
ARTILLERIA cursos, 35
de montaña, escuela de guerrilla, 33
ARTIMAÑAS parlamentarias, 709
ARTISTAS 45 150/1035 224
aprovechamiento por el comunismo, 20
congreso, 150/81
cooperación con el comunismo, 13
infiltración marxista, 77
secuestro, 133
viajes a países comunistas, 11
ARZOBISPADO de Montevideo, 639/973 1431
Bogotá, 150/326 334 337 356 365 367
ARZOBISPO Coadjutor de Montevideo, 639/1361 1372 1461 1852
ARRABALES de Montevideo, 510-6
ARRENDAMIENTOS rurales, 859[2]
ARRESTADOS declaraciones, 699-2º-3º
ARRESTO bajo medidas prontas de seguridad 639/1707 699 2º 699 3º 699 6º 862[12]
de los legisladores, 778
preventivo, 699-2º-3º
ARROCERAS 639/1935 645
ARROCEROS de Treinta y Tres 639/1839
ARROZALES 35
ASALARIADOS participación en el aumento de productividad, 828
reivindicaciones, 661

rurales, 6 639/7[4]
ASALTANTE título de orgullo, 125 146
ASALTANTES impunidad, 133
ASALTO a la Armería El Cazador, 639/704
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, 293 298 639/980 1227 1228 1230 1816 670 755 756-5c, d
Carpa FUTI 293 338 339 340 639/252 258 292 623
Comisaría de la 27ª. sección de Montevideo, 293 302 639/1528 1546
Comisaría de Soca, 293 302 368 511-5 639/1539 1546 2098
Embajada de Suiza, 639/948
Financiera Monty S. A. 293 298 343 639/662 665 666 670 671 673 674 677 824 825 1296 1342 1346
firma Mailhos, 150/1169 1181 298 639/953 954 966 976 980 1006 1687 2013
sucursal Colonia del BROU, 639/1180 1489 2001
Salto del BROU 639/918 1983
Tacuarembó del BROU 491 493 506 639/981 1406 1418 1529 1935 645
al Casino del Hotel Carrasco, 342 343 639/619 620
Argentino de Piriápolis, 488 639/1340 1748
San Rafael, 35 293 298 343 491 496 506 639/126 667 668 669 678 682 1006
Parque Hotel, 293 639/1503
Centro de Instrucción de la Armada, 35 150/1186 1205 293 298 639/981 990 1004 1006 1054 1078 1366 1418 1555 1693 1799 2015
— Club de Tiro Suizo, 35 293 295 336 338 491 493 506 639/82 83 86 87 88 1998
Cuartel de Moncada, 639/2242
definitivo al poder, 536 543 574
del siglo en Uruguay, 150/1169
ASALTOS 35 133 146 293 298 346 573 639/691 696 713 784 787 788 808 812 826 838 839 850 853 856 858 880 885 886 898 900 908 918 926 934 936 953 962 976 977 990 998 1000 1002 1012 1021 1022 1025 1026 1038 1053 1070 1127 1128 1133 1146 1183 1193 1194 1215 1227 1230 1232 1234 1253 1245 1289 1307 1313 1337 1338 1373 1388 1406 1458 1468 1471 1472 1476 1477 1480 1498 1499 1502 1503 793[2] 862[44] 864
a Bancos, 123 129
curso, 35
Comisarías, 506
camineros, 102
VA: por el nombre del instituto o firma asaltados; robos
ASAMBLEA Constituyente, 862[8]
de la OEA en Grenada 871[1]
del Club Naval, 731
General del Poder Legislativo, 639/1568 1651 1659 1711 2141 2182 2202 699-2º-3º 712 773 778 862[13]
designación de los ministros de la Suprema Corte de Justicia 862[21]
elección de los ministros de la Corte de Justicia 862[24]
Nacional de Amigos de Cuba, 46 150/162
Representativa del Congreso del Pueblo, 224
ASAMBLEAS de clase, 639/609 679 682
ASCENSOS de funcionarios públicos, 822
ASESINATO cursos, 33
de particulares, 20
ASESINATOS 5 9 11 15 21 24 26 28 34 123 126 129 131 133 141 146 150/26[1] 257[1] 1003[1] 1010[1] 1162 1163[1] 1165[1] 1170 1179[1] 1186[1] 1192 1195 1196 1197 1198 1199 1207 1209 1211 1215 1218 1239 1243 1347 179 280 289 293 298 301 302 303 450 521 522 573 599 600 613 614 639/736 782 832 959 960 1015 1078 1095 1098 1099 1107 1116 1127 1131 1286 1352 1364 1384 1389 1416 1429 1524 1526 1538 1539 1546 1642 1651 1718 1758 1878 1886 1922 1958 1965 1971 1976 2015 2046 2048 2052 2067 2099 2127 2132 2165 2174 2176 793[2] 862[44]
selectivos 872
ASESINOS 865 862[12]
comandos de grupos políticos, 865
en Guatemala, 639/505
ASESORAMIENTO económico, 852
social, 852
técnico, 798
ASESORES en seguridad, 748 807 858
ASI marcha Cuba, 61
ASIA actitudes del comunismo hacia, 13
eliminación de la influencia de EEUU en, 14
expansión china en, 15
ASIGNACIONES de asuntos exteriores de EEUU, ley de, 651
Familiares, 793[3]
ASILADOS 159
brasileños, 233 639/349
cubanos, 21
en Buenos Aires, 21
Uruguay, 429
paraguayos, 639/276
ASILO diplomático, 639/1825
político, 35 639/871
territorial 699-6º
ASILOS 862
del KGB, 862[12]
ASISTENCIA a la asociación para delinquir, 639/2248
financiera extranjera, 856
médica, 2 729 730-5º e 766 837 849 856 859[2]
privada, 859[2]
omisión 862[44]
pública, transferencia a la privada, 859[2]
recíproca entre los Estados Americanos, 56 90 VA: TIAR

social, 766 849-IIIb2d
técnica extranjera, 856
ASOCIACION Cristiana de Jóvenes, 639/102
Cultural Amigos de Africa, 232
de Diarios, 639/700
Empleados Bancarios del Uruguay, 150/196[1] 161 276 669
y Obreros Municipales, 46 150/189[1]
Empresarios Latinoamericanos, 639/1730
Estudiantes de Guadalupe, 63
Honduras, 150/706
Medicina, 639/1275[1]
y Profesionales Católicos, 256
Funcionarios Judiciales, 669 862[15] 862[36]
Industriales de la Madera y Afines, 639/1730
la Prensa Uruguaya, 223
magistrados judiciales 862[34]
derecho de, 639/1680 862[2] 862[12]
Ecuatoriano - Cubana "Eduardo de Torres", 150/535
Latino Americana de Libre Comercio, V.: ALALC
para delinquir, 639/689 917 942 2108 699-8º 780
la Educación Laica, 232
Rural. 482 639/651
ASOCIACIONES católicas, 273
confesionales, 251
de Estudiantes del Interior, 562
Funcionarios públicos, 639/118[2]
espionaje, 359
extremistas internacionales, 639/1725
gremiales, reconocimiento jurídico, 665
humanitarias satélites del comunismo, 13
ilícitas, 639/69 2224 778 780 789 790
disolución, 639/416 2269
infiltración comunista, 11 13
políticas antinacionales, 862[11]
marxistas, 790 862[11]
que practican la violencia, 13
secretas, 143
subversivas, 864. VA: subversión
ASONADA de La Teja, 269 293 324 639/1452
del Teatro Solís, 274 639/184
delito de, 780
técnica comunista, 11
ASONADAS 639/1808 1812 2230 2231
ASPECTO legal del canje de secuestrados, 639/1082
ASPIRACIONES espirituales, 862[3]
populares, 639/1125 1137
ASU 161 219 639/1728
ASUNTOS internos, 862[12]
militares, 80
ATAQUE a la fuerza moral del Ejército 639/2134 2135 2136
vida humana, 639/1119
ATAQUES 131
exteriores, 699-2º-30 790 847
fulminantes, 132
sorpresivos, 449
ATEISMO 681
ATENEO de Montevideo, 222
del Uruguay, 222
ATENTADO a la Constitución, 639/2108
en el grado de conspiración, 639/689 917 925
encubrimiento, 639/2205
ATENTADOS 123 150/1336[1] 293 297 301 338 341 349-XI 472 639/275 574 575 631 722 728 748 752 782 783 842 1852 793[2]. VA: Bancos, Clubes políticos, Domicilios
cursos sobre, 35
dinamiteros, 26 150/26[1] 445 451 468 471 y ss
domiciliarios, V.: Domicilios
políticos, 475 482 484 485
terroristas, 349-XI
ATEOS 13
ATLETAS 150/389 879
ATRACADORES 426
ATRACOS 126
ATRASO alianza para el, 150/128
superación, 426 650 793
ATROPELLO contra la Universidad, 639/2257
AUDICIONES de radio, 455
AULAS universitarias, designación con el nombre de sediciosos, 783
AUMENTO del costo de vida, 859[1]
AUS 175 189
AUSTERIDAD 730-6º 862[3]
tupamara, 580
AUSTRALIA pesimismo en las relaciones raciales en, 651
AUTE 227 793[1]
AUTOCRACIA 13 411
AUTOCRITICA 134 150/1306 307 333 410 498 525 526 568 590 603 605 606 613 616 618 y ss 648
de la revolución cubana 639/20
del PC de Indonesia 639/472
o crítica? 639/2191
AUTODEFENSA popular, 546
AUTODESTRUCCION del Estado, 862[14]
AUTODETERMINACION 11 20 185 639/118[1] 849-IIIA4
AUTOFINANCIAMIENTO de la revolución, 126 146
AUTOMOVILES 499
aprete, 511-10
camouflage, 639/599 623 1043
doble fondo, 639/1887
incendio, 639/1683 1701 1808 1809 1812 1838 1858 1868 1911 2028 2074 2092
manejo, 127
robo, 639/281 284 1394 1400 1401 1451 1477 1557 1565 1581 1589 1606 1611 1619 1622 1626 1629 1630 1636 1641 1654 1662 1668 1700 1738 1745 1754 1763 1775 1789 1795 1984 1999 2003 2007 2016 2023 2051 2083 2094 2172 2264
vuelco, 27
AUTONOMIA de dirección, 579
la columna, 579

ensenanza, 558 639/609 684
municipal, 862[9] 862[1]
táctica, V.: MLN-T centralismo estratégico.
universitaria, 32 150/737 1266 639/913 1158 676 677 678
AUTOR responsabilidad, 699-9[2]
AUTORIDAD crisis, 639/426 654 851 862[3]
AUTORIDADES incapacidad, 114
públicas, deberes y facultades, 778
AUTORITARISMO 25 141 142
y democracia, 150/983[1]; 651
AUTOSECUESTROS 793[2]
AVANZADA católica, 262
AVENIDAS 131
AVENSA 150/331
AVENTURERISMO 13 143
político, 113
AVIACION 1
cursos, 35
AVIONES 501 506
de bombardeo estratégico norteamericanos, inmovilización, 14
manejo, 127
MIG, 90
AVIONETA DEL PCU, 793[1]
AVISOS 11
falsos, 133
AVITUALLAMIENTO de berretines, 514-3
AYUDA comunista, 13 639/80
extranjera 862[3]
militar de EEUU a Uruguay, 651
AYUDANDO a leer a Martín Fierro, 730-6[2]
AYUNO de solidaridad, 266
AZOTEAS franco-tiradores, 133
AZOTES 15
AZUCAR dumping, 150/281
industria, 811 acta 3 820 824 859[2]

BABEL torre de, 242
BACHILLERATO diversificación, 835
BAILARINES 230
BAILONGOS, visita de, 514-5
BAJAS sediciosas, 313
BAJO consumo comunista, 14
BALA por bala, 639/1421 1551
BALANCE de ejecución presupuestal 862[3]
pagos, 846 849-IIIC4a
BALANCES falseados
y ajustes periódicos de la acción sediciosa 576 y ss 584 y ss 594 y ss
BALANZA comercial, 661 842 859[1] 862[9]
BALAS 464
BALCONEO de la guerra, 297
BALDIOS 510-2
BALISTICA cursos, 35
BALNEARIO Shangrilá, 793[2]
Solís, 859[2]
BALNEARIOS 35 491 495 510-5
berretines, 512-7
cabañas, 340 341
BANCA, crédito y socialismo, 639/413
privada, 639/2236
BANCARIOS V.: AEBU, Empleados bancarios
BANCARROTA 657
BANCAS parlamentarias, 532 664
BANCO Central del Uruguay, V.: BCU
Comercial, 482 639/586 607 696 745 858 1078
de Boston, 150/692
Cobranzas, 639/126 137 138 691 1003 1078 1373
Crédito, 482 639/569 583 584 587 626 639 691 1499
Galicia y Buenos Aires, 421
la Nación Argentina 150/1081 639/653 813
República Oriental del Uruguay, V.: BROU
Londres y América del Sur, 639/563 589 1012
Montevideo, 480 486 639/826 848 849
Pando, 618 620 623
Previsión Social, V.: BPS
Seguros del Estado, 639/193 889
huelgas, 670
del Plata, 639/696 1128
Uruguay, 639/997
Español, 639/626
Francés e Italiano, 639/856 887 892 945 1234
Hipotecario del Uruguay, 620 670
intermediación, 849-IIIC4c
Internacional de Desarrollo, V.: BID
Reconstrucción y Fomento, V.: BIRF
Italo Americano, 630/847
La Caja Obrera, 293 639/261 623 691 813
Mercantil del Río de la Plata, 482 597 639/604 622 962 968 1070 1169
Palestino del Uruguay, 639/937 1000
Pan de Azúcar, 618 620 621 639/126 623 810 1107
Popular del Uruguay, 639/279 624 626 839
Tacuarembó del BROU, 491 493 506 645
Territorial, 639/626
BANCOS 510-4 639/785[1] 660
adecuación del sistema, 656
asaltos, 35 123 129 293 639/885 889. VA: por el nombre del Banco
atentados, 639/515 545 566 2035. VA: por el nombre del Banco
clausura de sucursales, 639/1142
concentración, 639/1135
contralor, 766
de sangre, guardias especiales, 132
defraudación, 639/1724
del Estado, 639/1981
desarrollo, 661
destrucción, 682
e imperialismo, 639/1497[1]
expropiación, 408-f)
extranjeros, 660
guardias especiales, 132
huelgas, 639/723
movilización del personal, 639/749 809
nacionalización, 52 639/2222
oficiales, huelgas, 667 668 669 670

paralización, 731
planos, 639/1167
proliferación, 845
reintegro del personal despedido, 639/770
restablecimiento de los servicios, 639/738
robos, 126 293 639/1135 1142 VA: por el nombre del Banco
seguridad, 639/1142
socialización, 150/1299
BANDA rebelde de élite 639/657
BANDAS armadas, 143
fascistas, 639/2222 793[1]
terroristas, 179
BANDERA argentina, 150/573
de Cuba, 682 683
los 33 Orientales, 277 639/744 813
del Viet Cong 682
BANDERAS blancas, 15
de la subversión, 639/2167
y otros fuegos 639/428
BANDERINES 793[2]
BANDOLERISMO comunista, 13
político en Colombia, 150/237
BANDOS de guerra, 699-1º
BANQUEROS 14 211 482 639/209 845
BAÑOS encierro de personas en los, 133
BAPTISTAS enseñanza, 681
BAQUEANOS 507
BARBARIE comunista, 145
BARBAS 143
BARCOS de pesca, 830
manejo, 127
mercantes, operaciones, 731
pesqueros, contrabando de armas, 34
BARRACAS de lana, 480 486
BARRAQUEROS exportadores, 639/209
BARRENOS 639/122
BARRERAS de control, 639/1092
BARRICADAS 133 561 639/564 577 654 655 1452 1740 2156
en Argentina, 17
BARRIO Sur, 639/44[1]
BARRIOS claves, 518-2
de Las Piedras, 510-5
obreros, 126
pobres, reparto de víveres, 626
urbanos, 639/51
BASE Aérea Boiso Lanza, 639/2162 733 736 y ss, relevamiento 639/871
de Durazno, 498
Pando, planos 639/878
San Isidro, 150/243
Machado, 150/114
naval de Cartagena, 150/164
BASES de discusión, 515
la reforma constitucional, 848
operaciones, 316
proyectiles nucleares en Cuba, 150/114 115 119
doctrinarias para la ocupación de cargos civiles por militares 639/2154 802 y ss
económicas de la revolución artiguista, 639/50
fundamentales de la nacionalidad, 790
militares, espionaje, 362
nucleares soviéticas en Cuba 21 150/114
programáticas del FA, 639/1321
BATALLA de agosto, 596
Argel, 580 639/627
Panamá, 150/1370[2]
Sarandí, 730-6º
BATALLAS militares, 64
se han ganado algunas 862[41]
BATLLISMO 587 639/22 29 112 238 325 440 729[1] 972
y antiimperialismo, 639/1470[2]
BAUTISTAS 13
BAYER y Cía., 639/189
BAYONETA, 144
BAZOOKAS 127 639/781 1123 1787
fabricación, 33
BBC 639/1320
BCU 639/893 1876 670 717 810 814 829 830 846 848-7 859[1] 859[2]
movilización del personal, 639/541
representante de las FFAA en el, 827
BECADOS latinoamericanos, escuela cubana para, 33
BECAS 678 784
BELGICA resquebrajamiento étnico-lingüístico, 651
BELLARMINO Centro, 242
BENIGNIDAD y humanidad, 528
BERLIN bloqueo, 14
BERRETINES 35 38 219 313 351 368 444 463 496 498 503 510-5 511-4 512-7 513-1-3 514-5 639/810 1005 1078 1094 1340 1385 1488 1506 1529 1559 1562 1573 1593 1600 1646 1665 1672 1694 1721 1723 1736 1737 1742 1749 1752 1762 1764 1779 1780 1781 1783 1791 1799 1804 1810 1811 1813 1816 1823 1826 1839 1863 1883 1884 1887 1918 1927 1933 2005 2006 2088 2124 2275 681 783 784 793[1] 793[2]
avituallamiento, 514-3
cadena, 513-6
calidad, 514-6
ciegos 793[2]
cobertura legal, 516-6
colectivos, 511-6
conexión a cloaca, 324
de emergencia, 513-3-6-7
gente, 513-3
madera, 639/1541
materiales muertos, 513-3
depósito, 516-6
individuales, 511-6
inexpugnabilidad, 506
luz roja, 511-11
madre, 513-6
métodos, 592
mística, 511-3
para la clandestinidad cerrada, 511-2
permanentes, 513-3
variados, 511-6
BERRETINEROS, 602

BESARABIA, anexión soviética, 13
BIBLIOGRAFIA y fuentes sobre el año 1825, 730-6º
BIBLIOTECA Artigas de las FFAA, 590
BIBLIOTECARIOS 681
BIBLIOTECAS liceales, 681
BICICLETAS 499
BICHO 614
BID 630/1252 814-3.5
BIEN común, exigencias, 639/1461
obtención, 777
participación popular en la gestión del, 150/1035
público, 862[9]
valores eternos del, 146
BIENES confiscación, 862[12]
de capital, importación, 814-4
consumo, 656 859[2]
producción, 656
importación, 859[1]
BIENESTAR espiritual, 862[12]
humano, 639/108
material, 862[12]
nacional, 687 697 716 721-2º-3º 726 729 730-6º 753 796 848-9 849-IA 851 859[2] 862[1] 873
873
definición, 795
público 862[3]
social, 849-IB3 851 859[1] 862[3] 862[41]
BIG stik 150/90
BILLETES de banco, emisión, 845
falsificación, 150/908 639/1872 2106
BIPARTIDISMO 598 663
BIRF 54
BLANCOS 793[3]
BLOQUE de unidad democrática, 188
del petróleo, 833
BLOQUEO de Berlín, 14
del Palacio Legislativo, 639/274
BOCA cerrada, 377
BOCAS de túneles, 131
BOERS 93
BOGOTAZO 21
BOINAS verdes, 506
BOLAS V.: rumores
BOLCHEVIQUES 13
BOLCHEVISMO 10 150/1342
BOLETIN de la Acción Católica del Uruguay, 262
del Grupo Libertario de Medicina, 35
sobre las FFCC, 368
BOLETINES 58 368 503 679 de las FFCC, 313
BOLICHE discusión de, 352
lenguaje de, 639/326
BOLICHES visita 514-5
BOLIVARES 651
BOLIVARISMO castrista 21 106
BOLIVIA a la hora del Che, 150/969 1039[1]
autonomía universitaria, 150/1266
desarrollo de la conciencia nacional, 639/302
disturbios, 150/302
extremismo, 150/1266
guerrillas, 75-10 150/774 822 822[1] 826 829 831 832 844 846 850 851 852 854 856 857 858 859 860 861 863 867 868 872 876 877 878 880 885 886 892 896 897 899 900 901 902 904 906 911 912 913 914 915 922 924 925 927 931 934 947 953 964 969 1039[1] 1138 639/364 365 366 436 448 539 592 596 663 891
guerrilleros del PCU, 793[1]
huelgas, 150/270 313 344 409
insurgencia, 639/391
intervención cubana en, 113
motín, 150/227 229
saqueo, 150/1368[4]
subversión, 150/19 44 322 323 324 333 343 344 432
y América Latina, 639/709
BOLIVIANOS 233
campo cubano de entrenamiento de, 33
BOLSA de Comercio, 639/604
BOLSILLOS limpios, 377
BOMBA atómica, 18
BOMBARDEOS 102
BOMBAS 24 26 127 639/805 817 876 938 1054 1638
de alquitrán, 561 565
humo, 128
nafta, 128
tiempo, 33 639/623 704
fabricación, 33 639/883 783
incendiarias, 33
manuales para la fabricación de, 639/834
Molotov 123 131 484 565 629 639/1571 1590 1627 1746 1755 1760 1769 1776 1785 1796 1807 1824 1831 1844 1861 1866 1870 1881 1910 1959 1992 2032 2033 2059 2074 2079 2092
tipo T 2 639/1123
BONOS de deuda pública, falsificación, 150/866
BOOM tupamaro, 588
BORCHESTER S. A., 639/1594
BOSQUECILLOS 498
BOSQUES artificiales, 658
incendio, 793[2]
BOTELLAS lanzamiento, 133 382
BOVINOS pérdidas, 659
stock, 659
BOWLING Club de Carrasco, V: Club de Bowling
BOX 639/1013
BOYA petrolera 862[3]
BPS 662 734-VI 735 756-4-1 814-2D) 849-III D2b
BRACAFE 639/890 894
BRASIL bajo Vargas, 790
cambio político, 150/1269
capital extranjero, 639/484
cara oculta 150/962
civiles y militares en la crisis del, 150/174[1]
Consejo de Seguridad Nacional, 150/984
contra el, 651
contrarrevolución, 150/205

cooperación económica, 851
corrupción, 639/756
de los latifundistas, 639/341
desarrollo económico, 150/507
desnacionalización, 150/1099
dictadura militar, 150/1099
disolución del Parlamento, 150/1048
disturbios, 150/1014 1176[1]
genocidio, 150/1230
geopolítica, 150/508
guerrillas, 150/269 273 316 327 609 640 646 658 684 827 1006 1038 1047 1084 1099 1108 1114 1116 1141 1150 1318[1] 639/1229
historia militar, 150/213
nueva, 150/341
huelgas, 150/1005 639/84
ideologías de la burguesía industrial, 150/1274
industrialización, 150/507
maniobras militares en la frontera, 639/188
modelo, 639/2241
nacionalismo, 150/48
opción, 150/509
para extranjeros, 639/244
pena de muerte, 150/1109
populismo, 150/942
profeta armado del, 150/1084
pueblo y poder, 150/1062
radiografía de un modelo, 150/1378
reforma administrativa, 150/80
relaciones entre Iglesia y Estado, 150/991
revolución, 150/205 513 570[1] 1047
seguridad nacional, 150/813
subversión 150/193 228 230 240 459 474 582 654 660 671 674 696 697 698 699 703 704 709 995 1002 1022 1032 1047 639/756
suspensión de derechos políticos a legisladores 150/1089
garantías, 150/1048
violencia militar, 150/1292
yugo, 150/962
BRASILEÑOS, 233 242 639/2226
BREVE historia de la UP, 775
BRIGADA Internacional de Patriotas 793[1]
Venceremitos, 30
Venceremos, 30
BRIGADAS de alfabetización, 42
estudiantiles de ayuda a Viet Nam, 65
socialistas, 285
BRITISH Broadcasting Corporation, 639/1320
BRNO rifles, 793[1]
BROU 346 349-VIII 491 493 496 497 618 624 639/646 918 981 1227 1406 1418 1489 1529 1935 1983 2001 2006 717 756-5c 810 814 859[1] 859[2]
ataque, 518-2
eliminación de certificados, 817
huelgas, 669 670
irregularidades, 639/2177
movilización del personal, 639/541
préstamos a sectores políticos, 755
representante de las FFAA en el, 827
BRUJAS cazador de, 159
BRUTALIDAD 150/1255[1]
policial, 11
BUCEO puerto del, 793[1]
BUDISTAS 13 681
BUENA educación internacional, 14
voluntad, aprovechamiento comunista de la de los gobiernos, 20
BUENOS negocios, 14
orientales, 651
BUKOVINA del Norte, anexión soviética, 13 18
BULGARIA los derechos humanos en, 651
BULINES 783
BUNGE y Born, 480 486
BUQUES de la Armada Nacional, 717
guardias especiales, 132
mercantes, 656
pesqueros, 150/83 862[3]
BUREAU of Intelligence and Research, 13
BURGUESES 74-3 461
BURGUESIA 11 13 18 122 158 212 639/922 664
hostigamiento, 471 472 473
industrial, 150/1274
nacional, 104 150/943
sólo la violencia contra la - logrará el derrocamiento del capital, 154
teorías éticas, 639/487
uruguaya, 139
y proletariado, 150/48
BUROCRACIA 150/812 654 661 662 846 872
BUROCRACIAS inconducentes 862[3]
BURROUGHS y Cía., 639/361
BUSCADOR de amatistas, 639/520
BUSTO al General José de San Martín 862[3]
BUZONES 514-3

CABALLO de Troya, 13 359 862[2]
CABAÑA de El Pinar, 639/406
CABAÑAS en balnearios, 340 341
CABEZAS rojas en el Uruguay, 639/52
CABILDO de Montevideo, 787
CACAO plan, 471 y ss 594 596 599
CADAVERES 11
CADHSA 639/1569
CAI 35 293 327 328 330 639/211 357 1725 1757
CAIDA de Almería, 639/1078
del 10, 585
CAINSA 35
CAJA de Desocupación de la Industria Frigorífica, 639/1307
Jubilaciones del Personal del Jockey Club 639/886
17, 849-III5b
Nacional de Ahorros y Descuentos, V: Asalto a la
Préstamos Pignoraticios, V: asalto a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos
CAJAS de Jubilaciones, 662
negras, 771-1
CALAMIDADES climáticas y estructuras econó-

micas 639/384
explotación comunista de las, 20
CALCULO, era del, 862[12]
CALDO de cultivo de sediciosos, 505
CALENTURAS 603
CALIDAD de la vida en las Américas, 14 639/764
CALIFICACION de funcionarios públicos, 822
CALNU 313
CALUMNIAS 408-k) 450 603 868 872
CALLE métodos, 592
tácticas, 133
CALLES 131
control, 639/1092
disturbios, 639 1848. VA: Disturbios
en reparación, 131
lucha de, 150/1359
obstaculización, 639/1572
peajes, 639/2072 2117
CAMARA Compensadora de Cheques, 669
de Comercio, 639/1234
Italiana del Uruguay 639/626
los Comunes, 24
Representantes 43 150/221 161 167 639/511 586 1620 1623 1631 1687 1888 2010 2248 775 777 778
diario de sesiones 639/1206; 862[35]
disolución 43 639/2220 775 y ss
fueros 639/1368
juicio político, 639/2210 2211 2213 2219 775 ss
representantes del FA 217. VA: Legisladores
Senadores, V.: Senado, senadores
Mercantil de Montevideo, 639/209
CAMARILLA espíritu de, 648
CAMBIO Uruguay, 639/1276
control estatal, 52
del régimen social y económico existente, 73
económico, 841
en la política exterior uruguaya, 639/2190
Uruguay, 639/278
esencial de la sociedad, 841
necesidad de, 11
no lo habrá sin revolución, 429
política de, 849
político, 841
proclividad al, 410
reclamo de, en las sociedades subdesarrolladas 308
social, 11 841
en América Latina, 150/1343 256
la historia, 150/752
tasa de, 660
CAMBIOS 639/808. VA: Casas de cambio, política de, estructurales 639/1042[1]
sociales e ideología, 639/217 1271
CAMBRIDGE otra Sorbona? 150/1011
CAMELLOS 615
CAMINATAS 382 383
nocturnas, 499
por montes, 491
CAMINERA de Rubino, 620 623
CAMINO al comunismo, 13
capitalista o socialista? 639/486
parlamentario al socialismo, 13 217
revolucionario de los trabajadores, 639/432
CAMINOS 510-2
asaltos, 102
control, 639/1092
de acceso a Montevideo, 639/1167
emboscadas, 133
modernización, 656
obstrucción, 131
patrullaje, 506
CAMIONEROS 512-5
CAMIONES apoderamiento, 518-2
aprete 511-10
CAMISAS Relámpago S. A., 793[1]
CAMISETAS 793[2]
CAMPAMENTO cubano del servicio militar obligatorio, 33
para entrenamiento de guerrilleros, 33
guerrillero, 435
Militar de Managua, 150/114
CAMPAMENTOS 459 494
CAMPAÑA de denuncias sistemáticas, 639/1894
desprestigio internacional contra el Uruguay, 43 651 686 793[1] 793[2] 862[9] 862[12] 862[44] 871[1]
odio contra EEUU, 31
silencio, 588
rumores, 862[3]
electoral, 532
militar antisubversiva, 313
problema, 859[2]
publicitaria contra el gobierno, 141 142
reserva de la Nación, 859[2]
uruguaya, 639/17
CAMPAÑAS electorales, 862[3]
CAMPESINADO 43
fuerza de gran poder revolucionario, 104
heredero de las mejores tradiciones culturales 78 150/917
CAMPESINO mexicano, 793[3]
CAMPESINOS 102 108 150/430 639/26
adoctrinamiento, 102 244
alianza armada con los obreros 122 203
arroceros indochinos, 116
brasileños, 150/459
colombianos, 29
cubanos, 21 116
chilenos, 150/573
difusión de la Declaración de La Habana entre los, 150/102 103
ecuatorianos, 615
elevación del nivel de vida, 52
estrechamiento de vínculos con el estudiantado, 63
franceses, 543
fuente de reclutamiento guerrillero, 135
infiltración comunista 150/39
latinoamericanos 16 150/1023
incorporación a la acción revolucionaria, 31
movimientos contemporaneos en América La-

tina 150/1080
participación en la vida de los países subdesarrollados de América, 116
peruanos, 150/283
puertorriqueños, proletarización, 116
sin tierras, 104
CAMPIÑA uruguaya, papel en la guerrilla rural, 490
CAMPO cubano de entrenamiento en problemas agrarios y sabotaje rural, 33
para venezolanos, 33
haitianos, centroamericanos y guayaneses, 33
de batalla callejero, 11
golf, 480
Mayo, 639/48
socialista, 13
cohesión, 639/77
problemas, 859[2]
reserva de la Nación, 859[2]
terreno de la lucha armada, 103 116
y ciudad, 639/610
CAMPOS de concentración, 11 13 793[1] 862[12]
prisioneros cubanos, 11
CANAL de Panamá, reivindicaciones, 639/2190
tratados, 862[44]
CANALES de televisión, 717 862[3]
interferencias, 455
ocupación por el Ejército, 639/2154[12]
CANCIONES de protesta, 38 150/767 683
CANCHA de fútbol del Ministerio de Salud Pública, 313
CANCHAS de tennis de Carrasco, 482
CANDIDATOS a cargos electivos, suspensión de derechos políticos, 862[11]
la Presidencia y Vicepresidencia de la República, suspensión de derechos políticos, 862[11]
CANDOMBES 793[3]
CANGACEIROS 150/210[1]
CANJE V: Secuestrados, canje
CANTANTES 230
CANTAR del Che, 639/309
CANTEGRIL de Aparicio Saravia y Timbúes 639/1278
CANTEGRILES 639/51 1125 1137
CANTERAS 510-4
CANTO coral, 683
de sirena comunista, 11
CANTONES construcción, 415
métodos de vigilancia, 592
CAÑA de azúcar, explotaciones, 35 161
mecanización de las zafras, 88
portorriqueña, sabotaje, 150/197
CAÑEROS 35 161 202 259 268 293 491 543 639/45 126 138 139 257 268 269 272 293 498 516 712 966 1266 1345 1865. VA: Marchas cañeras
CAÑON 639/781
CAÑONES Zar de los, 799
CAOS 114 133 406 505 651 666 862[1] 862[3] 862[12]
económico, 755
político, 872
CAP 183 204 285 334-13 342 565 639/566 673 793[2]
CAPACIDAD administrativa para el desarrollo, 842
de lucha del movimiento sindical, 639/1042[1]
CAPACITACION de funcionarios públicos, 822
sediciosos, V: Academias de subversión, militantes capacitación, MLN-T, cursos
CAPILLAS católicas, 793[3]
CAPITAL 658 872
concentración en Montevideo, 429
extranjero, 407 408-f)
en Brasil, 639/484
improductivo, 727 728-59.o
monopolista, 150/1272 211
saca del país, 660
y trabajo, enfrentamiento, 849-IC20
complementación, 859[2]
CAPITALES de Departamento, organización guerrillera, 503
exportación, 639/85
extranjeros, 859[2]
privados, 859[1]
CAPITALISMO 11 18 19 91 150/212 947[2] 1299 1340 252 639/486
competencia con el socialismo, 13
contemporáneo en Venezuela, 150/980
convivencia con el comunismo, 14
debilitamiento, 14
derrocamiento, 154 158
derrota por el comunismo, 14
destrucción de sus símbolos, 17
habla el, 793[3]
internacional, 212
liquidación total, 13
lucha ideológica del comunismo contra el, 14
repudio, 28
superioridad del comunismo sobre el, 14
tregua con el comunismo, 14
victoria del socialismo sobre el, 14
y comunismo, 90
subdesarrollo en América Latina 150/762
CAPITALISTAS 14 639/922
y comunistas, 872
CAPITALIZACION interna, 859[2]
CAPSULAS de gelinita, 128
CAPTURA de sediciosos, V: Sediciosos, captura
CAPUCHAS 35
CAPUCHINOS V: Padres capuchinos
CARABINAS 35 127
CARABINEROS 37
CARACTER 681 862[3]
CARAGUATA V: El Caraguatá
CARCEL Central de Policía, 639/759 939 978 1112
de Libertad, 639/2040 862[3]
Miguelete, 313 639/1465 1467
Mujeres, 639/1185 862[3]
fugas, 35 293 298 488 639/295 795 905 933 935 938 939 1095 1168 1301 1349 1415 1539 1658 1727 1736 2068

Punta Carretas, 36 38 324 400 471 484 491 508 601 639/999 1069 1112 1132 1134 1177 1178 1185 1189 1314 1367 1396 1486 1487 1526 1534 1742 1946 2149 641 646 862[3]
actividades sediciosas, 699-17
agua, 639/716
ascensor, 639/716
ataque, 518-2 639/878
camas, 639/715
corrupción, 639/1453 1454
fugas, 35 269 293 298 324 488 639/292 357 1078 1251 1407 1409 1451 1452 1453 1454 1488 1506 1514 1539 1555 1556 1586 1638 1639 1647 1656 1658 1665 1679 1705 1715 1727 1846 1854 1865 1882 1974 1986 1987 2014 2020 2030 2036 2060 2066 2105 2150 2244
huelga de hambre, 639/715 717
planos, 639/878
reclutamiento de sediciosos, 398 399 400 401 639/966 1647
traslado de sediciosos, 293 401 639/679
Salto, 496 639/1008
Tacuarembó, 639/1523
del pueblo, 5 35 150/1309 293 297 304 313 385 432 433 445 452 468 514-4 594 596 599 600 639/5 1095 1180 1385 1507 1614 1750 1779 1786 1801 1802 1814 1830 2009 699-4º 793[1]
aniquilamiento, 613 614
inexpugnabilidad, 506
reportajes a secuestrados, 150/1256 639/1351
CARCELES 756-4 m.
actividades sediciosas, 699-17
adoctrinamiento sedicioso de presos, 699-17
asalto, 133
centros de adoctrinamiento y reclutamiento sedicioso, 401 402
clausura 862[41]
comunistas, 150/1255[1] 862[12]
condiciones deplorables, 402 403 689
cubanas, 11 61
especiales para sediciosos, 639/2040
facilidades para la acción sediciosa, 601
falta de seguridad, 402
fugas, V: Sediciosos, fugas
guardias especiales, 132
habilitación de nuevos locales, 639/1640
inadecuación para la reclusión de sediciosos 401 402 699-6º
infiltración sediciosa, 613 699-17)
motines, 133
necesidades, 734-IX 735
problemas, 733
racionalización de sistemas, 849-IIID2d
reclusión de sediciosos, 639/679
reclutamiento de sediciosos, 398 y ss
reforma, 150/1176[1]
régimen especial para sediciosos, 699-17
vigilancia, 639/1640
CARDENAL de Santiago, 150/1027
CARESTIA 639/2265
CARGADORES fabricación, 600
golpeados, 608
CARGOS contralor de las designaciones, 849
de particular confianza, 811 acta 11 862[13] 862[14]
electivos, 862[8] 862[10]
equiparación, 848-4
inhabilitación para su desempeño, 386
políticos 862[11]
públicos civiles, desempeño por militares, V: Militares, desempeño de cargos públicos civiles; Directivas para el personal militar que presta servicios en reparticiones públicas civiles
saturación, 862[14]
suspensión de ingresos, 734-II 735
tráfico político, 862. VA: Funcionarios públicos
vacantes, supresión 859[2]
CARNE 656 771-1
abastecimiento, 859[2]
conflicto, 588
congelada, 659
de abasto, 659
en conserva, 659
exportación, 639/1935 2236
ovina, exportación, 849
precios, 658
producción, 849
roja, 6
sustitutos, 859[2]
CARNEROS 587
CARNES cierre del mercado, 862[3]
incremento de la producción, 859[2]
política 849-IIIC1a
producción 849-IIIC1a,b,c
CARNICERIA Fylsa, 639/2268
Tacuarembó, 639/1935
CARPA FUTI, V: Asalto a la
CARTA... V: MLN-T, carta...
a Mariano, 639/1069
abierta a los intelectuales de izquierda, 150/1033[1]
sediciosos, 639/1203
Pablo VI, 150/1023 1234
un General, 639/11
al Gobierno, 775 860 861 862
Presidente de la República, 639/2236
apostólica, 639/1461
Berry, 14
de Amnesty International a una víctima de la violencia, 651
Amodio a un publicista de izquierda, 639/2200
Argel, 639/155
Fidel Castro a Salvador Allende, 36
Punta del Este, 639/32
sacerdotes a Obispos de América Latina,

639/453
San Francisco, violación por Cuba, 35
pastoral de adviento, 639/311 408 409 412
hora de renovación, 639/973
sobre los problemas del agro, 639/9
que el gaucho Martín Fierro dirige a su amigo Juan M. Blanes, 730-7º
semanal del PCU, 160 793[1]
CARTAS de prisión de George Jackson, 639/1128[1]
del Survietnam, 639/146
inéditas de Guevara, 639/399
CARTELERAS 679
CARTELES 58 783
comunistas 11
sediciosos, 679 681
trusts y monopolios, 639/66
CARTUCHOS 464
CARRETERA gigante, 150/1358
CARRETERAS 510-2
cierre, 498
control, 639/1092
emboscadas, 133
obstrucción 384
patrullaje, 506
CARRITOS de cloacas, 639/1638
CASA de cambio Fillberg, 639/900
don Domingo Ordoñana, 730-6º
la Cultura Universitaria, 562
las Américas, 77 150/787 1184 1306 1361 267
Salto, 313
del Crédito, 639/1558
Fleischman 639/1193
Parroquial de Pueblo Montes, 249
Sapelli, 639/1501
Soler, 639 1020
CASABLANCA, V: FRIGORIFICO
CASACION de derechos políticos, 862[4] 862[11] 871
CASAMIENTO y mujeres en los países islámicos, 651
CASAS abandonadas, berretín, 511-6
amigas, constelación, 513-6
relevamiento de la zona, 513-4
aprete, 511-10
berretín, 511-6
cunas, 219
de cambio, 639/808
fin de semana, berretín, 511-6
exportadoras en el exterior, 817
religiosas, 273
sospechosas, chequeo, 506
visita de, 514-5
CASE 639/920
Studies on Human Rights and Fundamental Freedoms. A. World Survey, 651
CASINO de Carrasco, V: Asalto al Casino del Hotel Carrasco
Piriápolis, V: Asalto al Casino del Hotel Argentino de Piriápolis; Plan SINOCA
del Hotel San Rafael, V: Asalto al Casino del Hotel San Rafael
Parque Hotel, V: Asalto al Casino Parque Hotel
CASMU V: Sindicato Médico del Uruguay
CASO Erro, 772 774 775
Púrpura, 639/877 881 896 897 903 932 1172; 862[25]
CASTA 13
CASTAS militares, 42
desaparición, 150/384
sistemas de en Sri Lanka, 651
CASTELLANO 83
propaganda comunista cubana radial en, 150/67
CASTIGOS 133
CASTILLO de El Príncipe, 11
CASTRISMO 11 43 150/218 511 993 225
capitalización de su triunfo por el comunismo internacional, 21
en los Andes Peruanos, 150/523
evolución político-ideológica, 22
popularidad, 21
y comunismo, 150/764
CASTROCOMUNISMO 2 4 14 41 44 150/759 764 833 1059 220
agente en la política uruguaya, 161
en América Latina 150/874 635
Uruguay, 639/6
exportación de la revolución armada, 433
y Kremlin, 150/1058
CAT 7 255 321 334-6 337 338 507 514-5 599 639/1452 1541 1613 2019 2047 2116 2261
CATASTROFES climáticas, 659
CATAVI 150/343 409
CATEDRA libertad de, 639/609
CATEDRAL de Buenos Aires, 793[3]
Montevideo, 263 639/1163 1352
Santiago, 150/1025 1026 1027 1028 1029 1030
CATEQUESIS 242
CATOLICISMO 150/758 793[3]
integral e integrismo, 150/1069
liberal, 242
marxista, 242
progresista, 242
CATOLICOS 159 161 204 206 266 639/1954
de avanzada, 250 256
Europa Centro-Oriental, infiltración comunista, 252
izquierda, 200
enseñanza, 681
franceses, 245
incitación a la subversión, 639/1954
participación en el FA, 639/1461
progresistas, 185 639/184
voto, 273
CAUDILLOS políticos, 862[3] 862[21]
CAUSAS de justificación, 699-15
penales, gracia 862[21]
CAZA del voto, 862
CAZABOBOS 35 615 639/1638
CAZADOR de brujas, 159

tupamaros, 150/1155
CC del PCUS,639/400
CCO 71
CCT 639/1551 1651
CDR 150/869
CECH 150/1371
CED 639/316
CEE, 14 651 851
CEDULAS de identidad falsas, 373 639/623
falsificación, 639/593 1833
CEGUERA internacional, 862[12]
CELAM 150/391 753 798 941 1340 246 263
CELULA, 639/821
CELULAS acción, 352 353 354
clandestinas, 540
de instrucción, 321
reclutamiento, 321
discusiones, 352 507
estudio crítico, 576 601ss
funcionamiento, 590
iniciativa, 352 353 354
mano de obra, 353
militares, 321
nexos con las gremiales estudiantiles, 551
organización, 319 341 342 495 496
participación estudiantil, 551
periféricas, 345 349-V
pseudo-comerciales, 872
deportivas, 872
responsabilidades, 355 356 357
responsables de, 341 373
reuniones, 352 354 355
vida propia, 354
CEMENTERIO Central, 639/1126
de El Buceo, 639/554
CENSO General Agropecuario de 1970, 658
de Pasivos, 851
Nacional de Funcionarios Públicos, 662
CENSOS 512-3 856
CENSURA previa 699-9º 862[12]
CENTER of Intercultural Formation, 242 243
CENTO 14
CENTRAL Batlle y Ordóñez de UTE, 488 639/1706
de Campesinos Independientes, 150/685
Trabajadores del Uruguay, 46 150/ 189[1] 639/5[3]
eléctrica de Isla de Pinos, 88
Latinoamericana de Trabajadores, 150/165
Matildo, 150/641
Nacional de Estudiantes Democráticos de México, 150/737
Sindical Uruguay, 666 669 670
Telefónica de Pando, 639/795
Policial, 639/1017
Unica de Trabajadores de Chile, 150/946
CENTRALES eléctricas, apoderamiento, 33
CENTRALISMO democrático, 13 108 158 411 520 590
estratégico, 349 579
CENTRO América, inversiones extranjeras, 150/510
Antiguerrillero de Camiri, 150/886
Bellarmino, 242
Comercial de Italia, 639/626
cubano de adiestramiento de venezolanos, 33
entrenamiento de africanos, 33
congoleses, 33
ghaneses, 33
peruanos, 33
de asistencia médica, 293
capacitación juvenil, 33
Estudiantes de Derecho, 639/85 303
Ingeniería y Agrimensura, 284
Estudios Cristianos del Río de la Plata, 639/340
Políticos y Sociales del FIDEL, 198
Información y Documentación 242 256
Instrucción de la Armada, V: Asalto al Centro de Instrucción de la Armada
Investigación de Estudios Familiares, 258
y Acción Social, 252 256
Investigaciones Literarias de Casa de las Américas, 77
Medios de Comunicación del Episcopado Uruguayo, 259
de Propaganda de Brasil, 639/169
Estudiantes de Secundaria del Uruguay, 557
global de informática económico-social, 856-B3º (1)
Humanitario de Estudios Sociales, 639/227
Israelita del Uruguay, 639/243
Latinoamericano de Economía Humana, 639/61
Lumumba de Isla de Pinos, 33
Militar, 639/1890
Minas de Frío para preparación de guerrilleros, 33 161
Pedro Fabro, 272
Superior de Minas de Frío, 150/105
Teológico de Recife, 242 243
Unico de Estudiantes Sanduceros, 639/88
CENTROAMERICANOS campo cubano de entrenamiento militar de, 33
CENTROS de enseñanza universitaria en el interior, 562
estudios sociales, 249
Instrucción Revolucionaria de la juventud comunista, 158
riesgo sanitario 859[2]
sanidad, 460
docentes, 284
infiltración marxista, 135 144
estudiantiles, 556
gremiales comunistas, 639/1954
logísticos, 304
políticos comunistas, 639/1954
CEPAL 54 150/124
CEPS 198
CERCO 526
de la frontera, 510/7
dentro del cerco, 133
sindical del Palacio Legislativo, 639/274
CERDOS importación, 639/2236
CEREBRO lavado de, 681 683 784

CERTIFICADOS eliminación ante el BROU, 817
falsificación, 639/1833
CERRO Pasco Corporation, 150/14
CES 850 851 852 856 858 871
CESARISMO 639/2217
CESION o liberación? 150/1124
CESU 557
CEU 639/774 759 1461 1852 1862 1869
CGIOR 639/1160 1264 1362
CGT 150/553 728 732 785
CIA 639/568 881
CIAS 252 256
CICLOS históricos, 862[6]
CICSA 277
CIDE 639/144
CIDH 871[1]
CIDOC 150/1276 1312 242 256
CIEF 258
CIEN años de soledad, 639/1348
CIENCIA de la insurrección, 14
educación, técnica y desarrollo, 639/1433
militar, 91
CIENCIAS 793[1]
investigación, 835
naturales, 198 681
políticas, 679
CIENTIFICOS infiltración comunista, 77
CIENTOCINCUENTA puntos que debe saber una guerrilla, 33
CIF 242 243
CIGARRILLOS La Paz, 482
CIGARROS fábrica, 102
CINCO columnas a la una, 150/532
5 y Medio, 11
50 años de comunismo soviético, 639/464
CINE 38 58 229 239 639/182 793[1]
de guerrillas, 150/532
independiente de México, 84
infiltración marxista, 84 159 675
liberación, 84
CINES copamiento 455 639/979 1198 1376 1409 1411 1464. VA: en el Indice de Publicaciones Arizona, Capurro, Lutecia, Maracaná, Mundial, Novelty, Piedras Blancas, Pocitos, Premier
planos, 639/1167
CINISMO 639/2209
CIPAYISMO 13
CIRCULANTE aumento, 845
CIRCUNSTANCIAS económicas, papel en el materialismo histórico, 13
CIRU 234
CISC 244 248
CISMA chino-soviético, V: Rivalidad chino-soviética
CISMATICO 13
CITA con el poder, 585
CITAS de Mao Tse-tung, 150/512 639/332 466
CIUDAD escolar Camilo Cienfuegos, 34 150/105
Vieja de Montevideo, clausura, 639/2156 717
y campo, 639/610
CIUDADANIA legal, suspensión, 790
CIUDADANO político, 150/1365[5]
CIUDADANOS casación de derechos políticos, 862[4] 862[11] 871
derechos, 862[12]
soviéticos, 14
CIUDADELA del capitalismo, 19
CIUDADES 466 506 510-2
americanas, indios en, 651
bases de apoyo logístico, 503
centros de enlace, 503
cierre, 506
condiciones de la lucha subversiva en las, 578
crecimiento de la rebelión, 132
del interior, 498
huída de las, 511-1
papel en la guerrilla tatú, 507
urbana, 436
populosas condiciones favorables para la guerrilla, 139
reclutamiento en las, 503
refugio para lucha armada, 435
toma, 514-4
CIVILES comprensión, 862[9]
esfuerzo mutuo con los militares 862[41]
tribunales de honor, 862[6]
y militares, 150/174; 862[3] 862[6]
CIVILIZACION 150/1035 787 862[2]
cristiana, 242
occidental, 14 426
destrucción, 14 872
y cristiana, 57
terrofobia, 639/610
CIVISMO 862[9]
CJUA 209
CLAE 60 61 62 63 64 65 150/650
CLANDESTINIDAD 125 139 523 549
cerrada, 511-1
CLANDESTINOS 506 511-4
apoyo en el interior, 495
no fichados, 644
muy buscados, 511-4
CLASC 150/1023; 161 244
CLASE empresaria, crisis, 150/747
media en la Argentina, 639/143
infiltración marxista, 654
obrera, 13 63 104 158 188 203
convivencia con la, 643
defensa de la URSS, 13
etapas de lucha, 531
lucha por el triunfo de la ideología socialista, 14
misión histórica universal, 158
penetración por el MLN-T, 599
vanguardia, 158 647
opresora, 11
que hace la guerra, 91
revolucionaria, 13
"sacerdotal", imposición comunista de una, 20
trabajadora, 651

pauperización, 639/578
CLASES V: FFAA, clases
altas, 143
diferencias, 13
dominantes, 547
más sacrificadas, 859[2]
pasivas, 197
crecimiento, 662
pauperizadas, 639/922
populares revolucionarias, 78
reaccionarias, dictadura, 535
rechazo de la lucha de, 859[2]
sociales, abolición, 13
discrepancia, 13
en América Latina, identidad, 110
el Uruguay, 159
intermedias, 13
principales, 13
tensiones, 150/1035
y poder político, 150/966
y colonialismo, 150/1035
CLAVES 592
CLEARING 669
CLERECIA fuerza revolucionaria, 150/986
CLERICALISMO 150/1302
CLERIGOS actitudes políticas, 150/1302
CLERO católico comprometido, respaldo comunista, 615
latinoamericano, 793[3]
diocesano, éxodo, 273
CLIENTELAS políticas 862[14]
CLIMA político internacional, 862[8]
CLINICA de oídos, nariz y garganta, 639/1506
CLINICAS de readaptación psiquiátrica, 862[12]
CLOACAS 6 131 298 324 354 464 488 639/967 1121 1638 1672 1742 1766 1779 1787 1826 1945
planos, 639/288
relevamiento, 354 639/346
CLUB Bohemios, 639/2233
Católico, 256
de Bowling, 150/1258 293 298 484 639/1199 1275[1]
Golf, 282 480 639/1513
Polo, 480
Tennis, 482
Tiro Suizo, V: Asalto al Club de Tiro Suizo del PCU, 639/1667
deportivo, 872
Nacional, 150/347
de Fútbol, 639/1104
político, 342
CLUBES Políticos, atentados 639/945 1590 1741 1785 1803 1809 1819 1821 1831 1866 1870 1881 1897 1904 1910 1973 1992
CMDC 248
CMP 18 38 139 150/109 153 376 1097 1307 1360 1365 1381 1383 223 793[1]
CNT 38 139 142 150/1379 192 205 223 228 408 529 530 543 567 639/206 271 384 719 1247 2142 2152 2154 2164 2178 2181[1] 2222 2224 2227 2230 646 664 666 862[36]
apoyo a la sedición, 672
cerco al Palacio Legislativo, 639/274
clausura de sus locales, 780
clientelas políticas 862[14]
creación, 670
declaraciones, 674
dependencia del PCU, 793[1]
disolución 312 639/2224 2227 674 779 ss 790 825 862[2]
dominio comunista, 674
formación política de militantes, 639/946
huelgas, 672
incautación y depósito de sus bienes, 780
instrumento de presión, 779
llamado a la ocupación de fábricas, 717
manifestación, 639/1110
objetivos, 530-4
orden de captura de sus dirigentes, 639/2228
paros, 639/2154 672
plan de lucha, 639/1027
programa para solucionar la crisis nacional, 639/2178
y estatutos, 639/303
proscripción, 829
solidaridad de la CPUSTAL, 142
volantes, 674
COALICION política, 639/1191
COARTADAS 374 380 590 592
COBARDIA 685
COBERTURAS 393 510-2-5 511-1-4 512-5 533 546
calidad,(514-6
cursos, 35
legales, 499 511-1-6-7
métodos, 592
servicios 513-7
seguras, 512-7
variadas, 511-6
COBRE chileno, 150/215
COBRO de impuestos, 514-4
COCA-Cola 150/272 346 578 639/132 174 1175 1212 1468
COCKTAIL Molotov, V: Bombas
CODACE 246
CODIGO de buena educación internacional, 14
honor militar, 862[6]
Instrucción Criminal, 699-4º 862[25]
Justicia Militar, 150/689
revolucionaria, 333 385 ss
Minería, 824
Organización de los Tribunales 862[15] 862[25] 862[27]
Procedimiento Civil 862[25]
Procedimientos 862[15]
forma de eludirlo en los interrogatorios, 380
Penal 639/511 2136 2205 699-1º-8º 778 780 786
forma de eludirlo en los interrogatorios, 380
Militar, 639/2134 2205 690 778 786

tupamaro, 5 333 385ss 639/923
CODIGOS 408
COETC 639/850
COEXISTENCIA pacífica, 13 14 35 90 150/194[1] 862[2]
de las ideologías, 14
COFE 150/196[1] 639/118[2]
COGESTION 727 728-5º-m 829
COHETES 18 90 561
COLEGIADO 663
COLEGIO de Periodistas de Venezuela, 651
-Liceo Santo Domingo, 261
Nacional de Enseñanza Secundaria de Buenos Aires, 150/722
San José y Casa de Ejercicios de los Padres de los Sagrados Corazones, 150/1343
COLEGIOS católicos, 273
rehabilitación 862[44]
COLGATE Palmolive, 639/177
COLINA 123
COLMOS de una sentencia 862[22] 862[25]
COLOMBIA bandolerismo político en, 150/237
cambio, 150/761
comunismo, 21
constitución 862[15]
desarrollo, 150/1054
disturbios, 150/253 598 678 752
guerrillas 150/199 231 237 244 249 261 262 275 286 328 342 361 364 370 378 379 385 393 399 401 403 413 414 417 421 423 426 427 428 431 433 435 436 444 446 447 456 476 531 532 534 539 541 546 547 552 557 563 567 572 586 589 597 635 647 655 659 719 720 725 749 751 756 791 801 807 811 817 821 823 830 834 875 890 907 920 930 987 989 990 996 1024 1049 1082 1105 639/170 255 412[1] 498
huelgas, 150/429 437 445 451
país formal y país real, 150/125
peligro comunista en, 150/59
revolución, 150/883 639/489 490
revuelta, 21
subversión, 150/43 752
violencia, 98 150/130 175 944
y la Iglesia, 639/501
COLOMBIANOS 242
campo cubano de entrenamiento de, 33
COLONIA Educativa del Trabajo, 639/2040 2095
española de Río Muni, 90
Larrañaga, 862[4]
soviética, 14
Suiza, reunión, V: Reunión de Colonia Suiza
COLONIALISMO 50 57 63 150/148
actual, 150/39
comunista, 872
chino, 15
en América Latina, 75-5
europeo, 74-2
soviético, 11 150/197[5]
y clases, 150/1035
COLONIALISTAS españoles, 424
COLONIAS africanas, pentración comunista, 20
francesas, 75-15
holandesas del Caribe, 50
inglesas del Caribe, 50
movimientos nacionales de liberación, 13
COLONIZACION francesa en Indochina, 116
COLONOS franceses en Argelia, 116
COLORADO, chacra del 342
COLORES reaccionarios, 17
COLUMNA 102 318 580
de apoyo, 793[1]
dirección del Collar, 511-8
del Collar, comando, 512-8
interior, 343 495 639/623 1095 1340 1681 1752
guacha, 12 329 330
Melo, 639/1817
militar tipo, 328
norte, 639/966
1 342 639/211 795
2 342
3 342 342
4 342
5 342 343
6 342
7 322 324 328 329 330 342 368 639/292 944 1078 1095 1141 1168 1227 1418 1539 2244
10 35 279 322 324 328 639/933 944 1251 1737 2244
15 279 322 324 328 342 343 628 639/348 623 795 933 980 1015 1078 1418 1539 1801 1950 2034
20 35 322 639/126 810 965 981 1541 1730
21 328 639/623 1078
22 328, 639/1839, 1873, 2018, 2058
22-B 639/1935
23 35 328 491 639/795 842 1180 1545 1846 2034
24 35 328
25 328 342 639/1367
26 35 639/905 1340
27 328 639/905 1094
30 35 322 639/126 1227 1340 1539 1541
40 639/1107
45 35 293 325 328 349-VIII 639/1007
60 322 328 342 359
70 35 259 298 324 327 328 329 330 639/1255 1452 1839 2043 2116 2117 2173
COLUMNAS 12 314 315 326 334-11-12-13 443 512-6 579 585
abastecimiento, 325
administración de la periferia, 582
autonomía, 318 579 580
comando administrativo, 343
político, 343
compartimentación, 582
concepto, 579
creación, 495 579 593
crecimiento, 342

del Collar 512-8 514-7
interior, 491 498 507
dependencia, 343
desbaratamiento, 304
división, 342
del trabajo, 582
equipos especializados, 583
escuelas de cuadros, 590
locales, 590
organización, 443 582
responsabilidad militar, 582
política, 582
técnica, 582
sectores, 343
servicio de información, 367
seguridad, 591
tarea de servicios, 582
militar, 582
política, 582
sindical, 582
tareas, 316
vehículos, 590
COLLAR 35 322 324 330 331 489 508ss 639/137 292 933 944 1227 1418 1539 1887 2244
columna de dirección, 511-8
columnas, 514-7
de apuro, 511-3
plan, 515
COMANDANCIA General del Ejército, 862[3]
COMANDANTE de la División de
Ejército I, 730-6º
" II, 862[3]
" III, 862[3]
" IV, 840
del Ejército en Operaciones 639/2157
en Jefe de la Armada, 717 810 852 862[3]
designación, 717
relevo, 732
renuncia, 717 731
Fuerza Aérea, 810 852 862[3]
alejamiento, 723-2º
negativa del Presidente a recibirlo, 723-4º
del Ejército, 639/1758 2204; 810 852 862[3]
alejamiento, 723-2º
custodias, 639/1965
en operaciones, designación, 639/2143 717 731
relevo, 639/2130 2131
renuncia, 639/2154[5] 717
retiro, 725
inmortal, 639/2130
COMANDANTES en Jefe de las FF.AA. 859[2] 862[3]
COMANDO 639/821
armado revolucionario "Che Guevara" 639/1476
"Arturo Recalde", 639/1114
Camilo Torres, 252
caza tupamaros, 639/1408
"Che Guevara", 639/795
de hambre, 293 295 617 626ss 639/91 1388
la Armada, 731
comunicados, 717
del Area Naval del Cerro, 731
Ernesto Che Guevara, 38
estratégico, 129
General del Ejército, 639/2134; 862[3]
juvenil José Artigas, 626 639/91
"Líber Arce", 639/671
"Mario Robaina Méndez", 639/547 678
nacional de coordinación del MIR y el ELN, 150/479
"Ruben Canziani", 639/2144
22 de diciembre 639/641 643
COMANDOS de apoyo tupamaro, V: CAT
defensa del pueblo, V: CAP
grupos políticos 865
la JR 481
especiales, 615
estudiantiles, 588
Generales del Ejército y Fuerza Aérea
Comunicado 7 FEB 73, 639 2154[5]
8 FEB 73, 639/2154[9]
Comunicados, 639/2155 2160
sediciosos, adiestramiento 865. VA: Academias de subversión
impunidad, 699-17
sindicales, 587 588
COMASPO 859[2] 862[4]
COMBATE por los derechos del hombre, 862[12]
COMBATIENTE de horas libres, 507
rural, 507
urbano, 507
COMBUSTIBLES 130 771-1
impuestos, 814-3.6
sabotaje a los depósitos de, 384
COMENTARIOS negativos, 603
COMERCIALIZACION de productos nacionales, 849-110
métodos 766 849-IIIC3a
COMERCIANTES 482
comunistas, 33
COMERCIO 407 408-c)
con países comunistas, 13 14 35 862[3]
de la URSS con países de Occidente, 14
exterior, 639/2236; 734-1 735 817
control estatal, 52
ingresos, 846
nacionalización, 634 639/2222
libertad de, 862[2]
libre e imperialismo, 150/123
política 849-IIIC3
COMERCIOS destrucción de sus locales, 682
expropiación, 408-f)
sabotaje, 54
socialización, 408
COMESTIBLES 511-7
COMIDA 130
COMINFORM 13
COMINTERN 13

latinoamericano de Castro, 150/759
COMIPAL 833
COMISARIA de la 2ª Sección de Montevideo, 639/1989
12ª Sección de Montevideo, 639/1408
27ª Sección de Montevideo, 293 302 639/1528
Pando, 620 639/795
Soca, 283 302 511-5 639/292 795 1539
COMISARIAS asaltos, 133
planos, 639/878
COMISION
de asuntos internacionales del MLN-T, V: CAI
políticos de las FF.AA., V: COMASPO
Constitución y Legislación del Senado, 403 639/2194 2198 2202 778 786
Estudio Agro-Económico de la Tierra, 814-3 1.3 a)
Homenaje de los Hechos Históricos de 1825, 730-6º
Inversiones y Desarrollo Económico, V: CIDE
la Represa del Palmar, 833
Orientación Revolucionaria del CC del PC de Cuba, V: COR
Represión de delitos socio-económicos, 639/378
Represión de Ilícitos Económicos, V: CRIE
Solidaridad con los Asilados Brasileños, 233
Económica para América Latina, V: CEPAL
Especial de Consulta sobre Seguridad contra la Acción Subversiva del comunismo internacional, 150/106 107 763 953 639/43
Interamericana de Derechos Humanos, 871[1]
Internacional de Juristas, 15 150/118 651 871[1]
del PDC de Chile, 246
Interpretativa de la Suspensión de derechos políticos, 862[11]
Interventora de Enseñanza Secundaria, 597
UTU, 597
Investigadora de Actividades Antiestadounidenses, 150/921
Nacional de Bellas Artes 639/551
Colaboración Económica Científico-Técnica de Cuba 90
Permanente del Episcopado de Chile, 150/1029
Poder Legislativo, 639/928 1285 2167 699-2º-3º
Pontificia "Iustitia et Pax", 265
Presidencial sobre Desórdenes Civiles, 150/993[1]
Prohibición de juicios por, 862[12]
Uruguaya de Defensa de Hidrocarburos y Minerales, 232
Solidaridad e Intercambio Cultural con el Pueblo Español, 233
COMISIONES especiales de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, 862[10]
internacionales, preocupación por los derechos humanos de los terroristas, 871[1]
para la elaboración de documentos del MLN-T, 341
paritarias 859[2]
sectoriales 771-3-4 849-IIIA7 856-B3d
COMITE Antiimperialista, 234
Argentino de OLAS, 150/804 835
Bancario de Lucha Antiimperialista, 639/161
Central del PC, 13
de Cuba, 79 89
PCUS, 13 14
Partido de los Trabajadores de Viet Nam, 639/1200[1]
Obrero, 71
Coordinador de Apoyo a la Revolución Cubana, 229
Estudiantil por la No Violencia, V: SNCC
de Actividades No Violentas, 28
Apoyo a la Revolución Cubana, 188 229
Viet Nam, 230
Ayuda a los Presos Políticos, 639/1825
Colaboración de la Revista "Casa de las Américas", 77
Defensa de los Presos Políticos del Uruguay, 234
Défense des Prisonniers Politiques en Uruguay, 234
Familiares de los Presos Políticos, 234 269 639/1357 1362 1894
Gabinete sobre el Control Internacional de Narcóticos, 150/1352
Información sobre la Represión en Uruguay, 5
Jubilados, 194
Liberación de los Pueblos Latinoamericanos, 234
los Trabajadores de la Cultura, 193 267
Parlamentarios Uruguayos por la Libertad de los Presos Políticos en el Paraguay, 233
Seguridad del Estado, 11 14
del Día de Viet Nam en Montevideo, 230
Ejecutivo del MLN-T, V: MLN-T, Comité Ejecutivo
PC de Ecuador, 615
Femenino del FIDEL, 639/182
Juvenil de Amigos de "Epoca", 46
Municipal de Veracruz, 150/535
Nacional Antirracista, 232
Coordinador de Apoyo a la Revolución Cubana, 163 229 639/7[3] VA: Coordinador Femenino, 195
para la Defensa de las Libertades, 188 226 227
Paraguayo de Solidaridad, 639/351
Obrero, 192
de la Seccional 12 del FIDEL 639/2116
Organizador de la Primera Conferencia de la OLAS, 66 67 68 75-26 86 150/820 837 869
Paraguayo de Solidaridad Tricontinental, 150/819
Pro-Libertad de Presos Políticos, 233
Provisorio de Lucha pro-Libertad de los Presos Políticos Paraguayos, 233
Sindical, 178
Universitario, 178 191 255

del FIDEL, 639/201
Uruguayo de OLAS, 225
COMITES
de Barrio, 197 219
Base, 218 219
de América Latina, 234
Chile en Francia, 234
fábrica, 793[3]
las Clases Pasivas, 197
Solidaridad con los Presos Políticos, 234 651
y Justo Trato para Cuba, 85
Femeninos, 197
internacionales pro-comunistas, 142
Nacionales de OLAS, 68 150/820
Obreros, 197
COMODIDAD en el mundo libre, 862[12]
COMPAÑERISMO revolucionario, 631
COMPAÑEROS 374
legales, 338 VA: Militantes
COMPAÑIA Agrícola Industrial del Norte S. A., 35
de Jesús, 161 242
Industrial Comercial Sur S. A., 277
Líneas Cubanas de Aviación, 35 639/6[1] 6[2] 7[2] 8[1]
Nacional de Cemento, 639/124
Oleaginosa Uruguaya S. A., 480 486
Tabacalera, 482
COMPAÑIAS norteamericanas, sabotaje, 384
COMPARTIMENTACION V: MLN-T, compartimentación
COMPASION 144
COMPETENCIA comercial comunista, 13 14
concepto técnico 862[17]
de manifiestos, 220
pacífica del comunismo con el capitalismo, 13
COMPETENCIAS irrenunciabilidad, 862[9]
COMPLACENCIA con la sedición, 709
COMPLEJO V: El Complejo
industrial - financiero - económico - cultural - militar detentador del poder, 132
minero - metalúrgico de Punta Gorda, 88
COMPLICIDAD con la sedición, 709
URSS, 153
COMPONENDAS comunistas, 14
COMPORTAMIENTO humano, estudio del, 681
COMPRA del voto, 862
COMPRAS públicas, pago 859[2]
COMPROMISO político de los jueces 862[21]
COMPROMISOS necesarios, 188
COMPUTACION 88
COMUNEROS movimiento revolucionario de los, 150/1269[1]
COMUNICACION de masas, 150/934[1]
e información, 639/2194[1]
social en Argentina, 150/1265
COMUNICACIONES 11 491 511-5
concentración en Montevideo, 429
del MLN-T, V: MLN-T, servicio de comunicaciones
desarrollo, 729 730-5?h 766 834 849-IC14
en Morse, cursos, 35
impulsión, 849
política, V: Política de
renovación, 656
telefónicas 510-4
espionaje, 639/568
telegráficas, 510-4
COMUNICADO
de apoyo a Cuba de profesionales universitarios, 219
los FFAA de 7 FEB 73, 639/2145[5]
8 FEB 73, 639/2154[9]
los GAT, 639/1042
del P.E. de 9 agosto 1977, 859[2] 862[10]
Nº 4 de las FFAA, el ministro de Defensa debe compartir sus principios 728-7[9]
7 de las FFAA 727 728 729 730
775 de las FFAA, 755ss 849
COMUNICADOS 148
conjuntos de los Ministerios de Defensa Nacional e Interior, 639/1660 1661
de las FFCC, 313
del Area Naval del Cerro, 717 731
Nrs. 4 y 7 de las FFAA, 639/2155 2160; 768 849 852[3] 869
adhesión popular, 756-2
aniversario 862[41]
aplicación inmediata, 756-4n
aprobación por el PE, 755 756-2
balance sobre su cumplimiento, 815ss
correlación con las pautas de las Reuniones de San Miguel y Colonia Suiza, 815ss
marcan el camino a seguir 862[41]
COMUNIDAD arquidiocesana uruguaya, 639/311
cristiana, 256
de Domínicos Franceses, 261
del Sur, 242
Económica Europea, V: CEE
Europea de Defensa, 14
humana, teoría, 150/1368[7]
juvenil Eduardo Pinela, 639/287
uruguaya, evolución de una, 639/16
COMUNIDADES cristianas, 639/1075 1079 1140
de base, 273
extranjeras, infiltración comunista, 159
COMUNISMO 11 12 13 21 22 23ss 90 150/155[1] 169[1] 170 181 194[1] 197[3] 197[4] 197[5] 200[1] 200[2] 218 548 558 568[1] 723 727 1310 1313[1] 1319 1322 1368[1] 250 6397[4] 43 43[1] 105 1371 1954 676 790 862[2] 862[12]
ABC del, 150/138
acción, 13
docente, 681
clandestina, 788
actitudes hacia Africa, Asia y América Latina, 13
adelantos, 11
adormecimiento de la opinión occidental, 14
adueñamiento de la prensa mundial, 651
adulteración lexicográfica, 13
advertencia sobre el, 20

agitación política, 20
agresión militar, 14
agresividad, 14
alianzas, 6 188 793[1]
con movimientos izquierdistas, 20
altruísmo, 188
amenaza para la civilización occidental, 426
amigos influyentes, 15
anuario de asuntos internacionales del, 150/516
aplastamiento de toda disidencia, 20
apoyo en el exterior, 11
aprovechamiento de los no comunistas, 15
del cretinismo útil, 20
artimañas, 19
asesinato de particulares, 20
avance en el mundo, 19
Uruguay, 43
ayuda a dictadores, 15
políticos ambiciosos, 15
bajo consumo, 14
barbarie, 145
camino al, 13
campañas propagandísticas de confusión de la opinión pública, 20
campeón de la violación de los derechos humanos, 651
de las masas, 11
canto de sirena, 11
castrista, 22
Castro y Kremlin, 150/1058
cohesión internacional, 13
colonialismo, 872
comercio con el, 14
los países libres, 14
concesiones al, 14
conquista de los mercados, 14
mundial, 14 33 615 651 775 862
consagración eucarística, 793[3]
consignas, 872
conspiración, 862[12]
construcción, 146
contradicciones, 13 150/761[1]
control de la situación, 13
convivencia con el capitalismo, V: Coexistencia pacífica
credo, 20
cruzada de la independencia nacional, 11
IV Internacional, 793
Cuba Estado partidario del, 150/88
cubano, camino al poder, 150/136
chileno, camino al poder 150/136
chino, 2 3 4 13 14 15ss 29 150/512
decálogo, 639/157
defensa contra el, 862[12]
internacional, 13
por Amnesty International, 651
derrota definitiva, 14
del capitalismo, 14
desconocimiento de la convivencia internacional, 13
ley, 13
las fronteras, 13
los pactos, 13
deslealtad para con el Estado democrático, 155
desnaturalización revisionista, 154
destrucción de la democracia, 20 788 862[2]
las relaciones internacionales, 788
los países no comunistas, 13
Occidente,14
diálogo con el, 14
dinamismo, 14 90
disipación de recelos con Occidente, 14
doctrina, 20
de guerra, 18 91
dueño del futuro, 150/17[1]
e Iglesia, 639/888
economía, 14
EEUU único poder capaz de vencerlo, 145
ejemplo para los trabajadores, 13
el tiempo trabaja a su favor, 14
empuje avasallante, 14
en América Latina, 150/91 135 639/1010
Chile, 150/221
Guatemala, 21
la enseñanza secundaria 639/637 681
práctica, 13
teoría, 13
Uruguay, 150/1052 1094 639/52 213 244 1010; 654 862[2] VA: PCU
enfermedad en la infancia, 158
enfrentamiento con los sistemas no comunistas, 10
enemigo del socialismo, 788
engaño, 90
entregas al, 14
es una conspiración, 862[12]
esencia, 13
estrategia, 35
de conquista mundial, 862[12]
engaño, 13 232
hegemónica, 143 615
para adueñarse de la prensa mundial, 651
política, 188
expansión mundial, 11 19 20 33 90 91
explotación de la libertad, 793
las calamidades, 20
expropiación, 14
factor de la crisis nacional, 788 862[2]
falacia de su participación en la vida del Estado democrático, 155
falacias, 788
fanatismo, 143
fe, 20
filosofía acomodaticia, 13 150/200[2]
materialista, 146
fines, 20
de conquista, 35
fuerza motriz de la subversión latinoamericana, 19
fundamentos ideológicos, 13
gravitación mundial, 10 13
guerra a muerte con Occidente, 14
hipocresía, 788

historia 793[3]
horrores, 793[3]
ideales, 150/39
ideas, 13
ideología, 150/175[2] 158 188 788
Iglesia izquierdista, compañera de ruta del, 793[3]
imaginación, 862[12]
implantación, 13 18
transitoria de un régimen liberal o socialista, 20
imposición de una clase, 20
incumplimiento de las promesas, 20
infiltración, V: Infiltración comunista
instituciones satélites, 13
internacional, 1 11 13 18 59 91 109 114 142 150/978 432 639/43 472 1954 648 655 666 681 862[34]
agresión, 872
anexión del mundo, 150/117
capitalización del castrismo, 21
Comité Especial de Consulta contra la acción subversiva del, 150/106 107 763
continentalidad de la acción, 115
explotación de las aspiraciones de paz, 91
fomento de las contradicciones del mundo libre, 872
reclutamiento de jóvenes uruguayos, 158
relaciones comerciales con Occidente, 793[1] 872
solidaridad, 188
con Cuba, 639/47[1]
universalidad de la acción, 115
y Cuba, 150/744
intervención política, 14
invencibilidad, 680
invocación de la democracia, 20
libertad de palabra, 20
del derecho constitucional, 20
de reunión, 20
liberalismo, 20
jefatura internacional, 13
Kremlin y Castro en América Latina, 150/1059
la FSM frente político del, 150/117
liberalización, 14 150/761[1] 788
lucha económica, 14
ideológica, 14
mala fe, 142 242
manejos en América Latina, 21
maniobras, 159
mano de obra esclava, 14
manual del, 20
maquinaciones, 11
maquinaria de opresión y agresión, 14
medios de acción, 13
mentalidad, 359
meta final de la política de los países socialistas, 90
métodos, 13 61
mimetización, 8[12]
minoría en las democracias liberales, 788
monopolio de la ofensiva, 14
moral, 146 872
mundial, 13 639/76
tácticas, 188
triunfo, 13
nacional, 13
naturaleza, 20
negaciones, 150/761[1]
nuevo imperialismo, 150/167[1]
o revolución nacional, 150/748
objetivo, 872
occidentalización, 14
ofensiva mundial, 14
organizaciones de fachada, 13 18 19 20 261
peligrosidad, 13 22
penetración comercial, 14 35
ideológica, 14
perversidad, 242
plan de campaña, 20
planes de conquista mundial, 13 14 35 90 145
subversión mundial, 11
imperialistas, 11
poderío militar, 13
política de alianzas, 793[1]
engaño, 14
internacional, 145
práctica, 20
prédica antinorteamericana, 5
predominio mundial, 651
premisas, 872
presión exterior, 651
primera internacional 793[3]
principios, 154 157
problema de convivencia universal, 11
problemas, 150/137
propaganda, 11 20
propósitos, 20
publicidad, 11
¿qué es? 862[12]
realidad y teoría 150/761[1]
relaciones comerciales con los países libres, 14
internacionales, 90
respaldo al clero católico comprometido, 615
respetabilidad, 15
resurgimiento, 788
revisionismo, 13
se nutre con la confianza de la democracia, 862[9]
semántica, 13
servilismo, 615
simpatías en el exterior, 11
simulación, 90
sino-cubano, camino al poder, 150/136
sometimiento de otros países, 14
soviético, 10ss 14 48 150/18 639/101 464
objetivo, 13
superioridad sobre el capitalismo, 14
supervivencia, 14
táctica flexible, 158
tácticas, 6 13 14 19 108 109 150/202[2] 615

674 788 793 862[12]
técnica de la agitación de la multitud, 11
técnicas destructoras, 242
psicológicas, 13 14 145
psicopolíticas 872
tenacidad, 90
teoría, 13 20
y práctica, 150/455[1]
realidad, 150/761[1]
terror policial, 150/761[1]
tierra santa del, 13
tolerancia de su acceso al poder por los partidos políticos, 862[8]
toma del poder, 11 15 615
traición, 639/1954; 862[25]
tránsito de la sociedad burguesa al, 675
tregua con el capitalismo, 14
triunfo mundial, 13 14
tupamaro, 639/1954
ubicuidad, 6
unidad, 639/75 77
uruguayo ortodoxo 675
vanguardia de la clase obrera, 158
revolución, 11
en los países no-comunistas, 13
ventajas, 14
victoria global, 14
violación de los derechos humanos, 651
violencia, 20
virulencia, 13
vocación imperialista, 788
voracidad de poder, 862[9]
y castrismo, 150/764
educación, 639/229
paz, 91 150/1255[2] 639/75
socialismo, 639/962[1]
stalinismo, 788
COMUNISTAS 20 222 226 230 242 256
características, 158
chinos, 14 29
decálogo, 639/157
enseñanza, 681
españoles, 34
latinoamericanos y Pekín, 150/517
notorios, 20
occidentales, 788
ortodoxos, 202
latinoamericanos, 639/922
unión internacional, 13
y capitalistas, abrazo, 872
COMUNIZACION de Cuba, 22
del Hemisferio Occidental, 41
CON las horas contadas, 639/1080
CONCEJO Departamental de Montevideo, 639/23
CONCENTRACION del poder económico, 150/50
CONCENTRACIONES populares, 133
CONCESIONES necesarias, 188
CONCIENCIA cívica, 862[9]
importancia en el leninismo, 13
nacional 849-11B 862[2]
proletaria, 648
revolucionaria, 122
social y medio ambiente, 150/1352[1]
CONCIENTIZACION en el medio rural, 639/2195
cursos, 683
método revolucionario, 522
CONCILIACION 639/1049
aprovechamiento comunista de la, de los gobiernos, 20
imposible, 150/643
CONCILIO Vaticano II, 150/1030 242 251 271
CONCORDIA 650
CONDECORACION "Protector de los Pueblos Libres" 730-6?
CONDENADOS libertad provisional, 699-7?
por sedición, régimen, 699-17
reclutamiento, 398
CONDICIONES de afiliación de los PC a la III Internacional, 13
objetivas, V: Condiciones revolucionarias para el desarrollo económico latinoamericano, 639/225
revolucionarias, 13 29 30 532
objetivas y subjetivas, 13 29 30 615
subjetivas, V: Condiciones revolucionarias
CONDUCCION de grupos, curso, 520
económica nacional, 842 846
fracaso, 845
nacional, 426
coparticipación de las FFAA, 871
críticas, 860
gravitación de las FFAA, 705 708 799
inejecutividad, 870
pautas, 763ss 808ss
política nacional, 844 849
inadecuación, 705 843
CONDUCTA de los grupos de presión, 639/214
humana en la teoría comunista, 13
estudio, 681
CONDUCTORES de vehículos, aprete 511-10
CONEAT 814-3.1.3.a)
CONFEDERACION
de Organizaciones de Funcionarios del Estado, 150/196[1] 639/118[2]
Trabajadores de América Latina, 639/384
Cuba, 43 150/1336
Unidad Sindical de Trabajadores de América Latina, V: CUSTAL
General Reivindicadora de las Clases Pasivas, 194
Interamericana de Defensa del Continente, 159
Sindical del Uruguay, V: CSU
Sudamericana de Asociaciones Cristianas de Jóvenes, 639/102
CONFERENCIA Cristiana de Paz, 267
de Bandung, 51
Cuba, 639/211
Ejércitos Americanos, 862[3]
Helsinki, 14
los Partidos Comunistas de América Latina, 45 47 48ss 150/204

Mundiales, 150/39 85
y Obreros, 13
Presidentes de América, 150/818 819 820 843 639/361
Pueblos, 150/104
Ministros, 862[8] 862[10] 862[40]
Solidaridad de los pueblos de Africa, Asia y América Latina, V: Tricontinental
del Niño, 849-IIID2e
Episcopal chilena, 150/1302 1371 242 263
Latinoamericana, 246 263
Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente, 90
Internacional Comunista, 18
de los Partidos Comunistas y Obreros del Mundo, 43 150/1099[1]
Sindicalistas Cristianos, 244 248
Latinoamericana de Solidaridad, V: OLAS
Mundial Demócrata-Cristiana, 248
Nacional de Obispos del Brasil, 150/1017
Organización del PCU, 639/639
por la Soberanía Nacional, la Emancipación Económica y la Paz, 150/62
Sindicalista Afro-asiática, 18
sobre marxismo y cristianismo, 150/1004 267
Tricontinental de La Habana, V: Tricontinental
CONFERENCIAS 148 198
CONFESION 150/1255[1]; 380
CONFIANZA, cargos de 862[14]
en el desarrollo planificado, 84
las FFAA, 862[3]
mutua 188
CONFIDENTES policiales, 133
CONFINAMIENTO 862[12]
CONFISCACION de bienes, 862[12]
CONFLAGRACION mundial, v: Guerra mundial
CONFLICTO árabe-israelí, 90 288 289
bancario, 588
de la carne, 588
prensa, 588
Poderes, 772ss
UTE, 588
demorado, 150/18
industrial, 639/232
inter-étnico en Africa, 651
prolongado, 14
regional, lingüístico e ideológico en España, 651
sino-soviético, V: Rivalidad sino-soviética
CONFLICTOS 96
de clase, 524
estudiantiles, mantenimiento al margen de las FFAA 728-6[9]b
laborales, 615 666ss
militares, 13
obreros, 587 588
personales, 524
sindicales, 535 728-6[9]b
sociales, 11 33 666 862
aprovechamiento subversivo, 31
CONFRATERNIDAD Judeo-Cristiana, 259 639/13 1102
continental, 90
CONFUSION 133
explotación comunista de la, 20
de la opinión pública, 90
mental, 654
técnicas de, 13
CONFUSIONISMO, 872
CONGELACION, 639/630
de salarios, 639/1125 1137
CONGLOMERADO político sin concierto 862[9]
CONGOLESES centro cubano de entrenamiento para, 33
CONGRESO constituyente de la CJU, 639/5[3]
Continental de Apoyo a Cuba 150/151
Solidaridad con Cuba, 46 150/153
Cultural de La Habana, 45 47 77 78 150/917 983 985; 267
Latinoamericano, 150/99
de América, 150/144
Bolonia, 242
Comités Zonales de la Departamental de Montevideo del PCU, 158
Cristianos por el Socialismo, 150/1335 1340
Escritores y Artistas, 45 150/81
Estudiantes Centroamericanos, 45 150/68
Intendentes, 814-3.2-3.3-5-III-IV 5-III-IV
la Internacional Socialista de 1958, 35
los EEUU, 651 862[3]
Mujeres de América, 45 150/75 107 111
Solidaridad con Cuba, 18
del Pen Club, 150/643
Pueblo, 188 224 259
Episcopal de Medellín, 242
Internacional de Mujeres, 18 150/157 158 159
Latinoamericano de Estudiantes, 60ss
Juventudes, 46 150/194
Mundial de la Paz, 18 150/109 153 1365 1383 223
las Fuerzas de Paz, V: CMP
Mujeres, V: Congreso Internacional de Mujeres
Nacional de Intendentes Municipales, V: Congreso de Intendentes
Obrero Textil, 150/1383
CONGRESSIONAL government, 862[15]
CONMEMORACIONES oficiales del Año de la Orientalidad, 730-6[9]
Patrióticas, 683 690
CONMOCION interior, 699-2[9]-3[9]
pública, 301 540 639/2208 2209 2213 778 780 790 847
social, 666
CONO Sur, 150/1312[1] 1342[2] 639/54 859[2]
CONOCIMIENTO del terreno, 131
elemento secundario en el materialismo dialéctico, 13
marxista, teoría, 543
CONQUISTA comunista mundial, V: Comunismo, conquista mundial, estrategia hegemónica, expansión, fines de conquista, comunismo mundial

del poder, 13 775
por la clase obrera, 158
mundial, 639/1647
sin guerra, 150/194[1]
CONSEJEROS universitarios, 783
CONSEJO Asesor del Transporte, 834 859[2]
de Asignaciones Familiares, 793[3]
Disciplina de los Magistrados-Jueces, 862[15]
Estado 758 786 839 847 859[2] 862 862[6] 612[11]
competencia, 639/2220 839 862[8] 862[10]
creación, 862[6] 862[8] 862[11]
demora en constituirse, 839
integración 639/2274 862[6]
miembros 839
presidencia, 639/2234 2238 862[9]
quórum, 862[8] 862[15]
renovación 839
la Nación, 862[9] 862[15]
competencia 862[6] 862[8]
creación, 862[6] 862[8] 871[1]
decisiones, 862[6]
función directriz suprema, 862[6]
integración, 862[6] 862[8]
jerarquía, 862[6]
juez de la moral pública, 862[6]
naturaleza jurídica, 862[6]
preeminencia civil, 862[6]
quórum, 862[6]
Europa, 14
la Facultad de Humanidades y Ciencias, 680
Ministros, 639/2171 717 862[40]
de la URSS, 14
seguridad de la ONU, 639/128[1]
Nacional, V: COSENA
de Brasil, 150/984
del Niño, 639/797 849-IIIB2f
Presbiterio de la Diócesis de Canelones, 249
Directivo Central de la Universidad, 639/910 913 919 2257
declaración, 639/1125 1137
destitución, 639/479
Económico para América Latina, 54 150/124
y Social, V: CES
de las Naciones Unidas 793[1]
Editor de "De Frente" 188 215 228
Episcopal Latinoamericano, 246 251 263
Interamericano Económico y Social, 639/32
Interventor de Enseñanza Secundaria, 639/906 910 913 919 969 1386
UTU, 639/906 910 913 919 1386
Mundial de Iglesias, 150/1004; 267 269
de Paz, 18 150/109 153 1365 1383; 223
Nacional de Enseñanza Secundaria, 639/2 601 820 880 1095
intervención 639/96 910 913 919 1386
Subsistencias 639/2116
Permanente de la CEU, 639/1852 1869 1880 1954
Presbiterial Uruguayo, 639/973
Superior de la magistratura francesa 862[15] 862[24]
Universitario, 675 786
CONSEJOS de Facultades, 676
CONSERVA de carne, 659
CONSERVADORES 13 681 862
CONSIGNAS 615
comunistas, 872
CONSOLIDACION de la paz, 758
CONSPIRACION 699-8?-13 777 778 790 639/2188
clerical marxista, 242 ss 798[3]
comunista 33 862[3] 862[12]
contra la Patria, 639/1653 2220; 862[1]
extranjera contra el Uruguay, 651
mundial 862[12]
o revolución, 639/1166
CONSTELACION de casas amigas, 513-6
refugios, 514-6
CONSTITUCION 411 663 639/1862 690-2?-3?-7?-8?-9?- 13-14 702 703 707 709 721-3? 725 771-4 778 786 849-IIB1 862[7] 862[12] 862[13]
agresión 699-8?
alemana de Weimar 862[28]
animosidad contra la 681
atentado 778
bases fundamentales 862[8]
de reforma 848 682[2] 862[3]
Colombia 862[15]
Cuba 21 150/3
EE.UU. 778 862[15]
la RFA 862[28]
México 862[15]
1830 - 862[15] 862 [21] 862[24]
1917 - 862[12] 862[24]
1934 - 665 862[12] 862[24]
1938 - 862[12]
1942 - 862[12]
1951 - 862[12] 862[24] 862[33] 862[37]
1966 - 639/323 367 478 1393 665
Perú 862[15]
defensa 639/2234 2238
desconocimiento 777
falseamiento 777
fines 777
francesa 862[15] 862[23] 862[24] 862[38]
infractores 862[15]
nueva 849-IIICId(2) 851 862[3] 862[4] 862[8] 862[41]
nuevo texto 849-IIIB1
oportunidad de promulgarla 871[1]
plebiscito, 862[41] 862[42] 862[43]
sustitución de la Sección XV 862[15]
CONSTITUCIONES suspensión de garantías, 116
CONSTRUCCION gremio, 15?
industria, 811, acta 4
materiales de obras en, 133

CONSTRUCCIONES 328
CONSULADO de EEUU, 639/356
Nicaragua, 150/805
CONSULADOS cubanos, canales de propaganda castrista, 80 87
de EEUU, 150/256 303 574
soviéticos, 14
CONSULES cubanos, V: Diplomáticos cubanos
CONSULTA Latinoamericana de Iglesia y Sociedad, 639/215
sobre política y práctica ecuménica para los movimientos cristianos laicos, 639/96
CONSUMIDORES descontento, 846
mantenimiento del poder adquisitivo, 729
CONTACTOS callejeros, 613
horizontales, 578
pérdida, 606
CONTADURIA General de la Nación 862^{14}
CONTENCIOSO anulatorio 862^{31}
de reparación patrimonial 862^{32}
CONTESTATARIOS soviéticos, 862^{12}
CONTINENTALIDAD de la acción del comunismo internacional, 115
lucha armada, 9 150/1254 420 421 422 423
CONTINGENTE revolucionario, 28
CONTRA Chile, Brasil, Argentina y Uruguay, 651
-Estado, 150/967 1098 152
inteligencia, 14 589 592
la reforma constitucional, 210
sociedad, 152
subversión, 311 312
ataque, 95
CONTRABANDO 639/671 2091 654
de armas, 34 639/1686 2004 2058
ganado, 659 660
terroristas brasileños, 242
represión, 809
CONTRACURSOS 639/609 682 783
CONTRADICCIONES 862^{4}
de Castro $150/213^{1}$
las sociedades libres, explotación comunista, 872
del comunismo, 13 $150/761^{1}$
CONTRAESTRATEGIA subversiva de las FFCC, 311
CONTRAGUERRILLA 95 150/173 546 865 313
CONTRALOR de actividades subversivas, 13 790
CONTRAOFENSIVA 13
CONTRARREVOLUCION 13 150/205 423 538
CONTRARREVOLUCIONARIOS 408 615
CONTRASTES lucha de, 13
CONTRATACION de manifestantes, 11
CONTRATOS petroleros, supervisión, 833
CONTRIBUCION inmobiliaria, 813 814
trotskista 793^{3}
CONTROL obrero, antología, 150/1140
sobre la industria, 793^{3}
CONVENCION de Estudiantes de Centros Universitarios del Uruguay, 639/185
Nacional de la UJC, $639/6^{3}$
Trabajadores, V: CNT
del MLN-T, V: MLN-T, Convención Nacional
CONVENIOS bilaterales, 859^{1}
de pesca soviéticos, 793^{1}
internacionales, 730-4º
CONVENTO de los Hermanos Domínicos de Sao Paulo, 150/1114
CONVENTOS 273
CONVERSACION con un militante llamado Sartre, 639/1317
CONVERSION de Fidel Castro al comunismo, 21
CONVIVENCIA de los intereses antagónicos, 872
los países capitalistas con los comunistas, V: Coexistencia pacífica
internacional civilizada, el comunismo no la respeta, 13
pacífica, V: Coexistencia pacífica
pérdida de su mantenimiento por el derecho, 862^{9}
universal, 11
CONVULSION pública, 848-3
COOPERACION sediciosa internacional 420ss. VA: Solidaridad revolucionaria internacional
COOPERATIVA Agropecuaria Limitada, 313
de producción, 727 728-5º n 766
COOPERATIVAS infiltración comunista, 150/39
laneras, 830
COOPERATIVISMO 851
COORDINACION tareas, 518-5
COORDINADOR 163 335 336 337. VA: Comité Nacional Coordinador de Apoyo a la Revolución Cubana
Juvenil Unitario Antiimperialista, 209
COORDINADORES del interior, 496
militares, 503
COPAMIENTO V: Cines, domicilios, fábricas, radiodifusoras, unidades militares
COPRIN 639/700
COPSA 620
COR 81
CORAJE monopolio, 570
CORDERO y lobo, 35
CORDILLERA de los Andes, Sierra Maestra del Continente, 41 90 103 116 150/27
CORDOBAZO 150/1093
CORDON Iglesia del, 266
COREA agresión comunista, 14
partición, 20
CORME 793^{1}
CORMU 38
CORONA Británica 862^{15}
de España, 98
CORPORACION de Obras Municipales de Chile, 37 38
Promoción Universitaria, 246
CORTADAS 131 460
CORTE acordadas 862^{26}
de Apelación francesa 862^{15} 862^{24}
Casación francesa 862^{15} 862^{24}
Justicia 862^{16} 862^{20} 862^{11} 862^{13} 862^{14}
Electoral 680 756-5-d 778 790 791 862^{6} 862^{11} 862^{13} 862^{14}
Federal de la RFA 862^{15}

CORTEJO fúnebre, 619
CORTINA de hierro, 11 14 43 150/197[3]
CORTOPLACISMO, 570 642
CORVEX S. A., 639/1432
CORRALES de engorde, 656
CORREOS 328 811 acta 9
diplomáticos, 150/152
representante de las FFAA, 827
sediciosos, 699-14
CORRESPONDENCIA inviolabilidad, 699-14 862[12]
sediciosa, 699-14
CORRESPONSALES 150/1233[1]
de guerrillas, 75-25
CORRIENTE la, 284
socialista mundial, 588
CORRIENTES de opinión política, 862[5]
CORRUPCION 312 654 690710 718 721-3º-4º 726 731 858 866 862[3]
administrativa, 714 731 806 807 862[3]
erradicación, 734-IV 735 756-4g
investigación, 725
moral, 731
represión, 727 728-5º.e 821
y subversión, 639/756
CORRUPTELAS 709
políticas, 651 864
COSA juzgada, autoridad 862[19]
nueva, 306
COSENA 312 750 751 786 791 851 852 858 869[1] 859[2] 862[8] 862[11] 862[40]
competencia, 847 862[6] 862[10]
creación, 639/2169 734-VII 735 749 827 862[6]
críticas, 772 773
delegados, 802 806 807 827
institucionalización, 848-22
integración, 847 855
oficiales de enlace, 808 807
representantes en la OPP, 771-4
COSTA Rica, subversión, 150/564
uruguaya, 510-5
COSTAS seguridad, 707
COSTO de vida, 845
aumento, 429 846
tasa de crecimiento, 661
social, temor, 846
COSTOS iniciales del desarrollo, 846
rebaja, 836
COSTUMBRES 793[3]
políticas, revolución, 639/1353
ruptura de las, 862[12]
COSTURA, taller de, 102
COTEX 639/1211
COUSA 480 486
COYUNTURA revolucionaria, 535
CPU 246
CPUSTAL 142
CRECIMIENTO económico, 841
y población, 150/1151
CREDENCIALES cívicas, falsificación, 639/1833
CREDITO 407 408-d) 849
agrícola supervisado 859[2]
banca y socialismo, 639/413
externo 859[2]
manejo inadecuado, 845
nacionalización, 634
palanca del desarrollo, 845
político, 830
popular, sistema de, 150/261
recuperación 862[44]
ruina, 758
saneamiento, 634
sistema orientado al desarrollo, 766
vinculación con los polos de desarrollo, 845
CREDITOP, 639/1624
CREDITOS 727 728-5º n
CREENCIAS ruptura de las, 862[12]
CREOLE 83
CRETINISMO útil, 20 871[1]
CRETINOS útiles, 639/888; 871[1]
CRIE 734-IV 735 821 825
CRIMEN 136 650 862[1]
de lesa humanidad, 13
en Uruguay 862[3]
CRIMENES 793[2]
contra la Patria, 778
sediciosos, 685. VA: Sedición, subversión
stalinianos, 13
CRIMINAL título de orgullo, 146
urbano, 125ss
CRIMINALIDAD 114 654
permanente de las organizaciones sediciosas, 699-13
violencia e inseguridad 872
CRIOLLOS pobres, 690
CRIPTOCOMUNISTAS 20
CRISIS 538 587 588
aliada de la subversión, 429 642
circunstanciales, 862[8]
continental y FFAA uruguayas, 639/1423
de autoridad, 639/426 654 851
familia, 639/429
febrero, 714ss 869
aspiraciones de las FF.AA. para superarla, 717
replanteamiento parlamentario, 754
la clase empresaria, 150/747
previsión social, 429
sociedad y nueva imagen de la Iglesia, 639/496
Universidad Católica Chilena, 639/314
octubre, 21 24 90 150/114
valores, 639/431 862[3]
Vietnam, 639/163
del Caribe, 150/139
dolar y política norteamericana, 639/166
Estado burgués, 615
formalismo, 639/445
imperio, 639/870
petróleo, 150/126 661
docente, 675ss 851
económica, 13 429 432 433 530 598 639/1207 654 656ss 666 705 761 794 851

del Uruguay y FMI, 639/300
y violencia, 639/1125
en Uruguay, 639/167 226 264 636[1] 862[1]
estructural, 639/492
financiera, 429
guerras y revoluciones, 639/327
historia, 639/159
ideológica, 654 794
institucional 432 433 639/2155 2161
internacional, estrategia comunista de la, 14
laboral, 851
latinoamericana, 150/178
material, 737
ministerial, 597
moral, 432 433 654 737 794
nacional, 643 688 705 775 788
diagnóstico de sus caussas, 845
incapacidad política para superarla, 716
explotación por las organizaciones subversivas, 864
y FFAA, 150/1017[1]
parlamentaria, 685ss
política, 13 429 432 433 639/ 1084 1207 654 663 664 851 862[4]
y crisis social, 639/480
profundización, 639/578
sindical, 665ss
social, 429 432 639/1207 654 656ss 761 794
y violencia, 639/1125 1137
uruguaya, 639/79 112 453 763 2178
y UTE, 639/345
y educación, 639/151
subversión, 151 654ss 666 788 870
CRISTIANISMO de avanzada, 251
dogma, 793[3]
esencia, 150/970
interpretación marxista, 242
revolucionario, 251
y marxismo, 150/888 1004 1299 1308 1310 1343 161 242ss 639/233 262 508 1461
revolución, 161 639/324
socialismo, 150/1267 1267 1299 1303
sociedad, 639/315
violencia, 259
CRISTIANOS 13 639/1204
colaboración en el desarrollo del marxismo, 267
de América Latina, 150/1334
dirección marxista, 260
en la revolución de América Latina, 150/504
incorporación a la revolución marxista latinoamericana, 150/1343
opción revolucionaria, 150/1335
participación en la construcción del socialismo, 150/1267 1268
por el socialismo, 150[2]1303 1335 1340 1371 **186 242 257**
violentos, 639/418
y marxistas, 639/1461
socialismo, 150/1267 1299 1303
violencia, 161 639/542
CRITICA 349 601ss
a la izquierda latinoamericana, 639/148
de las teorías éticas burguesas, 639/487
desleal contra las FFAA, 868
global de 1972, 756 612ss
o autocrítica? 639/2191
obras de, 148
CRITICAS 333
CRONICA de una revolución, 639/2252
CRONICAS latinoamericanas, 639/2137[1]
CRONOLOGIA de la acción sediciosa, 333 639
subversión en el Uruguay, 639
CROS. V: Compañeros, militantes
CRUCIFIXION 15
CRUZADA auténtica revolucionaria, 34
CSU 639/3045
CTC 150/252
CTU 46 150/189[1] 639/5[3] 7[3]
CUADERNOS de Acción Popular, 204
la Facultad de Derecho 639/214
CUADRO Juramento de los 33 Orientales, 730-6º
CUADROS formación, 57 58 316 340 341 342 343 497 520 587 590 604 609 642)
CUARTA Conferencia de la OSPAA, 51
Países No Alineados, 36 37 89
Internacional Comunista, 150/1064; 181 793[3]
CUARTEL de Moncada, 150/893
General de División, 150/114
CUARTELES 110 132 362
CUARTELILLO de Bomberos de Pando, 620 639/795
CUARTELILLOS 362
IV Congreso de CLAE, 150/650
la FIMD, 150/120
Latinoamericano de Estudiantes, 45 47
CUATRO entrevistas de la BBC, 639/1320
CUBA a nivel de potencia, 639/248
academias de subversión, 30 33
actividades subversivas, 11 30 35 150/6 8 11 12 19 20 21 22 23 24 25 26 28 30 31 33 35 37 38 41 42 43 44 47 56 57 59 61 63 63[1] 64 66 70 71 72 73 74 77 78 79 82 87 111 163 167 639/1[1] 3 4 4[1]
acuerdos con el MLN-T, 35
agencia latinoamericana del comunismo, 1 10
agresión contra Venezuela, 34
agresividad, 30 44
agricultura, 150/180 226[1] 1255
socializada, 150/768
amistad con los pueblos, 11 34 85 150/46 862 267
año de la agricultura, 150/226[1]
aparato propagandístico, 79ss
apoderamiento por el Kremlin, 150/136[2]
apoyo a los movimientos subversivos, 31 123
de la URSS, 41 88 89 90
profesionales universitarios uruguayos, 219
aprovisionamiento de armas soviéticas, 150/309
armamento soviético, 41 88

armas, 150/314
asamblea nacional de amigos de, 150/162
ascenso en la constelación comunista, 106
asistencia técnica a otros pueblos, 150/447[1]
autodeterminación, 639/118[1]
autoprotección, 150/314
ayuda a grupos subversivos
bolivianos, 113
colombianos, 113
venezolanos, 113
los movimientos revolucionarios, 150/528
al MLN-T, 42 43 113
de la URSS, 150/150
militar soviética, 88
base de espionaje soviético, 90 150/83
proyectiles nucleares soviéticos, 150/114 115 119
bastión del comunismo, 88
bloqueo naval, 150/119
cabecera de puente de la URRSS en América Latina, 21
camino de los pueblos de América Latina, 150/783
campos de concentración, 11 793[1]
capacidad de defensa, 88
casas prefabricadas, 35
colaboración de los movimientos revolucionarios latinoamericanos, 74-13
computación, 88
comunismo, 41
comunización, 22
congreso continental de apoyo a, 150/151
solidaridad con, 150/153
congresos internacionales, 39ss
conquista del comunismo, 20
construcción del puerto pesquero de La Habana, 150/83
convenio pesquero con la URSS, 150/83
creación de guerrillas en América Latina, 150/58
crítica al régimen castrista, 150/1255
cuarentena naval, 150/119
culpa, 639/27
defensa de, 150/621
denuncia ante la ONU de la invasión de República Dominicana, 150/293
dependencia de la URSS, 88
desarrollo, 150/180
desgobierno, 21
dirección de la revolución latinoamericana, 69
disminución de las actividades subversivas en América Latina, 113
el socialismo y el hombre en, 150/1132
en qué campo está? 639/254
enlace con los PC latinoamericanos, 150/883
entrega a la URSS, 22
al comunismo, 79 88 89 90
es socialista? 150/1255
escuelas de subversión, 30 33 150/105
estado marxista-leninista, 13 21 22 41 888 89 150/88 639/43
estímulo de la subversión en América Latina, 150/60
estrategia ideológica, 105
excomulgación, 150/882
exportación de la guerrilla, 432
revolución, V: revolución cubana, exportación
expulsión del sistema interamericano, 42 90 104 150/199[1] 639/43
fábricas, 35 88
ferrocarriles, 88
foco de subversión latinoamericana, 21 22
fugas, 150/389 879
fusilamientos, 61
futuro, 88ss
granjas colectivas, 35
guerra de liberación de los 30 años, 116
hambre, 150/150
hostilidad contra el Uruguay, 35
las Repúblicas Americanas, 35
huelga general, 150/1
incorporación al comunismo, 10
industria pesquera, 150/83
infiltración en América Latina, 11
instituto de formación de maestros, 35
intervención en Argentina, 150/26 37 163 191 198 201 780 781 836 838 866
Bolivia, 113 150/19 44 70 73 82 163 167 344 782 822 829 831 832 836 852 854 856 857 858 859 861 863 868 877 901 911 915 916
Brasil, 150/64 121 193 836
Colombia, 150/43 59 61 101 164 456 541 635 756 782 838
Chile, 37 90 150/32 72 79 82 90 152 569 644 683
Ecuador, 90 150/87
El Salvador, 150/42
EEUU, 30 150/116
Guatemala, 150/22 101 268 710 782 838
Haití, 150/8 10
Honduras, 150/11 57 63[1]
Jamaica, 150/21
los países de América Latina, 20 35 40 64 90 150/60 83 105 146 161 384 438 528 541 560 676 727 781 814 820 846 866 883 893 915
del Caribe, 150/2
México, 150/66 74 82 149 680
Nicaragua, 150/5 25 110
Panamá, 150/4 12 56 77 78
Paraguay, 150/24 36 836 838 841 843 864 872
Perú 150/20 23 31 33 38 41 47 152 381 439 497 541 838
Puerto Rico, 150/35 197
República Dominicana, 150/6 9 281
Uruguay, 11 35 43 90 150/82 855

866 1188 1336 639/1[1] 3
Venezuela, 34 150/28 30 71 100 101 168 169 200 232 266 340 396 475 477 541 549 726 730 782 810 814 838 846 851 852 872 883 908[1]
introducción a 150/950
invasión, 150/65
invitación a la OSPAA, 150/147 154
al MLN-T, 35
irrigación, 88
komintern latinoamericano, 150/759
lealtad a los principios del internacionalismo proletario, 89
levantamiento de sanciones, 90 615
luchas por la independencia, 98
marxismo-leninismo, 150/1073
mecanización de las zafras de azúcar, 38
negocios a costa de sus dólares para fomentar la subversión continental, 113
no intervención en, 20 639/118[1]
normalización de relaciones diplomáticas con 61 90
nuevo lenguaje, 639/265
planes de subversión continental, 31 113
plantas de níquel, 88
textiles, 88
política, 90
de agresión, 34
internacional, 89 150/676
nacional, 89
posición revolucionaria, 105
presente, 88ss
presos políticos, 11 61
propaganda, 39ss
prospección geológica, 88
pujanza del régimen, 90
racionamiento, 150/150
reconstrucción de puertos, 88
refinerías de petróleos, 88
reforma, 150/1073
reincorporación a las organizaciones panamericanas, 90 639/2190
relaciones con Argentina, 150/455
el MLN-T, 35 42 43 150/1188
los países americanos, 90 150/814
diplomáticas con, 61 90 639/263 1387
resistencia armada, 150/309
revolución, 150/18[2] 1070 1115 1138
económica y social 150/179. VA: Revolución cubana
ruptura de relaciones con, 20 239 267 293 639/118[1] 128[1] 133
del aislamiento, 43
sanciones 90. VA: Cuba, cuarentena, ruptura de relaciones con
satélite de la URSS, 150/1385
del comunismo, 79
seguridad externa, 88
servicios de inteligencia, 81
situación, 150/172[2]
económica, 150/226[1]
socialismo, 150/180
socialista, 80
solidaridad con, 150/287 455 639/6[3] 43[1] 128
la revolución latinoamericana, 150/893
las guerrillas latinoamericanas, 150/814
los movimientos revolucionarios latinoamericanos, 41
del comunismo internacional con, 639/47[1]
soviet de América Latina, 21
técnicos, 150/447[1]
vanguardia del movimiento antiimperialista latinoamericano, 74-14
viajes a, 35 200 639/4[1] 6[1] 7 7[2] 9[1] 43[2]
violación de las relaciones internacionales, 35
los derechos humanos, 150/118
vuelco al comunismo, 79
y el comunismo internacional, 150/744
la crisis del Caribe, 150/139
CUBANOS 90
campamento de entrenamiento de jóvenes - para enviar a Viet Nam, 33
CUBARTIMPEX, 80
CUDES 639/88
CUENCA del Plata, 150/1312[1] 639/395; 851 859[2]
CUENTO 86
CUERNO del mar, 793[3]
CUERO industria 811 acta 3 824 830
CUEROS 656 711-1 771-1
industrializados, exportación, 817 859[2]
CUERPO de Equipaje de la Armada, 731
diplomático comunista, 11 14
médico nacional, 639/1714
Nacional de Bomberos, 639/673
CUERPOS de Paz, 54
trabajadores revolucionarios, 33
CUESTION de fueros, 639/1358 1623
CUESTIONES constitucionales 862[22]
de ideología marxista, 80
del leninismo, 18
político-sociales latinoamericanas, 68
CULTOS libertad, 150/261 849-1116
CULTURA 9 14 18 68 77 78 150/174 917 1035; 193 639 /1814 676 787 795 796 859[2] 862[15] 862[12]
cívica, 862[6]
conciliación con la lucha armada y la subversión, 77
contemporánea, 862[12]
congreso latinoamericano de, 150/99
de la pobreza, 150/991[1]
violencia, 150/1147
del enemigo, caos en la, 13
petróleo, 150/979
elevación, 766
fomento, 650
infiltración comunista, 77 144 151 654

invocación por el comunismo, 20
la revolución como un hecho de la, 150/985
nacional, 78
e Iglesia, 639/231
y PC, 639/49
occidental, 14
pentración imperialista, 65
política uruguaya, 862[4]
relación con los países comunistas, 235
ruptura del monopolio por la civilización occidental y cristiana, 57
y odio, 145
sociedad, 150/1052[2]
vida en la sociedad de masas, 639/494
CULTURAS diversas, comunicación, 90
en peligro: el indio en Latinoamérica, 651
CUMPLIMIENTO de la ley 699-15
CUOPAR 639/1038
CUOTAS de nombramientos 862[21]
CURAS V: Sacerdotes
CURIA Eclesiástica de Montevideo, 242 255 262
CURSOS de capacitación social, 639/609
formación gremial cristiano-marxista, 243
guerrillas, 35 520
introducción marxista, 783
sensibilización intercultural, 242
itinerantes, 247
libres, 639/609
CUSTAL 639/384 388 389 390 394 396
CUSTODIAS personales, 454
policiales, hostigamiento, 639/1015
CUSTODIOS de las "cárceles del pueblo", 35
CUTCSA 639/1438 1498 1908

CHACARREROS 514-5
CHACRA de Pando, 342
del Colorado, 342
CHACRAS 510-2
aprete, 511-10
berretín, 511-6
del Centro-Sur, 499
relevamiento, 512-4
visita, 514-5
CHALET "Car-Fet-Sul", 368
"Susy", 793[2]
CHALETS aprete, 511-10
CHAMSEC 489-1115b
CHANCHITAS 589
CHANCHOS 358 599
CHANTAJE 11 26 146 150/1194 1200; 648 862[12] 862[14] 872
comunista, 14
del secuestro, 864
CHANTAJISTAS y mentirosos, 651
CHARLA con militares, 526
CHARLATANES 6 113 380
CHECOESLOVACOS stalinización, 862[12]
CHECOESLOVAQUIA invasión soviética, 18 20 227 639/526
CHEKA 14
CHEQUES falsificación, 150/840 866
ley de, 839
CHEZ Carlos, 639/1261

CHICANERIA 709
CHILE actividades del MLN-T en, 36ss 150/1350
auto-golpe, 37
cambio de gobierno, 36
comunismo, 150/221
concentración del poder económico en, 150/50
contra, 651
deterioro, 36
democracia cristiana y revolución en, 150/1315
disturbios, 150/256 279 280 303
empleados, 793[3]
en armas contra el fascismo, 639/2245
encrucijada del cobre, 150/215
experimento marxista, 150/1364
Films, 84
golpe, 150/1248
golpe de Estado, 639/2227
huelgas, 150/573
Iglesia y socialismo, 639/1420
intervención cubana, 37 90 150/32 72 79 82 152 569 644 683
invadido, 150/1056
la experiencia comunista en, 775
nacionalismo, 150/221
ocupación de fincas por campesinos, 150/573
proceso histórico, 150/1268
revolución, 150/1315 1372 639/1991
subversión, 150/32 233 574 665 677
terroristas extranjeros, 37
triunfo marxista, 187
voto o fusil, 150/1083
CHILENOS 150/1050 242
CHINA conquista comunista, 14 20
Roja, agresión contra la India, 150/117
intervención en Brasil, 150/230
líder en América Latina? 150/208
versus Unión Soviética, 150/127. VA: Rivalidad chino-soviética
y los comunistas latinoamericanos, 150/517 VA: RPCH
CHISMES 603
políticos, 506
CHISTOSOS enloquecidos, 150/1212
CHOFERES aprete, 511-10 619
CHOLO 793[3]
CHOQUES provocación por el comunismo, 20

DADIVAS políticas, 848-12
DAL 87
DANS La Guerrilla, 107
DAÑOS 133 862[12]
DE Gulag a Guitk: Prisiones Políticas en la URSS hoy, 651
DEBERES individuales, 862[12]
DEBIDO proceso, 862[9] 862[12]
DEBIL protección, 862[3]
DEBILIDADES 709
DECADA crítica de América Latina, 639/1494[1]
DECAIMIENTO de la moral del enemigo, 110

DECALOGO comunista, 639/157.
DECANO de la Facultad de Ingeniería, 639/2259
DECANOS de Facultades, 639/1841 1830 783 786
DECAPITACION 15
DECEPCION 14
DECISION jurisdiccional, 862[10] 862[15]
DECLARACION Americana de los Derechos y Deberes del Hombre 862[12]
conjunta del MLN-T, MIR, ELN y ERP 646
MLN-T y el ERP 293 305
de guerra psicopolítica 13
la Florida 862[2]
Habana 85 150/102 103
los arrestados 699-2º-3º
Obispos 639/774 778, 80, 150/1299 1302 81 PC 14
principios de las relaciones interamericanas 90
300 sacerdotes brasileños 639/443
del estado de guerra interno 293 302, VA: Estado de guerra interno
política de 9 de agosto de 1977, 862[40] 862[12]
por la no intervención en Cuba y por la autodeterminación de los pueblos 20 639/118[1]
programática del MRO 118
Universal de los Derechos Humanos de la ONU 862[12]
DECLARACIONES 284 380 592
al exterior, 819
comunistas, 20
de invitados a países comunistas, 11
guerra de las, 220
judiciales, 862[12]
inocuidad, 699-3º
policiales, 590
públicas de Fidel Castro, 39ss
soviéticas, 14
DECLINACION del imperialismo, 793[3]
DECOVID 481 639/1226
DECRETAZO 11
DECRETOS constitucionales, 862[4] 862[5]
DEFENSA armada de la revolución, 407 408-1)
de la Nación y derechos del hombre 862[14]
los derechos humanos, 862[12]
económica, 696 862[2]
integral, 696
militar, 696
nacional, 8 721-1º 766 807 862[3] 862[12]
concepto, 847 848-1
contribución de los ciudadanos a la, 847
definición, 797
ley de, 703
moderna, 696
planificación, 707 721-1º
presupuestos, 92
política, 696
de los Estados americanos, legislación, 13 790
social, 696
DEFENSORES letrados 5 150/1171; 699-3º
DEFICITS municipales, 813 814
DEFORMACION de la realidad uruguaya, 651
DEFRAUDACION fiscal, 639/671
DEGN S. A., 639/1387
DEL Sur, 639/1330
DELACION 131 359 506 523 639/955
DELATORES 699-10
asesinato, 133
castigo, 592
represalias, 596
DELEGACION de Cuba en la ONU, actividades subversivas, 80 150/116
DELEGADOS soviéticos ante la ONU, 14
DELINCUENCIA común, 144
DELINCUENTE ideológico, 639/821
DELINCUENTES 283 455 639/1055
fuga, 639/1451 1638 VA: Cárcel de... fuga; sediciosos, fuga
libertad, 146
políticos, 639/1336
reclutamiento, 398
recuperación, 408-k)
DELITO infraganti, 778
prevención, 114
DELITOS 124
burgueses, 5
comunes, 699-1º 862[44] 864
contra la administración pública, 862[11]
contrarrevolucionarios, 387 408-k)
de imprenta, 639/2136
lesa Nación, 639/2193 699-8º-13 703 772 777 778 790 862[41] 862[23]
sedición, 639/1336 1652
subversión, jurisdicción militar, 312
denuncia, 719
flagrantes 862[25]
graves, 862[6]
militares, 703 709 862[37]
políticos 862[44]
prevención 862[28]
socio-económicos, V: Ilícitos socio-económicos
DEMAGOGIA 651 656 685 687 724 753 756 in fine 758 774 775 794 800 845 851 862[2] 862[3] 862[39] 869 794
comunista, 11
político revolucionaria, 308
DEMENCIA 681
DEMOCRACIA 1 2 8 9 13 20 25 411 590 849-1A 862[12] 862[39]
abuso, 753
adhesión a los ideales de la, 692 695 704
auténtica, 862 862[1] 862[9] 862[3]
autodestrucción, 25 307
capitalista, 862[12]
como método 862[20]
sistema 862[20]
concepción suicida, 793
consolidación, 727 728-6º c
cristiana, 186 639/459
y revolución en Chile, 150/1315
defensa, 1 14 114 790 793 862[2] 862[3]
desquiciamiento, 141ss
destrucción, 639/43 682 788

educadores, 681
el comunismo se nutre con la, 862[9]
en México, 150/226
falsa, 862[9]
invocación, 674
falseamiento, 753 848
fe en la, 862[3]
formalista, 687 775 862[2]
húngara, 188
invocación por el comunismo, 20
lealtad de las FFAA a los principios de la, 731
liberal, 862[2] 862[14]
lucha en América Latina, 11
por la, 150/39
manifiesto de la, 150/154[1]
militante, 790 793 862
moderna, 528
nacional, 13
perfeccionamiento, 793
perfecta 862[41]
pluralista 13 774. VA: Pluralidad ideológica
progresista y socialismo democrático, 639/108
recetas de, 862[3]
recuperación 873
refirmación de los principios de la, 639/2220
reinante, 461
representativa, 429
terminación, 639/2209
responsabilidad, 793
restauración 862[3] 862[9]
retórica, 775
salvación, 793
sólida 862[41]
tarea, 793
virtudes, 753
y autoritarismo, 150/983[1]
centralismo, 411
dictadura, 150/1068
educación, 639/474
grupos de presión, 150/134[1]
sindicalismo, 639/19

DEMOCRACIAS europeas, contralor legal del extremismo político, 13
occidentales 862[15]

DEMOCRATACRISTIANOS 13

DEMOCRATAS enseñanza, 681

DEMOCRATICO 13

DEMOCRATISMO 411

DEMOGRAFIA 68
económica, 150/16
latinoamericana, 150/622[1]
mundial, situación de América Latina en la, 150/196

DEMOLIBERALISMO 14

DEMOLICION materiales de las obras en, 133

DEMOSTRACIONES aparentes de fuerza, 596
estudiantiles, 14

DENEGACION de justicia 862[29]

DENUNCIA de delitos o irregularidades, 719
política, 547

DENUNCIAS 142
contra el gobierno, 141 142
falsas contra el Uruguay, 651 871[1]
recompensas, 639/1072 1097 1292
sediciosas, investigación parlamentaria, 639/1651 1687
sistemáticas 639/1894

DEOPS, 150/1032

DEPARTAMENTO de Asuntos Latinoamericanos del MINREX, V: DAL
Defensa de los EEUU, 150/284
Escuelas Especiales de la DGI cubana, 33
Estado de los EEUU 150/92[1] 841
Inteligencia y Enlace, 639/921
Investigaciones, 639/1197
Económicas del BROU 346
Doce de la Primera Dirección General Principal del KGB, 14
Latinoamericano de la Comisión Pontificia "Iustitia et Pax", 265

DEPENDENCIA colonial en América Latina, 150/985
económica, 639/2191 862[2]
y economía, 150/939

DEPORTE infiltración comunista, 150/39
seminario sobre el - en América Latina 150/112

DEPORTACION 862[12]

DEPORTES 45
infiltración comunista, 159

DEPORTISTAS cubanos, 150/389 879
secuestro, 133

DEPOSITO Judicial de Bienes Muebles, 639/936 792

DEPOSITOS bancarios, interés, 849-IIIC4c
de combustibles de UTE, sabotaje, 488
documentos, 565
gremiales, 554
destrucción, 133
militares, sabotaje, 133
subterráneos, 491

DEPREDACIONES 864. VA: delitos robos, asaltos, secuestros, crímenes

DEPRESION económica, 13

DEPURACION cívica y moral, 862[9]

DERECHA 639/1461

DERECHAS e izquierdas en América Latina, 639/609[1]
latinoamericanas, 11

DERECHO a educar y derecho a la educación, 639/68
la insurrección, 150/53
administrativo 862[32]
al debido proceso, 862[12]
animosidad contra el, 681
constitucional, 679
invocación por el comunismo, 20
de asociación, 639/1680; 862[3] 862[36]
petición, 862[33]
la administración pública 862[14]
reunión, 639/1680 862[2] 862[12]
invocación por el comunismo, 20
sindicalización, 639/20 1680

falseamiento, 862[2]
internacional americano, 35
no es freno de la agresión comunista, 13
penal, 679 859[2] 862[11]
público interno, 778
vigencia como medio de seguridad, 862[9]
y periodismo, 639/152
poder, 862[2]
revolución, 150/1320[1]
DERECHOS abuso, 862[12]
de autor, 349-VIII
del hombre, 862[12] 862[14]
explotación comunista, 11
fundamentales y democracia militante, 790
humanos, 639/1461; 686 871[1]
defensa, 862[2]
denuncias de violación, 862[12]
e intervención extranjera, 651 862[12]
Europa Central comunista 651
en los textos artiguistas 862[12]
explotación por la subversión 862[12] 891[1] 872
garantías, 758
lucha por los, 862[12]
negación 74-18 862[12]
opresión, 793[2]
preocupación por los, 862[2]
pretexto para reavivar la sedición, 862[12]
protección, 859[2] 862[12]
reconocimiento, 862[12]
Sajarov y el combate por los, 862[12]
tutela por organismos internacionales, 862[12]
violación 150/118 651 793[2] 862[12]
masiva por el comunismo, 651 862[12]
y Artigas, 639/243
seguridad interna, 862[12]
individuales, 639/1753 699-5[2] 862[2] 862[9] 862[12]
desconocimiento por la subversión, 862[9]
desvirtuación, 777
garantías, 758
protección, 862[9]
reconocimiento, 862[12]
respeto, 777 805
responsabilidad judicial por la agresión a los, 862[12]
suspensión, 862[9]
objetivos, 862[9]
políticos, pérdida, 849-III-B3
suspensión, 862[1] 862[8] 862[11] 871[1]
respeto, 862[12]
de los de los demás, 862[2]
sociales, 862[9]
subjetivos, 862[9]
violación por el comunismo, 862[12]
DERRAMAMIENTOS de sangre, provocación comunista, 20
DERROCHE artificios del, 150/935[1]
DERROTISMO 13
de Castro, 150/226[1]
revolucionario 13
DERRUMBE 639/421
DESACATO 639/930 780
militar, 615
DESAFIO al Pentágono, 107 639/711
DESAFUERO de legisladores, 150/907 639/348 2125 2126 2193 2194 2197 2198 2202 2203 2205 2207 2208 2209 2211 2212 2213 2219 703 710-8 733 734-X 735 772ss 777 778
comunistas, 639/511
DESAL 242 243
DESALAMBRAR 472
DESALIENTO popular, 870
DESALOJOS rurales 859[2]
DESARME 14 150/109
contralor, 13
de agentes de la fuerza pública, V: Policías desarme
general, 150/376
DESARROLLISMO 809
DESARROLLO 639/873; 862[3] 862[39]
agropecuario, 52 849-IC110
apoyo de las FFAA a planes de, 801
base del bienestar público, 795
bibliografía, 639/103
capacidad administrativa, 841 842
colombiano, 150/1054
concepto, 796 809
conducción de los planes, 841
consolidación 862[10]
costos iniciales, 846
créditos, 845
cultural en la liberación de América Latina, 639/316
de América Latina, 150/175[1] 177
en la post-guerra, 150/124
y Alianza para el progreso, 150/839
Colombia, 150/1054
empresas extractivas, 849-IC15
la agropecuaria, 766
capacidad administrativa, 841
nueva sociedad en América Latina, 150/216
las comunicaciones, 766 849-IC116
obras públicas, 766
los grupos subversivos, 848
pueblos, 639/335
zonas aisladas, 801
del factor militar, 849-IC4
subdesarrollo, 150/1133
transporte, 766 849-IC1 16
turismo, 766 859
demográfico, 766 849-IC22
desplazamiento de la seguridad, 862[3]
dialéctica del, 150/174
dinamización 862[11]
e ideologías, 639/104
integración de América Latina, 150/945
inmigración, 150/1113
económico, 150/261 696, 849-IB5 851 859[2] 862 862[2] 862[3] 862[41]
conducción, 849-IIA7

de América Latina, 639/60 106 225
del Uruguay, 639/149
en Brasil, 150/507
estrategia, 849-IIIA7
promoción, 862
social, 114
del Uruguay, 639/30; 862[3]
orientación, 841
sabotaje, 31
y educación, 639/116
educación, ciencia y técnica, 639/1433
en América Latina, 150/391 1356[2]
Cuba, 150/180
seguridad, 859[2] 862[3] 862[41]
Venezuela, 150/1076
energético, 729 730-5º a 766 833 849-IC11a
esquemas, 862[3]
estrategia, 846
etapas de un plan de, 798
falta de instrumentación, 839 846
favorecimiento, 859[1]
incapacidad para promoverlo, 859
industrial, 150/261 811 acta 2 849-IC11e
industrialización y burguesía nacional, 150/943
instrumentación del plan nacional, 808ss
intervención de las FFAA, 858
latinoamericano y poder, 150/1072
material 862[41]
nacional, 6392162 656 698ss 704 717 736ss 762 763 787 841 849-IC11 851 862[3]
adecuación de la enseñanza al, 729 730-5ºc
aspectos esenciales, 795
concreto, 843
contribución de las FFAA, 841
creación de condiciones adecuadas, 701
discursivo, 843
garantías, 724
goce, 862[12]
gravitación de las FFAA, 706 727 728 -6º-a 734 735
impulsión urgente, 843
no puede darse más que vinculándose a los Estados obreros, 212
programas, 849-IIA2
seguridad, 312 639/2163 692 694 695 697 714 721-2º 763 794 862[3] 867 869
no es posible sin seguridad, 795
obstáculos, 862[4]
organigrama, 771-4
órganos, 767
pautas, 839 846 862[3]
personal goce, 862[12]
plan nacional, 844
planes, 733 734-III 735 839
planificado, 841
política, 639/242 841
político, 150/1365[2]; 520 862[3]
programas, 859[2] 862[10]
proyectos, 849
realizaciones concretas, 800
resultados, 839ss
sabotaje de los organismos internacionales de, 54
seguridad, 639/2196 692 694 695 697 704 709 714 721-2º 753 756-3 763 770 771- 793 794ss 848 852 867
sistema, 841 842
social del Uruguay en la postguerra, 639/343
tecnológico de la industria frigorífica, 829
vinculación del crédito con los polos de, 845
y dependencia, 150/1359[1]
educación en América Latina, 639/56
seguridad, 697 701
DESCAMISADOS PV, 421
DESCENDIENTES de japoneses, discriminación en Japón, 651
DESCENTRALIZACION de empresas y servicios, 730-5ºf
gubernativa, 862[10]
industrial, 730-5º
sediciosa, V: MLN-T, descentralización
técnica municipal, 862[9]
universitaria, 562
DESCOMPARTIMENTACION 526
DESCONCIERTO científico, 13
DESCONFIANZA 114
recíproca, 13
DESCONFORMIDAD popular, 870
DESCONOCIMIENTO de la voluntad popular, 862
DESCONSTITUCIONALIZACION proceso de, 777 790
DESCONTENTO 872
anatomía del, 20
creación, 33
DESCONTENTOS sociales, 727 728-5º p
DESCREIMIENTO público, 795 866 872
DESCUARTIZAMIENTO 297
DESEMBOCADURA del Río Congo, 116
DESEMPLEO 74-18
erradicación, 727 728-5º d 820
DESEQUILIBRADOS 14
DESEQUILIBRIO mental, 5
DESERCIONES 133 614
DESERTARON con Artigas, 639/1273
DESESPERACION 679
DESESPERANZA 639/2265
popular, 866
DESGREMIALIZACIONES 639/609
DESIERTO guerrillas del, 96
DESIGUALDAD de ingresos, 150/1035
ocupacional en México urbano, 651
DESILUSION 570
DESINFORMACION 13 133 651 862[12]
DESINTERES 730-6º 862[3]
DESLEALTAD comunista, 142
DESLICES de funcionarios del gobierno, explotación, 133
DESMORALIZACION 13 570
DESNACIONALIZACION 150/1122
DESNIVELES 131

DESNUTRICION 639/1125 1137
DESOBEDIENCIA civil, 27
DESOCUPACION 429 639/1125 1137 2265 662 654 862[3] 866
absorción, 828 382 849-IIE1 859[2]
aumento, 846
erradicación, 727 728-5? d 820
DESOCUPADOS totales, 510-3
DESORDEN administrativo, 312
en América Latina, 11
institucional, 433
público, 33 639/2158
técnica comunista, 11
social, 866
DESORDENES 13 133 293
civiles, 150/993[1]. VA: Disturbios
DESORIENTACION ideológica, 654
DESPOTISMO 851
DESPRESTIGIO, campañas de 862[12]
de la autoridad, 851
las instituciones, 862[3]
internacional del Uruguay, 651
DESQUICIAMIENTO del ordenamiento económico-social, 114
DESTACAMENTO de Naquiñá, 491
DESTACAMENTOS policiales del interior, 506
DESTITUIDOS reposición, 408
DESTRIPAMIENTO 15
DESTRUCCION 778 862[1]
mediante la guerrilla, 116
DESVIACION de poder, 778
DESVIO de armas, 133
DETECTOR de mentiras, 380
DETENCION de sediciosos, V: Sediciosos, captura
orden de, 639/1996
DETENCIONES 150/1347 306
de Pando, 293 299 639/623
DETENIDOS información, 862[44]
rescate, 133
trato, 805
VA: Delincuentes, Presos, Sediciosos presos
DETENTADORES de capital, 660
DETENTE 14 862[12]
DETERIORO uruguayo, 152
DESVIACION derechista, 13
DEUDA externa, 219 429 651 654 657 660 661 727 728-5? c 759) 819 849-IIIC4b 859[2]
pública, 660
DEVALUACION 429 597 659 846
progresiva, 657
DEVALUACIONES 639/453 1214 1342
DEVASTACION del Hemisferio Occidental, 150/114
DGAC 859[2]
DGEyC 856 858
DGI 33
DIA de la seguridad, 592
las FFAA, 9 293 303 639/1758
del guerrillero, 150/916
señalado, 793[2]
DIAGNOSTICO de la crisis nacional, 845
DIALECTICA comunista, 44
de la liberación, 150/1095[2]
política 639/327
lo concreto, 150/1135
del desarrollo, 150/1135
marxista de la violencia, 639/1461
DIALOGO con el comunismo, 14 90 188 242
las naciones socialistas, 90
cristiano-marxista, 150/888
Cristo-Marx, 639/1350[1]
o violencia, 639/548
DIAPOSITIVOS sediciosos, 639/602
DIARIO de un guerrillero latinoamericano, 639/439
Sesiones de la Cámara de Representantes 862[35]
del Che en Bolivia, 113 639/448
Oficial 862[15]
DIARIOS 58
clausura, 597
colaboración con la subversión, 142
control, 717
de Sesiones del Poder Legislativo, 639/1206 639/1206
infiltración comunista, 11
prohibición, 792
VA: Agencias de noticias; Informaciones; Noticias
DIAS de octubre, 14
duros 862[41]
DIATRIBAS 862[3]
DICCIONARIO comunista, 13
político soviético, 18 158
DICTADOR 13
DICTADORES ayuda comunista, 15
DICTADURA 13 150/1237 160 212 639/2227 775 777
batistiana, 21
burguesa, 521
comunista, 13
de clases, 429
del proletariado, 13 105 139 154 155 521 615
enfrentamiento, 639/2227
gorila, 429
militar, 234 639/2226 714 773
o revolución, 150/1221
oligarquía-presión, ruptura del equilibrio, 535
oligárquica, ropaje legal, 587
romana 862[9]
terrorismo y revolución, 150/1206
trujillista, 31
y democracia, 150/1068
DICTADURAS 40 61
comunistas, 862[12]
totalitarias, 639/43
XVIII Congreso del PCU, 180 639/41 47[1]
XIX Congreso del PCU, 639/264 266
DIENTE por diente, 639/1551
DIENTES 144

DIFAMACION 228. VA: Campaña internacional de desprestigio contra el Uruguay
DIFERENCIAS de clases, 13
explotación de las del enemigo, 13
DIGAN 859[2]
DIGNIDAD cívica, 862[9]
humana, 651 862[3] 873
reclamo de cambios, 308
nacional, desafío a la 150/750
DIGNIFICACION de la Administración de Justicia 862[15]
DILEMA de México, 150/524
económico de América Latina, 639/328
DILIGENCIAS para mejor proveer 862[31]
DINACOSE 658
DINAMITA 127 639/644 1171
DINAVI 849-III85a
DINERO 130
medio de pago, 845
robo 133 453 487. VA: Bancos, asaltos; robos
DIPLOMACIA en América Latina, 150/90
popular, 11
y guerra del oro, 639 166
DIPLOMATICOS asesinato, 150/1162[1] 1163[1] 1165 1165[1] 1179[1]
canje. V: Secuestrados, canje
comunistas, 11 33 90
condiciones, 734-I 735 756-4-a
cubanos, expulsión, 11 150/8 21 24 25 30 37 43 44 56 57 71 87 152 163 167 639/3 4 136
intervención en los asuntos internos de los países americanos, 31 36 90. VA: Embajada de Cuba
cursos técnicos, 818
destinos 734-I 735 818
extranjeros, 793[1] 862[15]
garantías, 150/1192
o espías? 90
promoción, 818
secuestro, 452 505
soviéticos, 14 639/8
expulsión, 11 12
sueldos, 734-I 735 818
DIPUTADOS V: Legisladores
DIRECCION colectiva, V: MLN-T, dirección colectiva
de Asignaciones Familiares, 793[2]
Expendios Municipales, 639/1521
Inteligencia del Extranjero de la URSS, 14
Marina Mercante, 859[2]
Vialidad, 639/802
del Registro Civil, 639/1215
General de Aviación Civil del Uruguay, 859[2]
de Estadísticas y Censos, 771-3-4 856 858 856 858
Institutos Penales, 639/2040
Instrucción de Agitadores, Terroristas y Guerrilleros, 14
Inteligencia de Cuba, 30
Telecomunicaciones, 639/725
Impositiva, 639/1472
Mayor de Inteligencia del Ministerio de Defensa de la URSS, 11 14
Nacional de Correos, 717 827
Transporte, 859[2]
Turismo, 859[1]
sindical, 542
DIRECCIONES 376
DIRECTIVAS para el personal militar que presta servicios en reparticiones públicas civiles, 639/2249 802ss 857 858 871
la integración entre ESMACO, SID y OPP y asesoramiento al CES, 856
DIRECTOR de Institutos Penales, 639/1320
la OPP, 750 810 851 852 855
General de la Defensa Civil, 639/1971
DIRECTORES de cine, 84
institutos docentes, 639/2
Generales de Secretaría de Estado, 862[10]
DIRIGENCIAS políticas, complacencia con la subversión, 774
corrupción, 864
conmixtión con el marxismo, 862[11]
soberbia, 775
tolerancia con la subversión, 864
DIRIGENTES comunistas estudiantiles, 64
latinoamericanos, 50
de asociaciones de funcionarios públicos, reunión, 639/118[2]
políticos, 639/2127 2132
obstaculización a las FFAA, 868
responsabilidad, 862[4] 862[5] 862[11]
pérdida de confianza popular, 654 866
suspensión de derechos 862[4]
sindicales, 15
aprovechamiento comunista, 20
arresto, 780
comunistas, 672
obstaculización a las FFAA, 868
reunión, 150/76
DISCONFORMIDADES humanas, explotación por el comunismo, 872
DISCOS 38
DISCRECION 577 578
DISCRECIONALIDAD 862[33]
DISCRIMINACION racial 74-18 651
DISCRIMINACIONES 651
DISCURSOS 148 768
de Fidel Castro, 40ss 639/37
del Presidente de la República, 717 741 742 778 862 862[2] 862[6] 862[9]
parlamentarios, 639/1675
DISCUSION 540
bases de, 515
de boliche, 352
club político, 342
del método guerrillero, 507
en las células, 352
fraternal, 212
necesaria, 531
política, 352
pública, 148
DISCUSIONES 133
DISENSIONES explotación, 13

DISFRACES 132 592 602
DISIDENCIA aplastamiento por el comunismo, 20
DISIDENTES de opinión, 681 862[12]
DISOLUCION, V: URUGUAY, Disolución
DISPERSION del poder público, 862[6]
DISPONIBILIDAD de funcionarios públicos 862[14]
DISTENSION internacional, 14 90
DISTORSION 13
de la realidad uruguaya, 651
DISTRIBUCION de responsabilidades, 356
víveres en rancherios, 600 626
DISTURBIOS 639/1[1] 577 2231. VA: Por el nombre del respectivo país
callejeros, 133 639/1848
estudiantiles, 31 639/176 515 538 553 554 555 556 570 571 1027 1115 1380 1382 1383 1410 1414 1447 1618 1740 2253
DISUACION de agresiones, 14
por el terror, 91
DIVERSIFICACION del enemigo, cursos, 35
DIVISAS 669 859[1]
adjudicación inadecuada, 661
balance neto, 819
consumo 656 657
control, 766 849-IIIC4a
especulación, 639/671
stocks, 660
DIVISION Amerika, 11
de Ejército I, 730-6[9]
II, 862[3]
III, 859
IV, 840 859 862[3]
Poderes, 862[3] 862[15] 862[17] 862[21] 862[22] 862[22] 862[24] 862[38]
Organismos Internacionales del MINREX, 90
y unidad de la izquierda en Venezuela, 639/916
DIVORCIO de las FFAA con el poder civil, 862[9]
DNII 858
DOBLE poder, 1 35 150/1250 297 322 432 433 446 454 473 505 596 639/1614
12 preguntas a un tupamaro, 639/684
DOCENTES 679
DOCTRINA comunista, 20
de la guerra, 18 91
de empleo de las FFAA, 708
guerra, 18 766
la Orientalidad 862[3]
las FFAA, 695 706 800 848 849-IIIA1
leninista, desmedulación, 13
marxista-leninista, 41
obras de, 148
política nacional, 639/2220; 862[3]
seguridad y defensa nacional, 849-IIIA1
sobre la lucha por la paz, 18
social cristiana, 150/1371
DOCTRINAS de violencia, 13
generalmente admitidas, 778
internacionalistas 862[39]
DOCUMENTACION falsa, 699-6[9]
DOCUMENTALES cinematográficos, 84
DOCUMENTO de Helsinki, 14
DOCUMENTOS de Estado, falsificación, 14 33
identidad, 372 503
exhibición, 639/1676
falsificación, 35 150/866 639/1863
falsos, 373
Penkovsky, los, 14 150/548
del MLN-T, V: MLN-T, documentos
falsificación, 639/810 878 1751 1764 1833 1872 1962 2086 648
falsos, 14 125
gremiales, depósito, 535
robo, 487
tenencia, 333 340 341 342 343 370 372
(I) Universidad, 639/2266
(III) Subversión e Infiltración Comunistas en el Uruguay, 793[1]
DOGMATISMO cristiano, 793[2]
DOLAR cotización del peso uruguayo en relación al, 346 597 657
crisis, 639/166
DOLARES en América Latina, 150/90
falsificación, 35 150/1341
falsos, 639/795
negocios con los provistos por Cuba para fomentar la subversión, 13
DOLORES 35
DOMICILIOS 376 439 699-4[9]-5[9]
allanamiento, V: Allanamientos
atentados, 639/277 275 574 575 752 851 889 968 969 1179 1233 1239 1248 1295 1377 1402 1403 1414 1571 1590 1741 1746 1755 1760 1769 1776 1796 1803 1807 1819 1821 1831 1882[1] 1910 1930 1932 1949 2028 2032 2033 2079 2090
copamiento, 146 280 445 454 468 592 639/1259 1297 1299
custodias, 454
encuestas, 488
registro, 699-16
DOMINGO Basso S. A., 639/1212 1418
DOMINICANOS 233
DOMINICOS de Albi, 261
franceses, 272
DON Orione, 259
DONACIONES al PCU, 793[1]
DOS años de ataque a la vida humana, 639/1119
formas de amor, 651
DROGADICTOS 15
DROGAS 150/1352 1375 639/1196 1877 1967 2091
arma de guerra política, 15
contralor, 825
y subversión, 150/1369
DRW 11
DUBIA farmacia, 793[1]
DUELO nacional, 639/1100
DUMPING azucarero, 150/281

EBRIOS consuetudinarios, 758
ECLEASIASTICOS, V: Sacerdotes
ECONOMIA 68 148 639/493 2236 808 842

848-9
apremios, 859
asesoramiento, 852
ataque contra la, 790
autónoma, 203
base de la acción futura, 859[2]
caos, 755
comunista, 14
desarticulación, 666
deterioro, 844 862[44]
distorsión, 567 657
en crisis, 771-1
ruinas, 862
estancamiento, 150/1161 705 862
floreciente, 756-6)
explotación, 731
funciones del Estado en la, 829 859[1]
híbrida, 150/1325
incremento, 52
internacional, 639/213
latinoamericana, 150/622[1] 1055
mundial, el tercer mundo en la, 150/973
occidental vista por Moscú, 150/1315
papel exclusivo en el materialismo histórico, 13
planificación, 408-e)
política, 679
recuperación 862[44]
resortes claves, 544 567
sabotaje, 31 133 674
sionista, 289
socialista, transición hacia la, 150/1129
trastorno por la guerrilla, 16
pentración extranjera, 639/688[1]
y dependencia, 150/939
política en el Uruguay contemporáneo, 639/491
ECONOMISTAS 228
ECUACION explotadores-explotados, ruptura, 521
ECUADOR alineamiento con el tercer mundo, 615
disturbios, 150/304
guerrillas, 150/622
ingreso a la OPEP, 615
intervención cubana en, 90 150/87
política internacional, 615
revolución comunista, 615
situación política interna, 615
subversión, 150/599 601 602 627
ECUATORIANOS campo cubano de entrenamiento de, 33
EDIFICIOS incendio, 133
información sobre, 131
voladura, 127
EDITORIAL Diálogo, 176
EDITORIALES de "Extra", 639/475
EDUCACION 14 68 150/786 1301 408 811 actas 5 y 6 849 859[2]
ataque, 790
atención prioritaria, 849
ciencia, técnica y desarrollo, 639/1433
cívica democrática, 681
como práctica de libertad, 639/1713
común obligatoria, 835
comunista, 639/38
cristiana, 150/1035
derecho, 639/68
desarrollo, 766
en América Latina, 150/622[1]
física, 859[2]
fomento, 650
forma de lavado de cerebros a largo plazo, 681
general, legislación 859[2]
gratuidad, 2
infiltración comunista, 13 32
tupamara, 556 557
laica, 232
liberadora, 186 242
para la democracia, 639/474
penetración imperialista, 65
permanente de adultos, 835
racionalización, 848-8
reformas, 11
revisión 859[2]
superior, 835
y comunismo, 639/229
crisis, 639/151
desarrollo económico-social, 639/116
en América Latina, 639/56
niños en América Latina, 639/241. VA: Enseñanza
no sólo instrucción 862[41]
EDUCADORES 656
EEUU 150/1357 659
amistad tradicional con Uruguay, 651
apoyo a Cuba, 21
ataques de Fidel Castro, 150/146
ayuda militar a Uruguay, 651 862[3]
bases militares, 21
bloque del petróleo, 833
bloqueo naval de Cuba, 150/119
campaña de desprestigio contra Uruguay, 793[2]
ciudadela del capitalismo, 19
competencia económica de la URSS, 14
Congreso, 862[3]
conservador de la unidad occidental, 14
constitución 862[15]
corrosión de su prestigio, 145
credibilidad 14
desarrollo, 862[12]
discriminación contra los negros, 651
disturbios, 23 26ss 150/396[1] 993 1090[1] 1095[1] 1162[2] 1170[1] 1186[1] 1306[1]
el nuevo indianismo y los Menominee de Wisconsin, 651
elecciones, 833
eliminación de su influencia en Europa, Asia y Africa, 14
enemigo del comunismo, 145
género humano, 144
esfuerzo de defensa, 14
estrategia defensiva, 14
evacuación de República Dominicana de ciudadanos de, 150/284 291

exhortación al pueblo de los - a luchar contra los monopolios imperialistas, 74-17
expectativas ilimitadas, 862[12]
exportaciones latinoamericanas a, 150/1127
exuberancia, 862[12]
felicidad, 862[12]
goce de sus privilegios, 862[12]
gran potencia, 14
guerra civil, 93
imperialismo, 11
intervención cubana en, 30 150/116
ley de asignaciones de asuntos exteriores, 651
liberación, 150/961
mala información sobre el Uruguay, 862[3]
misiones militares, 107
movimiento negro, 150/961
odio contra los, 5 31 134 144 145 153
oportunidades, 862[12]
opresor de los Estados americanos, 42
penetración político-militar y cultural en América Latina, 75-1-2-3
política en América Latina, 150/90
exterior, 150/1128[3]
porvenir, 14
prestigio del Uruguay en, 862[3]
principal fuerza del imperialismo, 150/39
privilegios, 862[12]
realidad, 862[12]
relaciones con Uruguay 862[44]
rendición estratégica, 14
resistencia a la expansión soviética, 13
revolución? 150/520
popular, 13
riqueza, 862[12]
sabotajes, 30
salvador de la civilización occidental, 14
seguridad, 862[12]
separación de sus aliados, 14
sociedad, 862[12]
situación interna, 423
mundial insostenible, 14
socialismo, 13
sostén del colonialismo actual, 150/39
subversión, 23 26 27 28 30
supresión de ayuda militar a Uruguay, 651
temor, 862[12]
terrorismo, 23 26 27 28 30
tratado militar con Uruguay, 20
un mundo, 862[12]
único poder capaz de vencer al comunismo, 145
y el desafío a la seguridad en América Latina, 150/518
EFICIENCIA en la producción, 869[1]
EGOISMO de la prosperidad, 862[12]
EIR 34
EJECUCIONES 385 390
EJERCITO 1 30 32 35 102 107 116 150/265; 435 526 623 639/82 963 1457
abnegación 862[41]
agitación comunista 13
argentino 150/198 1311[1]; 793[2]
Biblioteca Artigas 590
brasileño 639/1109
cicatrices 862[3]
cohesión 862[3]
comando 862[3]
compromiso de honor 862[3]
comunista chino 144
conducta serena 862[3]
convencional 437
cubano 35
de Artigas 862[3]
liberación 122 123 130
nacional, V: ELN
embrión 324
del pueblo 150/521
desprestigio 639/1894
días duros 862[41]
diatribas 862[3]
dignidad 862[3]
ejemplo artiguista 862[3]
espíritu de cuerpo 862[41]
de sacrificio 862[41]
experiencia en el quehacer nacional 862[3]
fisuras 862[3]
fortaleza íntima 862[3]
gobierno y pueblo 862[3]
homenaje al 862[3]
hondureño 862[3]
honor 862[3]
ideas rectoras, V: FF.AA., ideas rectoras
ideología 862[3]
intrigas contra el 862[41]
invasor 13
invisible 639/1277
jornadas interminables 862[41]
juramento 862[41]
jurisdicción 731 734-VII 735
loco 324 327
mando del 862[3]
misión 862[3]
Negro de liberación 26
ocupación de estaciones de radio y TV 639/2154[12]; 717
Orden del Día de 9 febrero de 1978, 862[41]
otomano 96
personalismos 862[3]
planificación 862[3]
popular 107 973
permanente 150/261
propaganda comunista 13
realizaciones 862[3]
regular, la guerrilla como auxiliar del 520
relevos 862[3]
represión 506
responsabilidad 862[3]
revolucionario 567
sectores antagónicos 639/760
Simbiótico de liberación 28
tradición 862[3]
unidad de doctrina 862[41]
espiritual 862[3]
unión con las demás FF.AA. 862[3]
y guerra 91
políticos en América Latina 150/1330

VA: FF.AA.; FF.CC.; Militares
EJERCITOS 40
americanos, conferencia de, 862[3]
de Liberación, 73 111 130
infiltración comunista, 615
latinoamericanos, nacionalismo nebuloso, 615
servicio a los intereses comunistas, 61
napoleónicos, 93
proletarios internacionales, 110
regulares, 13 16 93 94 103 130
incapacidad para reprimir la guerrilla rural, 73
logística convencional, 130
EL abuso, V: Abuso
Acecho, 639/1497
Arrayán, 37
Bachiller, 110
Cañaveral, 37
capitalismo habla, 793[3]
Caraguatá, 35 304 313 639/623 1786
Caso de los Hermanos Naves, 84
Castrismo: La Larga Marcha de América Latina, 107
Cazador, V: Armería El
Collar, V: Plan Collar
Complejo, 293 304 313 639/623 1094 1737
Comunismo en Uruguay, 71 113 159 161 164 179 184 185 200 263 266 270 788ss
Charquito, 639/1141
Escorial, 242
fin justifica los medios, 146
Galpón, 267 313 639/816
Gallo, V: Gallo
Gato, 488 599
indio en Latinoamérica, 651
hombre nuevo, 38 306 150/1301 681 793[7]
Juez 862[32]
juramento de los 33 Orientales, 730-6º
Kinoto de Florencio, 639/1141
lenguaje en Florencio Sánchez, 730-6º
Magnífico, 488
Mago S. A., 639/1133 1480 1778
Mangangá, 297
modelo sudafricano de gobierno en la sociedad plural, 651
modernismo literario, 730-6º
Mundo, 639/1502
negocio del rumor, 862[3]
nuevo indianismo y los menominee de Wisconsin, 651
Ombú, 313
pantano, 639/259
pequeño ejército loco, 324 327
Pinar, 639/1141
programa de transición, 793[3]
proletariado y su dirección, 793[3]
revés de la trama, 651
Salvador, subversión, 150/42
Tacho, 639/1729
Tala, 639/1141
Uruguay en busca de una salida uruguaya, 651
no es una excepción, 119 161 220
Vuelo de las Palomitas, 293
Zorro, 639/1141
ELECCIONES 3 5 143 161 165 167 176 187 199 203 210 214 215 218 219 273 276 282 284 287 297 341 407 447 489 505 639/915 2227 861 862 862[3] 862[4] 871[1]
campañas, 862[3]
condiciones de seguridad, 312
convocatoria, 769 77-2
dentro de un nuevo sistema, 849-IIIB 862
de 1942, 664
1946, 664
1950, 664
1954, 664
1958, 512-3 663 664
1962, 639/293 664
1971, 35 43 594 639/1237 1265 1392 1461 1517 1614 2034 671 793[1] 862[11]
dramatismo, 597
impedimento, 596
propaganda, 685
resultados, 217 664
seguridad
1981, 859[2] 862[5] 862[10] 862[41] 862[44]
1986, 862[41]
desconocimiento de su voluntad, 777
en el Uruguay, 862[5]
fraude, 686 758 759
generales, proclamación, 862[8]
la toma del poder no podrá hacerse mediante las, 62 76 108 150/1003
libres, 13
nueva legislación, 862[9]
o lucha armada? 150/1305
revolución? 150/1296
oportunidad, 849-IIIB 862[39ss]
pureza, 686
suspensión 862[4] 862[7] 871[1]
y partidos políticos en Argentina, 150/1365
ELECTRICISTA opinión sobre los sediciosos, 639/692
ELECTRIFICACION rural 849-IIIC5 (1)
ELECTRO Confort, 639/1026
ELECTROTECNIA 127
ELEMENTOS concretos de la pintura, 730-6º
progresistas, 104
ELITES latinoamericanas, 256
religiosas, 256
ELN 29 150/199 203 237 246 261 275 378 385 393 399 403 435 472 479 531 552 572 589 597 635 647 719 720 725 791 807 834 878 880 885 890 900 904 916 1024 1049 1105 1120 1189 1295 639/1004 422 424 583 648
acuerdo con el MLN-T, 646
ELORG 793[1]
EMANCIPACION económica, 150/62
EMBAJADA de Argentina, 639/1825 1835
Brasil, 639/134 169 188 1034 1036 1052 1627

Cuba en Argentina, 150/26 37
Bolivia, 150/19 44 70 73 82 163 167
Brasil, 150/64
Chile, 150/72 79 82
Colombia, 150/43 59 61
Ecuador, 150/20 87
El Salvador, 150/42 63
Guatemala, 150/22
Haití, 150/8
Honduras, 150/11 57 63[1]
Jamaica, 150/21
la ONU, 150/116
México, 34 150/66 74 82
Nicaragua, 150/25
Panamá, 150/12 56 77 78
Paraguay, 150/24
Perú, 150/23 31 33 38 41 47
Puerto Rico, 150/35
República Dominicana, 150/6
Uruguay, 11 35 150/82 639/1[1] 4 4[1] 74[3] 1935
Venezuela, 150/28 30 71
Checoslovaquia, 639/568
EEUU, 150/598 639/131 256 700 977 1035 1051 1161. VA: USIS
en Colombia, 150/598
repudio, 543
Italia, 639/568
la República Argelina, 639/155
URSS, 11 639/8 568
por dentro, una, 150/202[1]
Perú, 639/87
Suiza, 639/998
del Uruguay en EE.UU. 862[44]
La Habana, 34
Londres, 150/1363
EMBAJADAS 710-4
de Cuba, canales de propaganda castrista, 80 87
extranjeras, guardias especiales, 132
vigilancia, 639/1073
soviéticas, 14
EMBAJADORES uruguayos 793[2] 862[2]
EMBARCACIONES del PCU, 793[1]
EMBLEMA del MLN-T, V: MLN-T, emblema
EMBOSCADAS 95 130 133 150/350 402 571 606 647 659 667 817 1024 1105 447 449 494 499 506 514-4 532
cursos, 35
operaciones, 313
EMC 692 706
competencia, 847
creación, 639/1512
dependencia, 847
reglamentación, 639/2187
EMERGENCIA económica, 847
militar, 847
nacional, acción rápida del PE 848-3
fórmula intermedia entre el estado de guerra y el de paz, 701
política, 847
refugios de, 513-6-7
social, 847
EMIGRACION de técnicos, 654
uruguayos, 639/2265
rural, 862
EMISARIOS 11
EMISORAS de radio, copamiento, 133 455
ocupación por las FFAA, 717 731. VA: Radios
EMISION de billetes, 845
EMPATIA 90
EMPLEADO, concepto laboral, 859[2]
EMPLEADOR, concepto laboral, 859[2]
EMPLEADORES, capacitación, 859[2]
EMPLEADOS 219 530 544
bancarios, conflicto, 588
huelga, 150/429
movilización, 639/809
reintegro de los despedidos, 639/770
VA: Bancos
capacitación, 859[2]
captación, 567
movilización, 266
opinión sobre los sediciosos, 639/692
públicos, 530. VA: Lucha en el frente empleados
retribución justa, 859[2]
EMPLEO atasa, 841
EMPLEOMANIA 862[14]
EMPLEOS políticos, 862[11] 862[42]
públicos civiles, desempeño V: Militares, desempeño de cargos públicos; Directivas para el personal militar
contralor de las designaciones, 849-IIIC 1b(1)
de particular confianza, 811 acta11 862[14]
electivos, 862[8] 862[10]
equiparación, 848-4
inhabilitación para su desempeño, 386
industria, 862
saturación 862[14]
suspensión de ingresos, 734-II 735
tráfico político, 862. VA: Funcionarios públicos
vacantes supresión, 859[2]
EMPRESA Cubana Importadora y Exportadora de Artículos de Arte y Cultura, V: CUBARTIMPEX
Martinelli de Pompas Fúnebres, 619
privada, 639/222
desarrollo de la América Latina, 150/177
protección, 849-IC16
EMPRESARIOS 14 727 728-59 n
crisis, 150/747
descontento, 846
fomento de su interés por el desarrollo, 766
EMPRESAS agropecuarias, 658
descentralización hacia el interior, 849-IIP
estatales, 812
inversiones, 859[1]
política, 859[1]
tarifas, 859[1]
extractivas, desarrollo, 849-IC11d
extranjeras, daños, 133
destrucción, 125

guardias especiales, 132
sabotaje, 133
fomento de su eficiencia, 849-IC19
industriales, localización en el interior, 838
localización, 849-IC21
norteamericanas, atentados, 133 639/170 720
occidentales, construcción de fábricas soviéticas, 11
privadas, fomento, 849
públicas industriales y comerciales, 812 859[2]
transnacionales soviéticas, 793[1]
EMPRESISMO oficial, 862[9]
EMR 639/2243
EN la guerrilla, 107
ENCARGADOS de Bibliotecas Liceales, 681
ENCICLICAS 150/356 1308 242 639/335 408 789 1308
para un nuevo tiempo, 639/374
ENCUBRIMIENTO 639/2108
de atentado a la Constitución, 639/2205 2248
ENCUENTRO con Ruben Darío, 45 150/790
de Intelectuales Progresistas, 267
Mujeres Latinoamericanas, 45 150/796
Episcopal sobre la presencia de la Iglesia en el Mundo Universitario de América Latina, 150/789
Latinoamericano de Funcionarios Públicos, 150/189[1]
nacional de estudiantes, obreros y campesinos, 150/430
por soluciones, 670
sacerdotal, 1970 242 639/1202
ENCUENTROS anuales de estudiantes hispanoamericanos, 246
ENCUESTA sobre los sediciosos, 639/692
ENCUESTAS 856
domiciliarias, 488
ENCHUFES callejeros, 613
ENEKA S. A., 639/1516
ENEMIGO acosamiento, 110
común, 651
conocimiento del, 131
decaimiento de la moral, 110
error en la valoración de sus fuerzas, 506
explotación de sus disensiones, 13
no hay compasión en la lucha contra el, 144
subestimación, 134
ENEMIGOS armados, 17
de clase, 473
clase trabajadora, 651
la Patria, 639/2238
no armados, 17
ENERGIA 510-4
aprovechamiento, 11
atómica, 18 859[2]
aumento, 859[2]
desarrollo, 849-IC11
eléctrica, desarrollo, 766 833
falta, 862
eólica, 859[2]
hidráulica, 833
nuclear, 91
solar, 859[2]
ENFERMEDADES 11
masivas, 150/1035
ENFERMERIA clandestina del Sindicato Médico del Uruguay, 793[1]
cursos, 34
ENFRENTAMIENTOS 35 872
ENGAÑO estrategia, 13 150/202 232
técnicas, 13
ENIGMA de Artigas en el Paraguay 639/57
ENIGMOGRAFIA 639/2243
ENLACES 513-4 514-3
callejeros, 613
legales, 340 341
métodos, 592
tareas, 518-5
ENMIENDA Koch, 651
ENRIQUECIMIENTO ilícito, 639/1342
ENSAYO 86
ENSAYOS latinoamericanos, 150/929 1048[1]
sobre literatura uruguaya, 730-6[9]
ENSEÑANZA 224 407 408-h 674 851 862[3] 862[4] 862[41]
activa, 639/85
adecuación al desarrollo, 835 859[2]
agraria, 849-IIID4c
atención prioritaria, 849
autonomía, 639/609 784
técnica, 849-IIID4a
bandas fascistas, 639/2222
común obligatoria, 835
comunista, 639/38
contenido educativo 862[41]
contralor, 639/1462
crisis, 675ss
despolitización, 849-IIID4c
distorsión, 639/609
gastos, 862[3]
gratuidad, 2
infiltración comunista, 11 13 32 144 151 159 597 639/84 1954 676 681 777 863
tupamara, 556 557
intervención, 312
jerarquizada 862[41]
ley de, 734-IV 735 862[8]
libertad de, 862[2]
libre, negación, 681
lucha en el ámbito de la 862[41]
mentalidad de violencia, 639/1954
modernización 729 730-5[9] c 766 835 849-IIID4b
normalización de cursos, 639/2222
objetivo predilecto del marxismo, 675ss
ocupación de locales, 133 639/2 515 601 609 783
pacificación, 862[9]
paros, 639/2154
penetración imperialista, 63
preparatoria, 639/1239 1248
infiltración marxista, 681
primaria, 683

pública, mal uso de su autonomía, 862[2]
y PCU, 639/49
racionalización, 848-8
recuperación, 784
reformas, 11
reglamentación, 701 703
renovación de planes, 656
revisión de los planes 859[2]
secundaria, 557 559 639/1095 1248
aspectos educativos, 639/637
caída de la intervención, 597
comunismo en, 639/637
crisis, 597
intervención, 597 639/906 910 913 919 1386
lucha, 598
presencia del comunismo, 681
y grupos sociales, 639/111
superior, 835
regularidad, 786
suspensión de cursos, 639/573 1153 682
técnica, 849-IIID4b-c
tecnificación, 766. VA: Educación
transformación, 862[3]
y no sólo instrucción 862[11]
ENTENDIMIENTO 639/1049
ENTENTE de convivencia del comunismo con occidente, 14
ENTERRADEROS 417 444
ENTES autónomos 811 acta 11 846 848-4 859[2] 862[14]
asesores en seguridad, 807 858
delegados del COSENA, 827
deterioro, 812
integración, 727 728-5º j 733 734-V 735 756-4 j 826
intervención, 826
número de miembros de los directorios, 734-V 735
oficiales de enlace, 734-V 735 807
paros, 639/2154
pautas, 822
politización, 812
reestructuración, 734-V 735
sustitución 848-7
vigilancia de su gestión, 812
especializados, 848-7-19
ENTIERRO de Europa occidental, 14
Occidente, 19
ENTIERROS 11
ENTOMOLOGIA 459
ENTRE líneas 862[22]
ENTREGA del mando, 862[3]
ENTRENAMIENTO de militantes. V: Militantes
del aparato clandestino, 513-5
legal, 513-5
guerrillero, 31
ENTRETENIMIENTOS oportunidades, 862[12]
ENTREVISTA a Urbano, 150/1250
de los Presidentes del Uruguay y EE.UU. 862[14]
EOKA 96 498
EPIDEMIA comunista, 20
EPISCOPADO alemán, 249
de Chile, 150/1380
uruguayo, 259
EPISODIOS Nacionales, 93
EPOCA convulsionada, 639/1647
de transición, los sindicatos en la, 793[3]
del explosivo, 615
EQUILIBRIO institucional, 766 862[6]
EQUIPAMIENTO municipal, 814
EQUIPO de fuego, 129
gobierno, 844
capacidad, 869[2]
económico, 840
decisiones, 846
falta de capacidad administrativa, 842
incoherencias, 846
integración, 850
coherente, 845 846
gobernante 587
Pastoral de la Arquidiócesis de Montevideo, 242 263 639/1202
EQUIPOS 130
de combate, 583
militares, transporte, 13
EQUIVOCACIONES de los funcionarios del gobierno, explotación, 133
ERA de las torturas, 639/861
del cálculo, 862[12]
imperialismo, 150/1139
militar, 639/2166 2184; 716
staliniana, 13
ERP 115 424 639/1728 1757; 645 648
acuerdo con el MLN-T, 646
declaración conjunta con el MLN-T, 293 305 639/2251
ERRORES 523
análisis, 603
judiciales, 639/1032
políticos, 862[4]
superación, 603
ESAP 150/320
ESBIRROS 452
ESCALADA a través de los Decretos, 639/747
militar, 774
ESCALAFONES administrativos, 822
equiparación, 848-4
ESCANDALO 756 in fine
político, 759
ESCARAMUZAS 542
ESCLAVITUD en el Uruguay, 730-6º
erradicación, 143
liberación, 74-20 862[12]
ESCLAVIZACION del hombre, 862[3]
ESCLAVOS tráfico, 862[12]
ESCOLTAS conductoras de presos, emboscadas, 133
ESCONDITES 460
inaccesibles, 463
ESCONDRIJOS V: Berretines, tatuceras
ESCOPETA 313
ESCOPETAS 127 464 793[2]
ESCORIAL Jornadas del, 186
ESCRIBANIAS 845

ESCRIBANO de Gobierno, 862[5]
ESCRITORES 45 179 228
aprovechamiento comunista, 20
congreso de, 150/81
cooperación con el comunismo, 13
latinoamericanos, solidaridad con Cuba, 267
ESCRITOS militares de Mao Tse-tung, 150/1150[2]
ESCRITURA en clave, cursos, 35
invisible, cursos, 35
ESCUADRON de la muerte, 176 639/1439 1614 1651 1687
oligarquía, 699/1421 1426
ESCUDO de Armas de la República, 787
Cuba, 150/169
ESCUELA Barón de Río Branco, 639/1578
Blas Roca, 33
Boca Chica, 33
Ciudad Libertad, 33
de adoctrinamiento y agitación del PCU, 639/5[2]
Campesinos Ana Bentancourt, 150/483
cuadros, 590
para la lucha antiimperialista, 57
programas, 520
Enfermería, 639/1302
Especialidades de la Armada, 731
estrategia revolucionaria, 150/1360[1]
estudios militares, 520
la construcción de UTU, 639/1410 1414
Oficiales de Matanza, 150/652
Policía, 639/995
secuestros de aeronaves, 34
Seguridad y Defensa Nacional, 847
Subversión para mujeres, 34
del PC de Longjumau, 33
El Cortijo, 33
Julio Antonio Mella, 33
Marcelo Salado, 33
Militar de Managua, 34
Nacional de Bellas Artes, 183 639/137
Nueva Acrópolis, 639/1697
para becados latinoamericanos en Santa María del Mar, 33
pública, 232
reflexiológica, 683
Técnica de Aeronáutica, 639/844 848
ESCUELAS construcción 862[41]
cubanas de subversión, 30 31 33 34
chilenas de guerrillas, 37
de adoctrinamiento, 102
cuadros, 316 340 341 342 343 590. VA: Formación de Cuadros
Formación de Cuadros Revolucionarios de Asia, Africa y América Latina, 58
instrucción guerrillera, 520
revolucionaria V: EIR
periodismo, infiltración comunista, 11
Pesca, 34
selección revolucionaria, 135
subversión, 14 30 31 33 34
soviéticas, 14 33
del Instituto Nacional de Reforma Agraria, 34
especiales comunistas, 11
ocupación, 133
ESCULTURA 159
ESFUERZO humano, confianza en el, 730-6º
ESL 28
ESMACO 801 802 807 856 858 859[2]
control de eficiencia del desarrollo, 807
estadística del desarrollo, 807
grupo especialista, 858
institucionalización, 734-VIII 735
órgano de asesoramiento y contralor en seguridad, desarrollo, presupuestación y administración pública, 858
secretaría permanente del COSENA 734-VII 735
ESPACIO aéreo, jurisdicción de la Fuerza Aérea, 731
seguridad, 707
marítimo, jurisdicción de la Armada, 731
terrestre, jurisdicción del Ejército, 731
ESPACIOS económicos y su dinámica, 639/454
ESPADA de Damócles, 114
ESPADAS y símbolos, 150/1264
ESPAÑA conflicto regional, lingüístico e ideológico, 651
liberación, 150/287
militares y política, 150/965
organización y control del sector empresarial público, 812
ESPAÑOLES 159 233 242 297
ESPECIALIZACION 592
ESPECULACION 639/671; 654 731 859[2]
eliminación, 849
ESPECULACIONES 661
ESPECULADORES 661
arresto, 639/1977
ESPERANZA en América del Sur, 150/515
y gozo, 257
ESPERANZAS 96
ESPIAS 12
cubanos, 90
infiltración, 131
norteamericanos, asesinato, 133
ESPIONAJE 13 14 31 150/167 198 230 359 362 639/568 791
comunista, 14
cubano, 150/83
cursos, 34
soviético, 150/83
ESPIRAL inflacionaria, 657 845
ESPIRITU de camarilla, 634
las leyes 862[15]
revolucionario, 158
del proletariado, 117
socialista de solidaridad, 50
ESPONTANEISMO económico, 532
ESPOSITO S. A., 639/766
ESQUISTOS bituminosos, búsqueda 859[2]
ESSO Standard Oil Company, 150/298 639/1174
ESTABILIDAD económico-social, 114
institucional, 849-IB4 862[3]
nacional, peligro, 721-3º

socio-económica, 795
ESTABLECIMIENTO de Detención de Miguelete, V: Cárcel de
Militar de Reclusión, Nº 1, 639/2095 2243 862^{3}
ESTABLECIMIENTOS agropecuarios, 658
cubanos de subversión, 33
de detención, habilitación de nuevos, 402
motines, 133
reclusión de sediciosos, 613
militares, sabotaje, 133
torturas, 219
ESTABLOS a limpiar, 639/629
ESTACION de Agronomía, 562
ESTACIONES de radio, copamiento, 33 455
guardias especiales, 132
interferencias, 455
ocupación por el Ejército, $639/2154^{12}$ 717 731. VA: Radio, televisión, guardias especiales, 132
interferencias, 455
ocupación por el Ejército, $639/2154^{12}$
ESTADISTAS carencia, 845
lealtad a la Patria, 639/1967
ESTADISTICAS 771-3-4 856
ESTADO al servicio del bien nacional, 862
autodefensa, 849-IIIB1 862^{11}
autodestrucción, 686 862^{14}
autopreservación, 766
autoritario y estado democrático, $150/983^{1}$
bases, 849-IIC
burgués, 139 530
crisis, 615
capitalista, 107
clerical, 150/365 367
comunista, 13 153
mundial, 10 14 $150/197^{4}$
concepción humanística, 862^{2}
concepto, 862^{4}
de derecho, 793 862^{2} 862^{12}
guerra, 699-19-13 709 790 848-3
fórmula intermedia con el de paz, 701
interno, 150/1347 293 302 403 612 613 614 639/1336 1650 1651 1652 1707 1711 1733 1874 1899 1914 1915 671 685 689 703 709 778
Israel, 289
necesidad, 862^{6} 862^{9}
paz, 698ss 848-3
funciones de las FFAA, 701 703
sitio, 84 $150/822^{1}$ 1339 639/1507 862^{9}
debilitamiento de su autoridad, 862^{2}
defensa 862^{42}
democrático, defensa, 872
destrucción, 114 862^{2}
incompatibilidad con la doctrina marxista, 790 862^{2}s
liberal, 13 777 862^{2}
representativo, 795 862^{2}
y Estado autoritario, $150/983^{1}$
demoliberal, ineficiencia para la guerra psicopolítica, 14
destrucción, 779 790
y reemplazo del aparato burocrático-militar del, 73
división anormal, 862^{2}
eficaz, 862ss
el PE como órgano rector de la vida del, 862^{10}
elementos constitutivos, 796 797
empresas del, 812
función de dirección en el, 862^{6}
en materia económica, 862^{4}
funciones básicas, 859^{2} 862^{6}
en la economía nacional, 829 859^{1}
infiltración comunista en los servicios del, 144
defensa 862^{42}
laicidad, 849-IIIG
legitimidad formal, 862^{6}
limitación de su intervención económica, 849-IID1
marxista-leninista, 688 862^{2}
misión 871^{7}
monopolista, 862^{9}
mundial de una casta, 13
plan soviético, $150/197^{4}$ 788
nacional 862^{39}
nacionalista, socialista y popular, 639/1221
nueva organización, 862^{4}
nuevo, 862^{1}ss 862^{42}
Oriental, 862^{8} 862^{12} 862^{39}
paralización, 539 543 666ss 779
paternalismo, 654 849-IIA3
peligroso, 758 862^{9}
perfeccionamiento, 862
perturbaciones, 862^{10}
radical socialista, 24
reconstrucción orgánica, 639/150
reorganización 849-IIIB 862^{9}
responsabilidad por daños a terceros, 862^{12}
seguridad, 786 872
sobrevivencia 862^{42} 862^{44}
socialista, 107 153
soviético mundial, 13
teoría del, 862^{2}
vigilia constante, 872
y revolución, 158
sindicatos, 639/2240
sociedad en Hispanoamérica, 639/65
ESTADOS americanos, 11
amenaza contra su supervivencia, 150/114 115 119
calidad de la vida, 14 639/764
defensa política, 13 790
desarrollo económico-social, 114
desquiciamiento del ordenamiento económico-social por la guerrilla, 114
estabilidad económico-social, 114
legislación de defensa política, 13 790
normalización de relaciones con Cuba, 90
principios referentes a las relaciones entre los, 90
seguridad, 114
anímicos, información sobre los - de las personas, 131

Bálticos, ocupación soviética, 18 20
comunistas, 14 91 656
adelantos, 11
convivencia con los capitalistas, 14
elogio de los, 259
intercambio cultural con los, 259
misiones, 159
negocios con los fondos de los - destinados a fomentar la subversión, 113
presos políticos, 862[3]
relaciones culturales con los, 235
subordinación a Moscú, 13
viajes a los 11
VA: Comunismo; Infiltración comunista; URSS; RPCH; Albania; Hungría; Cuba, etc.
débiles, intervenciones embozadas, 862[12]
denunciados por violación de derechos humanos, 862[12]
denunciantes de violación de derechos humanos, 862[12]
imperialistas, 91
industriales, 13
de Occidente, comercio con la URSS, 14
obreros, 212
ricos, 862[2]
Unidos de América, V: EEUU
ESTANCAMIENTO nacional, 150/1161 639/2236; 654 839 845 870
ESTANCIA, 639/2226
El Tacho, 639/1279
Izaina, 639/1469 1536
Nueva Melhem, 639/1960
Sáenz, 639/1658
Spartacus, 639/1786 1878
ESTANCIAS 510-2 658
ESTANCIEROS 639/922
ESTATIZACION 846 849-IID
ESTATUTO de inversiones extranjeras, 824 829
del funcionario municipal, 814-2A)
ESTELA recordatoria de policías caídos en la lucha antisediciosa, 639/2189
ESTERILIZACION 15
ESTILO de vida, cambios, 150/1301
nacional, 728-6º c 848-1 862[3]
ESTONIA ocupación soviética, 18
ESTRATEGAS atómicas, 91
ESTRATEGIA 5 6 341 342 349 358 421 422 423 428 429 491 534 535 538 539
antiimperialista, 64 73
inflacionaria, 836
castrista, 64
comunista, 20
de las crisis internacionales, 14
para la conquista mundial, 862[12]
cursos, 35
de agresión comunista, 13
contraofensiva, 13
engaño, 13 232
la guerrilla urbana, 639/213 702
paz, 150/59[1]
violencia política, 13 150/1035[1]
las FFCC, 311
lucha revolucionaria, 61
del desarrollo, 846 849-IIIA7
engaño, 150/202[2]
imperialismo, 639/304
MLN-T, V: MLN-T, estrategia, movimiento sindical, 529
tiempo, 150/1241
imperialista del comunismo, 681
militar, 13
cursos, 520
mundial soviética, papel de América Latina en la, 150/1318
nacional, 796
para un mundo libre, 150/603
política, 520
y guerra total, 639/615 1201
problemas y principios, 124
revolucionaria, 150/295 1360[1]
continental, 421 423
nacional, 423
ubicación de la crítica en la, 603
y táctica de la revolución en Colombia, problemas de, 150/990
ESTRELLA 150/1387 279 293 298 488 639/1094 1340 1415 1736 1839 2053
ESTRUCTURA del MLN-T, V: MLN-T, estructura social del Uruguay, 639/220
ESTRUCTURAS económicas y calamidades climáticas, 639/384
sociales injustas, reforma, 150/687
ESTUDIANTES 31 45 150/430 1009[1] 1024[1] 1035 1036[1] 183 219 224 284 510-3 530 639/609 1226 2273
acción del MLN-T entre los, 545ss
activistas, 783
agitación, 654
agitadores, 639/529
aprovechamiento comunista, 20
argentinos, 150/675 639/273
brasileños, 639/273
captación, 567
colombianos, 29
comprensión revolucionaria, 566 567
compromiso revolucionario, 566 567
congreso de los centroamericanos, 150/68
cubanos, 21
presos, 61
chinos fanatizados, 17
choques con, 710/3
de agronomía, 562
enfermería, 562
medicina, 285 562
secundaria, 279 280
del interior, 562
demócratas, expulsión, 783
demostraciones, 14
difusión de la Declaración de La Habana entre los 150/102 103
disturbios, 639/176 515 538 553 554 555 556 570 571 1027 1115 1380 1382 1383 1410 1414 1447 1618 1740 2253
en EEUU, 639/518

rebeldía, 150/949
franceses, 150/1006[1] 1159[1] 1278[1] 1170[2] 1172[1] 543
fuente de reclutamiento guerrillero, 135
gremio, 158
hispanoamericanos, seminarios, 246
idealismo, 11
importancia para la subversión, 139
inestabilidad, 566 567
infiltración comunista, 639/84 793[1]
insurgencia, 150/1009 1011 1012 1013 1014 1015 1021
latinoamericanos, captación por el castrocomunismo, 32
estrechamiento de vínculos con la clase obrera, campesinos y sectores populares, 63
solidaridad en la lucha antiimperialista, 63
unidad antiimperialista, 150/650
lucha, 211
contra el imperialismo yanqui, 61
manifestaciones relámpago, 639/1108
mantenimiento de las FFAA al margen de los conflictos de, 728-6º b
mejora, 862[3]
métodos, 588
ocupación de locales, 133 639/2 60 515 601 609 783
opinión sobre los sediciosos, 639/692
organizaciones gremiales, 554 555 556
paro de duelo, 639/801
rebelión, 639/425 455
reclamaciones violentas, 615
reclutamiento por el MLN-T, 564 565 639/2018
rendimiento político, 544
revolución, 150/994
seducción de la revolución cubana, 143
universitarios y política en el tercer mundo, 639/156
revolución en Cuba, 150/1060
venezolanos, 150/889
y MLN-T, 639/578
obreros, 150/1010 1015
política en América Latina, 150/981
revolución, 639/1165
universidad, 150/210
VA: Enseñanza; FEUU; Frente estudiantil; Lucha en el frente estudiantil; Universidad

ESTUDIO crítico sobre la célula, 576 601ss
deber social, 835
mundial sobre el opio, 150/1352

ESTUDIOS 148
aerofotogramétricos, 801
oceanográficos, 801

ESTUPEFACIENTES 150/1352 1375 639/1196 1877 1967 2091
arma de guerra política, 15
contralor, 825
y subversión, 150/1369

ETAPAS de la revolución cubana, 22 150/182
de un plan de desarrollo, 798
del MLN-T, 293 294ss 320

ETICA administrativa 862[14]
de la revolución 150/1118[1]ss
en el contexto cristiano, 639/461
sin moral, 639/487
VA: Moral

EUCARISTIA 793[3]

EUFORIA guerrillista

EURATOM 14

EUROCOMUNISMO 862[12]

EUROPA campaña de desprestigio contra Uruguay, 793[2]
Central Comunista, derechos humanos en la subyugada, 651
cristalización de las fronteras actuales, 14
eliminación de la influencia de EEUU en, 14
occidental, 11
avance de las tropas soviéticas, 14
oriental, influencia soviética, 20

EVACUACION 526
de Pando, 624 625

EVALUACION de planes de desarrollo, 841

EVANGELIO 150/1340
exigencias, 150/1268
política y socialismo, 150/1267
y justicia, 150/1301
social, 150/982

EVANGELIOS tupamaros, 332ss

EVASIONES de las cárceles, 133
VA: Cárcel de... fugas; sediciosos, fugas

EVOLUCION de una comunidad uruguaya, 639/16
histórica, adaptación a la teoría marxista, 13
institucional del Uruguay, 639/219
político-ideológica del castrismo, 22

EVOLUCIONISMO 30

EX DIRIGENTES políticos 860

EXCAVACIONES 491

EXCECRACION de la sedición, 862[12]

EXCEPTICISMO popular, 866

EXHORTACIONES comunistas, 20

EXILADOS 159 259
brasileños, 176 233
cubanos, 21
en Buenos Aires, 305
Uruguay, 425
paraguayos, 639/276

EXILIO de sediciosos, 648

EXIMENTES penales, 699-15

EXISTENCIA formas superiores, 13

EXODO del Pueblo Oriental 862[3]
rural, 654 662 820 838

EXPANSION comunista mundial, 11 19 90 91

EXPECTATIVA de vida, 11
popular, 770 771

EXPERIMENTO socialista, 11

EXPERTOS 845
comunistas, 33

EXPLANADA de la Intendencia Municipal de Montevideo, 230 639/633

EXPLOSION demográfica, 114

y crecimiento económico, 150/1151
provocada por ondas radiales, 150/26[1]
EXPLOSIONES 639/664 785[2]
EXPLOSIVO época del, 615
EXPLOSIVOS 27 37 127 130 133 513-4 517-5 615 639/722 846 1129 1638
aprovisionamiento, 615
conocimiento táctico, 590
cursos 33 35 520 639/623
depósito, 639/267
fábricas, 325 510-4 639/743 746 822 899. VA: MLN-T, fábricas de explosivos
incautación, 313
manuales de fabricación, 639/834
ocultamiento, 615
plásticos, 128 313
reglamentación, 639/1315 1670
robos, 133 293. VA: MLN-T, robos.
tenencia, 639/917
EXPLOTACION del hombre, 13
por el hombre, 143
y liberación, 74-20
neolatifundio, 150/975
EXPLOTACIONES agropecuarias, 658
EXPLOTADORES 11 521 615
del pueblo, expropiaciones, 126
EXPLOTADOS 680
intereses comunes, 188
EXPORTACION 211
de capitales, 639/85
carnes, 639/2236
la guerrilla castrista-comunista, 432
revolución cubana, 30 39
lanas, 639/2236
productos no tradicionales, 661
saldos, 661 849
política de, 846
EXPORTACIONES 408-c 658 659 842
colapso, 661
crecimiento continuo, 859[2]
fomento, 766 849-IC16
impuestos, 814-3.4,3.5
incentivación 727 728-5º a 817
incremento, 52
latinoamericanas a EEUU, 150/1127
nacionalización, 408
no tradicionales, 661
porcentaje uruguayo en las - mundiales, 659
retención, 659 846
retracción, 661
saboteo, 862[3]
saca del país de los beneficios, 660
tradicionales, 661
VA: Productos agropecuarios; del mar; exportables, lácteos; no-tradicionales; Reintegros.
EXPORTADORES 661
barraqueros, 639/209
falseamiento de montos, 660
EXPOSICION Rural del Prado, 472 480
EXPOSICIONES fotográficas, 58
EXPRESION del pensamiento, libertad, 862[12]
EXPROPIACION 14
de grupos capitalistas, 793[3]
tierras 639/44
EXPROPIACIONES 126 146 150/919 349-X 408 453 494 626
sin pago, 212
VA: Robos
EXPULSION 252 261
de Cuba del sistema interamericano, 150/199[1]
extranjeros, V: Extranjeros; Diplomáticos cubanos; Diplomáticos soviéticos.
EXTENSION amenaza de, 862[12]
o comunismo? 639/2195
universitaria en el Barrio Sur, 639/44[1]
EXTORSION 146 862[12]. VA: Chantaje
EXTRADICION 639/142
EXTRANJEROS 639/14
actuación en la política chilena, 775
descendientes de japoneses, discriminación en Japón, 651
en Alemania Occidental, 651
Brasil, 639/244
expulsión, 639/540 612 1387 2192. VA: Diplomáticos cubanos; diplomáticos soviéticos
imperialistas, 454
infiltración comunista en las comunidades de, 159
ocupación por los, 150/932
tenencia de tierras, 823 849-IIIA6
sediciosos, 639/1124
EXTREMA izquierda y extrema derecha, 639/922
EXTREMISMO 150/1266
de derecha, 13
izquierda, 13
infantil y autonomía universitaria en Bolivia, 150/1266
político, contralor legal, 13
EXTREMISTAS 639/821
EXTREMO Oriente, 18
preparativos militares comunistas, 14
EXVOTOS 793[3]

FA 3 38 43 150/1383 160 176 187 188 199 211 212 214ss 218 219 228 257 263 273 284 293 297 330 594 599 639/1304 1316 1564 1633 2026 2067 2158 2227 2231 664 679 685 710 761 793[1]
alternativa electoral, 598
apoyo a los cañeros, 639/1266
del MLN-T, 35 150/1373 520 594 595 598 599 600 639/1265 1282
asambleas en el interior, 505
ataques, 639/2151
bases programáticas, 639/1321 773
constitución, 639/1308
derrota, 489 686
desarrollo, 598
desligamiento del MLN-T, 600
función, 43

grupo específico del MLN-T en el, 648
hora del, 43
infiltración por el MLN-T, 643
información para la resistencia, 639/2225
lema partidario, 639/1263 1265
militantes, 643
participación de los católicos, 639/1461
posibilidades electorales, 35
primeras 30 medidas de gobierno, 639/1441
relaciones con el MLN-T, 639/1539
sectores políticos integrantes, 639/1308
significado, 43
sus actos como caldo de cultivo de sediciosos, 505
triunfo electoral, 600
utilización 710-3
y la revolución uruguaya 639/1419
FABRICA de Alpargatas, 639/1122
bolsas, 486
explosivos, 793[1]
hilos y bolsas, 480
montaje de cosechadoras de caña, 88
televisores y radios, 88
tabacos y cigarros, 102
Nacional de Fósforos, 639/1223
FABRICACION de armas y explosivos, 325
explosivos, cursos, 33
mártires, 11
FABRICAS centros de creación de la grandeza nacional, 863[3]
Comités de, 793[3]
copamiento, 639/1216 1349 1428 1569 1584
de explosivos, 325 510-4 639/743 746 822 895 899 783. VA: MLN-T, fábricas de explosivos
ocupación, 133 455 639/1398 2178
sabotaje, 133
socialización, 408
FABULA del tiburón y las sardinas, 639/216
FACTORES creadores de ambiente propicio para la subversión, 312
FACULTAD de Agronomía, 639/551 590 1111 1115 1275[1] 1305 1315 2256 680
Arquitectura, 35 219 639/483 485 551 590 2256
Ciencias Económicas de Guatemala, 150/688
Derecho y Ciencias Sociales, 639/56 119 170[1] 219[1] 223 242 1475 679
Humanidades y Ciencias, 639/65 93 159 234 2256; 680
Ingeniería y Agrimensura, 184 206 284 293 639/807 913 919 967 1017 1334 1646 2256 2259 681 784
Medicina, 219 284 639/551 590 746 1077 1205 1275[1] 2256
Odontología, 639/250 1302
Química y Farmacia, 639/801 1226 1275[1] 1447 2256
Veterinaria, 639/1302 1601 2256
FACULTADES universitarias, actividades subversivas, 786
cuantificación del ingreso, 849-IIID4d
ley 734-IV 735
FACHADA democrática, 538
frentes, V: Frentes de
FAENA anual de vacunos, 659
de ganado, 846
FAL 639/1260 1757
FALN 150/238 247 253 260 276 278 314 321 338 375 425 461 467 588 591 592 594 614 691 715 734 742 810 851 1189 639/362
FALSA democracia, fanáticos de la, 862[9]
información, 13 651
FALSEAMIENTO constitucional, 777 790 862[2]
FALSEDADES 133
FALSIFICACION, 13
de billetes de banco, 150/908 639/1872 2106
cédulas de identidad, 639/593
cheques, 639/840
dinero, 35 349-VIII
documentos, 35 328 330 639/1754 1764 810 878 1833 1863 1872 1962 2086 648
de Estado, 14 33
identidad, 150/866 373
moneda, 150/1341
pasaportes, 150/1341 639/793
títulos, 150/1341
valores, 150/866
material de, 313
FALLAS guerrilleras, 134
FALLOS judiciales arbitrarios, 450
errores, 639/1032
intangibilidad, 862[9]
revisión, 408-k
FAMILIA ataque contra la, 790
base de la educación, 859[2]
crisis, 639/429
destrucción por el comunismo 872
problemas de la, 219
relaciones con la, 374
respeto a la, 862[2]
FAMILIARES de sediciosos presos, 639/1249
FAMILIAS católicas, 258
del Uruguay rural, 639/488
FANATICOS de la falsa democracia, 862[9]
y cangaceiros, 150/210[1]
FANATISMO comunista, 143 359
FAP 288 289 639/1260 1757 645
FAR 150/495 499 617 620 623 669 681 682 701 705 712 782 997 1189 164 176 196 200 219 476 477 481 483 486 639/357 1260 2218
FARC 150/655 816
FARMACIA Caballero, 313
de Brito del Pino y Rivera, 313
Maldonado e Ibicuy, 639/1094 1736 1804
del Círculo, 639/1050
Dubia 793[1]
FARO 4 35 150/1189 277 278 639/976 979 998 1106 1114 1150 1306 1325
armas, 639/1064
integración en el MLN-T, 639/1487
laboratorio fotográfico, 639/1064

relaciones con el MLN-T, 639/1487
FAS 150/1377
FASCISMO 13 142 639/2216 2222 2226 2245 793[1]
frente unido contra el, 13
inculpación de actos terroristas, 615
lucha contra el 862[12]
o socialismo, 150/1356[3]
resurgimiento, 13
y pueblo, 639/2153
revolución social, 639/31
FASES de la revolución cubana, 22 150/182
del MLN-T, 568 573ss
FATAL ilusión, 14
FAU 172 183 196 209 276 335 541 552 639/819 793[2]
disolución, 296 639/416 1254 1256
FAVELAS 639/51
FAVOR político 862[14] 862[21]
FBI 26
FCL 150/1023
FE católica apostólica Romana, 793[3]
comunista, 20
cristiana, 13 150/1308 1335 639/1461
lleva implícito el compromiso revolucionario marxista, 186
profundización, 150/1343
y actuación política, 150/1371 1380 242 1343 256
cambio social en América Latina, 150/
marxismo, 150/888
revolución armada, 242
de las FF.AA., V: FF.AA., fe
democrática, 862[8] 862[6]
en el porvenir del Uruguay, 730-6º
los valores morales, 650
evangélica, deformación, 242
falta de - en las instituciones y en los hombres que las representan, 737
marxista, 186
pérdida por la población, 756-5g
y realidad brasileña, 639/443
FEBRERO 873
amargo, 639/2185
antecedentes, 654ss
cronología de los sucesos de, 717
de 1973, 862[39]
hombres de 862[9]
sucesos de, 1 651 654 714ss 753 756 848 862[1] 862[3] 862[6] 869
FEDAYINES 288
FEDERACION Anarquista del Uruguay, V: FAU
Argentina de Box, 234
Batllista, 169
Central Universitaria de Venezuela, 63
de Campesinos de Chile, 150/534
Centros Universitarios de Venezuela, 150/743
Estudiantes Dominicanos, 150/284
Universitarios del Uruguay, V: FEUU
Iglesias Evangélicas del Uruguay, 267
la JC argentina, 150/871
Mujeres de Chile, 150/534
Obreros de la Lana, 639/43[1]
del Vidrio, 192
Estudiantil Dominicana, 63
Panameña, 63
Universitaria de Cuba, V: FEU
Iberoamericana de Editores, 34
Internacional de Mujeres Democráticas, 18
Mundial de la Juventud Democrática, 18
Obreros de Lanas, V: FOL
del Transporte, 639/43[1]
política de Europa, 14
Rural, 639/1500
Sindical Mundial, V: FSM
soviética mundial de repúblicas, 13
Universitaria Pro-Independencia de Puerto Rico, 63
FEDERADO 13
FEDERALISMO republicano, 639/58
FEDERALISTA, el 862[15]
FELICIDAD pública, 687 716 721-2º 729 730-6º 756 in fine 783 788
FELISBERTO y los tupamaros, 639/628
FELONIA 778
FELQUISTAS 24 25 150/769
FER 279 681 789 68 639/1674 2256 2260 71 279 280 639/933
FERCHIMEX 793[1]
FERES 242
FERIA de Libros y Grabados, 639/633
FEROCIDAD 5
FERRETJANS y Cía, 639/1078
FERROCARRILES 88
contralor, 506
deterioro, 862
renovación, 656
sabotaje, 384
FESTIVAL arte y pueblo, 639/1247
de Cine Antiimperialista de Royan, 38
Latinoamericano de Música, 45 150/113 43[1] 84 85 273 529 783 789
FEU 63
FEUU 46 51 63 161 182 206 556 557 639/7
disolución, 639/2269; 789
FFAA 1 3 5 6 8 9 38 108 138 176 350 359 530-9 639/988 1491 1494 1511 1673 1758 1864 2085 2149 2161 2163 2168 2181 2181[1] 2183 2223 2239 2250 782 839 844 862[1]ss
abnegación, 690
acción antisubversiva, 639/2148 710
coherente 862[8]
conjunta, 706
contra la corrupción, 710
acciones, 367
discriminadas contra las, 645
acercamiento comunista amistoso, 615
actitudes, 862[1]
actuación 723-1º
acuartelamiento de tropas, 717
acusaciones, 639/1954 2128 2132 2134 2135 2136 2138 2139 2140 2141 709 718 719
adquisición imperativa de la función de go-

bierno, 862[9]
agitación comunista, 13 615
agravios, 709 720 721 754 762 868
agudización de las contradicciones internas, 639/760
aislamiento 862[3]
alerta, 872
análisis de la situación económica nacional, 845
apoyo a planes de desarrollo, 694 801
al gobierno, 597 869
de fuerzas laborales, 756-6
la legalidad, 710-5
popular, 873
apreciación de situación al 1er. año de lucha antisubversiva, 639/2147 704ss 768 799
aprovisionamiento, 429
aptitud profesional, 794
archivos, 651
argentinas, 150/1043[1]
ascensos por selección, 734-III 735
asesinato de jefes y subalternos, 126 146
asesoramiento, 842
al poder Civil 707 721-1º 840
asignaturas, 808
aspiraciones, 721-2º 724
para superar la crisis de febrero, 639/216; 717 733 734
asunción del gobierno, 862[6]
ataque contra las, 449 639/1709 2139 2140
al poder civil, 707 721-1º 840 2154[3] 2179 2180 711 717 758 759 762
atentados, 293
aval al futuro Presidente, 862[3] 862[41]
ayuda militar de EEUU, 651
popular, 756 in fine
baluarte institucional último 862[3]
bandos de guerra, 699-1º
barreras, 150/1366
bases 362
logísticas, 131
Biblioteca Artigas, 590
balas, 368
brasileñas, 150/213 1099 1292
brazo armado de grupos económicos y/o políticos, 639/2227; 862[3]
columnias, 639/1954 868
campaña de desprestigio, V: Uruguay, campaña internacional de desprestigio
campos de acción, 735
capacidad técnica, 728-6º b 852
capacitación, 768
captación comunista, 33
de sus comunicaciones radiales, 639/1673
carácter nacional, 773
características, 6 429
carta abierta del MLN-T a las, 639/411 1370
centro de gravedad de la vida pública, 862[6]
clases, 615
coacción al poder civil, 713
código de honor, 862[6]
co-gestión con los organismos civiles, 859
coherencia, 859[2]
cohesión 727 728-6º a 757
colaboración con el desarrollo nacional, 815
poder civil, 793 800 840
de la Policía, 689
en el logro de objetivos nacionales específicos, 843
técnica, 845
Comandantes en Jefe, V: JCJ
cometidos, 639/2220 690
específicos, 773
legales, 713
Comisión de Asuntos Políticos. V: COMASPO
competencia natural, 197 873
complot, 639/2204
compromiso, 756 in fine, 794 862[3] 862[39] 862[41]
con la Nación, 730-6º 839 873
de su libertad de acción, 807
comunicado 7 FEB 1973 639/2140 717 720 723
8 FEB 1973 639/2144 717 723
9 FEB 1973, 731
Nº 4, 9 FEB 1973 639/2155 717 724 727 728 729 730
balance sobre su cumplimiento, 816ss
Nº 7, 10 FEB 1973, 717 724 729 730 849
Nº 11, 13 FEB 1973, 717
Nº 13, 13 FEB 1973, 717
Nº 775, 23 MAR 1973, 639/2177; 754 755 756 757 762 849
9 ABR 1973, 639/2188[1]
12 JUN 1976, 862[5]
Comunicados, 731
Nros. 4 y 7, 768 795 804 869
balance sobre su cumplimiento, 815ss
correlación con las pautas de las Reuniones de S. Miguel y C. Suiza, 815ss
7 NOV 1974, 35 90
comunidad de ideas, 731
concepto popular, 705
conceptos doctrinarios, 859
conciencia de la problemática nacional, 705 799
servicio, 794
conducción de la lucha antisubversiva, 293 298 312 604 639/1457 1460 689 721-1º-2º 704 799 848 865
del proceso revolucionario, 862[2]
conducta, 723-1º
confianza en las, 862[3]
conocimiento de la realidad nacional, 691
conquista del poder, 862[9]
consolidación, 604
consustanciación con el ideario artiguista, 730-6º
contención de su acción, 473
contradicciones internas, 615
contralor de detenidos por sedición, 402
la eficacia administrativa, 806 807
subversión 862[44]

sus movimientos, 503
del gobierno, 718
contribución al desarrollo, 841
surgimiento de un nuevo Uruguay, 716
convicciones, 716
coparticipación en la conducción nacional, 848 849 871
elaboración y ejecución del Plan N. de Desarrollo, 312
corrientes de opinión, 363
corrupción, 721-5º
críticas, 700 772 868
cuadros, 505
cultura cívica, 862[3]
cumplimiento de su palabra, 873
del deber, 862[1]
cursos de acción, 705ss
custodia del futuro, 862[3]
custodios del ideario artiguista, 862
chilenas, 36
debilidad, 429 510-4
decisiones, 844 862[1]ss
declaraciones públicas, 718 721-4º
decoro, 802
defensa de la Patria 862[41]
del Estado democrático, 872
definición, 797
delitos, 639/2175 773
denuncias contra las, 639/2127 2132 2134 2135 2136 2141; 712 759
desacreditación 860
desarrollo, 604
del factor militar, 694 797 799 800 849
desbordes, 639/2209
descalabro del MLN-T, 648
desconcepto, 718
descontento, 710-6
descrédito, 700 753
desgaste, 125
desinteligencias, 862[3]
desmoralización, 709
desprestigio, 217 639/2148 709 710 720 753 775 845 851 862[3]
destinos, 734-VIII 735 803
destrucción, 639/1709
determinante de sus actitudes, 862[1]
detractores 860 862[3]
día, 9 293 303 639/1758
diatribas, 639/2183
dificultades, 639/2206 700 769ss
dignidad, 815
dignificación, 802
directivas al personal que presta servicios en reparticiones públicas, 639/2249; 802ss 857 858 871
disciplina, 639/2127 2132; 794
discrepancias, 731
con el PE, 862[4]
disociación, 449
distribución en el interior, 490
división, 773
divorcio con el poder civil 862[9]
doctrina 695 706 800 848 862[1] 862[3]
de empleo, 708
documentos secretos, 651
ecuanimidad, 690
ecuatorianas, 615
eficiencia, 794
elevación de miras, 724
su nivel de acción, 862[6]
emanación popular, 862[3]
en la crisis continental, 639/1423
uruguaya, 150/1017[1]
enemigas del pueblo, 639/2226
enfrentamiento, 498
al poder político, 639 2141 711 712 713
enjuiciamiento del Presidente, 718
erradicación de la subversión, 862[3]
escalafón, 734-VIII 735
escuela de moral estoica, 690
esfuerzos, 873
especialización, 697
esperanza de salvación nacional, 873
esquemas mentales, 729 730-6º
Estados Mayores, 706 707
esterilización, 723-4º
estrategia antisubversiva, 869
estrecho contacto con el PE, 727 728-6º-a
estudios técnicos, 808
evaluación de planes de desarrollo, 806 807
resultados, 806 807
del panorama nacional, 867
exitismos personales 862[3]
éxitos, 639/1954 714 862[2]
expectativa pública, 645 771-2
experiencia, 862[3]
exposición excesiva, 862[4]
extracción popular, 721-3º
facultades, 777 805
fe 862[3] 862[9]
en el destino nacional, 873
fijación de posición, 706 862[1]ss
filosofía, 849 862[3]
fines, 690 709 862[1]ss
fiscalización de ilícitos económicos, 734-IV 735
formulación de objetivos, 806 807
fuente de reserva nacional, 690
funciones, 721-1º 851
en el estado de paz, 701 703
de la supervivencia nacional, 862[2] 862[3]
gastos, 862[3]
generaciones, 862[3]
gestión, 771-2
grandeza, 795
gravitación en la conducción nacional, 705 708 799
honor, 690 721-5º 862[2] 862[3]
hostigamiento, 300 301 302 361 432 433 448 449 600 639/1446 1617 1637 1722 1866 1890 1900 1903 1971 2002 2048 2114
no selectivo, 615
ideal 862[3]

ideario, 730-6º 873
ideología extranjerizante 862[3]
ideas rectoras, 862[3]
imagen, 805
impotencia 862[3]
impulsión del desarrollo nacional, 843
incitación a la deserción, 639/1024
inconformismo 862[3]
independencia ideológica, 815
indisciplina, 639/2127 2132
infiltración comunista, 11 13 615 793[1] 862[11]
sediciosa, 13 118 615 639/187 981
información, 771-1 806 807 858
al pueblo, 651
sediciosa sobre las, 359ss
sobre su política, 710-7
influencia creciente, 710
insidias, 711
institucionalización de su participación en el quehacer nacional, 795 862[11]
institutos de estudios técnicos, 808
instrucción militar, 365
instrumentos de integración nacional, 862[3]
integración en el proceso de desarrollo nacional, 773
integrantes, 361 449
intento de cambiar su orientación, 722 723 869
intervención en el estudio de planes de desarrollo, 734-III 735 858
los asuntos relativos a la seguridad y soberanía nacionales, 727 728-5º k 827
irrupción en el quehacer nacional, 151
Jefes, 793[1]
juramentación, 862[9]
juramento de honor, 862[3]
jurisdicción de cada arma, 734 -VIII 735
territorial, 847
las, al Pueblo Oriental, 862[3]
lealtad a la Nación, 726 862[1]ss
los principios democrático-republicanos, 731
al Poder Ejecutivo, 719
institucional, 794
legitimidad de sus Mandos, 759
leyes orgánicas, 706 734-VIII 735 750 751 773 797 847 856 858 862[6]
libertad de pensamiento, 815
líderes, 710-4
de la reconstrucción nacional, 862[3]
locomoción táctica, 364
logística, 366
lucha contra la subversión, 150/1344 862[2] 867
malevolencia para con las, 711
mando superior, 698ss
mandos 862[3]
maniobras políticas contra las, 720 721 723-4º 724 868
mantenimiento al margen de los conflictos sindicales y estudiantiles, 728-6º b
mecanismos correctivos, 721-5º
medios, 734-VIII 735
memorandum de 11 de febrero 1973, 733 734
mensaje de confianza al pueblo oriental, 873
metas, 724 862[1]ss
militares jóvenes, 615
misión, 714 723-1º 770 771-1 797 847 862[1] 862[3] 862[11]
de dar seguridad al desarrollo, 753
encomendada, 639/2206; 769ss
específica, 773 795
fundamental, 797
modalidades adoptadas para cumplir su misión, 799ss
moral, 721-5º 803 804
motivación de sus actos, 862[1] 862[3]
movilidad, 364
negativa a asumir el poder público, 862[9]
neutralidad política, 690
neutralización, 492 639/2148; 710 718 722
no responden a ninguna filosofía política partidaria, 729 730-6º 862[1]
son el brazo armado de grupos económicos ni políticos, 720 723-1º 815 862[3]
una simple fuerza de represión o vigilancia, 728-7º
tienen otro compromiso que con la Nación, 815
nueva mentalidad, 705 800
objetivos, 639/1460 706 707 723-1º 724 730-1o.-2o.-3o.-4o.-5o. 733 862[1]ss 862[39] 862[41]
obstrucción política, 753 756-4 in fine y 5 868
ocupación de estaciones de radio, 717 731
ofensiva final contra la sedición, 706
política contra las, 643
Oficiales, 793[1]
de Estado Mayor, 808
subalternos, 615
oficialidad joven, 710
operaciones, 311ss; 639/1663
opinión, 721-4º
oposición a las, 711
política, 756-4 in fine y 800
organización, 429
interna, 733 734-VIII 735
técnico-profesional, 690
orientación, 815
ostracismo, 759
papel, 862 871
contrarrevolucionario, 150/1373
en el proceso político actual, 872
parquedad, 651 862[3]
participación en el desarrollo nacional, 795
proceso político nacional, 862[2] 862[44]
quehacer nacional, 639/2163 705 716 717 725 728-7º 754 759 794 800 851
la conducción nacional 862[4]
los problemas de seguridad nacional,

848-22
proyectos de desarrollo, 852
patriotismo, 815
penetración ideológica comunista, 33
pensamiento, 730-6º
actual, 862[3]
político, 862[5]
sobre la problemática nacional, 726 808 815
pérdida de confianza en el Presidente, 862[5]
plan de ataque y destrucción contra las, 639/1709
institucionalización 862[3]
necesidades, 703
general de empleo, 639/2168 748 807 858
planeamiento de la sobrevivencia del sistema republicano, 867
del desarrollo nacional, 867
planificación, 698ss
de la defensa nacional, 707
paz, 762
del proceso político 862[42]
planteamientos al poder civil, 706 727 728-6º a
política, 858
antisubversiva, 721-3º
de acción conjunta, 727 728-6º
realizaciones eficaces y concretas, 727 728-6º b
nacional, 858
posición, 639/2154[5] 2155 706 716 717 720 721 726 727 728-6º a 730-6º 731 733
preocupación, 842 845
por la institucionalización del proceso político nacional, 848 862[1]ss
preservación de la seguridad nacional, 862[9]
prescindencia política, 651
prestigio, 705 708 710 721-6º 724 753 802 803 807 866 868
prevención de las nuevas tácticas agresivas, 872
principios, 651 690 691
privilegios, 756-5 e
proceso de institucionalización 862[6]
ideológico 848
programa de conducción política 862[4]
programas de estudios 808
pronunciamientos 862[3]
propósitos 639/2154[3] 2154[4]; 755 756 862[1]ss
protección de la seguridad nacional 862[39]
publicaciones 718 721-4º 862[1]
pueblo y gobierno 862[3]
razón 862[1]
razonamiento político, 449
reacción política contra las, 639/2141 709ss 753 758ss
reclutamiento, 429 690
reconocimiento de la libertad de pensamiento 862[36]
rectitud, 815
relevos 862[3]
rendición de cuentas al pueblo, 873
renovación 862[3]
renuncia al ejercicio del poder, 862[6]
renunciamientos, 862[9]
repliegue, 849-IIIB1
representantes, 803
en el Consejo Asesor de Transporte, 859[2]
entes y servicios estatales, 827
funciones administrativas o de gobierno, 848
reserva moral, 862[3]
resistencia contra las, 711
respeto de los civiles, 862[9]
popular, 866
responsabilidad en la conducción del proceso revolucionario, 862[5]
responsabilidades, 654 721-3º 770 771 799 839 840 842 849 852 862[1]ss
responsables de la seguridad nacional, 862[8]
retirados, 710-[6]
reunión de la JCJ con el Mando Superior, 639/1794; 698ss
rozamientos con el Presidente 862[4]
rumores, 368
sabotaje, 133
sacrificios, 753 862[9] 873
sanciones, 721-5º 734-VIII 735
sectores antagónicos, 639/760
seguridad para el desarrollo nacional, 692 695 695 756-3 771-1 793
sentido de orientalidad, 815
separación del pueblo, 773
servicio de información sedicioso sobre las, 293 359ss 639/1716
servicios de asesoramiento, 807
inteligencia, 807
silencio 862[1]
situación actual, 643 723-1º
sobriedad, 862[3]
soldados, 615 862[3]
son parte del pueblo, 862[6]
subordinación al poder civil, 702
supervisión sobre la conducción nacional, 849-III-B1
sustento del gobierno, 852
sustitución del poder civil 862[4] 862[9]
tareas, 650 765 794
toma a su cargo de planes de desarrollo, 694 706 708 728-6º b 797 799
torturas, 5 43 217
tradiciones, 429 639/1862; 690 721-30 815
transmisión al pueblo de los sucesos de febrero y junio de 1973, 687
tratativas con el MLN-T, 639/2071
trato a los detenidos, 639/1852 1862 1880 1954
con civiles, 639/2223
Tribunales de Honor, 721-5º 862[6] VA: Tribunales de Honor de las FFAA
tutela del bienestar social 862[41]
último sostén del gobierno, 862 863[3]
única fuerza capaz de dar cohesión a un

país en crisis, 718 721-9
unidad de doctrina 862[3]
pensamiento, 639/2159 757 859[2] 861[1]ss
vacantes, 505 734-VIII 735
venezolanas, 150/26[1]
vigilancia de la conducción nacional, 727 728-6º a
del proceso político futuro 862[11] 862[12]
vocación de servicio nacional, 873
vuelta a los cuarteles, 705 710 714 724 772 869
y política en América Latina, 639/2247
revolución en Perú
FFCC 1 5 6 8 9 35 43 234 290 311 359 613 614 615 639/635 905 1556 1559 1562 1563 1573 1587 1593 1608 1637 1639 1657 1658 1667 1670 1673 1679 1684 1685 1686 1693 1704 1725 1726 1727 1737 1742 1748 1749 1761 1774 1802 1815 1817 1845 1847 1849 1855 1856 1860 1878 1916 1917 1920 1948 1951 1958 1965 1967 1983 1989 1993 1996 1997 2000 2018 2049 2088 2091 2098 2099 2105 2116 2140 699-10-11 754 772 793[1] 862[23]
absorción en el área urbana, 132 301
acción, 639/2124
arrolladora, 613
depurativa, 714
allanamientos, 313
aniquilamiento militar del MLN-T, 612
ataques, 445 449 468
atentados, 301
boletines, 313
campaña antisubversiva, 313 639/2213
centros neurálgicos, 511-5
colaboración de la Policía, 689
comunicaciones, 511-5
corte, 518-2
interferencia, 518-2
comunicado Nº 8, de 10 FEB 1973, 717
Nº 5, de 11 FEB 1973, 717
comunicados, 313
contradicción dialéctica oficialidad - tropas, 615
contralor de la sedición, 825
derrota militar de la sedición, 19
desacato de las tropas, 615
desbaratamiento del aparato militar del PCU 793[1]
desprestigio, 639/1894
detenciones, 313
eficiencia, 613
enfrentamiento por el MLN-T, 612
estado de alarma, 132
estrategia, 311 312
éxitos, 639/1954
experiencia, 492 648
fuerzas materiales, 699-11
morales, 699-11
hostigamiento, 639/1681 1993
directivo, 516
no selectivo, 615
sistemático, 612
información pública, 313
lucha antisubversiva, 648
misión, 692
objetivos, 312 692
oficina de prensa, 313 730
operaciones, 313 639[1]1663
operativos, 648
patrullaje armado, 523
preparación para la lucha antisubversiva, 312
principal adversario del MLN-T, 615
procedimientos, 613
reconocimiento de área o zona, 313
sabotaje, 133
seguridad, 699-12
servicios de inteligencia, 699-11
surgimiento, 691
unidad de pensamiento, 639/2159; 717
ventajas, 614
vigilancia, 648
FIDEL 51 71 150/1383 161 172 180 188ss 193 196 197 198 199 205 207 208 214 227 253 255 267 552 563 639/7[2] 81[2] 86 180 182 183 188 201 416 1308 1387 2116 664 793[1]
FIERRISMO 569
FIERROS V: Armas
FIESTAS del Prado, 793[2]
FIGURAS políticas, asesinato, 129
FIJI discriminación étnica, 651
FILMS 38 58 84 229 230 239 240 512-3 639/182 627 979 1131
FILOCOMUNISTAS 20
FILOSOFIA 681
acomodaticia del comunismo, 13 150/200[2]
marxista, rechazo por el cuerpo electoral, 790
materialista del comunismo, 146
neocomunista, 11
FILOTUPAS 507
FILLBER y Cía. 639/900
FIMD 18 55 150/13 29 120 157 158 159 793[1]
FIN justifica los medios, 146
FINANCIAMIENTO de la sedición, V: MLN-T, financiamiento, finanzas
FINANCIERA MONTY S. A., V: Asalto a la
FINANCISTAS norteamericanos, 24
FINANZAS reestructuración del sistema 811 acta 6 830 849!!IC4f 859[2]
FINCA La Unión, 33
FINLANDIA anexión soviética, 13 20
FIP 42 56 150/281 296 312 355
FIRMAS extranjeras, daños, 133
destrucción, 125
guardias especiales, 132
FIRMEZA de carácter, 730-6º 862[3]
ideas, 158
FISCAL de Corte y Procurador General del Estado, 597 639/1335 1336 1339 1341 1342 1344 1346 778-D 786 862[15]

del Crimen, 161 179 639/728
Militar, 778
FISCALES del pueblo, 35
FISIOLOGIA del cerebro, 681
FLACA 599
FLAGRANCIA 778
FLEISCHMAN y Cía. 639/1193
FLN 150/200 232 234 477 621 742 810 851 629 639/170
FLORERIAS 17
FLOTA de la Armada Nacional, sabotaje, 488
soviética, visita a La Habana, 14
FLQ 24 25 150/769
FMC 150/29 111 396
FMI 54 639/300
FMJD 18
FNLA 19
FNO 150/250
FOCO 585
antiimperialista, 19
de la lucha de clases, 539
guerrillero, 2 107
instalación, 432
rural, 326 490 492
no existen lugares inexpugnables en Uruguay, 429
irradiante, 422
insurreccional, 103
de Taco Ralo, 150/1042
operante, 645
polarizante, 422
potencia infecciosa, 219
revolucionario, 139 422 427
teoría, 107 150/1345 219
y partido, 38
FOCOS guerrilleros, multiplicación, 105
militares, apertura, 429
FOL 46 639/43[1]
FOLKLORE infiltración marxista en el, 675
FOLKLORISTAS 230
FOLLETOS 58 80 149
comunistas, 11
FONDO energético nacional, 833
Monetario Internacional, V: FMI
FOQUISMO 107
FORD argentina, 150/299
FOREING Office, 150/1281 1282 1283
FORESTACION 656 801 859[2]
FORMA republicana de gobierno, 862[12]
superior de la lucha de clases, 410
FORMACION de cuadros, 57 58 316 340 341 342 343 497 520 586 590 604 609 642. VA: Escuela de cuadros militares, 150/1228 316 412 414 584 586 590 602 602
e información, servicio de, 503
FORMACIONES de resistencia, 108
FORMALISMO crisis, 639/445
FORMARSE en la práctica, 412
FORMAS de amor, 651
institucionales perimidas, 862
insurreccionales, 571-3
superiores de existencia, 13
lucha, 30 59 535 639/1186
FORMULACION de planes de desarrollo, 841
FORTALEZA de Santa Teresa, 639/1599 2006
Militar de La Cabaña, 33
nacional, 862[2]
FORU 183
FOTOGRAFIA 159
material de, 313
FOTOGRAFIAS 58
FOUCAULT hermanitos de, 256
FOUNDATION for the Study of Plural Societies
FRACASOS y metamorfosis, 793[3]
FRACCIONALISTAS 603
FRAGMENTACION del poder 862 [42]
FRANCES 83 116 161 177 242 267
propaganda comunista cubana radial en, 150/67
FRANCESES 159 242 245 261
monárquicos, 14
FRANCIA constitución 862[15] 862[23]
Corte de Casación 862[15]
disturbios, 150/1159[1] 1170[2] 1172[1] 1278[1] 1308[1]
Poder Judicial, 862[15]
revolución popular, 13
FRANCO, grupo de, 286
FRANCOTIRADORES 133
FRATERNA cooperación, 242
FRATERNIDAD 862[12]
FRAUDE electoral, 686 758 759
FRAUDES 866
FRENTE Amplio, V: FA
armado revolucionario, 532
común, 187
de Liberación de Vietnam del Sur, 639/256
Nacional, 13 327 639/171 1186
masas, 6 7 329 330 593
acción en el, 316
copamiento sedicioso, 709
neutralización de la acción subversiva, 312
unidad, 13
Democrático de Liberación Nacional, 43
empleados, 544 567
control, 529. VA: Lucha en el frente empleados
estudiantil, 328 329 545ss 567
control, 529
copamiento, 709
inocuización de la acción subversiva, 312
Revolucionario, 150/251
VA: Lucha en el frente estudiantil
Izquierda de Liberación, V: FIDEL
Nacional de Inquilinos, 232
las izquierdas, 639/[3]
Liberación de Angola, 19
unido, 13
obrero, 567
control, 529ss. VA: Lucha en el frente obrero
político, inocuización de la acción subversiva, 312
popular, 13 185 199 227

revolución truncada, 150 1131
revolucionario de trabajadores, V: FRT
sindical, 328 329
copamiento sedicioso, 709
inocuización de la acción subversiva, 312
único contra la subversión continental, 150/661
revolucionario, 203 212
táctica mundial del, 13 33 188
Unido, 13 150/320 372 430 801
plataforma, 150/265
FRENTES comunistas de fachada 18
internacionales, 639/125
laborales, 14
de fachada del comunismo internacional, 13 18 19 20 651
unidad, 188
nacionales unidos, 150/148
populares, 11 43 108 188 639/47[1] 201 1186 1191 872
en Uruguay, 639/1268
y partidos, 639/1327
FRIGORIFICO Casablanca, 859[2]
Castro, 639/957
Fray Bentos, 639/1960
Modelo, 639/2077
Nacional, 639/829; 859[2]
Tacuarembó, 639/1935
FRIGORIFICOS 811 acta 5, 859[2]
del Cerro, 820
desarrollo tecnológico, 829
despidos de personal, 639/792
gremio, 158
industria, 824
paralización, 639/792
reestructura 849IIIC2d
perfeccionamiento de las instalaciones, 817 830
y monopolios, 639/867
FRIO, aumento de la capacidad de, 859[2]
FRONT de Libération du Québec, 24
FRONTERAS 851
cierre, 498
el comunismo no las respeta, 13
europeas, cristalización, 14
inexistencia para la subversión internacional, 862[1]
no existen en el mundo, 150/258
prohibición de tenencia de tierras por extranjeros en las, 823
vigilancia, 510-7
FRT 4 279 280 281 639/933 1510 1540 793[2]
FRUSTRACION 92
FRUTALES cultivo, 658
FSLN 150/902
FSM 18 43 45 50 71 150/86 115 117 1379 1383 639/5[3] 388
denuncia, 150/115
frente político del comunismo, 150/117
V congreso mundial, 150/86
FUAC 150/529
FUECI 666 779
FUENTEOVEJUNA 639/816
FUENTES de trabajo, 349 705 727 728-5[9] h 824 849 VA: Trabajo
FUERO jerárquico 862[30]
FUEROS parlamentarios, 639/1358 1623 1888 2010 778
FUERZA 862[3]
Aérea, 639/1457 689 710-5
contralor de la política aeronáutica nacional, 734-V 735
jurisdicción, 731 734-VIII 735
medios, 734-VIII 735
relevo del mando 862[3]
63 aniversario, 862[3]
valores morales, 862[3]
armada - lucha armada, 639/621
de trabajo, 849-IIA6
disuasiva de agresiones, 14
Interamericana de Paz, V: FIP
móvil estratégica, 107
pública, disolución de manifestaciones, 11
exclusividad del Poder Ejecutivo, 639/1660
soporte del Estado, 862[9]
FUERZAS Armadas, V: FFAA
revolucionarias, 150/1365[7]
orientales, V: FARO
Conjuntas, V: FFCC
de invasión extranjera, 96
izquierda, 639/201
democráticas, 188
disolventes 862[9]
motrices de la revolución uruguaya, 639/320
nacionales, 188
paramilitares, 13
progresistas, 639/201
revolucionarias, 13
unidad bajo la vanguardia de la guerrilla, 122
FUGA de capitales, estímulo, 31
sediciosos al extranjero, 305 313
de las cárceles, 35 133 150/1165 1387 269 293 324 639/1451 1533 1543 1614 1638 1640 1649 1730 2139 2170 2173 643 689 699-6-17. VA: Cárcel de... Abuso, Estrella Gallo, Mangangá, Paloma
FULNP 233 150/788 639/181
FUN 150/320
FUNCION de la Iglesia en la cultura nacional, 639/231
propiedad individual de la tierra, 823
jurisdiccional 862[15]ss
pública, honradez en su desempeño, 719
FUNCIONARIOS de la represión, V: FFAA, FFCC, Policía/s
del gobierno, asesinato, 129
Poder Legislativo, 639/2177
judiciales **862[15]ss**
amovilidad **862[35]**
infiltración **862[23]**
procesamiento **862[23]**

sindicato 862[38]
municipales, estatuto, 814-2 A) 862[10]
huelga, 639/23
policiales, V: Policías
públicos, 662
adecuación de su número, 859[2]
amovilidad, 848-17
ascensos, 822 862[14]
asociaciones, 639/118[2]
calificación, 822
capacitación, 822
cese, 862[14]
conducta, 856
contralor de las designaciones 849
patrimonial, 639/914; 825
crecimiento 862[14]
dedicación 859[1]
designación, 849-IIIA10
provisoria, 862
destituídos, reposición, 408
disminución 859[1]
disponibilidad 862[14]
eficiencia, 849-IIIA10
equiparación de sueldos, 862[10]
escalafones, 822 848-4 862[10]
garantías, 862[14]
grados, 862[10]
gremio, 158 639/118[2]
horarios, 822
huelga, 639/251
ideología, 849
inamovilidad 862[14]
ingreso, 848-4
jubilación, 822 862[14]
ley cristal, 639 914; 821
mejor servicio 862[35]
movilización, 639/541 576 670
número 661 862[14]
paros, 639/207
pases en comisión, 822
permanencia en la función 862[35]
promociones, 848-4
puntualidad, 856
reclamo de mejora de sueldo, 639/206
reclutamiento, 822
redistribución, 734-II 735 822 862[14]
responsabilidad, 756-4 i
sanciones, 862[11]
saturación 862[14]
selección, 822
situación de disponibilidad 862[14]
sueldos, 756-4 d 822 848-4 859[1]
suspensión de ingreso de, 734-II 735
soviéticos, 14
viajes a países comunistas, 11
FUNCIONES del Estado, 859[2]
FUNDACION Bertrand Russell, 231
de Cultural Universitaria, 159 639/316
FUNDACIONES católicas, 249
FUNDAMENTOS de leyes análogas, 778
del marxismo-leninismo, 13 188
FUNDICION cursos de, 35
FUNSA 276 277 541 639/1390 1391 793[2]

FURGON de cola, 139 543 587 594
FUSIL ametralladora, 35
lanza T 3, 639/1360 1470
o voto en Chile, 150/1083
FUSILAMIENTOS en Cuba, 61
FUSILEROS 506
Navales brasileños, 150/193
FUSILES 35 102. VA: Rifles
FUTBOL 518-5
FUTI V: Asalto a la Carpa FUTI
FUTURO configuración, 150/133
del MLN-T, V: MLN-T, futuro
comunismo 150/17[1]
institucional y político del Uruguay, 862
nacional, pronósticos sombríos, 860
FYLSA 639/2268

GA 513-2
GABINETE ministerial, 639/949 951
GABINETES higiénicos, encierre de personas en los, 133
GAD disolución, 639/2269 789
GAF 349- VIII 520 639/2244
GALARDON 639/1555
GALERIA Trílice, 793[1]
GALIAS guerrillas en las, 93
GALPON V: El Galpón
GALLO 150/1387 293 298 488 594 596 639/1251 1638
GAMBUSAS 400 639/1451
GANADERIA 658 659 859[2]
GANADEROS 482 658 659 661
GANADO bovino, 859[2]
estrangulamiento de la faena, 846
oferta, 846
precios, 846
stock, 659
tierras y hombres, 639/18
GAP 37
GARAGE policial, robo de un patrullero, 639/740
GARAGES aprete, 511-10
guardias especiales, 132
GARAND depósito en las tatuceras, 499
GARANTIA hipotecaria, 830
GARANTIAS constitucionales, adecuación a las necesidades de la guerra, 848-2
suspensión, 252 403 597 639/1093 1110 1161 1283 1285 1318 1650 1652 1733 2107 2112 2113 2142 2167 2183 685 703 772 790
vigencia, 639/2222; 862[12]
GAS 811 acta 10
natural, búsqueda, 859[2]
planta de elaboración de, 833
GASES 559
GASOMETROS guardias especiales, 132
GASTOS militares, 862[3]
públicos, 727 728-5?-O 859[1]
control, 862[8]
racionalización, 811 acta 11
reducción, 733 734-II 735 736 738 756-4[3] 849-IIIAe 859[1] 859[2] 862[4]

superfluos, 727 728-59 c 819
utilización para el desarrollo, 766
GASTRONOMICOS 192. VA: SUGU
GAT 639/1042
GATO 488 599
GAU 4 206 284 551 552 639/1308 2256 2259
disolución, 639/2269
tácticas de la movilización de masas, 639/2272
GAUCHOS orientales, 297
GAUDIUM et Spes, 639/408
GELINITA 639/122 124 504 618 642 648 659 660
GENDARMERIA argentina, 150/867
GENERACIONES jóvenes latinoamericanas, 793[3]
GENERAL José Artigas, Condecoración Protector de los Pueblos Libres, 730-69
de San Martín, busto del, 862[3]
Electric, 150/331 639/175 177 1212
Motors, 639/720
Tire, 150/305
GENERALES y guerrilleros sobre Bolivia, 150/934
GENOCIDIO en Brasil, 150/1230
Tibet, 15
Viet Nam, 231
GENTE 38
civilizada, 862[12]
de campo, participación en la vida de los países subdesarrollados de América, 116
del interior, 505
primitiva, 862[12]
visita de, 514-5
GENTES y lugares de Montevideo, 639/434
GEOESTRATEGIA americana, 150/501[1]
GEOGRAFIA 68 139
del hambre, 150/129
y medio ambiente en América, 150/1386
GEOPOLITICA 639/454 2071[1]
del Brasil, 150/508
Cono Sur, 150/1312[1]
e imperialismo, 639/301
GESTION pública, coordinación, 851
GEWALT 862[15]
GGIOR 639/1264 1362
GHANESES centro cubano de entrenamiento de, 33
GHETTO 758
GIAP 520
GINEBRA negociaciones de paz,, 14
GLORIA cita con la, 585
GLORIAS nacionales, cultivo, 690
GM 358 589 597 623 639/652 832 833 985 1360 1384 1388 1397 1402 1412 1425
hostigamiento, 476 596 599
GOBERNANTES acción responsable, 862[7]
aprovechamiento comunista de la mansedumbre de los, 20
complicidad con la subversión, 862[3]
confianza en los, 859[2]
hostigamiento, 450
lealtad a la Patria, 639/1967
reclutamiento 862[32]
GOBIERNO ablandamiento, 471 473
agente de desorden, 639/2158
aislamiento, 597
animosidad contra el, 141 142
asunción por las FFAA, 869[9]
ataques, 639/2179
cambios en las dirigencias, 859[2]
central, gastos 859[1]
cívico-militar, 793[1] 862[3] 862[6] 862[9]
congresional 862[15]
consenso de la población, 307
culpa, 639/1125 1137
de coalición, 13
hecho, 862[9]
los jueces, 862[6]
debilitamiento, 133 596
desacreditación 860
desgaste, 129 132
desprestigio, 642
disidencias, 150/1250
infiltración, 13
en la sociedad, plural, 651
FFAA y pueblo, 862[3]
militar, 862[6]
nacional-democrático-popular, 203
negociaciones con el MLN-T, 639/1189
oligárquico, 11
paralización 862[32]
parlamentario, 862[6]
presidencialista, 862[6]
prestigio, 429
provocación comunista de choques entre los trabajadores y el, 20
pueblo y ejército 862[3]
que gobierne, 307
no gobierna, 505
reaccionario, 446
revolucionario, 13 390 408
seguridad de la asunción del elegido por el pueblo, 693
socialista, 110
títere de Hungría, 150/761
transmisión del mando, 312
versus turismo? 639/1310
y MLN-T, 150/1250
política en el siglo XX, 150/188[1]
GOBIERNOS caída, 13
cipayos, 150/838 423
de fuerza, 639/94
democráticos, 11
Departamentales, V: Intendencia/s Municipal/es, Juntas de Vecinos, Juntas Departamentales, Municipios
desinformados 871[1]
despistados, 871[1]
espurios, 680
gorilas, 150/355
indeseables, 13
militares, 862[6]
reaccionarios, 150/355
de América Latina, ayuda de la URSS, 423
uruguayos, respeto de los derechos humanos 851

GOLF Club, V: Club de Golf
GOLFO Pérsico, 15
GOLPE de Estado 429 517-3 639/2227; 862[6]
en Argentina, 150/1118[2]
reaccionario, 535
resistencia, 517-6
rumores, 517-6
mano, 514-4
Praga, 150/1248
relámpago, 460
GORILA imagen estructural, 150/1037[1]
GORILAS 42 150/355 1209; 423
brasileños, 639/2226
GORILISMO 13 143
GORROS de propaganda sediciosa, 793[2]
GOSUDARSTVENNOI Bezopasnosti, 11
GOZO y esperanza, 257
GPU 14 150/1269[1]
GR 280 639/623 1395 1427 1448 1664 2093
arrestos, 639/993
hostigamiento, 476
GRABADO 159
GRACIA en causas penales 862[21] 862[41]
GRAMON Molinos, S. A., 480 486
GRAN Bretaña, discriminación en, 651
ley de la judicatura en, 651
migrantes occidentales indios en, 651
regímenes jurídicos, 862[15]
revolución popular, 13
Servicio Civil, 862[35]
burguesía, 125
hostigamiento, 471 472
jornada del Congreso del Pueblo, 224
marcha del Yenán, 116
GRANADAS 127 464 639/1816 1823 1842 1933 2044 2116 648 793[1]
caseras, 35
cursos de, 35
de aluminio fundido, 35
fragmentación, 639/1799
mano, 462 639/623 1804
fabricación, 325 639/1678 1916
falsas, 639/955
lanzamiento, 382
GRANDES acciones, 570
potencias, 92 862[3]
GRANITO explotación, 824
exportación, 817
industria, 811 acta 3 830
GRANJA fomento, 849 859[2]
Valdéz, 639/2172
GRAVAMENES V: Impuestos
GRECIA bases militares de EEUU, 21
GREMIALISMO 540
estudiantil, 550
GREMIALISTAS 510-3 540
falsos, 674
GREMIO textil, 284
GREMIOS agitación, 654
clandestinización, 549 550
cursos de formación cristiano-marxistas, 243
derrota, 587
estudiantiles, 562
organización, 558
masa inactiva, 555
mentalidad de violencia, 639/1954
organización por núcleos de base, 563
paralización del Estado, 539
reconocimiento jurídico, 665
reconstitución, 829
reglamentación, 849-IIIA8
universitarios cristianos, 250
GRIEGOS 233
GRINGOS 144 220 639/140
GRISUR 234
GRITOS de guerra, 78 144
GRU 11 14
GRUPO Bunge y Born, 480
Cristianos por el Socialismo, 150/1371
de acción, 525
espíritu de cuerpo, 525
potencialidad dinámica, 525
estática, 525
Alcides, 286
Franco, 286
fuego, 128 129
Independientes de "Epoca", 296 639/416 1254 1256
del FA 639/1398
La Teja, 206
Leandro, 639/810
los Cuatro, 84
Ecuménico del Uruguay, 266
Libertario de Medicina, 35
Marcha, 177 178
militar, 342 343
político 342 343
Resistencia, 639/1043 1114; 793[2]
sacerdotal de los 80, 150/1299 1303 1334, 186
GRUPOS antinacionales, 251
armados, 513-7
del Plan Collar, 511-9
peronistas, 639/882
capitalistas, expropiación, 793[3]
castrocomunistas, 107
confesionales, 251
conducción, 520
culturales, corrosión marxista, 863
de acción, 318 321 324 329 502 514-6 602
comestibles, 511
del Plan Collar, 511-7-8-9
enlaces, 511-7
informes tácticos, 511-7
permanente, 518-3
servicios, 511-7
tatuceros, 326
vigilancia de objetivos, 511-7
refugios muertos, 511-7
apoyo, 628
avanzada, 250 256
combate, 316 511-4
choque, 334-2
fachada, 221
inspiración cristiana, 246
izquierda, 143 187 429 504 682
monte, 498 639/905 1094 1340 1658
poder, 862[4]

presión, 150/134[1] 639/214 296 862[3]
y el proceso político, 639/843[1]
reflexión, 263 273
económico-sociales, 150/1035
económicos, 639/825 2227
extremistas, 3 4
internacionales, 639/1725
gobernantes, 864
gremiales, 249
guerrilleros norteamericanos, 28
libres, 108
marxistas, 2 199 862[11]
apoyo a las organizaciones sediciosas, 11
disolución 11 293 296 341 639/416 1254 1256 2269 862[3]
toma del poder, 29
multibillonarios, 150/212
paramilitares, 587 639/1894
parapoliciales, 639/1894
político-económicos, entronizamiento indefinido en el poder, 848
políticos, 152ss 639/2227
apoyo al MLN-T, 303
corrosión marxista, 863
de izquierda, 552
conjunción, 552
división, 552
incapacidad, 862[9]
nacionales latinoamericanos, 11
negociaciones con los sediciosos, 150/1250
sin sentido nacional, 639/2220 777
subversivos, disolución, 11 293 296 341 639/416 1254 1256 2269
pro-chinos, 108 161 166 172 178 183 184 185 201 202 203 204 205 207 219 225
proféticos, 250
pro-soviéticos, 108 189 225 226 227
que practican la violencia, 13
religiosos, 152 242ss
corrosión marxista, 863
revolucionarios brasileños, 123
y orden público, 150/1057[1]
sediciosos, 152 275ss
fines, 648
ideología, 648
información, 639/1359
latinoamericanos, reunión, 150/1172 1174 1189
marxista-leninistas, 615
reorganización, 648
responsabilidad, 862[11]
tácticas, 648
sociales y enseñanza secundaria, 639/111
socio-culturales, 152 221ss
subversivos, 251
bolivianos, ayuda de Cuba, 113
colombianos, ayuda de Cuba, 113
de orientación castrista, 118
desarrollo, 848
disolución, 11 293
internacionales, 862[1]
latinoamericanos, selección por Cuba a efectos de su ayuda, 113
tatú, V: Grupos de monte
terroristas, 153
GUACHA 12 150/1350 329 330 599
GUARANI 83
GUARDIA Civil de Nicaragua, 150/110
Española, 46
Metropolitana, V: GM
Nacional de Panamá, 150/4
Republicana, V: GR
GUARDIAS de choque comunistas, 11
inmovilización, 133
Rojos, 17
GUARNICIONES militares, 510-4
GUATEMALA clave de Latinoamérica, 639/402[1]
comunismo, 21
disturbios, 150/271
guerra civil, 639/507
guerrillas, 150/220 259 268 329 349 383 387 441 452 471 494 495 498 499 533 537 559 566 608 611 615 617 620 623 628 632 633 651 662 666 669 670 681 682 701 701 705 710 712 713 714 716 884 923 997 998 1000 1001 1039 1143 1162[1] 639/170
interpretación histórico-social, 150/1146
intervención de Cuba, 150/22 101 268 710 782 838
otro Vietnam, 150/1039
revolución, 150/923 998 1000
socialista, 639/161
subversión, 150/22 448 579 605 630 631 688
terror, 639/383
GUATEMALTECOS 233
zona cubana de entrenamiento militar para, 33
GUAYANA británica, drama, 150/206
GUAYANESES campo cubano de entrenamiento militar para, 33
GUERRA 639/1518 1519; 862[12]
a 5 meses de las elecciones, 639/1392
muerte del comunismo contra Occidente, 90
antisubversiva, adecuación de las garantías individuales, 848-2
aplazamiento, 14
arma revolucionaria, 13
arte de la, 14
balconeo, 297
brotes en los países americanos, 110
caliente, 150/643
civil, 11 13 93 98 449 639/1016
a escala mundial, 18
en Guatemala, 639/507
clásica, 429
comienzo, 614
conquista sin, 150/194[1]
continental común, 422
continúa, 639/1474[1]
continuación de la política por otros me-

dios, 11 150/1255[2]; 696
contra la subversión 862[44]
convencional, 14 699-7[9] 872
cursos de, 35
de Argelia, 150/1259[1]
clases, 473 632
desgaste, 16 423 536 574
guerrillas, 11 26 30 35 37 90 116 150/58 1138 429 445 446 447 491 525 639/387 450 1011 1242
continentalidad, 105
en América Latina, 150/840
Vietnam, 639/676[1]
función defensiva, 95
métodos del MLN-T, 520
terreno apropiado, 116
un método, 105 150/166
VA: Guerrillas; por el nombre del respectivo país
la URSS contra Finlandia, 18
las declaraciones, 220
liberación, aprovechamiento comunista, 150/85
nacional, 11 13 15 19 102 105
masas, 18 105
1904, 504
1914/1918, 91 150/1126
nervios, 133
Viet Nam, 30
definición, 18
del oro, 639/166
Pacífico, 150/131
Paraguay, 150/207
petróleo, 150/1057[2]
pueblo, 150/521 520
doctrina, 18 766
comunista, 18 91
económica, 13
entre las dos Américas, 639/213
estado de, 699-13 848-3
evitabilidad, 18
fría, 11 14 90 150/643
gritos de, 78 144
humanización, 146
ideológica, 14
incitación, 13
inevitabilidad, 14 18
interna, 96 150/1109 1347 293 302 403 612 613 614 639/1650 1652 1707 1711 671 685 703 709 778 794
estado de, 639/1733 1874 1899 1914 1915
internacional, 11
intervención del Uruguay en una posible, 20
irregular, 73 699-7[9]
justa, 18 91
las ventajas que se otorgan se pagan con la vida, 699
localizada, 11
lucha contra la, 862[12]
llamada paz, 639/10
llevarla hasta donde el enemigo la lleve, 110
modalidades, 872
moderna, 14
mundial, 14 18 91 96 98
II, 862[2]
discriminaciones anti-judías después de la, 651
no se ha ganado definitivamente 862[41]
tradicional, 33
nuclear, 13 14 872
o liberación, 289
orígenes actuales, 18
para hoy o para mañana, 150/391
peligro de, 13
política, 13
comunista, armas, 11 15 864
popular, 639/466
organización, 94 95 203 647
triunfo, 639/230
por equivocación, 14
prisioneros de, 150/1244
prolongada, 534 639/760 643
psicológica, 14 125 129 133 142 699-14
psicopolítica, 5 13 14 145 639/1954; 871[1]
armas, 11 VA: Escuela de agitación y adoctrinamiento del PCU; Escuela de cuadros; Escuela subversiva para mujeres; Escuela del PC de Longjumau; Escuelas cubanas de subversión; Escuelas chilenas de guerrillas; Escuelas de adoctrinamiento.
religiosa, 150/882
revolución y militarismo, 150/1137
revolucionaria, 11 13 14 18 33 107 125 150/155 960 1109 435 647 655 865 696
a nivel nacional, 433
cubana, 639/224
estrategas, 639/213
teoría, 648
sorda, 11
subversiva, 12 14 32 35 90 150/1109
teoría, 35
terrible, 90
total, 110
y estrategia política, 639/615 1201
tradicional, 33 93
y ejército, 91
paz, 6 91
revolución en la Cuenca del Plata, 639/395
GUERRAS carácter, 91
coloniales, 18
crisis y revoluciones, 639/327
de conquista, 91
guerrillas limitadas, 14
VA Guerrilla/s
opresión, 91
rapiña, 91
vietnamización, 872
del proletariado contra la burguesía, 91
dentro de los países imperialistas, 18
en gran escala, 13
imperialistas, 18 91

injustas, 91
justas, 91
menores, 72
mundiales, 18
nacionales, 18
de liberación, 91
prefabricadas, 862[3]
reaccionarias, 91
responsabilidad por las, 18 91
sustitutivas, 92
GUERRILLA 13 14 23 41 150/1237 161 250 306 532 533 793[2]
acepciones terminológicas 93
antecedentes en América Latina, 98
apología, 150/907
apoyo popular, 435 446
arma de intervención extranjera, 96
los militarmente débiles, 93
revolucionaria, 150/38
autofinanciamiento, 126
ayuda de los partidos políticos, 108
boliviana, 75-10
cabeza revolucionaria, 108
capacidad de decisión, 131
carácter nacional, 492
castrista, 21 29 72
comunista, 97ss 137 146 427 872
bases ideológicas, 101ss
desquiciamiento del ordenamiento económico-social, 114
exportación, 432
objetivos inmediatos,114
ciento cincuenta puntos que debe saber, 33
colombiana, 73 98 110 122
comunista, 77 90 96
concepción estratégico-política, 446
condiciones de éxito, 95
objetivas favorables, 73
conducción política, 107 108
contemporánea, 93
contraataque, 95
debilitamiento, 109
ejemplos históricos, 93
esclarecimiento de sus propósitos, 455
escuelas de, 14
española, 94
estados, 105
éxito, 112
forma principal de lucha, 76
guerra de las masas, 105
improvisaciones, 134
instrumento de insurrección, 96
la revolución cubana, 97
politización y concientización de masas, 446
táctico de la subversión latinoamericana, 91ss 144
internacional, 150/1337
internacionalización, 110 113 420
latinoamericana, 639/711
escenario, 112
reglamento, 100
limitaciones, 95
manuales, 639/295
método más eficaz para iniciar la lucha revolucionaria en América Latina, 74-10 111
movilidad, 105 131
no excluye otras modalidades de lucha armada, 76
operaciones, 124
peruana de 1965, 108
precipitaciones, 134
precursora del ejército del pueblo, 105
propagación al continente americano, 106
propaganda, 109 133 533
armada, 108
reglas, 108
resurgimiento, 114
responsabilidades políticas, 108
resultado práctico, 115
retirada, 95 130 131
rural, 6 73 116ss 130ss 150/1141 220 301 323 514-5 580 639/187 1186
aumento de la urbana para obstaculizar la represión, 132
cursos, 35
esquema clásico, 494
falta de condiciones geográficas en Uruguay, 435 466
forma de la guerra de guerrillas, 520
transformación en ejército de liberación nacional, 130
seguridad, 108 126
siembra de destrucción, 116
sin jefes, 150/1180
sobreestimación, 134
subordinación política, 108
suburbana, 102
tácticas, 108 124 514-4 614
tatú, 491 493 500 502 503 639/1530
grupos de acción, 502
método, 502 506 507
papel de la ciudad, 507
teoría, 502
trabajos, 503
validez, 506
zafarrancho de combate, 503
técnicas, 491
transformación en ejército regular, 435 466
trastorno de la economía, 116
tupamara, 86 138ss 150/1125 1332 1333; 793[1]
urbana, 113 117 119ss 138ss 150/1141 1249 1257 1318[1]; 220 324
apoyo de la guerrilla rural, 130
aprovechamiento de sus experiencias, 499
ataques rápidos, 132
aumento gradual de los disturbios, 132
características, 436ss
conceptos tácticos y estratégicos básicos, 120
conocimiento del terreno, 131
cursos, 35
en América Latina, 150/1154 639/922
Uruguay, 150/1110 1111 1128 1263

1270; 639
estrategia, 639/213 702
experiencia de las FFCC sobre, 492
expresión de la guerra revolucionaria, 125
factores de éxito, 131
fallas, 134
forma auxiliar de la guerrilla rural, 520
los ejércitos regulares, 520
de combatirla, 120
instrucciones, 639/623
logística, 130
manual, 520
métodos, 121 520
objetivos, 132
organización de combate, 129
operaciones y modalidades, 133
prevención, 120
responsabilidades, 134
tácticas callejeras, 133
vanagloria, 134
uruguaya, 137ss
uruguayos entrenados en la URSS, 793[1]
vanguardia revolucionaria, 73 122
y contraguerrilla, 95 150/173
sacerdocio, 242
GUERRILLAS 11 16 19 26 31 37 40 41 69 92ss 150/643 925 927 1138 1345 220 639/1229
contra Japón, 95
corresponsales, 75-25
cubanas, 150/58
de Pando, V: Acción de Pando
del desierto, 96
en América Latina, 150/105 840 967 971 1048[1] 1095 1098 1342 639/386
análisis militar, 150/865
creación cubana, 150/58
solidaridad, 150/903
Argentina, 150/1042 1173 1357[1]
Bolivia, 75-10 150/774 822 826 829 831 844 846 850 851 852 854 856 857 860 861 863 867 868 872 872 877 878 880 885 886 892 896 897 899 900 901 902 904 906 911 912 913 914 915 922 924 925 927 931 934 947 953 964 969 1039[1] 1138
Brasil, 150/269 273 316 327 609 640 646 658 684 827 1006 1038 1047 1084 1099 1109 1114 1116 1150 1141
Colombia, 150/61 199 231 237 244 249 261 262 275 286 328 342 361 364 370 378 379 385 393 399 401 403 413 414 417 421 423 426 427 428 431 433 435 436 444 446 447 456 476 531 532 534 539 541 546 547 552 557 563 567 572 586 589 597 635 647 655 659 719 720 725 749 751 756 791 801 807 811 817 821 823 830 834 875 890 907 920 930 987 989 990 996 1024 1049 1082 1105 1120 1120[1] 1150 1295
solidaridad con las, 75-9
Ecuador, 150/622
Germania, 93
Guatemala, 73 110 150/40 220 259 268 329 349 383 387 441 452 471 494 495 498 499 533 537 559 566 608 611 615 617 620 623 628 632 633 651 662 666 669 670 681 682 701 705 710 712 713 714 716 884 923 997 998 1000 1001 1039 1143
Honduras, 150/264 267
Nicaragua, 150/5 25 110 590 606 648 895 905 909 910
Perú, 150/38 351 362 363 369 377 381 390 392 394 400 402 408 411 416 419 420 439 440 442 443 453 457 458 462 464 465 469 470 472 478 481 484 485 486 487 488 490 491 497 500 527 536 541 570 584 587 593 599 601 602 607 613 636 649 672 679 718 776 777 789 873 999 1063
Uruguay, 150/855 887 1096 1110 1111 1125 1128 1153 1156 1162 1165 1166 1167 1168 1169 1170 1171 1175 1176 1177 1178 1179 1181 1182 1183 1184 1185 1186 1187 1249 1257 1263 1270 1296 1297 1298 1300 1305 1309 1311 1312 1313 1332 1333 1344 1348 1349 1351 1368[3q] 1382 429 639
Venezuela, 73 109 110 122 150/190 200 232 234 235 238 247 253 260 266 276 278 285 317 318 319 321 338 340 346 350 358 375 386 388 425 454 461 467 475 477 541 546 549 562 571 585 588 591 592 594 595 616 619 621 634 641 656 657 663 667 668 690 700 715 730 731 734 735 736 741 742 808 810 860 908 958 1050 1338
financiamiento, 150/908
fracaso, 90
latinoamericanas, actividades hasta 1966, 107
no comunistas, 96
teoría y práctica, 940
GUERRILLERISMO 569
GUERRILLERO 306
en el recuerdo, 150/918
legendario, 499
prácticas con armas, 459
revolucionario agrario, 116
rural, 507
urbano, 456ss 469 507
agresividad, 130
aptitud, 130
capacidad de desgaste del enemigo, 130

clandestino, 463
comportamiento, 121ss
concepto, 139
condiciones de vida, 126
conocimiento de armas, 464
disposición a matar, 129
entrenamiento, 459
equipo, 462 464
habitat, 463
instructores, 459
legal, 463
lenguaje, 461
manifestante, 133
manutención, 126
medios, 462
mimetismo, 459 461
minimanual, 124ss 150/1157 1160
perfeccionamiento técnico, 126
preparación técnica, 127
rasgos, 125
vestimenta, 461
verdadero, 460
GUERRILLEROS 150/977
brasileños, 150/1107[1]
canje, V: Secuestrados, canje
de Sierra Maestra, 507
Taco Ralo, 639/588
del PCU para Bolivia, 793[1]
en el poder, 150/1135
guatemaltecos, 150/268
latinoamericanos, 14
preparación, 33
obreros industriales, 133
presos, liberación, 133
reclutamiento, 135
vietnamitas, 507
y generales sobre Bolivia, 150/934
VA: Dirección General de Instrucción de Agitadores, Terroristas
GUERRILLISMO castrista, 43 112
comunista, legado, 115
continental, 41
doctrina, 220
tradicional, 326
GULAG 862[12]
GUSANOS 150/58 491 498 509

HABANA Libre 70
HABEAS corpus, 699-13 862[12]
HABLA de boliche, 639/326
el capitalismo, 793[3]
HACENDADOS cubanos, 116
HACER piso, 615
HAITI intervención, 639/402
subversión, 150/8
HAITIANOS campo cubano de entrenamiento militar para, 33
HAMBRE 11 13 150/1035 639/1125 1137 862[3]
comando de, 293
en Cuba, 150/150
México, 150/55
geografía del, 150/129
HANOI bajo las bombas, 150/756[1]
HECHO consumado, 537 538
HECHOS de la subversión en América Latina, 141ss
Uruguay, 635ss
deformación, 651
históricos de 1825, 730-69
nuevos, 527 616
objetivos, 862[12]
revolucionarios, 140 429 430 537 541 542 602
HELICOPTEROS 501 506 514-7
HEMISFERIO Occidental, 13 14 145
desvastación, 150/114
sovietización, 41
HERIDOS 133 526
HERMANDADES campesinas, 150/281
HERMANITOS de Foucault, 257
HERMANOS Domínicos de Sao Paulo, 150/1114
HEROE máximo del Uruguay, 651
HEROES nacionales, culto 862[2]
latinoamericanos, 862[3]
HEROINA 150/1352
HEROISMO 144 862[12]
HERRAMIENTAS 464 525 611
HIDROCARBUROS 232 849-IIIC5(3)
prospección, 833 859[2]
HIDROELECTRIFICACION 851
del agro, 656
HIERRO 862
HIGIENE en el trabajo, 859[2]
pública, 766
HIPOPOTAMO 489 515ss 527
HIPOTECAS 830
HISTERIA 681
HISTORIA 148 150/1035 198 808 862[1] 862[2]
adaptación a la teoría marxista, 13
americana, 110 150/666[1] 681
contemporánea, 150/1056[1]; 862[6]
de la Iglesia en América Latina, 150/757
revolución rusa, 150/1341[1]
UP 775
URSS, 639/53
las crisis, 639/159
ideas, 679
en América, 639/93
revoluciones, 639/211
del MLN-T, 306 334ss
movimiento trotzkista, 150/1064; 793[3]
PCU, 154 639/5
PCUS, 91 154
Poder Judicial 862[17]ss
salitre, 150/131
socialismo y de las luchas sociales, 639/218
Uruguay, 1 2 639/29 35 57 58 71 98 107 113 444 470 481 638; 651 851
demográfica mundial, situación de América Latina, 150/196
desarrollo, 13
la lucha de clases como motor de la, 13
militar de Brasil, 150/213
moderna del Perú, 150/955
nacional, 1 651 681 796

nueva de Brasil, 150/341
perspectiva, 651
universal, 681
HISTORIADORES 228 638 651
HISTORIAS de la revolución, 84
HISTORIETAS 38
HITLERISMO laboratorio de psicología, 681
HOC. TAP, 639/1200[1]
HOGAR inviolabilidad, 699-49 862[12]
HOMBRE comunista 11
de Pekín, 639/128[1]
del campo, 639/931
mañana, 410
el, como fin del Estado, 862
esclavización, 862[3]
expansión, 862[3]
explotación, 143
historia, 639/1461
libertad plena, 110
negación de su trascendencia, 639/1461
nuevo, 11 38 150/1301; 306 681
rano, cursos, 35
unidimensional, 150/1105[1]
y socialismo en Cuba, 150/1132 639/449
HOMBRES de gobierno. asesinato, 129
partido, 862[21]
falta de fe en los, 737. VA: Políticos
la cultura, declaración por la intervención en Cuba, 20 639/118[1]
letras, 150/1035
negocios, viajes a países comunistas, 11
públicos, responsabilidad, 862[3]. VA: Políticos
tierras y ganado, 639/18
HOMICIDIO y secuestro, 150/1209
HOMILIA de Pablo VI a la Juventud. 639/1615
HONDURAS ejército, 862[3]
guerrillas, 150/264 267
subversión, 150/11 612 629 706
HONOR 651
derecho al, 862[12]
ideal de 862[3]
militar 690 862[2]
VA: FFAA, honor
nacional, 707 796
personal, 862[2]
HONORABILIDAD 756-6
HONORES póstumos, 11
HONRADEZ 730-69
HORA de la verdad, 639/1034
los pueblos 150 1034[1]
renovación, 639/973
HORARIOS de trabajo de funcionarios públicos, 822
HOSPITAL de Clínicas, 338 368 639/560 827 1077 1104 1320 1312 1752; 786 793[1]
emergencia, 293
del pueblo, 639/1333 1784
Militar, 281 639/1752 1839 1938
Pasteur, 280 639/1078 1104
Pedro Visca, 639/1448
Universitario de Caracas, 150/740
HOSPITALES 102 132 561 565 862
equipamiento 859[2]
psiquiátricos soviéticos de "readaptación", 150/1323 681
subterráneos, 313
HOSTIA 793[3]
HOSTIGAMIENTO 5 358 445 446 448 449 454 490 514-6-7 596 599 615 629 639/170 657
contra la estructura del Estado, 431
oligarquía, 297
Policía, 432 VA: Policía/s, hostigamiento.
las FFAA, 300 301 302. VA: FFAA hostigamiento, Militares, hostigamiento
creciente, 508
directo, 509 514-4 516
permanente 514-2
sistemático a la Policía, 639/760
no selectivo, 612
HOTEL Argentino de Piriápolis, V: Asalto al Casino del
Carrasco 863[3] VA: Asalto al Casino del
Habana Libre, 70
San Rafael 793[2] VA: Asalto al Casino del
HUELGA 132 139 150/270 266 536 539 639/11 23 173 185 195 197 208 245 246 249 251 544 723 1233 672 674 756-6 778
artificial, 866
de bancarios en Colombia, 150/429
hambre, 639/715 717 792 1178 1314
del magisterio, 639/2154
derecho gremial. 665
en el Este, 150/114 136[1]
servicios públicos esenciales, 848-18
general, 639/1042[1] 2164
índice promedial, 639/1354; 674
naturaleza y caracteres, 639/333
política, 312 666ss 681 866
reconocimiento jurídico, 665
reglamentación, 781
revolucionaria, 673
HUELGAS durante 1972, 639/2154
manejo por comunistas, 15
políticas, 862[44]
transformación, 33
HUELGUISTAS 538
HUERTAS cultivo, 658
HUIDA de sediciosos al extranjero, 305 313
HUIJA, consigna clave 862[3]
HUMANIDAD, EEUU enemigo de la, 144
liberación, 110
HUMANISMO 639/1362
y marxismo, 150/1001[1]
HUMANITARISMO 185
HUMANIZACION de la guerra, 146
y revolución, 150/1004
HUNGAROS stalinización, 862[12]
HUNGRIA los derechos humanos en, 651

IAMC, 859[2]

IAVA, 639/1275[1]; 681
IBERIA 639/2104
IBM 639/1212
ICAIC 84
ICAP 34 85 150/46 862; 267
ICI 38
ICUB 237
ICUC 239
ICUCH 180 203 240 639/211
ICUCN 207
ICUCO 241
ICUP 236
ICURDA 238
ICUS 180 235
IDEALES del batllismo, 639/22
comunismo, 150/39
Pueblo Oriental, 849-IIIB
del socialismo, 788
democrático-republicanos, adhesión 692 695 704
consolidación, 727 728-69c
IDEALISMO 570
concepto, 410
juvenil, 11 639/1647
atracción por la mística maoísta, 14
IDEARIO artiguista, 695 730-69 815 862[3] 862[12] 862[19] 873
político de Camilo Torres, 639/498
IDEARIOS 13
IDEAS burguesas, 14
comunistas, predominio, 13
de nuestro tiempo, 788
en América, historia, 639/93
proceso general, 148
socialistas, triunfo, 410
y hechos de la subversión en América Latina, 141ss
Uruguay, 635ss
IDEFEC 247
IDENTIDAD 372 373 578
falsa, 14
justificación, 639/1676 VA: Cédulas, Documentos
personal, 373
IDEOLOGIA alemana de Marx y Engels, 639/469
batllista, 639/325
castrista, evolución, 22
comunista, expansión creciente, 14
de la Orientalidad, bases 862[7]
revolución nacional, 862[1]
del proletariado, 158
liberal, 639/1461
marxista, 80 220 639/1461 790
internacional, 639/2269
leninista, 158 642 648 788
nacionalista 862[15]
pequeño-burguesa, 642
revolucionaria latinoamericana, 639/212
socialista, lucha por el triunfo de la, 14
soviética, 150/175[2] 158 188
y cambios sociales, 639/217
realidad de América, 639/495
IDEOLOGIAS 639/2143
antidemocráticas, 862[14]
antinacionales, 849-IIIA7
del imperialismo, 639/160
foráneas, 8 755
guerra de las, 14
patrióticas, 766
político-sociales, 639/119
y cambios sociales, 639/1271
desarrollo, 639/104
IDIOMA adulteración, 13 146
castellano, 681
comunidad, 862[3]
utilización como arma de guerra política, 13
IDIOMAS extranjeros, transmisiones de Radio Habana en, 83
IDO-C 252 264 265
IGLESIA 150/687 639/96 849-IIIB
acción pastoral, 251
anarquía, 688
autoridades, 793[3]
Bautista de La Teja, 269
brasileña, 639/2241
católica, 228 242ss 639/96 102 1056 1113
comprometida, respaldo comunista, 615
polarización en dos bandos, 264
centro de adoctrinamiento político, 273
colombiana, 150/724
compañera de ruta del comunismo, 793[3]
chilena, 150/1031 1299 1302
de América Latina, 150/1340 1343
avanzada, 262
la Inmaculada Concepción de Rivera, 242
Montevideo, acción pastoral, 242
Nuestra Señora de Lourdes, 639/1294
Pío XII, 872
Pueblo Montes, 249
San Agustín, 639/1126
Tierra Santa, 639/1104 1204
decadencia, 259
del Cerrito, 639/1473
Cordón, 266
Reducto y Las Acacias, 639/1275[1]
Rosario de Livramento, 242
silencio, 150/654
doctrina, 150/326 334 337 356 365 367
en América Latina, 639/500
el Uruguay, 639/1269
la historia colombiana, 639/501
movimiento, una, 753[3]
enfrentamiento 242 862[28]
enseñanzas, 150/1301
Evangélica, 150/1004 227 228 267 268 269 639/516
historia en América Latina, 150/757
hoy, 639/408
imagen, 150/1268
infiltración marxista, 144 150/1340 151 242ss 639/184; 788 849-IIIBa 862[23]
joven, 150/1031
la doctrina de la seguridad nacional a la luz de la doctrina de la, 150/1017

latinoamericana, 150/1035 242
Luterana, 270
marxista, 793[3]
Metodista, 242 259 267 639/1113
del Cerro, 268
misión, 150/1371
nueva de Medellín, 639/561
imagen, 639/496
nuevos caminos? 150/1057
opción, 150/1268
ortodoxa, 639/96
pobreza, 150/1035
Protestante, 242 639/96 102
de Constituyente y Barrios Amorin, 639/1644
relaciones con el MLN-T, 242
revolucionaria, 13
San Francisco de Asís, 639/1459
Santo Domingo de Rivera, 242
servidora del pueblo, 150/1025
subdesarrollo y revolución, 265
universidad y sedición, 150/1294
uruguaya, 639/638 1852 1862 1869 1880 1954
crisis, 271ss
disociación, 274
izquierdismo, 793[3]
utilización de su prestigio por el marxismo, 251
política de la, 150/1371
y comunismo, 639/888
cultura nacional, 639/231
el mundo, 150/195
Estado en Brasil, 150/991
marxismo, 150/1308 1371
política, 150/1302 1371 1380 639/1352 1461
socialismo, 639/1420
sociedad, 639/215
violencia 639/1352 1372
IGLESIAS comités del FA, 273
IGUALDAD 862[12]
ante la ley, 778 862
de oportunidades, 828 832 849-IIE2
derecho de la, 862[12]
IILA 90
ILEGALES 14
ILICITOS socio-económicos, 312 639/378 379 732 2127 2132 2138 654 701 703 710-3 714 794 821 866
erradicación, 756-4h
fiscalización por las FFAA, 734-IV 735
ley, 825
represión, 639/378 379 732 2138 701 703 727 728-5º.e 794 821
tribunales especiales, 734-IV 735
ILUSION cesarista, 639/2217
fatal, 14
ILUSTRADA incapacidad de la autoridad, 114
IMAGINACION comunista, 862[12]
y violencia en América, 150/1182[1]
IMES 639/348 2203
IMPACIENCIA 570 571
IMPASA 283 639/1340 1917
IMPERIALISMO 11 23 29 40 42 57 58 72 73 74-2-17-19 76 91 113 150/58 103 146 335 614 676 700[1] 786 819 835 846 893 1147 1373 203 252 423 532 612 615 639/85 2227 671 676 788
agonía, 639/213 793[3]
agresiones, 639/24
ataques, 532 615
comunista, 11 13 19 20 96 150/167[1] 151 179; 864
cortarle las manos, 150/296
crecimiento, 18
chino, 15 19
declinación, 793[3]
del dinero, 150/919
derrota, 150/200 423
desaparición, 150/384
económico, 639/43
concepto, 639/843[2]
presión, 429
en el Río de la Plata, 150/15[1]
era del, 150/1139
explotación de América Latina, 150/1273
fase superior del capitalismo, 150/947[2]
foráneo, 862[1]
historia, 150/17
hostigamiento a sus representantes, 450
ideologías, 639/160
intervención, 429
lucha contra el, 150/258 438 473 541
marxista, 425 674 675
moderno, 150/39
moscovita, 13
mundial, enfrentamiento implacable al, 29
norteamericano, 14 24 31 40 42 56 61 62 66 74-15 144 145 150/34 69 787 814 1099 211 424 639/85 35 2226 680
nueva estrategia, 639/304
resistencia armada contra el, 150/309
ruso en el Medio Oriente, 150/1270[1]
soviético, 19 639/85
unión revolucionaria frente al, 150/310
y geopolítica en América Latina, 639/301
libre comercio, 150/123
oligarquías nacionales, 639/85
petróleo en el Uruguay, 639/71
revolución después de la Tricontinental, 150/522
roscas bancarias en Uruguay, 639/1497[1]
IMPERIALISTAS 18
alemanes, 14
destrucción, 13
expulsión, 203
IMPERIO americano, 150/963
británico, 150/505
de los Zares, 20
del petróleo, 150/49
IMPERIUM 862[17]
IMPLICANCIAS 639/949 951

IMPORTACION de alimentos, 639/2236
petróleo, 833
niveles insuficientes, 846
IMPORTACIONES 408-c) 658
disminución de la capacidad, 846
fomento, 849-IC16
gravámenes, 658 859[2]
sustitución, 851
IMPRENTA 102
Alborada, 284
IMPRESOR responsabilidad, 699-9º
IMPRESOS, prohibición, 792
IMPROME 823 831
IMPROVISACION 845 859[2]
IMPROVISACIONES guerrilleras, 134
IMPUESTO a los bienes de capital, 814-4
al patrimonio, 639/954
IMPUESTOS 20
a los combustibles, 814-3.6
productos de exportación, 814-.4
cobro, 514-4
defraudación, 639/671
evasión, 660 766 771-1 831
municipales, 813 814
política, 150/265 811 acta 1 849-III-C1a,4e
racionalización 727 728-5º f 811 acta 11 822 831 859[1]
recaudación, 727 728-5º o
reducción, 859[2]
sistema orientado al desarrollo, 766
IMPUNIDAD 133
INAC 862[4]
INC 862[4]
INCAPACIDAD para enfrentar la criminalidad, 114 179
INCENDIO de bosques, 793[2]
total, 484
INCENDIOS 21 27 133 293 482 639/673 802 974 1181 1190 1209 1212 1377 1443 1452 1513
de Bella Unión, 639/190
ómnibus, 639/515 1452 1618 1777
en el barrio Watts, 28
INCENTIVOS industriales, 859[1]
INCONFORMISMO juvenil, 150/225
INCURSIONES 133 793[2]
INDEPENDENCIA de los jueces 862[15] 862[19] 862[21] 862[24] 862[34] 862[38]
latinoamericana, 35 680
nacional, 53 74-3-15-20 150/376 203 276 697 756-3-6 849-IB1 862[3]
el comunismo como cruzado de la, 11
INDER 150/389
INDIA agresión de la RPCH, 150/117
discriminaciones en la, 651
INDICES auxiliares 149 150
INDIGENAS 104
en Latinoamérica: culturas en peligro, 651
INDIANISMO el - nuevo y los Menominee de Wisconsin, 651
INDIGENAS 104
INDIOS 690
en ciudades americanas, 651
occidentales migrantes en Gran Bretaña, 651
INDISCIPLINA social, 866
INDIVIDUALISMO 410 412 642
INDONESIA agresión comunista, 14
INDULTO, peticiones 862[15]
INDUSTRIA 407 408-b)
agropecuaria, 656 811 acta 5
azucarera, 811 acta 3 820 859[2]
cinematográfica 84
control obrero sobre la, 793[3]
de la construcción, 811 acta 4 820
vivienda, 820
del cuero 811 acta 3 830
empleo público, 862
granito, 811 acta 3
mármol 811 acta 3
e industrialización, 639/493
eficiente 862[3]
europea, 656
frigorífica 811 acta 5, 859[2]
desarrollo tecnológico, 817 829
nacionalización, 639/2222
reestructura, 849-IIIC2d
y monopolios, 639/867
manufacturera, 859[2]
objetivos 859[2]
pesquera, 811 acta 3
textil, 811 acta 3
turística, fomento, 859[1]
INDUSTRIALES 482
INDUSTRIALIZACION 11 18 150/761[1]
burguesía nacional y desarrollo, 150/943
en Venezuela, 150/1076
y desarrollo económico en Brasil, 150/507
INDUSTRIAS 510-4 658 846
agrícolas, fomento, 859[2]
artificiales, 656
básicas, control centralizado, 766
crecimiento, 849-IIIC2a
de exportación, 817
desarrollo, 727 728-5º h 824 849-IC13
descentralización, 730-5º f 766 838 859[2]
diversificación, 849-IIIC2b
exenciones tributarias, 814-3.5
exportación, 849
expropiación, 408-f)
extractivas, 849
fomento, 766 859[2]
fomento, 851
guardias especiales, 132
incentivos, 859[1]
incipientes, 656
ley de fomento, 771-3-4
localización de nuevas, 824
mejoramiento de la productividad 859[2]
monopólicas, socialización, 150/1299
pesqueras, 862[3]
plan de desarrollo, 838
préstamos, 814-3.5
prioridades, 856 869[2]
sabotaje, 54 133 862[44]
promoción, 811 acta 2 824 829
renovación de las instalaciones, 658

rentabilidad 859[2]
tecnología, 945
urbanas, 656
valor agregado, 849-III2c 869[1]
INEFICIENCIA administrativa, corrección, 806
INEPTITUD política latinoamericana, 11
INESTABILIDAD fermental de la Edad Media, 862[6] 871[1]
INFANCIA 45
confinamiento, 862[12]
del comunismo, enfermedad, 158
jornada internacional de la, 150/156
INFANTERIA de la Armada Nacional, 717
INFANTILISMO 570
INFIDENCIA 639/1242 1346 2127 2132 2137
INFIDENCIAS 131
INFILTRACION comunista, 11 13 793[1] 862[2] 862[3] 862[6]
en América Latina, 150/46
el arte, 144 198 675
cine, 84 159 675
comercio, 13 14 35 144 151
deporte, 150/39 159
folklore, 675
periodismo, 11
Poder Judicial, 675 862[23] 862[24] 862[28]
Legislativo, 675
teatro, 675
la administración pública 862[14]
clase media, 654
cultura, 11 144 151 159 654
enseñanza, 11 13 32 144 144 151 159
iglesia, 144 151 159 242ss
juventud, 150/39
literatura, 675
Policía, 11
política, 144 151
prensa, 144 151 159 651 675
radio, 11 651 675
televisión, 11 651
universidad, 654 783 788
las asociaciones, 11 13
comunidades extranjeras, 159
cooperativas, 150/39
FFAA, 11 13 615
los medios de comunicación de masas, 11 651
organismos estratégicos, 11
partidos políticos, 11
sectores desorganizados de la población, 150/39
sindicatos, 11 13 144 150/39 151 159
entre las mujeres, 150/39
los campesinos, 150/39
ideológica, 14
antinacional, 849-IIIA7
en el movimiento estudiantil, 565 793[1]
los cuerpos políticos, 639/2213
enemiga, 578
extranjera, 862[2]
marxista, 862[24] 862[12]
policial en el movimiento estudiantil, 550
política comunista, técnicas 15
sindical, 342 530 531
INFLACION 429 597 654 657 661 811 acta 7 832 836 845 846 851 866
contención, 862[2]
contralor, 727 728-5º p 766 849-IIIC4c-e in fine, 862[9]
internacional, 851
INFLAMABLES 679 786
INFLUENCIAS extranjeras, eliminación, 17
INFORMACION 14 79 126 131 133 326 333 349 350 354 357 414 415 503 512-4 524 546 563 578 592 606 610
de clase, 150/1384
mala, 651
militar, 359ss
para la resistencia, 639/2225
política, 514-3
procesamiento, 131
pública, 148
rol en el nuevo orden internacional, 651
servicio, V: MLN-T, servicio de información
sobre detenidos 862[44]
subversiva, 142
táctica, 514-3
técnicas, 14
y comunicación social, 639/2194[1]
INFORMACIONES 14 242 262
parciales, 13
restricción, 639/733 734 747 821 862 872 1271 1359 1663; 699-9º
INFORMANTES policiales, asesinato, 133
INFORMATICA 822 856-B3o(1)
INFORMATIONS Catholiques Internationales, 245 265
INFORME CC 1975 del PCU, 793[1]
de una misión presidencial de EEUU al Hemisferio Occidental, 639/764
Rockefeller, 150/1118
sobre un comando de hambre, 626ss
INFRACONSUMO 11
INFRAESTRUCTURA cursos, 35
en el interior, 593
mejoramiento, 514-1
política, 546
tareas de, 518-5
INFRAGANTI delito, 778
INGLES 83
propaganda cubana radial en, 150/67
INGLESES 96
INGRESO medio per cápita, 11
nacional, aumento, 727 728-5º 859[2]
disminución, 862
distribución, 727 728-5º p 849-IC25
injusta, 766
redistribución, 828
INGRESOS fiscales, 846 859[2]
INHABILITACION para el desempeño de cargos públicos, 386

INHUMANIDAD 150/1255[1]
INI 177ss 196
INICIADORES de incendios, 484
INICIATIVA 349 354
privada, 849-IID 859[2] 862[9]
INJURIA 228
al Presidente, 150/907
INJUSTICIA lucha contra la, 15
INJUSTICIAS sociales, 11
causa de la violencia, 639/1075
no se combaten con atracadores, 426
INMIGRACION 656
y desarrollo, 150/1113
INMOBILIARIA Del Sur, 639/1330
Pirineos S. A., 793[1]
INMUNIDADES parlamentarias, 34 176 686 778 862[6]
INQUIETUD independentista, 862[3]
INQUILINOS 232
INSATISFACCION pública, 795
INSEGURIDAD 114 862[14]
colectiva, 794
violencia y criminalidad 872
INSOLENCIA 639/2209
INSOLITA carta de Amnesty International a una víctima de la violencia, 651
INSPECCION General de la Armada, 786
Fuerza Aérea, 786
del Ejército, 786
INSPECCIONES domiciliarias, 639/1145 699-4º-5º
INSTALACIONES daño 133
industriales, renovación, 658
INSTIGACION a delinquir, 780
desobedecer las leyes y promover el odio de clases, 780
INSTITUCIONES comunistas satélites, 13. VA: Organismos de fachada del comunismo internacional
de asistencia médica colectivizada 859[2]
democráticas 862[41]
destrucción, 778
desprestigio 862[3]
estabilidad, 862[3]
humanitarias, satélites del comunismo, 13
legales, desplazamiento, 718
médicas privadas 859[2]
nacionales, conjura contra las, 639/2204
debilitamiento, 721-3º
decadencia, 851
defensa, 639/2154[11] 718 719 721-3º
desplazamiento, 639/2154[6] 2154[4] 2154[5]
desprestigio, 639/2238
destrucción, 639/1888 705
dignidad, 721-6º
disolución, 724
falta de fe en las, 737
funcionamiento, 714
inestabilidad, 866
inserción de la sedición, 639/2220
lealtad a las, 639/2156
modernización, 851
restablecimiento, 721-2º
transformación 687
políticas perimidas, 862
públicas, eficiencia, 849-IC10
INSTITUTO Afro-Oriental, 232
Argentino-Norteamericano, 150/581
Crandon, 267
Cubano de Amistad de los Pueblos V: ICAP
del Arte y la Industria Cinematográfica V: ICAIC
Libro, 80 150/849
Cultural Norteamericano, 150/689
Peruano, 150/470
Chileno-Cubano de Cultura, 150/277
Norteamericano de Cultura, 150/233
de Asuntos Internacionales de la Juventud, 249
Ciencias Sociales, 159 639/2143
Cultura Católico, 256
Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de Montevideo, 661
Mundial y Relaciones Internacionales de Moscú, 13
Enseñanza Héctor Miranda, 681
Policial, 639/995
Secundaria y Preparatoria Vázquez Acevedo, V: IAVA
Estudios Políticos para América Latina, Rusos, 10
Investigaciones de Política Exterior de la Universidad de Pensilvania, 150/18
Medicina Experimental de San Petersburgo, 681
Profesores Artigas, V: IPA
Sociología y Pastoral Aplicadas, 150/758
Solidaridad Internacional, 249
Traumatología, 639/1302
Ecuatoriano-Norteamericano, 150/405
Evangélico, 270
Fe y Secularidad, 150/888
Histórico del Uruguay, 639/58
Italo Latino Americano, V: IILA
Magisterial de Montevideo, 562
Militar de Estudios Superiores, V: IMES
Misionológico de Berriz, 150/1343
Nacional de Alimentación, 639/1246
Pasca, 862[3]
para el Estudio de la Unión Soviética, 11 150/197[5]
Pedagógico Makarenko, 150/483
Profiláctico de la Sífilis, 313
INSTITUTOS de enseñanza secundaria del interior, 562 563
magisteriales del interior, 562
Tecnológicos Agropecuarios cubanos, 34
INSTRUCCION a los militantes, V: Militantes, instrucción
INSTRUCCIONES del Año XIII, 639/58 107
INSTRUCTORES 520
soviéticos en subversión, 34
INSTRUMENTACION de la subversión en Uruguay, 151ss
del plan nacional de desarrollo, 808ss

INSURGENCIA en Bolivia y Debray, 639/391
Los Angeles, 28
Perú, 150/14
estudiantil, 150/1009 1011 1012 1014 1015 1021
en el mundo, 639/455 543
juvenil, 639/2070
INSURGENCIAS atizamiento, 90
INSURRECCION 11 13 515 517-1-5 673
armada, 14 59
cursos, 33
ciencia de la, 14
comunista, técnicas, 11
de las insurrecciones, 515
derecho a la, 150/53
formas, 517-3
máxima, 517-4
parcial, 517-4 518-1
típica, 517-2
total, 573
trabajo político primordial, 429
urbana, 118 639/187 VA: Lucha urbana
INSURRECCIONES comunistas, 90
revolucionarias nacionales, 18
INTANGIBILIDAD de la decisión jurisdiccional, 862^{10}
INTEGRACION cultural latinoamericana, 849-IC23
económica, 639/222
latinoamericana, 150/526; 849-IC23
latinoamericana? 639/321
y desarrollo en América Latina, 150/945
INTEGRIDAD del Estado, 697 862^{2}
territorial, 14 707 849-IB2
INTEGRISMO y catolicismo, 150/1069
INTELECTUAL revolucionario, símbolo, 78
INTELECTUALES aprovechamiento comunista, 20
comunistas, 78 86 871^{1}
cooperación con el comunismo, 13
de extracción universitaria, 306
izquierda, $150/1033^{1}$ 179
difusión de la Declaración de la Habana entre los, 150/102 103
fuente de reclutamiento de guerrilleros, 135
idealismo, 11
infiltración comunista, 77
latinoamericanos, captación, 31
encuentro con Ruben Darío, 150/790
proclives al comunismo, 871^{1}
progresistas, encuentro, 267
repudio a la ruptura de relaciones con Cuba, 267
revolucionarios, 104
rusos, 862^{12}
seducción por la revolución cubana, 143
y política, 639/40
INTELIGENCIA 491 503 578 589
cursos, 35
servicio, V: MLN-T, servicio de inteligencia
técnicas de, 14
INTELLIGENZIA uruguaya, 178 639/422
INTENDENCIA General de Policía, 639/280
Municipal de Montevideo, 230 639/633 654 654 655 1316 1401 1672; 686 793^{1} 814
San José, 639/787
INTENDENCIAS Municipales, competencia 862^{10}
del interior, 814
INTENDENTES Municipales, 813 862^{1} 862^{9} 862^{41}
INTERCAMBIO comercial, 734-1 735
cultural con los países comunistas, 25
entre los pueblos, 862^{2}
INTERCOLUMNAS 503
INTERCOMUNION 639/96
INTERDOC 150/1154 1158 639/922
INTERES colectivo 862^{14}
de grupos, 862^{9}
general, 655 666 756 in fine 778 782 800 812
anteposición al personal, 730-6º
desconocimiento, 777
predominio sobre cualquiera otra consideración, 848
nacional, 862^{9}
y poder, 639/1461
INTERESES antagónicos, convivencia, 872
comunes de los explotados, 188
de sectores políticos, 859^{2}
económicos y luchas religiosas o ideológicas, 150/882
menores 859^{2}
Superiores de la Nación 862^{42}
INTERINATO de los Jueces 862^{15} 862^{34}
INTERMEDIACION saneamientto, 634
INTERMEDIARIOS enriquecimiento indebido, 862^{4}
reducción, 766 849-IIIC3a
INTERNACION 699-6º
INTERNACIONAL Comunista y movimiento obrero, 13
de la subversión, 35
las espadas, 718
la, 150/921
Sindical Roja, la, 150/1271
INTERNACIONALISMO proletario, 89
INTERNACIONALISTAS revolucionarios, unión, 13
INTERNACIONALIZACION de la lucha armada, 110 113 420
represión, 429
del PC, 13
INTERNATIONAL Harvester Co., 639/174 1182
INTERPELACIONES parlamentarias, 639/2175; 709 754 759
INTERPOL 15
INTERPRETACION de la realidad peruana, 63^{c} 865
INTERPRETES de la voluntad popular 862
INTERVENCION comunista, 150/727
cubana en Argentina V: Cuba, intervención en,
Bolivia, V: Cuba, intervención en
Brasil, V: Cuba, intervención en
Colombia, V: Cuba, intervención en
Chile, V: Cuba, intervención en
Ecuador, V: Cuba, intervención en

EEUU, V: Cuba, intervención en
El Salvador, V: Cuba, intervención en
Guatemala, V: Cuba intervención en
Haití, V: Cuba, intervención en
Honduras, V: Cuba, intervención en
Jamaica, V: Cuba, intervención en
los países de América Latina, V: Cuba, intervención en
países del Caribe, V: Cuba, intervención en
México, V: Cuba, intervención en
Nicaragua, V: Cuba, intervención en
Panamá, V: Cuba, intervención en
Paraguay, V: Cuba, intervención en
Perú, V: Cuba, intervención en
Puerto Rico, V: Cuba, intervención en
República Dominicana, V: Cuba, intervención en
Uruguay, V: Cuba, intervención en
Venezuela, V: Cuba, intervención en
de Enseñanza Secundaria, 639/1386
UTU, 639/1386
embozada en los Estados débiles, 862[12]
extranjera, 517-3 535 862[12]
política, 14
y derechos humanos, 651
INTERVENCIONISMO estatal, 654 846 862[3]
reducción, 849-IIA3
INTERROGATORIOS 5 288 378 379 380 590 592 699-3?
comportamiento en los, 350 379 380
de secuestrados, 35
manual de, 5 333 379 380 639/818
INTERRUPCION de los medios de comunicación, 131
del trabajo, 132
INTIMIDACION 14 699-8-14
INTRANQUILIDAD pública, 639/2208 2209 2213
INTRIGAS 160
externas 862[41]
internas 862[41]
INTRODUCCION a la sociología nacional, 639/221
INTURIST 14
INUNDACIONES 659
INVALIDACION de UNESCO para tratar denuncias de derechos humanos, 651
INVALIDEZ 407 408-j)
INVASION brasileña, 506
de Cuba, 535
Checoeslovaquia, 639/526
Santo Domingo, 532
del Clínicas, 639/1312
extranjera, 448
soviética, 13
INVASIONES 133
soviéticas, reconocimiento, 14
INVERNADORES 658
INVERSION extranjera directa en los países de la ALALC, 150/974
privada extranjera en América Latina, 639/342
proyectos de, 819 856
pública, 822
INVERSIONES 658 811 acta 1
extranjeras, 150/742 974; 811 acta 2 829 849-IC13 851
en Centro América, 150/510
estatuto, 824
fomento 859[2]
multinacionales, 150/945
municipales, 813
política, 846
productivas, fomento, 849-IC13
proyectos, 829
públicas, 851 859[2]
utilización para el desarrollo, 766
INVERSIONISTAS americanos, presiones de Amnesty International para que abandonen Uruguay, 651
extranjeros, 150/742
atemorizamiento, 31
crédito externo, 830
INVESTIGACION científica, 835
cursos, 34
de la sedición, 638 699-16)
parlamentaria de denuncias sediciosas, 639/1651 1687
INVESTIGACIONES de mercado, 639/1240
INVESTIGADORES 148
INVIOLABILIDAD de la correspondencia y los papeles, 699-14[12]
del hogar, 862[12]
parlamentaria, 639/1888; 778
INVITADOS especiales a países comunistas, 11
IPA 556 682 793[1]
IPUSA 639/1190
IRACUNDIA 114
revolucionaria, 144
IRREGULARIDADES denuncia, 718
IRRESPONSABILIDAD parlamentaria 778
política, 651
IRRIGACION 88
ISAL 267 268 269 639/215
ISLA de Pinos, 11
del Caribe, 35
González, 851
ISLAM V: Países islámicos
ISLAS KURILES ocupación soviética, 20
ISLEÑOS 507
ISRAEL 289
bases militares de EEUU, 21
tradicionalismo autoritario versus democracia pluralista, 651
ITALIA revolución popular, 13
ITALIANOS 159 242
ITINERARIO Confinado, 639/1272
ITT 639/1244
IUSTITIA et Pax, Comisión Pontificia, 265
IZQUIERDA aglutinamiento en el FA, 595-3
argentina, la nueva, 150/1045
ataques a la, 639/289
de inspiración cristiana, 242
latinoamericana, crítica, 639/148
doctrina y dilemas, 150/1152
militares de, 872

movimientos latinoamericanos de, 150/1058
polémicas, 540 541
radicalizado, 284 334-1 VA: MAPU, MIR, Movimiento de Independientes 26 de Marzo, Movimiento Socialista, UP
sectarismo, 18
tradicional, oportunismo, 615
nacional, 165
Independiente, V: INI
uruguaya, 153ss
ante la hora de América Latina, 639/370
venezolana, 639/916
IZQUIERDAS frente nacional de las, 639/6[3]
latinoamericanas, 11 217
unidad 639/47[1] 201[1]
y derechas en América Latina, 639/609[1]
IZQUIERDISMO 569 570
católico uruguayo, 261
en la Iglesia, 793[3]
IZQUIERDISTAS 510-3-5 512-4
apoyo a la lucha armada, 539

JABON Vilox, 793[2]
JAMAICA subversión, 150/21 702
JAPON discriminaciones, 651
minorías étnicas en, 651
revolución popular, 707
JARDIN de infantes del comunismo, 158
Zoológico, 639/1302
JAULAS subterráneas, 5
JC, V: **UJC**
JCJ 35 90 639/1460 2136 2168 2196 2206 2223 2249 704 731 763 770 801 802 804 844 848 851 856 857 862[4] 862[5] 862[11] 873
apreciación de situación al primer año de lucha antisubversiva, 639/2147 **704ss**
competencia, 639/2085; 706 847
comunicado 8 ABR 1973, 639/2188[1]; 747
3 AGO 1974, 639/2239
comunicados 7 NOV 1974, 35 90
conducción de la política de acción conjunta. 706
creación, 639/1511
dependencia, 847
institucionalización, 734-VII 735
integración del COSENA, 734-VII 735
máximo órgano de conducción y ejecución de la política nacional de las **FFAA**, 858
propuesta de declaración política 862[40]
propuestas para el desempeño de cargos civiles por militares, 803 847
reglamentación, 639/2187
representante en la OPP, 734-VII 735
resolución Nº 1, 639/1460; 692 721-2º 799
reunión con el Mando superior, 639/1974, **698ss**
JCR 648
JDC 161 185 245 252
JEC 242
JEEPS patrullaje con, 506
JEFATURAS de Policía, 639/2120
dependencia militar en las acciones antisubversivas, 639/1729
información, 639/1788
JEFE de la Región Militar Nº 1, 639/2128
Policía de Florida, 639/585
Montevideo, 639/1320
del ESMACO, 810
JEFES clandestinos de movimientos comunistas, 33
de las FFAA, asesinato, 793[2]
Policía, 498 639/1874
JERARCAS administrativos, expresiones públicas, 849
responsabilidad, 756-4 i
militares, delitos, 639/2175
desobediencia, 639/2175
JERARQUIA 524
JERARQUIAS eclesiásticas, 793[3]
JESUCRISTO ni Marx, 788
JESUITAS 242 256 259
JLAIS 267
JID 862[3]
JOOGG 859[2] 862[3] 862[4]
integración del Consejo de la Nación 862[6]
órgano formulador de la política nacional de las FFAA, 858 862[4] 862[5]
JORNADA internacional de la infancia, 45 150/156
Mundial de la Paz, 639/1615
JORNADAS de Fe Cristiana y Cambio Social en América Latina, 150/1343
del Escorial, 186 256
sobre la Participación de los Cristianos en la construcción del socialismo. 150/1267 1268
JOVENES 639/424
ardor revolucionario, 11
atracción por la mística maoísta, 14
católicos, 242 255
disociación, 862[2]
esperanza de los pueblos, 862[3]
idealismo, 11 102 639/1647
influjo favorable de la educación, 787
insurgencia, 639/2070
iracundos, 114
latinoamericanos, 793[3]
pureza espiritual, 862[3]
reclutamiento por el comunismo, 158
revolucionarios, 204
seducción de la revolución cubana, 143
sensibilidad ante la injusticia, 150/1301
JOYAS burguesas, destrucción, 17
JPC 639/1801
JPM 639/593 602 759 1090 1112 1489 1535 1546 1547 1732 1881 2244
central telefónica, 639/1017
oficina de Prensa, 731
robo de un patrullero, 639/740
vehículos, 639/623
JS 46 205 209 639/43[1]

JUBILACIONES 822
abusivas, 755 756-5 e
ajuste de las recaudaciones, 734-VI 735
irregularidades, 639/2127
montos máximos, 734-VI 735
racionalización, 734-VI 735
términos, 734-VI 735 849-IIID2a
JUBILADOS 194 219 654 662 851
asignaciones, 862[3]
crecimiento 862[14]
gremio, 158
sanciones, 862[11]
IUC 255
JUDCA 245
JUDIOS 93 96 159 259 288 289 793[2]
discriminaciones desde la guerra mundial II, 651
en la URSS, 639/92
JUDO 639/286 287
cursos, 33
JUECES, amovilidad 862[35]
asociación 862[34]
atemorizamiento 709
compromiso político 862[21]
conducta 862[15]
de Paz 862[15]
duración 862[34]
requisitos 862[27]
título profesional 862[27]
derecho de asociación 862[36]
designación 862[38]
deslealtad 862[36]
despolitización 862[21] 862[23]
estudiantes y policías 150/1278[1]
impunidad 862[19] 862[25]
inamovilidad 862[15]
independencia 862[15] 862[19] 862[21] 862[24] 862[34] 862[38]
infiltración marxista 862[23] 862[34]
influencia política 862[17]ss
interinato 862[15] 862[34]
investigación de los 862[25]
irresponsabilidad 862[19]
itinerantes 862[15]
juicio de responsabilidad 862[25]
Letrados 862[15]
duración 862[34]
nombramiento 862[15] 862[18]
politización 862[21] 862[22] 862[23] 862[38]
procesamiento 862[25]
reclutamiento 862[21] 862[22]
remoción 862[34]
responsabilidad 862[15] 862[19] 862[25]
sindicatos de 862[36] 862[38]
soberanía 862[22] 862[24] 862[38]
JUEZ de la moral pública, 862[6]
juzgado, 639/1040
Letrado de Instrucción de 3er. Turno
JUICIO de responsabilidad judicial 862[19] 862[25]
político, 639/2210 2211 2212 2213 2219; 753 769 776 778 862[9]
a legisladores comunistas, 639/511
JUICIOS en rebeldía, 862[12]
por sedición, 639/1231
JUNGLA de asfalto, 457
JUNIO sucesos de, 639/2219ss; 654 772ss 861 862[1]ss 862[5] 869
JUNTA Coordinadora del FULNP, 150/788
Nacional del Congreso del Pueblo, 224
de Coordinación Revolucionaria, 424 648
Oficiales Generales, V: JOOGG
Departamental de Montevideo, irregularidades, 639/2177; 721-4º 755 756-5a
General de la Iglesia Evangélica del Uruguay, 268
Latinoamericana de Iglesia y Sociedad, 639/315
Local Autnoma de La Paz, 639/1471
Reorganizadora del PS, 167
JUNTAS de Vecinos, 814-2-B)-II-d) 862[10]
Departamentales, 756-5a 862[4]
Electorales Departamentales, 862[13]
Locales, 814-1.6-c)
JURAMENTO de los 33 Orientales, 730-6º
prohibición a los acusados, 862[12]
JURISDICCION en los delitos de sedición, 639/2131
penal militar, V: Justicia militar
territorial, 844
JUSTAS guerras de liberación, 91
JUSTICIA 9 25 150/1301 1308; 232 289 407 408 k 426 851 862[1]ss
administrativa 862[15] 862[24] 862[29] 862[32]
burguesa, 380
del pueblo, V: Cárcel del pueblo; Código penal tupamaro
denegación 862[29]
trabajo, 665 781
desarrollo de los ideales de, 795
distributiva, 639/1862
electoral, V: Corte Electoral
en la RFA 862[15]
frustración de los procedimientos policiales, 689
ideales de, 862[3]
inoperancia, 709
lucha de la Iglesia por la, 150/1371
Militar, 179 312 639/147 1231 1336 1652 2128 2193 2208 2219 699-11 703 709 756-5 g 772 774 775 777 778 848-21 859[2] 862[10] 862[15] 862[37]
jurisdicción en los delitos de subversión, 312 859[2]
o violencia? 150/1148
objetivos, 859[2]
ordinaria 862[24]
Penal, 699-10-11 709 848-21
popular 862[38]
que vive en el limbo, 178
reorganización 862[55]
revolucionaria, 297 432 433 514-4 596 599 639/1614; 862[23]
social, 756-6) 793 862[2]

afianzamiento, 793
y Evangelio, 150/982 1301
paz, 639/1615
JUVENTUD 639/6[3] 862[9]
adoctrinamiento comunista, 793[1]
americana, 862[3]
católica, 259
comunista, V: UJC
congreso latinoamericano de, 150/194
copamiento marxista a través de las Universidades, 783
cristiana, 150/1035
cubana 150/447[1]
deberes, 862[3]
defraudación, 755 756-5 g
demócrata-cristiana, V: JDC
desesperanza, 862
destrucción, 682
engaño, 639/2167
física y mentalmente sana, 862[3]
copamiento marxista a través de las Universidades, 783
homilía de Pablo VI a la, 639/1615
idealismo, 758 862[3]
infiltración comunista, 150/39; 675 705 783 786 787 863
latinoamericana, captación por el castrocomunismo, 32 45 46
movimiento anarquista provo, 150/225
objetivo predilecto de la catequización subversiva, 144
participación en la construcción de la sociedad, 851
los movimientos de liberación nacional, 55
perversión política, 787
pilar de la Nación 862[3]
política nacional, 851
porvenir, 150/976; 654
reacción, 756-5 g
rebelión 639/513
responsabilidad de los padres, 787
socialista, V: JS
universitaria, 255
uruguaya, 139 150/1003 1023; 158 161 639/498 862[3]
JUVENTUS 256
JUZGADO de Paz de la 11ª Sección de Montevideo, 639/1404
14ª Sección de Montevideo, 639/1215
Especial Militar, 703
Letrado de Instrucción de 1er. Turno, 293 298 639/641
1ª Instancia de lo Contencioso Administrativo 862[15]
4º Turno, 639/1379 703
Departamental de 1ª Instancia de Canelones, 639/904
Militar de Instrucción 1er. Turno, 639/2134
3er. Turnuo, 639/2125
JUZGADOS 717
especiales de ilícitos económicos, 821
Letrados de Instrucción, paros, 669
Nacionales de Hacienda de lo Contencioso Administrativo 862[15]

KABYLS los, 651
KARATE 639/287
KGB 11 12 14 651 862[12]
KI BON 639/1417
KOMINTERN 150/759
latinoamericano de Castro, 150/759
KONSOMOL 18 793[1]
KREMLIN 180
apoderamiento de Cuba, 150/136[2]
Castro y comunismo, 150/1058
comunismo y Castro en América Latina, 150/1059
sin Stalin, 150/155[1]
KUOMINTANG 116
KURDOS 651

LA Batalla de Sarandí, 730-6º
Cabaña, 11
Coloma, 150/114
Confesión, 84
Corriente, 284
década 1975-1985, 114
dimensión Política de la Fe, como Praxis de Liberación Histórica del Hombre, 242
economía uruguaya en cifras, 651
esclavitud en el Uruguay, 730-6º
Escopeta, 313
Estrella, 35 313 639/905 1779
experiencia comunista en Chile, 775
cubana, 8639/158 179
Flaca, 599
Fortuna, 639/1141
Galerna, 639/1225
Guacha, 12 329 330 599
Guatana, 150/114
Guerra de Guerrillas, 101 102 103
Guerrilla, 283
Guerrilla Tupamara, 86
Hora de los Hornos, 84
Iglesia del Silencio, 150/654
infidencia, 639/1342
Justicia en la RFA 862[15]
ley del Tormento, 43
Leyenda Patria, 730-6º
Llave, 639/1560
Meca de los revolucionarios latinoamericanos, 31
muerte de la Lucha de Clases, 13
nación mongol dentro del pueblo de la RPCH, 651
Noche de Viet Nam, 230
Paz, 482
Pulga, 639/1114
Rosa Blindada, 150/793
Rochelle, 639/1200
sentencia absurda 862[25]

Siguanesa, 150/114
sociedad israelí, 651
Soledad, 313
Sorbona, 150/1006[1]
situación en Uruguay, 651
tendencia, 563
tentación totalitaria, 788
tierra para quien la trabaja, 408
Tita, 330
Vencedora, 150/556
violencia y los Cristianos, 161
LABORATORIOS conflicto, 639/1233
de productos farmacéuticos, expropiación, 408-i)
sediciosos, 340 503 613
LACTEOS, producción, 859[2]
LADRILLOS lanzamiento, 133
LADRON título de orgullo, 146
LAGARTOS oligarcas, 472
LAICIDAD 849-III6
de la educación, 232
LAICOS 273
alianza con el marxismo, 242
comprometidos con el marxismo, 793[5]
misión, 150/1371
LAMAS persecución, 15
LAMINAS 58
LANA gremio, 158
LANAS 656 659
comercialización, 811 acta 3
créditos a los pequeños productores, 830
exportación, 639/2236
política, 849
precio, 653
sabotaje de depósitos de, 384
stocks, 660
LÄNDER, Tribunales de los 862[15]
LANZA T-3, 639/1360 1470
LANZAMIENTOS rurales, 859[2]
LARGA marcha, 116 639/1369
LAS dos normas de Amnesty, 651
FFAA al Pueblo Oriental, 862[8]
Gavetas de San Román, 11
ideas de nuestro tiempo, 788
Piedras, villas satélites, 510-5
Siete Hermanas, 833
Ventanas, 150/1350
LATIFUNDIO 150/975, 490 639/2236; 654
LATIFUNDISTAS 639/209
del Brasil, 639/341
LATINOAMERICA V: América Latina
LATORRITOS 718
LAVADO de cerebro, 681 683 784
LAWN Tennis de Carrasco, 482
LEALTAD a la patria, aniquilamiento, 639/1967
LECTURA 681
LECHE producción, 849
LEGALES 14 463 511-1 513-2 644
de cobertura, 514-3
no quemados, 511-4
LEGALIDAD agotamiento, 429
burguesa, 536 574
desplazamiento, 719
destrucción, 777
ruptura, 458
socialista, 150/1255[1]
LEGISLACION antisubversiva
en Argentina, 790
Chile, 790
las Repúblicas Americanas, 790
Uruguay, 13
renuencia parlamentaria, 685
vacíos, 698 699
desorden, 845
electoral, 766 862[4] 862[9]
jubilatoria, incoherencia, 845
laboral, 674 851
actualización, 766 849-IIIAB 859[2]
incoherencia, 845
penal, renovación de su estructura, 859[2]
LEGISLADORES 862[4]
acusación criminal, 778
amenazas, 639/1355 1358
arresto, 778
asistencia a las sesiones, 848-16
brasileños, suspensión de derechos políticos, 150/1089
carta abierta del MLN-T a los, 639/1355
Comité por la libertad de los Presos Políticos en el Paraguay, 233
comprometidos con la sedición, 686 703 772ss 869
denuncia sindical, 639/274
desafuero, 150/907; 703 710-8 733 734-X 735 772ss 777 778
desprestigio de las FFAA, 775
discursos, 639/1675
fueros, 639/1888 2010
hostigamiento, 615
inmunidades, V: fueros
inviolabilidad, 778
préstamos, 639/2177 755 756-5 c, f
relaciones con el MLN-T 639/1839 2034 2193 2194 2197 2203 2205 2219 2221 2248
responsabilidad, 775
suspensión de derechos políticos 862[11]
vínculos con la sedición, 639/1184 1687 2010 2219; 775
visita a Cuba, 200
vivienda, 639/2177
LEGITIMIDAD formal, 862[6]
sustantiva, 862[6]
LEMAS de prestigio, 13 232
partidarios, 790
políticos, 639/1461
LENGUA quechúa, 33
LENGUAJE de boliche, 639/326
en Florencio Sánchez, 730-6[9]
esclavo, 13
esópico, 13
popular rioplatense, 639/326
utilización como arma de guerra política, 13 VA: árabe, castellano, creole, francés, guaraní, inglés, portugués,

quechúa
LENINISMO 13 18 VA: Marxismo-leninismo
LETONIA ocupación soviética, 18
LETREROS sediciosos, 679 681
LEVANTAMIENTO popular en Alemania Oriental, 18
LEVANTAMIENTOS nacionales, 14
LEXICOGRAFIA adulteración, 13
marxista, adaptación, 242
LEY animosidad contra la, 681
cristal, 639/914; 734-V 735 756-4 k 821 825
de alquileres, 150/261 839
amnistía, 639/1061
arrendamientos rurales, 859^{2}
asignaciones de asuntos exteriores de EEUU, 651
cheques, 839
fomento industrial, 771-3-4 851
ilícitos económicos, 825
imprenta 862^{22}
inversiones extranjeras, 824 829 851
la Judicatura británica 862^{15}
orden público, 403 639/1711; 685
promoción industrial, 842 859^{1} 859^{2}
seguridad del Estado, 639/866 1574 1914; 671 734-IV 735 825
trabajo, 829
o matanza legalizada? 639/1592
turismo, cumplimiento, 859^{2}
del Tormento, 150/1356
desintegración, 141
destrucción por el comunismo 872
el comunismo no la respeta, 13
Fundamental de Cuba, 150/3
igualdad ante la, 862^{3}
marcial, 24
militar, 613
observancia, 862^{12}
orgánica de la Armada, 803
las FFAA, 847 856 858
militar, 803
municipal, 814-1.6
penal militar 862^{37}
sindical, 825
sobre contralor y uso de drogas, 825
LEYENDA Patria, la, 730-6?
LEYES 102 690 707
análogas, fundamentos, 778
bondad, 716
burguesas, 11 13
constitucionales, 862^{5}
espíritu 862^{15}
fundamentales, 862^{8} 862^{10}
instigación a desobedecer las, 780
propias de la zona, 511-1
sustitución por órdenes, 718
LIBERACION 13 426
de América Latina, 639/316 362 508
los pueblos, 862^{12}
dialéctica, $150/1092^{2}$
eclesial, 263
en EEUU, 150/961
nacional, 54 110 143 427
idea en José Martí, 150/1289
latinoamericana, 150/819
lucha armada como única vía, 429 430
movimiento de, 150/978
solidaridad de los pueblos latinoamericanos con las luchas de, 75-28
y social, 212
o cesión? 150/1124
guerra, 289
teología de la, 150/1343
LIBERALES 13
trasnochados, 871^{1}
enseñanza, 681
LIBERALISMO 851 862^{2} 862^{15}
absurdo 862^{42}
ideología, 639/1461
invocación por el comunismo, 20 862^{2}
político 862^{22}
LIBERALIZACION del comunismo, 14 $150/761^{1}$ 788
LIBERTAD 2 3 9 13 14 104 141 142 639/2226 651 775 793^{2} 851 862^{1} 862^{44}
abuso, 862^{12} 862 14
ambulatoria 862^{15} 862^{28}
ansia, 862
aprovechamiento para la subversión, 141ss
ataque a la, 790 862^{2}
combatientes por la, 862^{12}
de agremiación, 2
cátedra, 639/609 684
cultos, 150/261 849-IIID 862^{12}
expresión, 756 in fine
labor contra la 651
locomoción, 2 862^{12} 862^{15} 862^{28}
los Luchadores Sociales, Movimiento Popular por la, 232
pueblos, 18 35
morirse de hambre, 13
palabra, invocación por el comunismo, 20
pensamiento, 2 11 150/261 639/2222; 790 756-6) 862^{3} 862^{16} 862^{20}
limitación, 639/1525 1680 2120 2220 699-9? 862^{2} 862^{12}
prensa, 11 777 639/475
restricciones, 639/733 734 747 821 862 872 1271 1359 1663; 699-9? 862^{2}
supresión, 79
presos, 597
trabajo, 2
desconocimiento, 778
tránsito, 2 862^{12}
vientres, 862^{12}
defensa, 862^{2}
del heroísmo, 862^{12}
derecho a la, 862^{12}
desarrollo de los ideales de, 795
destrucción, 862^{12} 872
educación como práctica de, 639/1713
electoral, 2
en la enseñanza, 862^{3} 862^{12}
seguridad 862^{3}
explotación, 862^{12}

finalidad de la democracia, 793
física y moral del ser humano, 146
ideales, 862[2]
individual, 862[12]
e ideología marxista, 639/1461
invocación por el comunismo, 20
locura sentimental, 20
lucha por la, 91
nacimiento, 150/1208
opresión de la, 793[2]
pérdida, 862[2]
ofensiva de la, 150/197[3]
no es una adquisición definitiva, 862[12]
o Muerte, 862[2]
plena del hombre, 110
política, 220 639/2222
provisional, 699-7º
recuperación 873
religiosa, 639/340
respeto, 862[12]
universal, 18
valores esenciales, 862[2]
vigilada, 648
violación por el comunismo, 862[12]
y autoridad, 851
LIBERTADES absolutas, no existen 862[28]
democráticas, 25 862[34]
esenciales del hombre, 793 862[2]
individuales, 862[2]
valores esenciales, 862[2]
explotación comunista, 11
públicas e individuales, defensa, 150/1016
restricciones, 141
restablecimiento, 408 671
restricciones 862[44]
sindicales, 142
represión, 20
violación, 862[11]
LIBRE circulación de las ideas y las personas, 14
LIBRETAS de conductor de automóvil, falsificación
LIBRO blanco del cambio de gobierno en Chile, 36 775
de Amodio, 150/1366 1367 639/2121 2122 2199 2200 2204 2217
los 12, 639/701
Mucabeos, 93
LIBROS 58 80 149
comunistas, 11
del MLN-T, V: MLN-T, libros
LICEALES 219
LICENCIADOS de la Facultad de Humanidades y Ciencias, 680/289
LICEO Dámaso Larrañaga, 639/1579
de Colón, 597 639/1380 1382 1383
Eduardo Acevedo de Villa Colón, V: Liceo de Colón
femenino de subversión, 34
Larrañaga, V: Liceo Dámaso Larrañaga
Nocturno Nº 17, 639/1806
26, 639/2253 793[1]
Zorrilla, 793[1]
LICEOS subversión, 682
LIDERES sindicales latinoamericanos, reunión, 45 150/76
LIGA Espartaco, 212
Federal de Acción Ruralista, 512-3
Mundial Anticomunista, 15
LIGAS Campesinas Brasileñas, 150/121 153
y MLN-T, 150/1123
LIMITES territoriales, 849-IC5 851
el comunismo no los respeta, 13
tratado con Argentina, 884
LIMPIEZA de bolsillos, 377
LINEA H 35 321 322 431 432 433 473 596
política, curso, 520
LINEAS Cubanas de Aviación, 35 639/6[1] 6[2] 7[2]
férreas, voladura, 448
LISTA diplomática, 14
58, 639/1308
90, 165
99, 46 639/1256 1308 2034
177, 219
808, 219
871, 181
1818, 210
2001, 219
2020, 210
LITERATURA 159 639/1525; 793[1]
comunista, 150/793
infiltración marxista, 675
política, 18
revolucionaria, 150/645
uruguaya, ensayos, 730-6º
y arte, 639/468
LITORAL marítimo, vigilancia, 490
LITUANIA ocupación soviética, 18
LO que habrá de suceder, 114
LOBO y cordero, 35
LOCALES 554
alarma, 607
alquiler, 338
aniquilamiento, 613
de enseñanza, 558
reunión, 334-6 565
docentes, ocupación, 639/515 601
pérdida, 603 607
ubicación, 578
LOCALISMO 639/931
LOCOS asilos donde a los sanos se les vuelve, 862[12]
LOCURA 5
LOGISTICA 130
cursos, 35
LORD Canciller 862[15]
Justicia Mayor 862[15]
LORES de Apelaciones 862[15]
LOS acontecimientos históricos de la Provincia Oriental, 730- 6º
agachados, 150/1260
Bravos, 285 639/1418
comités de fábrica, 793[3]
derechos humanos y la intervención extranjera, 651 862[12] 871[1]
días de octubre, 14.
del Agua, 84
evangelios tupamaros, 332ss
Guerrilleros, 86 267

Kabyls, 651
Kurdos, 651
Mexicanos, 639/980 2053
Montoneros, 150/1189
Obispos y el Intento de Pastoral Marxista, 242
Orientales, 793[1] 862[3]
Papúas de Irian Jaya (Nueva Guinea Occidental), 651
principales hechos históricos de 1825, 730-6[9]
Siete Pilares de la Sabiduría, 96
Troperos, 730-6[9]
LOSAS del pavimento, 133
LUBYANKA 11
LUCIA 84
LUCHA antifeudal, 104
antiimperialista, 104
antisubversiva, 312 426 648 670 672 685 794
apreciación de situación al primer año, 639/2147; 704ss
conducción, 293 299
VA: FFAA, conducción de la lucha antisubversiva
armada, 2 3 11 13 29 30 40 49 53 54 61 62 69 90 110 111 123 125ss 139 143 150/776 161 186 203 219 220 242 259 286 296 203 409 410 412 427 429 505 508 517-1 520 521 526 532 533 587 588 639/187 416 517 522 807 1186 1265 1516; 645 672 675 721-1[3] 793[1]
apoyo de los PC, 107
características, 603
continental, 90 110 405 420ss
continentalidad, 9 150 420 421 422 423
creación de las condiciones objetivas, 567
cursos, 33
de masas, 532
definición, 18
discusiones, 540
en América Latina, 150/938 985
el interior, 502
Uruguay, 150/855 1003 1020; 639
Venezuela, 150/132 188
escuela revolucionaria, 73
estrategia, 538
fases, 536
forma principal de lucha a la que se supeditan las demás, 429
fuerza armada, 639/621
incitación, 786
internacionalización, 110 113 420
línea fundamental de la revolución latinoamericana, 74-5-6 111
método del MLN-T, 520
o elecciones? 150/1305
organización práctica, 532
posibilidad en el Uruguay, 435
revolucionaria, 546
rural, 35 323 421 428 435 466 489ss 508 527 593
auxiliar de la urbana, 533 534
sistemática, 538
su terreno en la América subdesarrollada es el campo, 116
transferencia al campo gremial, 543
sindical, 538
única vía en Perú, 150/536
para la liberación nacional y la revolución socialista, 429 430
urbana, 116 117 324 428 434ss 491 508
auxilio de la rural, 533 534
características, 603
leyes, 580
tácticas, 468
tareas de la mujer, 392
ventajas en el Uruguay, 489
vigilancia constante, 573
y sediciosos, 639/690
clandestina, 639/1265
características, 603
continental, 220
contra el fascismo, 13 862[12]
nazismo, 862[12]
la guerra, 862[12]
cuerpo a cuerpo, 144
de calles, 150/1359 1365[8]
clases, 11 13 59 78 126 143 150/917 1004 1308 1343 1359 1365[8]; 410 411 521 531 547 548 561 574 673 679 862[3]
agudización, 13 150/39 548
aliento, 790
consigna internacional, 851
contradicción fundamental, 547
en el Uruguay, 520
etapas superiores, 530-9
foco, 539
forma superior, 410
incitación 639/1954
motor de la historia, 13
radicalización, 531 574
rechazo 859[2]
y amor evangélico, 150/1371
contrastes, 13
la democracia en América Latina, 11
las masas, 116
liberación, 150/643 522 545
los Kurdos, 651
oprimidos, 150/1023
económica, 14 520
en el frente de masas, 421 428 475 477 528ss 530ss 543 673
empleados, 544
estudiantil, 545ss
obrero, 529 530 673
estudiantil callejera, 561
expropiatoria, V: Robos
formación de la conciencia revolucionaria a través de la, 122
formas superiores de, 535
ideológica, 14 520 563 565
incentivación, 561
sino-soviética en América Latina, 150/

952
niveles superiores de, 517-3
política, 520 521
armada, 546
popular, 150/1361[1]
por el poder, 540
voto, 862[3]
la democracia, 150/39
libertad, 91
de los pueblos, 18
prensa, 639/475
liberación de los pueblos, 862
paz, 13 18 91 150/39 862[12]
unidad latinoamericana, 639/656
los derechos humanos, 862[12]
Sudamérica, 639/160
radicalización, 531
revolucionaria, 11 13 203 567
a nivel nacional, 432
de liberación, carácter, 150/978
del pueblo uruguayo, 234
incremento, 150/541
la guerrilla, método más eficaz de librarla en América Latina, 74-10
uruguaya, 19
rural, V: Lucha armada rural
sindical, 277 284
cursos, 520
suburbana, 508
subversiva continental, incorporación de la mujer, 150/796
propaganda, 58
tricontinental, 150/522
urbana, V: Lucha armada urbana
LUCHADORES sociales, Movimiento popular por la Libertad de los, 232
LUCHAS antiimperialistas, 55
de la independencia, 297
liberación, 55
nacional, 14
solidaridad de los pueblos latinoamericanos con la, 75-28
políticas de liberación, 110
por la independencia, 98
religiosas o ideológicas e intereses económicos, 150/882
revolucionarias de liberación, 15
sindicales, 55
sociales, historia, 639/218
LUGARES de diversión
estudio, información, 131
trabajo, información, 131
y gentes de Montevideo, 639/434
LUMPENBURGUESIA, lumpendesarrollo, 639/863
LUNFARDO 309
LUZ corte, 518-2
roja, 17 511-11
del peligro que se cernía sobre el Uruguay, 651
verde, cambio por la roja, 17
y tinieblas, 14

LLAMADO a las mujeres del mundo, 150/158
LLOYD Aéreo Boliviano, 150/152

MAASLA, 893[1]
MAC 335 338 340 639/1275[1]
MACABEOS 93
MACROCEFALIA 654
MAESTRAS opinión sobre los sediciosos, 639/692
MAESTRE de los Archivos 862[15]
MAESTROS 530 656
cooperación con el comunismo, 13
formación, 35
reclamaciones violentas, 615
viajes a países comunistas, 11
MAFIA 150/1352
peronista, 639/640
santa, 150/1230[1]
MAFIOSOS 150/1362
MAGISTERIO 639/241 2216
huelga, 639/2154
MAGISTRADOS judiciales, V: Jueces y Púrpuras, 639/903
MAGNIFICO 488 639/1608
MAHOMETANOS 13
MAILHOS y Cía., V: Asalto a la firma Mailhos
MALA fe comunista, 142 242
información, 651
MALDAD 5
MALONES 126
MALVIVIENTES 758
MANACAS 11
MANDO Aéreo Estratégico de EEUU, 14
arte del, 639/446
entrega del, 862[3]
esencia de la vida militar 862[3]
superior de las FFAA, 35 639/1794 698ss
verticalidad 862[3]
MANDOS militares, consulta, 706
MANGANGA 488
MANIFESTACION contra Amnesty en Argentina, 651
MANIFESTACIONES de protesta, 27
estudiantiles, 462
populares, 133 539
relámpago, 559 639/110
MANIFESTANTES 11 538
MANIFIESTO a la opinión pública, 639/1184 1206
población, 639/1246 1258
los cristianos, 639/1204
comunista, 13
de Intelectuales en repudio a la resolución de la OEA de ruptura de relaciones con Cuba, 639/128
los Obispos del Tercer Mundo, 150/919
Paysandú, 639/1517
Sinacota, 150/237 1082
del Movimiento de Resistencia al Tratado Militar con EEUU, 20
MANIFIESTOS 284 533
competencia de los, 220

comunistas, 20
revolucionarios, 541
MANIOBRAS contra las FFAA, 868
políticas, 860
MANO de obra calificada, 656
esclava, 14
nacional, 658 859[2]
pauperizada, 656
racionalización, 766
rural, 656 658 859[2]
tendida, 242
MANOS 144
MANSEDUMBRE aprovechamiento comunista de la - de los gobernantes, 20
MANTENIMIENTO del voto secreto y obligatorio, 849-IC8-IIIA9
MANUAL comunista, 20
de buena educación internacional, 14
guerrilla urbana, 520
interrogatorios, 5 333 379 380 639/818
sabotaje, 350 384
sobre las características de las comunicaciones y actuación de los agentes soviéticos en EE.UU., 14
MANUALES de guerrilla, 639/295
para la fabricación de bombas y explosivos, 639/834
MANUELA 84
MANZANARES S A., 626 639/1388 1429 1508
MAÑANA 79
MAOISMO 4 13 14 639/295 790
MAPA 150/197
MAPAS para uso rural, 503
MAPU 37 196 206 285 335
disolución, 296 639/416 1254 1256
MAQUINARIA electoral, 848 862[42]
MAQUINARIAS sabotaje, 133
MAQUINAS de escribir, robo, 487
enterradoras, 14
robo, 487
MAQUIS revolucionario, 150/1160
venezolano, 150/190 958
MAR estudio del, 862[3]
MARCHA a Punta del Este a pie, 639/43[1]
de peones rurales, 540
del Yenán, 116
MARCHAS a pie, 35 383
cañeras, 35 150/1079; 161 259 268 293 295 334-4 335 337 383 639/44 120 172 186 509 520 528 537 712 966 1345 1369 1752
MARGINALIDAD 150/1035
MARIKNOLL, V: Sacerdotes Mariknoll
MARINA V: Armada
mercante nacional, 766 811 acta 10
MARINES 150/406 532
MARMOLES exportación, 817 824
industria 811 acta 3 830
MARQUETALIA 293 299 340 342 586 639/599 623
MARTIN Aquino, 639/126
Fierro, 730-6º
MARTIRES 110
civiles, 851
fabricación de, 11 20
MARX ni Jesús, 788
MARXICOMUNISMO 862[3]
MARXISMO 1 2 11 18 96 150/949[1] 1340; 242 245 639/306 1954; 851
adaptación de la historia al, 13
agresión internacional, 862[8]
búsqueda de un mundo mejor, 150/181
captación de la Universidad uruguaya, 784
causa de violencia 872
comercio con el, 862[3]
corrosión de la sociedad uruguaya, 863
cursos, 639/211
destrucción de su aparato militar, 862[6]
e Iglesia, 150/1308 1371
evolución histórica, 150/1308
expansión, 862[2]
experimental en Chile, 150/1364
falacias, 793[1]
fidelidad al, 14
fuerza eclesiástica, 150/986
ideología de las razas de color, 104
infiltración en el Uruguay, 654 862[2]
la administración pública, 675
los sindicatos, 13 14 151 675 783
internacional 432 433 639/2269; 862[2s]
factor en la crisis de febrero y junio de 1973, 688
neutralización, 790
leninismo, 3 4 6 13 21 22 104 150/1342; 158 203 312 411 639/105 793[1] 862[12] 862[14] 862[28] 862[39]
acechanza 862[61]
arraigo en América Latina, 150/170
en acecho 862[41]
Cuba, 150/88 1073
expansión mundial, 20
fanatismo, 359
fundamentos, 13 188
ideología, 648
incompatibilidad con el estilo de vida nacional, 728-6º c
infiltración universitaria, 135 784
orienta la revolución latinoamericana, 74-4 76 141ss
preside el movimiento revolucionario latinoamericano, 150/898
prevención contra su infiltración, 727 728-6º c
principios, 532
publicidad, 651
terminología, 528
triunfo, 639/76
método más efectivo de amor al prójimo, 267
predilección por la enseñanza, 675ss
predominio mundial, 651
proscripción, 851
teoría, 639/946
terminología, 242

transacción con el, 862
utilización de la enseñanza, 684
y cristianismo, 150/888 1004 1299 1308 1310[1] 1343; 161 242 ss 639/233 262 508 1461
humanismo, 150/1001[1]
movimiento de liberación nacional, 150/978
pedagogía, 639/229
socialismo, 150/1268
MARXISTAS 13
y cristianos, 150/1299; 639/1461
MARRUECOS opción revolucionaria, 150/519
MASA concepto, 528
estudiantil, encuadramiento, 550
MASACRES 862[12]
comunistas, 11
MASAS agitación, 432
el comunismo como campeón de las, 11
lucha, 116 528 529
movilización, 203 433
obreras organizadas, lucha, 116
problemas de la comunicación de, 150/934[1]
proletarias, 13
rebelión comunista, 20
tácticas de la movilización de, 639/2272
MATADERO Tacuarembó, 639/1935
MATANZA legalizada o ley de seguridad? 639/1592
MATAR a conciencia, 460
MATER et magistra, 639/408
MATERIA elemento primario en el materialismo dialéctico, 13
MATERIALES acumulación, 513-4.6
curso de, 520
de obras en construcción o demolición, 133
MATERIALISMO 862[3]
ateo, 639/1461
dialéctico, 13 144
el mundo ante el, 639/338
histórico, 13 639/313
conceptos, 150/1313[1] 1368[1]
MATERIAS primas, 639/85 658
abastecimiento, 859[2]
extranjeras, precio, 846
nacionales, 849-IIIC2b 859[2]
MATORRALES 131
MATRICULAS de auto falsas, 639/623
MAYORIAS descontentas, movilización política, 107
MBPP 639/1256 1308
MCE 54 651
MECANICA 127
MECANIZACION agropecuaria, 658
de las zafras de caña de azúcar, 88
MEDIACION con los sediciosos por los secuestrados, 639/1057 1075 1079
MEDICAMENTOS, costo 859[2]
de uso poco frecuente, 859[2]
robo, 639/1050 1053
MEDICINA socialización, 849-IIIB3
MEDICOS 639/1897 1917 1929
fichero de, 639/1714
radicación en el interior, 859[1]
MEDIDAS prontas de seguridad, 35 161 266 334-15 341 408 639/197 198 202 208 210 471 531 681 724 747 826 928 929 930 1001 1107 1168 1574 1707 1977; 667 668 669 670 703 758 780 790 826 862[9]
levantamiento, 671
régimen, 699-29-65 862[9]
MEDIO ambiente y conciencia social, 150/1352[1]
geografía de América, 150/1386
Este Arabe, discriminaciones en el, 651
Oriente, 15
poder imperial de Rusia en el, 150/1270[1]
rural, concientización, 639/2195
MEDIOS de alarma, inutilización, 131
comunicación, interrupción, 131
de masas, infiltración comunista, 11 651 849-IIIA7
social en Argentina, 150/1265
producción, nacionalización, 5
propiedad, 116
socialización, 639/1461
transporte, interrupción, 131
económicos, 13
MEDITERRANEO transmisiones radiales cubanas para la zona del, 83
MEGALOPOLI 114
MEJOR vida, 14
servicio 862[35]
MEJORAS tecnológicas, 656 659
MELENAS 143
MEMORANDUM sobre las aspiraciones de las FFAA para superar la crisis de febrero, 717
MEMORIA fragilidad, 862[3]
MENDIGOS 758
hindúes, 11
MENE Grande Oil Company, 150/246 386
MENOMINEE de Wisconsin, los, y el nuevo indianismo, 651
MENORES de edad, 639/1529
MENOSPRECIO del enemigo, 578
MENSAJE a los Cristianos de América Latina, 150/1334 186
dueños de la mentira, 639/15-14
presos políticos, 639/864
de Guevara a la Tricontinental, 110 111 150/825 842 846
final a los pueblos de América Latina de la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, 150/1035
ideológicamente comprometido, 651
político de Jesús, 639/509
MENSAJES en buzones, 514-3
MENTALIDAD comunista, 359
de combate, 581 632 633
violencia subversiva, 639/1954
nazi, 359
proletaria, 681
subversiva 862[41]
totalitaria, 359

MENTES civilizadas, 862[12]
MENTIRA estrategia, 13 232 862[2]
movilización internacional, 872
MENTIRAS 133 160 408-k 648
y verdades sobre la URSS, 639/21
MENTIROSOS de nacimiento, 380
y chantajistas, 651
MERCADO Común Europeo, V: MCE
de capitales, desarrollo, 859[2]
trabajo, incentivación, 859[1]
MERCADOS apertura de nuevos 849-IC28
cambiarios, unificación, 849
conquista comunista de los, 14
MERCEDARIAS Misioneras, 150/1343
MERCEDES 35
MERCENARIOS 6 460 614 633
MESA Norte de la CNT, 639/2230
por la Unidad del Pueblo, 178 196
MESIAS redentor 862[2]
MESTIZOS 793[3]
METALURGICO gremio, 158
METAMORFOSIS y fracasos, 793[5]
METODO guerrillero, discusión, 507
METODOLOGIA del desarrollo en América Latina 150/1356[2]
METODOS comunistas, 61
de engaño, 14
METRALLETAS 127 128 431 793[1]
fabricación, 35 325
METRO V: GM
MEXICANOS 793[3]
MEXICO Constitución 862[15]
dilema, 150/524
el caso de, 150/185
en la órbita imperial, 150/1145
expropiación de las empresas petroleras, 150/186
intervención de la URSS, 12
la democracia en, 150/226
magnitud del hambre en, 150/55
monopolios en, 150/95
revolución, 150/968 1074
subversión, 150/555 685
urbano, desigualdad desocupacional, 651
MFC 258
MG 358
MICA 150/114
MICROFILMACION, 639/435
MICROFILMS 639/967
MIEC 242 256 639/324 334 336
MIED 639/310 312
MIEDO 5 426 460
colectivo, 639/655
en América Latina, 150/219
Uruguay, 637 639/47
ministerio del, 639/1085
MIEMBROS de directorios de partidos políticos, suspensión de derechos, 862[11]
del MLN-T, V: Militantes
MIG 90
MIGRACION interna, 820 838
MIGRACIONES internas en América Latina, 639/477
MIGRANTES occidentales indios en Gran Bretaña, 651
MILICIAS chilenas, 37
de liberación latinoamericanas, 34
populares, 150/1003
MILICOS 6 252
de tropa, hostigamiento, 510-7
trabajo político, 510-7
MILITANCIA clandestina, 518-3
sediciosa, 340 349 374
MILITANTE concepto, 412
MILITANTES 517-6
actitud frente a la Policía, 590
actividades, 374
aplomo, 633
aprendizaje, 578
argentinos, 339 421
armas, 630 699-15
austeridad, 580
capacitación política, 412
técnica, 412
características tupas, 633
castigos, 592
clandestinos, 639/684
compañerismo, 602
compromiso, 581
conducta frente a la Policía, 592
conocimientos técnicos mínimos, 633
coraje, 570
cuaderno 1, 639/543
deberes, 349 397 590
decisión, 633
deformaciones burguesas, 632
del ROE, 639/1120
derechos, 349 590
detención, 6 313
disciplina, 581
disfraz, 444
documentos, 306
de identidad falsos, 699-69
domicilio, 376
dureza, 581
elementos de recambio, 564
en organizaciones de masas, 644
entrenamiento, 316
errores, 410 591
estudiantiles, asistencia médica, 561
formación política, 551
información, 561
materiales, 561
muertos, 548
preparación técnica, 551
programa de trabajo, 551
reclutamiento, 564
tareas, 565
exilio, 648
expulsión, 342
extracción partidaria, 338
extranjeros, 334-8 421 645
fin común, 602
firmes, 614
formación, 150/1228; 316 412 414 584 586 590 602 609

política, 639/946
fugitivos, 639/684
homogeneidad, 590
identidad, 373
impuntualidad, 592
indisciplina, 592
indiscreción, 592
ingreso, 411
instrucción, 316 328 350ss 590 609
militar, 639/357
intercambio internacional, 422
lecturas, 306
recomendadas, 639/1967
madurez, 580
matrimonio, 639/685 688
mentalidad de combate, 581 632 633
militarismo, 570
moral, 642
mujeres, 391ss
nivel político mínimo, 580
nombre, 373
nueva mentalidad de combate, 629
politización, 580
presos, 591
rescate, 639/759
proletarización, 580 632 643
relaciones familiares, 374
requisitos, 412
responsabilidades, 578 633 642
seguimiento, 375
solidaridad, 631
tareas, 565
tenencia de papeles comprometedores, 592
tupamarización, 632
vacilaciones, 585
visibles, 564
voluntad revolucionaria, 412
MILITAR complementación con el político, 696
MILITARES 42 639/1026 1176 1894; 662
acercamiento comunista amistoso, 615
amenaza, 699-8[9]
argentinos, política, 150/1311[1]
asesinato, 133
asignaciones, 803
bases doctrinarias para el desempeño de cargos civiles, 734-VIII 735
carta a los, 150/1238
código de honor, 862[6]
compromiso de su libertad de acción personal, 807
conducta, 803
conquista del poder, 862[9]
cultura cívica, 862[9]
de carrera, 125
declaraciones de jerarcas, 717
delirio guerrillero, 150/1175
delitos, 639/2175 754 773
desarme, 449
desempeño de cargos públicos civiles, 639/2154[1] 2249; 802ss 857 858 859
designaciones de carácter político, 803
para cargos civiles, 847
desobediencia, 639/2175
destinos, 803
directivas para el desempeño de cargos civiles, 871
educación en el trato con civiles, 805
eficiencia, 803
ejecutividad, 803
en actividad, exclusión de actuar en política, 862[3]
era de los, 639/2166 2184 716
esfuerzo mutuo con los civiles 862[41]
gastos de representación, 803 847
gorilas, 40
faltas graves, 805
fiscalización de su gestión, 803
gestión, 803
honor, 639/2204
intervención en política, 754
jóvenes, 615
lealtad a la Patria, 639/1967
nacionalismo nebuloso, 615
nueva mentalidad en Perú, 150/1096[1]
prestigio, 803
progresistas, 615
protección, 699
razzia, 518-2
rechazo de situaciones de privilegio, 804
renuncia a beneficios jubilatorios especiales, 804
respeto de los derechos individuales, 805
responsabilidad, 805
sanciones, 754
seguridad, 699-12
servicios en reparticiones públicas civiles, 802 848 849
situación de actividad, 803
disponibilidad, 803
retiro, 803
subordinación jerárquica, 803
técnico-profesional, 803
suspensión de derechos políticos, 862[8]
toma del poder, 14
trato con autoridades, 807
civiles, 639/2223; 805
el público, 805
funcionarios, 807
y civiles, 150/174; 862[3]
política en España contemporánea, 150/965
pueblos, 639/1274
VA: FFAA, FFCC
MILITARISMO 13 20 569 570
de izquierda, 872
guerra y revolución, 150/1137
nacionalista, 150/1236
tupamaro, 570
MILITARISMOS reaccionarios, 143
1968 639/786
año de la congelación, 639/630
1969 año negro, 639/859
1825 hechos históricos de, 730-6[9]
MILONGA 596
MIMEOGRAFICA Inzaurralde, 639/1468
Orbis, 639/911

MIMEOGRAFOS robos, 487
MIMETIZACION comunista, 872
MINA Siglo XX, 150/343 409
MINAS 102 127 131 517-7 615
antipersonales, 639/884
de uso rural, 503
fabricación, 33
socialización, 150/1299
MINERALES 232
radioactivos, búsqueda, 859[2]
MINERIA 862
prospección, 862
revisión del Código de, 824
MINIDEVALUACIONES 846
MINIMANUAL del guerrillero urbano, 124ss 150/1157
MINISTERIO de Agricultura y Pesca, 851 853
Comercio Exterior de Cuba, 80 90
Defensa de la RDA, 91
URSS, 14
Nacional, 402 639/535 727 1640 1660 1661 1663 1675 1680 2040 2125 2266; 717 731 734-IX 735 780 785 792 802 803 851 857 859[2]
competencia, 721-4º
condiciones para su desempeño, 727 728-7º
Economía y Finanzas, 814 859[2]
Educación de Venezuela, 651
y Cultura, 639/2226; 785
Ganadería y Agricultura, 639/1076 717 814-3
cambio de denominación, 851 853
Guerra de Brasil, 150/709
Perú, 150/527
Hacienda de Brasil, 150/709
Industria y Comercio, 639/1977
cambio de denominación, 851 853
y Energía, 853 859[1] 859[2]
Instrucción Pública, 639/107 235
Justicia, 859[2] 862[10] 862[15] 862[20] 862[23] 862[29]
francés 862[24]
supervisión administrativa de la Justicia 862[26]
Obras Públicas, 814 853
Relaciones Exteriores, 43 150/902 639/59 396 655 793; 859[1] 859[2]
reestructuración, 727 728-5º b 733 734-I 735 756-4a 818 849-III C3b
representación de la OPP, 734-VII 735
servicio de información exterior, 771-4
tribunal de honor, 818
de Brasil, 639/1195
Cuba, V: MINREX
Salud Pública, 313 837 859[1] 859[2]
Trabajo y Seguridad Social 859[2]
Transporte, Comunicaciones y Turismo supresión, 851 853
y Obras Públicas, 851 857 859[2]
Vivienda y Promoción Social, 851 853
del Interior, 11 150/355 161 293 328 402 488 639/396 1062 1564 1576 1620 1623 1640 1660 1661 1663 1664 1675 1680 1711 1753 1788 1848 1874 1888 1977 2040 2120 2124 2189 2266 734-IX 735 780 785 792
comunicado 9 FEB 1973 717
representante en la OPP, 734-VII 735
de Cuba, 81
Miedo, 639/1085
Público, 821 862[15]
MINISTERIOS de Estado, 846 848-7-9 859[1]
asesores en seguridad, 807 858
coordinación 851
creación, 848-10
delegados del COSENA, 827
Oficiales de Enlace, 807
redistribución de competencias, 854
servicios, 854
reestructuración, 850 853 862[10] 871
MINISTRO de Defensa Nacional, 639/1454 2126 2154[6] 2175 2202; 707 712 713 718 720 721-3º 723 851 852 859[2] 862[5] 862[10]
desconocimiento de sus órdenes, 639/2154[9] 714 715 717 723-4º 725
designación, 717
discurso, 717
informes, 754
permanencia en el cargo, 639/2154[11]; 725
relevo, 639/2154[9]; 714 715 717 723-4º 731
renuncia, 639/2154[10]; 717
sustentación de los principios del Comunicado Nº 4, 728-7º
sustitución, 714 720 722 754
Economía y Finanzas, 750 755 756-5 c 851 852 855 859[1]
Educación y Cultura, 150/1250 639/999 1189
Ganadería y Agricultura, 639/626 666 1374
Industria y Comercio, 639/604
asesoramiento, 817
Justicia 862[24] 862[38]
Relaciones Exteriores, 639/728 949 951 968 1169; 848 851 859[2] 861 862
Salud Pública, 150/361
Trabajo y Seguridad Social, 639/728
del Interior, 150/1362 639/1320 1383 1453 1711 2167; 699 723-3º 717 731 851 862[5] 862[10] 862[41]
Federal de Justicia de la RFA 862[16]
MINISTROS de Estado 447 639/671 2133 2250; 778 793[2] 810 813 847 699-2º-3º 859[1] 859[2] 862[5] 862[10]
asesinato 793[2]
ejercicio del PE, 862[10]

respeto de sus investiduras, 718
la Corte de Justicia, elección 862[24]
Suprema Corte de Justicia, nombramiento 862[15]
MINOLA Latín América Bureau, 264
MINORIA oprimida en Nord Africa, 651
MINORIAS en China, discriminación, 651
étnicas en Japón, 651
nacionales, uso por el comunismo, 11
MINREX 41 68 87
MINUTO conspirativo, 592
MIR 37 150/351 362 363 369 377 381 394 402 420 458 479 485 593 776 1189; 172 196 201 202 203 209 218 335 424 552 639/139 257 1757 648
acuerdo con el MLN-T, 646
disolución, 295 639/416 1254 1256
MISA en quechua, 793[3]
MISAL marxista, 793[1] 793[3]
MISAS por secuestrados, 639/1352
MISEREOR 249
MISERIA 11 74-18 143 150/897 1035; 862[3] 866
agravamiento, 13
erradicación, 793
popular, 429 432 433
superación, 650
y riqueza, 150/972
MISILES soviéticos, 150/114
MISION aérea de EEUU, 639/977
de la Universidad, 639/63
naval de EEUU, 639/700
MISIONERAS Mercedarias, 150/1343
MISIONERO cristiano, cometido de estimular la conciencia revolucionaria latinoamericana, 186
MISIONES al exterior, reducción, 734-II 735
comunistas, países de las, 788
diplomáticas, 710-4 756-4b
cubanas, canales de propaganda castrista, 80
espionaje, 90
militares norteamericanas, 107
soviéticas, 14
MISTICA comunista, 143
de la orientalidad, 729 730-6º 849-IIIA5 873
los berretines, 511-3
pico y pala, 507
del Collar, 511-3
silencio, 5 592
maoísta, atracción de la juventud, 14
nacional, 845
nacionalista, 734-IV 735
tupamara, 507
MIT 150/136
MITO y realidad de la revolución cubana, 150/92
MIZO 15
MLN 150/535 811
-T 51 150/1033 1051 1086 1087 1091 1100 1102 1107 1117 1148 1149 1154 1159 1184 1185 1186 1193 1202 1210 1213 1215 1217 1220 1224 1225 1226 1232[1] 1235 1240 1242 1244 1245 1246 1252 1260 1261 1270 1275 1277 1320 1336 1341; 161 162 180 184 203 206 218 219 234 251 267 278 281 282 283 285 286 290 292ss 639/126 211 284 292 349 359 371 504 559 602 618 620 650 653 657 665 672 678 688 700 730 735 751 752 756 768 776 777 797 827 889 921 923 938 941 950 966 974 975 981 987 988 1004 1015 1024 1032 1047 1114 1149 1159 1168 1180 1231 1299 1267 1278 1279 1331 1346 1360 1363 1364 1365 1367 1381 1385 1392 1400 1404 1421 1422 1423 1426 1429 1430 1439 1440 1442 1448 1452 1456 1482 1487 1489 1495 1500 1501 1512 1518 1526 1528 1530 1532 1535 1536 1537 1544 1547 1549 1550 1553 1559 1567 1573 1598 1608 1613 1638 1642 1649 1651 1677 1681 1687 1695 1697 1708 1710 1718 1719 1720 1726 1736 1743 1752 1758 1766 1767 1778 1782 1787 1792 1794 1801 1817 1834 1839 1845 1846 1849 1851 1854 1859 1864 1865 1867 1873 1878 1882[1] 1885 1892 1896 1902 1905 1906 1912 1922 1923 1924 1934 1935 1938 1939 1943 1947 1956 1960 1977 1968 1979 1981 2000 2003 2006 2010 2014 2022 2023 2025 2049 2050 2053 2060 2061 2063 2064 2066 2082 2099 2104 2108 2110 2116 2139 2173 2192 2199 2233 2244; 648
a las FFAA, 639/1491 1492 1494; 872
abastecimientos, 139 316 325 330 639/2034
abogados, 5 150/1171 699-3º
acción, 150/1162 1168 1171 1175 1176 1177 1178 1179 1182 1183 1222 1328; 316 568ss 586 639/636
en el frente de masas, V: Lucha en... empleados V: Lucha en... estudiantil V: Lucha en... obrero, V: Lucha en...
militar, 516 582 587 595
parlamentaria, 432 433
política, 219
legal, 322 329 330
accionarismo, 569 570
acciones, 297 298 586 598
aisladas, 575 617ss
guerrilleras, 625
semanales, 587
actividades en Chile, 36ss 150/1350
actuación política, 644
acuerdo con el MIR, ELN y ERP, 646
acuerdos con Cuba, 35

adhesión a la revolución cubana, 43
adhesiones, 639/684
administración, 604 611
ajustes, 568
periódicos, 575ss
alternativa de poder, 639/1614
amenazas, 594 639/785[2] 1065
análisis de la situación nacional, 642
anexo sanitario, 639/1917
antecedentes externos, 433
internos, 433
aparato militar, 502 503
organizativo mínimo, 294 639/760
apología, 256
apoyo al FA, 35 150/1373; 218 293 520 594 595 639/1265 1882
de masas, 435
externo, 648
logístico, 326
parlamentario, 303
apreciaciones aisladas, 575 617ss
aprovechamiento de las capacidades, 590
árbitro de la vida nacional, 613
aristocratismo, 3 5
armamento, 38 295 313 316 325 421 444 481 525 648
cubano, 35
armas, 604 639/704 761 793 1250 1529 1555 1556 1559 1563 1658 1678 1686 1694 1699 1717 1762 1764 1765 1772 1774 1780 1781 1783 1787 1799 1805 1811 1813 1816 1823 1828 1829 1855 1879 1884 1918 1927 1933 1988 2116 2124 2275; 644
VA: MLN-T, fábrica de granadas, de explosivos, de minas, fabricaciones militares
armería, 639/340
arsenales, 639/599 648 883 956
aniquilamiento, 613
asaltos, V: Asaltos
asesinatos, V: Asesinatos
ausencia de sentido ético, 359
sentimiento patriótico, 359
autobiografía, 306 307 308
autocrítica, 307 498 568 605 606 613 616 648
autofinanciamiento, 476
automóviles camouflados, 639/599
autonomía, 595-3
avances, 572
avión, 35 639/1396
ayuda de Cuba, 35 43 44 113 150/1336
bajas, 313 436 438 457
balances, 568 648
periódicos, 575ss
barbarie, 649
bases, 639/295 708 750 1078 1504 1548 1657 1727 1737 1882 1938 2019 2043 2255 2275; 648
aniquilamiento, 613
berretines, V: Berretines
boletines, 368 503
brazo político, 599
burocratización, 642
capacidad de iniciativa, 613
militar, aniquilamiento, 612
política, 297
captación de masas, 297 529
del pueblo, 546
carácter político-militar, 412
carencias, 572 599 605
económicas, 594
carta a los milicos, 341
militares, 150/1238
oficiales que se negaron a acatar órdenes, 639/986 994 995
Mariano, 639/1069
abierta a las FFAA, 639/1370
los agentes policiales, 293 639/411 924
legisladores, 639/1355 1358
del Ñato a la Parda, 38
cartas, 584
castigos, 592
catequización de los miembros, 306
células, 337 338 349-IV 354 355 413 495 517-6 580 639/661 1470[1] 1761. VA: Células
central de información, 639/857 1853
inteligencia, 639/1657
centralismo, 590
democrático, 13 108 411 520 590
estratégico con autonomía táctica, 349 579
centro de entrenamiento militar, 639/287
médico, 293
centros dinámicos en el interior, 502
logísticos, 304
cerco militar, 305
cese de hostilidades, V: MLN-T tratativas de paz, de tregua.
circular Nº 1, 604ss
2, 639/2232
3, 639/519
4, 639/521
5, 639/525
8, 639/562
9, 639/615 1201
cita con el poder, 585
clandestinidad, 523
clases de guerrilla, 639/1810
judo, 639/286
karate, 639/287
coacción política, 594
colaboración parlamentaria, 176
colaboradores, 640
columna/s, V: Columna/s
comando, 314
del interior, 639/1094
estudiantil, 588
general, 322

ampliado, 639/1078
de Montevideo, 327 328
del interior, 35 322 327 328
sindical, 588
comisión "G", 639/1647
política, 331
comisiones redactoras, 332
comité central, 331
ejecutivo, 317 319 320 321 327 329 337 338 341 342 343 349 588 593 639/1078 1539 1730 2034
de emergencia, 639/1095
compartimentación, 284 314 338 339 340 375 376 377 378 436 439 467 526 577 578 579 580 582 587 592 644
cómplices, 640
comunicaciones, 35
comunicado Nº 1, 639/2235
5, 639/1063
9, 639/1088
12, 639/1112
15, 639/1298 1303
20, 639/1342
23, 639/1413
24, 639/1437
comunicados, 584 594 639/785² 1030 1031 1037 1042 1046 1184 1189 1198 1206 1208 1230 1284 1318 1379 1459 1682
concepción guerrillera, 137ss 434ss 446
concepto leninista, 411
conducción, 150/1250
conexiones con el exterior, 648
conferencia de prensa, 150/1373
confianza en la técnica, 524
consignas, 615
consolidación, 584 593
interna, 605
política de la izquierda, 643
conspiración o revolución, 639/1166
construcciones, 328
contactos, 604 606
controles, 648
convención nacional, 317 320 334-3-10 341 349 410 494 648
correo, 176
correos, 639/595 600 1728 1757
corrupción, 348
mental, 359
creación, 491
crecimiento, 416 520 572
crímenes, 2 3 307 637
VA: Asesinatos, Secuestros.
criminalidad, 5 303 332
cronología de la acción, 333
cuadros, 299 584 586 590 604 609 642
VA: Formación de cuadros
de recambio, 579
cuestiones ideológicas, 642
cursos, 590
de entrenamiento, 35
realizados en Cuba, 34 35
chantaje, 150/1194 1200
declaración conjunta con el ERP, 293 305 639/2251
MIR, ELN y ERP, 424
declaraciones, 307
declinación, 302
deficiencias, 604 606 639/2226
deformaciones, 568 570
delitos 648. VA: Asaltos, Asesinatos, Atentados, Crímenes, Robos, Secuestros
degradación de la vida íntima, 7
democracia, 411
y centralismo, 590
denominación, 296 337 639/189
depósitos, 444
depredación, 648
depredaciones, monto, 346
derrota, 639/1931
militar, 19 35 138 290 302 303 304 311 312 313 424 573 641 648
transitoria, 639/2226
derrotas, 570
desafío, 150/1247
desarraigo nacional, 359
popular, 642
desbordamiento del poder público, 613
descabezamiento, 642
descalabro, 304 634 648
descarte de los partidos políticos democráticos, 139
descentralización, 314 342 577 579
deserciones, 615
desmantelamiento, 634 639/1931
desmoralización, 577 578
despilfarros, 611
destacamentos, 324
especiales, 329
destrucción de la infraestructura, 35
del aparato militar, 312
desviación moral, 359
desviaciones internas, 352
detenciones, V: Detenciones, Detenidos, Sediciosos, captura
deterioro, 644
10 puntos, 639/760
dificultades, 572
dilapidación, 648
dinamismo, 593
dinero, 35 38 313 639/1396
dirección, 14 341 639/1132
caída, 293
central, 327
colegiada, 443 579 582
de los frentes de lucha, 327
en exilio, 648
militar, 316
nacional, 327
pequeño-burguesa, 648
política, 316
sindical, 537 542
VA: MLN-T, Comité Ejecutivo, Convención nacional
dirigentes, 648

disciplina, 333 349-VII 411 581 590 639/933
discípulo del marxismo-leninismo, 793
discreción, 639/519
discusión con los obreros, 526
disolución, 349
división del trabajo, 577 582
divorcio de las masas, 648
doctrina, 307 332
documento 1, 334 334-15 335ss 421 489 490 520 527 639/358
2, 334 569ss 639/503
3, 334 520 537ss 639/514
4, 38 334 342 343 520 577ss 585 639/731
5, 334 639/1275
proyecto, 520
documentos, 1 150/1312; 306 307 309 310 332ss 359 417 427 568 590 639/350 578 686 834 876 878 956 1192 1201 1396 1445 1486 1587 1648 1666 1721 1748 1793 1799 1805 1843 1894 1933
editorial, 639/211
efectivos máximos, 525
mínimos, 525
eficacia ejecutiva, 297
ejército invisible
emblema, 639/879 1236
emisiones radiales, 588 639/139 753 767 892 990
encubridores, 640
encuestas, 639/1768
enfrentamiento total, 639/760
enjuiciamiento político, 639/2121 2122
enlaces, 319
enterraderos, 639/290
entrega de sus dirigentes, 634
entrenamiento, 35
enunciados teóricos, 5 137ss 344
equipos, 328
de combate, 578 583
especializados, 316
errores, 572 578 592 599 605 614 641 648
escisión, 276 279
escuelas de cuadros, V: Escuela de cuadros, Formación de cuadros.
especialización, 592
espectacularidad, 138
espionaje, 359
espíritu de camarilla, 648
estación de radio, 35
estado mayor, 327 411
estilo de trabajo, 579
estrategia, 1 6 150/1079 1241; 311 427ss 639/350 636 641 673
de guerra, 534
general, 473
militar, 502
política, 639/615
estructura, 13 314ss 338 339 340 341 342 343 349-IV 590 591 593
etapas, 293 294ss
evolución militar en el interior, 498
exaltación, 150/1339
exilio, 303 305 424 639/1078; 640
éxitos, 307
experiencias, 571 592
expresión de un fenómeno político-ideológico internacional, 4
expropiaciones, 349-X. VA: Robos
expulsiones, 279 286 639/795 933
extensión, 505
fábrica de granadas, 639/1842
fabricación de minas antipersonales, 639/884
fabricaciones militares, 639/2275
fábricas de explosivos, 639/750 781
falsa leyenda, 138
falsificación documentaria, 35 328 330 331
falsificaciones, 639/1367
VA: Documentos, falsificación; MLN-T, laboratorios de falsificación de documentos
falso patriotismo, 359
falta de apoyo popular, 3 138
cuadros, 592
una teoría marxista-leninista, 648
fallas, 592
fama, 138
fases, 568 573ss
ferocidad, 5
fetichismo marxista, 138
filiación marxista-leninista, 4
filtro de errores, 590
financiamiento, 35 346 349-VIII 626 639/684 793²
finanzas, 298 322 328 333 337 338 341 344 347 349-VIII 358 419 432 599
fines, 1 8 349 397 405ss
fondos, 35 38 295 313
formación, 294 295 296 334 497
de cuadros, V: Formación de cuadros
del partido, 642
pequeño-burguesa, 648
fortalecimiento, 612
fracasos, 6 150/1345;570 648
frente legal, 302
político legal, 298
frentes, 572
frustración, 3
funcionamiento, 349-IV
en el interior, 639/521
interno, 568ss 590
funciones, 592
fundación, 639/1006 1078
futuro, 150/1228; 426 604 640ss 793²
garage, 639/599
garantías legales, 5
gastos, 349-VIII
germen de lucha armada, 150/1020
germinación, 573

golpes, 150/1336 1351 1373; 576 577 578 585 586 587 603 613 644
gravitación en los gremios, 543
grupos de base, 580
especiales, 324
guerra, 639/1392 1474[1] 1518
de guerillas, 520
prolongada, 639/760; 643
total, 639/615. VA: Guerra, Guerrilla, Lucha armada
hechos, 292 293 635 636 637 638 639
heridos, 526 631
herramientas, 525 611 639/1560 1826 2275
historia, 150/1079 1312; 306 334ss 590 639/2122
homenajes, 639/1305
hospital de emergencia, 293
hospitales, 639/1784
aniquilamiento, 613
hostigamiento, 300 301 302
VA: Hostigamiento; FFAA; FFCC; Policía
ideales, 150/1362; 391
ideología, 4 35 150/1019ó 673
marxista-leninista, 4 642
imitación de modelos foráneos, 138
imprentas, 329 331 639/288 290 854 967 1872 1919
impunidad, 138 613 639/1336
indestructibilidad, 514.7
indisciplina, 592
individualismo, 642
infiltración, 577 578
en el Poder Judicial 862[23]
las FFAA, 615 639/981
influencia, 572
información, 322 639/1768. VA: MLN-T-servicio de información, servicio de inteligencia
informes, 639/765
periódicos, 568
infraestructura, 294 342 503 572 573 574 612 613 614 648
destrucción, 35 613
material, 444 467 505 573
reorganización, 473
selección, 641
inhumanidad, 5 150/1198
iniciativa, 302 613 614
innovaciones, 590
inspiración extranjera, 2 4
instrucción militar, 639/357
instructores, 590 609
integrantes que regresan del extranjero, 35
izquierdismo, 569 570
jerarquización excesiva, 642
junta revolucionaria, 331
laboratorios, 340 503 639/938 943 967
de fabricación de bombas, 639/883
falsificación de documentos, 639/878 1833 1962
destrucción, 613
lenguaje, 307 309 310 520 601
leyenda, 138 150/1332
liberalismo, 606 607
libros, 38 150/1262 1387; 349-VIII 436 584 639/211 1415 1451
limitaciones, 605
línea estratégica, 642
política, 218 219 327
táctica, 642
liquidación, 313
literatura, 138 306 639/648 705 761 762 911 1005 1250 1255 1275[1] 1504 1529 1575
locales, 338 444 607 639/1141 644
de adiestramiento guerrillero, 639/286 287 1786 1810 1822
destrucción, 613
logística, 139 330 331
lucha armada, 139. VA: Lucha armada
ideológica activa, 643
larga, 579
rural, 6 138ss. VA: Guerrilla rural; Lucha armada rural
urbana, 6 138. VA: Guerrilla urbana; Lucha armada urbana
maldad, 5
manifiestos, 150/1246 1372 639/1184 1204 1206 1208 1246 1258 2226
manual de guerrilla urbana, 520
interrogatorios, 5 333 380 639/818
sabotaje, 350 384
material de comunicaciones, 313
falsificaciones, 313
propaganda, 313
didáctico, 590
electrónico, 639/1791
fotográfico, 313
político, 503
quirúrgico, 639/1780
sanitario, 313 639/1694 1704 1737 1771 1793 1884 1988 2018 2075
medios de combate, 316
tácticos, 447
menosprecio de las FFCC, 577 578 642
del trabajo político, 642
mentalidad de combate, 577 581
fascista, 1
militar, 520
pequeño-burguesa, 642
métodos de lucha, 1 520
trabajo, 341 342
miedo, 5
militantes, 349-II-III. VA: Militantes
militarismo, 569 570
1972, 639/1614
miniinformes, 639/211
mística de los berretines, 511-3
del Collar, 511-3
pico y pala, 507

silencio, 5 592
modus operandi, 35
moral, 7 38 138 333 348 349-IX 359 639/795 642
movimiento de traición nacional, 359 425
muertos, 639/1275[1]
naturaleza, 349 410 411
negatividad, 406
negociaciones, 615
con el gobierno, 150/1250 1258 639/999 1189 1281
neutralización de la estructura política, 311
niveles de acción, 583
nombre, 296 297 337 639/189
norte, 639/982
notoriedad, 297
nuevos frentes, 639/755
objetivos, 150/1253
estratégicos fundamentales, 432
odio, 5 6 359
antinorteamericano, 5
ofensiva, 586
oficinas de enlace, 639/2019 2043
omisiones, 599 604
operación desarme, 639/1019
operaciones militares, 519ss
operativos, 526
organismos de dirección, 443
intermedios entre comando y base, 343
organizativos, 342
organización, 1 5 6 314ss 333 338ss 349 410 411 435 443 467 546 584 585 590 593
etapas, 320ss
mínima, 295 321 432 639/760
política o político-militar, 639/1445
político-militar, 520
zonal, 502
orientación actual, 645
ideológica, 4 35 150/1019 616 673
orígenes, 1 35 150/1312 337 338 343 433 664
partes de guerra, 639/1519
paz, V: MLN-T, propuestas de paz
peligrosidad, 359
pérdida de capacidad operativa, 613
iniciativa, 150/1344
su dirección, 644
una batalla, 612 614
perspectivas, 1 307 616 639/684; 648
pertrechamiento, 295 337 338 358 432 433 445 453 468 495 513 526 536 596 608
plan de acción, 431 432 433
ataque y destrucción de las FFAA, 639/1709
gobierno, V: MLN-T, programa de gobierno 1971, 595
planes, 307 470ss 488 587 604
VA: Plan...
financieros, 349-VIII
planificación, 407 407-e) 504 587
de las acciones, 581
tareas, 355
del operativo, 526
militar, 489 519ss 587
plataforma de lucha, 673
policlínicas, 639/2019 2043
polígonos de tiro, 639/286 1786 1810
política, 320
de alianzas, 642
politización, 314 315
de la acción, 596
interna, 577 580
porvenir, 649
posibilidades, 307
de acción, 644
posición sobre la invasión de Checoslovaquia, 639/526
preparación militar, 35 590
prestigio, 586
presupuesto, 150/1228; 346 349-VIII
primer frente, 323 324
primera gran batalla, 639/1474[1]
problemas morales, 642
procedimientos terroristas, 3
proclamas, 150/1223; 307 533 584 600 639/515 703 707 720 1198 1211 1216 1349 1398 1409 1411 1428 1438 1478 1479 1517 1520 1546 1569 1577 1580 1584 1594 1605 2144
proclividad al cambio, 410
producción, 325
programa, 349 590
de gobierno, 5 6 7 150/1304; 293 406ss 639/1326 1343 1496
programas de enseñanza, 590
proletarización, 580 648
promoción política, 138
propaganda, V: Propaganda; Propaganda armada
propósitos, 307
propuestas de paz, 293 304 634 639/1931 1997
tregua, 150/1183 639/944 1265 1270 1298 1303 1517 1614 1997
prudencia, 571
publicaciones, 584 588. VA: MLN-T, boletines, comunicados, documentos, libros, proclamas. En índice de publicaciones: Correo Tupamaro, El Chasque, El Tupamaro, Rigolución.
publicidad, 1 38 138 307 584
puntos de apoyo en el interior, 505
quehacer político, 520
racionalización de la militancia, 590
radios, 639/1673 1771. VA: MLN-T emisiones radiales
radiotransmisores portátiles, 639/1791
rapiñas, V: Robos
reavivamiento de la sedición, 793[2]

reclutamiento, V: Reclutamiento
recomposición de fuerzas, 305
reconstitución, 646
recursos, 639/684
humanos, 525
logísticos, 525 526
reestructura de cuadros, 648
orgánica, 323 324 325 326 327 328 334-9
refugios 150/1347; 304 444 639/718 956 1007 1054 1730 1820 1839 1879 1957 1994 2088 2124
destrucción, 613
regional Buenos Aires, 35 331
La Habana, 35
Santiago, 35
reglamento, 317 319 344ss 520 579 639/1445
reiniciación de la lucha armada, 645
relaciones con Cuba, 35 42 43 150/1188
el ELN, 639/1045
ERP, 150/1376
FA, 298 595-1-2 639/1539
FARO, 639/1487
grupos armados peronistas, 639/882
sediciosos argentinos, 339 639/1728; 645
la Iglesia, 242 255 259 263
legisladores, 639/1687 1839 2034 2193 2194 2197 2203 2205 2221 2248
organizaciones sediciosas extranjeras, 639/1757
internacionales, 322 327 588
políticas, 297 303 588
relevamientos, V: Relevamiento
rendición incondicional, 634 639/1931
rendiciones de cuentas, 349-VIII
reorganización, 293 593 650 648
repercusión internacional, 586 588
repetición de organismos, 443 467
reportajes, 35 639/602 747 1320
repliegue estratégico, 331
representación de los trabajadores, 521
repudio popular, 3 616
resentimiento, 1 3 306
reserva, 467
estratégica, 583
reservas tácticas, 525
resurgimiento, 793[2]
retaguardia, 300 323 325
retirada, 303 570
retrocesos, 572
reveses, 302 307 334-7
riesgos, 588
rigurosidad, 150/1191
ritmo militar, 586
Robin Hood de la guerrilla, 150/1199
1239; 626 639/706
robos, 639/122 123 124 624 641 662 680 691 696 699 713 729 744 784 787 788 808 812 823 826 835 838 839 840 853 856 857 880 885 886 898 900 904 908 918 926 934 936 953 962 976 977 998 1000 1002 1012 1021 1022 1025 1026 1034 1038 1050 1053 1070 1128 1133 1183 1193 1227 1228 1230 1232 1241 1245 1289 1307 1313 1337 1373 1401 1406 1418 1432 1458 1468 1469 1471 1472 1476 1477 1480 1481 1483 1484 1498 1499 1502 1503 1508 1512 1516 1521 1522 1553 1557 1558 1560 1561 1565 1570 1582 1583 1589 1591 1595 1597 1602 1603 1604 1606 1610 1611 1612 1616 1619 1622 1624 1625 1626 1628 1629 1630 1632 1634 1635 1636 1641 1654 1662 1668 1700 1702 1714 1717 1738 1739 1745 1754 1763 1770 1775 1789 1790 1795 1797 1798 1827 1836 1857 1895 1921 1945 1955 1963 1969 1984 1989 1999 2002 2007 2011 2012 2016 2017 2024 2027 2029 2041 2042 2045 2051 2076 2077 2083 2094 2096 2111 2137 2172 2262 2263 2264 2268
ropa, 313
sadismo, 150/1199
sanidad, 328 330 526
Santa Claus, 150/1251
secretariado ejecutivo, 322 327 639/1340 1825
secreto previo, 467
secretos, 150/1233
sector de acción política, 321
formación, 324
militar, 324 629 633
político, 633
secuestros: V: Secuestrados, Secuestros
IIa. convención nacional, 341 639/502
segundo ejecutivo, 639/1107
frente, 300 323 326 489 492 527
seguridad, 314 328 333 349-VI 369ss 522 577 578 584 590 591 604 607 644 639/1894
semántica, 309 310
servicio de comunicaciones, 503
documentos, 340
formación e información, 503
información, 293 415 592 602 606 610 639/1330 1768
militar, 328
político - económico, 293 328
sobre la policía, 293 328
las FFAA, 293 359ss 639/639/1716

inteligencia, 327 357 503 589
planimetría, 361
propaganda, V: Propaganda
sanidad, 293 503 602 631 639/1917 1929 1951; 644
destrucción, 613
seguridad, 591. VA: MLN-T, seguridad
suministros, 503
servicios, 316 325 507 572 574 577 582 604 610 639/1541
imprescindibles, 644
operativos, 503
técnicos, 503 644
destrucción, 613
severidad, 592
significación, 8
símbolo, V: MLN-T, emblema
similitud con otros movimientos latinoamericanos, 307
simposio, 324
sistema de claves, 639/1686
sistematización de experiencias, 592
situación actual, 644
internacional, 645
sobreestimación, 6 642
subestimación de las FFCC, 577 578 642
subjetivismo de los mandos, 642
sublevación y resistencia, 639/795
suministros, 417
supercompartimentación, 592
surgimiento, 150/1079 504
tácticas, 433 445ss 467 641 648
taller de armas, 639/1470
automóviles, 639/623
radio, 602
talleres, 328 330 331 340 444 503 507 602
de armas, 639/1470 1678
destrucción, 613
tarea militar, 577 582 584 587
política, 546 577 582 584 588 589 599
tareas concretas, 355 413
internas, 604
tatuceras, V: Tatuceras
técnicas, 524
de evaluación, 520
técnicos, 325 604
tendencias de acción militar, 587
teoría de guerra revolucionaria, 648
militar, 498
revolucionaria, 138ss
teorías, 150/1079
terrorismo, 150/1219
toma del poder, 406. VA: Toma del poder
trabajo de barrio, 599
masas, 599
traición, 5 359
traiciones, 592 614 639/2226
tratativas con las FFAA, 639/2071
de paz, V: MLN-T, propuestas de paz; de tregua
trato, 634
trayectoria, 292 293
tregua, V: MLN-T, propuestas de tregua
única vanguardia, 639/676
vaciedad intelectual, 138
vacilaciones, 585
vanguardia, 324
armada, 150/937 1079 1093[1] 1158
del imperialismo marxista, 425
movimiento de masas, 594
revolucionaria, 505 516 587
vanidad, 307
vehículos, 313 444 525 602 639/1887
verticalismo, 642
vestimenta, 328
viajes a Cuba, 35 42 150/1188 639/6[2] 43[1]
viabilidad, 615
victoria estratégica, 641
vida política interna, 580
visto por "Der Spiegel", 639/714
Europa, 150/1231
"Time", 639/706
víveres, 326
volantes, 639/1474[1]
vulnerabilidad, 639/684
y el movimienot estudiantil, 639/578
gobierno, 150/1250
ligas campesinas, 150/1123
MNB 793[1]
MNR 150/432
MOBILIARIO destrucción, 17 487
MODALIDADES para el aprete de vehículos, 511-10
MODAS occidentales, destrucción, 17
MODELO argentino, 639/2247
sudafricano de gobierno en la sociedad plural, 651
MODERNISMO literario, 730-6[9]
MOLINOS Gramón S. A., 480 486
MOLOTOV bombas, V: Bombas Molotov
MONARQUICOS franceses, 14
MONCADA 150/214 419 639/2242
MONEDA extranjera, 639/671 859[1]
falsificación, 150/866
fortalecimiento, 849
nacional, 859[1]
valor adquisitivo, 859[2]
MONGOL la nación - dentro del pueblo de la RPCH, 651
MONJAS españolas, 150/1343
MONJES tibetanos, 15
MONOPOLIO comunista de la ofensiva, 14
del coraje, 570
MONOPOLIOS 150/1272; 849-IID6 859[2]
e industria frigorífica, 639/867
en México, 150/95
imperialistas, 74-17
industriales, socialización, 150/1299

lucha contra los, 727 728-5[9] n 829
privados, 766 849-IID6
trusts y carteles, 639/66
MONTAÑAS guerrilla de, 116
MONTARACES 507
MONTE Piedad, 639/1227 1230. VA: Asalto a la Caja Nacional
MONTES 326 499 510-2
agrestes, 490
peinado de, 498
protectores, 507
rastrillaje, 494
MONTEVIDEO acciones, 517-5
clausura de la Ciudad Vieja, 717
concentración en, 429
gentes y lugares, 639/434
MONTONERAS argentinas, 150/207
MONTONEROS 150/1189 639/1260 2218
MONTY S. A., V: Financiera Monty S. A.
MONUMENTO a Artigas en Madrid, 730-6[9]
histórico nacional, 730-6[9]
a la mujer-soldado, 779
MOORE MC Cormack Lines, 639/130 140 1628
MORAL 7 38 349 642
administrativa, selección de los integrantes de organismos de investigación y contralor, 734-IV 735
burguesa, 348
colectiva de las FFAA, 803 804
comunista, 146 872
decaimiento de la del enemigo, 110
depuración 862[9]
el comunismo no la respeta, 13
evangélica, deformación, 242
fe en los valores de la, 650
juez de la, 862[6]
política, 849
pública 716 848 849-IC9-IIIA5-10 862[14]
deterioro, 705
y privada, 766
recuperación de los valores de la, 729
revolucionaria, 602
MORALIDAD 862[3]
de la administración pública. V: Moral pública
pública, 862[3]
MO.RE.NA. 639/362
MORFINA básica, 150/1352
MORFLOT 11 14
MORIR a conciencia, 460
MORON 11
MORSE, cursos de, 35
MORTALIDAD infantil, 150/1035 639/1125 1137
MORTEROS 127 793[1]
MOSBERT Holdings, 793[1]
MOSCARDON 599
MOSCOW Narodny Bank, 793[1]
MOTIN 778
técnica comunista, 11
MOTINES en Chile, 150/72
las calles, 133
MOTIVACIONES políticas inoportunas 862[10]
MOTORIZACION 130
MOVILIDAD de la guerrilla, 105 131
MOVILIZACION 847
de audacia, 150/211
empleados y obreros en huelga, 266
funcionarios públicos, 639/541 725 670
La Flaca, 599
Policía, 639/734
masas, 203 433
tácticas, 639/2272
del personal bancario, 639/809
de AMDET, 639/576
MOVILIZACIONES parciales, 703
MOVIMIENTO Ana Frank, 232
anarquista provo, 150/225
Armado Puertorriqueño Auténtico, 150/197
Batllista 26 de Octubre, 71 169 173 189
Campesino 13 de Agosto, 639/287
14 de Junio, 150/284 529
Comunista Internacional, 13 639/472
Constitucionalista, 150/529
Cristianismo y Revolución, 252
Cristiano Laico y Ecuménico, 639/102
Revolucionario, 161
Universitario, 255
Chueco Maciel, 639/2105
de Apoyo al Campesino, 338
Defensa de las Libertades y la Soberanía, 185 267
Independientes 26 de Marzo, 35 176 218 219 255 263 284 293 298 322 324 327 330 595-2 639/139 1452 1728 1873 2256 2269; 644 646 648
brazo político del MLN-T, 595-2 599
disolución, 789
la clase obrera, 158
Liberación nacional, 150/978 639/188 Tupamaros, V: MLN-T
y marxismo, 150/978
masas, 219
Opinión Independiente, 178
Resistencia al Tratado Militar con EEUU, 20
Rocha, 219
Solidaridad con Cuba, 229
al Gobierno Revolucionario del Perú, 233
Pueblo Argentino, 233
Boliviano, 233
Brasileño, 233
Dominicano, 233
Griego, 233
Guatemalteco, 233
Paraguayo, 233
los Pueblos Arabes, 233
y Defensa de la Revolución Cubana, 639/180
Trabajadores de la Cultura, 197
del Pueblo, 170 171 172 196
Ecuménico del Uruguay, 269
estudiantil, 545ss 642
agrupaciones gremiales, 551 552

independientes, 561 564
apoyo a los sindicatos en lucha, 560
clandestinización, 549
control por el MLN-T, 587
desarrollo gremial, 550
en el interior, 562
estructura, 550 563
formas de lucha, 548 549
fuerzas políticas, 550 551
sociales, 561
gremialización, 550 551 552
ideologías políticas, 551 552
incidencia en el interior, 562
inestabilidad, 566 567
infiltración policial, 550
por el MLN-T, 551 565 644
infraestructura 561 563 565
lucha ideológica, 563 565
planificada, 561 565
masa militante y masa inactiva, 554 555 556
métodos de lucha, 548 558
militantes muertos, 548
núcleos clandestinos, 551
nuevas formas de lucha, 549
organización, 548 549
papel, 547
planificación de la acción callejera, 561
las acciones, 561 563 565
politización, 561
radicalización de la lucha, 565
reclutamiento sedicioso, 564 565
rendimiento, 566 567
trabajo permanente en los sindicatos, 560
vinculación con el movimiento obrero, 547 548 560
y MLN-T, 639/578
Femenino por la Justicia y la Paz Social, 232
las Libertades, 150/1383
Juvenil pro-Transformación Rural, 232
Nacional de Apoyo y Defensa de la Escuela Pública, 232
Solidaridad con Cuba, 639/1
para la Defensa de las Libertades Democráticas, 227
obrero, 139 212 228 639/2185
control por el MLN-T, 587
e Internacional Comunista, 13
en los países capitalistas, 13
reformismo, 531 532
pastoral de la Iglesia, infiltración, 242
Popular de Liberación de Angola, 19
Dominicano, 150/257
por la Libertad de los Luchadores Sociales, 232 233 639/127
Unitario, V: MPU
pro-Represa del Salto Grande, 232
proletario internacional de solidaridad con los trabajadores dominicanos, 150/352
Revolucionario Camilo Torres, 255 639/414
de los comuneros, 150/1289[1]
latinoamericano, 76 186
Oriental V: MRO
13 de Noviembre, 150/1001
6 de setiembre, 639/2105
sindical, 530-1
aparato comunista, 642
apoyo, 587
capacidad de lucha, 639/1042[1]
derrota, 587
dirección burocrática, 642
fortalecimiento comunista, 793[1]
producto del trabajo del PCU, 642
victoria, 587
Socialista, 165 167 178 196 284 639/1308
13 de Noviembre, 181
trotzkista, historia, 150/1064; 793[3]
Uruguayo de Iglesia y Sociedad, 269
por la Paz, 150/1307 1324 1358[1]; 223
XXII de Diciembre, 4 281 282 639/2100
Marzo, 150/1013
26 de Julio, 22 79 150/396
MOVIMIENTOS campesinos contemporáneos en América Latina, 150/1080
católicos, infiltración marxista, 242
comunistas, 33
de fachada, 18 20
y marxistas, 790
confesionales, infiltración marxista, 242
cristianos laicos, 639/96
de fondos, 639/1724
izquierda y nacionalistas en América Latina, 150/1058
liberación, 54 64 150/287 186
aprovechamiento comunista, 150/39
libertad universal, 18
estudiantiles, 31
extremistas internacionales, 639/1725
insurreccionales en América Latina, 90
izquierdistas, alianza del comunismo con los, 20
nacionales de liberación, 13 18
obreros, 18
clandestinidad, 11
políticos latinoamericanos, antiimperialismo, 40
revolucionarios antiimperialistas latinoamericanos, colaboración con Cuba, 74-13
ayuda de Cuba, 150/528
de América Latina, 428
aceptación de la línea comunista china, 19
aporte de la revolución cubana, 116
guerrilla instrumento táctico, 144
objetivo, 144
solidaridad de Cuba, 41
encauzamiento comunista, 13
subversivos, apoyo cubano, 31
latinoamericanos, 141ss
reunión internacional, 150/1172 1172 1174 1189
MPD 150/529
MPLA 19

MPR 639/288
MPU 71 189 207 208 254
MRL 150/725
MRO 46 71 150/855; 161 189 192 209 277 278 334-14 337 338 341 342 552 639/43[1] 81[2] 186 200 362 363 375 381 386 387 530 532 581 1186 1308 2269
adopción de la guerrilla como forma principal de lucha, 118
armas, 639/586
congreso, 639/81[1]
disolución, 296 639/416 789 1254 1256 2269
fundación, 639/6
infiltración en las FFAA, 118 615 639/187
Junta Central, 639/81[1]
línea política, 639/187
lucha armada, 639/187
trabajo dentro de las FFAA, 118
MRS 150/1108 334-14
MUCHEDUMBRE concepto, 528
técnica comunista de agitación de la, 11
MUEBLES burgueses, destrucción, 17
MUERDE y huye, 559
MUERTE 144 378 380
a palos, 15
atómica o transformación social, 639/227
civil, 758
de la lucha de clases, 13
en Uruguay, 862[3]
pena de, 386 862[12]
por muerte, 639/1421
MUERTES 506 639/1852; 862[14] VA: Asesinatos del 14 de abril, V: Sucesos del 14 de abril.
en las calles, plan, 639/1848
por la sedición, 862[12]
no interesan a Amnesty International, 651
MUESTREOS 856
MUJER cubana, solidaridad, 639/182
derechos, 150/265
en Cuba, 639/182
la RDA, 639/423
Revolución Cubana, 150/1326
papel de la, 333 391ss
revolucionaria, 391 392. VA: Año Internacional de la Mujer.
MUJERES 45 55 195 255
congreso de las - de América, 150/75 108 111
internacional de, 150/157 158 159
de la cultura, declaración por la no intervención en Cuba, 639/118[1]
infiltración comunista, 150/39
latinoamericanas, incorporación a la lucha subversiva, 150/796
llamado a las - del mundo, 150/158
preparación subversiva, 34
sediciosas buscadas, 639/1124
segundo congreso de las - de América, 150/145 146 149
técnica comunista de agitación de las, 11
y casamiento en los países islámicos 651
MULTITUD concepto, 528
MUN infiltración por el MLN-T, 644
MUNDO capitalista, paros, 639/1354
comunista, 90
conquista comunista del, 20
convulsionado actual, 862[3]
cristiano y mundo socialista, 150/882
chico, 730-69
desarrollado y mundo subdesarrollado, 150/882
destino, 145
discriminaciones en el, 651
estrategia comunista de conquista del, 862[12]
factores anormales de perturbación, 862[10]
abrirle los ojos, 862[12]
libre, antes y después de la expansión comunista, 20
comodidad, 862[12]
entrega al comunismo, 19
estrategia, 150/603
vulnerabilidad, 862[2]
madurez para la revolución comunista, 13
mejor, 150/181
no comunista, 90
occidental, conquista comunista, 33
perturbaciones, 862[10]
realidad, 14
reconstrucción, 242
socialista y mundo cristiano, 150/882
subdesarrollado y mundo desarrollado, 150/882
superficie, 20
torturado, 651
MUNDUS Publicidad, 793[1]
MUNICIONES 464 639/753; 793[1] 793[2]
mal protegidas, 608
reglamentación, 639/1315
MUNICIPALES 192
MUNICIPIOS, 862[14] 862[15]
antinomia gubernativa, 862[10]
aportes jubilatorios, 814
autonomía impositiva, 862[10]
política, 862
técnica, 862[10]
competencia, 862[10]
descentralización técnica, 862[9]
egresos, 814
equipamiento, 814
funcionarios, 862[10]
intervención, 862[10]
inversiones, 814
leyes sobre, 862[8]
política uniforme, 813
potestades gubernativas, 862[10]
tributarias, 862[10]
presupuesto, 814 862[10]
recursos, 814
régimen, 862[9]
revisión, 862[10]
MUNZINGER Archiv, 13
MURALES 11 58

MURALLA Verde, 84
MURANP 213
MURP 210
MUSEO Aeronáutico, 481
Histórico Nacional, 277
Juan Antonio Lavalleja, 639/744
MUSICA 38 45 159
festival latinoamericano de, 150/113
MUSP 196 202 205 210 213 563
MUSPIANOS 543
MUTUO terror, 91

NACION bienestar, 859[2]
comunidad en el tiempo, 862[11]
defensa, 862[41]
estado peligroso para la seguridad de la, 758
fortaleza, 862[2]
ideales, 862
latinoamericana, historia, 150/936
mongol dentro del pueblo de la RPCH, 651
Oriental, nacimiento, 862[3]
suicidio, 862[38]
tiempo de la, 862[2]
unidad, 862[10]
moral, 862[41]
NACIONALIDAD agresión, 699-8?
defensa, 862[2]
destrucción de las bases fundamentales de la, 790 862[2]
oriental, desintegración, 676
herencia, 729 730-6?
recuperación del verdadero concepto de, 737
valores básicos, 862[2]
NACIONALISMO 13 14 40 639/1221 2227 849-IIIA4
afianzamiento, 766
aprovechamiento comunista del, 150/39
árabe, 116
burgués, 424
brasileño, 150/48
en Chile, 150/221
estímulo del sano, 859[2]
movimientos latinoamericanos, 150/1058
nebuloso, 615
sano, 862[2]s
NACIONALIZACION de la banca, 639/2222
los exportaciones, 408
los medios de producción
del comercio exterior, 639/2222
NACIONALIZACIONES 150/265
NACIONES agresión desde adentro, 862[2]
la revolución rusa y el destino de las, 150/978
Unidas V: ONU
NADA debemos esperar a no ser de nosotros mismos 17 in fine 862[3]
NAFTA 434
-B 793[1]
NAGA 15
NAQUIÑÁ destacamento de, 491

NARCOTICOS 150/1352 1375 639/1196 1877 1967 2091
arma de guerra política, 15
contralor, 825
y subversión, 150/1369
NASSERISMO y revolución, 639/1304[1]
NATIONAL Cash Register, 639/784 983
NATO 13 14
NATURALEZA evolución, 13
humana, expansión, 862[12]
NAVEGANTES del SAC, 14
NAXALITAS 15
NAZISMO 13 359 862[12]
NECESIDAD agravamiento, 13
animal de sobrevivir, 862[12]
NECESIDADES de la comunidad, 639/1788
sociales, satisfacción, 828 832 849-IIE3 859[2]
NEGOCIACIONES internacionales 872
NEGOCIADOS 654 690 714
NEGOCIO del rumor, 862[3]
NEGOCIOS buenos, 14
con los dólares cubanos para fomentar la subversión, 113
del comunismo, 793[1]
información sobre, 131
internacionales, 845
oportunistas, 872
libres, 690
norteamericanos, apoyo, 75-6
NEGROS 793[3]
discriminaciones, 651
fortalecimiento de los vínculos de América Latina con los trabajadores, 74-18
poder, 150/525
NEOCAPITALISMO o revolución, 639/334
NOCOLONIALISMO 57 63 150/700[1] 1035
norteamericano, 74-15
NEOCOMUNISMO 11
NEOLATIFUNDIO y explotación, 150/975
NERON 488
NERVIOSISMO de los órganos de represión, 133
NEUMATICOS corte, 27
quema, 132 639/1452 1572 2074
NEURASTENIA 681
NEUTRALIDAD política, 11
NI Marx ni Jesús, 788
NIBOPLAST 639/1349 1389
NICARAGUA disturbios, 150/642 689
guerrillas, 150/590 606 643 895 905 909 910
huelgas, 150/618
subversión, 150/25
NIÑEZ 681 683
NIÑOS confinamiento, 862[12]
enseñanza, 681
formación comunista, 158 684
norteamericanos, adiestramiento guerrillero, 30
y educación en América Latina, 639/241
NIQUEL 88
NIRVANA V: Reunión de Colonia Suiza
NIVEL de vida, deterioro, 795

elevación, 766
NIVELES superiores de lucha, 517-3
NKVD 14 150/1269[1]
NO intervención 11 14 22 849-IIIA4
en Cuba, 639/118[1]
sólo secuestros, 639/1431
violencia, 28 535
armas, 13
escala de técnicas de, 13
NOCTURNIDAD 609-49-16
NOMBRAMIENTOS, cuotas políticas 862[21]
NOMBRES 439
NORD Africa, una minoría oprimida en, 651
NORTE 639/982
NORTEAMERICANOS adiestramiento guerrillero, 30
asesinato, 133 VA: EEUU
NOTA de espionaje 14
NOTICIAS 148
libre difusión 699-90
restricciones 639/733 734 747 821 862 872 1271 1359 1663
VA: Agencias de noticias
NOTICIEROS 307
cinematográficos 84
NOVELA 86
NOVELTY 639/1198
IXa. Asamblea General de la Conferencia Nacional de Obispos del Brasil 150/1017
Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas 150/1991
Semana de Solidaridad con la Mujer y la Revolución Cubana 639/182
IXo. Consejo de la OSPAA 150/1276
NOVILLOS de dentición completa, 859[2]
incompleta, 859[2]
NUCLEOS de base 588
rurales, organización guerrillera 503
NUEVA Constitución 849-IIIB1 851
época 654
Iglesia 13 639/1461; 793[3]
de Medellín 639/561
imagen de la Iglesia 639/946
izquierda argentina 150/1045
manera de vivir 793[2]
Melhem 488 639/1960
sociedad socialista 30
Universidad 787 862[3]
Zelandia 659
NUEVAS discriminaciones 651
formas de agresión política 872
9 de febrero, 863[3]
de 1973, 862[11]
1978, 862[11]
NUEVITAS 150/114
NUEVO Estado Oriental 787 862[1ss]
humanismo 639/310
orden marxista-leninista 672
poder 639/1474
Uruguay 639/1118; 716 756-6; 862[3] 862[10]
NUEVOS mercados, apertura 849-IC2
NUNCIATURA Apostólica de Montevideo 261 263 639/1057 1075 1079
NUNCIO Apostólico 639/184

ÑANDU, plan 472 475ss

OAS 150/763
OBEDIENCIA debida 699-15
OBISPADO de Recife 150/882
San Luis 150/1007 1008
OBISPO de Salto 161
OBISPOS 273 639/888 1852 1869 1880 1954
alemanes 272
comprometidos con la subversión 793[3]
del Tercer Mundo, manifiesto 150/919
sínodo 639/1615
OBJETIVO 524
aproximación 526
OBJETIVOS nacionales 639/2196; 696 697 708 721-3o 1727 729 730-1o-2o-3o-4o-5o 849-852 862[3]
básicos 707 796 849-I-B
concepto 848-1
definición 702 703 768
determinación 701 703 706 707 862[8]
obstáculos 795
pautas 862[8]
permanentes 849-IC
protección 795
realización 706
relación 763ss 808
político-económicos 845
principales 526
regalados 600
OBRAS de conveniencia pública 797
crítica 148
doctrina 148
tesis 148
en construcción, berretines 511-6
materiales 133
literarias 639/1525
públicas 766 811 acta 4 824 834 849-IIIB1a 862[14]
OBREROS 63 104 150/430; 183 219 242 284 529 530 666 679
adoctrinamiento 102 244
alianza armada con los campesinos 122 203
antología del control de los 150/1140
aumento de la productividad 829
captación 567
control sobre la industria 793[3]
checos de Pizen 11
de Montevideo 510-3
difusión de la Declaración de La Habana entre los 150/102 103
en los países capitalistas 13
fuente del reclutamiento guerrillero 135
industriales 133
infiltración por el MLN-T 599
interés en la empresa 849
intereses verdaderos 13
latinoamericanos 150/1023
lucha 116 211
por el triunfo de la ideología socialista 14

revolucionaria 13
metalúrgicos, papel en la guerrilla urbana 128
movilización 266
participación en la gestión de las empresas 766 829
portuarios 224
repulsa por la acción subversiva 674
transporte de equipos militares 13
uruguayos 139 639/2183
viales, opinión sobre los sediciosos 639/692
y estudiantes 150/1010 1015
VA: CNT, Lucha en el frente obrero Sindicatos
OBSCENIDAD y arte 179
OBSERVACION aérea 498
OBSERVADORES 148
OBSTACULOS 13
OBSTRUCCIONISMO administrativo 839
OCCIDENTE, acusación 862[12]
acusaciones comunistas contra 11
adormecimiento por el comunismo 14
comunistas en 788
en huelga 150/114 1361
peligro 150/111
VA: Países occidentales
OCDE 793[1]
OCEANO Atlántico esquina Río de la Plata 639/118
OCLAE 63 65 80 150/675 726 786 859
VIIIa. Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas 639/24 43 43[1] 128[1]
VIII[o] Congreso de la FSM 150/1379
OCTUBRE, crisis de 24 150/114
OCUPACION 11 766 849-IIE1 859
de campos 150/283
domicilios 592
escuelas 133
fábricas 639/2154[7] 2178
liceos 639/515
locales docentes 639/2 60 601 609 783
lugares de trabajo 639/2154[7] 2164; 778
radiodifusoras 133 455
por las FFAA 717 731
desigualdad en la en México urbano 651
extranjera 13 150/932
plena 859[2]
OCUPACIONES 133
soviéticas, reconocimiento 14
ODCA 248
ODIO 2 5 6 9 11 12 93 862[3]
a EEUU 5 31 144 150/150 153 239 241 254 256 257 317 318 325 642 677 871[1]
al enemigo 144 627 632
comunista 20
de clases 144 632 780
factor de lucha 144
principal de la revolución comunista 15
gritos de 145
incitación al 639/1954
marxista 5 648
revolucionario 78
y cultura 145
OEA 34 40 42 43 56 75 90 150/281 300 314 366 380 384 395 397 410 412 474 483 551 727 804 883 908 953 1288[1] 639/24 175 2190
Comisión Especial de Consulta 150/106 107
condena de Cuba por intervención en Venezuela 34
golpes a la 615
reestructuración 639/2190
OFENSIVA comunista mundial 14
estratégica 536
OFICIALES de enlace 807 858
Estado Mayor 808
Generales, 859[2]. VA: JOOGG
OFICINA Continental Latinoamericana de Estudiantes
V: OCLAE
de Estudios Sociales de la Iglesia Evangélica del Uruguay 267 639/196
Planeamiento y Presupuesto, V: OPP
Prensa de la JPM 731
las FFCC 313
Nacional de Catastro 814-3.2b1
del Servicio Civil,
V: ONSC
Electoral 862[13]
OFICINAS de la Delegación de Cuba, canal de propaganda castrista 80
información sobre las 131
judiciales, planos 639/878
públicas, guardias especiales 132
responsabilidad de los jerarcas por su funcionamiento 756-4 VA: Administración pública, Funcionarios públicos
OFICIO de revolucionario 110
OIDOS receptivos 578
OIP 45 150/98 891 1374
OIT 142 651 793[1] 862[15]
OLA de rumores 639/2127 2132
OLAS 2 11 28 29 35 41 43 45 47 61 66 67ss 109 110 111 112 117 122 123 139 150/540 771 790 796 804 820 835 837 869 893 894 898 907; 220 225 252 419 420 427; 639/283 299 339 432 611; 672 680
OLEADAS, acción por 514-1-2
OLIGARCAS 113
fincas 510-4
lugares de reunión 480 485
secuestro 521
OLIGARQUIA 11 13 203 212 252 358 429 505 536 612 615 639/922 1421 1426 2227; 643
alternativa 211
dominante 282
en el Perú 150/1075
enemiga del pueblo 639/2226
enfrentamiento violento 429
equipo gobernante 587
gobernante 297
hostigamiento 297 471 472 475ss 483 615
reserva 505
terrateniente 679

uruguaya 639/526
OLIGARQUIAS 72
cipayas y entreguistas 143
de burgueses y terratenientes 74-3
nacionales e imperialismo 639/85
OLIMPIADA, V: XXa. Olimpíada
OLP 142 288
OMBU 313
OMINOSA situación 651
OMNIBUS, atentados 639/2229 2230
copamiento 639/1438
incendio 639/515 1452 1618 1777
ONDA 481 496
ONDAS de radio 150/26[1]
ONSC 662 812 814 822 856
intervención en la redistribución de personal 734-II 735
Oficial de enlace 856
reorganización 849-IIIA10
subordinación operativa a la OPP 771-3
supervisión de la eficacia y moralidad de la administración 849-IIIC2b
ONU 35 80 90 142 150/300 345 354 398 434 119 1278; 639/1181; 651 862[12]
ONZA troy 657
OPCION de salida del país 698-6o
entre diferentes acciones 518/5
para Brasil 150/509
populista 872
revolucionaria en Marruecos 150/519
OPEP, ingreso de Ecuador 615
política de aumento de precios 833
OPERACION desarme 639/1019
Telex 639/1724
Tero 639/1452
Viglietti 472
OPERACIONES de dispersión 490
financieras ilegales 660
militares 13 490 519ss 689
información pública 639/1663
ofensivas 350 382
paralelas 482
policiales, información pública 639/1663
OPERATIVO 521 523
autocrítica 525 526
militar 521
planificación 526 527
prioridades 526
OPERATIVOS en gran escala 596
OPINION disidente, eliminación, 17 681 862[12]
pública 842
adormecimiento 90
confusión 90
comunista 20
conmoción 301
infiltración marxista en los centros de información de la 675
internacional, presión comunista sobre la 651
presión comunista de la 20
repudio al MLN-T 616
respaldo para una reforma de la Constitución 861
OPINIONES, información sobre las de las personas 131
sobre los sediciosos 639/692
OPIO 15 150/1352
OPORTUNIDADES, igualdad de 832 849-IIE2
personales 862[12]
OPORTUNISMO de derecha 13
izquierda 13
OPORTUNISTAS 113 655
OPOSICION, aplastamiento por el comunismo 20
OPP 814 819 829 849-IID2-IIIA7 856 858
acción 856
cuerpo técnico 851
desorganización 771-1
formulación del Plan Nacional de Desarrollo 856
integración 734-VII 735
Oficial de enlace 856
planes de desarrollo 771-3
reorganización 771-3 844
subdirector 856
subordinación al Ministerio de Economía y Finanzas 851
OPR-33, 276 277 639/698 1114 1143 1144 1390 1435 1490 1507 1588 1735 1926 1978 2054 2128; 793[2]. VA: Grupo Resistencia
OPRESION de países extranjeros 11
una clase 11
o revolución 150/217
OPRIMIDO, pedagogía del 242
política del 150/1277
OPRIMIDOS 680
lucha 150/1023
OPUS DEI 150/134 957 1230[1]
OPUSCULOS comunistas 11
ORBITA rusa, antisemitismo en la 651
ORDEN 699-1º 862[3] 862[41] 862[44]
amor al 862[3]
burgués 639/1336
comunista 12
de detención 639/1996
desintegración 141
destrucción por el comunismo 872
en la enseñanza 862[3]
institucional 766
interno, mantenimiento 849-IC6
pérdida del contralor 573
jurídico 725 862[6]
político-social, derribamiento 13
popular democrático 13
público 699-8o
denuncia de los hechos que lo comprometen 639/1661
desgaste de los servicios del 132
legislación protectora 5
mantenimiento 778 780 849IC6 862[2] 869
perturbación 777 786
preservación 639/1644
restablecimiento 692 695 704 709 714 72114o 724 862[14]
social 793[3] 862[8]
vulneración 790
y grupos revolucionarios 150/1057[1]
ORDENES 590

de seguridad 639/1663 1675 1676 1680
OREL 61
ORGANISMO revolucionario para los países del Caribe 150/2
ORGANISMOS de fachada del comunismo internacional 13 18 19 20 651
eclesiásticos, falsas denuncias 133
estatales, multiplicación 661
estratégicos, infiltración comunista 11
internacionales 872
campaña contra el Uruguay 793[2] 862[3]
colaboración con la subversión 142
de desarrollo, campañas de desprestigio contra los 31
sabotaje 54
despolitización 862[12]
falsas denuncias ante 133 142
infiltración comunista 793[1]
intervención 862[12]
moralización 862[12]
preocupados por los derechos humanos de los terroristas 871[1]
pro-comunistas 142
paraestatales 859[1]
respaldo de la soberanía nacional 849-IIIA3
paramilitares 587
públicos, reducción de gastos 734-II 735
VA: Administración pública
ORGANIZACION argelina cubana 580
cursos de 35
de Estudiantes Latinoamericanos, V: OREL
Liberación de Palestina 288
los Estados Americanos, V: OEA
Profesionales Universitarios 267
Solidaridad de los Pueblos Afroasiáticos, V: OSPAA
de Asia, Africa y América Latina, V: OSPAAL
del Tratado del Atlántico Norte 13 14
Internacional de Periodistas, V: OIP
Policía Criminal 15
Latinoamericana de Solidaridad, V: OLAS
para la Cooperación Económica de Europa 14
política o político-militar 639/1445
Popular Revolucionaria Treinta y Tres Orientales, V: OPR-33
Sindical Afro-asiática 18
y control del sector empresarial público en España 812
ORGANIZACIONES armadas argentinas 645
peronistas, relaciones con el MLN-T 645
comunistas 11
de fachada 18 20 871[1]
criptocomunistas 11 13 34
de influencia eclesiástica 188
los trabajadores y conflicto industrial 639/232
extremistas internacionales 639/1725
femeninas, cooperación con la FIMD 55
gremiales, información sobre 807
humanitarias, satélites del comunismo 13
infiltración comunista 11 13
internacionales, ataques al Uruguay, V: Campañas de desprestigio internacional contra el Uruguay.
paramilitares 639/1894 2239
parapoliciales 639/1894 2239
políticas peronistas 645
privadas, rechazo de las que se arrogan competencia del Estado 639/1660
revolucionarias 76 520
latinoamericanas, multiplicación 76
sediciosas 34 275ss 688
argentinas, relaciones con el MLN-T 639/1728; 645
criminalidad permanente 699-13
desmantelamiento 862[14] 865
latinoamericanas, reunión 150/1172 1174 1189
sindicales argentinas 645
VA: Sindicatos
sionistas 289
subversivas 862[11]
apoyo de la CNT 672
filiación marxista-leninista 864
surgimiento 864
terroristas 639/623; 862[24]
ORGANO complejo, 862[30]
ORGANOS de gobierno, sustitución 777 862[10]
ORGULLO nacional 862[3]
ORIENTALES, elevación espiritual 862[11]
ORIENTALIDAD 815 851 862[1] 862[3]
año 730-6o 862[3]
bases ideológicas 862[3]
campaña pro 821
doctrina 862[3]
esencia de la Nación 862[3]
exaltación 859[2]
mística 729 730-6o 873
ORIGEN, comunidad de 862[3]
ORITLON 150/347
ORMEU 246
ORO, reservas 657
utilización 661 662
OROPELES 862[12]
ORTODOXIA cristiana 793[3]
OSASCO 150/1022
OSE 202 639/287 346 535 813
movilización del personal 639/725
OSPAA 18 51 77 150/154
Tercera Conferencia de la 150/147 148
OSPAAAL 58 59 110 150/825 836 840 842 881 1314 1321; 420
apoyo 75-23
boletines 80
OTAN 13 14
OTASE 14
OVINOS 490 659
OXIGENO 639/623

PAA 639/175
PABELLON marxista 14
PACEM in terris 639/408
PACIFICACION 150/1347; 473 505 597 634 639/1862 1931 1954; 671
bandera de la 595-3

creación de condiciones 701
social, condiciones 862
PACIFICO 13
PACIFISMO burgués 143
social, renuncia 13
PACTO Boiso Lanza 754
PACTOS, el comunismo no los respeta 13
comunistas 14
de defensa recíproca 14
PAD 150/634 730
PADRES Capuchinos 539/1459
responsabilidad 787
PAGADOR de Promesas 84
PAGANISMO 150/919
PAGOS 654
información sobre 131
PAIS de la cola de paja 307/639
del miedo 639/47
PAISES africanos 11
americanos, V: Estados americanos
amigos de la URSS 14
asiáticos 11
bajo opresión comunista 19
capitalistas 13 91
convivencia con los países comunistas 14
fortalecimiento de los vínculos de América Latina con los trabajadores de los 74-18
coloniales 23
comunistas, V: Estados comunistas
de desarrollo industrial 188
los misiones comunistas 788
del Caribe, propuesta cubana de un organismo revolucionario para los 150/2
Tercer Mundo, alineamiento de Ecuador con los 615. VA: Tercer Mundo
desarrollados, aberraciones 651
económicamente débiles 862[12]
VA: Tercer Mundo
en desarrollo 13
expansión económica soviética 14
Estado 40
europeos 656
contralor legal del extremismo político 13
separación 14
imperialistas 18 91
industrializados 11
islámicos, casamiento y mujeres en los 651
libres, V: Países occidentales
militarmente débiles 862[12]
no alineados 11 36 37
comunistas 11 13
estratégicos 862[12]
occidentales, alianza con la URSS 235
brecha abierta entre los por el enemigo común 651
candidez 14
comercio con el comunismo 14
conquista desde adentro 14
debilitamiento de sus alianzas 14
defensiva 14
derrocamiento por el comunismo 13
distracción de su atención 14
división 14
entierro 19
intoxicación comunista 11
organización 14
pérdida de la ofensiva 14
relaciones comerciales con el comunismo 14
responsabilidad 14
retirada 14
ruptura de la ofensiva comunista 14
sólo en ellos puede germinar el socialismo 788
unidad 14
realidad económico-social 143
satélites de la URSS 14
socialistas 13
apoyo a la revolución latinoamericana 150/161
autónomos 20
cohesión 639/77
colaboración 88
fortalecimiento de los vínculos de América Latina con los 74-18
política internacional 90
relaciones comerciales con Uruguay 43
subdesarrollados 11 23 548
actividades comunistass en los 11
ayuda soviética 14
de América Latina, participación de la gente del campo en la vida de los 116
la economía política del petróleo internacional y los 150/1061
penetración comercial soviética 14
propaganda comunista 11
PAJARITO 488
PAKISTAN discriminación en 651
PALABRAS, deformación de su sentido 13
del Pastor 639/1361
no es tiempo de 862[3]
reaccionarias 17
revolucionarias 537 541
PALACIO Legislativo 252 775 862
cerco sindical 639/274
serie de temas nacionales 862[12]
PALENGA y Cía. 639/1478
PALEONTOLOGIA 459
PALMAR, represa 661 851
PALOMA 293 298 488 639/933 938 1078
PALOMITAS, vuelo 293
PALOS 144
muerte a 15
PAM 793[2]
PAN, explotación comunista 11
PANADERIA 102
PANAMA, batalla de 150/1370[2]
disturbios 150/77 78 189 263
huelgas 150/480 550
nuevos tratados del Canal 862[14]

reivindicaciones 639/2190
subversión 150/12 239 241 336 545 638 653
PANDAZOS 600
PANDO, acción de, V: Acción de Pando
PANFLETOS 639/672 679 783
PANICO 623
PANMONGOLISMO 13
PANORAMA de caos 505
PANTERAS Negras 26 28 150/961
PAPA Paulo VI 242
Pío XII 242 528 872
PAPAGALLO 313
PAPAS fritas con todo 639/252
PAPEL de la información en el nuevo orden internacional 651
moneda, emisión 845
falsificación 150/908 639 1372 2106
PAPELES 372
inviolabilidad 699-14 862^{12}
PAPUA de Irian Jaya (Nueva Guinea Occidental) 651
PARADOJAS históricas 150/986
PARADOR del Cerro 639/1253
PARAGUAY 150/788
enorme cárcel 150/841
subversión 150/24 36 556 1216
PARAGUAYOS 233 639/351
PARAISO comunista 862^{12}
PARANOIA revolucionaria 6
PAREN las Rotativas 228 639/221
PARENTINI, Silva y Nario 639/1603
PARIENTES 374
PARIS Televisión 639/1588
PARITARIAS 859^{2}
PARLAMENTARIOS, V: Legisaladores
PARLAMENTARISMO 862^{6}
PARLAMENTO 5 150/1347; 432 755 862^{4}
actitud pro-sediciosa 775 862^{14}
agilitación del trámite 848-16
altoparlante de la subversión 734
apoyo a la sedición 6 303
ataque a las FFAA 686
ausencia en la crisis de febrero 753
clausura V: disolución
complicidad con la sedición 775 862^{6} 864
críticas a las FFAA 700
chicanerías 709
denuncia de torturas 219
desafueros 150/907; 703 710-8 772ss 777
descaecimiento 762
destrucción de las instituciones democráticas 778
diarios de sesiones 709
disolución 187 312 639/348 2220; 646 665 686 760 772ss 790 825 851 860 862^{9}ss 869
eco de la prédica comunista 685
fueros 758
gangrena 774
gobierno del 862^{6}
infiltración comunista 788
sediciosa 330 868
integración 686
instrumento de propaganda de la sedición
interpelaciones 709ss
irresponsabilidad 775
la toma del poder no puede hacerse por la vía del 62
número de integrantes 848-11
obstaculización de la lucha antisediciosa 686
omisiones 613
pedidos de informes 709
presión comunista sobre el 20
responsabilidad por omisión 686 687
simpatía por la sedición 685
unicameralismo 848-11
vínculos con la sedición 734
PARO coordinado 639/2253
de duelo 639/801
forzoso en masa 13
general 639/2178 2181
naturaleza y caracteres 639/333
seguro de 849-III Bld
PAROS 139 150/252 543 567 639/194 198 205 206 271 273 719; 669 672 674 719 756-6 778
durante 1972, 639/2154
índice promedial 639/1354; 674
políticos 666ss
revolucionarios 673
PARQUE Batlle 619
Hotel, V: Asalto al Casino del
Internacional de Rivera 242
Municipal Vaz Ferreira 639/1416
Nacional Franklin Delano Roosevelt 639/1828
PARTES de guerra del MLN-T 639/1519
PARTIDO Blanco, V: Partido Nacional
Católico Unión Cívica V: UC
centralizado 13
Colorado 168 639/213 1058 1224; 663 664 679
Batllismo 46 173 216 639/2127 2129 2132; 862^{37}
Comunista, V: PC
Conservador 98
de la clase obrera 158
los pequeños agricultores de Hungría 188
Trabajadores de Vietnam 639/1200
lucha 13
nuevo tipo 11 158
Demócrata Cristiano, V: PDC
norteamericano 21
Liberal 98
hondureño 150/264
marxista-leninista 28 158 212 648
Nacional 161 164 176 177 216 505 512-3 639/1059 1308 2179 2180; 663 664 679 758 759
Obrero Revolucionario, V: POR
de Argentina 639/152
proletario 203
Radical 37
Revolucionario 647
Social Cristiano 248
Sindicatos y huelga de masas $150/1253^{1}$
Socialista, V: PS

Alemán, 411
Popular de Cuba 21
Trotzkista 181
único 13 790
Unificado de la Revolución Socialista de Cuba 21
y sindicatos 150/184
PARTIDOCRACIA 862[21]
PARTIDOS comunistas, V: PPCC
de arraigo nacional 862[11] 862[41]
ideología nacionalista 862[13]
extrema izquierda 862
izquierda 3 334-7 336 340 664
militantes en los Comités de Base 219
demócrata-cristianos 250
cuadros 245
planes de acción 248
democrático-revolucionarios en Iberoamérica
democráticos 862 862[11] 862[13]
legalización 597
marxista-leninistas 13
marxistas, toma del poder 29
programas 862[12]
políticos 159 284 428 639/2127 2132; 791 862[2] 862[9] 862[13]
abandono de los grandes temas nacionales 862
acción en defensa del sistema político que rige 719
actividad 862[4]
aparato electoral 862
atomización 774 862
ayuda a la guerrilla 108
carácter 862
carencia de unidad 862
cartas orgánicas 849-IIIB2 862[11]
clausura de actividades 849
compromiso 862[39]
condiciones para su funcionamiento 861 862
corrientes ideológicas contradictorias 862
corrupción 862[39]
decadencia 862[14]
declaraciones de principios 848-11
defección 862[2]
defensa de las instituciones 718
demagogia 862[3]
democráticos 861
democratización 848-11 849-IIIB2-3
depuración 862[9]
desconocimiento de la voluntad popular 862
desprestigio 639/2204
deterioro 849-IIIB3
deudas 756-5 c
dirigentes 860 862[3]
eliminación 862[4]
en la Constitución uruguaya 639/152
espionaje 359
estatuto, 861 862 862[41]
etapa de trabajo 862[41] 862[42]
funcionamiento 775 861 862
homogeneización 848-11
hombres nuevos 862[3]
ilicitud 790
incapacidad 862[9]
ineptitud para conjurar la crisis nacional 666 794
inercia 862[11]
infiltración comunista 11 862[3]
influencia sobre la judicatura 862[23]
insensibilidad 794
irregularidades 756-5 a
juego regular de los 862[8]
latinoamericanos, antiimperialismo 40
libertad 861 862
misión 862[7]
moral 849
moralización 848-11
movilización 718
nacionales de América Latina 11
nueva mentalidad 862[3]
nuevos estatutos 862[3]
ordenamiento 862
pactos y concesiones recíprocas 862
papel 871[1]
de intermediarios 862
perpetuación en el poder, 862[14]
plataforma mínima de adherentes 848-11
presión comunista sobre los 20
reconstrucción 862[3] 862[39]
préstamos 755 756-5c
programa de gobierno 848-11
purificación 639/2238
querellas 862
receso 862[3]
representativos 851
reestructuración 849-IIIB2-3 862[9]
responsabilidad 849
341 639/416 1254 1256 2269
tradicionales, V: Partidos tradicionales.
y clases sociales en Uruguay 639/2143
elecciones en Argentina 150/1365
reformistas burgueses 397
social-cristianos 250
socialistas democráticos 167
suspensión de derechos 862[11]
totalitarios modernos 13
tradicionales 3 5 6 8 216 228 429 639/219; 664 679 686 862[3] 862[23] 862[40]
colombianos 98
conducción de la Nación 862[9]
crisis 663
desgajamientos 862[43]
desprestigio 758
deterioro 643
funcionamiento 862[5]
indefinición de su frente de lucha 597
no pueden suprimirse por decreto 862[9]
presencia 862[9]
reestructuración 849-IIIB2-3 862[9] 862[11] [39]862
representantes de una minoría 429

resurgimiento 862[3]
responsabilidades 862[4]
retorno 862[9]
ruptura de su esquema 598
supresión 862[5] 862[6]
suspensión 862[3] 862[11]
sustitución por corrientes de opinión 862[4]
tolerancia del comunismo 862[2]
y frentes 639/1327
PARROQUIA de María Auxiliadora 639/1361
Nossa Senhora dos Pobres de Sao Paulo 150/991
San Antonio 42 263
Universitaria 242 255
PARROQUIAS 273
PASAJES 131
PASAPORTES 34 38
falsificación 150/866 1341; 639/793
falsos 973[1]
uruguayos 150/902 911
PASCUA de guerra 528
PASES en comisión de funcionarios públicos 822
PASION revolucionaria 78 639/2217
PASO de los Toros, reunión, V: Reunión de Paso de los Toros
PASTORAL de adviento 639/420
la Iglesia en América Latina 639/452
universitaria 639/336 456
PASTORES protestantes 242 639/1896
PATERNALISMO estatal 654/849 846 859[2] 862[3]
político 505
PATRIA 1 359 862[1]ss
agravio a la 783
agresión 426
amor a la 862[9]
del proletariado mundial 13
dulzura de su nombre 690
enemigos 639/2238
es de todos 862[3]
exaltación 859[2]
grande 639/470
grandeza 862[3]
ideal de 862[3]
Oriental 862[2]
rumbo de la 862[3]
PATRIADA 518-3
PATRIMONIO nacional 796 797 821
PATRIOTISMO 13 730-66 753 759 766 849-IC2 862[2] 862[3] 862[4]
social, renuncia 13
PATRONAL de Taxímetros 639/1512
PATRONES recalcitrantes, secuestro 452
PATRULLAJE armado 523
callejero 615
con jeeps 506
perros 506
de caminos y carreteras 506
PATRULLAS militares 506
PATRULLERO policial, robo 639/740
PATRULLEROS 622
PATURUZU 313
PAU de Arará 150/1292
PAULO VI 150/1234; 242
PAUPERIZACION de la clase trabajadora 639/578
PAUTAS de política nacional 849-II-III
conducción nacional 639/2196; 763ss
generales de política nacional 849-II
para la recuperación nacional 639/2250 2254
particulares de política nacional 849-III
VA: Reunión de Colonia Suiza, Reunión de San Miguel, Reunión de Paso de los Toros, Reunión del Parque Hotel. Reunión de Solís
PAVIMENTO 133
PAX Polaca 245 252 264
Romana 242 255 260 871[1]
PAYSANDU, proclama 639/1517
PAZ 1 9 13 15 91 92 150/62 109 376 1097 1307 1358[1] 1365 1383; 267 293 304; 639/1049 1862 1931 1954; 699-1º 862[1] 862[3] 862[39]
acepción contemporánea 862[3]
amor a la 862[3]
atentado contra la 778
comunista 11 150/1255
consolidación 758
del continente americano 90
doctrina sobre la lucha por la 18
duradera 13
estado de 698ss 848-3
estrategia de 150/59[1]
explotación comunista 11 13 18 91 150/1255[2]; 639/75
Fuerza Interamericana de 150/281 296 312 355
funciones de las FFAA en el estado de 701 703
garantía de 795
indeseable? 150/935
interna 862[3]
internacional 862[2]
invocación comunista de la 20
lucha por la 13 150/39; 862[12]
mundial, amenaza contra la 150/114 115 119
o violencia? 639/1200[1]
premio Nóbel de la 651
preocupación mundial 18
propuestas de, V: MLNT-T, propuestas de paz
pública 699-8º 721-3º 861
social 232 862[7] 862[8]
y comunismo 639/75
guerra 639/10
justicia 150/897; 639/1615
la situación latinoamericana 150/1035
URSS 639/39
VA: FIP
PBI 658 661 846 849-IIA6
aumento 727 728-5º 1 828
PC 11
de Argentina 13 639/47[1] 783
Bolivia 13 639/47[1] 364
divergencias con Guevara 150/992
Brasil 13 122 123 150/1245; 639/47[1]

230 658 1238 1245
Canadá 13
Colombia 13 639/47[1] 231 560
cómo se organiza un 793[1]
Costa Rica 13 34
Cuba 11 13 21 43 64 88 150/1336; 639/47[1] 430
Chile 13 37 150/287; 639/47[1] 1173
China 18 639/467
Ecuador 13 615 639/47[1]
EEUU 13 30 43
El Salvador 13
Francia 639/47[1]
Guadalupe 13
Guatemala 13
Haití 13
Honduras 13
Indonesia 639/472
Italia 150/310; 639/47[1]
la Unión Soviética, V: PCUS
Martinica 13
México 13
Nicaragua 13
Panamá 13
Paraguay 13 150/872; 639/47[1]
Perú 13 639/47[1] 168
Portugal 13
República Dominicana 13
Uruguay, V: PCU
Venezuela 13 76 150/250 235 324[1] 814; 639/297 398
discusión con Castro 108
Yugoeslavia 13
Revolucionario, V: PCR
PCR 176 203 330 639/2215 2269; 789
PCU 34 43 48 51 71 77 81 139 150/1099[1] 1383; 183 187 188 189 192 194 197 199 202 205 214 215 224 225 226 227 229 233 259 334-7 335 407; 639/7[1] 105 180 201 211 289 298 352 386 388 516 1170 1191 1303 1354 7112; 642 646 664 674 682
acatamiento de la ideología soviética 158
actividades clandestinas 793[1]
adoctrinamiento político 793[1]
afiliaciones 793[1]
aparato financiero 793[1]
logístico 793[1]
militar 793[1]
propagandístico 793[1]
aportes financieros 793[1]
aprovisionamiento de pasaporte falso al "Ché" 793[1]
archivo de afiliados 793[1]
armas 793[1]
aviación 793[1]
ayuda al MLN-T 340
balance del CC 639/11
becados 793[1]
berretines 793[1]
cárcel del pueblo 793[1]
central telefónica 793[1]
clandestinidad 160 793[1]
club de la 20ª sección 639/1667
comisión de relaciones internacionales 793[1]
nacional de finanzas 793[1]
comité ejecutivo 160
cómo comprometer a cualquiera 793[1]
congresos 11 158 180 639/41 47[1] 264 266
contacto permanente con Cuba 161
cooperación 340
creación 156
de la guerrilla tupamara 793[1]
cuadros 793[1]
45º aniversario 267 639/196
47º aniversario 639/400
cuarta dirección 793[1]
cursos militares en el exterior 793[1]
depósito de armas 793[1]
derrota electoral 686
diarios 793[1]
dirigentes 639/52; 793[1]
disciplina 158
disolución 43 160 293 312 639/2269; 788ss 793[1] 862[2]
divergencias con las organizaciones sediciosas 675
dominio de los sindicatos 862[3]
donaciones 793[1]
ejército popular 793[1]
embarcaciones 793[1]
empresas financieras 793[1]
enfrentamiento ideológico 663
entrenamiento militar 793[1]
revolucionario 639/43[1]
episodios 159
escuela de adoctrinamiento y agitación 639/43[1]
cuadros 793[1]
estatutos 158 411
estructura 793[1]
evolución 159
expulsiones 157
fábrica de armas 793[1]
financiamiento 793[1]
firmas comerciales de fachada 793[1]
fomento de la guerrilla tupamara 793[1]
frentes de trabajo 793[1]
fuerzas de choque 35
grupos de primeros auxilios 793[1]
guerrilleros para Bolivia 793[1]
historia 154 159 639/5
imprenta clandestina 793[1]
identificación con el castrocomunismo 639/47[1]
ideología 159
infiltración 793[1]
en los centros estudiantiles 557. VA: Infiltración comunista
influencia sobre los demás grupos de izquierda 153
informe CC 1975, 793[1]
intrigas 157
inversiones 793[1]
juventud 793[1]
línea política 158
médicos 793[1]

miembros 159 639/52; 793[1]
militarización 793[1]
negociados 793[1]
odontólogos 793[1]
objetivos 793[1]
organigrama 793[1]
organización 158 159 639/639; 793[1]
de fachada 159
partido "legal" 793[1]
pasaportes falsos 793[1]
política de alianzas 793[1]
partidaria 793[1]
prédica parlamentaria 685
preparación militar 35 639/43[1]; 793[1]
primeros auxilios 793[1]
principios 154
propaganda 793[1]
protección de la guerrilla tupamara 793[1]
publicaciones clandestinas 160 793[1]
radio 181 793[1]
reclutamiento de jóvenes 158
recursos provenientes del exterior 793[1]
reformismo 532
relaciones con el PCUS 793[1]
revisionismo 154 157
rivalidad con las organizaciones sediciosas 675
sector logístico 793[1]
universitario 793[1]
servicio de transmisiones 793[1]
sanitario 793[1]
solicitudes de afiliación 793[1]
sometimiento a Moscú 158
talleres de armas 793[1]
tarea central 793[1]
teléfonos 793[1]
vociferación 537
y cultura nacional 639/49
enseñanza pública 639/49
PCUS 11 14 150/85; 159 639/47[1] 400 1354
carta del comité central 639/115
14º congreso 13
Comité Central 13 14
historia 91 154
primer secretario del comité central 13 83
programa 639/78
Relaciones con el PCU 793[1]
XX congreso 13 18
21 congreso 18
XXIV congreso 674
VA: Comunismo, URSS, PPCC
PE V: Poder Ejecutivo
PDC 161 178 185ss 200 215 227 252 261 639/1191 1256 1263 1265 1308; 664
de Chile 246
lema partidario 639/1263 1265
pantalla de la izquierda 646
PEAJES 514-4 639/72
PEDAGOGIA burguesa 639/672
de la pastoral universitaria 639/456
del oprimido 242
y marxismo 639/229
PEDIDOS de informes legislativos 709
PEDREAS 682
PEGATINAS 682
PEINADO de montes 498
PEINADORAS, opinión sobre los sediciosos 639/692
PEINADOS occidentales, eliminación 17
PEKIN y América Latina 150/1317
los comunistas latinoamericanos 150/517
PELEA por el pueblo 585
PELICULAS 38 58 84 229 230 239 240 512-3; 639/182 627 979 1131
PELIGRO, acción rápida del PE en casos de 848-3
de guerra 13
sedicioso 639/2209; 758
PELIGROSIDAD del comunismo 13
sin delito 758 862[9]
PELOTON 102
PELUCAS 133 639/1337 1883
PELUDAS 639/1094 1736
PELUDOS 35 500 518-3
PENA de muerte 5 150/1109; 385 386 390 862[12]
PENAL de Punta Carretas, V: Cárcel de
PENAS revolucionarias 386 389 390
PENETRACION comunista, V: Infiltración
extranjera en la economía uruguaya 639/688[1]
ideológica antinacional 849-IIIA7 862[3]
PENICILINA 639/853
PENITENCIARIAS, asaltos 133
PENSAMIENTO, libertad de 862[2] 862[12]
VA: Prensa
social 639/319 862[3]
PENSIONES, racionalización del régimen 849-IIID2a
PENSIONISTAS, asignación 849
VA: Jubilados
PENTAGONO 107
desafío al 639/711
PENTOTAL 5 150/1232; 639/1101
PENURIAS, explotación comunista de las 20
PEON rural y rancherío 639/33
PEONES rurales 6
PEP 150/535
PEPSI-cola 150/336
PEQUEÑA burguesía 648
PEQUEÑO-burgueses 104 472 648
ejército loco 324 327
PEQUEÑOS productores 510-3 512-3
PER 639/2271
PEREGRINAJE de reclinatorio en reclinatorio 862[3]
PEREZ GOMAR, acción de 293 302 639/1647
PERIFERIA 316 324 343 358 382
PERIFERICOS 328 510-3 512-4
PERIODICOS 58 80 328 455
prohibición 792
PERIODISMO, infiltración comunista 11 144
sensacionalista 228
y derecho 639/152
PERIODISTAS 45
corresponsales de guerrillas 75-25
de izquierda 179

hostigamiento 450
revolucionarios 82
secretos 150/1233[1]
seminario latinoamericano sobre agencias de noticias 150/891
viajes a países comunistas 11
PERIODO militarista 718
PERIODOS pre-electorales 862[3] 871[1]
PERLA de las Antillas 98
PERMISOS de caza 459
PERONISMO 150/1121 1360 1368[8] 1370[1]; 176 639/347 353 646 882; 645
reconciliación con el castrismo 21
triunfo electoral 645
PERSECUCION racial 11
PERSONAL calificado, fomento de disturbios en centros docentes para impedir la formación de 31
PERSONALIDAD humana, desarrollo 862[12]
PERSONAS, información sobre 131
de notoriedad, secuestro 133
PERTRECHAMIENTO, pertrechos, V: MLN-T, pertrechamiento
PERTURBACIONES en el Estado 862[10]
PERU, año de frustración 639/247
castrismo en 150/523
constitución 862[15]
disturbios 150/492 583 600 679
encrucijada 639/70
estatuto del gobierno revolucionario 150/1036
FFAA y revolución 639/1424
guerrillas 150/351 362 363 369 377 381 390 392 394 400 402 408 411 416 419 420 439 440 442 443 453 457 458 462 464 465 569 470 472 478 481 484 485 486 487 488 490 491 497 500 527 536 541 570 584 587 593 599 601 602 607 613 636 649 672 679 718 776 777 789 873 999 1063; 639/191 710
historia moderna 150/955
huelgas 150/493; 639/84
Iglesia y Socialismo 639/1420
interpretación de su realidad 639/865
Junta Militar 639/168
lineamientos de la política económica del gobierno revolucionario 150/1046
lucha armada 150/536
manifiesto de la junta revolucionaria 150/1036
mensaje del Presidente a la nación 150/1104
1965, 639/710
nacionalización de la industria petrolera 150/251
nueva mentalidad militar 150/1096[1]
oligarquía 150/1075
paro general 150/252
poder y sociedad en 150/746
política económico-social 150/1103
rebelión campesina 150/777
retrato de una sociedad fragmentada 651
revolución 150/187 462 999 1088 1118[2] 1372
socialista? 150/1293
situación económica 150/1044
subversión 150/20 23 21 38 41 283 347 449
PERUANOS 242 639/1124
campo cubano de entrenamiento guerrillero para 33
PERVERSIDAD 5
intrínseca del comunismo 242
PERROS 514-7
patrullaje con 506
PESADILLA 649, 862[9]
PESCA 656 851 771-1
compra de barcos 830 862[3]
costera, 859[2]
depredación, 859[2]
fomento, 634 859[2]
industrias 811 acta 3 824
plantas en tierra, 859[2]
prioridad, 859[2]
PESCADO, importación 639/2236
PESIMISMO en las relaciones raciales en Australia 651
PESO uruguayo, valor con relación al dólar 346 597 657
PESQUISA, servicios de 589
PESTE revisionista trotzkista 157
PETARDO 128 561 565 786
PETICION, derechos de 862[33]
PETROLEO 15 615 862
aumento del precio 833 842 846 851
bloque del 833
búsqueda 833 851
consumo 842
crisis mundial 150/126; 661
cultura del 150/979
e imperialismo en el Uruguay 639/73
expropiación de las empresas en México 150/186
guerra del 150/1057[2]
imperio del 150/49; 833
importación 833 842
internacional, economía política del y países subdesarrollados 150/1061
nacionalización de la industria del 150/251
prospección 639/2026; 833 851 862 862[3]
racionamiento 842
refinación 859[2]
supervisión de los contratos 833
y problemática estructural de Venezuela 150/1077
PGM 490
ataque 518-2
PGT 150/268 448
PICO y pala, mística 507
PID 150/620
PIEDRAS, lanzamiento 133
PIEL de cordero 18
PIFIADAS 602
PILOTOS cubanos 90
del SAC 14
PILLAJE del Tercer Mundo 150/223
PINTADAS 487 639/1259 1500

PINTURA 159
elementos concretos de la 730-6º
PINZAS 506 615 622
PIO XI 242
XII 528
PIRATAS 639/140
PIRINEOS S. A. 793[1]
PISO, hacer 615
PISOS de arena 510-5
PISTAS erróneas 133
PISTOLA ametralladora 127 128
Browning 35
Walther 35
PISTOLAS 648 793[2]
PLAN Abuso 150/1387; 488
Agropecuario 658
Cacao 432 471ss 594 596 599
Collar 35 38 293 300 322 324 329 330 331 508ss 515 527 639/137 1887 2244
columna 512-8
de dirección 511-8
columnas 514-7
grupos armados 511-9
mística 511-3
de ataque y destrucción de las FFAA 639/1709
campaña comunista 20
contribución al desarrollo económico y social del Uruguay 639/30
desarrollo 839
etapas 798
industrial 838
pautas 839
encuestas domiciliarias 488
gobierno del MLN-T, V: MLN-T, programa de gobierno
guerra económica 696
obras públicas de ejecución inmediata 834
obstrucción del puerto de Montevideo 488
sabotaje de la Central Batlle de UTE 488
salidas 350 383 459
viviendas 662
voladura de la flota de la Armada Nacional 488
del operativo 525
energético nacional 661 833 859[2]
Estrella 150/1387; 488
Gallo 150/1387; 293 298 488 594 596
Gato 488 599
general de empleo de las FFAA 639/2168; 748 807 858
Hipopótamo 432 489 515ss 527
Magnífico 488 639/1608
Mangangá 488
Nacional de desarrollo 735 814 844 862[4]
base equívoca 769
bases 639/144
falta de instrumentación 846
formulación por la OPP 856
instrumentación 808ss
objetivos fundamentales 820
participación de las FFAA en la elaboración y ejecución 311
pautas 846
sectores prioritarios 830
Transporte, 859[2]
Nerón 488
Ñandú 472 475ss 639/1311
operativo 525
Pajarito 488
Paloma 298 488 639/933 938 1078
Político Básico, 859[2]
Ponomarev 651
Puma 150/357
quinquenal de Desarrollo 771-3-4
Ratelve 651
Satán 293 297 472 488 596
Schuman 14
72, 38
Sinoca 488
soviético de un Estado comunista mundial 10 13
táctico político de los 8 puntos, 639/2148; 710 753 756-4 in fine 758 774
Tatú 6 35 118 293 300 301 313 325 326 489 490 491ss 508 515 527 639/1847 1935; 645
Tigre 150/357
Verano Caliente 472 474 488
Z 37
PLANES de desarrollo 840 862[10]
apoyo de las FFAA 801
colaboración de las FFAA 765
conducción 841
cumplimiento de las etapas 807
ejecución 840
evaluación 841
formulación 829 841
instrumentación legal 848-6
intervención de las FFAA en la formulación y ejecución 858
resultados 839ss
insurreccionales 518-1
PLANIFICACION 407 408-e)
alcance internacional de la experiencia soviética de 150/978
del desarrollo 841
MLN-T, V: MLN-T, planificación, planes
nacional 212
pautas 763ss 808ss 849
órganos 767
y ejecución 841
PLANIMETRIA, V: MLN-T, servicio de planimetría
PLANTA de elaboración de gas 833
PLANTACIONES de caña de azúcar portorriqueñas, sabotaje 150/197
estupefacientes 15
incendio 133
PLANTAS textiles 88
PLATAFORMA del Frente Unido 150/372
mínima de adherentes de los partidos políticos 848-11

PLATENSE Patín Club 518-2
PLAYA de la Agraciada 730-60
PLAYAS 510-2
PLAZA Wenceslao 227
PLAZOLETA del Cañón 779
PLAZOS de los trámites administrativos judiciales 862[25]
PLEBISCITO 777 861 862 862[3]
del proceso revolucionario nacional 862
PLEBISCITOS 862[5]
PLUNA 801 859[2]
representante de las FFAA 827
PLURALIDAD ideológica 13 14 35 90 639/2190; 651 680 788
POBLACION 114 639/493
agresión 795
cambios 522
campesina 435
captación psicológica 13
concentración en Montevideo 429
conciencia sobre los fines de los grupos subversivos 648
condiciones de vida 859[1] 862[3]
del interior 505 820
densidad 510-3
desarrollo 766
distribución 662
racional 838
estacionamiento 662
flotante en los balnearios 510-5
índice en las zonas de latifundios 490
indiferencia inicial por la acción antisubversiva 700
indígena, incorporación a la economía y a la cultura nacional 150/261
infiltración comunista en los sectores desorganizados de la 150/39
mundial bajo opresión comunista 19
nacional 796
negra de EEUU, apoyo 75-6
fortalecimiento de los vínculos de América Latina con la 74-18
pérdida de fe 756-5g
poder adquisitivo 862[3]
registro 639/772
rural, emigración 662
urbana 662
y crecimiento económico 150/1151
POBLACIONES, cierre 506
toma 514-4
POBRES, lucha 150/1023
POBREZA 716
cultura de la 150/991[1]
de la Iglesia 150/1035
no se combate con atracadores 426
PODER, abuso de en la URSS 651
alternación en el 788
cita con el 585
civil 851 862[9]
concepto político 862[17]
conquista por la clase obrera 158
los militares 862[9]
de la oligarquía 639/1474[1]
dispersión 862[6]
división 862[2]
dual 1 35 150/1250; 297 322 432 433 446 454 473 505 596 639/1614
e interés 639/1461
económico, abuso 639/377
concentración 150/50
Ejecutivo 639/2209; 685 686 753 755 758 772 788 803 814 840 859[1] 862[4] 862[6] 862[8] 862[11] 862[14] 862[15] 862[17] 871[1]
apoyo de las FFAA al 862[6]
aprobación de los Comunicados 4 y 7 755 756-2
asunción de potestades constituyentes 862[6]
autonomía 845
autoridad 848-5
campo de acción 735
coincidencia con las FFAA 735
colegiado 663
conducción del proceso revolucionario 869
contralor 777
sobre las acordadas judiciales 862[26]
críticas 772ss
custodio de la unidad y continuidad del Estado 777
debilidad 760
desconocimiento de decisiones judiciales 862[22]
desprestigio 775 845
discrepancias con las FFAA 862[4]
ejercicio 862[10]
estrecho contacto con las FFAA 727 728-6º a
factores de distorsión 713
facultad de gracia 862[44]
facultades 725
falta de ejecutividad 870
fortaleza 760
gestión 771-2
instrucciones sobre la parte administrativa de la Justicia 862[26]
organización 850
órgano rector de la vida del Estado 862[8]
preeminencia 862[10] 862[15]
prestigio 760
reestructuración 862[10] 871[1]
relaciones con el Poder Judicial 862[10]
respaldo parlamentario 703 848-6
responsabilidad 770 771
tirantez con el Legislativo 772ss
transferencia a instituciones democráticas 862[21]
unipersonal 663
VA: Consejo de Ministros, Gabinete Ministerial, Ministro, Ministros, Presidente de la República
entrega 862[3]
espiritual 793[3]
estudiantil en EEUU 639/518
fragmentación 862[12]
Judicial 5 368 446 639/671 1336 1339 1341 862[6] 862[15] ss

ablandamiento 597
amenazas 639/1231
ataques 597
atemorizamiento 639/655; 709
atentados 481
autonomía 862[15] ss
concepto 862[24]
corruptela 862[22]
desnaturalización 639/527
despolitización 848-20
distorsión 862[22]
en Francia 862[15]
expediente sedicioso 639/646
fortalecimiento institucional 862[9]
fracaso 862[19]
historia 862[17]
hostigamiento 639/878
independencia 639/1546; 862[22]
infiltración marxista 675 862[23] 862[38]
sediciosa 639/1172; 699-10 862[15] 862[23]
omisiones 862[3]
paros 669
politización 862[21] 862[22] 862[23]
reforma 862[9] 862[24]
relaciones con el PE 862[10]
situación descarnada 862[38]
trinchera de la subversión 862[38]
Legislativo 5
actuación coordinada con las FFAA 849-IIICId(3)
colapso 845
choques con el gobierno 597
disolución 775ss
facultades en materia presupuestal 848-15
infiltración marxista 675
reducto sedicioso 869
renuencia en la sanción de la legislación antisubversiva 685
tirantez en las relaciones con el PE 772ss
mecanismo del- en América Latina 150/847
militar 150/1035; 773 851
no puede existir dualismo con el poder político 108
negro 28 150/396[1] 525 890[1] 961 1301
nuevo 639/1474[1]
paralelo, V: Poder dual
política y pueblo 150/202
político 150/1035 639/2141; 652 712 713 714 839 840 844 849-IIC, IIIB1
agresión 795
avasallamiento 712 713
conducción nacional 849
demagogia 724
desplazamiento 639/2209; 718
enfrentamiento gremial 778
militar 693/2141; 711 712 713
fortaleza 756-6
fuerte 756-6).
VA: Estado eficaz
homologación de los fallos de los Tribunales de Honor de las FFAA 721-5[9]
impopularidad 724
ineficiencia 724
no puede existir dualismo con el poder militar 108
responsabilidad 812 815
retorno 862[41]
sustitución 714
y clases sociales 150/966
universidad 639/473
popular revolucionario 203
público, civismo 862[9]
soviético 13
tolerancia de los partidos políticos del acceso del comunismo al 862[9]
toma del 11 29 30 41 62 73 78 114 141 144 150/261 644 651 898 917 1003; 186 203 406 411 423 432 473 517-1-2-3-4 518 534 540 639/915; 655 688
vacío del 150/1298
y derecho 862[2]
desarrollo latinoamericano 150/1072
pueblo en Brasil 150/1062
sociedad en el Perú contemporáneo 150/746
PODERES del Estado, concierto 862[9] 862[10]
división 862[3]
equilibrio 862[6]
infiltración 777
relaciones entre 862[10]
separación 639/1546; 862[10] 862[15] 862[17] 862[21] 862[22] 862[24] 862[28]
monopólicos 859[2]
públicos, prohibición de críticas sobre acciones antisubversivas 639/1680
PODERIO militar comunista 13
POESIA 86
rebelde hispanoamericana 639/318
POLEMICA 537 540
estéril 541
verbal 542
POLICIA 1 5 30 32 33 35 38 108 116 150/1036[1] 1183 1203 1308[1] 1278[1]; 176 179 284 293 328 411 435 498 526 543 550 639/2 5[2] 126 284 285 289 290 291 346 349 353 357 359 376 400 407 530 551 560 570 591 593 595 597 598 606 620 623 627 642 647 652 668 669 670 686 687 693 698 705 715 718 720 722 736 740 748 750 751 759 768 769 771 773 776 779 781 785[2] 795 803 805 806 813 814 815 820 822 827 830 834 841 843 849 852 854 857 871 875 876 878 879 882 883 895 899 905 907 909 911 921 936 941 944 950 952 956 958 963 966 967 984 994 995 1034 1043 1044 1077 1092 1096 1101 1103 1105 1106 1110 1114 1115 1126 1132 1143 1144 1149 1167 1197 1205 1220 1236 1251 1278 1287 1300 1330 1340 1382 1396 1408 1421 1457 1474 1475 1489 1504 1506 1523 1524 1528 1529 1532 1536 1539 1546 1555 1585 1588 1642 1664 1753 1784 2120 2220 2230 2239; 862[2]ss
acciones imprevistas contra la 26 27
actitud frente a la 590
apremios físicos 639/586

ataques 682
bases logísticas 131
burguesa 380
caminera 620 621
carta abierta a la 639/411
concentración 506
conducta frente a la 592
contralor de sus movimientos 503
cooperación con las FFAA 689
coparticipación en la lucha antisubversiva 689
de Montevideo 38
VA: JPM
seguridad 150/1255[1]
desaliento 689
dotación de personal 429
eficiencia 689
estado de alarma 132
éxitos 639/1954
facultades 777 805
hostigamiento 433 474 476 639/606 833 872 878 989 993 994 1015 1187 1360 1364 1384 1395 1397 1399 1402 1403 1425 1427 1429 1448 1449 1450 1485 1531 1534 1535 1538 1599 1601 1831 1837 1870 1871 1877 1881 1964 2022 2046 2086 2267 2721
sistemático 639/760
indisciplina 639/995 996
ineficiencia 297 597
infiltración comunista 11
del movimiento estudiantil 550
sediciosa 639/921 927 1372
insubordinación 639/996
insuficiencia ante la acción sediciosa 689
mérito 689
movilización 639/734 747; 731
operaciones 639/1663
permanencia a las órdenes de los Mandos militares 731
personal 429
procedimientos callejeros
razzia de 518-2
sabotaje 133
sacrificio 689
servicio de información sobre la 293 359
torpeza 297
unidad de pensamiento con las FFAA 639/2159

POLICIAS 639/924 1429 1663; 662
amenazas 699-8º
asesinatos 126 146 488
caídos en la lucha antisediciosa 639/2189; 862[12]
desarme 449 639/729 736 737 835 1019
en actividad, suspensión de derechos políticos 862[8]
hostigamiento 639/606 729 1018 1019 1023 1222 1286 1297
incitación a la deserción 639/1024
premio estímulo 639/1332
protección 699-15
razonamiento político 449
respeto de los derechos individuales 805
secuestro 133
seguridad 699-12
trato con el público 805

POLIGONOS de tiro, V: MLN-T, polígonos de tiro

POLITICA 68 148 540 639/2236
actitudes en la 150/260[1]
administrativa 849-IIIC2
aeronáutica 734-5 735 739-IIIE
agropecuaria 849-IC11, IIIC1
agrícola 849-IIC, IIIA1b 851
alimentaria 859[2]
antiinflacionaria 811 acta 7 832 836 846 851
barata 859[2]
cambiaria 811 acta 1 849-III4d
carcelaria aplicable a los sediciosos, definición 734-IX 735
cárnica 849-IIIC1a
científica 859[2]
comercial 90 849-IIIA3 859[2]
comunista de alianzas 188
engaño 14
cubana 21
cultural 859[2]
de balanza de pagos 859[2]
comunicaciones 849-IIIC6
convenios bilterales 849-IIIC1a
crédito 727 728-5º n 830 849-IIIC1a
desarrollo 639/242; 800 841
en América Latina 150/1356[2]
diálogo con el marxismo-leninismo 188
exportación 846
guerra 91
ingresos 859[1] 859[2]
la subversión 150/1119
masas 469
pagos 811 acta 1
precios 729 730-5º d 811 acta 1 829 836 849-IC22, IIC, IIIA3 859[2]
salarios 729 730-5º d 811 acta 7836 849-IIIC1-3 851
subsidios 657
tierras 823 859[2]
transportes 849-IIIIC6
vivienda 849-III5a
del fracaso 651
oprimido 150/1277
poder 150/39[1]
dialéctica de la 639/327
e Iglesia 150/1302 1371 1380; 639/1352 1461
intelectuales 639/40
económica 849-IID 859[1] 859[2] 862[3] 862[5]
ausencia 658
conducción coherente 848-5
errores 661
exterior 811 acta 9
incumplimiento de las pautas 839
objetivos 845
omisiones 661
económico-social del Perú 150-/1103
pautas 862[3]

educativa 849-IC7, IIIB4 859[2]
en Uruguay 150/926
energética 849-IIIC5
enseñanza 681
evangelio y socialismo 150/1267
exterior 150/761[1] 639/2190; 848-9 859[2]
bases 849-IIIC3 851
de EEUU 150/1128[3]
la URSS 639 34
del Uruguay 639/219 - VA: Servicio Exterior
independiente 150/261
familiar 150/265
financiera 849-IC19, IIIA4
fiscal 150/265; 811 acta 1, 849-IIIC1a
general de la República 848 849-IIIC1 856 862[18]
global de desarrollo económico 857 859[2] 862[3] 862[4] 871
infiltración comunista 144 151
internacional 11 849-IIIA4 862[3] 862[5] 862[12]
contemporánea 150/1381
cubana 150 676
del comunismo, clave 145
libertad de decisión 730-[4]
la revolución como pretexto de una forma degradada de hacer 308
laboral 849-IIID1
meta de la 788
militar, historia 91
monetaria 811 acta 1 849-IIIC4c 859[2]
moralización 848-12
mundial, líneas 90
nacional 796 849-IIA4 850 851
de las FFAA pautas 849
norteamericana y crisis del dólar 639/166
obrera 123
poder y pueblo 150/202
reaccionaria 13
religiosa 849-III6
sanitaria 849-IC7, IIE 862[5]
social 849-IC7, IIB 859[2]
conducción coherente 848-5
incumplimiento de las pautas 839
salarial, IIIC3d
soviética en América Latina 150/760
trabajo en 594
tributaria 849-IIB, IIIC1a-4e
y economía en el Uruguay contemporáneo
estudiantes en América Latina 150/981
universitarios en el tercer mundo 639/156
FFAA en América Latina 639/2247
gobierno en el siglo XX 150/188[1]
militares en España contemporánea 150/965
práctica ecuménica para los movimientos cristianos laicos 639/96
pueblo de Dios 639/331
sacerdocio 242
sindicatos en Uruguay 150/745
socialismo en época de transición 150/89

POLITICO 615
complementación con el militar 696

POLITICOS 639/2127 2132 2238; 849-IIIB3 862[21]
ambiciosos, ayuda comunista 15
ánimo avieso 862[6]
antimarxistas 13
apetitos 862[3]
aprovechamiento comunista 20
asesinato 129
ayuda extranjera 862[3]
carencia de miras patrióticas 862[3]
carta abierta al gobierno 775 861 862
colaboración con la sedición 862[3]
cómplices de la entrega de la Nación 862[7]
complicidad con la subversión 862[3]
componendas con la sedición 755 756-5 g
de izquierda 179
la conformidad en América Latina 150/772
del fracaso 651
demagogia 862[3]
denuncias 639/671
desalojados del poder 860
desprestigio 639/2141; 712
explotación de la candidez popular 860
inmixtión con el marxismo 862[11]
incompetencia 716
intentos de resurgimiento 860
negociaciones con los sediciosos 150/1250
obstrucción a las FFAA 753
opinión sediciosa sobre los 639/684
pérdida de confianza en los 654
peregrinaje de reclinatorio en reclinatorio 862[3]
profesionales 752 860 862[11] 868
indigencia 860
obstaculización a las FFAA 868
refugiados en Argentina 646
reparación 862[44]
responsabilidad 862[3] 862[4] 862[5] 862[11] 862[41] 862[43] 862[44]
sin grandeza 862[3]
supresión de derechos 862[4]
traición a la Patria 862[3]
transacciones con el marxismo 862
viajes a países comunistas 11
visita a Cuba 200
y ejército en América Latina 150/1330

POLITIQUERIA 651 862[11] 862[41]

POLITIQUEROS, bancarrota 150/1161

POLITIZACION de grupos confesionales 251
las masas 284
del movimiento estudiantil 561
exceso 862[21]
sediciosa 580
trabajo de 219

POLITOCRACIA 862[21] 862[22]

POLO Club de Carrasco 480

POLONIA, anexión soviética 13
los derechos humanos en 651
reparto 20

POLOS de desarrollo 838 849-IID 856

POLVORAS, fabricación 35

POPULISMO 150/501; 872
castrista 21
colapso en Brasil 150/942

latinoamericano 150/501
POPULORUM Progressio 639/333, 408 789
POR 181 639/1256 1308; 789
disolución 639/2269
la tierra y con Sendic 639/1345
Unidad de las Izquierdas 191
PORTAFOLIOS 38
PORTE de armas 371
PORTUARIOS, gremio 158
PORTUGAL, golpe de Estado 13
revolución democrática nacional 13
PORTUGUES, propaganda comunista cubana radial en 83 150/67
PORTUGUESES 159
PORVENIR nacional, pronósticos sombríos 860
POSE guerrillera 570
POSESION española de Río Muni 90
POST-guerra 656
POSTAS 615
POTENCIAL militar 697
nacional 697 795 796 849-IID3 858
POTESTADES constituyentes 862[6]
POZOS 496 498 499 507
barretín 511-6
sin cobertura arriba 511-6
PPCC 11 13 14 18 19 51 144 188 639 788
agentes oficiales de la URSS 13
agitación en las FFAA 13 615
aislamiento 188
asistencia a la URSS 13
ataque al Uruguay 43
características esenciales 158
centralización 13 158
comité central 13
condiciones de afiliación a la III Internacional 13
control de Moscú 13
declaración de los 14 81
definición 158
dificultades 13
dirigentes 108
disciplina 13 158
dominación de grupos aliados 13
estado mayor general de la revolución mundial 13
estrategia revolucionaria 150/295
estructura orgánica 158
expulsiones 13
infiltración en las FFAA 13 615
instrumentos de la revolución comunista mundial 13
internacionalización 13.
VA: Comunismo internacional
jerarquización 158
la vanguardia revolucionaria no tiene por qué identificarse con los 108
latinoamericanos 13 29 30 34
conferencia 45 47 28ss 150/204
críticas a Guevara 113
disputas 19
divorcio 109 110
enlace con Cuba 150/883
estrategia continental 109
instrumentos de Moscú 113
organización de la lucha revolucionaria 49
relaciones con los grupos castrocomunistas 107
lucha por el triunfo de la ideología socialista 14
nacionales 144
nombre 13
oficiales 29
organización dictatorial 13
semi-militar 158
promotores de revoluciones socialistas 13
propaganda 13
pro-soviéticos 49
que actúan en Africa 13
el mundo 13
Oceanía 13
sometimiento de la minoría 158
soviéticos 188
subordinación de sus miembros a los dirigentes 158
táctica flexible 158
tarea 13
tradicionales 29
vanguardia de la clase obrera 158
revolución 107
y obreros del mundo, conferencia 13 150/1099[1]
PR 10
PRACTICA de tiro 35
y teoría del comunismo 150[1]455[1]
PRACTICAS ofensivas 350 382
PRADERAS 849
artificiales 656 658
PRAGMATISMO comunista 146
PREBENDAS 862[3]
PRECIADO galardón 639/1455
PRECIOS 654 849-IC18 859[2]
agrícolas 846 849-IIIC4d 859[2]
contención 639/2222; 849-IC18
política 729 730-5[9] d 829 836 849-IIIC1-3 859[2]
inadecuada 846
racionalización 766
regulación 849
suba 13 661 845
PRECIPITACIONES guerrilleras 134
PREFECTURA General Naval, apoyo de los Comunicados 4 y 7 de las FFAA 717
PREFERENCIA y discriminación en la RFA 651
PREJUICIOS raciales 11
PREMIO Casa de las Américas 86
PREMIOS a los productores de cueros 859[2]
Nóbel de la Paz 651 862[12]
literatura 862[12]
PREMISAS comunistas 872
objetivas de la revolución socialista 793[3]
PRENSA 148 273 284 307 313 639/1894; 862[3] 862[5]
burguesa, aprovechamiento de sus contradicciones 82
clandestina 82
colecciones 709

comunista 13
conflicto 588
contralor 717
fascista 13
fascistizante 639/289
fuente de información 131
guerrillera 82
infiltración comunista 13 144 151 849-IIIA7
internacional 862[3]
libertad de 862[2] 862[12]
libre 13
papel en la revolución continental 82
pro-comunista 13
yanqui 13 639/289
prohibiciones 777
propaganda sediciosa 793[2]
sensacionalista 228
venal 446
PREPARATORIOS nocturnos 639/2031
PRESIDENCIA de la República 862[8] 862[10]
candidato conjunto en las elecciones de 1981, 862[11] 862[12]
candidatos 848-13 862[3]
garage 639/859 1091 2220
memorandum 12 FEB 1973, 717
Prosecretaría de Difusión e Información 707
vacancia 862[5] 862[6]
PRESIDENCIALISMO 862[6]
PRESIDENTE de la República 447 639/1608 1852 1954 2126 2128 2135 2154[4] 2154[6] 2154[9] 2154[10] 2154[11] 2161 2162 2180 2206 2209 2236 2250; 690 699-2[9]-3[99] 702 703 707 714 717 720 725 731 733 758 759 760 773 778 810 813 851 852 859[1] 859[2] 862 862[1ss]
abandono del cargo 862[4] 862[5]
actitudes precipitadas 862[4]
agravios, 759 760 761 762
alocuciones 859[2] 862[1] 862[6] 862[9]
14 FEB 1973, 717 741
28 MAR 1973, 742
27 JUN 1973, 778
4 SET 1973, 719
4 SET 1974, 862
27 JUN 1974, 851
19 DIC 1974 862[2]
30 DIC 1974 862[2]
19 ABR 1975 862[2]
29 JUN 1975 862[2]
25 AGO 1975 862[2]
17 SET 1975 862[2]
14 JUL 1976, 862[9]
aval de las FFAA 862[3]
carta pública del 2 FEB 1973, 719
28 MAR 1973, 759
críticas políticas 772ss
debilidad 758 759 760
declaración política 862[10]
designación 862[6] 862[9] 871[1]
desprestigio 851
discrepancias con las FFAA 862[4]
ejercicio del PE 862[10]
entrevista con el de EE.UU. 862[14]
facultades 725
honor **719**
injurias **150/907**
intransigencia 862[1]
juicio político 639/2181; 760
llamado en defensa de las instituciones 639/2153; 717 725 726 741
pensamiento político 862[5]
propensión bonapartista 862[6]
renuncia 639/2154 2182; 671 755 756-2 760 761 769 770 771-2 862[5]
sistema de elección 862[4]
sustitución 862[5] 871[1]
sugerencia de relevo del Ministro de Defensa Nacional 639/2144; 723-4[9]
PRESIDIUM del Soviet Supremo de la URSS 13
PRESOS 506
adoctrinamiento sedicioso 699-17
estudiantiles en Cuba 61
fuga 639/1451.
VA: Cárcel ...fuga de sediciosos fuga, fuga de sediciosos
políticos 11 142 150/251 449 706 788; 233 234 408 639/742 837 864 1046 1055 1336 1357 1362 1456 1825 1894; 651 793[2] 862[3]
cubanos 61
por sedición 639/1046
reclutamiento sedicioso 398 399 400 401 402 639/966
rescate 133 639/170
tratamiento 639/2223
inhumano 639/1852 1862 1880 1954
y secuestrados 639/1084
PRESS Wireless 639/1180
PRESTAMISTAS, exceso de 845
PRESTAMOS 408-d)
para vivienda a los legisladores 755 765-5 f
usurarios 639/671
PRESTIGIO nacional 849-IC1
símbolos de 13 232
PRESTO S.A. 693[1]
PRESUMARIO penal, vulneración del secreto 699-12
PRESUPUESTO monetario 771-3 811 acta 5 849-IIIC4c
ajuste trimestral 849-IIIA4c
nacional 865-B 3 h
atribuciones del PE 862[8]
costo 661 1971 - 1981 859[1]
paralización de su pago 669
por programa 848-15
control 856
PRESUPUESTOS militares 92
de países miembros de la OTAN 14
PREVISION social 639/1862; 674
crisis 429
perjuicios 756-5 e
reestructuración del sistema 756-4 1
sistemas 766 849
PRIMAVERA de Praga 11
PRIMER Congreso de la FMC 150/111
las Mujeres de América 150/13
del MRO 639/81[1]

Latino-americano de Periodistas 82
Nacional de Asalariados Rurales 639/74
Encuentro de Cristianos por el Socialismo 150/1303
Intelectuales Progresistas 267
Latinoamericano de Cristianos por el Socialismo 242
Nacional de estudiantes, obreros y campesinos 150/430
Ministro británico 862[15]
Plan nacional de desarrollo, bases 639/144
Secretario del Comité Central del PC de Cuba 88
PCUS 13 88
PRIMERA Conferencia de los Pueblos de Asia, Africa y América Latina 51 77
Latinoamericana de Solidaridad, V: OLAS
Declaración de La Habana 22
Dirección General Principal del KGB 14
guerra mundial 13 91
Internacional Comunista 793[3]
PRIMERAS potencias, aberraciones 651
1º DE MAYO 639/971
PRIMEROS auxilios 561 565
Juegos Deportivos Nacionales Cubanos 150/447[1]
PRINCIPALES hechos históricos de 1825, 730-6º
PRINCIPIO de autoridad, restablecimiento 85
separación de Poderes 862[24]
PRINCIPIOS artiguistas 862[12].
VA: Ideario artiguista.
generales de derecho 778
PRISION preventiva 125
PRISIONEROS de guerra 150/1244 639/1089
PRISIONES, asalto 133
comunistas 12 13 862[12]
guardias especiales 132
motines 133
políticas en la URSS Hoy 651
PRIVACION de libertad 639/917 925; 699-2º
PRIVILEGIOS 639/2177
eliminación 862[3]
PRO-comunistas 20 222 226
chinos 108 181 166 172 178 183 184 185 189 201 202 203 204 205 207 219 225 287
Obras Sociales del Movimiento de Mujeres y Entidades Uruguayas por el Año Internacional de la Mujer 793[1]
soviéticos 108 225 226 227 253
PROBLEMAS agrarios, campo cubano de entrenamiento en 33
de la campaña 859[2]
comunidad 639/1788
gremiales 706
laborales 807
PROCEDIMIENTOS electorales 143
PROCERES nacionales 730-6º
PROCESADOS, libertad provisional 699-7º
por sedición, régimen 699-17 862[11]
reclutamiento sedicioso 398
PROCESAMIENTO de la información 131
sediciosos 313
PROCESO cívico-militar 862[3] 862[14]
de institucionalización de las FFAA 862[6]
Praga 150/1255[1]
histórico del Uruguay 654
nacional revolucionario 862[2]
penal revolucionario 388
político nacional 352 651 862[2] 862[44]
etapas 862[3] 862[41]
planificación 862[42]
transferencia del poder a instituciones democráticas 862[41]
revolucionario nacional, 839 849-IIIB1 862[3ss] 862[16] 862[20] 862[21] 862[23] 862[38] 873 869 871[1]
ideología 862[39] 862[41]
institucionalización 848 849-IIc 862[4]
irreversibilidad 687
revolucionario 522 839 859[2] 862 862[4]
PROCESOS de Moscú 150/1255[1]
electorales 862[3]
PROCLAMA de Paysandú 639/1517
PROCLAMAS comunistas 20
radiales 600. VA: MLN-T, proclamas
PROCLIVIDAD al cambio 410
PRODUCCION 403-e) 634 639/1862 1931
agraria 658 771-1 859[2]
agrícola, sabotaje 133
aumento 859[2] 862[3]
de carnes 859[2]
desquiciamiento 666
eficiencia 859 859[1]
energética 842
estancamiento 429
industrial 771-1
sabotaje 133
mejoramiento 849-IC-19
mundial 14
nacional 859[2]
PRODUCTIVIDAD, aumento 829 849-IC19 859[1]
industrial 859[2]
mínima, impuesto 851
no incrementación 846
PRODUCTO bruto industrial 859[2]
interno, V: PBI
PRODUCTORES cinematográficos 84
eficiencia 859[3]
pecuarios 846
pequeños 510-3 512-3
productividad 859[1]
PRODUCTOS agropecuarios, exportación 661
del mar, explotación 656
país, comercialización 849-IIC
exportables, defensa del precio 766
forestales 859[2]
lácteos, exportación 849 859[2]
manufacturados 658
no tradicionales, exportación 661
tradicionales, mejor retribución 859[1]
PROFESIONALES 219 224 679

aprovechamiento comunista 20
corencia 845
políticos 753 862[11]
obstaculización a las FFAA 868
responsabilidad 859[2]
universitarios 267 849-III4f
PROFESIONES, infiltración marxista 675
liberales 219 862[14]
PROFESORES 565 679
adoctrinamiento marxista 784
demagogia 673
demócratas 783
infiltración comunista 144
PROFETA armado 150/526[1]
de los tiempos que vienen 639/798
PROGRAMA de gobierno del MLN-T, V: MLN-T, programa de gobierno
la revolución uruguaya 639/320
transición 739[3]
militar de la revolución proletaria 18
PROGRAMAS agrícolas 849-IC11
de armamentos de países miembros de la OTAN 14
desarrollo 859[2] 862[10]
colaboración de las FFAA 765
cumplimiento de las etapas 837
formulación 829
intervención de las FFAA en la formulación y ejecución 858
gobierno 406ss 735
monetarios 830
universitarios 783
PROGRESISMO 150/333; 136 242 256
marxista 242
PROGRESISTAS 639/201
PROGRESO 1 9 756-6 862[3] 862[17] 862[39]
alianza para el 150/128
científico 114
desarrollo de los ideales de 795
económico-social 14 650 795
humano, reclamo de cambios 308
nacional 656 687 766 815 845 846
planes 753
social 426
tecnológico 114
PROGRESSIVE Labor Party 28
PROLETARIADO 13 18 43 158 203 252 521
dictadura 13 105 139 154 155 521 615
dirección 793[3]
espíritu revolucionario 117
guerra contra el imperialismo 91
heredero de las mejores tradiciones culturales 78 150/917
ideología 158
latinoamericano, promoción del espíritu socialista de solidaridad 50
mundial, patria 13
rural 527
y burguesía 150/48
PROLETARIOS 648
PROLETARIZACION tupamara 580 649
PROMESAS comunistas, incumplimiento 20
pre-electorales 862
PROMISCUIDAD 783
PROMOCION industrial 811 acta 2 824 829
social 862[4]
PRONUNCIAMIENTO de los sacerdotes del Litoral Norte 639/789
PROPAGANDA 7 8 13 109 133 142 150/935[1]; 307 313 328 358 413 418 448 455 503 504 536 565 573 574 588 600 639/1525 699-14 771-2 849
armada 108 109 133 293 297 298 299 432 445 454 455 468 472 495 505 514-4 573 596 599
castrocomunista 14 39ss 79ss 150/849; 239 639/1
comercial 793[2]
comunista 11 13 14 150/466 793
cubana 150/64 67 71 74 82 149 193 281
china 150/64
contra la represión 589
cursos 33
de masas 446
del MLN-T 8 38 138 307 329 472 503 572 584 588 589 602 639/290 350 504 708 751; 645
estudiantil 562
favorable a la sedición 700
formas ocultas de la 150/166[1]
política electoral 685
que incita a la violencia 790
radial 600
comunista 11
sindical 560
soviética 11 14
subliminal 793[2]
subversiva 58 142 793[2] 639/735 735 747 1525; 679 783
cubana 150/26 33 36.
VA: Propaganda castrocomunista
valoración marxista-leninista de la 651
PROPIEDAD, ataque contra la 790
derecho de 862[2] 862[12]
destino social 150/919
egoista 862[12]
feudal, eliminación 52
función social 851
impuesto 851
privada 91
de los medios de producción 18
social, transformación 154
PROPIEDADES extranjeras 133
norteamericanas, daño 133
sabotajes 133
PROPIETARIOS cubanos 21
de tierras 658
PROPUESTAS de paz, V: MLN-T, propuestas de paz
tregua: V: MLN-T, propuestas de tregua
PROSELITISMO político 784
PROSPECCION de hidrocarburos, 833
geológica 88
PROTECCION del débil 862[3]
PROTECTOR de los Pueblos Libres 730-69 787

862[3]
PROTECTORADOS, movimientos nacionales de liberación 13
PROTESTA popular 535
PROTESTANTES 159 178 266
PROTESTAS obreras 50
PROTOCOLOS de los Sabios de Sión y la Subversión mundial, los 150/1331
PROVOCACION comunista 11 14
del enemigo en todas partes 110
PROVOCADORES 131
PROVOTORIADO internacional 150/225
PROYECTILES 679
incautación 313
lanzamiento 133
nucleares soviéticos, bases en Cuba 150/114 115 119
PROYECTO Ratelve 651
PROYECTOS de inversión 856
leyes fundamentales 862[8]
planes de desarrollo, V: Plan Nacional de Desarrollo; Planes de desarrollo; Planificación
PRUEBA, carga de la 699-15
judicial 862[31]
PRUSIA Oriental, ocupación soviética 20
PS 34 35 71 150/1383; 156 161ss 176 178 196 205 207 208 226 227 321 334-1-2 335 662; 639/74 86 88 137 1006 1130 1156 1275 1308 1275[1] 2018; 645 664
de Chile 37
Venezuela 615
disolución 296 312 340 341 639/416 1254 1256 2269; 789
escisiones 338 339 340
estatutos 411
tésis 639/1243
VA: Socialismo
PSEUDO demócrata 862[9]
paternalismo estatal 862[3]
revolucionarios 113 655
PSICOLOGIA 681
cursos 34
la — al servicio del comunismo 14
popular, explotación comunista 11
PSICONEUROTICOS 14
PSICOPOLITICA 5 12 13 14 150/124[1] 639/1954 1967; 651 681
VA: Guerra psicopolítica
PSIQUIATRIA, represión por 150/1323; 682[12]
PUBLICACIONES 148 149 150/1387 1388; 159 588 599 639/1206. VA: Afiches, Folletos, Fotografía, Informaciones, MLN-T, boletines, comunicados, Correo Tupamaro, documentos, El Tupamaro, libros, proclamas, Rigolución; Propaganda. Indice de publicaciones
PUBLICIDAD 307. VA: Propaganda.
comunista 11
Oriental 639/1169
sediciosa 793[2]
subversiva 793[2]
PUEBLITOS 510-4
PUEBLO 79
abuso de su paciencia 639/1461
argentino 233 862[3]
armado 73
aspiraciones 639/1125 1137
boliviano 233
brasileño 233
concepto 528
cubano, autodeterminación 639/118[1]
de Dios y política 639/331
la RPCH, la nación mongol dentro del 651
defensa de las instituciones 718
dominicano 233
ejército y gobierno 862[2]
en armas 639/71
encuadramiento en el MLN-T 580
español 233
gaucho 507
gobierno y FFAA, mancomunión 862[3]
griego 233
guatemalteco 233
interpretación de sus deseos 730-6?
Oriental 849-IIB 862[1]ss 864
compromiso de las FFAA con el 873
convicciones republicanas 862[39]
excecración de los asesinos 862[12]
felicidad 862[3]
las FFAA al 862[3]
tradiciones 862[3]
conciencia civilizada 864
papel del 871[1]
paraguayo 233
pelea por el 585
poder y política 150/202
reunido y armado 639/308
uruguayo, lucha revolucionaria 234
único juez del proceso político revolucionario 687
y fascismo 639/2153
poder en Brasil 150/1062
PUEBLOS 510-2
árabes 233
solidaridad con los 75-24
autodeterminación 639/118[1]
cierre 506
conferencia de los 150/104
del interior 498
mundo, odio creciente contra EEUU 144
desaprensión 862[9]
desarrollo 639/335
hora de los 150/1034[1] 1368[2]
jóvenes 862[3]
latinoamericanos, Comité de Liberación de los 234
solidaridad con las luchas de liberación nacional 75-28
liberación 862[12]
política, económica y social 53
organización guerrillera 503
ribereños del Plata 862[3]
toma 514-4
unidad contra EEUU 144
revolucionaria 73
vanguardia revolucionaria de los 74-9

y militares 639/1274
PUENTE Fray Bentos-Puerto Unzué 838
Paysandú-Colón 834
PUENTES, cierre 506
cursos sobre voladura de 33
emboscadas 133
guardias especiales 132
voladura 102 127 448
PUERTO de Colonia 793[2]
La Habana, reconstrucción 88
Montevideo, recuperación 862[3]
sabotaje 817 483
Punta del Este 793[2]
pesquero de La Habana 150/83
del Buceo 793[1]
Rico, cultura de la pobreza de una familia de 150/991[1]
disturbios 150/1294[1]
solidaridad con 75-13
subversión 150/35
PUERTOS 362
deterioro 862
guardias especiales 132
remodelación 656
PUESTOS 514-3
claves 510-4
policiales 131
públicos, V: Cargos públicos
PUMA 150/357
PUNTA Carretas, V: Cárcel de
del Este, nueva estrategia del imperialismo 639/304
PUNTERIA 129
PUNTOS que debe saber una guerrilla 33
PURGAS 13
PURSC 150/374
PVP 793[2]

QUE es el comunismo? 862[12]
sabroso era mi francesito 84
son para Ud. los sediciosos? 639/692
QUEBEQUENSES 24 25 150/769
QUECHUA 33 83 793[3]
QUEHACER revolucionario 602
QUEMADOS 506 639/899 1044
QUERELLA chino-soviética, V: Rivalidad chino-soviética
teórica 541
QUIMICA Colón 639/1737
15 Minutos con Uruguay 160
XV Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas 90
QUINTA columna roja 159
QUINTAS 512-5 658
aprete 511-10
berretín 511-6
V aniversario de la integración del movimiento juvenil cubano 150/447[1]
Congreso de la FSM 45 150/86 157 158 159
OIP 45 150/98
Mundial para el Desarme y la Paz 150/109
Nacional de las Juventudes Comunistas de Chile 150/558
QUITAR al hombre de campo la visión local 639/931

RACISMO 24 74-18 232. VA: Antisemitismo
RADICALISMO de izquierda 158. VA: Izquierda radicalizada
latinoamericano 150/1058
RADIO 58 102 159 273 313 455 501 503 506 709 862[3]
infiltración comunista 13 651 675
manejo 127
Moscú 160 793[1]
Patrulla 639/795
programas de propaganda cubana 83
propaganda sediciosa 793[2]
uso 588
VA: MLN-T, estación de radio, taller de radio
RADIODIFUSORAS, copamiento 133 455
guardias especiales 132
infiltración comunista 11
ocupación por las FFAA 639/2154[12]; 717 731
RAJAR de la ciudad 511-1
RAN 639/349
RANCHERIO y peón rural 639/33
RANCHERIOS 510-2 639/463 1125 1137
reparto de víveres 600
RANCHOS - berretín 511-6
RAPIÑAS 146 287 337 346 793[2]. VA: Robos
RASTRILLOS 514-7 615
gigantes 505
rurales 503
RATONERAS 313 463
RAU, declaración conjunta soviético-argelina 639/114
RAZA, comunidad 862[3]
RAZAS 13 18 31
cruzamiento 993[3]
de color, ideología marxista 104
discriminaciones 651
RAZON 862[3]
RAZZIAS 514-3-7 518-2
RDA 15
los derechos humanos en la 651
Ministerio de Defensa de la 91
REACCION encubierta 188
REACCIONARIOS 13 150/355 1335; 188 639/184; 862
REAL Ordenanza de Carlos III, 862[27]
REALIDAD, capacidad de asirla 862[12]
del Uruguay de hoy 651
e ideología de América 639/495
política y reino de Dios 242 639/1202
y teoría del comunismo 150/761[1]
REALIDADES y mitos de la revolución cubana 150/92
REBELDIA revolucionaria, estímulo marxista 675
símbolo 150/1112

REBELDIAS 793[2]
REBELION árabe 96
campesina en Perú 150/777
de la juventud 639/513
los cañeros 639/520 528 537 712
masas 20
Watts 28
delito 780
derecho de 639/582
estudiantil 639/425 543
fomento 33
latinoamericana 110
técnica comunista de la 11
RECEPTORIA de Aduana de Bella Unión 491 494 639/117 126
RECLAMACIONES laborales violentas 615
RECLAMOS del pueblo 639/274
RECLUSAS 639/2243
RECLUSOS, V: Presos
RECLUTAMIENTO 3 316 321 328 333 334-5 337 339 340 342 343 416 432 436 441 467 490 503 507 513-7 545 562 564 565 567 578 642 644 645 648
características 397ss
cursos 520
de funcionarios públicos 822
en el interior 497
las Cárceles 398ss 401 402 639/966
fuentes 135
selectividad 397 592
RECLUTAS 102
catequización 306
formación 324
RECODOS 131
RECOMENDACIONES 848-12 862 862[14]
RECOMPENSAS 639/1072 1097 1292
RECONOCIMIENTO de áreas o zonas 313
RECONSTRUCCION del mundo 242
RECORDACIONES históricas 730-6º
RECTOR de la Universidad 639/1814 1830; 786
RECULADERO 314
RECUPERACION de áreas de baja productividad 856
nacional 639/2162; 714 717 721 728-7º 736ss 756-6 793 794 799 815 862[3]
RECURSO de anulación 862[29]
habeas corpus 862[12]
revocación 862[29]
jerárquico 862[29] 862[30]
RECURSOS administrativos 862[29]
básicos, control nacional 52
creación 845
del mar 862[3]
humanas 856 859[2]
marchas y contramarchas en su aplicación 845
nacionales 859[2]
naturales 811 acta 1 859[2] 862
turísticos 859[2]
RED bancaria, expropiaciones 126
cloacal 131 293 324 464 488 639/967 1121 1672 1742 1766 1779 1787 1826 1945
planos 639/288
relevamiento 639/346
vial 656
REDISTRIBUCION de funcionarios públicos 822
REELECCION presidencial 639/1237; 663
REELECCIONISMO 639/2209. VA: UNR
Referendum 862[5]
REFINERIAS de petróleo 88 132 639/1167
REFLEJOS condicionados 681
REFLEXION, año de 730-6º
REFORMA administrativa 150/806
agraria 11 38 52 116/150/1299; 407 408-a) 634 639/447
en América Latina 150/175[1]; 639/15
el mundo 150/141
Uruguay 639/36 67 109 317
cuál? 639/97
progresista y regresiva 639/97
tierra y subdesarrollo 639/25
constitucional 429 639/2220; 862[2]
bases 848 851 861 862
judicial 862[15]ss
fundamentos 862[21]
o revolución en América Latina? 150/954
social 11
urbana 150/261 265
REFORMAS sociales 11
REFORMISMO 30 352 587
burgués 424
legislativo 143
REFORMISTAS 13
REFUGIADOS 159
brasileños 233
cubanos 21
en Buenos Aires 305
paraguayos 639/276
REFUGIO de revolucionarios extranjeros en Uruguay 429
político 35
REFUGIOS 304 340 460 490 507
aniquilamiento 613
cadena 513-6
circunstanciales 511-5
conexión con las cloacas 324
constelación 514-6
de emergencia 513-6-7
materiales 513-6-7
en el interior 593
muertos 511-7
permanentes 511-5
VA: MLN-T, refugios
REGADIO 11
REGIMEN republicano democrático de gobierno 862[12]
REGIMENES jurídicos de Gran Bretaña 862[15]
REGIMIENTO de Blandengues 281
Caballería 639/2114
REGION Militar Nº 1 639/2128; 717
REGIONES Militares 639/1729
REGISTRO Cívico Regional 862[8] 862[13]
de funcionarios en disponibilidad 862[14]
Vecindad 506 514-7 639/1322 1355; 699-4º
zonas 699-4º-5º

permanente de población 639/772
REGLAMENTACION sindical 639/2237 2240; 665 701 703 734-IV 735 781 782 825 829 849-IIIA8
REGLAMENTO general del servicio de las FFAA 690
REINO de Dios y realidad política 639/1202
REINTEGROS a las exportaciones 661 817
criterio para otorgarlos 859[1]
reducción gradual 859[1] 859[2]
REIVINDICACIONES populares 219
RELACION de fuerzas, desequilibrio en favor del comunismo 14
objetivos nacionales 849
y pautas de planificación y conducción nacionales 639/2196
RELACIONES comerciales con los países comunistas 14
culturales con los países comunistas 235
del militante con la familia 374
económicas entre los pueblos 862[2]
internacionales de América Latina 150/143
entre los Estados Americanos, principios 90
pueblos 862[2]
humanas 14
internacionales 11 42 90 104 150/199[1] 265 455 814 862[6]
destrucción por el comunismo 788
libertad de decisión 730-4º
sustitución por un Estado comunista mundial 10
violación por Cuba 35. VA: MLN-T, relaciones internacionales
laborales 859[2]
políticas 849IC9 VA: MLN-T relaciones políticas
promíscuas 783
raciales en Australia 651
RELAMPAGO S. A. 793[1]
RELATO de Angélica Plaza 639/203
RELEVAMIENTOS 503 512-2-4 793[2]
de cloacas 354
zonas de casas amigas 513-4
del terreno 513-2
RELIGION 242ss 681 872
destrucción por el comunismo 872
en el Uruguay 639/110
enseñanza 681
libertad de 862[12]
RELIGIONES en el mundo actual 639/460
RELIGIOSAS del Sagrado Corazón 259
RELIGIOSOS, alianza con el marxismo 242
fuente de reclutamiento guerrillero 135
propaganda política del FA 273
seducción de la revolución cubana 143
VA; SACERDOTES
REMATE del enemigo 627 632
REMATES, impuestos 813 814
REMINGTON 150/578
REMOLACHA, explotaciones de 35
REMUNERACION de los funcionarios públicos, V: Sueldos
RENCORES 862[3]
RENDICION de Cuentas 842 862[8]
RENDICIONES de cuentas, V: MLN-T, rendiciones de cuentas
RENOVACION 639/973
RENTA per cápita 841
REOS de lesa Nación 699-8º
REORGANIZACION administrativa 859[1]. VA: Administración pública
REPLIEGUE 331 460 518-4
REPORTAJE a Urbano 35
exclusivo a sediciosos 639/602
REPORTAJES a secuestrados 639/1351. VA: MLN-T, Reportajes
REPRESA de Palmar 661 801 851
Salto Grande 232 833 851
REPRESALIAS 5 133 179 432 445 449 450 454 468 505 506 517-3 596 639/974 993; 709
REPRESENTACION, concepto 862
teoría 862[2]
REPRESENTANTES nacionales, V: Legisladores
REPRESION 5 13 14 50 108 142 429 506 536 539 540 542 559 561 578 588 589 614 639/1647 2215 2265; 699-3º-11
aumento 509 520
coherencia 709
conocimiento revolucionario de la 150/1144
contraataque 592 639/1894
de ilícitos económicos, 639/732
la guerrilla en Perú 150/527
las libertades sindicales 20
enfrentamiento 574
fortalecimiento 548
internacionalización 429
métodos 150/1323; 592
policial 11
ventajas 606
REPUBLICA 862[12]
de China, 15
democrática 849-IA
del Viet Nam 15
Popular de Corea 15
refirmación de los principios de la 639/2220; 777
Dominicana, denuncia por Cuba de la invasión de 150/293
desembarco de marinos norteamericanos 150/288
disturbios 150/257
huelgas 150/242 538
intervención en 150/296 300 302 303 304 305 306 307 308 311 312 315 335 339 345 348 357 359 360 366 368 371 373 380 382 395 397 398 406 407 410 412 415 418 434
motín 150/243
otra Cuba 150/297
soberanía 150/292
subversión 150/281 282 284 288 289 291 292 293 295 296 297 300 301 345 348 353 354 357 359 360 366 368 371 373 374 422 424 561 565
sucesos 639/174 177 180 181 183
terror en 150/311

Federal en América Latina 639/213
francesa 862[24]
mundial de soviets 13
Oriental del Uruguay, V: Estado Oriental, Pueblo Oriental, Uruguay.
Popular China, V: RPCH.
requiem para una 150/1053
Soviética Internacional 788
REPUBLICAS Americanas, V: Estados Americanos libres 108
REPUDIO a cualquier forma de subversión 731
de las actividades electorales 31
REQUIEM para una República 150/1053
REQUISAS, ley de 703
RERUM Novarum 150/1308
RESCATE de presos 79 126 133
RESCATES 648
RESENTIMIENTO 92
antinorteamericano 144
RESERVA 436 442 467
de la Nación 859[2]
RESERVAS de oro 567 661 662 759
internacionales 849 859[2]
morales 862[2]
RESIDENCIAS, guardias especiales 132
RESIDENTES franceses 259
latinoamericanos 159
RESISTENCIA 639/2225. VA: Grupo Resistencia
formaciones de 108
RESPETO internacional 862[2]
mutuo 862[44]
RESPONSABILIDAD de los jueces 862[15] 862[26]
del hombre y acción de Dios 639/215
distribución 356
personal, retorno a la, 859[2]
política 753 862[3]
profesional 859[2]
pública 661
RESPONSABLES de célula, V: Células responsable
GA 520
RESPUESTA a la revolución latinoamericana 639/457
RESQUEBRAJAMIENTO étnico-lingüístico en Bélgica 651
RESTAURANTE "La Rochelle" 639/1200
RESUMEN Semanal de "Granma" 90
RETAGUARDIA norteamericana 19
RETIRADA 95 130 131 150/351; 498 506 570
de Pando 624 625
RETIRADOS, V: Jubilados
RETRATO de una sociedad fragmentada 651
RETRIBUCION del trabajo 407 408-g
REUNION de Colonia Suiza 312 639/2254; 768 810ss 839 848-1 849-IIICf-6-D3a 851 859[1] 859[2] 862[3] 862[4] 862[8] 862[10] 862[41]
acta Nº 7, 859[2]
actas 817
bases de discusión 808
correlación de sus pautas con los Comunicados 4 y 7, 815ss
documentos 808
Embajadores de Colonia Suiza 862[2]
Jefes de Policía 498
la Central Latinoamericana de Trabajadores 46
Líderes Latinoamericanos 45
Paso de los Toros 768 808 813ss 859[1] 851
San Miguel 312 639/2250 2254; 312 768 810ss 839 851 859[1] 859[2] 862[3] 862[4] 862[8] 862[10] 862[41]
bases de discusión 808
correlación de sus pautas con los Comunicados 4 y 7 815ss
documentos 808
Solís 859[2] 862[3] 862[41]
del Mando Superior de las FFAA con la JCJ 698ss
Parque Hotel 808 859[1] 859[2]
derecho de 862[2] 862[12]
invocación por el comunismo 20
REUNIONES 148 699-4o
de células 352 354 355
públicas 639/1680
REVISION de causas penales 862[14]
la política de convenios bilaterales 859[1]
REVISIONISMO 13 158 639/76
comunista 13 154 157 201
social-imperialista 203
REVISTAS 58 80
infiltración comunista 11
VA: Indice de Publicaciones
REVOCACION, recurso de 862[29]
REVOLUCION 1 2 3 38 74 126 150/723 773 774 928 931 1085 639/162 189 2217 2218 2226; 666 673 793[3]
a la cubana 143
africana 150/94
agraria 150/261
comunista 14
anatomía de la 20
antiimperialista 73 212
argelina 150/54
arma de la guerra 13
armada 259
VA: Lucha armada
artiguista 639/50
autofinanciamiento 126 146
brasileña 150/205 513 570[1] 1047
campesina 107
carácter 409 410 411
castrista 41
castrocomunista, sustractum ideológico 39ss
comunista 17 43 150/97; 615 639/424
arte de la 14
latinoamericana 40 45 146
mundial 13 14 15 19 150/978; 188
toma del poder 11
con las armas en la mano 143
condiciones 13 29 30 103 139
continental 82 250 639/12
creación de las condiciones objetivas 567
cubana 21 22 29 56 79 97 150/18[2] 52 94 96 122 155 644 783 959 1055 1060 1070 1115 1138; 158 161 162 168 171 210

229 446 532; 639/4 7[a] 158 179 180 265 368 499 658 1440; 864
aporte a los movimientos revolucionarios latinoamericanos 116
arquitectura 639/485
autocrítica 639/20
conferencias de apoyo 267
creación de un segundo Viet Nam 110
difusión de la Declaración de La Habana 150/102 103
enseñanzas 73
etapas 150/182
éxitos 150/781
exportación 11 30 39 150/2 4 5 6 8 9 10 11 12 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 30 31 32 33 35 36 37 38 41 43 44 46 57 59 60 61 63 63[1] 64 66 67 70 71 73 74 77 78 82 83 87 100 105 107 110 116 121 146 161 163 164 168 169 191 193 197 198 821 384 541 549 560 569 635 560 569 635 644 680 780 781 782 810 814 822 829 831 832 836 838 841 843 846 851 852 854 855 856 857 858 856 857 858 859 861 863 864 866 68 872 877 883 893 901 911 915 916 1188 1330
fases 22 150/110
fuerza móvil 107
héroes 150/483
impulso de la latinoamericana 143
incruenta 862[4]
itinerario político 150/1139
la economía de América Latina hasta la 150/1035
mujer y la 150/1326
militarización? 150/1255
mito y realidades 150/92
obras 150/483
popularidad 30
solidaridad con la 75-11 639/85 182
triunfos 150/483
vanguardia de los pueblos 110
y América Latina 150/224
comunismo en América Latina 150/135
estudiantes universitarios 150/1060
cultural china 17 150/1130
en París? 639/524
checoeslovaca 18
chilena 150/1372; 639/1991
china 29 446 639/467 582
de los comuneros 150/1289[1]
mayo 150/1015;
1904, 504
1938, 504
deber de los revolucionarios de hacerla 41 74-20 144 150/102 103
defensa armada 407 408-11
democrática nacional 13
en Portugal 13
derecho del pueblo a realizar la que estime conveniente 150/295
desde adentro 13
afuera 13
arriba 13
e imperialismo después de la Tricontinental 150/522
económica y social en Cuba 150/179
en América Latina 639/1010
EEUU? 150/520
la revolución? 101 109 150/755 797 800[1]
las costumbres políticas 639/1353
los países del Tercer Mundo 23
paz 862
Uruguay 639/320 1010 1419 2252
enseñanza 784
escuela de estrategia de la 150/1360[1]
española 150/1322 1386[6]; 639/154
estadios 473
estudiantil 150/994
ética 150/1118[1]
experimental comunista 109
expresión más alta de la cultura 77
francesa 96
furgón de cola de la 539
guerra y militarismo 150/1137
hacerla 602
hecho cultural 77 78 150/985
hispanoamericana 639/65
húngara 18 150/761[1]
Iglesia y subdesarrollo 265
imperativo cristiano 639/489
internacional apátrida 648
latinoamericana 19 21 41 69 150/122 146 161 514 644 766 898 1048[1] 1071 1334 1335 639/37 457
contenido esencial 74-3
documento programático 74-16
estrategia soviética 43
implantación del socialismo 144
la lucha armada es la línea fundamental 74-5-6 111
los cristianos en la 150/504
organización, iniciación y culminación de la lucha armada es la tarea fundamental 74-7-8
orientación marxista-leninista 74-4
otras formas de lucha no deben entorpecer la lucha armada 74-6
raíces históricas 74-2
solidaridad de Cuba 150/676 893
Lenín y América Latina 639/921
mando político y militar unificado 74-11
marxista 242
latinoamericana, incorporación de los cristianos 150/1343
leninista 639/511; 672
marroquí, opción 150/519
mexicana 150/963 1074
mundial comunista 13 15 19 150/978; 188
socialista proletaria 15
y revolución rusa 150/978
nacional 862
democrática 13

ideología 862[4]
o comunismo 150/748
necesidad 13
negra 28
no habrá cambios sin 429
o conspiración 639/1166
dictadura 150/1221
elección? 150/1296
neocapitalsimo 639/334
reforma en América Latina? 150/954
revuelta? 639/2070
pacífica 13
partidos comunistas como vanguardia de la 107
peronista 150/1370[1]
peruana 150/87 462 1088 1118[2] 1293 1372
1372
popular 73 107 150/1361[1]
pretexto de una forma degradada de hacer
política 308
proletaria 150/1130; 154 242
programa militar 18
universal 13
rusa 10 13 75-20 150/1341[1] 1342; 639/400
cincuentenario 150/921
etapas 150/93
vínculos 150/978
y el destino de las naciones 150/978
revolución mundial 150/978
salvadora 307
sin violencia 108
sobre la 150/1365[1]
social en el siglo veinte 150/106[1]
y fascismo 639/31
socialista 13 17 78 150/917; 427 429 430
continental 424
en Guatemala 639/161
Perú? 150/1293
premisas 793[3]
universal 13
y la teoría leninista 150/978
tácticas 150/1390
terrorismo y dictadura 150/1206
u opresión 150/217
única vía para la toma del poder 150/644
universal 13 14
uruguaya 43 158 639/320
crónica 639/2252
en la hora del FA 639/1419 VA; Proceso;
URUGUAY, proceso
vanguardia 107 108
vietnamita 150/1263[1]
violenta 13 150/687
y cristianismo 639/323
democracia cristiana en Chile 150/1315
derecho 150/1320[1]
estudiantes 639/1165
FFAA en Perú 639/1424
guerra en la Cuenca del Plata 639/395
humanización 150/1004
nasserismo 639/1304[1]
sacerdocio 161
en América Latina 639/497 533
subdesarrollo 150/1115[1]
sus bemoles 639/234
tierra en época de Artigas 639/298
REVOLUCIONARIO 6 306
agrario 116
auténtico 13
cubano, responsabilidades 150/438
oficio de 110
que lucha a mano armada 125
verdadero 460
REVOLUCIONARIOS auténticos 540
colombianos 29
conocimiento de la represión 150/1144
contemporáneos 308
cubanos 150/541
deber de hacer la revolución 41 74-20 144
150/102 100
latinoamericanos 29 150/161
motivación patriótica 134
preparación técnica 33 135
profesionales 411
refugio en Uruguay 429
unión frente al imperialismo 150/311
REVOLUCIONARISMO cristiano 242
REVOLUCIONES coloniales antiimperialistas 13
crisis y guerras 639/327
democráticas populares 13
historia 639/211
socialistas del proletariado 13
REVOLVERES 127 793[2]
REVUELTA o revolución? 639/2070
REVUELTAS comunistas 90
REZIDENT 14
REZIDENTURA 14
RFA Constitución 862[28]
discriminación y preferencia en la 651
la Justicia en la 862[15]
régimen judicial 862[24]
revolución popular 13
trabajadores extranjeros en la 651
RIBEL S.A. 639/123
RICHMOND Petroleum 150/262
RIEGO, obras de 656
RIESGOS laborales 859[2]
RIFLES 464
RIO Congo 116
BRNO 793[1]
de la Plata, cuenca 150/1312[1]
Tratado del 862[44]
Queguay, montes 493
RIQUEZA 716 862[12]
creación 845
de fuentes de 766
distribución 634
justa 756-3 756 849-1B6 862[3]
marítima 862[3]
y miseria 150/972
RIQUEZAS naturales, explotación 11
RIVALIDAD 92
chino-soviética 14 15 18ss 29 110 150/145
153 158 159; 189 225 639/55 330
en América Latina 150/952 639/330
RIVERA, parque internacional de 242

ROBIN Hood de la guerrilla 150/1199 1239; 626 639/706
ROBOS 124 126 133 141 146 288 293 298 337 346 349-X 514-4 521 573 586 611 639/684 740 862[44]
en gran escala 453
VA: Armas, Asaltos, Automóviles, Bancos, MLN-T, robos
ROE 176 211 234 330 639/1875 1889 2273; 646 789
disolución 639/2269
informe para militantes 639/1120
ROL de la información en el nuevo orden internacional 651
ROMANOS, guerrillas en época de los 83
ROMANTICISMO redituable 144
ROPA 313
ROSCA uruguaya 639/526
ROSCAS bancarias e imperialismo en Uruguay 639/1497[1]
ROTATIVAS, paren las 639/2217
RPCH 15 639/211 295
agresión contra la India 150/117
apoyo a la invitación de Cuba a la OSPAA 150/154
citas de Mao Tte-tung 150/512
conflicto con la URSS 14 15 18ss 29 110 150/145 153 158 159; 189 225
discriminación contra minorías 651
el hombre hace el trabajo de las bestias 16
guardias rojos 17
intervención 150/727
en Brasil 150/230
la nación mongol dentro del pueblo 651
líder en América Latina? 150/208
lucha ideológica con la URSS en América Latina 150/952
luchas comunistas 96
método de adoctrinamiento militar 144
nueva política en América Latina 150/1317
propaganda 17 240
rebelión 639/582
relaciones con América Latina 17
revolución cultural proletaria 17 150/1130
tácticas en América Latina 107
tráfico de drogas 15
visitantes 11
y los comunistas latinoamericanos 150/517
RUBICON, el 862[3]
RUMANIA los derechos humanos en 651
ocupación soviética 20
vista de cerca 639/95
RUMANOS, stalinización 862[12]
RUMOR, maledicente 872
negocio del 862[3]
RUMORES 328 368 639/2127 2132; 872
campaña de 862[3]
de golpe de Estado 517-6
explotación 688
falsos 133 862[3]
RUPTURA de relaciones 11 42 90 104 150/199[1]
con Cuba 20 639/118[1] 128 133 1935
RURAL del Prado 480

RUSIA 639/462
al desnudo 13
antisemitismo en la órbita de 651
cesión territorial a Alemania 13
disensión en 150/1310
intervención en la primera guerra mundial 13
zarista, luchas comunistas 96
VA: URSS
RUTAS 510-2
de acceso a Montevideo 539/1167
nacionales, denominación 730-6[9]
RUTINA 524

SABANAS trenzadas con cuerdas 639/1451
SABIOS de Sión y subversión mundial 150/1331
SABOTAJE 11 12 13 14 30 31 35 102 124 133 150/197 349-XII 384 445 448 468 488 573 615 639/170 727
administrativo 839 872
comunista 14
cursos 34
económico 54 674
industrial 862[44]
manual práctico 350 384
militar 349-XII
oportunidades que brinda la nueva tecnología para la perpetración de actos de 114
político 13 349-XII
rural 33
social 674
técnico 839
SABOTAJES, detectación 807
y terrorismo 573
SABOTEADORES 12
infiltración 133
SAC 14
SACERDOCIO y guerrilla 242
política 242
revolución en América Latina 161 639/497 533
SACERDOTE "cholo" 793[3]
SACERDOTES 150/1166; 639/814 827 1148 1202 1293 1912
actitudes políticas 150/1302
actuación política 255
alianza con el marxismo 242
comprometidos con la subversión 793[3]
del Litoral Norte 639/789
españoles 150/1343
fuente de reclutamiento guerrillero 135
guerrilleros 639/498
intervención en política 150/337 356 365 367
Mariknoll 150/1031
matrimonio 273
mediación con los sediciosos 639/1066
obreros 150/1299; 261
propaganda política del FA 273
rebeldes 639/444
revolucionarios 13
seducción de la revolución cubana 143
señalan injustas situaciones 639/525

uruguayos, participación en actividades sediciosas 242
y sedición 639/404
SACRIFICIO de la generación uruguaya actual 862[8]
SADISMO 639/1039
militar 5
SADREP 639/270
SAJAROV y el combate por los derechos humanos 862[12]
SALARIO 654 661 674 862
real 429 845 851 859[1] 859[2]
incremento 849-IIIC3d
mantenimiento de niveles adecuados 836
mejoramiento 828 829
SALARIOS aumento 842 846
congelación 639/1125 1137
descongelación 408
diminución del poder adquisitivo 845
poder adquisitivo 639/2222
política 729 730-5o d 811 acta 7 836 849-IIIc3d 859[1]
racionalización 766
reclamo 567
de mejoras 639/194 195 206 245 246 249
regulación 849-IIIO1c 851
reivindicaciones 530-4-8 666
SALAS de clase, designación con el nombre de sediciosos 783
máquinas de UTE, sabotaje 488
SALCHICHON, táctica del 188
SALDOS, exportación 661 849-IID7
SALIDA del país, opción 698-60 699-2º-3º
SALIDAS, plan de 350 383
SALITRE, historia del 150/131
SALTO Grande, represa, V: Represa de
SALUD pública 68 150/265; 224 407 408-i) 639/1682; 766 811 actas 5 y 6 837 859[2] 862
atención en áreas rurales 859[1]
gastos 863[3]
huelgas 667
legislación 859[2]
plan 150/261; 862[44]
racionalización 849-IIID3
SAN Miguel, reunión, V: Reunión de
Rafael, V: Asalto al Casino del Hotel
SANATORIO Británico 639/1329
O.R.L. 639/1506
SANATORIOS 565
allanamiento 639/1068
expropiación 408-i)
psiquiátricos soviéticos de "readaptación" 150/1323; 681
SANCIONES 349-VII
SANEAMIENTO de la administraciós pública 862[11]
SANGRE argentina 862[3]
uruguaya 862[3]
SANGRIENTA hipocresía del comunismo 788
SANIDAD 503 513-4 518-5
cursos 35
servicio de 328 503
SANOS, asilos donde se les vuelve locos 862[12]
SANTA Claus de la guerrilla 150/1251
mafia 150/1230[1]
Rosa 150/351
SANTO Domingo, invasión 532. VA: República Dominicana
SAPELLI y Cía. 639/1501
SAQUEOS 133
SARANDI, la batalla de 730-66
SARDINAS y tiburón 639/216
SATAN 293 297 472 488 596
SATELITES soviéticos 14
SATRAPAS 639/199
SCALDIA-Volga 793[1]
SEARS 150/364
Roebuck 150/332
SECCION soviética de Amnesty Internacional, 651
uruguaya de la Fundación Bertrand Russell 231
SECRETARIA de la Presidencia de la República 639/1091
Planeamiento, Coordinación y Difusión 859[1] 862[10]
SECRETARIADO Social Mexicano 265
SECRETARIAS de Estado, creación 848-10
SECRETARIO de la Presidencia de la República 639/2191; 810 859[2]
Planeamiento, Coordinación y Difusión 859[2]
SECRETARIOS de Juzgados y Tribunales 862[15]
SECRETO 440
administrativo 862[31]
comercial y control obrero sobre la industria 793[3]
de Estado 639/1084
los procedimientos antisubversivos 699-30
judicial, violación 709
militar 699-12
periodístico 150/1233[1]
previo 436 440
vulneración 699-9º-10-12
SECTARIOS 540
SECTARISMO de izquierda 18
SECTOR agropecuario 845
empresarial público español 812
industrial 845
político, atomización 845
privado 841
área de actividad 849
público 841
área de actividad 849
SECTORES de privilegio 639/2177; 756
políticos, desprestigio 639/2141
negociaciones con los sediciosos 150/1250
populares, estrechamiento de vínculos del estudiantado con los 63
SECUELAS de alienación: migrantes occidentales indios en Gran Bretaña 651
SECUESTRADORES, comandos de grupos políticos 865
SECUESTRADOS 150/1245; 639/1034 1076 1112 1121 1189 1195 1238 1318 1328 1329 1331 1333 1350 1374 1409 1459 1463 1473 1505 1507 1509 1527 1529 1552 1651 1691 1698 1744 1801 1961 1966 1985 2009; 793[2]

amenaza de muerte 639/1065 1080 1088 1103 1189
canje 146 150/1107[1] 1190 1194 1200 1226 1242 1245 1246 1250; 349-VIII 452 639/1037 1046 1048 1049 1058 1059 1061 1062 1065 1067 1069 1032 1091 1112 1154 1184 1189 1204
devolución 639/1056
especialmente odiados 600
estado de salud 639/1298 1303
interrogadores 35
mediación 259 639/1057
misa 639/1352
ofrecimiento de mediación 639/1057 1075 1079
reportajes 150/1256; 639/1351
rescate 639/1036
tenencia 593
tratamiento 133
y presos 639/1084

SECUESTRO, chantaje del 864

SECUESTROS 5 11 24 28 50 129 141 146 150/608 620 628 662 681 1107[1] 1108 1190 1191 1193 1194 1200 1203 1204 1207 1208 1209 1210 1218 1226 1242 1245 1250 1278 1279 1280 1281 1282 1283 1284 1286 1287 1297 1309 1352[2] 1363 1338; 293 298 302 342 385 445 452 468 483 488 521 522 573 587 597; 639/546 547 552 557 623 718 770 771 785 790 828 829 830 836 843 852 874 909 920 980 981 1000 1006 1028 1030 1032 1033 1034 1035 1040 1041 1049 1050 1051 1052 1063 1068 1071 1074 1076 1078 1090 1184 1197 1204 1206 1208 1219 1238 1241 1262 1279 1280 1281 1290 1291 1292 1300 1307 1320 1323 1324 1328 1335 1336 1339 1341 1342 1344 1346 1348 1350 1356 1365 1374 1375 1401 1405 1413 1418 1431 1434 1435 1436 1437 1449 1490 1493 1507 1537 1547 1614 1687 1718 1734 1735 1759 1852 1877 1978 2014 2053 2054 2118 2123 2127 2132; 645 793[2] 862[44]
cursos 33 35
chantaje 864
de aeronaves 34
diplomáticos 452 505
magistrados 709
espectaculares 872
planes 648
simulados 793[2]
y homicidios 24 25 150/1209
responsabilidad colectiva 639/549 550

SEDICION 1 6 36 639/866 1620 1862 1874 2127 2132 2220; 655 788 793 794 849-IIIB1 862[3] 862[12]
acechanza 862[16]
apátrida 862[3]
apología 686
apoyo en el descontento de la opinión 150/1291
externo 648 705
parlamentario 709
aumento 613 639/1024 1027
brazo armado de la subversión 794 865
capitalización del descontento popular 870
competencia de la Justicia Militar 859[2]. VA: Justicia Militar
complacencia con la 709
complicidad con la 709
comunidad ideológica con las asociaciones marxistas 790
continúa trabajando 862[11]
concepto 721-1º
consolidación 723-3º
continentalidad 150/1254. VA: Continentalidad
contralor 825 862[3]
copamiento del frente de masas 709
contrarresto militar 721-1º
crímenes 862[2] 865
delito de 780
derrota 650 795 862[3]
desmanes 639/2213; 865
destrucción de su aparato político-militar 692 702 703 704 862[3] 865
extracción foránea 862
factores estimulantes 795 862 866
financiamiento, V: MLN-T, dinero, financiamiento, finanzas, fondos
futuro 640ss 793[2]
ideología marxista-leninista 788
ideólogos 639/2127 2132
impunidad 709
infiltración en los cuerpos políticos 639/2213
informaciones 639/1271 1359
intercontinentalidad 9
internacional 859[2]
jurisdicción en los delitos de 639/1231; 859[2]. VA: Justicia Militar
legisladores comprometidos con la 686 703 772 869
lucha contra la 862[3] 867
mayor de los males 716
muertos por la 862[12]
no está vencida 862[45]
número de detenidos por 862[3]
origen foráneo 862
parte armada de la subversión 705
precio de sangre y dolor 715
previsión de su resurgimiento 795 862[28]
propaganda comercial 793[2]
razones 639/2127 2132
reactivamiento 648 705
representante armada de la subversión 756-5 g
resurgimiento 648 715
simiente 648
universidad e iglesia 150/1294
utilización de los derechos humanos para revivirla 862[12]
vientre 639/2097
vínculos parlamentarios 775. VA: Legisladores, relaciones con el MLN-T, vínculos con la sedición políticos 686
violenta 862[41]

SEDICIOSAS, fugas 639/2244
VA: Cárcel de Mujeres, fugas; Paloma
presas 639/2243
en la Cárcel Central de Policía 639/978
SEDICIOSOS 639/1055
abogados 5 150/1171; 639/1825 1894
armas 699-15.
VA: Armas
buscados 639/1096 1124
canje 146 150/1190 1194 1200 1226 1242 1246 1250; 394-VIII 452 639/1069
VA: Secuestrados, canje
captura 6 293 299 304 313 340 613 639/126 291 349 353 376 530 560 595 623 661 669 686 687 693 705 722 748 750 751 761 768 769 773 776 781 805 806 814 848 845 875 876 905 909 912 935 940 944 948 950 956 964 966 967 1005 1006 1007 1029 1043 1044 1054 1078 1094 1102 1105 1106 1122 1123 1141 1143 1149 1150 1168 1180 1220 1250 1255 1262 1278 1288 1296 1301 1306 1325 1330 1340 1349 1360 1367 1368 1378 1396 1407 1418 1488 1489 1504 1524 1529 1536 1541 1545 1548 1555 1556 1559 1563 1566 1573 1575 1586 1587 1593 1637 1639 1649 1656 1657 1658 1665 1670 1671 1679 1684 1685 1693 1694 1697 1699 1703 1705 1707 1710 1715 1721 1726 1727 1736 1737 1743 1748 1752 1757 1762 1764 1766 1767 1772 1774 1782 1786 1787 1792 1793 1801 1804 1805 1815 1816 1817 1818 1822 1826 1834 1835 1839 1840 1846 1851 1854 1855 1859 1865 1873 1882 1885 1892 1896 1902 1905 1906 1912 1923 1924 1928 1934 1938 1950 1956 1960 1968 1974 1976 1980 1981 1982 1987 1994 2000 2002 2013 2014 2018 2021 2025 2034 2036 2044 2047 2049 2050 2053 2054 2056 2057 2058 2061 2062 2064 2065 2066 2068 2077 2080 2081 2100 2103 2105 2109 2110 2115 2116 2117 2124 2140 2146 2150 2152 2253 2256 2260 2270 2271; 648 862^{3} 862^{14}
carta abierta a los 639/1203
condena 862^{14}
condenados, recuperación 703
conocimiento y vinculación de los de todo el mundo 35
de recambio 503
declaraciones 639/1089 1533 1543
delitos 639/1361; 871^{1}
VA: Asesinatos, Robos, Secuestros
detenidos, número 862^{3}
egreso de las cárceles 871^{1}
elogio 686
en potencia 505
encuesta sobre los 639/691
entrevistas 639/999 1090 1112 1136
establecidos en Argentina 646 775
en Chile 35 36 37 38 775
exilados 645 648
explotación de los derechos humanos 871^{1}
extranjeros 639/1124
expulsión 639/2192
fugas 35 133 150/1165 1387; 269 293 298 324 639/1379 1451 1533 1543 1614 1640 1649 1730 2139 2170 2173; 645 689 699-6º-17
VA: Abuso, Carcel de... Estrella, Gallo, Mangangá, Paloma
futuro 640
homenajes 639/1305; 783
huída al extranjero 305 313 871^{1}
impunidad 639/1336
influencia sobre la opinión pública externa 871^{1}
interrogatorios 699-3º
en sedes judiciales 639/1533 1543
libertad 639/1047 1060; 862^{3}
muertos 862^{14}
número de recluídos 862^{3}
presos 591 639/2167; 642
aislamiento 639/1132 1177; 699-17; 703
asistencia médica 639/1948
custodia 699-17
enfermedades 639/1948
entrevistas 639/1189 2202 2203
familiares 639/1249
huelga de hambre 639/1178 1314
integridad física 639/1088 1189
libertad 639/1185
provocación 639/1189
régimen carcelario 703
disciplinario 699-17
traslado a la Cárcel de Punta Carretas 293 401 639/679
visitas 639/1033 1178
procesados 313 862^{14}
procesos 639/1030 1032
recalcitrantes 871^{1}
reclusión 639/2040
en condiciones de seguridad 639/1640
refugiados en Argentina 648
regreso clandestino al país 35 699-6º
reorganización 871^{1}
reportajes 35 639/602
requeridos 313 639/2167
salida del país 699-6º
versus turismo? 639/1310
vistos por "Der Spiegel" 639/714
"Time" 639/706
y gorilas 150/1209
lucha armada 639/690
Organía 639/694
SEGUIMIENTOS 375 607
IIª Conferencia General de la CELAM 150/941
Episcopado Latinoamericano 150/1035
Convención del MLN-T 341
Declaración de La Habana 41 74-16 101 104 105 106 107 117 150/102 103
guerra mundial 13 14 18 235 703 862^{3} 862^{12}
independencia de América Latina 680

Reunión de Trabajadores de América Latina 150/80
la Construcción Latinoamericana 45
revolución española 639/154
SEGUNDO Congreso de la III Internacional Comunista 13 615
las Mujeres de América 45 150/111 145 146 149
del MRO 118
Festival Arte y Pueblo 639/1247
Viet Nam del mundo 110 112
SEGURIDAD 328 341 349-VI 350 369ss 522 578 580 588 589
concepto 796
creación de condiciones 701
de la guerrilla 108
organización 378
transmisión de mando de gobierno 312
nación 758
del Continente americano 90
Estado 639/866 1574; 758 786 872
ley de 671 734-IV 735 825
grupo 377
trabajo, ley de 829
derecho a la 862^{12}
derrumbe 862^{11}
día de la 592
electoral 312
en América Latina, EEUU y el desafío a la 150/518
el trabajo 859^{2}
libertad 862^{3}
exterior 862^{3}
individual, suspensión 403 639/1093 1100 1161 1283 1285 1318 1650 1652 1711 1733 1899 1914 1915 2107 2112 2113 2142 2167 2183
vigencia 639/2222
institucional 766
interna 862^{3}
y derechos humanos 862^{12}
nacional 8 150/813; 697 708 758 765 766 807 811 acta 11 846 848-9 849-II-D1 IIIA 851 862^{3} 862^{9} 862^{15} 872
aspectos esenciales 795
competencia de las FFAA 862^{8} 873
conceptos 847 848-1
definición 796
estado peligroso para la 758
intervención de las FFAA en los asuntos de 706 727 728-5º k-6º a 827 848-22
la doctrina de la — a la luz de la doc-doctrina de la Iglesia 150/1017
ley de 703
limitaciones en defensa de la 862^{3}
mantenimiento 869
pautas 825
planificación 721-1º
preservación 729 730-4º 758
problemas relacionados con las FFAA 733 734-VII 735
no tiene base estable sin desarrollo 795
responsabilidad directa de las FFAA 862^{6}
vulneración 758 790
no es un fin es sí misma 862^{3}
para el desarrollo 639/2163 2196; 692 694 695 697 704 709 714 721-2º 753 756-3 763 770 771-1 793 794ss 848 852 862^{3} 862^{41} 867 869
preservación 639/1664; 786
pública 639/1620; 862^{28}
problemas 859^{2}
debilitamiento 132
denuncia de hechos que la comprometan 639/1661
recomendaciones 150/1164
servicio 591
social 2 150/265; 705 733 734-VI 735 756-3 811 acta 7 849-IIIB2 859^{2}
socio-económica 795 862^{3}
territorial 756-3
y desarrollo 697 701
SEGURO de trabajo 849-IIIB1d
SEGUROS 289
SELECCION de funcionarios públicos 822
SELECCIONES del Reader's Digest 639/1213
SELVA de cemento 119 498
vietnamita 498
SEMAFOROS 131
SEMANA antitorturas 639/947
criolla 793^{2}
de odio a EEUU 150/153
solidaridad con los Pueblos de América Latina 45 150/845
turismo 793^{2}
SEMINARIO de expertos sobre la misión de la Universidad Católica en América Latina 150/798
Periodistas sobre Agencias de Noticias 45
Porto Alegre 242
del Deporte en América Latina 45 150/112
mundo subdesarrollado 46 150/160
Económico de Solidaridad Afroasiática 150/258
Interdiocesano 255
Latinoamericano de Periodisats sobre Agencias de Noticias 82 105/891
preparatorio del Congreso Cultural de La Habana 77 150/917
SEMINARIOS 273
de estudiantes hispanoamericanos 246
SEMOVIENTES, impuestos 814
SENADO 639/992 2038 2126 2175; 754 755 756-5 b 775 777 778 862^{15}
denuncias 639/2177
desafueros 639/2193 2194 2197 2198 2202 2203 2205 2207 2208 2209 2211 2212 2213; 772ss
diario de sesiones 639/1206
disolución 639/2220; 775ss
insensibilidad 639/2177
juicio político 639/2211
representantes del FA 217
SENADORES, amenazas 639/1355 1358
carta abierta del MLN-T a los 639/1355

1358
denuncia sindical 639/274
desafueros 639/2125 2126 2193; 772ss 2194 2197 2198 2202 2203 2205 2207 2208 2209 2211 2212 2213
fueros 639/2214
juicio político 639/2210 2211 2212 2213; 775 ss
SENAQUE 639/2244
SENSACIONALISMO periodístico 228
SENSIBILIZACION intercultural, cursos 242
SENSIBLERIA demo-liberal 35
burguesa 862[12]
SENTENCIA absurda 862[25]
judicial, intangibilidad 862[9] 862[10] 862[19]
SENTENCIAS 386 679
judiciales arbitrarias 450
errores 639/1032
penales, revisión 408-k
SENTIDO de responsabilidad 158
SEPARACION de los Poderes del Estado 862[9] 862[10] 862[15] 862[17] 862[21] 862[22] 862[24] 862[28]
SEPLACODI 859[2]
SEPTIEMBRE chileno 38
Negro 150/1352[2]; 288
VIIº Asamblea Mundial de las Fuerzas de la Paz 150/1097
Nacional de profesores de Enseñanza Secundaria 639/609
Reunión de la Asamblea de la OEA, 871[1]
VIIº Congreso de la Federación Universitaria Argentina 150/455
UIE 45 150/69
Mundial del Comintern 13
SEQUIAS 659
SERVICIO Civil del Reino Unido 862[35]
de comunicaciones 503
Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada 731
contrainteligencia 589
formación e información 503
información 293 328 415 592 602 606 610
del MLN-T sobre las FFAA 639/1716
exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores 771-4
inteligencia 327 357 503 589
cubano 35
Material y Armamento del Ejército 639/660 884
planimetría 361
propaganda 503
reclutamiento 503
sanidad 293 503 602 613 631 644
seguridad 591
suministros 503
transmisiones 793[1]
Estatal Centralizado de Procesamiento de Datos 822
exterior, coherencia 849-IIA
reestructuración 727 728-5º-b 733 734 734-I-II 735 736 738-II-III 739-I-VII-B-2) 742 756-4-a)b) 766-1 771-4-e 818 849-IB1-C1-3-5-IIA-B-IIIA3-4
militar obligatorio 20 429
Policial de Asistencia Médica y Social 639/1408
SERVCIOS 316 325 340 507 572 574 577 582 604 610 644
administrativos, desnaturalización 862[2]
aumento 845
cursos 520
de inteligencia, perfeccionamiento 539
proliferación 589
soviéticos 14
descentralización 766 849-IIe
Descentralizados 730-5º f 811 acta 11 812 846 848-4 859[2]
adquisiciones 859[1]
asesores en seguridad 807 858
delegados del COSENA 827
deterioro 812
gastos 859[1]
integración 727 728-5º j 733 734-V 735 756-4 j 826
intervención 826
ley sobre 862[8]
Oficiales de enlace 734-V 735 807
pagos 859[1]
paros 639/2154
partidas presupuestales 859[1]
pautas 822
reducción del número de miembros del directorio 734-V 735
reestructuración 734-V 735
régimen de financiamiento 859[1]
sustitución 848-7
tarifas 859[1]
vigilancia de su gestión 812
en el interior 593
hospitalarios 859[2]
localización 849
luz roja 511-11
públicos 862[8]
aprovechamiento de la guerrilla urbana 139
decadencia 862
esenciales, eliminación de huelgas 848-18
prestación ininterrumpida 777 805
funcionamiento 714
huelgas 639/724; 667 670
paralización 779
precios 849-IIIC3c
prestación ininterrumpida 639/2220
SERVIR al pueblo 639/1464
SESQUICENTENARIO de los hechos históricos de 1825, 730-6º
SEUDONIMOS 35 37 372 373 374.
VA: Indice de
SEUDORREVOLUCIONARIOS 112 655
SEUSA 639/770
SEVERIDAD 592
SEXO, oportunidades 862[12]
6º Congreso del Partido Socialista Unificado de Alemania 639/64
Mundial para la Paz, la Independencia

Nacional y el Desarme General 150/376
SHANGRILA 793[2]
SHELL 150/562
SIC 262
SID 771-4 807 856
centro de información nacional 858
competencia 847
dependencia 847
oficiales de enlace 807
SIE 858
SIERRA Maestra 22
del Continente 41 90 103 116 150/27
y otros reportajes 639/329
SIERRAS 499 507
7 días que conmovieron al mundo 639/2171
Hermanas, Las 833
Meses de Lucha Antisubversiva 306 488 639/1728 2124
palabras 639/862
Pilares de la Sabiduría 96
SIFA 293 359 639/1716
SIGLAS 143.
VA: Indice de
SIGLO XX 150/343 409
SIGNIFICACION de Artigas en la revolución y en el proceso institucional iberoamericano 639/235
SILENCIO, campaña del 588
mística del 592
SILOS 656 811 acta 11
SILUETAS de tiro al blanco 639/295
SIM 328
SIMBOLO de rebeldía 150/1112
del intelectual revolucionario 78
MLN-T, V: MLN-T, emblema
SIMBOLOS de prestigio 13 232 674 862[12]
del capitalismo, destrucción 17
explotación comunista 11
nacionales 682
y espadas 150/1264
SIMPATIZANTES 510-3 512-4
SIMULACION de delito 639/2248
secuestro 793[2]
SIMULACROS 513-5 517-6 592
SINDICAL roja internacional 150/1271
SINDICALISMO 556
argentino 150/1265[1]
estatal, dirección 150/196[1]
honesto 546
patológico 115
y democracia 639/19
SINDICALISTAS 538
SINDICALIZACION, derecho de 639/1690; 849-IIID1b
SINDICATO de Artes Gráficas 183
empleados judiciales 862[28]
FUNSA 276 541 793[2]
jueces 862[36] 862[39]
Obreros de la Industria de la Carne 639/792
y Obreras del Frigorífico Nacional 639/829
Suplementos de Chile 150/277
UTAA, 295.
VA: UTAA
Médico del Uruguay 639/5[2] 571 1540 1947; 793[1]
Metalúrgico 150/1379 1383
Unido de la Aguja, V: SUA
Gastronómico Uruguayo. V: SUGU
y sociedad en el Uruguay 639/639[1]
SINDICATOS 18 55 139 224 284 312 639/274; 664 665 862[3]
acción revolucionaria 532
actividad ajena a sus fines 780
apoyo sedicioso 587
capacidad de lucha 639/1042[1]
capacitación 829
concurso en la reconstrucción nacional 781
contradicciones 666
contribución a la subversión 770ss
corrosión marxista 863
creación de nuevos 862[3]
cristianos 250
cubanos 21
chilenos 36
choques con 710-3
de funcionarios de servicios públicos 150/189[1]
demócratas 849-IC20 IIID1b
democratización 862[3]
derechos 781
derrota 587
desnaturalización de su función 862[2]
despolitización 829
dirección 543
dirigencias demagógicas 666
desleales 782
marxistas 312
politizadas 666
dominio del comunismo 135
sedicioso 543 588
en la época de transición 793[3]
lucha, apoyo estudiantil 560
enfrentamiento al poder político 778
estrategia sediciosa 529
excesos 666
falsos dirigentes 674 781
finalidad 780
fortalecimiento comunista 793[1]
fortificación 533
funcionamiento clandestino 542
función social 674
huelgas 666ss
infiltración 777
comunista 11 13 144 150/39; 151 675 788
por el MLN-T 342 530 531 643
información sobre 807
latinoamericanos, reunión de líderes de 150/76
libre organización 781
lucha frontal contra el gobierno 530-9
mantenimiento de las FFAA al margen de los problemas de los 728-6º b

objetivos 530 531ss
obligaciones 781
organismos paramilitares 587
organización guerrillera 503
partido y huelga de masas 150/1253[1]
radicalización de sus luchas 533 537 673
reconocimiento jurídico 665
reglamentación 639/2237 2240; 665 701 703-IV 735 781 782 825 829
regulación de sus actividades 848-18
reivindicaciones económico-socales 531
gremiales 666 671 672
rol político 212
rurales 490
tendencias reformistas 531ss
uruguayos 639/358[1]
1865-1965, 639/237
utilización ajena a sus fines 790
de su capacidad de lucha 639/1042[1]
victoria 587
y Estado 639/2238
partido 150/184
política 150/745
VA: CNT, Comandos sindicales, Libertades sindicales, Lucha en el frente obrero
SINOCA 488
SINODO de Obispos 639/1615
SINTESIS de una política 639/1312
SION, los protocolos de los sabios de — y la subversión mundial 150/1331
SIONISMO 288
SIPE 293 328
SIPI 293 328 639/857 1330
SIRIOS 93
SISTEMA bancario, adecuación 656
democrático, atentado contra el 777
confianza en el 141
interamericano, reestructuración 851
sanitario nacional 859[2]
social denigrante 457
SISTEMAS comunistas, elogio 259
de armas 13
desarrollo 841
militares, sabotaje 133
orgánicos 862[30]
policiales, sabotaje 133
políticos contemporáneos, vulnerabilidad 114
SITUACION de disponibilidad de funcionarios públicos 862[14]
económico-social nacional, planteo 798
internacional contemporánea 639/34 849-IIA
paradójica 651
política en el interior 504
revolucionaria 13 432
social en América Latina 150/622[1]
intolerable 307
SITUACIONES revolucionarias, las generan las acciones revolucionarias 140
SK 11 14
SLOGANS 783
SNCC 28 150/961
SOBERANIA de América Latina, sumisión 150/804
los pueblos 14
jueces 862[22] 862[24]
expresión 862[10]
ejercicio real y material 849-IC3
lesión 862[12]
nacional 11 53 150/62; 697 756-3-6 766 796 849-IB1 C3 C4 862[3]
actos a través de las emisoras del SODRE 859[2]
agresión 699-8º
concepto 848-1
defensa 777
exaltación del concepto de 859[2]
intervención de las FFAA en los asuntos relativos a la 727 728-5º k 827
lesión 758
preservación 729 730-4º
protección 14
respaldo 849-III A3
tutela penal 778
violación comunista 13
radica en la Nación y se expresa mediante el voto 862[5]
SOBRE la Guerra 94
SOBREESTIMACION guerrillera 134
SOBRESEIMIENTO gracioso 699-7º
SOBREVIVENCIA nacional 862[6]
necesidad animal de, 862[12]
SOCA, acción de 35 293 302 368 511-5 639/1539 1546 2098
SOCIALDEMOCRATAS 13
SOCIALISMO 14 19 150 /1255[1]; 186 203 284 532 588 639/423 486 794 1214 1218 1221 1461
banca y crédito 639/413
camino del 13 14-3
parlamentario al 13
científico 13
competencia con el capitalismo 13
construcción 13 17 158
cubano 265
chileno 265
defensa por el proletariado 91
democrático y democracia progresista 639/108
e ideal 788
Iglesia 639/1420
el comunismo como obstáculo hacia el 788
en América 13
Argentina 150/209
Cuba 150/180
Perú? 150/1293
expansión creciente 14
historia 639/218
implantación 13
fin del movimiento revolucionario latinoamericano 144
mundial 13
lucha por el 150/206
mundial 150/978; 588
triunfo 13
o fascismo 150/1356[3]

participación de los cristianos en la construcción del 150/1267
peruano 265
política y evangelio 150/1267
respuesta al desafío americano 150/1066
revolucionario, replanteo 150/1018
transición al 13
triunfo 639/75
en todos los países 13
por medio de la guerra 13
medios pacíficos 13
sobre el capitalismo 14
y capitalismo 90
comunismo 639/962[1]
cristianismo 150/1267 1299 1303
hombre en Cuba 150/1132; 639/449
marxismo 150/1268
política en América Latina 150/503
VA: PS, Sociedad socialista
SOCIALISTAS de derecha 13
izquierda 13
SOCIALIZACION de la medicina 849-IIIB3
los medios de producción 639/1461.
VA: Nacionalización
SOCIEDAD burguesa 307 521
tránsito al comunismo 675
cambio esencial 841
capitalista 412
abatimiento 158
comunista 146 153 308
comunitaria 185
concepto 862[4]
cristiana 256
Cultural Colombo-Norteamericana 150/254
de masas 639/494
democrática, destrucción 114 141ss
destrucción por el comunismo 872
e Iglesia 639/215
en crisis y nueva imagen de la Iglesia 639/496
fragmentada, retrato de una 651
humana, vida espiritual 13
israelí: tradicionalismo autoritario versus democracia pluralista 651
libre, destrucción 862[12]
Obrera de Remolacheros y Azucareros del Uruguay 639/1003
plural, gobierno en la 651
sin clases 13
socialista 11 138 153 410 411 647 793[3]
subdesarrollada, cambios 308
transformación revolucionaria 158
uruguaya 639/165
de Bancos, V: UBUR
Defensa de la Tradición, Familia y Propiedad 680 793[3]
disolución 179
infiltración marxista 783
y cultura 150/1052[2]
Estado en Hispanoamérica 639/65
poder en el Perú contemporáneo 150/746 746
política en época de transición 150/89
sindicato en Uruguay 639/639[1]
SOCIEDADES de capital, control 766
economía mixta 811 acta 2
dependientes, ideológías de la burguesía industrial en 150/1274
humanas contemporáneas, vulnerabilidad 114
libres, ingenuidad 90
SOCIOLOGIA 68 148 198 679 808
nacional 639/221
subdesarrollante 639/817[1]
SOCIOS del comunismo 14
SODRE 228 639/1007; 811 acta 9 859[2]
SOJUZGAMIENTO de los países Bálticos 11
SOLDADO tranquilo 538
uruguayo 6 690
SOLDADOS 6 9
rebelión 862[3]
de Prestes 639/528
revolucionarios
VA: FFAA, FFCC, Militares
SOLDADURA, cursos 35
SOLEDAD 313
SOLIDARIDAD con Cuba 639/6[3]
la guerrilla colombiana 75-9
los presos políticos 234 651
pueblos árabes 75-24
de Africa 75-21
Asia 75-22-23
entre los pueblos 862[3]
gremial 674
internaciosal 862[2]
promoción de acciones de 150/1301
revolucionaria 631
internacional 429
sediciosa internacional 420ss
social 639/1461; 859[1]
universal 150/882
SOMBRA de libertad 862[12]
SOPLONES, infiltración 131
SORBONA 32
en Cambridge? 150/1011
SORPRESA 13 131 523 526 699-90-16
estratégica 506
SOVETSKAYA vlast 13
SOVIET Supremo de la Federación Rusa 13
SOVIETICOS 14
SOVIETIZACION de Cuba 22
del Hemisferio Occidental 41
SOVIETS 150/1140
SOYP 801 811 acta 10
SOYUZ 14
SPARTACUS 639/1786 1878
SPETZBOLNITZA 681
SRI Lanka, el sistema de castas en 651
STALINISMO 150/1306; 788
STAN Dhome 150/317
STATU quo 13
STOCK ganadero 659
STRANY Mira 13
STREEP tease de un gobierno 639/433
SUA 46
SUBAMETRALLADORAS 35 313 793[2]
SUBCOMISARIAS del interior 506

SUBDESARROLLO 11 23 46 116 150/160 986; 265 639/16 817[1] 873
cambios 308
de América Latina 150/391 1035
desarrollo del 150/1133
económico en América Latina 150/502
la economía política del petróleo internacional y los países en 150/1061
superación 650
tierra y reforma agraria 639/25
y capitalismo en América Latina 150/762
revolución 150/1115[1]
SUBJEFE de Policía de Artigas 639/572
Montevideo 639/1015
SUBJETIVISMO de los mandos 642
SUBLEVACIONES 13 133
SUBOCUPACION 828 832 859[2]
SUBORDINACION 349
militar 108
SUBSECRETARIO de Educación y Cultura 639/1299
Relaciones Exteriores 639/1060
del Interior 639/277 1107 1449 1450 1644 1958
SUBSECRETARIOS de Estado 859[2]
SUBSIDIOS 657
SUBSISTENCIAS 283 639/1977
SUBVERSION 11 14 33 150/1361 639/821; 669 725 754 794 862[2] 862[5] 862[14] 862[34] 862[39] 862[44] 871[1]
abatimiento por las FFCC 651
academias 30 33 864
activa, control 862[41]
alcances 13
apátrida 862[41]
apoyo externo 862[44]
armada castrocomunista, exportación 433
VA: Revolución cubana, exportación organizada 2 29ss
banderas 639/2167
batalla contra la 631
castrocomunista 12 14 21 22 29ss 90 150/176
causas 714
colaboración de los organismos internacionales con la 142
cómplices 148
complicidad con la 179 251
comunista 10ss 14 51ss 77 92 136 862[3]
continental, Comisión Especial de Consulta contra la 150/106 107
en América Latina 150/146 150
mundial 150/117
concepto 13 721-1º
condicionamiento por los hechos y las ideas 148
consecuencia de la corrupción 718
continental 90 150/1254
contralor legal 13
cubano-soviética 90
de los antisubversivos 639/352
derrota militar 862[44]
desconocimiento de los derechos individuales 862[9]
destrucción del aparato político-militar 692 862[6]
en América Latina 150/840 883 956
estímulo por Cuba 150/60. VA: Cuba, exportación de la revolución; de la guerrilla
incorporación de la mujer a la 150/796
Sajona 23ss
el extranjero apoyada desFe Chile 775
Poder Judicial [17]ss
la zona del Caribe 22 31
erradicación 9 639/2162 2167; 733 734-IV 735 736ss 862[3]
de sus causas 794
todas sus formas 727 728-5º i 825 866
escuelas, V: Escuela de subversión
estímulo 179 862[3]
explotación de los derechos humanos 872
extracontinental 862[3]
factores 426 706 756-5g 782 794 842
fenómeno generalizado en los países democráticos 862[12]
financiamiento, V: MLN-T, dinero, finanzas, fondos
forma de guerra irregular 699-7º
frente interno 716
internacional 716
frente único contra la del continente 150/661
grados 130
ideológica, incitación 639/1954
incolumidad de sus estructuras 715
infiltración de la Universidad 868
los sindicatos 868
del Parlamento 868
instrumentación 151ss
intercontinentalidad 9
interna 862[12]
internacional 35 862[3] 862[8] 862[12] 862[14]
marxista 851
internacionalización 220
latinoamericana 1 10 11 19 21 22 29 30 ss 51ss 90 123 141ss
armas tácticas 146
dirección 66
cronología de algunos sucesos 150
disminución de la promovida por Cuba 113
doctrina 146
episodio localizado de una tensión mundial 146
objetivos 146
panorama general 146ss
ligazón con el proceso político uruguayo 651
literatura 2
luchas de las FFAA contra la 867
luz roja del peligro que se cernía sobre el Uruguay 651
mundial 10 14 19 51ss 74 75 81 110
neutralización de factores estimulantes 311 312
no se resuelve con medidas represivas sola-

mente 843
parlamentaria 13
partidaria 148
persistencia 862[11]
política de la 150/1119
preparación del clima propicio 863
preservación 862[10]
protagonistas 148
recomendaciones preventivas contra la 150/1164
repudio a cualquier forma de 731
responsables de la 862[4]
sobrevivencia 721-1[9]
tácticas 753
técnicas 713
utilización de los derechos humanos para reavivarla 862[12]
violenta 639/1954; 862[11]
y corrupción 639/756 639/756
crisis 151
narcóticos 150/1369 1375
protocolo de los Sabios de Sión 150 1331
VA: Por el nombre del respectivo país
SUBVERSIVOS 150/1361
SUCESION Mailhos, V: Asalto a la firma Mailhos.
SUCESOS de Checoslovaquia 639/526
febrero 639/2185 220, 654 71ss 753 755 848 859[2] 862[1] 862[3] 862[4] 862[6] 869
antecedentes 654ss
cronología 717
replanteamiento parlamentario 754
y junio, cambio impuesto por los 687
factores 688
junio 772ss 861 862ss 869
del 14 de abril 9 639/1642 1643 1644 1645 1646 1647 1920 1958 1976 2067 2176
subversivos latinoamericanos, 147ss
uruguayos 635
SUDAFRICA, modelo de gobierno en la sociedad plural 651
SUDAMERICA lucha por 639/160
SUDAMTEX del Uruguay S. A. 471 484 639/1181
SUDESTE asiático, turbulencias 150/798[1]
SUDVIETNAM 639/145 146
después de Dien Bien Phu 150/140
SUELDOS de los funcionarios públicos 756-4 d
poder adquisitivo 639/2222
SUEÑO 681
SUERO fisiológico 639/623
SUFRAGIO usiversal 862[10]
SUFRIMIENTO y lucha de los Kurdos 651
SUGU 46
SUIZA 660
SUMARIO judicial, trámite 699-11
iniciación 699-29-3º
vulneración del secreto 699-12
penal 699-10
SUMINISTROS 417 503
SUPERCOMPARTIMENTACION 592
SUPERFICIE terrestre bajo dominio comunista 19
SUPERMERCADOS 639/2012
SUPLEMTNTO de enero 1968, 427 429
SUPRANACIONALISMO 44
SUPREMA Corte de Justicia 541 639/646 1231 1533 1543; 699-4º 862[19]
de los EEUU 778 862[15]
infiltración 862[23]
integración automática 862[24]. VA: Corte de Justicia
SUPREMO Tribunal Militar 639/2125 2126 2193 2202
SURCA 639/190
SUSPENSION de derechos políticos 862[4] 862[11] 871
la seguridad individual 403 639/1093 1100 1161 1283 1285 1318 1650 1652 1711 1733 1899 1914 1915 2107 2112 2113 2142 2167 2183; 685 790 862[3]
SUSTITUCION de importaciones 851
del poder civil por las FFAA 862[9]
SUSY chalet 793[2]

T-O 35
1 325 517-7
2 517-7 639/1123
3 639/1470
TABACOS, fábrica 102
TABU 862[12]
TACTICA comunista de infiltración de los Ejércitos 615
del frente único 33
en el mundo 150/202[2]
cursos 35
de la revolución uruguaya 639/320
del moscardón 599
salchichón
flexible 158
militar, cursos 520
política, cursos 520
y estrategia de la revolución en Colombia 150/990
TACTICAS 467 596
callejeras 133
comunistas 6 13 14 188 615 788
ortodoxas 108 109
convencionales 93
de guerrilla 26
urbana 445 ss
la movilización de masas 639/2272
irregulares 95
revolucionarias 150/1390
típicas de la guerrilla 514-4
TACUARA 639/295 357
TALON de Aquiles del imperialismo 64
TALLER de costura 102
TALLERES 328 330 331 340 444 503 507 602 613
TALLERISTAS 602
TAMBEROS opinión sobre los sediciosos 639/692
TANQUES 102
TAPAS de tatuceras 500 503
TAREAS 351 355 582
de la IV Internacional 793[3]

en el frente de masas V: Lucha contra el frente de masas
planificación 352 353 412 413
VA: MLN-T planificación
revolucionarias 602
TARIFAS, de las empresas públicas 859[2]
racionalización 859[1]
unidad 862[9]
TARROS 313
TASA de cambio 859[2]
empleo 841
TASS 14
cambio, maniobras 660
TATU 6 35 118 293 300 301 313 325 326 432 489 490 491ss 508 515 527 639/905 1094 1847; 645
TATUCERAS 35 293 304 313 491 497 498 499 507 639/126 1556 1563 1704 1748 1771 1774 1786 1846 1878 2018 2075 2124; 793[2]
aniquilamiento 613
cubanas 639/623
depósito para refugios intermedios 500
estación 501
individuales 501
silvestres 499
tapas 500 503
ubicación estratégica 500
TAXIMETROS 639/512
aprete 511-10
incendio 639/1452
robo 639/1570 1581 1602 1632 1668 1688 1770 1827 1836 1921 1945 2073
TAXIS-flet, aprete 511-10
TEATRO 86 793[1]
Chaplín 76 150/355 438
de guerrilla 84
El Galpón 267 639/816
infiltración comunista 159 675
Popular Brasileño de São Pablo 150/1098
Portugal 150/683
Solís 274 639/184 1145
y política 84 150/228
TECNICA de representación 862
del contra-Estado 150/1098
educación, ciencia y desarrollo 639/1433
TECNICAS comunistas de confusión y engaño 13
insurrección 11
movilizaciós de la multitud 11
penetración política 15
psicológicas 13
psicopolíticas 872
soviéticas para la conquista del poder total 775
TECNICOS 325
carencia 845
adoctrinamiento comunista 14
comunistas 33
cubanos 90 150/447[1]
emigración 654
formación 784
propagandistas soviéticos 14
TECNOCRACIA internacional 661 845
TECNOCRACIAS inconducentes 862[2]
TECNOLOGIA 656 845
occidental, ayuda a la URSS 14
soviético-norteamericana 14
TELARAÑA bancaria en Uruguay 639/785[1]
TELECOMUNICACIONES 811 acta 9 827
TELEFONOS 127 510-4
aprete 511-10
control 506
corte 131 448 518-2
cursos 35
espionaje 639/568
TELEGRAFOS 510-4
control 506
sabotaje 384
TELEVISION 58 159 161 273 313 862[3]
copamiento de estaciones 455
guardias especiales 132
infiltración comunista 11 13 651 675
ocupación de los canales por las FFAA 639/2154[12]; 717 731
propaganda sediciosa 793[2]
TELEX 639/717
TEM S. A. 639/1009
TEMORES 96 862[9]
TEMPLO Central de la Iglesia Evangélica del Uruguay 268 639/516
Protestante de Constituyente y Barrios Amorín 639/1644
TEMPLOS 273
budistas, destrucción 17
TENDENCIA, V: La tendencia
TENDENCIAS de acción militar 587
TENDERREDES ROU-HURACAN 731
TENEBROSO mundo del GRU 14
TENENCIA de documentos 333 340 341 342 343 372
material comprometedor 592
explosivos 639/917
tierras 656
agudización de los conflictos 31
lucha por el cambio de la composición social de la 116
TENSION internacional, disminución 90
TENSIONES inflacionarias 859[2]
internacionales 12 14
sociales 862
TEOLOGIA de la liberación 150/1343; 186 242
TEORIA comunista 12 13 20 146 183
de guerra revolucionaria 648
la guerrilla 139
de la comunidad humana 150/1386[7]
representación 862
separación de Poderes 862[9]
del desarrollo en América 150/1368
equilibrio de Poderes 862[6]
Estado 862[2]
órgano 862[30]
desarrollista 809
guerrillera 100 ss
castrista 97 ss 130 138
fracaso 112
marxista-leninista 639/946; 648
militar 96

y práctica del comunismo 150/455[1]
realidad del comunismo 150/761[1]
TEORIAS éticas burguesas 639/487
marxistas, no caben en la integración internacional 862[3]
TERCER cine 84
Congreso Nacional de la UJC 639/90[1]
mundo 11 15 26 135 150/391 643 726[1]; 615 639/156
alineamiento de Ecuador con el 615
arquitectura del 639/483
en la economía mundial 150/973
evolución económica 150/765
intereses soviéticos en el 793[1]
manifiesto de los Obispos del 150/919
pillaje 150/223
Viet Nam del mundo 110
TERCERA Conferencia de la OSPAA 18 150/147 148
las Naciones Unidas sobre Comercio y desarrollo 17
Solidaridad Afro-Asiática 51
guerra mundial 14
Internacional comunista 13 156
TERCERISMO en el Uruguay 639/164
TERGIVERSACION, campaña de 588
TERMINOLOGIA marxista-leninista 13 242 528
TERMINOS acelerados 862[29]
TERO 639/1452
TERRATENIENTES 74-3 482 615
TERRENO, conocimiento 131
de la guerrilla 116
relevamiento 499 512-4 512-2
TERRENOS baldíos 131
TERRITORIO, agresión 795
enemigo 102
nacional 796
ámbito 848-1
defensa 730 4º
integridad 849-1B2
jurisdicción 844
seguridad 707
TERROFOBIA y civilización 639/610
TERROR 12 13 14 27 28 136 426
colectivo 639/655; 794
en Guatemala 639/383
Uruguay 862[3]
marxista 648
mutuo 91
ofensiva de 683
policial comunista 150/761 1255[1]
y violencia 150/988
TERRORISMO 3 11 12 13 26 31 33 35 54 124 133 150/1237; 474 573 615 639/623; 648 793[3] 862[3] 862[44]
comunista 14 77
de clase 13
dictaduras y revolución 150/1206
en Argentina 150/26; 862[3]
Canadá 25
EEUU 26 27 30
el Hemisferio Occidental 150/1288[1]
Nueva York 150/116
Uruguay 150/1106 1219; 637, 639, 862[3]
Venezuela 150/305
fenómeno generalizado en los países democráticos 862[12]
indiscriminado 699-14
intermitente 13
internacional 871[1]
lucha contra el 862
mano dura frente al 150/1229
oportunidades que le brinda la nueva tecnología 114
prevención 762[28]
selectivo 699-14
urbano 14
TERRORISTA 639/821
falsa imagen 448
título de orgullo 125 146
urbano 133
TERRORISTAS brasileños 150/1107[1] 1108; 242
derechos humanos 871[1]
explotación de los derechos humanos 871[1]
VA: Dirección General de Instrucción de Agitadores, Terroristas y Guerrilleros; Escuela de agitación del PCU; Escuela de secuestros de aeronaves; de subversión para mujeres; el PC de Longjumau; Escuelas cubanas de subversión; Escuelas de subversión; Sediciosos
TESIS del PS 639/1243
obras de 148
TESTIGOS hostigamento 450
represalias 709
seguridad 699-10
TEXAS Oil Company 150/388
Petroleum 150/401
TEXTIL gremio 158 284
TEXTILES 771-1
industrias 811 acta 3
TFP 680 793[3]
THE Brighton 639/1476
First National City Bank 150/578 581; 639/130 754 1194
Politics of Failure 651
seven sisters 833
TIAR 56 90 639/43
seguridad 699-10
subordinación a las Naciones Unidas 639/128[1]
TIBET ataque comunista 15
TIBURON y sardinas 639/216
TIEMPO de la Nación 862[2]
los asesinos en Guatemala 639/505
violencia 150/1052[1]
TIERRA charrúa 639/437
distribución 849-IC 26
posesión 11
santa del comunismo 13
subdesarrollo y reforma agraria 639/25
superficie de la 20
tenencia 11
y revolución en época de Artigas 639/298
TIERRAS 105 639/1345; 658
adquisición por quien las trabaja 823 830

aprovechamiento 658
compra 658
de América Latina 639/322
dedicadas a la agricultura 658
ganadería 658
defensa de la posesión de 116
depredación 859[2]
en poder de extranjeros, legislación 849-III
expropiación 35 639/44
fertilización 849
función social 823 830
ganado y hombres 639/18
improductivas 658
laborales de Argelia, usufructo 116
lucha por el cambio de la composición social de su tenencia 116
ocupación armada 639/88
para quien las trabaja 408-a)
trabajar 540 639/120
política de 828 859[2]
públicas 510-5
redistribución 727 728-5º g 766 823 849
tenencia 656
vivas 150/151
TIGRE 150/357
TIJERAS 464
TINIEBLAS y luz 14
TIRABOMBAS 449
TIRADOR 128
TIRANIA 13 851 862[2]
TIRANTEZ internacional, V: Tensión, Tensiones
TIRAS 6
TIRO 129
al blanco 639/286
con armas 382
cursos 35
Suizo, V: Asalto al Club de Tiro Suizo
TIROTEOS 30
TITA 330
TITULOS de crédito, falsificación 150/1341
universitarios 680
TOLERANCIA 2 141 862[12]
aprovechamiento comunista de la 20
de la democracia liberal 862[14]
evolución del comunismo hacia la 788
TOMA de pueblos 514-4
cursos 35
del poder 11 14 15 29 30 41 43 62 73 78 114 141 144 150/261 644 651 898 917 1003; 186 203 406 411 432 473 517-1 -2-3-4 518-1 534 537 540 574 615 639/915; 655 688
no se conquista pacíficamente 72 76 108
objetivo concreto del comunismo 11
TOMADORES de dinero 845
TOMCO 150/283
TON Ton 639/2007 2081
TOPOGRAFIA, cursos 35
TORMENTO 43
TORMENTOS, V: Torturas
TORNEROS mecánicos, papel en la guerrilla urbana 128
TORTURADORES 532 596
TORTURADORES 532 596
TORTURAS 5 11 13 15 142 150/1176[1] 1180 1235 1255[1] 1356; 219 450 491; 639/204 276 602 608 613 614 861 868 901 947 952 958 959 965 970 992 1852 1862 1880 1894 1954 1966 1985 2241; 686 710-3
falsas denuncias de 133 142 234 651
leyendas 875[1]
oficio en las sombras 639/1347
psíquicas 150/123; 651
técnicas comunistas de 862[12]
TORRE de Babel 242
TOTALITARISMO ateo-marxista 242
comunista 17 79 793
mentalidad 359
soviético, nuevas características 150/200[1]
tentación del 788
TOTALITARISMOS el odio como factor de consolidación de los 17
TOXICOMANOS 15, 758
TOXICOS 150/1352 1375; 639/1196 1877 1967 2091
arma de guerra política 15
y subversión 150/1369
TRABAJADOR, concepto laboral 859[2]
TRABAJADORES 188 547 639/232; 666
abuso de su buena fe 781
aumento de la productividad 828 829
bienestar 836
camino revolucionario 639/432
captación 859[2]
condiciones de infraconsumo 666
de la construcción latinoamericana 45
defensa de sus derechos 778
dirección de la sociedad uruguaya 639/2226
dominicanos, solidaridad internacional 150/352
enfrentamiento con el Estado 673
engaño 666
explotados 674
extranjeros en Alemania Occidental 651
intereses 674
latinoamericanos 80 1023
métodos de lucha 531
organización 15
participación en la gestión de la empresa 829
pauperización 639/578
provocación comunista de choques entre el gobierno y los 20
representación de los intereses históricos de los 521
repulsa por la acción subversiva 674
revolucionarios 33
rurales 150/1356[1]; 490 512-3
sindicalización 429
violencia 531
VA: CNT; Lucha en el frente obrero; Obreros; Sindicatos
TRABAJO 11 13 639/1862; 756-6 766 849-IA7, 859[2] 862[39] 862[41] 862[44]
ataque contra el 790
aumento de la productividad 828

constructivo 650
creación de fuentes de 727 728-5º h 824 849 862[3]
de masas 102
desquiciamiento 666
escasez de fuentes de 705 862
higiene 859[2]
inseguridad 150/897
insurreccional 429
interrupciones 132
invocación 674
justicia del 665 781
legislación 851
ley de protección del 825
libertad de 862 862[12]
manual 353
oportunidad 862
pacificación 862[9]
paralización 654
político 514-5
quemante 553
retribución 407 408-g)
rural, mano de obra 656
seguridad 849
y capital, complementación social 859[2]
TRACTORISTAS opinión sobre los sediciosos 639/692
TRADICION artiguista 862[3]
TRADICIONALISMO autoritario versus democracia pluralista 651
TRADICIONES 793[3]
culturales 78
chinas, destrucción 17
de prestigio 13 232
del Pueblo Oriental 862[3]
democráticas 719
nacionales 690 787 790 796 862[2] 859[2]
republicanas 687
revolucionarias latinoamericanas 74-16
TRAFICO de esclavos 862[12]
influencias 862
TRAICION 1 5 359 378 380 699- 13 862[13]
contra la Patria 639/1653; 777 787 790 862[3]
de Fidel Castro 21 42 79
TRAICIONES 614
TRAIDORES 592
TRAJES occidentales, eliminación 17
TRAMITES administrativos 856
judiciales 862[29] 862[31]
TRAMPA comunista 90
TRAMPAS 514-4
explosivas 33
TRANQUILIDAD 699-1º 862[41]
de la conciencia cívica 862[9]
perturbación de la del enemigo 110
pública 861 862[44]
conservación 778 849-IC6
peligro 721-3º
perturbación 777
restauración 639/213; 862[14]
TRANSACCIONES 862[92]
TRANSFORMACION rural 232
social o muerte atómica 639/227
TRANSFORMACIONES políticas y sociales 13
mundiales 651
TRANSICION al socialismo 13
TRANSICIONES entre ciclos históricos 862[6]
TRANSITO obstrucción 131 639/515 654 655
TRANSMISION del mando de gobierno, condiciones de seguridad 312
TRANSMISIONES, cursos 35
TRANSMISORES, luz roja 511-11
TRANSPORTE 811 acta 8 842
aéreo 801
concentración en Montevideo 429
coordinación 859[2]
de pasajeros, aumento del servicio 845
desarrollo 729 730-5º b 766 834 849-IC14 859[2]
eficiencia 859[2]
gratuito de manifestantes 11
gremio 158
internacional 859[2]
renovación 656, VA: Política de
TRATADO de Brest-Litovsk 13
límites con Argentina 844
del Río de la Plata 862[44]
Interamericano de Asistencia Recíproca, V: TIAR
Militar con EEUU 20
TRATADOS 730-4º
bilaterales 862[6]
con influencia sobre el desarrollo económico y social 856
incumplimiento por la URSS 13
razonables 90
y Constitución 639/59
TRATATIVAS de paz, V: MLN-T, propuestas de paz
tregua, V: MLN-T, propuestas de tregua
TRAVELTOURS 639/2201
TREGUA con el comunismo 14 90
propuestas, V: MLN-T, propuesta de tregua
XXX Congreso Nacional de la UNE 150/1041
preguntas a un tupamaro, 150/1019; 639/1445; 673
33 orientales, 276
bandera 277
juramento 730-6º
TREMENDISMO 570
TREN postal de Glascow 639/1221
TRENES, asaltos 133
contralor 506
TREPAMIENTO 382
TRES documentos del MLN-T 639/1445
Maceos 11
TRIBUNAL de Cuentas 639/2177; 755 756-5 b 778 862[14] 862[15]
Honor del Ministerio de Relaciones Exteriores 818
justicia popular 862[38]
lo Contencioso Administrativo 778 862[6] 862[15] 862[21] 862[26] 862[31] 862[34]
los Länder 862[15]
Nuremberg 150/770

del pueblo 5 639/1335 1341; 679 699-10 1040
revolucionario 386 639/1030 1040
TRIBUNALES arbitrales 349-VII
de Apelaciones 862[15] 862[25]
conciliación y arbitraje 665
Honor de las FFAA 721-5º
plazo para pronunciarse sobre sus fallos 734-VIII 735
estudiantiles 679
internacionales de tutela de los derechos humanos 862
militares, competencia 639/13336
TRIBUTOS evasión 766 831
exoneración 817
nacionales y municipales, coordinacion 862[19]
política, V. Política tributaria
racionalización 811 acta 11 822 831 849 IIE IIE
recaudación 727 728-5º
reestructuración 756 4 f
sistema orientado al desarrollo 766
unidad 862[1]
universalidad 862[9]
TRICONTINENTAL 2 11 29 35 42 45 47 51ss 61 64 110 114 150/529 530 535 541 551 575 621 727 993; 220 420 421 639/351
de la cultura 77 78
imperialismo y revolución después de la 150/522
mensaje de Guevara 150/842; 424
TRIGO, importación 639/2236
TRILICE galería 793[1]
TRINIDAD 33
TRIUNFO de la guerra popular 639/230
mundial del comunismo 13
TROPAS de choque comunistas 11 33
TROPEROS los, 730-6º
TROTSKISMO 150/1064 1081 1274[1] 1368[3]; 157 563 790 793[3]
TROTSKISTAS 13 543 639/213
TROYA, caballo de 13 359
TRUST tabacalero 482
TRUSTS 849 IIDG-6
carteles y monopolios 639/66
extranjeros 660
TUMULTOS 11
TUNELES 131 639/1126
TUPAMAROS 296
alemanes 150/1337
una forma de amor 651
VA: Militantes; MNL-T, Sediciosos, Subversión, Terroristas
TUPAMOR 7
TURCOS 96
TURISMO 639/1310; 811 acta 4 859[1]
desarrollo 766 859[2]
industria 824
interno 859[2]
TURISTAS información 859[1]
TURQUIA bases militares de EEUU 21
TV americana 28 VA: Televisión
UBD 161
UBICUIDAD del comunismo 6
UBUR 639/506 565 603 611 691 693 934 1021 1025 1143
UC 185 200 639/184
UIE 18 45 150/69; 639/84
UIJDC 245 248
UJC 46 158 201 202 639/6[1] 6[2] 43[1] 90[1] 139 553 570 1317/793[1]
disolución 639/2269; 789
reclutamiento 158
UKAMAU 84
UMP 150/843
UN V: ONU
día de noviembre 84
UNA Iglesia en movimiento 793[3]
minoría oprimida en Nord Africa 651
Sentencia Absurda 862[22]
transición pacífica 793[3]
visiós India, discriminación étnica en Fiji 651
UNE 150/703 1041
UNEAC 84 150/863
UNESCO 150/622[1] 1356[2]; 793[1]
UNIDAD de acción comunista 188
las izquierdas 639/47[1]
del comunismo 639/75 77
Estado 862[2]
democrática comunista 188
latinoamericana 35 639/65
nacional 862[2]
Popular, V: UP de Chile 19
revolucionaria latinoamericana 64
y división de la izquierda venezolana 639/916
Reforma 639/2133
UNIDADES industriales 510-4
militares, copamiento 35
relevamiento 639/1573
torturas 219
policiales, planos 639/1811
relevamiento 639/1573
UNIDO 13
UNION Blanca Democrática, V: UBD
Cívica, V: UC
de Bancos del Uruguay, V: UBUR
la Juventud Comunista del Uruguay, V: UJC
las Mujeres Francesas 18
Paraguayos residentes en Cuba 150/862
Periodistas de Cuba, V: UPEC
Sociedades de Amistad con los Pueblos Extranjeros 85
Trabajadores Azucareros de Artigas, V: UTAA
del Magisterio 639/241 VA: Magisterio
Democrática Oriental 639/655
Europea de Pagos 14
Internacional de Estudiantes, V: UIE
los Sindicatos de Funcionarios de Servicios Públicos 150/196[1]
Ligas Campesinas Formoseñas 150/1356[1]
Nacional de Escritores y Artistas de Cuba, V: UNEAC
Trabajadores Metalúrgicos y Ramas Afi-

nes, V: UNTMRA
Reeleccionista V: UNR
Popular, V: UP
UNITARIO 13
UNIVERSALIDAD de la acción subversiva del comunismo 115
UNIVERSIDAD 20 150/786; 639/44[1] 81[1] 239 570 1618 1740 2025 2256; 679
actos vandálicos en áreas de la 26
administración transitoria 786
allanamiento 597 639/551 590
atropello 639/2257
Autónoma de León 150/905
autonomía 639/913 1158; 676 677 678 784
y extremismo 150/1266
captación por el marxismo 676 783 ss
católica chilena, crisis 639/314
misión en América Latina 150/753 798
Central de Caracas 150/735 737 738 739 740
centro de sedición 785
club político del marxismo-leninismo 784
de Berkeley 677
Bogotá 677
Brasilia 150/450
Buenos Aires 677
Caracas 32 150/2; 677. VA: Universidad Central de
Colombia 125/414
Columbia 10 150/1005[1]
Costa Rica 150/466
Harvard 150/1090[1]
Honduras 150/629
Kent 27
La Habana 21
Paz 677
México 677
Montevideo 32 204 342 639/43[1] 44[1]; 677 678 783 ss
Moscú 150/466
Nanterre 150/1013 1170[2]
Panamá 150/653
Pensilvania 150/18
Puerto Rico 150/1294[1]
San Marcos 145 150/251 372
Petersburgo 681
Stanford 27
Venezuela 150/625. VA: Universidad Central de Caracas; Universidad de Caracas
Wisconsin 150/1186[1]
declaración 639/1125 1137
del Trabajo, V: UTU
depósito de materiales subversivos 785
descentralización 562 734-IV 735
desnaturalización de sus fines 783
despilfarro 784
destitución del Consejo Directivo Central 639/479
destrucción 784
deuda presupuestal 561
documentación subversiva 790
elecciones 680
Federal de Río de Janeiro 150/1014
finanzas secretas 678
homenaje a Liber Arce 680
Iglesia y sedición 150/1294
infiltración de la subversión 868
marxista 639/2266; 654 783 788
inscripciones 786
inspección 786
intervención 639/2257; 783ss 790 825 862[2]
latinoamericana 639 482
Lenín de Moscú 13
ley orgánica 678 679 784 849-IIIB4a
libre 639/85
material subversivo 639/1474
misión 639/63
cultural 676
Nacional de San Marcos 150/718
Federico Villarreal 150/449
nueva 787 862[3]
ocupación de locales 783
organización al servicio de la subversión 784
orientación marxista 784
participación en el desarrollo nacional 859[2]
Patricio Lumumba de Moscú 12
politización 639/2266; 784
Pontificia de Comillas 150/888
realización de sus fines 787
recuperación 784
reorganización 787
responsabilidad de sus autoridades 786
soberanía 784
subversión 676ss
Técnica de Talca 150/665
transformación 862[9]
y estudiastes 150/210
poder político 639/473
UNIVERSIDADES cubanas 34
infiltración marxista-leninista 135 144
latinoamericanas, autonomía 32
cursos de guerra subversiva 32
infiltración marxista 32
penetración imperialista 63 65
nacionales de Venezuela 150/743
rehabilitación 862[44]
paralización 862[44]
UNIVERSITARIOS 150/1035
cristianos 250
insurgencia 150/1009 1011 1012 1013 1014 1015 1021
UNIVERSITAS 787
UNR 639/2210
UNTMRA 46
UP 35 37 43 164 176 182 214 219 234 284 327 330 639/7[1] 86 1170 2010; 664
Breve historia de la 775
disolución 639/2269; 789
incorporación al FA 639/1316
infiltración por el MLN-T 644
UPEC 82 150/891
UPI 639/1978
URBANIZACION 634
URSS 150/1319; 681 788

abundancia de bienes de consumo 13
abuso de poder 651
actividades en países subdesarrollados 11
agregado cultural en La Habana 21
alianza con países occidentales 235
amenaza contra EEUU 21
anexión de Besarabia 13 18
Bukovina del Norte 13 18
Finlandia 13
Polonia 13
antisemitismo en la órbita de la 651
apoyo a Cuba 41 89 90
la revolución latinoamericana 150/161
aprovechamiento de Castro 21
aprovisionamiento de armas a Cuba 150/309
avance de sus tropas en Europa Occidental 14
ayuda a países de Oriente 639/80
de Occidente 793[1]
subdesarrollados 14
de la tecnología occidental 14
militar a Cuba 88
bandolerismo 13
base de proyectiles nucleares en Cuba 150/114 115 119
cabecera de puente en América Latina 21
colaboración con su política 13
colectivización 13
competencia económica con EEUU 14
complicidad con la 153
condena de la política expansiva de la 61
conflicto con China 14 15 18ss 29 110 150/145 153 158 159 952; 189 225 639/55 330
conflictos militares 14
convenios pesqueros 150/83; 793[1]
crecimiento del, prestigio internacional 14
demográfico 14
territorial 14
créditos financieros occidentales 14
de Gulag a Guitk 651
declaración conjunta soviético
argelina 639/114
del 21 Set. 1963 639/74
desarrollo 13 14
económico 14
industrial 14
militar 14
desequilibrio de la relación de fuerzas en favor de la 14
desplome 13
destrucción de la civilización occidental 14
deudas con Occidente 793[1]
dificultades económicas 14
dirigencia 43
discriminaciones 651
disidentes 862[12]
disposición favorable a la 153
economía 13
embajadas 150/202[1]
empresas transnacionales 793[1]
entre 1959-1965, 639/228
espionaje 11 14 105/92[1]
estado constructor del socialismo 13
estrategia de la revolución latinoamericana 43
ofensiva 14
éxitos 14
expansión económica en países en desarrollo 14
mundial 13 150/197[4]
fábricas 14
fusilamientos 13
guerra contra Finlandia 18
historia 639/53
ideología 175/[2]; 188
incumplimiento de los tratados 13
influencia sobre Cuba 14
intercambio comercial con países de occidente 14
intereses económicos 793[1]
interpretación del documento de Helsinki 14
intervención 150/727
en Alemania Oriental 18
Checoeslovaquia 18
Hungría 18
México 12
otros países 13
invasión de Checoeslovaquia 227 639/526
lucha ideológica China en América Latina 150/952
materias primas 793[1]
medios militares 13
mentiras y verdades sobre la 689/21
monopolio de la ofensiva 14
ocupación de los Estados Bálticos 18
ofensiva contra Occidente 14
opresión 13
penetración comercial en países subdesarrollados 14
plan de un Estado comunista mundial 10 150/197[4]
Ponomarev 651
poderío 14
política 13
actual 423
en América Latina 150/760
exterior 13 639/34
preponderancia económica mundial 18
prisiones políticas hoy 651
purgas 13
reconocimiento de sus anexiones territoriales de post-guerra 14
relaciones comerciales con países de Occidente 14
revolución universal 19
sanatorios psiquiátricos 681
servicios de inteligencia 14
superpotencia industrial 14
tácticas 14
en América Latina 107 113 VA: Tácticas comunistas
técnicas para la conquista del Poder total 775
tercer mundo, intereses en el 793[1]

terror 13. VA: Terror
transporte marítimo 793[1]
tres millones de prisioneros políticos 651
unidad con las potencias occidentales 13
uso de la fuerza 13
utilización de Cuba 90
versus China comunista 150/127. VA: Rivalidad chino-soviética
violación del derecho internacional 13 14
y América Latina 150/1342[1]
la Paz 639/39
los judíos 639/92. VA: Comunismo; Infiltración comunista; PC; PCU; PCUS; PPCC
URUGUAY, abastecimientos 661
acervo histórico 862[9]
acusaciones truculentas contra 651
adelantado y atrasado 150/1259
administración pública, 849-I 10-III A 2 5 10
saneamiento 651
adquisiciones al contado en el exterior 862[3]
agresión 2 9 651 862[1]
agricultura 639/493; 658
ahorro nacional 849-IC16
aislamiento 661 862
de la tecnología 845
amistad tradicional con EEUU 651
análisis de la actualidad 150/1051
su situación 139 639/2250 2254
económica, social y política 810ss
anarquía 862[1]s 862[3] 862[12] 871[1]
anhelo de cambio 862
antiyanquismo verbal 40
año 2000, 639/7[1]
apertura política 862[41]
apremios económicos 859
Artigas y la emancipación 639/344
asalto del siglo en 150/1169
asistencia médica 2
ataques al 43. VA: agresión
atraso 716
auge de la subversión 19
autodefensa 862[12] 862[41]
ayuda militar de EEUU 651
balance de pagos 661 849-IIA6
balanza comercial 661 842 862[3] 862[9]
bancarrota 657
bases del nuevo Estado 849-IIC 862[3]
batllista 472 587 639/28
bienestar 849-IA, B3 862[1] 862[3] 862[5]
social 862[41]
bloqueo internacional 43 651
calumnias 1. VA: Campaña de desprestigio internacional contra el Uruguay
cambio de régimen político 862[2]
cambios 639/1276; 707 753
de estructuras 639/789
campaña de desprestigio. V: Campaña de desprestigio internacional contra el Uruguay
caos 639/1862; 651 862[1] 862[3] 862[4] 862[12] 862[41] 871
administrativo 862[11]
político 849-IIIB1
características 639/465
cesación de pagos 1 793[2]
claves geopolíticas 639/2071[1]; 839[2]
clima de violencia 639/1852 1862 1880 1954
colaboración de los buenos orientales 862[41] 849-IIC
colapso 862[42]
comercialización de productos nacionales 849-IIC
comicios 2 3 5 143 161 165 176 187. VA: Elecciones
como problema 639/282
compras al contado en el exterior 862[3]
comunismo en 71 113 150/1052 1094; 639/1010; 654. VA: Comunismo
comunistas viajan a México 793[1]
concentración de poder 639/1125 1137
concepción humanista del Estado 862[2]
conciencia nacional 862[2]
condiciones de vida 662
revolucionarias 2 6 429 430
conducción 426 862[3] 870
del desarrollo 849-III
durante 1973, 844
política 849-IIA-B-C 871[1]
confianza en su gobierno 862[9]
internacional 862[44]
conglomerado político 862[9]
conmoción 291 649
consolidación de una sociedad libre 862[2] 862[41]
conspiración 862[1]
extranjera contra 651
Constitución V: Constitución
continuación del proceso iniciado en 1973, 862[41] 862[42]
contra el 651
contralor de actividades subversivas 13
contribución de las FFAA al surgimiento de un nuevo 716
cooperación económica con Argentina 851
Brasil 851
corrupción 862[2] 862[3]
crédito 862[9]
exterior 849-IIIC4b
crimen en 862[3]
crisis 151 639/79 112 167 209 264 453 763 1207 1461; 654ss 769 862[1] 862[9]
de conducción interna 862[4]
febrero, V: Sucesos de
junio, V: Sucesos de
docente 675ss
económica 150/1346; 429 432 654 656ss 839
y FMI 639/300
estructural 639/492
moral 432 862[3]
nacional 639/2178
y UTE 639/345
parlamentaria 685ss
política 150/1346; 429 432 663 664 862[4]
sindical 665ss

social 429 432 656ss 839
y FFAA 150/11017[1]
subversión 654ss
críticas 862[9]
cronistas de la sociedad del 638 651
cronología de la subversión 639
crisis de febrero 717
cultura 426 862[1]
cívica 862[6]
política 862[4]
deberes de la juventud para con el 862[3]
decadencia 639/476; 654 851
defensa de la nacionalidad 862[2]
Patria 862[2]
los derechos humanos 651 862[2]
territorial 862[3]
deficit 661
definición de la ideología del régimen del 651
situación de poder 862[4]
delirio guerrillero 150/1175
demagogia 651 716 862s
democracia 639/1461; 651 849-IA 862[3] 862[12] 862[41]
denuncias falsas contra 651 793[2]
dependencia económica 639/2191; 759 862
depuración cívica 862[9]
moral 862[9]
derechos humanos 651 686 862[3] 862[12] 871
violación 793[2]
desacierto en la conducción política 846
desaliento colectivo 657
desarticulación 291
desarrollo 639/2162; 736 ss 799 862[3] 862[39], VA: Desarrollo
Desarrollo
económico 639/149; 862[2] 862[3]
y social en la postguerra 639/343
descentralización de empresas y servicios 849-IIF
descomposición 862[4] 862[11]
desconocimiento 661
descrédito 1 862[3]
desesperanza 862[3]
desintegración 862
desocupación 849-IIID1
desorden económico 661
destino 639/1862 2252; 650 729 730-6o 862[1]s 862[40]
destrucción de sus posibilidades económicas 2
deterioro 150/1079; 152 794 862[3]
deuda externa, V: Deuda externa
diagnóstico macroeconómico 811 Acta 1
dictadura 639/2227
difamación 150/1389; 651. VA: Campaña de desprestigio internacional
dignidad del hombre 651
discrepancias de orientación política 862[1]
conducción política 871[1]
disolución 862[2]ss
distribución de la riqueza 849-IB6
del ingreso 849-IC25
división de su soberanía 862[2]
doctrina nacional 862[1]
política 639/2220; 862[3]
documentos (I) 639/2266
(III) 793[2]
dolor 9 639/17
dominación extranjera 862[3]
economía 40 639/159 240 493 499 688[1] 1862; 859[2]
en cifras 651
floreciente 756-6
híbrida 150/1325. VA: Economía, Desarrollo.
efectividad y ejercicio de los derechos humanos 862[12]
elecciones, V: Elecciones, Partidos políticos, Referendum
empobrecimiento 657 662 762 862[3]
en busca de una salida uruguaya 651
cifras 639/239
crisis 639/636[1]
el pantano 639/259
que vivimos 639/922[1] 1915[1]
energía nacional 862[9]
enseñanza gratuita 2. VA: Enseñanza
entre sedición y autonomía 150/1033
entrega a sus enemigos 862[3]
entregamiento a gobiernos extranjeros 862[9]
equilibrio fiscal 862[9]
social 859[2]
errores 661
políticos 862[4]
esclarecimiento del proceso que está viviendo 651
espíritu de libertad 862[2]
estabilidad 756-6 862[41]
económica 656 662
política 2 849-IB4
social 862[3]
establecimientos agropecuarios 658
estado alimentario 6
de derecho 862[2]
fuerte 862[2]
nacionalista, socialista y popular 639/1221
estancamiento 150/1161; 639/1862 2236; 654 839 845 862[3] 870
estatización 654 849-IID
estilo de vida 728-6o.c 848-1 849-IIB 859[2] 862[3]
estrategia del desarrollo 849-IC11
estructura social 639/220
estudios de la sociedad del 639/165
etapa del desarrollo 862[41] 862[42]
etapas del proceso revolucionario 862[1]
evaluación de sus metas 859
evolución constitucional 639/223
de una comunidad del 639/16
institucional 639/219
pacífica 2
existencia 291
éxodo rural 654 662
experiencia marxicomunista 862[3]
exportación de saldos 661

exportaciones 862[3]. V: Exportación, Exportaciones
expulsión de diplomáticos extranjeros 11 12
sediciosos extranjeros 639/2192
factores de la crisis 654ss
subversión 688
falsas denuncias internacionales contra el 651, VA: Campaña de desprestigio internacional
falta de condiciones revolucionarias subjetivas 429 430
fe democrática 862[6]
en el porvenir 730-6o
felicidad pública 651 862[3]
fin de utopía 150/1090
finanzas, V: Finanzas
focos revolucionarios 138
subversivos 862[44]
fomento de la eficiencia empresarial 849-IC19 20
las exportaciones, V: Exportación, Exportaciones
inversiones productivas, V: Inversiones
fortaleza 862[2]
fraternidad con Argentina 862[3]
fronteras económico-sociales 862[3]
frustración 862
fuentes de trabajo 862[3]
futuro 2
de la sedición 640ss 793[2]
institucional y político 862 862[40]
mejor 716
promisorio 862[40]
gastos militares 862[3]
públicos 859[1]
geografía 139
gestión pública 862
gobierno cívico-militar 793[1] 862[6] 862[9]
de principios socialistas 639/794
eficaz 862[2]
estable 862[2]
fuerte 862[2]
organizado 862[2]
golpe de Estado 150/1934
gran estancia 639/2226
grandeza 639/476; 862[3]
grupos de izquierda 153ss
extremistas 3 4 275ss
guerra contra el enemigo interno 862[3] 862[44]
popular 150/1349
guerrillas 137ss 150/855 887 1096 1110s 1125 1128 1153 1156 1162 1165ss 1171 1175ss 1181ss 1249 1257 1263 1270 1296ss 1300 1305 1309 1311ss 1332ss 1344 1348s 1351 1368[3a] 1382; 429 639
hechos e ideas de la subversión 635ss
recientes 651
héroe máximo 651
historia 1 2 639/29 35 57s 71 98 107 113 444 470 481; 651 654 851 862[2]
contemporánea 862[6]
honor 862[2]
honorabilidad 756-6
hora de renovación 639/973
horizontes de felicidad 862[41]
horrores 150/1207
hostigamiento 639/657. VA: Hostigamiento
hoy 150/1323[1]; 639/493
huelgas, V: Huelgas
ideal 729 730-6o 756-6
ideales republicanos 849-IA 862[2]
iglesia y socialismo 639/1420
ignorancia de su realidad 651
imagen 756-4a 849-IC1
exterior 742 849-IIIC4b 862[3] 862[9]
imperialismo 203
incentivación de la iniciativa privada 849-IID
independencia 639/382; 849-IB1 862[2] 862[3] 862[12]
industria 639/493. VA: Industria
industrialización 693/493; 849-IC11, 19 20 26-IIIC2
inestabilidad institucional 639/2127 2132
infiltración extranjera 862[2]. VA: Infiltración
inflación, V: Inflación
inmoralidad 862[3]
instante decisivo 150/1156
institucionalización del nuevo Estado 862[1]s
del proceso revolucionario 862[6] 862[7]
instituciones 40 426 849-IC10 862[3]
instrumentación de la subversión 151ss
del plan nacional de desarrollo 808ss
integración internacional 862[3]
integridad territorial 849-IB2 862[2]
intereses electorales 862[3]
nacionales 862[3]
intervención cubana en 11 35 43 90 150/82 855 866 1188 1336; 639/1[1] 3
de las FFAA 651
en una posible guerra 20
inversionistas extranjeros 651 830
irresponsabilidad política 651
irreversibilidad del proceso político 687 862[3]
juramento de la nueva Constitución 862[4]
justicia 862[1]
juventud 150/1003; 862[3]
la escavitud en el 730-6o
latifundios 654
legitimidad política 862[2] 862[6]
libertad 639/2226; 651 862[1]s 862[3] 862[12] 862[44]
de agremiación 2
decisión 948-IC3
pensamiento 2 862
trabajo 2 862[12]
electoral 2
política 862[3]
libre 639/1275[1]
límites 766 849 IC5 851 862
lucha armada 150/1003 1020; 639/517
o elección? 150/130. VA: Lucha armada
de clases 679
del pueblo 150/1346
luchas de la independencia 297

macrocefalia 654
madurez de pensamiento político 862[5]
mala administración 662
males 634
mantenimiento de la vida nacional 862[6]
materias primas 849-IC13
medios de seguridad 426
mejoramiento de la sociedad 862[3]
mentalidad 862[3]
miedo 637 639/47
milagro económico 859[1]
militarismo nacionalista 150/1236
1900-1965: 639/442
-1972: 639/1915[1]
1967: 639/433
1968: 639/786
1969: 150/1161 1167
1970: 639/868
1972: 150/1349
1977: 150/1349
miseria 716
modernización 707 862[3]
monopolios 849/IIA4
moral pública 849-IC9 862[2]
muerte en 862[3]
nacimiento como Nación 862[12]
nacionalidad 862[2]
nacionalismo 639/1221; 862[3]
necesidad de cambios 639/1852 1862 1880
necesidades sociales 849-IIB
no es una excepción 119 161 220 639/579
normalización progresiva 862[44]
nueva administración pública 639/150
Constitución 862[3] 862[4] 862[42] 862[44]
época 654
institucionalidad 862[1]s
normalidad institucional 862
sociedad 639/222
nuevas generaciones 862[11]
nuevo 639/1118; 716 756-6 862[3] 862[10]
estatuto institucional 862
gobierno 862[10]
orden 862[10]
sistema político democrático 862[42]
nuevos mercados 849-IC24
número de detenidos por sedición 862[3]
o el descenso progresivo a los infiernos 38
objetivos nacionales 849-I
obras públicas 862[2]
ocupación 849-IIE1, IIID1
ocho años que condicionaron medio siglo 639/972
olvido de su realidad 651
omisiones 661
oprobios 150/1215
optimismo en el futuro 862[3]
orden 766 862[3] 862[44]
ordenamiento administrativo 862[41]
jurídico-administrativo 8649-IIIA2
organización institucional 862[41]
orientación política 862[41] 871[1]
pacificación 639/1931; 862[9]
país amante de la libertad 862[12]
país de la cola de paja 639/307
desconcertado 150/1187
en crisis 639/226
sin problemas 639/167
paralización del desarrollo 2
paros 139. VA: Paros
partidos, V: Partido/s
patrimonio de los orientales 716
patriotismo 849-IC2 862[2]
paz 587 861 862[1]s
penetración ideológica extranjera 862[3]. VA: Infiltración
pensamiento político 862[6]
período de auge 862[3]
de transición 849-IIIB1, 2 3 862[8] 862[10] 862[12]
militarista 718
pre-electoral 871[1]
perjuicio contra su economía 862[3]
plan de recuperación nacional 862[9]
político básico 859[2]
población 139 639/493; 662
rural 6 662
política 150/926; 639/491; 862[3]
del fracaso 651
exterior 20 639/2190; 840 849-IIAB 851 859[1] 859[2] 862[3] 862[5]
general 848ss 862[3]
social 862[5]
y sindicatos 150/745. VA: Sindicatos
polos de desarrollo 849-IID
porvenir 862[1] 862[3]
potencial nacional 849-IID2
pradera-frontera-puerto 639/236
presos políticos 862[3] 793[2]
prestigio 766 849-IC1 862[3]
presupuesto nacional 654 661 862[3]
previsión social 849-IC7
principios democráticos, cumplimiento 862[3]
esenciales de la nacionalidad 862[2]
problemas a resolver 862[9] 872
económicos 639/493
fundamentales 768
raciales 2
proceso cívico-militar 862[3] 862[5]
de cambio 862[2]
decadente 862[3]
económico 639/634; 656ss 859[2]
histórico 639/81; 654ss
institucional 862[6] 862[9]
político 651ss 862[2] 862[3] 862[4] 862[41] 862[42] 862[44]
revolucionario 849-IIIB1 859[2] 862[3] 862[4] 862[16] 862[20] 862[21] 862[23] 862[38] 862[39] 869 870 871[1] 873
preelectoral 862[3]
social 859[2]
producción 849-IC21
productividad 654 849-IC24
productos del país 849-IIC
programa político 862[3]
programas de desarrollo 849-IIA2
progreso 656 662 756-6 862[3]

social 426
promesa y traición 150/951
propuesta de cambio 639/278
prosperidad 862[9]
protección de la empresa privada 849-IIC16
provincia o nación? 150/72 639/305
realidad de hoy 651 862[44]
realizaciones 859[2]
reconstrucción 651 731 756-6 862[1] 862[3] 862[9] 871
orgánica 639/150
recorrido del proceso político actual 872
reconocimiento de los derechos humanos 862[12]
reconstrucción 862[10]
recuperación 639/2162 2222 2250 2254; 651 714 717 721 736ss 756-6 793 794ss 799 815 862[3] 862[9] 862[41]
material 728-7?
moral 728-7?
redistribución de la tierra 849-IC30
reducción de gastos públicos 862[4]
reencuentro de los orientales 729 730-6?
su destino 639/2252
reestructura del Estado 871[1]
reforma agraria 639/36 67 97 109 317; 656
constitucional, V: Constitución
de estructuras 639/441
reformas 2 639/1862; 756-4 in fine
constitucionales 862[6]
régimen de vida 2
Ideología 651
republicano-democrático 862[3] 862[12]
relaciones con Cuba 639/263
EEUU 862[3] 862[41]
culturales con los países comunistas 235
internacionales 862[6]
religión 639/110
renacimiento de la vida política 862
renovación generacional 716
social 639/1461
reorganización de las instituciones 651 862[4] 862[9]
república democrática 651 849-IA
rescate 862[3]
reservas de oro 657 661 662 759
naturales 662
del orden social 862[8]
democráticas 862[1]
respeto de los derechos humanos 871
resquebrajamiento de la sociedad 862[3]
restañamiento de sus heridas 862[3]
restauración de los valores morales 862[3] 862[5]
del desarrollo 862[39]
institucional 862[40]
política 851 862[11] 862[41]
resurgimiento 649
de la guerrilla 793[2]
reto histórico 862[2]s
retorno a la institucionalidad 862[41] 862[42] 862[43]
retroceso 2
económico-social 870
reunión de grupos sediciosos latino-americanos 150/1172 1174 1189
revolución 19 150/1003; 639/320 1010 2226.
incruenta 862[4]
marxista-leninista 639/511
VA: Revolución
rumores 639/2127 2132. VA: Rumores
ruptura de relaciones con Cuba 11 639/118[1] 128[1] 129 263 1935
rural 639/61 488 493
saboteo 43 862[3]
salida de la crisis 862[9]
sacrificio de la generación actual 862[8]
seguridad nacional 849-ICA, IIA1 859[2] VA: Seguridad
Servicio Exterior 727 728-5o. b 733 734-I)II) 735 736 738-II-III 739-I-VIIB2 742 756-4) a)b) 766-1 771-4e) 818 849-IC1,3,5,IIA-B, IIIA2,3,4,D6a 862[2]. VA: Diplomáticos, Ministerio/Ministro de Relaciones Exteriores, Política exterior, Relaciones entre los Estados Americanos, Relaciones internacionales
sin ayuda 651
sindicato y sociedad 639/639[1]
sindicatos 849-C25
sistema social oligárquico 203
sistemas de comercialización 849-IC18
situación 639/1140 2250 2254; 651
actual 150/1051; 730-1? 872
caótica 862[11]
crítica 639/774 789
económica 810ss 845ss
general 859[1]
institucional actual 849-IIIC1
política 35 651ss
soberanía 849-IB1, C3, 4 IIIA3 862[2] 862[12]
sobrevivencia 862[3] 862[6]
socialismo 639/1221
sociedad dirigida por los trabajadores 639/2226
subversión 1ss 141ss 150/1313; 151ss 635ss 639 688 862[5], VA: Subversión
sucesos políticos 1, 651, 654, 714ss 753 755 722ss 848 861 862[1]ss 862[3] 869
supeditación económica 20
superación de sus problemas 862[3] 862[9]
tecnología 845
tentativas de reavivar la sedición 793[2]
tercerismo 639/164
terror 150/1106; 637 862[3]
terrorismo 150/1219. VA: MLN-T, Sedición, Subversión, Terror, Terrorismo
the politic of failure 651
tolerancia 2
trabajo 862[41] 862[44]
tradición democrática 687 719
humanista 862[12]
tradiciones 862[2]
traición 1 292ss
tranquilidad 861 862[3] 862[44]

social 426
promesa y traición 150/951
propuesta de cambio 639/278
prosperidad 862[9]
protección de la empresa privada 849-IIC1ó
provincia o nación? 150/72 639/305
realidad de hoy 651 862[14]
realizaciones 859[2]
reconstrucción 651 731 756-6 862[1] 862[3] 862[9] 871
orgánica 639/150
recorrido del proceso político actual 872
reconocimiento de los derechos humanos 862[12]
reconstrucción 862[10]
recuperación 639/2162 2222 2250 2254; 651 714 717 721 736ss 756-6 793 794ss 799 815 862[3] 862[9] 862[11]
material 728-7º
moral 728-7º
redistribución de la tierra 849-IC30
reducción de gastos públicos 862[4]
reencuentro de los orientales 729 730-6º
su destino 639/2252
reestructura del Estado 871[1]
reforma agraria 639/36 67 97 109 317; 656
constitucional, V: Constitución
de estructuras 639/441
reformas 2 639/1862; 756-4 in fine
constitucionales 862[6]
régimen de vida 2
Ideología 651
republicano-democrático 862[3] 862[13]
relaciones con Cuba 639/263
EEUU 862[5] 862[11]
culturales con los países comunistas 235
internacionales 862[6]
religión 639/110
renacimiento de la vida política 862
renovación generacional 716
social 639/1461
reorganización de las instituciones 651 862[4] 862[9]
república democrática 651 849-IA
rescate 862[5]
reservas de oro 657 661 662 759
naturales 662
del orden social 862[8]
democráticas 862[1]
respeto de los derechos humanos 871
resquebrajamiento de la sociedad 862[3]
restañamiento de sus heridas 862[3]
restauración de los valores morales 862[2] 862[5]
del desarrollo 862[39]
institucional 862[40]
política 851 862[11] 862[41]
resurgimiento 649
de la guerrilla 793[2]
reto histórico 862[2]s
retorno a la institucionalidad 862[41] 862[42] 862[43]
retroceso 2
económico-social 870
reunión de grupos sediciosos latino-americanos 150/1172 1174 1189
revolución 19 150/1003; 639/320 1010 2226.
incruenta 862[4]
marxista-leninista 639/511
VA: Revolución
rumores 639/2127 2132. VA: Rumores
ruptura de relaciones con Cuba 11 639/118[1] 128[1] 129 263 1935
rural 639/61 488 493
sabotaje 43 862[3]
salida de la crisis 862[9]
sacrificio de la generación actual 862[8]
seguridad nacional 849-ICA, IIA1 859[2] VA: Seguridad
Servicio Exterior 727 728-5o. b 733 734-I/III 735 736 738-II-III 739-I-VIIB2 742 756-4) a)b) 766-1 771-4e) 818 849-IC1,3,5,IIA-B, IIIA2,3,4,D6a 862[2]. VA: Diplomáticos, Ministerio/Ministro de Relaciones Exteriores, Política exterior, Relaciones entre los Estados Americanos, Relaciones internacionales
sin ayuda 651
sindicato y sociedad 639/639[1]
sindicatos 849-C25
sistema social oligárquico 203
sistemas de comercialización 849-IC18
situación 639/1140 2250 2254; 651
actual 150/1051; 730-1º 872
caótica 862[11]
crítica 639/774 789
económica 810ss 845ss
general 859[1]
institucional actual 849-IIIC1
política 35 651ss
soberanía 849-IB1, C3, 4 IIIA3 862[2] 862[12]
sobrevivencia 862[3] 862[6]
socialismo 639/1221
sociedad dirigida por los trabajadores 639/2226
subversión 1ss 141ss 150/1313; 151ss 635ss 639 683 862[5]. VA: Subversión
sucesos políticos 1, 651, 654, 714ss 753 755 722ss 848 861 862[1]ss 862[3] 869
supeditación económica 20
superación de sus problemas 862[2] 862[9]
tecnología 845
tentativas de reavivar la sedición 793[2]
tercerismo 639/164
terror 150/1106; 637 862[2]
terrorismo 150/1219. VA: MLN-T, Sedición, Subversión, Terror, Terrorismo
the politic of failure 651
tolerancia 2
trabajo 862[41] 862[41]
tradición democrática 687 719
humanista 862[12]
tradiciones 862[2]
traición 1 292ss
tranquilidad 861 862[2] 862[14]

interna 849-IC6
política 587
social 862
transferencia del gobierno al poder político 862^{11} 862^{44}
transformación constitucional 862^{2}
transformaciones radicales 639/2191
tratado de límites con Argentina 851
Brasil 851
militar con EEUU 20
trusts 849/IID6
un período triste 862^{44}
valores supremos 862^{2}
vanguardia armada 150/1077 1093^{1}
vendedores de ganado 658
vicisitudes históricas comunes con Argentina 862^{3}
vida floreciente 862^{3}
independiente 862^{12}
política 862^{2} 862^{11} 862^{44}
vigilancia de los brotes subversivos 862^{44}
vínculos internacionales 862^{3}
violación de derechos humanos 686 871
virtudes republicanas 862^{2}
viviendas 849-IC7
vocación histórica 862^{1}
voto secreto y obligatorio 849-IC8
y ahora qué? 38
América Latina en los años 70, 639/1010
su gente 639/90

URUGUAYOS 242
cambio de mentalidad 862^{3}
dueños de su destino 862^{3}
emigración 639/2265
hábitos de libertad 862^{12}
instrucción subversiva en Cuba 34 35
URSS 793^{1}
viajes a Cuba 35 200 639/4^{1} 6^{1} 6^{2} 7 7^{2} 9^{1} 43^{2}

USIS 150/302 574 677 696; 639/5^{1} 108 222 1086

USO de certificado público falso 639/117

USURA 639/671

USURPACION del poder 862^{44}

UTAA 35 150/596 1079; 202 295 504 543 639/44 45 46 190 410 509 1345 1369 1865. VA: Marchas cañeras

UTAD 551 559 561

UTE 342 488 517-7 588 618 620 639/138 139 287 345 535 546 725 727 820 879 968 1350 1583 1630 1689 1706; 793^{1} 811 acta 10
Central Batlle y Ordóñez 639/1706
expedientes 639/879
movilización del personal 639/725
sabotajes 639/727
y la crisis nacional 639/345

UZI 793^{2}

UTOPIA, fin en Uruguay 150/1090

UTU, 202 557 559 597 639/1129 1275^{1} 1410 1414
intervención 639/906 910 913 919 1386

VACANTES, supresión 859^{2}

VACAS gordas, año de las 656

VACILACIONES, 523

VACIO, 862^{12}

VACUNOS, 490
faena anual 659
gordos, comercialización 862^{4}
stock 659

VAGOS, 758

VALIJAS, 38

VALOR agregado nacional, 859^{1}

VALORES, crisis de 639/431
humanos, crisis 862^{3}
morales 650

VANAGLORIA guerrillera 134

VANDALISMO político 35

VANGUARDIA armada en Uruguay 150/1077 1093^{1} 1158
de la clase obrera 158 647
política de la revolución uruguaya 639/320
revolucionaria 74-9 108

VECINDAD, registro, V: Registro de

VEHICULOS, 125 133 313 417 511-4-5 525
apretе 511-9-10
camouflage 639/1043
de propaganda, robo 639/1612
del Estado, reglamentación de su uso 822
destrucción 487
en jurisdicción de la Seccional 1^{a} de Policía, retiro 731
enemigos, inutilización 131
incendio 133 682
militares, emboscadas 133
parlantes 455
percances simulados 131
robo 130
sabotaje 384. VA: Automóviles

20 años del Moncada 639/2242
Congreso del PCUS 13 18
semanas en Cuba 639/658
Olimpíada 150/1352^{2}

XXI, Congreso del PCUS 18

XXII, Congreso del PCUS 150/85 639/78
de Diciembre, V: Movimiento XXII de Diciembre

XXIV, Congreso del PCUS 639/1354; 674

VEJEZ, 407 408-j)

VENCEREMITOS, 30

VENCEREMOS, 30

VENENOS, cursos sobre utilización de 33

VENEZOLANOS, campos cubanos de entrenamiento de 33

VENEZUELA 150/754 778
activismo político estudiantil 150/889
atentados 150/245 246 305
ayuda cubana a grupos subversivos de 113
capitalismo 150/980
desarrollo 150/1076
disturbios 150/305 322 331
división y unidad de la izquierda 639/916
guerrillas 150/100 190 200 232 234 235 238 247 253 260 266 276 278 285 317 318 319 321 338 340 346 350 358 375

386 388 425 454 461 467 475 477 541 546 549 562 571 585 588 591 592 594 595 616 619 621 634 641 656 657 663 667 668 690 700 715 730 731 734 735 736 741 742 808 810 846 860 908 908[1] 958 1050 1338; 639/170
huelgas 150/543
industrialización 150/1076
informe de la Comisión de la OEA que entendió en las denuncias de contra Cuba 34
intervención cubana en 34 150/28 30 71 100 101 168 169 200 232 266 340 396 475 477 541 549 726 730 782 810 814 838 846 851 852 872 883 908[1]
juventud 150/976
labor contra la libertad de expresión 651
lucha armada 150/188. VA: Venezuela, guerrillas
origen y objetivos de la lucha armada 150/132
petróleo 150/1077
Presidente que llegó a Marzo 639/902
problemática estructural 150/1077
revolución 639/371
solidaridad con 75-7
subversión 150/28 29 65 290
VENTA, del alma al marxismo 862[3]
VENTANAS, franco-tiradores 133
VERANO caliente 472 474 488
VERBALISMO 412
VERDAD burguesa 380
VERDADES y mentiras sobrt la URSS 639/21
VEREDAS 133
VERSOS 602 630
VERTICALIDAD del mando 862[3]
VERTICALISMO 642
VIA pacífica y vía violenta en América Latina 150/222
VIABILIDAD económica de América Latina 150/142
VIADUCTOS 131
VIAJE de Fidel Castro a Chile 43
VIAJES a Cuba 35 200 639/4[1] 6[1] 6[2] 7 7[2] 9[1]
de integrantes del MLN-T 38
Chile de integrantes del MLN-T 38
China Roja 240 639/200
la URSS 639/512
países comunistas 11
información sobre 131
organizados 11
VIALIDAD 150/261
VIAS de comunicación, desarrollo 729 730-5º b 834
renovación 656
férreas 510-4
destrucción 127
voladura 448
legales, sirven tanto como la violencia para la transformación comunista de la sociedad 154
VIATICOS unificación 734-11 735 756-4 d
VICARIO episcopal de Salto 639/1116
VICEPRESIDENTE de la República 639/2234 2238; 778 862[4] 862[5]
del BCU 639/626
VICTIMAS de los terroristas 871[1]
del sistema 639/1217
elección 133
propiciatorias 11
VIDA de seis familias del Uruguay rural 639/488
derecho a la 862[12]
espiritual en la sociedad humana 13
humana, ataque 639/1119
defensa 862[2]
desprecio 5 18
expectativa de 11
preservación en los sabotajes 349-XII
se paga con ella las ventajas que se otorgan en la guerra 699-15
política plena, retorno 862[9]
uruguaya 862[11]
propia 354
y cultura en la sociedad de masas 639/494
VITJAS tradiciones chinas, destrucción 17
VIENTRE de la sedición 639/2097
VIENTRES libertad de 862[12]
VIERNES 14 de abril 1972 639/1647
VIETCONG 639/189
VIETNAM 639/189 351 369
camino de 424
crear muchos 110 144 150/825 842
varios en América 423
crisis de 639/163
del Sur después de Dien Bien Phu 150/140
entre dos paces 150/513[1]
guerra de 150/255 256 257[1]
guerrillas 639/145 676[1]
liberación 150/287
lucha 74-19
solidaridad con el pueblo de 75-17
tribunal de Nuremberg para 150/770
un segundo - en América Latina? 150/924
VIETNAMAROS 150/1092
VIETNAMIZACION 872
VIGILANCIA de cantoses 592
exterior 514-3
VILOX 793[2]
VILLAS 510-2
miseria 639/51
satélites 510-5
VIOLACION de domicilios 146 280 445 454 454 468 592
la Constitución 639/1060; 775ss
los derechos humanos 150/118; 651 862[12]
VIOLENCIA 1 2 9 11 12 13 14 25 43 59 113 150/1035; 161 164 531 535 639/387 418 1125 1137 1157 1852 1862 1880 1954; 650 654 675 679 721-1º 790 793[2] 862[3] 864 872
causada por las injusticias sociales 639/1075
colombiana 98 150/130 175 237 429 944
comunista 20
con cara fea 586
contraproducente 150/1208

criminalidad e inseguridad 872
cultura de la - e imperialismo en América Latina 150/1147
de la clase dominante 521
los trabajadores 531
directa 639[2]1852 1862 1880
e Iglesia 639/1352 1372
imaginación en América 150/1182[1]
en América Latina 150/1035
Colombia 150/175 944. VA: Violencia colombiana
Guatemala 150/884 923
Uruguay 150/1219; 635 636 637 639
escala 13
exaltación 783
generalizada 864
imperialista 53 62 143
manifiesta 639/1125 1137
marxista 426 639/1461
mentalidad de 639/1954
militar en Brasil 150/1292
o diálogo 639/548
justicia? 150/1148
paz? 639/1200[1]
oficialista 639/930
política, estrategias 13 150/1035[1]
proletaria 143
reaccionaria 531
reflexiones sobre la 150/1330[1]
resultados 150/1009
resurgimiento 793[2]
revolucionaria 53 62 150/1334 1343; 154 450 521 531
sediciosa, escalada 150/1347
sindical 531
sistemas comunistas 13
social 639/1125 1137
tanto como la vía legal sirve para la transformación comunista de la sociedad 154
tiempo de 150/1052[1]
tupamara 5 VA: MLN-T
un aspecto 150/130
única vía para la conquista del poder en Uruguay 139 489
vía de la - en América Latina 150/222
y crisis económico-social 639/1125 1137
cristianismo 259
cristianos 639/542
terror 150/988
VIÑEDOS cultivo 658
VIRTUD aspereza de su camino 690
libertad de la 862[12]
pública 716
valores eternos de la 146
VIRTUDES republicanas 862[2]
VIRULENCIA comunista 13
guerrillista 43
VISION india, discriminación étnica en Fiji 651
local 639/931
VISITANTES de países comunistas 11
VIVERES 326 435
reparto 455 600 626
VIVIENDA 11 408-d) 634 849-IC7 859[2] 862
construcción 811 acta 4 849-IIID1a
desarrollo 766 828
industria 820
información sobre los lugares de 131
para legisladores 639/2177
plan de 662
planes 862[44]
política de 849-IIID5a
préstamos a los legisladores 755 756-5f
VIVIENDAS expropiación 408
VIVIR en revolución 639/658
VIVISECCION 15
VOCACION histórica del Uruguay 862[1]
VOLADURA de puentes, cursos 33
del Club de Bowling, V: Club de Bowling
VOLADURAS 485
VOLANTEADAS 588 639/2230
VOLANTES 11 418 455 602 783
VOLKSBEWAFFNUNG 94
VOLUNTAD popular 862
revolucionaria 412
VOLUNTARIADO 851
VOLUNTARIOS de coordinación social 862[4]
VOLUNTARIEDAD característica del leninismo 13
VOM Kriege 94
VORACIDAD insana 862[3]
VOTO 862[4]
compra 862
lucha por el 862[3]
no aceptación del 862[5]
o fusil en Chile 150/1083
secreto y obligatorio 766 849-IC8-IIIA9
VPR, 123
VUELO, de las palomitas 293 639/348 795 933 1078
espacial conjunto soviético-norteamericano 14
VUELTA ciclista del Uruguay 793[2]
VULNERABILIDAD de las sociedades humanas contemporáneas 114
del mundo libre 862[2]

WATERGATE 793[2]
WEATHERMAN 26 28
WELTANSCHAUUNG comunista, 90
WESTERN Telegraph, 639/178
WISCONSIN, los Menominee de y el nuevo indianismo 651
WORLD Council of Churches, 38 269

XV, 793[2]

YANQUIS entre nosotros, 639/1087
YAWAR Mallku, 84
YENAN, marcha del 116
YMCA 265 639/102 1245
YUGOESLAVIA, los derechos humanos en 651
relaciones con la URSS 13
Z 84 639/979
ZAFARRANCHO de combate 503
ZAFRAS 512-5
de caña de azúcar 161
ZAMBOS 690

ZAPATERIA 102
ZAR de los cañones 774
ZARES 96
imperio de los 20
ZONA balnearia de Canelones 35
bananera de Honduras 150/57
cubana de entrenamiento guerrillero en artilería de montaña 33
casas amigas 513-4
de los cafetales de Caldas 150/59
guerra 639/1155
la ALALC, inversión privada extranjera 639/342
del Canal 150/241 263
Caribe 22 31
estudio de la 512-3
información 512-2
leyes propias de la 511-1
militar 639/1134 1155
ZONAS abandonadas 131
aisladas, desarrollo 801
aislamiento para investigación sediciosa 699-16
arboladas 510-5
de baja productividad 820 856
tránsito prohibido 131
densas 510-2
dormitorios 510-2
guerrilleras del Sudvietnam 639/145
militares 131
rurales, asistencia médica 859[2]
ZOOLOGICO 639/1302
ZUM-ZUM 639/1188

INDICE GENERAL

TOMO I

LA SUBVERSION

INDICE GENERAL

TOMO I

LA SUBVERSION

INTRODUCCION Página 1

CAPITULO

Primera Parte

Subversión Continental 15

I. COMUNISMO Y SUBVERSION 19

1. Comunismo, fuente de subversión mundial 21

a. Papel del comunismo soviético 21
b. Papel del comunismo chino 60

2. Rivalidad sino-soviética 67
3. Habana, base comunista en América Latina 81
4. Subversión en América Sajona 87

a. Canadá 87
b. EE.UU. 88

II. CUBA, FOCO DE SUBVERSION CONTINENTAL 93

1. Agresividad cubana 95
2. Academias de subversión 99

a. Cursos realizados en Cuba por integrantes del MLN-T 105
b. Sucursal Santiago 118

3. Conducción político-ideológica 123

a. Declaraciones oficiales 123
b. Reuniones y Congresos 131

1) Conferencia de los Partidos Comunistas de América Latina 132
2) Tricontinental 133
3) IV Congreso Latinoamericano de Estudiantes 136
4) OLAS 138

a) Creación y trabajos preparatorios 138
b) Resoluciones 140
c) Clausura 144

5) Congreso Cultural de La Habana 145

4. Aparato propagandístico 146
5. Presente y futuro de Cuba comunista 151

III. GUERRILLA, INSTRUMENTO TACTICO 159

1. Guerra y paz 161
2. Guerrilla 162
3. Guerrilla castrista-comunista 165

a. Antecedentes inmediatos 165
b. Bases doctrinarias 166

1) Tesis de Guevara 167
2) II Declaración de La Habana 169
3) Tesis de Debray 170
4) Mensaje del "Che" 175

c. Resultados prácticos 177

4. Guerrilla rural 179
5. Guerrilla urbana 181

a. Tesis de Marighela 181
b. Minimanual del guerrillero urbano 184

6. Guerrilla uruguaya 193

IV. HECHOS 197

1. Objetivos de la subversión latinoamericana 199
2. Hechos e ideas 203
3. Visión cronológica de algunos sucesos importantes 204

Segunda Parte

Subversión Uruguaya 293

V. INSTRUMENTACION 297

1. Medios 299
2. Grupos políticos 300

a. PCU 301
b. MRO 305
c. PS 306
d. Movimiento Socialista 308
e. Agrupación Batllista Avanzar 308
f. Movimiento del Pueblo 309
g. Movimiento Batllista 26 de Octubre 309
h. APUM 309
i. AUS 309

j. UP 309
k. INI - Grupo "Marcha" 309
l. POR 313
ll. Agrupación Nuevas Bases 313
m. FAU 313
n. PDC 314
ñ. FIDEL 315
o. FAR 318
p. MIR 318
q. CAP 320
r. MUSP 320
s. MAPU 320
t. MPU 320
u. CJUA 321
v. MURP 321
w. ROE 321
x. Liga Espartaco 321
y. MURANP 322
z. FA 322
z'. Movimiento de Independientes 26 de Marzo 323

3. Grupos socio-culturales 327

a. Ateneo del Uruguay 328
b. Movimiento Uruguayo por la Paz 328
c. Congreso del Pueblo 328
d. Comité Uruguayo de OLAS 328
e. Comité Nacional para la Defensa de las Libertades 328
f. Consejo editor de "De Frente" 329
g. Comité de Apoyo a la Revolución Cubana 330
h. Comité de Apoyo a Viet Nam 331
i. Sección Uruguaya de la Fundación Bertrand Russell 331
j. Otros movimientos 331

4. Grupos religiosos 333

a. El frente internacional 338
b. El frente interno 340

1) Comando Camilo Torres 341
2) Movimiento Revolucionario Camilo Torres 341
3) Agrupación Cristiana Revolucionaria 341
4) Movimiento Cristiano Universitario 341
5) CIAS 342
6) MFC 343
7) Confraternidad Judeo-Cristiana 343
8) PAX Romana 343
9) Comunidad de Domínicos Franceses 343
10) SIC 344

11) Equipo Pastoral de la Arquidiócesis de Montevideo 344
12) IDO-C 345
13) Grupo Ecuménico del Uruguay 345
14) ISAL 346
15) Instituto Evangélico 347

c. La anarquía eclesial 348

5. Grupos sediciosos 349

a. OPR-33 349
b. FARO 349
c. FRT 350
d. Movimiento XXII de Diciembre (Tupamaros) 350
e. La Guerrilla 350
f. GAU 351
g. CAP 352
h. Grupos de "Alcides" y "Franco" 352
i. Agrupaciones Rojas 352
j. FAP 352
k. MLN-T 353

6. Consecuencias 353

VI. MOVIMIENTO DE TRAICION NACIONAL (Tupamaros) 355

1. Trayectoria 357
2. Etapas 359
3. Autobiografía 362
4. Semántica 363
5. Derrota militar 364

VII. ESTRUCTURA Y ORGANIZACION 371

1. Esquema estructural y organizativo 373
2. Los "evangelios" tupamaros 380
3. Un poco de historia 381
4. Reglamento 395
5. Instrucción a los militantes 403

a. Instrucciones generales 403
b. Importancia de la información 406
c. Una modalidad específica de la información: las FF.AA. 408
d. Seguridad 415
e. Comportamiento en los interrogatorios 421
f. Manejo y cuidado de armas 422
g. Prácticas ofensivas diversas 423
h. Plan de salidas 424
i. Manual práctico para el sabotaje 425

6. Código penal tupamaro 425
7. El papel de la mujer 428
8. Características del reclutamiento 431

VIII. FINALIDAD 437

1. Mediata: programa de gobierno 439
2. Inmediata: lucha armada 442
   a. A nivel nacional 442
   b. A nivel internacional 449
3. Finalidad implícita 453

IX. ESTRATEGIA 455

1. Fundamentos 457
2. Plan de acción: línea "H" 461

X. LUCHA URBANA 463

1. Generalidades 465
2. Características 466
3. Tácticas 470
4. El guerrillero urbano 477
5. Planes 483

   a. Plan "Cacao" 483
   b. Plan "Ñandú" 486
   c. Otros planes 491

XI. LUCHA RURAL 493

1. Documento 1 495
2. Plan "Tatú" 496
3. Plan "Collar" 506
4. Plan "Hipopótamo" 511
5. Planificación militar 514

XII. LUCHA EN EL FRENTE DE MASAS 523

1. Frente obrero 525
2. Frente empleados 535
3. Frente estudiantil 535

XIII. ACCION 549

1. Funcionamiento 551
2. Fases 553
3. Balances y ajustes periódicos y apreciaciones aisladas 554

   a. Globales 554
      1) Balance 1968 555

2) Balance 1969 561
3) Balance y previsiones para 1970 y 1971 571
4) Estudio crítico sobre "la célula" 577
5) Circular Interna Nº 1 580
6) Crítica de 1972 583

b. Acciones aisladas 588

1) Informe sobre Pando 588
2) Informe sobre un "comando de hambre" 594

4. Tratativas de paz 597

XIV. HECHOS 599

1. Acto y pensamiento 601
2. Cronología 602

XV. FUTURO 767

TOMO II

EL PROCESO POLITICO

INDICE GENERAL

TOMO II

EL PROCESO POLITICO

INTRODUCCION 1

I. ANTECEDENTES DE FEBRERO 7

1. Crisis y subversión 9

a. Crisis económica y social 10
b. Crisis política 21
c. Crisis sindical 23
d. Crisis docente 30
e. Crisis parlamentaria 44
f. Otros factores 47

2. Las FF.AA. asumen la conducción de la lucha antisubversiva 48
3. Resolución Nº 1 de la JCJ 50
4. Reunión del Mando Superior de las FF.AA. con la JCJ 53
5. Apreciación de situación al cumplirse el primer año de la lucha antisubversiva 60
6. Reacción política contra las FF.AA. 64

II. FEBRERO 69

1. La creciente presión política detona la crisis 71
2. Enseñanza de los sucesos de febrero 71
3. Cronología 73
4. Acusación pública contra las FF.AA. 76
5. Respuesta del Presidente 78
6. Comunicado de las FF.AA. 79
7. Designación de nuevo Ministro de Defensa Nacional 82
8. Alocución presidencial 84
9. Comunicado Nº 4/73 87

a. Estructura y contenido 87
b. Texto 88

10. Comunicado Nº 7/73 91
a. Contenido 91
b. Texto 92
11. Otros comunicados 96
12. Aspiraciones de las FF.AA. para superar la crisis 100
13. Coincidencia del Poder Ejecutivo 105
14. Acuerdo Boiso Lanza 105
15. Ausencia del Parlamento y de los sectores políticos durante la crisis 113

16. Pronunciamientos de la CNT 115
17. Plan general de empleo de las FF.AA. 117
18. Creación del COSENA 117
19. Reglamentación de la JCJ y del ESMACO 119

III. PROYECCIONES DE FEBRERO 121

1. La reacción política vuelve por sus fueros 123
2. Comunicado Nº 775/73 124
3. Nueva acometida política 130
4. Relación de objetivos nacionales y pautas de planificación y conducción nacional 134

a. Contenido 134
b. Tareas 134
c. Relación de objetivos básicos y permanentes 134
d. Pautas de planificación y conducción 137

5. Misión encomendada a las FF.AA., dificultades para cumplirla y soluciones propuestas 137

IV. JUNIO 145

1. El conflicto de Poderes 147
2. Disolución del Parlamento y creación del Consejo de Estado 152

a. El Decreto 152
b. El Mensaje 154

3. Disolución de la CNT 159

V. INTERVENCION DE LA UNIVERSIDAD 163

1. Desnaturalización de los fines del Ente 165
2. Accidente revelador 166
3. Intervención 169
4. La nueva Universidad 177

VI. DISOLUCION Y ACTIVIDADES CLANDESTINAS DEL PCU Y OTRAS ASOCIACIONES ILICITAS 183

VII. SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO 245

1. Bases conceptuales y doctrinarias 247
2. Modalidades adoptadas por las FF.AA. para el cumplimiento de la misión 253

a. Campos de acción 253
b. Desempeño de cargos civiles por militares 255

1) Bases doctrinarias 255
2) Trato con el público 257
3) Directivas para el personal militar que presta servicios en Reparticiones Públicas 258

3. Instrumentación del Plan Nacional de Desarrollo 261

a. Reuniones de San Miguel y Colonia Suiza 262
b. Reunión de Paso de los Toros 264
c. Correlación con las pautas de los Comunicados 4 y 7 269

1) Posición de las FF.AA. 269
2) Balance 270

a) Comunicado Nº 4/73 270
b) Comunicado Nº 7/73 281

d. Apreciación de resultados 285
e. Análisis de la situación económica nacional al 8 de febrero de 1974 290
f. Aprobación de la Ley Orgánica de las FF.AA. 296
g. Política General de la República 297
h. Discurso del ex-Presidente 310
i. Creación del Consejo Económico y Social 315
j. Reestructuración ministerial 316
k. Modificación de la integración del COSENA 316
l. Directivas generales para la integración entre el ESMACO, SID y OPP y asesoramiento al CES 316
m. Directivas para el personal militar designado para prestar servicios en reparticiones públicas 320
n. Reunión del Parque Hotel 326
ñ. Reunión de Solís 329

4. Otro intento político 340

a. Carta abierta al Gobierno 341
b. Respuesta del ex-Presidente 343

VIII. HACIA EL NUEVO ESTADO ORIENTAL 349

1. Actitudes y propósitos 351
2. Motivaciones del ex-Presidente 352
3. Motivaciones de las FF.AA. 359
4. Discrepancias de orientación política 379
5. Sustitución del ex-Presidente 383
6. Suspensión de elecciones y creación del Consejo de la Nación 385

a. Acto Institucional Nº 1 389
b. Acto Institucional Nº 2 389

7. Designación de nuevo Presidente 393
8. Reestructura del Poder Ejecutivo: Acto Institucional Nº 3 396
9. Suspensión de derechos políticos: Acto Institucional Nº 4 400
10. Derechos humanos e intervención extranjera: Acto Institucional Nº 5 403
11. Intervención de la Corte Electoral: Acto Institucional Nº 6 410
12. Saneamiento de la Administración Pública: Acto Institucional Nº 7 412
13. Reestructura de la Administración de Justicia: Acto Institucional Nº 8 417
14. Retorno al pronunciamiento popular 458
15. Entrevista de los Presidentes del Uruguay y de los Estados Unidos de América 465

CONCLUSION 467

INDICES 477

Siglas 479

Geográfico 487

Onomástico 507

Seudónimos 551

Publicaciones periódicas 557

Gráfico 565

Analítico 573

General 733

Se terminó de imprimir en
el mes de abril de 1978
Montevideo. — R. O. U.

Depósito Legal 115.672/78